



Universitat Autònoma de Barcelona

**DEL COMBATE A LA DICTADURA A LA PRESERVACIÓN DE LA
DEMOCRACIA. MOVIMIENTO SINDICAL Y POLÍTICAS DE
CONCERTACIÓN SOCIAL. LOS CASOS DE CHILE Y ESPAÑA (1975-1994)**

TESIS DOCTORAL

Presentada por

RODRIGO ARAYA GÓMEZ

Dirigida por

DRA. CARME MOLINERO RUIZ

AÑO 2012

DEPARTAMENT D'HISTÒRIA MODERNA I CONTEMPORÀNIA



**DEL COMBATE A LA DICTADURA A LA PRESERVACIÓN DE LA
DEMOCRACIA. MOVIMIENTO SINDICAL Y POLÍTICAS DE
CONCERTACIÓN SOCIAL. LOS CASOS DE CHILE Y ESPAÑA (1975-1994)**

TESIS DOCTORAL

Presentada por

RODRIGO ARAYA GÓMEZ

Dirigida por

DRA. CARME MOLINERO RUIZ

AÑO 2012

A Karin mi ojos de piel canela

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. LA TRANSICIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO EN ESPAÑA Y CHILE. UN DEBATE NECESARIO	20
1.1 El estudio de La transición en España. Principales líneas interpretativas.....	24
1.2 El proceso de transición a la democracia en Chile. Un debate reciente.....	37
1.3 Conceptos Fundamentales. Una aproximación teórica.....	49
2. ESPAÑA, DE FRANCO A FELIPE GONZÁLEZ, CONTINUIDAD Y CAMBIO EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN A LA DEMOCRACIA (1975-1988)	63
2.1 La crisis final del franquismo, movilización popular y conflicto político, (1969-1975).....	63
2.2 Los comienzos de la transición a la democracia, (1975-1977).....	71
2.2.1 El primer gobierno de la Monarquía. Entre la movilización social y cambio político. La explosión social de invierno de 1976	71
2.2.2 La oposición antifranquista entre la ruptura democrática y la reforma pactada.....	81
2.2.3 El primer gobierno de Adolfo Suárez	87
2.2.4. La ruptura sindical. El sindicalismo en los comienzos de la Transición.....	95
2.2.5. El difícil transitar de las centrales sindicales en el proceso de ruptura pactada.....	107
2.3 Entre la continuidad y el cambio. El gobierno de la UCD. (1977-1982).....	122
2.3.1 Hacia los pactos de la Moncloa	123
2.3.2 CCOO en la defensa de una interpretación progresista de los acuerdos de la Moncloa.....	130
2.3.3 La Posición de UGT ante los pactos. Un “no” condicionado.....	141

2.3.4 Los desafíos de la acción sindical: entre la aplicación de los pactos de la Moncloa, la lucha contra la crisis económica y la unidad de acción.	146
2.4 CC.OO. y UGT en la encrucijada: entre la unidad de acción, la política de concertación social y la división sindical en medio de la gran crisis del capitalismo.....	172
2.4.1 La difícil unidad de acción CC.OO-UGT.....	177
2.4.2 Entre la división sindical y las políticas de concertación social. El ABI y sus efectos.....	188
2.4.3 Las negociaciones por el Estatuto de los Trabajadores y el Acuerdo Marco Interconfederal. Entre el afianzamiento de la división sindical y las políticas de concertación social.....	209
2.4.4 Del AMI al ANE. La difícil concertación social.....	219
2.4.5 La crisis del 23-F y el ANE, “El Pacto del Miedo”.....	232
2.5 “Llegó el cambio”. El Gobierno del PSOE hasta el 14-D.....	244
2.5.1 Los dilemas de los sindicatos, entre las políticas de reconversión industrial y la búsqueda de la concertación social.....	246
2.5.2 Los dilemas de la concertación social: del AES hacia la huelga del 14-D.....	261
2.5.3 Hacia la unidad de acción. El agotamiento del modelo centralizado de pactos y la huelga general del 14-D.....	275

3. CHILE, DE LA DICTADURA A LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA, MOVILIZACIÓN SOCIAL, ACTORES SOCIALES Y NEGOCIACIÓN. LA VÍA CHILENA A LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL.....

3.1 La contrarrevolución capitalista, dictadura militar y experimento neoliberal (1973-1982).....	289
3. 2 Entre la protesta y la negociación política, Chile (1983-1988).....	306
3.2.1 El movimiento sindical y el ciclo de las protestas (1983-1986).....	309
3.2.2. Los dilemas de la oposición política, entre la movilización y el diálogo. El caso del Acuerdo Nacional.....	320
3.2.3. Auge y ocaso del ciclo de las protestas. 1986, “el año decisivo”.....	329
3.2.4 Tiempo de definiciones. El triunfo de la salida institucionalizada de la dictadura.....	344
3.2.5. Los dilemas de la oposición política, entre la movilización y el diálogo. El caso del Acuerdo Nacional.....	353

3.2.6. El sindicalismo chileno en la encrucijada del auge y ocaso del ciclo de las protestas. 1986, “el año decisivo”.....	361
3.2.7 El movimiento sindical en la lucha por la unidad social contra la dictadura. La participación del CNT en la Asamblea de la Civilidad.....	370
3.3. “Chile, la alegría ya viene”. El plebiscito de 1988 y el final del régimen militar. (1988-1990).....	377
3.3.1 La hora de los políticos. La aceptación de la vía electoral de salida de la dictadura.....	379
3.3.2 El debate en el sindicalismo sobre la nueva coyuntura política. Hacia la unidad orgánica.....	383
3.3.3 “Chile, la alegría ya viene”. El nacimiento de la Concertación de Partidos por la Democracia y el plebiscito de 1988.....	390
3.3.4 El sindicalismo en el cambio de ciclo político. La reconstitución de la CUT.....	395
3.4. Justicia y equidad en la medida de lo posible. El gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994).....	414
3.4.1 El escenario de entrada del gobierno Aylwin. Entre la continuidad y el cambio.....	415
3.4.2 Las líneas fundamentales del gobierno Aylwin.....	424
3.4.3 La concertación social en Chile, la política de los Acuerdos Marco.....	429
3.4.4. Del Acuerdo Marco a la negociación por la reforma laboral. Los conflictos de la CUT ante los límites de la política transicional.....	442
3.4.5. La política de concertación social después de las reformas laborales. Crisis de un tipo de acción sindical.....	451
3.4.6 .Las tareas de consolidación de la CUT. Entre el Primer Congreso Nacional Ordinario de octubre de 1991 y la III Conferencia Nacional de 1992.....	457
3.4.7. Conflictos en el interior de la CUT. El cuestionamiento a la política “oficial” de la CUT.....	473
3.5. El segundo gobierno de la Concertación y la crisis de la CUT. ¿Un camino de no retorno?.....	482
3.5.1 Una evaluación de la acción sindical de la CUT. Entre la apatía y los intentos de movilización, ¿crisis terminal de la CUT?.....	486

CAPÍTULO 4: CHILE Y ESPAÑA, DOS CASOS DE TRANSICIONES PACTADAS: SEMEJANZAS, DIFERENCIAS E INFLUENCIAS.....500

4. 1 Acuerdos sociales y necesidades políticas.....	501
4.1.1 El debate sobre la concertación social en Chile y España.....	502
4.1.2 El debate sobre la concertación social en Chile a finales de los años 80.....	517
4.1.3. El movimiento sindical chileno y español en el proceso de transición. Condicionantes Estructurales.....	529
4.2 Ruptura o reforma. El dilema de los procesos de transición a la democracia.....	536
4.2.1 El sindicalismo y la transición. Entre la moderación y la acción reivindicativa	542
4.3 Sindicalismo y partidos en Chile durante la década de los 80. Movilización, concertación social y transacciones.....	558
4.3.1 Las alternativas de salida a la dictadura. Entre la movilización y negociación política.....	559
4.4 La influencia española en la gestación del proceso transicional chileno.....	575
4.4.1 La visión de la transición española en los ambientes de la oposición chilena	579
4.4.2 La difusión de la transición española como “modelo” para la oposición chilena. Intercambios académico-políticos y visiones de prensa.....	590
4.5 Influencias y relaciones del sindicalismo español con el movimiento sindical chileno.....	605
4.5.1 Los lazos entre los grupos sindicales chilenos y el sindicalismo internacional.....	606
4.5.2. La solidaridad se hace presente. El apoyo del sindicalismo español a la lucha por la democracia en Chile.....	624
4.5.3. Aportes financieros del sindicalismo internacional al movimiento sindical chileno. La labor de la UGT y la CIOSL.....	628
4.5.4 Los análisis de contingencia sindical chilena presentados por sindicalistas españoles.....	635

4.6. Entre la resistencia y el intercambio de experiencias. Los encuentros sindicales entre chilenos y españoles, 1977-1991.....	650
4.6.1 Los encuentros sindicales América Latina-España. Un espacio de debate e intercambio de experiencias sindicales.....	660
Conclusiones.....	674
Fuentes y Bibliografía.....	691
Documentación para la acreditación de la mención de Doctor Europeo.....	715
Summary and Conclusions.....	715

LISTADO DE SIGLAS UTILIZADAS

ABI: Acuerdo Básico Interconfederal

AC: Asamblea de la Civilidad

AD: Alianza Democrática

AES: Acuerdo Económico Social

AFL/CIO: Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales

AHCONC: Arxiu Històric Comissió Obrera Nacional de Catalunya

AHFEFM: Archivo Histórico Fundación Eduardo Frei Montalva

AHFFLC: Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero

AHPA: Archivo Histórico Patricio Aylwin

AHPCE: Archivo Histórico Partido Comunista de España

AHT: Archivo Historia del Trabajo

AHVS: Archivo Histórico Vicaría de la Solidaridad

AI: Acuerdo Interconfederal

AMI: Acuerdo Marco Interconfederal

AN: Acuerdo Nacional

ANE: Acuerdo Nacional de Empleo

ANEF: Asociación Nacional de Empleados Fiscales de Chile

ARNAD: Archivo Nacional de la Administración de Chile

BUGT: Boletín de la Unión General de Trabajadores

BUT: Boletín Unión y Trabajo de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile

CC.OO.: Comisiones Obreras

CD: Coordinación Democrática

CDN: Consejo Directivo Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile

CDS: Centro Democrático y Social

CDT: Central Democrática de Trabajadores

CEOE: Confederación Española de Organizaciones Empresariales

CEXCUT: Comité Exterior de la Central Única de Trabajadores de Chile

CIOSL: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

CMT: Confederación Mundial de Trabajadores

CNS: Coordinadora Nacional Sindical

CNT: Comando Nacional de Trabajadores

CONFASIN: Consejo de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos Nacionales.

CONUPIA: Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña y Microindustria, Servicios y Artesanado de Chile.

CPC: Confederación de la Producción y el Comercio

CPPD: Concertación de Partidos por la Democracia

CUT: Central Unitaria de Trabajadores de Chile

CTC: Confederación de Trabajadores del Cobre

DENAS: Departamento Nacional Sindical del Partido Socialista de Chile

ET: Estatuto de los Trabajadores

ETA: Euskadi Ta Askatusana

FPMR: Frente Patriótico Manuel Rodríguez

FSM: Federación Sindical Mundial

GDS: Gaceta de Derecho Social

LCR: Liga Comunista Revolucionaria

MAPU: Movimiento de Acción Popular Unitaria

MDP: Movimiento Democrático Popular

MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria

MUN: Movimiento de Unión Nacional

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ORIT: Organización Regional Interamericana de Trabajadores

ORT: Organización Revolucionaria de los Trabajadores

OSE: Organización Sindical Española

PCC: Partit dels Comunistes de Catalunya

PCCH: Partido Comunista de Chile

PCE: Partido Comunista de España

PDC: Partido Demócrata Cristiano de Chile

POD: Plataforma de Organizaciones Democráticas

PPD: Partido por la Democracia de Chile

PR: Partido Radical de Chile

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PSUC: Partit Socialista Unificat de Catalunya

UCD: Unión de Centro Democrático

UDI: Unión Demócrata Independiente

UDT: Unión Democrática de Trabajadores

UGT: Unión General de Trabajadores

USMR: Unión Sindical Madrid Región

INTRODUCCIÓN

El 25 de octubre de 1977, los principales dirigentes de los partidos españoles con representación parlamentaria firmaron junto al jefe de gobierno Adolfo Suárez los Pactos de la Moncloa. Este acontecimiento ha sido considerado uno de los ejemplos más característicos de la política de consensos que marcó parte del periodo de transición a la democracia en España. El acuerdo, si bien fue firmado por representantes políticos, contó con el apoyo expreso o implícito de los principales sindicatos: CC.OO. y UGT, quienes justificaron su posición receptiva por los posibles beneficios para la clase trabajadora, pero especialmente porque contribuía a la paz social, necesaria para la estabilidad del joven sistema democrático.

13 años después, el 27 de abril de 1990, el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores Manuel Bustos y el presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio Manuel Feliú se fundieron en un apretón de manos que vino a sellar la firma del Acuerdo Marco, avalados con la presencia de integrantes del gobierno de Patricio Aylwin. El espíritu del diálogo social y de la “democracia de los acuerdos” se plasmó en este documento que constituyó un símbolo de lo que se consideró una nueva etapa en las relaciones laborales, en que la confrontación quedaba desterrada y la voluntad de entendimiento pasaba a ser el norte de los dirigentes sindicales y empresariales. De este modo, los actores políticos y sociales se unían en un esfuerzo mancomunado para dar estabilidad y gobernabilidad al reciente proceso de transición a la democracia.

13 años antes aproximadamente, a fines de octubre de 1977, los principales dirigentes de los partidos españoles con representación parlamentaria firmaron junto al jefe de gobierno Adolfo Suárez los Pactos de la Moncloa. Este acontecimiento ha sido considerado uno de los ejemplos más característicos de la política de consensos que marcó parte del periodo de transición a la democracia en España. El acuerdo, si bien fue firmado por representantes políticos, contó con el apoyo expreso o implícito de los principales sindicatos: CC.OO. y UGT, quienes justificaron su posición receptiva por los posibles beneficios para la clase trabajadora, pero especialmente porque contribuía a la paz social, necesaria para la estabilidad del joven sistema democrático.

Hacemos estas breves referencias a dos acontecimientos significativos de la historia reciente de Chile y España, porque aportan un ejemplo de lo que será el objetivo de este trabajo: analizar los procesos de transición a la democracia desarrollados en ambos países, desde una perspectiva comparada y tomando como eje de estudio, la acción del

movimiento sindical, considerado como uno de los referentes principales de los movimientos sociales.

Es decir, sostenemos que en contextos de procesos de transición se genera una relación dinámica entre las políticas del movimiento sindical y las necesidades de estabilidad e institucionalización del sistema político. En este sentido, el caso español operaría como un modelo exitoso de práctica política para los dirigentes políticos y sociales chilenos de la época, porque la transición a la democracia en España presenta una imagen favorable de proceso de cambio político pacífico y con una amplia legitimidad social. Por lo tanto, la idea central en este análisis comparado se basa en considerar el proceso de transición a la democracia en España como un modelo o punto de análisis, para observar críticamente el proceso chileno de transición a la democracia. Entonces, la interpretación que se realice en la investigación, será en clave chilena, no en el sentido de determinar lo que habrían debido hacer o no ciertos actores o valorar procesos, sino explicar ciertas problemáticas chilenas a partir de la comparación con España, pudiendo encontrar problemas semejantes o diferentes según el desarrollo histórico respectivo. El análisis comparado considerará también los puntos de influencia o las relaciones existentes entre el movimiento sindical español y chileno porque permite descubrir nuevas aristas para la comprensión del proceso de transición chileno y a la vez, entrega luces sobre un aspecto poco estudiado del sindicalismo español, sus relaciones internacionales.

Ahora bien, ¿Por qué nos planteamos un análisis comparado entre los procesos chileno y español de transición a la democracia?, en primera instancia por las razones ya esbozadas anteriormente sobre la imagen modélica del proceso transicional hispano para los dirigentes de la oposición chilena. No obstante, hay que considerar las notorias diferencias económicas y sociales entre Chile y España. En el caso chileno, se está en presencia de una economía neoliberal consolidada, con una base primario-exportadora, un potente sector servicios, una desigual redistribución de la renta; junto a un sistema político presidencial sustentado en una Constitución de origen autoritario y de dudosa legitimidad para sectores de la sociedad chilena; además de un doloroso pasado reciente respecto a violaciones a los DD.HH perpetradas en la pasada dictadura. En el caso español, nos encontramos con un país industrializado, perteneciente a la Comunidad Económica Europea; con un Estado de Bienestar aún vigente a pesar de los cuestionamientos a sus bases; un sistema político de monarquía parlamentaria y basado en un sistema de organización territorial dividido en comunidades autónomas y además con una fuerte

marca histórica ocasionada por los acontecimientos de la Guerra Civil y la dictadura del general Franco.

Sin embargo, se encuentran elementos comunes que entregan sustentabilidad a la comparación entre ambos países, ya sea el haber pasado por prolongados periodos dictatoriales; la existencia de profundas transformaciones económicas y sociales a consecuencia de la crisis económica de mediados de los 70 y extendida hasta mediados de los 80 derivadas también de la aplicación de políticas liberales y la presencia de un socialismo renovado junto a activos movimientos sociales entre otros factores.

El periodo a analizar en el caso español excede al de la transición propiamente como tal, tanto por su inicio como hacia el final del proceso. Se considera la crisis política final o periodo de decadencia del franquismo, porque sin conocer esa etapa no se puede comprender a cabalidad el desarrollo de la transición y los conflictos que trajo. Respecto al tiempo de término del periodo a analizar se contempla la huelga general del 14 de diciembre de 1988 porque es un hito en las relaciones sindicato-partidos políticos, al concretarse la crisis en la relación tradicional de colaboración entre UGT y el PSOE. En el caso chileno, el estudio abarca la etapa final del régimen de Pinochet, desde el comienzo del ciclo de protestas en contra de la dictadura (1983) hasta el primer gobierno democrático encabezado por Patricio Aylwin (1990-1994). Si bien ha habido cierto debate sobre el término de la transición chilena, tema que veremos posteriormente, la investigación finaliza en este último año, que coincide a la vez, con el comienzo del segundo gobierno de la coalición política Concertación de Partidos por la Democracia encabezado por Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000), porque hubo un cambio en la política de concertación social, expresada en el fracaso de las negociaciones para la firma de un nuevo Acuerdo Marco y los conflictos entre la CUT y el gobierno expresado en el retiro de la central de las comisiones de diálogo tripartito en diciembre de 1994, tras acusar al gobierno de realizar una política continuista respecto al modelo neoliberal implantado por la dictadura. En este sentido, consideramos clave el desarrollo del gobierno de Aylwin para comprender las tendencias que se desarrollaron durante el periodo de transición y que configuraron su complejidad, es decir, la combinación entre factores de continuidad y cambio respecto a la dictadura militar.

La periodificación establecida está centrada en el ámbito de la historia social, de modo que ha sido delimitada a partir del establecimiento de hechos que marcan un cambio relevante en los procesos sociales desarrollados tanto en el caso chileno como español y que van a tener consecuencias de tipo político. Ahora bien, específicamente, en el caso

chileno, algunos hitos corresponderán a la historia política, lo que se explica por la relevancia del factor político en el desarrollo del proceso chileno. La etapa de estudio, estará englobada en un marco general caracterizado por los últimos años de la Guerra Fría, la expansión del proceso de globalización expresado en el dominio del pensamiento económico neoliberal y la llamada tercera ola de democratizaciones¹. Además, siguiendo los postulados de la historia del presente, observamos que los acontecimientos que se plantean como hitos son considerados por la generación que los experimenta como expresiones de una nueva época².

Específicamente, la secuencia temporal comprende, en el caso español, el periodo transcurrido entre 1975 y 1988. Esta parte de la investigación incluye una breve mención a la crisis final del franquismo y el fracaso de la opción continuista representada en los dos gobiernos de Arias Navarro. Posteriormente se analiza el gobierno de Adolfo Suárez (1976-1981), el cual corresponderá a un gobierno de transición a la democracia, caracterizado en una primera fase (1976-1978) por el desarrollo de una política de consenso que tuvo como puntos clave, los pactos de la Moncloa –considerados como el punto de inicio de la política de concertación social- y la aprobación de la Constitución de 1978. Después vendrá una segunda fase (1979-1981) de decadencia del gobierno Suárez, marcada por la crisis política y económica, que puso en peligro la estabilidad de la joven democracia española.

El periodo siguiente corresponde al de la consolidación democrática, que comenzó con el triunfo del PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982, hecho de gran significado, porque representó la alternancia efectiva en el poder y la llegada al gobierno de un partido que nada había tenido que ver con el franquismo. En esta etapa, el gobierno socialista aplicó políticas de ajuste económico y reconversión industrial, necesarias para solucionar los problemas que arrastraba la economía española, lo cual tuvo un fuerte coste social, lo que se vio amortiguado en parte con el ingreso de España a la CEE en 1986. Como señalábamos anteriormente el hito que pone término al trabajo corresponde a la

¹ Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994. Una visión crítica en Ismael Saz, «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)» en Rafael Quirosa-Cheyrouse y Muñoz (Ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011. Una visión alternativa presenta María Rosaria Stabili quien señala que en el siglo XX hubo tres olas democratizadoras, la primera se inició en el periodo inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial, una segunda ola correspondería a los procesos de democratización en el sur de Europa y una tercera ola iniciada a mediados de los años 80 en América del Sur, extendiéndose por América Central y Europa del Este para llegar a África y Asia a comienzos de los años 90. Al respecto véase María Rosaria Stabili, *Le Verità Ufficiali. Transizioni Politiche e Diritti Umani in America Latina*, Roma, Edizioni Nuova Cultura, 2008, pp. 37-40.

² Véase el planteamiento teórico sobre la historia del presente en Julio Aróstegui *La Historia Vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

huelga general del 14 de diciembre de 1988, acción que fue respaldada por las principales centrales sindicales en protesta por las políticas económicas del gobierno de Felipe González, hecho que vino a reflejar el primer gran conflicto entre la UGT y el PSOE y la unidad de acción del sindicato socialista con CC.OO.

Respecto al caso chileno, la secuencia temporal comprende los años 1983 a 1994. Destacando dos fases: etapa final del régimen militar (1983-1990) y primer gobierno democrático de Patricio Aylwin (1990-1994). La primera se caracterizó por la lucha a favor de la democracia y los esfuerzos del régimen por perpetuarse en el poder. Dentro de esta fase distinguimos un ciclo de protestas (1983-1987) y un breve periodo (1987-1990) de salida institucional de la dictadura, cuyos hitos principales fueron el plebiscito del 5 de octubre de 1988, en que perdió la opción de Pinochet de renovar su mandato como jefe de Estado, hecho que habría dado inicio al proceso de transición a la democracia, porque se abrió una nueva etapa política que conduciría a un gobierno democrático, como efectivamente ocurrió después del triunfo de la alianza opositora en la elección presidencial de 11 de diciembre de 1989.

Posteriormente se inicia la segunda fase correspondiente al gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) etapa en que se desarrolla en plenitud el proceso de transición a la democracia. Durante este gobierno se formuló una política de acuerdos políticos entre las principales fuerzas parlamentarias y acuerdos sociales entre la principal organización sindical, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la organización máxima de los empresarios, la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), políticas enmarcadas en la necesidad de afirmar la estabilidad del sistema político democrático y asegurar la paz social a efectos de evitar cualquier involución autoritaria. Con esta subfase terminamos el estudio al estimar que en aquella etapa se consolidaron los rasgos característicos del sistema político chileno, lo cual llevó a algunos politólogos y dirigentes políticos por dar finalizado el proceso de transición a la democracia.

Para concluir, sostenemos que ambos procesos son comparables a pesar de las diferencias existentes a nivel de sociedad y desarrollo histórico; en este sentido, la transición española si bien se inserta en la tercera ola de democratizaciones, responde a una coyuntura histórica concreta, que cumplió con ciertas expectativas de la sociedad española, lo que la convirtió en exitosa y se convirtió en un referente de tránsito pacífico a la democracia³.

³ Una visión crítica de los estudios comparados de transiciones a la democracia en Javier Tusell, «La Transición Política: Un planteamiento metodológico y algunas cuestiones decisivas» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

Esta visión ideal se contrasta con los conflictos que se vivieron en su interior y el nivel de violencia que tuvo, lo que permite cuestionar esa imagen y la posibilidad de ser exportado a otras realidades.

En el caso chileno, el modelo español se encuentra incluido dentro de la experiencia europea de concertación social, la que es valorada por sectores de la oposición democrática chilena como una salida a la crisis política que vive el país, por lo tanto existiría influencia a nivel de la clase política pero no actúa como un referente central⁴. Ante ello, el análisis comparado entre ambos procesos permite visualizar la complejidad de los procesos de transición y las carencias de aquel que conlleva a una democracia incompleta o de baja calidad para el caso chileno.

Por lo tanto, el trabajo recoge y asume la relevancia de la historia comparada, pues aquella se nos presenta como una herramienta válida de análisis para encontrar nuevas aristas de los procesos históricos, como bien señala Peter Burke, la historia comparada puede clarificar aspectos que pueden permanecer ocultos o poco tratados en un análisis general, para de este modo, encontrar nuevas áreas de investigación o preguntas que ayuden a comprender la complejidad de los procesos históricos⁵.

Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli analizan brevemente el método comparativo en la historia, señalando sus virtudes y peligros. En el primer caso, afirman que el método comparativo puede ayudar a controlar las hipótesis y generalizaciones explicativas, pues la aplicación de este método permitiría descartar hipótesis al comprobar la vinculación o no de factores de dependencia en dos series analizadas. Además, permitiría romper con el defecto de la historiografía tradicional de situar las fronteras políticas como límites de las unidades de análisis, pues se centraría en temáticas de mayor alcance y profundidad. Por último, en el caso de trabajos monográficos, este método ayudaría a encontrar elementos particulares de la temática que se está investigando.

Respecto a los peligros, el análisis comparado puede caer en generalizaciones superficiales o anacronismos, en que se estudian dos sociedades completamente diferentes desde el punto de vista de su estructura o muy alejadas en el tiempo. Tampoco se debe confundir la comparación con la yuxtaposición, pues si se acumulan descripciones

⁴ Véase Encarnación Lemus, «La imagen de la transición española en Chile» en Javier Tusell (coord.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España, (1975-1986)*, V.2, Madrid, UNED, 1995, pp. 111-125.

⁵ Peter Burke, *Venecia y Amsterdam: estudios sobre las élites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996. Burke afirma: «un historiador interesado por una sociedad en particular (...) las comparaciones –y contrastes- con otras partes del mundo le permiten advertir ciertos rasgos de la sociedad en cuestión que de otra manera podrían habérsele pasado por alto, e igualmente importante es el hecho de que le permitan percatarse de ciertas ausencias significativas» en Peter Burke, *Venecia...* p. 13-14.

sucesivas de casos, no por ello se está desarrollando la comparación, dejando aquella a criterio del lector⁶.

Teniendo en cuenta estos elementos, destacamos la importancia de la historia comparada como una de las dimensiones del trabajo del historiador y por la posibilidad que entrega de ampliar las áreas de investigación y plantear nuevas respuestas a viejos problemas. En el caso que nos preocupa, destacamos el impacto de la investigación, porque tendría un carácter innovador, al ser escasos los trabajos historiográficos de tipo comparativo entre procesos de transición a la democracia en Estados con realidades diferentes, pero también con elementos comunes que en un análisis comparado permiten encontrar nuevas vías de investigación o elementos de interpretación que ayuden a comprender la complejidad de los procesos de transición a la democracia.

La investigación se espera que tenga relevancia, en especial, para entender las conductas de los sectores políticos chilenos y la trayectoria del movimiento sindical tanto en condiciones dictatoriales como democráticas, en especial, si se tiene en cuenta las dificultades que han tenido las organizaciones sindicales para participar e influir en el espacio público y ser reconocida como un actor social vigente para la mayoría de los trabajadores que no se encuentran sindicalizados.

En este sentido, este trabajo quiere ser un aporte desde la historia para ayudar al debate sobre el rol de las organizaciones sindicales en un sistema democrático y su inserción en un sistema económico globalizado.

Además, la investigación se espera que sea un aporte para comprender las relaciones que se gestaron entre actores políticos y sociales chilenos y españoles, vínculos que implicaron intercambios de tipo político e ideológico, construcción de redes solidarias por el apoyo de la mayoría de los españoles a la lucha contra la dictadura pinochetista y la incorporación de la experiencia de la transición española a la democracia como ejemplo de alternativa de salida de la dictadura para la oposición chilena.

Para realizar el trabajo y por sus propias características, se ha debido realizar un doble esfuerzo, en el sentido de visitar archivos y consultar fuentes en Chile y España. Ahora bien, el trabajo ha requerido el vaciado de una variedad de fuentes primarias y secundarias, las que además, debido al carácter comparativo de la investigación han sido revisadas en distintos espacios estatales.

⁶ El problema de la yuxtaposición lo encontramos en un trabajo comparativo que realiza Encarnación Lemus sobre los procesos transicionales en Chile, España y Portugal. Véase Encarnación Lemus, *En Hamelin...: la transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001.

Para el caso chileno se ha revisado información proveniente de la prensa escrita, diarios y revistas de circulación nacional –principalmente de la oposición a Pinochet y posteriormente partidaria de la Concertación de Partidos por la Democracia- esto es debido a la hegemonía que tenían los partidos vinculados a la coalición opositora en el movimiento sindical y en general en los movimientos sociales. También se han revisado revistas vinculadas a partidos políticos de la izquierda comunista y de la izquierda extra-parlamentaria en general. Las colecciones de revistas las hemos encontrado principalmente en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional y también en algunos centros de documentación como los pertenecientes al Museo de la Memoria y el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz.

Respecto a documentación emanada de organizaciones sindicales, al no existir un archivo sindical organizado e institucionalizado, aquella dificultad ha sido suplida con una pesquisa en diferentes archivos y bibliotecas como la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional de la Administración, la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional y también revisando la información dispersa que se encuentra en diarios o revistas de circulación nacional pertenecientes a la prensa opositora. La información revisada en el Archivo Nacional de la Administración, corresponde al Fondo de Organizaciones Sociales, el cual tiene mucha utilidad para posibles estudios sobre la historia social de Chile del periodo de la dictadura, así encontramos documentos emanados de organizaciones de pobladores, jóvenes, mujeres, partidos políticos y sindicatos. En este último caso, se encuentran boletines de sindicatos de base, rama de producción o a nivel regional, lo que ofrece nuevas posibilidades de investigación.

La información de carácter sindical, se puede combinar con la emanada de partidos políticos. En este sentido, tiene importancia, el Archivo Histórico del ex-Presidente de la República Patricio Aylwin, regentado en un primer momento por la Fundación Justicia y Democracia y recientemente donado a la Biblioteca de la Universidad Alberto Hurtado. Gracias a la colaboración de la dirección de la citada biblioteca, se ha podido consultar el archivo, centrándose la revisión en el Fondo Manuel Bustos, que contiene valiosa información de tipo político-sindical. Además, hay que señalar que el Archivo del Presidente Patricio Aylwin posee una abundante documentación relativa a peticiones a la autoridad, que en muchos casos describen situaciones de exoneraciones de tipo político, problemas sociales o aspiraciones. Por el contenido de la documentación, aquella puede proporcionar importante información sobre el ambiente social que rodeó los inicios del primer gobierno democrático, que puede ser objeto de investigación aparte.

Otro archivo que se consultó fue el perteneciente a la Fundación Eduardo Frei Montalva. En este caso, se revisó la información perteneciente al Grupo de Estudios Constitucionales, cuyas actas se encuentran en este archivo y también en algunos casos en el Archivo Histórico de la Vicaría de la Solidaridad. Además, hay que destacar la documentación existente en el Centro de Documentación de la Historia Reciente de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, donde se encuentra revistas de oposición a la dictadura junto a documentos emanados de partidos políticos que complementan la información requerida para la tesis.

Mención aparte merece el Archivo Histórico de la Vicaría de la Solidaridad, el cual posee valiosa información sobre diversos movimientos sociales durante el periodo de la dictadura. En este sentido, los informes elaborados por la Vicaría respecto a las jornadas de protesta, las políticas represivas de los organismos de seguridad y la descripción de las violaciones a los derechos humanos, constituyen piezas fundamentales para comprender la naturaleza represiva del periodo de la dictadura.

Hay que destacar también que se ha buscado información sobre el movimiento sindical chileno en archivos sindicales españoles debido a la relación existente entre organizaciones sindicales chilenas y españolas tanto de las establecidas en el exilio, como la referida a correspondencia entre organizaciones de ambos países. La documentación corresponde tanto a la emanada de organizaciones sindicales chilenas del interior como de las del exilio junto a información de organizaciones sindicales internacionales, destacando los documentos provenientes de encuentros sindicales de carácter internacional, como fue el caso de los Encuentros América Latina-España organizados por la UGT. Sobresalen también los informes provenientes de personajes españoles en que se describe la situación sindical chilena, como es el caso de los informes elaborados por los Agregados Laborales de la Embajada de España en Chile. Los archivos donde hemos encontrado información corresponden al Archivo de Historia del Trabajo perteneciente a la Fundación 1° de Mayo y el Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero. De este modo se suple las dificultades de acceder a cierta información sindical emanada en el periodo de mayor represión de la dictadura y de actividad sindical semiclandestina. Además, que se presenta parte de la actividad de las organizaciones sindicales en exilio, la que por sus propias características, se encuentra dispersa en diversos países. En este sentido, ha sido valioso el acceso a documentación sobre Chile existente en la Biblioteca Basso situada en Roma porque contiene revistas pertenecientes a organizaciones políticas del exilio, especialmente de tendencia socialista, que viene a complementar la información de los archivos españoles.

Otro tipo de fuentes, corresponden a las secundarias, las que se pueden encontrar en gran cantidad debido a la amplia bibliografía existente sobre la dictadura militar tanto en Chile como en el extranjero. Aquí junto con las ya citadas bibliotecas, cabe mencionar la rica bibliografía existente en la Biblioteca de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- donde se encuentra una amplia bibliografía sobre transiciones, movimientos sociales y también, el Archivo Histórico Eugenio Ruiz Tagle, del cual una parte se puede acceder vía internet. En este caso, la información corresponde principalmente a la emanada de organizaciones políticas antidictatoriales incluyendo algunas de origen sindical.

También se encuentran una serie de obras de intelectuales y políticos chilenos que analizan el régimen militar, las posibles salidas a la dictadura, el impacto de los cambios generados por la dictadura y en otro ámbito, dentro del mundo del socialismo y sus distintas vertientes, se analiza la problemática de la renovación socialista. Para el periodo de la transición encontramos diversos trabajos de políticos de la Concertación, tanto en formato memoria como en libros en que describen su visión del país y de los hechos más recientes, obras que pueden tener un sello autojustificativo o autocritico según la sensibilidad del político en cuestión.

Respecto al caso español, la investigación se centró en fuentes de origen sindical, específicamente las producidas por CC.OO. y UGT. Aquí hay que precisar que se buscó en primer lugar, información de carácter estatal, es decir, la producida por los organismos de dirección a nivel central de ambos sindicatos estatales, Secretariado, Consejo General y Congresos en el caso de CC.OO. y Comisión Ejecutiva Confederal, en el caso de la UGT. Esta información se encuentra en archivos sindicales, Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo de CC.OO. y Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero de la UGT.

Además, para el caso de CC.OO. se buscó información emanada de sus organismos regionales o nacionales, a objeto de contrastar las posiciones de los dirigentes nacionales y de niveles intermedios del sindicato. Para ello, se revisó documentación de la Unión Sindical de Madrid Región (USMR) y de la Comisión Obrera de Catalunya (CONC), la que se encuentra en el Archivo de Historia del Trabajo y en el Arxiu Històric de la Fundació Cipriano García dependiente de la CONC respectivamente. Respecto a la UGT, además de la información de carácter estatal se buscó consultar documentación proveniente de la organización catalana del sindicato, para la cual se consultó el Arxiu Històric de la Fundació La Fàbrica, pero debido a problemas logísticos del propio Arxiu –en proceso de

instalación- no fue posible revisar documentación en el nivel de profundidad del Arxiu de la CONC.

Junto a la información de los sindicatos, se revisó la proveniente de partidos políticos de izquierda, ligados a los sindicatos. En el caso del PCE la pesquisa se concentró en el Archivo Histórico del Partido Comunista y en información dispersa, especialmente prensa, en bibliotecas y centros de documentación. Respecto al PSUC se accedió a información de prensa del partido en el Arxiu de la Fundació Cipriano García y en el Centro de Documentación de Comunicaciones dependiente de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona. En el caso del PSOE, la información revisada se encontraba en el Archivo Histórico de la Fundación Francisco Largo Caballero y en algunos centros de documentación. No se buscó información en la Fundación Pablo Iglesias debido a que la documentación existente en la fundación, no correspondía al periodo a investigar. Además, la documentación oficial del PSOE existente en el archivo del partido, no se encuentra accesible al público, aunque esta dificultad fue resuelta en parte gracias al acceso a la documentación del PSOE en el archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero.

Junto a la información proveniente de organizaciones sindicales y políticas, se han revisado diarios y revistas, haciendo hincapié en artículos de opinión sobre temas relacionados con la investigación. Cabe destacar, que mucha información se encuentra digitalizada, por lo que es posible acceder a ella a través de páginas web, tanto de periódicos –por ejemplo *El País* o *La Vanguardia*- o de instituciones estatales, como el portal de publicaciones periódicas del Ministerio de Cultura.

Durante mi estancia en Madrid, visité el Archivo General de la Administración, sin embargo, la información consultada no fue relevante para efectos del trabajo, porque la mayoría de la documentación depositada corresponde al periodo anterior al de la transición democrática. Quiero hacer notar brevemente, los problemas en el acceso a la información de los archivos estatales, ejemplificado en el AGA porque en el proceso previo al acceso, se ha fijado un procedimiento de selección amparado en la Ley de Protección de Datos, que dificulta la posibilidad de requerir información relevante, además de quedar al arbitrio o discrecionalidad del funcionario respectivo⁷.

Respecto a la bibliografía para el proceso de transición español, se consultaron trabajos contenidos en diversas bibliotecas como la Biblioteca Nacional de España,

⁷ Una interesante reflexión sobre el problema del acceso a los archivos en Carme Molinero, «El acceso a los archivos y la investigación histórica» en *Ayer* n° 81, 2011, pp. 285-297.

Biblioteca de Catalunya, Biblioteca de Comunicaciones, Humanidades y Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona, Pabellón de la República dependiente de la Universidad de Barcelona, el CEDOC y el Fondo Bibliográfico del Arxiu de la Fundació Cipriano García.

Debido a la cercanía de los hechos estudiados y tomando en cuenta los parámetros de la historia reciente, en especial, el concepto de generaciones, se consideró la posibilidad de trabajar con testimonios orales, -teniendo en cuenta las dificultades que pueda ocasionar su interpretación-, por lo que una vez consideradas las precauciones debidas, se entrevistó a dos dirigentes sindicales chilenos y uno español que tuvieron destacada participación en el periodo a investigar. Todo ello con el objeto de complementar la información aportada por las fuentes escritas y tener nuevos elementos de análisis a partir de las experiencias de los propios sujetos. Además de agradecer la gentileza y colaboración de los entrevistados, cabe destacar la cantidad de detalles y la posibilidad de líneas de interpretación que se abren con los testimonios orales, en este caso de José Luis López Bulla, para el caso español y de Manuel Ahumada y Diego Olivares para el caso chileno. Respecto a estos dos últimos dirigentes, se puede decir que aunque ellos pertenecieron a la dirección nacional de la CUT, actualmente se encuentran fuera de la central por factores de diversa índole, presidiendo organizaciones sindicales alternativas.

El empleo de fuentes no se comprende ni tiene utilidad sin una adecuada metodología de investigación que oriente el trabajo y permita el cumplimiento de los objetivos trazados. En este sentido, como hemos adelantado, la metodología corresponde a un enfoque comparado, del tipo –comparación binaria- de acuerdo a las estrategias de comparación que ha establecido Leonardo Morlino⁸. En este caso la comparación sería entre dos sistemas fundamentalmente distintos, cuyo objetivo sería la explicación de un fenómeno «observando los valores máximos y mínimos de las modalidades más diversas para cada una de las propiedades.»⁹. Respecto a los tipos de comparación también cabe señalar la clasificación que hace Charles Tilly, quien distingue entre comparaciones individualizadoras, identificadoras de la diferencia, globalizadoras y universalizadoras¹⁰. Según Tilly la comparación globalizadora tiene mayor importancia para la cual establece una serie de reglas. Estas básicamente corresponden a la claridad y especificidad de los argumentos; las unidades a observar deben ser independientes o tener un grado de

⁸ Leonardo Morlino, *Introducción a la investigación comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

⁹ Leonardo Morlino, *Introducción...* p. 71.

¹⁰ Véase Charles Tilly, *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 7.

interdependencia en la elaboración del argumento; las mediciones deben corresponder al argumento o agruparlas dentro de un mismo nivel de agregación y la elaboración de modelos a partir del argumento¹¹. Tilly destaca que los cuatro tipos de comparación tienen su utilidad, porque ayudan a comprender estructuras y procesos. En este punto adquiere importancia la verificación empírica, propia del análisis histórico, porque el contexto histórico es determinante en el análisis de estructuras y procesos. Leonardo Morlino establece además una serie de reglas, muchas de ellas ligadas a la lógica, para desarrollar un trabajo comparativo coherente y sustentable empíricamente¹².

Teniendo presente estas consideraciones, en primer lugar se establecerán los conceptos fundamentales de la investigación, los que deben tener un correlato empírico. Una vez realizada esta operación fundamental se determinarán las unidades a analizar, en este caso, los procesos de transición a la democracia en España y Chile, se realizará una breve descripción de los contextos en que se sitúan ambos procesos y posteriormente se construirá la trayectoria de estos mediante la utilización de las fuentes señaladas anteriormente más la bibliografía atinente al tema, todo ello con el objeto de establecer las relaciones partido político-sindicato, políticas de consenso y políticas sindicales y el proceso de elaboración y discusión de los pactos sociales o acuerdos marcos.

Una vez establecidas las unidades de análisis, se procederá a la comparación de ambos mediante una serie de problemas expresados en interrogantes, que buscarán establecer las semejanzas y diferencias entre ambos procesos, a fin de evitar el peligro de la yuxtaposición de procesos a partir de la descripción sucesiva de casos. Finalmente los resultados permitirán proponer una conclusión(es) sobre ambos procesos transicionales y algunas preguntas abiertas que establezcan líneas futuras de análisis e investigación.

El trabajo se ha dividido en cuatro capítulos más una parte dedicada a conclusiones. El primero se dedica a establecer el estado de la cuestión respecto a los estudios sobre el proceso de transición en España y Chile y un marco conceptual con el objetivo de clarificar las definiciones principales del trabajo. Para el caso hispano se ha realizado una revisión de las principales líneas interpretativas, partiendo de los trabajos clásicos de Carr y Preston, para seguir con la obra de Tusell y otros historiadores cercanos a su visión del proceso de

¹¹ Charles Tilly, *Grandes...* p. 145-146.

¹² Leonardo Morlino considera los cánones de John Stuart Mill para plantear ciertas reglas que orientan la investigación, especialmente se refiere a los cánones de la concordancia y la diferencia, los cuales en el fondo serían dos formas de observar el mismo problema. Morlino agrega que por lo general para iniciar una comparación, se parte primero de las circunstancias comunes para analizar posteriormente las diferencias, lo que permitirá un conocimiento más profundo del fenómeno. Véase Leonardo Morlino, *Introducción...* pp. 109ss.

transición y posteriormente seguir con las tendencias historiográficas que asumen el rol gravitante de la conflictividad social y los movimientos sociales en el desarrollo del proceso de transición español. Respecto a los estudios sobre Chile, a diferencia de España, la producción historiográfica relativa a la transición no es abundante, centrándose más directamente en el estudio de la dictadura militar. Ahora bien, en este apartado, parte importante del estado de la cuestión se referirá a la discusión sobre la cronología de la transición, aspecto básico a la vez para establecer la periodificación de la investigación. En la segunda parte del capítulo se ha procedido a definir los principales conceptos que orientan el trabajo. Estos son: transición a la democracia, consenso, pacto social, corporativismo y concertación social. Para llegar a establecer estas definiciones base, se ha recurrido al aporte de la politología y la sociología principalmente, en el sentido de considerarlas ciencias auxiliares y complementarias al trabajo historiográfico. Además, que una buena red de conceptos ayuda a precisar y clarificar la interpretación de los hechos históricos, aunque partiendo también del carácter subjetivo del análisis social.

El segundo capítulo se denomina «España, de Franco a Felipe González, continuidad y cambio en el proceso de transición y consolidación a la democracia (1975-1988)». En este capítulo, se estudia el desarrollo de la política llevada a cabo por los principales sindicatos: CC.OO. y UGT durante el periodo de transición y consolidación democrática. En la primera parte, se hace referencia a la crisis final del franquismo generada por la conflictividad social liderada por el movimiento obrero, punta de lanza del antifranquismo y que determinó a la vez, el fracaso de un “franquismo sin Franco” como pretendía el proyecto continuista Arias Navarro-Fraga. Después de la caída del primer gobierno de la monarquía se analiza el gobierno de Suárez, etapa donde colocamos el énfasis en la combinación de factores políticos y sociales, en que la acción del sindicalismo estará influida por las condiciones propias de la transición. Este breve periodo, 1976-1977, será rico en acontecimientos –a aprobación de Ley de Reformas Políticas, elecciones generales de junio de 1977, Pactos de la Moncloa- que vendrán a marcar lo que se conoció como etapa de la política de los consensos y que culminará con la aprobación de una nueva Constitución en 1978 que vino a certificar el triunfo del cambio político impulsado por el antifranquismo.

Hay que precisar que el énfasis en la acción de CC.OO. y UGT variará según la etapa y la relevancia de su participación en los hechos, así, si consideramos el análisis de los Pactos de la Moncloa, se realiza una mayor descripción de la participación de CC.OO. en estos acuerdos, por ser su principal valedor a nivel sindical y a la vez fuente de debate en

los análisis posteriores. Este punto lleva a sostener que el mayor detalle en el análisis de la acción de CC.OO. se debe también a la pluralidad de visiones en el interior del sindicato, el tipo de práctica sindical y la composición de sus cuadros, junto al complejo papel del PCE-PSUC en el interior de CC.OO. expresado en los conflictos que se describen en el capítulo y que tuvieron relación con el impacto de la crisis comunista en sectores de Comisiones, conflicto que se hizo evidente hacia 1979; en cambio, en el caso de la UGT, la tendencia es a favorecer la homogeneidad en las decisiones junto a la relación privilegiada existente con el PSOE, aunque ello no significa la ausencia de tensiones en el interior del sindicato socialista, como se ha podido documentar en algunos casos y que posteriormente tuvo su punto de máximo conflicto con el enfrentamiento entre ambas organizaciones socialistas hacia finales de la década de los 80.

Teniendo en cuenta este factor, el desarrollo de la acción sindical en este segundo capítulo, se centrará en la relación de los sindicatos con las políticas de concertación social, cuyo punto de partida habrían sido los Pactos de la Moncloa, pero cuyo comienzo efectivo habría sido tras la firma del ABI en julio de 1979. Así, en esta parte del capítulo, se describe el papel de ambos sindicatos frente a la concertación social, apoyo por parte de la UGT a la firma del ABI, el AMI y participación en la discusión del Estatuto de los Trabajadores; mientras que en el caso de CC.OO. se indican las reacciones en contra de estos acuerdos. Ahora bien, en la firma del ANE concurren ambos sindicatos, lo que se debe al efecto generado por el intento de golpe de Estado del 23-F de 1981.

A partir del ANE se presenta una nueva etapa en la política de concertación social, donde tuvieron relevancia dos hechos que condicionarán en parte la acción de CC.OO. y UGT; en primer lugar, las elecciones sindicales de 1982 que expresaron un cambio en la mayoría sindical, porque el sindicato socialista alcanzó el primer lugar, mientras que CC.OO. quedó relegada al segundo lugar, lo que evidenció un profundo cambio en la correlación de fuerzas a nivel de sindicatos y un apoyo a la política de acuerdos sostenida por la central socialista a partir de la firma del ABI. El segundo hecho fueron las elecciones generales de octubre de 1982 que se saldaron con el triunfo abrumador del PSOE, que alcanzó la mayoría absoluta en las Cortes. El primer periodo y parte del segundo del gobierno socialista, -1982-1988- coincide con la última parte del capítulo, que corresponde a una etapa en que la acción de UGT cobra mayor relevancia debido a la relación privilegiada que tenía con el partido “hermano”, que la lleva a defender ciertas políticas del gobierno y a participar en dos acuerdos globales: el AI y el AES, junto a su apoyo crítico a la política de reconversión industrial, en el sentido de negociar mejores condiciones para

los procesos de ajuste. Finalmente, el capítulo termina con la crisis de la relación entre la UGT y el PSOE, conflicto que tuvo su punto culmine con el apoyo de la primera a la Huelga General del 14-D, en que compartió roles con CC.OO. escenificando de esa manera la unidad de acción sindical y a la vez el quiebre de la relación tradicional entre las dos organizaciones socialistas.

El cuarto capítulo se denomina «Chile, de la dictadura a la transición a la democracia, movilización social, actores sociales y negociación. La vía chilena a la democracia neoliberal». En la primera parte, se hace una breve descripción de los comienzos de la dictadura militar, colocando el acento en el desarrollo de la institucionalidad autoritaria y las reformas económicas neoliberales. Una segunda parte trata de la crisis del modelo económico de la dictadura y las consecuencias políticas que tuvo, fundamentalmente el inicio de un ciclo de protestas, donde el movimiento sindical tendrá un rol fundamental como actor convocante y articulador en primera instancia del conjunto de la oposición. Las jornadas de protestas se desarrollarán durante más de tres años (1983-1986), teniendo como objetivo fundamental desestabilizar el gobierno para provocar la caída de Pinochet y obligar a las FF.AA. a algún tipo de negociación. En esta parte, el énfasis está puesto en la combinación de factores políticos y sociales, es decir, el desarrollo paralelo de la racionalidad política frente a la de tipo social, expresada en la actividad del movimiento sindical y su apoyo a la movilización social.

El ciclo de protestas terminó con el fallido atentado a Pinochet en septiembre de 1986 y la dictación del Estado de Sitio. Estos hechos determinarán el comienzo de una nueva etapa, en que el factor político, en otras palabras, las estrategias elaboradas por la oposición moderada se impondrán y establecerán un nuevo curso de acción basado en la lucha electoral contra la dictadura, que implicó la participación de la oposición en la institucionalidad del régimen. Ante este nuevo escenario político, el movimiento sindical debió adaptarse, privilegiando las tareas de fortalecimiento de su organización interna, cuyo hito será la reconstitución de la CUT en agosto de 1988 y la elaboración de una propuesta de cambio, con la que pudiese integrar al proyecto de la oposición, agrupada en la Concertación por el NO, coalición que surgió producto del cambio de política de la oposición, que implicó su participación en el plebiscito sucesorio de octubre de 1988. La Concertación obtuvo el triunfo sobre Pinochet en el mencionado plebiscito, de modo que se inició un nuevo periodo de interregno, que sería el comienzo del proceso de transición a la democracia.

La última etapa del capítulo se dirige a analizar la acción del movimiento sindical en el periodo de transición, para ello se ha situado el escenario de entrada, marcado por la existencia de los “enclaves autoritarios” y la deuda social generada por la pasada dictadura y que en cierta medida condicionarán la política del primer gobierno democrático encabezado por Patricio Aylwin (1990-1994). Aquel gobierno buscó establecer un marco de estabilidad que garantizase el éxito del proceso de transición. Para ello desarrolló una política de concertación social, donde tuvo la colaboración de la CUT, central que a la vez, hizo de la concertación, uno de los ejes de su política sindical. Para ello la CUT apoyó la firma de los Acuerdos Marco, junto a la patronal CPC, siendo el más importante el primero, firmado en 1990, por establecer las bases de un diálogo y el reconocimiento de las reglas del juego económicas. Este clima de entendimiento vino de la mano con la discusión sobre las reformas laborales, debate que provocó los primeros conflictos entre la central y el gobierno, por el tipo de reformas y el sistema de negociación empleado.

Posteriormente se describe el desarrollo de la acción de la CUT una vez aprobadas las reformas, la cual estará tensionada por las necesidades políticas de la transición y el cumplimiento de las demandas de los trabajadores. Estos conflictos se expresaron en la firma de los Acuerdos Marco de 1991, 1992 y 1993; los desacuerdos sobre la evaluación de las reformas laborales y el aumento de la actividad huelguística. Estas divergencias convergerán finalmente en el año 1994 con la subida al poder de Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000). De este modo, el primer año de su gobierno, periodo con que concluye este capítulo, se analiza el cambio de etapa en las relaciones gobierno-CUT debido al fracaso de la negociación del salario mínimo y el retiro de la central sindical de las comisiones técnicas tripartitas. Por último, se realiza un análisis de los logros de la acción sindical, para establecer una evaluación de la política de la CUT a modo de relacionarla con la crisis de la central, expresada en los conflictos ya señalados con el gobierno y la disminución de su fuerza y capacidad de influencia política.

El último y cuarto capítulo se titula «Chile y España, dos casos de transiciones pactadas: semejanzas, diferencias y puntos de influencia». Este capítulo a diferencia de los dos anteriores se enfoca a analizar desde una óptica comparativa los procesos de transición español y chileno, tomando en cuenta una serie de temas: concertación social, características de la estructura sindical, rol de los sindicatos en el proceso de transición, capacidad movilizadora y protesta social. Junto al planteamiento de estos temas y problemáticas conexas a ellos, se describe la influencia del proceso de transición español en los sectores de la oposición chilena, en el sentido de considerarlo un modelo de transición

exitoso y posible de aplicar en Chile. Esta influencia se analiza en un doble flujo, por una parte la presencia de personajes españoles en Chile que difundieron el proceso español y por la otra tanto el estudio que realizaron políticos chilenos en el exilio en España como en Chile respecto a las enseñanzas que dejaba el caso español. Finalmente el capítulo se refiere a la descripción de las relaciones entre las organizaciones sindicales chilenas y españolas, que tendrán diversas variantes, básicamente en apoyo financiero y político, donde la UGT y los agregados laborales de la Embajada de España en Chile tendrán un rol importante, además de un fluido intercambio de experiencias a través de jornadas de solidaridad internacional y encuentros de trabajo. Hay que precisar que este capítulo, debido al carácter comparativo tiene combina un esfuerzo recopilatorio respecto a los dos capítulos anteriores junto al planteamiento de conclusiones, realizadas de acuerdo a las orientaciones centrales del trabajo.

Esta tesis doctoral, como *opera prima*, se basa, evidentemente, en un trabajo personal, sin embargo, el desarrollo de aquel se explica en lo que considero un apoyo colectivo, en el cual no puedo dejar de agradecer la presencia de muchas personas e instituciones, sin las cuales no hubiera sido posible la realización de este trabajo. Durante tres años he sido becario del Programa de Formació d'Investigadors de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Agradezco a esta institución haber hecho posible la investigación tanto en España como en Chile. El trabajo realizado no lo puedo separar de lo que ha significado la experiencia vital de compartir parte de mi vida fuera de mi país de origen. Quiero agradecer en primer lugar a mi tutora Carme Molinero, quien me ha guiado en este largo periodo de trabajo, con sus consejos, sugerencias y un entusiasmo que contagia. Las extensas jornadas de estudio se han visto amenizadas con las agradable compañía y amistad de mis compañeros del Doctorado, quienes han pasado a hacer mi “familia española”, especialmente van mis recuerdos a Ivan Bordetas, Pau Casanellas, Àlex Amaya, Pablo Montes, Anna Sánchez, Steven Forti, Miguel Ángel del Río y Chiao-in Chen. Por supuesto no puedo dejar de mencionar al fiel compañero del CEFID Ricard Martínez, quien me ha acompañado con sus historias y también ha tenido paciencia al relatarle las noticias de Chile. También van mis agradecimientos a los amigos que he conocido en estos cuatro años de estancia española, en especial a mis “compis” de piso, Juan y Marghe, quienes me han acompañado en las largas jornadas de trabajo y me han hecho sentir en casa.

Gracias al trabajo en Archivo he podido conocer a grandes personas que me han ayudado muchísimo en la investigación, gracias especialmente a los compañeros del Arxiu Històric de la CONC, Javier, Mota y Juanma y también a los profesionales de los Archivos

de la Fundación 1° de Mayo y Fundación Francisco Largo Caballero, mis recuerdos especialmente a Coro, Ester y Nuria. Mis agradecimientos también a los profesionales y funcionarios de Archivos y centros de Documentación chilenos por su inestimable colaboración en el trabajo de investigación, especialmente al personal del Archivo Nacional de la Administración.

Este largo recorrido no habría sido posible desde un principio sin el apoyo de Carlos y Patricia, mis padres, los cuales me han apoyado desde que hace muchos años opté por la historia como profesión y opción de vida y que además, que con su testimonio de coherencia de conducta y fidelidad de principios han inspirado muchas de mis acciones. A mis hermanas, Patricia y Gabriela, mis cuñados, David y José, mis sobrinos y sobrinas, Valentina, Juan Pablo, Victoria y Pedro, todos los cuales me han enviado sus energías y sobre todo amor desde la distancia.

Pero sobre todo, esta tesis doctoral no habría sido posible sin el amor, fuerza y apoyo incondicional de mi esposa Karin y mi hija Martina, quienes siempre me han estado estimulando para cumplir mis sueños, que ya no son de uno, sino de los tres, gracias infinitas por todo, que no habría llegado al final sin vosotras.

Barcelona, 18 de abril de 2012

CAPÍTULO I: LA TRANSICIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO EN ESPAÑA Y CHILE. UN DEBATE NECESARIO.

Los procesos de transición a la democracia han sido objeto de debate y estudio desde el ámbito de las ciencias políticas, la sociología y la historia, a partir de los años 60 y sobre todo en los años 70 en adelante, en el contexto de la llamada tercera ola de democratizaciones que se cernió sobre Europa y América Latina principalmente¹³. El resultado de esta ola de cambios fue modificar el mapa político en ambos continentes de manera significativa, así tenemos la desaparición de las antiguas dictaduras salazarista en Portugal y el régimen franquista en España junto al retorno de la democracia en gran parte de Sudamérica a partir de fines de los 70 y durante los años 80. Esta ola de democratización vio su término con la caída de los regímenes de la Europa comunista, zona que en menos de tres años contempló el inicio de procesos de transición a la democracia. Tal magnitud de cambios generó una serie de interrogantes, referidas a las causas y actores principales de los procesos de democratización, las continuidades de los regímenes autoritarios y los rasgos que caracterizan una democracia entre otras.

A nivel general, algunos autores plantearon la relación entre crecimiento económico y democratización, es decir, en la medida que había un desarrollo económico que generaba importantes clases medias y atenuaba los conflictos de clases al construirse una cultura democrática, se daban las condiciones estructurales para la entronización de un régimen democrático¹⁴. Sin embargo, la existencia de regímenes autoritarios que habían desarrollado procesos de modernización capitalista, no necesariamente culminaron en la democratización de aquellos, es más, contribuían a su legitimidad social mediante la eficacia de sus políticas económicas. Por lo tanto, se hizo necesario considerar otros enfoques que incluyeran factores como la cultura política o las herencias políticas junto al desarrollo o no

¹³ La producción relativa a los procesos de transición es abundante; sin embargo cabe señalar el clásico trabajo de Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 v, Barcelona, Paidós, 1994. También se encuentran importantes aportaciones en Enrique Baloyra (ed.), *Comparing New Democracies: Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and the Southern Cone*, Boulder, Westview Press, 1987; Carlos Barba, José Luis Barros y Javier Hurtado (compiladores), *Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina*, México D.F, Miguel Ángel Porrúa Editor, 1991; John Higley y Richard Gunther (ed.), *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992; Juan J Linz y Alfred Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996; Carlos Waisman, Raanan Rein y Ander Gurrutxaga Abad (compiladores), *Transiciones de la dictadura a la democracia*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2005.

¹⁴ Este enfoque de tipo estructuralista, se encuentran en los clásicos trabajos de Seymour Martin Lipset, «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», *American Political Science Review*, LIII, 1959 y Barrington Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, Península, 1991.

de la sociedad civil. En este sentido, resulta fundamental el aporte de Dankwarth Rustow, quien propone un enfoque genético para estudiar las transiciones a la democracia¹⁵. Rustow señala que este enfoque debe considerar la interacción entre factores políticos, económicos y sociales, los que variarían según cada país, no existiendo por lo tanto una sola vía hacia la democracia. Sin embargo, construye un modelo dinámico de transición, con una fase preparatoria, otra decisiva y por último una de habituación, en que el hilo conductor es la lucha política que en la segunda fase se inclina por la democracia vía acuerdos y en la tercera, los acuerdos son aceptados e incorporados como prácticas políticas por el conjunto de la ciudadanía.

También se tomaba en consideración el factor externo, partiendo de casos extremos de una ocupación del país por una potencia extranjera, a un fracaso militar o la influencia de procesos democratizadores cercanos¹⁶. En suma, teniendo presente la categoría histórica de proceso y la multicausalidad de los fenómenos históricos, no podemos hablar de una explicación monocausal de los procesos de transición a la democracia, punto esencial para entender la discusión sobre los procesos de transición a la democracia en España y Chile.

Un aspecto que requiere un análisis aparte corresponde al papel del movimiento sindical en los procesos de transición a la democracia. Aquí consideramos relevante el aporte de J. Samuel Valenzuela¹⁷. Este autor señala que en procesos de crisis del autoritarismo, liberalización y transición a la democracia, el movimiento obrero puede reactivar su actividad, aprovechando las nuevas oportunidades que brinda la apertura del espacio público. Ahora bien, la movilización social puede tener dos efectos en un proceso de transición, generar el miedo del bloque de poder ante el descontrol social que involucraría la conflictividad social sin restricciones o el caso contrario, incrementar el proceso de democratización mediante un aumento de la tolerancia frente al conflicto social.

Valenzuela señala que en algunos casos, al comenzar los procesos de transición los liderazgos sindicales intentarán controlar los sindicatos bajo la promesa de un cambio en el modelo de relaciones laborales en beneficio de los trabajadores. Tomando en cuenta el caso español, el autor indica que los dirigentes sindicales debieron compatibilizar los intereses de sus representados frente a los de tipo global vinculados a la transición. De este modo,

¹⁵ Dankwarth Rustow, «Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model», *Comparative Politics*, Vol. 2, n° 3, abril, 1970.

¹⁶ Ver una síntesis de los modos en que puede originarse un proceso de transición a la democracia en Alfred Stepan, «Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos.» en Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comp), *Perspectivas Comparadas* 3, Barcelona, Paidós, 1994.

¹⁷ J. Samuel Valenzuela, «Labor Movements in Transitions to Democracy: A Framework for Analysis», *Comparative Politics*, Vol. 21, n° 4, Julio 1989.

algunos sectores verán insatisfechas sus demandas, pudiendo caer un manto de duda respecto a su lealtad con el régimen democrático.

J. Samuel Valenzuela afirma que las relaciones entre el movimiento obrero y los procesos de democratización variarán de acuerdo a la debilidad o fortaleza del sindicalismo, el contexto económico en que desenvuelve el proceso de transición, el tipo de modelo sindical aplicado por el régimen autoritario y la disyuntiva entre unidad y descentralización de la acción sindical. Respecto al primer punto, Valenzuela señala que un movimiento sindical fuerte puede negociar con el gobierno y las elites empresariales algún tipo de acuerdo social, que permita dar respuesta a las demandas de los trabajadores y consensuar las relaciones de clases que asegure el desarrollo de instituciones que admitan la negociación entre actores sociales¹⁸. Sin embargo de no cumplirse estos supuestos debido a la división del movimiento obrero, la presión de fuerzas conservadoras o del poder militar podría conducir a posiciones de deslealtad hacia las instituciones democráticas por parte de las bases sindicales.

El otro factor que condicionará la acción sindical durante la transición corresponderá a las políticas desarrolladas por el régimen dictatorial respecto a las relaciones laborales, así se distinguirán entre estrategias corporativas y de mercado que podrán estar situadas en un régimen de línea “dura” o “blanda”. Ahora bien, una dictadura de línea dura puede conducir a un tipo de sindicalismo contestatario y con liderazgos radicalizados –en el sentido de buscar una reforma drástica del sistema- que en el momento en que la dictadura entre en crisis podría conducir a un ciclo de alta conflictividad¹⁹. Valenzuela sostiene que la política sindical variará según el tipo de modelo sindical aplicado por el régimen autoritario y el tipo de relación partido-sindicato, existiendo una tendencia a mayor autonomía sindical en el caso de un régimen con una política sindical “blanda” porque permitiría la defensa de intereses concretos de los trabajadores, en cambio en un régimen de línea “dura”, habría una mayor vínculo de dependencia entre el partido y el sindicato, porque el espacio sindical sería una posibilidad para la acción encubierta de la oposición política. Así, en el proceso de

¹⁸ Valenzuela señala que la fortaleza del movimiento obrero estará relacionada en algunos casos, con los vínculos que posean con los partidos de carácter estatal y base obrera, de modo que tendrán mayores posibilidades de participar en la fijación de la agenda de la transición. Al respecto véase J.Samuel Valenzuela, «Labor Movements...p. 454.

¹⁹ Valenzuela al combinar los grados de apertura de la política sindical y de participación política de los regímenes autoritarios, distingue entre regímenes de línea dura cerrada, línea dura abierta, línea moderada cerrada y abierta, correspondiendo el caso chileno al primero y el español a uno de línea sindical moderada y políticamente cerrada.

transición, la adopción del objetivo de la estabilidad democrática por parte de los sindicatos dependerá también de la evaluación que haga el partido respecto al movimiento sindical²⁰.

Finalmente, J. Samuel Valenzuela sostiene que la actitud de los dirigentes sindicales dependerá según el tipo de transición. En efecto, si el proceso se desarrolla mediante la vía de la ruptura habrá una mayor certidumbre respecto al escenario político por lo que tenderán a reforzar su organización y defender la satisfacción de las demandas contenidas; en cambio en un proceso de reforma, al haber un mayor grado de incertidumbre, los liderazgos sindicales tenderán a la cautela frente a la acción reivindicativa, además que si llegasen a participar en la coalición de la transición, de la mano del partido con el que tengan vínculos, tenderán a privilegiar los aspectos políticos de manera de asegurar el éxito del proceso. No obstante, si existen relaciones de desconfianza entre los sindicatos y las elites gubernamentales, podrían darse situaciones de confrontación al estimar los primeros que las políticas del gobierno son perjudiciales a sus intereses, privilegiando el fortalecimiento de la organización para defender de mejor manera sus demandas. En síntesis, en la medida que el movimiento sindical observe que los sacrificios realizados durante el proceso de transición sean aceptables de acuerdo a las metas de largo plazo relativas a la estabilidad del régimen democrático, tendrá una actitud de mayor lealtad hacia las instituciones democráticas.

Por otra parte, Ruth Berins Collier y James Mahoney estudian el papel del movimiento sindical en los procesos de transición²¹, criticando a la vez el enfoque tradicional de los trabajos sobre la transición que colocan el énfasis en las decisiones estratégicas de las elites. Así, los autores realizan un análisis de casos a partir de dos patrones de democratización: binomio desestabilización/liberación y juego transicional; así, el proceso de transición español correspondería al primer patrón, caracterizado por el rol desestabilizador del movimiento obrero y la ausencia de un proyecto de transición por parte de la elite del régimen autoritario en el periodo anterior al comienzo de la conflictividad social liderada por el movimiento obrero, de modo que el proceso de transición se caracteriza mejor como una retirada forzosa en vez de una negociación entre elites. Los autores agregan que la aprobación de la Ley de Reforma Política y su efecto liquidador de las instituciones franquistas, no se puede explicar sin la presión de la

²⁰ De acuerdo a Valenzuela, para el caso español, el PCE habría tenido una visión errónea de CC.OO. al considerarlo una organización bajo su control, desconociendo el hecho de que muchos de los militantes del sindicato podrían adherir a otras opciones políticas. Véase J.Samuel Valenzuela, «Labor Movements...» p. 463.

²¹ Ruth Berins Collier y James Mahoney, «Adding Collective Actors to Collective Outcomes. Labor and Recent Democratization in South America and Southern Europe», *Comparative Politics*, vol.29, n° 3, April 1997.

movilización del movimiento obrero y la crisis que se cernía sobre un franquismo terminal²². Por lo tanto, Berins Collier y Mahoney resaltan el papel del movimiento obrero en el desarrollo del proceso de democratización de modo que: «Labor protest destabilized the authoritarian regime, made imposible a reform that stopped short of democratization, and thus forced incumbents to undertake a rather speedy extrication»²³. Finalmente, los autores afirman que en los inicios del proceso de democratización, el rol del movimiento obrero es fundamental para dividir al bloque gobernante y facilitar la rapidez del proceso, aunque en la etapa final de la transición, la moderación del movimiento obrero puede contribuir al éxito de las negociaciones debido a la seguridad de la mantención de la paz social.

El caso español ha sido considerado un caso paradigmático dentro de los estudios sobre transiciones, debido a su compleja trayectoria y los favorables resultados a que condujo. Como tema de estudio ha sido objeto de diversos debates e interpretaciones tanto en España como en el extranjero, aspecto que se verá en el siguiente apartado.

1.1 El estudio de la Transición en España. Principales líneas interpretativas.

El caso español ha sido objeto de una amplia bibliografía en el ámbito de las ciencias sociales. Historiadores, politólogos y sociólogos han escrito sobre la transición, con resultados variables según la rigurosidad en la interpretación de las fuentes, la tendencia a un “presentismo” que distorsiona el análisis de los hechos o la fragmentación de los estudios según el ámbito territorial o el área que se estudie²⁴. No obstante, la profusión de trabajos ha permitido la búsqueda constante de nuevos enfoques o áreas de investigación, generando una diversidad de opiniones o visiones sobre el rol de los partidos políticos, los movimientos sociales o la clase política franquista en el origen y conducción de los procesos de transición a la democracia.

²² Berins Collier y Mahoney afirman que «It is difficult to imagine that an entrenched Cortes Would participate quickly in its own demise without the high level of pressure of oppositional mobilization and regime crisis», en Ruth Berins Collier y James Mahoney, «Adding Collective...» p. 293.

²³ Ruth Berins Collier y James Mahoney, «Adding Collective...» p. 294.

²⁴ Dentro de las ciencias políticas son fundamentales los trabajos realizados por Juan J. Linz, Ramón Cotarelo y Josep María Colomer. Véase Juan J. Linz y Alfred Stepan, *Problems...passim*. Del mismo autor «La transición española en perspectiva comparada» en Javier Tusell y Álvaro Soto, *Historia...passim*; Ramón Cotarelo (Comp.), *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992; en autoría con otros autores, José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés De Blas (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989; Josep Colomer, *La transición a la democracia*, Barcelona, Anagrama, 1998.

Desde el área de la politología, los trabajos de Juan Linz o Ramón Cotarelo han centrado el análisis en la elaboración de modelos que explicasen el proceso de transición, el que se basaría fundamentalmente en la acción de las elites, quienes establecerían políticas de negociación y consenso cuyo resultado sería el cambio político a través de un procedimiento legal-institucional y el acuerdo sobre el marco constitucional. Por lo tanto, estos análisis confieren un papel fundamental en el proceso de transición a figuras como el rey Juan Carlos²⁵ o a los sectores reformistas del franquismo²⁶, descartando o subvalorando, de acuerdo al modelo de transición la acción de los movimientos sociales en la conquista de la democracia. Estos enfoques de carácter teórico tienen valor al presentar elementos de análisis, pero no explican la realidad completa del proceso de transición al carecer de verificación empírica, de modo que algunas conclusiones caen en visiones parciales respecto a la transición.

Desde el ámbito de la historiografía, tempranamente se procedió a estudiar la transición, iniciándose una rica producción tanto de autores españoles como extranjeros con distintas líneas de interpretación o énfasis en los temas de estudio. Así, a nivel general podemos distinguir una serie de tendencias, que se diferencian principalmente por el rol que atribuyen a los diversos actores en el proceso de transición a la democracia. La primera está vinculada a la historia política y confiere un rol primordial en la conquista de la democracia a un grupo específico de actores, vinculados a los sectores reformistas del franquismo, es decir, Adolfo Suárez, el rey Juan Carlos y Torcuato Fernández-Miranda entre otros. Según esta visión, la transición habría sido una transacción vía reforma/ruptura democrática entre los sectores reformistas del franquismo y la oposición democrática expresada en una política de consenso, aunque con el control de la agenda política por parte de los sectores reformistas del franquismo²⁷.

²⁵ Ramón Cotarelo formula la teoría de los “tres consensos” y a partir de ella explica el proceso de transición español, por ejemplo al mencionar como condición para el desarrollo de la transición, el cambio del paradigma legitimatorio, afirma que «es evidente que lo que primero que mudó fue la forma de gobierno. Ello equivalía (...) al cambio de paradigma legitimatorio. Tal cambio estaba ya previsto en las leyes constitucionales del régimen anterior: la dictadura por la monarquía» en Ramón Cotarelo, «La transición democrática española» en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política...*p. 22.

²⁶ Juan J. Linz otorga un papel fundamental en el proceso de transición a ciertos personajes provenientes del reformismo franquista como Adolfo Suárez. Al respecto al comparar Linz la transición española y portuguesa afirma «no cabe mayor contraste que el que existe entre la falta de liderazgo y capacidad innovadora y de crear expectativas de auténtica transformación política de Caetano y la capacidad para la innovación, para mantener en ritmo rápido, con metas claramente definidas, de Adolfo Suárez entre junio de 1976 y junio de 1977» en Juan J. Linz, «La transición a la democracia en España en perspectiva comparada» en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política...*p. 452.

²⁷ Para esta tendencia es indudable la influencia de los estudios de ciencias políticas, en especial de Juan J. Linz quien utiliza el concepto de reforma pactada-ruptura pactada para definir transición vía transacción para describir el proceso de transición a la democracia en España.

Para esta tendencia, la transición habría terminado del punto de vista formal con la aprobación de la constitución de 1978 aunque se habría realmente consolidado al alejarse el peligro de una involución autoritaria tras el fracaso del intento de golpe de Estado del 23-F de 1981 y el triunfo del PSOE en las elecciones generales de 1982 como símbolo de la madurez del sistema democrático al ocurrir la alternancia del poder. Representantes de esta tendencia son principalmente Raymond Carr, José María Maravall, Paul Preston, Charles Powell, Álvaro Soto y Javier Tusell. No obstante, encontramos diferentes matices entre estos autores.

Raymond Carr en colaboración con Juan Pablo Fusi, escribió un trabajo pionero sobre el proceso de transición de la dictadura a la democracia²⁸, en que si bien hay un énfasis en el desarrollo de los acontecimientos políticos y en la acción de ciertos protagonistas, estos se explican en el complejo escenario que vivía la sociedad española, la que había experimentado un profundo proceso de cambios durante el segundo franquismo²⁹.

En la línea de Carr, pero en un periodo posterior, encontramos el trabajo de Paul Preston, quien describió con profundidad el proceso de conquista de la democracia, revelando los conflictos en el interior del bloque de poder franquista, la actividad de la oposición política y social, colocando parte del énfasis en el conflicto vasco. Preston describe la dinámica política que se gestó en la transición, enfatizando la actividad de los partidos políticos, en especial la lucha por el poder entre UCD y el PSOE, la que no obstante estuvo enmarcada en lo que llamó el pacto democrático, que enfrentó una serie de desafíos entre ellos el terrorismo, la cuestión autonómica, la crisis económica y el malestar militar. A partir de ello se puede inferir que para el hispanista inglés, los principales actores de este proceso, son los partidos políticos y en especial sus líderes como Suárez, Carrillo o González³⁰.

Por su parte Charles Powell, historiador inglés, desarrolla una obra con claras influencias de los teóricos de la transición como Linz y Stepan. Powell estudia el proceso

²⁸ Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.

²⁹ Carr y Fusi afirman al evaluar el éxito del gobierno de Suárez: «La clave del éxito de Suárez estuvo, quizás, en su instinto político para percibir que una mayoría de la opinión pública quería un cambio efectivo pero gradual hacia la democracia, una evolución que no supusiese incertidumbres, riesgos políticos imprevisibles, polarización dramática de la opinión pública. Entendió perfectamente el deseo del Rey de legitimar democráticamente su régimen.» en Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, *España de...* p. 283.

³⁰ Preston afirma respecto al primer gobierno Suárez que «El lograr que la oposición colaborara en un proceso de democratización conducido desde el interior de la “legalidad” franquista fue uno de los cometidos espinosos de Suárez, y por consiguiente su mayor triunfo.» en Paul Preston, *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986, p. 120.

de transición centrándose en la acción de las instituciones y personajes de relieve, como el rey Juan Carlos, planteando la importancia de aquel en el complejo ámbito de las negociaciones políticas que se desarrollaron durante el proceso de transición a la democracia, sería “el piloto del cambio”, frase sugerente y que sintetiza su visión elitista del proceso de transición³¹.

El sociólogo José María Maravall estudia la transición como la acción combinada de movimientos sociales y actores políticos. Maravall afirma que «La “reforma desde arriba” se orientó hacia una convergencia con las reivindicaciones de “ruptura pactada” que presentaban los grupos democráticos. Este es el significado del gobierno Suárez hasta las elecciones constituyentes de junio de 1977. Suárez siguió una estrategia de pactos a derecha e izquierda.»³². Por lo tanto, para Maravall la presión obrera fue importante en la lucha por la democracia, situándola como acción determinante en el espacio político en la coyuntura 1976-1977³³.

En otro trabajo hecho en colaboración con Julián Santamaría, realiza un planteamiento general sobre el proceso de transición, afirmando que este no se puede comprender sin considerar la crisis del franquismo, crisis que condicionará el desarrollo de la transición, la que va a constar de dos fases, una de transición propiamente tal y una siguiente de consolidación. Para Maravall y Santamaría, la transición se habría tratado de una serie de pactos y negociaciones en las cuales fueron protagonistas claves varios actores políticos. Esta dinámica se expresa en la ruptura pactada que «subraya la falta de continuidad política entre los dos tipos de régimen y los principios de la legitimación que les daban sustento»³⁴ y en la reforma pactada que «pone énfasis en el elemento de

³¹ Charles T Powell, *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001. En otro texto Powell señala respecto al rey Juan Carlos que «actuó sin duda como motor del cambio a la hora de eliminar las resistencias existentes en el seno de lo que quedaba del régimen franquista, sobre todo en la etapa 1975-1977. Sin embargo, el rey también tuvo que encauzar, y en ocasiones resistir, las presiones a favor del cambio que surgían desde abajo, incluidas, no olvidemos, las de quienes creían necesario derribarle para poder iniciar el proceso democratizador. Dada la habilidad con la que sorteó los icebergs que suponían tanto el inmovilismo de los continuistas como la impaciencia de los rupturistas, quizás sea más apropiado referirse al rey como «el piloto del cambio.»» en Charles T Powell. *El piloto del cambio. El rey, la Monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1991, p.20.

³² José María Maravall, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1982, p. 25.

³³ Maravall afirma al respecto que «Esta presión pienso que fue esencial para entender el desarrollo de las disposiciones negociadoras “desde arriba”. Téngase en cuenta que cuando las organizaciones políticas democráticas- y más específicamente las organizaciones políticas de la izquierda- empezaron a converger en la estrategia de la “reforma pactada” a partir del otoño de 1976, la presión del movimiento obrero siguió siendo muy alta. En 1977, el año de las elecciones constituyentes, la movilización reivindicativa de la clase obrera fue aún más intensa (...) La dinámica de presión/negociación siguió por tanto caracterizando la fase entre el otoño de 1976 y julio de 1977.» en José María Maravall, *La política...* p. 27.

³⁴ José María Maravall y Julián Santamaría, «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia» en Guillermo O'Donnell, Philippe C.Schmitter y Laurence Whitehead (comp), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, V.1, Barcelona, Paidós, 1994, p. 115.

continuidad legal a través del cual fue puesto en práctica el cambio, con un alto grado de respeto formal por la legalidad del sistema político de Franco»³⁵. Los autores señalan que la asimetría de fuerzas entre la oposición y el bloque gobernante obligó a una negociación en la que los primeros hicieron numerosas concesiones, actitud que sin embargo fue fundamental para el éxito de la transición, lo que se vio apoyado por la moderación de la mayoría de la sociedad española

Esta tendencia alcanzó su punto máximo de desarrollo con la obra de Javier Tusell, historiador prematuramente fallecido, porque definió las bases de la interpretación más extendida de la transición a la democracia dentro de la historiografía. Tusell se aproxima al estudio de este periodo a través de la historia política con énfasis en la historia del tiempo presente. A través de este enfoque, reconoce la crisis final del franquismo, pero no la atribuye a la fuerza de la oposición, sino a «la desunión radical de la clase dirigente del régimen»³⁶, es decir, el fin del régimen se debió fundamentalmente a factores internos y a partir de esta afirmación destaca por una parte «el decisivo papel desempeñado por *la Monarquía* en el proceso de transición que no ha tenido parangón en ningún otro caso semejante.»³⁷ y por la otra al resaltar las capacidades de los dirigentes políticos señala que «al convertirse en agentes políticos de primera línea en esas circunstancias cruciales, ejercieron, en un segundo lugar, tras el Rey, un papel de motores de la transición»³⁸. Tusell afirma que el poder político mantuvo una relación dialéctica y complementaria con la oposición, la que tuvo un rol importante en el proceso, sin embargo, «el resultado final estuvo más de acuerdo con lo que quería la segunda, pero el primero de ninguna manera perdió en ningún momento el control de los acontecimientos y protagonizó, en lo esencial, todo el proceso»³⁹.

Los planteamientos de Tusell se difundieron en una serie de obras tanto individuales⁴⁰ como en la participación en obras colectivas⁴¹, en las que expuso su

³⁵ José María Maravall y Julián Santamaría, «El cambio... p. 115-116.

³⁶ Javier Tusell, «La transición política: un planteamiento metodológico» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia...* p. 123.

³⁷ *Ibid.*, p. 126.

³⁸ Javier Tusell, «La transición...p. 127. Tusell reafirma esta opinión al describir la importancia de las memorias de personajes políticos que sería importante «sacar el mejor provecho a los testimonios de los protagonistas esenciales. No parece dudoso cuáles fueron éstos: Don Juan Carlos, Adolfo Suárez y Santiago Carrillo. Si a la monarquía cabe atribuirle un papel de primerísima importancia hasta el punto de convertirse en un rasgo distintivo de la transición española, los otros dos protagonistas constituyen la personificación del reformismo desde el sistema y de la moderación de la oposición.» en *Ibid.*, p. 130.

³⁹ Javier Tusell, «La transición, p. 128.

⁴⁰ La obra de Javier Tusell es abundante, sobre la transición véase, Javier Tusell, *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; *La transición a la democracia (1975-1982)*, Madrid, Espasa Calpe,

interpretación sobre la transición, contribuyendo a la imagen benévola y modélica del proceso, al resaltar las políticas de consenso desarrolladas por los principales actores políticos cuyos resultados fueron principalmente la Constitución de 1978 y los pactos de la Moncloa, interpretación que aminora la conflictividad y violencia del periodo.

La influencia del pensamiento de Tusell, se encuentra en el trabajo de Álvaro Soto Carmona, quien ha analizado la institucionalidad franquista en su etapa final y el periodo de transición de transición a la democracia y la etapa de los gobiernos socialistas. El autor sostiene que el proceso de transición fue controlado por los sectores reformistas provenientes del franquismo, hecho que se vio facilitado por la impotencia de la oposición de derrocar a la dictadura, ante lo cual debió consensuar una salida democrática con los primeros.⁴² En complemento a lo anterior, Soto Carmona atribuye a la «sociedad civil» el protagonismo del proceso de transición hasta las elecciones de junio de 1977, agregando que este papel principal se expresó en seis momentos especiales entre enero de 1976 y junio de 1977.⁴³ ¿Cómo ejerció ese protagonismo la *sociedad civil*?, de acuerdo a Soto Carmona fue a través de la movilización y el voto, lo que tuvo como consecuencia:

«Ambas formas de presión y opinión obligaron a los actores políticos y sociales a variar su discurso y adaptarse no sólo a aquello que la sociedad demandaba, sino también a la puesta en práctica de un método que no implicase la ruptura con el pasado más inmediato. Aquellos actores que optaron por mantener sus postulados por encima de la sociedad civil cayeron en la marginalidad o simplemente desaparecieron»⁴⁴.

Este sujeto histórico, la sociedad civil, habría condicionado el proceso de transición, apoyando el proyecto reformista, es decir, la moderación de la sociedad civil habría impuesto una política de consenso entre los reformistas del franquismo y la oposición democrática. Sin embargo, si se realiza un análisis global del trabajo de Soto Carmona, se

2007; en colaboración con Genoveva Queipo del Llano, *Tiempo de incertidumbre: Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición a la democracia*, 2003.

⁴¹ Tusell señala «el protagonismo fundamental en la transición democrática española le correspondió a los elementos de centro en definitiva al gobierno de Suárez, que fue quien dirigió la operación, estableció el calendario y tomó las principales iniciativas» en Javier Tusell, «La política», en Javier Tusell (et al), *Historia de España Menéndez Pidal*, V. 42, p. 54. .

⁴² Soto Carmona señala «No es cierto que el franquismo previera la transición, pero si es cierto que sus conflictos internos facilitaron enormemente la forma y el fondo de cómo ésta se llevó a cabo. Lo mismo sucedió con la oposición, la cual al no poder imponer sus objetivos rupturistas tuvo que reducir sus pretensiones y consensuar un marco de convivencia democrática, aceptando parte del legado del pasado.» en Álvaro Soto Carmona, *¿Atado y bien atado?. Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 17

⁴³ Álvaro Soto Carmona, *Transición y cambio en España. 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p.36-38.

⁴⁴ Álvaro Soto Carmona, *Transición...*p. 31.

desprenden una serie de críticas, porque el concepto de sociedad civil queda vacío de contenido al describir el proceso de transición a partir de la actividad de los dirigentes políticos o del rey, por lo que reproduce la interpretación de Tusell sobre la transición. Se subestima en concreto el papel de los movimientos sociales en la crisis del régimen franquista y se acota su actividad a un periodo corto de la transición, otorgando el protagonismo a los partidos políticos en el periodo posterior a las elecciones de junio de 1977, lo que debe ser matizado de acuerdo a la conflictividad existente en los años posteriores. También el rol moderador y “racionalizador” de la sociedad civil plantea dudas, debido al componente rupturista de los movimientos sociales predominantes, especialmente el movimiento obrero y vecinal, por lo que cabe preguntarse, si cuando el autor se refiere a la sociedad civil, lo hace de manera abstracta, es decir, sin contenido histórico o ¿Está hablando de alguna “mayoría silenciosa” que en algún momento habría respaldado pasivamente al franquismo? Las dudas que generan el trabajo de Soto Carmona, se expresan en un artículo reciente en que por una parte critica el trabajo de Pere Ysàs sobre la crisis final del régimen franquista por considerarlo ajeno a la realidad y por la otra defiende la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de transición, expresada por ejemplo en la movilización, pero subestima la importancia de aquélla en la crisis final del franquismo.⁴⁵

Santos Juliá ha estudiado diversos aspectos del proceso de transición, considerando la importancia del aporte de los estudios de politólogos sobre los condicionantes sociales y económicos de las transiciones. En un interesante trabajo, Juliá después de revisar las principales tendencias que abordan estudios macrosociales sobre las condiciones objetivas de los procesos transicionales, que en síntesis establecerían una relación directa entre capitalismo, democratización y surgimiento de una clase burguesa, critica el hecho de que se omita el rol de la lucha de clases en la construcción de la democracia y especialmente el papel del movimiento obrero. A partir de estos elementos, Juliá afirma que los cambios en la sociedad española de los años 60 generados a partir de un proceso extraordinario de

⁴⁵ Soto Carmona señala respecto al trabajo de Pere Ysàs, «Dicha descripción no se ajusta a la realidad y trata de presentar la Transición como inconclusa, justificando así actuaciones políticas posteriores, a la vez que concede un protagonismo a los sectores rupturistas que no tuvieron. Se trata de obtener con palabras manipuladas una posición alejada del debate historiográfico.». Véase Álvaro Soto Carmona, «Sociedad civil y opinión pública: Límites para la acción política democrática» en Rafael Quirosa-Cheyrouze (editor), *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 45. Soto Carmona hace referencia al siguiente trabajo de Pere Ysàs «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío» en *Ayer* n° 68, 2007. Véase también el debate entre Álvaro Soto Carmona y Ferran Gallego en *Segle XX. Revista catalana d'història* 2, 2009.

crecimiento económico, ayudaron al desarrollo de una cultura política democrática en amplias capas de la sociedad española.

Según Juliá, la sociedad española de la década de los 30, no tenía la democracia como valor y sistema de gobierno adecuado para resolver conflictos, sino en la revolución, la cual era el paradigma para el movimiento obrero y las clases medias radicalizadas. Por lo tanto, el proceso de transición a la democracia fue controlado por los reformistas, quienes habrían sabido interpretar los anhelos de paz, orden y democracia de la mayoría de los españoles, así Santos Juliá señala:

«Esta actitud favorable a la democracia, pero temerosa de una quiebra de la paz social a la vez que puede explicar el fracaso de las políticas continuista y rupturista ayuda a entender que la dirección política del proceso de transición recayera en el sector de las fuerzas del régimen de Franco que asimiló la reivindicación de democracia y libertad a la vez que aseguró el proceso de su instauración dentro de la legalidad vigente y sin quebranto del orden social y político.»⁴⁶.

No se puede negar la importancia de los cambios socio-económicos en los cambios de las actitudes de los españoles ante los valores democráticos, pero resulta difícil explicar la “moderación” de la sociedad española, a partir de encuestas de opinión, instrumentos valiosos para la investigación en las ciencias sociales, pero también fuente de posibles distorsiones, sobre todo en regímenes autoritarios. Además, el considerar a los partidarios de la II república como no democráticos, por su apoyo a la revolución social, Santos Juliá no tiene en cuenta que para buena parte de la población la democracia no había sido hasta entonces sinónimo de opción útil para resolver sus problemas y expectativas. .

Otra tendencia historiográfica y que en cierta manera, es una respuesta a la visión de la historia política de la transición, corresponde a un grupo de historiadores vinculados a la historia social y que estudian el rol de los movimientos sociales en la crisis final del franquismo y su protagonismo en el proceso de transición⁴⁷. Para ellos, la conflictividad y

⁴⁶ Santos Juliá, «Orígenes sociales de la democracia en España» en Manuel Redero San Román, (ed.), *La transición a la democracia en España*, Madrid, *Ayer* n° 15, 1994, p. 187. Sobre la problemática de la moderación de la clase trabajadora para fines de los 70 y comienzos de los 80 véase Robert Fishman, *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, CSIC, Siglo XXI, 1995 y Víctor Pérez Díaz, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.

⁴⁷ Cabe mencionar el aporte analítico y metodológico de los historiadores Sebastian Balfour y Joe Foweraker quienes a través de estudios de casos –microcasos- establecieron la relación entre cambio político y cambio social como un eje de análisis para comprender la crisis del franquismo y el resurgimiento de la sociedad civil a partir de redes que construyeron a su vez una nueva cultura política democrática. Véase Sebastian Balfour, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994 y Joe Foweraker, *La Democracia Española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano Editores, 1990.

los movimientos sociales que la articularon habrían condicionado el proceso político en la etapa final del franquismo, de modo que se entiende la ruptura pactada no como una concesión gratuita del bloque de gobierno sino como una conquista de la oposición político-social. En esta línea interpretativa es fundamental el aporte de Carme Molinero y Pere Ysàs y más recientemente los trabajos de Nicolás Sartorius y Alberto Sabio y Xavier Domènech entre otros.

Carme Molinero y Pere Ysàs han desarrollado una prolífica obra de forma individual o en conjunto, sobre diversas temáticas vinculadas a la historia social del franquismo, la crisis final de aquél y en relación con ello, la conflictividad social durante el mismo y la transición, la historia de CC.OO. y de la CONC⁴⁸.

Para Carme Molinero y Pere Ysàs la premisa básica o condición sine qua non de la interpretación sobre el proceso de transición sería la crisis de la dictadura franquista. Al respecto Pere Ysàs afirma:

«en un escenario de soledad cultural y política del franquismo, cuando la sociedad estaba experimentando profundas transformaciones socioeconómicas y culturales, la erosión provocada por el antifranquismo y las divergencias internas, que a veces incluso comportaron la parálisis en la toma de decisiones, fueron los factores determinantes de la crisis de la dictadura a lo largo de la primera mitad de los años setenta»⁴⁹.

En complemento con la cita anterior, Carme Molinero y Pere Ysàs sostienen que su explicación sobre la transición española se sitúa en el marco interpretativo de considerarla como un proceso, el cual estaría:

⁴⁸ Véase de ambos autores entre otras obras, Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1998; *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008; José María Marín, Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia política 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001; Además han publicado una serie de artículos o colaboraciones en libros, al respecto ver Carme Molinero y Pere Ysàs, «Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo», *Historia Contemporánea*, 8, Universidad del País Vasco, 1992 y «Movilización social y cambio político. De la crisis del franquismo a la consolidación de la democracia» en María Encarna Nicolás Marín y Carmen González (Coord), *Mundos de Ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Publicaciones Universidad de Murcia, 2009. De Carme Molinero véase: *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 2006. De Pere Ysàs véase, *Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia. 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004; «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer* 68, Madrid, Marcial Pons, 2007; «La transición española. Luces y sombras», *Ayer* 79, Madrid, Marcial Pons, 2010.

⁴⁹ Pere Ysàs, «La crisis de la dictadura franquista» en Carme Molinero, (editora), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 2006, p. 29-30.

«condicionado por factores de carácter diverso, evidentemente por los cambios económicos y sociales anteriores y sus efectos sociopolíticos, pero de incierto resultado cuando se inició. Un proceso en el que tuvieron un papel muy relevante la corona y una parte del personal político franquista, pero también los movimientos sociales y la oposición democrática.»⁵⁰

Por lo tanto, de acuerdo a Molinero e Ysàs, al desarrollar una interpretación procesual de la transición, este tendrá sus antecedentes en la crisis del franquismo y culminará al consolidarse la democracia, interpretación que permite una mirada de conjunto de los hechos ocurridos y la actuación de sus diversos protagonistas. De este modo, al ampliar la perspectiva de análisis se evitan problemas como el "presentismo", lo que permite interpretar el proceso de transición como una ruptura pero con matices. Así al describir los cambios políticos ocurridos en la coyuntura eleccionaria de 1977 afirman que se habría producido la ruptura democrática.⁵¹ En el fondo, la transición no se basta a sí misma para interpretarla del punto de vista historiográfico.

Sartorius y Sabio, el primero, un destacado dirigente del PCE y de CC.OO. en los años 70 y 80, plantean en su trabajo, estudiar el trasfondo social como eje explicativo del proceso político desarrollado hasta 1977⁵². Los autores critican las interpretaciones funcionalistas y elitistas sobre las causas y protagonistas de la transición, porque no consideran el papel de la movilización social, en especial del movimiento obrero que desarrollo una amplia gama de acciones de protestas, al respecto señalan:

«no es cierto (...) que estas amplias movilizaciones no traspasasen lo meramente laboral. Por el contrario, junto a las reivindicaciones salariales y otras, propias de los convenios colectivos, aparecen entremezcladas la amnistía y las libertades sindical y política, que eran inasumibles por la Dictadura. Es el "sentido político" de la protesta obrera que actúa como ariete de democracia»⁵³.

Destaca también el trabajo de Xavier Domènech⁵⁴, quien siguiendo la influencia de los trabajos de Molinero, Ysàs, Foweraker y Balfour realiza un estudio del antifranquismo

⁵⁰ Carme Molinero y Pere Ysàs, «La Transición Democrática, 1975-1982» en José María Marín, Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia política...* p. 248.

⁵¹ Al respecto Carme Molinero y Pere Ysàs, afirman que «En definitiva se había iniciado una ruptura democrática. En la práctica una parte destacada de las grandes reivindicaciones de la oposición antifranquista se habían convertido en realidad (...) sin embargo, esas propuestas las implementó un gobierno nombrado en el marco del poder constituido y sin una negociación formal entre poder y oposición.» en *La transición...* p. 274-275.

⁵² Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

⁵³ Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final...* p. 24.

⁵⁴ Xavier Domènech, *Clase Obrera, Antifranquismo y Cambio Político*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008. Véase también del mismo autor, *Quan el carrer va deixar de ser seu*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de

catalán, básicamente el movimiento obrero del área metropolitana de Barcelona, como constructor de una nueva cultura política y eje de la sociedad civil. Domènech a partir de la realidad catalana analiza los efectos del movimiento obrero en la crisis del reformismo franquista de los años 60, aspecto importante porque a partir de una realidad singular – Catalunya- proporciona elementos de análisis para comprender el conjunto de la dinámica gestada por el movimiento obrero español. Xavier Domènech resalta el papel de la oposición social antifranquista, enraizada en el tejido social y articuladora de una serie de movimientos sociales –obrero, vecinal- que fueron erosionando el régimen franquista posibilitando el cambio político. Así, Domènech afirma en el momento de morir el *Caudillo*:

«los diferentes ritmos sociales, culturales y políticos, todos ellos impregnados de una nueva realidad económica (...) se unieron y se tensaron en un solo tempo: el del cambio político. Un momento en el que todos los recursos generados por la oposición se pusieron en juego y donde las interacciones sociales, culturales y políticas tomaron una intensidad inusitada, haciendo que a veces el proceso tomará una entidad propia fuera del control de los mismos actores que lo protagonizaron»⁵⁵.

La historia social en sus diversas expresiones, ya sea a través de la historia de los movimientos sociales o de las formas de vida de sectores populares ha tenido un amplio desarrollo en los distintos territorios del Estado español.⁵⁶ En este sentido cobra relevancia la rica producción historiográfica generada a partir de una serie de Congresos o Jornadas sobre el franquismo, postfranquismo o el proceso de transición a la democracia. Encuentros en los que participan autores consagrados junto a investigadores noveles, cuyo resultado es la ampliación de temáticas a investigar y debatir, divididas en distintas áreas y que con mayor o menor originalidad responden a la influencia de las tendencias señaladas anteriormente. En este sentido, son importantes las actas editadas de los Encuentros de Investigadores del Franquismo, las Jornadas de Historia Contemporánea organizadas por la Asociación de Historia Contemporánea, y Congresos como el Congreso Internacional «Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador» organizado por la Universidad de Almería y el Congreso Internacional «La España del Presente, de la

Montserrat, 2002 y el más reciente trabajo, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia, (1939-1977)*, Barcelona, Icaria, 2012.

⁵⁵ Xavier Domènech, *Cambio...* p. 199.

⁵⁶ Sin querer ser detallistas en extremo, podemos mencionar algunos ejemplos de obras destacadas: Manuel Ortíz Heras (coord.), *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura a la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Almud, 2008; Carme Molinero e Pere Ysàs (Coords), *Construint la ciutat democràtica: el moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icaria, 2009; Javier Tébar (editor), *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Madrid, El Viejo Topo, 2011

dictadura a la democracia» organizado por la UNED y el Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española⁵⁷.

Como hemos señalado anteriormente, la diversidad de temas investigados es amplísima tanto a nivel estatal como nacional, regional o local. En este sentido, dentro de lo relacionado al desarrollo de la investigación, la producción historiográfica sobre el movimiento obrero durante el franquismo y la transición es vasta y corresponde básicamente a la historia de Comisiones Obreras, principal sindicato antifranquista y en menor medida a UGT. Dentro de la historia sobre CC.OO. cabe destacar el trabajo dirigido por David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*⁵⁸, obra que reúne una serie de trabajos sobre la Historia de CC.OO. en los distintos territorios del Estado español. Junto a esta obra fundamental, se encuentran una serie de obras que se refieren específicamente a la historia de Comisiones dentro de los distintos espacios territoriales del Estado español.⁵⁹ Estas obras que ayudan a comprender el complejo proceso de crecimiento y afianzamiento de CC.OO. como sindicato a nivel estatal, las dificultades que tuvo para adaptarse al nuevo escenario democrático y la relación que tuvo con el partido Comunista.⁶⁰

⁵⁷ Producto de estos Congresos encontramos una serie de libros que entregan estudios temáticos sobre diversos aspectos del franquismo o del proceso de transición y consolidación democrática. Al respecto véase Abdón Mateos y Ángel Herrerín, *La España del presente. De la dictadura a la democracia*, Asociación Historiadores del Presente, 2006; Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2007; María Encarna Nicolás Marín, y Carmen González (Coord.), *Mundos de Ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Publicaciones Universidad de Murcia, 2009; Pere Ysàs, (ed.), *La configuració de la democràcia a Espanya*, Vic, Eumo Editorial, 2009; Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

⁵⁸ David Ruiz (director), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.

⁵⁹ Al respecto véase para el caso madrileño, José Babiano y José Antonio De Mingo, «De la comisión de enlaces y jurados del metal a la unión sindical de Madrid: las Comisiones Obreras madrileñas durante el franquismo» en David Ruiz, *Historia...*pp. y José Babiano, *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (1951-1977)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1995; para el caso asturiano, Rafael Vega García, *Comisiones Obreras de Asturias en la transición y la democracia*, Unión Regional de Comisiones Obreras de Asturias, 1995.

. Del mismo autor véase Rafael Vega García (coord.), *Las huelgas de 1962: hay una luz en Asturias*, Gijón, Fundación Juan Muñoz Zapico, 2002; para el caso gallego José Gómez Alén, *As CC.OO. de Galicia: e a conflictividade durante o franquismo*, Vigo, Edixións Xerais de Galicia, 1995; para el caso catalán, véase Pere Gabriel, *Comissions Obreres de Catalunya, 1964-1989*, Barcelona, Empúries, 1989 y Carme Molinero, Pere Ysàs y Javier Tébar, «Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical» en David Ruiz, *Historia...*pp.; para el caso andaluz Alfonso Martínez Foronda, *La conquista de la libertad: historia de Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, 2003.

⁶⁰ Una visión general de la trayectoria de CC.OO. durante el periodo de transición y consolidación democrática en José María Marín, «Les organitzacions socials durant la transició: sindicats i patronal» en Pere Ysàs, *La configuració de la democràcia a Espanya*, Vic, Eumo Editorial, 2009. Véase también Carme Molinero, «Comisiones Obreras: de la lucha antifranquista a la acción sindical en un nuevo escenario económico y político» en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad...*pp.147-160.

Para el caso de la UGT, la producción historiográfica tiene menor extensión, algunos aspectos se encuentran vinculados a los trabajos sobre historia del PSOE, su organización hermana y también porque la acción de UGT durante el franquismo fue mínima a diferencia de Comisiones, sindicato mayoritario dentro del movimiento obrero en el periodo. No obstante, se pueden destacar la aportación de Abdón Mateos, quien realiza una defensa del rol de UGT durante el periodo, justificando sus acciones y destacando los procesos de continuidad y cambio de la organización sindical socialista durante el franquismo y el periodo de transición a la democracia⁶¹. También Manuel Redero San Román ha trabajado la trayectoria de UGT durante la transición y sus vínculos con el PSOE en este periodo por ser ambas organizaciones hermanas⁶². Ahora bien, en el último tiempo se ha publicado una importante obra colectiva sobre la historia de la UGT que ha venido a suplir la ausencia de una historia general del sindicato socialista, especialmente para el periodo de la transición a la democracia. Así Rubén Vega, ha elaborado un detallado trabajo sobre la historia de la UGT para el periodo 1976-1994⁶³, enfatizando las múltiples tareas que debió enfrentar el sindicato, desde su reorganización en suelo español a la defensa de su modelo sindical frente al de CC.OO. Además, cabe señalar que este trabajo constituye una importante aproximación a la trayectoria de UGT en el periodo posterior a la huelga del 14-D que como se ha indicado constituyó un punto de quiebre en las relaciones con el PSOE.

A modo de síntesis, se puede afirmar que las tendencias historiográficas descritas poseen ciertas coincidencias, en primer lugar, la evaluación final del proceso es positiva, es decir, se llegó a un sistema democrático pleno –con deficiencias- pero sin posibilidad alguna de retorno a algún tipo de régimen autoritario. En segundo lugar, el reconocimiento de la participación de diversos actores en el proceso de transición, ya sean líderes políticos, grupos organizados o movimientos sociales o instituciones, es decir, el movimiento obrero, partidos políticos, el sector reformista del franquismo, el rey Juan Carlos o los ciudadanos

⁶¹ Abdón Mateos, *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT (1939-1977)*, Madrid, UNED, 2002. Del mismo autor véase *Historia de la UGT* dirigida por Santiago Castillo, V.5, *Contra la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2008. Una síntesis de la relación entre la UGT y el PSOE realizada por el mismo autor en «Las relaciones entre los socialistas y los sindicatos: del antifranquismo al gobierno» en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad...* pp.139-146.

⁶² Manuel Redero San Román, *Estudios de historia de la UGT*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992; «La difícil apuesta de la UGT por un sindicalismo de corte socialdemócrata (1975-1985)» en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad...* pp.161-174. Véase del mismo autor una visión panorámica del sindicalismo y transición política en España», *Ayer*, 15, Marcial Pons 1994.

⁶³ Rubén Vega García, *Historia de la UGT* dirigida por Santiago Castillo, V.6. *La reconstrucción del sindicalismo en democracia (1976-1994)*, Madrid, Siglo XXI, 2011

en general y en tercer lugar, la valoración de la crisis final del franquismo como factor coadyuvante del proceso de democratización.

Hasta el momento se ha descrito el debate sobre la transición en España, que como se ha podido observar, ha generado una amplia bibliografía que contribuye al enriquecimiento de la discusión y a la apertura de nuevas temáticas. Ahora bien, para el caso chileno, la situación es diferente, debido a la falta de acuerdo sobre la cronología como a la escasez de trabajos sobre los diversos aspectos del proceso; sin embargo, destacan algunos debates y líneas de interpretación que veremos a continuación.

1.2. El proceso de transición a la democracia en Chile. Un debate reciente.

Como se ha señalado, a diferencia del proceso de transición español, con una profunda y extensa historiografía y una discusión ya zanjada sobre sus límites cronológicos, el estudio sobre la transición a la democracia en Chile posee una gran complejidad, al ser un proceso histórico de reciente desarrollo, expresado por ejemplo en la discusión política de los últimos años relativa a su efectiva finalización, cuestión que combina la problemática sobre los déficits de la democracia chilena y las continuidades del modelo económico chileno del periodo democrático frente a la política económica desarrollada por la dictadura militar. En efecto, el análisis de la transición a la democracia se ve condicionado en algunos casos por la tendencia a justificar ciertas actitudes políticas a partir de las interpretaciones realizadas sobre aquel. Problema en que caen muchos de los sociólogos y politólogos que se han interesado en el periodo. En el campo de la historiografía, debido a la fuerza de las visiones tradicionales de la historia en las corrientes historiográficas, existe una cierta renuencia a estudiar “la historia del tiempo presente”, que en este caso se vincularía a la historia de la transición⁶⁴. Sin embargo, la dictadura militar ha sido objeto de numerosos estudios por especialistas del área de las ciencias sociales o económicas. Debido a la magnitud de la violencia ejercida por el régimen de Pinochet y las simpatías que despertó en el extranjero la experiencia de la Unidad Popular, diversos investigadores estudiaron el régimen militar, en un primer momento, la trayectoria represiva o de violación de DD.HH y después concentró la atención por la importancia de las políticas económicas y sociales llevadas a cabo por los economistas neoliberales formados en la Universidad de Chicago.

⁶⁴ No obstante, en los últimos años, han aparecido trabajos que se han dirigido a estudiar aspectos del periodo de la transición, especialmente desde el punto de vista de la violencia política.

La mayoría de los estudios sobre el régimen militar tienen un carácter descriptivo, destacando algunas obras generales tanto de autores chilenos como extranjeros.⁶⁵ En este sentido, el objetivo de los autores es dar a conocer la naturaleza represiva del régimen y las consecuencias sociales de las políticas económicas neoliberales. Sin embargo, al iniciarse el periodo de institucionalización del régimen, una vez aprobada en plebiscito la Constitución de 1980, surgió la problemática o la interrogante sobre los caminos que se necesitaban o se pensaban que eran factibles para que Chile volviese a la democracia. En este sentido, el desarrollo de estudios sobre procesos de transición en perspectiva comparada entregó elementos de análisis o perspectivas de una salida política al régimen. La necesidad de estudios sobre las vías para acabar con la dictadura y desarrollar un proceso de transición a la democracia, se incrementó con la crisis de la dictadura a partir de 1983. En aquel momento, sociólogos como Manuel Antonio Garretón⁶⁶, politólogos como Carlos Huneeus⁶⁷ y Genaro Arriagada⁶⁸ y economistas como Alejandro Foxley⁶⁹ y el ingeniero Edgardo Boeninger⁷⁰, elaboraron trabajos en que se vislumbraron salidas negociadas a la dictadura, las que debían ser dirigidas por los partidos políticos de la oposición democrática.

Desde el campo de la historiografía, teniendo en cuenta las condiciones de conflictividad social y movilización de actores políticos, los trabajos responden a esta coyuntura política, generándose una relación intensa entre la historia y las demás ciencias sociales, lo que se articuló en la tendencia llamada Nueva Historia algunos de cuyos

⁶⁵ Existe una abundante bibliografía sobre diversos aspectos de la dictadura militar, véase J.Samuel Valenzuela, y Arturo Valenzuela, *Military Rule in Chile: dictatorship and oppositions*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986; Pamela Constable y Arturo Valenzuela, *A Nation of enemies. Chile under Pinochet*, New York, W.W. Norton, 1993; Paul W. Drake e Ivan Jaksic (edit.) *El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990*, Santiago de Chile, FLACSO, 1993; Genaro Arriagada, *Por la razón o la fuerza*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 1998; Patrick Guillaudat y Pierre Mouterde, *Los movimientos sociales en Chile 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998; Felipe Larraín y Rodrigo Vergara, (Editores) *La Transformación Económica de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1998; Carlos Huneeus, *El régimen de Pinochet*, Santiago de Chile Editorial Sudamericana, 2000;. Una visión periodística en Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda, *La Historia Oculta del Régimen Militar*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1997.

⁶⁶ Garretón tiene una amplia obra sobre las problemáticas derivadas de procesos de transición o democratización, para la década de los 80 son interesantes sus trabajos: «La evolución política del régimen militar chileno y los problemas en la transición a la democracia» en O'Donnell, Op.Cit; *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Andante, 1987.

⁶⁷ El caso de Huneeus, es interesante porque realizó un trabajo sobre la UCD, el partido del presidente Suárez, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, en el cual expone las ventajas del modelo de transición a la democracia vía transacción y defiende la idea de una democracia consociativa, como modelo de convivencia y estabilidad democrática, lo que se podía extrapolar al Chile de Pinochet, que buscaba una salida a la dictadura. Ver también del autor, «La transición a la democracia en España. Dimensiones de una política consociacional» en Julián Santamaría, *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, CSIC, 1982.

⁶⁸ Genaro Arriagada, *Chile. El sistema político futuro*, Santiago de Chile, Editorial Aconcagua, 1986.

⁶⁹ Alejandro Foxley, *Chile y su futuro: un país posible*, Santiago de Chile, CIEPLAN, 1987.

⁷⁰ Edgardo Boeninger, *La democracia: único proyecto posible para Chile*, Santiago de Chile, CED, 1985.

representantes fueron Gabriel Salazar⁷¹ y Mario Garcés⁷², que se plantearon una revisión de los presupuestos historiográficos vigentes hasta ese momento, y desde la perspectiva de la historia social en clave thompsoniana estudiaron nuevos sujetos sociales y ampliaron las perspectivas de investigación.

Por lo tanto, los estudios sobre la dictadura fueron correspondiéndose a las coyunturas políticas de aquel momento y una vez iniciado el primer gobierno democrático encabezado por Patricio Aylwin, los trabajos se orientaron a analizar el legado o la influencia del gobierno de Pinochet en el desarrollo histórico chileno; a determinar las características del proceso de transición y a analizar las perspectivas de desarrollo del país en el largo plazo⁷³.

Esta etapa se vio atravesada también por la necesidad de la sociedad chilena de conocer en profundidad las políticas de violación de DD.HH., hecho que se vio favorecido por las políticas de reparación y reconciliación impulsadas por el gobierno Aylwin expresadas en el trabajo de la Comisión Rettig, que fue como se conoció a una comisión de designación presidencial que estudió las violaciones de DD.HH. cometidas durante el régimen militar y elaboró un informe final, que pasó a tener la categoría de verdad “oficial” sobre el tema⁷⁴.

⁷¹ Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad chilena del siglo XIX*, Santiago de Chile, SUR, 1985. En la introducción Salazar plantea su propuesta historiográfica, una historia “desde abajo” para y desde los sectores populares, con un claro objetivo político-emancipador, lo que traducido a la coyuntura de aquel momento, buscaba entregar herramientas teóricas a un proyecto político popular alternativo a la dictadura.

⁷² Mario Garcés junto a otros jóvenes historiadores en aquel momento se dedicaron al desarrollo de una nueva historia tanto a través de talleres de historia popular como a través de la ONG ECO comunicaciones. Entre sus obras de aquel momento destacan en coautoría con Gonzalo De la Maza, *La explosión de las mayorías: protesta nacional 1983-1984*, Santiago de Chile, ECO Comunicaciones, 1985 y en coautoría con Pedro Milos, *1º Mayo: 1886-1986: Los sucesos de Chicago y el 1º de Mayo en Chile*, Santiago de Chile, ECO Comunicaciones, 1986.

⁷³ El proceso de transición a la democracia no ha sido objeto de estudios historiográficos de carácter global. Sin embargo se pueden destacar algunos trabajos: Paul Drake (comp.), *El modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999; Simon Collier y William Sater, *Historia de Chile 1808-1994*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999; Robert Funk, *El gobierno de Ricardo Lagos: la nueva vía chilena hacia el socialismo*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2006; Carlos Bascuñán, Germán Correa, José Maldonado y Vicente Sánchez (editores), *Más acá de los sueños. Más allá de lo posible: la concertación en Chile*, Santiago de Chile, LOM Editores, 2009. Del punto de vista periodístico destacan por los múltiples detalles que entregan los trabajos de Ascanio Cavallo, *Los hombres de la transición*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992; *La historia oculta de la transición (1990-1998)*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1999 y Rafael Otano, *Nueva Crónica de la transición*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2006.

⁷⁴ Véase *Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, 2 V., Santiago, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Comunicación y Cultura, 1991; *Informe de la Comisión Nacional sobre la Prisión Política y la Tortura*, Santiago de Chile, La Comisión, 2005. Una visión general sobre las violaciones a los derechos humanos en Chile en Eugenio Ahumada (et al), *Chile: la memoria prohibida: las violaciones a los derechos humanos 1973-1983*, Santiago de Chile, Pehuén, 1989. Sobre políticas de derechos humanos véase el clásico trabajo de Alexandra Barahona de Brito, Carmen González-Henríquez y Paloma Aguilar Fernández (editoras), *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002. Una visión global sobre las comisiones de verdad y reconciliación en América Latina en Maria Rosaria Stabili, *Le Verità Ufficiali. Transizioni Politiche e Diritti Uamni in America Latina*, Roma, Edizioni Nuova Cultura, 2008. Para el caso chileno,

Junto a esta dimensión vinculada en el fondo a políticas de memoria y reparación, se desarrolló hacia la mitad del gobierno Aylwin una polémica sobre el término o no de la transición, debido a la afirmación del Presidente Aylwin de que la transición había terminado, porque consideraba que el régimen democrático estaba afianzado, es decir, sin peligro de la amenaza de un golpe militar, lo que dio lugar a interesantes debates, pero que cayeron en el “presentismo” historiográfico y en autojustificaciones, en especial las realizadas por intelectuales vinculados al bloque de poder gobernante. La pregunta clave en la discusión fue si ¿La transición había concluido y por tanto, la democracia se había consolidado o no? Una primera polémica la sostuvieron Ignacio Walker⁷⁵, Carlos Huneeus⁷⁶, Oscar Godoy⁷⁷ y Manuel Antonio Garretón⁷⁸. Walker sostuvo un planteamiento autocomplaciente, al apoyar la idea del término de la transición porque no advertía posibilidades de una regresión autoritaria, subestimando la presencia del ex-dictador Pinochet y su rol vigilante como guardián de la institucionalidad creada durante su régimen y también de sus propios intereses como se expresó en el llamado “ejercicio de enlace” de diciembre de 1990⁷⁹. De acuerdo a Walker, se habían generado una serie de cambios políticos que se expresaron en la llamada “democracia consensual” que venía a hacer una forma de acción política, contraria a las experiencias pre 1973. Además defendió el modelo de crecimiento económico administrado por el gobierno de la Concertación, porque era más equitativo, el lema o misión del gobierno era el “crecimiento con equidad” y correspondía a un punto intermedio entre las políticas neoliberales y populistas presentes en otros países americanos.

Oscar Godoy realiza un análisis más complejo al diferenciar tres variables que podrían determinar el problema del fin de la transición. Si se considera la variable económica-social, para Godoy, la transición habría concluido al completarse ciertos

ver Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política 1932-1994*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000. De los mismos autores: *Las leyes de reconciliación en Chile: amnistías, indultos y reparaciones, 1819-1999*, Santiago de Chile, DIBAM, 2001 y *El espejismo de la reconciliación política, Chile, 1990-2002*, Santiago de Chile, LOM-DIBAM, 2002.

⁷⁵ Ignacio Walker, «Transición y Consolidación Democrática en Chile» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XIV, n° 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1992.

⁷⁶ Carlos Huneeus, «La transición ha terminado» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVI, n° 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

⁷⁷ Oscar Godoy, «La cuestión de la transición» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVI, n° 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

⁷⁸ Manuel Antonio Garretón, «Transición incompleta y régimen consolidado. Las paradojas de la democratización chilena» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVI, n° 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

⁷⁹ Con este término se conoció por la opinión pública una manifestación de poder del general Pinochet con el objetivo de presionar al gobierno Aylwin para el cumplimiento de una serie de demandas militares, entre ellas, la finalización de una investigación parlamentario sobre un caso de corrupción que involucraba a un hijo de Pinochet.

requisitos como altos niveles de alfabetización, extensión de la educación superior entre otros. Del punto de vista político-institucional, el escenario ofrecía contradicciones, porque si bien concuerda con Walker en el sentido de la imposibilidad de una involución autoritaria, a su vez plantea que la existencia de los “enclaves autoritarios”, especialmente el poder militar, correspondía a un factor perturbador del proceso democrático. Por último, en relación a la cultura política, si bien existe un consenso mínimo sobre la validez de la democracia y el reconocimiento de la economía de mercado, este debe afianzarse y extenderse por toda la sociedad, por lo que al ser una tarea pendiente, determinaría la continuación del proceso de transición.⁸⁰

Carlos Huneeus plantea que la transición terminó en el sentido que le dio el presidente Aylwin pues obedecería al reconocimiento de un orden pluralista asegurado y a «una declaración de voluntad política, para reconocer que la etapa de la emergencia estaba superada y que el país debía acometer la solución de los problemas concretos que afectaban a la inmensa mayoría de los chilenos»⁸¹. Huneeus define el proceso de transición como una transacción por reforma, en que uno de los ejes fueron las políticas de consenso desarrolladas por los principales actores políticos las que tendrían un saldo positivo. Sin embargo, reconoce una serie de límites a esta política tanto de tipo institucional –existencia de enclaves autoritarios- como económico-sociales, necesidad de satisfacer demandas de la población. Por lo tanto, para Huneeus, el balance de la transición –gobierno Aylwin- es positivo pero los desafíos pendientes del proceso de consolidación abrían una interrogante sobre la capacidad de resolver asuntos sustantivos de la sociedad chilena.

Manuel Antonio Garretón a diferencia de los autores anteriores critica el debate sobre la transición al estimar que está basado en supuestos equivocados y definiciones poco claras. Garretón define a la transición como el paso de un régimen autoritario a uno de tipo democrático sin que ello signifique necesariamente un proceso de democratización. A partir de este concepto, señala que la transición en Chile comenzó con la derrota de Pinochet en el plebiscito de octubre de 1988 y habría terminado al asumir el gobierno de Aylwin, sin embargo, el resultado al que se llegó fue una democracia incompleta por la existencia de los enclaves autoritarios, de modo que el nuevo gobierno tenía un doble desafío, completar la transición y consolidar la democracia. En este punto Garretón, a diferencia de Walker o

⁸⁰ Godoy afirma que mientras las instituciones y prácticas de la democracia consociativa no se extiendan por toda la sociedad «los enclaves autoritarios no se extinguirán, los partidos políticos no asumirán las funciones de intermediación que les corresponden y el Estado democrático seguirá paradójicamente atado a su original condición autoritaria.» en Oscar Godoy, «La cuestión...» p. 20.

⁸¹ Carlos Huneeus, «La transición...» p. 38.

Huneus, afirma que el gobierno Aylwin se equivocó al considerarse como un gobierno de transición y dar por terminado el proceso casi a mitad de su mandato (1991) porque de ser así, la legitimidad del gobierno dependía de la realización plena de la democracia y también porque dejaba una serie de tareas incompletas lo que implicaba asumir la imposibilidad de cambiar los aspectos antidemocráticos del sistema político chileno. Por lo tanto, se generó una doble paradoja, en el sentido de que el gobierno había tenido éxito en asegurar el respeto a las libertades básicas de los ciudadanos y desarrollar una política de reparación en beneficio de las víctimas de los DD.HH pero por el otro lado no pudo eliminar los enclaves autoritarios, de modo que la democracia quedaba con un problema grave de falta de calidad. En síntesis, Garretón señala que:

«La cuestión central, entonces, no es si la transición terminó o no, porque la respuesta dependerá del concepto particular que cada uno tenga. Lo que importa es reconocer que hay tareas propia de la transición que no han sido resueltas y que hay características de la transición que tienen efectos sobre el régimen post-autoritario y que afectan la calidad de la democracia»⁸².

Posteriormente, Juan Linz se refirió a la problemática de la transición chilena, la que de acuerdo a los requisitos que estableció para considerar a una democracia como consolidada, es decir, -gobierno elegido por sufragio libre y universal, aceptación de las reglas del juego por todos los actores políticos y ausencia de áreas ajenas al control gubernamental- no correspondía a una democracia consolidada mientras no se eliminasen los llamados “enclaves autoritarios”⁸³. Agrega Linz que la perdurabilidad de los enclaves podría significar un problema importante para la calidad de la democracia chilena, en la medida en que si se rutinizaba en la práctica política el funcionamiento de instituciones antidemocráticas –por ejemplo, los senadores designados o el Consejo de Seguridad Nacional-, aquellas adquirirían una legitimidad de hecho, que haría muy difícil su cambio y por lo tanto la democracia incompleta adquiriría el carácter de permanente.

El debate sobre la calidad de la democracia chilena o las características del proceso de transición quedó sepultado por el relato construido por los admiradores del gobierno Aylwin, de un gobierno exitoso, que fue capaz de dirigir un proceso de transición estable y modélico para el resto de los países latinoamericanos, pues se estaría desarrollando en una atmósfera de crecimiento económico, paz social y estabilidad institucional.

⁸² Manuel Antonio Garretón, «Transición incompleta p. 25-26.

⁸³ Juan J Linz y Alfred Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996, p. 210.

Esta visión de la “paz transicional” o “paz postpinochetista”, no tuvo mayores detractores, fuera de las críticas de algunos historiadores como Gabriel Salazar⁸⁴, hasta que el modelo político y económico heredado de la dictadura mostró señales de fatiga de acuerdo a tres hechos: en primer lugar, los resultados de las elecciones parlamentarias de diciembre de 1997 que expresaron un aumento de los votos nulos, blancos y la disminución del porcentaje de apoyo a la democracia cristiana, partido hasta ese momento eje de la coalición de gobierno. En segundo lugar, el impacto económico de la llamada crisis “asiática” y en tercer lugar, la detención de Pinochet en Londres en octubre de 1998, cuyas repercusiones en Chile mostraron las carencias del proceso de transición.

En aquella coyuntura aparecieron trabajos que vinieron a cuestionar el proceso de transición; recobró actualidad el problema de su finalización o no y lo que es más importante aún, se planteó el debate sobre la calidad de la democracia chilena. Estos cuestionamientos los encontramos en autores como el propio Gabriel Salazar, junto a otros historiadores como Julio Pinto, Sergio Grez, Mario Garcés, Alfredo Jocelyn-Holt; los sociólogos Tomás Moulian y Manuel Antonio Garretón, los politólogos Felipe Portales y Alfredo Joignant.

Tomás Moulian publicó *Chile actual: Anatomía de un Mito*, el cual se convirtió rápidamente en un best seller y expresó la sensación de desencanto de importantes sectores de la sociedad chilena⁸⁵. Moulian señala que el Chile democrático es una herencia o un producto de la dictadura pinochetista, en versión transformada. Aquella habría realizado una revolución capitalista de carácter paradójicamente contrarrevolucionario y disciplinador de los sectores obreros y burgueses, porque puso fin a la experiencia nacional desarrollista que había marcado la historia del siglo XX chileno. Es decir, para Moulian, la dictadura tendría un carácter fundacional, establece un dispositivo de poder, una “matriz” jurídico institucional, que funciona como una verdadera jaula de hierro, de modo que el concepto de transición en esta interpretación pierde sentido, porque lo que habría ocurrido sería un cambio aparente, una mezcla entre política consensual y una amnesia colectiva inducida por la clase política⁸⁶.

⁸⁴ Gabriel Salazar, *Del modelo neoliberal en Chile: la difícil integración entre los pobres, los intelectuales y el poder*, Santiago de Chile, PAS, 1995 y del mismo autor «Tendencias transliberales del movimiento ciudadano en Chile (1973-1996). Apuntes para una teoría del cambio histórico» en M CANTO (editor), *Las organizaciones civiles en la transición*, México, 1998.

⁸⁵ Tomás Moulian, *Chile actual: Anatomía de un mito*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1997.

⁸⁶ Moulian definió a la democracia chilena como protegida. Al respecto señala: «La metáfora de “jaula de hierro” se aplica a un dispositivo constituido por dos elementos principales: leyes políticas de rango constitucional, elaboradas entre 1977 y 1989, y un sistema de partidos, que se fue formando desde 1983. El objetivo de esa instalación es preservar al neocapitalismo de los avatares e incertidumbres de la democracia.

Gabriel Salazar realiza un balance crítico del desarrollo histórico chileno, el cual estaría marcado por una gran fractura social ocasionada por un desarrollo económico y social desigual. Desde una mirada de larga duración, Salazar plantea que el significado de la dictadura militar no corresponde a una revolución capitalista, sino a un regreso del modelo librecambista clásico de desarrollo hacia afuera y cuyos garantes eran las FF.AA. El nuevo orden surgido a partir de 1973 se caracterizó por un proceso de modernización económica –en clave neoliberal– que marcó el desarrollo político porque el objetivo de aquel es resguardar el primer proceso. En este sentido, hablar de transición sólo correspondería a una categoría política, pues se refiere a un cambio en la conducción de los actores, se pasa de un régimen militar –control de la clase política militar en palabras de Salazar– a un régimen democrático –dirigido por la clase política civil– la cual legitimó el modelo pinochetista, pasando a ser una democracia neoliberal⁸⁷. En otras palabras, la reconstrucción de la política habría sido de tipo super-estructural partidaria, funcional a la dictadura, así Salazar afirma: «Lo que se llamo “transición política” fue, por tanto, nada más que la reconstitución de la política partidaria, en términos de su incorporación al sistema neoliberal impuesto por la dictadura; lo que, a fin de cuentas, inició la legitimación ‘legal’ de la Constitución de 1980»⁸⁸.

El impacto del caso Pinochet en la sociedad chilena vino a marcar un importante debate entre los historiadores chilenos, pues estableció una verdadera batalla de las memorias entre los defensores del golpe militar y sus contrarios, o los críticos de las reformas llevadas a cabo durante la dictadura o las políticas de reconciliación implementadas por la Concertación, lo que en el fondo también implicó un cuestionamiento a los fundamentos del modelo chileno de transición a la democracia. Uno de los debates más interesantes fue respecto al *Manifiesto de Historiadores Chilenos*, hecho en respuesta a la *Carta a los Chilenos* de Pinochet y unos fascículos de historia de Chile

Constituye la forma actualizada de la “democracia protegida”, la última de sus apariciones y la más significativa, porque es la factual, la existente. Ha sido la que ha permitido culminar exitosamente el transformismo, esto es la sobrevivencia del neocapitalismo en la democracia actual.» en Tomás Moulian, *Chile...* p. 47. Una visión sintética y actualizada de los planteamientos sobre la transición realizada por el mismo autor en *Contradicciones del desarrollo político chileno*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009. Especialmente capítulo «Limitaciones de la transición a la democracia en Chile», pp. 117-131.

⁸⁷ En las postrimerías del comienzo de la transición Salazar señaló que «La reactivación económica iniciada en 1984 favoreció la transformación de la dictadura liberal en una democracia liberal (...)hace comprensible el hecho de que la mayor parte de la clase política civil chilena haya asumido la mal llamada ‘transición a la democracia’ (en realidad es sólo una transfiguración librecambista) no en los términos del clásico nacional-desarrollismo-populismo de la democracia anterior a 1973, sino en los términos del triunfante librecambismo contemporáneo y de su conexo modernismo» en Gabriel Salazar, *Violencia Política en las grandes Alamedas. Santiago de Chile 1947-1987. (Una perspectiva histórico-popular)*, Santiago de Chile, SUR ediciones, 1990, p. 357.

⁸⁸ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, Santiago de Chile, LOM editores, 1999, p. 259.

publicados por el diario *La Segunda*, elaborados por el historiador y ex-ministro del dictador, Gonzalo Vial. El grupo de historiadores, encabezados por Gabriel Salazar y Sergio Grez, rechazó las visiones de la historia presentadas tanto por Pinochet como por Vial por ser un intento de justificar las violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura. Además, se critica la posición del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle de exigir el retorno de Pinochet –preso en ese momento en Londres- en nombre de la soberanía nacional expresada en la Constitución de 1980. En el fondo, los autores del *Manifiesto* vinieron a hacer una defensa del proyecto político democrático-popular gestado por la izquierda chilena y organizaciones de la sociedad civil durante el siglo XX y truncado tras el golpe de Estado de 1973⁸⁹.

Alfredo Joignant y Amparo Menéndez-Carrión realizan una interesante crítica a la discusión sobre el proceso de transición, pues aquella habría caído en una rutinización de métodos de investigación, problemáticas y marcada por la lógica política. De este modo, el debate sobre ella se habría empobrecido ayudado por una atmosfera intelectual autocomplaciente. Sin embargo, la detención de Pinochet en Londres y acontecimientos posteriores marcaron un punto de inflexión en la discusión intelectual pues la transición habría vuelto a la centralidad del debate abriendo “una caja de Pandora” de problemáticas y posibles líneas de investigación. Joignant señala que la transición se la debe entender como un objeto de competencia y lucha política abierta que permita recoger distintas interpretaciones y ampliar el debate sobre los problemas de la ciudadanía. En este sentido la transición es incompleta, al no recuperar la tradición cívica pre 1973 y marcada por un profundo malestar. Se transforma en un problema “transnacional” a raíz del caso Pinochet, en que nuevos actores salen a la palestra como el movimiento de derechos humanos y el étnico. Los autores concluyen que:

«Nada garantiza que la democracia chilena abandone su calificativo de incompleta, en la medida que es posible hipotetizar que más que una transición, lo que Chile ha vivido es la paulatina *naturalización* de un modo de organización política y social. No obstante, en la Caja de Pandora –aún después de abierta- lo que queda es la esperanza. (...) el gran dilema de la polis chilena es cómo movilizar la esperanza si el Chile actual –con sus hábitos y rutinas- continúa procediendo “como si” lo que

⁸⁹ Ver texto completo del manifiesto en Gabriel Salazar y Sergio Grez, *Manifiesto de Historiadores*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1999.

estuviese en juego fuesen los repertorios temáticos de siempre, en circunstancias que la transnacionalización de la transición sugiere lo contrario»⁹⁰.

Manuel Antonio Garretón intervino también en esta nueva polémica al plantear un análisis global del proceso y una discusión de los conceptos de transición y democratización política. Garretón criticó la teoría de la transición por su concepción restrictiva o mínima de democracia –procedimental- y su aplicación al caso chileno, agregando que el concepto adecuado para entender los procesos de cambio político, es el democratización política, dentro del cual se incluiría el de transición⁹¹. El autor insiste en su idea del término de la transición chilena entre otras razones porque se dio un cambio de régimen y una actitud política orientada hacia ese fin. En este sentido, se habría dado un proceso de transición y consolidación cuyo resultado sin embargo fue una democracia incompleta debido a la existencia de los enclaves autoritarios que institucionalizaron el poder de veto de una minoría político-social⁹².

Garretón busca ubicarse en una posición equidistante entre los críticos del modelo de transición chileno –Moulian por ejemplo- y los defensores de las bondades del proceso de doble transición –modernización económica y democratización política- sin embargo, como el mismo reconoce –se asume como intelectual favorable a la concertación, por lo que sus críticas a Moulian reflejan una clara posición ideológico-parcial. Por otra parte, critica diversos aspectos del proceso político chileno, entre ellos, la democracia de los “acuerdos”, la confusa política de los gobiernos de la Concertación sobre la figura de Pinochet, el énfasis en la estabilidad económica, la disociación de la clase política de la sociedad civil entre otros, por lo que su razonamiento de una democracia incompleta consolidada cae en ciertas contradicciones, pues ante tal inventario de imperfecciones, los elementos antidemocráticos dejan de ser excepcionales y transforman la situación en una nueva normalidad, por lo que mal podría hablar de un proceso completo de consolidación democrática.

La polémica sobre la transición no solo traspasó el ámbito de las ciencias sociales, también se expresó en los círculos políticos ligados a la Concertación, de este modo, al

⁹⁰ Alfredo Joignant y Amparo Menéndez-Carrión, «De la “Democracia de los Acuerdos” a los dilemas de la polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente?» en Alfredo Joignant y Amparo Menéndez-Carrión, *La Caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999, p. 44.

⁹¹ Manuel Antonio Garretón, «Balance y perspectivas de la democratización chilena», en Alfredo Joignant y Amparo Menéndez-Carrión, *La Caja...* p. 51-53.

⁹² Garretón no obstante afirma que «la democratización política chilena fue exitosa en la medida que desplazó a la dictadura, impidió la descomposición de la sociedad al controlar las variables económicas y aseguró un gobierno formado por la coalición democrática mayoritaria.» en Manuel Antonio Garretón, «Balance...» p. 59.

interior de ella se generó un debate entre los llamados “complacientes” y “autoflagelantes” que en el fondo discutían sobre la profundidad de los cambios realizados por la Concertación⁹³. A esta polémica responde Felipe Portales⁹⁴, quien criticó el modelo transicional chileno, en especial la política de negociación llevada a cabo por la Concertación con el régimen militar, que habría permitido la mantención en lo sustancial del modelo heredado de Pinochet. Todo ello debido en parte, a la adhesión de la mayoría de los políticos e intelectuales al pensamiento neoliberal, lo cual llevó a descartar el propio programa de la Concertación.

El debate que hemos revisado anteriormente, tenía como punto central la transición chilena, pudiendo variar su interpretación y significado de acuerdo a los puntos de vista, sin embargo, todos ellos apuntaban a los problemas o insuficiencias de una transición incompleta o en el caso de los que estimaban que ella había concluido, de una democracia de baja calidad debido a la existencia de los “enclaves autoritarios” que limitaban la soberanía popular. Sin embargo, el año 2005 se aprobó por unanimidad, al final del gobierno de Ricardo Lagos, una serie de reformas constitucionales, que acabaron con la casi totalidad de los “enclaves autoritarios” –sólo se mantuvo el sistema binominal- lo que llevó a afirmar al presidente Lagos, que se estaba en presencia de una nueva Constitución, lo que se plasmó en la vistosa ceremonia de firma de la nueva edición de la Constitución.

Ante ello y recogiendo también los debates anteriores, surgen una serie de interrogantes, debido a los requisitos que plantea Linz y otros sostenedores de la teoría de la transición⁹⁵. ¿Habría terminado el proceso de consolidación democrática?, ¿La transición como problema respondía a realidad del Chile de comienzos del siglo XXI?, ¿Si la transición ya había terminado con el gobierno Aylwin?, lo transcurrido posteriormente correspondía a un proceso de rutinización de una democracia incompleta?, ¿En que medida

⁹³ El texto fundante de los llamados “autocomplacientes” se encuentra en «Renovar la Concertación. La fuerza de nuestra ideas», Santiago de Chile, 15 de mayo de 1998, mientras que el texto de los “flagelantes es «La gente tiene razón. Reflexiones sobre las responsabilidades de la Concertación en el tiempo presente», Santiago de Chile, agosto, 1998.

⁹⁴ Felipe Portales, *Chile. Una democracia tutelada*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2000.

⁹⁵ El historiador español Álvaro Soto afirma que la transición chilena duró desde el plebiscito del 5 de octubre de 1988 hasta la detención de Pinochet en Londres en octubre de 1998, esta periodificación sería según el criterio de la permanencia o no de la incertidumbre o posibilidad de un retorno autoritario. «En Chile la principal incertidumbre fue la presencia de Pinochet, primero como presidente de la República, luego como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y, por último, como senador vitalicio. A lo largo de la transición el general Pinochet fue condicionando la vida política, y una vez que adquirió la condición de senador vitalicio ejerció cierta tutela sobre el Ejército que tendería paulatinamente a disminuir, para convertirse en testimonial y nostálgica tras su detención. Este último hecho supuso el fin de la impunidad y la caída simbólica del poder que había detentado. La incertidumbre había sido despejada.» en Soto Carmona Álvaro “Violencia política y Transiciones a la democracia. Chile y España” en Baby.S., Compagnon O. y González Calleja E. (eds.) *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Collection de la Casa de Velásquez (110), Madrid, 2009, p. 114.

las influencias de otros procesos –el español por ejemplo–habían ayudado a los intelectuales de la Concertación a diseñar el modelo de transición?, o recogiendo lo planteado por Salazar, Pinto o Moulian ¿Estábamos en presencia de una verdadera transición o de un mero cambio de actores, que por un acto de magia, habían transfigurado la dictadura pinochetista en una democracia?. Son varias las interrogantes, las intentaremos responder en este trabajo, otras tendrán elementos para su análisis. Para objeto del trabajo, sostenemos que el análisis de la transición requiere un análisis histórico de amplia perspectiva. No hay duda de que el tema no se agota con el gobierno Aylwin como sostuvieron sus panegíricos, sin embargo, en esa etapa se presentaron ciertas tendencias y procesos que marcaron el desarrollo de la transición y sobre todo la calidad de la democracia chilena; por lo tanto, el debate de si la transición terminó o no, pierde relevancia como objeto de estudio, por lo que es más importante desde una mirada de proceso analizar el desarrollo histórico de Chile como un continuum desde la crisis de la dictadura hasta mediados del los 90, de manera de recoger los cambios y continuidades existentes en la sociedad chilena⁹⁶.

Ahora bien, hay que señalar que en el debate anteriormente señalado, la historiografía no prestó demasiada atención al movimiento obrero, salvo excepciones, debido al predominio de los temas políticos en la discusión y el protagonismo de los actores políticos en el proceso de transición. Además, se consideró que a causa de los cambios experimentados durante el régimen militar, el obrero como sujeto histórico perdió centralidad para la historiografía, la que se interesó en otros actores sociales como pobladores, mujeres o jóvenes marginales. La crisis del movimiento sindical, el cuestionamiento a las identidades de clase y la disminución de la población obrera clásica tuvo su correlato en la disminución del interés de los historiadores sobre ella, especialmente si se considera que el periodo de la transición contribuyó a la invisibilidad de los movimientos sociales en general, debido a las políticas de consenso desarrolladas por los gobiernos de la Concertación. Entonces aquel espacio no ha sido suficientemente cubierto hasta ahora, aunque se vislumbran en estos últimos años algunas tentativas de volver a estudiar el movimiento obrero y el papel de los sindicatos en la sociedad actual⁹⁷.

⁹⁶ No obstante, este planteamiento no implica rechazar la formulación periodificaciones para efectos del trabajo historiográfico, que en el caso de este trabajo, como se ha indicado en la introducción corresponde el periodo de transición a los años 1988 a 1994.

⁹⁷ Antonio Aravena y Daniel Núñez, (editores), *El renacer de la huelga obrera en Chile. El movimiento sindical en la primera década del siglo XXI*, Santiago de Chile, LOM Editores, 2009. El mismo autor junto a Jorge Rojas Flores realizan un interesante análisis de las nuevas tendencias sindicales en «Trabajadores asalariados y movimiento sindical: escenarios y tendencias» en M. Garcés, P.Milos, M. Olguín, J. Pinto, M.T. Rojas y M. Urrutia

No obstante, desde el ámbito de la sociología, se encuentran estudios que analizaron los cambios producidos en el mundo del trabajo debido a la aplicación del modelo neoliberal. Así, diversos autores elaboraron una serie de estudios para comprender la magnitud de los cambios y las respuestas desarrolladas por los trabajadores. Aquí destacan los trabajos de Patricio Frías, Jaime Ruiz-Tagle, Manuel Barrera, Jorge Rojas Hernández, Fernando Echeverría y Mario Albuquerque entre otros⁹⁸. Estos autores entregan importantes datos sobre el desarrollo del movimiento sindical durante la dictadura y la transición. Aunque se observa también la idea de justificar las políticas sindicales desarrolladas por la CUT, por lo que falta una mirada crítica y de conjunto sobre el proceso.

El estado de la cuestión se complementa con la presencia de un marco conceptual que ayude a orientar la investigación, teniendo que hacer presente que los conceptos señalados desde el punto de vista teórico, pueden presentar matices o interpretaciones diversas según el autor o el contexto en que se inserta, así teniendo en cuenta esta consideración, veremos los conceptos fundamentales de la investigación.

1.3. Conceptos Fundamentales. Una aproximación teórica.

Dentro de la amplia cantidad de conceptos que se han presentado a lo largo de la investigación y de la lectura de referentes teóricos, los conceptos claves que orientan la investigación corresponden al consenso, concertación social, pacto social, movimiento social, transición, democratización y democracia. Estos conceptos han sido planteados porque nos permiten comprender la dinámica concerniente a la relación entre políticas de consenso gestadas a nivel de la clase política y las necesidades del movimiento sindical de defender sus intereses.

Desde el punto de vista etimológico el término consenso se define como un «Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre

(compiladores), *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.

⁹⁸ Véase a modo general Manuel Barrera y Gonzalo Falabella, *Sindicatos bajo regímenes militares: Argentina, Brasil, Chile*, Santiago de Chile, CES, 1989; Guillermo Campero y José Antonio Valenzuela, *El movimiento sindical en el régimen militar chileno: 1973-1984*, ILET, Santiago de Chile, 1984; Fernando Echeverría y Jorge Rojas Hernández, *Añoranzas, sueños, realidades. Dirigentes sindicales hablan de la transición*, Santiago de Chile, SUR ediciones, 1992; Patricio Frías, *El movimiento sindical chileno en la lucha por la democracia*, PET, Santiago de Chile, 1988 y del mismo autor: *El Movimiento sindical chileno en el primer año de transición a la democracia (1990-1991)*, Documento de Trabajo N° 84, Santiago de Chile, PET, 1992.; Jaime Ruiz-Tagle, *El sindicalismo chileno después del plan laboral*, Santiago de Chile, PET, 1980.

varios grupos»⁹⁹. Es decir, un entendimiento o pacto entre diversos actores. En este sentido es utilizado este término por los politólogos e historiadores del proceso de transición, tanto es así que una subetapa de la transición española, se la conoce como la época de la política de los consensos. El consenso se le valora como un símbolo de la naciente democracia española, representativa de la voluntad de acuerdos entre actores históricamente irreconciliables, pero en atención a esta misma connotación ha tenido una utilización política por parte de la historiografía y sectores políticos para reflejar una imagen de paz social que no se corresponde a la realidad de la transición española.

Unido al término consenso se encuentra el concepto de pacto social, el cual se vincula al de concertación social. Aquí se debe hacer una precisión porque estos conceptos se han vinculado al corporativismo, al neocorporativismo y al corporatismo. Además, el concepto de corporativismo, de acuerdo a Jordi Roca y Salvador Giner ha tenido una connotación histórica compleja, al asociárselo en el caso de España a la experiencia concreta del modelo de relaciones sociales franquistas inspiradas en el fascismo italiano¹⁰⁰. Así, Salvador Giner señala que el corporativismo se le asocia muchas veces con el gremialismo «en el sentido de egoísmo de un cuerpo o colectivo ocupacional en la persecución, fomento y protección de intereses propios»¹⁰¹. Es decir, estaríamos hablando de la defensa de intereses particulares frente a políticas de solidaridad. Otra dimensión según el autor, sería su relación con las prácticas clientelísticas, de antigua data, pero ahora referida a los vínculos entre partidos políticos y otras formas consolidadas de organización de intereses colectivos. Junto a estas dos dimensiones, se puede dar la situación de la conformación de coaliciones intercorporativas, cuyo objetivo es la obtención de nuevos recursos, privilegios y espacios de poder.

Jordi Roca sostiene que el término corporativismo fue utilizado por ciertos autores para describir determinados procesos en sociedades capitalistas avanzadas. De este modo, habrían una serie de acepciones para este concepto como la del corporativismo liberal de Gerhard Lehmbuch que lo define como una forma de elaboración de decisiones de política económica caracterizada por intensas relaciones entre las organizaciones

⁹⁹Véase definición de la Real Academia Española de la Lengua en http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=consenso.

¹⁰⁰ Si bien no es objeto de análisis de la investigación, cabe señalar los clásicos trabajos sobre la formación del aparato sindical franquista realizados por Miguel Ángel Aparicio y Antonio-Vicente Sempere. Del primero véase *El Sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980 y del segundo *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, Madrid, Akal Universitaria, 1982.

¹⁰¹ Salvador Giner, «Prólogo. A modo de introducción: la gerencia colectiva del conflicto laboral en España» en Ángel Zaragoza, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988, p. 4.

representativas de diversos grupos sociales; mientras que para Philippe Schmitter correspondería a un modelo de tipo ideal de representación de intereses en que habría un monopolio de la representación de los principales grupos sociales por parte de determinadas organizaciones.

Jordi Roca plantea que hacia mediados de los años 70 se empezó a utilizar el término de neocorporativismo, el cual abarcaría las definiciones señaladas anteriormente. Ahora bien, el autor plantea una serie de elementos que contendría este concepto: la existencia de un interés general de ámbito nacional; un grado de interrelación entre las organizaciones de trabajadores y empresarios; la presencia de “corporaciones” entendidas como «la agrupación de ámbito nacional de los representantes de los diferentes “estamentos” de todo un sector económico»¹⁰² y el desarrollo de diversos contenidos en los acuerdos neocorporativos, relativos a la política económica. En síntesis define al neocorporativismo como «una forma particular de decisión –de algunos aspectos- de la política económica orientada a armonizar los conflictos entre las clases sociales»¹⁰³. Jordi Roca agrega finalmente que las relaciones neocorporativistas entre direcciones sindicales y empresariales podrían fomentar la cooperación a nivel de empresa y establecer algún tipo de modelo de relación entre los actores sociales, donde las partes sientan que obtendrán beneficios, que en el caso de los sindicatos, serían fundamentalmente de tipo organizativo.

Ahora bien, como señala Jordi Roca, en España, se utilizaría más el término corporatismo en vez de corporativismo, el cual hacía referencia un proceso más amplio, en que los ciudadanos pierden poder frente a las corporaciones, definidas como organizaciones estructuradas jerárquicamente que asumen la representación de intereses específicos. Al respecto, uno de los autores que utiliza el concepto de corporatismo es el sociólogo Salvador Giner. De acuerdo al autor se le entiende como «la organización de intereses colectivos (por antonomasia, los de clase y los de poder) en corporaciones y su liza política relativamente pacífica para repartirse actividades, bienes, ingresos, beneficios y privilegios»¹⁰⁴. En las sociedades contemporáneas según Giner el corporatismo en sentido restringido tendría su expresión en la concertación social, tanto si se realiza a través de los pactos sociales o si ocurre en el marco de una cámara institucionalizada como un Consejo Económico y Social; mientras que en un sentido amplio se extendería a cualquier tipo de negociación entre intereses colectivos, sobre todo entre oligopolios o monopolios sociales.

¹⁰² Jordi Roca Jusmet, *Pactos sociales y política de rentas. El debate internacional y la experiencia española (1977-1988)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993, p. 49.

¹⁰³ Jordi Roca Jusmet, *Pactos...* p. 52.

¹⁰⁴ Salvador Giner, «Prólogo...» p. 5.

En síntesis, Giner señala que el corporatismo es un modo de mediación y consolidación del sistema de clases y un proceso de creación de nueva desigualdad social.

Siguiendo los planteamientos de Giner respecto al concepto de corporatismo, en otro trabajo Ángel Zaragoza y José Varela señalan que en España se aplicó una política neocorporativista, desde el año 1977, que tuvo su punto de inicio en los pactos de la Moncloa celebrados aquel año, política impulsada desde el gobierno y respaldada por las organizaciones de empresarios y trabajadores. El corporatismo sería un medio de regulación de conflictos a través de la acción de las corporaciones, que según Giner corresponden a instituciones jerárquicas que defienden intereses particulares. Ahora bien, estas definiciones se deben entender en un contexto histórico, por lo tanto, de acuerdo a Ángel Zaragoza y José Varela en el proceso de transición a la democracia:

«El neocorporatismo se contempla inicialmente como el sistema que permite involucrar a todos los agentes sociales en el proceso de cambio político y en la paz social, logrando que estos agentes (especialmente los sindicatos, pero también la patronal) ejerzan un control sobre sus bases que evite el nacimiento y desarrollo de conflictos sociales graves»¹⁰⁵.

Es decir, junto a finalidades particulares, el neocorporatismo en el caso español respondería a necesidades políticas de estabilidad y paz social.

Una vez hechas estas precisiones y tomando en cuenta la realidad española en comparación con otras sociedades con tendencias corporativas, de acuerdo a Joaquín Estefanía y Rodolfo Serrano, se puede definir al pacto social de ideas roussonianas como «el establecimiento de un acuerdo tripartito entre agrupaciones empresariales, sindicatos y gobiernos, en el que estos últimos juegan un papel cambiante»¹⁰⁶. Ahora bien, hay que precisar que el rol del gobierno o la administración va a variar según la autonomía que tengan las partes concurrentes a los pactos, pudiéndose dar la situación de que los pactos sean firmados sólo por los actores sociales principales, siendo el gobierno el encargado de implementarlos en parte.

Respecto al concepto de concertación social, de acuerdo a lo planteado por Jordi Roca, sería un tipo de acuerdo entre agentes sociales sobre la política de rentas y otras materias, englobado en el concepto general de acuerdos neocorporativos, los que en el caso

¹⁰⁵ Ángel Zaragoza y José Varela, «Pactos sociales y corporatismo en España» en Ángel Zaragoza, *Pactos sociales...* p. 51.

¹⁰⁶ Joaquín Estefanía y Rodolfo Serrano, «Diez años de relaciones industriales en España» en Ángel Zaragoza, *Pactos sociales...* p. 24.

español tendrían una finalidad política¹⁰⁷. Es decir, se asimilaría al pacto social que definen Estefanía y Serrano, aunque cabe acotar que en la coyuntura de los años 70, para el sindicalismo el concepto de pacto social se asimilaba únicamente a una política de moderación salarial.

Una visión crítica del pacto social dentro de la teoría del corporatismo¹⁰⁸, la encontramos en el libro de Holm-Detlev Köhler sobre el movimiento sindical español durante el proceso de transición a la democracia. De acuerdo a Köhler, el neocorporatismo no tendría una base teórica sólida, explicándose solo en el marco de una teoría social de la sociedad. Además critica la mediación que supondría pues partiría de una relación simétrica entre los actores sociales y una neutralidad del Estado que la patrocina. Entonces, la ausencia de una teoría del Estado en el corporatismo descuidó las asimetrías estructurales, pues se dio un supuesto equilibrio de intereses entre iguales y el Estado habría dado reconocimiento oficial a las organizaciones de intereses. Esto tuvo como consecuencia la pérdida de la base clasista de las políticas corporatistas, pues el movimiento obrero renuncia al poder sobre los medios de producción y la distribución de la plusvalía, dejándolo al capital, de modo que queda como objeto de negociación los salarios y la política estatal de gastos. Köhler afirma «Así pues, condición previa a una política corporatista es reducir la lucha de clases a un reparto que no ponga en peligro el poder del capital»¹⁰⁹.

Köhler señala respecto a la asimetría de poder de los actores presentes en los pactos sociales, que la fuerza de los empresarios «se halla en la capacidad de disponer individualmente sobre la producción» mientras que «el poder de los trabajadores empieza generándose como identidad colectiva. Los sindicatos dependen de la potencial disposición a la lucha y solidaridad de su base cuando se trata de negociar y han de organizarla ininterrumpidamente.»¹¹⁰. Por lo tanto, estas diferencias tienen distintas consecuencias para ambos actores, en el caso de las organizaciones empresariales les facilita «desvincularse sin riesgo organizativo y en cualquier momento de los arreglos corporatistas y volver a operar

¹⁰⁷ De acuerdo a Jordi Roca Jusmet al evaluar la política de concertación social española señala que «la mayor parte de estos acuerdos se han orientado más hacia la consolidación del sistema político, a definir el modelo de relaciones laborales o a reconocer la representatividad de determinadas organizaciones, que a conseguir un “intercambio” entre “agentes” sociales plenamente consolidados» en Jordi Roca Jusmet, *Pactos...* p. 179.

¹⁰⁸ Köhler utiliza el concepto de corporatismo en el mismo sentido de corporativismo.

¹⁰⁹ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento sindical en España*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1995, p. 38.

¹¹⁰ *Ibidem*.

con el poder individual de sus miembros y con la presión política directa»¹¹¹. Mientras que en el caso de los sindicatos significaría:

«una difícil reorientación no solo a nivel de la representación de intereses, sino también a nivel de su organización. Además, los sindicatos han de disponer de una enorme capacidad de organización para enfrentarse tanto a fuerzas exteriores, como el capital y el Estado, como a fuerzas internas con objeto de hacerse imprescindibles como colaboradores controlando la base y asegurando su compromiso»¹¹².

Por lo tanto, las políticas corporatistas, para que tengan legitimidad necesitan de un amplio consenso o de una base de respaldo lo suficientemente fuerte que le permita no estar subordinada a intereses particulares.

En vista de ello, el pacto social comprende dos planos, por una parte, hace referencia a «una estrategia/estructura política vinculada a específicas condiciones sociales, políticas y económicas»¹¹³ y por la otra a una política económica y social concebida como una alianza entre la administración y actores sociales. El pacto social sería una herramienta de regulación de la lucha de clases válida para un sistema de acumulación concreto, que para Köhler debería cumplir una serie de condiciones propias de países con economías avanzadas y donde el rol de los sindicatos y organizaciones empresariales se encuentra institucionalizado. Ahora bien, podemos preguntarnos, ¿La idea de pacto social es funcional en cualquier coyuntura transicional o sólo es posible en determinada estructura económica o correlación de fuerzas políticas?

El pacto social tiene un contenido histórico, al ser un acuerdo entre actores sociales implementado en una realidad concreta, uno de estos actores, es el movimiento social, protagonista indiscutible de procesos de cambio como son los procesos de transición a la democracia. Al respecto, el o los movimientos sociales han sido objeto de atención de sociólogos e historiadores. Sidney Tarrow ha elaborado una teoría de los movimientos sociales, quien los define como: «aquellas secuencias de acción política basadas en redes sociales internas y marcos de acción colectiva, que desarrollan la capacidad para mantener desafíos frente a oponentes poderosos»¹¹⁴. Tarrow agrega:

¹¹¹ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento sindical en España*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1995, p. 38.

¹¹² Ibid, p. 38-39.

¹¹³ Ibid, *El movimiento...* p. 40.

¹¹⁴ Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Editorial, Madrid Alianza, 2004.

«la acción política colectiva surge cuando se dan las oportunidades políticas para la intervención de agentes sociales que normalmente carecen de ellas. Estos movimientos atraen a la gente a la acción colectiva por medio de repertorios conocidos de enfrentamiento e introducen innovaciones en torno a sus márgenes. Cuando vienen apoyadas por redes sociales densas y símbolos culturales a través de los cuales se estructura la acción social, conducen a una interacción sostenida con sus oponentes. El resultado son los movimientos sociales»¹¹⁵.

Tarrow sostiene que cuando se genera un cambio en la estructura de oportunidades políticas, es decir, un cambio en la dimensión política que favorece la acción colectiva, se genera la condición para que un colectivo de personas defienda unos intereses determinados de manera constante a través de toda la sociedad mediante relaciones de colaboración y solidaridad. Así el autor señala:

«La coordinación de la acción colectiva depende de la confianza y cooperación que se generan entre los participantes merced a los presupuestos e identidades compartidos o, por emplear una categoría más amplia, de los marcos de acción colectiva que justifican, dignifican y animan la acción colectiva»¹¹⁶.

Otro elemento básico en la constitución de un movimiento social, es la definición de un adversario, Tarrow señala al respecto:

«La creación de marcos no sólo hace referencia a la generalización de los agravios, sino que define al «nosotros» y al «ellos» dentro de la estructura de conflicto de un movimiento. Al utilizar las identidades colectivas heredadas y dar forma a otras nuevas, los protagonistas del desafío establecen los límites de sus futuras circunscripciones y definen a sus enemigos adjudicándoles atributos y maldades reales o imaginadas»¹¹⁷.

Entonces la acción colectiva se verá favorecida por la confluencia de redes sociales, un repertorio de acción colectiva y los marcos culturales que fortalecen a los miembros del movimiento social, pues encuentran un significado a sus acciones. Al respecto Tarrow agrega:

«los movimientos enuncian sus exigencias en términos de marcos de significado que resultan comprensibles para un sector más amplio de la sociedad, emplean formas de acción colectiva extraídas

¹¹⁵ Sidney Tarrow, *El poder ...* p. 22.

¹¹⁶ Ibid, p. 47.

¹¹⁷ Ibid, p. 48.

de un amplio repertorio y desarrollan tipos de organización que a menudo son réplicas de los de las organizaciones a las que se oponen»¹¹⁸.

El aporte de Tarrow se encuentra también en su definición de los ciclos de acción colectiva, los cuales serían protagonizados por los movimientos sociales, teniendo una serie de fases que consisten en una «intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social»¹¹⁹, lo que permitiría la ampliación de la acción colectiva a sectores anteriormente no movilizados, dentro de distintos ritmos según el marco de acción colectiva. Sin embargo, se puede generar una fase de desmovilización debido a la fragmentación del bloque movilizado, el agotamiento y la institucionalización de la represión lo que puede desencadenar el fin del ciclo.

Charles Tilly y Lesley J. Wood plantean a través de un estudio sobre los orígenes de los movimientos sociales¹²⁰, que aquellos surgieron de la síntesis y combinación de tres factores: primero, el esfuerzo continuo para trasladar las reivindicaciones colectivas al ámbito de las autoridades, segundo, la utilización combinada de formas de acción política y tercero, manifestaciones públicas y concertadas de los participantes -de lo que los autores denominan WUNC (siglas en inglés)-, valor, unidad, número y compromiso. Los movimientos sociales se vinculan a los procesos de democratización¹²¹, porque de acuerdo a los autores, fomentaría la formación de aquéllos. No obstante, esta relación no significa que haya una conexión directa entre los movimientos sociales y la democracia, aunque según Tilly, la evidencia de que dispone permite afirmar que generalmente los movimientos sociales, llegan una vez iniciado el proceso de democratización. Es decir, los movimientos sociales podrían ayudar al establecimiento de regímenes democráticos, por ser depositarios de reivindicaciones colectivas, en suma expresiones de la soberanía popular. En la medida que diversos grupos asuman las herramientas del movimiento social, -repertorio de acciones colectivas al decir de Tarrow- tendremos una ampliación de derechos y una institucionalización de las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades. En ese caso se puede hablar de una democratización extensiva e incluso a llegar a una democratización

¹¹⁸ Sidney Tarrow, *El poder...* p. 53.

¹¹⁹ Ibid, p. 202-203.

¹²⁰ Charles Tilly y Lesley J Wood, *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2009.

¹²¹ Tilly y Wood entienden por democratización «el desarrollo de regímenes formados por una ciudadanía relativamente amplia y con los mismos derechos (...) ofrece un cierto grado de protección a los ciudadanos contra las actuaciones arbitrarias de los agentes gubernamentales» en Charles Tilly y Leslie J. Wood, *Los movimientos...*p. 39.

internacional incipiente debido a la internalización de las relaciones de los movimientos sociales¹²².

Otro enfoque para caracterizar a los movimientos sociales, lo encontramos en la obra de Alain Touraine, quien los define como «la acción conflictiva de agentes de las clases sociales que lucha por el control del sistema de acción histórica.»¹²³. Para Touraine el movimiento social se conforma por la interacción de tres principios: el de identidad, que es la definición del actor por sí mismo y agrega «El conflicto es lo que constituye y organiza al actor».¹²⁴ Con relación al conflicto, el movimiento social no puede tomar conciencia de sí mismo sin un adversario y objeto de lucha determinado. De este argumento viene el segundo principio, el de oposición: «El conflicto hace surgir al adversario, forma la conciencia de los actores en presencia.»¹²⁵. Por último, todo movimiento social posee el principio de totalidad, que para Touraine sería «el sistema de acción histórica cuyos adversarios, situados en la doble dialéctica de las clases sociales se disputan el dominio»¹²⁶. Por lo tanto, los movimientos sociales son conductas colectivas orientadas hacia la puesta en juego de los conflictos de clase, que correspondería al sistema de acción histórica.

Otro de los conceptos fundamentales de esta tesis corresponde al de transición, si bien, este término se utiliza bastante en el ámbito de la historia y puede tener cierta ambigüedad por cuanto que en la historia nos encontramos con procesos de continuidad y cambio gestados en ritmos temporales distintos. Para efectos del trabajo, lo vamos a entender en el sentido que se le otorga en la obra de Guillermo O'Donnell, y Philippe Schmitter sobre transiciones a la democracia en perspectiva comparada. De acuerdo a ellos se entiende por transición: «el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro»¹²⁷. Ante la generalidad de la definición, se especifica que:

«Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas»¹²⁸.

¹²² Charles Tilly y Leslie J. Wood, *Los movimientos...* p. 251.

¹²³ Alain Touraine, *Producción de la sociedad*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1995, p. 239.

¹²⁴ Alain Touraine, *Producción...* p. 250.

¹²⁵ Ibid... p.251.

¹²⁶ Ibid, p. 252

¹²⁷ Guillermo O'Donnell y Philippe. C Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. V.4, Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1988, p.19.

¹²⁸ Ibidem.

Este proceso contempla unas subfases que se definen de acuerdo a los grados de obtención de derechos ciudadanos. Así existiría una etapa de liberalización y otra de democratización. Por liberalización, se entenderá «el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal»¹²⁹ Respecto al concepto de democratización, se relaciona con el de ciudadanía entendida como el derecho a ser tratado como igual por otros seres humanos con respecto a la formulación de opciones colectivas como la obligación de quienes instrumentan dichas opciones de hacerlas accesibles y responder por ellos. También implica la igualdad de deberes y derechos entre gobernantes y gobernados¹³⁰.

En un trabajo posterior, Guillermo O'Donnell precisa el concepto de transición¹³¹, afirmando que aquel contempla dos etapas, la primera, correspondiente al periodo de transición propiamente tal, el cual se inicia con la crisis del régimen autoritario, que da paso a la formación de un gobierno democrático que controla el proceso político y una segunda que correspondería al periodo de consolidación democrática, donde se llega a un régimen democrático, es decir, la conformación de un conjunto de instituciones, normas y procedimientos de carácter democrático.

El proceso de transición conlleva una serie de complejidades e incertidumbres, en que los actores buscan resguardar sus intereses, en este sentido J. Samuel Valenzuela señala la existencia de una institucionalidad virtuosa y otra de tipo perversa¹³². En el primer caso, aquélla sería la que permite la reproducción de los procedimientos mínimos de una democracia y el segundo caso se refiere a la existencia de elementos que pueden minar el proceso de consolidación o amenazar la continuidad del proceso democrático. Valenzuela afirma que dos grandes elementos pueden constituir un freno al desarrollo pleno democrático, uno de ellos es la existencia de poderes tutelares no generados

¹²⁹ Guillermo O'Donnell y Philippe C Schmitter, *Transiciones...* p. 20.

¹³⁰ O'Donnell afirma que «...la democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios (...) o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones (...) o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana.» en *Ibid.*, p. 22-23.

¹³¹ Guillermo O'Donnell, «Transitions, Continuities, and Paradoxes» en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J.Samuel Valenzuela, (editors) *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, 1992.

¹³² J.Samuel Valenzuela, «Democratic Consolidation in Post Transitional Settings: Notion, Process and Facilitating Conditions» en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J.Samuel Valenzuela, (editors) *Issues...* p. 68-70.

democráticamente. Es decir, un régimen no puede ser considerado consolidado democráticamente, si los gobiernos de alguna manera están subordinados a elites no electas, por ejemplo, el poder de veto de las FF.AA. en áreas que consideran de su exclusiva influencia. El otro elemento, corresponde a los *dominios reservados de la autoridad política*. Este terreno es más acotado pero son muchas las áreas que escapan del control de los gobiernos electos. Al respecto Valenzuela afirma:

«Otros casos, en democracias consociativas, deliberadamente se restringen áreas a la influencia de las mayorías electorales, áreas en que tienen interés grupos minoritarios de la comunidad política. Estos acuerdos pueden ser informales, o pueden ser conservados en leyes, estatutos de autonomías de las agencias o las autoridades son elegidas por acuerdos entre grupos de interés»¹³³.

Otro elemento que puede afectar el proceso de consolidación democrático, es la conformación de una ley electoral restrictiva, que tienda a sobrerrepresentar a minorías, lo que se puede dar en un escenario de negociación transicional y por último, se encuentra un elemento fundamental, la centralidad del medio electoral para conformar gobiernos, en la medida que importantes actores políticos consideren medios no democráticos para acceder al gobierno, la democracia no puede entenderse consolidada¹³⁴.

Lo expuesto hasta ahora nos lleva a la definición de democracia, asunto complejo por el carácter polisémico del término y las diferentes experiencias históricas que contiene. La definición más comúnmente aceptada es la referida a la democracia liberal occidental, elemento fundamental de la modernidad y elevada al nivel de valor universal. Sin embargo, las amargas experiencias de las dos guerras mundiales y el desarrollo de los totalitarismos, llevaron a cuestionarse a la democracia liberal y sus efectivos grados de igualdad, libertad y justicia social, lo que condujo a establecer dos dimensiones del concepto de democracia, la política y la social, lo que se vincula a los conceptos de liberalización y democratización. A este respecto es interesante la reflexión que hace Leonardo Morlino sobre la existencia de dos niveles de democracia. El autor hace una primera revisión de autores que han definido el término democracia. De este modo, contempla la visión de Robert Dahl, para el cual «son democracias todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta masculina y femenina y por la

¹³³ J. Samuel Valenzuela, «Democratic...» p.68-69.

¹³⁴ Una visión sintética y crítica sobre los modelos de transición a la democracia en Scott Mainwaring, «*Transition to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues*» en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J.Samuel Valenzuela, (editors) *Issues...* pp.

posibilidad de disenso y oposición.»¹³⁵ Mientras Giovanni Sartori otorga relevancia en el carácter democrático de un régimen, a la *responsiveness* de los elegidos respecto de sus electores y a la competición. Para Morlino, del punto de vista empírico tiene mayor importancia los elementos que plantea Dahl, porque la *responsiveness* y la competición serían elementos de una democracia normativa. La otra definición importante sería la planteada Lynn Karl y Philippe Schmitter para quienes la democracia tendría una serie de instituciones que la informan y distinguen, en cuanto se refieren tanto al libre juego electoral y a la representatividad de las autoridades elegidas¹³⁶.

Al analizar estas definiciones se puede concluir que existe una democracia de tipo procedimental, normativa y otra referida a su génesis. Es decir, el sistema democrático contemplaría una serie de reglas que garantizarían el ejercicio democrático. ¿Qué se entiende por ello?, de acuerdo a Schumpeter «el método democrático es el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, en base al cual los individuos obtienen el poder de decidir mediante una competición que tiene por objeto el voto popular»¹³⁷. Ahora bien, Morlino critica que la democracia contemple una administración absoluta de la incertidumbre, es decir, que se pueda tomar cualquier tipo de decisión, por ejemplo abolir la propiedad privada de los medios de producción, en ese caso se estaría en una dimensión de tipo normativo. En vista de ello, Morlino sostiene que un régimen democrático, permite el mayor grado de incertidumbre respecto al contenido de las decisiones, las cuales no pueden superar los límites establecidos por el respeto de la propiedad privada y la existencia de un acuerdo-compromiso de resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales y políticos mas relevantes. A contrario sensu «los límites se superan no sólo cuando se trata de adoptar decisiones que contravienen aquellas reglas (...) sino también cuando se toman decisiones que afectan intereses percibidos como vitales por los actores sociales relevantes para el acuerdo-compromiso político»¹³⁸.

A partir de estos elementos Morlino elabora una definición genética de democracia: «aquél conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo-compromiso para

¹³⁵ Leonardo Morlino, *Democracia y democratizaciones*, Madrid, CIS, 2009, p.2.

¹³⁶ Según Karl y Schmitter estas características corresponderían a «el conjunto de reglas formales o procedimientos que disciplinan el voto por sufragio universal; las elecciones libres, limpias, competitivas, periódicas; una estructura de toma de decisiones y de control que es elegida según las normas ya mencionadas, que normalmente suelen corresponder a una asamblea parlamentaria; un primer ministro y un gobierno responsables ante el parlamento o surgidos de una elección directa por parte del cuerpo electoral; un conjunto de estructuras de intermediación representadas por los partidos y por las organizaciones de intereses» en Leonardo Morlino, *Democracia...* p. 4

¹³⁷ Ibid, p. 6.

¹³⁸ Ibid, p. 7.

la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales, políticamente relevantes, y los otros actores institucionales presentes en la arena política»¹³⁹. En complemento a lo anterior, del punto de vista empírico, una definición mínima de democracia contemplaría una serie de requisitos: Sufragio universal masculino y femenino; Elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias; Pluripartidismo y fuentes de información diferentes y alternativas. Mientras que la democracia ideal, debería basarse en los principios de la libertad e igualdad, y estos principios se aseguran a través de los derechos individuales y las instituciones que los afirman. Ahora bien, si concurren la mayoría de aquellas condiciones pero no se garantiza el respeto de los derechos civiles y partes significativas de la población son excluidas del ejercicio efectivo de sus derechos o no hay una efectiva oposición partidista, estaríamos en presencia de una democracia limitada¹⁴⁰.

Por lo tanto, tendríamos una definición mínima y máxima de democracia, la primera referida a aspectos formales-procedimentales y una máxima, referida a la titularidad efectiva de derechos sociales por parte de los ciudadanos, en el marco de una redistribución del poder en distintas instituciones y la responsabilidad de las autoridades ante los ciudadanos.

Para finalizar de acuerdo a la vinculación entre los conceptos mencionados anteriormente, ¿Cuándo se estima consolidada una democracia? O en otras palabras ¿Qué requisitos se estiman suficientes para considerar a un régimen como democrático? De acuerdo a Valenzuela, se entiende que una democracia está consolidada cuando:

«las elecciones desarrollan sus procedimientos desprovistos de sospechas de deliberadas distorsiones diseñadas a subrepresentar sistemáticamente a sectores de la población, son percibidas por todas las fuerzas políticas significativas por ser inequívocamente el único medio para formar gobierno en un futuro predecible y cuando este último no es sujeto a tutela o constreñido por la presencia de áreas de dominio reservado en la formulación de políticas»¹⁴¹.

Es decir, una democracia se encontraría consolidada cuando se eliminan el conjunto de instituciones que entorpecen el funcionamiento democrático y los actores políticos se someten a las reglas del juego democrático como única vía para acceder al gobierno.

Por otra parte, Juan Linz señala que un proceso de transición se encuentra completo cuando:

¹³⁹ Leonardo Morlino, *Democracia...* p. 7. .

¹⁴⁰ Ibid, p. 26.

¹⁴¹ J. Samuel Valenzuela, «Democratic...»p. 69.

«se ha alcanzado un acuerdo suficiente acerca de los procedimientos políticos para producir un gobierno electo; cuando el gobierno llega al poder como resultado directo del voto libre y popular, cuando este gobierno de facto tienen autoridad para generar nuevas políticas y cuando el poder ejecutivo, legislativo y judicial generados por la nueva democracia no tienen que compartir el poder con otros cuerpos de jure»¹⁴².

Linz y Stepan señalan también que se deben considerar tres criterios para definir una democracia consolidada: conductual, es decir ningún actor político contempla entre sus objetivos la creación de un régimen no democrático; actitudinal, en este caso, la gran mayoría de la población «sostiene la opinión de que los procedimientos e instituciones democráticas es la manera más apropiada para gobernar una sociedad como la suya»¹⁴³ y por último, constitucional, cuando las fuerzas gubernamentales y opositoras están de acuerdo en someter la resolución de los conflictos dentro de las normas constitucionales.

Por lo tanto, los autores, se acercan a una definición mínima de democracia, la que se acerca a los parámetros clásicos, por lo que hay que tener presente ciertas precauciones para no caer en un excesivo formalismo en el análisis o un electoralismo, que se pueden demostrar incompletos en el caso de un análisis concreto. Por lo tanto, cualquier análisis de la transición no debe omitir la dimensión histórica o procesual para tener una visión global del problema.

¹⁴² Juan Linz, y Alfred Stepan, *Problems...* p. 3.

¹⁴³ Juan Linz y Alfred Stepan, *Problems...* p. 6.

CAPÍTULO II: ESPAÑA, DE FRANCO A FELIPE GONZÁLEZ, CONTINUIDAD Y CAMBIO EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN A LA DEMOCRACIA (1975-1988)

En este capítulo, se abordará el proceso de transición a la democracia en España, cuyos límites según la historiografía hemos señalado en la introducción del trabajo. Además, como se ha explicado también, se analizará el periodo posterior correspondiente al de la consolidación democrática hasta la huelga general del 14 de diciembre de 1988, por haberse celebrado en aquel periodo una serie de acuerdos sociales que caracterizaron la política de concertación social en España y transformaron a la vez las relaciones laborales.

Ahora bien, el proceso de transición a la democracia no se puede comprender sin tomar en cuenta la crisis final del franquismo, que tuvo expresión en cuatro grandes ámbitos: político, social, económico y cultural. En el siguiente apartado, analizaremos brevemente la etapa final del franquismo, y cómo aquella influyó en las características de la transición española.

2.1. La crisis final del franquismo, movilización popular y conflicto político, (1969-1975)

El periodo final del franquismo estará marcado por una doble paradoja: por una parte, la política económica tendrá notables éxitos, que llevaron a algunos publicistas del régimen a hablar del “milagro español”; pero, por la otra, el régimen experimentará un periodo de crisis política y social, que impactará en la unidad de la clase política franquista y abrirá el espacio para que una nueva y revigorizada oposición se haga presente y cuestione la continuidad del régimen, más allá de la muerte de Franco¹⁴⁴.

España en la década de los 60 vivió una etapa de gran crecimiento económico que continuó hasta comienzos de los 70¹⁴⁵. Ahora bien, ¿por qué se produjo este crecimiento? Encontramos dos tipos de argumentaciones: una, referida a los efectos del Plan de

¹⁴⁴ Sobre la crisis final del franquismo, se han escrito numerosos trabajos, entre ellos los de Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, *España, de la...* passim; Paul Preston, *El triunfo...* passim; Javier Tusell y Genoveva Queipo del Llano, *Tiempo...* passim. Desde un punto de vista centrado en la conflictividad obrera, véase Sebastian Balfour, *La dictadura...* pp. 26-56; Xavier Domènech, *Clase Obrera...* passim; Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores...* pp. 26-43; Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *La lucha...* passim; Pere Ysàs, *Disidencia...* passim.

¹⁴⁵ Sobre el crecimiento económico durante el “segundo franquismo” ver Borja De Riquer, La dictadura de Franco» en Josep Fontana y Ramón Villares (directores), *Historia de España*, Volumen 9, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2010, pp. 609-684; Santos Juliá et al, *La España...* pp. 452-473; Jesús Martínez (coord.), *Historia de España 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 172-182; Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores...* pp. 44-62.

Estabilización Económica de 1959, que vino a cambiar la anterior política intervencionista del Estado, al liberalizar la gestión económica y fomentar la inserción de España en los circuitos económicos internacionales¹⁴⁶. El otro argumento coloca el énfasis, en la incorporación de España en la etapa de mayor bonanza de la economía europea¹⁴⁷. En efecto, la política económica del régimen aprovechó las ventajas comparativas de España, estimulando la llegada masiva de inversión extranjera atraída por el bajo coste de la mano de obra y un mercado con gran potencialidad; además favoreció la llegada de divisas, mediante dos vías: el ingreso de turistas y las remesas enviadas por los españoles que trabajaban en el extranjero, especialmente Europa Occidental, aprovechando el auge económico de la región.

El crecimiento económico español generó una serie de consecuencias; en primer lugar, el desarrollo de un proceso de industrialización intensivo y rápido, que abarcó las zonas industriales tradicionales como Catalunya y el País Vasco, pero también nuevas zonas como Madrid, Valencia o Navarra. Este desarrollo de la industria significó la pérdida de relevancia del sector agrícola en la economía española, que pasó de representar un 32,7% del PIB en 1940 a sólo un 10,1 en 1975¹⁴⁸. El proceso de industrialización generó una nueva clase obrera, producto de la migración campo-ciudad, la que a la vez configuró una nueva sociedad urbana¹⁴⁹, donde las clases medias alcanzaron un importante desarrollo, gracias al crecimiento del sector terciario¹⁵⁰. El proceso de migración campo-ciudad significó un profundo cambio en la sociedad española, porque aquella dejó definitivamente su carácter rural, por uno de tipo urbano, iniciándose de tal manera el proceso de modernización de la sociedad española, el cual tuvo múltiples variantes, que vinieron a cuestionar los valores fundamentales del régimen franquista¹⁵¹.

¹⁴⁶ Carme Molinero y Pere Ysàs explican el origen del Plan de Estabilización de 1959 a partir del quiebre de la política económica autárquica del primer franquismo. Al respecto señalan: «La constatación de la quiebra técnica financiera y la posición firme en sus propuestas de los ministros económicos forzó la apertura de un proceso de negociación con los organismos internacionales sobre un plan de estabilización, cuyo diseño quedó recogido en el memorándum que el gobierno español envió en junio de 1959 al FMI y a la OCEC, los cuales ofrecieron ayuda financiera para asegurar su viabilidad. El golpe de timón en la política económica se plasmó definitivamente en el decreto-ley de 21 de julio de Nueva Ordenación Económica, generalmente denominado Plan de Estabilización.» en Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores...*p. 48.

¹⁴⁷ Carme Molinero y Pere Ysàs, «Modernización económica e inmovilismo político» en Jesús Martínez (coord.), *Historia...* pp. 172-176.

¹⁴⁸ Borja de Riquer, *La dictadura...*p. 834

¹⁴⁹ El proceso de industrialización generó cambios profundos en la composición de la fuerza de trabajo activa, ubicada fundamentalmente en el sector industrial y de servicios. Al respecto véase Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores...*pp.53-58.

¹⁵⁰ Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores...*p. 52. Ver también Manuel Tuñón De Lara (et al), *Historia de España*, Vol.X. *Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Editorial Labor, p. 32.

¹⁵¹ Carme Molinero y Pere Ysàs, «Modernización...»pp. 183-209.

Estos cambios generaron un nuevo escenario político, que va a estar marcado por una creciente conflictividad social, que se podría interpretar como una consecuencia directa de las transformaciones experimentadas por la sociedad española, pero también por el desarrollo de una nueva cultura política democrática, incompatible con la existencia de un régimen dictatorial, más aún, en el caso del franquismo, anclado en el pasado y contrario a aceptar los cambios ocurridos en la sociedad española¹⁵².

La conflictividad social tuvo como principal protagonista al movimiento obrero, quien tras superar un largo periodo de postración a causa de la larga e intensa represión, dio muestras de revigorización y fue capaz de desafiar el orden político franquista. El franquismo creó una superestructura sindical, la Organización Sindical Española –OSE– bajo la cual agrupó a trabajadores y empresarios bajo el rótulo de productores, con el objetivo de acabar con la lucha de clases y reemplazarla por una ficticia relación de colaboración entre los productores¹⁵³.

Sin embargo, el sindicalismo adquirió un nuevo protagonismo de la mano de Comisiones Obreras, movimiento que encabezó las luchas obreras durante este periodo, convirtiéndose en el símbolo del nuevo movimiento obrero¹⁵⁴. Los militantes de CC.OO. aprovecharon los intersticios que ofrecía el aparato sindical del franquismo para infiltrarse en la OSE y promover la defensa de los derechos de los trabajadores, utilizando la plataforma legal que les otorgaba el Sindicato Vertical¹⁵⁵. Este tipo de acciones, expresada en huelgas, significó en los hechos, el quiebre de la “paz social” fomentada por el franquismo, generando a la vez una politización de las demandas obreras, debido al

¹⁵² Santos Juliá defiende la relación entre el proceso de transformaciones económico-sociales y el desarrollo de una conciencia democrática a partir del crecimiento de los sectores medios. Al respecto, véase Santos Juliá, *Los orígenes...* passim. Sin embargo, esta interpretación tiende a subvalorar el papel del movimiento obrero en la lucha por la democracia, el cual como han explicado otros autores tuvo un rol fundamental en la crisis final del franquismo. Una visión del punto de vista de las redes sociales que conformaron una nueva política democrática en Xavier Doménech, *Cambio político...* passim.

¹⁵³ Rosario Sánchez López y María Encarna Nicolás Marín, «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)» en David Ruiz, (coord.) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1994, pp. 1-46.

¹⁵⁴ Respecto al origen de CC.OO. véase la obra colectiva coordinada por David Ruiz, (coord.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1994. Sobre los orígenes de CC.OO. de Catalunya véase Carme Molinero, Javier Tébar y Pere Ysàs, «Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical» en David Ruiz, (dir.), *Historia de...* p. 80. Véase también Carme Molinero y Pere Ysàs, «Comisiones Obreras» en Pere Gabriel (coordinador), *Comissions Obreres de Catalunya 1964-1980. Una aportació a la història del moviment obrer*, Barcelona, Empúries, 1989, pp. 31-80 y Sebastian Balfour, *La dictadura...* pp. 85-98.

¹⁵⁵ CC.OO. se definieron como un movimiento sociopolítico, unitario, pluralista y democrático. Comisiones defendió una práctica sindical flexible que le permitió aprovechar la legislación sindical franquista sobre convenios colectivos de 1958 y la de conflictos colectivos de 1962 para estar presente en los procesos de negociación colectiva mediante comisiones o la acción de jurados de empresa o enlaces que adhiriesen a sus postulados, en lo que se conoció como la política del “entrismo”.

estrecho marco de acción que permitía el régimen, de modo que las demandas obreras, en principio de carácter económico, se politizaron ante la constatación de que sólo en un marco de libertad plena, se resolverían las reivindicaciones de los trabajadores¹⁵⁶.

La conflictividad social también fue protagonizada por el movimiento estudiantil y vecinal¹⁵⁷, quienes también plantearon demandas atinentes a sus sectores, pero, debido a las características del régimen franquista, se politizaron y confluyeron junto al movimiento obrero en una demanda global por la conquista de la democracia. Así, se puede afirmar que nos encontramos con un proceso paulatino de resurgimiento de la sociedad civil española, la cual atravesada por múltiples redes asociativas, generó una conciencia democrática y deseos de cambio, que se vinculó a las actividades de la oposición política¹⁵⁸.

La oposición política antifranquista sufrió desde un principio la represión del régimen, sumiéndola en un estado de impotencia y obligándola a desarrollar una actividad fundamentalmente clandestina¹⁵⁹. Sin embargo, desde el ámbito del PCE-PSUC, se fue construyendo una alternativa política, que se adecuó a las nuevas condiciones de la sociedad española, y en cierta medida dio cauce a las demandas de los movimientos sociales¹⁶⁰. En este sentido, fue clave la presencia de militantes comunistas en los distintos movimientos sociales porque la práctica flexible y participativa del PCE-PSUC, en aquel momento, favoreció la extensión de las actividades del partido y su conexión con las organizaciones sociales; no obstante, también surgieron otras organizaciones políticas que

¹⁵⁶ Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El Final...* p. 55-59.

¹⁵⁷ Sobre el movimiento estudiantil durante el franquismo véase Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007 y Pere Ysàs, *Disidencia y Subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 1-46. Sobre el movimiento vecinal véase Carme Molinero y Pere Ysàs (coords), *Construint la ciutat democràtica: el moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona-Bellaterra, Icaria/Memorial Democràtic/UAB, 2010. En un nivel global véase el dossier sobre el movimiento vecinal publicado en *Historia del Presente* 16, 2010.

¹⁵⁸ El resurgimiento de la sociedad civil española, una de cuyas expresiones fue la conflictividad social, viene a desmentir interpretaciones que enfatizan la “pasividad” de la sociedad española ante el franquismo. Al respecto véase, Pere Ysàs, «¿Una sociedad pasiva?. Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío» en *Ayer* n° 68, 2007.

¹⁵⁹ Sobre la oposición antifranquista véase Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983; Carme Molinero y Pere Ysàs, *L'oposició antifeixista a Catalunya 1939-1950*, Barcelona, La Magrana, 1981; Javier Tusell, Alicia Alted y Abdón Mateos, *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990; Javier Tusell, *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977 y Pere Ysàs, *Disidencia...* passim.

¹⁶⁰ Sobre la trayectoria del PCE véase Manuel Bueno y Sergio Gálvez (editores), *Nosotros los comunistas: memoria, identidad e historia social*, Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas: Atrapasueños, 2009. Para el caso del PSUC véase Carme Molinero y Pere Ysàs, *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Barcelona, L'Avenç, 2010.

desarrollaron una importante actividad en el interior de los movimientos sociales, acción que contribuyó a diversificar las expresiones del antifranquismo¹⁶¹.

Hacia fines de los años 60, dio muestras de revitalización el histórico PSOE, partido que a diferencia del PCE, había basado su acción básicamente en la actividad política en el exilio y el trabajo clandestino, teniendo en razón de ello una presencia casi nula en los movimientos sociales antifranquistas¹⁶². No obstante, a fines de los 60, una nueva generación de militantes del interior alcanzó un mayor protagonismo y en un rápido proceso, se van a hacer con el control del partido a partir del Congreso de Suresness de 1974¹⁶³. En paralelo a la trayectoria del PSOE se encontrará la acción de la UGT, el tradicional sindicato socialista. En este caso, al igual que su organización “hermana”, durante gran parte del franquismo, desarrolló una actividad casi inexistente en el interior; pero a finales de los 60, comenzó un proceso de reactivación, que se saldó con el regreso de la dirección del sindicato a España a comienzos de los años 70 y el inicio de acciones reivindicativas, en un marco de acción paralelo al de CC.OO¹⁶⁴.

En los últimos años del franquismo, la oposición se encontró dividida en torno al PCE y el PSOE, existiendo a su alrededor pequeños grupos de oposición moderada, liderados por personalidades destacadas del antifranquismo. Sin embargo, la oposición inició un lento proceso de unidad en torno a plataformas políticas¹⁶⁵. El PCE creó la Junta Democrática de España¹⁶⁶ y el PSOE la Plataforma de Convergencia Democrática¹⁶⁷. Si

¹⁶¹ En los años 60 surgieron una serie de grupos que representaron una alternativa al PCE-PSUC como fue el caso del Frente de Liberación Popular y otros grupos de extrema izquierda desgajados del tronco comunista como Bandera Roja o el Partido Comunista Internacional de raíz maoísta que posteriormente pasaría a ser el Partido del Trabajo. Al respecto véase Consuelo Laiz, *La lucha final: Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995. Sobre el Partido del Trabajo véase José Luis Martín Ramos (coord.), *Pan, Trabajo y Libertad: Historia del Partido del Trabajo de España*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011.

¹⁶² Abdón Mateos, *El PSOE contra Franco: continuidad y renovación del socialismo español: 1953-1974*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993.

¹⁶³ De acuerdo a Santos Juliá, del Congreso de Suresnes, emergió un nuevo PSOE, «desde octubre de 1974, el PSOE volvía a contar con una comisión ejecutiva íntegramente radicada en el interior, con una definición de objetivos que le devolvían su marchito atractivo de partido radical si no auténticamente revolucionario, y con una política que le permitía salir al encuentro de otros partidos de izquierda y competir con ellos sin complejos, en un plano de igualdad. Sus nuevos dirigentes tuvieron la “destreza para combinar continuidad simbólica y discontinuidad política” con el socialismo del pasado, de refundar el partido bajo la apariencia de una renovación» en Santos Juliá, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996, p. 429.

¹⁶⁴ Sobre la trayectoria de UGT durante el franquismo ver Abdón Mateos, *Exilio y clandestinidad...* Del mismo autor ver *Historia de la UGT. Contra la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Siglo XXI Ediciones, 2008. Para el caso catalán, ver David Ballester, *Els Homes sense nom: l'exili i la clandestinitat de la UGT a Catalunya (1939-1976)*, Barcelona, Viena Edicions, 2003.

¹⁶⁵ En Catalunya, los intentos de unidad de la oposición tuvieron su expresión en la constitución de la Comissió Coordinadora de Forces Polítiques en 1969 y de la Assemblea de Catalunya en 1971.

¹⁶⁶ La Junta Democrática de España estuvo conformada por el PCE, CC.OO., el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván, el PTE, el partido Carlista y personalidades independientes vinculadas en algunos casos a Juan de Borbón.

bien habían diferencias respecto al rol que le asignaban a la movilización social. En general ambas plataformas concordaron en un programa de mínimos basado en la petición de la amnistía y liberación de los presos políticos, la libertad sindical, la devolución del patrimonio sindical, el reconocimiento del derecho de huelga, de reunión y manifestación pacífica, la libertad de prensa, el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado español y la realización de una consulta popular para definir la futura forma del Estado¹⁶⁸. Este programa de la oposición fue lo que se conoció como la ruptura democrática, planteamiento general que orientó las acciones de la oposición, cuyo principal ariete fue el movimiento obrero.

De acuerdo a diversos trabajos, especialmente los de Carme Molinero y Pere Ysàs, el régimen franquista se vio enfrentado a una crisis política, debido a dos grandes factores: primero, la incapacidad de interpretar y aceptar los cambios experimentados por la sociedad española, falta de visión que se tradujo en la continuidad de instituciones desfasadas respecto al modelo clásico de lo que se concebía como democracia liberal¹⁶⁹.

En segundo lugar, la clase política franquista se dividió y entró en fuertes conflictos debido principalmente al problema de la continuidad del régimen ante la proximidad de la muerte de Franco, y también respecto a los contenidos del entramado institucional franquista, conocido como “democracia orgánica”, así tenemos, que se conformaron dos grandes grupos; los aperturistas y los inmovilistas¹⁷⁰. La división del régimen se vio incrementada por la conflictividad social, ante la cual solo pudo ofrecer como respuesta la violencia represiva, situación que incrementó, a su vez, la fuerza de la oposición en todos sus ámbitos, aisló al régimen ante la comunidad internacional y le hizo perder muchos apoyos dentro de sus antiguas bases, como la iglesia católica, sectores medios entre otros¹⁷¹.

El jefe de gobierno, Luis Carrero Blanco, símbolo del inmovilismo del régimen franquista y defensor de los “tecnócratas”, con ocasión de la crisis de gobierno de 1969, logró expulsar del gabinete a los falangistas de Fraga y Solís, afianzando su poder personal,

¹⁶⁷ La Plataforma de Convergencia Democrática estuvo conformada por el PSOE, la UGT, el PNV, la Izquierda Democrática de Joaquín Ruiz Giménez, la ORT y el MCE entre otros.

¹⁶⁸ Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia política...*p. 227.

¹⁶⁹ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...*passim.

¹⁷⁰ De acuerdo a Álvaro Soto, dentro del grupo aperturista, partidarios de hacer cambios no estructurales al gobierno se encontraban dos grupos, el de los tecnócratas y el de los falangistas, igual de leales al régimen, pero con diferencias respecto al rol del movimiento nacional en la institucionalidad franquista y la importancia del desarrollo político o económico como herramienta para asegurar la continuidad del franquismo sin Franco. Ver Álvaro Soto, *Atado...*p. 20-23. Una interpretación que enfatiza el carácter reformista de personeros del franquismo, especialmente la figura de Manuel Fraga en Cristina Palomares, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

¹⁷¹ Sobre la relación conflictiva entre sectores de la iglesia católica y el franquismo, véase Pere Ysàs, *Disidencia...*p. 157-204.

posición desde la cual intentó mantener las esencias del régimen, pero se enfrentó a una realidad que no quería ni deseaba aceptar. De este modo, se enfrentó a la oposición social pero no logró controlarla, incapacidad que se vio reflejada en los acontecimientos desarrollados detrás de los Procesos de Burgos y el conocido como “1001” contra los dirigentes máximos de CC.OO., juicio que se convirtió en un verdadero acto político contra el franquismo. Finalmente, Carrero Blanco murió asesinado por un atentado de ETA el 20 de diciembre de 1973, hecho que vino a colocar una nueva lápida a la ya difícil proyección del franquismo.

La muerte de Carrero Blanco aceleró el proceso de descomposición del franquismo. En reemplazo del desaparecido almirante asumió como jefe de gobierno, Carlos Arias Navarro, quien, carente de un programa político, se vio presa de su indefinición y de la rapidez de los acontecimientos, marcados por la creciente actividad de la oposición.

Arias Navarro intentó una tímida apertura, lo que se llamó “el espíritu del 12 de febrero”¹⁷², pero las fricciones dentro del bloque gobernante, donde el sector inmovilista o “búnker” -tenía gran poder y capacidad de influencia-, impidieron cualquier tipo de cambio a las instituciones franquistas¹⁷³. De este modo, el franquismo demostró su incapacidad para reformarse por sí mismo, es decir, cualquier iniciativa de cambio, por ejemplo, la Ley de Asociaciones Políticas, se vio vaciada de contenido, debido al estrecho margen que otorgaba el sistema franquista para efectuar cambios políticos, porque cualquier intento de democratización del régimen chocaba con la esencia de aquel: el rechazo del pluralismo y la soberanía popular como principio base del sistema.

Por lo tanto, la política de Arias Navarro incrementó las contradicciones del régimen, y finalmente sólo se preocupó de resistir la movilización social de la oposición, especialmente la acción del movimiento obrero, quien en las elecciones sindicales de 1975 logró dar el golpe de gracia a la OSE, gracias al amplio triunfo de las candidaturas de Unidad Democrática apoyadas por CC.OO. y USO¹⁷⁴.

¹⁷² Se conoció como el espíritu del 12 de febrero, a un discurso realizado por Carlos Arias Navarro el 12 de febrero de 1974, en el cual esbozó una tímida política aperturista, al estar dispuesto a incrementar los niveles de participación política. Véase al respecto, Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía...* p. 186-187.

¹⁷³ Símbolo de la actitud inmovilista del Búnker, fue el llamado “Gironazo” que hace referencia a un artículo publicado en el diario *Arriba* por José Antonio de Girón. Carme Molinero y Pere Ysàs señalan al respecto que el artículo en cuestión «contenía una llamada a la defensa a ultranza del régimen y un ataque al aperturismo (...) el ex ministro de Trabajo clamaba contra quienes pretendían olvidar las bases y las esencias del régimen, lo que “constituiría en nosotros una traición, y en quienes nos incitan con sus actos a ello, un crimen que no perdonaremos”» en Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...* p. 190.

¹⁷⁴ De acuerdo a Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, el triunfo del antifranquismo generó alto impacto en la OSE, de este modo, afirman «El propio Martín Villa ha reconocido que fue tremenda la percepción de derrota entre los dirigentes de la OSE en las elecciones sindicales de 1975. El vertical, arrinconado por la

El franquismo perdió la capacidad de iniciativa política, por lo que se limitó a incrementar la represión contra la oposición. De esta manera decretó el Estado de Excepción en el País Vasco en el verano de 1975 y en agosto del mismo año dictó de un decreto-ley antiterrorista que limitó los escasos derechos políticos que poseían los españoles, amplió las competencias de la justicia militar y reafirmó la ilegalidad de las organizaciones políticas y sindicales prohibidas después de la guerra civil, por lo que en el fondo la mayoría de los opositores pudieron sentirse amenazados por aquellas medidas.

Del punto de vista simbólico y coherente a la vez con la trayectoria del régimen franquista, el acto final de la dictadura fue el proceso en que se condenó a muerte a 5 presos políticos, los etarras Ángel Otaegui y Juan Paredes Manot y los militantes del FRAP Ramón García Sanz, Alberto Baena y José Luis Sánchez Bravo. A pesar de las numerosas peticiones de clemencia, entre ellas del Papa Pablo VI, de los ministros de Asuntos Exteriores de la CEE, del Parlamento Europeo, el gobierno fue inflexible y el 26 de septiembre de 1975 ordenó la ejecución de los ya citados condenados a muerte. Es decir, el franquismo hasta el final fue fiel a su trayectoria represiva, de muerte inútil.

Las ejecuciones causaron el rechazo unánime de los países democráticos y ya en el final de lo que pareció una comedia de mal gusto o una caricatura de sí mismo, Franco – enfermo terminal- presidió una manifestación en su apoyo el 1º de octubre del mismo año, donde con voz apenas audible realizó un discurso en que se concentraron todos sus demonios y fantasmas. Resultó paradójico que al final de sus días, el vencedor de la cruzada del 36, el *Candillo*, recurriese para reafirmar su legitimidad a los vencidos, quienes 40 años después habían recuperado la voz y copaban con fuerza el espacio público. Franco murió 20 días después en su cama, pero rodeado de un mundo hostil, de sus enemigos, por lo tanto, si bien el franquismo no fue derrotado la crisis final demostró la fragilidad de su victoria. A pesar de la opinión de sus más acérrimos partidarios, una nueva etapa de la historia de España se inauguró con su muerte, una época con muchas incertidumbres, el proceso de transición a la democracia.

conflictividad obrera e inservible para la gran mayoría de los trabajadores, intentó maquillar su rostro de cara a las elecciones, pero fracasó con estrépito.» en Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final...* p. 70.

2.2 Los comienzos de la transición a la democracia, (1975-1977)

La transición a la democracia como ya hemos indicado ha sido objeto de numerosas investigaciones, que expresan distintas visiones sobre el proceso y la relevancia de sus distintos protagonistas, individuales o colectivos. Sin embargo, cabe resaltar la naturaleza de incertidumbre y pragmatismo que tuvo el proceso, ya que si bien la oposición tenía un programa democrático claro, lo debió adecuar a la coyuntura existente, lo que no permitía predecir resultados. Por otro lado, el bloque gobernante mostró fisuras respecto a la concepción de democracia que tenía y el grado de adaptación a la nueva situación de estar sin *el Caudillo*. En este sentido, es aventurado señalar que el rey u otros actores del periodo, englobados en el sector reformista del régimen, tuviesen una hoja de ruta que condujese a un régimen democrático. Lo que sí podemos afirmar con claridad es la importancia que adquirieron los movimientos sociales en el desarrollo del periodo y el cómo ayudaron en el proceso de instauración de la democracia. En los párrafos siguientes veremos el desarrollo de este complejo proceso, empezando con el primer gobierno de la monarquía.

2.2.1 El primer gobierno de la Monarquía. Entre la movilización social y cambio político. La explosión social de invierno de 1976

La nueva situación política ofreció algunos elementos de continuidad, empezando por la conservación del propio jefe de gobierno Arias Navarro, aunque también incluyó figuras “reformistas” de la talla de Manuel Fraga y José María de Areilza como ministros de Gobernación y Relaciones Exteriores respectivamente.. Sin embargo, había un nuevo factor a considerar, la presencia del rey Juan Carlos, del cual no se conocía su pensamiento político, hecho de suma importancia para comprender la proyección democrática de la nueva etapa¹⁷⁵.

Arias Navarro no fue capaz de desprenderse de la sombra de Franco; al respecto Molinero e Ysàs afirman que «en 1976 se convirtió en el albacea de Franco. Según muchos de sus ministros, Arias actuaba como si no fuera consciente de cuál era la realidad social española o que, desagradándole, quisiera ignorarla.»¹⁷⁶. En vista de ello, los intentos reformistas de Fraga o Areilza cayeron en contradicciones con los planteamientos inmovilistas de Arias Navarro y en general del Búnker, que tenía fuerte presencia en el

¹⁷⁵ Según Javier Tusell y Genoveva Queipo del Llano, el rey se habría visto obligado a ratificar a Arias Navarro a objeto de evitar un conflicto con los sectores más inmovilistas. Ver de ambos autores, *Tiempo...*pp. 253-256.

¹⁷⁶ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía...*p. 231.

Consejo Nacional del Movimiento y en las FFAA. Fraga presentó una propuesta de reforma que implicaba el reconocimiento de la existencia de ciertos grupos políticos y la conformación de un Congreso con dos Cámaras en que una, la Cámara de Diputados se elegiría por sufragio universal entre otras innovaciones. No obstante este proyecto de reforma apuntaba más bien a un cambio “cosmético” del régimen. Al respecto Carme Molinero y Pere Ysàs afirman que:

«La reforma impulsada por el gobierno presidido por Carlos Arias Navarro se proponía una *reforma del régimen*, no un *cambio de régimen*, por lo que la distancia entre la “democracia española” propuesta, un híbrido formado por una parte del ordenamiento franquista que se mantenía y algunas características de un régimen liberal, y una democracia liberal, y una democracia plenamente homologable con las europeas era muy considerable.»¹⁷⁷

No obstante, cualquier intento de reforma política fue inviable como quedó demostrado durante el debate relativo a la Ley de Asociaciones Políticas ocurrido a mediados de 1976. En la discusión del proyecto de ley destacó la defensa del mismo realizada por el ministro Secretario General del Movimiento Adolfo Suárez, quien dijo algunas frases que se podrían interpretar en clave reformista como «vamos a elevar a la categoría política normal lo que a nivel de calle es simplemente normal»¹⁷⁸. Es decir, se asumió la necesidad de adecuar el marco político a la realidad y eso a la larga implicaba su destrucción por su carácter de superestructura vacía de contenido, en otras palabras, una carcasa hueca que ya había sido superada en la práctica por la sociedad civil española.

Sin embargo, las contradicciones del régimen se hicieron aún más patentes en el momento de hacer frente a la conflictividad social y el renovado activismo de la oposición junto a los efectos cada vez más severos de la crisis económica. Después de la muerte de Franco, las expectativas de cambio se aceleraron y a su vez las perspectivas de la economía española se hicieron cada vez más negativas debido a los efectos de la crisis económica, por lo que se generó un cóctel de alta conflictividad que incrementó los problemas del segundo gobierno Arias.

Según algunas teorías sociológicas existirían relaciones directas entre conflictividad social y crisis económica, afirmando algunos autores que las movilizaciones sociales decrecen en periodos de depresión económica por los efectos del paro¹⁷⁹. Sin embargo, no

¹⁷⁷ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía...*p. 234.

¹⁷⁸ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía...*p. 247.

¹⁷⁹ Véase José Babiano y Leopoldo Moscoso, «Los conflictos sociales en fase depresiva ante la adopción de políticas de ajuste: el caso español» en *Zona Abierta*, 56, 1991. Véase también, Álvaro Soto Carmona,

se puede descartar la importancia del factor político como elemento movilizador, pues la estructura de oportunidades favorecería determinados repertorios de acción colectiva o el incremento de la politización de sectores sociales¹⁸⁰. En aquellos años, la conciencia de un adversario común y la existencia de un programa mínimo, favoreció la acción de los movimientos sociales, como fue el caso español, en que hubo una combinación de demandas políticas por la democracia junto a reivindicaciones de tipo económico-social, asentadas en una serie de prácticas sindicales, que defendieron los aumentos salariales vía indicación de los salarios y la estabilidad en el empleo, prácticas que se mostraron difíciles de cumplir en el periodo de crisis económica y posterior ajuste.

Como se ha señalado, en 1973 estalló una grave crisis económica internacional a partir del alza del precio del petróleo, hecho que produjo un colapso en el sistema económico mundial al ser dependiente de esta fuente de energía, lo que generó a su vez un efecto en cadena con relación al alza de costes fijos de las empresas y la consiguiente quiebra de aquellas y aumento del paro. Estos efectos pronto se hicieron sentir en España, debido a las características de la estructura productiva. Como señala José Luis García Delgado, los costes de producción subieron por causa del alza de la principal fuente de energía, los que a su vez fueron traspasados a los salarios y los precios, a fin de mantener los beneficios empresariales, lo que a vez incrementó las demandas por aumentos salariales debido al aumento de la inflación¹⁸¹.

Al respecto, José Luis García Delgado y José María Serrano afirman de que «nada de esto va a ocurrir en España en los primeros compases de la crisis; por el contrario, los salarios reales en la industria aumentarán fuertemente entre 1974 y 1977, sin disminuir tampoco al principio el empleo industrial, con el inevitable resultado de un empeoramiento de la productividad en el sector ya en 1975.»¹⁸². Los efectos de la crisis se hicieron sentir también en la quiebra de empresas con rentabilidades al límite o tecnología obsoleta y en otros casos, perdieron competitividad, por lo que al no poder sustituir sus actividades, cayeron en el empobrecimiento definitivo. Además, de acuerdo a García Delgado y Serrano

«Conflictividad social y transición sindical» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

¹⁸⁰ Sidney Tarrow, *El poder...* passim.

¹⁸¹ Véase cifras de inflación en Sartorius y Sabio, *El final...* p. 63. De acuerdo a los datos aportados, la inflación mensual en el periodo 1975-1976 fue de un 2% mensual.

¹⁸² José Luis García Delgado y José María Serrano Sanz, «Economía» en, Manuel Tuñón de Lara (et al), *Historia de España*, Tomo X. Transición y Democracia (1973-1985), Barcelona, Labor, 1991, p. 208-209.

Sanz, si el gobierno no ayudaba al proceso de ajuste o adaptación tecnológica, podía incrementar el atraso en la toma de decisiones adecuada¹⁸³.

Ante la crisis en ciernes, las autoridades económicas franquistas elaboraron una política compensatoria y permisiva que mediante subsidios al precio de los combustibles buscó impedir el traspaso del alza de precios a las empresas y usuarios, todo ello en un contexto de alta conflictividad social¹⁸⁴. La política compensatoria se basó en dos premisas que se revelaron falsas: la fortaleza de las cuentas exteriores y el carácter leve de la crisis. Pero a lo largo del año 1974 y especialmente 1975, ambas premisas se fueron cayendo. El sector exterior no fue capaz de resistir los desequilibrios, la balanza de pagos entró en déficit permanente y la ausencia de divisas se hizo más fuerte al disminuir la llegada de turistas debido a la recesión internacional, el encarecimiento de las importaciones y la disminución de la inversión extranjera, ante el clima de inestabilidad política y social. Ante estos problemas, el gobierno reaccionó con una política económica poco coherente y zigzagueante entre medidas de política fiscal expansiva y de estabilización monetaria.

Las consecuencias de tales medidas se hicieron sentir a través del aumento del paro y la tasa de inflación. En el primer caso, la tasa de paro se mantuvo bajo la tasa promedio de la OCDE hasta 1976¹⁸⁵. No obstante, la economía española, especialmente la industria y el sector servicios, no tenía la capacidad de absorber un aumento de la fuerza de trabajo, tanto la que provenía del boom demográfico de los años 60 como la expulsada del sector rural, añadido a esto el fin del ciclo de inmigración de españoles a Europa Occidental, lo que significó la llegada de cientos de miles de españoles que no pudieron encontrar trabajo a su retorno a España. También hay que señalar el proceso de crecimiento económico español se debió a una fuerte inversión tecnológica y de capital, lo que significó un ahorro del factor trabajo, por lo que se requerían altos niveles de crecimiento e inversiones para generar crecimiento del empleo, de modo que la prolongación de la crisis se convertía en fuerte obstáculo para el cumplimiento de tal objetivo.

¹⁸³ Según José Luis García Delgado y José María Serrano Sanz «Esto es, justo lo contrario de lo que se hace en España en el segundo tercio de los años setenta, pudiendo vivir aquí los agentes económicos largos meses y aún años de espaldas a un severo ajuste, a la postre inevitable; baste como botón de muestra señalar que el máximo de empleo industrial se alcanza en España en 1976, frente a la disminución que desde 1974 se observa en la práctica totalidad de los otros países occidentales.» en García Delgado y Serrano Sanz, *Economía...* p. 210.

¹⁸⁴ Véase al respecto, José María Marín Arce, Condicionantes económicos y sociales de la transición en Carme Molinero (edit.) *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, p. 83-87.

¹⁸⁵ Véase datos a nivel local o regional en Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final...* p. 75-76.

La crisis económica estuvo acompañada de altísimas cifras de conflictividad social, registradas especialmente a fines de 1975 y comienzos de 1976 que reflejan una fuerte movilización de la sociedad civil, especialmente del movimiento obrero. De este modo, si en 1975 según la OSE se llegó a un total de 556.371 trabajadores implicados en conflictos colectivos y de acuerdo al Ministerio del Trabajo fueron 647.100 trabajadores, en 1976 se llegó a 3.638.952 trabajadores en conflicto según la OSE y 2.519.900 trabajadores en conflicto según el Ministerio del Trabajo. De acuerdo a las cifras aportadas por Sabio y Sartorius, el año 1976 fue de una conflictividad laboral extraordinaria, especialmente el primer trimestre de 1976, en que el número de huelgas laborales casi triplicó el del cuarto trimestre de 1975, periodo que corresponde al de mayor ofensiva sindical en contra de la dictadura.

Cuadro n° 1: Huelgas laborales entre julio de 1975 y diciembre de 1976 por trimestres¹⁸⁶

	1975		1976			
	3er TR.	4º TR.	1er TR	2º TR	3º TR	4º TR
Paros laborales	2.580	943	17.455	1.522	6.611	8.879

La conflictividad laboral en ese corto periodo de tiempo tuvo una connotación política evidente. Si recordamos el triunfo de las candidaturas unitarias de la oposición en las elecciones de la OSE, desde aquellas instancias, se convocó de manera reiterada y concertada a una serie de huelgas, especialmente en Madrid, en diciembre de 1975 y enero de 1976, momentos en que más de 300.000 trabajadores se sumaron a huelgas, siendo los puntas de lanza, los obreros de la construcción, el metal y el transporte suburbano. En un artículo en *Gaceta de Derecho Social*, se explica el contexto que explica el movimiento huelguístico del invierno de 1976:

«Desaparecido el clima político que retrasaba el movimiento reivindicativo, con la entrada en liza del llamado <aperturismo>, con el decreto de congelación de salarios en el momento en que centenares de miles de familias de obreros iban a negociar sus salarios para dos años, relanzada con fuerza la campaña por la amnistía por amplios sectores y tras el mini-indulto real, se dan las condiciones para abrir un profundo movimiento reivindicativo de cara a los tres objetivos más inmediatos de la clase

¹⁸⁶ Los datos son extraídos de Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final...* p. 76.

obrero: DESCONGELACION SALARIAL, AUMENTOS DE SUELDOS, AMNISTIA Y SINDICATO OBRERO»¹⁸⁷.

Por lo tanto, las movilizaciones y huelgas plantearon una serie de demandas políticas y económicas, en que se reclamaba una ley de amnistía, la libertad sindical y el comienzo de un proceso democrático, demandas que emanaban desde las asambleas y eran conducidas por los dirigentes, en su gran mayoría de CC.OO. quienes lideraron el movimiento obrero en aquel momento. En un valioso texto que relata aquellos hechos, se expresa de manera clara los objetivos de los huelguistas madrileños, así al referirse a la huelga de los trabajadores del Metro realizada en los primeros días de enero de 1976 se indicó:

«A nosotros nos han dicho varios de los dirigentes más destacados y públicos de la huelga que ésta fue, en lo fundamental, una *huelga política*. Aclarando a continuación lo que sigue. El ser una huelga política no significa, en modo alguno, que la huelga haya carecido de reivindicaciones económicas, no; más bien al contrario, las reivindicaciones económicas, se venían planteando insistentemente desde mediados del mes de agosto»¹⁸⁸.

La huelga de Madrid, se caracterizó por una especie de movimientos de relevos, es decir, la huelga la comenzaba un sindicato y cuando aquel lograba el mínimo de satisfacción de demandas, que eran básicamente subidas salariales y el fin de las represalias y despidos, otro sindicato de trabajadores se sumaba al movimiento, reivindicando objetivos similares. De este modo, los obreros de la construcción de Madrid entraron en huelga en la semana del 12 al 18 de enero de 1976, en este caso, los huelguistas sobrepasaron a la UTT provincial, es decir el sindicato verticalista- y fueron liderados por una comisión asesora conformada por militantes de CC.OO. y elegida por los propios trabajadores¹⁸⁹. Es decir, las demandas de los trabajadores contemplaban un programa democratizador, en otras palabras, rupturista y a su vez era una respuesta a las políticas económicas del gobierno, que carecía de la legitimidad democrática para poder acordar medidas de ajuste con los sindicatos.

La confluencia de objetivos político-sociales, se observa también en las huelgas desarrolladas en Getafe en esos mismos días, en que prácticamente toda la ciudad apoyó las

¹⁸⁷ Artículo de Juan Francisco Moreno en *Gaceta de Derecho Social*, en adelante *GDS*, 56-57, enero-febrero 1976, p.10

¹⁸⁸ Víctor Díaz Cardiel, Juan Francisco Pla, Alfredo Tejero y Eugenio Triana, *Madrid en Huelga. Enero 1976*, Madrid, Editorial Ayuso, 1976, p. 96-97.

¹⁸⁹ Las demandas de los obreros de la Construcción fueron «Por un salario mínimo de 850 pesetas para el peón, Contra la congelación de salarios impuesta por el Gobierno, Por la amnistía y la libertad democrática (libertades democráticas), Contra el Sindicato Vertical y por un Sindicato obrero, En apoyo de las luchas de todos los trabajadores de Madrid (Metro, Standard, Barreiros, Getafe...)» en Díaz Cardiel et al, *Madrid en huelga...*p. 109.

reivindicaciones de los trabajadores, vinculados al sector del Metal. Al respecto la agrupación del Metal realizó una declaración el 7 de enero de 1976 en que vinculó la libertad sindical con la libertad política junto a la reivindicación de la amnistía como paso necesario y fundamental para avanzar hacia la democracia¹⁹⁰.

El comunicado presentó una serie de temas que cruzaron el debate sindical y político en los meses siguientes; uno es el de la demanda de la democracia, ya a esas alturas, era más que evidente, que el proyecto de Arias era incompatible con aquella exigencia mínima de los trabajadores. Después aparecía la problemática de la amnistía, entendida tanto como liberación de presos políticos como reincorporación de trabajadores despedidos por razones políticas, y a la vez, elemento indispensable para iniciar el camino a la democracia. Finalmente, estaba una demanda sindical, la conformación de un sindicato unitario, democrático e independiente, idea a la que se adhería la gran mayoría de los trabajadores y se correspondía al proyecto sindical histórico de CC.OO., pero que no era apoyada por otros sindicatos, -como veremos más adelante- y por lo tanto, sería un potencial punto de conflicto dentro del movimiento sindical.

La huelga de Madrid, si bien no derrocó al régimen -y tampoco era su objetivo- puso en evidencia el carácter continuista del Gobierno Arias y su incapacidad para conducir un proceso real de transición a la democracia. Además, mostró la ineptitud de la OSE para representar los intereses de los trabajadores, de modo que hasta grupos empresariales comenzaron a darse cuenta que debían negociar los convenios colectivos con los sindicatos ilegales¹⁹¹. Por último, el movimiento obrero fue capaz de negociar con fuerza, utilizando la herramienta de la huelga y también sabiendo replegarse en el momento adecuado, por lo que rechazó las llamadas a una huelga general, pues no contaba con el apoyo masivo de los sectores medios y no tenía la fuerza suficiente para ir a un choque directo con el régimen, que había llegado a militarizar los servicios del Metro y la Renfe.

La huelga de Madrid dejó también importantes lecciones para los dirigentes de Comisiones, porque reafirmó la idea de la necesidad de conformar auténticos sindicatos

¹⁹⁰ Ver declaración en Díaz Cardiel et al, *Madrid en huelga*...p. 116. En un párrafo señaló «Producto de estas necesidades fundamentales que tenemos es que a la hora de hacer nuestros convenios o plataformas reivindicativas nos vemos en la obligación de, junto a las peticiones económicas, reivindicamos también la AMNISTIA, que es el factor fundamental para ir hacia las libertades, pues sin la AMNISTIA no es posible hablar ni siquiera de apertura o evolucionismo. También tenemos claro por qué pedimos un Sindicato único, democrático e independiente».

¹⁹¹En abril de 1976 se realizó una reunión de dirigentes empresariales y de los sindicatos ilegales más importantes -CC.OO, UGT y USO- cuya temática fue la relación entre ambos actores sociales en un futuro democrático. El hecho que llamó la atención también fue la ausencia de dirigentes de la OSE, lo que vino a significar la falta de legitimidad que se le atribuía al sindicato vertical por parte de algunos empresarios.

obreros que liderasen el movimiento obrero; al respecto el dirigente del Metal de CC.OO. Adolfo Piñedo afirmó:

«si la ausencia de un Sindicato obrero es grave a la hora de comenzar una huelga, en la fase final, en la fase de repliegue del movimiento, es donde más se nota esta falta.[...] Es cierto que una huelga puede estabilizarse durante un tiempo, pero no es menos cierto que sin un sindicato obrero que aglutine y coordine la lucha de todos es impensable que se vaya a sostener mucho tiempo en el punto álgido»¹⁹².

Otra región donde se desarrollaron importantes movimientos huelguísticos fue Catalunya, donde el movimiento obrero liderado por la CONC, –las CC.OO catalanas– organizó una serie de huelgas, convirtiendo a Catalunya, el territorio con mayor conflictividad de España tanto por número de conflictos como por horas perdidas desde 1970 en adelante. Así en 1976, se alcanzó la cifra de 399 conflictos que involucraron a 695.037 trabajadores según datos de la OSE frente a los 169 conflictos y 116.095 trabajadores involucrados en el año 1975¹⁹³. Dentro de las huelgas, destacaron las del Baix Llobregat y Sabadell. En ambos casos de acuerdo a Sebastian Balfour, estamos en presencia de modelos locales de protesta, en que hubo una implicación entre movimiento obrero y la sociedad civil local¹⁹⁴. En el primer caso, hacia fines de 1975, se inició una huelga en Laforsa, empresa ubicada en Cornellá; las propias características del periodo incentivaron la politización del conflicto, de modo que la intersindical, instancia de coordinación de las UTT locales, convocó a una jornada de lucha que culminó con una huelga general entre el 10 al 20 de enero de 1976 y el conflicto terminó el 22 de febrero con la readmisión de todos los despedidos. Sebastian Balfour le otorga relevancia a este movimiento local porque se sobrepasó el poder de las autoridades franquistas en aquel nivel, así señala:

«El gobernador civil y los empresarios fueron obligados a reconocer un comité de cinco trabajadores elegidos por una “Intersindical” no oficial como portavoces del movimiento obrero de toda la zona. Además, los cinco eran conocidos por las autoridades como miembros del Partido Comunista y líderes de Comisiones Obreras. Si la llamada “ruptura democrática” con el régimen a principios de 1976 era una perspectiva que se alejaba, en el Baix Llobregat y en Sabadell se había llevado a cabo una aparente “ruptura sindical y municipal”»¹⁹⁵.

¹⁹² Adolfo Piñedo, «Las lecciones de una gran huelga. Madrid, enero de 1976» en *GDS*, 56-57, enero-febrero 1976, p. 41.

¹⁹³ Véase Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores...* p. 105.

¹⁹⁴ Véase análisis crítico de planteamientos de Balfour en Javier Tébar, «La clase trabajadora en la “Gran Barcelona”, 1951-1988» en Javier Tébar (Editor), *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Madrid, El Viejo Topo, 2011.

¹⁹⁵ Sebastian Balfour, *La dictadura...* p. 242.

El caso de Sabadell, también posee una gran relevancia al presentar la conjunción de distintas organizaciones que reclamaron la democratización del país, y a su vez, la fuerte implicación del antifranquismo en el tejido social catalán. Aquí la huelga general se originó a partir de la violenta represión en contra de un grupo de padres y escolares que protestaban a favor de la huelga de maestros de escuela. A raíz de ello, la huelga se generalizó al sumarse nuevos actores y el 23 de febrero de 1976 se llamó a una huelga general, que tuvo un éxito inmediato¹⁹⁶. El amplio apoyo a la huelga habría provocado la propia intervención del ministro de Gobernación, Manuel Fraga, para poner fin al conflicto el que se saldó con la victoria de los huelguistas que lograron la liberación de todos los detenidos. Para Balfour la huelga de Sabadell conformó:

«un microcosmos de la Acción Nacional Democrática que los comunistas esperaban que derribaría al régimen. Los representantes locales del Estado franquista, los concejales del Ayuntamiento, se encontraron abrumados por las dimensiones de la oposición popular. La sección local del sindicato estatal fue desbordada y reemplazada, mientras duró la huelga, por una estructura democrática basada en las asambleas masivas. Las autoridades fueron forzadas a aceptar al comité no oficial, elegido por una asamblea ilegal de delegados sindicales, como representante de la voluntad de la población local»¹⁹⁷.

Por lo tanto, la conflictividad social se extendió como una mancha de aceite por gran parte de España, de este modo, afectó a regiones con tradición de lucha sindical y una industria consolidada, como Catalunya o Vizcaya, pero también se extendió a zonas de procesos de industrialización reciente y con un movimiento obrero joven. Aunque entre la gran cantidad de movilizaciones, una iba a marcar un punto de inflexión en el proceso político español, tanto para el gobierno Arias como para la oposición, esta fue la huelga general de Vitoria de enero-marzo de 1976.

La provincia de Álava, no había registrado actividad sindical significativa durante gran parte del franquismo. Ahora bien, la particularidad de esta provincia, y en general, en el País Vasco, fue que la acción sindical fue encabezada por militantes de distintas tendencias políticas que se agruparon en CC.OO., pero que debido a diferencias en cuanto a política sindical conformaron a comienzos de los 70, dos organizaciones que

¹⁹⁶ Los dirigentes locales de CC.OO. hicieron el siguiente manifiesto: «por todos nuestros derechos y contra la política económica del gobierno; por un Ayuntamiento democrático y representativo; por la libertad sindical y política como forma de lucha contra la represión» en Sebastian Balfour, *La dictadura...*p. 240. Sobre la huelga de Sabadell, véase el estudio de Xavier Domènech, *Quan el carrer va deixar d'esser seu*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

¹⁹⁷ Sebastian Balfour, *La dictadura...*p. 241-242.

reivindicaban el nombre y el ideario de CC.OO¹⁹⁸. Por un lado, estaba la Comisión Obrera Nacional de Euskadi (CONE), que representaba la línea más cercana al Partido Comunista, la cual tendía a la lucha pública, el reforzamiento de la organización, mientras que la Comisión de Euskadi de Comisiones Obreras (CECO) estaba controlada por organizaciones de extrema izquierda y sectores obreros vinculados a ETA, tendía a la acción clandestina y rechazaba participar en las elecciones sindicales o infiltrarse en el Sindicato Vertical a diferencia de la CONE.

Además, la cuestión nacional le otorgó una característica especial a la conflictividad social en el País Vasco, porque las fuerzas represivas del Estado se comportaron como un verdadero ejército de ocupación unido al establecimiento del Estado de Excepción en numerosas oportunidades, lo que incrementó el nivel de violencia en la sociedad vasca¹⁹⁹. Junto a ello se sumaron las reivindicaciones de tipo económico, lo que conformó un cóctel de alta conflictividad. Al igual que en Madrid o Barcelona, las demandas obreras fueron de tipo político, aunque en este caso, la demanda de Amnistía era sobresaliente debido a la alta cantidad de presos políticos vascos, por lo tanto, concitaba el apoyo de gran parte de los vascos y a su vez significó una confrontación directa con el poder del Estado.

En el caso de la huelga de Vitoria de comienzos de 1976, según Pedro Ibarra y Chelo García Marroquín, debido al escaso peso organizativo del movimiento sindical, la forma más activa de organización fue la asamblea de trabajadores, la cual eligió comisiones representativas de trabajadores. Entonces, la huelga de Vitoria surgió y fue dirigida por estas comisiones. La huelga empezó en Forjas Alavesas y de ahí se propagó a otras empresas de la ciudad. La situación se hizo insostenible para el gobierno, quien ordenó reprimir a los huelguistas sin medir las consecuencias y a comienzos de marzo del mismo año, la disolución de una asamblea obrera en la catedral de Vitoria con gases lacrimógenos y disparos de la policía, terminó con cuatro obreros muertos. La conmoción fue tan fuerte, que se declaró una huelga general en todo Euskadi en solidaridad con Vitoria y tuvo también amplia repercusión a nivel de toda España²⁰⁰.

Los hechos de Vitoria marcaron fuertemente, en primer lugar, al movimiento obrero quien asumió con mayor convicción la idea de la ruptura democrática como única

¹⁹⁸ Véase Pedro Ibarra Güell y Chelo García Marroquín, «De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones Obreras de Euskadi» en David Ruiz, *Historia...* pp. 111-139.

¹⁹⁹ Antonio Elorza (coordinador), *La Historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2006.

²⁰⁰ Mariano Guindal y Juan Giménez, *El libro negro de Vitoria*, Madrid, Ediciones 99, 1976; Carlos Carnicero, *La ciudad donde nunca pasa nada: Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007. Véase también, Pau Casanellas, *Morir matando: el franquismo en crisis ante la violencia política, 1968-1977*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

salida a la democracia y a la vez la necesidad de la unidad entre todas las organizaciones antifranquistas. El editorial de *GDS* de marzo de 1976 al analizar los sucesos de Vitoria expresó que la gravedad de los hechos acontecidos y la rigidez de la situación política planteaba que «sólo un nuevo orden democrático de plena participación de los españoles puede hacernos salir de este aparente callejón sin salida». Pero para ello se requería «como necesario que todas aquellas fuerzas sociales y políticas, reales y decisivas, se pusieran de acuerdo para que este momento al parecer de inevitable ruptura se presente pacíficamente y se evite, por todos los medios, al pueblo español otro trance de violencia». Como resultado de esta necesidad, prosiguió el Editorial, las dos principales agrupaciones opositoras alcanzaron un acuerdo “histórico”, en que la alternativa política debía ser una «una ruptura pacífica y pactada entre todas las fuerzas interesadas en las libertades públicas, pues una ruptura violenta no la desea nadie.»²⁰¹.

En la misma revista, del punto de vista sindical se criticó la incapacidad de la patronal de Vitoria de conformar una organización que ejerciese de interlocutor válido ante los representantes auténticos de los trabajadores en huelga²⁰². Siguiendo con este argumento, el gobernador de Álava reconoció que a consecuencia de los sucesos de Vitoria se produjo «la ruptura casi total de los trabajadores con la Organización Sindical y el desplazamiento progresivo del protagonismo hacia determinadas centrales sindicales que, no legalizadas todavía, empiezan a ser día a día más aceptadas y toleradas.»²⁰³. Por lo tanto, la que había sido una de las bases del poder franquista, quedaba herida de muerte y por extensión golpeó fuertemente al gobierno Arias y a su proyecto continuista y puso en duda la verdadera voluntad reformista de Fraga y también permitió a la oposición sacar lecciones sobre su futuro político como la necesidad de la unidad que planteó el editorial de *GDS*.

2.2.2 La oposición antifranquista entre la ruptura democrática y la reforma pactada.

La muerte de Franco actuó como un revulsivo para la oposición, que incrementó su acción reivindicativa, pero dividida entre la Junta Democrática de España y la Plataforma

²⁰¹ Editorial de *GDS*, N° 58, año V, marzo 1976, p.3

²⁰² «Frente a esto, la actuación asamblearia constante de los trabajadores durante el conflicto, los órganos de representación que son las Comisiones Representativas de Fábricas en Lucha, habría ofrecido un interlocutor válido y representativo para actitudes más dispuestas a negociar que a empeñarse en defensas a ultranzas del principio autoritario. Pero ese diálogo no se daría y, en consecuencia, la huelga general de Vitoria iba a replantear, con sangre obrera por medio, las cuestiones acuciantes planteadas hoy a todo el Estado Español: el futuro del Sindicato, las relaciones laborales en su más amplio sentido, la conexión de la clase obrera con otros sectores sociales y las instituciones que regulan la vida cívica en nuestro país.» en *GDS*, n° 58, año V, marzo 1976, p.11-12.

²⁰³ Citado en Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final...* p. 96.

de Convergencia Democrática, organizaciones que establecieron ciertas instancias de coordinación, aunque manteniéndose ciertas distancias, en especial entre el PCE y el PSOE que comenzarían a disputarse la hegemonía dentro de la izquierda.

Por otro lado, el gobierno Arias no los reconoció como interlocutores válidos para cualquier tipo de negociación, atrapado en la defensa del ideario franquista y la presión del Búnker. El sector reformista del gabinete encabezado por Fraga intentó dividir a la oposición, practicando una política discriminatoria en contra de los comunistas y CC.OO. mientras que toleró la acción del PSOE y la UGT.

A pesar de estas dificultades, la oposición en su conjunto, política y sindical, lanzó una ofensiva para conquistar la democracia. Las demandas básicas fueron libertad y amnistía y en el caso de las nacionalidades históricas, el estatuto de autonomía. De acuerdo a Carme Molinero y Pere Ysàs:

«la amnistía era una primera medida de justicia con todas las víctimas de la represión franquista, e implicaba la libertad inmediata de los presos políticos, la anulación de los procesos abiertos y el libre retorno de los exiliados; pero su concesión era también un reconocimiento del carácter ilegítimo de la legalidad franquista, lo que obligaba a su inmediata derogación»²⁰⁴.

En los comienzos del proceso de transición, la oposición política estuvo dividida básicamente entre el PCE y el PSOE.²⁰⁵ El PCE fue el partido con mayor organización y presencia en los movimientos sociales. De acuerdo a su política, impulsó la movilización social como medio para afirmar la oposición política y debilitar al régimen. Además, incentivó plataformas unitarias de oposición, aunque no logró sumar a la mayoría de las fuerzas opositoras. No obstante, durante el segundo gobierno Arias, el PCE reafirmó su política de alianzas con otras fuerzas antifranquistas y la necesidad de ampliar la base social de la oposición. Al respecto el secretario general del partido Santiago Carrillo señaló:

«No se trata de formar un Gobierno de izquierda, sino un Gobierno de reconciliación nacional, en el que se encuentren representadas las fuerzas sociales más amplias –desde los capitalistas a los trabajadores- e instituciones que, como el Ejército y la Iglesia, tienen que contribuir, directa e indirectamente, a que el tránsito de la dictadura a la democracia sea pacífico y ordenado»²⁰⁶.

²⁰⁴ Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia política*...p. 255.

²⁰⁵ Véase una visión sintética sobre la acción de ambos partidos en Carme Molinero y Pere Ysàs, «La izquierda en los años setenta» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008, pp. 21-42. Respecto a la estrategia del PCE y el PSOE y su relación con la ideología véase el reciente trabajo de Juan Andrade, *El PCE y el PSOE en (la) Transición*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2012.

²⁰⁶ *Mundo Obrero*, Año XLVI, Nº 3, 20 de enero de 1976, p. 3-4.

A su vez, los comunistas incrementaron la presión sobre el Gobierno Arias mediante las movilizaciones sociales en vista a la fuerte influencia que tenía sobre la mayoría de las organizaciones sociales, empezando por CC.OO., en aquel momento organización hegemónica dentro del movimiento sindical²⁰⁷. El PCE valoró las movilizaciones y las insertó dentro de su política de masas. Santiago Carrillo afirmó:

«La opción por la democracia es total, para hoy y para mañana en el socialismo. Somos el partido del socialismo y la democracia (...) frente a extremismos de derecha o izquierda, ha proclamado, sin desviarse un ápice, que la alternativa era y es dictadura fascista o democracia. (...) nos sentimos parte de un gran movimiento nacional, de una profunda y caudalosa corriente popular que marcha hacia la libertad»²⁰⁸.

En el fondo, detrás de esta escalada movilizadora se encontraba la idea de la huelga general política como herramienta desencadenante del fin de la dictadura. Concepto que para mediados de los años 70 se reveló ineficaz para fijar el fin del franquismo.

El PSOE, a mediados de los años 70 adquirió relevancia pública y eso cambió el escenario en el espacio de la izquierda. No obstante, a diferencia del PCE debió afirmarse internamente, debido a la existencia de otros grupos socialistas como el Partido Socialista Popular liderado por Enrique Tierno Galván, y a la necesidad de marcar diferencias con el PCE asumiendo un discurso con una retórica izquierdista frente al “moderado” PCE. De este modo, el PSOE se asumió como un partido republicano, marxista, representante de la clase obrera y contrario a un frente interclasista como proponían los comunistas.

El Socialista, periódico del PSOE, publicó en su editorial que el «proyecto político del PSOE es la ruptura democrática, la conquista de la libertad, la devolución de la soberanía al pueblo»²⁰⁹. En la misma edición, se divulgó un comunicado del partido en que reiteró sus demandas democratizadoras, las que deberían llevarse a cabo mediante un programa concreto ejecutado por todas las fuerzas políticas y sindicales democráticas y agregó «la necesidad de vincular a todo el pueblo en la tarea de la construcción de una alternativa

²⁰⁷ Véase declaración de 100 dirigentes de CC.OO. en defensa de las movilizaciones sociales y su rechazo a los intentos de vincularlos al PCE. En un párrafo se afirmó «El Gobierno habla de un proceso gradual hacia la democracia. Pero al establecer sus límites margina las organizaciones más representativas de la clase obrera. Afirma que Comisiones Obreras están controladas por determinado partido político, pretendiendo ignorar que Comisiones Obreras son un movimiento sociopolítico, independiente, que propugna la unidad de los trabajadores sin discriminaciones ideológicas, políticas, religiosas o de cualquier naturaleza y que concibe un sindicalismo de clase, unitario, democrático e independiente del Estado y de todos los partidos políticos sin excepción.» en *Mundo Obrero*, Año XLVI, N° 6, 11 de febrero de 1976, p. 5.

²⁰⁸ *Mundo Obrero*, Año XLVI, N° 7, 17 de febrero de 1976, p. 4.

²⁰⁹ *El Socialista*, 51, primera quincena noviembre 1975, p. 1.

democrática orientando la movilización de la clase trabajadora y de los distintos sectores profesionales e intelectuales hacia esta meta»²¹⁰.

El PSOE, como partido eje de la Plataforma, apoyó la idea de conformar una instancia unitaria con la Junta²¹¹ y a la vez se sumó a la política de movilizaciones sociales en pro de la democracia²¹². Ahora bien, lo expresado por el autor de la nota respondía en ese momento más a un deseo u objetivo político que a una realidad concreta debido a la escasa implantación del PSOE en territorio español. Aspecto no menor en el desarrollo de la política del PSOE fue el apoyo que recibió de la Internacional Socialista, liderada por los socialdemócratas alemanes. La IS envió a mediados de enero de 1976 una delegación a España con el objeto de expresar su apoyo al PSOE como «eje de la unidad del socialismo en España» y también en la lucha por la conquista de la libertad en España; este hecho tuvo gran trascendencia debido a la capacidad política y financiera de la IS y la clarificación sobre cual grupo socialista español, recaería la participación en la IS²¹³. Este apoyo fortaleció al PSOE renovado y le permitió afrontar con éxito los desafíos políticos que planteó la transición.

No obstante, la fuerza de la oposición y su capacidad desestabilizadora, el gobierno Arias, -gracias al apoyo en última instancia de las FF.AA.- resistió el embate opositor aunque sin posibilidades de sostenerse en el futuro. Esta situación se hizo evidente después de los hechos de Vitoria, en que se mostró la capacidad de convocatoria de la oposición obrera pero también el poder coercitivo del gobierno que no dudó en reprimir a los manifestantes sin importar el coste, lo que mostró los límites de la “apertura” del gobierno Arias y sobre todo de Fraga, la figura reformista del gabinete y también las dificultades de la oposición para poder cambiar el escenario político mediante la ruptura democrática. Esta problemática se puede observar en el editorial de *Mundo Obrero* en que se analizaron los sucesos de Vitoria. El editorial criticó al gobierno Arias-Fraga y su proyecto continuista.

«Ese gobierno que no es otra cosa que una coalición de ultras y aperturistas, intentaba conservar la clase política del franquismo y lo esencial de sus instituciones, liberalizándolas en ciertos aspectos, para ser admitidos en Europa. (...) Que nadie se engañe: es esta actitud del gobierno Arias-Fraga, la que

²¹⁰ *El Socialista*, 51, primera quincena noviembre 1975, p. 1.

²¹¹ Véase *El Socialista*, 54, segunda quincena diciembre de 1975.

²¹² En una nota el PSOE afirmó «El Partido Socialista Obrero Español ha estado una vez más en la vanguardia de la lucha contra la represión, por la imposición de las libertades democráticas, mediante la posición y la actitud de sus militantes en las fábricas, tajos, universidad, barrios, etc» en *El Socialista*, 54, segunda quincena diciembre de 1975, p. 6.

²¹³ Ver Richard Gillespie, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, p. 334 y Santos Juliá, *Los socialistas...* p. 471-472.

trae los desórdenes al país, es esta actitud la que cierra las salidas a múltiples conflictos de todo tipo, enconándolos peligrosamente (...)

Al igual que ha fracasado este gobierno Arias-Fraga (...) fracasará cualquier otro que no implante resueltamente la democracia. Hoy no es posible gobernar en España, no política, ni cultural, ni social ni económicamente, sin establecer las libertades democráticas que han de permitir que sea el pueblo el que decida la política de gobierno que ha de seguirse, dándole el respaldo necesario para gobernar la superación de la crisis económica y los primeros pasos en la era de la reconciliación y la democracia de nuestra patria»²¹⁴.

La gravedad de la situación llevó a una situación de suma cero, tanto para el gobierno como para la oposición, lo que obligó a mover las fichas del tablero y cambiar la estrategia política. En una entrevista a Santiago Carrillo, el líder comunista planteó que la única salida política, de centro, auténtica y posible, pasaba por la unión de la oposición que debería conforma un gobierno provisional de derecha a izquierda, que declarase la amnistía para propiciar la reconciliación entre todos los españoles y condujese un periodo constituyente en que el pueblo a través de sus representantes fijase las reglas del juego para todos los españoles²¹⁵.

La oposición se decidió a unirse en una sola plataforma, la Coordinación de Organizaciones Democráticas –COD- más conocida como la “platajunta”, por reunir a la Junta Democrática de España y a la Plataforma de Convergencia Democrática. La oposición unida, según Javier Tusell se allanó a dialogar con los sectores reformistas del régimen, renunciando a la ruptura y reemplazándola progresivamente por la idea de la reforma pactada, lo cual implicaba negociaciones con sectores reformistas del franquismo²¹⁶. El PSOE a través de su portavoz *El Socialista* expresó de manera clara los objetivos de la COD:

«La oposición unitaria y democrática ha expresado la necesidad de la ruptura negociada como fórmula de salida de la presente situación política, pero teniendo en cuenta que ruptura negociada significa la apertura de un proceso constituyente con la conquista previa de las libertades políticas: partidos

²¹⁴ *Mundo Obrero*, Año XLVI, N° 6, 17 de marzo de 1976, p. 1.

²¹⁵ *Mundo Obrero*, Año XLVI, N° 5, 11 de marzo de 1976, p. 3.

²¹⁶ Javier Tusell afirmó «Da la sensación de que el programa de los reformistas no estaba definido desde un primer momento y que la tendencia del Gobierno a ir elaborando su programa de acuerdo con la evolución de los acontecimientos permitió que la oposición le espoleara periódicamente. Pero, al mismo tiempo, las iniciativas fueron siempre gubernamentales y nunca la oposición estuvo en condiciones de sustituir o derribar al Gobierno por la sola fuerza de los acontecimientos.» en Javier Tusell, *La Transición* ...p. 23.

políticos, sindicatos libres, presos políticos en la calle, vuelta de los exiliados, derechos de manifestación, reunión y expresión.»²¹⁷.

En otra declaración titulada “La alternativa democrática. Frente al inmovilismo y el reformismo” la CD reiteró sus exigencias democratizadoras y el ofrecimiento de generar un pacto con aquellos «sectores o instituciones de poder que acepten el establecimiento de las libertades democráticas, como premisa para ir a unas elecciones a Cortes Constituyentes en la forma concreta especificada en su documento fundacional»²¹⁸.

En el interior de CD se debieron hacer diversos esfuerzos para conciliar posiciones, aunque se partía del principio de rechazar cualquier reforma “cosmética” del régimen como fue la propuesta de la Ley de Asociaciones Políticas²¹⁹. La posibilidad de una negociación o una apertura real por parte del régimen, quedó descartada mientras estuviese en el gobierno Carlos Arias y el sector del Búnker conservase influencia, por lo que los sectores franquistas que deseaban un cambio político presionaron al Rey para que sacara a Arias del gobierno, pues la supervivencia de la propia monarquía estaba en juego, porque el monarca no gozaba de legitimidad para la oposición al haber sido designado por Franco y jurado lealtad a las leyes del Movimiento, de modo, que si el Rey quería salvar la institución monárquica, debía dar una señal de clara voluntad democratizadora, porque de lo contrario si caía Arias, arrastraría también al Rey generándose un escenario incierto, que nadie deseaba²²⁰. De este modo, el Rey Juan Carlos, destituyó a Arias Navarro el 30 de junio de 1976. Así, terminó el primer gobierno de la monarquía, debilitado y desacreditado, una muestra de un pasado que se resistía a desaparecer y que entraba en contradicción con la voluntad democratizadora de la mayoría de los ciudadanos españoles²²¹.

²¹⁷ *El Socialista*, 63, 25 de mayo de 1976, p.1

²¹⁸ *El Socialista*, 64, 10 de junio de 1976, p.4

²¹⁹ Véase Informe de reunión de Coordinación Democrática de 24 de junio de 1976 sobre el proyecto de Ley de Asociaciones en Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero—AHFFLC- Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002811-006, f. 1. El informe señala en una parte « A lo largo de las intervenciones, las distintas fuerzas expusieron nuevamente sus puntos de vista de cara a la posible utilización de la ley, estando todos de acuerdo, desde luego, en la necesidad de una dura crítica jurídica y política de la misma. El PSOE, apoyado por ID y, con reservas, por el PSP, argumentó sobre la necesidad de mantener una postura flexible en cuanto a la táctica a seguir, lo contrario sería atarse las manos sin prever la posibilidad de que en un contexto político distinto (un Gobierno distinto), una estrategia coordinada de toda la oposición hiciese posible la utilización de la ley por todos. Para el PSOE e ID, las posibles divergencias tácticas no tienen por que suponer la desaparición de CD sino que por el contrario habría que fortalecer sus estructuras.»

²²⁰ Al respecto ver Charles Powell, *El piloto...* p. 174.

²²¹ Javier Tusell resaltó la figura del rey en los hechos relacionados con la caída de Arias, que en el fondo «le tocó desatar el nudo gordiano de la situación política a fines de 1975 —el de Fernández Miranda como presidente de las Cortes y el de Suárez como presidente del gobierno— y además, servir como escudo protector de la intromisión militar» en Javier Tusell, «Dictadura franquista y democracia, 1939-2004» en *Historia de España* dirigida por John Lynch, XIV, Barcelona, Crítica, 2005, p. 281.

2.2.3 El primer gobierno de Adolfo Suárez.

El rey nombró como jefe de gobierno, al hasta hacía poco conocido político franquista, Adolfo Suárez²²², quien encabezó un gabinete con ausencia de las principales figuras “reformistas”, es decir Manuel Fraga y José María de Areilza, por lo que el segundo gobierno de la monarquía fue criticado por su escaso peso político por la derecha, se le llamó “un gabinete de penenes” y por la oposición que lo calificó de continuista y decepcionante.

No obstante, Suárez se dio cuenta que la única alternativa para construir una salida democrática al conflicto político fue negociar con la oposición, de tal modo, que pudiese también controlar la agenda política y asumir la iniciativa política frente a la oposición, a la que además, trató de confundir y dividir con la problemática de la inclusión o no de los comunistas en un futuro escenario democrático²²³. Este punto es importante, porque ha existido un debate a nivel historiográfico sobre la relevancia de Suárez, y en general, del sector reformista en la gestación y conducción del proceso de transición. Las posiciones más cercanas a Tusell plantean que el gobierno Suárez controló el proceso e impuso sus términos, y el hecho que coincidiera con la oposición habría dado cuenta de su habilidad para analizar el escenario político y buscar alternativas consensuales²²⁴.

En términos de la ciencia política, Suárez gracias a la fuerza que le otorgó controlar el aparato estatal y los medios de comunicación, habría podido negociar de tal manera que aseguró espacios de poder para los sectores franquistas y elaborar una ley electoral que resguardase los intereses de las clases más pudientes representadas por la derecha.²²⁵ En cambio, Carme Molinero y Pere Ysàs sostienen que el régimen se allanó a negociar justamente debido a la erosión de su poder por parte de la continuada movilización social en sectores claves de la sociedad, lo que imposibilitó el éxito del proyecto continuista-reformista de Fraga y Arias. En este sentido, Suárez habría improvisado una salida, pues no

²²² Sobre el nombramiento de Suárez ver Paul Preston, *El triunfo...*p. 118 y Javier Tusell y Genoveva Queipo del Llano, *Tiempo...*pp. 320-326.

²²³ De acuerdo a Javier Tusell, «Como suele ser habitual, el protagonismo fundamental en la transición democrática española correspondió a los elementos de centro, en definitiva al Gobierno, quien fue quien dirigió la operación, estableció el calendario y tomó las principales iniciativas.» en Javier Tusell, *La Transición...*p. 21.

²²⁴ Véase en detalle la acción de Adolfo Suárez durante su primer gobierno en Ferran Gallego, *El Mito de la Transición*, Barcelona, Crítica, 2008.

²²⁵ Véase J. Samuel Valenzuela, «Democratic Consolidation in Post-Transitional Settings: Notion, Process, and Facilitating Conditions» en Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J.Samuel Valenzuela, (editors) *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, 1992.

tenía proyecto político claro y si bien logró controlar el proceso transicional, en todo momento se vio presionado por la oposición, la que logró la satisfacción de la mayoría de sus demandas, es decir, se habría realizado la ruptura pactada.²²⁶

Suárez en primer lugar dictó un decreto-ley de amnistía que favoreció a detenidos por delitos políticos, lo que fue considerado insuficiente por la oposición que exigía una amnistía total y sin exclusiones. Sin embargo, la iniciativa más importante de su primer gobierno fue el proyecto de ley de reforma política²²⁷. Esta iniciativa legal reconocía el principio de la soberanía popular, en base al cual se debía otorgar legitimidad democrática a las instituciones, específicamente mediante la convocatoria de elecciones a Cortes, las que tendrían la facultad de modificar las Leyes Fundamentales del franquismo. Es decir, como intuyeron los procuradores que se opusieron a ella, significaba en la práctica la autorización para dismantelar el régimen franquista. No obstante, en las disposiciones transitorias, Suárez procuró obtener ciertas ventajas o resguardos que le permitiesen controlar el proceso y asegurar cuotas de poder a la antigua clase gobernante. A pesar de ello, la ley constituyó un paso importante en el camino hacia la democracia. Carme Molinero y Pere Ysàs afirman:

«el proyecto del gobierno Suárez comportaba una ruptura con el régimen franquista, aunque quien posibilitaba que ese proceso se realizara sin romper aparentemente con la legalidad fueran los propios procuradores que habían jurado que los Principios del Movimiento Nacional eran permanentes e inalterables. En la práctica Suárez estaba impulsando desde el gobierno las propuestas que la oposición estaba planteando como exigencias mínimas democráticas, pero bajo su control y sin permitir ningún tipo de protagonismo a las organizaciones antifranquistas, aunque también sin prescindir de ellas, pues eran imprescindibles para la legitimación del cambio político»²²⁸.

Adolfo Suárez mediante una combinación de presión y arreglos de intereses, logró conseguir una mayoría favorable de procuradores a la reforma, acciones en que obtuvo la inestimable ayuda del presidente de las Cortes Torcuato Fernández-Miranda y consiguió también la posición neutral de las FF.AA. a quienes en una reunión habría asegurado que no se legalizaría el PCE²²⁹. De esta manera, en un hecho sorprendente, el 18 de noviembre

²²⁶ Ver Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...*p. 269.

²²⁷ Sobre el proceso de discusión de la Ley de Reforma Política, ver Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...*pp. 251-259; Álvaro Soto, *Transición...*pp. 65-75 y Javier Tusell, *La transición...*p. 56-62.

²²⁸ Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia política...*p. 266.

²²⁹ No obstante, Suárez tuvo un conflicto con el ministro vicepresidente para asuntos de defensa, teniente general De Santiago, quien dimitió de su cargo en protesta por la posibilidad de legalización de los sindicatos democráticos. La dimisión hecha pública mediante carta, la que contó con el apoyo del general Iniesta Cano,

de 1976 las Cortes aprobaron por amplia mayoría la Ley de Reforma Política, la que debía ser ratificada en referéndum, el cual fue fijado para el 15 de diciembre de 1976.

Mientras tanto, desde el campo opositor, la actividad se concentró en los partidos políticos y en los sindicatos. Como ya se ha señalado la política del gobierno Arias y posteriormente de Suárez fue discrecional respecto a la actividad pública de la oposición porque por una parte toleró las acciones del PSOE y su referente sindical, la UGT, y por la otra prosiguió con los obstáculos hacia la acción del PCE y de CC.OO. a fin de favorecer el fortalecimiento de la alternativa socialista frente al peligro comunista.

El PSOE a lo largo de 1976 prosiguió con su política de reorganización y reinserción en el país. Ante la gran cantidad de grupos que se autodenominaban socialistas desarrolló la política de construcción de la unidad socialista a partir de la fusión de todos estos grupos en el PSOE, estrategia eficaz según Santos Juliá, que le permitió en poco tiempo consolidar su hegemonía en el espacio socialista²³⁰.

El PSOE celebró a fines de 1976 su XVII Congreso, el primero en España desde los años 30, por lo tanto, con alto valor simbólico e histórico. Como resultado del Congreso, se reafirmó la política de conquista de espacios de libertad y el apoyo a la ruptura negociada como vía para llegar a la democracia «la única salida posible consiste en iniciar un proceso de conversaciones con las fuerzas políticas democráticas, que pueda conducir a una RUPTURA NEGOCIADA»²³¹. Otro aspecto relevante fue la afirmación ideológica del PSOE como «Partido de clase, y por lo tanto, de masas, marxista y democrático»²³². De acuerdo a lo expresado por Santos Juliá:

«Al proclamar como meta del socialismo la sociedad sin clases, lo que el PSOE reclamaba para sí definiéndose como marxista era el papel de “eje central de las fuerzas históricas progresistas” (...) Al identificarse también él como marxista, el PSOE no atacaba esa política, sino que la reafirmaba y se la apropiaba, intentando limitar el protagonismo del PCE y reclamando para su propia organización el papel que una más larga y más dura lucha contra el franquismo había hecho recaer sobre los comunistas»²³³.

siendo ambos pasados a reserva, lo que al final no se pudo concretar por aspectos formales. Sin embargo, se sentó un precedente del predominio de la autoridad civil sobre la militar.

²³⁰ Véase Santos Juliá, *Los socialistas*...p. 474-477.

²³¹ XVII Congreso PSOE. Memoria de gestión de la Comisión Ejecutiva, p. 13.

²³² *El Socialista*, Especial XXVII Congreso, 8 de diciembre de 1976, p.5.

²³³ Santos Juliá, *Los socialistas*...p. 509. Véase también un análisis del discurso ideológico del PSOE en Juan Andrade, *El PCE*...pp. 126-135.

El PCE, a diferencia del PSOE, debió luchar para romper la política gubernamental de exclusión y represión. Como ya se ha señalado, el problema de su legalización era complejo para el gobierno Suárez y para la propia oposición en proceso de negociaciones o acercamientos con el gobierno. Santiago Carrillo debió batallar para evitar la exclusión del partido de cualquier negociación política o evento electoral futuro, y a medida que el PSOE recuperaba protagonismo en el espacio público, acentuó la salida a la vida pública de la acción del partido. Así, el 21 de noviembre de 1976 se entregaron públicamente carnets a sus militantes y el propio Carrillo dio a conocer su residencia clandestina en España, lo cual generó un fuerte impacto por la ineficacia de la política de represión del gobierno que quedaba en evidencia. Carrillo fue detenido, pero liberado al poco tiempo gracias a las protestas nacionales e internacionales, quedando el partido en una situación de relativa tolerancia.

Volviendo a la acción del conjunto de la oposición, aquélla en un principio mantuvo una posición de rechazo hacia Suárez, expresada en declaraciones de partidos o por la Coordinación Democrática, organización que continuó sus reuniones para establecer una respuesta en común al nuevo gobierno. Así, en un informe de la CD sobre análisis de la situación política, vislumbró un otoño “caliente” debido a los efectos de la crisis económica y la conflictividad social subyacente²³⁴.

Sin embargo, la actitud de la oposición se fue modificando a la medida que el jefe de gobierno fue dando ciertas señales de una voluntad democratizadora. No obstante, la Coordinación Democrática prosiguió con su política de movilizaciones, acentuando especialmente la demanda por una ley de amnistía. El 23 de octubre de 1976 la Coordinación Democrática formó la Plataforma de Organismos Democráticos –POD-, en unión con la Asamblea de Catalunya, otros organismos unitarios regionales y grupos de tendencia liberal y socialdemócrata que se habían mantenido al margen hasta ese momento de cualquier iniciativa unitaria de la oposición.

La oposición mantuvo una posición de cautela ante los planes de Suárez, pues estaba en disputa el control del proceso de transición. Una prueba de fuerza entre el gobierno y la

²³⁴ Informe sobre la reunión de CD del 9-7-76 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002811-006. El informe indicó «que el nuevo Gobierno está en una situación de debilidad por lo que quizá se vea obligado adoptar algunas medidas espectaculares –amnistía- o incluso a negociar con la oposición democrática. Entre las primeras estaría la amnistía. Pero al mismo tiempo su respuesta a la progresiva deteriorización de la situación económica será probablemente un nuevo plan de estabilización, con la consiguiente agudización de las tensiones sociales que pueden desembocar en un incremento de la represión sobre la clase trabajadora. Algunas fuerzas como el PCE consideran esta situación como crítica, puede llevar a la inminencia de la ruptura, por lo que deben intensificarse los contactos de C. Democrática con el Ejército y la Banca.»

POD fue el llamado a una huelga general para el 12 de noviembre, convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) que agrupaba a CC.OO, UGT y USO. Si bien los motivos de la convocatoria correspondían a problemas derivados de la crisis económica y un reclamo por las libertades políticas, el Gobierno lo interpretó como un verdadero desafío a su poder, por lo que realizó todos los esfuerzos necesarios para que la protesta no tuviera apoyo en la población, en ese sentido, la experiencia de la huelga de Madrid de principios de 1976 permitió al ministro del Interior Rodolfo Martín Villa controlar ciertos servicios esenciales para la población, como el transporte, lo que favoreció la imagen de que la huelga no había podido paralizar el país, mientras que los sindicatos afirmaron que la huelga tuvo un acatamiento de más de dos millones de trabajadores. Por lo tanto, ambos sectores se sintieron vencedores, aunque lo que quedó claro sobre todo, que gobierno y oposición estaban obligados a negociar, lo que reafirmó el camino de la ruptura pactada.

Esta necesidad política se vio reforzada con toda la discusión suscitada en torno al referéndum sobre la Ley de Reforma Política, porque la oposición pidió a la población la abstención, mientras que el gobierno utilizó todos los medios del Estado para incentivar la participación y conseguir el SI en el referéndum. La posición de la oposición en cierta medida fue contradictoria, porque por una parte si triunfaba la abstención, el proceso transicional hubiera debido tener una modificación de fondo en cuanto a sus actores principales, pero a la vez, si ganaba el no a la Ley de Reforma Política el proceso democratizador podría sufrir un severo retroceso y un cuestionamiento a su legitimidad. Esto explicaría la escasa campaña por la abstención hecha por el PCE y otros partidos de la izquierda.

Los resultados del referéndum fueron concluyentes, la participación ascendió sobre el 77 % con un 94 % de votos afirmativos, un 2 % por el no y un 3 % de votos en blanco. El porcentaje más bajo de participación fue en el País Vasco donde sólo se llegó al 53 %, mientras que en Galicia llegó al 69 % en cambio en Catalunya llegó al 74 %. Por lo tanto, Suárez obtuvo un gran triunfo político frente a la oposición y los inmovilistas, pero sin tener legitimidad democrática, lo que le obligó a negociar los términos del futuro proceso electoral con la oposición.

La POD conformó una comisión negociadora en que estuvieron representadas las principales tendencias políticas, incluyendo a los comunistas y representantes de las nacionalidades históricas. La comisión planteó una serie de demandas mínimas que iban en la línea de la ruptura pactada: reconocimiento de todos los partidos políticos y sindicatos,

disolución del movimiento, acceso igualitario a los medios de comunicación, negociación de las condiciones en que se celebrarían las elecciones y reconocimiento de las hecho plurinacional del Estado español.

De acuerdo a Carme Molinero y Pere Ysàs, dos de los puntos más emblemáticos para la oposición fueron la negociación de las condiciones de las elecciones, en otras palabras, la fijación consensuada de una ley electoral y el reconocimiento de todas las fuerzas políticas, lo que en el fondo significaba la legalización del PCE y por ende su participación en las elecciones, lo que constituía un verdadero anatema para los sectores más inmovilistas del régimen en agonía²³⁵. Respecto al primer punto, como símbolo de las transacciones propias de un proceso de transición, se aprobó un sistema electoral proporcional para la Cámara de Diputados y uno mayoritario para el Senado, lo que habría tenido como objetivo asegurar el apoyo de los franquistas de Alianza Popular –el grupo de Fraga- al sistema democrático mediante el resguardo de un mínimo de representación parlamentaria.

El otro punto, más conflictivo por las particularidades del proceso español, fue el de la legalización del PCE, quien, por su fuerza política e influencia en los movimientos sociales, debía participar ineludiblemente en las elecciones para que aquéllas tuvieran un mínimo de legitimidad. Debido al anticomunismo reinante en buena parte de la clase política franquista y de no pocos grupos de la oposición, la legalización de los comunistas se convirtió en un punto central de buena parte del primer trimestre de 1977. En vista de los obstáculos puestos por el Gobierno, el PCE debió acentuar la presión apoyado por las máximas figuras del comunismo de Europa Occidental; de este modo se produjo el 2 de marzo de 1977 la cumbre eurocomunista con la participación de Enrico Berlinguer y Georges Marchais secretarios generales del PC italiano y francés respectivamente, partidos comunistas de los más poderosos a nivel europeo.

Sin embargo, el hecho que inclinó la balanza a favor de la legalización del PCE fue la matanza de Atocha, efectuada por un grupo de pistoleros de ultraderecha en contra de los miembros de un bufete de abogados laboristas ligados a CC.OO y el PCE, en la que murieron cinco personas. Este hecho se enmarcó en la llamada estrategia de la tensión diseñada por la extrema derecha para romper el proceso de transición y generar una situación de anarquía y caos social que incitara a las FFAA a dar un golpe de Estado²³⁶.

²³⁵ Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia Política...* pp. 271-272.

²³⁶ Véase Xavier Casals Messeguer, «¿Existió una “estrategia de la tensión” en España en España?» en *Historia del Presente*, n° 14, 2009.

No obstante, el PCE no cayó en la provocación y en la realización de los funerales de las víctimas dio una muestra de su capacidad de organización y fuerza política. Lo irracional del ataque hizo que el PCE sumara apoyos y la solidaridad de buena parte de los españoles y dio cuenta de que la legalización del PCE era cuestión de tiempo. Suárez aprovechó una apertura dentro de la legislación sobre asociaciones para autorizar la legalización del partido, previa inhibición del Tribunal Supremo ante la solicitud del PCE de legalizar su situación jurídica. Suárez aprovechó las vacaciones de Semana Santa para otorgar la autorización e impedir una reacción contraria rápida, las que finalmente fueron acotadas a sectores de las FF.AA y de la derecha vinculada a Alianza Popular.

El proceso electoral se desarrolló en medio de una actividad frenética de la oposición y del gobierno, quienes continuaron con negociaciones que tuvieron por resultado la satisfacción de demandas planteadas por la oposición política y sindical. En este contexto, se produjo la legalización de los sindicatos, la supresión oficial del Movimiento y la OSE, la desaparición del TOP entre otras medidas liberalizadoras y que permitieron darle un mínimo de garantías al proceso electoral.

Por otro lado, el panorama electoral se fue configurando de manera más clara, Suárez conformó una coalición electoral con sectores provenientes del franquismo y la oposición moderada, la Unión de Centro Democrático²³⁷, cuyo objetivo fue dar soporte al proyecto reformista de Suárez, asegurando una política de cambio con continuidad que a su vez sirviese de punto de reacomodo para parte del personal político franquista. La derecha franquista se agrupó en torno a la Alianza Popular, el proyecto político de Fraga cuya intención era recoger el apoyo del llamado franquismo sociológico, que suponía mayoritario, de ahí el énfasis de su discurso en el orden y la paz social. Las opciones de centro, o se vincularon a la UCD o intentaron conformar una opción demócrata cristiana, que sufrió el inconveniente de la posición de la iglesia Católica de no apoyar ninguna candidatura. De este modo, el grupo de José María Gil Robles y Joaquín Ruíz Giménez se presentó en solitario, situación que no auguró un buen resultado electoral debido a la fortaleza en los apoyos de sus rivales.

La izquierda se presentó dividida en dos grandes polos, uno representado por el PSOE y el otro por el PCE-PSUC. El PSOE desarrolló una campaña dinámica, centrada en un discurso radical y una práctica moderada y sobre todo en la figura de Felipe González, al cual se le construyó la imagen de un político joven, con futuro, sin lazos con el traumático

²³⁷ Sobre la historia de UCD véase Carlos Huneeus, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.

pasado de la guerra civil o el franquismo. En cambio el PCE esbozó un discurso moderado, liderado por Santiago Carrillo, quien logró que el partido renunciase –no sin resistencias- a los símbolos republicanos y aceptase la monarquía y el principio de la unidad de España. Por último, la extrema izquierda, impedida de presentarse bajo sus propias siglas, fue dividida a la contienda electoral lo cual disminuyó considerablemente sus opciones electorales.

Las elecciones del 15 de junio de 1977 marcaron un hito en el proceso de transición a la democracia porque al devolverse la soberanía al conjunto de los ciudadanos, el proceso adquirió una nueva legitimidad y marcó un punto de no retorno frente al franquismo, en otras palabras, la ruptura democrática se hizo en parte realidad, si bien, no por el proceso que había pensado la oposición, pero cuyos resultados cumplieron gran parte de sus expectativas. En cuanto a los resultados, la primera mayoría relativa la conquistó la UCD con el 34 % de los votos seguido por el PSOE con 29 % de los votos y en tercer lugar y a gran distancia el PCE-PSUC con el 9 % de los sufragios y Alianza Popular con un 8% de votos.

Los resultados tuvieron importantes consecuencias porque se configuró un sistema de bipartidismo incompleto, con dos partidos mayoritarios y dos menores en los extremos. La UCD y Suárez en particular obtuvieron un claro triunfo, lo que reafirmó el apoyo a la línea reformista que estaban desarrollando aunque la heterogeneidad de la coalición condicionó en el futuro la coherencia y unidad de la acción gubernamental. En el caso del PSOE los resultados mostraron la eficacia de la línea política seguida por Felipe González porque se consolidó como la primera fuerza dentro de la izquierda. Resultados considerables en vista de la exigua presencia del PSOE durante gran parte del franquismo, lo que según Santos Juliá se debió a la combinación de renovación generacional y la persistencia de la sigla socialista en la memoria histórica, lo que conformaba un electorado potencial, que le dio su apoyo en el momento en que el PSOE pudo presentarse a elecciones²³⁸.

En cambio, el PCE obtuvo unos resultados decepcionantes, que no se condecían con su trayectoria política²³⁹. Carrillo los atribuyó a la persistencia de un sentimiento anticomunista alimentado por el franquismo de buena parte de la población, argumento válido en cierta medida, pero que escondía las fallas propias de la política del PCE, afectada por la falta de renovación de sus rostros, en algunos casos vinculados a la Guerra Civil y los

²³⁸ Santos Juliá, *Los socialistas...*p. 484-486.

²³⁹ Véase Carme Molinero y Pere Ysàs, *La izquierda...*p.33 y Juan Andrade, *El PCE...*pp. 74-77.

cambios hechos a elementos simbólicos pertenecientes a su identidad histórica debido a las concesiones hechas para lograr su aceptación como actor político de hecho y de derecho en la política española.

A pesar de las dispares evaluaciones de los actores políticos, después del 15-J sin duda una nueva etapa política comenzó, con muchos desafíos y conflictos latentes, que pondrían a prueba la fortaleza de la joven democracia española. Uno de los protagonistas del nuevo escenario político fue el movimiento sindical, quien se adaptó al proceso de transición, con bastantes dificultades, debido a los problemas que lo tensaron en aquella etapa. Así, el sindicalismo español debió resolver el tema de la ruptura sindical, asunto que ocupó buena parte de sus energías durante la transición, asunto que veremos a continuación.

2.2.4. La ruptura sindical. El sindicalismo en los comienzos de la transición.

El movimiento obrero fue un actor fundamental en la conquista de la democracia, al derrotar el proyecto continuista-reformista de Carlos Arias y Manuel Fraga. CC.OO. lideró las movilizaciones obreras producto de su hegemonía en el ámbito sindical. Sin embargo, debió enfrentar un nuevo escenario transicional marcado por la irrupción de la UGT, sindicato socialista que buscó su propio espacio y entró de pleno como protagonista del proceso de transición²⁴⁰. En las páginas siguientes veremos la acción de ambos sindicatos en este proceso, condicionado por las limitaciones políticas propias de un proceso transicional²⁴¹.

²⁴⁰ Para efectos del trabajo, sólo consideraremos la acción en profundidad de CC.OO. y UGT. En el caso de USO, sin desconocer su relevancia en momentos específicos de la transición, sólo se harán menciones concretas, porque estimamos que los dos primeros sindicatos determinaron el escenario sindical desde la transición en adelante.

²⁴¹ Sobre la trayectoria en general del movimiento obrero en la transición ver José Babiano, «El sindicalismo español en el último cuarto del siglo XX» en Manuel Ortiz Heras, Damián Ruiz González e Ignacio Sánchez Sánchez (coords): *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea*, Cuenca, Ediciones Universidad Castilla-La Mancha, 2001; Omar G. Encarnación, «Labor and Pacted Democracy: Post-Franco Spain in Comparative Perspective» en *Comparative Politics*, Vol. 33, nº 3, abril 2001; Encarnación Lemus, «Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones» en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus López (Coords), *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2000; Manuel Redero San Román, «Los sindicatos en la democracia» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008; Manuel Redero San Román, «Los trabajadores, los sindicatos y la implantación de la democracia en España (1975-1980)» en María Dolores de la Calle Velasco y Manuel Redero San Román (Eds), *Movimientos sociales en la España del Siglo XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008; Manuel Redero San Román y Tomás Pérez Delgado, «Sindicalismo y Transición Política», *Ayer*, nº15, 1994; Javier Tébar, «Comisiones Obreras, proyecto solidario, (1976-2001)» en José Babiano y Javier Tébar, *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario, XXV Aniversario Asamblea de Barcelona (1976-2001)*, Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 2001.

La transición tuvo un componente de incertidumbre que le otorgó a su vez una gran complejidad, factores a los que no pudieron escapar actores políticos ni tampoco sociales, entre ellos los sindicatos. CC.OO. que había sido el sindicato hegemónico durante gran parte del segundo franquismo, debió adaptarse rápidamente a la nueva coyuntura política y redefinir su papel en la futura democracia.

Los dirigentes de Comisiones debieron resolver una contradicción esencial sobre su carácter, que lo había distinguido como sindicato de nuevo tipo, es decir, resolver si era un movimiento o un sindicato organizado²⁴². Esta concepción implicaba una crítica al sindicalismo clásico, tal como señaló Marcelino Camacho, quien aunque le reconoció grandes logros en materia reivindicativa, afirmó que: «no es menos cierto que esos éxitos no han cambiado la condición de los trabajadores en la sociedad; seguimos produciendo plusvalía; seguimos siendo clase explotada además de clase oprimida [...] No hemos logrado la emancipación real, que era el objetivo a largo plazo del sindicalismo»²⁴³.

Por otra parte, Francisco Frutos señaló que en la acción de la central, la lucha social no es sinónimo de crisis, sino de progreso en el camino irreversible de la superación de la sociedad de clases²⁴⁴. En síntesis, CC.OO. sería un movimiento socio-político en el sentido de que además de reivindicar la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores, asuma la defensa de todos los aspectos que afectan a los trabajadores como clase, en la perspectiva de la supresión de la explotación del hombre por el hombre²⁴⁵.

Ahora bien, estos objetivos u horizontes de lucha determinaron un programa de cambios del sistema económico franquista.²⁴⁶ Lo cual se correspondió al carácter revolucionario del sindicato, el que según Camacho y en contraposición a las concepciones reformista y ultraizquierdista, correspondía a una lucha de masas que se plantea al final el problema de la toma del poder político, en otras palabras, el control del Estado²⁴⁷. Por lo tanto, CC.OO. tendría un discurso revolucionario, heredero de las tradiciones del antiguo movimiento sindical, pero a su vez, asumiéndose como un nuevo movimiento obrero, ligado a las preocupaciones vigentes en ese momento de la clase obrera, marcadas por la coyuntura de crisis económica y política existente en el año 1976, crisis que en última instancia se atribuyó al «agotamiento del modelo de crecimiento español de los años 60 y

²⁴² Sobre el concepto de Comisiones como movimiento organizado de la clase obrera véase Nicolás Sartorius, *Qué son las Comisiones Obreras*, Barcelona, Editorial La Gaya Ciencia, 1976.

²⁴³ Marcelino Camacho, *Charlas en la prisión. El movimiento obrero sindical*, Barcelona, Editorial Laia, 1976, p. 15.

²⁴⁴ Francesc Frutos, “Táctica y Estrategia” en *Gaceta de Derecho Social* –en adelante GDS- nº 61, junio 1976, p.21.

²⁴⁵ GDS nº 65, octubre 1976, p.13.

²⁴⁶ Ver propuesta de medidas socio-económicas de CC.OO. en GDS nº 65, octubre 1976, p. 19.

²⁴⁷ Véase Marcelino Camacho, *Charlas...* p. 59.

que hay responsables de todo lo que está pasando; responsables que no son precisamente los trabajadores»²⁴⁸.

La gravedad de la crisis y la complejidad en su resolución implicaría el hecho «que para poder afrontar las reformas necesarias para iniciar la superación real de esta crisis, son requisitos previos imprescindibles, tanto un pacto político que conduzca a la auténtica democracia, como una política económica concertada de emergencia»²⁴⁹. Es decir, se está planteando que la superación de la crisis económica pasaba primero por la conquista de la democracia y la construcción del consenso o concertación social para programar una política económica de emergencia.

CC.OO. en su programa rechazó de plano la idea del pacto social, que vinculó a la congelación salarial o en otras palabras en hacer recaer en los trabajadores los costes de la resolución de la crisis. Al respecto se señala que «las clases trabajadoras van a participar en la resolución de la crisis sólo si los costes de ésta recaen sobre el conjunto de las clases sociales y en la medida que incrementen su control sobre las decisiones económicas que las afectan»²⁵⁰. Este punto es interesante porque correspondió a parte de la plataforma económica de la COS, intento fallido de unidad sindical, pero que sin embargo, refleja ciertos puntos en común entre las principales centrales españolas.

Junto al problema de la crisis, CC.OO. enfrentó el desafío de constituirse o no en un sindicato organizado, tema que estuvo vinculado a su proyecto de unidad sindical. Así observamos que junto a la concepción de CC.OO. como un movimiento se encontraba una visión asamblearia de la acción sindical en la empresa. Javier García Fernández en un artículo en *GDS* al comentar la pasada huelga de la construcción en Madrid de comienzos de 1976 valoró:

«Las asambleas son la clave y la fuerza motriz del proceso: permiten explicar, discutir y decidir colectivamente los pasos de cada momento concreto. Es el aprendizaje colectivo del sindicalismo nuevo, de clase, democrático y ampliamente representativo (delegados de obra), que se traduce en acción eficaz inmediatamente. Las asambleas y la ocupación del sindicato imponen la presencia de los trabajadores, por primera vez, en las deliberaciones de un convenio colectivo en el marco de la Organización Sindical española»²⁵¹.

²⁴⁸ *GDS* n° 66, noviembre 1976, p.35.

²⁴⁹ *Ibidem*.

²⁵⁰ *GDS* n° 71, abril 1977, p. 24.

²⁵¹ Javier García Fernández, «Trabajadores de la Construcción: La larga y dura lucha» en *GDS* n° 58, marzo 1976, p. 15.

De acuerdo a esta visión, habría una acción sindical aplicada a una realidad concreta, en este caso, la existencia de una estructura formal, la OSE que operaba a modo de una carcasa que impedía la libertad sindical, lo que obligaba a la acción unitaria de los trabajadores a través de la asamblea, sin embargo, la situación política estaba cambiando rápidamente y la posibilidad de la legalización de los sindicatos clandestinos se visualizaba como un hecho, por lo que cabía preguntarse si el concepto de Comisiones no iría a sufrir variaciones en el futuro.

En un artículo de GDS, Fernando Soto Martín señaló las características que debía tener el futuro sindicato: unitario, asambleario, de masas, separador de la diferencia entre afiliados y no afiliados, independiente y reivindicativo. Soto Martín agregó:

«El movimiento de Comisiones, su estilo, ha demostrado hasta la saciedad que es superior con mucho a cualquier otro esquema defensivo y ofensivo sindical. Su extraordinaria flexibilidad de formas, su gama de escalones reivindicativos, su adaptación al terreno, en suma, es la única fórmula capaz de homogeneizar la lucha de cientos de miles [...] Es en este movimiento organizado de hoy donde reside nuestra confianza en el futuro»²⁵².

Es interesante el planteamiento de Soto Martín por la síntesis que realiza de las características de Comisiones y de lo que a su juicio correspondería al sindicalismo del futuro; unitario, autónomo, de masas, que en cierta medida se correspondía a la praxis sindical de los últimos años del franquismo. Sin embargo; esta visión no contemplaba la nueva situación sindical condicionada por el resurgimiento de las antiguas centrales sindicales, especialmente UGT, que vendría a cuestionar abiertamente el modelo sindical de CC.OO.

El mismo problema se detecta en una entrevista hecha en la prisión de Carabanchel a Marcelino Camacho. Al responder una pregunta sobre si Comisiones eran un sindicato, respondió: «No, no. Las Comisiones Obreras no son hoy, ni pretenden serlo mañana, un Sindicato y menos todavía una agrupación política. Las Comisiones Obreras son un movimiento organizado independiente de la clase obrera para la defensa de los intereses de la misma»²⁵³. Camacho agregó ante la pregunta sobre la frescura espontánea de las bases obreras de Comisiones:

²⁵² Fernando Soto Martín, «El futuro a secas» en *GDS* n° 58, marzo 1976, p. 37.

²⁵³ Entrevista a Marcelino Camacho en *GDS* n° 59, abril 1976, p. 4.

«¿es algo característico de Comisiones Obreras? M.C.- Evidente. Nuestro movimiento no se parece al viejo sindicalismo, del que asume, sin embargo, sus principios fundamentales y sus mejores experiencias; también asume alguno de los planteamientos de los antiguos Consejos Obreros. Nacen como una necesidad concreta de los trabajadores en la época actual»²⁵⁴.

Por lo tanto, Camacho reconoció el dinamismo de las características de Comisiones, en función del cual podrían cambiar en el futuro, señalando:

«En cuanto a la forma concreta que tomará el movimiento obrero después de superada la etapa del actual régimen inmediatamente después de conquistadas las libertades democráticas y entre ellas la libertad sindical, nosotros creemos que en lo fundamental recogerá siempre la esencia de Comisiones Obreras, pero ello dependerá de cómo se produzca la superación de la dictadura, del papel decisivo o secundario que juegue la clase obrera en esta caída y, dentro de la clase obrera, las propias Comisiones»²⁵⁵.

Camacho, en la misma entrevista, defendió el modelo de Comisiones por asumir las mejores experiencias del sindicalismo de clase y al mismo tiempo que lo superaba. A partir de las propias características de CC.OO. se vislumbró el proyecto de unidad sindical, alternativa que de acuerdo a Camacho debería surgir de un Congreso Obrero Constituyente en que confluyesen las distintas tendencias sindicales, en que desde las bases, los obreros definiesen el tipo de sindicato que deseaban, el que debería ser un «movimiento organizado socio-político, unitario, de masas y de clase, democrático e independiente de todos los partidos y de todos los Estados. Aunque libremente, democráticamente, en lo esencial coincidiría con los partidos y estados obreros y progresistas»²⁵⁶.

En otro artículo Eduardo Saborido, principal dirigente de las CC.OO. de Andalucía, planteó la necesidad de concretizar la unidad formal de la clase obrera: «La unidad no sólo es precisa en la acción, con ser esto ya importante, sino que debe darse también formalmente para que sea estable y creadora»²⁵⁷; sin embargo, a pesar del desarrollo creciente del movimiento obrero, no se estaba aprovechando todo su potencial, por lo que se requería avanzar en la unidad formal: «que significaría –cara al futuro en un proceso- la desaparición de todas las siglas sindicales y su inserción voluntaria en un nuevo movimiento obrero, hoy en lucha, único renovador, superador de errores y divisiones

²⁵⁴ Entrevista a Marcelino Camacho en *GDS* n° 59, abril 1976, p. 4.

²⁵⁵ *GDS*, n° 59, abril 1976, p. 5.

²⁵⁶ *Ibidem*.

²⁵⁷ Eduardo Saborido, «La unidad y la alternativa sindical de los trabajadores» en *GDS* n° 59, abril 1976, p. 23.

pasadas»²⁵⁸. En este sentido Saborido coincidió con Camacho en que el proceso de unidad sindical debía venir desde abajo –las bases- a través de asambleas, pero también desde arriba a través de la participación y acuerdos de todas las organizaciones y tendencias sindicales en lo que llamó «proceso de fusión unitaria» que debería concluir en un Congreso Constituyente. Sin embargo, hay que resaltar la defensa de la autonomía del sindicato frente los partidos políticos, siendo la unidad la mejor garantía de independencia de aquel frente a otros políticos y sociales.

La problemática de Comisiones de transformarse en un sindicato, y por ende reconocer la pluralidad sindical, prosiguió durante varios meses, todo ello en un marco de incertidumbre política. En el editorial de *GDS* de junio de 1976 se asumió la necesidad de reforzar el trabajo organizativo interno:

«En este marco tan fluido y decisivo por el que atraviesa el país es lógico que las CC.OO., movimiento organizado que ha llevado lo fundamental del peso de las luchas sociales, se planteen como trabajo de fondo el reforzamiento de su estructura organizativa con el fin de potenciar su capacidad de movilización.[...] El que CC.OO. quiera reforzar su estructura organizada a todos los niveles, sin dejar por ello de ser un movimiento amplio; que pretenda caminar hacia una Asamblea General como culminación de un proceso desde la base en el que participen cientos de miles de trabajadores; que aspiren a lanzar un millón de bonos –prácticamente colocados de antemano-, como principio de vinculación de los trabajadores a ese movimiento organizado, se enmarca todo ello en este momento de **preruptura**, de vísperas de la libertad recobrada que nadie va a regalar»²⁵⁹.

El Secretariado de la Coordinadora Estatal de Comisiones presentó un anteproyecto titulado “Manifiesto de la Unidad Sindical” en el que propuso formalmente el inicio de un proceso sindical constituyente, sin embargo, el resto de las centrales sindicales principalmente UGT y USO rechazaron la propuesta de unidad sindical orgánica prefiriendo solo la unidad de acción cuyo objetivo era lograr la democracia. De acuerdo a José María Marín, esta negativa obedeció al temor de estos sindicatos, de mucha menor implantación en España, de verse superados y absorbidos por CC.OO. a la que vinculaban al PCE y su proyecto de hegemonía sindical²⁶⁰. Por otra parte Álvaro Soto Carmona hace hincapié en las dificultades internas y externas para lograr la ansiada unidad sindical, porque el concepto ideológico de sindicato que defendió Comisiones no se correspondía a la

²⁵⁸ *GDS* n° 59, abril 1976, p. 23. .

²⁵⁹ *GDS* n° 61, junio 1976, p. 3. El original en negrita.

²⁶⁰ Véase José María Marín Arce, *Los sindicatos y la Reconversión Industrial durante la transición*, Madrid, CES, 1997, pp. 34-41.

coyuntura transicional, que en el plano sindical era de reconstrucción de las organizaciones²⁶¹.

Debido a la rapidez de los acontecimientos, entre ellos, -la inminente desaparición del sindicato vertical-, CC.OO. convocó a una Asamblea, que fue prohibida por lo que se debió organizar en condiciones de clandestinidad en Barcelona el 11 de julio de 1976. Esta reunión tuvo trascendencia porque los dirigentes asumieron que la unidad sindical iba a demorar debido a la actitud negativa de UGT y USO, por lo que después de ciertas vacilaciones, el Secretariado de CC.OO. llamó a sus afiliados a inscribirse en el Sindicato de CC.OO. y puso en marcha un proceso de estructuración que debía culminar en el primer Congreso de Comisiones para el otoño próximo²⁶². En la misma línea Julián Ariza, miembro del Secretariado afirmó:

«debemos mantener formas flexibles de circulación, pero hemos de tender desde hoy mismo a que esa vinculación sea estable...Por todo ello, quizás hayamos de dar en fecha próxima un nuevo salto. Sin abandonar nuestro objetivo de Congreso Sindical Constituyente, debemos llevar a la base la discusión de la idea de un inmediato Congreso de CC.OO. a celebrar incluso antes de la culminación de la ruptura democrática.»²⁶³.

La necesidad de conformar a Comisiones como sindicato, mejor dicho la urgencia de aquel objetivo ante la competencia sindical existente y por venir, llevó al Secretariado de CC.OO. a aprobar una serie de documentos que llamaron formalmente a los simpatizantes de Comisiones a afiliarse al sindicato de nuevo tipo. Esta decisión no estuvo exenta de polémicas, por cuanto se podría pensar que era el abandono de sus principios fundadores. Al respecto en *GDS* se preguntó a una serie de dirigentes sobre el carácter de Comisiones. La gran mayoría apoyó la idea de conformar un sindicato de nuevo tipo; así José Alonso, despedido de RENFE-Madrid afirmó: «esta situación de cambio de movimiento a sindicato

²⁶¹ Véase Álvaro Soto Carmona, «Comisiones Obreras en la Transición y Consolidación Democrática. De la Asamblea de Barcelona a la Huelga General del 14-D (1976-1988)» en David Ruiz, *Historia de Comisiones...* p. 480-488.

²⁶² Véase «Editorial, Comisiones Obreras ante su Congreso» en *GDS* n° 64, septiembre 1976, p.3. El editorial expresó «es evidente que las CC.OO. no pueden esperar indefinidamente a que se den esas condiciones para proceder ellas mismas a estructurarse como sindicato de nuevo tipo. Una espera demasiado prolongada podría significar para las Comisiones Obreras- en unos momentos en que asistimos al desmantelamiento de la CNS y a la competencia sindical de hecho- perder todo el fruto de unos largos años de lucha en la que sus hombres desempeñaron un protagonismo principal que difícilmente puede discutírsele».

²⁶³ Separata *GDS* «CC.OO: La asamblea que se hizo» en *GDS* n° 62-63, julio-agosto 1976, p. 4. En la siguiente edición de *GDS* Ariza formula algunas orientaciones que debería seguir el proceso hacia el Congreso de CC.OO. y aprovecha de criticar los planteamientos de grupos minoritarios que exigieron crear una central sindical en el momento mismo de la Asamblea General de Barcelona. Véase «Hacia el Congreso» en *GDS* n° 63, septiembre 1976, pp. 11-13.

es el lógico camino de las CC.OO. al convertirse en un sindicato, cuya creación ha de hacerse con vistas a las necesidades obreras, con carácter eminentemente unitario y con tanta prisa como la posibilidad de éxito requiera»²⁶⁴. En el mismo reportaje, Juan Francisco Moreno contextualizó esta decisión, generada por la descomposición de la OSE, la proliferación de siglas sindicales y el temor de Comisiones de quedar fuera del nuevo escenario sindical²⁶⁵.

Sin embargo, una minoría de CC.OO. conformada por militantes ligados al PTE y a la ORT a raíz del debate habido en la Asamblea General de Barcelona, se opusieron a la opinión de la mayoría, y apoyaron la idea de conformar una gran central unitaria. Estos grupos empezaron a conformar sus propios sindicatos unitarios, lo que se convirtió en un problema para los dirigentes del Secretariado de Comisiones. En un informe de la reunión del Secretariado con fecha 3 de septiembre de 1976 se afirmó:

«En otro orden de cosas, el Secretariado, considera que la creación de algunos sindicatos nuevos propiciados por personas vinculadas a Comisiones Obreras, crea confusión entre los trabajadores y significa de hecho la división en su seno. Considera que las iniciativa vulneran los acuerdos de la Asamblea de Barcelona e invita a cesar esa practica.»²⁶⁶.

Este hecho mostró que la conformación de Comisiones en sindicato no estuvo exenta de problemas y que la pluralidad de opiniones no siempre se conducía de la manera más adecuada. En un informe anterior se criticó la acción de estos grupos, un dirigente afirmó: «Félix, hay otro sindicato dentro de CC.OO., el que sean universitarios no significa que no hagan daño propone tomar posiciones, ha que sea de toda la CS de CCOO aunque sean mas drásticos en vientos que en otros. Propone tomar medidas, separando a esta gente hasta que rectifiquen sus declaraciones»²⁶⁷. Es decir, la línea minoritaria que según Álvaro Soto Carmona alcanzó a un 10 % de los delegados elegidos para la Asamblea General de Barcelona, optó por el camino propio y en vista de ello abandonaron Comisiones y realizaron una asamblea en Coslada hacia noviembre de 1976, donde acordaron conformar en la práctica un nuevo sindicato, el que prontamente se dividió, una fracción formó el

²⁶⁴ «Comisiones Obreras. ¿Sindicato de nuevo tipo?» en *GDS* nº 65, octubre 1976, p. 14.

²⁶⁵ Juan Francisco Moreno afirmó al respecto que «CC.OO. no podía continuar impasible ante la aparición del fenómeno pluralista. No podía seguir sin adaptar sus estructuras organizativas y viendo cómo a los centenares de miles (millones) de trabajadores, a los que Comisiones siempre encabezó en sus luchas (prácticamente en solitario), todo el mundo les ofrece ahora una alternativa de afiliación menos las propias CC.OO.» en *GDS* nº 65, octubre 1976, p. 15.

²⁶⁶ Informe reunión Secretariado Confederal, Madrid, 3 de septiembre de 1976, Archivo Historia del Trabajo, en adelante AHT, signatura 0-070-004, p. 1.

²⁶⁷ Informe reunión Secretariado Confederal, 2 de junio de 1976, AHT, signatura 0-070-088, p. 2.

Sindicato Unitario (SU) ligado al PTE y otro grupo formó la Central de Sindicatos Unitarios (CSUT) ligada a la ORT²⁶⁸.

A pesar de estos inconvenientes, CC.OO. prosiguió con su idea de conformarse como sindicato, sin renunciar a su vez a la idea de la unidad sindical, en ese sentido, un avance fue la conformación de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) que integró junto a UGT y USO, organizaciones que habían descartado sumarse al proyecto de unidad sindical formulado por CC.OO y que en el fondo revelaban distintas visiones de modelo sindical, como era el caso de la UGT que defendió la pluralidad sindical o la conformación de centrales ideológica, asunto que veremos a continuación.

A diferencia de CC.OO., la UGT de principios de los años 70 correspondía a una pequeña organización sindical clandestina, heredera de una gran sigla, pero que en aquel momento afrontó graves problemas de implantación y adaptación a la nueva realidad social española. La UGT debió enfrentar varios desafíos, reimplantarse en suelo español, construir una alternativa sindical diferente a CC.OO. lo que implicaba a su vez reafirmar su identidad como central sindical socialista y elaborar un programa de acción que fuese atractivo para la clase obrera.

Sin embargo, la UGT comenzó un proceso de recuperación a partir de 1976, el que fue en paralelo al del PSOE, organización hermana con la que tenía estrechos lazos, sobre todo en los duros periodos de la clandestinidad²⁶⁹. Ambas organizaciones establecieron un modelo de colaboración y se prepararon para constituirse en una alternativa de poder frente al gobierno de Arias y posteriormente Suárez y frente a sus rivales del PCE y CC.OO. Esta estrecha relación generó ciertos equívocos, por lo que el secretario general de la central Nicolás Redondo debió enfatizar siempre el grado de autonomía de aquella. Al respecto Manuel Redero señala que «En el caso de UGT, su programa mínimo concebía como reivindicación básica de esta organización la democratización del Estado español, mientras que en el terreno social y económico sus objetivos mínimos se inspiraban muy de cerca en el pensamiento socialdemócrata, orgánicamente encarnado por el PSOE»²⁷⁰.

²⁶⁸ Véase *Asamblea de Coslada. Una parte de Comisiones Obreras(CC.OO.) por el sindicato unitario de base asamblearia* en Archivo Histórico del Partido Comunista –en adelante AHPCE- Fondo Movimiento Obrero, caja 83.

²⁶⁹ Sobre la historia de UGT en el periodo de la transición a la democracia, Rubén Vega, *Historia de la UGT. La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994*, Madrid, Siglo XXI, 2011. Un interesante análisis de las relaciones entre UGT y el PSOE en Javier Astudillo. *Los recursos del socialismo: Las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigación, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1998. Una visión crítica sobre las relaciones UGT-PSOE se encuentra en Luis Enrique Alonso, e, Rafael Ibáñez Rojo, *La UGT (1977-1997). transición política, concertación social y flexibilización de los mercados de trabajo*, Manuscrito.

²⁷⁰ Manuel Redero San Román, *Estudios...*p. 151-152.

La UGT defendió la libertad sindical, para lo cual, se debía conquistar la democracia lo que implicaba la destrucción de la institucionalidad sindical franquista. El sindicato socialista se negó a participar en las estructuras de la OSE y rechazó la política del “entrismo” de Comisiones porque significaba inyectar vida a una estructura caduca y autoritaria y también por las consecuencias a futuro que podría traer la ocupación de la estructura del Sindicato Vertical por Comisiones²⁷¹. En el fondo, UGT defendía un modelo de centrales sindicales ideológicas, en que los trabajadores podrían optar por la opción que más les identificase, por lo que descartaron cualquier posibilidad que facilitase a Comisiones el control de las estructuras de la OSE, unido al hecho de que la UGT definía a Comisiones como un sindicato comunista.

Paradójicamente, a pesar de la crítica actitud de la UGT hacia el gobierno Arias y su proyecto continuista-reformista, se vio beneficiada por la política de tolerancia pasiva de aquel hacia los referentes socialistas. Actitud que se expresó en el permiso que recibió la UGT para celebrar su primer Congreso en suelo español desde la etapa de la guerra civil. No obstante, los dirigentes del sindicato socialista supieron aprovechar esta oportunidad para darse a conocer a la opinión pública e iniciar un proceso de reinserción plena en España y a su vez fortalecer la alternativa política del PSOE.

El XXX Congreso celebrado entre el 16 al 18 de abril de 1976, ratificó la línea sindical seguida hasta ese momento de lucha por la ruptura y libertad sindical. En el discurso inaugural el secretario general Nicolás Redondo denunció los intentos de los sectores inmovilistas del franquismo de mantenerse en el poder, ante lo cual «corresponde a la UGT encabezar la lucha de la clase trabajadora para acelerar el proceso de recuperación de las libertades. Este proceso a nuestro modo de ver, pasa indefectiblemente por la realización de la ruptura democrática con el régimen actual»²⁷².

Redondo denunció la grave crisis económica que se estaba viviendo y que afectaba especialmente a la clase trabajadora, en vista de ello cualquier salida a la crisis «pasa obligatoriamente por la ruptura con el aparato sindical oficial, y por el reconocimiento subsiguiente por parte de la patronal y del poder político de los derechos y funciones que

²⁷¹ «Tribuna del Congreso. La Unidad y la Pluralidad Sindicales. El Sindicato Único» en Boletín de la Unión General de Trabajadores 366, enero 1976, p. 23. En un párrafo del artículo se afirmó: «Algunas organizaciones sindicales antifascistas han considerado más conveniente ir <copando> esa organización por su base para que el día de mañana su presencia allí sirva para el control democrático de la OS. Es decir, esas organizaciones parecen confundir dos conceptos muy distintos: unidad sindical y sindicato único. En otras palabras, confunden democracia sindical con burocracia sindical; libertad sindical con sindicación única»

²⁷² *El Socialista*, nº 61, abril 1976, p. 6.

incumben a las organizaciones obreras representativas, dentro de un marco de libertad sindical sin cortapisas»²⁷³.

Para conseguir la ruptura sindical, Redondo propuso la unidad de acción de todas las organizaciones sindicales de clase, las que una vez conquistada la democracia, deberían converger en un proceso de unidad sindical, que calificó de meta última de la UGT pero sin definir el como llegar a ese final. El XXX Congreso abordó el tema de la unidad sindical y la política de alianzas con otras fuerzas sindicales. Al respecto, sostuvo que establecería alianzas sólo con las organizaciones que estuviesen a favor de la ruptura sindical y se agregó: «La alternativa que propone la UGT al resto de las organizaciones obreras es la Coordinación Obrera, con un llamamiento a las mismas para que abandonen la CNS. Con esta alternativa la clase obrera consigue el vacío tanto de la CNS como la unidad de acción obrera»²⁷⁴.

Esta exigencia como lo sostiene José María Marín fue un ataque a la política seguida hasta ese momento por CC.OO. porque aquella se negó a cualquier iniciativa de obligar a los enlaces o jurados de empresa bajo su influencia de abandonar sus cargos, lo que en última instancia le entregaba una importante cuota de poder en el proceso de clarificación del futuro sindical. La UGT en pleno proceso de reconstitución y escasa presencia en las empresas debía disminuir la amplia ventaja que le llevaba Comisiones y para ello tenía que eliminar cualquier posibilidad de salida sindical a la portuguesa.

La diferencia de visiones entre UGT y CC.OO. las expresó también Nicolás Redondo en una entrevista a un semanario en que criticó el carácter de movimiento de Comisiones, de este modo, el líder de UGT afirmó:

«Hay una diferenciación profunda entre UGT, sindicato organizado y Comisiones Obreras, movimiento sociopolítico. Daré las razones, para mí un sindicato debe tener su declaración de principios que, en definitiva, ha de significar los fines objetivos que persigue como sindicato. Los estatutos encarnan o expresan la vida propia orgánica del sindicato. Constituyen su estructura de afiliación y de esta estructura no puede prescindirse»²⁷⁵.

Mientras que en el caso de Comisiones, para Redondo, la diferencia radicaría en que «según sus propios dirigentes aseguran, no tienen declaración de principios, ni programa ni afiliados. Y desde mi punto de vista y el de todos mis compañeros, en el proceso actual

²⁷³ *El Socialista*, nº 61, abril 1976, p. 6.

²⁷⁴ *El Socialista* nº 61-62, abril 1976, p. 13.

²⁷⁵ *El Doblón*, otoño 1976, s/p en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002686-005.

hacia la democracia nos parece fundamental que exista una operación clarificadora y que se vayan definiendo las centrales sindicales respectivas»²⁷⁶. Redondo prosiguió con su visión sobre Comisiones agregando que: «Ningún movimiento sociopolítico con vocación sindical puede llegar a la democracia en esas condiciones. Pienso, de verdad, que la democracia obligará a Comisiones a que se configuren como central sindical»²⁷⁷. Por lo tanto, las diferencias de concepción sindical fueron manifiestas porque uno de los argumentos que esbozaron justamente los dirigentes de Comisiones, fue superar al sindicalismo tradicional y su distinción, por ejemplo, entre afiliados y no afiliados, algo que UGT defendía. No obstante, en la práctica, Redondo no dejó de tener razón al predecir que la coyuntura democrática obligaría a CC.OO. a estructurarse como sindicato.

En otro semanario, se publicó un debate en torno a la libertad sindical donde participaron los dirigentes de UGT Manuel Chávez y Miguel Ángel Martínez y que tiene de interés por la presencia de personeros ligados a la OSE como Carlos Iglesias. En el debate tanto Chávez como Ordóñez realizaron una crítica al rol de control de la OSE sobre la clase trabajadora, señalando que cualquier intento de reforma sindical es inviable si proviene del propio sindicato vertical. Por otra parte, Martínez respondió a la crítica que hizo otro participante en el debate sobre el carácter burgués de la demanda de libertad sindical²⁷⁸. Chávez reafirmó el concepto de libertad sindical y agregó que ella:

«no puede ser una cosa previa o posterior a las libertades políticas; es connatural a ellas, una libertad política más. Precisamente por eso es impensable que la libertad sindical que se promete desde el poder sea la libertad que reclamamos los trabajadores [...] Nosotros propugnamos la ruptura porque la experiencia nos hace desconfiar de cualquier reforma que pueda surgir de la propia OSE»²⁷⁹.

Los temas debatidos, tanto por CC.OO. como por UGT, nos llevan a la relación dialéctica establecida tanto con el gobierno Arias y posteriormente con el primer gobierno de Adolfo Suárez como también con los partidos políticos de izquierda que tenían relaciones con ellos. Ambas organizaciones junto a USO participaron en las plataformas unitarias de la oposición y fueron la punta de lanza de las movilizaciones opositoras que

²⁷⁶ *El Doblón*, otoño 1976, s/p en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002686-005.

²⁷⁷ *Ibidem*.

²⁷⁸ Martínez afirmó «A mi me parece peligroso y falso afirmar que la libertad sindical es hoy una reivindicación o una preocupación fundamental de la burguesía. Yo creo que la libertad sindical es algo por lo que los trabajadores estamos luchando con todas nuestras fuerzas y que vamos a terminar por conquistar pero no algo que esté interesada en conceder la burguesía, entre otras cosas porque si estuviera interesada ya lo habría concedido hace tiempo» en *La Discusión* 7, junio 1976, p. 3 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 02686-005.

²⁷⁹ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 02686-005.

buscaron acelerar el proceso de ruptura democrática. A continuación, veremos la participación de las organizaciones sindicales en el movimiento de la oposición a partir de Coordinación Democrática y las relaciones que construyeron con los partidos políticos en aquel momento.

2.2.5. El difícil transitar de las centrales sindicales en el proceso de ruptura pactada.

A nivel sindical, los sucesivos gobiernos de Arias Navarro y Suárez trataron de dirigir un proceso de reforma con todos los límites y contradicciones que podía tener un proceso de reforma que buscaba conservar cuotas de poder para los antiguos verticalistas. En el primer caso, el Ministro de Relaciones Sindicales Rodolfo Martín Villa intentó preservar el marco de la OSE, permitiendo la existencia de organizaciones sindicales a nivel de base, lo que fue considerado como la proyección sindical del proyecto de ley de Asociaciones Políticas. Sin embargo, fue rechazado por el conjunto de la oposición sindical.

El Ministro del Trabajo, José Solís promovió una ley de relaciones sindicales, que entre otras cosas estableció una polémica disposición –el artículo 35– que permitía el reintegro a su empleo del trabajador despedido por causa improcedente según el tribunal respectivo²⁸⁰. Este hecho era parte de una política proteccionista propia de la legislación sindical franquista y generó el rechazo de los empresarios que exigían una mayor flexibilidad en las relaciones laborales, sobre todo en periodos de crisis²⁸¹.

El gobierno Arias tuvo una política represiva hacia CC.OO. y de tolerancia hacia UGT pues tenía el objetivo de estimular la división sindical a fin de evitar la conformación de un actor sindical fuerte y unido. En cierta medida lo logró, pero también es cierto que los trabajadores, en general, deseaban la libertad sindical y terminar con la afiliación obligatoria y el pago de cuotas a la OSE que no los beneficiaba en nada. Después de la caída del gobierno Arias, el nuevo gobierno de Suárez nombró como ministro de relaciones

²⁸⁰ José Solís tuvo una larga trayectoria dentro del franquismo. Nombrado Delegado Nacional de Sindicatos en 1951, que correspondía a la máxima jerarquía dentro de la OSE. En 1957 fue designado Ministro Secretario General del Movimiento, siendo cesado en 1969 a causa de su enfrentamiento con el jefe de gobierno, el Almirante Luis Carrero Blanco.

²⁸¹ Según Agustín Galán y Miguel Rodríguez-Piñero, la ley de relaciones laborales habría dado inicio a lo que ellos denominan «transición laboral», que habría incluido dos procesos paralelos, uno de destrucción del marco laboral franquista y otro de conformación de un derecho del trabajo democrático. Este proceso contradictorio, habría incluido la supervivencia de principios laborales del franquismo como el proteccionismo legal, expresado en el artículo de la ley de relaciones laborales que establecía un sistema de seguridad real en el empleo. Ver Agustín Galán García y Miguel Rodríguez-Piñero Royo, «El marco legal y las leyes laborales durante la transición» en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus López, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Ediciones Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, pp. 373-377.

sindicales a Enrique de la Mata, quien tuvo disposición para conversar con las diversas organizaciones sindicales, incluyendo a Comisiones. Estas conversaciones se enmarcaron dentro del proceso general de negociación entre el gobierno y la oposición y al igual que aquél, tuvo la dificultad que significaba legalizar a Comisiones, sobre todo, teniendo en cuenta que aquella exigía la legalización de todos los partidos políticos sin excepción.

Entonces, en este marco político convulso, CC.OO. y UGT participaron en la Coordinación Democrática lo cual dio la posibilidad que aquellas conformaran junto a USO el referente sindical de aquella, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales -COS-, no sin antes haber tenido difíciles negociaciones sobre los objetivos de la organización²⁸². La COS nació como una instancia destinada a coordinar la unidad de acción entre los tres sindicatos, no teniendo entre sus objetivos inmediatos la construcción de la unidad sindical orgánica, debido a las reticencias de UGT y USO de conformar una sola gran central sindical con CC.OO.²⁸³. Sin embargo, la influencia de los partidos políticos en las centrales habría influido también en la gestación de esta instancia de coordinación. En *Mundo Obrero* se valoró a la COS:

«Este acuerdo adquiere una mayor trascendencia por el momento en que ha sido firmado. De hecho como se recoge explícitamente en el “Llamamiento”- se trata de un rechazo directo y global de los planes “reformistas” del Gobierno Suárez, tanto en el terreno político como en el sindical. Rechazo que consolida unitariamente la actitud manifestada por las distintas organizaciones sindicales en sus conversaciones mantenidas con el Ministro de Relaciones Sindicales, De la Mata.»²⁸⁴

La rivalidad entre UGT y CC.OO. se hizo cada vez más evidente, lo que dificultó la consolidación de la COS, que en realidad nunca funcionó realmente a nivel provincial o local. Además, esta rivalidad entre los sindicatos, escondía en el fondo la competencia creciente entre el PSOE y el PCE por la hegemonía dentro de la izquierda, aspecto que nos lleva al tema de la relación partido-sindicato.

²⁸² AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003100-009, fj 1. El informe señaló «A la vista de las declaraciones de Marcelino Camacho y otros dirigentes de CC.OO. volvimos a plantear el que se recogiere el primer párrafo de la base 2a tal como había sido redactado por USO (‘Coordinadora Sindical no es una estructura a partir de la cual se vaya a construir la unidad orgánica de la clase trabajadora’). Esto planteó una discusión por parte de CC.OO. que no querían que se recogiera. Al final se llegó a un compromiso quedando el párrafo de la siguiente forma: ‘Coordinadora Sindical no es una estructura de la unidad orgánica de la clase trabajadora ni prefigura dicha unidad’.»

²⁸³ Véase valoración de la UGT respecto a la COS en Boletín de la Unión General de Trabajadores –en adelante BUGT-, n° 373, septiembre 1976, p. 9.

²⁸⁴ *Mundo Obrero* n° 33, 23 de septiembre de 1976, p. 10.

Comisiones Obreras siempre negó la condición de sindicato comunista, pero el hecho fue que la mayoría de sus dirigentes eran a su vez militantes del PCE. Álvaro Soto Carmona sostiene que Comisiones durante el periodo de la transición²⁸⁵, tuvo una relación de subordinación hacia el PCE, pero este argumento sostenido en base a un solo documento se puede invertir en el sentido de que CC.OO. influyó en la línea sindical y política del PCE, sobre todo, teniendo en cuenta la potencia del movimiento obrero y su calidad de vanguardia en la lucha por la democracia. Al respecto, Nicolás Sartorius escribió en *GDS* que «si no queremos un sindicalismo “amarillo”, reformista, dominado por el capital es imprescindible que la mayoría de los militantes y dirigentes del movimiento sindical tengan una conciencia política y se adhieran a los partidos políticos de clase»²⁸⁶. Sartorius criticó a los que afirmaban que la independencia del sindicato se aseguraba estableciendo la incompatibilidad de cargos entre los equipos de dirección política y sindical, pues a su juicio:

«La independencia de los sindicatos [...] es un problema de democracia en el funcionamiento sindical, de lograr que se establezcan unos mecanismos de participación y decisión tales, que la relación entre la dirección –a todos los niveles- y los trabajadores o los afiliados sea siempre democrática, dialéctica, de síntesis unitaria y no burocrática, mecánica, de correa de transmisión»²⁸⁷.

Por lo tanto, el problema no sería la militancia de los dirigentes o las bases sino de la existencia de órdenes de partido que alterasen el efectivo ejercicio de la democracia sindical²⁸⁸.

Comisiones Obreras tenía militantes de diversos partidos, lo que para algunos constituía un problema; en un artículo publicado en *El Socialista* el autor –probablemente Nicolás Redondo-, criticó a CC.OO. señalando que la actitud de Comisiones contribuía a la confusión de los trabajadores, así se afirmó:

«Porque las Comisiones Obreras están sembrando el desconcierto entre los trabajadores de España [...] las CC.OO. han cambiado repetidas veces de lema en los últimos meses (sindicato único, libertad

²⁸⁵ Álvaro Soto, *Comisiones...* pp. 454-455.

²⁸⁶ Nicolás Sartorius, «Independencia sindical» en *GDS* n° 63, septiembre 1976, p. 16.

²⁸⁷ *Ibidem*.

²⁸⁸ Según José Luis López Bulla, debido a la influencia del sindicalismo italiano, en CC.OO. hubo una defensa permanente de la autonomía del sindicato frente a los partidos, que en el caso de los de carácter obrero, recogían lo que él llama tradición “lasalliana” del sindicato correa de transmisión. Entrevista con José Luis López Bulla, 15 de septiembre de 2011. Véase también José Luis López Bulla, «Apuntes sobre la unidad sindical» en Cipriano García et al (prólogo de Justiniano Martínez), *Sindicalismo en Cataluña*, Barcelona, Escuela Sindical, 1977.

sindical, sindicato unitario, etc); han lanzado campañas en pro de la incompatibilidad de cargos políticos y sindicales y luego ha resultado que Camacho, Sartorius, Soto, Saborido, etc, son miembros del CC del PC; han afirmado una y mil veces que el sindicalismo está al margen de la política de los partidos y ahora son los partidos políticos que actúan en su seno los que, por intentar dominar el movimiento obrero están continuamente a la greña, etc»²⁸⁹.

La nota en un tono triunfalista prosigue alabando la consecuencia y coherencia de UGT, que nunca habría ocultado su condición de sindicato socialista y la actuación de los militantes del PSOE en el sindicato, como el propio Redondo lo era. Este punto de vista, más que reflejar la realidad de aquel momento, respondía a la voluntad del sindicato socialista de volver a ser una central importante en el escenario sindical español. Al respecto, el artículo afirmó: «El panorama empieza a clarificarse, decíamos. Dentro de poco, seguramente, las CC.OO. aparecerán formalmente como lo que son realmente: como el sindicato, -uno más de los que existen en el país- de inspiración comunista. Se tendrán que poner en pie de igualdad de los demás sindicatos. Y entonces, solo entonces, podremos empezar a entendernos de verdad»²⁹⁰. Por lo tanto, el desconocer la fuerza y trayectoria de Comisiones correspondía a un deliberado acto de connotación política y hacía prever que el discurso de la unidad sindical se haría agua de borrajas una vez que el proceso democrático comenzase a desarrollarse en plenitud²⁹¹.

Incluso una vez realizada la huelga general del 12 de noviembre, el Comité Ejecutivo Confederado de la UGT elaboró un documento en que dio cuenta de su alternativa sindical, la que de hecho condicionó la validez de la COS e hizo prever la próxima quiebra de esta coordinadora. La UGT insistió en su demanda del abandono de sus cargos por parte de los enlaces sindicales y jurados de empresa como condición indispensable para lograr la desaparición de la OSE y su sustitución por órganos representativos e independientes elegidos a partir de asambleas de fábricas. Frente a la proximidad de una nueva negociación de convenios colectivos esta demanda la asumió con mayor urgencia y señaló que a nivel superior de la empresa, las negociaciones las debían conducir las centrales sindicales. Además, exigió la devolución del patrimonio sindical acumulado en 40 años de la OSE especialmente de los bienes requisados por el franquismo.

²⁸⁹ *El Socialista* n° 72, 10 al 25 de octubre de 1976, p.3.

²⁹⁰ *Ibidem*.

²⁹¹ Un interesante documento elaborado por UGT se analizó el panorama de Comisiones. «Situación actual de comisiones obreras», sin fecha, pero estimativamente 1976, AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederada, signatura 0028-003, s/f.

La UGT ubicó su acción reivindicativa dentro del conjunto de las demandas de la oposición democrática, por lo que valoró su participación en la Coordinación Democrática:

«considerando a ésta como un instrumento válido y eficaz de la oposición, para movilización del pueblo y negociación, para acelerar el proceso que conduciendo a la ruptura democrática posibilite, tras la apertura de un proceso constituyente, la promulgación de una Constitución del Estado en la que, junto a las demás libertades democráticas, se reconozca el principio de la libertad sindical sin ningún tipo de restricciones»²⁹².

El documento reafirmó la política de alianzas de la central socialista y su intención de lograr la unidad sindical, a la que sólo se podría aspirar en un marco pleno de libertades políticas y sindicales que posibilitasen el debate entre las centrales y la libre afiliación de los trabajadores. La UGT añadió que la búsqueda la unidad sindical no era obstáculo para «que lleve a cabo todos los esfuerzos posibles para llegar a ser la central sindical unitaria de la clase trabajadora»²⁹³. Es decir, se planteó la unidad sindical, pero a partir de la conformación de una central mayoritaria, en otras palabras hegemónica.

El sindicato socialista estableció una serie de premisas para llegar a esta unidad: el reconocimiento de la pluralidad sindical, la libertad sindical entendida como la posibilidad de constituir sindicatos sin excepciones, que la unidad se basara en un instrumento real y eficaz en mano de los trabajadores, lo que no debía significar la renuncia a los principios que informan a la central y una plena coincidencia en los principios, programas y plataformas de acción de las centrales. En razón a lo mismo, UGT rechazó la invitación de Comisiones de participar en un Congreso Sindical Constituyente. La argumentación para justificar la negativa incurrió en una serie de contradicciones y mas bien respondió al temor de verse absorbidos por CC.OO²⁹⁴.

Después se rechazó la propuesta de que los delegados al Congreso fueran elegidos por asambleas de fábrica. En primer lugar, debido a que en las asambleas participaban afiliados y no afiliados a centrales sindicales, por lo que la voluntad de la asamblea no podía ser suplantada por la central sindical unitaria. En segundo lugar, porque a partir del

²⁹² Comisión Ejecutiva de UGT, *La alternativa sindical de UGT* en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003096-011, p.3.

²⁹³ Comisión Ejecutiva de UGT, *La alternativa sindical de UG* en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003096-011, p.6.

²⁹⁴ El informe justificó la negativa señalado «se parte, en la práctica del papel hegemónico a desempeñar por una sola organización en la configuración de la unidad sindical, en un intento de marginar al resto de las centrales en dicha configuración, reduciendo su papel a la convocatoria del Congreso Constituyente.» en Comisión Ejecutiva de UGT, *La alternativa sindical de UGT*, en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003096-011, p. 7.

principio de la libre afiliación rechazaron la no distinción entre afiliados y no afiliados, ya que ello podría derivar en un sindicalismo de delegación, burocrático y controlado por pequeños grupos, por lo que defendieron la práctica democrática al interior del sindicato. Sin embargo, esta argumentación, defensora del rol del sindicato, no respondía a la realidad sindical española de ese momento, y sobre todo se hacía parte de la falta de implantación de UGT a nivel de empresas, porque si negaba la participación de delegados de fábrica, que del punto de vista democrático era coherente en un proceso constituyente, en el fondo asumía que aquel proceso debía ser realizado por las centrales no importando sus grados de representatividad, lo que podría dar lugar justamente a un proceso de unidad “por arriba”, hecho que precisamente se negaba a considerar.

En vista de todas estas razones, la división sindical no tardó en hacerse efectiva. La COS logró organizar con relativo éxito la huelga del 12-N²⁹⁵ que realizó en contra de la política económica y sindical del gobierno, que congeló los reajustes salariales y suprimió el artículo 35 de la Ley de Relaciones Sindicales que protegía al trabajador despedido, de modo que autorizaba en la práctica el libre despido; en el fondo se hacía recaer los costes de la crisis económica en los trabajadores. Después de esta movilización, la COS entró en una fase de inactividad relativa en que, por una parte, apoyó la campaña de abstención en contra del referéndum del 15-D y por otra, porque sus componentes prosiguieron con sus propias políticas sindicales, que debían hacer frente a la nueva ronda de convenios colectivos a firmar lo que originó un incremento de la conflictividad social, estimulada además por la crisis económica.²⁹⁶ No obstante, la misma incapacidad de la OSE favoreció el entendimiento directo entre trabajadores y patronos, lo cual permitió implantar soluciones que resguardasen los derechos de los primeros especialmente en las duras condiciones económicas que se estaban viviendo²⁹⁷.

No obstante, *Mundo Obrero* advirtió sobre la presión que se estaba haciendo recaer sobre los trabajadores para aceptar un pacto social. Así afirmó:

«En este contexto, con el despido libre, sin derecho de huelga, con las organizaciones sindicales democráticas en estado de ilegalidad, vuelven a oírse las peticiones de pacto social, las insinuaciones a que los trabajadores accedan a someterse a un plan de austeridad pactado con el gobierno. ¿Qué

²⁹⁵ Véase desarrollo de la huelga en *GDS*, n° 66, noviembre 1976

²⁹⁶ En *Mundo Obrero* se refirieron a las causas de la conflictividad social «La intransigencia patronal, la intervención nefasta del gobierno a través del Ministerio de Trabajo, que pretende imponer las inaceptables condiciones de la congelación de octubre, la represión policial, son la causa de estos conflictos» en *Mundo Obrero* año LXII, n° 3, 19 de enero de 1977, p. 4-5.

²⁹⁷ *Ibidem*.

significa esto mientras no se supera la etapa de la tolerancia, que como vemos, es falsa en muchos conflictos? Las organizaciones sindicales, todos los trabajadores, han manifestado en numerosas ocasiones y lo demuestran constantemente un enorme sentido de la responsabilidad [...] pero ese sentido de la responsabilidad no significa hacer la vista gorda ante la injusticia social y económica, no significa paralizar las propias fuerzas, Ni hoy ni nunca»²⁹⁸.

Ahora bien, la actividad sindical se concentró especialmente en las negociaciones entre el gobierno de Suárez y la oposición política. Los sindicatos pudieron tener participación como actores directos en las negociaciones, aunque ello no estuvo exento de tensiones. En un borrador informe de la Comisión de los 9 se hizo presente la complejidad de la negociación gobierno-sindicatos y la representación que podían ejercer los llamados partidos obreros sobre temas sindicales, lo que hacía necesaria la participación de los dirigentes sindicales en las negociaciones a fin de evitar que las temáticas sindicales quedasen fuera de la mesa de negociaciones, especialmente los puntos nodales de la ruptura sindical como era la exigencia de desmantelamiento del Sindicato Vertical. Al respecto, el siguiente informe que citamos, señaló:

«Carrillo. Tema sindical presente en la negociación a propuesta de la COS

-Se transforma en comisión que elabore una

Profundizar tema sindical, no hay cambio político.

Tenéis que llegar a un acuerdo mínimo en la COS [...]

1 día expresamente

Sindical

Desmantelamiento de la OS (UGT, CC.OO. y USO)

Creo que en el tema sindical los sindicatos pueden y deben ir a negociaciones paralelas.

Propuesta Camacho: Una comisión que negocie la libertad sindical.

Compuesta fundamentalmente por los representantes sindicales, a la que se podría añadir alguien de la Comisión Negociadora.

Propuesta USO: 'Habla en nombre de la COS'

No forma parte de la CN con el Gobierno al tiempo que da entrada a los dirigentes sindicales en la temática sindical y temática socioeconómica.

Negociación paralela con el Gobierno

USO como tal entienda que es inviable el avance de la negociación, sino se incluye el tema sindical, en el lugar exacto.

Para los sindicatos el problema registral no soluciona el problema. Tiene que ser algo más a desmantelamiento de la OS.

Patrimonio sindical a mejorar.

²⁹⁸ *Mundo Obrero* año LXII, n° 3, 19 de enero de 1977, p. 5.

«Aceptación entrar en negociación económica ni llamarlo pacto social»²⁹⁹.

En el fondo, los sindicatos comenzaron también a adecuarse al inminente escenario electoral, a pesar de la demora que hubo respecto a la legalización del PCE. En el caso de Comisiones el tema de la relación partido-sindicato, siempre complejo por la militancia comunista de muchos de sus dirigentes, se discutió la participación de militantes del sindicato en las elecciones generales de junio de 1977. La opinión mayoritaria defendió en vista a «una situación de grave crisis económica, con las libertades sindicales y políticas en juego, sería gravísima una inhibición de Comisiones Obreras y de los trabajadores en general ante este acontecimiento»³⁰⁰ y ante ello propuso que la participación del sindicato en las elecciones se debería dar bajo ciertas condiciones:

«a.- La base de actuación ha de ser la exigencia de la aplicación de las siete condiciones de la oposición, colocando en primer plano la amnistía total y la legalización de todos los sindicatos y partidos políticos son exclusiones.

b.- Las Comisiones Obreras como Confederación, no presentan candidaturas.

c.- La Confederación Sindical CC.OO. tomará posición a favor de los programas de los partidos obreros y sus defensores, pero sin pronunciarse por ningún partido concreto.

d.- Se considera que todos los miembros de Comisiones que lo deseen, tienen libertad para incorporarse a listas electorales de partidos a título individual; esto es, no como representantes de la Confederación sindical de CC.OO.»³⁰¹.

Es decir, se buscó resguardar, tanto la independencia del sindicato como la necesidad de tener representantes obreros en las Cortes, sobre todo en un contexto de definición del nuevo marco democrático. No obstante, en la misma reunión, tres representantes del Secretariado sostuvieron que los posibles parlamentarios elegidos debían renunciar a sus cargos en el sindicato, a lo que respondió la opinión mayoritaria del organismo de CC.OO. afirmando que en el difícil contexto existente los trabajadores no comprenderían que «sus líderes naturales no aparecieran para representar su voz, sus aspiraciones y necesidades. Dado que no se trata de utilizar a la Confederación Sindical de CC.OO. como instrumento de ningún partido en particular y que lo único que se defiende es la libertad que cada

²⁹⁹ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003101-008

³⁰⁰ Propuesta del Secretariado de CC.OO. sobre las próximas elecciones, 12 de enero de 1977, en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-006, s/f.

³⁰¹ Propuesta del Secretariado de CC.OO. sobre las próximas elecciones, 12 de enero de 1977, en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-006, s/f.

partido tiene para incorporar a sus miembros en dichas listas, no se perjudica en absoluto la independencia de Comisiones Obreras»³⁰².

CC.OO. mantuvo una posición de cautela ante los posibles cambios en la legislación sindical. En una reunión del Secretariado Nicolás Sartorius presentó un documento *Aspectos a tener en cuenta sobre la utilización de la posibilidades legales y la Nueva Legalidad* y lo vinculó a la discusión en las Cortes sobre el proyecto de ley de regulación del derecho de asociación sindical, ante lo cual propuso que el Secretariado no emitiera opinión antes que no fuera aprobada la ponencia del Gobierno en las Cortes y teniendo en cuenta además, que toda la discusión no se podía desligar del diálogo que la oposición y el gobierno estaban llevando a cabo³⁰³.

Al final se decidió aprobar el documento de Sartorius y acoger la idea de Camacho de elaborar un proyecto alternativo de ley sindical, sin mencionar a la COS, lo que es sintomático de la escasa viabilidad que se le veía a la coordinadora sindical. El documento presentado por Sartorius señaló en lo central:

«2.- El fondo de la cuestión es político y es este factor el que ha hecho variar todo lo demás: como consecuencia de la presión de masas (y por todo lo que sabemos) nos hemos cargado lo fundamental de la dictadura aunque todavía no tengamos las libertades; en el plano sindical esta se ha traducido, como ya dijimos hace varios meses, en que la CNS ha muerto aunque todavía no la hayamos enterrado [...] Los propios trabajadores en los convenios que se discuten, eligen en asambleas a sus representantes sin importarles si son cargos o no, con formas variadísimas de representación que van conformando la nueva legalidad que sustituya la anterior.»³⁰⁴.

El documento dio cuenta de la realidad sindical marcada por el vaciamiento de la OSE y el horizonte democrático a la vista, en este sentido, la ruptura sindical se estaba afirmando, aunque no faltaron los cuestionamientos y tensiones debido a los pocos logros que según algunos dirigentes estaban logrando las negociaciones entre la oposición y el gobierno, tal como se puede observar en el siguiente informe de una reunión del Secretariado de Comisiones; así se señaló:

³⁰² Propuesta del Secretariado de CC.OO. sobre las próximas elecciones, 12 de enero de 1977, en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-006, s/f.

³⁰³ Informe reunión Secretariado CC.OO., 20 de enero de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-0007, s/f.

³⁰⁴ «Aspectos a tener en cuenta sobre la utilización de las posibilidades legales y la nueva legalidad», 11-12 enero 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-0007, s/f.

«Marcelino Camacho expone que la Comisión de los Diez, debe favorecer movilizaciones por las libertades.

Basilio Montes plantea su idea de que la negociación de los Diez ha sido ineficaz.

Nicolás Sartorius estima que algunas cosas se han conseguido: amnistía, cargarse de razón ante la opinión pública, etc.

Dice que si esta Comisión quiere, puede poner en aprietos al Gobierno. Por ej. diciendo que no participa en elecciones.

Gerardo Iglesias; ante la posibilidad de una acción general, dice que hay que procurar ligar a ella a toda la oposición.

[...] Marcelino Camacho hace el resumen final señalando que la Comisión de los Diez, de continuar como en el último periodo, aumentará el deterioro de su imagen y que una de sus actuaciones debe ser denunciar la política del gobierno que a poca distancia de las elecciones sigue sin legalizar a varios partidos obreros. Apunta que en las próximas reuniones de dicha Comisión debería llevarse la posición de que ésta amanece [sic] con no ir a las elecciones si no hay libertad»³⁰⁵.

Por otro lado, la UGT en un tiempo posterior resolvió abandonar su participación en la comisión de los 10 explicando tal decisión de la siguiente forma:

«El margen de maniobra del Gobierno Suárez ante las reivindicaciones democráticas de las fuerzas representadas por la Comisión Negociadora nunca fue muy amplio, lo que no es de extrañar si nos atenemos a sus orígenes, al marco jurídico-político en que se mueve y a los objetivos políticos que persigue. La inminencia del periodo electoral ha influido de forma negativa en el proceso negociador, hasta el punto de que el Gobierno demuestra, con su negativa a recibir a las sub-comisiones de nacionalidades y de temas sindicales que su margen de maniobra ha sido ya agotado.

Para la UGT, la actividad de la Comisión Negociadora ha tocado techo. Y ello no se debe al cumplimiento de sus objetivos, sino al agotamiento total y definitivo de las posibilidades de diálogo con el actual Gobierno»³⁰⁶.

Por lo tanto, en distintos frentes se hizo evidente la política de UGT de favorecer su desarrollo orgánico y fortalecer a su vez la opción del PSOE para las futuras elecciones generales, entonces concordamos con José María Marín en que en ese contexto la COS ya no tenía razón de existir y además, la propia dinámica electoral, en que el PSOE había decidido presentarse en solitario motivaba a que la UGT descartase las alianzas efectivas

³⁰⁵ Informe reunión Secretariado CC.OO., 15 de marzo de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-010, s/f.

³⁰⁶ Comunicado de la UGT, 21 de abril de 1977 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002684-005.

con otros sindicatos, pues ligaba su futuro al del PSOE, por lo que habría buscado alguna excusa para terminar su participación en la COS³⁰⁷.

Según la UGT, las razones de su salida de la COS se debieron a los efectos de las resoluciones de su XXX Congreso que planteó la ruptura sindical como objetivo primordial y en base a ello establecer su política de alianzas, lo cual habría dado origen a la COS y en razón de los objetivos de esta coordinadora. Según una declaración publicada en el *BUGT*, la COS había fracasado por las divergencias tácticas entre UGT por un lado y CC.OO. y USO por el otro, y además, por la falta de organización efectiva de la COS en niveles inferiores³⁰⁸. El argumento, a primera vista, buscaría convencer a sus posibles lectores, pero no dio cuenta de la contradicción de la política de UGT, afanada como primera prioridad en fortalecer su estructura interna por lo que mal podría alegar la ausencia de consolidación de la COS a nivel de base cuando no tenía la voluntad de hacerlo. Más interesantes son los siguientes argumentos que apuntan a las contradicciones de CC.OO. y USO sobre el papel de los enlaces y jurados de empresa. Al respecto señaló:

«La gran contradicción objetiva

¿A qué obedecen las divergencias tácticas que han llevado a la COS. a una situación sin salida? La respuesta de UGT es clara a este respecto: propugnar la ruptura sindical mientras se defiende la utilización de los cargos verticales, o, lo que es lo mismo, la validez de las estructuras represivas de la CNS., es una CONTRADICCIÓN OBJETIVA. No entendemos cómo ciertas organizaciones – CC.OO. y USO. en particular-, que dicen luchar por la liquidación y desmantelamiento del <verticalato> oficial como paso obligatorio hacia la libertad sindical, pretenden llevar a cabo esa lucha sin poner en cuestión de base –enlaces, jurados, UTT.- que está manteniendo en pie el aparato del sindicato fascista»³⁰⁹.

A primera vista, UGT no dejaba de tener razón en la contradicción de buscar la destrucción de la OSE y a su vez, participar en parte de su estructura, pero José María Marín y Robert Fishman aportan datos de que militantes de la UGT participaron en la OSE, por lo que el rechazo al “entrismo” obedeció a razones tácticas más que de

³⁰⁷ Véase José María Marín, *Los Sindicatos...* p. 48-55. Marín afirma «En el fondo, la UGT no quería, con su presencia en la COS, contribuir por más tiempo a una política que claramente le perjudicaba, pues su acción sindical se veía muy dificultada por la actividad de los enlaces y jurados de CC.OO. y de USO en las empresas, que ejercían funciones de representación y negociación impidiendo, de hecho, cualquier alternativa de organización al margen del sindicato vertical.» en *Ibidem*, p. 55.

³⁰⁸ *BUGT*, N° 383, 2ª quincena marzo 1977, p. 6.

³⁰⁹ *Ibidem*.

principios, en vista a la necesidad de igualar la fuerza del sindicato socialista en comparación a sus rivales³¹⁰.

Los dirigentes de CC.OO. y USO hicieron una declaración en que rechazaron la ruptura de la COS y defendieron el rol de sus enlaces y jurados de empresa en la OSE por dos razones fundamentales; primero, por haber contribuido al desarrollo de la conflictividad social que erosionó el poder del franquismo, y en segundo lugar, haber provocado la quiebra definitiva del sindicato vertical. A partir de esto, estaban dadas las condiciones para conquistar la libertad sindical, en razón de lo cual, los enlaces sindicales y jurados de empresa elegidos en las elecciones de 1975 todavía tenían un rol que cumplir en la disolución definitiva de la OSE por lo cual no debían renunciar hasta asegurar el fin del sindicato vertical y evitar cualquier apropiación por parte de este de elementos residuales franquistas³¹¹.

El quiebre de la COS originó fuertes recriminaciones mutuas, en que se acusó a la UGT de haber cedido a las presiones de la CIOSL, especialmente de su secretario general Otto Kernsten, contrario a la alianza entre UGT y CC.OO. por considerar a esta última como un sindicato comunista. Incluso, el dirigente de USO Manuel Zaguirre llegó a acusar a la CIA de estar involucrada en la operación de liquidación de la COS³¹². Como consecuencia de estos conflictos, la unidad sindical se vio aún más deteriorada y de hecho, la acción de protesta contra la situación económica programada por CC.OO. y USO para el 15 de abril no tuvo los resultados esperados, lo cual cabe explicarse también por los efectos distractores que generó este hecho y la falta de unanimidad para enfrentar el quiebre de la COS³¹³.

Sin embargo, Comisiones debió resignarse a la desaparición de la COS y asumió como un hecho la pluralidad sindical, de tal manera, que continuó con su tarea de construcción como sindicato organizado. El gobierno de Suárez finalmente logró aprobar con fecha 1 de abril de 1977, la Ley de Relaciones Sindicales que autorizó la existencia de

³¹⁰ José María Marín, *Los Sindicatos...*p. 50 y Robert M. Fishman, *Organización...* pp. 118-121.

³¹¹Declaración conjunta del Secretariado General del Secretariado de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y del Comité Ejecutivo de la Unión Sindical Chilena (USO), «A todos los cargos sindicales democráticos y representativos; a los trabajadores» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003329-003.

³¹² Ver a respecto José María Marín, *Los Sindicatos...*pp. 55-56.

³¹³ El dirigente José Torres «habla de la ruptura de la COS por parte de UGT, y propone denunciarlo, entablando una polémica sobre el tema.» mientras que Marcelino Camacho propuso «La ruptura de la COS, por parte de UGT, debe tener para esta un coste político, por esa razón, no se debe entrar en polémica de periódicos pero sí se debe elaborar y difundir un documento conjunto CC.OO. y USO. explicativo de el proceso seguido COS» en informe reunión Secretariado de CC.OO. de 29 marzo de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-066-011

los sindicatos y mediante un decreto-ley de 4 de marzo del mismo año reguló el derecho de huelga, sin embargo, aquellas medidas fueron consideradas insuficientes por los sindicatos.

En efecto, muchas materias relativas a las relaciones laborales bajo normativa franquista no fueron modificadas; así la Administradora Institucional de Servicios Socio-Profesionales –AISSP- que había sido creada para acoger a los funcionarios y el patrimonio de la OSE, fue disuelta mediante decreto junto a la sindicación obligatoria y su patrimonio transferido a la Administración del Estado, hecho que motivó el rechazo de los sindicatos que exigían la devolución del patrimonio sindical construido en 40 años de franquismo.

Pero la principal preocupación de los sindicatos fue adecuarse al proceso electoral en que participaron numerosos cargos de CC.OO. encabezados por Marcelino Camacho, candidato a diputado por Madrid en las listas del PCE y del PSOE liderados por Nicolás Redondo, candidato a diputado por Vizcaya.

Comisiones debió hacer múltiples esfuerzos para justificar la participación de sus dirigentes en las elecciones bajo las listas del PCE porque podía afectar su imagen de independencia. Camacho en una entrevista en *Mundo Obrero* afirmó que las elecciones generales respondían a una coyuntura extraordinaria en que aún no había finalizado el proceso de conquista de libertades y se estaba ad portas de un proceso constituyente. Ante estos desafíos, el líder de CC.OO respondió a una pregunta de *Mundo Obrero*:

«¿Cómo se plantea en CC.OO la pugna electoral?»

MC.- En estas circunstancias, la batalla es decisiva, en torno a ella se va a librar un combate no solo, como decía antes, por conquistar y consolidar las libertades, sino también por decidir que solución se va a dar a la crisis económica que hay en nuestro país. Frente a ella hay varias alternativas. Puede dársele una salida nacional y racional, que tenga en cuenta los intereses generales del país y en primer lugar los intereses de los trabajadores, o puede dársele una salida que sea la de los monopolios y las multinacionales, conforme a sus intereses y contrarios a los de la clase trabajadora»³¹⁴.

Entonces, se puede observar la coincidencia de criterios entre el PCE y Comisiones debido a que los comunistas como partido que aspiraba a representar a la clase obrera, aportaba una línea de conducción política al sindicato en la medida que sus dirigentes lo pudiesen liderar o implementar un proyecto político-sindical. Al respecto *Mundo Obrero* planteó:

³¹⁴ *Mundo Obrero*, año XLVII nº 13, semana del 4 al 10 de abril de 1977, p. 7.

«Marcelino nos explica cómo los trabajadores no pueden ser neutrales en la situación de hoy, cómo los intentos de crítica de toda la política, incluyendo a los partidos obreros entre los atacados, encubren un deseo de desmovilizar a la clase obrera, de apartarla de la escena política española. El contenido democrático de las elecciones españolas, de la futura constitución, se lo va a dar, en la medida de lo posible, la presencia de los trabajadores, de sus partidos en la campaña electoral y en las próximas Cortes»³¹⁵.

Por lo tanto, la política de Comisiones y el PCE se complementaron, porque ambos podrían ver favorecidos sus intereses, en el primer caso, tener voz propia en las primeras Cortes democráticas, y en el segundo ratificar o no su calidad de principal partido de la izquierda española.

Ahora bien, la profundización del trabajo partidario y sindical, en el caso de Comisiones, -en un contexto de crisis del sindicato vertical- podía favorecer el desarrollo de la estructura organizativa del sindicato y su modelo sindical, basado en las asambleas de fábrica o comité de empresa, lo que era conveniente también frente a unas posibles elecciones sindicales que en última instancia aclararían el panorama sindical español respecto al modelo de representación de los trabajadores, asunto donde se manifestaban importantes diferencias con la UGT. Al respecto se indicó en *Mundo Obrero*:

«Ante la caída del Sindicato Vertical, se señalaba la necesidad de preparar ya una alternativa a los órganos de representación en empresas que sustituyan a enlaces y UTT. "Las masas los están ya creando: ya hay consejos de empresas en numerosos casos, sin estabilidad, pero con poder de negociación de la patronal" Varios de los casos mencionados han alcanzado ya una estabilidad (Aviaco, La Seda) e incluso se encontraban en esos momentos en huelga (como en la Clínica de La Concepción) por imponer esta representatividad. "El poder de negociación no lo deben monopolizar las centrales sindicales, sino que deben intervenir los órganos de representación directa de los trabajadores»³¹⁶.

En una editorial de *Mundo Obrero* de mayo de 1977 en pleno periodo electoral, se volvió a mostrar la relación entre Comisiones y el PCE, a través de una breve referencia a la trayectoria del sindicato y la importancia que tuvieron los comunistas en su ideario, expresado en el objetivo de la unidad sindical, que ya había sido descartado a fines de 1976, pero que todavía era reivindicado, lo que también obedece a una expresión de identidad y de proyecto sindical y político definido. El editorial señaló

« Hoy todavía es posible la unidad de acción en luchas concretas, como en este 1º de Mayo.

³¹⁵ *Mundo Obrero*, año XLVII n° 13, semana del 4 al 10 de abril de 1977, p. 7.

³¹⁶ *Mundo Obrero*, año XLVII, n° 7, 16 de febrero de 1977, p. 2.

La unidad, el principio asambleario que supera las diferencias entre afiliados y no afiliados, la democracia interna, el contenido sociopolítico de la lucha sindical, siguen siendo los principios de Comisiones. Como el primer día. Para los comunistas, esa necesidad de unidad de la clase, ese deseo de evitar el suicidio colectivo, es ya una tradición»³¹⁷.

La UGT a diferencia de Comisiones debió cargar el lastre de su escasa implantación en las empresas, de modo que en el periodo electoral tuvo que por una parte conseguir nuevos afiliados y por la otra, adecuar su estructura al “boom” afiliativo que tuvo. El sindicato socialista hizo hincapié en su condición de tal, y por lo tanto, de referente sindical del PSOE, para así aprovechar el tirón electoral de los socialistas, a los que según las encuestas auguraban un muy buen resultado en las generales.

El PSOE apoyó las demandas de la UGT, especialmente la libertad sindical, lo que era coherente con su proyecto político que negaba la unidad sindical al privilegiar la unidad de acción coyuntural. Posición que el PSOE reafirmó en su XXVII Congreso y que reiteró por ejemplo, ya en periodo de pre campaña electoral con la publicación de un manifiesto conjunto para el 1º de Mayo en que bajo el concepto múltiple de libertad, se incluyó el de libertad sindical, entendida como libertad:

«para afiliarse, para constituir sindicatos que negocien y defiendan sus intereses frente a la patronal, para ejercer el derecho de huelga.

-Contra sindicatos verticales, contra afiliaciones y cuotas obligatorias, contra el control y la manipulación del movimiento obrero en beneficio de la patronal.

(...) La LIBERTAD es, para el movimiento obrero, el procedimiento insustituible para luchar por una sociedad igualitaria en que la opresión y el privilegio no tengan cabida»³¹⁸.

Esta identidad de objetivos entre ambas organizaciones, el énfasis en el valor de la libertad como elemento base del socialismo español, les permitió diferenciarse de sus competidores comunistas, a los que asociaban a las prácticas autoritarias del estalinismo y las fallas del sistema soviético³¹⁹, mientras que en el caso de la UGT si bien los anhelos de la

³¹⁷ *Mundo Obrero*, año XLVII, nº 18, semana del 9 al 15 de mayo de 1977, p. 3.

³¹⁸ *El Socialista*, año 91, nº2, 1 de mayo de 1977, p. 1.

³¹⁹ Véase extracto de entrevista a Felipe González realizada en el semanario *Blanco y Negro* en *El Socialista*, 1 de junio de 1977, Suplemento elecciones. En la citada entrevista, el líder socialista señaló respecto a las diferencias entre el PSOE y el PCE: «Ellos dicen “socialismo en libertad” para diferenciarse de otro socialismo que ellos conciben que no es en libertad, que es el socialismo de la Unión Soviética y de otros países del Este. Nosotros, en cambio, decimos que “socialismo es libertad”, y que no hay otro socialismo más que el socialismo que se construye sobre ese presupuesto de la identidad entre socialismo y libertad.» en *Ibid*, p. 4. Por lo tanto, Felipe González estaría cuestionando implícitamente el credencial democrático del PCE, al

clase obrera apuntaban a la unidad sindical, la confusión que se dio a veces entre sindicato único y unitario benefició a la central socialista, porque su discurso estaba mejor adecuado a la mentalidad de la clase obrera en el sentido de que aquella rechazaba cualquiera mención que se asemejase al viejo sindicato único franquista. Estos factores les permitieron captar una gran cantidad de apoyos y copar el espacio socialista frente a otras alternativas del mismo carácter y debilitaron el papel de USO, sindicato que se declaraba socialista, pero carecía de un referente político al estilo UGT-PSOE, factor que favorecería su crisis posterior³²⁰.

Finalmente, como ya hemos señalado las elecciones concluyeron con el claro triunfo del PSOE en las elecciones por el lado de la izquierda, mientras que Adolfo Suárez con su UCD seguiría en el gobierno. Nuevos desafíos se plantearon a la joven democracia entre ellos la crisis económica que cada día incrementaba sus efectos perniciosos sobre la sociedad española, y en el caso de los sindicatos, la problemática del pacto social iba a ocupar la agenda sindical en los próximos meses, aspecto que veremos en el siguiente apartado.

2.3. Entre la continuidad y el cambio. El gobierno de la UCD. (1977-1982)

El nuevo gobierno de Suárez, tuvo que abocarse de lleno a resolver el problema de la crisis económica. La crisis fue de tal magnitud que tanto el gobierno de la UCD como la oposición, reconocieron la gravedad de la situación y coincidieron en la necesidad de hacer frente a la espiral inflacionista mediante una política de ajuste y concreción de reformas que terminasen con la herencia económica franquista, que estaba impidiendo la modernización de la estructura económica española³²¹.

efectuar el juego de palabras entre los lemas de ambos partidos, en que asoció el concepto de libertad como una característica intrínseca del socialismo democrático.

³²⁰ De acuerdo a José María Marín, la USO tuvo lazos con corrientes socialistas alejadas del PSOE pero después de las elecciones de junio de 1977, «el verdadero problema radicó en que esta vinculación política se hizo a través de partidos minoritarios que o bien terminaron fusionándose con el PSOE o apenas tuvieron influencia electoral» en José María Marín, *Los Sindicatos...* p. 61.

³²¹ Enrique Fuentes Quintana sostiene que la crisis económica española fue diferente debido a la intensidad con que se presentaron todos los factores que definieron la crisis económica mundial, todo ello unido al retraso en la política de ajuste debido a las vacilaciones de la política económica de los últimos gobiernos franquistas y el primero de Suárez, políticas que pasaron por una etapa compensatoria, restrictiva y permisiva, que en consecuencia ocasionaron unos graves desequilibrios, «En estas circunstancias, la política de ajuste a la crisis que los factores que la producían hacían inevitable, recibía –por la pasividad de la política económica– la necesidad de su gradual aplicación» en Enrique Fuentes Quintana, «Economía y política en la transición democrática española (Fundamentos y enseñanzas de una experiencia» en *Pensamiento Iberoamericano*, n° 1, 1982. Ver también José Luis García Delgado y Julio Segura, *Reformismo y Crisis Económica. La herencia de la dictadura*, Madrid Editorial Saltés, 1977.

A pesar de que había coincidencias en el diagnóstico de la situación entre las fuerzas políticas, las propuestas de solución variaron de acuerdo a los intereses que representaban, lo que demoró la puesta en marcha de un programa económico aceptable para todas las fuerzas políticas. El gobierno de Suárez consciente del posible impacto desestabilizador de la crisis en el proceso de transición, buscó acuerdos con las principales fuerzas políticas y sindicales, que le permitiesen reunir los consensos mínimos para iniciar una política de ajuste. Al respecto, Enrique Fuentes Quintana, vicepresidente económico del gobierno Suárez, justificó la búsqueda de acuerdos porque, en su opinión, la falta de respuestas a la crisis económica pudo haber significado el fin de la experiencia democrática al igual que lo acontecido en la Segunda República, viniendo a considerar que aquella había fracasado en parte por el impacto social de la crisis económica de los años treinta³²².

En consecuencia, Fuentes Quintana defendió la necesidad de un ajuste económico y la realización de cambios orientados a superar los problemas de la economía española. Cuando para ello Fuentes Quintana trató de acordar un pacto social con los partidos de izquierda y las centrales sindicales que diese sustentabilidad a las medidas propuestas, recibió una rotunda negativa de parte de éstas, porque estimaban que la idea de pacto social significaba hacer recaer el coste principal de las políticas de ajuste en los trabajadores. Ante tal negativa, Fuentes Quintana ideó una especie de pacto de transacción que implicase tanto cambios políticos como económicos, ligando la estabilidad económica con la de tipo político; ello tenía mayores posibilidades de ser aceptado por los actores sociales.³²³ Por lo tanto, a partir de la iniciativa de Fuentes Quintana, se puede buscar el origen de los Pactos de la Moncloa, considerados como el punto de inicio de la política de concertación social en España.

2.3.1 Hacia los pactos de la Moncloa.

A fines de julio de 1977 el gobierno Suárez presentó su «Plan Económico de Urgencia», con el fin de terminar con la espiral inflacionaria, lo cual según el gobierno, requería el apoyo de todas las fuerzas políticas. Este plan, según Joan Trullén, se basaba en

³²² Véase Enrique Fuentes Quintana «De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)» en José Luis García Delgado (dir.), *Economía española de la transición y la democracia 1973-1986*, Madrid, CIS, 1986, pp. 27-28.

³²³ Joan Trullen, *Fundamentos Económicos de la Transición Política Española. La política económica de los acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993, p.142-155. Véase del propio Enrique Fuentes Quintana una visión retrospectiva de los fundamentos políticos del pacto de la Moncloa, en Enrique Fuentes Quintana, «Los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978» en Gonzalo Anes, (dir.), *Veinticinco Años de Reinado de S.M. Don Juan Carlos I*, Madrid, Real Academia de la Historia, Espasa Forum, 2002.

una fuerte política monetaria, con acento en la moderación salarial. El plan, en síntesis, contenía medidas de reforma fiscal y financiera, de combate del paro y la inflación, de fomento de la competencia y de corrección del déficit exterior.

Estas medidas fueron rechazadas por las centrales sindicales, especialmente en lo referido a las políticas de moderación salarial, como ya había sido constante en la política reivindicativa de los sindicatos democráticos³²⁴. Sin embargo, a pesar de esta oposición, aquéllos estuvieron dispuestos a negociar con el gobierno políticas que combatieran la crisis económica, en especial CC.OO. que planteó negociaciones a tres bandas con el gobierno y las organizaciones empresariales respecto de un conjunto de medidas que asegurasen la protección del trabajador ante el empeoramiento de sus condiciones de vida³²⁵.

¿Por qué CC.OO. expresó su categórico rechazo a la idea de pacto social propuesto por el gobierno? En buena medida, porque para este sindicato, la política de ajuste debía contemplar un reparto equitativo de costes entre todos los sectores sociales y no cargar los efectos de la crisis sobre los trabajadores básicamente. Si bien el Consejo Confederal de CC.OO. apoyó la realización de conversaciones con el gobierno, una vez iniciadas manifestó su rechazo a la idea de un pacto social³²⁶.

En la misma declaración se recalcó la gravedad de la crisis y la disposición de la organización de buscar soluciones entre todos, incluyendo la realización de sacrificios,

³²⁴ Comisiones Obreras desde el año anterior había enunciado su rechazo a la idea de un pacto social, así en *GDS* de mayo de 1976 se expresaron una serie de ideas claves que justificaban el rechazo a un pacto social: «los empresarios se muestren cada día más interesados en lo que ha venido a llamarse el pacto social. El tema, en efecto, ocupa de continuo las columnas de la prensa. Unos lo proponen y defienden, y otros, portavoces obreros más o menos caracterizados, lo rechazan y argumentan en cambio que de lo que se trata es de llegar a un pacto político que restablezca en España las libertades democráticas. Y, en efecto, en nuestro país no se puede ni tan siquiera plantear el tema del pacto social, al no existir los presupuestos básicos mínimos para que las partes involucradas puedan confrontarse en un cierto equilibrio de fuerzas. ¿Cómo es posible plantearse un pacto social si los movimientos y organizaciones obreras están fuera de la ley y las organizaciones patronales normales en todo Estado capitalista democrático brillan por su ausencia? Además, hay que comprender bien, cara al futuro, que el pacto social encierra un contenido ideológico que niega la lucha de clases y pretende establecer paces laborales generales favorecedoras de la situación social imperante (...)

De ahí que los trabajadores, sin rechazar la necesidad de que empresarios y sindicalistas se sienten a negociar –como interlocutores válidos– convenios o pactos laborales que reflejen la relación de fuerzas de cada momento y que sean respetados durante su tiempo de vigencia siempre que las condiciones no cambien drásticamente, insistan en plantear la urgencia del único pacto posible: el pacto político restablecedor de unas libertades democráticas que favorecerán a todos.»

³²⁵ En una reunión del Secretariado Confederal Nicolás Sartorius expuso «el proceso y contenido de las reuniones que hasta ahora ha habido entre el Gobierno-Centrales Sindicales-Empresarios, y propone se someta a discusión los siguientes puntos: 1.- ¿Quién negocia?

a) Negociación tripartita o negociaciones bilaterales.

b) ¿Qué se negocia?. Por ahora el orden del día es abierto, pero el Gobierno tiene tendencia a plantear sólo cuestiones económicas.» Es decir, el gobierno estaba llevando a cabo su estrategia de negociación económica, lo que chocaba con la prioridad de los sindicatos de defensa de un amplio paquete de medidas políticas y económicas.

³²⁶ Declaración del Consejo Confederal en *GDS*, nº 76-77, Agosto-Septiembre 1977, p. 3.

aunque insistió en que aquéllos «deben estar repartidos de tal forma que incidan más en los que más tienen y no en los que siempre nos hemos sacrificado, tienen que cuantificarse y concretarse en el tiempo y, sobre todo, deben de ser controlados por las fuerzas representativas de los intereses en juego»³²⁷. Por lo tanto, la postura de la central fue clara, «diálogo sí, pacto no», porque según ellos, la propuesta del gobierno presentada en julio, tenía efectos perniciosos sobre la capacidad adquisitiva de los trabajadores³²⁸.

En este marco general, fue común identificar en aquel momento, -especialmente por sus adversarios-, la posición de CC.OO. con el PCE debido a la militancia comunista de sus principales dirigentes³²⁹. Este factor es importante en el momento de analizar la postura de la central sindical ante los pactos de la Moncloa, porque se podría decir que la influencia de criterios es mutua, pudiéndose cuestionar tanto la autonomía de la organización como el grado de intervención del PCE en los asuntos de CC.OO.³³⁰.

Así, al revisar una entrevista concedida por el secretario general del PCE Santiago Carrillo al periódico *Mundo Obrero*, observamos que el líder comunista planteó una serie de conceptos y orientaciones que fueron en la línea de criterios por los esbozados por dirigentes de CC.OO. Carrillo sostuvo que el país se encontraba ante un doble desafío: «pasar de la dictadura a la democracia en un clima de reconciliación nacional y buscar soluciones a la crisis económica» ante lo cual, propugnaba la «necesidad de un amplio entendimiento nacional», aunque aquel acuerdo no debía consistir en un pacto social porque aquél iría en detrimento de los intereses de los trabajadores³³¹.

A fines de julio, *Mundo Obrero* entrevistó también al secretario general de CC.OO. Marcelino Camacho, quien se refirió al plan de saneamiento de la economía propuesto por el gobierno, valorando positivamente las medidas de reforma fiscal, pero criticando otras, por comportar un alza en el coste de la vida³³². No obstante estas críticas, Camacho sostuvo que ante la gravedad de la situación podía «suceder que el plan termine en agua de borrajas o que conduzca a una desestabilización política y económica, de cuya gravedad podemos hacernos idea» y agregó: «Frente a este plan de austeridad que pretende cargar la crisis

³²⁷ Declaración del Consejo Confederal en *GDS*, nº 76-77, Agosto-Septiembre 1977, p. 3.

³²⁸ *GDS*, nº 76-77, Agosto-Septiembre 1977, p. 16.

³²⁹ Antonio Gutiérrez señala que «Hasta fechas relativamente recientes no se ha dejado de denominar a CC.OO. acompañada del apelativo 'sindicato comunista'; sin embargo, su autonomía no es una categoría que alcanzase en los últimos años[...]lo cierto es que las Comisiones Obreras no fueron fundadas por nadie en particular ni la creación de un partido político.» en Antonio Gutiérrez Vegara «Comisiones Obreras y la Transición Democrática» en Gonzalo Anes, *Veinticinco...*p. 542.

³³⁰ Faustino Miguélez «sindicalismo y conflicto social en la España de la transición», *Mientras Tanto*, Nº 24, 1985, pp. 19-44.

³³¹ Véase entrevista a Santiago Carrillo en *Mundo Obrero*, nº 18, semana del 9 al 15 de mayo de 1977.

³³² Véase entrevista a Marcelino Camacho en *Mundo Obrero*, 30, 27 de julio de 1977.

sobre los trabajadores, existe otra posibilidad que consiste en un plan de saneamiento económico, que corresponde a los intereses del país y de los trabajadores»³³³.

La complejidad de la posición de CC.OO. ante las negociaciones con el gobierno y los otros sindicatos y la influencia del PCE se pueden observar en las actas de una reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de 8 de septiembre de 1977. En esta reunión Julián Ariza presentó un informe sobre las conversaciones mantenidas con el gobierno y las centrales sindicales, el cual indicó:

«la imposibilidad de un acuerdo entre ambas partes al menos en el terreno económico. Pues mientras el planteamiento del Gobierno para 1978 es la congelación salarial, (los salarios sólo pueden subir de un 9% a un 10%) para reducir la inflación, que ya en 1977 ha alcanzado del 15 al 17%, las centrales buscan resolver la crisis de tal forma que los más favorecidos económicamente sean los que más pagan.

Únicamente puede haber resultados positivos en el terreno sindical. De todas formas, al gobierno de UCD le conviene estas conversaciones, ya que él pretende aparecer a la opinión pública como árbitro entre patronos y centrales obreras, y esto constituye una indudable ventaja política para él»³³⁴.

Es decir, de acuerdo a los argumentos esbozados por Ariza quedarían claras las razones del fracaso de las negociaciones entre el gobierno y los sindicatos, pues el primero buscaba la congelación salarial, motivo inaceptable —en ese momento— para Comisiones. Julián Ariza prosiguió su informe explicando la temática de las elecciones sindicales, ante el cual había diferencias con UGT y también expresó algunas orientaciones sobre la futura campaña, en especial la necesidad de conformar candidaturas unitarias³³⁵. Otros puntos a discusión fueron la amnistía laboral y el destino del patrimonio sindical. Por último, Ariza expresó su visión sobre la coyuntura política, lo que dio pie a un interesante debate entre las posibles alternativas a la crisis económica y la conveniencia o no de realizar movimientos huelguísticos. El dirigente de CC.OO. presentó una visión cercana a la defendida por el PCE:

³³³ Entrevista a Marcelino Camacho en *Mundo Obrero*, 30, 27 de julio de 1977.

³³⁴ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, f. 1.

³³⁵ Julián Ariza señaló al respecto: «Se tratará de seguir una política unitaria, de esta forma no se despreciará que dentro de las candidaturas presentadas por CC.OO. aparezcan nombres de afiliados a otras centrales sindicales, o trabajadores que no perteneciendo a ningún sindicato sean verdaderamente representativos.» en Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, f. 2.

«Se ha dejado bien patente que el Gobierno de UCD no puede solucionar los problemas económicos actuales. Una alternativa a esta situación sería un gobierno de concentración nacional, o al menos la existencia de un acuerdo entre el gobierno y los distintos partidos políticos representantes de los trabajadores, de forma que no se cargue la crisis a espaldas de los trabajadores. Sea cual fuere el gobierno, austeridad es necesaria pero compartida de forma justa.

Debido a que hay un nuevo contexto político delicado, hay que controlar las movilizaciones y adaptarlas a la situación del momento. De tal forma, que hoy una huelga general hay que saber a donde dirigirla y contra quien, ya que podía suponer una involución política»³³⁶.

La postura de Ariza fue contestada por Fidel Alonso, secretario de la Unión Sindical Madrid Región –en adelante USMR- quien señaló que «con respecto a la crisis económica, el gobierno de concentración nacional puede ser una solución política pero no sindical. CC.OO. debe presentar alternativas socialistas a los problemas económicos. La dificultad es como realizar estas alternativas. Un ejemplo de ello son los expedientes de crisis»³³⁷. Por lo tanto, Alonso puso en cuestión dos problemáticas, una referida al tipo de transición que se llevaba a cabo y sus protagonistas, es decir, una transición política y en segundo lugar, la dificultad de construir una alternativa sindical viable ante la crisis económica. Adolfo Piñedo, secretario del Metal, respondió a Alonso afirmando respecto a la crisis:

«El problema económico es político. CC.OO. no tiene una política sindical definida, como se ha podido comprobar en la huelga del calzado. El gobierno de UCD no puede solucionar los problemas económicos, pero también es inviable una alternativa socialista a corto plazo, ya que por la forma de transición a la democracia actual no se ha roto con el aparato del Estado, el Parlamento se está desprestigiando cada vez más, y no hay leyes que sustituyan a las fascistas. El PSOE para realizar la alternativa socialista que preconiza, tendría que romper con el aparato del Estado actual, romper con el núcleo de la oligarquía. Esto es inviable, ni el propio PSOE se lo cree.

Como el terreno franquista económico no puede mantenerse en la democracia, cuanto más avance ésta la crisis se agudizará cada vez más. Por ello se pueden adoptar dos posturas:

1º. Buscar soluciones progresistas en un Gobierno de coalición. Por parte de CC.OO. debe tratar hacia donde se debe organizar las movilizaciones de este otoño. Se debe plantear concretamente las orientaciones en materias como convenios, el pleno empleo [...] las movilizaciones deben estar más en la calle que en las fábricas»³³⁸.

³³⁶ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, fj 3.

³³⁷ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, fj 4.

³³⁸ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, fj 4-5.

Por lo tanto, Piñedo se acercó a lo planteado por Ariza, y reconoció la insuficiencia del proceso de transición, básicamente política, y a su juicio condicionada por la correlación de fuerzas, lo que explicaría la continuidad del Estado franquista, lo que hacía en el fondo inviable una alternativa socialista en el corto plazo. Al respecto, Julián Ariza interviene en el debate rechazando la construcción de una alternativa socialista:

«No es posible alternativa socialista, y plantearse en terreno es catastrófico, ya que en todo caso, se debe plantear en el terreno del poder. No corresponde al sindicato dar una alternativa global a la crisis económica. El sindicato debe defender los derechos de los trabajadores y buscar soluciones, pero no elaborar un programa completo, ya que este corresponde únicamente a los partidos políticos»³³⁹.

La argumentación del dirigente de Comisiones entraría en cierta contradicción con los fundamentos de CC.OO. de ser un movimiento sociopolítico, es decir, con una visión integral de la sociedad, y por lo tanto política, por lo que al hacer esa distinción estaría entregando en última instancia la conducción política de los sindicatos a los partidos políticos. Julián Ariza prosiguió con su argumentación que apuntaba a un análisis negativo de la coyuntura política, ante lo cual el objetivo del sindicato debía ser la defensa de la democracia. Así el dirigente afirmó:

«Por otra parte, el ejército sigue siendo el mismo, y está a la ofensiva. Nuestra política hoy, es la defensa de la democracia, defensa de los derechos de los trabajadores. Esto es alcanzable a corto plazo.

Apoyamos a un gobierno que aborde la crisis, y la salida a esta crisis es ir a un gobierno representativo del conjunto de los derechos nacionales. Este gobierno inspiraría confianza a los trabajadores porque habría partidos representativos de ellos. Y llevaría una política de austeridad, por la que los sacrificios recaerían sobre los sectores más fuertes económicamente»³⁴⁰.

Siguiendo con la discusión, Laureano Cuerdo afirmó que «la alternativa inmediata no es socialista. El sindicato tampoco puede dar como salida un gobierno de concentración, ya que eso también corresponde a los partidos políticos. Y a problemas económicos determinados no podemos dar soluciones de Gobierno de concentración, sino que se

³³⁹ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, fj 5.

³⁴⁰ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, fj 5-6.

deben dar soluciones mucho más concretas»³⁴¹. Es decir, para Cuervo, los partidos políticos debían conducir la solución final a la crisis, pero no aclara el punto de que ocurriría si los intereses de aquellos se contraponen a los de los sindicatos, aun siendo los partidos de carácter “obrero”.

Laureano Cuervo se refirió posteriormente a la problemática de las movilizaciones «Si no queremos oír rumores de que somos moderados, no debemos frenar movilizaciones justas. Tenemos que crear una política concretada, no demagógica, pero que atienda a los intereses del trabajador dando alternativas fijas»³⁴². Adolfo Pimentel también cuestionó la idea de que se obtendrían soluciones a la crisis desde el Parlamento o de las conversaciones gobierno-centrales sindicales y agregó que «para abordar problemas [...] deben darse grandes movilizaciones. Para ello hay que mantener una gran organización dentro de los sindicatos de CC.OO. Se debe plantear organizar y movilizar a la gente, pues si el hacerlo puede suponer una desestabilización, el no hacerlo también puede significarlo»³⁴³.

A partir de los planteamientos descritos se pueden entender las dudas que tuvo CC.OO. en las conversaciones con el gobierno, no obstante predominó la voluntad de llegar a acuerdos con el gobierno de Suárez, con el fin de colaborar en el afianzamiento del sistema democrático. Por lo tanto, el valor de la responsabilidad política junto a la orientación política de la mayoría de sus dirigentes cercana a la posición dialogante del PCE habría influido en la postura de CCOO. Es decir, frente a una realidad compleja actuó con realismo, lo que significó abandonar propuestas de tipo maximalista, rebajó la intensidad de las movilizaciones y postergó ciertas demandas, para así defender un bien considerado mayor: la consolidación del sistema democrático, conducta que ha sido valorada en balances posteriores de la actuación de los sindicatos en la transición, pues se considera que CC.OO. fue un actor relevante en el proceso de consolidación de la democracia³⁴⁴.

Empero, en las negociaciones que finalmente dieron origen a los acuerdos de la Moncloa, no fueron incluidas las centrales sindicales, sino los partidos políticos. ¿Qué factores condicionaron la decisión del gobierno de optar por negociaciones con las principales fuerzas políticas? La respuesta estaría dada por la urgencia en alcanzar un

³⁴¹ Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, f. 6.

³⁴² Reunión del Secretariado de la Unión Sindical de Madrid de Comisiones Obreras, 8 de septiembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección Unión Sindical Madrid Región, signatura 0001-0002, f. 7.

³⁴³ *Ibidem*.

³⁴⁴ Véase Robert M. Fishman, *Organización...* pp. 2-4. Véase también Ilse Marie Führer, *Los sindicatos en España. De las luchas de clases a estrategias de cooperación*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1995.

acuerdo respecto a la política económica y también por la favorable disposición de las fuerzas políticas de izquierda de negociar un conjunto mínimo de medidas de ajuste.

Al respecto, Joan Trullén señala que el PSOE apoyó un acuerdo programático, mientras que el PCE abandonó su idea de un gobierno de concentración nacional. El gobierno presentó a discusión un «Programa de Saneamiento y Reforma Económica» – PSRE-, el cual contenía en lo esencial un diagnóstico de la situación económica, una serie de objetivos de naturaleza coyuntural y estructural, medidas de saneamiento y reforma y un cuadro de escenarios macroeconómicos³⁴⁵. El PSRE fue analizado por equipos de economistas de diversas tendencias políticas, fue modificado en algunos aspectos, se agregaron contrapartidas de protección a los trabajadores y medidas de tipo político que terminasen con los resabios del régimen franquista, pero en lo principal se mantuvo la idea de terminar con las causas de la inflación. En vista de esta confluencia de voluntades entre el gobierno y los partidos con representación parlamentaria, se llegó a la firma de los acuerdos de la Moncloa, el 25 de octubre de 1977. Joan Trullén destaca también el papel de CC.OO., que si bien estuvo fuera de las negociaciones, con su apoyo posterior a los acuerdos mostró su compromiso global con el proceso de democratización³⁴⁶.

2.3.2. CCOO en la defensa de una interpretación progresista de los acuerdos de la Moncloa.

Los acuerdos de la Moncloa comprendieron dos grandes conjuntos de medidas: un primer grupo, de tipo económico, correspondía a políticas de ajuste basadas en la contención salarial y a medidas de reforma estructural en el ámbito fiscal, financiero y productivo; junto a éstas, una serie de contraprestaciones buscaban atenuar los costes de la política de ajuste. El segundo grupo de medidas, de tipo político, tenían como objetivo perfeccionar la democracia española³⁴⁷.

Los pactos contenían algunos aspectos positivos para los trabajadores, en cuanto significaron una mejoría en las remuneraciones más bajas, al contemplar una distribución más equitativa de la masa salarial bruta; y sobre todo, resultarían beneficiosos en el largo

³⁴⁵ Véase Joan Trullén, *Fundamentos...* p. 198.

³⁴⁶ Trullén señala que «En esta posición negociadora de los comunistas y del sindicato Comisiones Obreras radica una de las claves explicativas del éxito de la delicada operación política de la transición a la democracia en España. Marcelino Camacho, líder de CC.OO, avanzaría públicamente su posición favorable al contenido de los Acuerdos, antes de que el sindicato tomase institucionalmente una posición al respecto.» en Joan Trullén, *Fundamentos...* p. 216.

³⁴⁷ Véase el detalle de las medidas en Ramón Tamames; Tomás García y Santiago Carrillo, *El Pacto de la Moncloa*, Madrid, P.C.G, 1977.

plazo, al frenar la inflación, porque de continuar el alza indiscriminada de precios, podía dejar sin efecto cualquier aumento de remuneraciones.

A pesar de ello, las críticas se centraron fundamentalmente en la política salarial, donde se podía vislumbrar un claro perjuicio para los trabajadores, porque el aumento salarial se determinaría según la inflación prevista y no de acuerdo al alza de precios pasada, suscitándose el problema de la retroactividad respecto a los convenios colectivos ya aprobados. En aquel sentido, los acuerdos de la Moncloa, aunque tienen elementos compensatorios respecto a la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, hicieron recaer en aquéllos el principal esfuerzo del proceso de ajuste que incluía los acuerdos, por lo que se quebraba el sentido original de los pactos de repartir las cargas del ajuste entre todos los sectores³⁴⁸. Ante estos puntos conflictivos: ¿cómo reaccionó CC.OO., hubo discrepancias en el interior de la organización, qué acciones planteó la central en caso del incumplimiento de los pactos?

De acuerdo a la lectura de prensa vinculada a CC.OO. o al PCE-PSUC, la reacción mayoritaria fue de apoyo a los pactos, por considerarlos un paso histórico para detener la crisis económica y afianzar la democracia, rechazándose por otro lado, la actitud contraria de la principal central sindical rival, la UGT, ante los mismos³⁴⁹. En primer lugar, el apoyo vino de los dirigentes del PCE y del PSUC, adhesión que se combinó con la postura favorable de CC.OO., donde los dirigentes que militaban en ambas organizaciones, sirvieron de puente entre los trabajadores y el gobierno.

Algunos artículos de la prensa partidaria expresaron este apoyo, así *Mundo Obrero* tituló un artículo «Salvar la economía. Salvar la democracia», donde valoró positivamente el acuerdo porque «constituye sin duda el acontecimiento político más importante desde el pasado 15 de junio»³⁵⁰. *Treball*, el órgano central del PSUC señaló a su vez, -coincidiendo con la postura del PCE-, que los pactos de la Moncloa correspondían a un programa de emergencia, configurado en el corto plazo para sacar al país de la crisis. Así destacó su importancia como un paso más en el camino a «afirmar la legalidad democrática», el

³⁴⁸ Ver visión crítica en Alfredo Grimaldos y Andrés García, *Contra el Pacto de la Moncloa. Algunas respuestas...*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1977. Ver también Pablo Pérez Jiménez, «Pacto de la Moncloa. Aproximación económica» en *Argumentos*, nº 6, noviembre 1977, p. 26-28 e Informe «El Pacto de la Moncloa» en *Argumentos*, nº7, diciembre 1977, pp. 72-82 donde se recogen las opiniones de representantes de partidos políticos de izquierda sobre los pactos.

³⁴⁹ La U.G.T rechazó en un principio los pactos de la Moncloa, por no haber participado en su discusión y elaboración; sin embargo, en la práctica los asumió como necesarios. Además, se debe señalar que la postura de UGT estuvo condicionada por la actitud del PSOE de apoyo crítico a los pactos. Al respecto véase, José María Marín, «Les organitzacions...» p. 198. Ver también, José María Zufiaur, «El sindicalismo español en la transición y la crisis» en *Papeles de Economía Española* 22, Madrid, 1985, pp. 202-234.

³⁵⁰ *Mundo Obrero*, 41, semana del 13 al 19 de octubre de 1977.

respaldo a la idea del reparto equitativo de costes y «también la exigencia de democratización efectiva del sistema político y económico que eso habría de comportar para que el conjunto de la sociedad lo acepte»³⁵¹ En definitiva, se apeló a la necesidad de repartir costes en la lucha contra la crisis y defender la democracia.

En el caso de CC.OO., el apoyo que prestó a los pactos, generó una serie de conflictos en el plano interno, debido a la divergencia de opiniones al respecto. Este problema se puede observar en los días previos a la aprobación oficial de los pactos, durante el proceso fallido de negociaciones entre los sindicatos y el gobierno. En un borrador de informe de la reunión del Secretariado Confederal de fecha 11 de octubre de 1977 se dio a conocer la propuesta del gobierno y las reacciones ante ella: «El gobierno ha propuesto en el terreno de los salarios 50.000 pesetas de porcentaje de lineal [...] Este punto, clave para el gobierno. Nosotros nos hemos comprometido [...] creemos que los convenios son los que deben sacar las partes»³⁵². Ante ello, algunos dirigentes señalaron:

«Tranquilino “Las negociaciones deben ser tripartitas, no bilaterales.

Las centrales que deben negociar nosotros no debemos pasarles el veto.[...]

Cipriano- No ceder en lo económico (salarios) por otras cuestiones reivindicadas (uso patrimonio, amnistía, etc).

La solución al paro no es viable en este contexto político.[...]

No al pacto social, negociar convenios, no aceptar los expedientes de crisis. [...]

Torres- No a los llamadas conversaciones tripartitas, lo que se debe hacer es negociar con todos, caso donde el gobierno, y a la vez con la patronal [...]

Propone el salario mínimo que se fije este exento del IRTP [...]

Sobre el paro, que se garantice la asistencia médica a todo parado»³⁵³.

Es decir, existiría coincidencia en el rechazo a un pacto social a cambio de contrapartidas políticas, mientras se insistía en la necesidad de establecer negociaciones tripartitas. En la misma reunión, Marcelino Camacho se refirió al principio de acuerdo alcanzado entre el gobierno y los partidos políticos y la necesidad de una toma de posición del sindicato ante dicho acuerdo, Camacho señaló:

³⁵¹ *Treball*, Órgan central del Partit Socialista Unificat de Catalunya, 498, semana del 10 al 16 de octubre de 1977. Respecto a la posición del PSUC, véase su propuesta de salida de la crisis contenida en el documento del Comité Ejecutivo del PSUC «Tareas del movimiento obrero», 30 y 31 de junio de 1977, pp. 14-17.

³⁵² Borrador Informe Reunión Secretariado Confederal de 11 de octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-066-016, fj 1.

³⁵³ Borrador Informe Reunión Secretariado Confederal de 11 de octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-066-016, fj 3-4.

«Define el acuerdo gobierno-partidos como un pacto político-económico y no un pacto social y en general lo califica de positivo, pero manifiesta desacuerdo con ciertos puntos y criterios:
Marginación de las centrales sindicales.
Excesivo grado de concreción en cuestiones que afectan exclusivamente a la clase trabajadora.
Poco desarrollo de enunciamentos, como control de la Seguridad Social y otros.
Propone la convocatoria en corto espacio de tiempo del Consejo Confederal y una reunión con todos los Secretarios Generales de zonas y quizás provincias»³⁵⁴.

Es decir, el secretario general de CC.OO. defendió las negociaciones para alcanzar un pacto económico-político, a pesar de su rechazo al tratamiento de ciertas materias. Por otro lado, Francisco García Salve rechazó el acuerdo porque profundizaba «excesivamente en temas que debían haber sido discutidos con las Centrales Sindicales»³⁵⁵; mientras que Julián Ariza propuso la realización de reuniones informativas para que los afiliados entendiesen el criterio que adoptase el sindicato y agregó que «La Confederación no puede aceptar el despido del 5% de la plantilla en el caso de que se pacte más del 20-22%.[...] CC.OO. como Central Sindical, no tiene por qué coincidir plenamente con lo que hayan pactado los Partidos.»³⁵⁶. José Alonso señaló que el acuerdo se debía al fracaso de la negociación de un pacto social entre el gobierno y los sindicatos de modo que «Lo importante ahora es el control de ese acuerdo y cree que ese control no debe ser solo realizado por los partidos políticos, sino también por las centrales sindicales»³⁵⁷. La discusión prosiguió entre los integrantes del Secretariado presentes en la citada reunión la que tenía como objetivo sacar una declaración sobre los acuerdos de la Moncloa, al respecto Camacho insistió en los conceptos señalados anteriormente, remarcando el rechazo al pacto social:

«El acuerdo entre los partidos y el gobierno no es un pacto social, si es un pacto político-económico. El pacto social es un pacto que tiende a cargar la crisis solamente sobre los sueldos de los trabajadores, a reproducir la crisis otra vez.
Pero hay que destacar que los partidos políticos se han pasado un poco en concretar demasiado ciertos aspectos.
En el comunicado se debe decir que valoramos el pacto pero [...] Plantearse un control de los despidos»³⁵⁸

³⁵⁴ Reunión Secretariado Confederal de 11 de octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-070-038, fj 1.

³⁵⁵ *Ibidem*.

³⁵⁶ Reunión Secretariado Confederal de 11 de octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-070-038, fj 2.

³⁵⁷ *Ibidem*.

³⁵⁸ Borrador acta reunión 11 octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-070-038, fj 1.

Por su parte, José Alonso profundizó en su idea del control de los acuerdos –que denomina pactos político-económico- por parte de los sindicatos, porque «Lo que nos interesa es que el control de los acuerdos se lleva a cabo y hace falta un control, fuimos insistentes que no sean solo los partidos los que lleven el control sino también que interesen también para las centrales sindicales»³⁵⁹. Por otro lado, Carlos Elvira agregó un aspecto muy importante, como era el peligro de la desestabilización del régimen democrático y el temor a una involución autoritaria³⁶⁰. Mientras Cipriano García coincidió con Carlos Elvira en la gravedad de la situación, aunque bajando el perfil a la amenaza-militar. Así afirmó:

«El problema esencial ahora es el paro obrero. El temor ahora y la flexibilidad en los españoles [...] Los partidos tienen el perpetuo derecho a reunirse con el gobierno a discutir un programa [...] Nosotros tenemos que aceptar sacrificios[...] Vivimos un momento difícil pero no debemos extender cosas como la del ejército que nos perjudica, pues al ejército también hay corrientes de penetración [...] No se puede dar sensación de peligro»³⁶¹.

Por lo tanto, de acuerdo a lo expresado por los dirigentes de CC.OO. aparecieron algunos de los argumentos que servirían para justificar el apoyo del sindicato a los pactos de la Moncloa, la necesidad de asegurar el régimen democrático, su característica de pacto político y no social entre otros.

Ahora bien, estos razonamientos entraron en abierta contradicción con su postura anterior de oposición a cualquier limitación de alza salarial, por lo que sus principales dirigentes debieron justificarlo en diversas instancias. Así el Consejo Confederal de CC.OO. expresó que los acuerdos firmados por las fuerzas políticas con representación parlamentaria eran positivos porque contenían ventajas sustanciales para los trabajadores, exigidas durante mucho tiempo por CC.OO. y recalcó especialmente que «En gran medida a este acuerdo se ha llegado por la presión de masas de estos últimos meses y por la firmeza de los sindicatos, especialmente CC.OO., en su negativa a un pacto social, como pretendía

³⁵⁹ Borrador acta reunión 11 octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-070-038, fj 3.

³⁶⁰ Carlos Elvira afirmó al respecto «tener cuidado con la desestabilización de la democracia. No a la advertencia al ejército. El acuerdo de la Moncloa es un paso importante hacia la consolidación de la democracia. Este acuerdo facilita la acción sindical. Hay que ver como salíamos del pacto no el que se nos ha impuesto durante 40 años» en Borrador acta reunión 11 octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-070-038, fj 4.

³⁶¹ Borrador acta reunión 11 octubre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-070-038, fj 5. Hay que tener presente que en aquellos días se habían conocido datos de una reunión de militares ultras conocida como la “Conspiración de Játiva” de claros tintes sediciosos.

en un primer momento el Gobierno»³⁶². No obstante, también se criticaron las medidas de tope salarial y de reducción de las plantillas de personal. El acuerdo del Consejo concluyó afirmando por una parte, la importancia de los pactos como una conquista del conjunto de las fuerzas obreras y democráticas y por la otra, planteando la necesidad de exigir su estricto cumplimiento al gobierno y el rechazo de cualquier aplicación unilateral que perjudique los intereses de los trabajadores³⁶³.

El principal defensor del apoyo a los pactos dentro de CC.OO. fue el secretario general Marcelino Camacho, quien en una entrevista en *GDS* señaló entre otros aspectos que los acuerdos de la Moncloa, fueron el resultado de las luchas de los trabajadores, agregando que en el contexto de las negociaciones con el gobierno, desarrolladas en medio de una grave crisis política y económica se debía apoyar los acuerdos para asegurar lo que llamó «el pan y la libertad»³⁶⁴. Camacho sostiene abiertamente que su apoyo al pacto obedece entre otros factores al sentido de la responsabilidad, ante una situación de conflicto que podría terminar en tentaciones involucionistas. En ese sentido, su posición coincide plenamente con el planteamiento de la dirección comunista de la que formaba parte, favorable a los pactos.

En la misma entrevista ya citada, preguntándosele sobre la ausencia de CC.OO. en las negociaciones, respondió reconociendo aquel hecho, pero rescató la contribución de las luchas de los trabajadores para conseguir la firma de estos acuerdos, y en seguida agregó «Por eso valoramos este hecho como histórico que abre incluso en nuestro país una nueva vía de desarrollo»³⁶⁵. Sin embargo, si tenemos en cuenta el origen de los pactos, esta interpretación se ajusta poco a la realidad por cuanto los trabajadores planteaban en sus movilizaciones el rechazo a las limitaciones salariales, de manera que la argumentación de Camacho responde a la voluntad de extender una imagen de mayor protagonismo sindical en unas negociaciones políticas, de las cuáles los sindicatos fueron excluidos.

Posteriormente, Marcelino Camacho defendió la idea de que los pactos de la Moncloa no respondían a un pacto social, pues en este caso la congelación de salarios sería

³⁶² *GDS*, n° 79, Noviembre 1977, p. 3.

³⁶³ El Consejo declaró «estamos convencidos que el peligro que corren estos acuerdos [...] que sean boicoteados por los sectores de la derecha del dinero y la política, de tal forma que vayan pasando los meses y nuestro pueblo no vea resultados.» en *Ibidem*.

³⁶⁴ Camacho señaló que ante la crisis existente «que ponía en peligro el pan y la libertad, y afectaba a toda una sociedad que vive en estado de emergencia, solamente soluciones globales del mismo carácter podrían permitirnos de alguna manera asegurar un puesto de trabajo, y con ello, el pan a cada uno. Es decir, salir de la dictadura y de la crisis y al mismo tiempo asegurar la libertad, ya que la desestabilización política vendría por la vía de las tensiones de todo tipo» en *GDS*, n° 79, Noviembre 1977, p. 6-7.

³⁶⁵ *Ibid*, p. 7.

paralela al aumento de beneficios; en cambio, en los pactos firmados habría una repartición equitativa de los costes del ajuste³⁶⁶. Camacho en una actitud en cierta medida voluntarista, -pues los hechos demostrarían lo contrario- defendió los acuerdos de la Moncloa, como un paso de la democracia política a la económica, es decir, en el interior de las fábricas, sin embargo, su contenido no implicaba una ampliación del papel del sector obrero en la empresa³⁶⁷. Por último, Camacho manifestó su disconformidad con la norma de moderación salarial porque reducía el poder adquisitivo de los trabajadores³⁶⁸.

CC.OO. discutió en el Consejo Confederal de Madrid del 15 de octubre de 1977, la postura a seguir frente a los acuerdos de la Moncloa, asunto que se dio a conocer en un artículo de *GDS* titulado «De Pacto Social, Nada de Nada» el cual señalaba que Camacho defendió el apoyo al acuerdo porque aquél permitía una salida a la crisis, en que todos iban a tener que hacer sacrificios.

El apoyo a los pactos no fue unánime porque algunos dirigentes plantearon ciertos reparos al respaldo a los acuerdos; así, el dirigente José María Rodríguez Rovira, representante de la importante Comissió Obrera Nacional de Catalunya –CONC- señaló que valoraba de manera positiva las conversaciones aunque «se echaba en falta la participación de las centrales sindicales, aunque sin negar el derecho que los partidos tienen a participar en ellas. Se mostró partidario de las movilizaciones de la clase trabajadora [...] de potenciar la unidad de acción entre las distintas centrales de clase»³⁶⁹.

Respecto a la opinión defendida por el representante de la CONC, cabe destacar el acta de una reunión del Secretariado de la CC.OO. catalana, cuya temática fueron los pactos de la Moncloa y el ponente José María Rodríguez Rovira, en que se expresaron las diferencias entre la posición defendida por el Secretariado estatal y los dirigentes catalanes. El ponente señaló en primer lugar las posiciones defendidas por los partidos políticos en que UCD defendía «un pacto social, reunión gobierno-sindicatos, declaraciones patronal. Plan estabilización, son los métodos clásicos de la dictadura sin represión física. No elecciones sindicales. No derechos sindicales en la empresa». Mientras que los partidos

³⁶⁶ Camacho señaló respecto a los acuerdos que «...por primera vez ya no carga la crisis exclusivamente a los trabajadores, sino que trata de repartirla lo más equitativamente posible, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas en el momento actual» en *GDS*, nº 79, Noviembre 1977, p. 7.

³⁶⁷ Camacho afirmó «dos acuerdos de la Moncloa plantean que la democracia pasará de lo político a lo económico y se habla de unas nuevas relaciones en la empresa y de un Código de Derechos de los Trabajadores, que es lo que ha planteado CC.OO. [...] Quiere decirse que este Código va a consagrar la defensa de los intereses de los trabajadores en la empresa, va a hacer que la democracia penetre en las fábricas por primera vez» en *GDS*, nº 79, Noviembre 1977, p. 8.

³⁶⁸ *Ibidem*.

³⁶⁹ *Ibid*, p. 22.

plantearon: «2. PSOE, que se queme UCD. Dar alternativa global de poder. 3. PSP-PCE, acuerdos de tipo económico. Garantías sindicales. Gobierno concentración». Rodríguez Rovira afirmó que ante la imposibilidad de la firma de un pacto social entre gobierno y sindicatos, el primero se dirigió a los partidos, generándose un pacto que excluyó a las fuerzas sindicales, agregando que:

«Declaraciones Camacho no refleja secretariado general

CO no debe tener miedo de afrontar solo una toma de posición en solitario

El tipo de organización que no podemos admitir es que el gobierno y los partidos políticos es que toman acuerdos y las centrales sindicales y la patronal lo deben aplicar. Ellos tienen derecho a pactar lo que sea pero no nos debe vinculante.

[...]que es y que no es un pacto social. Lo que se ha dicho no es un pacto social. Debemos pedir que se concrete dicho pacto. Como sindicato debemos dar alternativas validas»³⁷⁰.

Rodríguez Rovira, a pesar de coincidir en varios planteamientos con lo expresado por dirigentes de CC.OO. a nivel estatal, marcó la diferencia al criticar abiertamente a Camacho, quien defendía el apoyo a los pactos. Esto generaba una situación compleja dada la importancia de la CONC a nivel estatal, de modo que cualquier rechazo explícito a los pactos hubiera debilitado la posición del Secretario General y la defensa de los pactos. En ese sentido, en la citada reunión, el secretario general de la CONC José Luis López Bulla afirmó: «posición autónoma de la CS CONC, comunicado [...] comité unitario y programa de urgencia lo debemos mantener» y criticó a la UGT «debemos deteriorar la imagen de UGT pues no quiere comité unitario (quiere asfixiar a USO, atraerse a CSUT, acorralar a CC.OO.)»³⁷¹. Mientras Antoni Luchetti, jefe del gabinete técnico de la CONC afirmó también en tono crítico:

«debemos pedir al Órgano Confederal que sea claro, debemos insistir que tenemos alternativas claras, el incremento salarial del 22%de sobre toda la masa salarial de la empresa, se debe ver como se reparte [...] el pacto se carga victoria obrera, revisión semestral, los empresarios deben olvidarse de las tasas de beneficio que tenían antes de la crisis, estas medidas solo benefician al gran capital, que es el reaccionario»³⁷².

³⁷⁰ Reunión Secretariado de la CONC de 14 de octubre de 1977 en Arxiu Històric de la CONC –en adelante AHCONC, fj 1.

³⁷¹ Reunión Secretariado de la CONC de 14 de octubre de 1977, AHCONC, fj 3.

³⁷² Ibid, fj 4-5.

A pesar de las críticas, Francisco Frutos, quien llegaría a ser dirigente nacional del PSUC y del PCE apoyó los pactos, según lo expresado en el acta:

«de acuerdo con comunicado secretario general,
que es un pacto social, pacto político, pacto económico y pacto de la Moncloa,
no hay grandes desacuerdos entre el plan de urgencia y pacto de la Moncloa,
el decir que este pacto condicionará los próximos años es olvidarse de las correlaciones de fuerza que
se van a establecer en cada momento histórico,
no debemos olvidar las movilizaciones
el pacto recoge aspectos que se han impuesto por las movilizaciones que se han hecho, condiciones
trabajo, seguridad social»³⁷³.

Es decir, Frutos realiza una valoración de los pactos acorde con la interpretación defendida por Camacho, la cual iba también en la línea defendida por el PCE, por lo que se puede señalar que si bien este partido tenía influencia en el sindicato, aquélla no era el único factor determinante al momento de construir los acuerdos, porque los dirigentes sindicales podían defender posiciones autónomas o contrarias a los intereses del partido.

Esta diferencia de opiniones sobre el respaldo o no a los pacto se expresó en la posición de CC.OO. de Navarra –con importante presencia de grupos de ultraizquierda– cuyo delegado al Consejo señaló críticamente que las medidas económicas del acuerdo «sólo concretan las cargas que van a recaer sobre los trabajadores»³⁷⁴

A diferencia de la posición asumida por la CONC o Navarra, desde el Secretariado de la USMR se apoyaron en general los acuerdos, tal como se expresó en una reunión del 13 de octubre de 1977. En ella Carlos Elvira, integrante del Secretariado Confederal presentó un informe sobre las negociaciones entre los partidos políticos y el gobierno y el contexto en que se desarrollaron que justificarían el apoyo a los pactos:

«Si tenemos en cuenta que el país se va degradando, que la campaña contra el parlamento se amplía, que en un pueblo cercano a Játiva se ha celebrado una reunión de los militares más reaccionarios del ejército, con un plan muy claro de aprovecharse de la crítica situación política y económica que atraviesa el país, junto con el vacío de poder, para dar un golpe de estado que asumiera a España nuevamente en un periodo fascista y cortar toda posible actitud democrática. Por lo cual, hay que

³⁷³ Reunión Secretariado de la CONC de 14 de octubre de 1977, en AHCONC, f. 5-6.

³⁷⁴ Además el secretariado de CC.OO. de Navarra expresó públicamente su no vinculación al pacto de la Moncloa y acordó «el apoyo a la realización práctica de todas aquellas medidas positivas contenidas en dicho pacto. Organizar la oposición de los trabajadores a la consagración legal de los aspectos del pacto más perjudiciales para sus intereses» en *GDS*, nº 79, Noviembre 1977, p. 22.

considerar que el periodo que atravesamos es realmente grave, y lo debemos entender y ser conscientes de ello.»³⁷⁵.

Por lo tanto, para Carlos Elvira, existía un real peligro de golpe de Estado, por lo que para evitarlo se debían encontrar soluciones en conjunto a la crisis económica y de este modo evitar cualquier tipo de desestabilización, circunstancias que en última instancia justificarían el apoyo a los Pactos de la Moncloa. Así Carlos Elvira afirmó:

«es necesario por nuestra parte, apoyar la parte positiva de los acuerdos de la Moncloa, ya que significarían una mayor estabilización y libertad en la nación. Y si se pudiera conseguir que esos acuerdos se aplicaran, supondría un gran salto hacia delante, y los auténticamente beneficiados serían la clase obrera, porque permiten que la dinámica creada en la Moncloa siga proyectándose hacia mayor grado de libertad.

Por otro lado, hay que dejar bien aclarado que es un pacto entre partidos políticos que trata de repartir la carga de la crisis económica entre todas las capas sociales del país. Y aunque en un principio este reparto no es totalmente igualitario, da margen para conquistar una serie de libertades que harán posible una mayor igualdad. Por lo cual está claro que no se trata de un Pacto Social

(...) Este pacto ha surgido por el momento crítico y para que impidiera las maniobras de estirpe fascista que estaban en marcha.»³⁷⁶.

El informe de Elvira generó una serie de interrogantes y discusiones, en especial, sobre los aspectos negativos, como era el tope salarial del 22%, ante lo cual, afirmó que CC.OO. en principio no aceptaría ese tope, lo que esperaba modificar en futuras conversaciones con el gobierno, antes que el pacto se hiciera oficial. Por otro lado, la mayoría de los dirigentes apoyaron los acuerdos, Adolfo Piñero se refirió a lo siguiente:

«Desde el punto de vista sindical va a surgir dificultades para explicar a los trabajadores el pacto que se ha acordado en la Moncloa. [...]

Tras interrogarse de si existe o no un auténtico peligro de golpe militar en este país, y una grave crisis económica, afirmó que efectivamente, lo hay. Y por tanto, a los trabajadores se les debe dejar bien claro que significaría un golpe de estado, no sólo en el terreno político, sino también en el económico. También se les debe explicar que el pacto de la Moncloa políticamente es un éxito, es un acuerdo de

³⁷⁵ Reunión Secretariado de la USMR de 13 octubre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección USMR, signatura 0001-0002, fj 2.

³⁷⁶ Reunión Secretariado de la USMR de 13 octubre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección USMR, signatura 0001-0002, fj 2-3.

matiz a la izquierda, significa un intento por parte del Gobierno (que entrevee riesgo de un golpe militar) de apoyarse en la izquierda»³⁷⁷.

Sin embargo, a diferencia de otros dirigentes, Piñedo apoyó el tope salarial, «en cierta medida es desacertada la postura del Secretariado Nacional de protestar por un tope salarial del 22%, ya que en escasas empresas se va a poder conseguir esa cantidad»³⁷⁸, asunto no menor, porque venía a reconocer la gravedad de la crisis económica y un futuro problema para los sindicatos como sería el compatibilizar la defensa del poder adquisitivo de los trabajadores junto a la mantención del empleo en el contexto de una crisis económica³⁷⁹.

CC.OO. posteriormente refrendó su apoyo a los pactos mediante su participación en una mesa de conversaciones con UGT, la patronal y el gobierno con el objetivo de establecer las medidas concretas de aplicación de los mismos. Al respecto, el Secretariado Confederal emitió la siguiente declaración que en lo principal señaló: «es positivo para los trabajadores participar en el Comité compuesto por el Gobierno, organizaciones patronales y centrales sindicales, que deberá elaborar las normas que regulen la aplicación de los acuerdos de la Moncloa en materia de renta salarial con el fin explicitado en los acuerdos de que los salarios no pierdan poder adquisitivo»³⁸⁰. El comunicado confirmó la valoración positiva de los acuerdos y llamó a los trabajadores a movilizarse para impedir interpretaciones unilaterales de los acuerdos y que redunden en perjuicio de los trabajadores.

No obstante las buenas intenciones de los dirigentes de CC.OO., muy pronto fue evidente que mientras se aplicaban las medidas favorables a las empresas y contrarias a los trabajadores, se incumplían las favorables a éstos.³⁸¹ Ante este problema, tanto CC.OO. como el PCE-PSUC insistieron en la necesidad de defender los acuerdos tomados, a diferencia del PSOE y la UGT que insistieron en la crítica de los pactos, de manera explícita o implícita, aspecto que nos lleva a referirnos brevemente a la posición de UGT ante los acuerdos de la Moncloa.

³⁷⁷ Reunión Secretariado de la USMR de 13 octubre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección USMR, signatura 0001-0002, fj 6-7.

³⁷⁸ Ibid, fj 7.

³⁷⁹ Ver José Babiano, *El sindicalismo...* p. 426-430.

³⁸⁰ Comunicado Secretariado Confederal de CC.OO, 2 de noviembre de 1977 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-001, fj 1.

³⁸¹ Las organizaciones empresariales habían expresado un claro rechazo al pacto de la Moncloa, estableciendo una política de cuestionamiento del equipo económico y una defensa de una interpretación restrictiva de los mismos, sustentada en la congelación de los salarios. Ver José María Marín, «Condicionantes», p.97.

2.3.3 La Posición de UGT ante los pactos. Un “no” condicionado.

La UGT, a pesar de su salida de la COS, participó en las negociaciones con el gobierno y los otros sindicatos, aunque fue criticada por CC.OO. por querer incluir a los llamados sindicatos minoritarios –desprendidos de Comisiones, como el SU y el CSUT- lo cual dificultaba el éxito de las negociaciones³⁸². Por otra parte, UGT inició contactos con parte de los dirigentes de USO para llevar a cabo un proceso de fusión, en vista de conformar un solo gran sindicato socialista, maniobra que tuvo relativo éxito, porque un sector encabezado por José María Zufiaur se integró a UGT mientras que el sector liderado por Manuel Zaguirre decidió proseguir con USO como central sindical autónoma³⁸³.

Otro elemento a considerar, es la fuerte relación entre UGT y el PSOE, pues siendo un sindicato reconocidamente socialista, aunque insistiese en su autonomía respecto al PSOE, la dependencia de la central frente a este partido o la unidad de acción política con aquélla organización determinó su posición respecto a los pactos de la Moncloa. A diferencia del PCE que buscó participar en el gobierno, el PSOE se planteó como una alternativa real de poder, por lo que se debía diferenciar del primero, tanto dentro del mundo de la izquierda como en el plano de las políticas propuestas hacia el resto de la sociedad, de modo que debía combinar una práctica y discurso ecléctico que le permitiese conservar sus electores de izquierda y no ahuyentar a los sectores moderados de clase media.

Por lo tanto, la UGT buscó construir un espacio sindical socialista correlativo al espacio político conquistado por el PSOE y desde esa premisa se definió frente a la idea del pacto social y su participación en las negociaciones con el gobierno de Suárez.

La UGT tuvo conciencia de la gravedad de la crisis económica y sus efectos, por lo que planteó defender en primer lugar el empleo mediante una política pública de carácter expansivo debido a que:

«el sector privado está desinteresado en invertir y crear nuevos puestos de trabajo o utilizar al máximo sus instalaciones productivas contratando más trabajadores, tiene que ser el sector público el que reactive nuestra economía, a través del incremento del gasto público facilitado por una reforma fiscal que redistribuye las rentas[...]

³⁸² De acuerdo a José María Marín, al insistir la UGT en la presencia de las negociaciones del CSUT y el SU, se estaba procurando mostrar una imagen de división del espacio sindical comunista, lo cual venía a romper la estrategia de CC.OO. de contraponerse a un espacio sindical socialista dividido entre UGT y USO. Ver José María Marín, *Las Organizaciones...* p. 113.

³⁸³ Véase al respecto José María Marín, *Los Sindicatos...* pp. 60-66.

Pero no basta con que se adopte una política expansiva sino que, además ha de ser selectiva, orientada a la creación de puestos de trabajo a nivel nacional y regional, pues es imprescindible eliminar las desigualdades regionales»³⁸⁴.

Y respecto al pacto social, al igual que CC.OO. su posición fue negativa, aunque respaldó la idea de mantener conversaciones con los otros actores sociales para buscar salidas a la crisis. Sin embargo, planteó como requisito para emprender cualquier negociación, el reconocimiento de la libertad sindical y el fin del verticalismo. Así señaló:

«Sin libertad sindical no hay negociación posible con el gobierno actual o con el que salga de las próximas elecciones. Restablecida la libertad sindical estaríamos dispuestos a negociar la salida de la crisis; siempre que no sea a costa de los trabajadores sino con el esfuerzo y sacrificio de toda la sociedad. Esa negociación será más fácil realizarla con gobiernos en los que estén presentes los partidos obreros, capaces de garantizar los compromisos de reforma de estructuras y de política económica efectivamente encaminada a acabar con el paro»³⁸⁵.

Esta posición, llevó al sindicato socialista a valorar de manera negativa las medidas económicas anunciadas por el segundo gobierno Suárez el 23 de julio de 1977, planteando entre otros argumentos la imposición unilateral de las medidas, en especial, la congelación salarial, que hacía recaer el coste de la crisis en los trabajadores, hecho que UGT denunció por:

«inducir al confucionismo, aludir a posibles negociaciones de alguno de sus puntos con las Centrales Sindicales, cuando lo que se está proponiendo es un incremento máximo de la masa salarial del 12 o 13 por ciento, frente a una tasa de inflación cercana al 26 por ciento. El gobierno es plenamente consciente de que ninguna central sindical de clase puede estar dispuesta a negociar en esos términos, y ello con independencia de que no se haya implantado todavía, en este país, un sistema democrático de relaciones laborales»³⁸⁶.

Así, para la UGT cualquier medida frente a la crisis no podía obviar la resolución del problema de la falta de una completa libertad sindical, en este sentido, la UGT entendió a la democracia política ligada a la democracia sindical, la que de acuerdo a su modelo sindical, debería llegar a la propia empresa mediante las secciones sindicales y la capacidad del

³⁸⁴ *BUGT*, N° 386, 17 de mayo de 1977, p. 10.

³⁸⁵ *Ibidem*.

³⁸⁶ *BUGT*, N° 390, 22 de agosto de 1977, p. 3.

control obrero de algunos aspectos de la producción o de la gestión de la empresa.³⁸⁷ Estos planteamientos estuvieron detrás de la argumentación que se realizó para rechazar algún tipo de pacto social o cuestionar los acuerdos de la Moncloa. Así Nicolás Redondo sostuvo durante un Congreso Extraordinario de la UGT realizado en Madrid a fines de julio de 1977 que:

«Las insistentes referencias a la necesidad de un pacto social, como fórmula capaz de resolver los graves problemas de la presente situación, tiene para nosotros el valor de una cortina de humo lanzada conscientemente por la oligarquía para camuflar su manifiesta incapacidad de renuncia de unos privilegios abusivos, propios de épocas pasadas»³⁸⁸.

Entonces para UGT la salida a la crisis se encontraba ligada a la consolidación de la democracia, meta que a su vez implicaba la eliminación de los resabios de la dictadura franquista, tal como lo señaló Redondo en el citado discurso. El líder sindical socialista afirmó a continuación:

«en particular debemos conquistar en los próximos meses, la plena libertad sindical. Para ello, urge la creación de un nuevo marco legal de relaciones laborales capaz de canalizar, por cauces adecuados la inevitable confrontación interclasista inherente a una sociedad capitalista, y por lo tanto, injusta e insolidaria. La derogación de la ley sindical y demás normas propias del régimen franquista debe abrir la vía a la regulación jurídica de la acción sindical en la empresa, de la negociación colectiva, de la huelga y de los demás derechos inalienables de los trabajadores»³⁸⁹.

En vista de estas consideraciones, la UGT tuvo una posición inicial de rechazo hacia los pactos de la Moncloa, porque lo consideró un tipo de pacto social, al establecer topes al incremento de los salarios bajo el alza del coste de la vida y permitía la reducción de plantillas; junto a su ausencia en las negociaciones que le dieron origen. Aunque en la práctica lo terminó apoyando, porque ayudaba a la consolidación de la democracia española. Es decir, mantuvo una posición de rechazo inicial, un NO condicionado, cuya modificación estaría basada en la incorporación de contraprestaciones que asegurasen —a juicio de la central— el poder adquisitivo de los trabajadores.

³⁸⁷ La UGT señala en un párrafo de las resoluciones del XXXI Congreso que «La UGT entiende que, sin la consolidación de un sindicalismo de clase fuerte y combativo, el camino hacia la democracia sería inviable, ya que ésta por sí sola alcanza a un ámbito fundamental de la sociedad: la empresa» en *Ibídem*.

³⁸⁸ Discurso de Nicolás Redondo en XXX Congreso Extraordinario celebrado el 30-31 de julio de 1977 en *BUGT*, n° 390, p. 8.

³⁸⁹ Discurso de Nicolás Redondo en XXX Congreso Extraordinario celebrado el 30-31 de julio de 1977 en *BUGT*, n° 390, 22 de agosto de 1977, p. 8.

El Comité Federal en su reunión del 17 de octubre de 1977 declaró respecto a las negociaciones que dieron origen a los pactos de la Moncloa:

«La primera constatación es que estas conversaciones se están desarrollando en el contexto de una situación económica excepcionalmente grave para el país, cuya superación representa un paso fundamental para la consolidación de la democracia. La gravedad del momento exige la adopción de posturas responsables y coherentes.

En este sentido, la UGT está dispuesta a asumir plenamente la responsabilidad que le corresponde en la solución de la crisis económica; solución que implica necesariamente que los sacrificios que la misma comporta sean repartidos equitativamente entre todos los sectores afectados.

(...)La UGT, siguiendo una postura coherente, nunca puede comprometerse con acuerdos o decisiones, como en este caso, en cuya adopción no ha participado.

El Comité Federal de la UGT es consciente de que, en el actual contexto económico, los trabajadores debemos aceptar una determinada moderación del crecimiento de los salarios que, en ningún caso, podrá ser inferior al crecimiento medio en el mismo periodo»³⁹⁰.

En complemento a lo anterior, el Editorial del *BUGT* del 25 de octubre de 1977 afirmó:

«Este **no** va dirigido tanto a los aspectos más concretos como a la falta de precisión y determinación de otros puntos contenidos en los acuerdos. Y va especialmente dirigido al hecho, sin precedentes, de que Gobierno y partidos quieran decidir en materias sociales y económicas ignorando por completo a los sindicatos.

Pero el rechazo de los acuerdos no nos hacen olvidar la situación de grave crisis económica que atravesamos. Tampoco que como sindicato estamos todos comprometidos a defender a todos los trabajadores sin exclusión (...) En la presente crisis, nuestro sindicalismo nos lleva a defender, por encima de otras reivindicaciones, el puesto de trabajo (...)

Las características del sistema económico que padecemos en nuestro país son bien conocidas y se ha repetido la necesidad de empezar a cambiar esas estructuras anticuadas e injustas que lo caracterizan. Pero al mismo tiempo hay que frenar la inflación a la sudamericana. Por esta razón, nuestra organización está dispuesta a asumir una negociación tripartita, con el Gobierno y la patronal, en la que podría llegarse a acortar una disminución en el ritmo de crecimiento de los salarios, pero siempre que se den una serie de condiciones.

La primera de ellas es que no cabe aceptar el principio de moderación salarial si esto no marcha estrechamente unido con el ritmo de crecimiento de los precios (...)

La segunda condición es que bajo ningún concepto vamos a admitir los lamentos de la patronal a favor de una mayor libertad de despido (...)

³⁹⁰ Declaración del Comité Federal respecto a las conversaciones de la Moncloa en *BUGT*, n.º 392, 25 de octubre de 1977, p. 3.

La última condición es el caballo de batalla de la UCD. La cuestión sindical parece ser tabú para el mismo y sigue sin resolverse.»³⁹¹.

Posteriormente UGT y el PSOE emitieron una declaración conjunta sobre los pactos de la Moncloa en que valoraron:

«positivamente el conjunto de los acuerdos, teniendo en cuenta las contrapartidas conseguidas en el curso de la negociación y estiman que de cumplirse constituyen un buen punto de partida para la superación de la crisis económica y para la consecución de un sistema económico más justo y progresivo.

La UGT y el PSOE manifiestan ante la opinión pública, su firme voluntad de trabajar juntos por un mismo concepto de libertad, democracia y socialismo, manteniendo la autonomía característica entre ambas organizaciones»³⁹².

De este modo, ambas organizaciones vieron cumplidos sus objetivos, por una parte se satisfacían los intereses del PSOE y la UGT podía a su vez diferenciarse de CC.OO. y su postura oficial de apoyo irrestricto a los pactos, asunto no menor, teniendo en cuenta la inminencia de las primeras elecciones sindicales libres tras la muerte del dictador. Además, hay que tener presente que debido a la relación de colaboración que tenía con el PSOE, organización que había apoyado los Pactos de la Moncloa, el sindicato socialista debía adoptar una postura de difícil equilibrio, que no lo hiciera aparecer como un sindicato subordinado al socialismo pero por otra parte no podía mostrarse demasiado contrario a la política de su organización “hermana”, sin caer en contradicciones o perder credibilidad como sindicato responsable y leal a sus principios ideológicos³⁹³.

³⁹¹ Editorial: «El No a la Moncloa» en *Ibid*, p. 2. En negritas en el original.

³⁹² Comunicado conjunto UGT-PSOE de 4 de noviembre de 1977 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002684-005, fñ 1-2.

³⁹³ En una entrevista hecha a Nicolás Redondo en la revista *Por Favor* nº 174 del 31 de octubre de 1977 y reproducida por la UGT de Catalunya en el Cuaderno de Acción Sindical titulado «Nicolás Redondo. La UGT y las bases de la Moncloa», el líder de la UGT responde ante una pregunta «El "NO" de la UGT pone en situación difícil al PSOE. -No. no creo. Vamos a ver lo que sale de las negociaciones que están llevando a cabo las distintas comisiones. Si quiero manifestar claramente que en éste y en todos los campos la UGT tiene clara autonomía y que por supuesto tenemos confianza en el PSOE que es un partido de clase que puede defender los intereses de los trabajadores». Por lo tanto, Redondo defiende la autonomía del sindicato socialista pero a la vez descartando un choque de posiciones con el PSOE respecto a la posición sobre los Pactos de la Moncloa, que en la misma entrevista señala que «realmente la UGT no ha dicho "no" al Pacto de la Moncloa porque todavía no es un pacto. Ha dicho "no" al documento económico que parece ser una base de negociación entre la administración y los partidos políticos». Es decir, Nicolás Redondo defiende la postura ambigua de la UGT sobre los pactos de la Moncloa.

2.3.4 Los desafíos de la acción sindical: entre la aplicación de los pactos de la Moncloa, la lucha contra la crisis económica y la unidad de acción.

CC.OO. y UGT debieron enfrentar una serie de desafíos durante lo que quedaba del año 1977 y especialmente el año 1978, año que estaría marcado por la discusión sobre la nueva Constitución. La agenda estuvo marcada por la aplicación de los pactos de la Moncloa y la posibilidad de su renovación; las elecciones sindicales convocadas para principios de 1978; la lucha contra el paro y la elaboración de alternativas por parte de las centrales sindicales y el proceso de organización de los sindicatos, especialmente de CC.OO. que tuvo su primer congreso constituyente, todo ello enmarcado en un proceso de transición a la democracia que avanzaba con grandes dificultades debido en parte a los problemas ya señalados y también por la amenaza de los sectores involucionistas. Por lo tanto, la acción de las centrales sindicales deberá responder a estos desafíos como actor fundamental del proceso de transición.

Los pactos de la Moncloa se constituyeron en un verdadero problema para CC.OO. quien debió realizar una verdadera ofensiva comunicacional para explicarlo ante sus bases y rechazar las acusaciones de sus rivales, de ser un sindicato al servicio del PCE³⁹⁴. Además de explicar los acuerdos a las bases, los dirigentes pronto se dieron cuenta del incumplimiento de parte de los acuerdos o una interpretación pro empresarial de los mismos, así en una reunión del Secretariado de la USMR de 24 de noviembre de 1977, Fidel Alonso se refirió al tema de la retroactividad de los pactos de la Moncloa:

«es un tema vidrioso, ya que las conquistas adquiridas por los trabajadores han costado muchos años de lucha. Se ha elaborado un decreto que supone una situación grave, ya que permite que en aquellas empresas que revase el 22% de tope salarial, se les retire los créditos –y todas las empresas con revisión están por encima de este porcentaje- y se lleve a cabo el 5% de despido de la plantilla.

Ante ello, nuestra lucha debería orientarse hacia que los Acuerdos de la Moncloa se aplicasen en su totalidad, y manifestarnos contrarios a esos decreto, si el resto de los Acuerdos no se regulan también por decreto-ley. También debería dirigirse contra las empresas, en el sentido de que plantearán la masa

³⁹⁴ En una reunión del Secretariado de la USMR de 20 de octubre de 1977 se indicó «la necesidad de realizar un gran movimiento de asambleas para combatir para combatir las posturas demagógicas que puedan adoptar otros sindicatos. Y debemos precipitarnos en esta iniciativa, ya que estas reacciones contra el pacto de la Moncloa y la postura de CC.OO. se están produciendo por parte de algunos trabajadores. Por ello debemos elevar nuestra campaña explicativa, sino por el contrario, una postura totalmente ofensiva, es decir aclaratoria de por qué Comisiones Obreras apoya este pacto, y que supone para la situación crítica por la que atraviesa el país, al mismo tiempo de cómo a través de él se puede avanzar hacia la consolidación de la democracia en el terreno político y en el seno de las empresas. CC.OO. además, debe explicar todo ello con sumo sentido de la responsabilidad y dejar bien claro a los trabajadores que a nosotros también nos toca pagar parte de la crisis» en AHT, Fondo Órganos Dirección USMR, signatura 0001-0002, fj 2.

salarial interpretándola como salario base. Y si conseguimos que los porcentajes de subida se realicen verdaderamente sobre la masa salarial de una empresa, quizás en el resultado no se localice tanta diferencia con lo que los trabajadores habían obtenido a través de convenios negociados con la empresa»³⁹⁵.

Por lo tanto, Fidel Alonso planteó el problema de la aplicación de los pactos, que estaba teniendo efectos negativos respecto a la interpretación que les daba el gobierno sobre la retroactividad de los topes salariales fijados por los acuerdos. De este modo, la salida que quedaba sería a juicio del dirigente madrileño, luchar por el cumplimiento de los pactos en su totalidad y a nivel de las propias empresas.

Una posición cercana se expresó en el número de *GDS* de diciembre de 1977 donde se realizó un primer balance, reconociendo que los trabajadores estaban siendo penalizados por el incumplimiento o aplicación unilateral de los acuerdos de la Moncloa. De este modo concluyó: «Se intenta imponer los aspectos negativos del pacto, saltándose a la torera su espíritu progresista [...] Con tristeza hay que decir que la irresponsabilidad de varios ha permitido al Gobierno aplicar el pacto (antes de existir jurídicamente) a su real saber y entender, a través de un decreto ley»³⁹⁶.

El PCE al igual que CC.OO. insistió en la necesidad de cumplir los acuerdos³⁹⁷. En una declaración, el Comité Ejecutivo del PCE: «reitera su apoyo a los acuerdos de la Moncloa por entender que siguen siendo el único camino para intentar resolver la difícil situación económica y para consolidar la democracia». La declaración agregaba que «En este sentido, el PCE llama a los trabajadores y a todo el pueblo para que asuman resueltamente el contenido de dicho pacto y hagan de su cumplimiento una bandera de la democracia en este periodo de transición»³⁹⁸.

Por otro lado, el PSUC defendió la aplicación íntegra del pacto ante los obstáculos planteados por la patronal, destacando las contraprestaciones sociales que aumentaban el salario real de los trabajadores, ya sea en salud o educación, aunque reconociendo sus carencias en ciertos aspectos, especialmente la política monetaria y la de rentas. Sin embargo, resaltaba su importancia en un contexto de crisis económica «porque el principal

³⁹⁵ Reunión Secretariado de la USMR de 24 de noviembre de 1977 en AHT, Fondo Órganos Dirección USMR, signatura 0001-0002, fj 2-3.

³⁹⁶ *GDS*, nº 80, Diciembre 1977, p. 4. Un ejemplo de incumplimiento se señala en *Mundo Obrero*, 46, (semana del 17 al 23 de Noviembre de 1977). Ver también comunicado del Secretariado Confederal con fecha 8 de noviembre en que se denunció la aplicación retroactiva de la cláusula del 22 % del tope salarial en el convenio del Ministerio de Obras Públicas en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-001, fj 2.

³⁹⁷ Véase la columna del dirigente Simón Sánchez Montero en *Mundo Obrero* nº 47, semana del 24 al 30 de Noviembre de 1977.

³⁹⁸ *Mundo Obrero*, nº 48, semana del 1 al 7 de diciembre de 1977.

peligro para la conquista de la plena democracia y su consolidación, es la no solución de los graves problemas que la crisis económica conlleva para la clase obrera y el pueblo»³⁹⁹.

Ante este escenario, ¿qué acciones podía llevar a cabo esta organización para obligar al gobierno y a los empresarios al cumplimiento de los acuerdos de la Moncloa, existía una contradicción entre la utilización de la huelga como medio de presión político-social frente a la necesidad de defender la estabilidad de un régimen democrático joven? Los dirigentes de CC.OO. ante estas interrogantes, respondieron con una serie de medidas que revelaron un fuerte pragmatismo ante una situación político-social compleja junto a una valoración alta de sus fuerzas.

Al respecto, frente al tema de las nuevas condiciones de los convenios colectivos, en una mesa redonda de dirigentes de CC.OO. Adolfo Piñedo, secretario de la Federación del Metal, expresó respecto a la interrogante sobre la vigencia de las huelgas, que había que distinguir entre el anterior periodo de ilegalidad y el actual, porque anteriormente toda huelga era «buena», independiente de sus resultados, «toda huelga tenía una vertiente política innegable y era, de alguna manera, una forma de dar palos a la dictadura, que era el principal enemigo del movimiento sindical en esos momentos.». Piñedo sostuvo, en cambio, que «la situación actual ha cambiado; ya no se trata de desestabilizar a la dictadura, sino de consolidar la democracia», por lo tanto, para el dirigente del Metal, la tarea principal de CC.OO. sería el «reconocimiento constitucional de la huelga y vamos a seguir empleando la huelga y encabezándola- lo estamos haciendo-, siempre que sea necesaria y oportuna. Luego no es cierto que CC.OO. no esté por la lucha en estos momentos»⁴⁰⁰.

Por lo tanto, estuvo clara la estrategia política de CC.OO., ya que se tenía en cuenta el nuevo escenario democrático, se reivindicó la huelga como instrumento de lucha, pero a su vez, se comprendió, que ante la nueva situación había que plantearse otras vías de acción que no implicasen tensiones sociales innecesarias, que permitiesen afirmar un bien común, en este caso, la defensa de la democracia.

Estos argumentos coincidieron con los expresados en una entrevista hecha a Nicolás Sartorius, uno de los principales dirigentes de CC.OO., quien señaló que la tarea para CC.OO. era «pasar a una ofensiva para hacer que se cumplan los pactos. Ha de ser una

³⁹⁹ PSUC, *El pacto de la Moncloa. Un objetivo a conseguir. Texto elaborado a partir de una discusión del Comité Ejecutivo, y de un documento presentado por la Comisión de Economistas del Comité Central*, Barcelona, diciembre 1977, p.4.

⁴⁰⁰ Adolfo Piñedo agregó que «tenemos que pasar de la guerra de guerrillas que hemos hecho durante la dictadura a la fase de guerra de movimientos, donde cada empresa o cada sector no puede ir a hacer lo que considere oportuno, sin más, sino que hay que conjuntar las acciones a nivel de ramas, a nivel territorial, de manera que seamos capaces de lograr un máximo de eficacia» en *GDS*, nº 81, enero 1978, separata anexa, p. 17.

presión calculada [...] que ha de ir combinada con la negociación. Hay que presionar para que los acuerdos se cumplan en materia de empleo»⁴⁰¹. Sartorius agregó que de acuerdo al momento político existente, había que medir las acciones, evitar las huelgas generales «que podrían crear situaciones contrarias a lo que se pretende» es decir, había que controlarlas «por sectores, por provincias, se puede hacer una presión selectiva, calculada, parcial, y al tiempo, continua, que consiga que los acuerdos se lleven a la práctica, y en un calendario fijo»⁴⁰².

Es decir, la ecuación que quería resolver CC.OO. era muy difícil, porque debía defender un acuerdo que, en la práctica se transformaba en un pacto social, en el que el peso mayor de los costes recaía en los trabajadores, dada la voluntad del gobierno de interpretarlo como una política de ajuste y todo ello en competencia con las centrales que lo rechazaban como la UGT y los sindicatos minoritarios. En el fondo, la cuestión a resolver era, que ámbito de la práctica sindical debía predominar en aquel momento, si el político —necesidad de colaborar en la consolidación de la democracia— o el económico-social, es decir, la defensa de la calidad de vida de los trabajadores; la balanza se inclinó a favor del primero, pues aunque ambos aspectos no eran excluyentes, en aquella coyuntura, para los principales dirigentes de CC.OO. el apoyo a las huelgas debía estar supeditado al apoyo decidido a la estabilidad democrática.

Sin embargo, el debate fue intenso en el seno de CC.OO. Una alternativa a seguir era el camino de las negociaciones, vía que defendía el propio Sartorius en la citada entrevista⁴⁰³. La otra era insistir en el camino de las movilizaciones concretando las peticiones más urgentes; esa fue la propuesta que presentó la Permanente de la CONC de enero de 1978, que denunció la contraofensiva de la patronal y del gobierno en contra de los trabajadores, lo que se interpretaba como un intento de aplicación de los acuerdos en perjuicio de aquéllos, lo que, a su vez, significaba a juicio de la Permanente, la violación de las disposiciones contenidas en ellos que, se insistía « podrían significar, y que pueden suponer todavía, en caso de su aplicación global, mejoras sustanciales para los trabajadores

⁴⁰¹ Sartorius coincide con Piñedo en los tipos de acción específica, porque al igual que el primero señaló «Ha de ser una movilización general por todo el pacto, pero también ha de realizarse en cada rama, en cada empresa, en cada convenio colectivo, por aquellos aspectos estrictamente salariales en los que los trabajadores están interesados, por esas reivindicaciones sociales que se reconocen en el pacto» en *Mundo Obrero*, n° 49, semana del 8 al 14 de diciembre de 1977.

⁴⁰² *Ibidem*.

⁴⁰³ Sartorius señaló que «La negociación de un calendario de aplicación del pacto es esencial para Comisiones. Y en este sentido se están haciendo todos los esfuerzos en las negociaciones que en estos días mantienen las centrales, el Gobierno y las patronales» en *Mundo Obrero*, n° 49, semana del 8 al 14 de diciembre de 1977.

y para el conjunto de la población.»⁴⁰⁴. Ante este difícil panorama, la Permanente considera que los trabajadores debían recobrar la iniciativa y protagonismo para así generar «un profundo debate sobre la situación, perspectivas y alternativas autonómicas de la clase obrera»⁴⁰⁵.

A pesar de los inconvenientes, CC.OO. insistió en la defensa de los acuerdos, que ahora denominaba directamente pactos, poniendo el énfasis en ciertos puntos y denunciando el incumplimiento de las contrapartidas que atenuaban el paro y el leve aumento de los salarios.

La problemática del cumplimiento de los pactos de la Moncloa se complejizó con la coyuntura electoral sindical y la polémica sobre el modelo sindical entre UGT y Comisiones y dentro de esta última, entre los partidarios del predominio del comité de empresa frente a los que defendían la importancia de la sección sindical. Marín señala que la polémica ocupó buena parte de las energías de Comisiones entre la legalización de los sindicatos y la promulgación del Estatuto de los Trabajadores en marzo de 1980⁴⁰⁶. En todo este periodo, las disputas por el modelo sindical afectaron la capacidad organizativa de CC.OO., momento especialmente complejo por los síntomas de crisis de afiliación y desmovilización de los trabajadores.

En este sentido el informe presentado por Marcelino Camacho el 17 de febrero de 1978, titulado *Algunas consideraciones sobre la situación actual y las elecciones sindicales*, entregó elementos que permiten comprender la complejidad de periodo.⁴⁰⁷ Camacho afirmó que una vez alcanzadas las libertades democráticas fundamentales, faltaría conquistar la libertad sindical y junto a ello «salir de la crisis económica, mantener el poder adquisitivo de los salarios, combatir el paro en la industria, los servicios y el campo y hacer que se cumplan todos los acuerdos de la Moncloa»⁴⁰⁸. Camacho analizó críticamente la conducta de los grandes partidos y sus esfuerzos por utilizar las elecciones sindicales para consolidar un modelo político bipartidista, el cual habría fracasado debido al éxito de Comisiones en las elecciones sindicales, que habría impedido la escalada al poder del PSOE vía UGT y en razón de ello podría favorecer la unidad de acción con la central sindical socialista.

⁴⁰⁴ Acuerdos de la Permanente de la CC.OO. de Catalunya, Barcelona, 15 de enero de 1978 en *Lluita Obrera*, 1, Segunda Época, 3 de enero de 1978.

⁴⁰⁵ Acuerdos de la Permanente de la CC.OO. de Catalunya, Barcelona, 15 de enero de 1978 en *Lluita Obrera*, 1, Segunda Época, 3 de enero de 1978. .

⁴⁰⁶ Véase José María Marín, *Los Sindicatos...* pp.78-84 y pp. 92-98.

⁴⁰⁷ Informe completo en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016.

⁴⁰⁸ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, fj 1.

Respecto a los pactos de la Moncloa, Camacho los vinculó al tipo de democracia que deseaba CC.OO., interpretación que apuntaba también al cumplimiento estricto de todos los contenidos de los citados pactos. Así el líder de CC.OO. afirmó:

«observábamos que había una gran batalla, encabezada por el gran capital, para vaciar de contenido los Acuerdos de la Moncloa. Así hemos visto lo que se ha hecho con el aumento de las pensiones; la irregular aplicación de la Amnistía Laboral y el reaccionario comportamiento de algunos magistrados laborales; el frenazo parlamentario de UCD-AP al Código de Derechos de los Trabajadores y a la Ley de Acción Sindical en la empresa presentada por el PSOE. [...]

Lo que hay detrás de esos ataques de los empresarios al Pacto, es el intento de vaciar de contenido a éste, para que la democracia sea sólo formal, que no penetre en las empresas y que en España no se abra ningún camino hacia el Socialismo a través de una democracia social y económica en la libertad»⁴⁰⁹.

Marcelino Camacho estuvo optimista sobre los resultados de las elecciones sindicales, de modo que planteó por una parte; incrementar el número de los afiliados sobre los dos millones y medio y por la otra realizó una especie de llamado a Comisiones:

«Debemos ser conscientes de lo que se está discutiendo en el momento actual no es el quitarnos algo que podría estar mas o menos en el aire en los Acuerdos de la Moncloa, sino que el intento de vaciar dichos acuerdos de contenido es algo muy serio; en ellos empieza ya a ventilarse, de alguna manera si vamos a tener una democracia formal, o si vamos a tener una democracia social y económica»⁴¹⁰.

Y por lo tanto, en razón de ello, Camacho afirmó respecto a la futura Constitución «es vital que la Constitución recoja con la mayor amplitud los derechos y libertades sindicales fundamentales y que su articulado no cierre el camino por un largo periodo de años, a la posibilidad de ir transformando las actuales estructuras económicas, sociales y políticas a favor de los intereses de la clase trabajadora»⁴¹¹. Es decir, se interpretaron los pactos de la Moncloa como un acuerdo encaminado a la construcción de una democracia social, lo que respondía también a las expectativas de una transición que trascendiese lo político e implicase la ruptura con todo el legado franquista, y en última instancia, abrir el camino al socialismo⁴¹².

⁴⁰⁹ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, f. 3.

⁴¹⁰ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, f. 4.

⁴¹¹ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, f. 5.

⁴¹² «Nuestro objetivo sigue siendo asegurar el pan, el trabajo y la libertad, hacia una democracia que penetre en los centros de trabajo y abra la vía hacia el socialismo» en *Ibidem*.

Como ya se ha señalado, junto a la problemática de los pactos de la Moncloa se discutió el modelo sindical de CC.OO. en especial a lo referido a la representación de los trabajadores en la negociación colectiva. Como bien argumenta José María Marín, una vez que los resultados de las elecciones sindicales, clarificaron el escenario electoral, con primacía de CC.OO. -34,57%- de los delegados seguida a relativa distancia por la UGT-21,70% del total de delegados, permitieron a los dirigentes de Comisiones intentar clarificar la estructura organizativa del sindicato y sus formas de representación⁴¹³.

Un importante esfuerzo de síntesis se encuentra en el siguiente documento presentado por el Secretariado Confederal *La negociación colectiva y las nuevas condiciones democráticas* en que se clarificaba el modelo sindical y se realizaba un completo análisis de la coyuntura política⁴¹⁴. El documento analizó en primer lugar las relaciones laborales bajo el franquismo y como este régimen afectó el pleno desarrollo sindical, por ejemplo el no reconocimiento de las secciones sindicales.

No obstante el fin de la dictadura y la desaparición de parte importante de la legislación franquista, se criticó el hecho de que todavía no se había conformado un marco legal que lo sustituyera plenamente y en consecuencia «esto explica el cierto grado de confusión que se observa durante este periodo de transición que vivimos, en cuanto a las formas de la negociación colectiva a distintos niveles»⁴¹⁵, lo que se expresó a su vez en las diferencias respecto a los tipos de organización y representación de los trabajadores. Este problema se vio condicionado a su vez por la grave crisis económica con sus secuelas de paro e inflación entre otras consecuencias de tipo legal referidas al atraso en la dictación de leyes que regulen las relaciones laborales. Este mismo contexto explica los efectos del Pacto de la Moncloa y la posición de CC.OO. sobre ellos. Al respecto, afirmó:

«la CS de CC.OO. consideró que era necesario exigir que se cumpliera por contener aspectos positivos para los trabajadores, y que las reivindicaciones salariales debían ajustarse en lo esencial a lo establecido en dicho acuerdo [...] Por los convenios que se han firmado hasta ahora y teniendo en cuenta que el índice de inflación para 1978 se sitúa en un 26,5% se puede decir que esta política salarial de la Confederación ha resultado justa y está dando sus frutos. Una política más agresiva en el terreno de los aumentos salariales habría originado un aumento aún mayor del paro y llevado a la ruina a millares de pequeñas y medianas empresas. No obstante, los problemas del “Pacto de la Moncloa”

⁴¹³ Sobre el desarrollo de las elecciones sindicales y la discusión sobre el sistema de listas abiertas o cerradas para elegir a los delegados sindicales, ver José María Marín, *Los Sindicatos...* pp. 84-88.

⁴¹⁴ Texto completo en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016.

⁴¹⁵ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, f. 8.

derivan de la aplicación unilateral y sin control, de su vaciamiento, por parte del gobierno hasta el punto de hacerle peligrar si no se varía de rumbo»⁴¹⁶.

Por lo tanto, es relevante el reconocimiento del tope salarial, lo que venía a poner fin a la política reivindicativa tradicional de Comisiones de defender los reajustes según la inflación pasada, en otras palabras, se asumía la austeridad como necesaria para evitar un colapso total de la economía.⁴¹⁷

El otro aspecto que tocó el documento citado es el referido a la negociación en la empresa. Aquí el principio básico correspondía a la negociación de la dirección de la empresa frente al comité elegido directamente por los trabajadores, el cual ofrecía la garantía de la unidad y participación de los trabajadores como uno de los principios básicos de la acción sindical de CC.OO. La ejecución de aquellos se expresa en la acción del comité de empresa el cual debía tener amplia gama de competencias y en razón de ello se rechazaron «los planteamientos que pretenden vaciar de contenido a dichos organismos, pasando el protagonismo en exclusiva a las secciones sindicales»⁴¹⁸. A pesar de esta distinción inicial, no se rechazó totalmente la existencia de las secciones sindicales, afirmándose «Las secciones sindicales que están representadas en los Comités a través de sus delegados elegidos, no se debilitan sino todo lo contrario, pues como parte organizada sindicalmente debieran ser el motor de dichos Comités y los que presten todo su apoyo a los delegados, a los órganos y a la asamblea con el fin de que jueguen su papel y sean eficaces»⁴¹⁹.

Entonces, se rechazó la dicotomía entre ambos tipos de representación e incluso se planteó que una de las tareas esenciales era justamente «organizar y fortalecer el sindicato dentro de la empresa con el fin de que sea capaz de desarrollar una tarea sindical real y cotidiana, así como para que los delegados y Comités elegidos puedan cumplir con sus

⁴¹⁶ AHT, Fondo Secretariado Confederado, signatura 001-016, f. 8.

⁴¹⁷ Según Manuel Redero San Román, la aceptación de la moderación salarial significó el abandono de planteamientos reivindicativos radicalizados propios del periodo final del franquismo. Véase Manuel Redero San Román, *Los Sindicatos...* p. 136-137. Ludolfo Paramio sostiene que CC.OO. había quedado marcada por una cultura de oposición, de tiempos del franquismo y que se expresaba también bajo lo que denomina “cultura del radicalismo reivindicativo”, que partía de exigencias salariales que daban por descontado que la patronal iba a conceder, en razón de la favorable situación económica de las empresas (periodo anterior a la crisis de 1973) y la fragilidad del orden público en la etapa final del franquismo. Véase Ludolfo Paramio, *Los sindicatos y el sistema político...* p. 73-74.

⁴¹⁸ AHT, Fondo Secretariado Confederado, signatura 001-016, f. 9.

⁴¹⁹ *Ibid*, f. 10.

funciones.»⁴²⁰ Por lo tanto, se estimó que el trabajo de ambos organismos es complementario y necesario para fortalecer el trabajo sindical de CC.OO.

El documento se planteó resolver el tipo de representación obrera a nivel supra empresa, el que debido a las características de las relaciones laborales durante el franquismo y la adecuación del movimiento obrero a las mismas tendió a generar «una confusión entre órganos de negociación y las formas de participación y de control de los trabajadores en la marcha de la negociación»⁴²¹. Ante ello, Comisiones se propuso «tender con rapidez a que el eje de la negociación, fuera del ámbito de la empresa, pase de la provincia al marco de ramas o sectores de la producción estatales». Además «lanzó la idea de las comisiones mixtas que recogieran la complejidad del momento de transición» porque se consideró que «era la forma concreta de no caer ni en una eliminación del papel de los sindicatos (...) e irles dando un protagonismo cada vez mayor, y, por otro, de conservar una presencia directa de representantes de las empresas, conveniente ante la propia debilidad de las Centrales»⁴²².

No obstante, CC.OO. propuso una fórmula de negociación a nivel local o provincial que consistió en:

«a este nivel local o provincial [...]

Que las partes de la negociación fueran los sindicatos de rama locales o provinciales, representados proporcionalmente al resultado electoral de las empresas, o, en casos especiales, comisiones mixtas con participación –al 50%- de delegados elegidos por votación en asamblea general de los mismos (caso de ramas pequeñas) o en asambleas de zona, comarca, etc., en las ramas grandes, de tal forma en todo caso que no haya confusión ni manipulación

(...) Convendría finalmente aclarar que la aceptación de los sindicatos como negociadores directos a nivel provincial –solos o en forma mixta- no significa ninguna renuncia a las “esencias de CC.OO., o una dejación del sindicalismo de nuevo tipo”»⁴²³.

Es decir, se proponía una negociación mixta o binaria, en que se combinaran las formas unitarias como era el comité de empresa junto a la expresión clásica del sindicalismo, como era la sección sindical de empresa, modelo que defendía UGT y que por lo tanto, llevó a un acercamiento de posturas entre ambas organizaciones.

⁴²⁰ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, fj 10.

⁴²¹ *Ibidem*.

⁴²² AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, fj 9-10.

⁴²³ *Ibid*, fj 12.

Por último, el documento se refirió a los convenios a nivel de federaciones estatales de industria, la negociación por rama, a la cual le otorgó una importancia decisiva porque «contribuiría a centrar nuestra práctica sindical, a reforzar la unidad de la clase obrera y sus posibilidades de negociación y movilización; a poner orden en el actual caos existente en la política salarial, de empleo, productividad, organización del trabajo, horarios etc»⁴²⁴. Sin embargo, se reconoció el atraso del sindicato en la organización de los sindicatos en aquel nivel, de modo que el objetivo de reforzar la presencia del sindicato a nivel de rama se convirtió en un objetivo fundamental. Finalmente, se dedicó atención a la negociación a nivel confederal, la que se puede expresar en acuerdos marcos con presencia de tres partes, aunque lo ideal correspondería a negociaciones bilaterales sindicatos-patronal porque en las tripartitas se corría el riesgo de que el gobierno asumiera el papel de árbitro e incluso de vaciar de contenido a las instituciones democráticas y el papel de los partidos en una especie de cogobierno.

La discusión del citado documento rindió sus frutos; así, el 25 y 26 de febrero de 1978 se reunió el Consejo Confederal en Madrid, el cual reafirmó la necesidad de aplicar en su totalidad los acuerdos de la Moncloa, añadiendo que se debía acabar: «...con la práctica restrictiva y unilateral que se viene haciendo de los mismos por parte del Gobierno. Para ello es imprescindible un control colectivo de dichos pactos por parte de las organizaciones políticas y sindicales.»⁴²⁵ El Consejo agregó que ante la continuación de la crisis económica y social, especialmente el paro, era necesario realizar un plan de urgencia y de solidaridad de todos los pueblos y concertar «entre todas las fuerzas políticas y sindicales del Estado». No obstante ello, el Consejo apreció «la presión responsable de los trabajadores en la defensa de sus reivindicaciones» que, en caso de no conseguirse, podría hacer que CC.OO. buscara convocar una huelga general. Por lo tanto, la central insistió en una política de una movilización atenuada de los trabajadores, y con el adjetivo responsable, *a contrario sensu*, se descalificó las opciones contrarias⁴²⁶.

A medida que transcurría el año 1978, persistieron las diferencias entre CC.OO. y UGT sobre el modelo sindical a seguir y la evaluación de los pactos de la Moncloa, pero también realizaron acciones en común como fueron las manifestaciones organizadas para el 1º de Mayo o la discusión relativa al proyecto de Ley de Relaciones Sindicales presentado

⁴²⁴ AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-016, fj 13.

⁴²⁵ *Lluita Obrera*, nº 3, 2ª época, 1 de marzo de 1978-03-1978.

⁴²⁶ En mayo de 1978 la Federación del Metal en su Primer Congreso acordó denunciar al gobierno Suárez «por la aplicación unilateral de los Pactos de la Moncloa y exigir con la lucha y movilización responsable la aplicación de estos tal como estaban previstos, sobre todo, en los aspectos más positivos y favorables a los trabajadores» en *Lluita Obrera*, Nº 6, 2ª época, 15 de mayo de 1978.

por el gobierno de UCD en marzo de 1978.⁴²⁷ Sin embargo, también fue muy importante la celebración de congresos por parte de ambas centrales que en el caso de la UGT llevaba ventaja a Comisiones pues poseía una estructura formal más afianzada, es decir, modelo sindical, estatutos, programa claros, por lo que el Congreso celebrado en julio de 1978 fue una readecuación a la nueva realidad sindical. En cambio, Comisiones tuvo un proceso constituyente más complejo debido a las resistencias de sectores a constituirse como sindicato y la diferencia de criterios sobre la política de pactos que el sindicato había apoyado hasta ese momento y que tenía relación también con la autonomía de la central frente a los partidos políticos, especialmente al PCE-PSUC.

Un buen ejemplo de esta diferencia de criterios, lo encontramos en el proceso de conformación del primer congreso de la CONC, en donde se revelaron estas diferencias. De acuerdo al cronograma establecido por la CC.OO. catalana, se fueron discutiendo a partir del nivel local las tesis que iban a conformar el programa del sindicato. De acuerdo a la tesis de acción sindical y unidad, en el apartado referente al marco político, sindical y económico, se afirmó:

«Una primera constatación obligada es que en nuestro país no se ha hecho la ruptura democrática. Es decir, las fuerzas obreras y democráticas no hemos tenido la suficiente fuerza como para imponer el neto derrocamiento de la dictadura y el inmediato pleno establecimiento y garantía de las libertades. Una de las razones, no la única, de que esto haya sido así, es que algunas fuerzas democráticas antidictatoriales, pusieron en su momento, y ponen todavía, sus intereses de clase por delante de la conquista plena de la democracia.

El cambio político, el paso de la dictadura a la democracia, proceso en el que estamos actualmente, se viene realizando con la forma que se ha dado en llamar de la reforma. Es un proceso gradual, orientado, dirigido, controlado y administrado, por la oligarquía y el gran capital, en función naturalmente de sus intereses de clase, representados por UCD y el Gobierno actual.

De ahí que el aparato de estado del franquismo, sigue prácticamente igual, salvo pequeños retoques, con lo que esto comporta de freno para el mismo avance democrático, de barrera contra los intereses y derechos de todo tipo de la clase trabajadora y el pueblo, de peligro mismo para las tímidas libertades alcanzadas»⁴²⁸.

Es decir, habría una coincidencia de criterios con el Secretariado Confederal sobre lo que consideraba el carácter inconcluso del proceso de transición, especialmente desde el punto de vista de una democracia social o sustantiva. La situación económica también fue

⁴²⁷ Sobre el debate suscitado a partir de la discusión de la Ley de Relaciones Sindicales, especialmente el conflicto entre los sindicatos y la CEOE, véase José María Marín, *Los Sindicatos...* pp. 200-203.

⁴²⁸ Tesis de acción sindical y unidad en AHCONC, Fons 1º Congrés CONC, p. 1.

caracterizada como una acumulación de problemas, agregándose «la gravedad de la crisis económica en nuestro país es no solo consecuencia de la crisis capitalista a nivel mundial y europeo, sino una consecuencia de la dictadura en todas sus expresiones» y frente a ello el pacto de la Moncloa no había cumplido en parte sus objetivo por «El boicot de la oligarquía y sectores importantes de la patronal a los acuerdos de la Moncloa. -El propio boicot y no aplicación por parte del Gobierno de los acuerdos de la Moncloa que son más beneficiosos, en lo económico y en lo social, a los trabajadores.»⁴²⁹

La tesis oficial, recibió críticas en la II Asamblea de la Unión local de Sindicatos de CC.OO. de Barcelona, por parte de un grupo de afiliados vinculados a la Liga Comunista Revolucionaria, quienes plantearon una serie de enmiendas y resoluciones referidas al Programa y Tesis de Acción Sindical, las que se enfocaron a un rechazo total del pacto de la Moncloa tanto por haber disminuido las condiciones de vida de los trabajadores como por ser un instrumento al servicio de la burguesía, que pudo controlar las elecciones sindicales.

«Nº 9) Situación Económica.

Cambiar el apartado <SITUACIÓN ECONOMICA> del capítulo V, página 7, por el siguiente redactado: la situación económica se caracteriza por la inutilidad total del Pacto de la Moncloa. Para superar la crisis y no hacer que esta recaiga sobre los trabajadores. Hoy a 6 meses de la firma del mismo vemos que continúa existiendo:

- Agravamiento del paro forzoso.
- Aumento de los expedientes de crisis, reestructuraciones y cierres de empresa.
- Aumento del coste de la vida, subiendo artículos de primera necesidad.
- Déficit de la balanza de pagos en el comercio exterior.
- Sigue la huelga de inversiones de los capitalistas, así como fuga de capitales.
- Seguro de paro totalmente insuficiente y que cubre una mínima parte de los parados.

Todas las contrapartidas del Pacto pensiones, obras públicas, escuelas, suelo urbano, controles de precios, control de la S.S., créditos a la pequeña y mediana, y el hecho de que se mantenga la misma situación, demuestra lo nefasto del Pacto de la Moncloa.

Por el contrario lo único que ha traído el Pacto ha sido una congelación salarial del 22% y que en muchos casos es menor con la aplicación del decreto de retroactividad. A lo que se añade el intento del gobierno de consagrar definitivamente el despido libre mediante la ley de flexibilización de plantillas.

El Pacto de la Moncloa tuvo además un efecto altamente beneficioso para la burguesía, puso en sus manos toda la iniciativa, que le permitió poner en pie un Decreto de Elecciones Sindicales con carácter restringido al igual que ahora quiere restringir la Ley de Acción Sindical en la Empresa.

En esta situación la CONC debe:

⁴²⁹ Tesis de acción sindical y unidad en AHCONC, Fons 1º Congrés CONC, p. 7.

- rechazar el Pacto de la Moncloa
- no firmar ni dar apoyo a ningún pacto que reduzca el poder adquisitivo de los salarios y empeore las condiciones de vida de los trabajadores.
- que la forma de hacer frente a la crisis es mediante el establecimiento de la unidad de todos los Sindicatos y no con las fuerzas que la han causado el capital y el gobierno de la UCD»⁴³⁰.

La enmienda fue rechazada por la mayoría de la asamblea, pero vino a mostrar que en ciertos grupos de afiliados a CC.OO. existía descontento ante la línea oficial propugnada por el Secretariado Confederal y defendida en el fondo por la dirección de la CONC⁴³¹.

En otros casos, la discusión sobre contenidos de las tesis propuestas implicó votaciones más estrechas lo que expresó también la riqueza del debate. Así observamos que en el sindicato del Textil se presentaron dos enmiendas a la tesis sobre la acción sindical. Aquéllas, buscaron sustituir el apartado sobre el marco político, sindical y económico mediante una redacción en que junto a enfatizar el carácter burgués del gobierno de UCD, la permanencia de la fuerza represiva del Estado y el recorte de libertades políticas y sindicales, se criticó la acción del gran capital, que buscaría mantener sus beneficios, el cual «para imponer sus objetivos no podía hacerlo de una forma frontal, sino que tenía que recurrir a la política de “consenso” y al pacto con las fuerzas obreras del parlamento, con el fin de ir recuperando la iniciativa perdida y poco a poco cambiar la relación de fuerzas a favor del capital»⁴³². El resultado de las votaciones fue más estrecho que en la asamblea local de Barcelona, porque a favor de la ponencia hubo 297 votos, a favor de la enmienda mayoritaria textil 52 votos, a favor de la minoritaria textil 66 votos y 47 abstenciones, por lo que se consideró aprobada la ponencia.

La crítica a los Pactos de la Moncloa se observó también la presentación de las resoluciones de la III Conferencia Comarcal del Baix Llobregat. En este caso obtuvieron minoría calificada dos enmiendas, una de las cuales propuso modificar el apartado sobre la situación económica de la tesis sobre la acción sindical hoy, por el siguiente apartado que en lo relativo a los Pactos de la Moncloa, los rechazó porque aquellos apuntaron a mejorar los beneficios de los sectores empresariales en base a la disminución del poder adquisitivo

⁴³⁰ Acta de la II Asamblea de la Unión Local de Sindicatos de CC.OO. de Barcelona.” Barcelona, 29 de abril de 1978 en AHCONC, Fons 1º Congrés CONC, fj 6-7.

⁴³¹ Véase otro intento de enmienda en asamblea general del ramo de Enseñanza de la C.S de la CONC a objeto de enmendar la ponencia programa del Congreso de la CONC en *Relación de enmiendas al Programa y Tesis de Acción Sindical del 1º Congreso de la CONC*, Barcelona, 22 de abril de 1978 en AHCONC, Fons 1º Congrés, fj 4.

⁴³² *Relación de enmiendas al Programa y Tesis de Acción Sindical del 1º Congreso de la CONC*, Barcelona, 22 de abril de 1978 en AHCONC, Fons 1º Congrés, fj 7-8.

de los trabajadores, una mayor flexibilidad en las plantillas y la restricción del crédito. Pero además se incluyeron otros factores para el rechazo de los pactos:

«Además de esto los Pactos de la Moncloa están teniendo un efecto de desarme ideológico, pues están contribuyendo a reforzar en amplios sectores de trabajadores los esquemas de aceptación del marco del capitalismo como algo natural y permanente.

Tiene consecuencias de desarme político por la propia lógica del Pacto: es la política del miedo que tiende a debilitar la lucha de masas y a ponerle límites»⁴³³.

Interesantes resultaron también las intervenciones de delegados durante el I Congreso de la CONC en que se defendieron distintas alternativas para salir de la crisis económica. Juan Ramos, delegado del Metal y representante de la posición mayoritaria señaló el difícil contexto económico en que se desarrolló el I Congreso, enmarcado en una situación de crisis que exigía buscar una salida a favor de los trabajadores que combinase «movilizaciones, responsables que junto con la negociación, permitan una salida de la crisis económica que garantice las mejoras de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores, que sienten las bases de un desarrollo económico y social en función de los intereses de la gran mayoría de la población.» En ese sentido se valoró positivamente «El pacto de la Moncloa y la lucha por su aplicación debe ser una tarea inmediata de los trabajadores, pues el logro de esa alternativa en los momentos presentes, nos situaría en mejores condiciones para continuar nuestra lucha y combate por las auténticas transformaciones de todo tipo que deben operarse en este país»⁴³⁴.

Mientras tanto, Pedro González, delegado del Metal y representante de la posición minoritaria señaló la conveniencia de realizar una autocrítica respecto a la política sindical realizada hasta ese momento porque buscaba conciliar intereses contrapuestos –burguesía frente a trabajadores- asunto imposible a juicio del delegado, lo que se demostraría por el carácter de los pactos de la Moncloa que terminaron beneficiando a la burguesía, al reducir la capacidad adquisitiva de los salarios y la obtención de créditos para la pequeña y mediana empresa, todo ello supuestamente atenuado con unas contrapartidas «ciertamente son positivas, pero ciertamente también son secundarias en la medida en que atacan los intereses fundamentales de los trabajadores, que son el puesto de trabajo y el poder

⁴³³ Presentación de las Resoluciones de la III Conferencia Comarcal del Baix Llobregat de CC.OO. Hacia el 1er Congreso de la C.O.N.C, fj 20-21. 7-9 de marzo de 1978 en *Relación de enmiendas al Programa y Tesis de Acción Sindical del 1º Congreso de la CONC*, Barcelona, 22 de abril de 1978 en AHCONC, Fons 1º Congrés, fj 20-21.

⁴³⁴ Intervenciones al I Congreso de la CONC en AHCONC, Fons I Congrés, fj 13-14.

adquisitivo»⁴³⁵. Estos acuerdos se justificarían por una desfavorable correlación de fuerzas, ante lo cual González propuso una política de resistencia para modificarla y por ende defender efectivamente los intereses de los trabajadores⁴³⁶.

Por lo tanto, este interesante debate sirve para comprender el trasfondo crítico en que se desarrolló el primer congreso de la CONC, cuyo secretario general José Luis López Bulla, planteó en su informe por una parte, la importancia del cumplimiento del pacto de la Moncloa para la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y el afianzamiento de la democracia, y por la otra, los perjuicios que ocasionaba su incumplimiento⁴³⁷. En el mismo Congreso se planteó lo que llamaron «Objetivos y medidas socioeconómicas en perspectivas», que constituyó una serie de objetivos que buscaban conseguir «un nuevo modelo de desarrollo económicamente más racional y socialmente más justo, que permita impulsar la democracia económica y social en todos los ámbitos»⁴³⁸. Entre las medidas que se plantearon se encontraban una distribución más equitativa de la riqueza mediante un sistema fiscal progresivo, la reforma agraria, la democratización del crédito y del INI y de las empresas públicas en general, el control de las inversiones, un plan de socialización del suelo edificable entre otras. El programa agregó que «Este conjunto de objetivos está inserto en una perspectiva más amplia de avance, a través de la democracia económica y social hacia la emancipación de los trabajadores, hacia la eliminación definitiva de la explotación del hombre por el hombre»⁴³⁹. El programa termina con la propuesta de

⁴³⁵ Intervenciones al I Congreso de la CONC en AHCONC, Fons I Congrés, fj 17-18.

⁴³⁶ Véase también la intervención de “Mauri” delegado de la Federación de Seguro y representante de la posición mayoritaria de la rama de Seguros de Catalunya. Mauri valoró negativamente los Pactos de la Moncloa «este pacto permite la puesta en marcha de todo el plan político y económico del gobierno UCD y que todos los trabajadores hemos podido comprobar pues significó, congelación de salarios, mientras aumentan sin control los precios, aumento irreversible del paro obrero y un recorte profundo de las libertades que los trabajadores habían conseguido con su lucha. Asimismo, la firma del pacto de la Moncloa supuso que los trabajadores y con ellos sus organizaciones sindicales se ataran de pies y manos, mientras que el gobierno quedaba libre para llevar la vara de mando y hacernos pagar la crisis». en Intervenciones al I Congreso de la CONC en AHCONC, Fons I Congrés, fj 29. Una posición intermedia sostuvo Carles Navales, delegado del Baix Llobregat quien justificó el apoyo a los pactos por el peligro de involución autoritaria que existía en ese momento aunque «esto no significa que todo queda justificado; entendemos que hoy aún queda mucho por hacer, que si bien el pacto de la Moncloa marcó un marco de actuación para todos nosotros, en ese marco ha actuado con ventaja, porque tenía más instrumentos, el gobierno de la UCD[...] sí somos autocríticos, el gran error de no crear comisiones de control para vigilar el desarrollo del pacto de la Moncloa, y esto no debe repetirse, y al mismo tiempo el gran error o la insuficiencia porque aún estábamos en proceso de organización, de no tener una alternativa clara, asumida por la mayoría de los trabajadores, que si bien en el papel no estaba debatida, esto nos imposibilitó de tirar hacia delante acciones para el desarrollo de las cuestiones económicas del pacto» en Intervenciones al I Congreso de la CONC en AHCONC, Fons I Congrés, fj 30-31.

⁴³⁷ *Lluita Obrera*, N° 6, 2ª época, (15-05-1978).

⁴³⁸ *Acción Sindical y Libertades Nacionales. Primer Congreso de Comissions Obreres de Catalunya*, Barcelona, CONC, 1978, p.117.

⁴³⁹ *Acción Sindical...*, p.118.

nacionalización de la banca y el crédito junto a las grandes empresas de sectores claves de la economía.

Cabe hacer presente que a pesar de los cuestionamientos hechos por el sindicato a los Pactos de la Moncloa, aquel fue mencionado varias veces como un punto de referencia de las medidas postuladas por la CONC, hecho contradictorio porque para esas fechas era notorio su resultado negativo en muchos aspectos para los trabajadores, que la central culpó a la ausencia de una comisión de seguimiento y control por la negativa gubernamental a implementarla.

Posteriormente a nivel confederal, la celebración del I Congreso vino a confirmar los planteamientos esbozados por la CONC, generándose una homogeneización de contenidos que resaltó en declaraciones a *GDS* Jaime Aznar del Secretariado de la CONC⁴⁴⁰. En este congreso se propuso como alternativa de solución a la crisis, el Plan de Solidaridad Nacional contra el Paro y el Pleno Empleo, el cual vino a ratificar la opción de CC.OO. por un conjunto de medidas que implicasen al Estado en la resolución de los problemas de empleo y la participación de los trabajadores en la gestión de la crisis⁴⁴¹.

Marcelino Camacho en su informe general defendió este plan como un aporte desde la propia clase trabajadora para frenar la crisis, defender el empleo y enfrentar el principal problema económico, el paro. Además, planteó una serie de medidas que recogieron planteamientos parecidos a los de la CONC y que en el fondo expresaron un cierto consenso sobre las soluciones que estimaban convenientes para enfrentar la crisis y su visión del ideal de sociedad a que aspiraban⁴⁴². Camacho defendió además el apoyo dado a los Pactos de la Moncloa por constituir una salida progresista a la crisis y recoger muchas reivindicaciones defendidas por CC.OO. aunque resaltó:

«los Acuerdos de la Moncloa no son más que unas medidas de urgencia, cuyo valor y eficacia serían escasos si no se insertaran como primera parte en un plan de reconversión nacional de la economía de tres o cuatro años, que haga de la misma algo más racional y más nacional, aunque no autárquica, al mismo tiempo que mas democrática, como indicaban los Acuerdos de la Moncloa, que deben cumplirse plenamente»⁴⁴³.

⁴⁴⁰ Jaime Aznar señaló «se ha producido una homogeneización en las orientaciones sindicales –a los distintos niveles y en el conjunto- que harán posible una mayor eficacia de todas sus estructuras» en *GDS* 85, mayo 1978, p. 25.

⁴⁴¹ El plan según López Bulla fue idea de Camacho, quien se planteó la urgencia de presentar una salida a la crisis económica, pero que a la larga resultó inviable. Entrevista con José Luis López Bulla, 22 de septiembre de 2011.

⁴⁴² Véase detalles de medidas en Marcelino Camacho, Informe general en *Primer Congreso de CC.OO.*, pp. 31-37.

⁴⁴³ Informe general en *Primer Congreso de CC.OO.*...p. 29.

En el mismo periodo el PCE presentó su Plan de Emergencia contra el Paro y Programa económico a medio plazo⁴⁴⁴. De acuerdo a la información proporcionada por *Mundo Obrero*, el plan sería un complemento de la política de concentración nacional defendida por el Secretario General Santiago Carrillo, el cual señaló que la base de aquélla «tiene que ser un plan de política económica para tres, cuatro años que desarrolle lo iniciado en la Moncloa»⁴⁴⁵. Es decir, al igual que en los planteamientos defendidos por Camacho en el Primer Congreso de CC.OO. se hizo una valoración positiva de los Pactos de la Moncloa al señalar que lo negativo fueron su incumplimiento y no sus contenidos, existiendo una falta de autocrítica cuando hacia esas alturas de 1978, el fracaso de los acuerdos era evidente. Entonces, el vincular los acuerdos con el programa del PCE se convirtió en un error y en un hecho difícil de argumentar ante sus bases y simpatizantes, pues demostró la continuación de una línea política contradictoria y con pocas posibilidades de disputar la hegemonía de la izquierda al PSOE.

La UGT al finalizar el primer trimestre de 1978 podía sentirse satisfecha porque los resultados de las elecciones sindicales le habían otorgado en digno segundo lugar y una presencia asegurada en la mayoría de los comités de empresa, además contaba con una importante presencia en Las Cortes encabezada por el propio Nicolás Redondo, manteniendo una importante relación de colaboración con el PSOE. De este modo se mantenía una importante sintonía en los planteamientos, por ejemplo en la crítica al incumplimiento de los Pactos de la Moncloa,

Así se observa en un informe del grupo parlamentario socialista sobre el grado de incumplimiento de los pactos, que el gobierno no los ha desarrollado en una serie de ítems, como los referidos a la política de empleo, la financiación de la seguridad social, el seguro de desempleo y el control democrático de la seguridad social⁴⁴⁶, aunque hay que señalar también que el PSOE se negó a implementar mecanismos de control del cumplimiento de

⁴⁴⁴ Véase texto completo en *Plan de Emergencia contra el Paro y Programa Económico a Medio Plazo aprobado por el Comité Central del Partido Comunista de España, 17-18 de Junio de 1978*, Informe M.O. Ver también el IX Congreso del PCE celebrado entre el 19 y el 23 de abril de 1978, instancia donde se defendió la política de concentración democrática como eje de articulación de acuerdos entre los partidos obreros y también la importancia de los Acuerdos de la Moncloa como un avance para la clase obrera en el camino de la transformación del Estado.

⁴⁴⁵ Carrillo según el diario habría «agregado que No otros pactos de la Moncloa, pues ya no sería suficiente dar al día soluciones coyunturales, sino todo un plan de reconversión, de saneamiento de la economía española, reconversión de industrias fundamentales...pero que vaya más allá, a una cierta renovación del modelo de crecimiento» en *Mundo Obrero* nº 26, semana del 22 al 28 de junio de 1978.

⁴⁴⁶ Informe grupo socialista del Congreso sobre cumplimiento pactos de la Moncloa en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 002993-006, 5 fjs.

los acuerdos, afín de no corresponsabilizarse con los mismos, por lo que la crítica fue contradictoria a su vez.

La UGT a pesar de mantener una posición crítica sobre la política de pactos planteó que se sumaría a una alternativa de solución a la crisis económica que enfrentase sus efectos: el paro y la inflación. Esta alternativa implicaba también la aceptación de algún tipo de moderación salarial, la que debía ser atenuada por una serie de prestaciones sociales, como señaló Nicolás Redondo en el discurso de apertura del XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona en mayo de 1978. Estas medidas debían tener el objetivo «que asegurasen el reparto equitativo de los costes de superación de la crisis»⁴⁴⁷. En el mismo discurso, Redondo recordó el rechazo del sindicato socialista a los Pactos de la Moncloa en base a su no participación en las negociaciones que lo precedieron y realizó un balance crítico, a partir de las negativas cifras económicas, especialmente las del paro, ante lo cual se debía realizar una nueva política económica que protegiese al desempleado y activase medidas pro creación de empleo por medio de la estrategia de negociación y movilización y utilización de los cauces parlamentarios a través del PSOE. Redondo defendió el modelo sindical de la UGT basado en las secciones sindicales de empresa «nuestra estrategia sindical va a depender de ellas; dejar la acción sindical en manos exclusivamente de los comités de empresa supone favorecer la estrategia de Comisiones y de los empresarios en orden a minimizar el papel de las Centrales»⁴⁴⁸.

Además, se valoró la relación con el PSOE, porque a juicio de Redondo el movimiento obrero necesitaba de partidos políticos que compartieran su ideario y estuvieran dispuestos a utilizar los resortes del poder en beneficio de la clase trabajadora, por lo tanto, el PSOE cumpliría ese objetivo. En vista de ello, UGT se asumió como sindicato socialista y como tal apoyaría al PSOE en un hipotético gobierno, apoyo que sería «crítico y condicional, porque nuestra confianza en la capacidad de transformación social a través de un futuro gobierno del PSOE no implica, sin embargo, que la UGT vaya a extender un cheque en blanco a la política de nuestro partido hermano.»⁴⁴⁹ Esta identidad ideológica llevó a Redondo a denunciar la política sindical del PCE, ya que a su juicio estaría manipulando a CC.OO. para acorralar al PSOE mediante los llamados de unidad a UGT; al respecto declaró:

⁴⁴⁷ *BUGT*, n° 399, junio de 1978, p. 30.

⁴⁴⁸ *BUGT*, n° 399, junio de 1978, p. 33.

⁴⁴⁹ *BUGT*, n° 399, junio de 1978, p. 34.

«No podemos caer en la trampa de los llamamientos a una falsa unidad, cuando lo único que se está pretendiendo es lograr la hegemonía absoluta del PCE sobre el movimiento sindical, en función de sus propios intereses ideológicos: todo ello nos llevaría a apartarnos de nuestros postulados socialistas, a alejarnos del modelo de sociedad que perseguimos.

Al mismo tiempo, esta estrategia conduciría a vaciar al PSOE de su contenido de clase, y simultáneamente alejaría las posibilidades que pudieran existir de acceso al poder, de un partido potencialmente capaz de realizar transformaciones estructurales imprescindibles para conseguir una mejora sustancial de las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados.»⁴⁵⁰

Es decir, UGT al estar unida a las estrategias del PSOE, se planteó el contribuir al triunfo de una opción socialista de poder, por lo que el carácter de las críticas al gobierno de UCD y al PCE se endurecieron, asumiendo un discurso más izquierdista que el de CC.OO., a la que acusó como hemos visto de estar manipulada por los comunistas, aunque en la práctica la central socialista no descartó el apoyo a acuerdos sociales si se respetaban las garantías sociales para los trabajadores, posición no muy diferente a la de CC.OO. Así, las exigencias de la UGT fueron «Que el contenido de los acuerdos ha de ser concreto y de aplicación inmediata, en aras al mantenimiento del poder adquisitivo y la defensa del empleo»⁴⁵¹. Esta misma línea se mantuvo al momento de plantearse las condiciones de un nuevo acuerdo posterior a los pactos de la Moncloa por parte de la UGT:

«Estas grandes líneas se dirigirán esencialmente a garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores, a desarrollar una política eficaz contra el paro y en defensa del empleo, a establecer un marco democrático de relaciones laborales que den el protagonismo a las Centrales Sindicales en defensa de los intereses de los trabajadores y especialmente a defender el protagonismo de las secciones sindicales»⁴⁵².

Sin embargo, debido a las aprensiones políticas de la UGT sobre las intenciones de CC.OO., la política conjunta con el PSOE de conquista del poder permitiría intuir que cualquier tipo de negociación sería difícil. El análisis político de Redondo es compartido por Joaquín Leguina, quien presentó un informe en que se defendió la idea de impulsar negociaciones tripartitas sobre aspectos no programáticos y referidos a política económica general a fin de resguardar la opción de un posible gobierno socialista. En consecuencia «la operación del PSOE haría ‘mojarse’ a CC.OO. y salvaguardaría la pluralidad de opciones

⁴⁵⁰ *BUGT*, n° 399, junio de 1978, p. 35.

⁴⁵¹ *BUGT*, n° 401, segunda quincena de septiembre de 1978, p. 2.

⁴⁵² *BUGT* n° 402, octubre de 1978, p. 6. Véase también una entrevista a Nicolás Redondo en que desarrolla en extenso el punto de vista de la UGT sobre los pactos sociales en *Ibíd.*, p. 7-9.

electorales, dando el protagonismo a quien lo tiene (CC.OO.) y evitando la ‘tenaza’ UCD-PCE en una eventuales ‘nuevos pactos de la Moncloa’»⁴⁵³.

Para UGT quedó entonces descartado cualquier tipo de pacto que implicase a los partidos políticos; en ese sentido, cualquier reedición de los Pactos de la Moncloa quedó descartada⁴⁵⁴. El Gobierno de UCD buscó establecer nuevos pactos, pero se encontró con las diferencias existentes entre UGT y CC.OO. sobre el tipo de negociación. Para ello, se realizaron unas jornadas de reflexión sobre los pactos de la Moncloa, las que no tuvieron resultados concretos y en ese contexto junto a la aprobación de la nueva constitución que marcaba el fin del franquismo del punto de vista legal, se puede comprender la posición de UGT⁴⁵⁵. Nicolás Redondo afirmó en una reunión sobre *Alternativas a la crisis tras los Acuerdos de la Moncloa*, organizada por la Asociación para el Progreso de la Dirección que:

«la alternativa a la crisis no pasa por la realización de un simple parcheo de lo pactado en la Moncloa. Y ello se justifica, por una parte, en la valoración ‘a posteriori’ de los resultados obtenidos pero también, y creo que éste es el argumento determinante de nuestra opción, por el análisis de la situación en que hoy se encuentra el país a nivel político, social y económico.

A partir de ahora contamos con un marco institucional surgido de unas Cortes libremente elegidas para tal fin [...]

Se inicia por lo tanto, una nueva etapa en la que la política de consenso en los pasillos debe ceder necesariamente el paso a la política efectuada a través de las Instituciones.

Las diferentes alternativas en presencia, deben, a mi juicio, ser aireadas y debatidas en Instituciones y el pueblo en su conjunto debe asistir activamente a este proceso de confrontación racional, que caracteriza a toda sociedad democrática»⁴⁵⁶.

Por lo tanto, Redondo dio por desahuciada la política de consensos al concluir a su vez el proceso constituyente, de modo que ya no había inconvenientes políticos en abrir una etapa de confrontación política, sobre todo, si se vislumbraban en un futuro no lejano

⁴⁵³ AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002984-002, fj 2.

⁴⁵⁴ Véase por ejemplo la entrevista a Manuel Garnacho en Zaragoza con fecha 10-08-1978 «¿Es la UGT en estos momentos y de cara al próximo año partidaria de llegar de nuevo a un acuerdo general como el pacto de la Moncloa?

No estamos de acuerdo con un nuevo pacto de la Moncloa. Ahora bien, entendemos que para salir de la crisis y evitar el crecimiento del paro se hace imprescindible ir a una moderación salarial que contribuya a frenar la inflación. Estamos de acuerdo con esto, aunque nos oponemos a que medidas de este tipo supongan la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, especialmente de los más bajos.

Desde luego, somos contrarios a pactos entre el Gobierno y los partidos. En nuestra opinión, la Administración debe estar presente en la elaboración de acuerdos en materia económica, pero las partes integrantes de las negociaciones deben ser las centrales y las organizaciones empresariales, no los partidos. En esto es posible que estemos en contradicción con la otra central mayoritaria.» en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 002686-006.

⁴⁵⁵ Véase José María Marín, *Los Sindicatos...* p. 204.

⁴⁵⁶ AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003458-002, fj 3-4.

elecciones generales y municipales. No obstante ello, la UGT se planteó llegar a acuerdos tripartitos puntuales, según lo que se desprende del siguiente informe del 16 de noviembre de 1978, el cual señala que los puntos de acuerdos debían ir orientados en la lucha contra el paro, generar un marco de relaciones laborales y negociar un tope salarial del orden del 16%.

En síntesis, la UGT «ratifica su actitud positiva de cara a la búsqueda de unos Acuerdos capaces de orientar la salida de la crisis en 1979, en un sentido favorable a los intereses de los trabajadores y del conjunto del país»⁴⁵⁷. La UGT finalmente apoyó una negociación a tres bandas y por un año, de aspectos generales junto a la formalización de un marco legal de relaciones laborales cuyas protagonistas sean las centrales sindicales⁴⁵⁸, lo cual era rechazado por CC.OO. En los siguientes párrafos analizaremos la posición de Comisiones sobre una renovación de los acuerdos sociales.

CC.OO. a diferencia de la UGT tenía una visión positiva de los Acuerdos de la Moncloa y de las políticas de consenso; partiendo de esa premisa, la interrogante que surgió fue la línea sindical a desarrollar en la medida que se acercaba el fin de la vigencia de los Pactos y también del comienzo de la vigencia de la nueva Constitución del Estado.

En este sentido, tiene relevancia el informe presentado por Marcelino Camacho a nombre de la Comisión Ejecutiva para ser discutido en el Consejo Confederal a realizarse el 16 de septiembre de 1978⁴⁵⁹. El informe presentó un escenario político crítico debido a la violencia terrorista y la acción subversiva de militares reaccionarios, problemas del tránsito de un Estado, caracterizado como fascista, según Camacho, a uno democrático. Esta característica de la transición dio pie a la siguiente cuestión, elemento clave para entender las dificultades del proceso: «en nuestro país existen y existirán durante un tiempo indeterminado todavía, varios poderes. Ello viene dado por el proceso y por la correlación de fuerzas que domina el proceso», este factor sumado a la salida del fascismo de forma pacífica, tuvo el punto negativo «que al hacerse en esas condiciones, en cierta medida, el poder real está en manos distintas a las de la democracia»⁴⁶⁰. Por lo tanto, para Camacho los

⁴⁵⁷ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003458-002, f. 3

⁴⁵⁸ Comunicado de la UGT de 28 de noviembre de 1978 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003096-011.

⁴⁵⁹ «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05.

⁴⁶⁰ «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05, p. 4.

problemas desaparecerían cuando se consolidase la democracia a través de la Constitución y la sociedad española conformase un solo poder: el de la soberanía popular.

En consonancia con ello, no habría una consistencia política en las principales fuerzas políticas; en el caso de UCD, su forma de gobierno se habría agotado, todo lo cual llevó a Camacho a caracterizar la coyuntura como un «estado de emergencia política y económica desde la muerte de Franco, y que va a seguir existiendo hasta que haya ese sólo poder»⁴⁶¹. Ante la inminencia de la nueva Constitución y el fin de la vigencia de los acuerdos de la Moncloa, se iniciaría un nuevo proceso democrático, en que las libertades políticas fundamentales se habrían establecido pero sin considerar a la democracia como consolidada debido por una parte a la falta de concreción de las leyes que emanan de la Constitución, y por la otra la crisis económica, lo que confirmaría el carácter de emergencia de la situación política. Ante este conjunto de dificultades, Camacho sostuvo que este periodo debía durar unos 3 a cuatro años, etapa en que:

«no hay otra política posible que la del consenso en lo fundamental, en torno a los grandes objetivos, si queremos que la democracia no se venga abajo [...] Por ello el objetivo fundamental del movimiento obrero y de todas las fuerzas políticas y democráticas de nuestro país, es que más allá de la Constitución tiene que haber una solución acordada conjuntamente, tiene que haber un Gobierno que gobierne con un calendario-programa de todos, que dé confianza al país y que pueda permitir salir de esa situación de varios poderes, que pueda permitir también salir de la crisis.»⁴⁶².

En otras palabras, se proponía un gobierno de concentración nacional, que rigiese al país por un periodo de emergencia a fin de consolidar la democracia y dar una salida progresista a la crisis, sin embargo, este propósito chocaba, por ejemplo, con los intereses del PSOE de afianzarse como alternativa de poder, de modo que políticamente era inviable. El documento prosiguió afirmando la existencia de compromisos buenos y malos, siendo los primeros, aquellos que en una perspectiva general de clase abren el camino hacia el socialismo. En vista de ello, Comisiones defendió la existencia de 3 grandes objetivos, en primer lugar, consolidar y desarrollar la democracia; en segundo lugar, crear un gobierno Constitucional que gobierne efectivamente y en tercer lugar, establecer un «programa de emergencia y de solidaridad nacional contra el paro y por la reconversión democrática de la

⁴⁶¹ «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05, p. 6.

⁴⁶² «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05, p.8.

economía» con una duración de 3 a 4 años y con organismos de seguimiento y control, incluyendo el desarrollo de las partes pendientes de los pactos de la Moncloa⁴⁶³.

Ahora bien, y en este punto radicarón las principales diferencias con UGT, era que tipo de acuerdo se debía llevar a cabo, ¿pacto económico-político?, ¿pacto social?, o ¿quienes debían ser los interlocutores o partes negociadoras?. Camacho defendió un pacto de tipo económico-político a cuatro bandas, porque permitiría el desarrollo de contrapartidas políticas y sociales a cambio de concesiones económicas, a diferencia del pacto social, en que los costes de la crisis recaían básicamente en los trabajadores. En el fondo se repetían los argumentos para justificar el apoyo a los pactos de la Moncloa⁴⁶⁴.

La acción sindical se vio condicionada por la grave crisis económica, especialmente grave por los altos niveles de paro, de modo que los objetivos para el sindicato fueron un subsidio de desempleo a los parados y la mantención del nivel de vida de los trabajadores con empleo. Para ello, Comisiones no descartó el uso de la huelga como herramienta de lucha aunque asumida con responsabilidad, por lo que rechazó también las estrategias que conducirían al pacto social como la negociación tripartita defendida por la UGT.

Por último, el informe describió una situación que comenzaba a ser preocupante, a raíz de los efectos de la crisis económica, especialmente el paro y el miedo a perder el trabajo, «origina un retraimiento en la lucha y en la propia afiliación» e incluso el paro enfrentaba a los trabajadores de las empresas matrices con las auxiliares⁴⁶⁵. Además, esta situación originaba un sentimiento de descontento de los trabajadores hacia la democracia o el propio sindicato, expresado por ejemplo en la abstención a las elecciones parciales a senadores⁴⁶⁶. Por lo tanto, el informe plantea que se debía reforzar el esfuerzo de afiliación, constituir las secciones sindicales y el trabajo explicativo con los afiliados sobre las especiales condiciones de esta etapa. En el fondo, se trataba de movilizar políticamente al sindicato a fin de contribuir a la consolidación de la democracia y su extensión a las

⁴⁶³ «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05, fj 9-10.

⁴⁶⁴ El informe señaló «Con los Acuerdos de la Moncloa» hemos conseguido, aunque no se hayan aplicado plenamente, dos cuestiones fundamentales: mantener la capacidad adquisitiva de los salarios, en general, con ligera mejora de los más bajos, reducir la inflación a casi la mitad y triplicar la reserva de divisas que teníamos en junio de 1977» y agregó «han permitido el equilibrio y base social de apoyo al periodo constituyente» en *Ibid*, p. 11.

⁴⁶⁵ Sobre el problema de la desmovilización de los trabajadores a fines de los años 70, véase Pere Ysàs, «Movilización y desmovilización obrera. Del franquismo a la democracia» en Javier Tébar, *El movimiento...* pp. 273-297.

⁴⁶⁶ «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05, fj 16.

empresas para lo cual se debe implementar el programa de emergencia para salir de la crisis económica.

El Consejo Confederal analizó el citado informe y lo hizo suyo en gran parte según lo que se desprende de la resolución del Consejo del 16 y 17 de septiembre de 1978⁴⁶⁷. Posteriormente, la Comisión Ejecutiva se reunió el 3 de octubre del mismo año y realizó un debate sobre la coyuntura política-sindical el que se vio marcado también por las Jornadas de Reflexión que había organizado el gobierno de Suárez. En la reunión, Marcelino Camacho reiteró sus conceptos sobre la importancia de un acuerdo a cuatro bandas y por un periodo de tiempo de 3-4 años, cuya finalidad «no sólo es salir de la crisis sino también empezar a cambiar el modelo económico y para ello es necesario que la presión vaya paralela a la negociación»⁴⁶⁸. El debate prosiguió con especial hincapié en la problemática de las movilizaciones, al respecto Julián Ariza afirmó:

«Hay que sacar una resolución clara sobre las movilizaciones, porque la perspectiva se plantea difícil. La pregunta es si solo se va a movilizar comisiones y como podríamos arrastrar también a la UGT, especialmente en torno a cuestiones concretas [...] la clave del momento esta en las movilizaciones, en que tipo de movilizaciones, con quien »⁴⁶⁹.

Mientras, Félix Pérez de Comisiones de Euskadi señaló que el objetivo debía ser llevar a los partidos y la patronal a las negociaciones pero criticó el siguiente hecho:

«Hay una tendencia en algunos compañeros excesivamente pragmática de los acuerdos ciñéndose a los meros aspectos económicos. Hay que dejar muy claro el porque y el como de los acuerdos a tres años. Hay que dejar claro que los programas no se van a rebajar porque sí, sino en función de las movilizaciones que seamos capaces de hacer. El que el programa se abra paso o no, no tanto depende de que haya un gobierno de UCD sino de la presión sostenida de los trabajadores»⁴⁷⁰.

Un matiz diferente aportó Adolfo Piñedo quien apoyó la estrategia movilizadora pero se preguntó:

⁴⁶⁷ Resolución del Consejo Confederal de la CS de CC.OO. de 16-17 de septiembre de 1978 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05.

⁴⁶⁸ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 3 de octubre de 1978 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00001, f. 3.

⁴⁶⁹ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 3 de octubre de 1978 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00001, f. 4.

⁴⁷⁰ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 3 de octubre de 1978 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00001, f. 5.

«¿Dónde están las dificultades de las movilizaciones? No en un recelo de la dirección de la CS de CC.OO. por las movilizaciones sino que hay una frustración en los cuadros de la CS CC.OO. que pueden tirar hacia delante y que se produzca un corte con los trabajadores, poco predispuestos a las movilizaciones en una situación de crisis. Por eso hay que discutir con los cuadros a fondo la situación actual y las perspectivas de la CS CC.OO. Hay que sacar las líneas generales de la negociación colectiva. Hay que tener un escalonamiento en la negociación colectiva y evitar un proceso de huelgas generalizadas, que desembocarían en un enero del 76 y que perjudicaría la democracia»⁴⁷¹.

Piñedo por lo tanto, se interroga con razón sobre el peligro de una separación entre los intereses y motivaciones de los trabajadores en su conjunto frente al cuadro de militantes, pues el peligro de la frustración por el fracaso en las luchas reivindicativas podía debilitar al movimiento obrero en su conjunto, teniendo en cuenta que las circunstancias habían cambiado notablemente desde el invierno de 1976, por lo tanto, a juicio de Piñedo se debía imponer la prudencia en las movilizaciones.

Un criterio parecido expuso Nicolás Sartorius, quien junto con valorar la resolución del Consejo Confederal de septiembre señaló que las movilizaciones debían ser sobre temas concretos, con el objetivo de evitar «un despegue entre la amplia vanguardia y el resto de los trabajadores», amarrar a UGT y no mostrarse como un obstáculo frente a posibles acuerdos⁴⁷². Francisco Frutos señaló a su vez que no había atonía en los trabajadores, sino al contrario, un amplio debate a partir del documento del Consejo Confederal y respecto a las movilizaciones señaló que había que concretarlas, partiendo desde «una estrategia unificada y una puesta en práctica descentralizada. Esta de acuerdo con una unidad de acción sin concesiones con la UGT partiendo de que UGT tiene una estrategia distinta a comisiones»⁴⁷³. A pesar del entusiasmo que mostraron los dirigentes también eran claros de las deficiencias organizativas del sindicato, que podían perjudicar las movilizaciones⁴⁷⁴.

⁴⁷¹ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 3 de octubre de 1978 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00001, f. 7.

⁴⁷² Sartorius añadió respecto a UGT «No hay que entrar en la dinámica de negociar el reforzamiento ahora de las secciones sindicales, precisamente cuando hay una ofensiva de UGT contra los comités. Hay que reforzar ambas cosas.» en Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 3 de octubre de 1978 en Ibid, f. 10.

⁴⁷³ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 3 de octubre de 1978 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00001, f. 11.

⁴⁷⁴ Eduardo Saborido afirmó «El tema de las movilizaciones se centra no tanto en que haya que movilizar a los trabajadores sino como podemos a través de lo concreto de los temas de los acuerdos movilizar a los trabajadores y cuidando de no quemar a los trabajadores, quizás aun no tengamos la organización de la CS CC.OO. a punto para iniciar una fase de movilizaciones. Hay muchos problemas internos de organización» en Ibidem. Respecto a los problemas de organización de CC.OO. se puede consultar el siguiente documento: Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 6-7 de noviembre de 1978 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00002.

Comisiones sostuvo a su vez reuniones con UGT con el objeto de conseguir una postura común ante el gobierno, pero los intereses de esta última central eran distintos, marcados por la estrategia conjunta que mantenía con el PSOE de dar por terminada la etapa de los consensos, así en una reunión del Secretariado Confederal de 21 de noviembre de 1978, Nicolás Sartorius dio cuenta de una reunión que tuvo con UGT, de la que extrajo las siguientes conclusiones:

«La reunión era valorar las reuniones con el gobierno y elaborar una plataforma reivindicativa de cara a los convenios. La UGT, quería convertirla en un ataque al gobierno y mostrar la inviabilidad de los pactos. Se le dio otro enfoque a la reunión dada la situación actual. La UGT, no compartía claramente nuestro análisis del momento actual [...] y mantuvieron actitudes electoralistas, para evitar llegar a las conclusiones que hemos defendido nosotros»⁴⁷⁵.

Sin embargo, las propias CC.OO. no estuvieron libres de las influencias políticas-electorales porque en la citada reunión José Alonso señaló que se debía explicar que «sólo hemos sido nosotros y el PCE los que hemos planteado la necesidad de consolidar la democracia y de los peligros que corría, vamos a tener que arrastrar a todas las fuerzas políticas y sociales a nuestros planteamientos»⁴⁷⁶ mientras que Adolfo Piñedo señaló respecto a la complicación para construir acuerdos «hay que decir que la responsabilidad de que no haya pactos es del PSOE y de la UGT»⁴⁷⁷.

Como se puede observar, existía una diferencia de criterios entre Comisiones y UGT y a su vez, como señala José María Marín, el gobierno de UCD mantuvo una posición ambigua sobre los acuerdos sociales y ante la imposibilidad de lograr un acuerdo social mínimo resolvió unilateralmente-en el momento que debía comenzar la negociación de los nuevos convenios colectivos- decretar por ley un tope salarial del 13% para el año 1979. Esto tuvo como consecuencia «impulsar la unidad de acción de los sindicatos frente a la política gubernamental, al mismo tiempo que provocó una fuerte conflictividad durante 1979, año que se convirtió en el de mayor número de huelgas durante la transición»⁴⁷⁸.

Además, el gobierno llamó a elecciones legislativas (1º de Marzo) y municipales (3 de abril), lo cual cambió la estrategia de las organizaciones sindicales y políticas. Sin embargo, el factor que enturbiaría con mayor fuerza la acción sindical fue la crisis económica que

⁴⁷⁵ Reunión del Secretariado Confederal de 21 de noviembre de 1978 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-012, fj 1.

⁴⁷⁶ Ibid, fj 2.

⁴⁷⁷ Reunión del Secretariado Confederal de 21 de noviembre de 1978 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-012, fj 3.

⁴⁷⁸ José María Marín, *Los sindicatos...*p. 208.

estalló a comienzos de 1979 y que vino a condicionar la política sindical y su posición sobre los acuerdos sociales, aspectos que veremos en el siguiente apartado.

2.4. CC.OO. y UGT en la encrucijada: entre la unidad de acción, la política de concertación social y la división sindical en medio de la gran crisis del capitalismo.

El periodo que se inició con la entrada en vigencia de la Constitución, etapa de consolidación de las instituciones democráticas, fue en extremo complejo por diversas razones, en primer lugar, la crisis económica; en segundo lugar el problema del terrorismo que alimentó a su vez el peligro de un golpe militar; en tercer lugar, el fin de la política de consenso escenificada en la lucha por el poder entre UCD y el PSOE y por último la cuestión de las autonomías. La conjunción de problemas generó un cuadro de inestabilidad política y social, del cual no se libraron las centrales sindicales, que debieron enfrentar sus propias dificultades –baja de afiliación, escasa implantación en las empresas, desmovilización de los trabajadores- junto a la interferencia de los conflictos de sus partidos referentes, lo cual afectó la coherencia de la política sindical, aspecto especialmente grave, en la situación de crisis económica que se estaba experimentando.

De los cuatro grandes factores señalados, nos centraremos en la crisis económica y el quiebre de la política de consenso, que para efectos del trabajo, son los más relevantes para la acción del movimiento sindical debido a la directa incidencia que tuvieron sobre sus políticas, plataformas de acción y programas.

Luis Enrique Otero señala que la economía española enfrentó una doble encrucijada: «actuar urgentemente sobre los graves desequilibrios provocados por el impacto de la crisis de la primera mitad de los setenta y proceder a la transformación de la estructura económica del insostenible modelo de *capitalismo corporativo español*»⁴⁷⁹. Estas tareas se entroncan con el gran proyecto de la sociedad española de los años 70 y 80 –a juicio de Otero- su incorporación a Europa, para lo cual era indispensable su homologación al resto de los países europeos en los terrenos económico, político y social.

José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez destacan el último cuarto de siglo de la historia económica española, “la economía española de la democracia” como la llaman, en que se completó el engarce con la comunidad económica europea, se desarrolló

⁴⁷⁹ Luis Enrique Otero, «La transición económica. Del capitalismo corporativo a la Unión Europea» en Jesús Martínez (coord.), *Historia...* p. 365.

el Estado de Bienestar y se realizaron una serie de cambios que modernizaron la estructura productiva española⁴⁸⁰.

Sin embargo, dentro de esta etapa, encontramos una serie de fases que muestran las oscilaciones de la economía, etapa de “crisis y ajuste”, que se extendió aproximadamente entre 1975 y 1984, con una serie de subetapas que combinaron los factores político y económico de modo tal que la solución de la crisis se hizo altamente conflictiva. Como ya hemos señalado en páginas anteriores, la crisis económica mundial iniciada en 1973, no tuvo efectos en España hasta 1975 debido a las políticas compensatorias del franquismo, que buscaron comprar la paz social, cuando la situación se hizo insostenible, el gobierno procuró realizar ajustes vía topes salariales, lo cual fue contestado con gran fuerza por los sindicatos, una de cuyas políticas en los convenios colectivos era la indiciación de los salarios.

El círculo vicioso de ajustes salariales y aumentos de remuneraciones sobre la inflación tuvo grandes consecuencias sobre las empresas porque aquellas no pudieron soportar el alza de los factores productivos, quebrando algunas, mientras otras sustituyeron mano de obra por capital o dejaron en suspenso futuras inversiones debido a la baja rentabilidad. En consecuencia aumentó el paro de tal manera que se perdieron cerca de dos millones de empleos netos entre 1975 y 1984.

La gravedad de la situación económica obligó a los actores políticos a firmar los pactos de la Moncloa, considerados por José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez como una política pionera respecto a otros países europeos, respecto a buscar una salida de la crisis mediante el combate de la inflación y la aplicación de reformas económicas y políticas que dieran estabilidad y confianza a los agentes económicos y terminaran con los desequilibrios de la estructura económica española⁴⁸¹. Sin embargo, el espíritu de los pactos duró breve tiempo como se ha observado en los documentos sindicales revisados anteriormente, por lo que la economía española se encontraba en una frágil situación cuando vino el segundo shock petrolero de abril de 1979, que vino a acentuar los problemas de la economía española, porque existía por ejemplo un atraso en la política energética, de modo que en 1980, el 75,2 % de la energía consumida procedía del petróleo. La inflación se situó en el orden del 12 al 14% mientras que el déficit de la balanza por

⁴⁸⁰ José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez, «La Economía» en Santos Juliá, José Luis García Delgado, Juan Carlos Jiménez y Juan Pablo Fusi, *La España del Siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 475-476.

⁴⁸¹ José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez, «La Economía»...p. 476.

cuenta corriente se situó en torno al 2% del PIB y la tasa del paro superó el 16 % siendo lejos el principal problema de la sociedad española⁴⁸².

Otro factor que vino a otorgar especial gravedad a la crisis económica española, fue la crisis estructural de tipo industrial, que afectó a gran parte del aparato productivo español, porque aquél se fundamentaba en sectores industriales que sufrieron intensamente los cambios tecnológicos y de sistemas de producción, los procesos de deslocalización y reubicación de factorías y plantillas en lugares con menores costes laborales. En cierta medida se produjo una nueva división internacional del trabajo en que las ventajas comparativas de estas nuevas áreas industriales, obligaron a las economías de los países desarrollados a adaptarse a este escenario de crisis mediante fuertes políticas de reconversión industrial aplicadas por sus gobiernos, que significaron reducción de plantillas y aparatos productivos junto a la búsqueda de nuevos sectores productivos como la informática, la microelectrónica, la biotecnología, la industria militar y aeroespacial, intensivos en capital por el alto uso de tecnología que demandaban.

Estos factores explican la gravedad de la crisis en la industria española, al estar dominada por los sectores “maduros” como siderometalúrgico, productos metálicos, textil, calzado, entre otros. Además, el crecimiento industrial español de la década anterior, se había basado en la dependencia tecnológica del exterior, debido a la escasa tradición de innovación tecnológica. También otro factor negativo fue que debido al proteccionismo del capitalismo corporativo franquista, amplios sectores industriales se habían desarrollado sin competencia externa o necesidad de innovar. Según los datos aportados por Otero, en 1975, el 46,1 % de la producción industrial española correspondía a sectores de demanda media, los que se median de acuerdo a datos de tasas de crecimiento de sectores manufactureros registrados entre 1972 y 1982 en la CEE, USA y Japón. Un 40,2% correspondía a sectores de demanda débil y sólo un 13,7% pertenecía a sectores demanda fuerte. Por lo tanto, una estructura industrial concentrada en los sectores que más se vieron afectados por la crisis productiva de los años 70⁴⁸³.

Los efectos de la crisis industrial se hicieron sentir hacia 1977 iniciándose una etapa de estancamiento industrial hasta 1984. En este último año, se había perdido el 24% de los empleos de la industria española respecto a 1976, mientras que las cifras de compra de bienes de capital disminuyeron a un 7% anual entre 1977 y 1983 lo que demuestra la

⁴⁸² Luis Enrique Otero, «La transición...p. 370-371.

⁴⁸³ Luis Enrique Otero, «La Transición...p. 372-373.

incapacidad de la industria española para renovar sus equipos tanto por costes financieros como laborales.

Este complejo panorama industrial mostró la urgencia de realizar una política de reconversión industrial. Hubo intentos de en el sector naval y de la siderurgia, pero que implicaron transferencia de fondos a empresas renacionalizadas más que a cambios productivos junto a políticas de concertación con los sindicatos⁴⁸⁴. Sin embargo, la inestabilidad política del gobierno de UCD impidió la formulación de políticas de reconversión industrial de carácter general, recién en 1981 se dictó un decreto-ley de reconversión industrial, más tarde elevado a rango de ley, pero que no dio los resultados esperados, al final, al alcanzar el gobierno el PSOE en octubre de 1982, se implementó una política continua y rigurosa de reconversión industrial.

La grave crisis económica se vio complementada con un proceso político, condicionado por el fin de la política del consenso. El gobierno de Suárez convocó elecciones generales para comienzos de 1979, lo cual dio inicio a un escenario electoral crispado por las dos principales alternativas políticas, la del propio Suárez y UCD frente al PSOE liderado por Felipe González, quien aspiraba a ganar las elecciones convencido de que la unificación de todas las fuerzas socialistas en torno al PSOE le daría la mayoría para gobernar. Por otra parte, el PCE se encontraba en un segundo plano, debido al choque entre los grandes partidos, ofreciendo una imagen de moderación frente al radicalismo verbal de los socialistas.

Los resultados de las elecciones no tuvieron los efectos deseados para el PSOE que quedó en segundo lugar mientras que Suárez alcanzó la mayoría pero no la suficiente para gobernar en solitario. Es decir, se repitió el escenario de un bipartidismo imperfecto de la elección anterior, aunque el PCE subió levemente en número de votos y escaños como efecto de su política de moderación y responsabilidad política. Los resultados en el PSOE generaron una abierta frustración que les llevó a cuestionar su anterior política de radicalismo ideológico y buscar el centro para conquistar una mayoría social. En razón de ello, González planteó el abandono del marxismo como elemento fundamental de los principios del partido, lo que ocasionó una crisis interna que le obligó a dimitir y ser reemplazado por una comisión gestora con mandato para realizar un Congreso Extraordinario, a celebrarse en septiembre de 1979. A pesar del debate suscitado los partidarios de González y de Alfonso Guerra –su *partner* político y controlador del aparato

⁴⁸⁴ Véase José María Marin, *Los Sindicatos...passim* y Rubén Vega García, *Crisis industrial y conflicto social: Gijón 1975-1995*, Gijón, Trea, 1996.

interno- lograron fijar las reglas del Congreso y por ende controlar a los delegados, de modo que en el XXVIII Congreso Extraordinario, González volvió a ocupar la secretaria general del partido, el cual aceptó sus tesis moderadas y se preparó para transformarse en alternativa de poder a UCD⁴⁸⁵.

El gobierno de Suárez, entró rápidamente en crisis a causa de los conflictos entre las facciones internas y la propia actitud de Suárez, que se mostró incapaz de dar una línea coherente al gobierno y a su propio partido⁴⁸⁶. Además, hay que considerar que al haber dado por finalizada la política de consenso, la apuesta fue arriesgada debido al quiebre con el PCE de Carrillo, que se había mostrado proclive a una política de acuerdos, mientras el PSOE sumido en una crisis interna persistió en su política de oposición dura, por lo que la UCD debió negociar acuerdos puntuales con diversas fuerzas políticas como Coalición Democrática. Sin embargo, esta política implicó una alta inestabilidad y sucesivos cambios en el equipo de gobierno que al final debilitaron la propia figura de Suárez, quien se vio sometido a una moción de censura presentada por el PSOE que si bien la ganó, mostró que su contrincante Felipe González, podía ser el más seguro ganador en las próximas elecciones generales.

El PCE a pesar del fuerte liderazgo que ejerció Carrillo acumuló una serie de tensiones internas derivadas tanto de renunciias simbólicas –impuestas por el Secretariado General- pero significativas para buena parte de la militancia como fue el abandono del concepto del leninismo, resistido por el PSUC o el cambio en la estructura básica del partido, de agrupación ocupacional a de tipo territorial, lo que significó el abandono del partido por buena parte de la militancia⁴⁸⁷. El PCE y su correspondiente catalán –el PSUC- se dividieron en distintas fracciones: renovadores, prosoviéticos, leninistas, divisiones que a la larga terminaron quebrando el partido. El PSUC, fue el primero que sufrió una escisión importante, al ser expulsado el sector denominado prosoviético liderado por Pere Ardiaca, el año 1981, división que generó tensiones en el corto plazo en CC.OO⁴⁸⁸. Mientras que el PCE vivió fuertes enfrentamientos entre los renovadores y carrillistas, los que se saldaron

⁴⁸⁵ Véase Santos Juliá, *Los Socialistas...* pp. 528-545; Abdón Mateos, «Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y “conversión” de los socialistas» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición...* pp.216-235 y Juan Andrade, *El PCE...* pp. 146-153.

⁴⁸⁶ Véase Carlos Huneeus, *La Unión...* pp. 254-306.

⁴⁸⁷ Juan Carlos González Hernández, «El Partido Comunista de España en el proceso de transición política» en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés de Blas (eds), *La Transición Democrática Española*, Madrid, Editorial Sistema, 1989, pp.568-569; Rubén Vega García, «El PC asturiano en el tardofranquismo y la transición» en Francisco Erice, *Los Comunistas en Asturias (1920-1982)*, Gijón, Trea, 1996; Juan Andrade, *El PCE...* pp. 107-112 y pp. 166-169.

⁴⁸⁸ Véase Carme Molinero e Pere Ysàs, *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Barcelona, l'Avenç, 2010, pp. 327-342.

con la expulsión de destacados militantes “renovadores” como Ramón Tamames y Julio Segura, este último importante asesor de CC.OO. Carrillo también tuvo conflictos con Camacho a raíz de la discusión del ET y el AMI, de tal forma que Camacho renunció a su acta de diputado como una forma de evitar el traslado al sindicato de los problemas del PCE⁴⁸⁹. En el fondo, según Carme Molinero y Pere Ysàs, el PCE y el PSUC se vieron envueltos en un proceso de autodestrucción que tendría consecuencias electorales negativas a futuro.

Por lo tanto, observamos que la acción sindical a desarrollar en esta segunda etapa de la transición estaría marcada por estos grandes condicionantes y desafíos al mismo tiempo, los que responderían en una relación dialéctica entre la negociación y la movilización, la política de resistencia o de pactos, aspectos que veremos en el siguiente apartado.

2.4.1 La difícil unidad de acción CC.OO.-UGT.

La unidad de acción correspondió a una aspiración general del sindicalismo español, sin embargo, aquella estuvo supeditada a los dispares intereses de las centrales sindicales, por lo que la demanda de unidad podía ser acogida coyunturalmente por UGT o planteada en una perspectiva a largo plazo según CC.OO.

En el contexto posterior a la ratificación de la Constitución de 1978, la unidad de acción se vio favorecida por la imposición del tope salarial por el gobierno, de modo que las dos centrales sindicales mayoritarias enfrentaron unidas la negociación de los convenios colectivos, lo cual fue valorado positivamente por el Secretariado de CC.OO. «EL ACUERDO FIRMADO CON UGT ES DE UNA IMPORTANCIA EXCEPCIONAL EN ESTE CONTEXTO. Será un frente unido en la lucha por los Convenios. Será un poderoso medio para poder mantener un justo equilibrio. Será un paso más en la vía de la Unidad»⁴⁹⁰. La unidad sindical, uno de los planteamientos emblemáticos de CC.OO. se veía también necesaria según los problemas pendientes de la transición, relativos al deseo de conquistar una democracia sustantiva, «Si hubiera habido ruptura, habría abordado lo político, lo económico y lo sindical en la primera fase. La hegemonía y la correlación de fuerzas no lo permitieron.» y se agregó: «LO SINDICAL Y LO ECONÓMICO HAN

⁴⁸⁹ Véase memorias de Marcelino Camacho, *Confieso que he luchado*, Madrid, Temas de Hoy, 1990, pp. 417-419 y pp. 426-429.

⁴⁹⁰ Reunión Secretariado Confederal de CC.OO., 2 de enero de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-019, f. 2. Las mayúsculas en el original.

SIDO LOS PARIENTES POBRES DE LA PRIMERA FASE DEL PROCESO»⁴⁹¹. Es decir, se imponía una visión crítica del proceso de transición, porque no había satisfecho las expectativas de los trabajadores relativas al desarrollo de una democracia con contenido económico-social, a pesar de los avances del punto de vista político.

Ante ello, Comisiones otorgó gran importancia a los resultados de las elecciones legislativas y municipales, porque se debían elegir a los candidatos que defendiesen su programa –el Plan de Solidaridad Nacional contra el paro y la reconversión democrática de la economía- el cual le daría el contenido social del que carecía la joven democracia española. Sin embargo, cabía preguntarse a raíz de este posicionamiento electoral, si la unidad de acción proclamada tendría posibilidades de perpetuarse a futuro, porque en el citado documento se llamó a no votar por la socialdemocracia –aludiendo al PSOE- lo cual generaba directa o indirectamente un foco de tensión con UGT, el sindicato socialista⁴⁹².

Por otra parte, UGT apoyó la unidad de acción en el marco de la negociación de los convenios, e incluso a juicio de José María Marín habría sostenido una posición más radical que la de Comisiones, coherente con la estrategia de oposición dura del PSOE⁴⁹³. No obstante, la coincidencia en este punto, el sindicato socialista mantuvo sus reservas frente a CC.OO. a la que acusó de estar al servicio del PCE. Así observamos en un documento de la Comisión Ejecutiva Confederal en que analizó el escenario de la negociación colectiva.⁴⁹⁴ El documento indicó una serie de objetivos a cumplir, entre ellos afianzar la imagen propia de la UGT a partir del énfasis en la defensa de los derechos sindicales y temas de organización del trabajo-empleo.

Este sello propio, se debía también reflejar en la política reivindicativa la cual debía «orientarse a la conquista de objetivos precisos valorables por los trabajadores, convenio a convenio, en una dialéctica de negociación-presión medida y controlada»⁴⁹⁵. Es decir, se buscó una estrategia de huelgas controladas y acotadas, en que primero se debían agotar los esfuerzos negociadores, antes de ir a la huelga, la que en ningún caso sería indefinida,

⁴⁹¹ Reunión Secretariado Confederal de CC.OO, 2 de enero de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-019, fj 3-4.

⁴⁹² Además de los juicios emitidos en el acta de la reunión del Secretariado Confederal de 2 de enero de 1979, en el documento «Elementos para la discusión del Consejo Confederal de los días 11 y 12 de enero de 1979» hubo una clara ratificación de la opción electoral de Comisiones, «Por eso el voto de CC.OO. y sus amigos no debe ir a gentes del capital o a la socialdemocracia; no debe ir a los Willy Brandt españoles o a los hombres del Banesto de UCD» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-06, fj 7.

⁴⁹³ José María Marín, *Los Sindicatos*, p. 209.

⁴⁹⁴ Documento de la Comisión Ejecutiva Confederal, 16 de enero de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002984-002.

⁴⁹⁵ Documento de la Comisión Ejecutiva Confederal, 16 de enero de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002984-002, fj 1.

evitando los «movimientos huelguísticos, propios de la ilegalidad», las posiciones maximalistas, sobre todo debido a la crítica situación de aquel momento. No obstante, el documento profundizó en una clara crítica a CC.OO. su “aliado” en las negociaciones en los convenios, al momento de referirse a la relación con Comisiones:

«a. Primero negociar, luego ir a la huelga. Durante una etapa CC.OO ha estado buscando la conflictividad, el protagonismo, con objeto de demostrar al Gobierno y a la opinión pública que “mandan” en el campo laboral; también con objeto de recuperar la imagen del P.C de cara a las elecciones, después de un periodo de conchaveo con la UCD.

Nosotros, por el contrario, tenemos que tener siempre en cuenta cual es la estrategia de CC.OO. y cual es la nuestra. La nuestra es la negociar primero e ir a la huelga después, si es necesario.

b. Mantener una línea coherente y continuada durante la negociación.

Durante los últimos días, por el contrario, CC.OO. ha difundido la imagen de ser la organización responsable preocupada por la moderación de los conflictos. Es necesario tener una línea propia de negociación en los convenios. No podemos olvidar que el conflicto que hoy azuza CC.OO. demagógicamente, mañana lo puede frenar en seco, dejándonos a nosotros metidos en una situación radicalizada y que está llamada a pudrirse.

c. No dejarse arrastrar por posiciones radicalistas

En la negociación colectiva, no se trata de demostrar que somos más rojos que nadie, sino que somos los que podemos conseguir mejores resultados por realismo, preparación y fuerza. Es necesario evitar a toda costa posiciones demagógicas que rápidamente quedan desprestigiadas por la realidad, desvirtuando con ello la imagen de nuestra organización que sale en estos casos profundamente deteriorada.»⁴⁹⁶.

La visión negativa de UGT sobre la política de Comisiones y la concepción de aquél como sindicato comunista se reflejó también en un documento elaborado por Jesús Mancho en que aludió claramente a la conexión PCE-CC.OO. y la utilización de esta última central por los comunistas para poder enfrentarse a los empresarios, la UCD y el PSOE. En una parte del documento, Mancho afirma que la gran mayoría de los dirigentes de CC.OO son a su vez militantes del PCE como Camacho y Sartorius, por lo que las decisiones del PCE se podrían aplicar en Comisiones sin inconvenientes, y en caso de haber resistencia mediante la disciplina partidaria. Mancho acusó a CC.OO. de estar sometida a la política de consenso de Carrillo con la UCD y refiriéndose al ámbito interno del sindicato “comunista” afirmó:

⁴⁹⁶ Documento de la Comisión Ejecutiva Confederal, 16 de enero de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002984-002, fj 2.

«Los funcionarios de CC.OO. miembros del PCE son criticados por los compañeros no pertenecientes al PCE en asambleas, comités de empresa, o secciones sindicales por su táctica política. Esto conlleva un disgusto hacia la dirección del partido, adoptando resoluciones contradictorias en congresos del Partido y de CC.OO. y a una visible oposición, sobre todo en Cataluña, Asturias, Madrid y Sevilla.

Además de la tendencia, dentro de CC.OO. denominada ‘obrerista’ se crea el disgusto de aquellos que están irritados por la forma en que se llevó a cabo la discusión del leninismo en el IX Congreso del PCE en 1978, y también de aquéllos que miran hacia las posiciones que mantenía el PCE en la clandestinidad, al fin y al cabo hace sólo 4 años»⁴⁹⁷.

Empero, independiente de lo acertado o no del análisis de Mancho, la presencia de los partidos políticos en los sindicatos, podía convertirse hasta cierto punto en un problema para la autonomía sindical y en este caso específico la posibilidad de la unidad de acción, en vista de la doble militancia de muchos dirigentes sindicales, de modo que las rivalidades políticas entre el PCE y el PSOE fácilmente se podían trasladar al campo sindical –como ocurrió– lo que hizo a la larga que la posibilidad de la unidad sindical, se esfumase como muchas buenas intenciones del periodo de la transición. Por lo tanto, en los comienzos de esta etapa de segunda transición, a pesar de la colaboración existente entre ambas centrales, persistió un escenario de confrontación y definición de espacios en el ámbito sindical, aunque ambos sindicatos coincidieron en lo fundamental, en la estrategia de negociación/presión para desarrollar la negociación colectiva⁴⁹⁸, políticas sindicales que continuaron después de finalizadas las elecciones legislativas y municipales aunque de manera separada.

El desarrollo del trabajo sindical en aquellos primeros meses hizo evidente una serie de problemas para ambos sindicatos, referido tanto a la no resolución definitiva de la disputa entre el poder negociador del comité de empresa y la sección sindical como a problemas organizacionales y de gestión, acentuados por los efectos de la crisis que estaba

⁴⁹⁷ AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003327-004.

⁴⁹⁸ Véase reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 23 de enero de 1979, en la discusión desarrollada a partir del informe sobre negociación con la Copyme y Cepyme, elaborado por Nicolás Sartorius, se analizó la conveniencia de establecer una tregua con la patronal, José Alonso apoyó la idea porque ayudaría al proceso de consolidación de la democracia, mientras que Cipriano García afirmó «Nosotros tenemos que saber dirigir las luchas pero no hablando de treguas, ni hacer de bomberos, ya que perderíamos mas incidencia en la clase obrera. Lo que tenemos que hacer es buscar salidas a las huelgas, y no plantear las cosas como se han hecho en Seat. Podríamos vernos envueltos en una serie de peticiones de huelgas sin haber creado las condiciones para ello [...] Todavía en sectores de comisiones se plantean las huelgas con criterios del pasado y no valorando la situación actual» en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-020, fj 5.

atacando directamente a los afiliados⁴⁹⁹. En una reunión del Secretariado Confederal de 5 de marzo de 1979 cuyo objeto era la evaluación de la negociación colectiva y los resultados de las elecciones legislativas, algunos participantes se refirieron a problemas de organización como Adolfo Piñedo, el cual lo vinculó al de la negociación colectiva articulada, de acuerdo al dirigente, la negociación heredada del franquismo se encontraba agotada, de modo que había que romper con el marco vigente de negociación e ir a convenios de rama-marco para después articular la negociación a nivel de empresa pero se encontraba con un grave problema:

«no hay apenas sindicatos de rama, no secciones sindicales, y por ello los convenios y las movilizaciones van a su aire (...) El desarrollo de los sindicatos de rama choca abiertamente con el aparato territorial de Comisiones. Ya se está cuestionando la auto-financiación de Comisiones. Se están asumiendo directrices organizativas descentralizadas y descontroladas (...) Hay que abordar a fondo el tema de los convenios de nacionalidad, que no deben existir. La situación de Cataluña es preocupante, en muchos aspectos»⁵⁰⁰.

Detrás de la crítica de Piñedo a la CONC se escondía una opción por políticas centralistas, lo cual chocaba con la autonomía de las comisiones por nacionalidad⁵⁰¹, al igual que el énfasis en el tema del desarrollo de las federaciones de rama. En el fondo, existían al interior del sindicato distintas concepciones sobre su significado, relación entre mayorías y minorías, lo que afectaba la democracia interna. En este sentido, Julián Ariza se planteó la necesidad de homogeneizar más a Comisiones, pues a su juicio corrientes políticas pequeñas utilizaban al sindicato como trampolín de su partido⁵⁰². En la misma reunión Carlos Elvira mencionó el otro gran problema de CC.OO. la baja de la afiliación y su

⁴⁹⁹ En una reunión del Secretariado de 27 de marzo de 1979, José María Rodríguez Rovira dio cuenta del problema en SEAT Barcelona, conflicto en que se estaban llevando a cabo negociaciones con el controlador de la empresa, la FIAT para garantizar los puestos de trabajo. José Luis López Bulla afirmó que «La discusión sobre Seat tiene como trasfondo el tipo de salida de la crisis, del papel de la industria pública, de la reconversión del sector público y del sector del automóvil» mientras que Cipriano García señaló «Desde hace tiempo están planteando la necesidad de tomar medidas por parte de Comisiones en torno a los problemas de SEAT. Nosotros no podemos destruir la industria auxiliar del automóvil de nuestro país a favor de la industria de Italia» En tanto Camacho planteó respecto al problema de SEAT la prioridad de defensa del empleo español y de los intereses de la industria, conflicto que además podía ser utilizado para atacar a CC.OO. por lo que se debía « poner a punto las Comisiones de SEAT» en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-026, fj 6-7.

⁵⁰⁰ Reunión Secretariado Confederal de 5 de marzo de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-023, fj 3-4. Es de destacar la ausencia de representantes de Catalunya en la reunión.

⁵⁰¹ López Bulla sostiene que había una diferencia de prácticas sindicales entre Madrid y Catalunya, en que la segunda tenía una cultura contractualista, más reformista y autonómica, en cambio en Madrid, se tendía a una mayor relación con el Estado. Entrevista con José Luis López Bulla, 15 de septiembre de 2011.

⁵⁰² Reunión Secretariado Confederal de 5 de marzo de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-023, fj 4.

repercusión en la financiación del sindicato, problema grave, porque si el sindicato se veía obligado a buscar financiamiento externo –ya sea del gobierno, partidos políticos o crédito bancario- se vería condicionado en su actuar y por ende en su autonomía⁵⁰³.

Las críticas al trabajo organizativo de Comisiones, a su indefinición sobre el rol de las Secciones Sindicales del sindicato y en el fondo su propio rol como sindicato, se intensificaron. Así tenemos en otra reunión del Secretariado Confederal con fecha 2 de abril de 1979, Cipriano García puso en el debate el rol del sindicato como sindicato de servicios, el dirigente catalán afirmó: «Si sigue así nuestra organización, la CS de CC.OO. está herida de muerte. Un sindicato de clase no puede trabajar con una enorme burocracia de Servicios Asistenciales y Administrativos y sin apenas sindicalistas liberados»⁵⁰⁴. Adolfo Piñedo coincidió con García en su visión del problema del rol de Comisiones, pues a su juicio, se estaba practicando un sindicalismo de servicios derivado del franquismo «nuestro terreno no debe ser competir en las prestaciones de servicios asistenciales» y agregó «hay una peligrosa tendencia a arrebatar terreno al Comité de empresa a favor de la sección sindical, por no tener una vinculación la sección sindical con el sindicato. La afiliación se gana o se pierde no por la asistencia jurídica sino por la Acción Sindical»⁵⁰⁵. Por lo tanto, el tema de la sección sindical volvía a entrar en el centro del debate de CC.OO. Al respecto Nicolás Sartorius realizó un par de reflexiones que apuntaban a que dentro del sindicato, se hablaba más de cotizante que de afiliado y que la propia tradición y concepciones de CC.OO. impedían la conformación de secciones sindicales de empresas, aspecto en que UGT tenía una opinión conformada y zanjada, por lo que recalzó: «El comité debería empezar a verse por los trabajadores como una parte ligada al sindicato, y que se vea al comité como un instrumento de la acción sindical»⁵⁰⁶.

En los días siguientes, en una reunión de la Comisión Ejecutiva se planteó la misma discusión, Francisco Frutos defendió la necesidad de conformar las SSE y abrió el debate en un punto, hasta ese momento característico del “sindicalismo de nuevo tipo”, la no

⁵⁰³ Carlos Elvira afirmó «En algunos sitios ha bajado la afiliación y en otros está muy estancada sin alcanzar techos que podrían conseguir» en Reunión Secretariado Confederal de 5 de marzo de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-023, fj 9.

⁵⁰⁴ Reunión Secretariado Confederal de 2 de abril de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-027, fj 2.

⁵⁰⁵ Reunión Secretariado Confederal de 2 de abril de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-027, fj 3.

⁵⁰⁶ Reunión Secretariado Confederal de 2 de abril de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-027, fj 4. En su sentido parecido se expresaron Francisco García Salve y Tomás Tueros, quienes insistieron en la necesidad de potenciar las secciones sindicales de empresa y en el caso de García Salve criticó además la separación que se estaba dando entre el sindicalista de despacho y el que se encontraba trabajando en la fábrica o en el tajo.

distinción entre afiliado y no afiliado; Frutos vinculó la baja de afiliación de CC.OO. con el hecho de que los trabajadores no comprendían la función de la sección sindical y que en cambio el comité de empresa les solucionaba sus problemas, «por eso hay que empezar por un lado a una cierta discriminación a los no afiliados como acicate a la afiliación, remarcar la función negociadora de las secciones sindicales en la empresa, destacar que los problemas los resuelven los miembros de los Comités de Empresa pertenecientes a la CS de CC.OO.»⁵⁰⁷ Es decir, se debía generar una mayor identificación por parte de los trabajadores del trabajo sindical específico de CC.OO. al interior de la empresa, sobre todo, teniendo en cuenta la competencia de UGT en ese ámbito.

Eduardo Saborido respondió a Frutos afirmando que le parecía peligroso su planteamiento, pues a su juicio el desafío era «Más que discriminar a los no afiliados, se trata de arrastrarles a la afiliación»⁵⁰⁸ Sin embargo, otros integrantes de la Comisión Ejecutiva se manifestaron en términos parecidos a los de Frutos, el representante de Euskadi Félix Pérez afirmó «La prioridad actual es reforzar la estructura sindical de la CS de CC.OO.» y enseguida expresó «El que la estructura de la CS de CC.OO. se apoye en las uniones y sindicatos posibilita un sindicalismo como el que plantea la CS de CC.OO., evitando los riesgos de corporativismo. Hay que aumentar el techo de actuación política de las secciones sindicales sin menoscabar el papel de los comités de empresa»⁵⁰⁹. Mientras José Miguel Pariza se enfocó al rol del sindicato en la negociación colectiva, la que a nivel de empresa debe ser dirigida por la sección sindical. José María Rodríguez Rovira en su intervención insistió en la importancia de las secciones sindicales, las que se habían visto menoscabadas en su desarrollo por los comités de empresa:

«Los problemas de organización y finanzas tienen mucho que ver con los resultados y formas de la negociación colectiva, que ha dificultado el reforzamiento de las secciones sindicales. El reforzamiento de los comités de empresa ha situado a las secciones sindicales en una vía muerta. La negociación por economistas y abogados de los convenios de ramo, por deficiencias de formación de cuadros sindicales, también influye negativamente en el desarrollo del Sindicato. Se han hecho en los convenios de ramo asambleas de comités, pero no asambleas de secciones sindicales. En la práctica, en las empresas, el comité de empresa lleva todas las cuestiones reivindicativas de los trabajadores y por otra parte aparece la sección sindical como planteando únicamente las cuestiones sociales y

⁵⁰⁷ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 6 de abril de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-0003, fj 2.

⁵⁰⁸ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 6 de abril de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-0003, fj 3.

⁵⁰⁹ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 6 de abril de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-0003, fj 3-4.

políticas generales. La sección sindical debe asumir claramente la solución de los problemas reivindicativos que preocupan a los trabajadores»⁵¹⁰.

Finalmente Camacho planteó una visión intermedia o consensuada que reconocía la complementariedad de ambas formas de representación aunque el comité de empresa actuaba como lazo con el trabajador no afiliado. En síntesis, sostuvo que «No es opuesto el camino por la unidad sindical a través de los comités y el reforzamiento de los sindicatos a través de las secciones sindicales»⁵¹¹.

En esta etapa también se realizaron análisis sobre la política de pactos defendida por CC.OO. En este sentido, cabe destacar por su importancia, el debate realizado en el interior de la CONC respecto a la política sindical del sindicato. Así, se organizó una reunión de la Comisión Ejecutiva en Tarragona, los días 11 y 12 de mayo de 1979, en la cual el secretario general de la CONC José Luis López Bulla presentó un crítico informe en que analizó la realidad sindical catalana y española⁵¹². Según el líder de la CONC, desde el punto de vista económico, en España hubo «tres momentos», los pactos de la Moncloa, los fallidos nuevos acuerdos político-económico y el decreto de política económica del gobierno de 1979. Tres momentos en que triunfó «la derecha económico-institucional» frente a un movimiento sindical que no tenía una línea unitaria.

Respecto a los pactos de la Moncloa, López Bulla planteó redefinirlos como el producto de una determinada correlación de fuerzas, siendo en un principio necesarios y convenientes, pero que a la larga arrojaron un balance contradictorio, porque por una parte ayudaron a la consolidación de la democracia española, pero en materia económica y social o no se cumplieron o sólo se aplicó en parte. Siguiendo con el análisis, los pactos –a juicio de López Bulla-, si se hubiesen aplicado según todas las posibilidades que ofrecía, hubiera sido el germen de una «nueva metodología de la clase obrera» y también si hubiese existido una comisión de seguimiento y control, hubiera podido romper la lógica del bipartidismo y avanzar hacia un gobierno de concentración, pero en última instancia y a modo de autocritica, ni el PCE ni CC.OO. se movilizaron para lograr la aplicación de los acuerdos.

López Bulla prosiguió con su informe, en que aludió a ciertas claves no aludidas para comprender el significado de los pactos.

⁵¹⁰ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 6 de abril de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-0003, f. 6.

⁵¹¹ Ibid, f. 3.

⁵¹² Informe de José Luis López Bulla presentado a Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo.

«Yo creo que se cometió un error gravísimo en la caracterización sindical (...) de los famosos acuerdos. A saber, se explicaban los acuerdos, tras el consiguiente análisis, de forma asindical; se analizaban los Pactos “como si nosotros, sindicato, tuviéramos responsabilidad en la firma” [...] como si nosotros, sindicato, formásemos parte de un colectivo que tuviera responsabilidades en la aplicación del contenido del Pacto. Peor aun, se nos exportó un estilo magnificador de lo que significaban los Acuerdos. Si se explica, por voces autorizadas ante los cuadros que los Pactos eran la autopista que nos llevaba a la democracia social, política y económica cuando se vio que la autopista era un camino vecinal la frustración fue evidente. Todo ello explica, en parte, que no se hubiera planteado jamás, en lo concreto, un movimiento de masas por la aplicación de dichos acuerdos»⁵¹³.

Este punto es importante, porque estaría reconociendo que los llamados que en su momento se hicieron para exigir la aplicación de los pactos de la Moncloa, no se llevaron a cabo y a su vez, estaría planteando una crítica al papel del Secretariado en aquel momento, porque aquella instancia los apoyó claramente y los consideró en posteriores propuestas de salida de la crisis como un punto de referencia o punto de entrada. López Bulla afirma que «el enredo fue tal que no nos desengachamos [sic] nunca de los Acuerdos de la Moncloa», por lo que en consecuencia, «Las enseñanzas de este periodo pueden ser: el movimiento sindical no puede delegar sus opciones, ni en materia económica, ni social, en nadie; el movimiento sindical debe tener un método propio en función de sus propias responsabilidades»⁵¹⁴ Es decir, se debía acentuar la línea autónoma del sindicato como constructor de alternativas ante la crisis y generador de su propia línea de conducción política.

Respecto al “segundo momento”, según López Bulla se corrió también el riesgo de los pactos de la Moncloa, de aprobar nuevos pactos, sin previo análisis, sin movilizaciones que forzasen las negociaciones con el gobierno. Sin embargo, aunque reconocía que la idea de la salida global de la crisis podía ser «justa», sino no se era capaz de contar con el consenso de todo el movimiento sindical, de tener la hegemonía en el conjunto de la izquierda, era muy difícil que saliese adelante. López Bulla reforzó este planteamiento con un cuestionamiento de la política de pactos a cuatro bandas apoyada por Camacho.

«el problema no radicaba en que nuestra idea no coincidiera con los planteamientos de los socialistas (Psoe y Ugt), sino que estaba contrapuesta. Y, más aun, se había teorizado esa contraposición. Me

⁵¹³ Informe de José Luis López Bulla presentado a Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, fj 3-4.

⁵¹⁴ Informe de José Luis López Bulla presentado a Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, fj 4-5.

explico: nosotros dijimos que los acuerdos “a cuatro bandas” se enfrentaban al pacto social. Se equiparaba “tres bandas” a pacto social. No entro ni salgo en afirmar si lo que UGT quería el pacto social. Pero si creo llegado la hora de afirmar con la mayor responsabilidad que nuestra afirmación “tres bandas” igual a pacto sociales [es] una monstruosidad teórica de la que tienen que responder quienes la formularon, internamente y en público»⁵¹⁵.

López Bulla, sin embargo, no explica a su vez, lo erróneo de la caracterización de la negociación a tres bandas como un pacto social. No obstante, el resultado de aquel acuerdo fallido no fue un pacto social, pero sí una negociación bilateral y desperdigada. Se pasó a lo que llamó a un «quiebre taurino», es decir, una política convenio a convenio, lo que impidió una defensa general de los intereses de los trabajadores.

Respecto al llamado “tercer momento” salieron a relucir las diferencias de criterio entre la CONC y la CC.OO. estatal, porque ante la imposición del tope salarial, la propuesta de movilización presentada al Consejo Confederal de enero fue rechazada con el argumento de privilegiar la negociación convenio a convenio y por otra parte, se planteó a la UGT catalana una movilización en conjunto que también fue respondida de forma negativa. La negociación colectiva fue criticada por haber insistido en la estrategia de la ruptura de los topes salariales, la que calificó de «extrema ingenuidad» más aún si no se habían conseguido derechos sindicales. López Bulla criticó también el hecho de que en ciertas circunstancias, la firma de los convenios podía transformarse en un pacto social encubierto, por lo que se debía reflexionar desde el punto de vista del sindicalismo de clase, que no era aceptable cualquier firma de convenio, porque en algunos casos, significaba una aceptación sin condiciones de los términos de la patronal.

Ahora bien, ante el escenario de crisis, López Bulla y tomando en cuenta su evaluación negativa de la división sindical como uno de los factores que determinaron los efectos negativos de los pactos de la Moncloa, señala que la CONC debía ponerse en el primer lugar en la lucha a favor de la totalidad de la clase obrera, para lo cual se tenía que elaborar un programa de lucha contra el paro y construir una alternativa unitaria con UGT. Esta salida a su vez, -en vista a la negativa experiencia de los pactos de la Moncloa y del fracaso de los acuerdos “a cuatro bandas”- tendría que plantearse el «encontrar un método propio, independiente, sindical que signifique la salida global de la crisis» el cual a su vez se sostendría en una negociación a tres bandas, lo que no implicaba dejar fuera de los

⁵¹⁵ Informe de José Luis López Bulla presentado a Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, f. 6. López Bulla agregó «Por cierto en nuestro movimiento nadie explica nada, nadie se verifica, nadie rinde cuentas del porqué no salen las cosas cómo en un principio se han ideado. Mal método que habrá que corregir, nosotros los primeros» en *Ibidem*.

acuerdos a los partidos, sino involucrarlos en otro tipo de negociación, -por ejemplo, de tipo municipal- ámbito en el cual los sindicalistas debían desarrollar un planteamiento constructivo y de colaboración con los ayuntamientos, coherente con la línea sociopolítica del sindicato⁵¹⁶. No obstante, a nivel general, frente al postergado desarrollo de un marco de relaciones laborales, especialmente el fijado en la Constitución, la necesidad de la unidad de acción sindical se hacía imprescindible debiendo actuar de manera conjunta con los partidos políticos obreros.

Finalmente José Luis López Bulla afirmó que frente a las deficiencias en el trabajo organizativo del sindicato, la CONC debía rectificar su línea y volver a su opción del trabajo de abajo-arriba, afectado por la tendencia exclusivamente fabril del trabajo sindical, por lo que al cambiar esta tendencia e incluir a las distintas áreas de la producción y los servicios, se tendrá una visión global de lo sindical.

El informe de López Bulla generó un interesante debate en la reunión de la citada Comisión Ejecutiva de la CONC por los diversos cuestionamientos a la política sindical de la CC.OO. estatal y también por las críticas al propio trabajo de la CONC. Así Rafael Gisbert, militante del Movimiento Comunista de Catalunya sostuvo que el documento más que autocrítico era autojustificativo, y que recién en aquel momento, se reconoció que no había alternativa a la crisis⁵¹⁷. José María Rodríguez Rovira afirmó que la «relación CONC-Confederación Estatal, están planteadas en el documento de forma agresiva» y no comparte la idea de un pacto a tres bandas⁵¹⁸. En este punto Juan Ignacio Valdivieso cuestionó un pacto a cuatro bandas y agregó que se había impuesto el pacto social. Mientras Francisco Frutos criticó a López Bulla y defendió la línea de la CC.OO. estatal:

«No está de acuerdo en la forma en como se expresan algunas criticas.

Somos corresponsables con la línea de la Confederación. El problema de fondo es: si una línea justa que la práctica no ratifica sigue siendo justa. No está de acuerdo en la relación entre acuerdo general y convenio.

Delimitar los objetivos de ahora? Pocos y claros»⁵¹⁹.

⁵¹⁶ Informe de José Luis López Bulla presentado a Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, fjs 14 y 21.

⁵¹⁷ Reunión Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, fj 3.

⁵¹⁸ Reunión Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, fj 4.

⁵¹⁹ Reunión Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, fj 10.

Frutos puso el acento en un aspecto que traería problemas a futuro; conflictos entre la CONC y la CC.OO. estatal y dentro de la propia CONC sobre la corresponsabilidad en las decisiones tomadas a nivel confederal frente a la autonomía de los organismos de nacionalidad o regionales y entre estos y las federaciones de rama, sobre todo cuando se desarrollasen negociaciones a nivel confederal que generasen reparos o rechazos en los organismos intermedios. Este problema, en el fondo, se relacionaría con el dilema de la conciliación del respeto de la voluntad mayoritaria frente a la minoritaria y también respecto a la relación partido-sindicato; que en el caso de López Bulla, quedaba claro que buscaba alejar al sindicato de la injerencia de los partidos políticos al defender una línea exclusivamente sindical para la CONC⁵²⁰.

La situación para CC.OO. pronto se iba a complejizar con el giro negociador de la UGT, unido a la intensificación de la crisis económica expresada en el cierre de industrias y la proliferación de expedientes de crisis y la ofensiva gubernamental en pro de una salida liberal de la crisis expresada en el proyecto de Estatuto de Trabajadores, la Ley de Empleo y el Plan Económico de Urgencia. Es decir, se estaba en presencia de una posible división sindical, factor que condicionaría las relaciones sindicales a partir de ese momento.

2.4.2 Entre la división sindical y las políticas de concertación social. El ABI y sus efectos.

La acción sindical en aquella difícil coyuntura se hizo más difícil. En un primer momento se debió adaptar desde un escenario de ilegalidad, marcado por la dictadura a uno de semilegalidad para pasar a uno de legalidad con restricciones, característico del proceso de transición a la democracia para llegar posteriormente a una etapa de consolidación democrática en medio de una crisis que afectaba a sus bases tradicionales –el sector industrial “maduro”- que lo obligó a enfrentar diversos ámbitos de acción al mismo tiempo⁵²¹. En este escenario, surgieron dos interrogantes, ¿cómo enfrentarse a la crisis económica estructural de la economía española? y en segundo lugar, ¿qué proyecto político-sindical era el más adecuado para enfrentar la crisis?

⁵²⁰ La complejidad de la discusión quedó demostrada porque en la resolución que emanó de la reunión de la Comisión Ejecutiva Extraordinaria de Tarragona, no se hizo referencia ni al informe de López Bulla ni a la discusión posterior. La resolución de la Comisión Ejecutiva de la CONC, 11 y 12 de mayo de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo.

⁵²¹ Sobre el nuevo escenario sindical que trajo la crisis industrial, ver José Babiano, *El Sindicalismo...* p. 426-427 y Andrés Bilbao, *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Editorial Trotta, 1993, pp. 131-153.

Hay coincidencia en la historiografía en afirmar que el PSOE y la UGT iniciaron una política de conciliación con la patronal y el gobierno como herramienta para alcanzar el poder. José María Marín afirma que el cambio de estrategia de la UGT hay que explicarlo a partir de la política del PSOE. Aquel partido había cifrado sus esperanzas de alcanzar el poder con las elecciones de marzo de 1979, pero no alcanzó los resultados previstos, más aún, en las elecciones municipales de abril del mismo año, el PCE obtuvo muy buenos resultados, y el PSOE logró hacerse del control de varios grandes ayuntamientos, gracias al apoyo de los comunistas. Ante ello, de acuerdo a José María Marín, el PSOE resolvió por una parte ampliar su base de apoyo, enfocando su discurso hacia el centro y por otra parte:

«al PSOE ja no li interessaven els pactes polítics amb la UCD; volia exercir la seva tasca d'oposició i erosionar el govern tant com fos possible. I bona manera de fer-ho era propiciar que la UGT pactés amb els empresaris per aïllar els seus dos principals adversaris: de una banda, el PCE i el seu sindicat, CCOO, i de l'altra, la UCD»⁵²².

Por lo tanto, detrás del cambio de política de UGT estaba la disputa por la hegemonía dentro de la izquierda española entre el PCE y el PSOE. Este análisis lo comparte Álvaro Soto Carmona quien afirma que el PSOE en conjunto con el empresariado y la UGT además de la colaboración del gobierno, tuvo como objetivo anular a CC.OO., alejándola de la firma de pactos sociales e imponiéndole el modelo sindical de UGT. En otras palabras:

«Esta estrategia tuvo por objetivo: 1. Marginar a CCOO, tras los resultados de las elecciones sindicales de 1978, hecho que consiguen en parte en las siguientes elecciones de 1980 [...] 2. Establecer por parte de UGT una estrategia sindical diferenciada, que le permitiera situarse a la cabeza del mapa sindical. 3. Hacer viable la subida al poder del PSOE y, por tanto, excluir al PCE, marginándolo a su vez. Y 4. Procurar una salida a la crisis económica, basada en un “abaratamiento del coste de la mano de obra” y en un modelo sindical “regresivo”»⁵²³.

⁵²² José María Marín «Les organitzacions socials durant la transició: sindicats i patronal» en Pere Ysàs, (Editor) *La configuración de la democracia a Espanya*, Barcelona, Eumo Editorial, 2007, p. 128.

⁵²³ Álvaro Soto Carmona, «Comisiones Obreras en la transición y consolidación democrática. De la asamblea de Barcelona a la huelga general del 14-D (1976-1988)» en David Ruiz (Director), *Historia...* p. 469-470.

Desde el punto de vista de la UGT, uno de los impulsores de la política de concertación social, José María Zufiaur explicó que el cambio del sindicato socialista se debió a la necesidad de modernizar la acción sindical, de adecuarla al marco europeo⁵²⁴.

Ahora bien, volviendo a los hechos, el cambio de estrategia de UGT se fue haciendo evidente cuando rompió la unidad de acción con CC.OO. al momento de rechazar en solitario el proyecto de Estatuto de los Trabajadores (ET) de UCD aunque dejó una puerta de negociación al afirmar:

«No obstante, la UGT mantiene que la duración y debate de dicho proyecto de ley en el Parlamento no debe dar lugar a enfrentamientos y tensiones que no sólo agraven la actual inestabilidad política y social sino también provocar la paralización o congelación, como sucedió anteriormente con la Ley de Acción Sindical [...]

2. Desde esta perspectiva la UGT sigue insistiendo en la necesidad de mantener conversaciones por separado, tanto con la CEOE como con el Gobierno con el objetivo de llevar, en la medida de lo posible, a puntos de coincidencia que se reflejen en el Estatuto de los Trabajadores, y que permitan una vía racional para el desarrollo de las relaciones laborales»⁵²⁵.

UGT, por lo tanto, estaba optando por la vía negociadora para enfrentar el proyecto del Estatuto de los Trabajadores. Esta vía la defendió en un manifiesto en que planteó las bases de su nueva política «Tras estas movilizaciones nosotros, la UGT, creemos que hay que negociar. Y eso estamos haciendo con el Gobierno y con la CEOE. Intentar negociar que el Estatuto de los Trabajadores no se nos imponga por los votos de UCD en el parlamento»⁵²⁶. Producto de estas conversaciones se consiguió retrasar la discusión del Estatuto hasta septiembre, el reconocimiento por la CEOE y el gobierno de que las leyes laborales debían ser discutidas con los sindicatos y la aceptación del criterio de revisión salarial en función del coste de la vida. Según la UGT la movilización sólo se debía aplicar en última instancia y cuando pudiera incidir con eficacia en la redacción de las leyes. En razón de ello, criticó a CC.OO:

«Durante muchos meses UGT y CC.OO. hemos venido reclamando que las leyes laborales se discutan con los sindicatos. Si hoy CC.OO. ha cambiado de idea y pretende forzar a través del tema del

⁵²⁴ Véase José María Zufiaur, «El sindicalismo español en la transición y la crisis» en *Papeles de Economía Española*, 22. 1985.

⁵²⁵ Circular de la Secretaría de Información y Prensa, 26 de junio de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, f. 2.

⁵²⁶ Manifiesto de la Unión General de Trabajadores ante el proyecto de Estatuto de los Trabajadores anexo en Circular de la Secretaría de Relaciones Sindicales, 5 de julio de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, f. 1.

Estatuto unos pactos económico-políticos y sindicales donde se meta toda la negociación, incluidas las leyes laborales, para sacar adelante la estrategia política del PC de un gobierno de concentración, la UGT no está dispuesta a dejarse arrastrar por esa política»⁵²⁷.

La posición de UGT quedó clara, por una parte reafirmación de su política sindical y por la otra, desmarque de CC.OO. a la que vinculó con el PCE y movilizaciones sin sentido. Así expresó «la UGT cree que puede ser más eficaz hay que discutir y negociar con la CEOE y con el gobierno que hacer media hora de paro durante el tiempo de bocadillo.»⁵²⁸ Esta última frase en clara alusión a una actividad reivindicativa convocada por CC.OO. para el 11 de julio de aquel año⁵²⁹.

Teniendo en cuenta estos avances, finalmente UGT y la CEOE firmaron el 10 de julio de 1979 el Acuerdo Básico Interconfederal (ABI)⁵³⁰. La UGT valoró la firma del ABI porque restablecía a su juicio la autonomía de las partes en la negociación colectiva, señala de este modo en un informe «rescata para la negociación colectiva ‘sindicatos-empresas’ temas tradicionalmente reservados a la potestad gubernativa» y además «para nuestro sindicato, en cuanto su interlocutor patronal le reconoce capacidad suficiente para negociar y pactar aspectos que interesan al conjunto de los trabajadores»⁵³¹.

En una conferencia de prensa, Nicolás Redondo insistió en las razones para justificar la firma del acuerdo con la patronal. A juicio del líder de UGT, los acuerdos venían a llenar un vacío sindical, otorgando a las centrales sindicales el protagonismo que requieren en las relaciones laborales. Además, evitó una posible imposición unilateral del ET, mediante la vía de la negociación la que sería el «camino racional» para enfrentar la crisis y dar solución

⁵²⁷ Manifiesto de la Unión General de Trabajadores ante el proyecto de Estatuto de los Trabajadores anexo en Circular de la Secretaría de Relaciones Sindicales, 5 de julio de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, f. 2.

⁵²⁸ Manifiesto de la Unión General de Trabajadores ante el proyecto de Estatuto de los Trabajadores anexo en Circular de la Secretaría de Relaciones Sindicales, 5 de julio de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, f. 2.

⁵²⁹ En términos parecidos se expresó la Comisión Ejecutiva de la UGT celebrada a principios de julio que ratificó las conversaciones con la CEOE. El organismo señaló «Estas conversaciones también deben abarcar a la CEOE porque en el Estatuto del Gobierno se mete todo el proyecto de negociación colectiva, y es mejor discutirlo con ellos directamente que no esperar a que sus posiciones las traten de imponer a través de una presión al Gobierno (...) UGT cree que ahora mismo, en pleno verano, hay que agotar esas conversaciones más que de ir a movilizaciones de carácter simbólico. Lo que se trata es de evitar que el Estatuto de los Trabajadores se apruebe en verano (...) Y eso UGT lo ha conseguido con sus contactos con la CEOE y el Gobierno» en *El Socialista*, 8 de julio de 1979, p. 13.

⁵³⁰ El ABI ha sido considerado el primer acuerdo del periodo de concertación social y como tal marcó un hito en las relaciones laborales en España, al sustituir una política de confrontación para hacer frente a la crisis económica. Véase una valoración del ABE en AA.VV., *25 Años del Estatuto de los Trabajadores*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2005. Especialmente el capítulo «La Transición Sindical a la Democracia. Antecedentes del ET. Acuerdo Básico Interconfederal», pp. 78-131.

⁵³¹ «Análisis del Acuerdo Interconfederal» en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 003119-001.

a aspectos conflictivos del proyecto de ley. Por lo tanto «consideramos que el camino seguido ha sido el acertado y que los logros en él contenidos son positivos para la clase trabajadora y sus centrales sindicales y creemos que por la vía de las movilizaciones simbólicas y dado los meses que atravesamos es impensable que se hubieran podido obtener resultados»⁵³².

El ABI constituyó un éxito para sus firmantes, pues les ayudaba en el objetivo común de fortalecimiento interno; en el caso de UGT al reconocerse validez al delegado del sindicato en la empresa, independiente de la existencia del comité de empresa, suplía la falta de implantación del sindicato socialista –terreno en donde CC.OO. llevaba la delantera- y en el caso de la CEOE, por la apertura a tratar en los convenios colectivos diversos temas e incluso se mencionó el tema de los expedientes de regulación de empleo. Ahora bien, en el caso de la patronal, existieron también otras razones –de tipo político- para firmar el ABI, tal cual lo expresó su presidente Ferrer Salat, en unas polémicas declaraciones, en que afirmó que si el ABI no hubiese sido firmado, la UGT habría sido borrada por Comisiones en razón de su fuerza sindical y el PCE a su vez habría dejado fuera de juego al PSOE⁵³³.

Sobre este punto conviene hacer referencia a una reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. uno de cuyos puntos a analizar fue el cambio de política de UGT. En el borrador de informe del secretario general, se la relacionó con el tipo de salida a la crisis; en este sentido, la opción del gobierno consistiría en potenciar a UGT y a una tercera fuerza sindical y aislar a CC.OO. El sindicato socialista se encontraba en una difícil situación,

⁵³² *El Socialista*, 15 de julio de 1979, p. 4. En la misma rueda de prensa Redondo respondió las acusaciones que recayeron sobre UGT de haber roto la unidad de acción. «estimamos que constituye una frivolidad afirmar que la UGT ha roto la unidad de acción [...] se puede plantear tanto en un contexto de movilizaciones como en uno de conversaciones, pero que en ningún momento la unidad de acción puede pasar por la aceptación sin más de las tesis de otra central, cuando estas tesis están subordinadas o hipotecadas a una estrategia política que le ha podido impedir adoptar las medidas que reclamaba la situación actual» en *Ibidem*.

⁵³³ Véase declaraciones de Ferrer Salat en *El País*, 20 de diciembre de 1979. Según una nota del citado diario, que a la vez, recogió unas declaraciones del dirigente patronal en *Cinco Días*, se habría afirmado lo siguiente: «Si no firma el acuerdo-marco, nos cargamos a UGT, que no resiste, como CCOO, una lucha convenio por convenio», advirtió el presidente de la CEOE, Carlos Ferrer Salat, a un grupo de empresarios del transporte, según recoge en su edición de ayer el diario madrileño *Cinco Días*. Estas declaraciones, según fuentes de la CEOE, fueron realizadas en el contexto de una reunión privada -a la que no había sido invitada por tanto la prensa- con empresarios, «igual que las que el presidente de CEOE celebrará habitualmente con organizaciones patronales para informarles de la situación política y sindical del momento». La intervención de Ferrer Salat se extendió en la valoración de lo que representa la central socialista en el panorama sindical, en los siguientes términos: «UGT ha ido siempre a la rueda de CCOO. En abril de este año, CCOO estuvo a punto de provocar la eliminación de UGT. La central socialista era arrastrada a la huelga por CCOO. Cuando estaban en huelga, CCOO nos llamaba para decimos: "Estamos dispuestos a negociar si se admiten despidos, etcétera." A la vista de los empresarios, CCOO era capaz de hacer firmar un convenio, mientras que la debilidad de UGT iba en aumento. Un año más así y UGT desaparece del mapa. Como consecuencia, CCOO quedaría como única central. El PCE, según me dijo Santiago Carrillo, pretende llevar a España a una situación italiana, cargándose al PSOE. A su vez, Felipe González me dijo que no podría gobernar sin tener detrás un sindicato fuerte»

según un reporte de prensa que recogió Camacho⁵³⁴, de tal manera que la alternativa que tenía era buscar un consenso mínimo con la patronal y el gobierno a fin de recuperar la iniciativa sindical, es decir «dotar a UGT del protagonismo sindical que comporta la negociación por sí sola (cuando se desvincula de CC.OO.)» y en relación al vínculo UGT-PSOE «más aún la repercusión pública de su contacto con el Presidente del Gobierno, dota de una imagen pública a UGT que puede servirle de reconstituyente como central hermana del primer partido de la oposición y del que aparece descolgada a nivel de implantación»⁵³⁵.

Independientemente de estas razones “conspirativas”, la firma del ABI constituyó un duro golpe para CC.OO. porque se rompió la unidad de acción y debió enfrentar la acción mancomunada muchas veces de la UGT y la CEOE. En el fondo, la UGT recuperó la iniciativa sindical y obligó a Comisiones a radicalizarse ante un escenario en que estaba quedando fuera de las negociaciones de convenios, tal como se empezaría a demostrar en los descuelgues de UGT durante la negociación de convenios colectivos o convocatorias de huelgas⁵³⁶.

Ante el giro de UGT, ¿cuál fue la respuesta de CC.OO.? El sindicato rechazó el cambio de política de la central socialista, porque se quebraba la unidad de acción y se intentaba acorrallar a Comisiones, objetivo que según sus dirigentes estaban detrás la UCD y el PSOE. La respuesta de CC.OO. motivó un intenso debate entre sus dirigentes durante los meses siguientes. En una reunión del Secretariado Confederal de 26 de junio de 1979, por el tenor de la discusión, se observa el paulatino descuelgue de UGT respecto a acciones conjuntas con CC.OO. Al respecto José Luis López Bulla, señaló «Hay que reconocer que

⁵³⁴ «Situación UGT. “Europa Press 26.5.79 Madrid, “Medios empresariales de ámbito nacional señalan que UGT, la Central socialista, está atravesando un prolongado bache y que su papel en el mundo laboral está cada vez más bajo”. “Los mismos medios añaden que la actual crisis del PSOE y la división que se ha producido, contribuirán todavía más a este deterioro, en beneficio de CC.OO. que se está afianzando como Central hegemónica”.» en Reunión Comisión Ejecutiva de 7-8 de julio de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-0005, f. 6.

⁵³⁵ Reunión Comisión Ejecutiva de 7-8 de julio de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-0005, f. 7.

⁵³⁶ En una carta circular elaborada por José María Zufiaur. Secretario de Relaciones Sindicales de UGT valoró el ABI porque le permitía llevar a cabo unos planteamientos claramente sindicales frente a los politizados de CC.OO. y además «estos acuerdos están sirviendo poderosamente para dar un protagonismo y una identidad diferenciada a la UGT. Ello tiene un gran valor tanto desde el punto de vista de la afirmación del modelo sindical que representa la UGT ante los trabajadores, como desde el punto de vista de sentar unas bases reales de unidad de acción para el futuro con la otra central representativa, sin seguidismos sino por el contrario, con nuestra propia estrategia y nuestra propia identidad claramente diferenciada de la de CC.OO.» en Carta Circular de la Secretaría de Relaciones Sindicales, 13 de agosto de 1979, AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-002, f. 2.

la UGT se ha planteado bien la negociación y ha ganado [sic] puntos y hay un riesgo de aislamiento de marginación de CC.OO»⁵³⁷.

Otros dirigentes coincidieron en el análisis del dirigente catalán. Tomás Tueros afirmó: «Hay un proceso de despegue de UGT de CC.OO. Hay un riesgo de que se nos presente a nosotros como un factor de desestabilización»⁵³⁸. Por otro lado, Agustín Moreno relacionó la política de UGT con unas eventuales elecciones sindicales y su relación con el PSOE. Moreno afirmó que se buscaba romper la unidad de acción y ante ello había que apoyarse en los comités de empresa para «romper la actitud divisionista de UGT»⁵³⁹. Por otro lado, Camacho señaló que la UGT buscaba evitar las convocatorias de huelgas, razonamiento que compartió Adolfo Piñedo. En este sentido, Antonio Gutiérrez señala que hay un intento de aislamiento de CC.OO., de atribuirles una imagen radicalizada «Hay un intento de demostrar que no es cierta nuestra postura de responsabilidad, y UGT quiere arrebatarnos esa imagen aparecer como desestabilizadores»⁵⁴⁰. Por otra parte Cipriano García se situó en una posición más dura hacia la UGT:

«Si renunciamos a una presión de masas sobre la UGT en torno a la unidad de acción iremos de remolque de la UGT y ésta situaría en un terreno de acomodación a los intereses de la gran burguesía. Si CC.OO. no se plantea una batalla clara contra el Estatuto van a darse unas críticas muy duras a la dirección de la Confederación por parte de los sectores más combativos y organizados de CC.OO»⁵⁴¹.

En relación a este último punto, Nicolás Sartorius criticó las presiones izquierdistas en el ámbito de la negociación colectiva, las que a su juicio, entorpecían las negociaciones, por lo que se debía evitar estas presiones a fin de no quedar descolgados del proceso negociador.

Dentro de esta amplia gama de opiniones contrarias a UGT, Fidel Alonso se situó de manera diferente; el dirigente madrileño afirmó:

«Estamos ante una situación compleja, y no está claro que la UGT se haya equivocado. Corremos el riesgo de que nosotros presionemos y UGT negocie. Nosotros hemos planteado siempre la presión/negociación [...] hay que evitar quedar descolgado de la negociación y plantearse ir a una

⁵³⁷Informe de reunión del Secretariado de CC.OO de 26/06/1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-035, fj 1.

⁵³⁸ Ibidem.

⁵³⁹ Ibid, fj 2.

⁵⁴⁰ Informe de reunión del Secretariado de CC.OO de 26/06/1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-035, fj 2.

⁵⁴¹ Ibid, fj 3.

negociación consensuada. La UGT nos puede quitar la iniciativa a negociar y que capitalice las concesiones que haga el gobierno»⁵⁴².

Fidel Alonso –sin querer ser agorero- vislumbró un escenario distinto al de sus compañeros, pues aquellos confiados en la mayor inserción de CC.OO. a nivel de fábrica, podían pensar en el mantenimiento de la unidad de acción por la base, subvalorando las presiones a la que estaba sometida la clase trabajadora debido al miedo al paro, lo que podía expresarse en desmovilización o actitudes de apatía, hecho que en el fondo UGT estaba asumiendo y que la llevó a descartar las movilizaciones como principal y única herramienta de lucha. Además, no se podía desconocer el poder combinado de la patronal y el Gobierno en el momento de la discusión de las leyes sindicales en el Parlamento o en la negociación colectiva, con el añadido de que tenían a un sindicato de clase apoyando la moderación salarial.

Una vez firmado el ABI, este acuerdo recibió el rechazo generalizado de CC.OO. En *Lluita Obrera* se le dedicó especial atención al tema.⁵⁴³ El órgano de prensa de la CONC recogió algunas opiniones de dirigentes, como Juan Ramos, secretario general de la Federación del Metal. Ramos criticó la forma en que se abordaba la crisis que afectaba a múltiples empresas, sobre todo, medianas y pequeñas, «el punto de partida que se sitúa (...) es que la Administración agilice o acelere los expedientes de crisis que se presentan con tal de adecuar las unidades de producción y situarlas en mejores condiciones para continuar trabajando» y Ramos agregó que detrás de los acuerdos «Hay toda una filosofía insistente y machacona en la línea de evitar tensiones y enfrentamientos que aparecen en las confrontaciones de grupos sociales con intereses muy distintos y a veces contrapuestos»⁵⁴⁴.

A partir de la firma del ABI ambas centrales sindicales, enfocaron su acción en tres puntos, la discusión sobre el Estatuto de los Trabajadores; la estrategia a desarrollar en los conflictos colectivos, la dicotomía movilización/negociación y la exploración de un acuerdo a dos bandas, es decir, un acuerdo marco entre la patronal y los sindicatos. Estos factores de discusión se entrecruzarían, todo ello en medio de una situación de crisis

⁵⁴² Informe de reunión del Secretariado de CC.OO de 26/06/1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-035, fj 3.

⁵⁴³ Véase un análisis de los acuerdos en Manuel Ludevid «Más riesgos que ventajas», *Lluita Obrera*, n° 21, segunda época, julio/agosto 1979, p.9-10.

⁵⁴⁴ Ver declaraciones de Juan Ramos en *Lluita Obrera*, n° 21, segunda época, julio/agosto 1979, p.10. En la misma edición se reprodujeron declaraciones de otros dirigentes como Daniel Martín, secretario general de la Federación de Construcción quien refiriéndose a los efectos del ABI señaló: «lo más peligroso, de momento, ha sido el lograr romper la unidad de acción en unos momentos tan difíciles para la clase obrera (...) ya hemos visto el desmarque y la negativa a luchar de una forma decidida contra el programa económico del gobierno, Estatuto de los Trabajadores, Ley Antihuelga, etc» en *Ibid*, p. 10.

económica internacional cada vez más grave, expresada en la multiplicación de los expedientes de regulación de empleo o el cierre de empresas.

UGT desarrolló fundamentalmente una estrategia negociadora, a pesar de que en el discurso sostuvo la idea de mantener la herramienta de la presión. Esta estrategia le hizo rechazar las huelgas convocadas por CC.OO. tal como se observa en la siguiente carta circular relativa a la huelga de gasolineras, en que se criticó la posición de CC.OO. sobre este conflicto:

«CC.OO. se ha visto obligada a desconvocar una huelga que ha supuesto un profundo fracaso sin conseguir nada a cambio; en primer lugar, porque el propio fracaso de la huelga le situaba en una posición de debilidad ante la patronal, en segundo lugar porque estaba sufriendo un importante desgaste como consecuencia de la impopularidad de esta convocatoria y por último por que la principal causa de esta convocatoria de huelga era demostrar al país que el único sindicato representativo y que puede decidir en el movimiento obrero es CC.OO., se ha visto desmentido por la actitud de la mayoría de los trabajadores del sector que no han seguido la huelga de acuerdo con los criterios de la UGT»⁵⁴⁵.

Ahora bien, ¿cuál era la alternativa que ofreció UGT?, de acuerdo a la misma circular, la actitud de Comisiones respondió a una mentalidad anticuada, de modo que la huelga debía quedar –sobre todo en sectores con alta incidencia en la población- como última instancia de presión si la negociación se hubiese agotado sin resultados positivos⁵⁴⁶. En diversas instancias la UGT fue reafirmando su estrategia negociadora, así en el Comité Confederal Extraordinario de septiembre de 1979, Redondo reiteró su idea de la que la presión y la negociación no eran excluyentes, aunque en primera instancia cabía siempre la negociación, «la UGT intentará agotar la vía de la negociación porque "así es como se defiende realmente a los trabajadores y no convocándolos a huelgas generalizadas que no conducen a nada positivo y desgastan al movimiento obrero»⁵⁴⁷.

En un discurso hecho en el Congreso Extraordinario del PSOE, Nicolás Redondo descartó las convocatorias de huelgas generales, basado en la realidad del país.

⁵⁴⁵Carta Circular de la Secretaría de Acción Reivindicativa, 16 de agosto de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, fj 1.

⁵⁴⁶ «Pretender decir que la huelga ha sido un éxito porque no habrá despidos es ridículo y responde a una mentalidad sindical que se ha quedado estancada hace varios años. Hoy cuando se convoca a los trabajadores a una huelga y mucho más si es en un sector público de tan tremenda incidencia para el ciudadano, es porque ya no queda otra salida en la negociación porque se han agotado todas las posibilidades de diálogo y se convoca para abrir nuevas vías que supongan mejoras para los trabajadores.» en Ibid, fj 2.

⁵⁴⁷ *El Socialista*, nº 127, 23 de septiembre de 1979, p. 8.

«La UGT sin renunciar a la huelga y a movilizaciones cuantas veces sea necesario, estima que en la concreta situación política y económica del momento, en este contacto psicológico y socialmente tan complejo, lo mejor no es ir a movilizaciones generales, sino a una serie de de movilizaciones de determinado ámbito o sector.

Por esas razones hemos señalado que no iremos actualmente, y lo recalco, actualmente, a movilizaciones generales, con la pretensión de desembocar en la convocatoria de una ambigua jornada de huelga general»⁵⁴⁸.

En el fondo, se estaba asumiendo el objetivo de la paz social, -expresado en el ABI- y conectada a un tipo de salida de la crisis económica, que apuntaba a una política de acuerdos con la patronal⁵⁴⁹.

Estos criterios se observan con mayor desarrollo en el Informe de gestión que presentó la Comisión Ejecutiva Confederal al Comité Confederal celebrado el 16 y 17 de noviembre de 1979⁵⁵⁰. En el informe se entregó una evaluación de la acción sindical implementada por UGT en los últimos 6 meses, etapa en la cual, asumido el compromiso con la consolidación democrática, se buscó trasladar la democracia al terreno de las relaciones laborales. Para ello, adecuó su estrategia sindical a la nueva etapa a fin de obtener resultados prácticos, siendo la base de aquella acción sindical, la negociación. En virtud de ello, la huelga tenía un significado distinto como medio de presión en esta etapa, marcada por la crisis económica en comparación a una etapa de expansión económica. Por lo tanto la UGT rechazó «cualquier manipulación demagógica de la huelga y a una utilización abusiva de la misma, que la pueda vaciar de su contenido como instrumento eficaz al servicio de los trabajadores»⁵⁵¹. Es decir, la convocatoria a huelga se la condicionaba a las posibilidades de éxito de la misma, lo cual evidentemente constituía un freno para la acción reivindicativa, porque colocaba un elemento de freno a priori en cualquier tipo de negociación, sobre todo, por la situación de crisis económica existente en ese momento.

El informe defendió en consecuencia un modelo de sindicalismo moderado o reformista condicionado por la crisis y en contraposición a la vez a un sindicalismo de corte reivindicativo:

⁵⁴⁸ *El Socialista*, nº 129, 7 de octubre de 1979, p. 28.

⁵⁴⁹ Ver Manuel Redero San Román, *Los Sindicatos...* p. 138-140.

⁵⁵⁰ Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002.

⁵⁵¹ Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002, f. 2.

«El movimiento sindical en nuestro país se encuentra hoy ante un reto histórico, deslizarse por la pendiente de un sindicalismo marginal, de reducida afiliación, exclusivamente contestatario y reivindicativo, incapaz de ofrecer los servicios imprescindibles a los trabajadores, o bien optar por un modelo de sindicalismo eficaz, disciplinado y responsable, capaz de conectar con el sentir profundo de las clases populares»⁵⁵².

No obstante, prosiguió el informe, de acuerdo al modelo sindical ugetista, la negociación y la movilización se sostienen por una relación dialéctica, complementaria, en que la organización es básica para mantener la capacidad de presión. Entonces, se apeló a una visión pragmática de la acción sindical, en que se debía adecuar a las circunstancias, que el informe reconocía como desfavorable para la movilización de los trabajadores debido a los efectos de la crisis económica que condicionaba la disposición de aquellos para desarrollar acciones reivindicativas. El informe señaló:

«analizando tanto la circunstancia política del país en la que parecía recomendable evitar enfrentamientos y tensiones que agravasen inútilmente la inestabilidad política y social actual (...) y teniendo en cuenta por otra parte el precario estado de la economía nacional que induce a los trabajadores a pensar en primer término en la conservación de sus puestos de trabajo y el mantenimiento del poder adquisitivo de sus salarios, la CEC estimó que sin renunciar como ya dijimos a huelgas y movilizaciones cuantas veces se estimaran necesarias, en la concreta coyuntura lo mejor era no ir a movilizaciones generales. Este criterio lo hemos seguido manteniendo coherentemente desde el pasado mes de julio con resultados, a nuestro juicio, positivos, por la manera en que la postura de UGT ha sido ampliamente respaldada, en el conflicto de Gasolineras, en la Ford, en la enseñanza, en Renfe, etc»⁵⁵³.

Así, lo que estuvo en juego también fue la definición de una estrategia diferenciada de UGT frente a Comisiones, a la que acusó de caer en un excesivo nerviosismo por sus sucesivos fracasos e intentar llegar a un acuerdo con ellos sobre cualquier tema⁵⁵⁴. Esta

⁵⁵² Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002, f. 3.

⁵⁵³ Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002, f. 5.

⁵⁵⁴ Al respecto dijo el citado informe «En contraste con la postura consecuente de UGT, la imagen que reflejó CC.OO. a raíz de los sucesivos fracasos de su política de agitaciones ha sido de un nerviosismo extremo por temor a quedarse descolgados de las acciones emprendidas por la Unión, nerviosismo que también se evidencia en los bandazos que dieron en el tratamiento de la revisión salarial y últimamente en su deseo mal disimulado de llegar a un acuerdo sobre lo que sea y como sea con UGT, en las reuniones que se van manteniendo entre las dos Centrales para allanar el camino hacia el Convenio Colectivo Interconfederal, última iniciativa de UGT.» en Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002, f. 7.

línea de diferenciación sindical, de reafirmación de identidad, explicó también las negociaciones que llevaron a cabo con la patronal CEOE para destrabar aspectos conflictivos del proyecto de ley del ET. De este modo, con la firma de los acuerdos (ABI) la UGT «perseguía fundamentalmente potenciar la actividad sindical a todos los niveles [...] dar el primer paso para la eliminación del intervencionismo de la Administración y suprimir la generalización de los laudos, así como iniciar el camino hacia la negociación articulada»⁵⁵⁵.

Los resultados del ABI tuvieron como consecuencia que el proyecto de UCD quedase modificado en beneficio de la UGT, cambios que debían implementar los grupos socialistas de las Cortes a través de las enmiendas respectivas, de tal forma que el proyecto quedase más asumible para UGT al acercarse a su filosofía sindical. Así se dejaba de lado el proyecto original de UCD y el del PCE por privilegiar el modelo sindical de CC.OO y lo que fue más peligroso para Comisiones, los acuerdos «incluyen como es sabido una cláusula que significa el desbloqueo del tema, impidiendo en la ley como en la práctica el monopolio de la capacidad negociadora a nivel de empresa sea potestad exclusiva de los Comités de Empresa»⁵⁵⁶, es decir, se buscaría afianzar por ley o por vía convenios la capacidad negociadora de las secciones sindicales.

Ante estas diferencias de criterios en la acción sindical, en especial, el abandono de una estrategia movilizadora por parte de UGT, ¿cómo reaccionó Comisiones? Siguiendo su historia, sus tradiciones, CC.OO. desarrolló una estrategia basada en la movilización, la participación descentralizada, propia de condiciones de ilegalidad. Desde el punto de vista reivindicativo defendió como un punto de partida de cualquier negociación, el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, objetivo que era plausible de defender en situaciones de crecimiento económico, pero más difícil en una etapa de recesión. En este sentido, la lectura de la coyuntura que realizó UGT habría sido más adecuada, a juicio de algunos especialistas, vinculados al PSOE⁵⁵⁷, pues se quebraba la tradición sindical de tiempos franquistas, para pasar, a juicio de ellos, a un sindicalismo de tipo moderno o adaptado a un tipo de capitalismo en su vertiente liberal. Es decir, se estaba justificando la práctica de un modelo sindical diferente. En este sentido, el tránsito que

⁵⁵⁵ Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002, f. 8.

⁵⁵⁶ Informe de la Comisión Ejecutiva Confederal a presentar al Comité Confederal, 2 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-002, p. 10.

⁵⁵⁷ Véase Ludolfo Paramio, «Los sindicatos y la política en España, 1982-1992» en Alfonso Guerra y José Félix Tezanos, *la Década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Madrid, Sistema, 1992, p. 526-528.

llevó a cabo CC.OO. para aceptar la moderación salarial fue más largo que el de UGT al igual que la utilización restringida de la huelga.

En esta coyuntura, CC.OO. afrontó por una parte el intento de imposición de un ET que no satisfacía sus intereses, porque atacaba su filosofía sindical y daba luz verde al despido libre. Debido a la correlación de fuerzas existente en las Cortes, donde los partidos que apoyaron los planteamientos de CC.OO. eran minoría, el proyecto alternativo de Estatuto presentado por el PCE y que representaba el ideario del sindicato, tenía muy pocas posibilidades de ser aprobado, de modo, que una de las pocas vías que le quedó a CC.OO. fue intensificar la presión movilizadora en contra del gobierno para evitar la aprobación del ET que tal como estaba redactado, estimaban de carácter pro empresarial. En este contexto se enmarcó la convocatoria de movilización del 11 de julio de 1979 y diversas acciones reivindicativas que confluyeron en una gran concentración en Madrid el 14 de octubre del mismo año.

La problemática de la huelga y en general de la movilización fue objeto de discusión y análisis en distintas instancias de CC.OO. Asunto que fue necesario, porque el sindicato debía responder con contundencia a la estrategia negociadora de UGT y los intentos de aislamiento directo o indirecto de la misma central socialista, la patronal y el gobierno.

En un extenso informe presentado por Marcelino Camacho en nombre de la Comisión Ejecutiva al Consejo Confederal celebrado el 7 de septiembre de 1979, se entregaron algunas claves para comprender la situación que estaba viviendo CC.OO.⁵⁵⁸. De acuerdo al análisis entregado por Camacho, España se encontraba bajo los efectos de una grave crisis económica internacional ante la cual habían dos salidas, una, propiciada por CC.OO. de tipo nacional y que apuntase a los problemas estructurales de la economía española, y una segunda, propiciada por el gobierno de UCD, en pleno acuerdo con la CEOE, para imponer una salida vía ajuste del gasto público y en plena concordancia con el capitalismo internacional. Para que funcionase la segunda alternativa, el objetivo fue la división de la clase trabajadora, a objeto de cargar el coste de la crisis en ella. Por tanto, este objetivo estaría detrás de la firma del ABI, sin descartar la creación de una tercera fuerza sindical de carácter “amarillo” o reformista.

Esta salida se vinculó al plan económico propuesto por el gobierno, el cual entre otras cosas, eliminaba la indiciación de los salarios, planteaba un reajuste salarial por debajo del alza del coste de la vida, se atacaba a la empresa pública y se fijaban recortes sociales en

⁵⁵⁸ Informe presentado por Marcelino Camacho, en nombre de la Comisión Ejecutiva al Consejo Confederal Extraordinario celebrado el 7-9-79 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-08.

educación y sanidad y por otra parte, se daba facilidades a la inversión extranjera. Entonces, frente a esta salida, CC.OO. ofrecía su Plan de Solidaridad contra el Paro y la Crisis y teniendo en cuenta la correlación de fuerzas, Comisiones debía luchar por la unidad de la clase obrera para que su alternativa se hiciera efectiva. El otro desafío de CC.OO. correspondía a la discusión sobre el ET, área en que las diferencias con la UGT eran profundas, especialmente respecto al modelo sindical que defendían ambas centrales. Camacho afirmó:

«Nosotros debemos de partir del hecho de que el Estatuto es nuestra Constitución, y que lo que no consigamos ahora será ilegal después [...] si saliera un estatuto que condicionara seriamente los derechos de los trabajadores, tendríamos que luchar contra la patronal y contra el propio estatuto, como hicimos en el periodo de la Dictadura. Naturalmente nosotros lucharíamos, pero lucharíamos en muy malas condiciones. Estamos a tiempo de impedir con nuestra presión, combinado con el trabajo de los grupos parlamentarios, de lograr un buen estatuto sobre la base de que se haga sentir allí la voz de los trabajadores»⁵⁵⁹.

Por lo tanto, Camacho estaría recurriendo al discurso tradicional de CC.OO. para enfrenar la lucha contra el Estatuto, es decir, mencionar la dictadura, para cohesionar a las bases, en un escenario que invitaba a la desmoralización, a la desmovilización. En este sentido, se entiende también la política de resistencia que propugnó ante el gobierno y la llamada a la unidad por la base con UGT, reminiscencia del discurso unitario, que no se correspondía a la realidad de pluralismo sindical. Entonces el desafío era mayúsculo, porque Camacho era consciente del nivel de animosidad a nivel de las cúpulas sindicales, por lo que se debía evitar cualquier acto de sectarismo o agresividad. Ante ello, Camacho propuso realizar una campaña ascendente de movilizaciones con el objetivo de «acentuar al máximo la presión sobre el Gobierno para tratar de negociar con él» y que debía culminar con un gran acto de afirmación obrera en Madrid. Es decir, la estrategia de Comisiones se encontró –en cierta medida– en las antípodas de la UGT, con el riesgo de que la división sindical generase al final un resultado de suma cero en que ambas centrales quedasen debilitadas ante la patronal y el gobierno de turno⁵⁶⁰.

⁵⁵⁹Informe presentado por Marcelino Camacho, en nombre de la Comisión Ejecutiva al Consejo Confederal Extraordinario celebrado el 7-9-79 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-08, f. 25.

⁵⁶⁰ No obstante, Camacho fue optimista en cuanto a que CC.OO. lograría conseguir sus objetivos «conseguiremos abrir un proceso de cambios en lo social y económico; un proceso que lleve a la profundización de la democracia, para darle contenido, para salir de la crisis y cambiar el modelo económico. Por supuesto no se nos oculta que esto será aún mucho más difícil que lo conseguido anteriormente, probablemente más largo, ya que los intereses de clase aquí cuentan más; pero los intereses de los

A partir de la celebración de este Consejo Confederal se inició una escalada de movilizaciones donde la CONC realizó una labor destacada, tal como se desprende del acta de reunión de su Comisión Ejecutiva de 13 de septiembre de 1979, en que por una parte se valoró la coincidencia de análisis hechos en la reunión del Consejo Confederal en que aquel último organismo «apoya con claridad la necesidad de una política ofensiva de masas con movilizaciones»⁵⁶¹ y se asumió la estrategia de información-debate-movilización, para conseguir el máximo de participación del sindicato y sus simpatizantes en la campaña general contra la política económica del gobierno y el Estatuto de UCD.

No obstante, el ambiente dentro de CC.OO. se había hecho complejo por las disputas entre los partidarios de la convocatoria a una huelga general y los que la rechazaban⁵⁶²; por el tratamiento a las minorías; el tipo de relación entre la Confederación estatal y las de nacionalidad y también sobre las formas de enfocar los conflictos colectivos. Este último punto revistió importancia porque expresó la complejidad de las relaciones entre los Comités de Empresa y las federaciones de industria y el grado de autonomía de los distintos órganos de CC.OO.

Especial relevancia adquirió el conflicto de Renfe Madrid, de octubre de 1979 por las consecuencias que tuvo y la serie de problemas que reflejó en el interior de CC.OO. En una reunión del Consejo Provincial de la USMR, del 25 de octubre de 1979 dos dirigentes del comité de empresa de Renfe denunciaron la actuación de la Confederación y el sindicato ferroviario en el conflicto por la revisión salarial en la citada empresa. Uno de los dirigentes que se presentó como Alfredo calificó los hechos de Renfe de graves debido a las consecuencias de tipo político. La lucha en Renfe fue por la revisión salarial, demanda que fue apoyada por la mayoría de los trabajadores en las asambleas, incluso los afiliados de UGT, quienes en conjunto apoyaron una huelga para el 23 de septiembre, la que resultó masiva, lo que evidenció el alto grado de apoyo a las acciones reivindicativas del comité de empresa. Sin embargo, la decisión del comité de empresa de convocar a una nueva huelga fue desautorizada por la intervención directa de la Confederación con graves consecuencias

trabajadores coinciden, en lo fundamental, con los intereses nacionales; es decir, una economía racional y nacional, un plan de solidaridad, es lo esencial de nuestras reivindicaciones, conjuntamente con la de que la economía penetre en los centros de trabajo. Pues bien, eso pasa a ser una necesidad nacional y no sólo de los trabajadores, lo que nos da fuerza enorme. Nada se regala compañeros, por eso estamos decididos a conquistarlo lo más pronto posible, como dicen algunos, sin prisas pero sin pausa, Y nada más.» en Informe presentado por Marcelino Camacho, en nombre de la Comisión Ejecutiva al Consejo Confederal Extraordinario celebrado el 7-9-79 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-08, ff 34-35.

⁵⁶¹ Acta de la Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de Cataluña, 13 de septiembre de 1979 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo, ff 2.

⁵⁶² La confusa convocatoria a huelga se habría originado a partir de una expresión de Julián Ariza de referencia a un juego. Entrevista López Bulla, 22 de septiembre de 2011.

tanto respecto a la baja del número de afiliados⁵⁶³ como respecto a la señal que se estaba entregando respecto a la falta de una verdadera alternativa, pues cualquier acuerdo firmado con la UGT era bajo las condiciones que fijaban ellos⁵⁶⁴. Es decir, este dirigente planteó un problema serio para CC.OO. pues estaba siendo objeto de una estrategia de aislamiento, que la llevaba a buscar la unidad de acción con la central socialista a un alto coste que no era entendido por sus afiliados, en muchos casos radicalizados por el propio escenario de rivalidad con la UGT y las consecuencias de la crisis económica.

En el otro testimonio –que transcribimos casi en su totalidad por la relevancia de los datos aportados- el dirigente apellidado Biesca señaló detalladamente las circunstancias en que terminó el conflicto de Renfe, reflejando el conflicto entre los distintos órganos del sindicato y la política antiunitaria de UGT en correspondencia con la línea oficial del sindicato socialista.

«en el mes de septiembre, y en un comité de empresa, se propuso una acción después de entrar en negociaciones, claro está, con la empresa RENFE y a las cuales la empresa se negaba absolutamente a todo(...) se propuso, me parece que fue por el veintitantos de septiembre, entrar en unas acciones que consistían en 4 horas de paro, el día 4 de Octubre.

Ahí estábamos unidos todos los trabajadores, UGT, asumía las acciones, pero con una peculiaridad, en aquel momento UGT proponía que en vez de 4 tenían que ser 24, y como en el Comité salieron 4 horas, entonces lo tuvieron que asumir pero a regañadientes [...]

Entonces, el día 5, se reunió nuevamente el Comité de Empresa, y acordó, evidentemente, como consecuencia de las acciones del día anterior, de que se tenía que llegar a acciones posteriores, porque la empresa seguía en la misma posición. Allí en el Comité, se propusieron acciones de 24 horas el día 23, y 72 horas para los días 31 de Octubre, 1 y 2 de noviembre. A esto, se oponía ya en principio UGT. Pero además, se había dado ya una cuestión sintomática en la negociación de ese mismo día con

⁵⁶³ Alfredo señaló «los carnets huelgan datos hay de centro donde el 80% de los trabajadores se han dado de baja, y son cuadros también los que se dan de baja y los compañeros están desmoralizados, porque cuadros, miembros del sindicato han llegado a decir, que no son capaces de decir mentiras a los trabajadores, y por lo tanto, cuando les meten caña en las asambleas, no contestan. Cuando se hacen ruedas de cientos de trabajadores de RENFE, cantando ‘el Comité ha muerto, quien lo mato?’, con una musiquilla de la TV.» en Reunión de la Unión Provincial de la USMR, 25 de octubre de 1979 en AHT, Fondo Órganos de Dirección Madrid, signatura 0008-0003, f. 18.

⁵⁶⁴ «Entonces, las consecuencias que saco de la situación tal y como está a nivel de toda la Confederación, es que en estos momentos, no hay ninguna expectativa, ni ninguna alternativa de nada, que no sea la firma de unos acuerdos en las condiciones que la UGT ha impuesto, y sino, los firmará la UGT. Y las condiciones de ellas están clarísimas, las firmará la CEOE y la CEPYME porque es el brazo de la CEOE entre la pequeña y la mediana empresa, UGT y CC.OO., y si nosotros nos negamos, pues lo firmarán ellos, y haber como luego levantamos esos acuerdos. Y lo que nos queda es pues machacarnos convenio por convenio, a lo suicida, donde nos vamos a destrozar y no vamos a sacar casi cuestiones, pues eso ya lo tenemos muy claro del año pasado y de toda la vida» en Reunión de la Unión Provincial de la USMR, 25 de octubre de 1979 en AHT, Fondo Órganos de Dirección Madrid, signatura 0008-0003, f. 18.

la empresa, la negociación de la comisión permanente del comité con la empresa, y es que allí, ya exigí a la empresa UGT, que le diera unas conclusiones, que ellos las [...] Cuando se salió de allí hubo, no un enfrentamiento, sino que se requirió a estos compañeros, en la tarde de ese mismo día 5, que dijeran porque, que dieran una explicación de porqué habían pedido a la empresa que les diera a ellos una respuesta (...) pero al poco, se reunió el comité y ellos decían que no entraban en las acciones de 24 horas, y menos en las 72 horas de los días posteriores. Que se abstendían de votar, no que votaran la abstención, sino que se abstuvieran de votar, no votaron, prácticamente se alejaban, y que en todo caso, ellos tendrían que consultar a sus bases [...]

Pero sabemos todos que aquel mismo día 5 por la noche, ya en 'Hora 25' UGT decía que ellos no irían a las acciones, no solamente que no irían, sino que desconvocarían. Al día siguiente en la prensa [...] decía que realmente, ellos no irían a la huelga.

[...] mientras tanto, el día 16 firmaban unos acuerdos UGT y la empresa, donde se concedían a los trabajadores una serie de primas y una serie de pluses, pero además, con una peculiaridad, el comportamiento de UGT, fue el comportamiento más fascista que puede darse [...] proponían pluses, pero de tal forma, que dentro de un mismo grupo salarial, a unos les concedían el plus y a otros no. Pero además, a compañeros de aquellas dependencias que siempre son punta de lanza en todas las acciones, o sea, de trabajadores que mas daño pueden hacer de cara a unas acciones. [...] Se trataba de romper las acciones, de enfrentar a unos trabajadores con otros, y eso lo firmaba UGT el día 16.

Con todo esto, verdaderamente, los planteamientos de acciones seguían adelante [...] Entonces se celebraron asambleas, el día 19 se reunía el Comité, y se reunía también la Ejecutiva Estatal de CC.OO. del Sindicato Ferroviario. Allí se fueron minusvalorando la situación, los resultados de las asambleas. Bien, con todo esto, se veía claramente que había un ambiente propicio que se podía llegar a ello, que la empresa lo estaba valorando muy bien, pero que el mismo día 19 por la mañana, CC.OO. intenta, me parece bien lo de la unidad [...] y a lo mejor, la unidad, algún día tengamos que pensar que tiene que pasar por destruir el sindicato de UGT. [...] Y CC.OO. en el Sindicato Ferroviario, pues intentó, que volvieran otra vez al Comité, a pesar de la parida, de acuerdo, y realmente estos hombres dijeron que sí, que volvían a la comisión permanente y que volvían a la comisión permanente y que volvían a las negociaciones [...] se estableció una plataforma, mínima, en la cual estaba la cuestión de la revisión salarial [...]

La cuestión de la crítica que hay que hacer en este momento, y sobre todo, el deterioro que se ha ocasionado al Sindicato dentro de RENFE, es que ya, el día 19 por mañana, en la comisión ejecutiva, fuimos prácticamente bombardeados para desconvocar. Y yo diría, y no voy a decirlo porque lo tenga a gala, porque yo fuera de los que, hasta las 5 de la mañana, y no solamente yo, sino unos pocos compañeros, queríamos ir a la huelga el día 23. Pero si nosotros no hacemos presiones desde la mañana, ese poquito mas que dio la empresa, no se consigue, porque ya digo, que principalmente había 4 compañeros, y de mucho peso, que a las 10 de la mañana querían ya desconvocar, sin haber conseguido nada mas sobre los acuerdos empresa-UGT.

Lo triste de todo esto, es que en esta intentona de desconvocatoria, intentona que luego ha fructificado, intervenían compañeros de la Federación [...]

Yo, me sorprendí mucho, porque era un receso, cuando la empresa dio todo eso que he dicho, ese poquito más, menos la revisión salarial, se daba una circunstancia y a mi me sorprendió, ver a un compañero de la Confederación allí, pero además, surgieron ciertas complejidades que son internas, pero sí diré una cosa, que los que pudimos intervenir, lo hacíamos con un minuto de tiempo esto yo lo considero grave, y sin embargo, el compañero de la Confederación tuvo media hora o no sé si más.

Después de las intervenciones, que serían veintitantas, con una peculiaridad, otra vez nos uncimos al carro de la UGT, bueno, nos uncimos los que se uncierran [...]

Si trabajo hicimos para convocar esa huelga, trabajo nos queda para justificarnos ante los compañeros. Más trabajo que antes. Si hemos estado muchas semanas luchando, me parece que nos queda tiempo para luchar y me parece que va a ser muy difícil convencer a la gente. Hay desafilaciones, pero desafilaciones en algunos sitios en bloque [...] se ha tomado la cosa llamándonos traidores. [...]

Ayer, en Mundo Obrero, se leía, decía en Mundo Obrero un compañero que la salida que había tenido el conflicto de RENFE era la única posible teniendo en cuenta la situación en que se encontraba con el apartamento de UGT. También dice que es muy positiva la posición en que se colocan los trabajadores de cara a la negociación del Tercer Convenio Colectivo y que la unidad ferroviaria, entre otras cosas, se ha conseguido»⁵⁶⁵.

Ahora bien, si comparamos las críticas de estos dos dirigentes, con la opinión de Benito Barrera, integrante de la Comisión Ejecutiva, queda claro la distinta concepción sobre la relación entre los órganos de dirección del sindicato y los comités de empresa. Barrera postuló la necesidad de una mayor implicación de las federaciones de industria en la negociación colectiva, para evitar “improvisaciones” de los comités⁵⁶⁶, es decir, evitar decisiones contrarias a los intereses de CC.OO. aspecto que podría suceder, si por ejemplo los integrantes del comité de empresa tuviesen una distinta concepción sindical o política respecto de la federación a la cual estuviesen afiliados, lo cual nos puede indicar los problemas de CC.OO. en el momento de querer aplicar acuerdos sociales en todos los niveles del sindicato.

⁵⁶⁵ Reunión de la Unión Provincial de la USMR, 25 de octubre de 1979 en AHT, Fondo Órganos Dirección Madrid, signatura 0008-0003, fj 19-24.

⁵⁶⁶ Barrera afirmó «La lucha en RENFE no ha sido todo lo positivo para CC.OO. Las decisiones se toman por compañeros del Comité de forma improvisada y no por los órganos de dirección del sindicato, no se valoró lo suficiente que estábamos a las puertas de un nuevo convenio ni de las dificultades de la unidad de acción, y era necesario no deteriorar aun más al Comité de empresa. Ahora hay que hacer un esfuerzo de clarificación en todo el sindicato sobre el desarrollo de estas luchas. Las Federaciones no tendrán madurez para la negociación colectiva, sino las dotamos de los medios necesarios, y sino participan más en los convenios colectivos.» en Reunión Comisión Ejecutiva CC.OO, 23 y 24 de octubre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00007, fj 13.

Otro problema que se suscitó fueron las diferencias sobre el tipo de movilización a efectuar, porque algunos sectores defendieron la necesidad de convocar a una huelga general. El tema se discutió extensamente en una reunión de la Comisión Ejecutiva del 1 y 2 de octubre de 1979 y del Secretariado del 6 de noviembre de 1979. En el primer caso, se analizó el guión del discurso a pronunciar por Camacho en la concentración de Madrid, del 14 del mismo mes. En este contexto surgió el debate sobre si se había convocado a una huelga general, lo que derivó en la conveniencia o no de realizarla. Francisco García Salve, en una postura casi solitaria defendió la convocatoria de huelga, así afirmó:

«Si no se habla de huelga general habrá menos interés en venir a Madrid, porque la concentración de Madrid era para convocar la huelga, era un medio en el proceso de movilización hacia la huelga general, se trataba de no caer en el consignazo pero estamos rectificando los criterios del C. que planteó crear las condiciones de abajo a arriba para ir a la huelga general. Teníamos previsto ir a la huelga general incluso sin la UGT. Se va a crear un desaliento incluso entre los afiliados e incluso desafiliación. Con esta actitud de frenar o de actitudes vacilantes se daña al sindicato y se fomenta el anarquismo»⁵⁶⁷.

Es decir, se podría generar una sensación de desánimo y por ende de futura desmovilización. Sin embargo, la mayoría de la Comisión Ejecutiva opinó lo contrario, paradójicamente en una postura cercana a la sostenida por UGT. Así Tomás Tueros señaló: «Debe quedar claro que la huelga general solo puede hacerse en situaciones excepcionales y habiendo creado las condiciones previas » mientras que Carlos Elvira afirmó «La huelga general o esta muy bien preparada o puede ser una catástrofe, sobre todo si no hay alternativas. Nadie se niega a una huelga general pero lo supeditamos primero a que sea posible y segundo que saquemos ventajas para los trabajadores»⁵⁶⁸. Por lo tanto, los dirigentes estaban reconociendo las dificultades de convocar a una acción de este tipo, en especial si se iba en solitario, tal como expresó Julián Ariza sobre la dificultad de movilizar a los trabajadores, aunque ello no debía significar «ir a remolque de la UGT» y tampoco «decir que no vamos a renunciar a la huelga, decir que vamos a realizar movilizaciones específicas sectoriales»⁵⁶⁹.

⁵⁶⁷ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO, 1-2 octubre de 1979, AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 0001-00006, fj 7.

⁵⁶⁸ Ibid, fj 8.

⁵⁶⁹ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO, 1-2 octubre de 1979, AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 0001-00006, fj 6. Una posición parecida tuvo José Alonso, el cual reconoció que en un anterior Consejo Confederal se había hablado de huelga general pero que al rectificar se había generado desconcierto en los trabajadores. «Esta de acuerdo con negociar, pero hay que ver que entendemos por negociar y diferenciarlo de coqueteos que no nos valen» en Ibid, fj 8.

En la reunión del Secretariado del 6 de noviembre, se evaluaron los resultados de las movilizaciones, tema que dio a su vez motivo de una crítica a la CONC por parte de Fidel Alonso y Agustín Moreno. El secretario general de la CONC, José Luis López Bulla resaltó en su intervención las actividades programadas contra el Estatuto de los Trabajadores, entre ellas, una propuesta de paro de 4 horas. Sin embargo, Fidel Alonso junto con criticar los “bandazos” de Comisiones, señaló que «La iniciativa de Catalunya es positiva pero debería haber tenido en cuenta los criterios de los órganos máximos de la Confederación»⁵⁷⁰ y Agustín Moreno dijo «La CONC ha ido más lejos, que lo planteado por la Confederación. Todo esto indica las situaciones de autonomía que existen en la Confederación. No hay que fijar ni fecha ni duración de los paros»⁵⁷¹. No obstante, estas críticas se vieron contrastadas con la opinión a favor de García Salve, quien planteó la existencia de una cierta tendencia a la desmovilización⁵⁷², juicios en los que coincidió también Ariza, «Hay una cierta sensación en algunos órganos y cuadros, de agarrotamiento y de descartar cualquier huelga o paro. Una cosa es no convocar una huelga general el 14 de octubre y otra considerar esta concentración como el tope máximo. El dilema no es huelga general o nada»⁵⁷³. Por lo tanto, CC.OO. estaba perdiendo cohesión interna que se expresó en cierta indefinición sobre las políticas a seguir, lo cual también se puede atribuir en parte a la carencia de una política clara para enfrentar a UGT.

Las divisiones internas se expresaron con profundidad en otra reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada los días 24 y 25 de octubre de 1979. En esta instancia junto a las referencias hacia UGT se criticó la acción de grupos de CC.OO. en Euskadi y Navarra. David Morín afirmó que debían terminar determinadas actitudes en la Confederación:

«Se trata de la mayor agresión sufrida desde dentro de nuestra Confederación precisamente en el mismo momento que sufrimos mayores agresiones desde fuera [...] Hay un riesgo serio de desaparición de CC.OO. en Euskadi. No se trata de lanzar la consigna de huelga general, sino de una declaración de guerra contra la dirección de CC.OO. en Euskadi»⁵⁷⁴.

⁵⁷⁰ Reunión del Secretariado Confederal de 6 de noviembre de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-043, fj 2.

⁵⁷¹ Reunión del Secretariado Confederal de 6 de noviembre de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-043, fj 3.

⁵⁷² García Salve afirmó «Después del 14 se han descartado acciones de huelga, de encierros, etc. propuestas por ejemplo en Madrid, se insistía en la vertiente negociadora descartando la presión» en *Ibidem*.

⁵⁷³ *Ibidem*

⁵⁷⁴ Reunión Comisión Ejecutiva CC.OO, 23 y 24 de octubre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00007, fj 10.

En el caso de Navarra, Félix Pérez criticó la existencia de un órgano que se negaba a cumplir las directrices de la CC.OO. estatal, por lo que se volvía al problema de compatibilizar los grados de autonomía de los órganos del sindicato con el principio de la corresponsabilidad en las decisiones adoptados de forma mayoritaria por Comisiones. En vista de ello Pérez propuso como solución:

«En Navarra hay que poner otra dirección que sea capaz de ir sincronizada con el resto de la Confederación. Una cosa es que hay minorías de opinión y otra son corrientes cristalizadas que en lugar de sumar criterios y matices lo que hacen es restar. No se trata de medidas administrativas sino de clarificar la política de la Confederación ya no sirve mantener actitudes de consenso, sino tomar medidas concretas»⁵⁷⁵.

No obstante, la solución de Pérez podría agravar el problema, tal como lo observó Nuria Casals, representante del Movimiento Comunista de Catalunya.

«No hubo actitud de boicot por algunos compañeros en el acto del día 14, sino querer exponer otros planteamientos y que los conocieran el resto de los trabajadores, no fue una actitud de un grupo solo [...] El tema de Euskadi es complejo, la concentración del 6 en Bilbao tuvo pasadas, pero por ambas partes. Por el camino de las medidas administrativas no fortalecemos al sindicato. Deben ser los propios afiliados de Navarra quienes decidan que dirección tienen. Hay que aceptar los acuerdos de la mayoría, pero también respetar la libertad de expresión. Hay más cosas que nos unen que las que nos separan, llevamos muchos años en el sindicato, las divergencias deben dirimirse dentro del sindicato, CC.OO. es un sindicato combativo y unitario, CC.OO. son de todos y todos queremos su fortalecimiento, todo ello explica que a pesar de muchas diferencias políticas seguimos en el sindicato»⁵⁷⁶.

Por lo tanto, en los casos observados, se vio lo problemático que se estaba transformando la convivencia interna en CC.OO. no para generar una situación de crisis, pero sí para cuestionarse la fortaleza interna del sindicato, especialmente en momentos complejos, como el que estaba detrás de la aprobación del ET y las negociaciones para un acuerdo interconfederal, coyuntura que se analizará a continuación.

⁵⁷⁵ Reunión Comisión Ejecutiva CC.OO, 23 y 24 de octubre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00007, f.º 12.

⁵⁷⁶ Ibid, f.º 13.

2.4.3 Las negociaciones por el Estatuto de los Trabajadores y el Acuerdo Marco Interconfederal. Entre el afianzamiento de la división sindical y las políticas de concertación social.

Las centrales sindicales se enfrentaron a una dura discusión por el ET mientras en paralelo entablaron negociaciones con la patronal para llegar a un acuerdo interconfederal. Estos dos hechos concurren en paralelo y se complementaron en cuanto reflejaron la lucha por la hegemonía sindical, de modo que la política de concertación social tuvo un comienzo turbulento en que la ausencia del consenso entre las centrales sindicales le otorgó un rasgo distinto frente a otras experiencias de acuerdos marco.

La discusión sobre el ET se trasladó básicamente a las Cortes, una vez que el proyecto del gobierno pasó a ser estudiado en la Comisión de Trabajo de la Cámara, en cambio las conversaciones entre la patronal y los sindicatos se realizaron en un escenario extraparlamentario y de manera más intermitente.

La posición de UGT fue influir mediante el grupo parlamentario socialista para realizar las enmiendas que estimó necesarias para amoldar el proyecto de ley a su ideario sindical⁵⁷⁷. Además, según lo establecido en el ABI buscó plasmar estos acuerdos, que como se ha señalado antes, reconocían a las secciones sindicales de empresa como entes negociadores y representativos de los trabajadores. A pesar de que ciertos artículos –los del título I- no fueron de su agrado, valoró la prohibición del cierre patronal, que para el sindicato socialista era *conditio sine qua* para apoyar el proyecto. Entonces la dinámica que desarrolló UGT transcurrió por dos vías, la primera, asegurar la inclusión de sus propuestas en el texto y en segundo lugar responder a los ataques del PCE, que estaba defendiendo su propio proyecto de ET.

En una edición de *El Socialista* se hizo referencia a una rueda de prensa, en la cual el dirigente de UGT y diputado socialista Manuel Chávez señaló respecto a la negociación por el ET, «Nosotros estamos jugando dentro de las posibilidades reales que tiene la izquierda en el Estatuto del Trabajador. No jugamos a la política demagógica y maximalista como

⁵⁷⁷ Ver Informe sobre el “Estatuto de los Trabajadores” elaborado por Comisión Ejecutiva Confederal, 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-003. En el documento se explicó con detalle la estrategia desarrollada por UGT, condicionada por la correlación de fuerzas existente en Las Cortes, la propia estructura del proyecto de ley y la urgencia de construir un marco de relaciones laborales que sustituyese la legislación de origen franquista. A raíz de estos factores la UGT optó por mejorar el proyecto de UGT mediante la vía parlamentaria, a la vez que descartó rechazarlo porque en ese caso, al ser devuelto el proyecto, obligaba a desarrollar una política movilizadora, que según la central socialista, podía tener inciertos resultados, entre ellos entorpecer la aplicación del ABI, el cual de ser incluido en el ET podía mejorar considerablemente su contenido.

otros grupos»⁵⁷⁸. Es decir, había una referencia indirecta al PCE y a CC.OO. en línea con la argumentación del sindicalismo responsable que según UGT encarnaban ellos. En esta misma óptica, el mismo artículo de la revista socialista señaló «una vez pasado el ecuador del articulado, la actitud del PCE-CCOO se inscribe mas en la búsqueda incansable de imagen mediante la rentabilidad política de los aspectos negativos -que por supuesto los hay- basada en una demagogia tremendista»⁵⁷⁹.

La UGT atacó al proyecto de ET del PCE y CC.OO. como antisindical, basado en los siguientes argumentos:

«Defensa del paternalismo legislativo. Todo parece indicar que, para los comunistas, el nivel de conciencia de la clase trabajadora es muy bajo. Desconfían entonces de sus posibilidades de llevar a cabo una acción sindical coherente. La única solución está, por tanto, en la vuelta al papel tutelar que el modelo franquista asignaba a la Ley. De hecho, los puntos de referencia para condenar el Estatuto, aún sin aprobar en el plano de las Cortes, suelen encontrarlos los representantes de CC.OO-PCE en la anterior legislación.

La defensa del intervencionismo que hace el Partido Comunista, recuerda, por fuerza, la práctica sindical desarrollada por CC.OO., siempre proclive a recostarse sobre la Administración»⁵⁸⁰.

A estos argumentos, que apuntarían a vincular a CC.OO. con una visión favorecedora del rol intervencionista del Estado en las relaciones laborales, se unieron otros que lindaron en un anticomunismo básico, lo cual nos lleva a preguntarnos sobre la viabilidad de la unidad de acción entre ambas centrales.

«Las consecuencias de esta opción son fáciles de adivinar no concluyendo en la mutilación inevitable de la actividad sindical que supone el llamado paternalismo legislativo de máximos. La conversión de ese mismo sindicalismo restante en prácticas burocráticas, reservando la acción político-sindical a los “cuadros del PCE”, sería otra de las situaciones a que se llegaría.

La lucha por la credibilidad del eurocomunismo propugnado desde el PCE tiene, en las aspiraciones de CC.OO un mal reflejo. El paternalismo, la práctica antidemocrática y antisindical y el dirigismo son, recuérdese, el sistema vigente en la Unión Soviética y los restantes países del Este europeo»⁵⁸¹.

No obstante, a pesar de la oposición del PCE y otros grupos⁵⁸², el proyecto de Estatuto fue avanzando en la Comisión de Trabajo con el acuerdo incluso entre el PSOE y

⁵⁷⁸ *El Socialista*, 135, 18 de noviembre de 1979, p. 15.

⁵⁷⁹ *Ibidem*.

⁵⁸⁰ *UGT Informa*, N°4, 1 de diciembre de 1979, p. 2.

⁵⁸¹ *Ibidem*.

la UCD⁵⁸³. Así observamos que en el Comité Confederal Extraordinario celebrado entre el 16 al 18 de noviembre mantuvo el apoyo a la estrategia seguida hasta ese momento de realizar las modificaciones al ET dentro de la Comisión de Trabajo, al mismo tiempo que valoró el cambio de actitud de UCD que estaría apoyando algunos cambios, por ejemplo, en el título II consistentes en mayores atribuciones a los comités de empresa y además el gobierno habría asumido como suyas las enmiendas provenientes del acuerdo UGT-CEOE (ABI) lo que permitiría mejorar sustancialmente el proyecto en beneficio de los intereses del sindicato socialista.

Sin embargo, al observar el borrador de acta del Comité Confederal, se mencionó la existencia de algunas críticas hacia el Secretariado. A pesar de que no se individualizaron los nombres de los dirigentes, el acta indicó las siguientes observaciones: «Preocupación ante la negativa imagen de la UGT en la prensa, debido al sentido triunfalista que se quiere dar a nuestra política de no movilización, que puede crear la imagen de UGT como sindicato conciliador con la patronal, incluso al nivel de nuestros propios militantes»⁵⁸⁴. Es decir, se admitió en UGT la posibilidad del rechazo a su perfil negociador por parte de sectores de trabajadores frente a la imagen más combativa de CC.OO., lo cual podría haber incidido en la baja del nivel de afiliación como se informó en la misma acta.

También fueron importantes las críticas relativas al incumplimiento del ABI por parte de la CEOE y la falta de análisis del ET.

⁵⁸² Una síntesis bajo la óptica socialista de la posición de los distintos grupos parlamentarios sobre el ET en Informe nº 1 de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, 9 de noviembre de 1979 en circular nº 17 de la secretaría de política sindical del PSOE, s/f. Destaca en el Informe la descripción de la posición comunista «La postura de Marcelino Camacho en el debate del Estatuto, la podríamos calificar como “propagandística”, ya que aunque parece que mantiene una postura de total oposición [...] el caso es que hasta la votación del art. 50, y en cada artículo se votan varios párrafos, tan sólo había votado en contra de la postura de los socialistas una sola vez [...] En el fondo de esta postura subyace la pérdida de la iniciativa sindical de CC.OO. debida al desarrollo de una estrategia negociadora de la UGT a raíz de los acuerdos UGT-CEOE y a la posterior convocatoria por parte de la Unión para la negociación de un acuerdo marco entre la patronal y los sindicatos mayoritarios. Esto unido a la falta de protagonismo en la vida política que desde hace meses caracteriza al Partido Comunista, hace que las posturas de “cara a la galería” sean de dureza e intransigencia, cuando lo que intentan, en última instancia, es entrar a negociar con ello un cierto grado de protagonismo.» en *UGT Informa*, Nº4, 1 de diciembre de 1979, p. 2.

⁵⁸³ Respecto al estado de la discusión del proyecto de Estatuto ver Informe nº 1 de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, 9 de noviembre de 1979 en circular nº 17 de la secretaría de política sindical del PSOE, 14 de noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001. En el documento se valoraron positivamente una serie de aspectos como el «Reconocimiento de que cuando se habla de representantes legales de los trabajadores, no sólo se comprende a los comités de empresa y delegados, sino también a las secciones sindicales o representantes de los sindicatos en la empresa» en *Ibid*, fj 3. No obstante, el informe señaló también que en la segunda mitad del debate había que esperar si la UCD aceptaba el contenido más importante del ABI y si se descartaba completamente la inclusión en el proyecto del cierre patronal.

⁵⁸⁴ Acta reunión ordinaria del Comité Confederal de UGT, 16-18 noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-005, fj 7.

«Denuncia de que la CEOE no está cumpliendo los acuerdos que firmó en julio, a la espera de la promulgación del Estatuto de los Trabajadores. Crítica ante la falta de estudio y debate a fondo del Estatuto de los Trabajadores por parte del CC. No se cumplió la revisión salarial acordada a raíz de la imposición de los topes salariales, pese a haberse superado el índice del aumento de precios, por encima del límite señalado»⁵⁸⁵.

Otra crítica se remitió a que UGT se estaba transformando en un sindicato de servicios, lo cual sería también un elemento a explicar la baja de la afiliación, que se estimó en un 25% hacia dos años. Sin embargo, este argumento fue rebatido señalando que «la desafiliación no está provocada por nuestra nueva imagen, sino que, contrariamente, fue motivada por el desgaste producido entre los trabajadores por un exceso de huelgas y movilizaciones, en las cuales muchas veces los costos fueron mayores que los logros conquistados»⁵⁸⁶.

El proyecto de Estatuto de UCD de a poco se fue amoldando a las ideas de UGT, a través de un trabajo largo que resaltó en un discurso Nicolás Redondo en el Congreso Extraordinario de la UGT celebrado a mediados de diciembre de 1979. El líder ugetista señaló que una de las principales tareas del sindicato era impedir el despido libre, a través de «soluciones concretas, haciendo menos dolorosa la presente crisis económica a la clase trabajadora, cauces que arbitren formulas realistas capaces de fomentar empleo»⁵⁸⁷.

A partir de estos objetivos la UGT habría procurado asegurar el protagonismo de los sindicatos de clase, lo cual habría logrado a través de la discusión del ET con la ayuda de los diputados socialistas. Redondo afirmó al respecto: «Trabajando con seriedad y empeño, hemos conseguido que esta línea maestra de nuestra filosofía sindical, fuera asumida en la nueva redacción del Proyecto de Estatuto, e impregnara en cierta medida los títulos II y III. Y lo hemos conseguido sin desatar campañas de agitación, sin demagogia, agotando todas las vías del diálogo»⁵⁸⁸. Redondo, sin duda podía mostrarse satisfecho por el resultado hasta ese momento, pero cabe preguntarse, a raíz de la estrecha colaboración que había entablado con el PSOE, si ese vínculo le podría traer problemas más adelante, por ejemplo, al haber alguna diferencia de criterio entre ambas organizaciones respecto a cuestiones sindicales.

⁵⁸⁵ Acta reunión ordinaria del Comité Confederal de UGT, 16-18 noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-005, fj 7.

⁵⁸⁶ Acta reunión ordinaria del Comité Confederal de UGT, 16-18 noviembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002602-005, fj 11.

⁵⁸⁷ Discurso de Nicolás Redondo en el XXXII Congreso Extraordinario de UGT, Madrid, 14-15 diciembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003458-002, fj 2.

⁵⁸⁸ Ibid, fj 3.

CC.OO. para hacer frente a la discusión del ET empleó dos vías, la de la presión pública y acción coordinada con el grupo parlamentario comunista. En el primer caso, esto se aplicó, por ejemplo, en la organización de la concentración de Madrid del 14 de octubre de 1979 o el paro realizado en ciertas regiones de España el día 29 de noviembre del mismo año.

En una reunión de la Comisión Ejecutiva del 19 de noviembre, se evaluaron las estrategias seguidas por CC.OO. Sartorius señaló que «Las acciones se están planteando en el momento oportuno [...] A nivel de los trabajadores hemos creado una imagen de que el Estatuto no vale. El objetivo de las acciones no es patlear sino obligar a negociar al gobierno», aunque había «que evitar dar una imagen de que el Estatuto es peor que cuando el franquismo en términos globales, pues puede crear una confusión entre los trabajadores y de desencanto con la democracia y dar una sensación de que vamos hacia atrás, lo cual no es cierto»⁵⁸⁹. No obstante, Cipriano García apuntó a la falta de claridad respecto a la política de movilizaciones:

«Las movilizaciones que se están haciendo tienen un carácter de revulsivo porque el Secretariado después del 14 no ha hecho un llamamiento coordinado y ha tenido que surgir de las zonas la idea de la movilización. Hay que tener claro que vamos a una etapa muy dura con el Estatuto, con mayor dureza en los convenios, por ello hay que articular una respuesta global de los trabajadores»⁵⁹⁰.

Camacho, por su parte, reconoció que en aquel momento, era inviable una generalización de las huelgas, por lo que había que optar por movilizaciones descentralizadas a fin de que se fuera creando la conciencia entre los trabajadores sobre los problemas del ET y las implicancias de una aprobación tal cual estaba siendo tramitado en las Cortes. Camacho insistió en la relevancia del debate, de este modo, afirmó:

«Estamos en presencia de una operación de envergadura contra la unidad de los trabajadores, por evitar una salida progresista a la crisis económica y estando por medio los acuerdos UGT-CEOE. Es significativo el Congreso de la CIOSL en Madrid en apoyo de la nueva estrategia de UGT. Es significativa también la próxima reunión de la Trilateral en Madrid, hay un compromiso entre la CEOE y UGT ceden unos en materia de flexibilidad de plantillas y competencias de comités a cambio de que se fortalezca un determinado tipo de sindicalismo. Lo que hay detrás de las enmiendas conjuntas UGT-CEOE es un intento de negociar solo por arriba las direcciones sindicales y hacerlas

⁵⁸⁹ Reunión Comisión Ejecutiva de 19 de noviembre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00008, f. 2.

⁵⁹⁰ Reunión Comisión Ejecutiva de 19 de noviembre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00008, f. 2.

cumplir por debajo, evitar la negociación articulada, como en el caso de FO en Francia. Se trata de ir a un sindicalismo por arriba y burocrático»⁵⁹¹.

Sin duda, de acuerdo a lo planteado por Camacho, la discusión del ET fue uno de los momentos decisivos en la fijación del marco de las relaciones laborales en España y el tipo de sindicalismo que iba a predominar en el futuro⁵⁹². Consideramos también que los comienzos de la política de concertación social, le otorgaron un sello diferente debido al escenario de competencia sindical y al decir de Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez, se estaba imponiendo un “corporatismo de crisis”⁵⁹³. Por lo tanto, el sindicalismo español tuvo grandes dificultades para afianzarse, debido a la crisis y al vacío sindical en muchas empresas, lo que favoreció la práctica de las negociaciones centralizadas y bilaterales, en desmedro de los convenios de empresa. En este contexto, la aprobación del ET y la firma del AMI vinieron a confirmar un modelo de representación bisindical y la división sindical, tal como veremos en las siguientes líneas.

La UGT y el PSOE resolvieron apoyar el ET una vez que vieron cumplidas sus exigencias mínimas, en especial, evitar cualquier tipo de lock-out y asegurar el reconocimiento de las SSE⁵⁹⁴. A partir de este apoyo iniciaron una campaña de difusión de sus planteamientos, tal como se puede observar en el documento *El Estatuto de los Trabajadores. Una base para avanzar*⁵⁹⁵. En el citado documento se valoró como positivo el proyecto final porque «es un vehículo inestimable para la definitiva implantación del sindicalismo de clase, auténtico medio de defensa de los trabajadores, para lo cuál, vale más un sindicato fuerte que un catálogo de leyes teóricamente perfectas»⁵⁹⁶.

También desde la óptica que les otorgaba ser un sindicato socialista, señalaron a modo de remarcar las diferencias con los comunistas, lo siguiente:

⁵⁹¹Reunión Comisión Ejecutiva de 19 de noviembre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00008, f. 1.

⁵⁹² Véase Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...* p. 145-152.

⁵⁹³ «En este sentido la mejor definición del modelo español, a partir de entonces, sería la de corporatismo de crisis, según el cual la concertación se establecería a partir de un conjunto de supuestos prácticamente inalterables derivados de la realidad económica subyacente: reducción del poder adquisitivo y mantenimiento del nivel de empleo; aceptación de la filosofía de la contención de costes salariales como generadora de la inversión y la extensión de la protección al desempleo [...] junto a ello, el reconocimiento del rol institucional del sindicato más representativo, su delineación como interlocutor político del Gobierno o, si se prefiere, la complementariedad o interacción Estado/sindicato.» en Luis Enrique Alonso y Rafael Ibañez Rojo, *La UGT...* p. 42.

⁵⁹⁴ Ver *El Socialista*, 30 de diciembre de 1979.

⁵⁹⁵ AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, s/f.

⁵⁹⁶ AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, s/f.

«Nosotros no añoramos, como están haciéndolo otros, el paternalismo legislativo y el intervencionismo de la Administración. Los socialistas no estamos por una mutilación de la actividad sindical y por el sindicalismo de despacho, tecnocrático y burocratizado, que reserve la acción político-sindical a los salvadores cuadros del Partido.

Este Estatuto no es de la izquierda, pero tampoco de los empresarios. [...] No somos totalitarios ni maximalistas. Reforzar el sindicalismo en las fábricas y articular los medios de presión de la clase obrera potenciándolos, bien ha merecido nuestro esfuerzo»⁵⁹⁷.

Es decir, se reprodujeron argumentos anteriores para descalificar la visión sindical del PCE y CC.OO., ligándolos en última instancia a opciones totalitarias o estatistas que recordaban al fenecido régimen franquista.

En otro documento el PSOE realizó un balance provisional de la discusión sobre el ET, las estrategias enfrentadas por los partidos políticos, que en el caso de ellos eran:

- a) Abrir las puertas para la consolidación de la “Democracia Industrial”
- b) Modernizar el marco legislativo de las relaciones laborales, vinculando teórica y prácticamente a la dictadura.
- c) Brindar, herramientas para la definitiva y necesaria implantación del sindicalismo de clase.»⁵⁹⁸

Los socialistas se sintieron satisfechos por haber conseguido una serie de mejoras al texto original, que respetaban el principio de la autonomía de las partes en la relación laboral. Por lo tanto, el PSOE estimó que el ET abría una ventana para consolidar las organizaciones sindicales, fortalecer la negociación colectiva, en otras palabras presentaba el diseño de las líneas generales de un “modelo”, que se iría construyendo en la práctica, en la cual la lucha sindical sería fundamental.

Por otra parte, como era de esperar debido a la dureza de la confrontación, CC.OO. y el PCE rechazaron la aprobación del ET. Durante las discusiones en las Cortes los argumentos expuestos por Carrillo y Camacho coincidieron en lo principal, es decir, que el ET fomentaba el despido libre; la división sindical al reconocer al empresario la facultad de negociar con un sindicato que tuviese el 10 % mínimo de representatividad, dejando excluidos a otros; disminuía las facultades de los comités de empresa o excluía de los convenios colectivos a los funcionarios públicos. Un punto muy importante, fue la insistencia en sostener que el ET era el producto de los acuerdos entre la CEOE y el

⁵⁹⁷ AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, s/f.

⁵⁹⁸ El “Estatuto de los Trabajadores”, 27 de diciembre de 1979 en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-001, f. 1.

Gobierno, al que se había unido la UGT, de modo que no era representativo de todos los trabajadores y lo que era aún más grave, perpetuaba la división de la clase obrera, de la propia izquierda⁵⁹⁹. Las críticas o las aprensiones de CC.OO. y el PCE no fueron tomadas en cuenta y el proyecto fue aprobado en las Cortes con el apoyo del PSOE y la abstención de UCD. Todo ello en medio de duras recriminaciones entre comunistas y socialistas⁶⁰⁰.

Por lo tanto, la política de concertación social partía sin el consenso mínimo necesario, lo que lo otorgó su carácter coyuntural en una primera instancia debido a la crisis económica que estaba experimentando el país.

La discusión del ET se complementó con las negociaciones para alcanzar un acuerdo interconfederal entre la UGT, CC.OO. y la CEOE. A diferencia de la primera discusión, en un principio CC.OO. favoreció las negociaciones, consciente de lo perjudicial que podría ser quedar al margen de la firma de un Acuerdo Marco en vista a la imagen de sindicato “radical” que quería evitar. Sin embargo, las conversaciones fueron difíciles debido a la diferencias de criterios con UGT y especialmente la CEOE. Los puntos a conversar fueron el aumento salarial, el que para CC.OO. debía estar basado en la inflación pasada mientras que para UGT debía fijarse a partir de la predicción de inflación del año que viene. También se consideraron otras materias como la extensión de la jornada laboral –propuesta conjunta de ambos sindicatos en 40 hrs-, el control de las horas extras, la fijación de la edad mínima para jubilar y el desarrollo de los derechos sindicales⁶⁰¹. En una conversación posterior, la CEOE en acuerdo con la UGT planteó que el acuerdo fuese un convenio de eficacia general, lo cual fue rechazado por CC.OO, según lo expresado en *Mundo Obrero*:

«La postura de CEOE y UGT conlleva reducir la negociación de los convenios colectivos actuales a temas muy puntuales, vaciándolos de contenido, ya que su aplicación sería obligatoria caso de alcanzar rango de ley. Un acuerdo interconfederal, por el contrario, significa establecer puntos mínimos de acuerdo, con lo que se facilitaría la negociación de los convenios, dependiendo su aplicación de la voluntad y representatividad de las partes»⁶⁰².

Es decir, de aceptarse las condiciones de la CEOE podía desaparecer la negociación colectiva para el año 1980, por lo tanto, inaceptable para CC.OO. Ahora bien, el apoyo de UGT a CEOE mostró los peligros de la negociación para CC.OO. en el sentido de quedar

⁵⁹⁹ Ver *Mundo Obrero*, 12 de diciembre de 1979, p.3.

⁶⁰⁰ *Mundo Obrero*, 21 de diciembre de 1979, pp 1-3.

⁶⁰¹ *Mundo Obrero*, 16 de noviembre de 1979, p. 10.

⁶⁰² *Mundo Obrero*, 23 de noviembre de 1979, p. 11. En la misma edición se encuentra un cuadro comparativo de las propuestas de las tres organizaciones.

aislada frente a sus interlocutores, lo que la dejaba en difícil situación en caso de negarse a firmar un acuerdo definitivo. Por lo tanto las conversaciones fueron difíciles y se prolongaron bastante tiempo. En una reunión de la Comisión Ejecutiva de 17 de diciembre de 1979, Nicolás Sartorius dio a conocer un informe de las conversaciones por el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), el cual mostró las diferencias entre las partes, aunque Sartorius indicó que se debía proseguir con las negociaciones. Así, el dirigente de CC.OO. afirmó:

«Aunque las conversaciones se han prolongado, no hemos paralizado el lanzamiento de la negociación colectiva, no hemos creado falsas expectativas. Hay una paulatina aproximación entre CEOE y UGT, hay un riesgo de firma por separado, aunque es muy difícil por los problemas que ello supondría [...] Si no fuera por nuestra presión y por las tensiones internas que hay en UGT, la UGT habría firmado el acuerdo-marco. Explica el documento presentado como propuesta de la CEOE. En conclusión las posiciones CEOE-UGT están muy cerca, el tema crucial no son los salarios, sino jornada y productividad, absentismo, si la banda salarial fuera cerrada si solo se excluyera las empresas en planes de reconversión sectorial, si se aceptara nuestra propuesta de jornada para el 80 y se llegara a un acuerdo sobre un documento genérico sobre productividad si se podría llegar a un acuerdo, aunque es muy difícil que la CEOE acepte nuestros planteamientos en materia de jornada y productividad, por ello debemos matizar mucho nuestras posiciones en estos temas para evitar un encajonamiento de nuestras posiciones

[...] Hay una campaña patronal contra nosotros como inflexibles y responsables de la falta de acuerdo. Debemos aparecer con voluntad negociadora pero firmes en las posiciones claves para nosotros. Haya o no acuerdo, debemos valorar los aspectos positivos que se han barajado en las negociaciones para arrancarlas en los convenios colectivos»⁶⁰³.

Ahora bien, los planteamientos de Sartorius recibieron diversas críticas. José Luis López Bulla señaló que por una parte el aspecto salarial no podía quedar en un segundo plano y por la otra que ante la demora de la negociación lo mejor sería retirarse y enfrentar un escenario adverso⁶⁰⁴. Tomás Tueros también criticó la lentitud de las negociaciones, las que podrían ser problemáticas a partir de esta misma tardanza, aunque estuvo dispuesto a considerar una banda salarial que oscilase entre el 13% al 16 %. Antonio Gallifa por su parte, criticó el tipo de sindicalismo que estaba llevando a cabo la UGT; según el asesor de CC.OO. la UGT «hace grandes concesiones de principios del sindicalismo de clase a la

⁶⁰³ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 17 de diciembre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00010, fj 1.

⁶⁰⁴ López Bulla señaló «Hay que ir pensando en unos topes salariales impuestos, en la lucha contra ellos convenio a convenio, de presentar una política coherente con los intereses de los trabajadores en nuestra acción sindical» en Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 17 de diciembre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00010, fj 2.

patronal. Acepta redistribuir los costes de la crisis entre los trabajadores sin afectar a los intereses empresariales y eso se demuestra en su posición ante el aumento salarial, productividad, empleo, jornada»⁶⁰⁵. Mientras Julián Ariza reconoció las dificultades de la firma del AMI en razón de las diferencias en materias como productividad y jornada laboral, aunque agregó:

«No podemos hacer valoraciones maximalistas, sobre los resultados de las negociaciones del acuerdo marco [...] Sería un error retirarse de las negociaciones, pero también hay un riesgo de prolongación excesiva de las mismas, que van creando expectativas que paralizan las movilizaciones de cara a la negociación colectiva. No debemos descartar una maniobra contra CC.OO. de firma de un acuerdo CEOE-UGT-CEPYME-USO»⁶⁰⁶.

Finalmente CC.OO. a pesar de las acusaciones de inflexibilidad de la CEOE, resolvió rechazar la firma del AMI porque a su juicio, la máxima organización patronal buscaba imponer sus condiciones, como la exclusión del acuerdo de los trabajadores pertenecientes a empresas en crisis o que hubiesen registrado pérdidas en el ejercicio 78-79 o la duración del acuerdo por dos años, condiciones que fueron inasumibles para CC.OO. La negativa se dio a conocer de manera oficial en el Consejo Confederal del 4 de enero de 1980⁶⁰⁷. De acuerdo al organismo: «la posición definitiva de la CEOE, establecida de común acuerdo con UGT, no es aceptable porque en su conjunto significa una clara lesión a los intereses de los trabajadores y contradice aspectos esenciales de las plataformas reivindicativas en los convenios»⁶⁰⁸. Enseguida se enumeraron los puntos negativos del AMI y se anunció una política de defensa de la plataforma de CC.OO. en la negociación de los convenios colectivos para 1980; en otras palabras, iba a entrar en lucha con UGT por la no aplicación del AMI, opción que iba a tener sus costes, especialmente para la unidad sindical, la que si ya estaba seriamente afectada a raíz de la firma del ABI, con este nuevo acuerdo UGT-CEOE, se profundizó aún más.

⁶⁰⁵ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO., 17 de diciembre de 1979 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00010, f. 3.

⁶⁰⁶ Ibid, f. 4.

⁶⁰⁷ Resolución Consejo Confederal de CC.OO., 4 de enero de 1980 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-10.

⁶⁰⁸ Ibid, f. 1.

A pesar del descuelgue del acuerdo por parte de Comisiones, la UGT resolvió firmar el AMI con la CEOE, adhiriéndose posteriormente USO y COPYME⁶⁰⁹. Nicolás Redondo en una rueda de prensa defendió el acuerdo resaltando:

«la importancia del acuerdo en cuanto a la nueva dinámica de relaciones laborales que entroniza y por cuanto garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo, crea condiciones favorables para aumentar los puestos de trabajo, afronta por primera vez y desde una perspectiva racional los temas "tabues" de productividad y absentismo, al tiempo que se consolidan y aumentan los derechos de los trabajadores en la empresa a través de las secciones sindicales y los comités de empresa»⁶¹⁰.

Por lo tanto, la UGT profundizó en su giro negociador y desarrollo de su línea sindical; de este modo la política de concertación social cobró un definitivo impulso de manera que iba a marcar las relaciones laborales en los años posteriores.

2.4.4. Del AMI al ANE. La difícil concertación social.

El AMI ha sido definido como un pacto social, exitoso para UGT y de escasos resultados para CC.OO. pero a pesar de esta diferencia de criterios marcó un hito en el mundo laboral⁶¹¹. Justo Domínguez, antiguo secretario general de la UGT catalana lo valoró de la siguiente manera:

«La aplicación del AMI resultó positiva desde su firma. La casi totalidad de los convenios firmados en 1980 suscribían las cláusulas del acuerdo, con un incremento salarial medio superior en dos puntos al logrado en 1979 y con unos costos sociales muy inferiores a los de años anteriores. En concreto, la conflictividad laboral derivada del proceso de negociación colectiva se redujo a menos del 25% de la alcanzada en el último periodo»⁶¹².

La argumentación de Domínguez es fiel a las justificaciones que dió en su momento la UGT para firmar el AMI aunque también no recogía –como veremos posteriormente- la continua alza de la tasa de paro, de modo que en ese sentido no respondió a las expectativas que forjó, en el sentido, que el aumento de los beneficios empresariales y la

⁶⁰⁹ El AMI fue firmado el 5 de enero de 1980. Ver texto completo en *El Socialista* 143, 13 de enero de 1980, pp. 9-11.

⁶¹⁰ *El Socialista* 143, 13 de enero de 1980, p. 9.

⁶¹¹ Ver Manuel Redero San Román, *Los Sindicatos...*p- 139 y Jordi Roca Jusmet, *Pactos...*pp. 162-163. Según Roca, el AMI demostró que era posible la firma de un acuerdo sin el concurso de CC.OO.

⁶¹² Justo Domínguez, «Diez años de relaciones industriales en España (1977-1987)» en Ángel Zaragoza (comp.), *Pactos sociales...*p. 82-83.

baja conflictividad social podrían generar un aumento de tal magnitud de la inversión privada que significase el crecimiento del empleo; es decir, nos encontramos con un problema de subestimación de la grave crisis económica internacional que tenía en una precaria situación a la economía española.

Por su parte, Antonio Gutiérrez, secretario general de CC.OO. entre 1987 y el 2000 señala que el AMI se enmarca en el contexto político del proceso de transición a la democracia: «en España fue la “razón política” de un *Estado en transición* la que instauró y ha enmarcado la concertación al más alto nivel»⁶¹³. Gutiérrez sostiene que la razón política esgrimida para promover los pactos habría sido instrumentalizada en beneficio de intereses políticos particulares, como fue el caso del AMI, que fue en sintonía con la estrategia bipartidista de UCD y PSOE. Según el ex-dirigente de CC.OO., la UCD tuvo como objetivo transformarse en la gran fuerza aglutinadora de la derecha española, orientación que se podría ver facilitada por la lucha bipartidista con el PSOE; situación que habría tenido un mayor impulso cuando ambas formaciones políticas sustituyeron la política de consenso por la de la alternancia democrática en el poder, hecho que a la vez estimuló el clima de polarización política que en teoría podría beneficiar al partido de Adolfo Suárez.

Si se analizan las posturas de ambos dirigentes –a pesar de las diferencias- parten de una base común, el proceso incompleto de transición a la democracia, porque al plantear la necesidad de cuidar la paz social o fortalecer la democracia, estaban reconociendo que ella, aún tenía bases débiles, por lo que se requería la acción de los diversos actores políticos y sociales para resguardarla. Además, como vinieron sosteniendo ambos sindicatos, el proceso de transición tenía un desfase entre el desarrollo de la democracia política y la social, de vacío sindical, es decir, de carencias en el afianzamiento de los derechos sindicales. En otras palabras, la ruptura democrática se evaluó como incompleta y ese aspecto ayudaría a explicar también el fenómeno de desmovilización y desafiliación de sectores importantes del sindicalismo español⁶¹⁴.

Por otra parte, el propio concepto de pacto social comenzó a ser asumido por la UGT, pues el ABI no había sido definido de tal manera aunque tuviese sus características, debido a la connotación negativa que se le atribuía al término, asociado a políticas de rentas y moderación salarial. En un artículo de *UGT Informa* de fines de 1979 se distinguió entre la

⁶¹³ Antonio Gutiérrez, «Concertación social y coyuntura política en España» en Ángel Zaragoza (comp), *Pactos sociales...*p. 121.

⁶¹⁴ Sebastian Balfour, *La dictadura...*pp. 256-268; Álvaro Soto Carmona, «Conflictividad social y transición sindical» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds), *Historia...*pp. 382-386 y Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...*p. 139.

política de rentas llevada a cabo por los gobiernos conservadores y la política económica apoyada por los sindicatos europeos basada en la contención del espiral inflacionista y la defensa del empleo y sustentada –caso francés– en acuerdos bilaterales, constituyendo en última instancia un triunfo para el sindicalismo europeo⁶¹⁵. No obstante, en España el mencionar el concepto de pacto social en la esfera sindical significaba:

«mencionar al diablo; la razón es muy simple e, incluso, estúpida, pero no hay otra. Al iniciarse el proceso de reforma política, para hacer frente al gran número de huelgas de la primavera de 1976 un alto dirigente bancario lanzó la idea de que para resolver tensiones había que llegar a un pacto social, en el que lo fundamental para su promotor era la limitación salarial; con otras palabras, venía a denominar pacto social lo que era pura política de rentas.

Desde entonces, por puro rechazo, se viene condenando por todos los sindicatos cualquier intento de pacto social, a pesar de que en el fondo se está de acuerdo no con su defensor español pero sí con la experiencia europea. [...]

Con estos antecedentes conviene que los no informados del tema eviten reducir o confundir a la clase trabajadora y a la opinión pública, calificando intencionadamente de pacto social a la propuesta, hecha recientemente por el Secretario General de la UGT de negociar un convenio marco o interconfederal, porque las partes que lo firmen serán las Confederaciones Sindicales más representativas y la Confederación Empresarial. Ningún sindicato pierde su carácter de defensor de los intereses de la clase por el hecho de estar dispuestos a autodisciplinarse en las reivindicaciones salariales y en la productividad a cambio de contrapartidas reales en materia de estabilidad en el empleo y derechos sindicales»⁶¹⁶.

Por lo tanto, en este artículo se presentó una justificación para que las bases de UGT y en general el sindicalismo español comprendiesen el giro de la central socialista y a la vez aceptase el pacto social como una herramienta legítima de defensa de los intereses de la

⁶¹⁵ En el artículo se afirmaba: «Frente a esa política de rentas los sindicatos europeos aspiran, entonces, a poder participar en el establecimiento de una política económica que sea antiinflacionista y, al mismo tiempo, no provoque depresión y paro. Que mantenga el poder adquisitivo de los salarios y los niveles de empleo a cambio de mejoras en los servicios sociales: sanidad, enseñanza, vivienda y ampliación de los derechos sindicales.

Esta aspiración de los sindicatos encuentra su más clara expresión en la salida del mayo francés, los acuerdos de Grenoble, en los que participan gobierno, patronal y sindicatos, supone el prototipo de pacto social[...]. Con distintas características ocurre algo similar en la Gran Bretaña y en la República Federal Alemana de la presente década. Su diferencia sustancial del modelo francés es que se trata de acuerdos bilaterales entre sindicatos y gobierno porque en esos países se ha producido el acceso al poder de laboristas y socialdemócratas, facilitándose así la negociación. La moderación salarial pactada en la Gran Bretaña tiene como contrapartida la modificación de la ley de relaciones laborales de 1971, rechazada por las Trade Unions y sustituida por la actualmente vigente de 1974.

Por consiguiente, el pacto social que responde a lo anteriormente expuesto es una conquista y un triunfo del sindicalismo europeo» en *UGT Informa*, N° 2, 1 noviembre 1979, p. 2.

⁶¹⁶ *UGT Informa*, N° 2, 1 noviembre 1979, p. 2-3.

clase trabajadora, a pesar de las críticas vertidas anteriormente a CC.OO por avalar los pactos de la Moncloa.

Una vez aceptada implícitamente la idea de firmar un pacto social con la patronal, UGT apoyó el AMI y buscó aplicarlo en las negociaciones colectivas correspondientes a 1980⁶¹⁷. Sin embargo, la apertura de vigencia del AMI fue compleja por la oposición decidida de CC.OO. lo que deterioró aún más las ya de por sí complicadas relaciones con UGT. La central socialista por su parte, al suscribirlo realizó una apuesta arriesgada porque la evaluación que realizó fue que los trabajadores no estaban por ir a cualquier tipo de movilización, es más, sólo querían asegurar un mínimo de estabilidad en sus empleos y en el caso de los parados, sólo recuperar su trabajo. Al respecto Redondo señaló en una entrevista:

«Considero que el acuerdo-marco [...] si se firmara, sería altamente positivo. Si no se firma este acuerdo, surgirá una gran conflictividad social y después de una serie de tensiones no se va a alcanzar lo que estamos a punto de alcanzar con esta negociación. Si así sucede, estaremos embebidos los próximos tres meses en esta conflictividad, que no nos va a permitir dedicarnos al gran problema de este país, que es el del desempleo. La firma de este acuerdo-marco crearía una situación de mayor tranquilidad, dando confianza para una mayor inversión en el sector privado y en el sector público»⁶¹⁸.

Es decir, Redondo buscó generar un ambiente de moderación y tranquilidad en el plano social, que otorgase a los empresarios las garantías para invertir y crear por ende, empleo. Por lo tanto, se asumió la idea de la moderación de la clase trabajadora española o por lo menos de parte de ella, y a ese segmento volcó sus esfuerzos la UGT.

Los puntos de vista de la UGT se expresaron de manera clara en el XXXII Congreso de la central sindical, donde Redondo presentó un extenso informe de gestión a nombre de la Comisión Ejecutiva Confederal.⁶¹⁹ En el citado discurso, Redondo defendió la política que estuvo detrás de la firma del AMI, resaltando el cumplimiento de los objetivos que

⁶¹⁷ Ver informe sobre balance del AMI en que se detallan sus efectos en algunos sectores, así para el «Para los representantes de Pegaso, el AMI es positivo pues permite abordar una variada gama de problemas con una base sólida de negociación. Respecto al absentismo, expusieron el hecho de que en su empresa no había sido necesario discutir el tema» mientras que para el caso del «Convenio de la Construcción: El representante de construcción señaló que en la estrategia del Acuerdo Marco se fomentaba el establecimiento de cláusulas de penalización para el absentismo a cambio de subir juntos en los salarios. En su sector, donde las bajas son normales a causa de las características laborales (peligrosidad etc), la patronal quería evaluar como el absentismo todas las ausencias al trabajo de forma indiscriminada, pero la presión sindical a reducido esta evaluación a las faltas injustificadas» en AHFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002284-001, fj 2.

⁶¹⁸ *El Socialista*, 6 de enero de 1980, p. 17.

⁶¹⁹ Véase texto completo del informe en *UGT Informa*, nº 2, 4 de abril de 1980.

UGT se había trazado con el Acuerdo. «Esos objetivos eran, por una parte, dar racionalidad a la estructura y al carácter de la negociación colectiva, adecuándola a la realidad y consolidando nuestro modelo de acción sindical, al tiempo que dábamos cauce a las reivindicaciones obreras por vía de la negociación»⁶²⁰. Es decir, fortalecer el poder sindical, -representado en las SSE- en la negociación colectiva y procurando racionalizarla, lo que a su vez daría mayor eficacia a las reivindicaciones obreras. Redondo agregó que:

«el AMI supone un esfuerzo considerable dirigido al mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios a lo largo de 1980 teniendo en cuenta el índice de inflación previsto [...]

Por lo que se refiere a la Jornada de Trabajo, el AMI la reduce considerablemente, llegando en algunos casos estas reducciones a ser superiores a las ochenta horas para 1980. [...]

Queríamos, en fin, abrir las puertas, con medidas coyunturales, a la posibilidad de generar empleo y mantener el mayor número posible de puestos de trabajo, así como incrementar el poder sindical, introduciendo mecanismos de participación en los procesos de tomas de decisión en el ámbito de la organización del trabajo»⁶²¹.

Entonces, según lo que se desprende del párrafo, el objetivo principal del AMI era enfrenar el problema del paro y abrirse a negociar nuevos temas con la patronal en la negociación colectiva. Redondo entregó algunas claves para comprender este giro; las que fueron en la línea de asumir las diferencias que existían al interior de la clase trabajadora, marcadas por su situación en el aparato productivo, en que en un momento de crisis, el tener empleo correspondía a un verdadero “privilegio” frente a sectores menos protegidos como mujeres o jóvenes⁶²². Esta situación de debilidad de los trabajadores con condiciones laborales precarias se sumó al problema de la disminución de la afiliación, que Redondo la atribuyó entre otros factores, a la falta de preparación del aparato sindical para hacer frente a las necesidades de afiliados, que se inscribieron en masa en el sindicato a principios de la transición⁶²³. A partir de este factor, Redondo planteó que UGT debía dar un giro y transformarse en un sindicato prestador de servicios porque debía ser capaz de satisfacer las necesidades de los trabajadores, entonces «el sindicalismo tiene que ser atractivo para el

⁶²⁰ *UGT Informa*, n° 2, 4 de abril de 1980, f. 6.

⁶²¹ *Ibidem*.

⁶²² Redondo afirmó: «Pensamos que las Centrales Sindicales no podían acabar representando a un pequeño sector de los trabajadores, a una aristocracia del proletariado; mientras que la gran masa de asalariados, abandonada a sus propios recursos, se veía marginada en su capacidad reivindicativa» en *UGT Informa*, n° 2, 4 de abril de 1980, f. 5.

⁶²³ Sobre el problema de la disminución de la afiliación ver José Babiano, *El Sindicalismo...* pp. 431-435. Según Babiano existen factores estructurales y culturales que explican la baja tasa de afiliación de los trabajadores españoles, no obstante no se debe confundir con la representatividad de los mismos, que sería muy alta, según los resultados de las elecciones sindicales.

trabajador, no sólo ofreciendo un buen convenio colectivo (lo que es difícil en la actual situación económica) sino también por otra serie de actividades que redunden en su beneficio»⁶²⁴.

Ahora bien, surgen un par de interrogantes a partir de este planteamiento, porque si el sindicato se transforma en una organización prestadora de servicios, no necesariamente va a estimular la afiliación, porque si los convenios son de eficacia general, el no afiliado los podría percibir igual y sin correr los riesgos que asumían los trabajadores afiliados, por lo tanto, se estimularía una actitud pasiva ante las movilizaciones y un desinterés por participar activamente en el sindicato. Otro aspecto a considerar, es la tenue línea entre un sindicato de prestación de servicios con uno de carácter asistencialista o burocrático, en que el objetivo es satisfacer necesidades inmediatas omitiendo la lucha por la transformación de la sociedad, a pesar de las declaraciones de principio recogidas en los estatutos.

Esta opción por un sindicalismo de servicios se veía complementada con la política negociadora del sindicato y el marco de debilidad sindical en que se debía desarrollar. La estrategia que se propuso, planteaba una relación dialéctica entre la negociación y la presión, en que por una parte se rechazaba la movilización como un fin en sí mismo y por la otra se afirmaba la conveniencia de complementar la negociación con la movilización, ya que de obtener resultados, aglutinaría a los trabajadores y les reafirmaría la confianza en la acción del sindicato. Redondo en síntesis planteó el rechazo de las movilizaciones exclusivamente partidistas y su empleo en circunstancias extremas, es decir, agotadas todas las vías de negociación. Pero cabe interrogarse, si se reconocía un escenario de debilidad sindical y de colusión de intereses gobierno-patronal, la negociación no estaba condicionada a priori a obtener unos resultados mínimos, si la voluntad de ambas partes era evitar las huelgas, es decir, hasta que punto se debía ceder o no en la satisfacción de las demandas sindicales?⁶²⁵.

El Congreso de la UGT se desarrolló con normalidad del punto de vista de la ratificación de las líneas estratégicas llevadas a cabo desde hace un año, sin embargo, del punto de vista interno, se estuvo en presencia de disputas de poder entre sectores que provenían de la antigua USO como José María Zufiaur frente a los “históricos” liderados

⁶²⁴ UGT *Informa*, n° 2, 4 de abril de 1980, f. 5.

⁶²⁵ La complejidad de la estrategia ugetista de negociación/movilización se puede observar en este párrafo del discurso de Nicolás Redondo «Ambas son absolutamente necesarias a la acción sindical, y en una sociedad democrática es falso afirmar que la derechización o izquierdización estén en función de que una organización convoque más o menos huelgas. Hay que saberlas utilizar como un medio, nunca como un fin en sí mismo, yo diría como un instrumento delicado que hay que manejar con gran discreción huyendo de precipitaciones o tácticas coyunturales de estricto corte partidista.» en UGT *Informa*, n° 2, 4 de abril de 1980, f. 9.

por Manuel Garnacho y Justo Fernández. Pero estas diferencias se saldaron con la intervención de Redondo que logró la continuidad de Zufiaur en la ejecutiva confederal, de manera que se resguardó la unidad del sindicato⁶²⁶.

Sin embargo, en otros niveles del sindicato existieron conflictos, referidos a la relación con el PSOE y la injerencia de este partido en los asuntos internos del sindicato. Este conflicto se puede observar en un Informe de la Comisión Ejecutiva Regional de la Federación Socialista Madrileña (FSM) sobre el IV Congreso de UGT-Madrid.⁶²⁷ El documento dio cuenta de la renuncia de Jesús Prieto, secretario general de UGT-Madrid en el marco del Congreso de la Unión Provincial de UGT-Madrid (octubre 1979). Durante el Congreso se rechazó masivamente la gestión ejecutiva saliente y se eligió una nueva comisión ejecutiva liderada por Valentín Gómez, el nuevo secretario general. Esta elección generó una serie de inconvenientes para la FSM, porque Gómez calificado como líder de un equipo «“radicalista” verbalista» rechazó la política de concertación social de la UGT expresada en el ABI, el AMI y el apoyo al ET.

En vista de ello, la Comisión Ejecutiva Regional resolvió defender los planteamientos de la UGT confederal en la UGT provincial, punto en que estuvieron de acuerdo también el Secretariado General del PSOE y el Secretariado Confederal de la UGT. Con este aval la Comisión Ejecutiva Regional resolvió «intentar cambiar la C.E. de la UGT de Madrid»⁶²⁸. Este organismo evaluó de manera negativa el trabajo organizativo y la concepción vanguardista de la acción sindical del equipo de Gómez, visión que los llevó a rechazar su participación en las elecciones sindicales de 1980, lo cual iba en contra de la línea oficial del PSOE-UGT, que aspiraban a conquistar la mayoría sindical. Entonces a partir de esta convicción, la FSM resolvió presentar una alternativa al equipo de Gómez, constituida por «hombres del partido y destacados sindicalistas». Los elegidos fueron Carlos Pérez como candidato a Secretario General y Paco Molina en la Secretaria de Organización. A partir de ese momento, se realizaron una serie de movimientos al interior de la UGT madrileña, que revelaron procedimientos poco claros que mostraron a su vez la complejidad de las relaciones UGT-PSOE. Los seguidores de Pérez lograron ganar la mayoría de los delegados de la Unión Local de Madrid, en un congreso realizado entre los días 16 a 18 de mayo de 1980, pero sorprendentemente, el día 21 se reunió un pleno de delegados de la Unión Local, en su mayoría seguidores de Gómez, quienes nombraron a los portavoces de la

⁶²⁶Ver detalles de la disputa en *El Socialista* 143, semana del 16 al 23 de abril de 1980, pp.22-24.

⁶²⁷ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003066-012.

⁶²⁸ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003066-012, f. 2.

organización, «con lo cual se produce una especie de golpe de estado [...] este hecho, es decir, que ganaron inicialmente la Unión Local actuando de forma vanguardista»⁶²⁹ Dirigentes de la UGT Confederación trataron de convencer a algunos delegados con resultados infructuosos porque en la votación para elegir a la Comisión Ejecutiva Provincial (24 de mayo de 1980) triunfó el equipo de Gómez por 58 % de los votos frente a un 40% de Pérez. Este resultado según la FSM traería varias consecuencias entre ellas:

«1º Confrontación entre el partido-organización y la dirección Provincial de UGT, nos parece este hecho, pues, una situación de trabajo sindical socialista, como mínimo grave.

2º Desarrollo del Acuerdo-Marco Interconfederal. Difícilmente van a ser capaces de desarrollar el Acuerdo Marco, según indique el Comité Confederación de UGT, un grupo de personas que se han opuesto frontalmente a la filosofía política y sindical del propio acuerdo marco.»⁶³⁰

A pesar de que al año siguiente la dirección provincial de UGT fue destituida⁶³¹, las diferencias en el seno de la rama madrileña mostraron las dificultades que tuvo la aceptación de la política sindical de la UGT en algunos niveles, hecho que hace matizar la homogeneidad y fortaleza interna del sindicato. Además, reflejó también lo complejidad que significó para las direcciones confederales de las centrales sindicales, administrar la presencia de minorías; y en este caso, con el añadido de que iba en una línea contraria a lo que determinaba el partido “hermano”; por lo que contradictoriamente para la UGT se situó en la posición de “correa de transmisión” frente al PSOE, replicando la acusación con las que tantas veces el propio sindicato socialista criticó a CC.OO., de ser un sindicato controlado por el PCE.

CC.OO. tuvo una difícil situación por la especie de movimiento de tenaza a la que estuvo siendo sometida por UGT y el gobierno de UCD, de modo que tuvo que actuar con mucho realismo y precaución, porque la negociación colectiva se daba en condiciones adversas debido al AMI; ello facilitaba la posibilidad de acuerdos por separado entre la UGT y la patronal, de modo, que en el fondo estaba en juego, ¿qué sindicato era capaz de interpretar mejor las demandas de los trabajadores? Al respecto en una reunión del Secretariado Confederación Nicolás Sartorius afirmó:

⁶²⁹ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederación, signatura 003066-012, f. 5.

⁶³⁰ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederación, signatura 003066-012, p. 7.

⁶³¹ Ver Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez Rojo, *La UGT...* p. 62.

«En el Consejo Confederal hay que centrarse en sacar posiciones muy claras sobre el Estatuto, acuerdo-marco y negociación colectiva del 80. Hay que ser conscientes de que entramos en un periodo muy difícil, y que la firma del acuerdo UGT-CEOE va a tener repercusiones muy negativas que tendremos que afrontar con mucho realismo y habilidad. El acuerdo marco va a ser fuertemente apoyado y es una batalla de gran complejidad, la negociación colectiva hay que matizarla mucho pues nos vamos a jugar la hegemonía nuestra⁶³².

Uno de las acciones más perjudiciales para CC.OO. fue la práctica de los “descuelgues” de UGT tal como señaló Agustín Moreno, quien a su vez planteó la necesidad de hacer frente a la política de UGT a nivel de convenios y tratando de mantener la unidad de acción, lo que era muy difícil debido al escenario de crispación sindical que se había instalado⁶³³. El dirigente de Comisiones se refirió al panorama de la negociación colectiva, así afirmó:

«Aunque se mantiene todavía la unidad con UGT hay ya una tendencia preocupante y en ascenso de descuelgue sobre su adhesión al acuerdo-marco. [...] las posibilidades de descuelgue de UGT son grandes, hay que denunciarlos, hacer llamamientos a la unidad y si firman a la vez que lo impugnaremos legalmente hay que dar respuestas medidas. La patronal hace concesiones a la UGT para favorecer su descuelgue. Donde hay descuelgues hay que consolidar nuestra presencia, cuestionar la representatividad de UGT e incluso ir hacia elecciones sindicales. No vamos a aceptar firmar convenios por dos años. En última instancia se aceptaría el 6,75 % de revisión salarial pero sin repercusión de la gasolina. No negociar cláusulas de productividad y absentismo en el sentido del AMI. La UGT pretende recortar las facultades de los comités de empresa. Hay que medir mucho las huelgas, controlarlas y coordinarlas por el sindicato [...] Hay que evitar en una dinámica de comparaciones con el AMI. Hay que valorar los aspectos positivos conseguidos en los convenios que los diferencias del AMI. Hay que resaltar los incumplimientos de la patronal del AMI y que el acuerdo marco no elimina la conflictividad laboral. Hay que impedir la homologación legal de los convenios UGT-CEOE»⁶³⁴.

Las luchas entre ambos sindicatos provocaron importantes consecuencias como reconoció Adolfo Piñedo, así afirmó: «Hay una evidente situación de desconcierto y crispación por nuestros cuadros ante el descuelgue de UGT y las dificultades de la

⁶³² Informe reunión Secretariado Confederal, 2-01-1980, AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-001. Véase también evaluación efectos del ET y AMI en Moreno, Agustín y Casas, José Ignacio “La situación laboral y sindical: nuevos elementos y perspectivas de actuación” en *Gaceta Sindical*, año I, nº 1, abril 1980, pp. 18-23.

⁶³³ Ver José María Marín, *Los Sindicatos*...p. 282.

⁶³⁴ Reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 22 de enero de 1980 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-003, fj 4.

negociación colectiva. Hay una cierta radicalización contra UGT que es sumamente peligrosa»⁶³⁵. Piñedo se refirió a dos puntos conflictivos; uno, la homologación de los convenios, que a juicio de CC.OO. era ilegal y la negociación colectiva en las empresas en crisis –recordemos que el AMI permitió exceptuar de la banda salarial fijada a las empresas con pérdidas en los ejercicios de los años 78 y 79 y con perspectivas de tenerlas en 1980– por lo que Piñedo a modo de autocrítica afirmó: «no hemos sido lo suficientemente flexibles a la hora de establecer que aumentos salariales podrían aceptarse. No se trata ahora de revisar nuestra posición en torno al AMI»⁶³⁶.

Mientras tanto, Nicolás Sartorius insistió en el problema de los descuelgues protagonizados por UGT, a los que había que hacer frente en dos niveles, el de los convenios de empresa, donde estaban obteniendo buenos resultados, pero existían «grandes riesgos de no sacarlos en los ámbitos provinciales y nacionales»⁶³⁷. Es decir, a nivel de federaciones de industria, donde existían problemas de organización debido al énfasis que había hecho CC.OO. en la acción de los comités de empresa. Ante ello, Sartorius recalcó la necesidad de la acción conjunta de los comités de empresa y delegados para oponerse a la homologación de los convenios y evitar la posibilidad de la imposición de laudos.

En esta etapa de comienzo de vigencia del ET y el AMI fue relevante un documento elaborado por la CONC para las *I Jornadas de Acción Sindical de la CONC sobre el Estatuto de los Trabajadores* en que se recopilaron una serie de ponencias que analizaron el ET. El documento presentó una visión general de los efectos del ET en las relaciones laborales, aportando algunas claves que permitían comprender la complejidad de la negociación colectiva a partir de 1980 y la lucha entre CC.OO. y UGT respecto a la hegemonía sindical. La ponencia nº 1 sobre disposiciones generales criticó el Estatuto por otorgar mayor poder al empresario frente al trabajador al liberarlos de normas proteccionistas, de esta forma «este Estatuto en lugar de adaptar las relaciones de trabajo a la Constitución, las adapta a la crisis económica»⁶³⁸. Partiendo de esa constatación, el Estatuto y sus normas reflejaron una correlación de fuerzas específica y en tal sentido, la CONC analizó la negociación colectiva y su relación con la lucha de clases, tema que trató específicamente la ponencia nº 6 sobre

⁶³⁵ Reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 29 de enero de 1980 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-005, f. 1.

⁶³⁶ Ibid, f. 2.

⁶³⁷ Reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 29 de enero de 1980 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-005, f. 2.

⁶³⁸ *I Jornadas de Acción Sindical de la CONC sobre el Estatuto de los Trabajadores*, marzo 1980 en AHCONC, Fons General, f. 2.

negociación colectiva. De acuerdo a la ponencia, los convenios colectivos corresponderían a pactos que expresan una determinada correlación de fuerzas en lucha con intereses contrapuestos y que exigen la aplicación de medidas de presión por parte de los trabajadores como la huelga. Por lo tanto, los convenios colectivos serían:

«compromisos que expresan una determinada correlación de fuerzas en la lucha de clases y sirven a los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Al ser el resultado de la precariedad de las condiciones económicas, sociales y políticas en que vive la clase obrera dentro del sistema capitalista, el movimiento sindical tiende a revisar, en el más breve plazo, el contenido de los convenios»⁶³⁹.

En cambio, la patronal tiende a luchar por la estabilidad de los convenios colectivos, y a modificar las conquistas de los trabajadores mediante las subidas de precios e incrementos de los ritmos de trabajo y productividad. Esto a su vez, obliga a los trabajadores a movilizarse para defender sus conquistas y alcanzar otras nuevas en la negociación colectiva. Entonces, se está planteando una teoría del conflicto en el marco de la negociación, lo cual venía directamente a confrontarse con la filosofía sindical que emanaba tanto del ET como del AMI, que defendía la autonomía de las partes como un principio de la negociación, lo cual si se parte del hecho objetivo de la explotación o debilidad de una de las partes, corresponde a un hecho ficticio porque esta misma situación impide la igualdad de aquellas al momento de negociar. Al respecto la ponencia señaló en contrario que las normas del Título III del Estatuto se inspiraban en los principios de igualdad de las partes en el acto jurídico de la contratación, propios del derecho civil, agregando: « Aquí radica la ideología engañosa del texto. Dentro del sistema de producción capitalista, esta igualdad es ficticia: el empresario posee el capital y el trabajador que sólo posee su fuerza de trabajo no son iguales y no están en una posición paritaria ante la contratación laboral»⁶⁴⁰.

Este principio trajo indudables consecuencias porque se favorecía la posición de poder del empresario en la relación individual con el trabajador, salvo que enfrentase la acción colectiva y unitaria de los trabajadores, pero, la ponencia criticó que la normativa del Título III del ET perjudicaba la acción de los trabajadores, por una parte al quitar

⁶³⁹ *I Jornadas de Acción Sindical de la CONC sobre el Estatuto de los Trabajadores*, marzo 1980 en AHCONC, Fons General, fj 38. Álvaro Soto sostiene que la lucha por el poder es fundamental en las relaciones industriales, ver al respecto Álvaro Soto, *Comisiones...*p. 480-482.

⁶⁴⁰ *I Jornadas de Acción Sindical de la CONC sobre el Estatuto de los Trabajadores*, marzo 1980 en AHCONC, Fons General, fj 39.

atribuciones a los comités de empresa y delegados de personal y por la otra al reconocer capacidad negociadora a las SSE lo que afectaba a la práctica unitaria del movimiento obrero.

Otro aspecto que surgió según la ponencia y en el cual se criticó la política de la CC.OO. confederal hacia referencia a los criterios de representación de los trabajadores en los convenios superiores al nivel de empresa, donde se aplicó el criterio de conformar por mitades con UGT las comisiones negociadoras, en vez de emplearse un criterio proporcional, de acuerdo a los resultados de las últimas elecciones sindicales. Este hecho afectaría la democracia interna y debido al quiebre de la unidad de acción con UGT se transformaba en un arma de doble filo al firmar la central socialista acuerdos por separado con la patronal.

Por último, respecto al fin del rol intervencionista del Estado –medida apoyada por UGT y la patronal- según la ponencia referida al Marco legal de la negociación colectiva, dejaba en la indefensión jurídica a los trabajadores, porque las normas del ET no garantizaban una auténtica representación de los trabajadores y dejaba la vigencia de los convenios colectivos al arbitrio de la Administración, la cual podía omitir su acción frente a cualquier arbitrariedad o apoyar medidas que iban en la línea de su política económica. En lo que pudo constituir una paradoja, la ponencia rechazó la derogación de toda la legislación anterior, pero a la vez, criticó la posibilidad de un intervencionismo estatal de nuevo tipo, en base a una norma que autorizaba la extensión de la vigencia de un convenio si se cumplían ciertas condiciones sociales y económicas de notoria importancia. Por lo tanto, se asumió que ante la situación de precariedad del trabajador, requería cierta protección, objetivo que podía ser realizado al fortalecerse el poder sindical o mediante normas proteccionistas de carácter estatal, ante estas opciones, CC.OO. privilegió la primera, lo cual explicó a su vez la política reivindicativa del sindicato⁶⁴¹.

Por lo tanto, CC.OO. prosiguió su lucha contra el AMI, sin los resultados esperados y a la vez que enfrentó nuevos conflictos con el gobierno por los proyectos de ley de Empleo y de regulación de la huelga. El primer proyecto fue considerado una agresión a la clase obrera y de acuerdo a Nicolás Sartorius la campaña contra la ley de empleo permitiría sensibilizar a los trabajadores con empleo sobre la problemática de los parados, punto en el que coincidió con Agustín Moreno quien planteó una campaña en todo el sindicato para

⁶⁴¹ Un análisis de la legislación laboral durante el periodo franquista y de la transición a la democracia en Agustín Galán García y Miguel Rodríguez-Piñero Royo, «El marco legal y las leyes laborales durante la Transición » en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus López (Coords), *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2000.

generar sensibilidad frente al tema. Al respecto agregó «Ha habido una crítica generalizada por las secretaría de empleo sobre el desinterés ante este tema por el conjunto de la Confederación»⁶⁴². Es decir, se estaba reconociendo una carencia grave en la acción sindical de CC.OO. sobre todo, teniendo en cuenta su carácter sociopolítico, que significaba aspirar a ser un sindicato de toda la clase trabajadora, empleada o no.

Estas críticas quedaron plasmadas en el informe general que presentó José Luis López Bulla en nombre del Consell Nacional en el II Congreso de la CONC. López Bulla señaló respecto a la lucha contra el paro que «debemos asumir, autocríticamente, que hasta la fecha somos un sindicato de los trabajadores que tienen empleo. Si no hacemos el “giro” de ser el sindicato [...] de **todos** los trabajadores –con y sin empleo- seguiremos instalados en la dificultad de la lucha contra el paro y por una política de empleo»⁶⁴³. El sindicalista catalán apuntaba con razón a uno de los peligros que conllevaba la crisis en el ámbito sindical, la separación entre los trabajadores con o sin empleo, obviamente con intereses distintos, problema que ameritaba una alternativa de salida de la crisis que pudiera equilibrar la protección del empleo junto con políticas pro creación del mismo.

López Bulla criticó la política seguida por la CONC respecto a años anteriores, especialmente la posición ante los pactos de la Moncloa, los intentos de acuerdos a cuatro bandas, la negociación colectiva, que significó en la práctica dejar de lado la lucha contra el paro a pesar de haber organizado el sindicato una Conferencia Nacional contra la Crisis y el Paro. La crisis según López Bulla estaba teniendo efectos negativos en la población asalariada, que se veía sumida en el miedo, avalando actitudes discriminatorias contra grupos de trabajadores pertenecientes a su misma empresa o acciones insolidarias en contra de dirigentes y lo que fue más grave aún, que sectores de trabajadores asociaron el régimen democrático con la crisis económica⁶⁴⁴.

El panorama sindical tampoco era el mejor para luchar contra el paro, por el quiebre de la unidad de acción con UGT. López Bulla la explicó a partir del objetivo de la central sindical socialista de ser una alternativa de poder para llegar a ser la primera fuerza sindical.

«Necesitan, decimos, ponerse a remolque de la alternativa de poder. Y, en España, ahora, con la relación de fuerzas que existe, ¿Qué se necesita para ser alternativa de poder? Obviamente, disenter del

⁶⁴² Reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 18 de marzo de 1980 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-010, f. 2.

⁶⁴³ *Lluita Obrera* 30, junio 1980, p. 9. La letra en negrita en el original.

⁶⁴⁴ Sobre la crisis del sindicalismo en los años 80 y el estado de “desencanto” de sectores de trabajadores, véase Sebastian Balfour, *La dictadura...* pp. 256-268.

partido en el poder; llegar a consensos políticos con él...Pero, en el terreno social, hay que ir al CONSENSO SOCIAL. Hay que concretar el pacto social.»⁶⁴⁵

Por lo tanto, la política de consenso obedecería a una clara orientación partidista, lo que generó a su vez el rechazo a la firma del AMI y enfrentar en solitario la negociación colectiva. En este punto, López Bulla realizó otra crítica, esta vez referida a la ausencia de una línea clara para enfrentar la negociación colectiva. «¿situamos una clara, precisa, concreta línea de cara a la negociación colectiva? El Consejo Confederal no lo hizo. Como nosotros, aquí en Catalunya, en función de no haber una línea clara en toda España, pero también porque no la definimos claramente»⁶⁴⁶. Esta falta de estrategia se reflejó en una serie de problemas que detectó López Bulla y que apuntaban a un distanciamiento del sindicato frente a los trabajadores, con el consiguiente riesgo de debilitamiento del movimiento obrero en su conjunto. Ante estas dificultades, López Bulla planteó el desafío de «sindicalizar más Comisiones Obreras», es decir, elaborar la línea sindical desde el centro de trabajo, en un proceso de síntesis, participativo y que integre la dimensión social y política del trabajador⁶⁴⁷.

A pesar de estas reflexiones y posibles directrices, en lo concreto, la acción sindical de la CONC y en general de todo el movimiento obrero se encontraba bajo un escenario de crisis general, en que el gobierno de Suárez no encontró el equilibrio político para gobernar, problema que se trasladó a todo el partido de gobierno, dividido por fracciones internas, lo cual sumado a la crisis económica, los conflictos por la construcción del Estado autonómico, el terrorismo y la acción de sectores de ultraderecha, generó una situación de temor a la inestabilidad del sistema democrático y de una posible reacción golpista del ejército⁶⁴⁸.

2.4.5 La crisis del 23-F y el ANE, “El Pacto del Miedo”

El escenario político español se encontró crispado por los factores anteriormente señalados. Desde el ámbito sindical, las divergencias entre los sindicatos mayoritarios se expresaron en el último trimestre de 1980 cuando se celebraron las elecciones sindicales;

⁶⁴⁵ *Lluita Obrera* 30, junio 1980, p. 9.

⁶⁴⁶ *Ibidem*.

⁶⁴⁷ Ver artículo de Jaime Aznar «Sindicalizar más las Comisiones Obreras» en *Lluita Obrera* 31, julio 1980, p. 3.

⁶⁴⁸ Sobre la crisis del gobierno Suárez véase Carlos Huneeus, *La Unión...* pp. 306-333. Un marco general de la crisis política en José María Marín, Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia Política...* pp. 300-315 y Álvaro Soto, *Transición...* pp. 161-175.

además del debate sobre una posible renovación del AMI, que a diferencia del año anterior, CC.OO. estuvo dispuesto a firmar, indicador de un giro en su postura de confrontación con UGT, que a juicio de José María Marín, se debió a las presiones que ejerció el PCE para que Comisiones intentase reconstruir la unidad de acción con UGT⁶⁴⁹.

Los resultados de las elecciones sindicales –efectuadas entre octubre y noviembre de 1980- mostraron un importante avance de UGT, que quedó en una posición de virtual empate con CC.OO, al obtener el 29% de los delegados frente al 31% de los segundos. El avance de UGT fue interpretado como una legitimación de su política por parte de los trabajadores y una consolidación del bisindicalismo en España⁶⁵⁰. Hay que tener presente el intento de USO –apoyada por la UCD- de constituirse en tercera fuerza sindical, fracasó al obtener el 8% de los delegados, de modo que quedó fuera de los sindicatos reconocidos a nivel estatal para negociar –la exigencia mínima de porcentaje legal era de un 10%- y a la vez también, CC.OO. logró resistir la ofensiva de la patronal y UCD con el apoyo indirecto de UGT, de convertirlos en una fuerza sindical marginal. Es decir, si se quería pactar cualquier Acuerdo Marco legítimo se requeriría la firma de CC.OO.

En vista de esta nueva correlación de fuerzas sindicales, se abrieron negociaciones con la patronal para la firma de un nuevo AMI, pero por diferencias respecto a la banda salarial, CC.OO. se negó a firmar, de modo que nuevamente UGT suscribió el AMI con la CEOE en enero de 1981.

Sin embargo, la situación de crisis general no pasó desapercibida para los sindicatos, al respecto Marcelino Camacho señaló:

«La situación en España es muy preocupante con crecimiento selectivo del terrorismo [...] Suárez no está en condiciones de sacar su programa adelante. [...] Se agrava la crisis económica, aumenta el paro, no inserción en los presupuestos generales de los planes de urgencia, reducción de salarios y pensiones por debajo del IPC, débil política de inversiones, aumento del déficit público. Hay una ofensiva patronal contra los salarios y contra el empleo»⁶⁵¹.

⁶⁴⁹ Ver José María Marín, *Los Sindicatos...*p. 283-284. Según Marín, Santiago Carrillo habría influido en el cambio de política de CC.OO. pues consideró un error la radicalización del enfrentamiento con el sindicato socialista. López Bulla reconoce estas acciones de Carrillo pero agrega que el líder del PCE habría intervenido también en Comisiones para preparar la sucesión de Camacho. Entrevista con José Luis López Bulla, 22 de septiembre de 2011.

⁶⁵⁰ Según Ludolfo Paramio el avance de la UGT se habría debido al peso de su tradición histórica más la aceptación por los trabajadores de su política de concertación social. Ver Ludolfo Paramio, «Los sindicatos y el sistema político en la España democrática: de la clandestinidad a la huelga general» en *Sistema*, 84, mayo 1988.

⁶⁵¹Informe reunión, 21 noviembre 1980 en AHT, fondo Secretariado Confederal, signatura 002-027.

Finalmente, la crisis política hizo eclosión con la renuncia de Suárez a la jefatura de gobierno a comienzos de 1981 y sobre todo por el intento de golpe de Estado del 23 de febrero, que si bien fracasó, generó un clima de temor alrededor de la sociedad española. Este grave hecho mostró la debilidad de la democracia española y las carencias del proceso de transición a la democracia, lo que condicionó también la actividad de los actores políticos y sociales.

En CC.OO. durante una reunión del Secretariado Confederal se evaluaron los hechos del 23-F y la propia reacción del sindicato ante el peligro golpista. Camacho reflató la idea de un gran acuerdo político, en la línea de un gobierno de concentración nacional que completase el proceso de transición⁶⁵². Este clima de acuerdos, favoreció el inicio de negociaciones entre las principales centrales sindicales y la patronal⁶⁵³, aunque con dificultades respecto a las concesiones que tanto los sindicatos como la patronal estuvieron dispuestos a otorgar⁶⁵⁴.

A pesar de las inconvenientes de las negociaciones entre sindicatos y patronal; se llegó a un acuerdo entre aquéllos y el nuevo gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo quienes firmaron el Acuerdo Nacional de Empleo, el ANE. Este acuerdo, conocido por algunos como “el pacto del miedo”, acuerdo que tuvo importancia por ser el primero al que se sumó CC.OO. y por lo tanto, implicó la concurrencia de Comisiones a la firma de un pacto social, esto es, debido a los contenidos del propio ANE, que establecían la aceptación de

⁶⁵² Camacho afirmó «Tenemos que conseguir que en el futuro la democracia no dependa exclusivamente del Rey y las instituciones y fortalecer el papel de la izquierda, de la clase obrera, de los sectores populares. Mientras existan estos riesgos y esto va a durar bastante tiempo. La solución es llegar a un acuerdo de cooperación sobre un programa político y un programa económico, movilizándolo a las masas, democratizando los aparatos del Estado.» en Reunión del Secretariado Confederal de 25 de febrero de 1981, AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-037, f. 1.

⁶⁵³ En *Unión*, vocero de la UGT, se detalló en un artículo las pretensiones de CEOE de firmar un acuerdo en exclusiva con UGT en la línea del AMI, lo que fue rechazado por la central socialista, que a pesar de que un principio tuvo mayores expectativas de acuerdo con la patronal, al final alcanzó acuerdos mínimos con CC.OO. sobre la aceptación de la moderación salarial a cambio de una política gubernamental de creación de empleos. El artículo agregó además que este cambio de CC.OO. operó «por la propia situación de las conversaciones y la necesidad y conveniencia para dicha central de no permanecer fuera de las negociaciones, por más que la CEOE se haya negado en todo momento a reuniones bilaterales con CC.OO.» en *Unión* n° 1, 1 junio de 1981, p. 3.

⁶⁵⁴ En una reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 14 de abril de 1981, Adolfo Piñedo defendió la idea de aceptar el beneficio empresarial a cambio de contrapartidas respecto a la cobertura de desempleo, la creación de empleos eventuales y el control sindical de los contratos de trabajo, mientras que Julián Ariza señaló que «La filosofía hasta ahora del gobierno es la misma que inspiraba PEG. La necesidad de negociación es evidente, de lo que se trata es de saber que pasa si no dan resultado las negociaciones, el Secretariado debe tener claro que es lo que se está planteando. Hay que decir que no se trata de crear empleo, sino la cobertura de desempleo y reducir la aceleración del incremento del paro [...]

La patronal intenta no dar nada y si obtener cosas, aumentar los excedentes empresariales a través de la moderación salarial y contratación parcial. Lo importante es como lo modificamos con movilizaciones concretas» en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002-042, f. 1-2. Por lo tanto, la piedra de tope que emergió de estas negociaciones fue la aceptación o no de la moderación salarial como un mecanismo para garantizar el rendimiento de los beneficios empresariales, que a su vez debían facilitar la creación de empleo.

los sindicatos de la moderación salarial a cambio del compromiso explícito del gobierno de creación de empleos⁶⁵⁵.

En *Gaceta Sindical*, se publicó un resumen del Consejo Confederal Extraordinario de CC.OO. de 8 de junio que aprobó la firma del ANE, aunque no sin resistencias, referidas a la falta de debate previo, la disminución del poder adquisitivo de las remuneraciones, el desequilibrio entre los “sacrificios” de los trabajadores frente a las escasas contrapartidas del gobierno y los empresarios y especialmente el cambio de filosofía sindical que implicaba. En cambio los partidarios de la firma del acuerdo, sostuvieron que aquél iba en la línea del Plan de Solidaridad contra la crisis y el paro elaborado por CC.OO., comprometía al gobierno con la creación de empleos y el aumento de la cobertura del seguro de desempleo, se volvía a la unidad de acción con UGT y había sido discutido dentro del proceso de análisis de contenidos del próximo II Congreso Confederal. Por lo tanto, se le consideró una oportunidad histórica que el movimiento obrero no podía obviar⁶⁵⁶.

El ANE fue ratificado durante el II Congreso Confederal de CC.OO. y por las distintas Comisiones de Nacionalidad o regionales. En la presentación del Informe General hecho por Marcelino Camacho en el II Congreso Confederal, defendió la firma del ANE, el cual lo justificaba, teniendo en cuenta el difícil contexto político, expresado en la intentona golpista del 23-F. El ANE correspondía a una determinada correlación de fuerzas, de modo que según Camacho «nosotros no podemos olvidar ni un solo momento que en este país se vive bajo el síndrome del golpismo, del terrorismo y de la crisis económica, del paro; en un país en el que tenemos un Gobierno que en muchos aspectos rechaza aún más la política anterior [...] cuya repercusión en las masas es su

⁶⁵⁵ Ver análisis del ANE en Confederación Sindical de CC.OO., *Texto Integro del ANE. Comentado*, julio 1981 con prólogo de Marcelino Camacho. El líder de CC.OO. señaló en el texto que el ANE era importante porque situó el empleo como cuestión central del país y reflejaba un equilibrio precario y dinámico, por lo que se opusieron en un principio al acuerdo, intentarían vaciarlo de contenido o cumplirlo a medias, de modo que se requería la vigilancia y movilización permanente de los trabajadores para exigir su cumplimiento. «Resumiendo. Los acuerdos, primero hay que arrancarlos, después hay que defenderlos y en no pocos casos imponerlos. Y esto tendremos que hacerlo unidos a los trabajadores, muy especialmente a los compañeros de UGT» en *Ibid*, p. 4.

⁶⁵⁶ El ANE tuvo una cláusula acordada entre el gobierno y los sindicatos, mediante la cual el primero se comprometió a otorgar 800 millones de pesetas anuales entre 1982 y 1984 a los sindicatos a cargo de la deuda del patrimonio del sindicato vertical. Hecho que tuvo consecuencias porque se podría prestar para ser utilizado como arma política a favor de algún sindicato y también reflejó la falta de voluntad de los gobiernos en solucionar el problema de la devolución del patrimonio sindical.

desmovilización por el miedo»⁶⁵⁷. Es decir, la razón política, la necesidad de afianzar la democracia se encontraba en el fondo de la argumentación de Camacho de apoyo al ANE.

El acuerdo fue respaldado también por la CONC, que lo aceptó en base al principio de la corresponsabilidad con las políticas asumidas por Confederación estatal, aunque con bastantes reservas⁶⁵⁸. En el número de *Lluita Obrera* de julio de 1981, se explicó el apoyo de la CONC al ANE, el cual debía unirse la movilización de los trabajadores en pro de su efectivo cumplimiento en base la resolución del Consell Nacional que señaló respecto al acuerdo: «puede tener un efecto positivo para fortalecer la democracia, si se cumplen todos los aspectos positivos; que este Acuerdo debe ser un punto de partida para avanzar con mayor profundidad en la lucha contra la crisis, y particularmente contra el paro»⁶⁵⁹.

Es decir, la CONC lo consideró un punto de partida que podía abrir nuevas posibilidades en la lucha contra desempleo, aunque no era equiparable al Plan de Solidaridad de CC.OO. y tampoco iba a conseguir el pleno empleo. No obstante, se valoró el hecho de que por primera vez la política gubernamental, colocaba como prioridad el combate al desempleo y tampoco constituía un impedimento para las acciones que de manera autónoma hiciese la CONC respecto a la lucha contra el paro y sus efectos. Con relación a esto, el tema del ANE puso en el tapete el tipo de relaciones entre la CONC y la CC.OO. estatal:

«La conclusión ha sido la reafirmación de la plena soberanía de la CONC en todo lo que hace referencia a Catalunya y la corresponsabilidad con las decisiones de carácter estatal que se toman en los organismos de dirección confederales. Esto incluye, además, la obligación de aportar al debate confederal, desde una óptica nacional catalana, la opinión sobre todos los grandes y los pequeños temas que afectan al conjunto de los trabajadores de España»⁶⁶⁰.

La UGT apoyó la firma del ANE aunque con reservas por las dudas que le merecía el compromiso del gobierno de crear 360.000 empleos y el cumplimiento de otras contrapartidas. En el debate del Comité Confederal que lo aprobó se enfrentaron dos

⁶⁵⁷ «Análisis que presenta en nombre del Secretariado el Secretario general saliente, Marcelino Camacho en II Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO, Informe General y Resoluciones Aprobadas», Cuadernos G.S, nº1, 1981, p. 22.

⁶⁵⁸ Véase resolución del Consell Nacional de la CONC de 15 de junio de 1981 y Resolución del Consell de la Unió de Sindicats de CC.OO. de Barcelona, 27 de junio de 1981. José Luis López Bulla sostiene que no estuvo de acuerdo en apoyar el ANE porque uno de sus compromisos era imposible de cumplir, el referido a la creación de empleo, pero que al final se apoyó el acuerdo por la política de corresponsabilidad de la CONC respecto a las decisiones tomadas por la CC.OO. estatal. Entrevista con José Luis López Bulla, 15 de septiembre de 2011.

⁶⁵⁹ *Lluita Obrera* 37, julio 1981, p. 1.

⁶⁶⁰ *Lluita Obrera* 37, julio 1981, p. 5.

posturas; una que rechazó la moderación salarial como contrapartida, mientras que el sector privado no quedaba comprometido a crear empleo y una segunda que lo defendió bajo argumentos como: «"Es la alternativa más lógica a otra posición de enfrentamiento con el capital" "Es un acuerdo que políticamente puede dar confianza" "Su firma es un acto de agresividad sindical y confirmación de las instituciones sindicales"»⁶⁶¹.

La posición que se impuso fue la favorable a la aceptación del ANE y a partir de ese momento, la UGT exigió el cumplimiento del acuerdo. En un editorial de *Unión* de 1 de julio de 1981, se reiteraron las dudas sobre el grado de cumplimiento del acuerdo respecto a la meta fijada de creación de empleos, aunque se reconoció la dificultad del sector privado de generar empleos y la falta de herramientas para obligarlos. En el caso del sector público, el editorial explicó que las centrales sindicales podrían vigilar el monto de las partidas presupuestarias destinadas a la creación de empleos, por lo que la discusión de los PGE para 1982 era vital para asegurar el cumplimiento de la meta de empleo. En vista de este condicionante, el editorial concluyó con realismo: «Con la firma del ANE, UGT ha aceptado una seria apuesta, que viene exigida por la necesidad de hacer frente a una determinada situación de paro y por llevar a la práctica el principio de solidaridad con los desempleados, básico en el movimiento obrero»⁶⁶².

Ante tal optimismo que emanaba de las declaraciones de los sindicatos, ¿cabe preguntarse si el ANE podría cumplir sus objetivos? Esto en razón al contexto que lo precedió y las características de la crisis económica imperante a principios de los años 80. Si el gobierno de la UCD estuvo dispuesto a negociar con los sindicatos, fue no sólo para combatir de manera conjunta el paro sino también para conseguir un mínimo de paz social, un balón de oxígeno que permitiera al gobierno de Calvo Sotelo la estabilidad necesaria para llevar a cabo sus políticas, algunas de las cuales serían altamente conflictivas para los trabajadores como el decreto ley de reconversión industrial.

Entonces, al observar posteriormente las denuncias de UGT y CC.OO. sobre el incumplimiento del ANE, de cierta manera fue esperable su incumplimiento, porque aquel tenía básicamente una fundamentación política, de modo, que no existió una voluntad clara de cumplimiento de las medidas. Además, hay que considerar que otro de los actores principales de los acuerdos, la CEOE se retiró de las comisiones de seguimiento, alegando el incumplimiento de los compromisos contraídos por el gobierno, de modo, que el

⁶⁶¹ *Unión* n° 2, 15 de junio de 1981, p. 5.

⁶⁶² *Unión* n° 3, 1 de julio de 1981, p. 2.

objetivo de creación de los 360.000 empleos se vio seriamente afectado y por extensión la credibilidad de todo el ANE⁶⁶³.

Ahora bien, el punto de atención de los sindicatos fue variando en la medida que avanzó el año 1982, es decir, junto a la demanda por el cumplimiento del ANE, tanto Comisiones como UGT se prepararon para un nuevo político marcado por las elecciones sindicales y generales convocadas para fines de octubre del mismo año.

CC.OO. se planteó el cumplimiento en su totalidad del ANE frente a las resistencias que observó en la CEOE y la política vacilante del gobierno de Calvo Sotelo, tal como se denunció en una resolución del Secretariado Confederal de 23 de febrero de 1982. En el citado documento se reafirmó el objetivo básico de Comisiones de impulsar el ANE como medio para promover la solidaridad frente al paro y la crisis, lucha en que debían participar los sindicatos representativos y todas las fuerzas interesadas en consolidar la democracia. No obstante, CC.OO. insistió en el rol que le cabía en el funcionamiento de la comisión de seguimiento a la administración, a la que se le exigió mayor involucramiento en el cumplimiento del ANE⁶⁶⁴.

Desde la CONC también se insistió en el cumplimiento del ANE. Así en el Informe presentado por José Luis López Bulla en el Consell Nacional celebrado los días 26 y 27 de febrero de 1982, se evaluó el proceso de negociación colectiva, el cual estuvo enmarcado dentro del ANE, enfrentado con dureza por la patronal y además como factor estimulador de movilizaciones. López Bulla valoró el hecho que empezó a situarse aunque tímidamente «una cierta cultura sindical que contempla en sus plataformas de convenios los temas de empleo y de lucha contra la reconversión sectorial, y que consigue imponer a la patronal, en determinados centros de trabajo y en algunas plataformas de sector, la creación de puestos de trabajo»⁶⁶⁵. Es decir, se sostenía que la negociación colectiva podía ayudar a la creación del empleo, lo que en el fondo se debía al ANE. En este mismo sentido, la dureza de la patronal se manifestó cuando sólo accedía a aumentos salariales en el punto mas bajo de la banda del ANE. Por otra parte, se había producido un incremento de las movilizaciones, lo cual afectó al clima de paz social que se suponía que iba a establecer el ANE, pero que

⁶⁶³ Véase al respecto Declaración que efectúa la CEOE en relación con el estado actual de la negociación de convenios colectivos al amparo del ANE, Madrid, 26 de febrero de 1982 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-066-060.

⁶⁶⁴ Resolución del Secretariado Confederal de CC.OO., 23 de febrero de 1982 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-066-059.

⁶⁶⁵ «Luchar por el cumplimiento del ANE», Informe presentado por José Luis López Bulla, en nombre de la Comisión Ejecutiva, en el CONSELL NACIONAL de la CONC, celebrado los días 26 y 27 de febrero de 1982, y resumen de la discusión en *Lluita Obrera*, especial 1 Documentos, Marzo 1982, p. 2.

también podía indicar la pérdida del miedo por parte de sectores de trabajadores o su radicalización.

López Bulla en su intervención se refirió también a la existencia de distintas posiciones dentro de la CONC respecto al ANE. Así indicó específicamente, que en la Comisión Ejecutiva convivían tres posturas; una que abogaba por el cumplimiento integral del ANE; otra partidaria del descuelgue y una tercera que abogaba por proponer a la CC.OO. estatal que, con la UGT hiciesen un “descuelgue moral” del ANE. La posición mayoritaria correspondió a la primera opción, dando como argumento la necesidad de tener una postura coherente con la Comisión estatal; y además, realizó una lectura política que reconoció la dificultad de exigir su cumplimiento, aunque atribuyó al gobierno la primera responsabilidad en el desarrollo completo del ANE. Ahora bien, López Bulla planteó la siguiente interrogante ¿como conseguir del gobierno el cumplimiento del ANE? La respuesta que emergió de la discusión, fue mediante el acoso, el combate al gobierno, que se unió al objetivo de lograr un giro hacia la izquierda de la política española en beneficio de los trabajadores⁶⁶⁶.

La UGT al igual que CC.OO. se comprometió con el cumplimiento del ANE por estimarlo beneficioso para la clase trabajadora. En este sentido, la central socialista se planteó considerar este acuerdo como marco para la plataforma de lucha de la negociación colectiva para 1982⁶⁶⁷. No obstante, en una reunión del IV Comité Confederal Ordinario, algunos dirigentes como Manuel Garnacho y Justo Fernández expresaron sus dudas ante los grados de cumplimiento del mismo⁶⁶⁸. De acuerdo a los siguientes números de *Unión* la negociación colectiva fue muy compleja debido a los obstáculos que colocó la CEOE aunque al igual que Comisiones, incluyó al ANE dentro de las plataformas de lucha de los convenios colectivos⁶⁶⁹.

El ANE fue también objeto de evaluaciones por UGT, puesto que lo englobaba dentro de su política de concertación social. Al respecto, José María Zufiaur, Secretario Confederal de Relaciones Sindicales, elaboró un informe en que vinculó el ANE con el AMI, puesto que este último acuerdo tuvo la relevancia de establecer un principio de

⁶⁶⁶ López Bulla agregó «no hay solución en este país si no situamos los problemas del cambio político, la necesidad de una nueva orientación política [...] Aquí radica, insisto la “lectura política” del planteamiento de la Comisión Ejecutiva, que significa el hostigamiento al Gobierno, mediante una política de movilización y presión social en todos los campos de nuestra actividad.» en «Luchar...», p. 4.

⁶⁶⁷ *Unión* n° 8, 20 de octubre de 1981, p. 1 y 5.

⁶⁶⁸ *Unión* n° 10, 19 de noviembre de 1981, p. 4.

⁶⁶⁹ El secretario Confederal de Acción Reivindicativa José Luis Corcuera «subrayó que "el salario con ser importante no lo es todo ya que tenemos planteado el reto de favorecer condiciones que posibiliten el mantenimiento y creación de los puestos de trabajo"» en *Unión* n° 18, 1 abril 1982, p. 1.

solidaridad y unificación entre los trabajadores de sectores en crisis con los de sectores en expansión, de modo que la firma del ANE habría desbordado los contenidos del AMI al poner su centro en la creación de empleo. Aunque, Zufiaur agregó:

«el ANE ha desarrollado sólo una reducida parte de su virtualidad. La CEOE y el Gobierno de la UCD, ya de por sí renqueante y al que aquella ha puesto plomo en los pies con sus continuas presiones, no solo no han ‘tirado del carro’ del ANE sino que han hecho todo lo posible para que no ande, condenando así al Acuerdo a una trayectoria convulsa y anodina»⁶⁷⁰.

A raíz del incumplimiento del ANE y de las trabas que le estaba colocando la CEOE y la propia debilidad del gobierno de UCD⁶⁷¹, el escenario político se orientó hacia un inminente proceso electoral. Es así, que se convocaron elecciones generales y sindicales, de tal manera que el cambio de escenario, movió a UGT y a CC.OO. a replantearse la necesidad o no de una política de concertación social.

La UGT que hasta ese momento había apoyado una política negociadora, se planteó qué estrategia seguir respecto a la política sindical, teniendo en cuenta la negativa de la CEOE de volver a reeditar un ANE. José María Zufiaur elaboró el informe *Política sindical a desarrollar en los próximos meses* en representación de la Comisión Ejecutiva para ser discutido en el Comité Confederal. El documento en cuestión reafirmó el principio de la necesidad de una política negociada para salir de la crisis y a partir de esta base se planteó realizar acuerdos con el gobierno de turno sobre aspectos globales de política económica.

Sin embargo, se reconoció que la probabilidad de firmar un acuerdo en la línea del ANE era inviable por la negativa de la patronal a negociar, al menos por parte de su directiva central. Aunque según Zufiaur, existía la posibilidad de conseguir acuerdos específicos, porque se detectaban actitudes más contemporizadoras en algunos sectores –la Banca– que estaban dispuestos a conversar un nuevo ANE. Ahora bien, este punto fue importante, porque según Zufiaur se debía tener precaución ante la posible actitud negociadora de la Banca porque aquellos podrían tener la intención de «que ante un gobierno socialista sería conveniente una mesa de negociación tripartita para tratar de condicionar el programa del gobierno socialista, para tratar de amarrar las decisiones en el

⁶⁷⁰ José María Zufiaur, *Un año de vigencia del ANE: Balance y perspectiva* en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003035-001, f. 5.

⁶⁷¹ La UCD hacia 1982 se encontró en un proceso de decadencia política irreversible, marcada por las divisiones internas y las renuncias de connotados militantes, entre ellos el propio Adolfo Suárez, que fundó un nuevo partido, el Centro Democrático Social.

terreno económico y social de un gobierno socialista»⁶⁷². Es decir, sectores de la patronal, estarían dispuestos a participar en un diálogo social tripartito, con el objeto de poder influir en las políticas de gobierno, especialmente, en uno que podrían considerar hostil, como el caso de un gobierno del PSOE.

La hipótesis de Zufiaur fue relevante porque a medida que el gobierno de UCD aumentaba su decadencia, el PCE sufría una grave crisis y Alianza Popular se encontraba todavía ligada a su pasado franquista, la única alternativa de poder real, la encarnaba el PSOE, por lo que cabía hacerse la pregunta de la viabilidad de una política de concertación con un gobierno socialista. Zufiaur sostuvo que existía el peligro de un intento de control de la agenda por parte de los empresarios si se convocaba a una mesa tripartita y del punto de vista de los sindicatos se podía dar la situación de que el partido incorporase en su programa buena parte de las demandas sindicales lo que reducía el margen de negociación⁶⁷³.

Por último, José María Zufiaur rechazó la posibilidad de hacer una negociación libre –sin marco de acuerdo- o acuerdos sectoriales de difícil concreción ante la ausencia de una plataforma global. Ante ello Zufiaur propuso como estrategia la elaboración de un programa de reformas que tocara tres temas fundamentales: el empleo, la protección y el bienestar social y la democracia sindical. El programa debía prestar mayor atención a los contenidos que a las siglas y esta oferta se debería canalizar en negociaciones separadas con el gobierno y la patronal, que en el caso de estos últimos, habría de hacer referencia a negociaciones intersectoriales sobre los pocos aspectos que pudiesen conversar con la CEOE como salarios, jornada de trabajo o derechos sindicales.

Los planteamientos de Zufiaur se discutieron en una reunión de la Comisión Ejecutiva Confederada del 2 y 3 de julio en que se debatió la propuesta electoral de la UGT. El debate se circunscribió básicamente al alcance de la propuesta negociadora de Zufiaur y sus efectos. Manuel Chaves planteó una serie de dudas sobre la efectividad de un acuerdo con un posible gobierno socialista; en primer lugar, si se recogían las demandas de los sindicatos, «a nosotros nos interesa me pregunto sentarnos y llegar a un acuerdo con el

⁶⁷² «Política sindical a desarrollar en los próximos meses» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederada, signatura 002280-005, f. 3.

⁶⁷³ Javier Astudillo sostiene que la UGT rechazó el tripartismo en un contexto de un gobierno socialista porque por una parte en un proceso de negociación con un gobierno “amigo” aquel podría negociar la influencia del sindicato con los empresarios y por la otra, la UGT al tener relaciones de solidaridad con el partido, «no esperaba influir globalmente en sus políticas a través de la vía “neocorporativista”, sino a través del partido político, pues para eso tenían ese modelo de relaciones. La dirección ugetista no pretendía por tanto, un cogobierno de la UGT, CC.OO. y CEOE (aplicado por el gobierno)» en Javier Astudillo, *Los recursos...* p. 194.

Gobierno?» pero detrás de esta interrogante se escondió otra preocupación «Porque esto supone que metemos a CC.OO dentro de la mesa, cuando en un acuerdo de esta naturaleza no hay porque meterla, porque podrían tirar del listón para arriba si hay un Gobierno socialista.»⁶⁷⁴. Es decir, se buscaría el aislamiento de CC.OO. en una política de acuerdos, explicable por el contexto electoral y coherente también con la política de afirmación sindical de UGT.

No obstante, el punto más importante de la reunión, fue una breve intervención de Redondo que se refirió al tipo de medidas que proponía el sindicato y su relación con el programa del PSOE: «yo creo que si Chaves tiene unas cosas mucho más concretas que lo que se refleja en este documento [...] porque si el partido va a pedir sacrificios, hay que ver que contrapartidas va a dar sobre todo a derechos sindicales y a derechos democráticos en las fábricas»⁶⁷⁵. Es decir, Redondo estaba asumiendo que el PSOE iba a aplicar políticas de austeridad para enfrentar la crisis a cambio de contrapartidas: en este marco a la UGT se le plantearía la disyuntiva o el problema de hacer frente a políticas de ajuste elaboradas por el partido “hermano”, lo cual pondría en tensión los tradicionales vínculos de ambas organizaciones, en que las lealtades estarían cruzadas, problema que estallaría en años posteriores, como veremos en este mismo capítulo⁶⁷⁶.

En la medida que fueron transcurriendo los meses, la problemática del cumplimiento del ANE se fue diluyendo, tal como se reconoció en una reunión del Secretariado Confederal de CC.OO. de 15 de junio de 1982, en que Agustín Moreno señaló: «Con el ANE puede llegar a pasar algo semejante a los Pactos de la Moncloa. Hay bastante malestar en sectores enteros de trabajadores. Movilizaciones fallidas nos debilitan»⁶⁷⁷. Por lo tanto, la coyuntura electoral fue copando las preocupaciones de ambos sindicatos, pues para UGT estaba en juego la hegemonía sindical, que iba de la mano con la estrategia electoral del PSOE porque ambos se autoproclamaron “la fuerza del cambio”⁶⁷⁸, de modo que fue lógico que UGT llamase a votar por el PSOE teniendo en cuenta que aquel partido había incluido en su programa electoral las propuestas del sindicato socialista⁶⁷⁹.

⁶⁷⁴ «Extracto de las cintas grabadas en la reunión monográfica de los días 2 y 3 de julio sobre propuesta electoral de UGT» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-002, fj 5.

⁶⁷⁵ «Extracto de las cintas grabadas en la reunión monográfica de los días 2 y 3 de julio sobre propuesta electoral de UGT» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002285-002, fj 1.

⁶⁷⁶ Véase Ludolfo Paramio, *Los sindicatos y el sistema político...* pp. 76-79 y del mismo autor, *Los sindicatos...* p.525-530.

⁶⁷⁷ Reunión Secretariado Confederal, 15 de junio de 1982 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-067-009, fj 3.

⁶⁷⁸ Ver *Unión* nº 26, 1 de agosto de 1982, p. 1 y 3.

⁶⁷⁹ Declaración del Comité Confederal en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 003327-004.

En cambio, la situación para CC.OO. fue más complicada, en primer lugar, convivían en el interior del sindicato una serie de partidos políticos enfrascados en disputas, lo que le hizo perder coherencia interna⁶⁸⁰; en segundo lugar, a diferencia de UGT no tenía un partido que le sirviese de referencia o que fuese un óptimo aliado en su estrategia de conservar la mayoría sindical, -en aquel momento el PCE, que pudo haber ejercido ese rol, se encontraba en medio de una crisis y el PSUC se había dividido en dos- de modo que tuvo que enfrentar las elecciones sindicales ante una UGT que se encontraba inserta en la marea socialista y en tercer lugar, para evitar mayores divisiones, CC.OO. optó por mantener su política de independencia electoral, aunque consideró negativo para el sindicato, un escenario de polarización y bipartidismo consolidado⁶⁸¹.

Finalmente, se celebraron ambas contiendas electorales, que comportaron un cambio de ciclo; UGT logró la primera mayoría en las elecciones sindicales -36,71%- de los votos frente al 33% de CC.OO., lo que vino a confirmar el proceso de crecimiento de la central socialista y la división del mundo sindical en dos grandes sindicatos de clase. Por otro lado, confirmando los pronósticos de las encuestas, el PSOE obtuvo un rotundo triunfo en las elecciones generales del 28 de octubre de 1982, con 202 diputados de un total de 350, alcanzó la mayoría absoluta. De este modo, llegó al gobierno una fuerza política sin ninguna relación con el franquismo, una nueva etapa se inició mientras que la democracia se pudo dar por consolidada al hacerse efectiva la alternancia en el poder: de esta forma, con un escenario político auspicioso se inició el largo periodo de gobierno del PSOE⁶⁸².

⁶⁸⁰ Ver Informe de Tomás Tueros sobre la situación de CC.OO. de Euskadi en que la división del EPK afectó el proceso de negociación colectiva y ponía en cuestión el tema de la existencia de corrientes internas dentro del sindicato en Reunión Secretariado Confederal de 18 de mayo de 1982, AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 0-067-066.

⁶⁸¹ Ver Informe presentado por Marcelino Camacho al Consejo Confederal en nombre de la Comisión Ejecutiva, 9 de septiembre de 1982 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-23.

⁶⁸² Julio Aróstegui afirma «La superación de la crisis de 1981 fortaleció el sistema, sin embargo, a medio plazo, aunque determinó definitivamente la crisis final y la práctica desaparición de la UCD como partido político. Cuando en 1982 accedió al poder un nuevo partido, el PSOE tras un espectacular triunfo electoral, el proceso de consolidación no estaba seguramente terminado aún. Pero la democracia había hecho posible y había superado una prueba decisiva: la alternancia en el poder entre dos partidos. En octubre de 1982, los socialistas triunfantes en las elecciones heredarían un sistema político que ya estaba realmente en funcionamiento.» en Julio Aróstegui, «La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)» en Jesús A. Martínez (coord.), *Historia de España Siglo XX 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 287. Una visión alternativa en Köhler, quien señala que hubo una segunda fase de consolidación de la transición en que se «institucionalizarían de modo duradero las relaciones entre las fuerzas sociales. Se trataba de un nuevo régimen de acumulación de establecer relaciones estables entre el Estado y la economía y de definir la posición de España dentro del sistema internacional.» en Köhler, *El movimiento...*p. 153.

2.5. “Llegó el cambio”. El Gobierno del PSOE hasta el 14-D.

El gobierno del PSOE marcó el inicio de una etapa en la vida democrática española, tanto por el fin del proceso de transición política como por el impulso reformista del que se vio imbuido el gobierno de Felipe González en sus comienzos⁶⁸³. Álvaro Soto Carmona señala al respecto:

«La victoria socialista abría una nueva etapa en la que los retos principales se centraban en consolidar y desarrollar la democracia. Felipe González se marcó como objetivos de su gobierno modernizar el capital físico, el capital humano, fortalecer la democracia, hacer frente a la crisis económica y llevar a cabo la “definitiva desaparición de la barrera del aislamiento de la política internacional”»⁶⁸⁴.

Julio Aróstegui afirma que el “gobierno largo” del PSOE tuvo una serie de etapas, tres momentos concretos que expresaron particularidades en el plano político, económico y social. El primero correspondió a un periodo de «fuerte impulso reformista (1982-1986)», el segundo a un periodo de «orientación social-liberal conservadora (1987-1992)» y un tercero de «declive y estancamiento de la política socialista (1993-1996)» que terminó con la salida del gobierno en las elecciones de 1996⁶⁸⁵.

Para efectos de nuestro trabajo, nos centraremos en el primer periodo y parte del segundo. De acuerdo a Julio Aróstegui, el primer periodo «coincide plenamente con los años de mayor impulso reformista y de reorientación de la política del país, con una visión puesta en su incorporación plena a las instituciones supranacionales europeas. Fue, sin embargo, el periodo en que las consecuencias de la crisis de los años 70 no se habían superado aún»⁶⁸⁶. En cambio, la segunda etapa presencia la progresiva imposición de corrientes de cuño neoliberal y la pérdida de fuerza de cualquier tipo de impulso reformista. Es decir, el PSOE se proponía iniciar un proceso de modernización que insertara a España en la CEE y homologara especialmente su economía a las de Europa Occidental.

Por lo tanto según José María Marín, el PSOE ofreció un programa moderado, en que el cambio prometido no iba a afectar a las estructuras económicas ni a los poderes fácticos –Iglesia, FF.AA., Banca- aunque el programa de reformas apuntaban a terminar las

⁶⁸³ Sobre la trayectoria histórica del gobierno del PSOE, véase Alfonso Guerra, José Félix Tezanos (Eds), *La década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Madrid, Sistema, 1992; José María Marín, «Los socialistas en el poder (1982-1996)», *Historia y Política*, 20, 2008; Pere Ysàs «Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas», *Ayer* n° 84, 2011, pp. 23-49.

⁶⁸⁴ Álvaro Soto Carmona, *Transición...* p. 191.

⁶⁸⁵ Julio Aróstegui, *La transición política...* p. 314.

⁶⁸⁶ *Ibidem*.

tareas pendientes de la transición: subordinación del poder militar al civil, modernización de la administración de justicia y la enseñanza, construcción del Estado de Bienestar, reconversión del aparato productivo entre otras. Por lo tanto, el PSOE tendría un carácter centrista y una política «liberal-progresista» con una amplia base de apoyo y liderado por un equipo político perteneciente a la misma generación de jóvenes que en los años 60 habían combatido al franquismo⁶⁸⁷.

La situación de entrada del gobierno del PSOE fue bastante favorable sobre todo del punto de vista político porque de acuerdo a los resultados de las elecciones, el sistema de partidos políticos sufrió importantes modificaciones porque se pasó de un sistema de bipartidismo imperfecto a uno de bipartidismo consolidado. Esto fue del derrumbe del PCE en la izquierda –sólo obtuvo 4 diputados, lo que le imposibilitó conformar grupo parlamentario propio-, lo que a su vez evitó cualquier posibilidad de oposición política efectiva desde la izquierda. El centro representado en parte por la UCD también prácticamente desapareció debido a que su espacio político fue copado por el PSOE y el grupo de Suárez (CDS) obtuvo una presencia casi testimonial. Por el lado de la derecha la Alianza Popular al obtener 106 escaños y el 26% de los votos, se convirtió en el polo aglutinador de la derecha y principal partido de la oposición, por lo que de aquí en adelante, la lucha política sería protagonizada por el binomio PSOE-AP.

Holm-Detlev Köhler afirma que a diferencia de los otros partidos que habían sufrido “la crisis de la transición”, el PSOE salió reforzado y consolidado. Al respecto, afirmó:

«La organización interna del partido era rigurosamente jerárquica. La disciplina del partido y un mecanismo burocrático eficaz para aislar grupos de oposición impedían debates políticos molestos y luchas entre las facciones. La “desideologización” favoreció hacia afuera un discurso electoral flexible, mediante el cual se podía atraer tanto a los movimientos sociales progresistas como a gran parte del centro moderado»⁶⁸⁸.

El PSOE habría interpretado las ansias de cambio de amplias capas de la población, generando un ambiente de euforia que se interpretó como el fin de los años del “desencanto” y también como un plebiscito en favor de la democracia –hubo un aumento importante de la cantidad de electores- lo que ayudó a su consolidación. En el caso de los obreros y los sindicatos «creyeron tener ahora un gobierno amigo, cuya política impediría

⁶⁸⁷ Véase José María Marín, *La democracia...*p.322 y Aróstegui, *La Transición política...*pp. 315-317.

⁶⁸⁸ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...*p. 154.

que el peso de la crisis económica cargase sobre las personas más débiles y reforzaría la presencia de los sindicatos en la sociedad»⁶⁸⁹. Sin embargo, la desilusión pronto fue grande por el tipo de política que llevó a cabo el partido, una mezcla de recetas neoliberales en lo económico, desmovilizadora en lo social y autoritaria en materia de seguridad del Estado. Según Köhler, el PSOE se adaptó a la estructura previa del Estado, integrando a sus militantes en aquella y sin afectar los intereses corporativos de instituciones como la policía, la justicia o las FF.AA.

Otro elemento que condicionó la política del PSOE, según el análisis de Köhler fue la continuidad de una cultura política predemocrática y la desmovilización social, o de acuerdo a Omar G. Encarnación, a la debilidad de la sociedad civil española⁶⁹⁰. La movilización social, la actividad política durante la transición, no había conducido a formas institucionales y muchos activistas habían quedado fuera del nuevo escenario político. Los partidos políticos tenían muy pocos militantes y los sindicatos también habían sufrido una enorme baja de sus afiliados.

Además, el PSOE habría reducido la calidad de ciudadano a uno de tipo electoral en vez de fomentar la ciudadanía democrática y como ya se ha señalado, después de la crisis del año 1979, el PSOE había restringido la democracia interna y fomentado un liderazgo de tipo personalista, encarnado en la figura de Felipe González. Por otra parte, una nueva generación alcanzó el poder, la que en muchos casos, sólo había tenido su proceso de socialización política durante la transición, y esta nueva clase política asumió un discurso modernizador, desideologizado, tecnocrático y personalista, que contribuyó al alejamiento de la política por parte de los ciudadanos.

Estos factores contribuyeron a complejizar la relación entre el gobierno y los sindicatos y la formulación de políticas de concertación social en un contexto de crisis económica y políticas de reformas y ajustes estructurales, aspectos que veremos a continuación.

2.5.1 Los dilemas de los sindicatos, entre las políticas de reconversión industrial y la búsqueda de la concertación social.

El PSOE con la legitimidad democrática que obtuvo en las urnas, pudo desarrollar su programa de gobierno sin paliativos, especialmente en el área económica donde tuvo la

⁶⁸⁹ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...* p. 155.

⁶⁹⁰ Omar G. Encarnación, «Civil Society and the Consolidation of Democracy in Spain» en *Political Science Quarterly*, Vol. 116, n° 1, Spring 2001.

colaboración de la UGT en una primera época, basado en lo que Javier Astudillo ha denominado el modelo solidario de relaciones partido-sindicato⁶⁹¹ mientras que CC.OO. mantuvo una política de oposición al PSOE, incrementada por el hecho, de que a raíz de la crisis del PCE, el único referente importante de oposición a la izquierda, eran las propias Comisiones⁶⁹².

El equipo económico del gobierno del PSOE estuvo liderado por el Ministro de Hacienda y Economía Miguel Boyer y el de Industria, Carlos Solchaga. El ministro Boyer aplicó una política antiinflacionista de corte monetarista, de control del gasto público y se procedió a realizar una reforma fiscal, que no tuvo los frutos esperados de modo que continuó el déficit público. En general, la característica principal del periodo fue el ajuste económico orientado hacia la reconversión industrial. El ajuste se justificó porque se consideró que era el único medio para impulsar el crecimiento económico y aumentar el nivel de vida. Además, se consideró que en la medida que se favorecieran los beneficios empresariales, iba a aumentar la inversión y por ende la creación de empleo, de modo que se buscó dar las facilidades al capital nacional y extranjero para invertir en el país⁶⁹³.

La política de ajuste tuvo éxitos en el control de la inflación y en la mejora del saldo exterior, de modo que se pasó de un déficit en la balanza de pagos a un superávit. Respecto a la inflación, la combinación de una política monetaria restrictiva y la moderación salarial permitió que las tasas bajaran a menos de dos dígitos a partir de 1984. Sin embargo, la política antiinflacionista fue sostenida únicamente por la población trabajadora, que sufrió las consecuencias del alza de la tasa de desempleo, el cual pasó del 16,8% de 1982 a un 21,7% en 1985; también disminuyó la participación de las rentas salariales en la Renta Nacional, en 5 puntos porcentuales. Es decir, como tantas veces habían denunciado los sindicatos, los costes de la crisis fueron pagados por los trabajadores tanto en lo que respecta a la pérdida de poder adquisitivo como en la seguridad del empleo.

El otro aspecto clave de la política económica fue la reconversión industrial, que fue un proceso duro y negativo del punto de vista social. En páginas anteriores señalábamos que la estructura productiva española tenía una serie de problemas, heredados del franquismo y que las políticas económicas de la primera etapa de la transición habían

⁶⁹¹ Javier Astudillo señala al respecto «se confiaba en que ambas organizaciones, el partido político y la confederación sindical, con idearios compartidos y actuando cada una en su esfera de acción propia pero igualmente necesaria, conseguirían gracias a su colaboración, influencia mutua y dedicación exclusiva alcanzar la hegemonía política y sindical, y acercarse así a sus objetivos finales de emancipación social.» en Javier Astudillo, *Los recursos del...* p. 117.

⁶⁹² Ver Álvaro Soto, *Comisiones...* p. 470-471.

⁶⁹³ Ver un balance de los cuatro primeros años del gobierno del PSOE del punto de vista de CC.OO. en *Unidad Obrera*, nº 70, mayo 1986, pp. 2-9.

empeorado aún más, porque los gobiernos de UCD no estuvieron dispuestos a hipotecar su capital político con medidas impopulares y de un alto coste social. No obstante, la mayoría de los economistas coincidieron en que las reformas eran indispensables para sacar de la crisis a la industria española y adaptarla a los nuevos requerimientos de la economía mundial.

Los primeros intentos de ajustes en el sector industrial fueron durante el gobierno de Suárez e involucraron al sector de la construcción naval y la siderurgia integral⁶⁹⁴. En general estas políticas buscaron sanear las finanzas de las empresas, reestructurar las plantillas y el aparato productivo con el acuerdo de los sindicatos, los cuales defendían la mantención del empleo a cambio de la moderación salarial, la reducción de jornadas y la flexibilidad de las plantillas. Sin embargo, estas salidas ocasionaron altos costes al Estado que en algunos casos se vio obligado a nacionalizar las empresas en crisis, socializando las pérdidas y sin proponer políticas globales como exigían los sindicatos, todo lo cual incrementó la conflictividad en estos sectores⁶⁹⁵.

Posteriormente durante el gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, el ministro de Industria Ignacio Bayón impulsó una política de reconversiones sectoriales como los decretos de reconversión de la siderurgia integral (mayo 1981) y de construcción naval (febrero de 1982) y en junio de 1981 se dictó el Real Decreto sobre medidas de reconversión industrial, convertido en ley al año siguiente. Según CC.OO. estas medidas podrían traer como consecuencia que el gobierno intentase imponer unilateralmente las medidas industriales y financieras y negociar las condiciones laborales con los sindicatos.

La política de reestructuración industrial fue resistida por los sindicatos, quienes al menos en el sector del metal habían recuperado la unidad de acción. La magnitud de las movilizaciones promovidas por CC.OO. y UGT obligó al gobierno a negociar y a concordar los Acuerdos Tripartitos de la siderurgia integral del 5 de mayo de 1981. Estos acuerdos contemplaron una serie de medidas englobadas en cuatro aspectos: saneamiento financiero; política de inversiones; reestructuración laboral en base a jubilaciones

⁶⁹⁴ Un caso paradigmático de política sectorial de reconversión industrial fue el Pacto de la Castellana que buscó solucionar los problemas del sector naval mediante el acuerdo entre la administración y los sindicatos. Al respecto véase José María Marín, «Crisis industrial y reconversión (1976-1982)» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds), *Historia...* pp. 305-348.

⁶⁹⁵ De acuerdo a José María Marín en el caso de la siderurgia integral, los conflictos entre el Ministerio de Industria y los sindicatos reflejaron un «auténtico pulso [...] sobre como interpretar los planes de reestructuración planteados por Suárez [...] mientras que los responsables de Industria querían reducir la presencia de los sindicatos en la negociación, evitando sentar un precedente para las restantes reestructuraciones que se avecinaban, CC.OO. y UGT se esforzaban por controlar lo mas posible el proceso negociador en la siderurgia integral porque en ello se jugaban el futuro en otros sectores en crisis.» en José María Marín, *Los sindicatos...* p. 279.

anticipadas, bajas por incapacidad, reducciones voluntarias, de común acuerdo entre las empresas y los sindicatos y el establecimiento de una comisión de seguimiento. Sin embargo, como indicamos antes, el gobierno decretó el Real Decreto de reconversión de la siderurgia integral y el Real Decreto de reconversión naval, que vinieron a cuestionar algunos de los acuerdos alcanzados con los sindicatos, los cuales reaccionaron con nuevas movilizaciones, pero que no lograron impedir la política del gobierno de alejar a los sindicatos del control de la aplicación de los pactos siderúrgicos.

José María Marín señala que las sucesivas políticas de reconversión industrial en el momento de su aplicación se enfocaron básicamente a aspectos financieros y al ajuste de plantillas, de modo que se produjo una pérdida importante de empleo industrial⁶⁹⁶. Detrás de esta política de reducción de plantillas, estaba la idea del gobierno y de la patronal de que la crisis de la industria estaba causada por los altos costes salariales y la inflexibilidad del mercado de trabajo. Carlos Solchaga, el Ministro de Industria del gobierno de Felipe González y “cerebro” del plan de reconversión, afirmó que la rigidez del sistema de empleo actuaba como un factor entorpecedor del proceso de industrialización, por lo tanto, estas opiniones nos ayudan a comprender el carácter de las políticas de reconversión industrial llevadas a cabo por el gobierno del PSOE.

Por otra parte, las respuestas sindicales ante la reconversión industrial variaron durante el gobierno socialista, porque durante la etapa de los gobiernos de UCD tanto CC.OO. como la UGT se opusieron a las reconversiones por decreto, logrando impedir despidos masivos y en cierta medida con participación de los sindicatos en el control del proceso. Sin embargo, sostiene José María Marín, «tampoco lograron los sindicatos que los procesos de reconversión fueran homogéneos, pues salvo en las empresas o sectores donde su fuerza fue capaz de impedirlo, en la mayoría de los sectores en crisis se produjo una “reestructuración salvaje” que condujo a un importante aumento del paro y a una fuerte desindustrialización»⁶⁹⁷.

Por lo tanto, al iniciarse el gobierno del PSOE tenemos un escenario económico marcado por la crisis, las políticas de reconversión industrial y un movimiento sindical a la espera de lo que hiciera el PSOE y sus promesas de cambio. En este contexto, las políticas

⁶⁹⁶ José María Marín afirma que «A principios de 1983, el ajuste laboral, la parte más costosa socialmente, estaba muy avanzado en la mayoría de los sectores (casi el 70% de las previsiones realizadas en años anteriores). En la siderurgia integral y en la construcción naval, que absorbían más del 50% del total de los excedentes laborales y donde más afectó la reconversión, también se produjeron importantes reestructuraciones de plantillas aunque en menor medida que en otras empresas o sectores.» en José María Marín, *Los sindicatos...* p. 310.

⁶⁹⁷ José María Marín, *Los sindicatos...* p. 319.

de concertación tomarán un nuevo impulso y significado al estar en el poder un partido de izquierda o de inspiración socialdemócrata, tema que veremos en las páginas siguientes.

La llegada del PSOE abrió una nueva perspectiva a los sindicatos, especialmente a UGT, que lo había apoyado activamente en las elecciones. De este modo, el sindicato socialista, desde una posición de autonomía estuvo dispuesto a colaborar por el éxito del gobierno, respaldando la política económica pero a cambio de contrapartidas que apuntasen a mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, es decir, sin dejar de lado sus reivindicaciones. En un editorial de *Unión* en que se analizó el triunfo del PSOE se afirmó:

«desde la óptica de un sindicalismo de clase, responsable y embarcado también en la opción del cambio, no hay duda de que se corren riesgos grandes. No se puede dejar de ser realistas y, evidentemente, hay que tener en cuenta las condiciones en las que nos desenvolvemos. No es tiempo de expectativas desmesuradas ni de voluntarismos utópicos. Pero tampoco hay que ser tibios en las exigencias que razonablemente pueden ser asumidas desde la consideración realista de los hechos»⁶⁹⁸.

En este contexto se desarrolló una nueva etapa en las políticas de concertación social. La UGT desahució una renovación del ANE porque no había cumplido sus objetivos de creación de empleos y además porque la CEOE no estuvo dispuesta a apoyarlo mientras que CC.OO. apoyaba un acuerdo que fuese en la línea de su plan de Solidaridad contra la crisis. No obstante, estos desacuerdos, hubo voluntad entre ambos sindicatos en llegar a acuerdos para la negociación colectiva de 1983.

En este sentido, José Luis Corcuera, Secretario de Acción Reivindicativa de UGT, afirmó en una entrevista que los criterios para negociar debían contemplar la mantención del poder adquisitivo de los trabajadores en base a una banda salarial en que la inflación prevista se encuentre en el medio. Corcuera en la misma entrevista señaló además que «UGT considera que es necesario aplicar la cláusula de revisión salarial que ya se pactó en el AMI del 1980 y 1981 y que se repitió, casi textualmente, en el ANE. Por tanto, ahí se debe garantizar, al negociar en función de la inflación prevista, una cláusula de revisión semestral que garantice la capacidad de compra de los salarios»⁶⁹⁹. Es decir, la UGT se hizo partícipe de la estrategia antiinflacionista del gobierno, fiel a su política de colaboración pero a su vez tomaba salvaguardas en el sentido de asegurar una revisión salarial y establecer

⁶⁹⁸ *Unión* nº 31, 4 noviembre de 1982, p. 2. Ver también entrevista a Redondo en *Unión* nº 32, 18 de noviembre de 1982, p.5.

⁶⁹⁹ *Unión* nº 34, 15 de diciembre de 1982, p. 3.

negociaciones a dos bandas –sindicatos y patronal- lo cual en teoría debía asegurar la autonomía de las partes⁷⁰⁰.

Javier Astudillo sostiene que la UGT apoyó la concertación social como medio para que el gobierno del PSOE tuviera éxito. Recordemos que anteriormente la UGT había llegado a acuerdos con gobiernos de centro derecha y en aquella coyuntura, en que gobernaba un partido “hermano” estuvo dispuesto a llegar a pactos, incluso sobre políticas que no eran en principio de su agrado. El sindicato socialista desarrolló una estrategia cuyos objetivos eran dar una salida solidaria a la crisis, proteger a los desempleados, fortalecer el poder sindical, democratizar las empresas y constituir a UGT en el sindicato hegemónico de España. Sin embargo, el contexto fue complejo debido a la crisis económica, un marco de relaciones sociales en conformación y un sistema democrático en vías de consolidación. Ante ello, los líderes de UGT concluyeron que los trabajadores obtendrían mayores beneficios «si se negociaba centralizadamente con los empresarios, que si se presionaba en el mercado de trabajo»⁷⁰¹.

El sindicato socialista valoró de manera negativa la política de movilización de CC.OO. y la falta de acuerdos que afectaba las subidas salariales, por lo que se reafirmó en su estrategia negociadora. Javier Astudillo afirma que la UGT apoyó el «corporatismo de oferta» porque pensó que era el mejor medio para defender a los trabajadores.⁷⁰² Ahora bien, Astudillo sostiene que la política de UGT no buscó el cogobierno con el PSOE, sino influir en la formulación de las políticas públicas y a la vez impedir modificaciones en el programa de gobierno, que se podrían dar en el caso de una negociación tripartita, en que pensaban que la patronal podría negociar con el gobierno aspectos importantes del programa, de ahí la razón de la celebración de pactos a dos bandas como se daría en el AI o la negociación del AES en dos partes separadas según el interlocutor.

⁷⁰⁰ Ver aspecto salarial en política de rentas en Jordi Roca Jusmet, *Pactos sociales y política de rentas. El debate internacional y al experiencia española (1977-1988)*, Madrid, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, 1993, pp. 164-170.

⁷⁰¹ Javier Astudillo, *Los recursos...* p. 188-189.

⁷⁰² Astudillo señala que «en conclusión, la UGT apoyó el corporatismo de oferta (aceptando la moderación salarial en la negociación colectiva centralizada) porque pensaba que era, dado un contexto de crisis económica, debilidad sindical e incluso democrática, el mejor modo de proteger a todos los trabajadores (objetivo clásico de los sindicatos socialdemócratas) así como de fortalecer a los sindicatos (objetivo propio de sindicatos salidos recientemente de un largo periodo de clandestinidad) sin suponerle costes organizativos (como podría haber sido la pérdida de audiencia sindical), sino todo lo contrario.» en Javier Astudillo, *Los recursos...* p. 191.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la UGT llegó a un principio de acuerdo con CC.OO. y la CEOE⁷⁰³, fruto del cual fue el Acuerdo Interconfederal (AI). Al respecto Nicolás Redondo lo valoró positivamente «en términos generales- desde el punto de vista sindical, y contribuye a dar cumplimiento a la política del Gobierno en el tema de la reducción de jornada»⁷⁰⁴. En el mismo sentido la editorial de *Unión* afirmó que el AI se valoraba de manera positiva por la concurrencia de los actores, interesados en generar un clima de paz y concertación social⁷⁰⁵.

El AI tuvo en general un amplio respaldo dentro de la UGT. Según una encuesta hecha por *Unión* a los secretarios generales de las federaciones de industria, aquéllos con matices apuntaron a que una negociación sin acuerdo previo hubiera tenido resultados negativos para el conjunto de los trabajadores⁷⁰⁶, aunque también hubo voces disidentes como la de Justo Fernández de la Federación de Banca, quien señaló:

«El Acuerdo Interconfederal, como los anteriores acuerdos, con sus distintas denominaciones, no es más que un método coactivo sobre la clase trabajadora para que soporte una crisis creada por el propio sistema capitalista que ahora ha de salvar con su sacrificio.

El Acuerdo Interconfederal, con una banda absurdamente amplia, no garantizará, en absoluto, el mantenimiento del poder adquisitivo»⁷⁰⁷.

⁷⁰³ De acuerdo a la información aportada por *Unión*, las negociaciones fueron difíciles y duras; al respecto en una entrevista a Matilde Fernández, una de las integrantes de la comisión negociadora del AI afirmó que la CEOE mantuvo una actitud política a objeto de tumbar el programa socialista, no obstante «El principio de acuerdo tiene una serie de aspectos buenos. Primero, que en un momento tan difícil de la economía española se consiga un preacuerdo, con lo que las expectativas inflacionistas y de conflictividad quedan, de alguna manera, resueltas. Es una ayuda a una situación mala de la economía español. Con él se sigue arrojando a los que están en peores condiciones y con menos capacidad para llevar a cabo reivindicaciones en la negociación libre, por lo tanto, se siguen dando pasos en la homogeneización de los trabajadores. Es muy positivo que la CEOE no haya conseguido la negociación política que perseguía. Por un lado, no modificando la negociación de los salarios con referencia a los costes salariales al seguir la tradición del sindicalismo de negociación en relación a precios o a inflación- Y por otro, la intención de modificar el programa socialista, en concreto con el tema de la jornada» en *Unión* n° 36, 4 de febrero de 1983, p. 5.

⁷⁰⁴ *Unión* n° 37, 18 de febrero de 1983, p. 1.

⁷⁰⁵«Un acuerdo positivo [...] Esta capacidad, por sí sola, otorga carácter positivo al AI-83, de cuyo contenido se desprende el mantenimiento del poder adquisitivo; que las expectativas inflacionistas y de conflictividad quedan, de alguna manera, resueltas; que se ha dado un paso adelante en la homogeneización de los trabajadores, al proteger a los colectivos más débiles; que la CEOE no ha conseguido negociar los salarios con referencia a los costes salariales, ni evitar la reducción de jornada» en *Unión*, n° 37, 18 de febrero de 1983, p. 2.

⁷⁰⁶ Cesar Braña de la Federación de Alimentación y Tabaco señaló que «la negociación de acuerdos queda plenamente justificada cuando responde a un principio de necesaria respuesta solidaria ante la crisis del conjunto del movimiento obrero.(...) Afirmar que un acuerdo es bueno o malo es opinable, por ser, generalmente, difícilmente objetivable cuando los intereses no son homogéneos Pero sí se puede afirmar rotundamente cuando un instrumento es necesario. Y al AI es necesario.» en *Unión*, n° 37, 18 de febrero de 1983, p. 4.

⁷⁰⁷ *Ibidem*.

No obstante las aprensiones de Fernández, la UGT apoyó el AI, lo cual fue en beneficio también del gobierno del PSOE. De acuerdo a *El Socialista* el AI –recogiendo la versión de UGT- fue producto de una dura negociación con la patronal y CC.OO. en que los puntos más cuestionados por los sindicatos fueron los referidos a la banda salarial, que al establecer cuatro tramos no aseguraba el poder adquisitivo de los salarios⁷⁰⁸. Empero en una edición posterior de *El Socialista*, Redondo defendió la firma del AI dentro de su apoyo al gobierno del PSOE, pues aquel estaba cumpliendo sus promesas electorales como la fijación de la jornada laboral máxima en 40 horas semanales. El líder de UGT afirmó que este acuerdo no impediría los conflictos aunque estarían controlados, lo que dependería también de la forma de negociación y ante una pregunta que se le hizo a raíz de unas declaraciones del Secretario General de la CFDT francesa sobre el peligro de los corporativismos en los acuerdos, Redondo respondió:

«Yo creo, sin embargo, que con acuerdos como el AI, o antes el ANE o el AMI, se evita en cierto modo la división en dos universos distintos de trabajadores y se igualan en cierta medida tanto los trabajadores con mayor capacidad de presión como los que no tienen ninguna. Nuestra intención al firmar esos acuerdos es precisamente igualar a los siete millones de asalariados sin que se distancien excesivamente unos de otros. Pero además nuestros intentos van dirigidos mas allá y es a que tampoco se queden descolgados ni los cuatro millones de pensionistas ni los dos millones de parados ni el más de medio millón de funcionarios que en conjunto forman un colectivo casi tan grande como el de los asalariados. Pensamos que con las medidas que este gobierno está adoptando, admitiendo a los funcionarios como un sector que también puede negociar, o incrementando las pensiones como se ha hecho este año o modificando la Ley Básica de Empleo para no marginar a los parados, podemos conseguir que la población trabajadora española tanto de uno u otro sector, como la activa o desempleada, tienda a un equilibrio que evite en lo posible el auge indiscriminado de corporativismos de cierta elite de trabajadores»⁷⁰⁹.

Por lo tanto, el AI iría en la línea de complementar las políticas gubernamentales, pues si bien, la administración no era un actor directo en los acuerdos, sí le correspondería un rol en la concretización de ellos, de modo, que ahí entraba a jugar la influencia que podía ejercer la UGT en el gobierno a través de sus redes políticas. De manera global, se puede señalar que la central socialista no arrastró conflictos internos por la firma del AI, situación muy diferente a la que experimentó CC.OO. que en aquellos momentos, se vio

⁷⁰⁸ *El Socialista* 297, semana del 16 al 22 de febrero de 1983, p. 24-25.

⁷⁰⁹ *El Socialista* 298, semana del 23 de febrero al 1 de marzo de 1983, p. 25.

tensionada por la diferencia de estrategias sindicales y políticas entre sus miembros, derivadas a su vez de las divisiones del PCE-PSUC.

CC.OO. se vio inmersa en una nueva situación política con el triunfo en las elecciones generales del 28-O del PSOE y a su vez, el derrumbe electoral del PCE-PSUC. Comisiones fiel a la línea de autonomía política que sostenía como uno de sus principios y también como fórmula para evitar el impacto en su seno de los conflictos en el PCE-PSUC⁷¹⁰, resolvió dar un apoyo crítico al PSOE en todas las medidas que fuesen en la línea de cambiar la situación de crisis existente mediante una salida progresista y que consolidase la democracia. De este modo se afirmó en un documento del 31 de octubre de 1982 que «Los cambios exigen empezar por conseguir el poder político, el Gobierno. Alternancia en el Gobierno, hecho positivo, no es alternancia en lo esencial del poder fáctico. Lo esencial del poder real no ha cambiado de manos, sigue en las mismas de ayer»⁷¹¹. Es decir, se estaba planteando que continuaba un déficit de legitimidad democrática en ciertos aparatos del Estado o en los llamados “poderes fácticos”, ante lo cual CC.OO. estaría dispuesta a apoyar las reformas necesarias desde una posición de independencia.

Ahora bien, CC.OO. estuvo ante el problema de que su principal rival –la UGT– tenía una relación privilegiada con el nuevo gobierno, por lo que el programa de la central socialista contaba con la ventaja de estar incluido en el programa del PSOE, por lo que Comisiones tendría que enfrentarse con ambos para evitar por ejemplo la imposición de la filosofía sindical de UGT sobre la representación de los trabajadores en la empresa. En virtud de ello y también para evitar quedar aislada en el marco de un nuevo proceso de negociación colectiva, CC.OO. resolvió apoyar las negociaciones con UGT y la CEOE que darían origen al AI⁷¹²; y posteriormente avalarlo con su firma, decisión que le costó una serie de divergencias anteriores y posteriores al periodo de vigencia del acuerdo.

⁷¹⁰ Marcelino Camacho señaló en un informe presentado en una reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. «La unidad sindical interna sólo es posible con el desarrollo de la autonomía de la Confederación. En unas condiciones determinadas, difíciles, por el tipo de transición, por la crisis económica, política y social, por el terrorismo y el golpismo que nos toca vivir; en una sociedad convulsa y confusa, que transmite cierta desintegración, no se puede aceptar ninguna instrumentalización por el cuadro político contingente, sin poner en peligro la unidad sindical. Es verdad que los problemas del PSOE no se trasladaron linealmente a UGT; como ahora los problemas del PCE, no deben trasladarse a CC.OO.; tampoco el voto político pasa del PSOE a UGT como voto sindical, y viceversa el de CC.OO. al PCE.». Véase Informe del Secretario General adjunto a reunión Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 26 de enero de 1982 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00017, f. 2.

⁷¹¹ Reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. de 31 de octubre de 1982 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00025, f. 1.

⁷¹² Ver documento «Valoración de CC.OO. sobre el discurso programático del candidato presidente del Gobierno» adjunto en Reunión Secretariado Confederal de CC.OO., 1 de diciembre de 1982, AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 003-023.

En el Consejo Confederal de 2 y 3 de febrero de 1983 se discutió una propuesta de la Comisión Ejecutiva que recomendó la aprobación del AI, a pesar de la actitud obstaculizadora de la CEOE y las concesiones que les otorgó el gobierno sobre el proyecto de ley de reducción de jornada laboral a 40 horas y la disminución del porcentaje de contribución del empleador en las cotizaciones sociales entre otras. La justificación del apoyo se basó en la necesidad de hacer frente a la patronal en los procesos de negociación colectiva, de forma unitaria, al respecto se indicó:

«Siendo conscientes de que es un acuerdo incompleto, de que contiene insuficiencias, creemos que CC.OO. debe estar en este acuerdo, que CC.OO. debe firmarlo, porque es el mejor acuerdo posible dadas las actuales circunstancias. Y sobre todo pensando en que el propio desarrollo de los convenios va a exigir la unidad de los trabajadores, ante lo que van a ser, con toda seguridad, posturas de dureza e inflexibilidad por parte de la patronal»⁷¹³.

Es decir, se reconocían las insuficiencias, pero ante la dureza de la patronal se debía privilegiar la unidad de acción con UGT para enfrentar de mejor manera la negociación colectiva. Sin embargo, no todos los miembros del Consejo Confederal opinaron lo mismo y cuatro de ellos encabezados por Ángel Campos propusieron una resolución alternativa en que se criticaron los puntos de acuerdo mínimos como las cláusulas de descuelgue o los términos de la jornada laboral; en este sentido recomendaron:

«la no firma por parte de nuestro sindicato ya que no podemos comprometernos en una firma que suponga recorte de los derechos de los trabajadores. Además es un acuerdo que no recoge nada en materia de empleo que es el principal problema que los trabajadores de todo el estado estamos sufriendo [...]

La Confederación de CC.OO. no puede ser copartícipe de un pacto social de estas características haciendo dejación de sus principios, de su historia y de sus acuerdos congresuales entrando de lleno en la política de aceptación de las imposiciones de la Patronal y de seguidismo de los planteamientos entreguistas de la UGT. En definitiva CC.OO. no puede participar en posturas claramente de conciliación de clases que sólo ayuda a que la crisis de la sociedad capitalista recaiga con mucha más fuerza en las espaldas de la clase obrera y en el conjunto de los asalariados»⁷¹⁴.

⁷¹³«Comisiones Obreras ante el Acuerdo Interconfederal», Documento adjunto al acta del Consejo Confederal Extraordinario celebrado los días 2 y 3 de febrero de 1983 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 2-01, f. 4.

⁷¹⁴«Documento adjunto al acta del Consejo Confederal Extraordinario celebrado el día 2 y 3 de febrero de 1983 presentado por Angel Campos y cuatro compañeros más» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 2-01, f. 3.

Las expresiones formuladas por Campos y sus compañeros reflejaron un serio cuestionamiento a la política desarrollada por CC.OO. hasta ese momento, pues se la acusaba de entreguista frente a UGT y de no apuntar a resolver los problemas de los trabajadores, con un lenguaje que expresaba diferencias encontradas sobre los tipos de salida a la crisis y el tipo de contrapartidas a aceptar.

Las diferencias entre ambas posturas originaron a su vez una enmienda presentada por Antonio Gutiérrez, la cual era de tipo transaccional, pues si bien criticaba duramente el principio de acuerdo y sobre todo la posición de la CEOE, recomendaba apoyar la firma del acuerdo porque permitiría alcanzar la mayoría de los objetivos trazados para la negociación colectiva. Esta enmienda fue fusionada con el documento de la Comisión Ejecutiva que apoyó la firma del AI y el documento resultante fue votado en el Consejo Confederal obteniendo la aprobación por escaso margen.

La resolución hizo hincapié en que el documento fuese votado en las distintas instancias del sindicato, como fue el caso de la CONC. El Consell Nacional de la CONC reunido entre los días 4 y 5 de febrero de 1983 resolvió hacer suya la resolución del Consejo Confederal de aceptar los contenidos del AI aunque decidió someterlo a consulta en el interior de la organización⁷¹⁵. Una vez desarrollado el proceso de consulta a nivel de toda España y aprobado el AI por el Consejo Confederal; la Comissió Executiva de la CONC resolvió desarrollar la negociación colectiva en base al AI, pero reconoció que aquel había sido rechazado en Catalunya.⁷¹⁶ Sin duda, que el resultado fue complejo porque ponía en cuestión una opción apoyada a nivel confederal y a la vez el grado de autonomía de la CONC frente al principio de corresponsabilidad ante las decisiones confederales; ante este dilema, la CONC optó por el último principio, al expresar en la resolución:

«acepta plenamente el resultado de la consulta impulsada por la Confederación Sindical de CC.OO. y que ha dado un resultado ampliamente favorable a la firma del mismo [...] va a desarrollar su política de negociación colectiva en el marco del Acuerdo Interconfederal 1983, intentando alcanzar los límites

⁷¹⁵ CC.OO. ante el Acuerdo Interconfederal. El Consell Nacional de la C.O.N.C. se pronuncia en favor del Acuerdo Interconfederal en *Lluita Obrera*, suplemento informativo nº 1, 7 de febrero de 1983.

⁷¹⁶ «La C.E. considera que el voto desfavorable que se ha dado en Catalunya a la propuesta confederal responde fundamentalmente al incremento de la desconfianza de los trabajadores a la solución de los problemas de la crisis y el paro. Desconfianza nacida del constante incumplimiento gubernamental de los compromisos adquiridos en épocas anteriores, en acuerdos como el ANE y el AMI. Consideramos que la opinión desfavorable de la mayoría de los trabajadores consultados responde a las distintas opiniones que sobre el tema ha habido en la dirección del sindicato, y a la escasa explicación previa por parte de la CONC de las propuestas Confederales para esta negociación; especialmente en lo referido a los contenidos de la propuesta de dos mesas de negociaciones.» en *Lluita Obrera*, suplemento informativo nº 3, 28 de febrero de 1983.

máximos del mismo, corresponsabilizándose de los acuerdos e iniciativas que los organismos de dirección confederales propongan»⁷¹⁷.

La resolución de la Comisión Ejecutiva de la CONC ofrece algunas claves para entender esta discrepancia a nivel catalán, la cual se debería a diferencia de criterios sobre la política del sindicato, ¿hacia donde apuntaba esta diferencia de políticas?, ¿qué motivaciones se encontraban detrás?, ¿la crisis del PSUC habría influenciado en la división expresada en la CONC?; estos interrogantes nos llevan a una serie de temas relacionados con la democracia sindical, relación partido-sindicato y el principio de la corresponsabilidad, temas que se reflejan claramente con la problemática del apoyo al AI y en relación con ello el conflicto ocurrido en la Federación del Metal de Catalunya, asunto que veremos a continuación.

La CONC no fue inmune a los conflictos que se suscitaron en el PSUC a raíz de la celebración del V Congreso de 1981 y que terminó con una escisión del partido, encabezada por los llamados “prosoviéticos” quienes formaron el Partit dels Comunistes de Catalunya (PCC). Los militantes del PCC pertenecientes a la CONC desarrollaron una política sindical que fue contraria a la línea “oficial” partidaria de las políticas de concertación social y respaldada por el PSUC. Esta diferencia de criterios se expresó en el momento de votar el AI, el sector de CC.OO. ligado al PCC lo rechazó y el vinculado al PSUC lo apoyó, predominando la segunda opción, pero teniendo en cuenta que el voto contrario fue contundente en apoyos⁷¹⁸.

Esta diferencia de política sindical, se expresó con mayor contundencia en el conflicto del convenio provincial del metal de Barcelona. La Federación del Metal de Catalunya, había tenido diferencias con el Secretariado de la CONC, el Secretariado Confederal y la Federación Estatal del Metal, relativa a su negativa a firmar el acuerdo entre la UGT-UPM de 1982⁷¹⁹. Hacia fines de 1982 se volvió a repetir la negativa de la Federación del Metal para negociar la revisión del convenio provincial del metal dando como argumento el rechazo a la renovación del convenio UGT-UPM⁷²⁰. Ante las protestas de los sindicatos del Metal de Barcelona, L'Hospitalet, Baix Llobregat y Terrassa, la

⁷¹⁷ *Lluita Obrera*, suplemento informativo nº 3, 28 de febrero de 1983, p. 3.

⁷¹⁸ Sobre la posición del PCC respecto al AI revisar *Avant* nº 33, 17 de febrero de 1983 y *Avant* nº 34, 24 de febrero de 1983.

⁷¹⁹ Los fundamentos de la negativa se encuentran en una carta de la Federación del Metal de Catalunya a la Comisión Ejecutiva de la CONC, 24 de marzo de 1982 en AHCONC, Fons Javier Sánchez del Campo.

⁷²⁰ La Federación del Metal justificó la negativa, señalando que el convenio firmado por CC.OO. en 1979 seguía vigente según resolución de la Magistratura del Trabajo nº 15 sobre el conflicto colectivo del Convenio Siderometalúrgico de Barcelona de 30 de diciembre de 1982.

Comisión Ejecutiva de la CONC decidió intervenir nombrando una comisión negociadora que estuviese presente en la renovación del convenio⁷²¹. Esta comisión, a su vez, emitió una resolución apoyando un preacuerdo de convenio por estimar que se mejoraban las condiciones de los convenios anteriores y a su vez por estar dentro de los márgenes fijados por el AI, pero a objeto de consulta en las asambleas⁷²². Estas decisiones motivaron el rechazo de los sindicalistas vinculados al PCC, así en una columna publicada en *Avant*, Alfredo Clemente, Secretario General de la Unión Local de Barcelona se refirió a los hechos del metal atribuyéndolos a acciones de integrantes del PSUC, a los que Clemente se refiere como “euros” y agregando:

«hemos vivido dos hechos gravísimos, que sitúan a las CC.OO. al borde de la ruptura que es lo peor que le podría pasar al sindicato, porque significaría su destrucción. Nos referimos a las propuestas de sanciones en el Baix Llobregat (Sant Vicenc, Construcción comarcal) y a la firma antiestatutaria y antidemocrática del convenio provincial del Metall de Barcelona por parte de un grupo de euros del Baix, Barcelona, L'Hospitalet y Terrassa»⁷²³.

Es decir, se estaba en presencia de una situación de conflictividad política que podía afectar la cohesión interna del sindicato. En efecto, este problema fue expuesto en un informe ante el Consell Nacional de la CONC de 27 y 28 de mayo de 1983, por José Luis López Bulla, quien describió el conflicto entre la Federación del Metal con los órganos de la dirección, basado en el cuestionamiento a la política del sindicato y en la utilización de organismos externos para recurrir la firma del convenio provincial del Metal de Barcelona realizada por la Comisión Deliberadora⁷²⁴. Ante tal situación, José Luis López Bulla sugirió la disolución de los órganos directivos de la Federación del Metal de Catalunya, la conformación de una dirección provisional y la convocatoria de una Conferencia Extraordinaria de la Federación, propuesta que fue aprobada por el Consell Nacional y que a su vez recibió el rechazo categórico de la Federación del Metal, que atribuyó dicha

⁷²¹ Resolución de la Comissió Executiva de la CONC, 24 de marzo de 1983.

⁷²² Resolución sobre el Convenio Provincial del Metal de Barcelona, 30 de marzo de 1983.

⁷²³ *Avant*, n° 39, 7 de abril de 1983, p. 5.

⁷²⁴ López Bulla afirmó «Las cosas en nuestro Sindicato han llegado demasiado lejos en relación con las formas de trabajo de la Federación del Metal(...) las cosas, repito, han llegado al terreno de la confrontación sobre todo, empezando por las líneas maestras del Segundo Congreso Confederal (...) esto es: La Política de Solidaridad. Una confrontación sobre todo no puede existir en el Sindicato, porque eso no es ya pluralismo, es otra cosa: sencillamente, es un Sindicato dentro de otro Sindicato» en Reunión del Consell Nacional de la CONC, 27-28 de mayo de 1983 en *Lluita Obrera*, suplemento informativo n° 5, p. 3.

decisión a un intento de cambiar la correlación de fuerzas en el sindicato con vista a la realización del próximo Congreso de la CONC⁷²⁵.

La Dirección provisional de la Federación del Metal posteriormente convocó a la Conferencia Extraordinaria para el 29 y 30 de octubre de 1983 en virtud del mandato recibido del Consell Nacional de la CONC. En la carta convocatoria se volvió a insistir en las críticas a la anterior dirección y se entregó una ponencia sobre acción sindical que definió las nuevas líneas a seguir por parte de la Federación del Metal⁷²⁶.

Las posiciones asumidas al interior de la CONC tuvieron su correlato en la prensa afín a los partidos involucrados, en un caso *Treball* que dio tribuna a Cipriano García, el histórico dirigente y fundador de la CONC, quien defendió la acción de la Comisión Ejecutiva de la CONC. García rechazó la política de la anterior Federación del Metal, por tener falta de iniciativa y ser expresión «de un verbalismo revolucionario [...] Esta actitud jamás se vio acompañada de otra alternativa capaz de estimular a los trabajadores y de promover su presión y movilización [...] En su obsesión de estar contra todo y contra todos se trazó como objetivo único la confrontación sistemática al interior del sindicato»⁷²⁷. Cipriano García añadió que la anterior federación se había desconectado de sus bases y había rechazado las decisiones de la CONC y la Confederación estatal, es decir, había cuestionado la línea oficial de Comisiones. Ante ello, señaló: «Un sindicato, o es un instrumento al servicio de la clase, para negociar arrancando mejoras sociales y materiales presionando y movilizándolo a los trabajadores para lograrlas, o no es un sindicato, o por lo menos no sirve o no juega su función como tal»⁷²⁸.

Por otra parte desde *Avant* se criticó la decisión de la CONC, la que según Fernando González, secretario general de la disuelta federación tendría como objetivo «la eliminación de aquellas organizaciones que se enfrentan a la política oficial de pactos, componendas y concesiones. La negativa de la Federació del Metall a firmar el convenio del ramo ha sido el pretexto que han cogido al vuelo para desencadenar su caza de brujas»⁷²⁹. *Avant* por su parte señaló que esta medida obedecía a la pretensión “eurocomunista” de controlar el sindicato y en la edición siguiente publicó una resolución del PCC sobre los conflictos al interior de la CONC y en especial el referido a la federación del Metal. El PCC llamó a los

⁷²⁵ Resolución de la Federación del Metal de la CONC, Barcelona, 30 de mayo de 1983.

⁷²⁶ *Lluita Obrera*, 7 de septiembre de 1983.

⁷²⁷ Cipriano García, «Verbalismo revolucionario y nula iniciativa. La crisis de la federación del metal de CC.OO. de Catalunya» en *Treball* n° 746, 1ª quinzena de juny del 1983, suplemento en castellano, p. III.

⁷²⁸ *Ibidem*.

⁷²⁹ *Avant* n° 47, 2 de juny de 1983, p. 3.

militantes de CC.OO. a denunciar lo que a su juicio eran prácticas autoritarias y antidemocráticas dentro del sindicato⁷³⁰.

¿Que nos indican estos hechos?, a grandes rasgos podemos extraer dos conclusiones; la primera, que había una gran distancia entre la firma de un acuerdo social a nivel confederal –ANE o AI- y su aplicación a nivel regional, local o en el interior de las estructura organizacional de CC.OO, nivel de nacionalidad, federación de rama estatal o provincial, es decir, la correlación de fuerzas en el interior del sindicato junto a las condiciones sociales o económicas, podían determinar los grados de aplicación de los pactos. Por lo tanto la práctica sindical se debía adaptar a la realidad. En segundo lugar, nos encontramos con dos principios enfrentados, el de autonomía de las partes y la corresponsabilidad en las decisiones a nivel confederal, lo que implicaba un equilibrio precario, que podía quebrarse por diferencias políticas o distintas visiones sobre la acción sindical e incluso rivalidades personales.

Con relación a esto último, el conflicto que hemos mencionado, nos lleva a otra gran conclusión y a la que en su momento se refirieron Agustín Moreno y Faustino Miguélez: en los años 80 se habría conformado una dinámica autoritaria y centralista en los sindicatos, donde las decisiones se tomaban a nivel de los órganos estatales y de ahí se iban imponiendo a las estructuras intermedias y bases, con grave quebranto de la democracia interna y el surgimiento de acusaciones de burocratismo y sectarismo dentro de los sindicatos⁷³¹.

Por lo tanto, la política de concertación social habría traído efectos indeseados en el movimiento sindical, porque fomentó tanto la división o la rivalidad sindical entre las grandes centrales, y a su vez, habría afectado la convivencia interna en CC.OO. y posteriormente en UGT, ambos sindicatos afectados por la relación partido sindicato. Así, la autonomía de las organizaciones sindicales funcionaba a nivel de discurso, pero en la práctica se vio condicionada por problemas propios de cada sindicato y la influencia que podían ejercer en él las querellas internas de los partidos con los cuales estuvieron vinculados. Estos factores se pueden observar en la dinámica seguida por Comisiones y

⁷³⁰ El PCC denunció «todas aquellas acciones autoritarias, partidistas y antidemocráticas (...) que tienden a considerar el sindicato de CC.OO. como un coto privado en donde no caben posiciones discrepantes, aunque estas sean mayoritarias entre los afiliados de importantísimas organizaciones territoriales o federativas del sindicato» en *Avant*, n° 46, 9 de juny de 1983, p.6.

⁷³¹ Faustino Miguélez Lobo, «Las Organizaciones Sindicales» en Faustino Miguélez y Carlos Prieto (dir) *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1991; Faustino Miguélez Lobo, «Sindicalismo y conflicto social en la España de la transición» en *Mientras Tanto*, n° 24, septiembre 1985 y Agustín Moreno, «Prólogo» en *De los Pactos de la Moncloa al AES*, Madrid, Confederación Sindical de CC.OO., colección Avance 1, 1989.

UGT en relación a sus procesos congresuales, la política a seguir frente a los procesos de reconversión industrial y las negociaciones que dieron origen al Acuerdo Económico Social (AES), aspectos que veremos a continuación.

2.5.2 Los dilemas de la concertación social: del AES hacia la huelga del 14-D.

La política de concertación social experimentó nuevos vaivenes después de la firma del AI provocados por la política económica del PSOE y las distintas posturas de las centrales sindicales sobre los acuerdos, unido a los conflictos en el interior de los sindicatos.

A diferencia de las negociaciones por el AI, las tentativas para lograr un acuerdo para la negociación colectiva correspondiente a 1984 no obtuvieron resultados debido a las políticas de ajuste del ministro Miguel Boyer, apoyadas por la CEOE, mientras que la UGT defendió una política de mantenimiento del poder adquisitivo pero incluyendo una cláusula de revisión salarial y CC.OO. planteó a su vez aumentos salariales. En consecuencia, la falta de acuerdos se tradujo en un aumento de la conflictividad, la disminución de los trabajadores bajo la cláusula de revisión salarial y un empobrecimiento de los contenidos de la negociación colectiva⁷³².

Por otra parte, la política de reconversión industrial llevada a cabo por el ministro Carlos Solchaga generó una serie de conflictos, porque debido a los problemas de la industria española, se actuó con rapidez y contundencia lo que generó conflictos con los sindicatos. De este modo, se cerraron numerosas empresas y otras redujeron sus plantillas por lo que aumentó el desempleo. Los efectos de la reconversión se hicieron sentir con especial fuerza en zonas de monocultivo industrial, por lo que el cierre de determinadas industrias implicó el declive de las zonas donde se ubicaban, como por ejemplo la cornisa cantábrica. El Ferrol, Cádiz o el cinturón industrial donde según Luis Enrique Otero sufrieron un «auténtico proceso de *desertización industrial*» con el añadido de problemas de desempleo, contaminación ambiental, decadencia de las economías locales o regionales⁷³³. Todo esto explica, las importantes movilizaciones del conjunto de las poblaciones afectadas ante el temor de los efectos sociales de la reconversión. Para paliar en parte estos efectos, el

⁷³² Según cifras aportadas por Jordi Roca Jusmet, se produjo un aumento de la conflictividad laboral entre 1983 y 1984. Para el primer año, el número de huelgas alcanzó la cantidad de 1.451 con 4.416 millones de horas perdidas y para 1984, se llegó a 1.498 huelgas que comprendieron 6.357 millones de horas perdidas. Ver datos en Jordi Roca Jusmet, *Pactos...*p. 258.

⁷³³ Luis Enrique Otero, *La Transición...*p. 378.

gobierno socialista creó los Fondos de Promoción de Empleo (FPE) y las Zonas de Urgente Reindustrialización (ZUR), estos planes tuvieron por objetivo recuperar el tejido social e industrial de las zonas afectadas a través de cuantiosas inversiones en infraestructura y la regeneración de los ecosistemas industriales dañados por la contaminación industrial. Sin embargo, no se obtuvieron los resultados esperados porque debido al nivel de deterioro ambiental, las industrias buscaron mejores localizaciones⁷³⁴.

Según Luis Enrique Otero hacia 1986, la política de reconversión industrial había cumplido la mayoría de sus objetivos. La reducción de plantillas afectó a 83.000 personas de los sectores en reconversión, lo que equivalía a un 80% de los objetivos previstos. El esfuerzo inversor para modernizar el aparato productivo, se concentró en el sector textil -37,5%- y la siderurgia integral -34,4%- del total. Esta política frenó el proceso de deterioro del tejido industrial y permitió la supervivencia de sectores inviables hacia comienzos de los 80; sin embargo, no logró cambiar el escaso peso relativo de los sectores punta o de demanda fuerte, es decir, continuó la dependencia tecnológica del exterior por parte de la industria española⁷³⁵.

De acuerdo a Rubén Vega, la UGT vio consolidada su posición como fuerza sindical socialista y propulsora del cambio, sin embargo, estas relaciones privilegiadas con el partido de gobierno traían también riesgos por el hecho de aparecer excesivamente identificados con el gobierno con la consiguiente pérdida de imagen de autonomía, situación complicada por los desafíos que se le plantearon al sindicato socialista. Al respecto, Rubén Vega señaló:

«la adhesión popular constituye un activo de primer orden, pero en la UGT existe plena consciencia de que van a ser planteados sacrificios y que éstos generarán tensiones que el sindicato ha de gestionar. La reconversión industrial y las políticas de austeridad constituyen los principales frentes en los que habrá de lidiar sometido a la doble exigencia de predicar la moderación y la confianza»⁷³⁶.

La UGT en su XXXIII Congreso de junio de 1983 ratificó el apoyo crítico al gobierno y la validez de la política de concertación social⁷³⁷. De acuerdo a Antón Saracíbar el Congreso fue la oportunidad para construir una salida a la crisis en el marco de una

⁷³⁴ Rubén Vega García, *Historia...* pp. 176-180.

⁷³⁵ Luis Enrique Otero, *La Transición...* p. 379.

⁷³⁶ Rubén Vega García, *Historia...*, p. 135.

⁷³⁷ Rubén Vega afirma que en el XXXIII Congreso de la UGT se insistió en la necesidad de institucionalizar las relaciones entre el gobierno y los sindicatos lo cual iba también en el sentido de asegurar el éxito del proyecto socialista. Por lo tanto, «consolidar la democracia, superar la crisis económica y afianzar el poder sindical constituyen los tres objetivos prioritarios que la nueva correlación de fuerza ha situado en el primer plano y en los que el sindicalismo se apresta a participar» en Rubén Vega, *Historia...* p. 136.

política de solidaridad y que tendiese a «caminar hacia la hegemonía de la confederación y hacia la configuración por ello de un mapa sindical más cercano a los países del Norte de Europa que a los de nuestro entorno»⁷³⁸. Es decir, se buscó construir una hegemonía socialista según el modelo socialdemócrata de Europa del Norte, lo cual implicaba excluir a CC.OO. –sindicato comunista según la UGT- de los acuerdos sociales, a fin de marginarlo y dejarlo convertido en un sindicato residual al igual de lo que había acontecido con el PCE después de las elecciones de 1982.

Los resultados del Congreso fueron observados con satisfacción por el PSOE, por la ratificación de la política de concertación social y el apoyo al gobierno. En un editorial de *El Socialista* se valoró la posición realista de la UGT, su comprensión de la realidad existente y la elaboración de propuestas racionales para salir de la crisis, que por otra parte, serían las únicas posibles para hacer frente al crítico momento económico:

«la UGT, en tanto que sindicato de clase, asume su responsabilidad en el funcionamiento de la economía, y no sólo porque tiene conciencia de que no existe otra forma de sacar a la economía nacional de su postración, sino porque es una necesidad social y, además, una necesidad fundamentalmente política, más ineludible ahora que la nación se halla gobernada por un Gabinete socialista»⁷³⁹.

Por lo tanto, se hacía presente la coincidencia de intereses, en que el gobierno se comprometía a cumplir sus promesas de campaña –por ejemplo la creación de 800 mil empleos durante todo el mandato- mientras que la UGT se afirmaba en su política de concertación, en que la acción sindical se basaría en negociaciones de dos tipos, tripartitas o bipartitas, con el objetivo de asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores vía salario social que se debía desarrollar en los PGE. No obstante, *El Socialista*, recalcó la autonomía del sindicato frente al gobierno, lo que insistimos –no impedía una política de colaboración entre ambas organizaciones⁷⁴⁰.

⁷³⁸ Antón Saracíbar, Secretario Confederal de Organización, «XIII Congreso Confederal. Poder Sindical y Solidaridad» en *Unión*, nº 42, 13 de mayo de 1983, p. 10.

⁷³⁹ *El Socialista* 313, semana del 8 al 14 de junio de 1983, p. 7.

⁷⁴⁰ Nicolás Redondo señaló «No podemos subordinar la práctica sindical a la política del gobierno, porque en la UGT lo hacemos todo en función del programa. Esta claro de que el Gobierno (...) instrumentalizar a la UGT, y si lo intenta, no lo conseguirá. Sin embargo, no debemos tratar de ugetizar al Gobierno ni entrar en las funciones que corresponden al Partido Socialista porque no podemos buscar soluciones políticas a lo que solo son problemas sindicales. Habremos de negociar, presionar y aprovechar el poder institucional, sobre todo en el Parlamento, pero para mejorar la situación de los trabajadores» en *El Socialista* 313, semana del 8 al 14 de junio de 1983, p 26-27.

En este escenario conflictivo y no exento de contradicciones, la UGT, el gobierno del PSOE y la CEOE firmaron el 9 de octubre de 1984 el Acuerdo Económico Social – AES- mientras que CC.OO. se negó a firmarlo. Según Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez, el acuerdo fue aceptado porque había « confianza en que se llegaría al final del ajuste. Con la esperanza de estar contribuyendo a la recuperación económica del país [...] El AES supuso un elemento de corresponsabilización de los actores sociales en la política económica y social del gobierno hasta el horizonte temporal de 1986 »⁷⁴¹.

El AES contuvo dos partes, un acuerdo tripartito y un acuerdo interconfederal. El primero incluyó una gran variedad de medidas como la creación de un Fondo de Solidaridad para la generación de empleo, tope salarial para funcionarios y personal de la administración pública, compromisos para aumentar la tasa de cobertura de desempleo, reducción de las cotizaciones empresariales a la seguridad social, la extensión de la contratación temporal como medida de fomento del empleo. En cuanto a la segunda parte, se plantea un techo máximo de crecimiento de los salarios y una cláusula de revisión anual frente a la semestral o a la de nueve meses suscritas en los pactos anteriores. Ahora bien, la polémica estuvo centrada en el artículo 17 de los acuerdos tripartitos que establecía la adaptación de la legislación española a la comunitaria, lo que fue interpretado de distinta manera por UGT y CEOE en el sentido de facilitar o no el despido colectivo⁷⁴².

Sin embargo, el AES tuvo corta vida pues el 30 de julio de 1985 la CEOE se retiró de la comisión de seguimiento alegando incumplimiento por parte del Gobierno, por lo que el AES resultó a partir de ese momento inviable como pacto tripartito; además, UGT reconoció que los compromisos para 1986 no se podrían mantener y el Gobierno fue rompiendo con las bases del AES a medida que se discutían las cifras del PGE para 1986⁷⁴³; ahora bien, ante los problemas que tuvo UGT con el cumplimiento del AES, cabe preguntarse sobre la posición de rechazo de CC.OO. ante este acuerdo social, asunto que veremos a continuación.

Comisiones Obreras debió adecuarse a un nuevo escenario, en que había perdido la mayoría sindical y la cohesión interna junto a un gobierno de izquierda en cierta medida hostil y claro favorecedor de su rival, la UGT. Además, la persistencia de la crisis

⁷⁴¹ Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez, *La UGT...*p. 91-92.

⁷⁴² Véase análisis del AES según la visión de UGT en *Unión*, nº 59, 2ª quincena octubre 1984, pp.3-7.

⁷⁴³ Según Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez «En cualquier caso, el balance final fue positivo para UGT en buena medida por la experiencia que supusieron las comisiones de trabajo junto a la Administración y la patronal. Permitieron a los negociadores un mejor conocimiento del aparato administrativo con la consiguiente mejora en la capacidad y eficacia de UGT.» en Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez, *La UGT...*p. 95.

económica la obligó a defender sus propuestas de salida de la crisis y plantear nuevas estrategias para enfrentarse al gobierno del PSOE.

CC.OO. se abrió a un nuevo proceso congresual que sirvió para evaluar las políticas sindicales desarrolladas e intentar aclarar las diferentes posturas relativas a la concertación social. Esta divergencia de criterios sobre los acuerdos sociales se combinó con la crisis del PCE, que se expresó hacia fines de 1983 con la salida del llamado sector “prosoviético” que formó el Partido Comunista de los Pueblos de España –PCPE- el cual estableció una alianza con el PCC. A esta escisión, se agregó el conflicto entre el sector “oficial” del secretario general Gerardo Iglesias y los partidarios de Santiago Carrillo, muchos de ellos destacados dirigentes de CC.OO. como Julián Ariza, Juan Ignacio Marín y Tomás Tueros.

El Secretariado Confederal debió realizar numerosos esfuerzos para evitar las escisiones de CC.OO. manteniendo un difícil equilibrio entre los grupos mayoritarios y las minorías, principio básico del pluralismo de CC.OO. Sin embargo, en las discusiones suscitadas en los procesos congresuales lograron salir acuerdos mínimos sobre política sindical lo que les permitió consolidarse como alternativa sindical ante UGT y más importante aun, como el referente de la “izquierda social” española.

El III Congreso de la CONC celebrado en abril de 1984 ratificó la línea sindical oficial de negociación-presión y participación de acuerdos generales y el plan de solidaridad contra la crisis. Además, en las Tesis presentadas se insistió en la independencia del sindicato respecto a los partidos políticos, su autonomía frente a la CC.OO. estatal y en la política de profundizar las incompatibilidades entre los cargos políticos y sindicales⁷⁴⁴. José Luis López Bulla en su informe general presentado al Congreso, defendió el plan de solidaridad, rechazando las críticas que lo calificaban de “solidaridad entre clases”, lo cual quedaría desmentido en la práctica y en el apoyo recibido por los trabajadores. Estas críticas se vincularon al énfasis que hizo López Bulla sobre la necesidad de respetar el funcionamiento interno del sindicato debido a la constante impugnación de las decisiones de sus órganos, de modo que se generaba el problema de la «multiplicidad de centros de dirección para la línea general» y ante ello, «el pluralismo no puede ser la invalidación de las decisiones tomadas democráticamente»⁷⁴⁵.

Por lo tanto, al tenor de lo dicho por el secretario general de la CONC se puede comprender la dificultad de aceptación de algún tipo de acuerdo social y su aplicación en

⁷⁴⁴ Ver tesis completas en *Lluita Obrera*, N° 42, Especial Congreso, Noviembre 1983, p. 36.

⁷⁴⁵ Informe General. Textos aprobados en el Consell Nacional de la CONC del 10-11 de febrero de 1984 en *Lluita Obrera*, n° 44, febrero 1984, p. 17.

los distintos niveles del sindicato. Una expresión de estas dificultades fue también la discusión sobre el concepto de pacto social en el mismo Congreso en el contexto del debate sobre la política de solidaridad en contraposición a una política de resistencia que según López Bulla había provocado «determinados batacazos para los trabajadores y el sindicato» y respecto al pacto social se criticó la confusión en torno al término «da la impresión que en esta casa todo o casi todo es un pacto social» cuando el pacto social estaba definido como «aquél compromiso que contiene cláusulas que impiden el desarrollo de la acción sindical, que puede ser la huelga u otras formas de presión»⁷⁴⁶.

Posteriormente, se realizó el III Congreso Confederal de CC.OO. entre los días 22 a 24 de junio de 1984, el cual marcó un hecho de importancia, la competencia entre 4 listas por los cargos de los organismos de dirección⁷⁴⁷. Al igual que en el Congreso de la CONC se impuso la línea sindical partidaria de los acuerdos generales, que fueron enmarcados dentro de la política de solidaridad del sindicato. Este punto fue aclarado dentro del debate del Congreso y concretizado en una resolución que vino a fijar la posición oficial sobre el tema, la cual se basó en tres supuestos que debían condicionar la estrategia sindical: primero, los acuerdos de solidaridad, «que signifiquen una salida a la crisis económica progresista para los trabajadores y cambios estructurales»; segundo, acuerdos generales – ANE- «que tienen el objetivo de regular las condiciones de todos los trabajadores activos y no activos, así como elementos importantes de la política económica y social» y tercero «los acuerdos de negociación colectiva, tipo AI. Este tipo de acuerdos, más que ningún otro, tienen que ser positivos en sí mismos, si no hay contrapartidas y deben contemplar [...] bandas salariales que permitan defender el poder adquisitivo de los salarios»⁷⁴⁸.

⁷⁴⁶ III Congr s CONC: Resumen del debate sobre el informe general a cargo de Jos  Luis L pez Bulla en *Lluita Obrera*. Dossier de Cuadros. Secretaria d'Organitzaci  CONC, n  17, marzo 1984, p. 6-7.

⁷⁴⁷ En el III Congreso se presentaron cuatro listas para el secretariado despu s de haber fracasado los intentos de conformaci n de una lista unitaria. Las listas en competencia las encabezaron Marcelino Camacho (oficialista), Juli n Ariza (carrillista), Alfredo Clemente (PCPE) y Joaqu n Nieto (LCR). Ver intervenciones de los cabezas de lista m s la de Antonio Guti rrez, encargado de la comisi n de candidaturas en *Gaceta Sindical*, 2   poca, n  31, pp. 16-27. Llama la atenci n la intervenci n de Ariza, que explic  el fracaso de la conformaci n de una lista unitaria debido al conflicto sobre el control del cargo de Secretario Confederal de Organizaci n. Una visi n period stica sobre los conflictos de poder detr s del III Congreso en *El Pa s*, ediciones del 22 al 24 de junio de 1984. La visi n de este conflicto interno se puede observar desde la perspectiva del PCE en *Mundo Obrero*, 287, semana del 28 de junio al 4 de julio de 1984. Destaca en aquella edici n la opini n de Santiago Carrillo –enfrentado en aquel momento al secretario general Gerardo Iglesias- de que a pesar de la derrota de Ariza, la mayor a de sus tesis hab an sido recogidas en el informe general del secretario general de CC.OO. Marcelino Camacho, especialmente la pol tica de oposici n decidida hacia el gobierno del PSOE.

⁷⁴⁸ Resoluci n general sobre el III Congreso de la CS de CC.OO. con los trabajadores por el empleo y la paz en *Gaceta Sindical*, N  extraordinario, junio 1984, p. 25.

Además, se acordó que CC.OO. debía privilegiar los acuerdos generales⁷⁴⁹ pero sin descartar de antemano los acuerdos salariales aunque ellos no podían significar sacrificios gratuitos para los trabajadores, es decir, frente a cualquier acuerdo, el tipo de contrapartida ofrecida por el gobierno o la patronal iba a determinar su firma o rechazo, lo que indicaba una política sindical coherente y pragmática.

Todos estos factores, llevan a comprender la oposición de CC.OO. a las políticas del PSOE en lo referido a la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), la política de reconversión industrial, la reforma de la seguridad social y del Estatuto de los Trabajadores y su rechazo a la firma del AES, porque a juicio de Comisiones, afectaban los intereses de los trabajadores sin mediar suficientes contrapartidas a cambio. Además, las medidas referidas a los derechos sindicales, implicaban un apoyo al modelo sindical de la UGT, al cual se oponía con fuerza CC.OO.

El Consejo Confederal reunido el 13 y 14 de marzo de 1984 valoró las movilizaciones en contra de las políticas de reconversión industrial, porque estaban «encaminadas a negociar la necesaria reconversión industrial, con proyectos de reindustrialización, esto es, cambiar una política industrial que se limita al ajuste drástico de plantillas despidiendo a miles de trabajadores»⁷⁵⁰. En un informe presentado al Consejo Confederal evaluó de manera negativa la política del gobierno del PSOE:

«a los 16 meses del gobierno del PSOE, hemos rebasado con creces los dos millones de parados, el poder adquisitivo de los salarios puede bajar alrededor de 5 puntos con sus indicaciones presupuestarias [...] a esta política antisocial, viene a sumarse una actitud antisindical del gobierno, con el diseño de leyes como La Ley Orgánica de Libertad sindical que sin negociación al menos con Comisiones Obreras, apunta a obstaculizar el desarrollo de un sindicalismo participativo»⁷⁵¹.

Como ya se ha señalado, la ausencia de un acuerdo para la negociación colectiva para el año 1984 incrementó la conflictividad social, pero restringió los contenidos de aquella hacia temas salariales, elemento que según la política sindical de CC.OO. no era el acuerdo más favorable sobre todo si no se establecían contrapartidas. Teniendo en cuenta ello, CC.OO. participó en negociaciones con UGT, la CEOE y el gobierno para construir un acuerdo social, pero tal fin no se cumplió y Comisiones rechazó el AES en base a la escasa

⁷⁴⁹ Según la resolución citada se les define como «aquellos que superan el marco de la política de rentas para incidir en la política económica en general, inversiones, cobertura de parados, etc.» en *Ibidem*.

⁷⁵⁰ Resolución del Consejo Confederal de CC.OO., 13 y 14 de marzo de 1984 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 2-12, f. 1.

⁷⁵¹ Informe adjunto al Consejo Confederal de CC.OO., 8 y 9 de mayo de 1984 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 2-14, f. 2.

voluntad del gobierno y la patronal para llegar a acuerdos solidarios que significasen la creación de empleo, la mantención del poder adquisitivo de los trabajadores, el rechazo de la flexibilidad de los contratos y el reforzamiento de los derechos sindicales⁷⁵². CC.OO. con su negativa evitó corresponsabilizarse con las políticas del gobierno, el cual buscó en cierta medida la legitimación social de su política económica, objetivo para el cual la concertación le podía ser útil, o en palabras de Holm-Detlev Köhler, establecer un modelo de modernización autoritaria⁷⁵³.

El rechazo de CC.OO. al AES generó una fuerte polémica con UGT que calificó el acuerdo como uno de los mejores firmados a pesar de las acusaciones de Comisiones de que daba entrada al despido libre⁷⁵⁴. Sin embargo, el sindicato socialista estaba experimentando un lento proceso de distanciamiento respecto al PSOE, lo que hizo más complejo el escenario sindical, pero a la vez abrió las posibilidades de la unidad de acción entre los sindicatos principales en la medida que la política de concertación social fue mostrando signos de agotamiento y el gobierno del PSOE fue profundizando el carácter liberal de sus políticas económicas.

La UGT en el contexto del desarrollo del AES, supervisado a través de comisiones de seguimiento, se fue quedando sola en sus posturas de defensa del poder adquisitivo de los trabajadores y el fomento de la creación de empleo porque el gobierno interpretó ciertas cláusulas unilateralmente mientras que la patronal exigió el despido libre. No obstante, lo que consideró como el ataque más grave al espíritu del AES fue el proyecto de reforma del sistema de pensiones, presentado a fines de 1984. Según UGT, el proyecto era negativo para los trabajadores porque no respondía a una reforma global –idea que en principio

⁷⁵² La Comisión Ejecutiva de CC.OO. criticó la propuesta del gobierno porque «se limitan a los contenidos de su proyecto de presupuestos generales del Estado que mantienen en lo esencial la política económica de ajuste duro. Ha renunciado expresamente a la creación de los 800.000 puestos de trabajo, negándose en todo momento a fijar un objetivo de aumento de empleo, propone una reducción drástica de inversiones públicas, restricciones en materia de seguridad social que conllevan la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones y el empobrecimiento de la asistencia sanitaria. Una mayor precarización del empleo mediante la extensión de contratos temporales y otras modalidades, y una insuficiente protección a los parados.» en Reunión Comisión Ejecutiva de CC.OO, 13 y 14 de septiembre de 1984 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 001-00046, f. 1.

⁷⁵³ Informe de la Comisión Ejecutiva al Consejo Confederal presentado por Marcelino Camacho, 2 de octubre de 1984 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 2-15. Véase Holm-Detlev Köhler, *El Movimiento...* p. 174 y 187.

⁷⁵⁴ La UGT sostuvo en general que el AES se justificó por «la convicción de que la política de concertación que venimos practicando desde 1979 es la única que permite afrontar solidariamente una salida de la crisis económica (...) por otra parte, no hemos dejado de tener en cuenta que la concertación tiene como límite las posibilidades de una sociedad que, por desgracia no nada en la abundancia. Finalmente, hemos tenido presente que los pactos sociales, tan denostados antaño por sectores de la izquierda, permitieron a los trabajadores de Europa Occidental alcanzar cotas de bienestar y de participación en las instituciones del Estado que nunca habían tenido antes» en *Unión*, n° 58, 1° quincena 1984, p. 2.

apoyaron- sino a un recorte de prestaciones, en que el gobierno quería reducir los gastos y la patronal las cotizaciones sociales⁷⁵⁵.

No obstante, detrás del conflicto del proyecto de la reforma del sistema de pensiones y del propio cumplimiento del AES, estaba la vigencia de la política de concertación social y el tipo de relación o modelo partido-sindicato.

De acuerdo a Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez por un lado y Rubén Vega por otro, las relaciones UGT-PSOE se fueron minando en un proceso lento, cuyos antecedentes se remontaron a la época del triunfo del PSOE en las elecciones de octubre de 1982. Según los dos primeros autores, Felipe González habría requerido a Nicolás Redondo que uno de sus hombres de confianza, José Luis Corcuera entrase en el gabinete, a lo cual se habría negado el líder de UGT⁷⁵⁶. Además, hay que considerar que la UGT evitó que los miembros de la ejecutiva entrasen a formar parte del gabinete, para no levantar la idea de un sindicato-progubernamental. Sin embargo, donde se hizo más evidente la distancia fue entre los planteamientos económicos de Boyer y Solchaga frente a los de Redondo, este último más cercano a la socialdemocracia tradicional⁷⁵⁷.

En el XXX Congreso del PSOE de 1984, Nicolás Redondo como representante de la delegación de Euskadi criticó ciertas actitudes o posiciones de integrantes del PSOE que «sacralizan la paz social» y el exceso de economicismo que llevó a considerar el saneamiento económico como un fin en sí mismo, que «no ha tenido en cuenta que toda decisión económica implica unas elecciones sociales, unas elecciones políticas, y yo diría casi, que unas elecciones morales». Redondo agregó que las discusiones sobre el carácter del proyecto socialista estaban llevando «En definitiva, después de estar cuestionando postulados, se cuestiona la propia ideología socialista en base a una mayor eficacia económica, mayor concurrencia, mayor riesgo, mayor lucro; en definitiva, mayor capitalismo, y sin explicar dónde nos conduce eso»⁷⁵⁸, Pero, ¿que entendía Redondo por socialismo?: «habría que manifestar que, en definitiva, la ideología socialista aquí y ahora, es mayor justicia social, mayor distribución de riquezas, una mayor solidaridad. Creo que son piezas del socialismo de antes, de ahora y de mañana»⁷⁵⁹.

⁷⁵⁵ *Unión* n° 69, mayo de 1985.

⁷⁵⁶ Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez, *La UGT...*p. 101.

⁷⁵⁷ Rubén Vega García, *Historia...*p. 184-185.

⁷⁵⁸ Discurso de Redondo, representante de la delegación de Euskadi en XXX Congreso del PSOE en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 003097-004, fj 10-11.

⁷⁵⁹ Discurso de Redondo, representante de la delegación de Euskadi en XXX Congreso del PSOE en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 003097-004, fj 11-12.

La UGT siguió situando a la política de concertación social como uno de los ejes de su acción sindical, a pesar de que reconoció que el AES se encontraba herido de muerte a causa de los obstáculos que la CEOE estaba instalando referidos a incumplimientos del gobierno, en otras era inviable como acuerdo tripartito debido al retiro de la CEOE de las comisiones de seguimiento⁷⁶⁰.

La UGT ante estas dificultades tuvo una actitud contradictoria porque, por una parte, expresó su rechazo a las políticas económicas del gobierno, como fue el caso de la reforma del sistema de pensiones, pero por la otra, su relación de colaboración con el PSOE le impidió ir más allá de la organización de manifestaciones en contra de la reforma, descartando sumarse a la huelga general convocada por CC.OO. y otros sindicatos minoritarios para el 14 de junio de 1985, porque no era partidaria de una política de confrontación con el gobierno.

Sin embargo, en un gesto solitario, Redondo rompió la disciplina partidaria y votó en contra de la reforma de pensiones en las Cortes, hecho que debido a la importancia del líder sindical en la “familia socialista”, se pudo interpretar como una llamada de atención al PSOE. En este punto cabe señalar, de acuerdo a lo aportado por Luis Enrique Alonso, Rafael Ibáñez y Rubén Vega, que la doble filiación de integrantes del PSOE y la UGT, se volvió en un problema para ambas organizaciones, especialmente para UGT porque la coherencia interna de la que se había jactado frente a los conflictos internos de CC.OO. se vio afectada al existir miembros de los órganos de dirección que apoyaron las políticas gubernamentales, existiendo, por lo tanto, el peligro de control del partido a partir de estos militantes⁷⁶¹.

La oportunidad para evaluar el estado de la política sindical de UGT y su relación con el PSOE se dio en el contexto de la celebración del XXXIV Congreso del sindicato y las convocatorias de elecciones generales y sindicales de 1986 porque fueron instancias que permitieron clarificar la vigencia de la política de concertación social seguida por UGT y el grado de apoyo del sindicato al gobierno que se podía ver comprometido a raíz de los problemas en el desarrollo del AES.

En un discurso ante el Comité Confederal, Nicolás Redondo abordó diversos temas que estaban en el debate público, como la influencia del neoliberalismo en la izquierda europea, ante lo cual reivindicó el valor de la tradición sindical, aunque sin negarse a asumir

⁷⁶⁰ Véase *Unión* n° 73, septiembre 1985, p. 3-4.

⁷⁶¹ José Luis Corcuera ante la discusión sobre la reforma del sistema de pensiones apoyó las tesis gubernamentales, por lo que renunció a su cargo en la dirección de UGT y se incorporó al gobierno como ministro. Ver Rubén Vega García, *Historia...* p. 221-222.

los cambios en las sociedades industriales. Respecto al caso específico de España, Redondo reiteró una de las bases de la política sindical «la lucha contra el paro ha sido, como es lógico, la mayor preocupación, y la acción sindical nuestra se ha dirigido, sustancialmente, a la creación de empleo, lo que nos ha llevado a la política de concertación»⁷⁶²; en relación a esto último, el líder de UGT afirmó que ellos defendían una relación de respeto mutuo con el PSOE pero «lo que no podemos consentir es que se tomen medidas y luego se pida el apoyo del sindicato, cuando se trata de medidas que muchas veces son negativas para el conjunto de los trabajadores»⁷⁶³. Es decir, se criticó la aplicación unilateral de medidas por parte del gobierno, especialmente en materias que afectaban a los trabajadores, lo que venía a poner en cuestión las relaciones de colaboración entre ambas organizaciones.

No obstante, el XXXIV Congreso de la UGT celebrado en abril de 1986 revalidó el apoyo crítico al PSOE y la política de concertación social⁷⁶⁴. Estos puntos fueron relevantes porque en este mismo año, se celebraron elecciones generales, contienda en que la UGT apoyó al PSOE según la resolución de su Comité Confederal Extraordinario de 28 de mayo y que vino a ratificar el modelo de relaciones partido-sindicato, expresado en la afirmación rotunda de Nicolás Redondo: «tenemos perfectamente claro que la izquierda -y, hoy por hoy, no existe ninguna opción con garantía de seriedad al margen del Partido Socialista Obrero Español»⁷⁶⁵. El resultado de las elecciones generales favoreció de nuevo al PSOE, que revalidó su mayoría absoluta aunque con menor número de escaños mientras que Alianza Popular siguió estancada y la izquierda fuera del PSOE esbozó una leve recuperación.

⁷⁶² Discurso de Nicolás Redondo en el V Comité Confederal Ordinario, 30 y 31 de enero de 1986, “El sindicato en la nueva sociedad” anexo a *Unión* n° 80, marzo 1986, p. IV-V.

⁷⁶³ Discurso de Nicolás Redondo en el V Comité Confederal Ordinario, 30 y 31 de enero de 1986, “El sindicato en la nueva sociedad” anexo a *Unión* n° 80, marzo 1986, p. VI.

⁷⁶⁴ En la propuesta programática elaborada por la secretaría de acción sindical se afirmó «En el reciente XXXIV Congreso, la Unión General de Trabajadores se pronunció decididamente por una estrategia sindical que centra su máxima prioridad en la lucha contra el paro y en las políticas orientadas hacia la creación de empleo.

La necesidad de avanzar hacia la construcción de un estado de bienestar, promover un reparto más justo de la riqueza, luchar contra la sociedad dual y afrontar la crisis económica con planteamientos que tengan la solidaridad como base de actuación fundamental, son aspectos destacables de una concepción que considera posible la modernización de nuestro país en un marco de eficacia social.

Para el logro de esos objetivos la UGT retiene como elemento central de su estrategia proseguir y profundizar en la política de concertación orientada hacia la creación de empleo, que ha demostrado resultados altamente positivos para la economía, las instituciones democráticas y la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Es bueno, por lo tanto, hacer hincapié en que consideramos imprescindible el consenso social para promover el desarrollo económico, adecuar el aparato productivo y afrontar el gran reto industrial, tecnológico y económico que tenemos que se nos presenta con motivo del ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.» en AHFFLC. Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002980-003, f. 1.

⁷⁶⁵ Ver resolución en *Unión* n° 83, junio 1986, p. 5-6.

La UGT en una reunión de su Comité Confederal Ordinario, manifestó las expectativas que tuvo ante lo que llamo «EL PUEBLO ESPAÑOL RATIFICO LA OPCION SOCIALISTA», que en lo fundamental consistió en el cumplimiento del programa de la UGT, hecho propio por el PSOE. Sin embargo, al resaltar el objetivo de continuar el proceso de concertación social, se reconoció el incumplimiento de aspectos del AES de modo que el sindicato socialista asumió una serie de desafíos, que también nos explican en parte –concordando con Rubén Vega- el conflicto UGT-PSOE y la convocatoria a la huelga del 14-D:

«No somos, por lo tanto, obsesos de la concertación ni la consideramos como un rito que haya que cumplir todos los años sino que la defendemos única y exclusivamente en función de su contenido y de que sea útil para defender los derechos de los trabajadores.

A este respecto hay que añadir que la coyuntura económica actual [...] presenta una perspectiva mucho más favorable que la de años atrás aunque subsistan todavía algunos desequilibrios importantes.

Parece lógico, por lo tanto defender la necesidad de que existan medidas de contenido social en beneficio de quienes llevan años soportando exclusivamente el peso de la crisis económica, los trabajadores»⁷⁶⁶.

Ahora bien, otro factor vino a hacer compleja la relación de UGT con el PSOE, los resultados de las elecciones sindicales. De acuerdo a Holm-Detlev Köhler, en elecciones parciales de comités de empresa, CC.OO. había aventajado a UGT, especialmente en empresas emblemáticas como SEAT o Telefónica, lo que vino a poner en evidencia los costes que estaba sufriendo el sindicato socialista por su política cercana al gobierno y renuente a las movilizaciones⁷⁶⁷. En las elecciones realizadas en 1986, UGT mantuvo su ventaja sobre CC.OO. 40,19% frente a los 34,27 % del segundo, aunque en las empresas sobre 250 trabajadores ganó Comisiones y en cuanto a regiones mantuvo su mayoría en Catalunya y Madrid, lo que según Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez fue un toque de atención al sindicato⁷⁶⁸. De acuerdo a Ludolfo Paramio, los dirigentes de UGT habrían hecho una lectura equivocada de los resultados de las elecciones, que transformaron de una victoria en una derrota “simbólica”, situación que habría determinado el cambio de política sindical, desde un modelo de concertación a uno de confrontación según la tradición de

⁷⁶⁶ 1º Comité Confederal Ordinario de UGT, 3-4 octubre de 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002609-002, f. 13.

⁷⁶⁷ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...* p. 171-172.

⁷⁶⁸ Luis Enrique Alonso y Rafael Ibáñez, *La UGT...* p. 111.

CC.OO., cambio que se habría fundado en una visión crítica de la política económica del gobierno del PSOE, especialmente en los temas referidos a la moderación salarial como condición para superar la crisis y la ausencia de beneficios para los trabajadores en el periodo de recuperación económica iniciada después de 1985⁷⁶⁹.

Comisiones Obreras desde su rechazo del AES había llevado a cabo una política de enfrentamiento con el gobierno, debido al intento de aplicación de medidas que podían afectar las condiciones de vida de los trabajadores. Emblemática fue su convocatoria a la huelga general del 20 de junio de 1985, que si bien no fue secundada por UGT, obtuvo un apreciable apoyo entre sectores de trabajadores⁷⁷⁰ y también las movilizaciones que realizó en contra de la política de reconversión industrial⁷⁷¹.

Ahora bien, CC.OO. debió enfrentar nuevos conflictos internos debido a una nueva manifestación de la crisis del PCE, afectado por el conflicto entre los partidarios del secretario general Gerardo Iglesias frente a los de Santiago Carrillo, estos últimos liderados por Julián Ariza y Juan Ignacio Marín, conflicto que volvió a poner en debate la problemática del pluralismo en el interior del sindicato. Hay que hacer presente también que a diferencia de UGT, Comisiones no realizó llamados explícitos a votar por determinados partidos, pero si hizo recomendaciones implícitas a partir de las críticas hechas a los partidos, tanto de la derecha como el PSOE. En este último caso, la Comisión Ejecutiva estableció en una resolución ante la probable convocatoria de elecciones en octubre de 1985 –se celebraron en junio de 1986- en la cual realizó un breve balance del gobierno del PSOE, que en lo central se pudo resumir: «En estos tres años, el Gobierno de Felipe González, defraudando el respaldo electoral obtenido con diez millones de votos, abandonó su propio programa» y agregó la resolución:

«En suma, observando quiénes han sido perjudicados, los trabajadores y la mayoría de los sectores sociales menos favorecidos económicamente, y quiénes se han beneficiado, la gran banca y la patronal,

⁷⁶⁹ Ludolfo Paramio, *Los sindicatos y el sistema político...* pp. 77-80.

⁷⁷⁰ Reunión Consejo Confederal de CC.OO., 25 y 26 de junio de 1985 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 2-24.

⁷⁷¹ Véase folleto «Solidaridad con los trabajadores del sector naval en lucha» en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 002-00004. El documento señaló en una parte «El Gobierno ha marginado ilegítimamente a CC.OO. de las negociaciones porque nos hemos negado a aceptar ese desastre industrial. Porque nos hemos negado también a aceptar los Fondos de Promoción de Empleo o bolsas de paro como mecanismo patronal para deshacerse de miles de trabajadores.

Sólo el sindicato próximo al Gobierno ha aceptado esa práctica de reconversión avalando con su firma los planes gubernamentales. A pesar de ello, los trabajadores han seguido luchando en defensa del empleo y de sus fábricas. Y la lucha no ha sido estéril. En este proceso, la movilización ha permitido salvar del cierre algunas empresas, mejorar las condiciones de jubilación anticipada, entre otros avances. Y, sobre todo, hemos conseguido neutralizar la propaganda oficial que trataba de aislar a los trabajadores haciéndoles aparecer como privilegiados, como culpables de la situación económica de las empresas incluso.»

es claro que los ejes fundamentales de la política del gobierno del PSOE en lo económico, social, laboral y sindical, así como en lo internacional, no responden en absoluto a postulados progresistas y de izquierdas»⁷⁷².

Ante ello, CC.OO. recomendó a los trabajadores votar por partidos de la izquierda “real” y “progresistas”, pues serían aquellos los que incluirían el programa de CC.OO. especialmente su plan de solidaridad contra la crisis y el paro. Al mismo tiempo, -como era costumbre- que sus militantes podían optar a cargos públicos pero a título individual a fin de resguardar la autonomía del sindicato. Aspecto de suma importancia, debido a la presencia de varios partidos de origen comunista al interior del sindicato o grupos de extrema izquierda como la LCR.

Como se ha dicho, CC.OO. se vio afectada por conflictos internos derivados a su vez de las querellas entre las fracciones del PCE. Estas divergencias según los grupos minoritarios habrían afectado el pluralismo y la autonomía de los órganos del sindicato al buscar imponerse una línea oficial, mientras que sus contrarios defendieron la aceptación por todos de las normas del sindicato como instrumento esencial de convivencia⁷⁷³. No obstante, en general estos conflictos no afectaron la línea de oposición al gobierno del PSOE, que a principios de 1986 se embarcó en una campaña de referéndum a favor de la permanencia de España en la OTAN y que significó una importante movilización de la sociedad civil y sus organizaciones, como la propia CC.OO. a favor del NO. El resultado al final fue a favor del SI, pero marcó un hito político y social, pues según Holm-Detlev Köhler, fue la última gran movilización de la sociedad civil española, que vino a poner fin al proceso de transición y también sirvió de punto de unión de sectores de izquierda PSOE que conformarían la coalición Izquierda Unida⁷⁷⁴.

CC.OO. como organización se opuso a la permanencia en la OTAN y participó en las plataformas por el NO. A pesar del resultado a favor de la permanencia, Comisiones valoró el hecho de que la mayoría de sus afiliados y simpatizantes votaron contra la política del PSOE, pero también detectó ciertos riesgos en la práctica política gubernamental, el

⁷⁷² Resolución Comisión Ejecutiva de CC.OO., 15 de octubre de 1985 en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 2-8, fj 2-3.

⁷⁷³ Véase documento «Por el fortalecimiento de la unidad en CC.OO.» presentado por Julián Ariza, Juan Ignacio Marín y otros integrantes de la Comisión Ejecutiva en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 002-00009. Este documento se adjuntó junto a carta enviada a la comisión ejecutiva para convocar reunión extraordinaria de Comisión Ejecutiva Confederal a celebrar el 19 noviembre de 1985. La respuesta de la posición mayoritaria en documento «Para seguir avanzando» en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 002-00009.

⁷⁷⁴ Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...*p. 157.

personalismo –felipismo- y una tendencia a la priirización⁷⁷⁵, oligarquización y empobrecimiento de la acción política del PSOE, convertido en un verdadero Partido-Estado⁷⁷⁶, lo cual en la perspectiva de las políticas de concertación convertía casi en una quimera cualquier posibilidad de acuerdo, debido a la tendencia a utilizar el acuerdo social como una herramienta de paz social o de legitimación de medidas impopulares.

Además, si se considera que posteriormente el PSOE volvió a revalidar su mayoría absoluta, ese hecho le entregó una legitimidad política y social que le posibilitaba prescindir de la política de concertación en caso de entrar en conflicto con los agentes sociales como los sindicatos. Por otra parte, los sindicatos sufrieron el ataque de ciertos sectores dentro del PSOE que los consideraron simples grupos corporativistas que frenaban el crecimiento económico, lo cual unido a la posición de debilidad de los sindicatos, por la baja tasa de afiliación y la división sindical, llevó a estos sectores a tener la tentación de prescindir de ellos en el momento de establecer las políticas económicas y sociales⁷⁷⁷.

Por lo tanto, las bases para alcanzar un acuerdo social o proseguir en la política de concertación social apoyada por la UGT se encontraron con serios inconvenientes a pesar de la valoración optimista del triunfo del PSOE. Las diferencias entre CC.OO. y UGT pronto empezaron a amainar debido a la continuación de la política monetarista del PSOE y al convencimiento de que la situación económica estaba mejorando por lo que cabía dar un giro en política social del gobierno en el sentido de recompensar a los trabajadores por los sacrificios realizados en el periodo de ajuste y reconversión industrial, es decir, la unidad de acción entre los grandes sindicatos pronto se pudo realizar, con grandes consecuencias, tema que veremos a continuación.

2.5.3 Hacia la unidad de acción. El agotamiento del modelo centralizado de pactos y la huelga general del 14-D.

El proceso de unidad de acción fue en paralelo al deterioro de las relaciones UGT-PSOE. Ambos sindicatos constataron que el segundo gobierno de Felipe González no tenía intenciones de variar de política económica, en el momento de presentarse los PGE

⁷⁷⁵ El término priirización hace alusión, a un tipo de acción política autoritaria e institucionalizada en el Estado practica por el Partido Revolucionario Institucional –PRI- de México, el cual gobernó de manera ininterrumpida por cerca de 70 años.

⁷⁷⁶ «Guión del informe presentado por Marcelino Camacho, en nombre del secretariado, a la comisión ejecutiva del día 18 de marzo, aprobado por esta con las modificaciones introducidas tras el debate, y que servirá de base para la discusión de este punto en el consejo confederal de los próximos días 1 y 2 de abril» en AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 002-00012.

⁷⁷⁷ Jordi Roca Jusmet, *Pactos...* p. 251-256.

para el año 1987. Al respecto en una reunión de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. se informó de las conversaciones mantenidas con el gobierno en que aquél expresó su negativa a modificar los PGE de acuerdo a los requerimientos de los sindicatos⁷⁷⁸.

Por otra parte, la UGT también valoró de manera negativa los PGE, por advertir el incumplimiento del AES en diversas materias, lo cual imposibilitó la firma de algún acuerdo para la negociación colectiva de 1987 y vino a confirmar a su vez, la negativa del PSOE a cambiar de política económica. No obstante, la UGT no desechó la política de concertación social, a diferencia de CC.OO. que estimaba que se había agotado pero tendió puentes a Comisiones en vista a la necesidad de actuar en conjunto⁷⁷⁹. A su vez, CC.OO. también fue realizando gestos de aproximación hacia UGT tanto en el proceso de negociación colectiva de 1987 como en la disminución de la tensión en actos emblemáticos como el 1º de Mayo. Este cambio de actitud se vio también reflejado en las entrevistas entre los secretarios confederales de organización de ambas centrales y significativamente en la reunión que tuvieron Nicolás Redondo y Marcelino Camacho después de años de desencuentros. De este modo, a mediados de 1987, CC.OO. realizó la siguiente declaración:

«Es positivo y alentador cara al futuro que los sindicatos mayoritarios compartan el criterio de que está agotado el modelo de acuerdos generales del pasado –negativos en la creación de empleo y la salida de la crisis, según unos, y simplemente agotados según otros, y es preciso orientarse a negociaciones puntuales y diversificadas tendentes a modificar progresivamente aspectos concretos de la política social y económica y a conseguir el pleno reconocimiento del papel de los sindicatos, manteniendo en

⁷⁷⁸ En la reunión de la Comisión Ejecutiva se adjuntó un resumen de la reunión con Solchaga, Chaves y otros ministros. El documento señaló: «Solchaga: objetivos presentarnos grandes líneas Presupuesto 1987 y recabar apoyo fuerzas sociales [...] El Gobierno no quiere un acuerdo tripartito, quiere saber el grado de respaldo a su proyecto. 2º A diferencia del ANE que condicionaba los Presupuestos; ahora los Presupuestos condicionaban los acuerdos entre sindicatos-CEOE 3º No es una información la que se abre sino una información [...] 4º Ningún compromiso para la creación de empleo; ningún compromiso para ampliar protección parados. 5º Los salarios 4% y revisión anual. Los funcionarios y pensionistas no tendrán revisión. 6º Política monetarista, sigue, inflación y déficit objetivos únicos. 7º Ajuste mas duro que los anteriores, víctimas los salarios, pensiones y prestaciones por desempleo» en Reunión Comisión Ejecutiva, 9 de septiembre de 1986, AHT, Fondo Comisión Ejecutiva, signatura 2-14, fj 4 bis.

⁷⁷⁹ El 16 de diciembre de 1986, la UGT declaró en un comunicado llamado “Hacia una concertación solidaria” que «considera necesario reiterar una vez más que la defensa de los derechos de los trabajadores y el progreso social que debe ir inseparablemente unido al mayor desarrollo económico, reafirman la validez de una política de concertación que tenga como eje central la solidaridad para crear empleo» y en seguida afirmó «la necesidad de que los sindicatos más representativos seamos capaces de limar las diferencias que nos separan para poder ofrecer alternativas conjuntas en una negociación que se anticipa compleja» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002926-002, fj 5-6.

todo momento la autonomía de las centrales sindicales frente a exigencias patronales y a la política económica del gobierno en todo aquello que sea lesivo para los trabajadores»⁷⁸⁰.

Por otra parte, CC.OO. debió resolver problemas internos, característicos de su funcionamiento. Así, aunque había unanimidad en valorar de manera negativa al gobierno del PSOE, existieron diferencias en el como hacerle frente, de este modo, cuando a principios de 1987, Marcelino Camacho lanzó la idea de convocar una huelga general, aquella medida fue rechazada por parte importante del sindicato encabezada por José Luis López Bulla, quien propuso un conjunto de movilizaciones que confluyesen en la semana del 6 al 10 de abril en una serie de huelgas sectoriales. Llevadas a votación las dos propuestas, ganó la posición de López Bulla por un solo voto⁷⁸¹.

Otros conflictos se suscitaron en algunas organizaciones de rama o de nacionalidad donde en el fondo estaba el problema entre los llamados “carrillistas” y los partidarios de la línea oficial como fue el caso de CC.OO. de Euskadi y la Federación del Metal, donde se realizó un Congreso que terminó con una nueva mayoría “oficialista” encabezada por Ignacio Fernández Toxo, la cual desplazó al anterior Secretariado dirigido por el “carrillista” Juan Ignacio Marín⁷⁸².

CC.OO. inició su proceso congresual, el cual significó la recuperación de su unidad interna y la reafirmación de su línea sindical de oposición a la política económica del gobierno del PSOE. En el caso de la CONC, según Gemma Ramos, a diferencia del III Congreso, el ambiente estuvo marcado por la recuperación de la unidad interna, el reforzamiento de las estructuras organizativas y la recomposición de la unidad de acción con la UGT⁷⁸³. Según Alfons Labrador, en el IV Congreso se realizó un esfuerzo de unidad y síntesis, reflejado en la presentación de más de 100 enmiendas al congreso, la conformación por consenso del Consell Nacional entre las dos grandes tendencias de la CONC –PSUC y

⁷⁸⁰ Valoración de CC.OO. de reunión tripartita, 16 de julio de 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002926-003, f. 2.

⁷⁸¹ De acuerdo a López Bulla no estaban dadas las condiciones para una acción de aquella envergadura, de modo que la propuesta de Camacho generó un fuerte conflicto -que algunos aprovecharon para atacar al Secretario General-, el cual terminó con una votación en el Consejo Confederal de rechazo a la huelga general por solo un voto. Entrevista con José Luis López Bulla, 22 de septiembre de 2011. Ver también *Gaceta Sindical*, n° 65, abril 1987, p. 17.

⁷⁸² Véase *Mundo Obrero* n° 458, semana del 8 al 14 de octubre de 1987, p. 21; *Mundo Obrero* n° 464, semana del 19 al 25 de noviembre de 1987, p. 25 y *Mundo Obrero* n° 465, semana del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1987, p. 39.

⁷⁸³ Gemma Ramos, «Trajectòria de la CONC» en Pere Gabriel (coordinador), *Comissions...* p. 136.

PCC- y la aprobación por gran mayoría del Informe general del secretario general José Luis López Bulla, quien fue reelegido en su cargo con el 80% de los votos⁷⁸⁴.

El informe general contuvo una serie de críticas a la política del PSOE, que se calificó de “antisocial” y reflejada en los PGE y en el ataque sistemático a las conquistas sociales conseguidas por el movimiento obrero y los intentos de regular el derecho a la huelga. Además, se reiteró la exigencia de una mayor democratización de la economía y la necesidad de la unidad sindical con UGT, la que se debía entender –en el plano catalán- no como una política para hacer la tenaza al gobierno de Pujol, sino como defensa de los intereses de los trabajadores⁷⁸⁵.

A nivel confederal, las diferencias internas se resolvieron de manera equilibrada, de tal forma que se evitó el peligro de alguna escisión del sindicato, de modo que la presentación de 3 listas para la Comisión Ejecutiva Confederal en el IV Congreso de CC.OO se enmarcó en un ambiente democrático que reforzó –a pesar de ciertas tensiones- la unidad interna⁷⁸⁶. Este Congreso marcó un hito en la historia de CC.OO. porque Marcelino Camacho dejó la secretaría general y pasó a ser presidente del sindicato, mientras que Antonio Gutiérrez, pasó a ser el nuevo secretario general con el 74,74% de los votos⁷⁸⁷.

Este Congreso confirmó los postulados de CC.OO. sobre el agotamiento del modelo de concertación social de acuerdos generales centralizados además de presentar un balance crítico del proceso de transición a la democracia del punto de vista social. A lo largo del proceso congresual, es decir, desde la discusión de las propuestas de tesis hasta el Congreso en sí, se realizó un proceso paralelo de negociaciones con el gobierno y la UGT sobre

⁷⁸⁴ *Mundo Obrero*, nº 463, semana del 12 al 18 de noviembre de 1987, p. 21.

⁷⁸⁵ El informe señaló «El sindicalismo y la izquierda real deben situar con fuerza un elemento de gran importancia: la exigencia de la democratización de la economía, que tendría como objetivo inmediato la conquista de un mayor poder de intervención de los trabajadores y del sindicalismo en el campo de las relaciones industriales, sociales y esferas similares, comprendidas las institucionales. El hecho que exista un desfase entre las cotas de democracia conquistada y las deficiencias en el terreno económico nos obliga, si cabe, a ello» en Informe General presentado por José Luis López Bulla, aprobado por mandato del Consell Nacional en la Comisión Ejecutiva de la CONC celebrada el 2 de julio de 1987 en *Lluita Obrera*, nº 76, julio 1987, especial Congreso, p. 16.

⁷⁸⁶ Una interesante visión del desarrollo del proceso del IV Congreso en Marcelino Camacho, *Confieso...* pp. 505-510.

⁷⁸⁷ Las 3 listas que se presentaron fueron la oficial encabezada por Marcelino Camacho y Antonio Gutiérrez, la ligada al sector “carrillista” o del PTE-UC liderada por Julián Ariza y la lista encabezada por Joaquín Nieto y Rafael Gisbert de la LCR-MCE. De acuerdo a la presentación de los representantes en el plenario, se observan diferencias de estrategias sindicales en el caso de la lista del LCR-MCE que propugnaba una política de mayor confrontación con el gobierno y el rechazo a cualquier tipo de concertación social. En cambio, en la presentación de las otras dos listas, se observan elementos de crítica personal, especialmente en las intervenciones de Julián Ariza y Manuel Cámara, representante de la lista “oficialista”. Ver *Gaceta Sindical*, nº 57, diciembre 1987, pp. 31-36.

acuerdos sectoriales relativos a la negociación colectiva de 1988 y un análisis de la política sindical de Comisiones, aspectos que se terminaron de saldar en el citado Congreso.

Durante el desarrollo del proceso de negociación colectiva se fue decantando la posición de CC.OO. ante la concertación, porque la dureza del proceso marcó un incremento de la capacidad movilizadora del sindicato como la necesidad de la unidad de acción con UGT, especialmente para romper los topes salariales, por ejemplo, en las empresas públicas. Según un informe de Agustín Moreno se indicó que «la patronal privada esperaba que el sector público, jugando con el dinero de todos, hiciera de “rompeolas” de la movilización de los trabajadores y mantuviera los topes salariales en los principales convenios-piloto»⁷⁸⁸. Así se denunció que «el dogmatismo y la inflexibilidad del Gobierno se traduce en una agudización del conflicto» y en consecuencia se produjo el fracaso de un Acuerdo Interconfederal, debido también a la existencia de «una conciencia ampliamente extendida de la inutilidad de los sacrificios salariales en la creación de empleo»⁷⁸⁹.

La conflictividad desarrollada a partir del proceso de negociación colectiva habría reforzado la idea de cambiar la estrategia de negociación, la cual se esbozó en la respuesta a la propuesta del gobierno de establecer un acuerdo por 3 años⁷⁹⁰. Esta vez ambas centrales concordaron en pedir negociaciones bilaterales sobre aspectos específicos y concretos, petición que fue desestimada por el gobierno según lo expresó Camacho, quien acusó al gobierno de querer imponer su política económica⁷⁹¹.

En definitiva, en el IV Congreso se confirmó el análisis sobre el agotamiento del modelo de concertación social ligado al proceso de transición política. Antonio Gutiérrez en su primer discurso como secretario general de CC.OO. planteó la adaptación del sindicato a las nuevas condiciones sociales y económicas, asumiendo el rol pasado del sindicato como actor principal en el proceso de transición a la democracia y las fallas en él, y a la vez como una organización generadora de alternativas, especialmente ante lo que consideró el fracaso de la política gubernamental frente al problema del paro y la crisis en general⁷⁹².

⁷⁸⁸ Agustín Moreno «Balance de la negociación colectiva I: Situación y contexto» en *Gaceta Sindical*, 52, junio 1987, p. 6.

⁷⁸⁹ *Ibidem*.

⁷⁹⁰ *Gaceta Sindical* 54, septiembre 1987, p. 7-9.

⁷⁹¹ Camacho criticó una intervención de Felipe González referida a la concertación «era “una lección de paternalismo de vía estrecha, que no nos va”, subrayó que, por lo que se refiere a la concertación, la regla del juego del presidente del Gobierno parece ser esa: “Vosotros aceptáis lo que yo digo, luego vale; si no lo aceptáis, entonces sé que no queréis concertar» en *Gaceta Sindical*, 55, octubre 1987, p. 14.

⁷⁹² Ver discurso completo en *Gaceta Sindical*, 57, diciembre 1987, pp. 38-45. Ver en detalle propuesta de negociación de alternativas en documento «La concertación social en España: una experiencia a superar» en Ponencias IV Congreso Confederal, Suplemento *Gaceta Sindical*, pp. 12-18.

No obstante, el cambio más notorio afectó a UGT. El sindicato socialista de manera progresiva se fue distanciando del gobierno, sobre todo fue creciendo la conciencia de la existencia de una deuda social, que el gobierno no reconoció y menos el aporte del sindicato en la aceptación de la moderación salarial⁷⁹³. El autoritarismo de González, la prepotencia del gobierno en general, fueron cansando al Secretariado de la UGT, de modo que la situación se fue haciendo insostenible. Así en el contexto de la negociación de los PGE para 1988 se produjo una fuerte discusión televisada entre Nicolás Redondo y Carlos Solchaga -ahora Ministro de Economía- que reflejó la distancia abismal entre ambas organizaciones, una lejanía que se hizo casi irreversible en el momento en que Nicolás Redondo y Antón Saracíbar renunciaron a sus actas como diputados en las Cortes el 20 de octubre de 1987 en protesta por la negociación fallida y montos del PGE para 1988. Este hecho tuvo gran relevancia porque colocó en un punto de quiebre la relación tradicional PSOE-UGT, al perder el sindicato su voz en el parlamento a través de los parlamentarios socialistas, quedando separadas de manera inequívoca las líneas de acción de ambas organizaciones.

La importancia de la decisión de Redondo y Saracíbar se puede comprender al observar la discusión planteada durante una reunión del Comité Confederal de 9 y 10 de octubre de 1987. En esta instancia, Redondo presentó un informe de gestión de la Comisión Ejecutiva Confederal en que dio cuenta de la negociación colectiva y los problemas que se habían suscitado con el gobierno debido a la intransigencia de aquél, especialmente en su política antiinflacionaria. Estos conflictos tuvieron como consecuencia el cuestionamiento del modelo de concertación y las propias relaciones con el PSOE:

«es negativo tanta polarización en torno a la Concertación [...] No se puede considerar la concertación como un remedio milagroso ni tampoco la causante de los males de este país. La concertación es un método y no una meta, y hay que ligarla a la demanda social, tiene que ser favorecedora de una política progresista.»⁷⁹⁴.

⁷⁹³ Rubén Vega afirma que «En torno a estas demandas de compensación por los sacrificios realizados en los duros tiempos de recesión económica y a la exigencia de cumplimiento de compromisos contraídos se van a articular unas reivindicaciones sindicales cada vez más unitarias que apelan a la existencia de una “deuda social” con los sectores más desfavorecidos» en Rubén Vega, *Historia...*p. 212.

⁷⁹⁴ Acta III Comité Confederal Ordinario, 9 y 10 octubre de 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002610-002, fj 3. Redondo señaló respecto a las relaciones con el PSOE «No es bueno hacer de la concertación un problema de ‘familia socialista’, es un problema de relaciones con el Gobierno. UGT quiere unas relaciones fraternales con el Partido. [...] y que no se nos pueda acusa de poner en peligro la mayoría socialista. Se pregunta de quien es la culpa, ¿de quien rechaza los presupuestos o de quien los propone?» en Acta III Comité Confederal Ordinario, 9 y 10 octubre de 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002610-002, fj 4.

Por lo tanto, la concertación quedó supeditada al objetivo de la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y se buscó a su vez, desvincularla de los lineamientos políticos del PSOE, pues para aquél respondía a la necesidad de resguardar la estabilidad y la paz social. Razón por la cual se cuestionó a la UGT que con su actitud se rompería la unidad socialista, tal como se pudo observar en intervenciones durante la citada reunión⁷⁹⁵. A raíz de ello, se produjo un proceso de aclaración de lealtades, en que los miembros de UGT que tenían cargos en el partido, o renunciaron al sindicato u optaron por él, además dirigentes de algunas Federaciones de Industria, dejaron sus cargos ante la presión del sindicato para mantener una mínima coherencia interna como fueron los casos de Matilde Fernández de la Federación de Químicas y Energía y Antonio Puerta de la Federación del Metal; la primera pasó a ser Ministra de Estado mientras que Puerta fue desalojado de su cargo y reemplazado por Manuel “Lito” Fernández.

A comienzos de 1988 se celebró el XXXI Congreso del PSOE, oportunidad que aprovechó Nicolás Redondo para defender la posición de UGT, consistente por una parte en la autonomía del sindicato respecto al partido y por la otra, defensora de una visión socialdemócrata de la sociedad, que no implicaba necesariamente una confrontación con el gobierno, sino más bien, una interpelación para que cambiase de política. Así, el líder de UGT afirmó:

«En los últimos diez años los socialistas hemos perseguido el objetivo de conseguir una salida progresista de la crisis económica, desde esta perspectiva se justificaba los sacrificios de los trabajadores, la adopción de políticas tendentes a la recuperación de los excedentes empresariales, y las mayores facilidades para la contratación laboral.

Sin embargo, siendo evidente el mejoramiento económico y habiéndose realizado el sacrificio de los trabajadores, cabe preguntarse: ¿estamos ante esa salida progresista de la crisis? y, lo que mas importante, ¿se ha elaborado una alternativa para alcanzar esa salida progresista? En definitiva, ¿está clara la existencia de un proyecto socialista?»⁷⁹⁶.

⁷⁹⁵ El representante del Metal Germán Jurado afirmó que no se podía entrar en un debate netamente confrontacional y agregó «de los incumplimientos de los acuerdos siempre responsabilizados a los demás y no somos autocríticos para pensar si somos responsables de los incumplimientos» mientras que Antonio Cuevas representante de Sevilla criticó «el método que estamos utilizando, cree que ha sido posible la concertación y que no se están teniendo presente las Resoluciones del 34º Congreso» en Acta III Comité Confederal Ordinario, 9 y 10 octubre de 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002610-002, fj 8-9, en cambio Manuel Fernández del Metal de Asturias afirmó que no estaban en contra del gobierno «Hemos apoyado para que exista un gobierno socialista y lamenta que no esté cumpliendo el programa electoral» en Ibid, fj 13.

⁷⁹⁶ Discurso de Nicolás Redondo en el XXXI Congreso del PSOE, 24 de enero de 1988 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002975-003, fj 6.

Sin embargo, dentro del PSOE aunque se reconocía la importancia del movimiento sindical y especialmente de la UGT, se estableció la idea de abrir el partido a distintos sectores sociales, por lo que la clase obrera, como elemento central del partido perdía vigencia, porque el partido aspiraba a construir una mayoría social, por lo que las demandas de la UGT pasaban a ser la defensa de intereses sectoriales⁷⁹⁷. Al respecto en las resoluciones provisionales del Congreso, en el apartado de Análisis de Situación se afirmó en tono defensivo:

«contemplamos con preocupación, la evolución reciente de la actividad sindical en España, que ha disminuido su carácter reivindicador frente al empresario y ha adquirido un contenido predominante de exigencia frente al Estado

[...] Otros conflictos se han producido en defensa de intereses particulares frente al interés general. Conflictos, tensiones, crispaciones, a los que han contribuido sectores que defienden posiciones objetivamente reaccionarias e irracionales, que pretenden exigirlo todo ya, sin atender a las dificultades, a los intereses de otros sectores y de la sociedad en general»⁷⁹⁸.

Por lo tanto, cabía preguntarse, ¿cuáles serían sectores que atendían a intereses particulares?, ¿corresponderían a colectivos afectados por las políticas de ajuste? Léase pensionistas, trabajadores precarios, mujeres, jóvenes o funcionarios públicos. Entonces, el llamar a la concertación cuando se partía desde esas bases, correspondía a un llamado vacío de contenido, por lo que difícilmente lo iba a aceptar UGT, que de a poco estaba “cruzando el rubicón” de la autonomía, como ya lo había hecho CC.OO. En vista de esta situación, ambas centrales afirmaron su unidad de acción, con liderazgos consolidados y en el caso de CC.OO. renovados, debido a la elección de Antonio Gutiérrez como nuevo secretario general, hecho que facilitó el entendimiento con Nicolás Redondo y su equipo⁷⁹⁹.

Al iniciarse 1988, de acuerdo a CC.OO. se esfumó la posibilidad de un Acuerdo Interconfederal debido a la diferencia de posiciones entre los agentes sociales y el gobierno⁸⁰⁰, lo cual sin embargo, favorecía la unidad de acción con UGT, la cual ya en 1987

⁷⁹⁷ Ver Salvador Aguilar y Jordi Roca, «Epileg: la vaga general del 14-D» en Salvador Aguilar (director), *Sindicalisme i canvi social a Espanya, 1976-1988*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill/Fundació Volkswagen, 1991, pp.51-54.

⁷⁹⁸ Resoluciones del XXXI Congreso del PSOE, número especial de *El Socialista*, 22-24 de enero de 1988, p. 16.

⁷⁹⁹ Según López Bulla, las diferencias entre Camacho y Redondo, tanto de tipo personal como ideológicas, dificultaron la política de unidad de acción entre ambos sindicatos. Entrevista con José Luis López Bulla, 15 de septiembre de 2011.

⁸⁰⁰ Según Agustín Moreno «A la CEOE le interesaría un acuerdo (...) por las contrapartidas que pudiera sacar a los sindicatos en materia de flexibilidad, movilidad, etcétera. Un acuerdo para la patronal es un elemento de planificación de costes y de disminución de la movilización sindical.

había conseguido importantes éxitos como el superar el tope salarial del 5% y sobre todo «evitar importantes agresiones a los trabajadores tales como: la ofensiva flexibilizadora, el recorte del derecho de huelga o la institucionalización del modelo de concertación tipo AES»⁸⁰¹. La necesidad de la unidad se concretó con la firma de un acuerdo en febrero de 1988, el cual contempló una serie de materias destinadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, aumentar el poder adquisitivo de los salarios y la lucha contra el paro⁸⁰². Redondo valoró el acuerdo con CC.OO. y a su vez debió reforzar el acatamiento a la política del sindicato por parte de todos sus miembros, lo que llamó una acción social coherente, lo que daba cuenta a su vez, de las acciones de sectores del sindicato favorables a la política del PSOE, que estaban afectando la unidad del mismo. Al respecto, Nicolás Redondo declaró:

«El seguidismo a las decisiones adoptadas fuera de la organización, la pasividad ante las medidas del poder público cuando van en contra de los intereses de los representados, la falta de autonomía sindical, en suma, no son criterios de actuación que puedan conducir al cumplimiento de los fines que como sindicato tenemos trazados. Por el contrario, los criterios sindicales aprobados democráticamente son obligatorios para el conjunto de la organización y deben ser aplicados por todas las Uniones y Federaciones, haciendo abstracción de consideraciones distintas a la propia lógica sindical»⁸⁰³.

Una delegación de CC.OO. se reunió con Felipe González para conversar sobre las demandas del sindicato acordadas en conjunto con la UGT⁸⁰⁴, pero el gobierno a juicio de Comisiones, no cumplió los compromisos de estudiarlas y tener prontas respuestas a sus demandas, como denunció Antonio Gutiérrez en el Consejo Confederal del 17 y 18 de mayo de 1988, instancia en que se volvió a exigir un cambio en la política económica del gobierno.

El Gobierno veía con buenos ojos la existencia de un acuerdo una vez que ha visto fracasar su estrategia de legitimar su política económica y social a través de un "gran AES", de carácter tripartito para varios años. Así se daría la apariencia de diálogo social y llegaría con la situación más tranquila para las elecciones europeas (y posiblemente generales) para dentro de año y medio (primavera de 1989)» en *Gaceta Sindical*, 58, enero 1988, p. 22.

⁸⁰¹ *Gaceta Sindical*, 58, enero 1988, p. 22.

⁸⁰² Entre las demandas de los sindicatos se encontraron la subida salarial de un 6% para la negociación colectiva, la cláusula de revisión salarial para todos los convenios, protección a los trabajadores con contratación precaria, disminución jornada trabajo a modo de crear empleo, aumento de la cobertura de desempleo, plenitud derechos sindicales para los funcionarios, reforma del INEM y planteamiento común ante los fondos de pensiones. Véase *Gaceta Sindical*, 60, marzo 1988, p. 8-9.

⁸⁰³ *Unión 100*, marzo 1988, p. 11.

⁸⁰⁴ Ver *Gaceta Sindical*, n° 60, marzo 1988, pp. 10-11.

No obstante, se prosiguió con la estrategia negociadora ante el Gobierno y en la línea de la unidad de acción con UGT, que logró algunos éxitos según se desprende de la resolución del Consejo Confederal de 12 de julio de 1988, que remarcó el cambio de modelo de negociación desde acuerdos globales al de aspectos puntuales propuestos de común acuerdo con los sindicatos. Así, el Consejo Confederal de CC.OO. afirmó: «Esta actitud del Gobierno, no significa solamente una modificación de la metodología de negociación sino una imposición sindical que evidencia, por otra parte, la dificultad del gobierno para imponer a los sindicatos la implicación de estos en una política económica que estos tildan de antisocial y antisindical»⁸⁰⁵.

Sin embargo, sectores del gobierno y el empresariado persistieron en sus propuestas de flexibilización del empleo y de abaratamiento del despido, más aún cuando el PSOE presentó un Plan de Empleo Juvenil, que iba en la línea del abaratamiento de los costes laborales como herramienta para crear empleo.

La situación, por lo tanto, se fue haciendo aún más difícil debido a la actitud del gobierno de negar las demandas de los sindicatos y más aún de ignorarlos en ciertos procesos negociadores como el de los pensionistas y funcionarios públicos, teniendo en cuenta además que la previsión del IPC había quedado superada por la inflación registrada hasta mediados de año. Hacia septiembre de 1988 según el análisis hecho por Agustín Moreno, se pudo concluir que ante la negativa del gobierno a cambiar de política económica, el modelo de negociación sectorial podía fracasar y a la vez acentuar los costes de la política económica del PSOE⁸⁰⁶; no obstante las advertencias de Moreno, el gobierno no varió en su postura y al mes siguiente los sindicatos dieron por fracasada la concertación y se prepararon para la negociación colectiva sin acuerdo previo, en que uno de los puntos fundamentales de lucha sería la revisión salarial debido al error en el cálculo de la inflación. De este modo en una circular de la secretaría de acción sindical se indicó:

«el Gobierno en línea de continuidad de la política de ajuste, pretende que los salarios arranquen a la baja, y ahorrarse gasto público en pensiones, funcionarios y subsidios de desempleo. Aunque al final el

⁸⁰⁵ Resolución del Consejo Confederal de 12 de julio de 1988 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 3-8, f. 4.

⁸⁰⁶ Gaceta Sindical, 65, septiembre 1988, pp. 6-11. La falta de voluntad política del gobierno se describió en un informe posterior de Antonio Gutiérrez presentado al Consejo Confederal del 6-7 octubre de 1988 en que entre otras materias se criticó la posición del gobierno sobre el alza de las pensiones que desmentiría el anunciado “giro social” del gobierno. Ver informe completo en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 3-9.

3% de previsión se demuestre otra vez como un engaño. El planteamiento de lucha contra la inflación que hace el gobierno, perjudica el empleo y la inversión»⁸⁰⁷.

Sin embargo, la gota que colmó la paciencia de los sindicatos, fue el Plan de Empleo Juvenil del gobierno, que se estimó un ataque directo a la clase trabajadora, por su carácter regresivo y consagratorio del trabajo precario de todo un segmento de los trabajadores⁸⁰⁸. Por lo tanto, a raíz de la acumulación de agravios, de conflictos entre sindicatos y gobierno, de demandas insatisfechas, CC.OO. y UGT convocaron a una huelga general para el 14 de diciembre de 1988⁸⁰⁹. Esta medida provocó un alto impacto en todos los actores políticos y sociales del país y marcó un antes y un después en las relaciones entre sindicatos y Gobierno⁸¹⁰. La huelga del 14-D tuvo un éxito abrumador, fue seguida por cerca del 85 % de los trabajadores españoles, hecho que confirmó el poder de convocatoria de los sindicatos y las ansias de cambio de una mayoría de españoles, muchos de ellos votantes del PSOE, pero que estaban disconformes con la política económica.

A nuestro juicio, considerando lo escrito por autores que han analizado el impacto del 14-D y la coyuntura en que se desarrolló, se pueden extraer algunas conclusiones. En primer lugar, la interpretación que realizó el PSOE sobre la acción de UGT como influenciada por el comunismo, fue ajena a la realidad, lo cual demostró un análisis erróneo y sesgado del proceso que llevó a la ruptura del modelo tradicional de relaciones UGT-PSOE. Si bien, en CC.OO. participaban dirigentes con militancia comunista o vinculados a Izquierda Unida, ello no se tradujo en un control del partido sobre el sindicato, tema que había quedado zanjado en el III y especialmente el IV Congreso, donde unos de los objetivos fue alcanzar un mayor grado de unidad, lo cual se facilitaba alejando al sindicato de los conflictos partidarios. Esto no quiere decir que CC.OO. fuera un sindicato apolítico, se situaba en la izquierda, tenía un programa de cambios, pero sobre todo luchaba por los intereses de los trabajadores, lo cual evidentemente tenía una dimensión política.

⁸⁰⁷ Circular Secretaría Acción Sindical, 4 de octubre de 1988 en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 3-9, f. 3.

⁸⁰⁸ Ver análisis crítico en Salce Elvira, «Los jóvenes no son ciudadanos de segunda» en Santos Juliá, *La desavenencia...* pp. 85-90. Una defensa del plan en Ludolfo Paramio, «El paro y los jóvenes» en Santos Juliá, *La desavenencia*, pp. 69-73.

⁸⁰⁹ Ver *Gaceta Sindical* n° 67, noviembre 1988 y n° 68, diciembre 1988 y *Unión* n° 104, diciembre de 1988.

⁸¹⁰ Sobre los antecedentes de la huelga del 14-D y sus efectos posteriores ver Salvador Aguilar y Jordi Roca, «Epileg...»; Javier Astudillo, *Los recursos...* pp. 307-366; Álvaro Espina, «Los sindicatos y la democracia española. La huelga general de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas» en Álvaro Espina, (compilador), *Concertación social, neocorporatismo y democracia*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991; Santos Juliá, *La desavenencia. Partido, Sindicatos y huelga general*, Madrid, El País-Aguilar, 1989; Manuel Redero San Román, *Los sindicatos...*; Ludolfo Paramio, *Los sindicatos y la política...*; Rubén Vega García, *Historia...* pp. 227-253.

Por otra parte, el acusar a UGT de estar bajo la influencia del PCE o tener una actitud seguidista ante CC.OO. era desconocer la historia del sindicato socialista en los últimos años, en que se había visto envuelta en una serie de conflictos con CC.OO. debido a su apoyo al PSOE. Así, esta actitud del socialismo español, remite a una práctica autoritaria, que había alejado la crítica, la discusión, de la actividad partidaria, por lo que cualquier disenso era visto en cierta medida como una “traición”, y a la vez, nos mostraría que para muchos dirigentes del PSOE, la UGT era un instrumento de control social o de disciplinamiento de la masa laboral, rasgos acentuados por la visión antisindical de algunos dirigentes como Carlos Solchaga, quien se identificó con posiciones tecnocráticas y economicistas durante los intentos de negociación de acuerdos sociales⁸¹¹.

El 14-D vino a confirmar lo que los dirigentes sindicales venían anunciando desde hacia meses, el agotamiento de un modelo de política de concertación social basado en acuerdos globales y vinculados a objetivos de estabilidad política y económica, propios de un proceso de transición a la democracia. Los sindicatos habían contribuido en un primer momento a la conquista de la democracia y posteriormente a su consolidación, otorgando concesiones que implicaron cambios tanto en la práctica como en la cultura sindical, además de adecuarse a una coyuntura marcada por una extensa crisis económica que rompió prácticas sindicales propias del periodo del franquismo o del capitalismo de Estado, es decir, alzas salariales según inflación pasada, indiciación de los salarios o el contrato indefinido como la norma general. A cambio, los sindicatos esperaron el desarrollo de la democracia en las empresas, el establecimiento de un marco democrático y normalizado de relaciones laborales con pleno respeto a la autonomía de las partes y el reconocimiento del movimiento sindical como un actor de primer orden en la sociedad.

Sin embargo, las expectativas de los sindicatos no se vieron cumplidas durante el desarrollo del proceso de transición, en una primera etapa CC.OO. que vio frustrado su sueño de la unidad sindical y en una segunda etapa UGT, que si bien se consolidó como sindicato mayoritario, superando el largo periodo de inactividad del franquismo, observó que su condición de “compañero de ruta” del PSOE, no le sirvió para conquistar todos sus objetivos, cuando aquel partido alcanzó el gobierno en 1982.

El 14-D simbolizó un rediseño en el modelo de concertación social y sus bases vinculadas a las características del proceso de transición a la democracia. En este sentido, la

⁸¹¹ Carlos Solchaga, en el contexto del conflicto entre UGT y el PSOE realizó una serie de declaraciones a la prensa en que acusó a los sindicatos de defender intereses corporativos. Al respecto, el Ministro de Economía señaló a *El País* de 15 de enero de 1989, que «si un sindicato se corporativiza ¿por qué habría de tener en el Gobierno Socialista una consideración diferente a la del Colegio de Abogados?»

visión explicativa de Salvador Aguilar y Jordi Roca, sobre los orígenes de la huelga general del 14-D a partir del rol de los sindicatos en el proceso de transición, permite comprender las dificultades que debieron enfrentar en aquel proceso y como se vieron condicionados por factores de tipo político⁸¹².

En esta visión es clave el quiebre de relaciones en el bloque socialdemócrata español, el cual no resistió o no pudo superar las contradicciones de su propia política, orientada a construir una mayoría social que alejó al partido de sus votantes tradicionales. Los sindicatos, y especialmente UGT vieron amenazada su existencia al golpearse su rol tradicional en el mercado de trabajo y su papel como organización representativa de los trabajadores, -hay que recordar a negociación del alza de pensiones entre el gobierno y una organización de pensionistas de carácter antisindical- lo cual los habría llevado a una situación límite y hacer por tanto una demostración de fuerzas. El Gobierno, a su vez, se habría visto atraído por teorías que ponían en cuestión la vigencia de los sindicatos al redefinirlos como organizaciones de tinte corporativista y factor de rigidez en el mercado de trabajo⁸¹³. Por lo tanto, ante tales desacuerdos, el modelo de concertación social del periodo de la transición se transformó en una quimera, siendo la huelga del 14-D su acta de defunción.

Cabe también preguntarse, de acuerdo a los antecedentes recogidos, si era viable una política de concertación o una política neocorporativista debido a la asimetría en las relaciones de poder entre los actores sociales⁸¹⁴. Si se considera que en un acuerdo corporativista, todas las partes deben obtener una ganancia, si alguna de ellas se siente perjudicada en el reparto de ellas, o disminuye el grado de confianza entre los actores, por

⁸¹² Salvador Aguilar y Jordi Roca, sostienen que los sindicatos, en cuanto integrantes de la coalición de la transición, se adaptaron al proceso político, esperando beneficios organizativos a cambio de la aceptación de la moderación salarial. No obstante, la debilidad del sindicalismo, su percepción de la inutilidad de la participación sindical en instituciones y el coste ideológico del financiación estatal de sus actividades, les llevaron a considerar que los costes de la concertación social superaban ampliamente las ventajas. En razón de ello, junto a la constatación del crecimiento de la actividad económica, les llevaron a replantear los términos de la concertación y ante la negativa del gobierno para realizar un nueva política de acuerdos, llevó, según los autores a los sindicatos, a «inevitablement, previs uns desencadenants de la confrontació, a revertir als canals clàssics de l'acció sindical: incentius d'identitat i reivindicacions econòmiques, i, per tant, a rebutjar la "vella" concertació» en Salvador Aguilar y Jordi Roca, *Epíleg...* p. 33-34.

⁸¹³ Salvador Aguilar y Jordi Roca plantean al respecto que la división del mundo del trabajo entre trabajadores con empleo estable y desempleados obligó al “nuevo” partido socialdemócrata a «d’assegurar una distribució justa i només pot fer-ho prioritzant el creixement; per fer-ho ha de governar, i governar en aquestes condicions significa representar els interessos generals; els sindicats representen interesoss generals; els sindicats representen interesos sectorials, i, en la mesura que basin les reivindicacions només en aixó, estan abocats al “corporativisme”» en Salvador Aguilar y Jordi Roca, *Epíleg...* p. 52-53.

⁸¹⁴ Holm-Detlev Köhler sostiene que en España no hubo neocorporativismo sino intentos “por arriba” para implantarlo, por parte del Gobierno con el apoyo parcial de la CEOE. Véase Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...* pp. 178-192.

los grados de incumplimiento, la continuidad de los pactos se hace inviable en el tiempo. Por lo tanto, en el caso español, la crisis de la concertación reflejó estos problemas, especialmente cuando los sindicatos cuestionaron la política redistributiva del gobierno basada en la recomposición de la tasa de beneficios empresariales⁸¹⁵.

Por último, quisiéramos señalar que el impacto de la huelga y su grado de seguimiento, pueden ser considerados una expresión del grado de madurez de la sociedad española y sus instituciones democráticas. A pesar de las alarmas interesadas, de las visiones catastróficas, la democracia española no se destruyó con estos hechos, más bien, salió reforzada, pues se vio que el conflicto, la discusión de alternativas o proyectos políticos era una práctica sana, una expresión del grado de salud de la sociedad española, en este sentido, paradójicamente la política de concertación social y sus fracasos, habían ayudado a la democratización de la sociedad española, a hacer normal la diferencia de opiniones y a zanjar en un marco de tolerancia mínima las disputas políticas.

⁸¹⁵ Jordi Roca Jusmet afirma «El esquema distributivo de transferencia de renta desde los asalariados a los no asalariados y de ampliación de las diferencias salariales permitió mejorar las expectativas empresariales y ampliar la base electoral del PSOE en sectores de las “nuevas clases medias”, pero al mismo tiempo generó fuertes tensiones con el movimiento sindical» en Jordi Roca Jusmet, *Pactos...* p. 255.

CAPÍTULO 3: CHILE, DE LA DICTADURA A LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA, MOVILIZACIÓN SOCIAL, ACTORES SOCIALES Y NEGOCIACIÓN. LA VÍA CHILENA A LA DEMOCRACIA NEOLIBERAL.

El objetivo de este capítulo es analizar el desarrollo del movimiento sindical chileno durante la última etapa de la dictadura militar -1983-1990- y el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) correspondiente al proceso de transición a la democracia. El periodo tiene una gran complejidad debido a la combinación de factores involucrados: crisis y reactivación económica; lucha por la democracia; actividad de la sociedad civil y de los partidos políticos; represión de los agentes del Estado, especialmente durante la dictadura; permanencia de los “enclaves autoritarios” y necesidades políticas del gobierno Aylwin, entre otros. Estos factores han llevado a la construcción de un sistema político valorado por su estabilidad y paz social, sin embargo, detrás de la “paz alwiniana” se escondieron una serie de problemas o aspectos sin resolver, de una transición que se volvió eterna, lo cual refleja a su vez, la importancia de los problemas o contradicciones de un proceso transicional, que debió sortear una serie de factores que lo condicionaron, y que en la actualidad, nos ayudan a comprender el cuestionamiento al “modelo chileno” por parte de amplios sectores sociales.

Para comprender la complejidad del periodo, realizaremos una breve referencia a las características principales de la primera etapa de la dictadura militar (1973-1982), cuyo desarrollo fue fundamental para el establecimiento del modelo neoliberal chileno.

3.1 La contrarrevolución capitalista, dictadura militar y experimento neoliberal (1973-1982)

Chile, a partir del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, fue gobernado por la dictadura militar encabezada por el general y Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet. Este violento hecho puso fin al gobierno socialista de Salvador Allende y a la experiencia de la Unidad Popular, y lo que fue más importante aún, significó el fin del sistema democrático chileno y de un continuo proceso democratizador de la sociedad chilena desarrollado desde fines de los años 30⁸¹⁶.

⁸¹⁶ Sobre el quiebre del proceso democrático chileno véase Alan Angell, *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1993; Arturo Valenzuela, *El quiebre de la democracia en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO, 1989; Tomás Moulian, *La forja de ilusiones: el sistema de partidos 1932-1973*, Santiago de

Este quiebre es clave para comprender las características del régimen militar chileno, porque a diferencia de otros regímenes militares de América Latina, tuvo un carácter refundacional⁸¹⁷, porque modificó profundamente las relaciones entre el Estado y la sociedad civil debido a las políticas económicas neoliberales desarrolladas por los ‘Chicago Boys’, equipo de economistas formados en la Universidad de Chicago que implementaron las políticas económicas de la dictadura⁸¹⁸.

El proyecto político-económico del régimen consistió en la conformación de una democracia autoritaria, protegida, tecnocrática y funcional, es decir, sustentada en la idea del pluralismo limitado y en la crítica conservadora a la democracia liberal⁸¹⁹. Estos principios ideológicos fueron aportados por el “gremialismo”, corriente ultraconservadora liderada por Jaime Guzmán, quien estableció una alianza con los ‘Chicago Boys’ con lo cual el bloque de gobierno adquirió una mayor homogeneidad y contenido en relación a su vocación de poder⁸²⁰.

En un primer momento, asumió el poder la Junta de Gobierno integrada por los 3 comandantes en jefe de las FF.AA. –ejército, marina y aviación- más el general director de Carabineros, aunque presidida por el general Pinochet, debido a la primacía que se le concedió al ejército por ser la rama más antigua y poderosa⁸²¹. Al año siguiente, Pinochet logró ser designado Presidente de la República, hecho a partir del cual comenzó a incrementar su poder personal y a convertirse en la cabeza visible del régimen.

El régimen asumió un discurso crítico sobre el desarrollo político institucional transcurrido a lo largo del siglo XX, a la vez que miró como ejemplo a seguir los principios

Chile, Universidad Arcis, 1993; Gabriel Salazar, *La violencia política popular en las grandes Alamedas: la violencia en Chile 1947-1987 (una perspectiva histórico-popular)*, Santiago de Chile, SUR Ediciones, 1990.

⁸¹⁷ Según la obra colectiva *Historia del siglo XX chileno* «el gobierno militar se propuso lo que, a juzgar por sus alcances ya más doctrinarios, se planteaba como una obra de refundación, reconstrucción y restauración. Esta obra aspiraba a corregir la trayectoria reciente del país; supuestamente los chilenos habríamos caído en el “desquiciamiento moral y económico”, haciendo peligrar, incluso, “la seguridad interna y externa del país”, y más aún, la “subsistencia” de Chile como “Estado independiente”.» en Sofía Correa et al, *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2011, p. 284.

⁸¹⁸ Sobre la política económica del régimen militar véase Felipe Larraín y Rodrigo Vergara (Editores) *La Transformación Económica de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1998.

⁸¹⁹ De acuerdo a lo señalado por Carlos Huneeus, el régimen militar buscó establecer un nuevo tipo de democracia, tutelada por los militares y protegida por una serie de salvaguardas constitucionales que en el fondo recogían una profunda desconfianza hacia el sufragio universal y la acción de los partidos políticos. Al respecto ver Carlos Huneeus, *El régimen...* pp. 230-245.

⁸²⁰ Sobre el ideario político de Jaime Guzmán véase el trabajo de Renato Cristi, *El pensamiento político de Jaime Guzmán: autoridad y libertad*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.

⁸²¹ La Junta de Gobierno se atribuyó el poder constituyente de manera que fue modificando de facto la Constitución de 1925 a través de una serie de actas constitucionales.

del autoritario régimen portaliano del siglo XIX⁸²². Estos valores interpretaron el ideario de Jaime Guzmán, principal ideólogo del régimen, quien ayudó a la redacción de la declaración de principios de la Junta de Gobierno y después a elaborar el proyecto político del régimen. Este proyecto ,según Carlos Huneeus, implicaba que Chile tendría un nuevo tipo de democracia, lo que significaba en el fondo:

«no se buscaba el restablecimiento de la democracia que tuvo Chile hasta 1973 o una democracia renovada de los defectos que provocaron su caída; por el contrario, se quería establecer un orden político distinto, una democracia limitada, sin base en la soberanía popular, sin respeto del principio de la separación de poderes y con una tutela militar sobre la autoridad política»⁸²³.

En paralelo a la discusión de la nueva institucionalidad, Pinochet afianzó su poder personal gracias al apoyo que recibió de los gremialistas, la acción de un conjunto de asesores civiles y militares y especialmente el control que ejerció sobre el aparato coercitivo del Estado, cuyo símbolo fue la Dirección de Inteligencia Nacional –DINA-, policía política creada en octubre de 1973 con el objetivo de combatir a los partidos de izquierda. Para comprender en toda su magnitud el poder que ejerció Pinochet y el impacto de la brutalidad del golpe y la política represiva posterior, debemos referirnos a la acción de la DINA, dirigida por el coronel de ejército Manuel Contreras⁸²⁴. Esta organización llevó a cabo una política implacable de destrucción de la oposición de izquierda, en primer lugar, en contra de los militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria –MIR-, del Partido Socialista –PS- y finalmente contra el Partido Comunista –PCCH-, conceptualizado como el principal enemigo del nuevo régimen. La DINA se caracterizó por torturar a sus prisioneros y especialmente en hacerlos “desaparecer”, es decir, proceder a la detención de alguna persona, negar aquel hecho y en el caso de que fuera asesinado, enterrarlo de manera clandestina. Esta cruel práctica se convirtió en un símbolo de la dureza del régimen y su política de terror.

Concordamos con Tomás Moulian en la utilización del terror por parte de la dictadura como herramienta de control político y social y su significado simbólico como

⁸²² Según Carlos Huneeus, el régimen recibió la influencia del pensamiento de la derecha conservadora de raíz católica integrista y nacionalista, la cual elaboró un discurso condenatorio de los males de la democracia liberal y partidaria de un orden político y social basado en una autoridad fuerte e impersonal.

⁸²³ Carlos Huneeus, *El régimen...* p. 238.

⁸²⁴ Sobre la política represiva del régimen militar, una visión general en Eugenio Ahumada et al, *Chile. La memoria prohibida*, Santiago, Pehuen Editores, 1990.

elemento fundacional del nuevo Chile que se propusieron construir las FF.AA.⁸²⁵. La magnitud de la violencia ejercida, el terror indiscriminado aplicado en contra de la población generó un sentimiento de vulnerabilidad que paralizó a amplias capas de la población, lo que evidentemente favoreció el desarrollo de los planes refundacionales del régimen.

La represión cayó, en primer lugar, sobre los militantes de los partidos de izquierda, y en general, simpatizantes de la Unidad Popular. Posteriormente se persiguió al Partido Demócrata Cristiano, que si bien, había apoyado el golpe de Estado, al comprobar o darse cuenta de las intenciones de los militares de permanecer en el poder por tiempo indeterminado, se pasaron a la oposición aunque sin establecer relaciones formales con los ex-partidarios de la Unidad Popular.⁸²⁶ La represión se ejerció también sobre las organizaciones sociales como sindicatos o juntas de vecinos, cuyo objetivo inicial fue impedir cualquier tipo de resistencia a la dictadura y posteriormente desarticular el tejido social popular que había servido de sustento a las alternativas de izquierda, y a la vez, impedir la oposición a las políticas neoliberales aplicadas por el gobierno militar.⁸²⁷

La política represiva del régimen llevó a un primer plano la defensa de los DD.HH. de las víctimas y sus familias, acción donde tuvo un papel fundamental la iglesia católica. Hasta 1973, la iglesia chilena, encabezada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez había destacado por su orientación progresista, en plena concordancia con los planteamientos del Concilio Vaticano II y además, tenía importantes lazos con el PDC y sectores católicos de izquierda. Con posterioridad al golpe de Estado, el Cardenal Silva Henríquez asumió una actitud independiente ante las nuevas autoridades militares y al tener conocimiento de las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, las que incluso afectaron a sacerdotes como fueron los casos emblemáticos de los españoles Joan Alsina y Antonio Llidó⁸²⁸, desarrolló una política activa de defensa de los perseguidos. Para ello, fundó el Comité por la Paz, junto a dirigentes evangélicos y luteranos como el Obispo Helmuth Frenz. La labor de este organismo destacó por la defensa y asesoría a las víctimas y sus

⁸²⁵ Tomás Moulian, *Chile actual...* pp. 171-223.

⁸²⁶ La dictadura fue ejerciendo de manera progresiva acciones en contra de militantes del PDC, de esta manera expulsó a los dirigentes Renán Fuentealba y Claudio Huepe; mientras que el connotado ex-parlamentario Bernardo Leighton, sufrió un atentado en Roma en septiembre de 1975 organizado por la DINA. El PDC fue disuelto por decreto ley de marzo de 1977 y sus bienes confiscados. Véase detalles en Eugenio Ortega, *Historia de una alianza política*, Santiago de Chile, CESOC, 1992, pp. 50-64.

⁸²⁷ Las autoridades militares intervinieron los sindicatos, juntas de vecinos, centros de madres y universidades, designando a sus autoridades y en el caso de los sindicatos prohibiendo las huelgas y la elección democrática de dirigentes.

⁸²⁸ Miguel Jordá, *Martirologio de la iglesia chilena: Juan Alsina y sacerdotes víctimas del terrorismo de Estado*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001.

familias y en razón de ello, sufrió el hostigamiento del régimen, el cual ordenó la disolución del organismo en 1975.

No obstante, el Cardenal Silva Henríquez respondió a las presiones del régimen, creando la Vicaría de la Solidaridad, organismo dependiente directamente del Arzobispado de Santiago, el cual le otorgó un sello de protección, que le permitió resistir con éxito los ataques del régimen y la DINA⁸²⁹. La Vicaría desarrolló una amplia labor de defensa y promoción de los DD.HH. Fue la instancia donde pudieron encontrar auxilio los perseguidos militantes de izquierda y se convirtió, en cierta manera, en el primer centro de la oposición al régimen⁸³⁰.

La Vicaría de la Solidaridad y la Vicaría de la Pastoral Obrera sirvieron de punto de reunión para los dirigentes sociales, en especial del movimiento sindical, recibiendo ayuda internacional para financiar actividades de las organizaciones sociales⁸³¹. Pero sobre todo, bajo su alero y en general bajo la protección de la iglesia católica pudieron organizarse con un mínimo de libertad, las primeras redes de resistencia a la dictadura, las que incluyeron talleres de educación popular, comités de pobladores, grupos juveniles, comités de “ollas comunes”, sindicatos, entre otras. Estas organizaciones fueron una respuesta a los costes sociales de la política económica del régimen, el cual se había propuesto realizar un cambio a fondo de toda política económica anterior a 1973.

Este punto nos lleva a otro de los rasgos esenciales del régimen militar, la política de transformaciones económicas, es decir, el cambio de modelo económico aplicado por los ‘Chicago Boys’. Las autoridades militares, después de un comienzo vacilante en cuanto a la política económica a implementar, adoptaron la propuesta económica neoliberal defendida por los ‘Chicago Boys’. Este grupo de economistas estuvo convencido de que los males de la economía chilena se debían al exceso de estatismo, las políticas proteccionistas de la industria nacional, la existencia de una legislación laboral en favor de los trabajadores y la escasa apertura al comercio exterior. Sostenían que la inflación, mal endémico de la economía chilena, tenía básicamente un componente salarial, producto del efecto del poder negociador de los sindicatos.

⁸²⁹ Sobre el origen de la Vicaría de la Solidaridad, véase Ascanio Cavallo, *La Historia...* pp. 73-81.

⁸³⁰ Sobre la historia de la Vicaría se puede consultar los trabajos de Gilberto Aranda, *Vicaría de la Solidaridad: una experiencia sin fronteras*, Santiago de Chile, CESOC, 1992; Sandra Rojas, *Vicaría de la solidaridad: historia de su trabajo social*, Santiago de Chile, Ediciones Paulinas, 1991. Una visión general de la lucha por los derechos humanos en Patricio Orellana y Elizabeth Q. Hutchinson, *El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, 1991.

⁸³¹ Sobre el papel de la iglesia católica en el periodo véase Enrique Correa y José Antonio Viera Gallo, *Iglesia y dictadura*, Santiago de Chile, Ediciones Chile y América, 1986.

Hasta 1973, el pensamiento económico dominante había sido el estructuralismo de tipo keynesiano y desarrollista. Según Alejandro Foxley, la teoría económica estructuralista contemplaba una política anti inflacionista, que explicaba el fenómeno inflacionario como el producto de “cuellos de botella” que impedían el crecimiento económico, por lo que según este enfoque, se requerían cambios estructurales para modificar las causas de la inflación. En cambio, para los monetaristas el principal problema del crecimiento económico era la inflación, por lo que se necesitaba combatirla en el corto plazo mediante una política de shock que redujese los costes salariales de las empresas y acabase con el déficit público⁸³².

La situación económica chilena al comenzar el régimen militar se encontraba en grandes dificultades debido a los problemas heredados de la gestión económica de la Unidad Popular, y de manera general, por las deficiencias de la estructura productiva chilena. Estos problemas se vieron agravados por la crisis del petróleo, que golpeó con fuerza el país y se expresó en altos índices de inflación y desempleo, baja inversión privada y disminución del consumo interno. Frente a este oscuro panorama, los ‘Chicago Boys’ asumieron la conducción económica del país y aplicaron en 1975, un programa de ajuste de choque, “el ladrillazo”, con el objeto de acabar con la espiral inflacionista mediante un enfoque monetarista, el cual hizo recaer los costes del ajuste en los trabajadores⁸³³. Se privatizó gran parte de las empresas estatales, disminuyó el gasto fiscal, se liberalizó el mercado financiero y se redujeron los aranceles junto a medidas que favorecieron a las exportaciones. Después de dos años de ajuste, éste comenzó a mostrar resultados positivos porque disminuyó la inflación y se sanearon las arcas fiscales. Además, las políticas liberalizadoras junto a un mayor acceso al crédito externo permitió un aumento de las importaciones a bajo coste y de las ganancias de los grupos empresariales, lo que permitió a su vez el acceso a productos a bajo precio a amplios sectores de la población, generando una sensación de prosperidad después de años de crisis económica y duros ajustes, cuyo símbolo fue el establecimiento del dólar fijo a 39 pesos, medida audaz que buscaba dar confianza a los chilenos en la gestión económica de la dictadura.

La dictadura militar, en atención a su carácter fundacional y contrarrevolucionario en palabras de Gabriel Salazar, realizó una serie de reformas estructurales que cambiaron tanto

⁸³² Alejandro Foxley, *Experimentos neoliberales en América Latina*, México DF, FCE, 1988.

⁸³³ El “ladrillazo” fue un documento elaborado entre 1972 y 1973 por un grupo de economistas encabezados por el ‘Chicago Boys’ Sergio de Castro, que plantearon un programa alternativo de reconstrucción económica, que contenía una fuerte crítica a la política económica desarrollista y que proponía una liberalización de la economía en sus distintos niveles. Ver documento editado en Sergio de Castro, *“El Ladrillo”. Bases de la política económica del gobierno militar chileno*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1992.

el carácter del Estado como de la sociedad chilena. De este modo, se habló de las “siete modernizaciones” que debían llevar a Chile al desarrollo⁸³⁴. Una de las primeras áreas en ser ‘modernizadas’ fue la de las relaciones laborales. La actividad sindical después del golpe de Estado, sufrió fuertes restricciones y en el fondo fue intervenida por las autoridades militares. El antiguo Código del Trabajo se encontró suspendido de hecho, dictándose una serie de modificaciones a las leyes laborales que apuntaron a una flexibilización en la contratación, el debilitamiento de los sindicatos y el fin del carácter protector del derecho laboral.

Estos cambios se expresaron finalmente en 1979, en el llamado “Plan laboral”, elaborado por el Ministro del Trabajo José Piñera⁸³⁵. Este nuevo modelo de relación laboral se caracterizó por la primacía del factor capital sobre el trabajo, lo que se fundamentó en una serie de normas, que facilitaron el despido libre a través de la cláusula de necesidades de la empresa; la externalización de costes y responsabilidades laborales a través del sistema de las empresas contratistas; la prohibición de la negociación colectiva por ramas de la producción y la imposibilidad de negociar para amplios sectores de trabajadores, en especial, los ligados a las áreas más dinámicas y modernas de la economía chilena y relacionadas con actividad exportadora como eran el sector frutícola, salmoneo y forestal; la reglamentación de la huelga, -que tendría a partir del plan laboral-, un plazo fijo; el permiso para contratar trabajadores rompehuelgas o esquirols; la prohibición de las centrales sindicales; la supresión de los tribunales del trabajo; la reglamentación de los sindicatos y su relegación al área de la empresa, permitiéndose además la constitución de ellos con un reducido número de socios, lo cual favorecía la atomización sindical⁸³⁶.

En este sentido, el Plan Laboral tuvo un marcado carácter antisindical, porque el sindicato fue considerado un tipo de monopolio o corporación que interfería con las leyes del mercado y además desde el punto de vista político, un elemento de agitación social por la militancia izquierdista de la mayoría de sus dirigentes. Por lo tanto, fue fundamental quitarles su tradicional poder de negociación y reducirlos al ámbito de la empresa donde la

⁸³⁴ Ver Hernán Büchi Buc, *La transformación económica de Chile: del estatismo a la libertad económica*, Bogotá, Norma Editorial, 1993; Ricardo Ffrench-Davies y Barbara Stallings (editores), *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001.

⁸³⁵ Piñera escribió una defensa de sus políticas en *La revolución laboral en Chile*, Santiago de Chile, Zig Zag, 1990.

⁸³⁶ Sobre los efectos del Plan Laboral en el ámbito sindical ver Alan Angell, «Sindicatos y trabajadores en el Chile de los años 80» en Paul W. Drake e Iván Jaksic, *El difícil camino hacia la democracia en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO, 1993; Guillermo Campero y José Antonio Valenzuela, *El movimiento sindical en el régimen militar chileno 1973-1981*, Santiago de Chile, ILET, 1984; Patricio Frías, *El movimiento sindical...passim*; Jaime Ruiz-Tagle, *El sindicalismo...passim*.

correlación de fuerzas estaba a favor del empresario. Además, debido a los cambios en la política económica y los nuevos procesos en la economía mundial se produjo un proceso de desindustrialización de la economía chilena, lo que afectó a las bases tradicionales del movimiento obrero, sector industrial y de la minería, disminuyendo tanto el número de afiliados como de sindicatos⁸³⁷.

El régimen militar prosiguió con su política de reformas de carácter neoliberal, fortalecido por el triunfo de Pinochet en el plebiscito de septiembre de 1980 que ratificó la constitución autoritaria de 1980⁸³⁸. La Constitución fue elaborada por un reducido grupo de personas de ideología conservadora, destacando entre ellos el ideólogo del régimen Jaime Guzmán, quien logró plasmar sus ideas ultraconservadoras en el texto constitucional.

Cabe decir, evidentemente, que el plebiscito mediante el cual se aprobó la Constitución no ofreció las condiciones mínimas de legitimidad democrática, sin registros electorales, sin Tribunal Calificador de Elecciones, sin acceso de la oposición a los medios de comunicación, con vigencia de estado de excepción, con el control absoluto del gobierno de la propaganda y prohibida la actividad política en general, las posibilidades para la oposición para realizar una campaña por el NO fueron prácticamente nulas⁸³⁹. Esta situación fue denunciada por los obispos y personalidades de la oposición, pero sin obtener respuesta del gobierno. De este modo, el resultado favorable al proyecto de Constitución fue inevitable, ganando la opción afirmativa con el 67% de los votos y permitiendo a Pinochet alcanzar el título de Presidente de la República por 8 años. Sin embargo, el resultado se vio ensombrecido por las denuncias de la oposición y concitó el rechazo de gran parte de la comunidad internacional.

La nueva Carta Magna consagró una serie de principios que reafirmaron el carácter neoliberal del régimen y a la vez evitaba cualquier amenaza futura de experimento socialista. Se convirtió en norma constitucional el derecho de propiedad privada, reglamentándose de manera restrictiva la facultad estatal de expropiación. Se estableció el principio de subsidiariedad del Estado mediante el cual, éste sólo puede intervenir en actividades económicas cuando los particulares estén imposibilitados de hacerlo por la característica de la empresa a realizar. Este principio se complementó con el de autonomía de los grupos intermedios, lo que en lectura económica, se refería a la libertad de los grupos económicos

⁸³⁷ Patricio Frías, *Construcción del sindicalismo chileno como actor nacional*, Volumen I, Santiago de Chile, CUT-PET, 1993.

⁸³⁸ Sobre el origen de la Constitución de 1980 véase Carlos Huneeus, *El régimen...* pp. 213- 266.

⁸³⁹ Sobre las características del plebiscito de 1980 véase Ascanio Cavallo et al, *La historia...* pp. 275-285. El punto de vista de la oposición se encuentra sintetizado en las memorias del político demócrata cristiano Andrés Zaldívar, *La transición inconclusa*, Santiago de Chile, Editorial Los Andes, 1995.

para emprender y la ausencia de actividad política en ellos, incluyendo en ello a los sindicatos, los cuales debían estar alejados de la influencia de los partidos políticos; para ello estableció la incompatibilidad entre ser dirigente sindical y de partido político⁸⁴⁰.

La Constitución de 1980 estableció una serie de resguardos o controles autoritarios que limitaron la voluntad popular, tanto en la composición del Senado, al establecer la existencia de senadores designados⁸⁴¹, como la existencia del Consejo de Seguridad Nacional, organismo con participación institucional de las fuerzas armadas y con poder de veto sobre las actuaciones del presidente de la República, el Parlamento o cualquier autoridad del Estado. De acuerdo con la impronta antimarxista de los redactores de la Constitución, se dictó el artículo 8º, el cual prohibió cualquier difusión por parte de personas u organizaciones de doctrinas totalitarias o que propugnasen la lucha de clases y sancionaba con la pérdida de los derechos políticos a los ciudadanos que las propagasen, es decir, se sancionaba la existencia de corrientes de opinión de origen marxista, lo cual limitaba gravemente el pluralismo ideológico.

Además, estableció un periodo de transición de 8 años, en que todavía no tendrían vigencia las disposiciones permanentes, de manera que se estableció una especie de constitución paralela compuesta por normas transitorias, que reforzaron el papel de Pinochet, el poder disponer de facultades extraordinarios que limitaron los derechos individuales. Otra singularidad de este periodo transicional fue que estableció la facultad de la Junta de Gobierno, en cuanto poder legislativo en aquel periodo, de proponer un candidato a la presidencia de la república, para el periodo en que comenzase a regir la constitución en su plenitud, lo cual evidentemente, era una norma destinada a favorecer la reelección de Pinochet, de modo que gobernase en total 16 años, periodo de tiempo suficiente para consolidar social y políticamente el nuevo sistema impuesto por las FF.AA y sus aliados civiles.

Institucionalizado el régimen de Pinochet, se procedió a realizar una segunda oleada de transformaciones que vinieron a complementar el Plan Laboral y a cambiar la situación de los trabajadores chilenos. A fines de 1980 se cambió el antiguo sistema previsional de reparto y fue reemplazado por uno en base a la capitalización individual, sin participación del Estado y del empleador y cuyos montos pasarían a ser controlados por las

⁸⁴⁰ Un análisis de la Constitución de 1980 en Robert Barros, *La junta militar: Pinochet y la Constitución de 1980*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2005; Humberto Nogueira, *La Constitución de 1980 comentada*, Santiago de Chile, Andante, 1988.

⁸⁴¹ Según la Constitución podían ser designados senadores, personas que hubiesen ejercido el cargo de Presidente de la República, Ministros de Estado, Ministros de la Corte Suprema, Comandantes en Jefe de las FF.AA. y de Orden, rectores de universidades y Contralor General de la República.

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), cuyos dueños pertenecían a los principales grupos económicos del país⁸⁴². Esta medida, según Gabriel Salazar, significó que el proceso de acumulación del capital tuviese como base la expropiación de los ahorros previsionales de los trabajadores chilenos, los que pasaron a engrosar el capital de un pequeño grupo de empresarios chilenos, quienes pudieron invertirlos en el mercado externo quedando por tanto sometido a los vaivenes del mercado⁸⁴³.

Otra área que experimentó un proceso privatizador fue la salud. En este ámbito, se crearon los Institutos de Salud Previsional (ISAPRE), los cuales operaron con un criterio empresarial y con una cartera de clientes que compraban un plan de salud según sus ingresos⁸⁴⁴. El sistema estatal de salud, compuesto por el Servicio Médico Nacional y el Servicio Nacional de Salud, fue reemplazado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), institución cuyos principales usuarios fueron los sectores de menores ingresos debido a que sus planes eran de menores costos, pero con peor calidad de atención e infraestructuras. La gestión del sistema de salud fue entregado a las municipalidades incluyendo la red hospitalaria y la de salud primaria, lo que tuvo graves efectos en la calidad de aquella, pues pasó a depender de la capacidad adquisitiva del municipio donde se encontrase lo que implicó a su vez una fuerte inequidad en el acceso a un sistema de salud de calidad.

La otra área social de importancia que sufrió grandes transformaciones fue la educacional, el régimen militar acabó con el concepto de Estado Docente⁸⁴⁵ y estableció como principio la libertad de enseñanza, entendida como libertad de creación de escuelas, conformando un mercado educacional, en el cual podrían optar las familias por el proyecto educacional más conveniente. De acuerdo con ello, se permitió el lucro en la educación, se exigió el autofinanciamiento a las universidades estatales lo que obligó al cierre de muchas carreras y a efectuar procesos de reestructuración. Se autorizó la apertura de universidades privadas, las que se convirtieron en una fuerte competencia frente a las universidades estatales, las que en muchos casos perdieron sus sedes regionales, que se convirtieron en nuevas universidades. En el año 1985 se avanzó aún más en la reforma del sistema educacional al transferir a las municipalidades la administración del sector educacional

⁸⁴² El creador de la reforma, el Ministro del Trabajo de la época, José Piñera, escribió un trabajo en que justificó la reforma de las pensiones, *El cascabel al gato: la batalla por la reforma previsional*, Santiago de Chile, Zig-Zag, 1991. Véase también Sergio Baeza y Francisco Margozzini (editores), *Quince años después: una mirada al sistema privado de pensiones*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1995.

⁸⁴³ Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista en Chile*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998.

⁸⁴⁴ Sobre la creación de las Isapres véase Felipe Larraín y Rodrigo Vergara, *La transformación...* pp. 605-641.

⁸⁴⁵ El Estado Docente fue ideado durante el Gobierno del radical Pedro Aguirre Cerda (1939-1941) y corresponde a la función del Estado de regular y asegurar el desarrollo del sistema educacional a nivel nacional.

primario y secundario, sustentado en el financiamiento vía subvenciones, las cuales ya beneficiaban a una serie de escuelas que pertenecían al sector particular subvencionado. Esto tuvo como consecuencia una pérdida de la calidad de la educación y una baja generalizada en las remuneraciones de los docentes, pues pasaron a depender de la capacidad de ingresos de la municipalidad respectiva aumentando a su vez los grados de inequidad de la educación chilena.

Estos cambios se realizaron en medio de una atmósfera triunfalista dada por el triunfo de Pinochet en el plebiscito de 1980 y el crecimiento económico sostenido durante cinco años que permitió a muchos chilenos adquirir bienes de consumo a bajo costo en lo que sería los comienzos de una potente sociedad de consumo. Estaba operando el ‘milagro chileno’, los sueños de grandeza de los ‘Chicago Boys’ preveían que pronto Chile dejaría a Sudamérica en el pasado y sería uno más de los Tigres del Pacífico, sin embargo, la crisis económica internacional de fines de los ’70 llegó a Chile y con ello el derrumbamiento del castillo de naipes neoliberal.

Ahora bien, las transformaciones efectuadas por la dictadura tuvieron una serie de costes que afectaron a diversos sectores sociales. Uno de los más golpeados fue el movimiento sindical, el cual sufrió una dura represión, su organización máxima, la Central Única de Trabajadores –CUT- fue disuelta por decreto y embargados sus bienes. Numerosos dirigentes sindicales fueron detenidos, siendo algunos expulsados del país y otros asesinados⁸⁴⁶. La actividad sindical fue intervenida y los dirigentes designados por las nuevas autoridades militares. Además el movimiento sindical, debió adaptarse a los cambios económicos-sociales ideados por la dictadura y a los efectos de la crisis económica mundial que cuestionaron las bases del modelo fordista de producción y acumulación.

El coste social de las medidas aplicadas por los “Chicago Boys” afectaron a importantes sectores productivos donde el movimiento sindical chileno había tenido su base de sustentación industrial –especialmente el metal, textil-, minería, agrícola, de modo que el aumento de la tasa de paro afectó los porcentajes de afiliación sindical, bajando de la cifra más alta alcanzada en 1973 de cerca de un 30% de afiliados sindicales a un 10% en 1981⁸⁴⁷. El Plan Laboral permitió la conformación de más de un sindicato por empresa, lo que estimuló la atomización sindical y restringió los derechos de los dirigentes sindicales.

⁸⁴⁶ Las cifras de represión de dirigentes sindicales se pueden consultar en Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991. Un listado de dirigentes sindicales detenidos desaparecidos en un folleto homenaje de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –AFDD-, 1º Mayo 1980 en Archivo Centro Documentación Museo de la Memoria.

⁸⁴⁷ Véase cifras en Patricio Frías, *Orientaciones y prácticas del movimiento sindical chileno bajo el régimen militar (1973-1982)*, V.1 Tesis para optar al grado de Doctor en Sociología Universidad de Lovaina, 1983.

En vista de ello, aumentaron los sindicatos, pero disminuyó su número de afiliados por lo que perdieron fuerza para negociar con el empleador, el cual contaba con la herramienta del rompehuelgas para enfrentar la negociación colectiva. Ante tales problemas, ¿cómo reaccionó el movimiento obrero chileno?, ¿qué relación tuvo con otros sectores sociales?, interrogantes que buscaremos responder a continuación.

El sindicalismo chileno después del golpe perdió su unidad orgánica al ser disuelta e ilegalizada la CUT. En su reemplazo se constituyeron diversos grupos sindicales, que respondieron más bien a agrupaciones de dirigentes que a organizaciones fuertes vinculadas a los sindicatos de empresa, lo cual se debía a las dificultades que tenía la acción sindical. Algunos dirigentes apoyaron al régimen, en especial, los que habían tenido un fuerte compromiso anti Unidad Popular, mientras que los partidarios del régimen depuesto se vieron relegados a un segundo plano, a la sobrevivencia, en otras palabras. El sindicalismo demócrata cristiano, que antes del golpe de Estado había ocupado el tercer lugar en las elecciones de la CUT del año 1972, se dividió respecto a la relación con los comunistas y otros grupos de izquierda, de este modo, el grupo de Eduardo Ríos, dirigente de los trabajadores marítimos, rechazó la colaboración con los comunistas y abogó por un modelo sindical de corrientes ideológicas; mientras que el grupo del dirigente textil Manuel Bustos, postuló un modelo basado en la unidad sindical y colaboración entre diversos grupos políticos, sin exclusión de los comunistas y otros grupos de izquierda.

Los dirigentes de la administración pública, agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Fiscales –ANEF- y liderados por Tucapel Jiménez, mantuvieron su organización y en un principio buscaron influir sobre el gobierno de Pinochet mediante políticas de colaboración antes de pasar lisa y llanamente a posiciones opositoras debido a la política neoliberal de aquél y sus planes de reestructuración de la administración pública. En general, en los primeros años de la dictadura, el movimiento sindical se dedicó a sobrevivir y resistir la política represiva del gobierno, manteniendo una estructura mínima de organización⁸⁴⁸.

A pesar de estos problemas, los dirigentes buscaron responder a las políticas del régimen. En una primera etapa hicieron peticiones a la autoridad, comunicados de prensa o denunciaron la crisis que vivían sus sectores. Al mismo tiempo se hicieron las primeras tentativas de reorganización que permitieron un mínimo grado de respuesta ante el régimen. En esta etapa surgieron: el Frente Unitario de Trabajadores de tendencia

⁸⁴⁸ Sobre las orientaciones del movimiento sindical en los primeros años del régimen militar véase Guillermo Campero y José Antonio Valenzuela, *El movimiento...*passim.

socialcristiana; el Grupo de los Diez que incluía a demócratacristianos y ex-partidarios de la dictadura y la Coordinadora Nacional Sindical –CNS-, fundada en junio de 1978 y que vino a reemplazar al Coordinador Laboral fundado en 1975. La CNS se encontraba liderada por el dirigente textil demócrata cristiano Manuel Bustos y constituyó una especie de remanente de la antigua CUT al acoger en su seno a sindicalistas socialistas, comunistas y demócratacristianos. Al respecto Patricio Frías afirma:

«Junto a estas tendencias y como fruto de las nuevas experiencias, se desarrollaron paralelamente esbozos o gérmenes, de nuevas tendencias y orientaciones. Una de ellas, y de especial importancia, fue la articulación entre la izquierda ligada a la Unidad Popular y el progresismo Demócrata Cristiano. Tal articulación suministró al Movimiento Sindical los gérmenes de nuevos desarrollos de pluralismo, de democracia interna y de autonomía. Se establecieron igualmente relaciones con nuevos sectores sociales: profesionales, Iglesia, otras organizaciones sociales, sectores desplazados del mercado de trabajo y el Sindicalismo Internacional»⁸⁴⁹.

De acuerdo a Patricio Frías, después de un primer momento netamente defensivo, de afirmación de identidad y sobrevivencia, hacia 1977 la coyuntura estuvo marcada por «un principio activo de oposición y resistencia»⁸⁵⁰. Los distintos grupos sindicales denunciaron los problemas de los sectores que representaban, en pleno proceso de adaptación al modelo neoliberal. Las prácticas discursivas cobraron auge en medio de tan difícil coyuntura, por lo que tenían un carácter contestatario y además «asumirán los intereses de todos los grupos subordinados y se impugnará el modelo de sociedad propuesto por el régimen. En estos desarrollos se esbozaron proyectos alternativos basados en la democracia, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo nacional»⁸⁵¹.

El movimiento sindical fue generando paulatinamente acciones de resistencia a la dictadura, aunque de carácter reactivo debido a la crisis que afectaba a la industria nacional, como era el caso del sector textil, metalúrgico y la construcción. Otra muestra del repunte de la actividad sindical fueron las celebraciones del 1° de Mayo, en que se hicieron públicas las demandas de los trabajadores y por el tímido desarrollo de acciones reivindicativas como fue la huelga en la siderúrgica de Huachipato y el paro en el mineral de cobre de El Teniente en 1977. Esta última tuvo gran significado por ser los trabajadores del cobre, uno de los sectores más influyentes dentro de la fuerza laboral del país, lo que motivó la agresiva reacción del gobierno que despidió a numerosos trabajadores e incluso relegó en

⁸⁴⁹ Patricio Frías, *Desafíos del sindicalismo en el siglo XXI*, Santiago de Chile, 2001, p. 90.

⁸⁵⁰ Patricio Frías, *El movimiento sindical...* p. 45.

⁸⁵¹ Patricio Frías, *El movimiento*, p. 47.

algunos casos. Además, el gobierno quitó la personalidad jurídica a una serie de organizaciones sindicales de tendencia de izquierda y ligadas a la CNS, lo cual provocó protestas en la esfera sindical internacional.

Un aspecto que no ha sido suficientemente estudiado, fue la acción del movimiento sindical en el exterior. Los dirigentes exiliados de la proscrita CUT conformaron el Comité Exterior CUT –Cexcut- en el año 1974, el cual realizó diversas tareas de propaganda, difusión de noticias de Chile y coordinación de acciones contra la dictadura. El Cexcut publicó un Boletín informativo, de gran valor para conocer las actividades del exilio chileno, el panorama sindical interior y análisis sobre la realidad sindical chilena. Esta organización sufrió los efectos de la división del Partido Socialista en 1979, lo que determinó la conformación de un Cexcut representativo de la izquierda tradicional y otro con dirigentes vinculados al socialismo renovado.

Uno de los hitos de las acciones del Comité fue su participación en la organización de la Conferencia Internacional de Solidaridad con Chile celebrada en Madrid en noviembre de 1978. Este encuentro contó con la presencia de numerosas delegaciones de diversas partes del mundo y personalidades del mundo de las artes y la cultura. En el ámbito sindical se denunciaron las condiciones de vida de los trabajadores chilenos y la persecución del movimiento sindical, dentro de un contexto general de violaciones a los DD.HH. El Cexcut estableció relaciones con organizaciones sindicales mundiales y europeas, destacando los lazos con la FSM y la CIOSL, quienes entregaron apoyo financiero a los dirigentes chilenos del interior y exterior, estableciendo a la vez lazos según la tendencia ideológica y el modelo sindical al cual se adscribía. En este sentido, el grupo de los diez estableció relaciones con la norteamericana AFL-CIO, recibiendo la influencia del modelo sindical de esta organización, partidaria de las centrales ideológicas y un claro matiz anticomunista.

Con el desarrollo del plan Laboral a partir de agosto de 1979, el panorama sindical se agravó y complejizó, las organizaciones sindicales inútilmente buscaron que el Gobierno cambiase los aspectos más duros de la reforma laboral y se vieron obligados a adaptarse a una práctica sindical concentrada en la empresa lo que obligó a modificar estatutos, reforzar las organigramas existentes y la coordinación entre sus bases, a pesar de los ataques del gobierno⁸⁵². Hacia 1979 se observa una reactivación de la base junto al aumento de los conflictos laborales, dado por las reducciones de personal en las empresas, el quiebre

⁸⁵² Patricio Frías, *Orientaciones...*passim.

de otras y las movilizaciones que dieron lugar, lo que según los grupos sindicales fue una muestra de la lucha de clases, diagnóstico claro debido a la hegemonía del capital sobre el trabajo que consagraba el plan laboral y que en el caso de la práctica sindical significó una disminución de los sindicatos activos debido a los nuevos tipos de sindicatos que se establecieron y las limitaciones a la negociación colectiva⁸⁵³.

Frías señala que desde el punto de vista de la relación partido-sindicato, los primeros fueron incapaces de ofrecer un proyecto alternativo al régimen, lo que afectó al sindicalismo en cuanto a poseer una clara dirección, sin embargo, «en términos positivos, esta situación incidió favoreciendo el desarrollo de una mayor autonomía sindical, y preparando una actitud de autocrítica y de redefinición de su acción»⁸⁵⁴. Esta nueva situación de acuerdo a Frías permitió que el movimiento conquistase un espacio público y se convirtiese en un referente de convocación para la población, lo que fue un desafío importante por el carácter superestructural de muchas de sus organizaciones.

A pesar de ello, la CNS y demás grupos sindicales prosiguieron luchando por los derechos sindicales, configurando un nuevo movimiento social de resistencia, que llamase a la acción a los partidos y generar la desestabilización del régimen, sin embargo, el desafío era salir de la mera práctica discursiva, de la acción testimonial para pasar a configurar hechos políticos desde las propias bases. Este resurgir de la movilización social, la pérdida del temor a la dictadura en sectores de la oposición, fue contestado con mayor represión por parte del régimen como ocurrió con Manuel Bustos y Héctor Cuevas que fueron expulsados del país a fines de 1982. Otro hecho más grave fue el asesinato del líder de la ANEF, Tucapel Jiménez a manos de los servicios de seguridad cuando se planteaba la unidad sindical para luchar contra la dictadura.

Esta etapa de reactivación sindical -a pesar de los golpes represivos- logró establecer ciertos criterios mínimos de unidad de acción, a pesar de la división orgánica entre los grupos sindicales. El CNS y la Unión Democrática de Trabajadores –UDT- que reemplazó al Grupo de los Diez, fueron estableciendo puntos de contacto y acuerdos a partir de un diagnóstico común, sobre los efectos negativos del plan laboral y la reforma previsional de 1980 y sobre todo la crisis económica de comienzos de los '80 que golpeó los cimientos del modelo económico neoliberal. De acuerdo a Frías:

⁸⁵³ Las autoridades laborales llevaron a cabo un proceso de limpieza de los registros sindicales, porque no se encontraban actualizados. A raíz de ello se modificaron las estadísticas sindicales, pasando el número de sindicatos activos de 7.329 en 1979 a 4.597 en 1980, con un total de socios de 581.483 en 1979 y 386.910 en 1980. Estas cifras reflejarían los efectos de las políticas laborales y represivas del régimen, a pesar de la importante cantidad de sindicatos inactivos. Véase cifras en Frías, *El sindicalismo...*p.97.

⁸⁵⁴ Patricio Frías, *El movimiento...*p. 58.

«todo este contexto permitió un importante proceso de movilización impulsado por el Movimiento Sindical (desde mayo de 1983). Su resultado -de extraordinaria importancia en la escena nacional- fue la reactivación de la oposición política que tuvo lugar luego de las grandes jornadas de protesta convocadas por el Movimiento Sindical»⁸⁵⁵.

En lo que afecta a la oposición al régimen hay que señalar que estuvo dividida entre los antiguos partidarios de la Unidad Popular y la Democracia Cristiana. La izquierda, sometida a una fuerte represión desarrolló una política de sobrevivencia más que de resistencia a pesar de los discursos que incentivaban el combate y contemplaban la caída de la dictadura en breve plazo. El Movimiento de Izquierda Revolucionaria –MIR- intentó una política de resistencia armada, pero fracasó en el cometido, porque fue derrotado por la DINA, perdió a numerosos militantes y la muerte de su secretario general Miguel Enríquez el 5 de octubre de 1974 y el asilo de los máximos dirigentes en la Nunciatura después de un enfrentamiento con fuerzas de la DINA en 1975 simbolizó la derrota del MIR.

El Partido Socialista sufrió la represión militar desde los inicios de la dictadura. La mayoría de sus dirigentes más importantes partieron al exilio o estuvieron detenidos, por lo que debieron asumir posiciones directivas militantes de segunda línea, entre ellos muchos jóvenes. Hacia 1975 se había constituido una dirección interior, la que fue hecha desaparecer por la DINA. El PS, organización que históricamente había sufrido divisiones, se enfrentó a problemas derivados de la actividad clandestina y el análisis de la derrota de la UP. El secretario general Carlos Altamirano inició un progresivo camino a posiciones moderadas, recibiendo la influencia del socialismo occidental, mientras que el ex-canciller Clodomiro Almeyda estrechó vínculos con los partidos comunistas, por otro lado, los socialistas del interior, se vieron tensionados por los partidarios de acciones más directas contra la dictadura frente a grupos más moderados. Las tensiones entre los distintos grupos del PS se hicieron presente en el pleno de Argel en 1978 donde se enfrentaron los partidarios de Almeyda y Altamirano, diferencias que terminaron con la expulsión del PS de Altamirano y sus partidarios y su reemplazo por Almeyda, aunque el primero rechazó la medida, de modo que el partido se dividió en dos grandes grupos: los renovados –sector de Altamirano- partidarios de un bloque de convergencia socialista con grupos cristianos de izquierda y abiertos a un análisis crítico del marxismo clásico y los “ortodoxos”, partidarios de Almeyda, cuyo proyecto político mantenía la tradicional alianza con los comunistas⁸⁵⁶.

⁸⁵⁵ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 100.

⁸⁵⁶ En el Boletín del PS, fracción Almeyda *Unidad y Lucha* n° 37, mayo 1979 se explicaron las razones del quiebre del partido.

El Partido Comunista al igual que el resto de la Unidad Popular, sufrió la persecución del régimen, aunque debido a su historia marcada por la represión, estuvo en mejores condiciones de enfrentar una situación de clandestinidad. El PCCH llamó a constituir un Frente Antifascista contra el régimen militar, pero la Democracia Cristiana no acogió el llamado. Por otra parte, desde sectores del partido exiliados en Alemania Oriental, se analizó la derrota de la UP y la política del partido, planteando un giro hacia una política de tipo militar. La discusión se trasladó hacia las distintas esferas del partido, donde la lucha contra la dictadura pasó a tener máxima prioridad como se expresó en el X Congreso del PCCH en el exilio. Según Rolando Álvarez el giro del PCCH hacia todas las formas de lucha respondió a una solución intermedia entre las posiciones moderadas –ligadas a los sectores históricos del partido- y las militaristas vinculadas a la dirección interior y los efectivos formados militarmente en Cuba y en Europa Oriental. Los ideólogos de la política militar del partido elaboraron la Política de Rebelión Popular de Masas –PRPM- la que influyó en los análisis del PC y dio sustento teórico al giro del partido, hecho oficialmente con el discurso de Moscú del secretario general Luis Corvalán en octubre de 1980 en que llamó a desarrollar todas las formas de lucha contra la dictadura, aunque la organización de un aparato armado del partido se constituyó oficialmente en 1983⁸⁵⁷.

La Democracia Cristiana experimentó un proceso de readaptación a raíz del golpe de Estado, como se ha señalado, pasó de un periodo de semitolerancia a uno de persecución abierta, sobre todo después del decreto que suprimió los partidos políticos en 1977.⁸⁵⁸ El PDC encabezó una serie de tímidos intentos de reorganización de fuerzas opositoras, por ejemplo, militantes de este partido participaron en la constitución del grupo de Estudios Constitucionales, más conocido como el “grupo de los 24”, el cual elaboró una propuesta alternativa de constitución frente a los proyectos elaborados por el régimen. Otros militantes se vincularon a organizaciones sociales, destacando el trabajo sindical en la CNS, el FUT y el grupo de los diez. Por otra parte, el PDC contaba con la presencia del ex-presidente Eduardo Frei Montalva, figura de reconocido prestigio internacional y a quien muchos consideraron el líder natural de la oposición a Pinochet. Frei que en un principio había justificado el golpe, se distanció completamente del régimen y fue sometido a una

⁸⁵⁷ Ver Rolando Álvarez, «Aun tenemos patria, ciudadanos». El Partido Comunista de Chile y la salida no pactada de la dictadura (1980-1988)» en Verónica Valdivia et al, *Su revolución contra nuestra revolución. La pugna marxista-gremialista en los ochenta*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2008. De acuerdo al autor, el Partido tenía una fuerza de tipo militar destinada a labores de autodefensa y agitación popular además de un contingente de exiliados que habían recibido formación militar en Cuba y en algunos casos con experiencia militar en Nicaragua.

⁸⁵⁸ Sobre la acción del partido durante los primeros años de la dictadura véase Eugenio Ortega, *Historia...* pp. 78-92.

constante censura por parte de éste, y a ataques de sus medios de comunicación. Durante el proceso plebiscitario de 1980, el líder demócrata cristiano encabezó la campaña a favor del NO a la Constitución de 1980 y se convirtió en el opositor principal a Pinochet y en una figura capaz de aglutinar a la mayoría de la oposición, sin embargo, su sorpresiva muerte en enero de 1982, después de una operación, significó un duro golpe al partido y al conjunto de la oposición. Los dirigentes demócratas cristianos, ante la emergencia existente eligieron una directiva de consenso presidida por Gabriel Valdés y como segundo al mando Patricio Aylwin.

La Democracia Cristiana resolvió apoyar la movilización social como herramienta para enfrentar la dictadura y a la vez tomó la decisión de conformar una alternativa política al régimen, con otras fuerzas de la oposición moderada, acción que adquirió mayor importancia al estallar la crisis económica que hizo tambalear las bases del régimen. Producto de esta orientación, en enero de 1983 se dio a conocer el *Manifiesto Democrático*, documento que expuso la alternativa de la oposición moderada de salida de la dictadura y lo que fue significativo también, reflejó la colaboración entre antiguos enemigos políticos, unidos en ese momento en la lucha contra la dictadura. Así el Manifiesto fue firmado por representantes de la democracia cristiana, el radicalismo, el socialismo renovado y la derecha democrática⁸⁵⁹.

De esta forma, la crisis económica junto al deterioro de la base de poder del bloque gobernante, unido a la recomposición de la oposición política y de sectores de la sociedad civil conformaron un marco de descontento y tensión latente, que estallaría con fuerza en mayo de 1983 al comenzar el ciclo de las protestas, tema que veremos en el siguiente apartado.

3. 2 Entre la protesta y la negociación política, Chile (1983-1988)

El país cayó en una profunda crisis económica derivada de la recesión mundial de comienzos de los años 80, aumentando el paro a tasas cercanas al 20 % de la población, junto a un aumento del endeudamiento de las familias y la quiebra de numerosas empresas, afectando a las bases sociales de apoyo del régimen ubicadas en los sectores medios, hecho que generó a su vez, la crisis política del régimen. Esta coyuntura fue aprovechada por el movimiento sindical que vio la oportunidad de cambiar el escenario político, marcado por

⁸⁵⁹ *Análisis* 56, abril 1983, separata anexa.

el temor y el inmovilismo de amplios sectores de la población⁸⁶⁰. Efectivamente esta coyuntura fue aprovechada por la *Confederación de Trabajadores del Cobre*, -liderada por el joven sindicalista Rodolfo Seguel-, convocó en un primer momento a un paro nacional, pero ante las dificultades de concretar tal acción, llamó a una jornada de protesta contra el gobierno por la situación económica.⁸⁶¹ La protesta se realizó el 11 de mayo de 1983 y tuvo un gran éxito de convocatoria, hecho que sorprendió a sus propios organizadores y al propio gobierno por la magnitud de aquélla.⁸⁶² A partir de esta protesta se inició un ciclo corto de movilizaciones hasta la dictación del Estado de Sitio en noviembre de 1984. Ante el amplio seguimiento conseguido por las primeras jornadas de protesta, es preciso preguntarse ¿Por qué surgieron las protestas? ¿Cómo se pueden definir?

De acuerdo a Mario Garcés y Gonzalo de la Maza, las protestas surgieron como una expresión de rechazo en contra del régimen:

«Se protesta contra el régimen porque se lo ve responsable de una política económica que prácticamente ha devastado al país para ponerlo en sintonía con los requerimientos del capitalismo internacional y las transnacionales, porque se lo ve responsable también de la falta de trabajo y del empobrecimiento generalizado que afecta a los sectores populares, porque se lo ve administrando una crisis sin capacidad de iniciativa creíble y porque a la presión popular y de oposición responde con represión, de manera arbitraria y sin abrir ningún canal de participación»⁸⁶³.

Los autores añaden que la protesta se debe entender como la expresión de máximo descontento acumulado durante años de dictadura. La importancia de la protesta radicó en su capacidad de articulación de actores políticos y sociales, restituyendo en momentos circunscritos lo político y social, separados por la destrucción del tejido social chileno y la tradicional relación entre la sociedad civil, los partidos políticos y el Estado. De este modo, De la Maza y Garcés afirman: «Entonces, se trata de que la sociedad civil -dispersa y despolitizada se reencuentra en un accionar eminentemente político por cuanto refiere al

⁸⁶⁰ Sidney Tarrow, *El poder...* pp. 29.

⁸⁶¹ El texto de convocatoria en Archivo Histórico Vicaría Solidaridad –en adelante AHVS-, caja 47.

⁸⁶² En un artículo de la revista *Análisis* se destaca: «Desde ya esta primera oportunidad que tuvo el país para manifestar, libre y espontáneamente su opinión sobre el resultado de nueve años del gobierno de Pinochet, dejó como resultado que el grado de descontento no sólo fue imprevisto para quienes aparecían convocando, sino además –y esto fue lo más grave- para el propio (ministro) Enrique Montero quien apareció totalmente sobrepasado con su política de actuar ‘por reacción’, es decir, en respuesta a la cantidad y calidad de los hechos que se iban produciendo» en *Análisis* 58, junio 1983, p.4.

⁸⁶³ Gonzalo de la Maza y Mario Garcés, *La explosión de las mayorías*, Santiago de Chile, ECO Comunicaciones, 1985, p. 17-18. Los autores realizaron un interesante cuadro de análisis de las primeras jornadas de protestas, el cual fue publicado como artículo «La explosión de las mayorías» en *Apsi* 129, semana del 1 al 14 de noviembre de 1983, p. 29-33. Posteriormente este trabajo ampliado fue editado como el ya citado libro, *La explosión...* passim.

poder del Estado y a un nuevo orden democrático»⁸⁶⁴. Sin embargo, la protesta tuvo sus límites, relacionados con la falta de una traducción política consistente que debilitó su capacidad en el terreno de la oposición para enfrentar con eficacia la dictadura.

Gabriel Salazar analizó a las protestas en una perspectiva de largo plazo, en que las vinculó a un proyecto social popular que utilizaba diversas formas de acción, algunas de ellas ligadas a la violencia política. En este sentido, según la opinión de Gabriel Salazar la protesta:

«ha consistido en un variado conjunto de acciones directas realizadas convergentemente por masas de diversa identidad estructural, tendientes a forzar un cambio en el estado general de cosas (razón por la que ejercen una presión mayor sobre la autoridad y la ley) y extendidas sobre gran parte del territorio durante un tiempo que se siente como mayor que el usual. Pudo o no haber tenido, en su origen, una convocatoria tipo Paro Nacional, pero lo definitorio de su naturaleza es que la respuesta de las masas en el terreno ha sobrepasado los límites de aquélla, y la concomitancia VPP desencadenada ha tensado el sistema en todos sus planos (...) lo que ha forzado a las fuerzas del Orden, en conjunto, a revestirse de actitudes y tácticas ‘de guerra’»⁸⁶⁵.

Por lo tanto, para Salazar la protesta revistió un carácter espontáneo e historicista, en que la memoria social se combinó con una carga de frustración acumulada en 10 años de represión. Entonces, la perdurabilidad de la protesta popular se explicaría en base a ese fondo histórico cargado de tensión social y que recogía en última instancia la fractura social chilena originaria. Las protestas populares se habrían diferenciado de las de tipo mesocrático, porque las primeras tenían mayor profundidad orgánica, en cambio el movimiento mesocrático respondía a acciones más simbólicas que directas, preventivas y tendientes a recuperar su estatus tradicional dentro del sistema institucional, esto debido al quiebre de las relaciones clientelares entre el Estado y los grupos medios.

Posiciones críticas sobre las protestas las encontramos en Tomás Moulian quien sostiene que detrás de la convocatoria de aquellas se encontraban los partidos políticos, los que estaban impedidos de actuar en la superficie, por lo tanto, habrían carecido de la autonomía que sí le reconocen autores como Salazar⁸⁶⁶. La protesta como expresión político-social se habría “rutinizado” y fracasado en su objetivo de derrocar a Pinochet, lo cual evidenciaría su falta de contenido político global. No obstante, las jornadas de protesta

⁸⁶⁴ De la Maza y Garcés, *La explosión...*p. 19.

⁸⁶⁵ Gabriel Salazar, *Violencia política...*p. 165.

⁸⁶⁶ Tomás Moulian, *Chile actual...*pp.288-300. Sobre la influencia de los partidos políticos en la convocatoria de las primeras protestas, véase Eugenio Ortega, *Historia...*pp. 227-261.

tuvieron un importante desarrollo que logró cambiar el escenario político-social, situación que veremos en el siguiente apartado.

3.2.1 El papel del movimiento sindical en los inicios del ciclo de las protestas.

Las Jornadas de Protestas se extendieron por un periodo cercano a los cuatro años, el cual se puede dividir en varias subfases establecidas según las coyunturas específicas. A modo de recapitulación, la primera jornada de protesta surgió a partir de una iniciativa de la Confederación de Trabajadores del Cobre –CTC- organización de gran importancia por el valor estratégico del mineral en la economía chilena. A pesar de la atomización sindical, los trabajadores del cobre conservaron una organización fuerte y representativa, con efectiva capacidad de presión, sus dirigentes en su gran mayoría eran opositores y controlaban la CTC. La Confederación realizó un Congreso a principios de 1983 el cual denunció la grave crisis económica general y convocó a un paro general para mayo del mismo año. Esta convocatoria expresó el papel del movimiento sindical como principal protagonista en la acción opositora, porque había conservado en parte su tradicional capacidad de convocatoria sobre otros sectores sociales, y a diferencia del periodo pre 1973, poseyó cierta autonomía sobre los partidos políticos, lo que llevó a plantearse la idea de una huelga general, idea que los partidos de la oposición no estuvieron dispuestos ni podían asumir en su totalidad.

La convocatoria causó sorpresa debido a su audacia y a las indesmentibles debilidades del movimiento sindical aguzadas en un contexto de crisis económica que afectaba la actividad sindical ante el temor de perder el trabajo, lo cual hizo temer el fracaso de la misma⁸⁶⁷. En vista de ello, sumado a las presiones del gobierno, los dirigentes del cobre, encabezados por Rodolfo Seguel, militante demócratacristiano, resolvieron cambiar la convocatoria de paro a una acción de protesta para el 11 de mayo de 1983, la que con un marco flexible de actividades tenía por objeto mostrar al régimen el descontento de la población y exigir soluciones a la crisis económica⁸⁶⁸. La jornada de protesta contó con el apoyo de los partidos políticos y de diversos grupos sociales, entre ellos, las federaciones de estudiantes, sin embargo, el respaldo principal vino de la mano de los pobladores(as) que le dieron su carácter masivo. La jornada de protesta alcanzó un éxito inesperado, millares de

⁸⁶⁷ *Hoy* n° 301, semana del 27 de abril al 3 de mayo de 1983, p. 13-15.

⁸⁶⁸ Véase *Hoy* n° 303, semana del 11 al 17 de mayo de 1983, p. 6-7. Seguel declaró «Ahora llamamos a toda la ciudadanía para que junto a nosotros, realice una protesta activa y pacífica. No queremos que nadie se exponga a la represión»

personas salieron a las calles a gritar consignas contra la dictadura y a golpear ollas vacías, mientras la policía trataba infructuosamente de reprimir a los manifestantes⁸⁶⁹. La jornada vino a demostrar que el movimiento sindical, aunque debilitado, conservaba un poder de representación capaz de movilizar a los ciudadanos y ejercer un liderazgo dentro de los movimientos sociales, ahora bien, ¿sería capaz de mantener su capacidad de iniciativa a pesar de los ataques de la dictadura? y en relación a los partidos políticos, ¿habrían cambios en las relaciones entre ambos o se volvería a la tradicional dependencia expresada en la idea de ‘la correa de transmisión del partido’ al sindicato?.

El nuevo escenario político que se abrió con la primera protesta nacional abrió una serie de interrogantes, por una parte ¿cómo iba a reaccionar la dictadura ante el desafío que le presentaban los movimientos sociales?, por el lado de los partidos políticos de oposición, ¿qué acciones deberían desarrollar para erigirse en alternativa viable de poder frente a un régimen militar en crisis?. Y en el caso del movimiento sindical ¿cómo adaptarse a la nueva situación y luchar para alcanzar la democracia y fortalecerse como organización?

La dictadura respondió con la política del palo y la zanahoria, es decir, por una parte aplicó una serie de medidas represivas para contener las protestas en las poblaciones, como la salida de soldados a las calles u operaciones de búsqueda de opositores en las villas o campamentos –nombre con que se conocen a las barriadas en Chile-, además de requerimientos en contra de dirigentes políticos y sociales. Pero también permitió una especie de apertura que vino a romper de hecho el receso político vigente durante 10 años, lo que en mirado desde otra perspectiva sería el reconocimiento de la fuerza de una creciente oposición, la que obligó al régimen a mostrar signos de apertura o liberalización. En razón de ello, Pinochet nombró a un nuevo equipo político dirigido por el Ministro del Interior, el antiguo líder derechista Sergio Onofre Jarpa quien propuso un diálogo a la oposición agrupada en la Alianza Democrática para tratar de encontrar una salida a la crisis política y social, diálogo que acabó en fracaso ante la negativa de Pinochet a realizar cualquier cambio en su gestión o la Constitución de 1980.

En el caso de la oposición, el escenario no fue alentador debido a la división en su seno. De este modo hay que distinguir entre la posición que asumió el centro político y la izquierda para entender las contradicciones y conflictos en su seno. El centro estaba representado básicamente por el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Radical, especialmente el primero, que se había convertido en la principal fuerza opositora a

⁸⁶⁹ Ver detalles de la protesta en *Hoy* n° 304, semana del 18 al 24 de mayo de 1983. También véase Ascanio Cavallo et al, *La historia...* pp. 339-342.

Pinochet. La izquierda a su vez se encontraba fragmentada en una serie de grupos que se autodenominaban socialistas, el PCCH y el MIR. En el caso del socialismo, -recordemos que se encontraba dividido en un sector renovado y otro marxista tradicional- se configuró una política de alianzas en que los socialistas de la fracción liderada por Carlos Briones establecieron alianzas con el centro político, mientras que el sector de Clodomiro Almeyda estrechó relaciones con el PCCH y el MIR. Por otro lado, el PCCH reafirmó su línea política de lucha contra la dictadura por todos los medios posibles, es decir, incluyendo la lucha armada.

La emergencia de las protestas encontró a los partidos sin un proyecto político claro, mientras que los movimientos sociales construían relaciones contradictorias con ellos. El movimiento sindical alcanzó un principio de unidad de acción, al conformarse instancias de coordinación entre las distintas organizaciones para convocar las siguientes protestas; éstas habían llegado a la conclusión de extenderlas por un periodo largo como herramienta de lucha contra la dictadura.

Las organizaciones sindicales conformaron el Comando Nacional de Trabajadores -CNT- el 21 de mayo de 1983, instancia que agrupó a la CNS, al FUT, a la UDT y a la CTC, lo que le otorgó un potencial poder movilizador y a diferencia de los partidos políticos, aquí convivían dirigentes sindicales de las más variadas tendencias, lo que no excluía acusaciones de sectarismo o de manipulación partidista por parte de algunos dirigentes. El CNT convocó junto a otras organizaciones sociales una serie de protestas contra la dictadura aunque en el desarrollo de ellas fueron ocupando paulatinamente espacios los partidos políticos generándose la tensión en el movimiento sindical utilizado como punta de lanza de la protesta opositora, aunque era vulnerable a la represión del régimen.

La segunda protesta fue convocada para el 14 de junio de 1983. Al igual que la primera tuvo gran apoyo entre sectores populares y medios, aunque se produjo un reflujo en el movimiento sindical debido a la política represiva ejercida por el gobierno. En el periodo posterior a la segunda protesta, un hecho destacado fue la integración de los “gremios” en la movilización social. Sin embargo, en poco tiempo se demostró la diferencia de intereses entre el movimiento sindical y los gremios. Los primeros apuntaban a la recuperación de la democracia además de plantear demandas sectoriales; en cambio, los gremios -camioneros, comerciantes, pequeños agricultores- apuntaron a defender sus intereses para lo cual no descartaron negociar con el gobierno, el cual a su vez desarrolló la estrategia de impulsar negociaciones con los sectores medios y reprimir a los dirigentes

sindicales. En el fondo, se buscó impedir la conformación de un frente multigremial, al estilo del que se conformó en tiempos de la UP que había contribuido a su caída. Además, para el movimiento sindical, las dificultades para establecer políticas de alianzas con los gremios evidenció los límites de esa política, aunque según lo informado en un reportaje en *Análisis*, sectores sindicales vinculados a la UDT fueron partidarios de establecer una alianza de los hombres de trabajo, a diferencia de criterios más estrictamente sindicales defendidos por la CTC y la CNS⁸⁷⁰.

La convocatoria de la tercera protesta para el 12 de julio de 1983 marcó un importante cambio, porque los partidos políticos asumieron la convocatoria recogiendo el llamado del movimiento sindical, lo que mostraría a su vez, los fuertes lazos existentes entre ambos sectores, aunque esta relación pudiera significar problemas a posteriori respecto de la falta de autonomía sindical. Otro efecto del cambio en el tipo de convocatoria fue el aumento del peso de los partidos políticos y en consecuencia el conflicto entre la lógica política y social.

La tercera protesta enfrentó la represión oficial, aunque ésta, paradójicamente la reforzó al ser detenido el presidente del PDC, Gabriel Valdés, hecho que concitó el repudio de la comunidad internacional y de la oposición en general y a la vez convirtió a Valdés en una figura de carácter nacional y líder de la oposición. Respecto al desarrollo de la protesta, aquella tuvo expresiones de violencia policial junto a la actividad de estudiantes y pobladores⁸⁷¹, situación que tendería a reiterarse en las protestas posteriores.

El cambio en la convocatoria de la tercera protesta vino a reflejar la reactivación de la actividad de los partidos políticos, quienes debieron adaptarse al nuevo escenario generado por el desarrollo de la movilización social. De este modo, intentaron conformar alianzas que tuviesen capacidad de plantear alternativas al gobierno militar. Al respecto, la oposición moderada dio un importante avance organizativo al conformar a principios de agosto la Alianza Democrática –AD-, organización que convocó a una nueva protesta para el 11 de agosto, fecha en que presentó su propuesta de transición a la democracia. Según la AD, era fundamental «la búsqueda de un acuerdo nacional sobre una Constitución Política del Estado, en la que se contemplen los puntos de vista de la Alianza Democrática [...] la estabilidad del régimen futuro sólo se logra si, en la elaboración del marco constitucional, han participado todos los actores sociales y políticos»⁸⁷². Para ello propuso la celebración de

⁸⁷⁰ *Análisis* n° 59, julio 1983.

⁸⁷¹ *Hoy* n° 313, semana del 20 al 26 de julio de 1983, p. 13.

⁸⁷² *Hoy*, n° 316, semana del 10 al 16 de agosto de 1983, p. 6.

un plebiscito que apruebe una reforma constitucional que implique la creación de una Asamblea Constituyente. Además, se pidió a Pinochet que abandonase el poder y asumiese en su reemplazo un gobierno que en un corto periodo de tiempo estableciera un sistema constitucional democrático. Es decir, la AD planteó la idea de una ruptura democrática como alternativa de salida de una dictadura que estimaba fracasada.

Gabriel Valdés aludió en un discurso en el acto de presentación de la nueva coalición opositora a las protestas, «Porque hemos interpretado a la nación podemos decir, en vísperas de la primavera, ahora es cuando se debe iniciar la marcha hacia la democracia [...] Las jornadas de protesta pacífica han sido la obra colectiva y espontánea de un pueblo cansado de sufrir y esperar en vano»⁸⁷³ y agregó «el sentido profundo de la protesta es el descubrimiento personal y colectivo de que cada chileno es dueño de su destino». Estas frases, expresaron la idea de que para la oposición política, la protesta era una obra de ellos, quienes se auto otorgaron el papel de intérpretes de la nación, ¿qué podía significar esta afirmación?, el autoasumir un rol protagónico en un hipotético diálogo con sectores reformistas –“blandos”- del bloque gobernante, sin considerar la opinión, por ejemplo, del movimiento sindical⁸⁷⁴.

El gobierno, como señalamos anteriormente, resolvió enfrentar a la oposición mediante un plan político que combinase una tímida apertura política junto a la ya habitual represión de las protestas. Con este objetivo se nombró como Ministro del Interior, a Sergio Onofre Jarpa, el cual planteó un discurso contemporalizador con la oposición, pero a la vez, el ministro no frenó la dura represión de la jornada de protesta del 11 de agosto, acción en que murieron 26 personas junto a decenas de heridos⁸⁷⁵. Por lo tanto, la “apertura” de Jarpa tuvo un bautizo de sangre y fuego, que hacía sembrar la duda sobre las verdaderas intenciones del ministro y el gobierno en general.

A pesar de esta actuación, Jarpa entabló un diálogo con los representantes de la AD, quienes le pidieron la renuncia de Pinochet como un primer paso para iniciar un proceso de transición, petición que fue descartada de antemano por el ministro del Interior⁸⁷⁶. Ante la presión opositora, el gobierno hizo algunas concesiones como la autorización de regreso de algunos exiliados –entre ellos prominentes políticos demócrata

⁸⁷³ *Hoy*, n° 316, semana del 10 al 16 de agosto de 1983, p. 7.

⁸⁷⁴ Con el apelativo de “blandos” se conoció según el lenguaje político de la época, a los sectores moderados del régimen, partidarios de la institucionalización del mismo, que condujese a un sistema democrático, pero de carácter restringido.

⁸⁷⁵ El relato de hechos en *Hoy* n° 317, semana del 17 al 23 de agosto de 1983, pp. 8-13.

⁸⁷⁶ Detalles del diálogo en *Hoy* n° 319, semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 1983, pp. 6-10 y *Hoy* n° 322, semana del 21 al 27 septiembre de 1983, pp. 6-9.

cristianos y de izquierda-, una mayor libertad de prensa y la semitolerancia para los partidos de oposición. Ahora bien, estas concesiones se pueden comprender como conquistas de la oposición, en última instancia de los movimientos sociales, porque el régimen militar bajo el concepto de receso político impulsaba la despolitización de la sociedad, partiendo del supuesto de la conformidad de la población ante los éxitos del modelo económico. Por lo tanto, la dinámica política desatada a partir de 1983, expresó el fracaso de esa política y una creciente vitalidad de la sociedad civil chilena.

Por su parte, la oposición de izquierda conformó el Movimiento Democrático Popular –MDP-, organización que reunió al PCCH, PSCH fracción Almeyda, el MIR y otros grupos minoritarios de izquierda. El diálogo entre la AD y el MDP fue muy difícil por las distintas estrategias para enfrentar la dictadura y sobre todo por el rechazo del PDC de incluir en cualquier alianza al PCCH por su apoyo a la vía armada. Estas diferencias se hicieron evidentes al momento de dialogar con el régimen y sobre la orientación de las protestas, las que podían ser visualizadas como un pre momento revolucionario según grupos de izquierda.

Estas diferencias se expresaron en la convocatoria de una jornada de protesta para septiembre, en que la AD la convocó para el 8 de septiembre, mientras que el MDP apoyó el desarrollo de movilizaciones desde el 8 al 11 de septiembre, esta última fecha de carácter fuertemente simbólico, al cumplirse 10 años del golpe militar. Sin embargo, en lo que coincidieron todos fue que Pinochet debía renunciar para dar paso a un gobierno de transición que convocase a una asamblea constituyente que definiese el tipo de gobierno para el país, en el fondo, se negó cualquier legitimidad a la constitución de 1980 por haber sido refrendada sin las condiciones mínimas de un acto electoral limpio y transparente lo que permitió un fraude masivo. Por lo tanto, se requería una acumulación de fuerzas de tal magnitud que obligase a Pinochet a renunciar y modificar el itinerario institucional que planteaba la constitución. Es decir, se estaba demandando una ruptura con el régimen, que también podía significar una ruptura con el sistema económico impuesto, porque en medio de la crisis, la totalidad de los economistas de la oposición coincidieron en las críticas al modelo neoliberal y sus consecuencias nefastas desde el punto de vista del crecimiento económico y la equidad social.

El movimiento sindical había obtenido un gran éxito con la realización de la primera protesta, sin embargo, perdió protagonismo a partir de la segunda protesta. El CNT se reunió con la AD ante la cual defendió su autonomía, pero sin abandonar la participación en actividades conjuntas y sobre todo la lucha por el objetivo principal de toda la

oposición, la recuperación de la democracia. Según información aportada por *Análisis* el CNT elaboró un anteproyecto de manifiesto en que esbozaba su plataforma de lucha y programa reivindicativo. Al respecto el presidente del CNT Rodolfo Seguel señaló:

«Los trabajadores nos alegramos que, finalmente los partidos puedan responder a las demandas de vastos sectores de la población y puedan recogerlas para expresarlas después cuando asuman el poder. Nosotros esperamos también, que ellos puedan entender y reforzar la función autónoma de las organizaciones sindicales, de manera que se construya y organice la sociedad chilena»⁸⁷⁷.

A su vez la CNS realizó la siguiente declaración en que defendió el derecho de los trabajadores a tener una voz propia dentro del conjunto de la oposición.

«Hemos acogido con alegría el despertar y reactivación de las fuerzas políticas, así como la recuperación por parte de ellas, de un rol activo y conductor en la búsqueda de una salida política a la actual crisis que vivimos [...] reivindicamos el derecho que tenemos a ser oídos y a tomar parte en la elaboración de sus propuestas [...] Aún más, la dura experiencia de este tiempo nos ha enseñado que debemos mantener nuestras organizaciones autónomas y férreamente unidas en torno a los intereses de los trabajadores, para evitar manipulaciones o influencias ajenas a nosotros mismos»⁸⁷⁸.

Según *Análisis* se podía concluir que el movimiento sindical había madurado y comprendido la necesidad de la unidad para defender sus intereses, es decir, debía alejarse de las divisiones y fragmentación de la oposición política, a pesar de la militancia partidista de la gran mayoría de sus dirigentes. Sin embargo, un sector del sindicalismo, vinculado a la UDT sostenía una visión distinta, la que se derivaba de las diferentes concepciones sindicales de los militantes del PDC. Este grupo, liderado por Eduardo Ríos, fue partidario de dialogar con el gobierno y miró con reticencia la convocatoria de protestas y se opuso frontalmente a la colaboración con los sindicalistas comunistas.

A pesar de estas diferencias, el CNT elaboró una plataforma mínima de lucha, que según un proyecto de manifiesto señaló:

«La necesidad de abrir cauce a amplios espacios de concertación social y a la participación política a través de canales que permitan una acción colectiva eficaz. Sin ello no tendríamos sino voluntades e intereses particulares aislados en lucha unos contra otros o un sinnúmero de tensiones y proyectos antagónicos que harían imposible la reconstrucción democrática»⁸⁷⁹.

⁸⁷⁷ *Análisis* n° 64, semana del 13 al 27 de septiembre de 1983, p. 8.

⁸⁷⁸ *Ibidem*.

⁸⁷⁹ *Ibid*, p. 9.

El proyecto defendió una serie de medidas económicas, sociales y políticas. Estas medidas apuntaban a derogar el Plan Laboral y eliminar cualquiera ley que afectaba los derechos de los trabajadores. De este modo, la plataforma exigió: «medidas inmediatas tendientes a "asegurar la protección de los trabajadores y sus organizaciones. Es básico que estas medidas aseguren el derecho al trabajo, la estabilidad laboral y creación y protección de sindicatos y trabajadores de la ciudad y el campo para que puedan actuar libres de presiones y amenazas y conforme a sus propias realidades»⁸⁸⁰.

Además se plantearon reivindicaciones socio-económicas que ayudasen a mejorar la calidad de los sectores populares mediante un plan de reactivación económica.

«proporcionando trabajo productivo y dignamente remunerado, mediante programas de obras públicas, vivienda, infraestructura urbana, planes agrícolas y forestales". Reajuste programado de remuneraciones "hasta lograr progresivamente recuperar el poder adquisitivo perdido por los trabajadores. Política de control de precios. Poner "fin a la concentración económica y desarticulación de los grupos corresponsables con el gobierno de la grave crisis que vive el país»⁸⁸¹.

Aunque la reivindicación final y *conditio sine qua* para lograr el cumplimiento de las demandas, fue caída de la dictadura, la que debía suceder mediante un proceso pacífico de transición a la democracia que evitase los conflictos sociales a través de un gran consenso nacional. Así la plataforma indicó: «El consenso debe surgir de un contacto fructífero y abierto entre todos aquellos sectores sociales marginados de la actual configuración del poder. Ello exige la participación activa y solidaria apuntando a la solución de los problemas comunes y no a una conciliación ideológica»⁸⁸².

La dinámica de las protestas fue dejando en evidencia la debilidad del movimiento sindical, porque no tenía la capacidad para movilizar a los trabajadores y los desempleados que realizaban trabajos en programas de trabajo de emergencia se encontraban sujetos a la presión gubernamental. El eje movilizador se fue trasladando hacia las poblaciones, alcanzando importantes grados de autonomía frente a los partidos. La AD intentó modificar el tipo de protesta, pero se encontró con la negativa de las organizaciones poblacionales. Así *Análisis* informó:

«Los pobladores, agrupados en la llamada Coordinadora Metropolitana o en el Frente de Organizaciones Sociales, han intentado hacer comprender a sus visitantes (AD) que no están

⁸⁸⁰ *Análisis* n° 64, semana del 13 al 27 de septiembre de 1983, p. 9.

⁸⁸¹ *Ibidem*.

⁸⁸² *Ibidem*.

dispuestos a renunciar a las formas de protesta que han surgido espontáneamente desde sus bases y que son las únicas que les permiten hacer sentir el peso de su presencia y del drama que sobrellevan»⁸⁸³.

Es decir, al igual que el movimiento sindical, los pobladores buscaron tener voz propia ante los partidos lo que se explicaba también por la urgencia de sus demandas, enmarcadas en una grave crisis económica que hacía caer sus costes especialmente en los sectores populares. Ahora bien, cabe preguntarse si el movimiento sindical fue capaz de interpretar estas demandas y establecer una política de alianzas con las organizaciones de pobladores, asunto de relevancia porque ambos movimientos –sindical y poblacional- eran incapaces por sí mismos de derrocar la dictadura. En razón de ello, se estableció el llamado a una concertación social que permitiese una mayor acumulación de fuerzas, para acabar con la dictadura y cambiar el sistema neoliberal, demanda en la que concordaban la gran mayoría de las fuerzas de la oposición. El movimiento sindical, a su vez, necesitó fortalecer a los sindicatos como a las federaciones y confederaciones, evitar la fragmentación, las actitudes corporativas y la buscar la unidad sindical. Por lo tanto, un desafío del movimiento fue fortalecerse internamente, generar un mayor contacto con las bases para no caer en el peligro de transformarse en aparatos burocratizados, aspecto difícil por las debilidades estructurales del movimiento debido a las transformaciones experimentadas por el país durante la dictadura.

Un elemento a favor del movimiento sindical, fue el retorno desde el exilio del líder de la CNS, Manuel Bustos, que al igual que Seguel fue partidario de la unidad sindical y opositora en general sin exclusiones⁸⁸⁴. En una entrevista publicada en *Apsi*, Bustos criticó el diálogo de la AD con el gobierno porque le permitió a este último recuperar la iniciativa política y respecto al problema de la unidad opositora y el rol que le podría caber al sindicalismo como facilitador de la unidad, afirmó:

«el Movimiento Sindical cometió un grave error al perder la dirección de lucha cuando le dieron el golpe a la CTC; esto ocurrió, quizás, porque no había líderes de reemplazo con la decisión de Seguel, porque nos dejamos engañar por los camioneros. Esto permitió que la iniciativa la tomaran los partidos políticos, lo que no es malo; pero allí aparecieron tremendas divisiones [...] El Movimiento Sindical debe buscar un acercamiento en dos objetivos: tener coherencia y decisión para enfrentar al

⁸⁸³ *Análisis* n° 65, semana del 27 de septiembre al 13 de octubre de 1983, p.6.

⁸⁸⁴ Bustos durante su periodo de exilio conformó en Italia el Comité Chile Sindical el cual reunió a dirigentes sindicales exiliados de diversas militancias a objeto de coordinar acciones en contra de la dictadura.

régimen, y un planteamiento claro para la transición. Ninguna fuerza política es dueña de estos objetivos y menos los puede realizar sola»⁸⁸⁵.

En otra entrevista, el dirigente vuelto del exilio se refirió de nuevo al diálogo de la AD con el gobierno, el cual lo condicionó a la obtención de resultados prácticos como la entrega del poder por Pinochet y el establecimiento de un calendario de elecciones⁸⁸⁶. El dirigente agregó que de no haber resultados se debía impulsar una paralización nacional.

El sindicalista demócrata cristiano, con la experiencia que le había otorgado el tiempo de exilio y el contacto con los sindicalistas europeos, analizó la acción opositora en general y en especial la de la AD, donde estaba su partido, el PDC. Bustos en una entrevista concedida a *Análisis* profundizó en diversos temas relativos a la organización de las protestas, autonomía sindical, a la relación con el PC y la organización sindical. El dirigente reconoció la falta de organización en el desarrollo de la sexta protesta, lo cual impidió que se sumaran masivamente los sectores medios.⁸⁸⁷ Bustos valoró la capacidad de convocatoria del movimiento sindical, pero reconoció también la escasa movilización de los trabajadores. De este modo afirmó:

«No nos quepa la menor duda que si no hay protestas, en este momento estaríamos igual que el 10 de mayo. No hay cambios: son espacios ganados por el movimiento social. Y en eso debo reconocer que los trabajadores, a pesar de que ganamos un espacio nacional como actores convocantes, no hemos ganado aún el espacio político-sindical en la base. Al trabajador aún no lo movemos en la fábrica. Aún no se atreve a protestar o a salir a un paro nacional y en eso no nos podemos engañar»⁸⁸⁸.

Entre las razones que dio el dirigente sindical para explicar la escasa propensión a la movilización de los trabajadores empleados, se encontraron las altas tasas de cesantía, la represión y el error en la política de alianzas con sectores ligados al pequeño y mediano empresariado que tendieron a una defensa corporativa de sus intereses.

Bustos se refirió a la politización del movimiento sindical y el vínculo entre lo político y lo social. «Necesariamente nuestra lucha pasa hoy por una acción política porque

⁸⁸⁵ *Apsi* n° 128, semana del 18 al 31 de octubre de 1983, p. 10.

⁸⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁸⁷ Bustos afirmó «El espacio democrático que se ganó el movimiento popular ha sido confundido por los grupos políticos; muchos creyeron que la cosa era 'subirse al chorro' rápidamente para no quedarse abajo y confundieron los términos. Se planteó 'Democracia ahora' cuando lo que debió plantearse fue 'Unidad ahora' para conseguir la democracia después". Creo que ello explica la casi nula resonancia que tuvo la última protesta en los sectores medios"» en *Análisis* n° 67, semana del 25 de octubre al 8 de noviembre de 1983, p. 23.

⁸⁸⁸ *Análisis* n° 67, semana del 25 de octubre al 8 de noviembre de 1983, p. 24.

la reivindicación social no tiene espacio cuando no se vive en un sistema democrático. En el campo social, esa acción política no se puede separar»⁸⁸⁹. No obstante, señaló que los políticos, en general, creyeron poder extrapolar las divisiones políticas al ámbito de lo social, lo cual fue un error porque no se podía administrar el descontento social, más aún, la gran fuente de poder, subutilizada –a juicio de Bustos- era el descontento social, fuerza que le permitiría a la oposición negociar con ventaja frente al gobierno.

Finalmente, el destacado dirigente asumió la necesidad de reforzar la estructura del CNT: «Yo diría que estamos mejor y si le colocamos más "carne" al CNT. En el sentido que no sea una pequeña cúpula la que tenga en sus manos las decisiones, se afiataría la unidad. Si le ponemos a esta cúpula un Consejo de Federaciones que sea convocado una o dos veces al mes, ello podría significar tener una opinión más amplia.»⁸⁹⁰.

En *Análisis* otros dirigentes se refirieron al tema de la autonomía y unidad sindical. El secretario general de la CTC Roberto Carvajal señaló la importancia de la elaboración de planteamientos propios por parte de los trabajadores, de manera que sean actores protagónicos y reconocidos en esa calidad por los otros actores; así el dirigente del cobre planteó:

«creemos que en la democracia los trabajadores deben ser actores protagónicos, y porque queremos ser actores principales, cuestión que en el pasado tampoco ocurría, reclamamos participación activa en la toma de decisiones. Creemos que los trabajadores no podemos seguir siendo el patio trasero de los políticos, por eso también y por preservar nuestra unidad nos planteamos en una actitud de independencia ante los bloques políticos»⁸⁹¹.

Es decir, había una lectura crítica de la antigua relación partido-sindicato marcada por la subordinación del segundo al primero, situación que el régimen con su Plan Laboral habría cambiado radicalmente, porque al centralizar la actividad sindical en la empresa y reprimir a las organizaciones sindicales intermedias –federaciones y confederaciones- habría contribuido paradójicamente a la autonomía de los sindicatos, quienes a la vez para construir la unidad de acción debían evitar replicar en el ámbito sindical, las divisiones que aquejaban a la oposición política. Esta orientación relativa a la independencia sindical fue compartida por el dirigente de la CTC Raúl Montesinos quien señaló: «Pienso que las fuerzas de oposición, de una vez por todas, deben dejar de lado las divergencias partidistas

⁸⁸⁹ *Análisis* n° 67, semana del 25 de octubre al 8 de noviembre de 1983, p. 24.

⁸⁹⁰ *Ibid*, p. 25.

⁸⁹¹ *Ibid*, p. 12.

y personales para constituir un solo bloque y terminar con todo este estado de frustración que se lleva arrastrando por diez años»⁸⁹².

Por lo tanto, a partir de las declaraciones de Bustos, Carvajal y Montesinos se puede comprender el intento del CNT de retomar la convocatoria de protestas, que habían perdido fuerza debido al impacto desmovilizador que tuvo en la oposición el diálogo entre la Alianza Democrática y el Ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa, el cual mostraba signos de agotamiento prematuro. Así se convocó a una nueva jornada para el 27 de octubre, cuyo impacto veremos a continuación.

3.2.2. El sindicalismo recupera la iniciativa política. La huelga del 27 de octubre de 1983 y sus efectos.

El fracaso de una posible salida negociada de la dictadura, según las expectativas de la oposición moderada agrupada en la AD, favoreció el escenario para la recuperación de la iniciativa por parte del sindicalismo, el cual buscó también romper la confusión opositora que se expresó en la convocatoria parcial para la sexta protesta del 11-12 de octubre, que fue calificada como un fracaso⁸⁹³. Aunque también la convocatoria tuvo un mayor impulso debido a que la Alianza Democrática al desechar el diálogo con el ministro Jarpa después de reiteradas declaraciones de Pinochet en que se atacaron a los políticos y se manifestó contrario a cualquier cambio del itinerario constitucional, resolvió retomar el camino de la movilización social y la necesidad de generar espacios unitarios con otros sectores opositores. En este sentido, las bases opositoras clamaron por la unidad, lo que se evidenció en una concentración juvenil opositora de principios de octubre y otra concentración convocada por el Comando de Unidad Democrática, conformado por el Proden –instancia de reunión opositora encabezada por el dirigente demócrata cristiano Jorge Lavandero, con participación de militantes de izquierda- y el MDP, es decir, con inclusión de militantes comunistas y de la izquierda más radical. Es decir, la unidad fue una exigencia emanada desde las bases sociales de la oposición, pero que tuvo dificultades de concretarse a nivel de cúpulas políticas debido a las diferencias de visiones político-estratégicas entre el PDC y el PC.

⁸⁹² *Análisis* n° 67, semana del 25 de octubre al 8 de noviembre de 1983, p. 12.

⁸⁹³ La sexta jornada de protesta fue convocada por el MDP mientras que la AD no la apoyó, hecho que le restó fuerza y que dio cuenta de la necesidad de la unidad de la oposición para lograr el éxito de la movilización social.

La protesta del 27 de octubre fue calificada de exitosa por los dirigentes del CNT. Hubo “caceroleos” y marchas junto a la acción de dirigentes del CNT que entregaron una carta pública al gobierno en que expusieron una serie de demandas. El Comando solicitó:

«Entre esas exigencias mínimas para la paz social y la tranquilidad del pueblo [...] la reincorporación de trabajadores y dirigentes despedidos del cobre y retiro de las demandas que piden la inhabilidad. Restitución a sus cargos de dirigentes sindicales de la administración pública despedidos por razones políticas. Reajuste de sueldos y salarios del ciento por ciento del IPC desde agosto de 1981. Fin a los despidos y plan de emergencia para la absorción de la cesantía que cree fuentes de trabajo productivas y estables. Ingreso mínimo digno y razonable [...] Volver a entregar al Estado la tarea fundamental de dar salud y educar y garantizar la educación gratuita. Remuneraciones justas para los profesores. Solución habitacional a los sin casa. Finalmente, piden soluciones a los problemas de los campesinos»⁸⁹⁴.

Es decir, el CNT demandó la corrección de los costes sociales del modelo económico neoliberal mediante medidas urgentes, pero también exigió cambios más profundos relativos al rol del Estado en la prestación de derechos como el de salud y educación.

A la hora de los balances posteriores, los dirigentes sindicales valoraron la unidad conseguida. En declaraciones a *Análisis* se recalcó que «Sólo la unidad de todo el pueblo nos hará avanzar hacia el Chile libre y democrático que esperamos»⁸⁹⁵, unidad que habría sido asumida de manera contradictoria por la oposición política que reconocía la necesidad de ella, pero a la vez los partidos opositores buscaron su reafirmación interna, por lo que las diferencias estratégicas impidieron una posición unitaria de la oposición.

El discurso de la unidad opositora fue recurrente dentro del movimiento sindical. Así José Ruíz di Giorgio presidente del sindicato Magallanes de la Empresa Nacional del Petróleo, el principal a nivel país, y a la vez dirigente demócrata cristiano señaló en una entrevista que el sindicato había desarrollado una labor unitaria desde las bases, en que habían liderado el movimiento opositor contra la dictadura ante la ausencia de los proscritos partidos. Ruíz di Giorgio analizó la importancia de las protestas al establecer una nueva situación en el país y un canal de expresión del descontento, sin embargo, el dirigente petrolero advirtió de un proceso de radicalización de la protesta si continuaba la política represiva del gobierno.

⁸⁹⁴ *Análisis* n° 68, semana del 8 al 22 de noviembre de 1983, p. 8.

⁸⁹⁵ *Ibidem*.

«Por que al imposibilitar a la gente la posibilidad de expresarse en forma tranquila y pacífica, se va a ir incentivando la expresión violenta que cada vez va a ser más fuerte [...] Si el Gobierno se cierra a permitir la expresión pacífica del pueblo, va a ser el responsable de la violencia que indudablemente se va a producir, porque hay una caldera en el país que está muy fuertemente alimentada, y que yo diría está a punto de estallar y puede estallar en forma incontrolable»⁸⁹⁶.

Ante el “peligro” de un estallido social, Ruiz di Giorgio insistió en una salida pacífica contra la dictadura «creo que habrá que recurrir a toda la capacidad creadora de las fuerzas sociales y políticas para buscar formas pacíficas, que creo va a tener que ser actos de desobediencia civil».⁸⁹⁷ Esta salida se debía buscar de forma urgente para evitar un estallido de violencia incontrolable, urgencia que determinaría el término inmediato del gobierno de Pinochet y su reemplazo por un gobierno de unidad de toda la oposición y el desarrollo de un plan de reactivación económica. Ahora bien, el dirigente agregó respecto a los medios para alcanzar la democracia: «más que los acuerdos políticos específicos lo que cabe [...] es la unidad, la unidad de todo el pueblo, de todas las fuerzas que estén de acuerdo en reemplazar la dictadura por un régimen democrático y que esté dispuesto a que este reemplazo se haga por vía pacífica tiene que tener cabida en un gran movimiento nacional»⁸⁹⁸. Sin embargo, reconoció la dificultad de alcanzar la unidad por las divisiones partidarias, preocupadas de cálculos electorales o las políticas de alianzas. En este punto, se mostró partidario de no excluir a los comunistas en las plataformas construidas por la oposición, lo cual iba en contra de la opinión de otros dirigentes de su partido, contrarios a cualquier acuerdo con los comunistas. Este acuerdo, debía ser coyuntural, es decir, destinado a sacar a Pinochet del poder y no sobre aspectos programáticos, aspecto central de lo que según el dirigente sindical debía ser la estrategia opositora.

Esta estrategia entró en directa colisión con la política del gobierno que apostó al desgaste de la oposición y la división de aquella, porque la opción por la movilización social apuntaba al debilitamiento del gobierno que lo obligase a negociar, pero aquél conservó importantes apoyos en el mundo civil y sobre todo en el militar, por lo que estuvo en condiciones de resistir la ofensiva opositora, situación que se pudo observar en el periodo posterior a la séptima protesta, en que movilización social bajó en intensidad.

A pesar del éxito de la protesta del 27 de octubre, el CNT buscó mejorar la organización y la coordinación entre sus integrantes para conseguir mayor fuerza interna,

⁸⁹⁶ *Análisis* n° 69, semana del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 1983, p. 38.

⁸⁹⁷ *Ibidem*.

⁸⁹⁸ *Ibid*, p 39.

para ello debía fortalecerse como organización abarcando sectores no representados hasta ese momento como los trabajadores de algunas empresas públicas; como la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), y los bancarios.

En este sentido, de plantearse nuevos objetivos, tuvieron relevancia las declaraciones de Juan Manuel Sepúlveda, dirigente sindical ligado a la CNS y de militancia demócrata cristiana, exiliado durante dos años, tiempo que le sirvió para establecer importantes redes con organismos sindicales internacionales como la ORIT. Sepúlveda analizó el movimiento sindical, el que estaría reflejando nuevas orientaciones. Al respecto, afirmó:

«Se levanta hoy un movimiento sindical con planteamientos más de fondo, no empantanado en el aspecto puramente reivindicativo económico. Un movimiento que -a mi juicio- comienza a cumplir con cuatro principios básicos: pluralidad, representatividad, unidad y legitimidad. Y, junto a todo esto, se siente el fortalecimiento de nuevas organizaciones que puedan transformarse en la verdadera columna vertebral del movimiento sindical de acuerdo a la conformación de nuestra destruida economía»⁸⁹⁹.

Sepúlveda visualizó las bases de un nuevo movimiento sindical, pluralista, unitario y representativo. Sin embargo, la autonomía del sindicalismo se había visto afectada por el resurgimiento de los partidos políticos, los cuales trataron de copar el espacio sindical, de modo que éste se vio tensionado por los conflictos partidarios. Sepúlveda planteó también que el movimiento sindical debía reflexionar sobre la realidad en que estaba situada para fijar una estrategia que apuntase al cambio del sistema, para ello sería necesario conformar un programa de acción conjunto que orientase la lucha por la transformación radical del sistema⁹⁰⁰. La idea de la plataforma común llevó al problema de la dispersión organizativa del movimiento sindical, por lo que Sepúlveda afirmó implícitamente la necesidad de crear una central sindical unitaria que reforzaría la lucha sindical en contra de la dictadura; así, afirmó:

«Indudablemente la existencia de un organismo fuerte, unitario, de una gran Confederación de Trabajadores de Chile constituiría un gran espacio desde el cual los trabajadores podrían dirimir sus diferencias, lograr acuerdos y sobre todo enfrentarse a los intereses del gran capital y del Gobierno. Es

⁸⁹⁹ *Análisis* n° 70, semana del 7 al 25 de diciembre, p. 41.

⁹⁰⁰ Juan Manuel Sepúlveda señaló al respecto: «Pienso que, en estos momentos, el movimiento sindical debiera ser mucho más analítico y reflexivo respecto a la realidad que estamos viviendo y, a partir de allí, elaborar un programa de acción conjunta. Porque si bien es cierto que la organización de los trabajadores tiene hoy un gran objetivo común que es producir el cambio radical del actual sistema, el problema parece residir en el 'como', 'con quien'» en *Análisis* n° 70, semana del 7 al 25 de diciembre, p. 42.

allí donde el movimiento sindical adquiriría una fuerza que sobrepasaría todos los obstáculos y 'estrategias' de la dictadura. Allí en la dispersión, en la atomización, es donde ésta ha encontrado el gran aval de sustentación»⁹⁰¹.

Sepúlveda criticó al movimiento sindical por haber dejado la conducción de las protestas a los partidos, hecho que significó la pérdida de fuerza y convocatoria de aquéllas, por lo que el movimiento sindical a juicio de Sepúlveda «debe asumir el rol de articular a los Partidos Políticos para que éstos den una respuesta efectiva -no efectista- a las urgencias del pueblo de Chile»⁹⁰². Por lo tanto, se planteaba el doble desafío del movimiento sindical de por una parte alcanzar la unidad interna que le permitiese superar el problema de la atomización sindical y por la otra, contribuir a la unidad de la oposición política, lo cual contradecía la relación tradicional partido-sindicato en que el primero asumía la conducción política del sindicato.

La movilización social después de la protesta del 27 de noviembre adquirió una mayor diversificación en sus expresiones, lo cual obedeció tanto al agotamiento de la fórmula de la protesta, tal como se había realizado hasta ese momento como a la necesidad de ampliar la participación de otros sectores sociales porque las últimas acciones de protesta habían sido protagonizadas básicamente por jóvenes pobladores. Si se observa la prensa de la época, la mayoría de los sujetos que se movilizaron correspondieron a jóvenes cesantes o pertenecientes al mercado informal, jóvenes que se fueron radicalizando a medida que transcurrían las protestas y la represión se hacía a su vez más intensa, de modo que las jornadas de protesta en la práctica quedaron fuera de control de las organizaciones que las convocaban, lo cual a la vez atemorizó a los sectores medios, perdiendo la protesta capacidad de convocatoria⁹⁰³. Aún así, hubo una importante movilización de trabajadores pertenecientes a los programas de trabajo para cesantes, el Programa de Empleo Mínimo – PEM- y el Programa de Ocupación de Jefes de Hogar –POJH- que se extendió durante el verano del año 83-84 y que fue reprimida por el régimen con la supresión o reducción de las plazas de trabajo de estos programas.

El movimiento sindical al iniciarse el año 1984 evaluó las protestas de manera positiva a pesar de los déficits de movilización de la población trabajadora y comprendió la

⁹⁰¹ *Análisis* n° 70, semana del 7 al 25 de diciembre, p. 42.

⁹⁰² *Ibidem*.

⁹⁰³ José Weinstein, *Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983-1984). Una visión sociopolítica*, Santiago de Chile, Centro de Investigación y desarrollo de la educación, 1989. Una descripción de la violencia en las protestas en Graciela Alejandra Lúnecken Reyes, *Violencia Política (Violencia política en Chile, 1983-1986)*, Santiago de Chile, Arzobispado de Santiago, Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, 2000.

necesidad de alcanzar mayores niveles de organización formal. La CNS primero y el CNT después, diseñaron el Plan Mayo, el cual «contemplaba diversas acciones y se inició con una manifestación en el paradero 24 de Santa Rosa. Se esperaba repetir este tipo de movilizaciones en las semanas siguientes en otras comunas. La idea consistía en reunir al movimiento sindical, los cesantes y los pobladores, para expresar las demandas más sentidas y acordar acciones futuras»⁹⁰⁴. Es decir, se estuvo en presencia de un intento de sumar fuerzas al movimiento sindical a fin de planificar acciones reivindicativas con mayor capacidad de presión.

En este sentido tuvo relevancia el ampliado del CNT celebrado en Puente Alto a principios de febrero. Este ampliado llegó a una serie de acuerdos, entre ellos, ratificar la vigencia de la movilización social como herramienta de lucha contra la dictadura. De acuerdo a este objetivo, el Comando convocó a un Paro Nacional, el cual debía ser el punto de llegada de una serie de movilizaciones preparatorias, de ellas, la más importante, el llamado para una protesta nacional para el 27 de marzo de 1984. Además, se acordó realizar encuentros con otros sectores sociales y una serie de emplazamientos al gobierno como la exigencia del fin de la ley antiterrorista.

Según el informe elaborado por el centro de estudios CETRACEAL:

«La sola lectura de los anteriores acuerdos, muestran la enorme trascendencia de éstos. El movimiento sindical se plantea globalmente frente a los problemas del país, logrando incluso consensos en el plano de los juicios políticos y tomando la representación de amplios sectores sociales, incluyendo las capas medias. Lo anterior constituye, en la práctica, un planteamiento global de los trabajadores frente a la situación del país y sus posibles salidas»⁹⁰⁵.

De acuerdo a lo señalado por *Solidaridad*, boletín de la Vicaría de la Solidaridad, el ampliado, dio forma al Consejo de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones Nacionales –Confasin- el cual se determinó que se reuniese en una fecha posterior para fijar el paro nacional. Además, se estableció como objetivo la conformación de comandos regionales de trabajadores. En la misma revista, Arturo Martínez, dirigente de la CNS afirmó que el paro programado debía ser nacional y popular. El dirigente afirmó «no hay que presumir que el paro es la panacea para terminar con el régimen; es un paso importante de un proceso, iniciado ya el año pasado. No hay que pensar que con el paro se van a

⁹⁰⁴ Informe CETRACEAL, “Análisis de Coyuntura”, n° 9, enero-febrero 1984, p. 9.

⁹⁰⁵ Informe CETRACEAL, “Análisis de Coyuntura”, n° 9, enero-febrero 1984, p. 10.

resolver de inmediato los problemas de libertades democráticas y los económicos»⁹⁰⁶. Por lo tanto, la idea del paro nacional era un objetivo a medio plazo, en que debían confluír diversos sectores sociales concienciados en la necesidad de la movilización. Martínez señaló al respecto: «este movimiento hay que prepararlo creando un ambiente en cada fábrica, en cada barrio o centro de estudios. Efectuar asambleas para explicarlo y convencer de su necesidad "porque todavía hay gente que tiene miedo de perder el trabajo, cuando la mayoría ya lo ha perdido sin mover un dedo»⁹⁰⁷.

La capacidad de convocatoria y movilización del sindicalismo dependería en última instancia de la unidad que pudiera construir. En *Chile Sindical* de enero de 1984 encontramos un interesante análisis sobre los desafíos del sindicalismo chileno.

«El desafío unitario del sindicalismo no es, sin embargo, sólo sobre sí mismo, aunque tendría un efecto de demostración evidente. Su desafío unitario va más allá que su propia especificidad social. Por lo que ha mostrado durante estos 10 años, especialmente el año 1983, el sindicalismo se ha revelado como la fuerza social legítima para convocar y orientar los procesos de movilización. El sindicalismo es una fuerza social que suma a otros sectores (estudiantes, pobladores, profesionales), y por lo tanto, constituye un eje articulador reconocido. Su desafío aquí, es acometer adecuadamente su capacidad de interlocución con las otras fuerzas y organizaciones sociales, lo que hasta ahora ha hecho muy superestructuralmente y aisladamente, dejándole esa función a los partidos políticos»⁹⁰⁸.

Por lo tanto, el sindicalismo según este análisis conservaría su poder de convocatoria histórica y eje aglutinador de movimientos sociales y en una situación excepcional como una dictadura, asumió labores propias de los partidos políticos. Aunque en estas mismas circunstancias, el carácter de la dictadura habría politizado al movimiento sindical y sus demandas, porque cualquier mejora en las condiciones de vida de los trabajadores pasaba por el cambio de régimen político.

El análisis hizo referencia a la importancia del paro nacional y los factores que influían en su desarrollo.

«sin duda alguna, el eje del quehacer opositor y sindical para este año 1984, será el problema de las movilizaciones y la perspectiva y expectativa del Paro Nacional [...] Desde el punto de vista sindical se aprecia cada vez más una demanda de organizaciones intermedias (Federaciones, Confederaciones) por la definición de un Paro de este tipo. La posibilidad de que el sindicalismo juegue un papel desencadenante está condicionada de manera importante por su quehacer unitario propio [...] Hay,

⁹⁰⁶ *Solidaridad* n° 172, febrero 1984, p. 13.

⁹⁰⁷ *Ibidem*.

⁹⁰⁸ *Chile Sindical* 22, enero 1984, p. 6.

por lo menos cuatro factores que las organizaciones sindicales deberán tener en cuenta para su realización y éxito. Por una parte, su disposición y capacidad orgánica propia, lo que incluye su propia capacidad de movilización y de reacción ante la represión gubernamental; por la otra, saber generar los hechos políticos y de movilizaciones que entorpezcan cualquier consenso de centro-derecha y contribuyen a un acuerdo AD-MDP; de igual modo definir claramente sus políticas de concertación social para el Paro, para que no vuelva a sufrir la experiencia del Paro fracasado de junio pasado»⁹⁰⁹.

Por lo tanto, el éxito del paro dependería de la fuerza interna del sindicalismo; de su habilidad para construir una alianza con los actores políticos, de manera de impedir una salida de “centro derecha” de la dictadura y también de su capacidad de concertación con otros sectores sociales, lo cual conllevaba sus riesgos por la confusión de intereses y estrategias que se podrían dar entre diferentes sectores sociales tal como había ocurrido con el gremio de los camioneros, quienes al amenazar al gobierno con la realización de un paro, obtuvieron concesiones por parte de aquél.

Ahora bien, ¿qué se entendió por paro nacional? El presidente de la ANEF y dirigente de la UDT, Hernol Flores señaló que el paro debía involucrar a todos los sectores comprometidos con la democracia, es decir, su organización debía salir del ámbito estrictamente sindical. Flores agregó: «El paro por el paro no tiene sentido; no creemos en un paro de advertencia. Este debe ser hasta las últimas, que defina la situación; y esto requiere una amplia concertación previa»⁹¹⁰. El paro no podía ser precipitado sino producto de un proceso de reflexión de los sectores sociales, de manera de asegurar su éxito porque el fracaso de la convocatoria otorgaría la posibilidad al régimen de descabezar al movimiento social.

Flores criticó la falta de alternativas de la AD, coalición con la que se identificaba la UDT y también entregó su visión del CNT: «El Comando de los trabajadores no es una instancia orgánica, no es una central única, sino una concertación para acciones comunes»⁹¹¹ de modo que para el dirigente de la UDT la unidad sindical no era un ideal realizable en aquella coyuntura y tampoco compatible con el proyecto de la UDT, a la que Flores aspiraba a convertir en una organización permanente, lo cual entró en contradicción con los planteamientos de otros dirigentes de fortalecer internamente al CNT.

Desde el punto de vista de la Coordinadora Nacional Sindical, el dirigente Arturo Martínez valoró las protestas aunque reconoció también sus debilidades, que en el fondo

⁹⁰⁹ *Chile Sindical* 22, enero 1984, p. 6.

⁹¹⁰ *Apsi* n° 136, semana del 7 al 20 de febrero de 1984, p. 6.

⁹¹¹ *Ibíd.*

constituían problemas del movimiento sindical chileno. Martínez señaló «Respecto del protagonismo del movimiento sindical y de los trabajadores hay que decir que siendo éste el que convoca a las protestas no es menos cierto que los actores principales son los pobladores, estudiantes, profesionales»⁹¹² Entonces, teniendo en cuenta este déficit de capacidad movilizadora de los trabajadores, el dirigente de la CNS planteó:

"La CNS entiende que la convocatoria a una acción superior pasa por un grado superior de conciencia, organización y perspectiva. Creemos que los trabajadores están dispuestos al Paro Nacional, si queda claro para qué es éste. El Paro Nacional no puede ser para que algunos lo usen para componendas y arreglines. Para los trabajadores éste es el instrumento que permite enfrentar el problema global que aflige al pueblo. El paro es para volver a la democracia"⁹¹³.

La preparación de la protesta del 27 de marzo concitó dudas respecto al éxito de la convocatoria junto a la discusión dentro del movimiento sindical sobre el significado del paro y la forma en que lo enfrentaría el gobierno⁹¹⁴. Los partidos de la oposición se sumaron a la protesta de modo que el conjunto de la oposición al régimen se unió, lo que constituyó un logro para el movimiento sindical y se expresó en el éxito de la jornada de protesta del 27 de marzo.

«Paralización sin paro», con este titular, *Apsi* describió el desarrollo de la protesta del 27 de marzo, antecedida por un clima de amenazas gubernamentales –dictación Estado de Emergencia, censura medios comunicación, golpiza al dirigente demócrata cristiano Jorge Lavandero, detenciones de dirigentes sindicales- y que marcó el inicio de la segunda fase del primer ciclo de protestas contra la dictadura.

Según la revista citada, la protesta concitó el apoyo de otros sectores sociales, camioneros, comerciantes y se extendió a otras regiones, lo cual le confirió un carácter efectivamente nacional. La convocatoria elaborada por el CNT, que constituye un buen resumen de los agravios cometidos por el régimen, decía en lo principal:

«Protestamos ante un Gobierno que es incapaz de dar trabajo; remuneraciones justas, vivienda digna, acceso a la educación, salud y previsión. Protestamos por los escándalos y corrupción en que debate el Régimen (...) Por los ataques injustos e infundados a la Iglesia Católica [...] Por las condiciones injustas e inhumanas en que se debaten los pobladores [...] por los trabajadores despedidos [...]

⁹¹² *Apsi* n° 136, semana del 7 al 20 de febrero de 1984, p. 13.

⁹¹³ *Ibidem*.

⁹¹⁴ Ver entrevistas a dirigentes del CNT en *Apsi* 139, semana del 20 de marzo al 2 de abril de 1984, pp. 8-11.

la inseguridad y el caos en que vive nuestra patria con miles de cesantes, miles de exiliados, asesinatos sin culpables, torturados en cárceles secretas»⁹¹⁵.

La protesta, como hemos señalado, tuvo una amplia acogida en diversos sectores, lo cual planteó una serie de desafíos al sindicalismo y a la oposición en general. En el fondo, surgió la pregunta ¿Qué hacer transcurrida la jornada de protesta? En otras palabras ¿cómo transformar la movilización social en fuerza política efectiva que permitiese disputar el poder a Pinochet con posibilidades de éxito?

3.2.3. El movimiento sindical y la construcción de propuestas. Entre la movilización y la reivindicación programática.

La oposición, en general, ratificó la vía de la movilización social, sin descartar el llamado a una salida pacífica realizado por el arzobispo de Santiago Juan Francisco Fresno, pero las divisiones internas mermaron la capacidad de articular una respuesta única ante la posición inmovilista del régimen. Sin embargo, desde el movimiento sindical, surgió una iniciativa patrocinada por el CNT para buscar una alternativa pacífica a la dictadura. El 30 de marzo de 1984, el Comando propuso la conformación de una Comisión Patriótica de Reconciliación Nacional, la cual estaría integrada por personalidades de distintos ámbitos y tendencias ideológicas, incluyendo representantes del clero y las FF.AA. La Comisión tendría como objetivo recoger propuestas de redemocratización elaboradas por diversos sectores, para posteriormente «procesar esas propuestas y traducirlas en una o varias fórmulas que puedan ser presentadas al pueblo, para que este resuelva soberanamente mediante mecanismos que la misma Comisión garantice»⁹¹⁶. La propuesta fue justificada por el CNT como una especie de imperativo moral. Al respecto el dirigente sindical Manuel Bustos afirmó:

«A lo menos alguien que tenía en este país una responsabilidad ha mostrado un camino por sobre las ambiciones personales. Porque no somos nosotros los que nos estamos colocando como interlocutores para buscar una salida, sino que le entregamos la responsabilidad al conjunto de esa Comisión que constituiría una fuerza moral. Creo que es extremadamente importante considerar que a pesar de la gran fuerza de lucha que tenemos, estamos dispuestos a dar caminos de solución por

⁹¹⁵ *Análisis* 78, semana del 27 de marzo al 10 de abril de 1984, p. 23.

⁹¹⁶ *Análisis* 79, semana del 10 al 24 de abril de 1984, p. 20.

aquellas vías más concordantes con un sentido más pluralista y más unitario. No queremos que se siga derramando sangre de chilenos»⁹¹⁷.

La oposición valoró la iniciativa aunque manifestó sus reservas respecto al riesgo de una posible desmovilización de los sectores más activos de la oposición social. El líder de la CTC Rodolfo Seguel respondió a estas aprensiones, criticando a la vez la parálisis en que cayó parte de la oposición después del diálogo con el ministro Jarpa y agregando que «Nosotros le presentamos una propuesta a Monseñor Fresno y esperamos ver resultados en un plazo muy breve. Pero obviamente seguimos trabajando en nuestra estrategia de movilización aprobada en Puente Alto»⁹¹⁸.

En otra entrevista, Seguel fue interrogado sobre la posible disposición al diálogo de la CNT acogiendo el llamado del arzobispo Fresno.

«¿Cómo concibe el diálogo que ustedes están dispuestos a aceptar: con representantes directos del Gobierno-Jarpa, por ejemplo- o con el resto de las fuerzas democráticas?»

Pienso que las fuerzas laborales, los gremios, los políticos, los sectores sociales tenemos distintos papeles que jugar, aunque todos apuntamos hacia lo mismo. En el caso de los trabajadores, lo veo apuntando a cuestiones profundas: pero si, previamente, debe haber un acuerdo, un entendimiento entre todas las fuerzas sociales de oposición para ver que tipo de conversación se va a hacer. No creo que se pueda conversar con Jarpa [...] En la conversación hay que apuntar mucho más arriba»⁹¹⁹.

Es decir, Seguel estaría siguiendo las orientaciones de la AD, más proclive al diálogo que el MDP, el cual basaba su estrategia política en la profundización de la movilización social, aunque el dirigente destacó que cualquier posibilidad de diálogo con el gobierno debía pasar por el acuerdo previo entre todos los integrantes de la oposición, es decir, sin excluir a las fuerzas de izquierda ubicadas en el Movimiento Democrático Popular⁹²⁰.

Sin embargo, el sindicalismo entró en un proceso de definición de estrategias y también de espera de la política a seguir por la oposición, cuya indefinición se trasladó a sectores del movimiento sindical, que discutieron sobre la conveniencia o no de un paro nacional. A fines de abril de 1984 se realizó una asamblea del CNT en que se ratificó la idea de convocar a un paro nacional, siguiendo los acuerdos de Puente Alto de febrero del

⁹¹⁷ *Análisis* 79, semana del 10 al 24 de abril de 1984, p. 21.

⁹¹⁸ *Ibidem*.

⁹¹⁹ *Apsi* 140, semana del 3 al 9 de abril de 1984, p. 7. Las negritas en el original.

⁹²⁰ En la entrevista Seguel descartó conflictos con los militantes del MDP sobre el eventual diálogo con el gobierno, bajo el argumento de que debían velar por los intereses de la mayoría y que en el caso del CNT, los dirigentes del MDP estaban de acuerdo con el diálogo con el régimen o sectores de él.

mismo año. La asamblea acordó que el Confasin definiese la fecha del paro nacional, la cual no debía exceder el plazo de los 90 días transcurridos desde la fecha de la asamblea. En ese contexto, el dirigente sindical José Ruíz di Giorgio señaló los problemas que existían para convocar el paro:

«el paro lo hace el pueblo en su conjunto, todas las fuerzas sociales y no los dirigentes sindicales- En esto hay que tener también un grado de realismo y no confundir las esperanzas con las posibilidades reales. Comparto la tesis que la última protesta fue un éxito, porque se incorporaron elementos nuevos. Sin embargo, en un análisis muy frío tenemos que admitir que todavía no estamos movilizándolo a la gran masa del pueblo, sino solamente a sectores. Prácticamente en todas las grandes empresas, hoy en manos del Estado, las bases de esas empresas no están en condiciones de ir a una paralización de actividades. (...) Hoy el paro ya se ve como una necesidad, pero todavía hay discrepancias. Hay gente que cree que el paro es de los trabajadores. Hay otros, entre los que me incluyo, que creen que debe irse a una paralización total de actividades. La pregunta es, ¿están los trabajadores en condiciones de paralizar el país? Me temo que no esté tan clara la respuesta»⁹²¹.

Por lo tanto, no habrían variado las condiciones para generar un proceso movilizador desde los propios sindicatos ante el poder disciplinador de la cesantía y la represión. A pesar de ello, el CNT conservó su poder de convocatoria como se expresó en la concentración por el 1º de Mayo, en que se reunieron miles de personas. El acto del CNT destacó por el discurso de su presidente Rodolfo Seguel y la exposición del Pliego de los Trabajadores. En su alocución, Seguel defendió la necesidad de unidad de toda la oposición y rescató el rol de los partidos en la lucha contra la dictadura. El dirigente junto con resaltar la idea de la Comisión Patriótica de Reconciliación Nacional, dio a conocer la idea de una Mesa de Concertación Social en que debían participar distintos sectores sociales, con los cuales planificarían la movilización social. El otro punto importante del discurso, fue la presentación del Pliego de los Trabajadores⁹²². Este pliego correspondió a un principio de plataforma de lucha y declaración programática, por la gran cantidad de medidas propuestas -21 en total- que hacían referencia a temas socioeconómicos. Los dos primeros puntos señalaron:

«Todo Chile sabe que nuestra gran aspiración es la reconstrucción democrática. Nos comprometemos por ella porque la atendemos (sic) como la única forma de convivencia social civilizada que asegure el pleno respeto a la persona y permite el desarrollo de las libertades y derechos sindicales.

⁹²¹ *Análisis* 80, semana del 8 de mayo de 1984, p. 29.

⁹²² Véase texto completo en *Análisis* 81, semana del 8 al 22 de mayo de 1984, p.20.

2. Estamos convencidos de que no habrá democracia mientras subsista el actual Régimen. Por eso, con respeto pero con decisión exigimos un nuevo gobierno para Chile»⁹²³.

Por lo tanto, cualquier mejora en la situación de los trabajadores pasaba por el cambio de régimen, que a la vez significaba terminar con el legado de los “Chicago Boys” y el modelo neoliberal en general. Este documento reflejó también el interés del CNT por construir una plataforma programática que recogiese las demandas de los diversos sectores que apoyaban la movilización social y a la vez constituir un referente que reuniese a la oposición política ante un posible cambio de régimen.

El CNT ante el inmovilismo opositor y el cerrado rechazo del régimen a efectuar cambios en su itinerario constitucional, prosiguió con su estrategia de articular a toda la oposición y también reforzar su organización interna. En el primer punto, convocó a una nueva protesta para el 11 de mayo, la cual sumó a sus protagonistas principales, jóvenes y pobladores, mientras que los camioneros y comerciantes no se incorporaron. Este hecho vino a cuestionar nuevamente la posibilidad real de convocar a un paro nacional, teniendo en cuenta además la estrategia gubernamental de ofrecer medidas compensatorias a los gremios de camioneros y comerciantes, lo cual debilitó la concertación social que había hecho posible la protesta del 27 de marzo de 1984. Las diferencias en el seno del CNT retrasaron la decisión de convocar efectivamente al paro nacional. José Ruíz di Giorgio a modo de autocrítica señaló:

«La euforia por el éxito de la Protesta del 27 de marzo que incorporó por primera vez al transporte y a sectores del comercio [...] Sin embargo, la estrategia del Gobierno fue crear una expectativa de solución económica al transporte y comercio que posteriormente originó alguna solución de parche, lo que produjo desmovilización total de esos sectores»⁹²⁴.

Es decir, se cuestionó la efectiva voluntad de movilización y compromiso democrático de los gremios, quienes aceptaron las ofertas de la dictadura para resolver sus problemas sectoriales. Mientras el dirigente del cobre Raúl Montecinos atribuyó la falta de concretización de la fecha del paro a la escasa voluntad de los dirigentes sindicales de aplicar los acuerdos, en el fondo habría falta de voluntad política, mientras que Arturo Martínez afirmó que fue un error fijar una fecha para el paro, si no había un trabajo previo

⁹²³ *Análisis* 81, semana del 8 al 22 de mayo de 1984, p.20. .

⁹²⁴ *Análisis* 85, semana del 3 al 17 de julio de 1984, p. 17. Arturo Martínez apuntó también a los cambios estratégicos a partir de abril, originados por las expectativas creadas por el cambio del equipo económico del gobierno.

de toma de conciencia dentro del ambiente laboral. Rodolfo Seguel reconoció la falta de condiciones para efectuar el paro según las fechas previstas, pero a pesar de la conducta errática de los camioneros, se mostró esperanzado en que aquellos se podrían sumar al paro nacional⁹²⁵. Ahora bien, tanto Montecinos, Ruíz di Giorgio y Martínez, coincidieron en la necesidad de reimpulsar la movilización social como medio para llegar al paro nacional. Víctor Hugo Gac, dirigente de la CNS y del CNT criticó el rol de los partidos en la organización de las protestas: «Los trabajadores seguimos descontentos con el manejo político de la Oposición. Seguimos esperando una concertación de la Oposición que permita a los trabajadores mirar con optimismo el futuro democrático. Y esto afecta sin duda la movilización»⁹²⁶. Por lo tanto, la complejidad de la relación partido-sindicato se expresó en las contradicciones de la política de movilización social, lo cual daría argumentos a Moulian para validar su tesis del control de las protestas por los partidos políticos.

El problema de la relación partido-sindicato se reflejó en el conflicto al interior del sindicalismo demócrata cristiano, el cual se encontró dividido entre dirigentes cercanos a la Unión Democrática de Trabajadores y al Comando Nacional de Trabajadores, lo que tuvo por efecto la ausencia de una política sindical clara. Para solucionar este problema, se convocó un Congreso Sindical entre el 22 al 24 de junio de 1984, instancia donde se celebraron elecciones de representantes del Departamento Nacional Sindical, obteniendo el triunfo la línea partidaria de las centrales ideológicas vinculadas a la UDT. De acuerdo a *Análisis*, la línea derrotada, de carácter progresista, donde se alinearon Bustos, Ruiz di Giorgio y Seguel representaba a los dirigentes de sindicatos activos y más representativos del movimiento sindical como el cobre o el petróleo y vinculados a la organización de las protestas⁹²⁷, mientras que la tendencia moderada representaba a dirigentes de sindicatos

⁹²⁵ «Creo que la situación del país es grave, la situación económica extremadamente delicada y tengo fe en que esos sectores van a reintegrarse a la movilización porque no van a ser satisfechas sus demandas. En todo caso, para nosotros trabajadores cada día se nos hace más difícil esa espera, y desde luego tenemos que trabajar y movilizarnos nosotros entretanto.» en *Análisis* 85, semana del 3 al 17 de julio de 1984, p. 18.

⁹²⁶ *Ibid*, p. 19.

⁹²⁷ La tendencia sindical demócrata cristiana vinculada al CNT presentó un voto político que sostuvo en lo principal el apoyo de la política de concertación y movilización social, la unidad opositora sin exclusiones, es decir, con la incorporación del PC y la postergación del debate sobre el futuro de la unidad sindical para cuando se alcanzase un régimen democrático. Al respecto ver «Voto presentado al Congreso Nacional Sindical del PDC por los delegados representativos de las organizaciones sindicales nacionales que se indican», Padre Hurtado, 22-14 de junio de 1984 en Archivo Histórico Patricio Aylwin –en adelante AHPA–, Fondo Manuel Bustos, Caja Relaciones Internacionales, n° 1.

pequeños, incluso algunos jubilados, se vinculaba a la UDT y su anticomunismo determinaba el rechazo a cualquier tipo de colaboración con los comunistas⁹²⁸.

Este encuentro sindical tuvo una serie de conflictos, partiendo por la falta de definición del partido –reconocida por el presidente del Departamento Sindical, Ernesto Vogel- respecto a la orientación sindical a seguir, es decir, la tesis de la conformación de la unidad de acción sindical para llegar a confluir en una central unitaria frente a la tesis partidaria de la unidad de acción de centrales ideológicas⁹²⁹. El presidente de la Congreso, Roberto Carvajal cuestionó la representatividad de algunos dirigentes sindicales provinciales, al igual que Santiago Pereira, que criticó la acción de algunos dirigentes vinculados a la UDT y uno de los representantes del voto derrotado, José Ruíz di Giorgio, criticó fuertemente la actitud de la línea oficial sindical del PDC debido a su anticomunismo exacerbado, que los llevó a cuestionar la representatividad del CNT, acusándolo de ser un instrumento del PC y la decisión de impulsar una central sindical a partir de la UDT. Ruíz di Giorgio señaló:

«Más que mostrar resentimiento por no haber accedido al poder, debemos colaborar en la definición de un camino que le permita al Partido ser la vanguardia de un Gran Movimiento Liberador, que dejando de lado el sectarismo, se abra a todos los que estén dispuestos a luchar por DEVOLVER EL PODER AL PUEBLO SOBERANO, único dueño de su destino.

Por esa razón me parece fuera de lugar, que los camaradas, dediquen sus mejores esfuerzos a la creación de una Central Democrática, cuando ya tienen la UDT»⁹³⁰.

Por lo tanto, el Congreso no logró resolver el problema de la carencia de una política sindical coherente del PDC, lo que sin duda dificultó la unidad sindical opositora, debido al peso del sindicalismo demócrata cristiano en el movimiento sindical.

Durante el mes de abril de 1984 se dio a conocer una nueva organización sindical, el Movimiento Sindical Unitario –MSU- conformado por dirigentes sindicales de base y con el apoyo simbólico del antiguo líder de la CUT, Clotario Blest. Según un artículo de *Análisis*, este grupo se reunió en Punta de Tralca entre los días 7 y 8 de abril, contando con el apoyo de Cedal –Centro de Asesoría Laboral- organización no gubernamental vinculada al Mapu –partido de cristianos de izquierda, escindido del PDC- y a grupos socialistas. Según el mismo artículo, la idea de la reunión generó críticas por parte del CNT porque se

⁹²⁸ *Análisis* 85, semana del 3 al 17 de julio de 1984, p. 20.

⁹²⁹ Cuenta del presidente del Departamento Nacional Sindical del PDC, Congreso Sindical del PDC, p. 14 en AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja Relaciones Internacionales, n° 1.

⁹³⁰ «Observaciones al voto político presentado al congreso sindical del PDC por camaradas de la UDT», agosto 1984, p. 6 en AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja Relaciones Internacionales, n° 1.

consideró una iniciativa divisionista, al respecto el secretario general de la CTC Roberto Carvajal afirmó:

«Creo que ese nuevo grupo que se pretende configurar responde a una estrategia distinta a la que estamos llevando adelante en la CTC y en el Comando. Y me parece que se hace en un momento muy inoportuno, porque no es momento para acentuar las diferencias ideológicas, máxime en un momento como éste en que el CNT ha hecho una proposición de democratización que está entusiasmando a muchos sectores representativos»⁹³¹.

La acción de este nuevo grupo sindical muestra que el sindicalismo chileno en este período se encontraba en proceso de ajuste y definiciones estratégicas que implicaron también el análisis sobre el rol del movimiento sindical en la futura democracia.

La Coordinadora Nacional Sindical –uno de los integrantes principales del CNT– celebró la VI Asamblea de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos del área metropolitana, la que se efectuó entre el 20 al 22 de julio de 1984. De acuerdo a la convocatoria, el objetivo de la asamblea fue: «1. Precisar nuestra Plataforma de Lucha que recoja los intereses de todos los sectores laborales, y 2. Elaborar un Plan de Movilización concreto, dinámico y eficaz que nos comprometa a cada uno de nosotros con el éxito del Primer Paro Nacional y Popular, rompiendo el inmovilismo existente»⁹³².

La VI Asamblea se organizó en 3 mesas, la primera sobre la situación política y social. De acuerdo a lo señalado en la Comisión, los trabajadores se habían convertido en la vanguardia en la lucha por la democracia y la libertad y en especial la CNS llevó a cabo una lucha frontal contra la dictadura. «El empuje de la CNS, unido al de las demás organizaciones auténticamente representativas de los trabajadores, dio paso a una gran movilización de todos los sectores democráticos»⁹³³. La CNS valoró el trabajo del CNT al que calificó como la máxima expresión unitaria de los trabajadores y en virtud de ello consideró necesario contribuir a su fortalecimiento porque: «El Comando es, todavía, una instancia insuficiente de unidad del movimiento sindical chileno. Aspiramos a una efectiva y sólida unidad orgánica de la clase trabajadora»⁹³⁴. La CNS se propuso como objetivo fortalecerse internamente para de esta manera reforzar orgánicamente al CNT, para tal

⁹³¹ *Análisis* 79, semana del 10 al 23 de abril, 1984, p. 23.

⁹³² Convocatoria a la VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, Archivo Nacional de la Administración, -en adelante ARNAD- Fondo Organizaciones Sociales, caja 39, pz 22.

⁹³³ VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, Comisión N°1, “Situación social, política y laboral del país”, p. 3 en ARNAD, Fondo Organizaciones sociales, pz 22.

⁹³⁴ *Ibidem*.

objeto acordó constituir las coordinadoras regionales, las que definió como: «instancias operativas de comunicación, extensión y coordinación entre el Consejo Ejecutivo Nacional y las organizaciones base de una provincia o región»⁹³⁵. Esta orgánica debía funcionar como un espacio de canalización de acciones movilizadoras y de fomento de la sindicalización, lo que también iba en la línea de fomentar el paro nacional.

Otro aspecto relevante y que se vinculó a los puntos tratados anteriormente, se refirió al llamado del CNT a constituir una mesa de concertación social. La CNS acogió el llamado del CNT y resolvió implementarlo mediante una propuesta en que de partida debían tener participación todos los sectores que luchaban contra la dictadura. Dentro de estos sectores se incluyeron a los pequeños y medianos empresarios, los gremios y los artistas. Por lo tanto, la concertación social se entendía como una alianza interclasista destinada a la lucha por la democracia, es decir, con un contenido básicamente político. Ahora bien, esta propuesta podría tener algunos inconvenientes debido a la diferencia de intereses entre los sectores a los que se aspiraba a representar y articular. Al respecto se indicó:

«Sin embargo, es conveniente hacer presente que la inclusión de pequeños y medianos empresarios se explica como un esfuerzo por incorporar a un sector que no verá solucionados sus problemas realmente, sino en un régimen democrático. Estos hay que hacérselos ver y convencerlos de ello.

Esta incorporación podría poner en contradicción los intereses de empresarios y trabajadores, por lo que habría que hacer un esfuerzo por compatibilizarlos, para sumar fuerzas y aumentar la movilización social, lo que -en definitiva corroe la base de sustentación del gobierno.

Por otra parte, la incorporación de sectores gremiales, de menor conciencia política, si bien es cierto reduce el ámbito de las demandas, a su vez, plantea reivindicaciones específicas y concretas que el gobierno no está en condiciones de satisfacer"»⁹³⁶.

Así, de acuerdo a lo señalado en la Comisión, la propuesta de concertación tenía una serie de debilidades porque parte importante del trabajo se basaba en el convencimiento de sectores medios de la conveniencia de luchar contra el régimen, no considerando que muchos de estos sectores habían apoyado a Pinochet hasta el estallido de la crisis económica, por lo que de cambiar las expectativas económicas, se podría generar un

⁹³⁵ VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, "Reestructuración orgánica de las coordinadoras regionales y zonales", p. 1 en ARNAD, Fondo Organizaciones sociales, pz 22.

⁹³⁶ VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, Comisión N° 2, "Mesa de Concertación Social", p. 3 en ARNAD, Fondo Organizaciones sociales, pz 22.

cambio en la opinión de estos sectores a favor del régimen. Por otra parte, hablar de menor conciencia política escondía las diferencias profundas entre los distintos actores sociales, en que unos habían apoyado el golpe de Estado y otros apoyado a la Unidad Popular, por lo tanto, era un trabajo sumamente complejo, lograr compatibilizar intereses tan diversos y en que el valor de la democracia no estaba asimilado en muchos de ellos.

El CNT también llevó a cabo un proceso de reorganización, que generó conflictos internos, porque amplió su comité Ejecutivo de 25 a 31 miembros, al incorporar dos representantes de la Federación del Petróleo, dos de la Confederación Bancaria y dos de la Federación del Cuero y el Calzado, organizaciones que llevaban un tiempo solicitando su ingreso al CNT. Además, para aumentar la pluralidad y dar mayor capacidad de conducción se aumentó de cinco a nueve los integrantes del Consejo Ejecutivo, lo que significó el ingreso de dirigentes izquierdistas a la plana mayor del CNT, encabezados por Sergio Troncoso de la Federación de la Construcción y Arturo Martínez de la Confederación Gráfica. Esta decisión molestó a los representantes de la UDT en el Comando, de modo que Hernol Flores, renunció a su cargo en el Ejecutivo del CNT, señalando: «El Comando Nacional de Trabajadores se ha transformado en una sucursal de la Coordinadora Nacional Sindical, dirigida por comunistas y democratacristianos de minoría»⁹³⁷, crítica que en el fondo venía a confirmar las diferencias estratégicas entre la CNS y la UDT, porque esta última organización rechazaba de plano la unidad sindical con los comunistas, planteando la creación de centrales ideológicas, orientación en que recibió la influencia de la central norteamericana AFL-CIO, entidad que ayudó a financiar las actividades del grupo de Eduardo Ríos. Sin embargo, el CNT a pesar de estos inconvenientes, ratificó su estrategia de la movilización social conducente al paro nacional pero sin fijar fecha específica.

En este sentido, la acción de la CNS fue importante, como una de las organizaciones base del Comando. En la ya citada VI asamblea de este grupo sindical, se validó la idea de convocar a un paro nacional y popular, objetivo que fue analizado en la 3ª comisión de trabajo. Según lo señalado por *El Coordinador*, la CNS estimó que el paro debía ser nacional porque debía abarcar a la mayoría de los chilenos y popular «porque el factor más dinámico deben ser los sectores populares, que han sido los más golpeados por la dictadura y tienen un mayor nivel de conciencia»⁹³⁸. El paro debía ser la consecuencia de un conjunto de acciones escalonadas que partiesen desde la base, es decir, desde las empresas hacia un nivel

⁹³⁷ *Análisis* 86, semana del 17 al 31 de julio de 1984, p. 13.

⁹³⁸ *El Coordinador*, Boletín de la Coordinadora Nacional Sindical, Número especial VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, p. 26 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

más general, donde la solidaridad debía ser el principio que funde la movilización de los trabajadores.

«En primer lugar, con el resto de los sectores populares: trabajadores del PEM y del POJH, cesantes, pobladores. También con otros sectores sociales que han demostrado un alto nivel de conciencia: mujeres, jóvenes, estudiantes, artistas, profesionales, intelectuales. Pero, también debemos sumar a otros sectores que han sido golpeados por la dictadura, con quienes nos une el común deseo de recuperar la democracia y la libertad, aunque tengamos algunas diferencias que respetamos: sectores medios, transportistas, comerciantes»⁹³⁹.

Es decir, la CNS insistió en la necesidad de integrar a otros sectores a la movilización social, siendo objetivo prioritario los sectores populares, lo cual fue una muestra de realismo, porque los sectores donde las protestas concitaron mayor apoyo fueron los sectores populares, especialmente los jóvenes. Conseguir hacer efectivo el paro constituyó la mayor inquietud de los participantes en la VI Asamblea, aunque respecto a la fijación de la fecha del paro hubo algunas diferencias. Las intervenciones de algunos dirigentes de base apuntaron a la generación de condiciones para estimular la movilización social:

«1º hay, que formar comandos para el paro al interior del sindicato, de la población, de otras organizaciones;

2º va a haber represión, por eso hay que ver cómo defendernos, designar directivas de reemplazo, formar comandos de autodefensa;

3º las condiciones están dadas, pero falta conducción;

4º hay que ver lo de la coordinación con otros sectores sociales, formar coordinadoras de masas, para que en ellas se exprese el sentimiento del pueblo»⁹⁴⁰.

En la intervención citada, junto con destacar la necesidad de coordinación de acciones, lo que respondió al rol de articulador de sectores sociales que se autoimponía el movimiento sindical, destacó la mención a la necesidad de implementar mecanismos de autodefensa, lo que expresaría la influencia del PC y otros grupos de izquierda partidarios de todas las forma de lucha contra la dictadura.

⁹³⁹ *El Coordinador*, Boletín de la Coordinadora Nacional Sindical, Número especial VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, p. 27 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁴⁰ *El Coordinador*, Boletín de la Coordinadora Nacional Sindical, Número especial VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, p. 30 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

En otra intervención, se resaltó la exigencia de implementar en la base los acuerdos de la CNS junto a incentivar la participación en el CNT para defender los puntos de vista de la CNS.

«Estamos fijando estrategias para hacer efectivo el paro. Tenemos que convencer a los que no están convencidos.

A nuestros dirigentes de la CNS tenemos que pedirles que nuestros acuerdos los pongan en la mesa del CNT.

En el CNT hay un proceso de decantamiento de dirigentes que no creen en el paro. Tenemos que cuidar el CNT aún cuando sabemos que hay gente menos decidida. Hay sectores importantes que tenemos que cuidar»⁹⁴¹.

Ahora bien, ejecutar el mandato del paro planteó una serie de dificultades, como se desprendió de las intervenciones anteriores, en que se resaltó la idea de coordinación de esfuerzos y de sectores a fin de tener mayor fuerza social. Otro dirigente señaló al respecto:

«No hemos apuntado todavía a las cuestiones concretas, porque no basta con estar de acuerdo para hacer el paro.

Hay que hacer plataformas de reivindicaciones por sector, por rama de producción, trabajar por reivindicaciones concretas [...]

Hay que incorporar a sectores sociales, pero están desorganizados o no están coordinados. Por eso hay que canalizar y estructurar a las fuerzas sociales hacia el paro [...]

Llamemos a una protesta con características de paro: si hay condiciones, la transformamos en paro. Si hay condiciones para parar en algunos sectores, vamos probando con paros parciales»⁹⁴²

Por lo tanto, ante la dificultad de paralizar la actividad productiva, la protesta tenía vigencia como herramienta de movilización y de expresión de las demandas sectoriales; además de servir de ensayo para acciones más generales, dentro de una estrategia gradualista de movilizaciones que confluyesen finalmente en un paro total de actividades. Este punto de vista se expresó también en la siguiente intervención, en que se usó el término huelga, de importante connotación histórica y a la vez de compleja realización, porque requería acciones concertadas desde el nivel local hacia ámbitos superiores de modo de generar un nivel de conciencia política que se expresase en el apoyo a la huelga general.

⁹⁴¹ *El Coordinador*, Boletín de la Coordinadora Nacional Sindical, Número especial VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, p. 30-31 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁴² *El Coordinador*, Boletín de la Coordinadora Nacional Sindical, Número especial VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, p. 31 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

Además, destacó el llamado a la autodefensa como había expresado otro dirigente, lo que da cuenta también de la radicalidad en los planteamientos de sectores de la CNS:

«Para el movimiento sindical es muy importante el paro. Pero la huelga general es un proceso largo.

Necesitamos:

1° desarrollar la organización; no tenemos aún una buena coordinación a nivel de la producción, ni con otras fuerzas sociales;

2° pliegos reivindicativos por empresa y por sector, que en cada parte estén luchando por esos pliegos y que vayan a la huelga por ellos. La suma de huelgas nos lleva a la huelga general;(...)

4° demos un plan de desarrollo de la lucha que prepare a las masas: reuniones, concentraciones comunales y zonales, protestas, salidas a la calle, paro.

5° preparemos las acciones para enfrentar la represión después del paro, que allí nos movilizemos en forma coordinada para defendernos»⁹⁴³.

A pesar de los esfuerzos del CNT y la CNS, la concertación social como la entendían no obtuvo los resultados previstos, de modo que esta política fue calificada de fracaso por Mario Garcés y Gonzalo de la Maza, lo que se debería según los autores, a la estrategia política del PDC, interesada en pactar una salida negociada con parte de la derecha más moderada; a la falta de coordinación entre el movimiento sindical y poblacional y los problemas de democratización del CNT. Por otra parte, el gobierno no mostró mayor voluntad en negociar un proceso de transición, por lo que la “apertura” quedó completamente vaciada de sentido y el general Pinochet insistió en la amenaza de recurrir a la dictación del Estado de Sitio. Ante tal escenario paralizante, la oposición decidió volver a implementar con fuerza la movilización social como única vía para enfrentar al régimen. De la Maza y Garcés señalan respecto al escenario político de mediados de 1984:

«La búsqueda de una salida negociada, restringiéndose la política al campo de los acuerdos, los consensos y las exclusiones, se encontró siempre con el régimen como una muralla: cerrado a toda posibilidad de negociación que ponga en cuestión su vigencia hasta 1989 y cerrando también la limitada apertura lograda en el primer año de protestas nacionales. Entonces se apeló nuevamente la movilización popular como el único camino capaz de producir transformaciones tanto en la lucha contra el régimen como en el campo de la propia Oposición»⁹⁴⁴.

⁹⁴³ *El Coordinador*, Boletín de la Coordinadora Nacional Sindical, Número especial VI Asamblea de dirigentes de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos y Asociaciones del área metropolitana, p. 31 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁴⁴ Gonzalo de la Maza y Mario Garcés, *La explosión...* p. 62.

De acuerdo a los autores citados, la oposición se mostró dividida ante las convocatorias de protesta, a la vez que el protagonismo correspondió a los pobladores aunque matizado por la participación de sectores estudiantiles, profesionales y gremios. ¿Qué pasó con el CNT en esta última etapa? Según lo expuesto por Patricio Frías, el movimiento sindical mantuvo la característica de un movimiento social de resistencia, lo cual iba en la línea tradicional como agente de cambio⁹⁴⁵. De la Maza y Garcés afirman que el movimiento sindical, en especial el CNT persistió en su rol de actor convocante de las protestas, logrando avances en las movilizaciones de septiembre-octubre respecto a la paralización de los obreros, aunque según los mismos autores quedó «pendiente la cuestión de si se trata de una adhesión activa o pasiva, por cuanto para paralizar se requiere del pretexto de que otros paren: la locomoción colectiva por su cuenta o inducida por la acción poblacional»⁹⁴⁶. Este punto llevó a otros autores, como Genaro Arriagada, a cuestionar posteriormente la efectividad de las protestas y el diagnóstico realizado por la oposición respecto a la posibilidad de derrocar a la dictadura, debido a que la adhesión de los gremios del transporte público obedecía realmente al temor de la violencia existente en las protestas y las acciones de los pobladores tendientes a impedir la circulación del transporte público⁹⁴⁷. Por lo tanto, de acuerdo a la visión de Arriagada, las evaluaciones positivas de las protestas con efectos de paro contendrían aspectos voluntaristas o ajenos a la realidad, sobre todo, cuando el régimen demostró capacidad de resistencia a pesar de la crisis en que estaba envuelto.

Volviendo a la acción del CNT, debilitado por sus problemas internos derivados de la salida de la UDT de la organización, mantuvo sin concretar la convocatoria al paro nacional. La AD convocó a una jornada de protesta para el 4 y 5 de septiembre y otra para el 11 de septiembre. Estas acciones tuvieron el carácter de ensayo de un paro nacional obteniendo algunos logros importantes debido a la acción de los pobladores y la paralización de la locomoción colectiva. En consecuencia, según De la Maza y Garcés, «la protesta de septiembre recolocó el recurso a la movilización como el principal instrumento de articulación de la Oposición, al tiempo que avanzó -moderadamente- en la perspectiva del paro nacional, señalado por el grueso de la Oposición como la perspectiva estratégica de la movilización del año 1985»⁹⁴⁸.

⁹⁴⁵ Patricio Frías, *La lucha...*p. 63-65.

⁹⁴⁶ Gonzalo de la Maza y Mario Garcés, *La explosión...*p. 95.

⁹⁴⁷ Genaro Arriagada, *Por la razón o la fuerza*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 1998.

⁹⁴⁸ Gonzalo de la Maza y Mario Garcés, *La explosión...*p. 95.

El CNT efectuó una reunión del CONFASIN a principios de octubre, donde acordó convocar a un paro nacional, llamado que se hizo efectivo el 18 del mismo mes, haciendo cumplir los acuerdos de principios de año sobre el tema, de modo que el paro se fijó para el 30 de octubre. Esta decisión contó con el apoyo de diversas organizaciones sociales, aunque la UDT se restó de la convocatoria, argumentando que no habían sido invitados a las reuniones previas y que la idea del paro nacional debía ser utilizada en última instancia⁹⁴⁹, mientras que la AD solidarizó con la iniciativa pero no se hizo parte de la convocatoria.

Según *Hoy*, la CNS apareció como la organización más preparada para preparar el paro nacional, de acuerdo a lo afirmado por el dirigente de la CNS Víctor Hugo Gac, «la CNS se vio presionada a optar por esta vía 'porque sus bases ya habían esperado demasiado»⁹⁵⁰. Otros sectores productivos que aparecieron respaldando el paro fueron los trabajadores del comercio, química y farmacia, un sector de telefónicos, municipales y de la salud, junto a los profesores de la Asociación Gremial de Educadores de Chile –AGECH– y los trabajadores organizados de los programas de empleo PEM y POJH. Ahora bien, en *Hoy* se estimó que si a la convocatoria de la CNS se sumasen las otras organizaciones del CNT se podría producir una considerable paralización de sectores productivos, especialmente la industria, donde todavía existía una importante tasa de sindicalización. Según las estadísticas de la Dirección del Trabajo citadas por *Hoy*, hacia fines de 1983 en la industria manufacturera habían 1.851 sindicatos con 98.000 afiliados; seguidos por la minería con 188 sindicatos y 47.879 afiliados; seguidos por transporte y telecomunicaciones, servicios comunales, sociales y personales, comercio, agricultura, servicios financieros entre otros. El total de trabajadores sindicalizados alcanzaba la cifra de 320.903, lo que en una fuerza de trabajo activa correspondiente a 3.215.000 representaba a un 10% de población sindicalizada, cifras bajísimas de representatividad que se explicaban por las políticas laborales y sindicales aplicadas por el régimen militar⁹⁵¹.

Por lo tanto, el objetivo planteado de efectuar un paro nacional constituyó un desafío de grandes proporciones para el movimiento sindical. La CNS apoyó el paro respondiendo a su tradición combativa. Al respecto declaró:

⁹⁴⁹ *Hoy* 379, semana del 22 al 28 de octubre de 1984, p. 32.

⁹⁵⁰ *Hoy* 379, semana del 22 al 28 de octubre de 1984, p. 33. Agregó la revista «Pertenecen a ella importantes federaciones y confederaciones de los sectores metalúrgicos, construcción, textil, gastronómico, mineros, transporte terrestre...» en *Ibidem*.

⁹⁵¹ *Hoy* 379, semana del 22 al 28 de octubre de 1984, p. 33

«Plegarse al Paro es un deber, su éxito es nuestra responsabilidad. Para ello debemos ser generosos. Es el momento en que las palabras solidaridad, unidad, valor y sacrificio trascienden la oratoria y probemos que son una realidad. Si queremos LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA AHORA, debemos luchar por ellas HOY Y NO MAÑANA. Es el momento hermanos, de superar consignas partidistas y las posiciones personales [...] Si el problema es de todos los chilenos, todos y cada uno debemos participar solidariamente en la acción que nos sacará del abismo»⁹⁵²

Es decir, se observa en el párrafo anterior, el carácter decisorio que se le atribuyó al paro, el cual debía ser apoyado por todos los opositores a la dictadura, apelando al valor de la solidaridad.

El CNT en su convocatoria al paro recogió la influencia de la CNS al afirmar que ante la negativa del régimen de cambiar la situación política, desoyendo los llamados al diálogo y la reconciliación efectuados por diversas personalidades y autoridades morales como la iglesia católica; así declaró:

«Frente a esta situación, los superiores intereses de la Patria exigen que nos unamos los más amplios sectores nacionales, para manifestar al país y al régimen militar que la mayoría de los chilenos queremos un pronto camino pacífico hacia una sociedad democrática que respete los derechos fundamentales de cada habitante de nuestro pueblo»⁹⁵³.

Es decir, se insistió en la unidad opositora como condición básica para terminar con la dictadura. Unidad que también se expresó en la variedad de materias contenidas en el petitorio que incluía la convocatoria a paro. Así el primer punto exigió la elaboración de un Plan de Emergencia Nacional que reactivase la economía y elaborado por todos los sectores sociales representativos. El segundo punto planteó el cumplimiento inmediato de una serie de medidas como la fijación del salario mínimo en 12.000 pesos, el reajuste parejo de un 25% para el sector activo y pasivo y el establecimiento de un arancel diferenciado para insumos, materias primas y productos esenciales; el tercer punto exigió la derogación del artículo 24 transitorio, el fin del exilio, la disolución de la CNI y el fin de la intervención en las universidades; el cuarto punto demandó un calendario para un pronto retorno a la democracia y el quinto punto se refirió a la plena vigencia de la libertad de prensa.

Finalmente, el paro se realizó y según sus organizadores fue exitoso, paralizó cerca de un 50% de la industria y un 90% de la locomoción colectiva⁹⁵⁴. Sin embargo, este escenario

⁹⁵² *El Coordinador*, octubre 1984, p. 1 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁵³ *El Coordinador*, octubre 1984, p. 7 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁵⁴ Ver detalles en *Hoy* 382, semana del 12 al 18 de noviembre de 1984, p. 9-10.

auspicioso para el movimiento sindical y los movimientos sociales en general fue interrumpido violentamente con la dictación del Estado de Sitio el 6 de noviembre de 1984, el cual se prolongó hasta junio del siguiente año.

3.2.4. La dictación del Estado de Sitio. Un paréntesis en la movilización social contra la dictadura.

La declaración de Estado de Sitio vino a poner fin a la primera etapa de la movilización social debido tanto a la represión ejercida por la dictadura como por el efecto de repliegue que generó en la mayoría de los sectores de la oposición, incluyendo en ellos al movimiento sindical. Según De la Maza y Garcés, «La coyuntura 'septiembre-octubre' en que ganó en iniciativa la Oposición y en particular los trabajadores y la Izquierda culminaría a los pocos días después del paro -el día 6 de noviembre- con la implantación del Estado de Sitio. Primó entonces la principal arma del régimen: el recurso a la represión»⁹⁵⁵. Ahora bien, respecto a la capacidad política de la oposición los autores afirman:

«La coyuntura 'septiembre-octubre' sugiere una verdadera crisis de ingobernabilidad sin que exista capacidad en la Oposición para revertirla en su favor; así lo haría evidente el estado de sitio tanto a propósito de la dificultad para mantener la movilización como respecto de la ausencia de acuerdo político en el campo opositor capaz de proyectar políticamente la protesta»⁹⁵⁶.

Por lo tanto, si bien el sindicalismo convocó al paro, no tuvo capacidad para articular al resto de la oposición en un propuesta unitaria, debido a las propias divisiones internas – recordemos el conflicto CNT-UDT y las diferencias dentro del mundo sindical del PDC- y a su debilidad estructural, de modo que el gobierno militar pudo recuperar la iniciativa mediante un golpe de autoridad y violencia, lo que cambió abruptamente el escenario político.

Carlos Huneus sitúa la imposición del Estado de Sitio dentro del marco de oposición desde el propio régimen a la política de “apertura” defendida por el Ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa desde que asumió el cargo en agosto de 1983. Los sectores más intransigentes del régimen, criticaron a Jarpa por su falta de liderazgo y excesivas concesiones a la oposición. Según Huneus el desarrollo de las jornadas de protesta debilitó la posición de Jarpa, las que habrían sido desvirtuadas por el PCCH quien impuso una estrategia de confrontación para impedir una solución pacífica. Siguiendo este argumento,

⁹⁵⁵ Gonzalo de la Maza y Mario Garcés, *La explosión...* p. 95.

⁹⁵⁶ *Ibíd.*

Pinochet y los sectores “duros” del régimen, avalados por los medios de comunicación – controlados por partidarios suyos en su gran mayoría- desacreditaron las protestas, vinculándolas a acciones del PCCH, para así incentivar un enfrentamiento armado. «En verdad, las acciones del PC eran funcionales a la lógica de la guerra impulsada por el general Pinochet, quien estimaba que de esa manera se hacía evidente entre la población la necesidad de continuar con un régimen de pluralismo limitado»⁹⁵⁷ Por lo tanto, para Huneeus, la convergencia de intereses entre el PCCH y Pinochet habría limitado los espacios de la apertura y de la oposición democrática, lo que en última instancia facilitó la imposición de una línea dura o inmovilista.

Ante el panorama generalizado de represión, el movimiento sindical debió adaptarse a la política represiva del régimen sin perder su capacidad de lucha y propuesta, que recogiese los intereses de la clase trabajadora y otros sectores a los que aspiraba a representar.

A nivel de organizaciones la disputa al interior del sindicalismo demócrata cristiano entre la tendencia “moderada” y “progresista” se zanjó provisoriamente a favor de los primeros, quienes decidieron transformar a la UDT en una central sindical, la que pasó a llamarse Central Democrática de Trabajadores –CDT- liderada por el dirigente portuario Eduardo Ríos. De acuerdo a Ríos, con la creación de la CDT, «se rayaba definitivamente la cancha en el campo sindical»⁹⁵⁸ descartando definitivamente la existencia de una sola central sindical. Según los dirigentes de la central, esta agrupaba 8 confederaciones, 4 sindicatos, 10 federaciones y 13 asociaciones que reunían a 263.000 afiliados reunidos en 367 sindicatos base. La nueva central se definió como autónoma, contraria a la injerencia de los partidos en los sindicatos y al uso de la violencia en la acción política. Sin embargo, a pesar de la conformación de la central no se desligaron de la oposición sindical, apoyando la unidad de acción sindical y la concertación con otras fuerzas sociales en la lucha por la democracia⁹⁵⁹.

La Coordinadora Nacional Sindical en palabras de su presidente Manuel Bustos rechazó la creación de la CDT por considerarla un error al establecer una división artificial entre los trabajadores. Bustos afirmó: «La proposición de levantar una central de trabajadores "democrática", es elitista y chata, es un sindicalismo de cuello y corbata que ha estado ajeno a las luchas que el movimiento sindical ha venido dando desde 1973, contra la

⁹⁵⁷ Carlos Huneeus, *El régimen...* p. 533.

⁹⁵⁸ *Solidaridad* 189, quincena del 17 al 30 de noviembre de 1984, p. 18.

⁹⁵⁹ La propuesta sindical de la CDT se encuentra en los siguientes documentos: «Identidad y proyecto sindical» y «Posición de la CDT frente a la unidad sindical, a la movilización social y el pacto social» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002173-001.

dictadura»⁹⁶⁰. Para Bustos, lo primordial de la acción sindical fue centrarse en la recuperación de la democracia y no resolver la forma futura de organización sindical.

«Otro error, por no llamarlo derechamente de otra forma, es creer que la Coordinadora Nacional Sindical aspira a revivir la CUT. La CNS aspira a una central pluralista, democrática y unitaria. Esta unidad nace en un Congreso Constituyente que debe fijar un plan y estatutos de una central donde estén representados todos, en la diversidad de pensamientos, respondiendo a la política que les haya fijado el Congreso»⁹⁶¹.

Por lo tanto, el presidente de la CNS ratificó su crítica a la constitución de centrales ideológicas, defendiendo en cambio la idea de lo que podríamos denominar unidad en la diversidad, que en la práctica significaba la coexistencia de corrientes de pensamiento en un solo gran sindicato, es decir, colaboración entre sindicalistas comunistas, socialistas y demócrata cristianos.

Bustos también en su crítica a la CDT señaló algunas posibles tareas para el movimiento sindical en un futuro régimen democrático.

«Cuando esta dictadura termine, el movimiento sindical va a necesitar madurez para implementar acuerdos sindicales y políticos, sobre todo porque tendremos en nuestras manos un país destruido moral y económicamente, que exigirá una central fuerte y representativa. No la coordinación de centrales que pueden entrar a competir para crecer a costa de obstaculizar el proceso re-democratizador»⁹⁶².

Por lo tanto, el dirigente no renunció a la idea de conformación de una central unitaria junto a la política de concertación social que se aplicaría en el proceso de reconstrucción democrática.

El CNT condenó desde el primer momento el Estado de Sitio, el cual lo analizó como la respuesta ante el éxito del paro del 30 de octubre. De este modo, en una declaración pública afirmó entre otros puntos:

«1. Rechaza terminantemente toda acción represiva como método de solución a los grandes problemas y al descontento nacional [...]

⁹⁶⁰ *El Coordinador*, noviembre 1984, p. 9 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁶¹ *Ibidem*.

⁹⁶² *Ibidem*.

3. El CNT estará dispuesto a respaldar y apoyar con todas sus fuerzas las acciones pacíficas que signifiquen impedir la desarticulación y desmovilización tanto de los trabajadores como la del pueblo chileno en general [...]

5. Por último hacemos un llamado a todos los trabajadores chilenos a mantenerse férreamente unidos y en contacto permanente para el análisis y ejecución de las instrucciones que entregue el CNT a través de los informativos que estaremos emitiendo continuamente.»⁹⁶³.

La coyuntura represiva obligó al CNT a volcarse al trabajo interior porque no podía obviar su debilidad orgánica, lo que le llevó a definir la necesidad de tener mayor fuerza propia y a su vez insistir en un discurso inclusivo, que reuniese a otros sectores sociales, de ahí que las reivindicaciones apuntaron a recuperar el valor del trabajo como eje de la nueva sociedad. Además se planteó la unidad de la oposición sin exclusiones, el rechazo a los diálogos estériles con el gobierno y a la violencia.

El CNT realizó un llamado a distintos sectores a insistir en la concertación social. La declaración realizó una breve descripción de la situación política y social, caracterizada por la crisis en todos los ámbitos y la obcecación del general Pinochet de negarse a cambiar el itinerario autofijado, lo que sumado a la creciente violencia de los conflictos sociales, hizo temer un enfrentamiento inevitable. Ante ello, el CNT sostuvo que la gran mayoría de los chilenos estaban por el restablecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, objetivo que planteó una serie de desafíos:

«La necesidad de luchar desde ya por el entendimiento y armonía entre los diversos sectores del país, a fin de reconstruir nuestra deteriorada convivencia nacional;

-La urgencia de lograr ciertos acuerdos mínimos y básicos, más allá del eventual cambio político, para que la futura democracia pueda ampliar su legitimidad y generar condiciones adecuadas para la convivencia y el desarrollo nacional;

-La necesidad de concertar desde ya, a todos los sectores del país, para estudiar y diseñar una estrategia nacional y popular que permita reconstruir la economía, incentivar la producción e impulsar el desarrollo integral de la comunidad»⁹⁶⁴.

Por lo tanto, el CNT insistió en su llamado a la concertación social, que vinculó a un proceso de reconstrucción y reconciliación nacional de manera de conformar una nueva democracia más inclusiva, lo que en el fondo implicaba cambiar el modelo neoliberal.

⁹⁶³ Declaración del CNT, 9 de noviembre de 1984 en *El Coordinador*, noviembre 1984, p. 5 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁶⁴ *El Coordinador*, diciembre 1984, p. 2 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

El CNT prosiguió su declaración pública: «Los trabajadores chilenos, representados por el CNT, proponen a las diversas fuerzas sociales del país, la siguiente plataforma mínima para lograr un Gran Acuerdo Social de alcance nacional que permita el cambio del Régimen»⁹⁶⁵. Esta plataforma contempló una serie de puntos:

«1º Entender que la reconstrucción de Chile como nación y la lucha por la democracia son procesos simultáneos e íntimamente vinculados, que deben impulsarse desde ya [...]

2º Deponer toda posición intransigente, sectaria o excluyente, para buscar conjuntamente el cambio político indispensable y urgente que el país necesita, para recuperar cuanto antes la libertad y la democracia sin renunciar a una creciente movilización social que es el camino de expresión de nuestra angustiosa urgencia.

3º Asumir que el destino de Chile está en un esfuerzo convergente de todas las fuerzas vivas que componen la nación. [...]

4º Diseñar, conjuntamente, un Plan Económico de Emergencia, que recoja las necesidades básicas de los sectores sociales [...]

5º Diseñar, conjuntamente, mecanismos de participación de todos los sectores sociales en las decisiones políticas y económicas [...]

6º Constituir, para la consecución de las finalidades propuestas, una Mesa de Concertación Social, formada por representantes y dirigentes de todos los sectores sociales, a fin de construir, desde ahora, el porvenir de Chile con solidaridad, respeto y realismo»⁹⁶⁶.

La declaración del CNT correspondió a una síntesis del *Pliego de los Trabajadores* presentado en mayo de 1984, resaltando el llamado a la conformación de una Mesa de Concertación Social como herramienta para construir una democracia más inclusiva y social. Es decir, esta plataforma constituyó una declaración de intenciones que buscó impedir el clima de polarización que existía en el país e incrementado por la dictación del Estado de Sitio.

El movimiento sindical perdió capacidad de iniciativa durante la vigencia del Estado de Sitio, por lo que sus acciones siguieron apuntando a los llamados a la concertación y reivindicación de medidas político-sociales. Así se pudo observar en las celebraciones del 1º de Mayo, que el discurso del presidente subrogante del CNT Manuel Bustos apuntó a los empresarios a quienes llamó a definirse frente a la política económica del gobierno y asumir su parte en la elaboración de una alternativa económica. Por otra parte, llamó a continuar con la movilización social, frenada por la represión y darle nuevas formas, sumar a más

⁹⁶⁵ *El Coordinador*, diciembre 1984, p. 2 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁶⁶ *Ibid*, p. 2-3.

sectores a la demandas y en última instancia «ser capaces, definitivamente, de lograr una amplia concertación social y política de todos los chilenos comprometidos en la lucha por la libertad y la democracia»⁹⁶⁷.

De acuerdo a Frías, «el movimiento sindical comenzó a percibir con más claridad las dificultades para ejercer su rol de actor social y de agente de movilización, ya que no contaba con fuerza propia ni una adecuada concertación previa. De allí que comenzara a preocuparse en consecuencia, por su propia debilidad orgánica»⁹⁶⁸. En este sentido, el CNT y sus organizaciones integrantes buscaron reforzar su fuerza interna sin abandonar su política sindical de carácter reivindicativo. El Comando celebró su Primer Encuentro de Organización, del 11 al 14 de julio de 1985, el cual según Frías tuvo como resultado la idea de estructurar comandos regionales, establecer una serie de Departamentos y se debatió la idea de un paro nacional y la democratización interna⁹⁶⁹.

En este encuentro, sus principales dirigentes entregaron un documento de trabajo que contuvo las principales orientaciones que debía seguir el CNT⁹⁷⁰. En el citado documento, se valoró el protagonismo del CNT en la lucha contra la dictadura, al haber encabezado la movilización social, acciones que habrían provocado la embestida del régimen mediante la dictación del Estado de Sitio. Este nuevo escenario llevaría al Comando a plantearse nuevos desafíos organizacionales que permitiesen defender de mejor manera los intereses de los trabajadores, en un marco de unidad, pluralismo y autonomía sindical, que debería conducir en el futuro a la creación de una gran central sindical, proyecto que compartían sindicalistas de izquierda y del ala “progresista” del sindicalismo demócrata cristiano y que era rechazado por el sector dominante del aparato sindical del PDC. Junto a este objetivo a futuro, el documento ratificó el compromiso del Comando con la recuperación y consolidación del sistema democrático, el apoyo a las formas pacíficas de lucha sindical concordantes con la tradición democrática chilena y orientada también al potenciamiento de su fuerza propia, que le permita mantener como actor nacional e interlocutor con otros sectores sociales.

El CNT planteó como acuerdo político la urgencia de una amplia concertación política y social que tuviese como centro la movilización social, única vía para recuperar las libertades democráticas. En este mismo aspecto, el CNT reiteró «que la recuperación de la

⁹⁶⁷ *Solidaridad* 201, quincena del 18 al 31 de mayo de 1985, p. 16.

⁹⁶⁸ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 71.

⁹⁶⁹ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 74.

⁹⁷⁰ «Definiciones y políticas para el Comando Nacional de Trabajadores» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002042-002.

democracia y la libertad no se logrará ni mediante diálogos conciliatorios e inútiles con el régimen, ni mediante la violencia terrorista, que no son caminos que aceptamos los trabajadores»⁹⁷¹ Por lo tanto, el documento expresó la voluntad pacífica del Comando pero también los intentos de conciliar los diversos puntos de vista sobre la validez de todas las formas de lucha contra la dictadura en razón de evitar roces entre los sindicalistas del PC y PDC. El documento se refirió también a la concertación social, llamando a otros sectores a sumarse a los esfuerzos en pos de ella, lo que a la vez fortalecería el camino de la movilización social, vía en que el Comando reiteró a la vez la necesidad de realizar sus propias acciones con el objeto de generar conciencia entre los trabajadores y estimularlos a ocupar el protagonismo que les correspondería en la lucha por la democracia. Es decir, se insistió en la visión de la concertación social como una alianza interclases destinada a terminar con la dictadura.

De acuerdo a *El Coordinador y Solidaridad*, el CNT realizó una nutrida asamblea el 3 de agosto de 1985 de dirigentes de base, en que se acordó un plan de movilizaciones que contempló la participación en las Jornadas por la Vida el 9 de agosto, la organización de una concentración para el 20 del mismo mes y el llamado a una protesta nacional para el 4 de septiembre, que sirviese de ensayo para un posible paro nacional y se decidió presentar un “Pliego de Chile” a las autoridades, que contenía materias referidas a los DD.HH., política económica, soberanía nacional, legislación laboral, previsión social, remuneraciones y empleo⁹⁷².

El Pliego de Chile según sus impulsores del CNT respondió a la necesidad de acumular fuerzas mediante la concertación con otros sectores. De acuerdo a Arturo Martínez, secretario general del CNT al explicar las resoluciones de la citada jornada de organización del CNT de julio, «El pliego de los trabajadores que resulte de esta asamblea [...] queremos que coincida con pliegos paralelos levantados por los estudiantes, pobladores y ojalá también los profesionales, para elevar el Pliego de Chile. Los contenidos de este Pliego Nacional, agregó, deberán ser los que se reivindiquen en cada movilización del año»⁹⁷³. Es decir, se insistió en la articulación de una plataforma reivindicativa unitaria que diese contenido a la movilización social. Sobre aquella, Manuel Bustos afirmó a la vez, «todo esto apunta a reiniciar la movilización del pueblo por crear presión política en

⁹⁷¹«Definiciones y políticas para el Comando Nacional de Trabajadores» en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002042-002, p. 5.

⁹⁷² *El Coordinador* n° 12, julio 1985, p. 2 y *Solidaridad* 207, quincena del 17 al 30 de agosto de 1985, p. 13 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁷³ *Análisis* 97, semana del 2 al 9 de julio de 1985, p. 15-16.

función de abrir espacios democráticos en el país y tras ellos lograr algún diálogo en función del cambio del Régimen. "Rechazamos los diálogos conciliadores -precisó-, no así la negociación por el cambio"»⁹⁷⁴.

En agosto fue presentado el *Pliego de los Trabajadores* el cual fue concebido como un documento preparatorio del Pliego de Chile, pues debía ser discutido y analizado por diversos sectores sociales⁹⁷⁵. El Pliego hizo énfasis en el cambio del modelo neoliberal al entregar una serie de puntos relativos a la política económica.

«Política Económica

Para enfrentar efectivamente la prolongada crisis recesiva que afecta a nuestra economía nacional, respondiendo prioritariamente a las urgentes necesidades de los sectores mayoritarios del país y no a las ilegítimas exigencias de las agencias financieras internacionales y la banca extranjera requerimos:

-La repactación del servicio de la deuda externa pública, de modo que los retornos de la exportación y los recursos externos se asignen, principalmente, a la solución de los problemas nacionales.

-La concreción de un Plan de Recuperación Económica que contenga medidas directas y efectivas para enfrentar el desempleo, aumentar la inversión productiva, utilizar la capacidad instalada y desarrollar la industria nacional.

-La liquidación de los grupos económicos y el término de todas las medidas que, directa o solapadamente, apuntan a su reflotamiento, supervivencia y no pago de sus deudas (...) el fin el llamado "Capitalismo Popular" y de cualquier otro mecanismo que permita a los grupos económicos seguir usufructuando de los exiguos recursos de las familias modestas.

-La redistribución del ingreso, a través de una política tributaria que beneficie a los sectores de más bajos ingresos, incentive el desarrollo productivo del país y grave tanto la especulación, como el consumo suntuario.

-La reasignación de los recursos del Presupuesto Nacional, aumentando sustancialmente el gasto en vivienda, salud y educación y restringiendo los onerosos montos que hoy se destinan a "Defensa Nacional".

-La formulación y aplicación de un Plan Agro-Alimentario, que promueva la producción de bienes básicos para la alimentación de la población y subsidie sus precios, para resolver realmente el hambre y la desnutrición de los sectores de menores ingresos.

-La aplicación de medidas efectivas de apoyo técnico, crediticio y de comercialización para los pequeños y medianos productores agrícolas.

-Establecer una política racional para el gremio de los taxistas, revisando la ley y reglamentación que los rige; deberán establecerse los mecanismos para la repactación de las deudas provenientes de su capital de trabajo en pesos y con intereses mínimos; asimismo deberá decretarse el congelamiento del precio de la bencina»⁹⁷⁶.

⁹⁷⁴ *Análisis* 97, semana del 2 al 9 de julio de 1985, p. 16.

⁹⁷⁵ *El Coordinador* n° 13, agosto 1985, pp. 6-7 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

⁹⁷⁶ *El Coordinador* n° 13, agosto 1985, pp. 6-7 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

El citado Pliego recogió una serie de iniciativas reactivadoras de la economía y de carácter redistributivo que mejorasen la situación económica de los trabajadores. Además, se desprende la exigencia de un mayor rol del Estado en la política económica al establecer el control de precios y el combate a los grupos económicos, lo cual también nos remite al concepto de mediación del movimiento sindical frente al Estado, por ejemplo en el caso de los productores agrícolas y taxistas.

El Pliego también exigió la derogación del Plan Laboral y de todas las restricciones a la actividad sindical como el restablecimiento de la negociación colectiva por rama y el derecho a huelga a todo evento, demandas que fueron compartidas por la totalidad del movimiento sindical y que reflejaron el trabajo previo desde la base para concordar y articular las reivindicaciones sectoriales y nacionales.

El CNT junto a la Confech, organizaciones de pobladores y taxistas convocaron a una protesta para el 4 de septiembre de 1985, la que tuvo gran éxito a pesar de la represión del régimen, que se querelló en contra de sus convocantes encabezados por el presidente del CNT Rodolfo Seguel, el cual había sido despedido de su trabajo en el Mineral de El Teniente, por lo que legalmente debía dejar su cargo de presidente de la CTC. Entre los detenidos se encontraron importantes dirigentes estudiantiles encabezados por Yerko Ljubetic, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, hecho que generó una fuerte movilización y solidaridad de diferentes sectores, lo que obligó al gobierno a desistirse de la querrela en contra de los dirigentes estudiantiles, sin embargo, mantuvo las querellas en contra de los sindicalistas Seguel, Bustos, Martínez y Ruiz di Giorgio, para de esa manera descabezar el movimiento sindical.

En respuesta a la acción represiva del régimen, el CNT convocó a una jornada de protesta para el 5 y 6 de noviembre de 1985. La protesta se fundamentó en la negativa situación política, económica y social, ante la cual el Comando declaró:

«seguiremos luchando por defender las justas reivindicaciones expresadas en el Pliego Nacional de los Trabajadores, que expresa también los intereses de la mayoría de los chilenos.

Que no detendremos nuestra movilización hasta que el Gobierno se desista de los requerimientos presentados contra todos los dirigentes sindicales.

Que seguiremos ejerciendo el legítimo derecho de luchar por la defensa de nuestros intereses en forma pacífica, pero decidida»⁹⁷⁷.

⁹⁷⁷ *El Coordinador* n° 15, octubre 1985, p. 6 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

Además, la convocatoria insistió en el llamado a la concertación de diversos sectores en pro de la elaboración del Pliego de Chile y la defensa de sus intereses. La movilización tuvo una variada acogida, en que destacó la participación de los estudiantes, pobladores y sectores de trabajadores, como los del cobre. Esta acción se vio acompañada posteriormente de una concentración realizada en el emblemático Parque O'Higgins de Santiago, especie de barómetro de adhesión ciudadana, que en este caso, demostró el potencial de la oposición a pesar de sus continuas divisiones internas.

La reactivación de la acción sindical fue en paralelo a nuevos esfuerzos de la oposición moderada para lograr una salida pacífica de la dictadura. En este contexto de búsqueda de alternativas, se comprende el surgimiento de la iniciativa del Acuerdo Nacional, el cual ofreció una oportunidad de solución a la crisis política y social que vivía el país.

3.2.5. Los dilemas de la oposición política, entre la movilización y el diálogo. El caso del Acuerdo Nacional.

A modo de breve recapitulación, para comprender la relevancia del Acuerdo Nacional, nos situaremos en el complejo escenario político posterior a 1983. La oposición se vio afectada por la falta de unidad y estrategias claras para hacer frente a la dictadura. Recordemos que el diálogo iniciado en agosto de 1983 entre el ministro Jarpa y la AD fracasó por la nula disposición de Pinochet de abandonar el poder y modificar la Constitución de 1980. La represión ejercida por el régimen mostró los límites de la apertura, la que en el caso del régimen sirvió para recomponer su base de apoyo primaria.

El bloque gubernamental restante se encontró dividido entre grupos de tendencia nacionalista y especialmente los neoliberales gremialistas de Jaime Guzmán, quien fundó la Unión Democrática Independiente –UDI- partido que se planteó como “una nueva derecha”, por su vocación de poder y construcción de una mayoría de carácter popular. La UD tuvo a militantes en destacados puestos de la administración pública, como la Secretaria de la Juventud y las Municipalidades, donde crearon redes clientelares en las poblaciones, lo que les sirvió para constituir bases en territorios tradicionales de la izquierda donde reclutaron a pequeños empresarios o comerciantes y mujeres antimarxistas.⁹⁷⁸

⁹⁷⁸ Véase Carlos Huneeus, *El régimen...* pp.327-370 y Verónica Valdivia, «Los guerreros de la política. La Unión Demócrata Independiente, 1983-1988» en Verónica Valdivia, et al, *Su revolución contra nuestra revolución*, Vol. II, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2008.

La oposición dividida entre la AD, el MDP y el Bloque Socialista, convocó a algunas de las jornadas de protesta o se sumó a las convocadas por el CNT. Sin embargo, la creciente violencia de aquéllas y sobre todo, la vía insurreccional apoyada por el PC frenó a los sectores más moderados del PDC, quienes optaron por construir una salida pactada con la derecha moderada del reconstituido Partido Nacional –PN-, el cual a la vez, había asumido una posición de semiindependencia del gobierno, pero estas negociaciones también fracasaron porque no recogieron el sentir mayoritario de la oposición, de unidad sin exclusiones, debido a que el PN era contrario a la legalización de los comunistas.

El PDC se vio envuelto en sus contradicciones porque respaldaba la movilización social, los principales dirigentes sindicales y estudiantiles militaban en sus filas, pero también habían destacados personajes que propiciaron una salida pactada de la dictadura. En 1984, Patricio Aylwin ex-presidente del partido y miembro del Grupo de Estudios Constitucionales, sostuvo en un encuentro académico organizado por el Instituto de Estudios Humanísticos, cuya temática trató sobre el estudio de salidas jurídico-políticas de la dictadura, que la oposición debía eludir el debate sobre la legitimidad de la Constitución de 1980 pues no podrían ponerse de acuerdo en ese punto con los partidarios del régimen, ante ello, se debía asumir como un hecho la Constitución y actuar dentro de la institucionalidad para terminar con la dictadura⁹⁷⁹. Aylwin señaló:

«La única ventaja que él tiene sobre mí, a este respecto, es que esa Constitución -me guste o no- está rigiendo. Este es un hecho que forma parte de la realidad y que yo acato.

¿Cómo superar este impasse sin que nadie sufra humillación? Sólo hay una manera; eludir deliberadamente el tema de la legitimidad»⁹⁸⁰.

Por lo tanto, esta tesis se contrapuso frontalmente con la estrategia oficial del partido que partía de la base del no reconocimiento de la institucionalidad pinochetista. Aylwin profundizó en sus planteamientos en una entrevista de prensa, señalando que su propuesta no implicaba entrar en el sistema, pero «Si se me plantea el asunto como que aceptar discutir modificaciones a la Constitución significa meterse al sistema, en ese caso yo digo que estoy dispuesto a aceptar la institucionalidad vigente para el solo efecto de cambiarla;

⁹⁷⁹ Patricio Aylwin et al, *Una salida político-constitucional para Chile: exposiciones y debate del Seminario: Un Sistema Jurídico-Político-Constitucional para Chile, realizado el 27 y 28 de julio de 1984*, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1985.

⁹⁸⁰ Patricio Aylwin, *Una salida...* p. 149.

en consecuencia, si no hay voluntad de cambiarla, no la acepto y mantengo mi línea de rechazo»⁹⁸¹.

Otro partidario de esta vía, Edgardo Boeninger, director del Centro de Estudios del Desarrollo, impulsó trabajos sobre procesos de transición y concertación social, en la línea de los acuerdos sociales gestados en Europa después de la II Guerra Mundial. En sus Memorias, Boeninger relató su controversia con Valdés sobre el tipo de salida de la dictadura:

«Ya estaban perdiendo fuerza las protestas [...] escribí un documento que pretendía ser una estrategia para salir del régimen de Pinochet. En definitiva, la estrategia apuntaba a que la movilización social había fracasado, había dado un impulso importante porque se había permitido una liberalización general de la política, eso lo habían conseguido los dirigentes sindicales con sus protestas y paros, pero también habían demostrado que no era posible tomar la Asamblea Constituyente de Pinochet por esa vía. Yo, por el contrario, creía que la única manera de terminar con el régimen militar era la estrategia electoral. Lo que aspiraba era a derrotar a Pinochet desde dentro, por las urnas»⁹⁸².

Estas tesis fueron desechadas por el entorno de Valdés, quien fue reelegido como presidente del PDC en 1985. A su vez, la AD siguió con su estrategia de movilización social y de articulación de una propuesta alternativa a negociar con las FF.AA. con el apoyo de la iglesia católica que esperaba una salida pacífica de la dictadura. El PDC rechazó cualquier negociación o política de alianza con los comunistas, porque la democracia cristiana apelaba a una salida no violenta de la dictadura y presentaba profundas diferencias en cuanto al modelo de sociedad que aspiraba.

El régimen militar supo complicar al PDC con sus exigencias de definición frente al marxismo, lo que introducía un factor de división dentro de la oposición porque las distintas fracciones socialistas se mostraron proclives a incluir al PCCH dentro de las plataformas o coaliciones opositoras. En este sentido, el fantasma de la Unidad Popular operó como un factor disuasorio para los intentos de conformar una alianza opositora amplia, especialmente para sectores de la Democracia Cristiana que mostraron un fuerte anticomunismo.

En síntesis, el proyecto político del PDC según Gabriel Valdés, estaba radicado en la AD junto a otras fuerzas políticas que compartían la necesidad de un cambio social en democracia. Valdés afirmó además «Estamos de acuerdo en que sólo el pueblo organizado

⁹⁸¹ Patricio Aylwin, *El reencuentro de los demócratas. Del Golpe al Triunfo del No*, Santiago de Chile, Ediciones B, 1998, p. 266.

⁹⁸² Edgardo Boeninger, *La igual libertad de Edgardo Boeninger*, Santiago de Chile, Uqbar Ediciones, 2009, p. 80.

abrirá el camino al establecimiento del nuevo orden: la democracia integral, por lo que reiteramos nuestra estrategia de la movilización social y la hacemos realidad»⁹⁸³.

El otro referente importante de la oposición moderada fue el Partido Socialista integrante de la AD, conocido como “PS Briones”, por el nombre de su secretario general Carlos Briones. Esta fracción socialista apoyó una línea de movilización y conformación de un frente amplio o Cívico en contra de la dictadura que no excluyese a priori a corrientes ideológicas, es decir, el PC, pero sin entrar en alianzas permanentes, lo que en el fondo dejaba de lado la antigua política de los tres tercios.

El otro polo referente de la izquierda, el MDP se vio impotente en su estrategia de crecimiento, porque no pudo salir de los ámbitos tradicionales de la izquierda, lo que se pudo observar en las jornadas de protesta convocadas por la organización. El integrante más importante del movimiento, el Partido Comunista, llevó a la práctica la PRPM, mediante la puesta en acción del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el que se dio a conocer a fines de 1983 mediante un atentado que provocó un gran apagón en parte importante del territorio chileno. A mediados de 1984 el PCCH realizó un comunicado en que reconoció su vínculo con el FPMR, pero sin admitir que aquél fuese su brazo armado⁹⁸⁴. Como ya hemos señalado, la posición del PCCH fue rechazada por la democracia Cristiana, la cual consideró que los comunistas se autoexcluían de cualquier tipo de alianza con el resto de la oposición democrática, posición que colocó en problemas a los militantes del partido que participaban en las mismas organizaciones con el PC como fue el caso de la CNS.

A diferencia de la oposición, el régimen militar mantuvo su intransigencia ante cualquier posibilidad de apertura y apeló a un endurecimiento de su acción política con vista a controlar el escenario político mediante la lógica militar, terreno donde mejor se manejaba. Sin embargo, la línea dura aplicada, favoreció –en palabras de Carlos Huneeus– el descontrol de los aparatos represivos de la policía, que en caso de Carabineros, conformaron un organismo represivo semisecreto, la DICOMCAR, que ejecutó a fines de

⁹⁸³ Gabriel Valdés, “Una tarea nacional y popular”. Discurso del Sr. Gabriel Valdés S, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, con motivo del 27º aniversario del Partido, Santiago, 29 de julio de 1984, s/f. En otro discurso el presidente del PDC señaló la necesidad de superar la división del país mediante un pacto entre todos los sectores, agregando Queremos una solución concertada al impasse constitucional. Queremos una transición a la democracia, clara, definida y que sea aprobada por el pueblo (...) Queremos un programa económico nacional de emergencia para abordar la reactivación, el desempleo y la renegociación de la deuda externa. Queremos que Estado, trabajadores y empresarios, logren aunar voluntades para un gran esfuerzo de imaginación y creatividad. Queremos, en fin, una salida política que comience por este gran acuerdo de la civilidad.» en *Ibíd.*

⁹⁸⁴ Ver Rolando Álvarez, «Aun tenemos...» pp. 19-82.

marzo de 1985, un horrible crimen, al secuestrar y posteriormente degollar a 3 militantes comunistas.⁹⁸⁵ El crimen tuvo un alto impacto en la opinión pública; Parada era hijo de una conocida pareja de actores y su mujer, Estela Ortiz, hija de un destacado intelectual y dirigente comunista detenido desaparecido. El estupor fue aún mayor, cuando el juez de la causa José Cánovas Robles procesó por el asesinato a la plana mayor de la DICOMCAR y a una serie de funcionarios de carabineros, hecho que provocó la dimisión del general director de Carabineros e integrante de la Junta de Gobierno, César Mendoza Durán.⁹⁸⁶

La violencia de estos hechos, la intransigencia del gobierno y la incapacidad de la oposición para acordar una alternativa unitaria de salida a la democracia, situación que generó un escenario creciente de polarización, obligó a la iglesia católica, única fuerza moral reconocida por la oposición y el gobierno a reaccionar. El Cardenal-Arzbispo de Santiago, Juan Francisco Fresno inició una ronda de conversaciones en procura de la paz política y social con diversos sectores políticos que fueron de la UDI al MDP, tarea en la que fue ayudado por 3 destacadas personalidades, el presidente de la Unión Social de Empresarios Cristianos, José Zabala; el ex-ministro de Pinochet Fernando Léniz y el ex-ministro de Eduardo Frei, Sergio Molina⁹⁸⁷. El producto de estas conversaciones fue el Acuerdo Nacional para la Transición a la plena Democracia, presentado el 26 de agosto de 1985. El documento fue firmado por la mayoría de los partidos de la oposición y sectores de la derecha oficialista moderada –Movimiento de Unión Nacional y Partido Nacional, adhirieron a él, partidos de la izquierda y grupos de la derecha oficialista y fue rechazado desde la derecha por la UDI y el grupo nacionalista Avanzada Nacional y desde la izquierda por el partido Comunista⁹⁸⁸. El acuerdo fue rechazado implícitamente por Pinochet, quien trató de evitar un conflicto abierto con la iglesia católica y desde el mundo social recibió el apoyo del CNT y la CDT, aunque otros sectores lo observaron con reservas al ser una

⁹⁸⁵ Los asesinados fueron Manuel Guerrero, dirigente de la AGECH; José Manuel Parada, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad y el publicista Santiago Nattino.

⁹⁸⁶ Ver detalles de la planificación de los asesinatos en María Olivia Mönckeberg, María Eugenia Camus y Pamela Jiles, *Crimen bajo Estado de Sitio*, Santiago de Chile, Emisión, 1986.

⁹⁸⁷ Ver detalle de las reuniones que dieron al Acuerdo Nacional en Ascanio Cavallo, et al, *Historia...* pp. 389-398.

⁹⁸⁸ El PC en una declaración pública valoró la iniciativa por acogió reivindicaciones sentidas por los chilenos, pero lo consideró insuficiente porque «presenta también notorias insuficiencias, las que derivan, en primer lugar, del hecho que su gestación estuvo marcada por la exclusión de significativas fuerzas de izquierda. En primer lugar, no contiene proposiciones concretas para terminar con la tiranía antes del año 1989 [...] La experiencia de estos años nos enseña que para llevar adelante siquiera las mínimas proposiciones contenidas en el documento, la salida de Pinochet es la condición fundamental. En torno a esta demanda es posible y necesario unir a un arco de fuerzas más amplio que el de centro derecha. Tal exigencia no debiera excluir a nadie que esté dispuesto a suscribirla.» Ver respuesta completa en «Manifiesto al pueblo de Chile», agosto de 1985, *Boletín Exterior del Partido Comunista de Chile*, n° 75, noviembre-diciembre 1985, p. 20.

iniciativa surgida ‘desde arriba’ y al apostar por una salida moderada y consensuada con el régimen.

Ahora bien, ¿qué propuso el Acuerdo Nacional? El documento se inicia con un preámbulo doctrinario que señaló en lo esencial:

«Los valores democráticos deben regir nuestra convivencia y para que ellos se alcancen se requiere una entrega ordenada del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutida legalidad democrática; un marco político-económico-social que garantice tanto la gobernabilidad del país, como las condiciones básicas para el esfuerzo colectivo que los desafíos de hoy y del futuro plantean; y, también, el retorno de las Fuerzas Armadas a sus indispensables funciones permanentes, respetando plenamente sus valores, dignidad y requerimientos institucionales»⁹⁸⁹.

Es decir, el texto no se diferenció demasiado de las anteriores propuestas de la AD y en general de la que había realizado la oposición moderada, pero estableciendo parámetros que apuntaron a otorgar garantías a las FF.AA. en un futuro sistema democrático.

Respecto a la problemática de la reconciliación, el Acuerdo enfrentó el tema de una manera lo suficientemente ambigua como para resultara aceptable tanto para los partidarios del gobierno como de la oposición. En razón de ello, por una parte, se omitió cualquier mención a la ley de Amnistía de 1978, -que abarcó a los crímenes cometidos desde el 11 de septiembre de 1973 hasta 1978- y por la otra equiparó las acciones de violencia cometidas tanto por los agentes de la dictadura como por los grupos terroristas de izquierda –MIR y FPMR- lo cual desde otro punto de vista, significaba colocar en el mismo nivel a víctimas y victimarios⁹⁹⁰.

En complemento con lo anterior, el Acuerdo se refirió a los posibles procesos por violaciones a los DD.HH., los que debían cumplir ciertos requisitos como «el debido proceso, exento de humillaciones, venganzas y juicios colectivos ad hoc», englobados en un proceso de reconciliación nacional, propósito que apuntaba a tranquilizar a las FF.AA. ante posibles juicios contra militares, teniendo en cuenta que en esa época, se habían hecho públicos algunos crímenes ejecutados por integrantes de las FF.AA.

⁹⁸⁹ «Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia» en *Chile Sindical*, 1985, p. 8.

⁹⁹⁰ El Acuerdo señaló: «La reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que esta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables. Es prioritario unir a los chilenos para construir las bases esenciales de su convivencia.» en *Ibidem*.

Según el Acuerdo Nacional, los firmantes se comprometieron con el sistema democrático, lo que significaba actuar conforme a la lealtad y respeto a los valores democráticos. En virtud de ello, el acuerdo se dividió en 3 partes, el Acuerdo Constitucional, Orden Económico-Social y Medidas Inmediatas.

La parte referida al orden constitucional destacó por el acuerdo en los componentes del futuro sistema democrático, el cual recogía los elementos clásicos de la democracia liberal. Sin embargo, se propuso una norma que reinterpretaba el sentido del artículo 8° de la Constitución de 1980, que consagraba el pluralismo limitado porque condenaba la difusión de ideas totalitarias o que defendiesen la lucha de clases, es decir, en clara alusión al pensamiento marxista⁹⁹¹. De este modo, no se castigaba la exposición de ideas como expresaba el citado artículo, sino hechos que alterasen los valores democráticos, sin embargo, el párrafo hacía implícita la legitimidad de la Constitución, la que en su contenido original era autoritaria, de modo que este párrafo tendría sentido si a la vez se producía un cambio democrático de la Constitución, por ejemplo, establecía la elección de los integrantes del Tribunal Constitucional por parte de organismos de origen no democrático, como el Consejo de Seguridad Nacional, con composición mayoritaria de representantes de las FF.AA.

Respecto al orden económico-social, el Acuerdo tuvo relevancia porque constituyó el primer reconocimiento por parte de sectores de la oposición de elementos del modelo económico neoliberal. Así se estableció la necesidad del reconocimiento constitucional del derecho de propiedad y el rol orientador del Estado, prescindiendo de menciones al concepto de Estado empresario. Por otra parte, se colocó el énfasis en el crecimiento económico, el sacrificio compartido para salir de la crisis económica y se reivindicó el valor de la concertación social, de este modo se afirmó:

«Es indispensable lograr una concertación social entre los agentes económicos basada en el reconocimiento de que, sin descuidar el interés de los consumidores, entre empresarios y trabajadores existe el objetivo compartido de lograr mayores niveles de bienestar general y la aceptación del principio de que los conflictos deben resolverse a través de acuerdos negociados»⁹⁹².

⁹⁹¹ El párrafo señaló «Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los derechos humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución, serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponderá al Tribunal Constitucional» en «Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia» en *Chile Sindical*, 1985, p. 9.

⁹⁹² «Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia» en *Chile Sindical*, 1985, p. 11.

Por lo tanto, se hizo énfasis en la resolución pacífica de los conflictos sociales y en la búsqueda del bien común entre los actores sociales. Este punto, de sumo interés para los trabajadores requería un mínimo de simetría entre las partes, lo que se contradecía con el espíritu del Plan Laboral, que se basaba en la subordinación del trabajador ante el empresario. El Acuerdo señaló al respecto: «Las relaciones entre trabajadores y empresarios deben ser equilibradas, para lo que se requiere reconocer la función del trabajo en sus distintas expresiones y fortalecer las organizaciones laborales y sus derechos de petición, reunión, huelga y otros.», es decir, se reconocían los derechos sindicales mínimos perdidos durante la dictadura, lo cual a su vez podría contribuir a un mejor clima social. El párrafo añadió que el movimiento sindical «conjuntamente con sus similares de empleadores, actuarán como cuerpos intermedios en la proposición de políticas de interés mutuo y mediación en controversias respecto a materias que les son comunes»⁹⁹³.

El Acuerdo, por la cantidad de adhesiones que recibió y el programa democratizador que contenía, fue observado con inquietud por el gobierno de Pinochet, quien buscó desestabilizarlo mediante el mecanismo de la represión contra algunos de sus adherentes y los intentos de división de la base de apoyo, en especial, los pertenecientes a la derecha moderada. Mirado en perspectiva, el Acuerdo fue un importante esfuerzo de síntesis entre sectores antagónicos que buscaron una salida al clima de polarización que afectaba al país, pero no fue capaz de ofrecer una alternativa en el caso de que el texto fuese rechazado por el régimen, lo que ocurrió finalmente en palabras del propio Pinochet, quien señaló al cardenal Fresno, “mejor diese vuelta la página”, ante el intento del cardenal de conversar sobre el tema⁹⁹⁴. Por lo tanto, el acuerdo fracasó porque no valoró de manera efectiva la correlación de fuerzas y en especial, el apoyo monolítico de las FF.AA. a Pinochet y su constitución.

El movimiento sindical valoró en general el Acuerdo, especialmente por las menciones a la recuperación de los derechos y libertades sindicales. El CNT resaltó la concordancia de la iniciativa con su antigua propuesta de la Comisión Patriótica de Reconciliación Nacional y la mantención de sus líneas de acción sindical basadas en la movilización social, la concertación y la construcción de acuerdos⁹⁹⁵. Por lo tanto, decidió

⁹⁹³ «Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia» en *Chile Sindical*, 1985, p. 11..

⁹⁹⁴ Véase versión de la negativa del gobierno de Pinochet al Acuerdo Nacional en *Hoy* n° 440, semana del 23 al 29 de diciembre de 1985. En esta edición se relató los esfuerzos del ex-ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa de quebrar el Acuerdo Nacional mediante el ataque a las fuerzas de derecha que lo habían firmado.

⁹⁹⁵ El CNT en una declaración pública señaló «Junto con saludar este Acuerdo, nos parece necesario destacar la especial referencia a "fortalecer las organizaciones laborales y sus derechos de petición, reunión, huelga y

continuar con la estrategia movilizadora, lo que entraba en contradicción con las posturas de firmantes del Acuerdo como el MUN, el cual contraponía la negociación a la movilización, de modo que hubo distancias entre el mundo político y social que contribuyeron a la falta de concreción del Acuerdo. Entonces, con el fracaso del Acuerdo Nacional, el escenario se volvió a trasladar al terreno de la movilización, donde los actores sociales volvieron a reasumir el protagonismo, en un nuevo año, que para muchos debía ser el año decisivo en la lucha contra la dictadura.

3.2.6. El sindicalismo chileno en la encrucijada del auge y ocaso del ciclo de las protestas. 1986, “el año decisivo”.

El fracaso de la alternativa del Acuerdo Nacional, volvió a situar la iniciativa política en los movimientos sociales, entre ellos el sindical, quienes plantearon como estrategia de salida de la dictadura, reforzar la movilización social para desestabilizar el régimen y obligarlo a negociar las condiciones de un posible proceso de transición.

Ahora bien, para el conjunto de la oposición, el año 1986 se planteó como un año decisivo para la caída del régimen⁹⁹⁶. La oposición política en el verano de 1986 se enfrascó en discusiones sobre el tipo de movilización a realizar y la política de alianzas. Dentro de la Alianza Democrática, hubo una fuerte polémica entre los partidarios de dialogar con el Movimiento Democrático Popular –“PS Briones”- y los contrarios a conversaciones y pactos con ellos, el PDC especialmente.⁹⁹⁷ De este modo, la impasse en la Alianza obligó al “PS Briones” y a los radicales a conversar por iniciativa propia con el MDP en búsqueda de una concertación opositora más amplia.⁹⁹⁸

La presión desde distintos sectores sociales y políticos por retomar el camino de la movilización dio sus frutos, teniendo en cuenta además, el efecto estimulador que tuvieron las caídas de las dictaduras de Ferdinand Marcos en Filipinas y Jean-Claude Duvalier en

otros". De la misma forma el CNT como actor social, esta particularmente interesado en continuar impulsando y haciendo nuestro aporte a la concertación social.

Creemos que es indispensable buscar un contacto fructífero y abierto entre las diversas organizaciones sociales para integrar la tecnología y la capacidad de gestión existente en los sectores medios, con el empuje, la experiencia de lucha y la capacidad de trabajo existente en la base popular. Solo así, será posible dar estabilidad y crear condiciones para una convivencia social pacífica que permita iniciar la reconstrucción nacional.» en Declaración del Comando Nacional de Trabajadores, Santiago de Chile, 27 de agosto de 1985 en *Comité Sindical Chile*, 1985 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 2040-003.

⁹⁹⁶ Una interesante visión personal sobre el llamado “año decisivo” en Rafael Otano, *Nueva Crónica de la Transición*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2006, p. 29-30.

⁹⁹⁷ Ver carta respuesta de Gabriel Valdés a la carta del MDP en *Hoy* 445, semana del 27 de enero al 2 de febrero de 1986, pp. 6-8.

⁹⁹⁸ Ver entrevista a Hernán Vodanovic, dirigente del “PS Briones” en *Hoy* 451, semana del 10 al 16 de marzo de 1986, p. 9-10.

Haití y la presión internacional, en que el régimen recibió la condena de la ONU por violaciones a los DD.HH. Gabriel Valdés, en un discurso llamó a reactivar la movilización social

«Es indispensable convencerse que sólo el pueblo, la multitud organizada, posee el secreto para derrotar la dictadura. Ese secreto se revela en la acción social, cuya lucidez se mide por la profundidad del compromiso y por la cobertura de la convocatoria [...] La dictadura no va a caer por la obra de terceros. Nadie nos va a hacer la tarea de todos y de cada uno de nosotros»⁹⁹⁹.

Y por otro lado, el “PS Briones”, el Partido Radical y los republicanos llamaron a las organizaciones sociales a crear un frente de movilizaciones que luchase por la aplicación de aspectos concretos del Acuerdo Nacional. Desde el ámbito del Partido Comunista, se resaltó el carácter decisivo de 1986, año en que aplicaría su política de insurrección nacional que derrocara la dictadura mediante acciones concertadas y de creciente intensidad hasta llegar a un paro nacional prolongado, acciones todas que contarían con el respaldo armado del FPMR¹⁰⁰⁰.

En otras palabras, las distintas fuerzas políticas se prepararon para un año que se estimó definitivo respecto a la continuidad o no del régimen. ¿cómo se acomodó el movimiento sindical a esta nueva coyuntura marcada por la movilización social y la urgencia de acabar con la dictadura? El movimiento sindical colocó el énfasis en el aspecto organizativo y también en reforzar su labor como punto de referencia y confluencia de diversas organizaciones sociales, para lo cual se abrió a recoger una variedad de demandas y aplicar una política de unidad sin exclusiones.

En el primer aspecto destacó la acción de la CNS y del CNT. La Coordinadora, punto de referencia a la vez del Comando, consideró que el año 1986 debía ser el año de la sindicalización, a fin de recuperar el poder sindical perdido tras años de dictadura. Este reforzamiento de su fuerza interna debería enfocarse también en la participación de la CNS en los procesos de negociación colectiva a fin de defender o recuperar las conquistas de los trabajadores. En *El Coordinador* de enero de 1986 se afirmó «Mediante una acción unitaria y solidaria, con organizaciones sindicales fuertes, los trabajadores estaremos en condiciones de luchar con eficacia por nuestros intereses comunes, superando las restricciones legales y

⁹⁹⁹ *Hoy* 452, semana del 17 al 23 de marzo de 1986, p. 9.

¹⁰⁰⁰ Respecto a la visión del PC sobre el “año decisivo” véase «hagamos de 1986 el año de la victoria», Manifiesto del Partido Comunista al pueblo de Chile, enero 1986 en Boletín Exterior del Partido Comunista de Chile, n° 77, marzo-abril 1986, pp. 18-24.

enfrentando con éxito el poder patronal»¹⁰⁰¹. Para aplicar estos objetivos la CNS convocó a su séptima asamblea nacional, la que se fijó para marzo del mismo año. Según las resoluciones de la VII Asamblea Nacional de la CNS, se acordó ratificar las demandas contenidas en los Pliegos de la CNS y el CNT, a los que se agregarían reivindicaciones zonales y por ramas de la producción. Se estableció además reforzar las coordinadoras zonales y regionales y crear los instrumentos que permitiesen una mejor comunicación entre la dirección nacional y las organizaciones intermedias y de base de la CNS. Se ratificó también la campaña de afiliación, el apoyo a las instancias reivindicativas en los procesos de negociación colectiva y la política de concertación política y social con el objetivo de alcanzar una concertación lo más amplia posible y sin exclusiones.

Respecto al CNT se le reconoció como la instancia máxima de coordinación sindical. Además se acordó una serie de propuestas al comando:

«Dentro de estos acuerdos uno de los más importantes fue el relativo a buscar una amplia concertación social y política para impulsar una sostenida movilización que culmine en un paro nacional prolongado en el primer semestre de este año. Tal decisión fue unánime y considerado como un paso fundamental para recuperar la democracia y derechos de los trabajadores»¹⁰⁰².

Por lo tanto, la estrategia de la CNS se ubicó en dos planos complementarios: reivindicativo y organizativo, para alcanzar el objetivo principal, terminar con la dictadura, lo que se esperaba sucedería en el “año decisivo” de 1986.

El CNT realizó importantes pasos para reforzar su organización, lo que incluyó fortalecer su estructura interna, desarrollar canales efectivos de comunicación entre sus dirigentes y sus bases y ampliar sus relaciones con otros actores sociales. En este sentido tuvo importancia la convocatoria para una Conferencia Orgánica fijada para el mes de abril de 1986, la que estuvo precedida de una serie de ampliados y congresos de sus federaciones y confederaciones. Las temáticas que se discutieron fueron organización y funcionamiento; concertación social y plan de movilización; propuesta de Proyecto de los Trabajadores en la Construcción de la Democracia y Tareas y Acción Sindical.

El trabajo basado en Comisiones programáticas, acordó del punto de vista organizativo fortalecer los Comandos Regionales, los cuales debían acoger a todos los sindicatos que compartiesen los ideales del CNT. Esta estructura debía ser pluralista, y democrática, además de ser capaz de incorporar las reivindicaciones regionales a las

¹⁰⁰¹ *El Coordinador*, enero 1986, p. 7 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

¹⁰⁰² *El Coordinador*, marzo 1986, p. 3 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

plataformas del CNT y ser intérprete en el espacio regional de los planteamientos del comando a nivel central¹⁰⁰³.

El CNT acordó crear el Departamento de Capacitación y reforzar el trabajo de los Departamentos de Organización, Conflicto, Finanzas, Relaciones Internacionales y Nacionales. Cada Departamento, dirigido por un miembro de la dirección nacional debía desarrollar un trabajo de colaboración con las organizaciones intermedias y funcionar como un órgano colectivo de trabajo.

Un aspecto relevante del trabajo en las comisiones, fue el análisis sobre la concertación social. Según la Comisión encargada del estudio de la Concertación, la entendió como:

«un proceso de búsqueda de acuerdos entre organizaciones y sectores sociales que tienen intereses particulares distintos, pero que tienen la común voluntad de resolver las contradicciones mediante alguna fórmula convenida entre las partes. En este sentido, destacamos que la concertación es un proceso progresivo y permanente de búsqueda de acuerdos; que respeta la autonomía de cada organización o sector social; que no anula los intereses contradictorios de los actores de la concertación, es decir, que no ignora ni pretende eliminar los conflictos»¹⁰⁰⁴.

De acuerdo a la definición propuesta, habría un cambio en el término concertación pues no aludiría solamente a un acuerdo o alianza política, sino a una confluencia de intereses entre sectores contrapuestos, de manera que canalizara el conflicto social pero al tiempo que lo reconocía.

La comisión realizó la distinción entre concertación y pacto social, entendiendo por este último: «un acuerdo entre organizaciones y sectores sociales y políticos que impone un determinado acuerdo que anula la autonomía de cada grupo o sector y somete los intereses de algunos a los de quienes tienen mayor poder y, por tanto, pueden imponer el pacto en un determinado momento»¹⁰⁰⁵. El pacto social fue rechazado por constituir una imposición de un sector sobre otro, lo que aludiría a la asimetría entre los actores concurrentes al pacto social, lo que en caso chileno, significaba el predominio del patrón o las organizaciones

¹⁰⁰³ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “Orgánica Nacional, Regional y Provincial del CNT”, Pre-Informe Comisión n° 1, sub comisión (a) en AHFFLC, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002046-002.

¹⁰⁰⁴ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “Objetivos, ámbitos y organización de la Concertación”, Pre-informe Comisión n° 2, Sub-comisión (a), p. 3 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

¹⁰⁰⁵ *Ibidem*.

empresariales frente a los sindicatos, debilitados por la legislación laboral y la crisis económica.

El CNT vinculó la concertación con la lucha por la democracia, donde ocupaba el rol de base del proceso de movilización social y de unidad de la oposición. Ahora bien, para que la concertación fuese efectiva, debía ser requisito básico la recuperación de la democracia, porque sólo en un régimen democrático se darían las condiciones para un diálogo social más equilibrado. En razón de ello, el Comando planteó como política: «Esto implica enfatizar acciones unitarias o convergentes de movilización social para la democracia, a través de un cierto sindicalismo, de nuevo tipo, más participativo que reivindicativo»¹⁰⁰⁶. Este punto fue clave, porque apuntaría a un cambio en las tendencias históricas del sindicalismo chileno, basada en la confrontación entre los agentes económicos y dependiente de las relaciones con el Estado y los partidos políticos.

El informe también esbozó lo que sería el rol del sindicalismo en el proceso de transición a la democracia. Así señaló expresamente:

«La transición, y más aún, la consolidación democrática exigen que la concertación social se realice con el concurso directo de los trabajadores en el diseño e implementación de las distintas líneas políticas. Sobre esta base es posible hablar de responsabilidad de los trabajadores en la concertación, tanto en los éxitos como en los fracasos»¹⁰⁰⁷.

La complejidad del futuro proceso de transición a la democracia exigiría grandes cuotas de responsabilidad al movimiento sindical, el cual estaría comprometido con su éxito y también en asumir los costes de su fracaso. ¿Qué significaría la responsabilidad de los trabajadores?, ¿Se estaba asumiendo algún tipo de renuncia a demandas del movimiento sindical?; la respuesta no es clara, pero si consideramos el concepto de concertación para el CNT, ésta implicaría la construcción de acuerdos entre sectores discordantes, por lo que aquel podría significar algún tipo de transacción.

La comisión también realizó un interesante análisis de las nuevas condiciones en que debía realizar su trabajo el movimiento sindical, el cual debería modificar su tipo de convocatoria y adaptar su sello –tradicionalmente “obrerista”- a uno más amplio, que

¹⁰⁰⁶ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “Objetivos, ámbitos y organización de la Concertación”, Pre-informe Comisión n° 2, Sub-comisión (a), p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

¹⁰⁰⁷ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “Objetivos, ámbitos y organización de la Concertación”, Pre-informe Comisión n° 2, Sub-comisión (a), p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

recogiese los cambios en la estructura social chilena y que se reflejaba en los nuevos actores sociales que convocaba, como los cesantes, sectores marginales y capas medias. Los cambios en el movimiento sindical chileno también debían priorizar su autonomía frente a otros actores sociales y políticos y el propio Estado a fin de no perder su identidad y superponer funciones. Al respecto la comisión afirmó:

«obviamente, esto no significa que el movimiento sindical se aisle o se niegue a ser parte comprometida y comprometedora de acuerdos globales. Por el contrario, es indispensable establecer mecanismos que articulen las nuevas fuerzas sociales con nuevas formas institucionales, capaces de generar un consenso sobre un proyecto de vida común y sobre la resolución institucionalizada de las divergencias. Ello, a partir de la hipótesis que mientras más codeterminantes de un nuevo orden social sean los actores sociales grupales, menos será el nivel de conflictos, tanto al interior de la empresa, como en relación al aparato del Estado»¹⁰⁰⁸.

Por lo tanto, el sindicalismo se comprometió con la construcción de un nuevo orden social. Esta orientación significaría la aceptación de la resolución de las diferencias mediante la vía institucionalizada y la articulación de la sociedad civil con el aparato del Estado en base a un consenso social, el cual se estimaba disminuiría la conflictividad social, al ser los sindicatos corresponsables en la mantención del orden. Esta nueva función implicaría a su vez, un cambio desde un sindicalismo de confrontación a uno de colaboración, expresado en relaciones armónicas entre el trabajador y el empleador al interior de la empresa, lo que en el fondo significaba considerar a la empresa como comunidad de intereses.

El CNT estableció una plataforma de lucha, la que recogió los contenidos del Pliego de Trabajadores de 1985, es decir, defendió una modificación profunda del sistema económico implantado por la dictadura¹⁰⁰⁹. El CNT definió un plan de movilización, que contempló la adhesión a la Asamblea de la Civilidad, instancia que había sido convocada por la Federación de Colegios Profesionales. El Comando se trazó como objetivo dentro de este plan, la realización de un paro nacional dentro del primer semestre de 1986, el cual debería contar con la adhesión de la mayor cantidad de sectores sociales y políticos para que tuviera éxito. En concordancia con este objetivo, el CNT estableció que el proceso de

¹⁰⁰⁸ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “Objetivos, ámbitos y organización de la Concertación”, Pre-informe Comisión n° 2, Sub-comisión (a), p. 5 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

¹⁰⁰⁹ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “Plataforma de lucha”, Pre-informe Comisión n° 2, Sub-comisión (b) en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

movilización debía estar regido por dos ideas base: ampliación de la capacidad de concertación y fortalecimiento y crecimiento de la organización interna. En este sentido era fundamental el trabajo en las bases, a través de las asambleas, donde se generase conciencia respecto a la importancia del paro.

La asamblea también discutió el tema de la sindicalización y las posibilidades que ofrecía el ordenamiento laboral vigente a la acción sindical¹⁰¹⁰. La legislación laboral radicaba la acción sindical en la empresa entendida como unidad productiva, aunque el reconocimiento de la existencia del sindicato de empresa por parte de esta misma legislación, dejaba abierta la posibilidad del ejercicio de acciones de presión y negociación desde el propio centro de trabajo. Ante aquella perspectiva, el CNT decidió impulsar la sindicalización y acción reivindicativa. Para ello se requería crear nuevos sindicatos, establecer instancias de coordinación entre los sindicatos de una misma rama de producción, incorporar los sindicatos “nuevos” a Federaciones de Empresas e Interempresas y favorecer la incorporación de estas organizaciones al movimiento socio-político y a la vez, difundir la plataforma de lucha del CNT a los sindicatos nuevos.

El CNT señaló la existencia de un sindicalismo “maduro”, que había logrado rearticularse a pesar de las difíciles condiciones de la dictadura. Este sindicalismo, se podría decir “sobreviviente”, al unirse a otras organizaciones sociales y en general fuerzas vivas de la sociedad, se convirtió en un movimiento socio-político, del cual el CNT fue su principal representante. En cuanto movimiento socio-político, el sindicalismo requería fortalecerse internamente y extender su radio de acción, lo cual lo ligó al llamado sindicalismo nuevo. Entonces, el CNT debía plantearse la superación del marco jurídico-laboral existente para así desgastar al sistema en donde se encontrase con el movimiento sindical. Tal acción reivindicativa debía concientizar a los trabajadores respecto a que la única posibilidad de defender sus derechos elementales era bajo un sistema democrático. Al respecto, la sub-comisión afirmó «La cuestión consiste, sin embargo, en instrumentar la lucha sindical

¹⁰¹⁰ El informe de la comisión a cargo del tema señaló: «La idea central de esta reflexión es, en cambio, la búsqueda de una relación justa entre: a) las posibilidades que el marco jurídico-laboral actualmente existente permite para potenciar la organización y movilización de los trabajadores, especialmente entre aquellos sectores más difíciles de integrar al movimiento sindical; y, b) la necesidad de superar el "techo" impuesto por el actual marco jurídico-laboral en aquellos sectores en que la madurez y potencia sindical permite traspasar esos límites y arrastrar, en lo posible, a los trabajadores de organización más débil.» en I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, “La Sindicalización”, Pre-informe comisión n° 4, Sub-comisión (a), p. 1 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

mediante "políticas sindicales" que, enfrentadas al sistema, consigan superar "el techo impuesto por el Derecho Laboral vigente"¹⁰¹¹.

Este punto se vinculó con la necesidad de potenciar la negociación colectiva, que según las normas laborales del régimen constituía una verdadera "camisa de fuerza" para los trabajadores. El CNT propuso la elaboración de pliegos sectoriales como herramienta para superar el Plan Laboral, propósito en que la propia negociación colectiva podría ser útil. Para ello, el Comando estableció un plan de trabajo que debía potenciar el vínculo entre la acción sindical expresada en la asamblea y la participación de las organizaciones intermedias. Ahora bien, el pliego sectorial correspondería a la plataforma de lucha del sindicato, de tal manera que recogiese los intereses de todos los trabajadores, estableciendo en los hechos la negociación por rama. Esta superación del marco legal se debía complementar con la integración de otras instancias sociales y el apoyo del conjunto del movimiento sindical y otros actores sociales¹⁰¹². Por lo tanto, se reivindicó al movimiento sindical como actor social y de cambio, heredero de una tradición de lucha pero capaz de adaptarse a los cambios producidos por las políticas neoliberales del régimen.

La I Conferencia acordó dos puntos de especial relevancia, el primero, ampliar el Consejo Directivo a 32 miembros, los que ya no representarían a los grupos sindicales, con excepción del FUT, sino a federaciones y confederaciones, con el objeto de dotar de mayor representatividad al Comando y dar cabida a las diversas corrientes políticas que participaban en la organización. El otro punto a destacar fue el mandato que se otorgó a los consejeros para que en un plazo de dos años realizaran un Congreso Constituyente de una «organización unitaria, pluralista y democrática, con un proceso eleccionario e informado y libre»¹⁰¹³. Por lo tanto, se estaba dando un paso adelante en el proceso de conformación de una nueva central sindical mayoritaria, que se podría interpretar como un intento de restaurar la antigua CUT, pero que a diferencia de esta, sería ahora una central unitaria, es decir, se reconoció el hecho de la pluralidad sindical, en este caso representada por la existencia de la Central Democrática de Trabajadores y su proyecto de centrales sindicales ideológicas.

¹⁰¹¹ I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, "La Sindicalización", Pre-informe comisión nº 4, Sub-comisión (a), p. 3 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

¹⁰¹² I Conferencia Nacional del CNT, 20-22 de abril de 1986, "Negociación Colectiva y Pliegos Sectoriales", Pre-informe Comisión nº4, sub-comisión (b) y (c) en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

¹⁰¹³ Boletín Informativo Comando Nacional de Trabajadores, nº 4, mayo de 1986, p.1 en *Fortín Mapocho*, 12 de mayo de 1986.

El CNT como instancia sindical unitaria buscó desarrollar una política autónoma de los partidos afín de no caer en la dinámica disgregadora que influía en la acción de aquellos. En este periodo se vio con mayor claridad las contradicciones en las relaciones entre el movimiento sindical y los partidos políticos, relación que estuvo cruzada por la dialéctica entre las prácticas movilizadoras y negociadoras a la cual propendían ambos actores respectivamente. Entonces, se observa que la relación partido-sindicato influyó en las políticas sindicales contra la dictadura, dentro de las cuales, la movilización social —de acuerdo al movimiento sindical- fue la más adecuada para terminar con la dictadura. Ahora bien la misma relación partido-sindicato-movilización social se volvió compleja y dinámica, si se gestaban acciones unitarias desde las bases en contra de la dictadura, quebrando las orientaciones emanadas desde los partidos como era la prohibición que tenían los dirigentes demócrata cristianos de actuar en alianza con los comunistas.

La mayoría de los sindicalistas tendieron a actuar en conjunto dentro del CNT, el cual, como ya hemos señalado, se planteó profundizar su acción en dos líneas, una que apuntaba a su fortalecimiento interno¹⁰¹⁴ y otra a lograr una concertación social que agrupase a los distintos gremios y sindicatos contra la dictadura, en colaboración con los partidos políticos, pero sin subordinarse a ellos¹⁰¹⁵. Esta política fue también en la línea de lo acordado por los bloques opositores AD y MDP, en orden a acentuar la movilización social para desestabilizar al régimen y obligar a las FF.AA. a negociar y aprovechar las diferencias crecientes entre Pinochet y el gobierno de USA. Por lo tanto, desde la oposición política y social hubo una confluencia de intereses en el sentido de buscar algún tipo de instancia de unidad y coordinación que permitiera enfrentar a la dictadura en lo que se pensaba sería la lucha decisiva contra ella.

¹⁰¹⁴ Ver entrevista a Manuel Bustos en Boletín informativo del CNT, n° 2, febrero 1986 publicado como anexo en *Fortín Mapocho*, 10 de marzo de 1986. El dirigente sindical planteó la importancia de convocar a una conferencia de organización que permita aclarar los objetivos centrales del CNT, entre ellos el dejar de ser una instancia de coordinación sindical y pasar a transformarse en «una organización nacional definitiva».

¹⁰¹⁵ El dirigente petrolero José Ruíz di Giorgio señaló: «Los trabajadores, junto a las organizaciones sociales, tenemos la responsabilidad de concertarnos para programar y desarrollar la más amplia y masiva movilización, que comprometa y haga participar a toda la comunidad nacional. (...)

Para eso debemos trabajar y en esa tarea los partidos políticos sin exclusiones tienen una importante misión, que es facilitar la concertación social, apoyar con todos sus recursos la movilización y finalmente construir un “Acuerdo”, con todos los actores políticos y sociales que aspiran a la democracia y que permita establecer un gobierno de “unidad nacional”, para enfrentar la emergencia y abrir paso a la participación responsable del pueblo en la construcción de una democracia renovada y ampliamente participativa.» en Boletín Informativo CNT, n° 2, febrero 1986 anexo en *Fortín Mapocho*, (10 de marzo de 1986).

3.2.7 El movimiento sindical en la lucha por la unidad social contra la dictadura. La participación del CNT en la Asamblea de la Civilidad.

Los esfuerzos unitarios de los movimientos sociales se vieron reforzados en marzo de 1986, cuando el CNT acogió el llamado de la Federación de Colegios Profesionales para conformar junto a otras fuerzas sociales populares y de sectores medios, una instancia de lucha contra la dictadura desde la sociedad civil¹⁰¹⁶. El fruto de este acuerdo fue la Asamblea de la Civilidad –AC–, constituida oficialmente el 26 de abril de 1986. Esta organización reunió a sindicatos, colegios profesionales, gremios y pobladores, fue presidida por el doctor Juan Luis González, presidente del Colegio Médico. Del punto de vista sindical fue significativo porque en cierta medida se dejó la conducción de la movilización social en manos de otros actores, lo que podría ser una muestra de pragmatismo o un reconocimiento de su debilidad interna, lo cual configuró un marco difícil para el reconocimiento de sus demandas específicas referidas a la sustitución del orden económico impuesto y el plan laboral¹⁰¹⁷.

La acción del CNT en aquellos primeros meses de 1986 se complementó con la de la Asamblea de la Civilidad, que elaboró la Demanda de Chile, documento que fue producto de la confluencia de las demandas sectoriales de los adherentes a la Asamblea de la Civilidad. La Demanda de Chile señaló que «Hemos llegado a la conclusión que este gobierno no es capaz de resolver nuestras reivindicaciones más básicas y nuestras exigencias más urgentes [...] es por ello que nuestra principal reivindicación como Asamblea de la Civilidad, es la restitución de la soberanía nacional para ejercer la Democracia»¹⁰¹⁸. La importancia del documento radicó en que constituyó una síntesis de un conjunto de reivindicaciones económico-sociales, cuyo cumplimiento se demandó a

¹⁰¹⁶ En una asamblea de profesionales, el presidente del Colegio Médico, Juan Luis González realizó un discurso en que llamó a la concertación de todos los sectores sociales. «cada una de las organizaciones sociales de este país ha llegado a la convicción de que sus problemas no podrán ser resueltos dentro del estrecho marco de su propio sector (...) Ha llegado la hora de buscar una solución global a la crisis a la que se nos ha arrastrado. El pueblo de Chile, a través de sus organizaciones representativas, está hoy en condiciones de definir con claridad cuáles son sus aspiraciones fundamentales y buscar ¡ahora!, ¡No mañana! una definición clara y tajante del Gobierno respecto de ellos.» y a continuación invitó "solemnemente a todas las organizaciones sociales del país a efectuar a la brevedad posible, una Asamblea Nacional de la Civilidad en la que juntos establezcamos con precisión cuáles son las aspiraciones de nuestro pueblo, cuáles son las soluciones que el país espera y cuáles son los caminos para alcanzarlas» en *Análisis*, semana del 1 al 7 de abril de 1986, p.5.

¹⁰¹⁷ En el Boletín Informativo n° 4 de mayo de 1986 se realiza un análisis de la importancia de la AC, la que según el presidente del CNT Rodolfo Seguel «debe convertirse en el motor de la movilización social» con el objetivo de conseguir la democracia mediante una acción escalonada y permanente en el marco de la unidad sin exclusiones de la oposición. Ver editorial de Boletín Informativo n° 4 de mayo de 1986 en *Fortín Mapocho*, 12 de mayo de 1986.

¹⁰¹⁸ *Análisis*, semana del 29 de abril al 5 de mayo de 1986, p. 11.

Pinochet en un breve plazo, que en caso de no concretarse, llevaría a la realización de un paro nacional¹⁰¹⁹.

La posición de la dictadura respecto a cualquier cambio en el diseño institucional y económico, se mantuvo incólume en su negativa. Ante ello, la respuesta de la AC fue la realización progresiva de protestas que confluyesen en un paro nacional, todo ello en un marco de creciente violencia, del cual alertó el Comando Nacional de Trabajadores:

«Tenemos que reiterar -con más fuerza- lo que hemos dicho muchas veces: la porfiada actitud del gobierno está conduciendo al país a una situación de creciente violencia e irracionalidad que amenaza destruirnos como nación. Como trabajadores y como chilenos, no estamos dispuestos a contemplar impasibles la destrucción de nuestro país. Redoblabamos nuestros esfuerzos para lograr la más amplia concertación social -especialmente a través de la Asamblea de la Civilidad- que impulse una sostenida y creciente movilización social, única manera eficaz de enfrentar la violencia y reconquistar la democracia»¹⁰²⁰.

Es decir, según el CNT, sólo la caída de la dictadura terminaría con una situación de creciente polarización y destrucción de la convivencia nacional, pero cabe preguntarse, ¿la estrategia de confrontación pacífica con un régimen habituado a la lógica militar, obtendría resultados positivos? La oposición en su conjunto aspiró a desestabilizar el régimen, pero aquel conservó apoyos importantes en el mundo empresarial y sobre todo y más fundamental, las FF.AA, de modo, que la estrategia de confrontar abiertamente al Estado tendría sus limitaciones, de no mediar una división en el bloque gobernante.

El calendario de movilizaciones convocadas por la Asamblea de la Civilidad, culminó con el Paro Nacional, el cual se concretó entre los días 2 y 3 de julio de 1986. El paro tuvo éxito según sus organizadores; así de acuerdo a la información de *Análisis*, paralizaron cerca del 90% de la locomoción colectiva al igual que un porcentaje importante del comercio, pero tuvo un alto coste en vidas, simbolizado en el caso de dos jóvenes quemados por una patrulla de soldados¹⁰²¹. En un informe de la Vicaría de la Solidaridad se describió la masividad del paro en la ciudad de Santiago, especialmente en los sectores populares.

¹⁰¹⁹ El texto de la Demanda de Chile en *Hoy*, n° 458, semana del 26 de abril al 4 de mayo de 1986, p. 8. Las demandas planteaban exigencias referidas básicamente a la democratización del país, respeto de los DD.HH. y mejora de las condiciones de vida de la población.

¹⁰²⁰ Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, n° 5, junio de 1986, p. 1 en *Fortín Mapocho*, 2 de junio de 1986.

¹⁰²¹ *Análisis*, semana del 7 al 13 de julio de 1986, pp. 10-14.

«El Centro de Santiago, que durante todo el día tuvo una afluencia de público considerablemente inferior a la habitual, a las 17:30 horas se encontraba casi completamente desierto. Igualmente, desde las 18:00 horas, no existía movilización colectiva en la capital y los vehículos particulares que se observaban eran muy pocos.

También a partir de esta hora se acrecentó la presencia militar y policial en todos los sectores de Santiago, particularmente en las poblaciones populares que tienen una tradición de lucha y movilización.

Ya a las 19:00 horas, en casi todas las poblaciones, se habían encendido barricadas y en las arterias de acceso sus habitantes cavaron zanjas, con el objeto de impedir que los efectivos del Ejército y Carabineros pudieran transitar en vehículos.

A las 20:30 horas, en todos los sectores de Santiago, de acuerdo a lo propuesto por la Asamblea de la Civilidad, se comenzó a escuchar, ruidos de cacerolas, pitos, bocinazos y cánticos que entonaban el 'y va caer'. Cabe resultar que el ruido de cacerolas que caracterizó las primeras protestas, prácticamente no se había escuchado en las manifestaciones similares del último tiempo, pero en esta ocasión resaltó con singular homogeneidad. En efecto, en la oportunidad no sólo se efectuó en las poblaciones, sino también en barrios residenciales [...]

A las 21:00 horas, sin que se conozca aún la razón, se inició un corte de energía eléctrica que afectó desde la ciudad de Copiapó por el norte, hasta Concepción por el sur. La casi totalidad de Santiago estuvo a oscuras durante varias horas. [...]

Apenas producido el corte de luz, la presencia militar, fundamentalmente, y de Carabineros, en menor medida, se hizo presente en las poblaciones populares [...] escuchándose durante horas el tableteo de ametralladoras y de otras armas automáticas. Igualmente, se utilizaron profusamente bombas lacrimógenas y otros elementos químicos en contra de los manifestantes. La represión, unida a la oscuridad y al cierre de cuatro radioemisoras, generó un aislamiento que duró hasta la madrugada»¹⁰²².

Sin embargo, el régimen resistió aplicando una fuerte política represiva, mientras se encontró acosado en distintos frentes, pero que no culminaron en la esperada caída de Pinochet. Este hecho mostró la limitación de la protesta como medio para derrocar la dictadura y según sus críticos rigidizaba las alternativas para terminar con ella¹⁰²³. La Asamblea de la Civilidad tuvo problemas para darle continuidad a la movilización social, porque si bien, el paro del 2 y 3 de julio fue una demostración de fuerza importante, reflejo de la madurez que habían alcanzado algunas organizaciones sociales, la falta de acuerdo de la oposición política respecto a la alternativa democrática, obstaculizó la capacidad de conducción política de la AC, de manera que la movilización, que había correspondido a un

¹⁰²² «Paro del día 2 y 3 de julio de 1986» en AHVS, caja AT N° 49 (A), f. 11.

¹⁰²³ La AC en el período posterior al paro presentó una serie de dificultades en el aspecto organizativo y en cuanto a conciliar su rol con los partidos políticos, de los cuales esperaba un rol conductor y especialmente la confección de una alternativa viable al régimen militar. Al respecto ver *Análisis*, 154, semana del 19 al 25 de agosto de 1986, pp. 10-12.

efectivo elemento de presión perdió fuerza. En este sentido resultó reveladora la crítica del dirigente de la Asamblea de la Civilidad Ricardo Vacarezza a la acción de la oposición. El dirigente, de acuerdo a *Hoy* cuestionó el inmovilismo de la oposición política:

«Pero todavía quedaba una tarea pendiente: tras el paro del 2 y del 3, calificado de "exitoso" por sus organizadores, la Asamblea demandó a los partidos la elaboración de una propuesta común para avanzar a la democracia. Los días pasaban y la propuesta no llegaba. Eso explica la impaciencia del doctor Vacarezza (presidente subrogante del Colegio Médico), quien en el acto "Cena de pan y vino" en homenaje a Carmen Gloria Quintana, recriminó severamente a los políticos»¹⁰²⁴.

La AC recobró en parte la iniciativa política al convocar a una Jornada por la Democracia, el 4 de septiembre y al lograr que los partidos de la oposición se sumasen a esta acción reivindicando la exigencia mínima de la salida del poder de Pinochet. El dirigente de la Asamblea Ignacio Ballbontín señaló: «hoy por hoy la Asamblea de la Civilidad es la única salida de paz para Chile, porque es el principal instrumento para el acuerdo y la unidad. Y eso significa el fin del Régimen»¹⁰²⁵. Es decir, se estaba construyendo un consenso mínimo dentro de la oposición, de que la primera tarea para iniciar un proceso de transición a la democracia, era la caída de Pinochet, sin embargo; el régimen a la vez, empezando por el propio dictador consideraba inadmisibles e innegociables cualquier salida anticipada del poder.

Según lo informado por *Hoy*, la jornada del 4 de septiembre no tuvo el seguimiento esperado, lo que atribuyó a la dispersión opositora, porque la Alianza Democrática y la Asamblea de la Civilidad convocaron a una jornada de reflexión, mientras que los sectores vinculados al Movimiento Democrático Popular llamaron a un paro, el que debía extenderse al 5 e incluso el 11 de septiembre. Detrás de estas diferencias, estuvieron las distintas alternativas sostenidas por ambas organizaciones, porque la AD aspiraba a algún tipo de transición pactada, mientras que el MDP no descartó el uso de formas de violencia política para terminar con la dictadura¹⁰²⁶.

En aquel momento de confusión política, ¿cómo reaccionó el sindicalismo opositor? El CNT valoró de manera positiva el paro del 2 y 3 de julio aunque también se lamentó por la cantidad de muertes producidas. El Comando: «reiteró su satisfacción por la respuesta contundente de los trabajadores. Las falacias sobre la inexistencia de un paro laboral caen

¹⁰²⁴ *Hoy* n° 475, semana del 25 al 31 de agosto de 1986, p. 12.

¹⁰²⁵ *Análisis*, semana del 26 de agosto al 1 de septiembre de 1986, p. 10.

¹⁰²⁶ *Hoy* n° 477, semana del 8 al 14 de septiembre de 1986, p.8.

por su propio peso. Nuestra participación fue el fruto de no sólo un acuerdo previo en este sentido, sino de la concertación con pequeños y medianos empresarios»¹⁰²⁷. Es decir, se reafirmó el valor de la concertación social entendida como política de alianzas entre diversos sectores sociales. Además, el CNT ratificó su apoyo a la AC y su política de unidad sin exclusiones de todos los sectores opositores, como se desprendió del siguiente párrafo:

«El Comando Nacional de Trabajadores tras conocer en el terreno el nivel de adhesión de los trabajadores metalúrgicos, textiles, gráficos, locomoción, taxistas, camioneros y otros, concluyó que el país sacó una lección histórica al recuperar su unidad social dentro del más amplio pluralismo y, ha empezado a avanzar decididamente en la conquista del Chile de siempre. Ante esto el CNT reiteró su compromiso con el pueblo chileno y llama a los trabajadores a seguir extendiendo los niveles de organización y lucha y a sumarse a los llamados de la Asamblea de la Civilidad»¹⁰²⁸.

En virtud de ello, el CNT resolvió proponer a la AC una serie de movilizaciones en todas las regiones que debían desembocar finalmente en un segundo paro nacional, aunque sin precisar claramente el objetivo de aquel, por lo que cayó en el peligro de una “rutinización de la protesta”, que no lograba poner en jaque al régimen. Además, hay que tener presente que el llamado a paro no concitó el apoyo unánime de las organizaciones de la AC, porque el llamado oficial de la asamblea fue a una jornada de reflexión, término confuso para convocar una jornada de movilización, lo que favoreció al régimen y sus intentos de invisibilizar la protesta. A pesar de estos inconvenientes, el CNT mantuvo la confianza en el éxito de la movilización, tal como señaló Manuel Bustos a *Fortín Mapocho*: «creemos que se va a producir una gran movilización indicó, ya que los problemas de los trabajadores continúan igual. No hemos tenido respuesta ni ninguna solución a los asuntos planteados en el Pliego de los Trabajadores, que ya entregamos hace mas de un año»¹⁰²⁹.

Sin embargo, hacia comienzos de septiembre de 1986, la situación política se encontró en un punto muerto por la rigidez en las posiciones del gobierno y la actitud de los sectores políticos extremos, en que el camino de la violencia se fue abriendo paso. Al respecto el Editorial del Boletín del CNT correspondiente al mes de septiembre de 1986, fue concluyente:

«Es hora de definiciones

¹⁰²⁷ Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, n° 7, agosto de 1986, p. 1 en *Fortín Mapocho*

¹⁰²⁸ *Ibidem*.

¹⁰²⁹ *Fortín Mapocho*, 1 de septiembre de 1986, p. 10.

[...]Sabemos que la recuperación democrática de nuestra Patria es tarea de los chilenos y no de gobiernos o potencias extranjeras que están más preocupadas de los intereses de las transnacionales que en ayudar a los pueblos pobres del tercer mundo.

En esa perspectiva, el movimiento sindical chileno ha dado una dura lucha por movilizar al pueblo, para que recupere su libertad y su dignidad. Hemos llamado generosamente a la concertación social y política de todos los que honestamente creen en la democracia y en la movilización social pacífica como medio de acción eficiente y legítima; y por la misma razón participamos activamente en la Asamblea de la Civilidad.

Creemos que se han dado pasos importantes en la búsqueda de un camino que permita a la brevedad el libre ejercicio de la soberanía popular. Sin embargo, aun tenemos algunos obstáculos que salvar para alcanzar la meta de la democracia. El primer obstáculo serio y quizás el más importante es la ceguera y ambición del capitán general, que desea permanecer en el poder de por vida, para eludir así la responsabilidad de sus faltas. El segundo obstáculo, son sus incondicionales de los grupos extremistas de derecha que lo apoyan sin reservas, junto al sector empresarial, que ha usufructuado de los beneficios del poder en grave perjuicio de los trabajadores. El tercer obstáculo, son los grupos extremistas de izquierda y quienes los apoyan, ya que con sus acciones ajenas al sentir y a la tradición pacífica de nuestro pueblo, justifican la violenta represión gubernamental y la mantención de los permanentes "estados de excepción", en que se mantiene al país desde hace 13 años»¹⁰³⁰.

De acuerdo al Editorial citado, el Comando Nacional de Trabajadores intentó situarse en el centro de la movilización político-social al rechazar las acciones de la ultraderecha y sobre todo de la ultraizquierda, la cual llevaba a cabo una estrategia militarista que entró en colisión con la política de movilización pacífica del movimiento sindical. En otras palabras, el CNT buscó descomprimir el ambiente político con su rechazo a la violencia, porque consideró además que la política militar de la ultra izquierda era funcional a la estrategia de polarización del régimen que justificase la dictación de Estados de Excepción.

El CNT propuso una serie de puntos para terminar con la crisis, el primero y *conditio sine qua*, el restablecimiento de la soberanía popular, para lo cual se requería la negociación directa con las FF.AA. y la salida de Pinochet, es decir, se insistió en la ruptura pactada como solución al conflicto nacional. Esta negociación debía ir acompañada de un proceso de movilización social, tal como señaló la Editorial a continuación:

«Lo anterior no será posible sin una movilización social amplia, masiva, pacífica y de carácter nacional, que incorpore a las grandes mayorías y demuestre la clara voluntad popular de terminar con el sistema.

¹⁰³⁰ Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, n° 8, septiembre de 1986, p. 1 en *Fortín Mapocho*.

Esta movilización social es incompatible con el terrorismo y con la violencia armada, por lo que los grupos que propician estas últimas formas de lucha, se autoexcluyen de la movilización popular»¹⁰³¹.

Sin embargo, desde el ámbito del Partido Comunista, la salida de la dictadura, pasaba por la derrota de Pinochet. Los comunistas concentraron sus esfuerzos durante el primer semestre de 1986, para configurar una situación favorable a su estrategia de vía armada. De esta manera, la consideración para el PCCH de 1986 como un “año decisivo”, no fue simple retórica, sino que obedeció a un diseño fijado de antemano y coherente con la línea política del partido.

El FPMR había realizado considerables avances respecto a su estrategia de confrontación directa con el régimen y sus aparatos represivos. Sin embargo, el conflicto a pequeña escala sólo fue el primer paso de una estrategia mayor que apuntó a la conformación de un ejército popular que fuese el sustento armado de su política de rebelión popular. En una audaz operación, un grupo de integrantes del grupo armado, internó durante varios meses, gran cantidad de armas en una caleta abandonada –Carrizal Bajo- en el norte del país, pero en agosto de 1986, se descubrió la operación y fue denunciada con profusa publicidad por el régimen. El PCCH y el FPMR negaron su participación en los hechos, porque según distintas declaraciones efectuadas por los comunistas, entraría en contradicción con su política de apoyo a la movilización social, expresada en la acción unitaria de la oposición, que tenía como principal logro la constitución de la Asamblea de la Civilidad, organización que había llevado a cabo el exitoso del 2 y 3 de julio. De este modo, los avances de la movilización social habrían motivado la respuesta agresiva del régimen y el intervencionismo norteamericano que habrían buscado la división de la oposición respecto al papel del Partido Comunista en el sistema político futuro, es decir, si debía ser excluido del sistema democrático. El PCCH declaró en un comunicado de julio:

«La dictadura puede caer a corto plazo si llevamos adelante la lucha combativa y multiforme del pueblo y la unión de todas las fuerzas democráticas. [...] La movilización de masas contra la dictadura y por la democracia ha logrado avances esenciales en el curso del presente año. La unión en la lucha es ya un proceso irreversible. El lema de la Asamblea de la Civilidad "todos juntos y al mismo tiempo" es

¹⁰³¹ Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, n° 8, septiembre de 1986, p. 1 en *Fortín Mapocho*.

un reflejo elocuente de este avance. En estas circunstancias quienes caen en la cantinela de "ni acuerdos ni pactos con los comunistas" y quieren revivir la bizantina discusión acerca de la violencia, se ponen al margen de la realidad social y política. Favorecen el plan de Pinochet de seguir en el poder hasta 1989 y prolongar su dictadura hasta 1997. Al mismo tiempo aparecen haciéndose eco de las palabras interesadas que expresó el último emisario norteamericano en contra de los comunistas. Nuestro Partido (...) no se dejará arrastrar a ninguna polémica que le haga el juego a la dictadura»¹⁰³².

El PCCH por lo tanto, rechazó la actitud del PDC de excluirlos oficialmente de cualquier tipo de pacto o alianza y a la vez reivindicó la movilización social unitaria como vía para sacar a Pinochet del poder, lo cual planteó como un hecho casi inminente¹⁰³³. Sin embargo, el descubrimiento del arsenal de armas de Carrizal Bajo y sobre todo el intento de asesinato de Pinochet el 7 de septiembre de 1986 por parte del FPMR vino a frenar en seco la movilización social¹⁰³⁴; motivo por el cual se decretó el Estado de Sitio hasta comienzos de 1987, hecho que modificó radicalmente el escenario político y social y marcó una nueva etapa en la dinámica del sindicalismo y los movimientos sociales en general.

3.3. Tiempo de definiciones. El triunfo de la salida institucionalizada de la dictadura.

La coyuntura política que se abrió con el Estado de Sitio y su posterior término a principios de 1987 implicó un cambio de escenario político para el gobierno y la oposición. En el caso del régimen, Pinochet recobró la iniciativa política al iniciar su campaña para ser nominado como candidato para el plebiscito sucesorio de 1988, para lo cual presionó a la Junta de Gobierno, la cual a su vez intentó mantener su autonomía. Su equipo político insistió en la idea de la proyección del régimen, y aceleró el trabajo de elaboración de las leyes orgánicas constitucionales, de manera de completar la institucionalidad jurídica del régimen. Para tal efecto se promulgaron las leyes de partidos políticos y de registro electoral, las que lograron presionar a la oposición en el sentido de aceptar o no participar en el sistema electoral, lo que en fondo significaba reconocer la Constitución de 1980.

¹⁰³² «La movilización social permanente y ascendente es el camino de victoria», Declaración Pública del Comité Central del Partido Comunista de Chile en *Boletín Exterior del Partido Comunista de Chile*, n° 80, agosto 1986, p. 29.

¹⁰³³ A raíz del descubrimiento del arsenal de Carrizal Bajo, la AD suspendió el comité de enlace que tenía con el PC para coordinar las movilizaciones sociales. Una visión general del ambiente que se suscitó tras el descubrimiento del arsenal en Rafael Otano, Nueva...pp. 30-35.

¹⁰³⁴ Ver detalles de la preparación del atentado a Pinochet en Patricia Verdugo, *Operación Siglo XX*, Santiago de Chile, Ediciones del Ornitorrinco, 1990.

La ofensiva gubernamental pronto adquirió un carácter preelectoral debido a la decisión de Pinochet de postularse como candidato para el próximo plebiscito.¹⁰³⁵ El régimen utilizó las redes clientelares desarrolladas desde los municipios –los alcaldes eran designados por Pinochet- para conformar una base amplia de apoyo, especialmente entre los sectores populares mediante una política de construcción de viviendas y el uso focalizado de políticas de superación de la pobreza vía subsidios¹⁰³⁶.

El régimen se fortaleció políticamente gracias a la fusión de tres grupos políticos partidarios suyos que conformaron el Partido Renovación Nacional, organización que tuvo como objetivo la proyección del régimen militar¹⁰³⁷. Además, el gobierno de Pinochet se vio favorecido también por la situación económica, porque aquella mostró claros signos de recuperación, ayudada por el aumento del precio del cobre y del valor de las exportaciones. Además, se desarrolló un amplio proceso privatizador, lo que permitió al gobierno incrementar el gasto social en vista a reforzar su red de adherentes, porque el gobierno justificó la ola privatizadora con la idea del capitalismo popular, sistema que en la práctica debería conformar un grupo de pequeños y medianos empresarios, lo cual legitimaría el carácter inclusivo del sistema económico neoliberal, pero que en la práctica favoreció a unos pocos funcionarios del régimen y grandes empresarios, que se hicieron con el control de las empresas estatales.¹⁰³⁸ Entonces, los buenos resultados económicos, alimentaron las esperanzas del bloque de poder de conservar el poder en la próxima cita electoral, porque confirmaría al régimen de Pinochet como un gobierno de realizaciones, es decir, que tendría aceptación por la legitimidad de ejercicio.

Un factor que vino a reforzar el giro moderado de la oposición y el aislamiento de las opciones militaristas, fue la visita del Papa Juan Pablo II en abril de 1987¹⁰³⁹. De acuerdo a Igor Goicovic, la visita del pontífice significó un reforzamiento de la política de la iglesia local, pero también un reconocimiento implícito de la dictadura¹⁰⁴⁰. Además, el Papa

¹⁰³⁵ Para tal efecto nombró un nuevo gabinete en que destacó la figura del Ministro del Interior Sergio Fernández. Véase detalles de la designación de Fernández en Ascanio Cavallo, *La Historia...* pp. 462-470.

¹⁰³⁶ Carlos Huneeus, *El régimen...* pp. 370-376.

¹⁰³⁷ Renovación Nacional surgió a partir de la fusión entre la Unión Demócrata Independiente –UDI-, el Movimiento de Unión Nacional –MUN- y el Frente Nacional del Trabajo. Posteriormente, debido a conflictos entre la UDI y los otros dos grupos sobre la posición del partido frente al plebiscito de 1988, los militantes de la antigua UDI encabezados por Jaime Guzmán se fueron de Renovación Nacional y volvieron a reconstituir el partido.

¹⁰³⁸ Ver Carlos Huneeus, *El régimen...* pp. 472-485. Véase también Dominique Hachette y Rolf Lüders, *La privatización en Chile*, Santiago de Chile, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, 1992.

¹⁰³⁹ Ascanio Cavallo, *La Historia...* pp. 437-461.

¹⁰⁴⁰ Igor Goicovic, «La transición política en Chile. Especificidades nacionales y puntos de referencia con el caso español (1988-1994)» en Óscar José Martín García y Manuel Ortiz Heras (coords.), *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2010, p. 304-305.

insistió en la necesidad de alcanzar un acuerdo político entre gobierno y oposición, para lo cual recibió a todos los sectores políticos sin excepción. Al respecto en *Análisis* se comentó el efecto político de la visita del Papa:

«creó una suerte de equilibrio, un piso igualitario para los actores políticos del país. Y este equilibrio o equiparidad de derechos políticos -que el Papa espera conduzca a la reconciliación- tendrá un costo para quien lo rompa. Una vuelta a la represión extrema pre Papa, un fortalecimiento de las políticas exclusionistas del centro político, o un voluntarismo violentista intransigente pueden, cualquiera de ellos, aparecer como un acto de negación de la idea de reconciliación en la verdad y la justicia que favoreció el Papa y la iglesia chilena, y que nadie hasta ahora ha criticado»¹⁰⁴¹.

Es decir, según el autor de la nota, el Papa habría logrado generar un ambiente de pacificación bien acogido por todas las fuerzas políticas, pero que a la vez excluía las opciones más radicales, las que podrían quedar aisladas por ser contrarias al espíritu de reconciliación que animaría a la casi totalidad del espectro político chileno. De este modo se fue generando un ambiente favorable para el triunfo de opciones que enfatizaban la acción política institucional como medio para salir de la dictadura. Así, el año 1987 significó un giro en la política de la oposición y los movimientos sociales comprometidos en la lucha contra la dictadura.

3.3.1 La hora de los políticos. La aceptación de la vía electoral de salida de la dictadura.

El escenario se fue inclinando hacia una salida política, de modo que la oposición se vio forzada a readecuar su política de alianzas, en que por una parte se confirmó la exclusión del PC de las plataformas opositoras en que estuviese presente el PDC y por otra parte, comenzó el progresivo abandono de la movilización social como principal estrategia opositora, porque aquella había sido incapaz de derrotar a la dictadura mediante la desestabilización política y social. En este sentido, desde círculos intelectuales de la oposición fue avanzando la idea de una salida negociada de la dictadura y una crítica a la desintegración social que podía generar la protesta popular, en estos planteamientos destacó la opinión del sociólogo socialista Manuel Antonio Garretón quien afirmó que el año 1986 tuvo el efecto paradójico de clarificar el escenario de un modo distinto al que lo visualizó la oposición, es decir, el fracaso de la protesta y la permanencia de la dictadura,

¹⁰⁴¹ *Análisis* 170, semana del 14 al 20 de abril de 1987, p. 6.

permitió plantear la inevitabilidad de un proceso de transición sin vacío institucional¹⁰⁴². Garretón criticó la estrategia de la movilización social por carecer de una alternativa política viable frente a la institucionalización del régimen militar, problema en que se encontró la oposición, dividida en querellas internas y proyectos futuros en vez de plantear una salida política clara y realista al país.

Un grupo de partidos de la oposición liderados por el PDC, que habían apoyado el Acuerdo Nacional, firmaron el Acuerdo de Bases de Gobernabilidad, el cual apuntó a una salida negociada de la dictadura mientras el Partido Comunista mantuvo la PRPM lo cual generó diferencias con su aliado, el “PS Almeyda” respecto del uso de la violencia en la acción política porque este último partido comenzó un proceso de autocrítica respecto a la estrategia de la vía armada.

El Movimiento Democrático Popular se vio superado por los acontecimientos como referente principal de la izquierda tradicional. La Izquierda Cristiana junto al resto del MDP hizo una declaración pública en que criticaron el Acuerdo de Bases de Gobernabilidad y a la Democracia Cristiana por sus intentos de validar –a juicio del MDP- una transición pactada y excluyente, es decir, que restringiera el pluralismo político. El “PS Núñez “–ex “PS Briones”- si bien había firmado diversos acuerdos con el PDC, se retiró de la Alianza Democrática para tener mayor autonomía para defender sus propuestas de unidad de todas las fuerzas opositoras sin exclusiones a priori, aunque fueron enfáticos en rechazar el uso de la violencia. La dispersión dentro de la izquierda se vio favorecida por la discusión respecto a participar en la institucionalidad y enfrentar a Pinochet en el futuro plebiscito. La respuesta de los socialistas de Núñez y otros grupos pequeños de izquierda, fue crear el Partido por la Democracia –PPD-, el cual fue inscrito según las normas de la ley de Partidos Políticos, mientras que el MDP fue disuelto y reemplazado por Izquierda Unida, organización que buscó ampliar el ámbito de acción de la izquierda, pero sin acatar la institucionalidad vigente. Ahora bien, personalidades de izquierda se integraron al Comité de Elecciones Libres, grupo de personalidades que inició una campaña para reemplazar el

¹⁰⁴² Garretón afirmó «dos procesos de movilización social si no se ligan a una propuesta de cambio institucional de tipo consensual en el conjunto de la oposición, sin exclusiones que favorezcan otro tipo de estrategia, pueden ser muy importantes en la reconstitución de las organizaciones sociales, en la afirmación de identidades colectivas, inclusive en la transformación del Régimen Militar; pero son insuficientes para provocar su término e incluso pueden ser revertidos por la represión institucional y física» en Manuel Antonio Garretón, «1986-1987, Entre la frustración y la esperanza. Balance y perspectivas de la transición a la democracia en Chile», *Documento de Trabajo* n° 329, FLACSO, enero 1987, p. 3. Una visión global de los límites de las protestas en Manuel Antonio Garretón, *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago de Chile, Andante, 1987.

plebiscito sucesorio por elecciones libres a fin de evitar un escenario confrontacional y que asegurase el retorno pleno a la democracia.

Dentro de este proceso de definiciones de la oposición, los cambios ocurridos en el PDC fueron significativos y de relevancia para el futuro proceso de transición a la democracia. La democracia cristiana era el mayor partido de la oposición, por lo tanto, cualquier cambio en la política del PDC tendría impacto en la correlación de fuerzas al interior de la oposición. En 1987, se realizaron elecciones de la directiva del PDC, en que se enfrentaron 3 candidatos, Patricio Aylwin, Ricardo Hormazábal y Arturo Frei, siendo los dos primeros, los principales contendientes. Aylwin, conocido por sus planteamientos sobre la inutilidad de la discusión sobre la legitimidad de la Constitución de 1980, defendió la idea de la derrota electoral de la dictadura para iniciar el proceso de transición a la democracia. La propuesta de Aylwin, se resumió en: «A nuestro entender, el desarrollo eficiente de una estrategia conducente a la confrontación electoral como momento inicial de la transición, requiere crear un verdadero Poder Electoral, potenciando al máximo nuestra capacidad de vencer obstáculos y desventajas y derrotar al régimen»¹⁰⁴³. Este poder electoral, según Aylwin implicaba la inscripción de los ciudadanos en los registros electorales, el funcionamiento de los partidos políticos, la presión constante por las libertades públicas, una propuesta política coherente y la designación de un candidato que represente la alternativa opositora. Un cambio relevante defendido por Aylwin fue el referido a la movilización social, porque realizó la siguiente distinción:

«Para evitar interpretaciones erradas de nuestra posición conviene precisar que la movilización social con fines políticos que privilegiamos, expresada actualmente en la convocatoria por elecciones libres, no excluye las legítimas y variadas manifestaciones populares de los diferentes actores sociales en la lucha pacífica por la solución de sus problemas sectoriales y su apoyo al proceso democratizador. El punto es que no deben confundirse los planos y pretender que tales manifestaciones sean el soporte o eje central de la estrategia»¹⁰⁴⁴.

Por lo tanto, la movilización social dejaba de ser un fin en sí mismo para ser considerada una herramienta más dentro de una lógica política, que no excluía la negociación. En otras palabras, se invalidaba la estrategia defendida por Valdés y los sectores progresistas del PDC respecto a la centralidad de la movilización social como forma de lucha contra la dictadura. Aylwin rechazó cualquier alianza con el Partido

¹⁰⁴³ *Política y Espíritu*, julio 1987, p. 21.

¹⁰⁴⁴ *Política y Espíritu*, julio 1987 p. 22.

Comunista, en cambio, sostuvo la conveniencia de construir una alianza amplia desde la derecha moderada al “PS Núñez” a partir de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional. En virtud de la estrategia electoral defendida por Aylwin, el PDC debía reconocer que no podía modificar la ley de partidos políticos dictada por la dictadura, «De allí que sostenemos que es más eficaz desde el punto de vista de la estrategia democrática buscar la mejor forma de utilizar la legalidad vigente, aprovechando al máximo las posibilidades de acción política de que podemos usufructuar»¹⁰⁴⁵. Por lo tanto, se asumió una posición pragmática para enfrentar el dilema que les planteó el régimen, de manera que el éxito en utilizar las herramientas legales del régimen, dependería finalmente de la capacidad de acción de los demócratacristianos.

El otro candidato importante, fue Ricardo Hormazábal, dirigente sindical bancario y afiliado al CNT, perteneciente a la línea “progresista” de Bustos, Seguel y Ruiz di Giorgio. A diferencia de los planteamientos de Aylwin, para Hormazábal, el proceso de movilización social fue valorado como factor de debilitamiento del régimen militar, situación que perduraba a pesar de la represión, por lo que se rechazó el diagnóstico respecto a la fortaleza del régimen para justificar la participación en la institucionalidad pinochetista. Hormazábal sostuvo: «Nuestra estrategia, por tanto, se dirige a construir las bases de la democracia mediante la combinación eficaz, flexible y simultánea de la movilización social y la coordinación política que permita alcanzar el acuerdo con las Fuerzas Armadas»¹⁰⁴⁶. Por lo tanto, la movilización social debía ocupar un lugar central en la acción opositora, la que debía convocar a todos los interesados en la recuperación de la democracia, así afirmó:

«La Movilización Social es, aunque sea redundante afirmarlo, un hecho social y por tanto su desarrollo es, en lo fundamental, independiente de las decisiones políticas partidistas.

Sin embargo, los partidos políticos pueden acercarse o alejarse de las aspiraciones del pueblo en función de su capacidad de ligar la acción política a los problemas reales de la gente. Pensar que es posible desarrollar una movilización social desligada de la demanda social, es un error que ha significado la desaparición de algunos partidos»¹⁰⁴⁷.

El dirigente sindical, al igual que Aylwin, rechazó la conformación de pactos con los comunistas, pero no excluyó la colaboración con ellos a nivel social debido a la visión autónoma que tenía de las organizaciones sociales. A partir del rol autónomo de los

¹⁰⁴⁵ *Política y Espíritu*, julio 1987, p. 23.

¹⁰⁴⁶ *Política y Espíritu*, julio 1987 p. 29.

¹⁰⁴⁷ *Ibid*, p. 31.

movimientos sociales, se debía construir la máxima concertación social posible, la que tendría como objetivo el reencuentro nacional: «Hay que buscar con todos los chilenos acuerdos puntuales que favorezcan un clima de concertación, solidaridad, justicia y responsabilidad que deberá crearse en el país para superar los graves daños causados en este oscuro periodo»¹⁰⁴⁸. Entonces, se pueden observar en los planteamientos de Hormazábal ciertas semejanzas con la línea política unitaria del CNT, en el cual el sector sindical demócrata cristiano era mayoritario.

Los resultados de la Junta del PDC de septiembre de 1987 favorecieron finalmente a Aylwin, de modo que una nueva línea política comenzó a regir los destinos del partido y de buena parte de la oposición al régimen.

Ahora bien, teniendo en cuenta la relación partido-sindicato, ¿El reacomodo al interior de la oposición, ejerció influencia en el movimiento sindical? O en otras palabras, ¿cómo se adaptó el sindicalismo opositor tras el fin del ciclo de protestas?

3.3.2 El debate en el sindicalismo sobre la nueva coyuntura política. Hacia la unidad orgánica.

En el mundo sindical, el fracaso de las protestas y el cambio en la línea política de la oposición lo obligó a analizar la nueva coyuntura. Al respecto, Patricio Frías, afirma que el movimiento sindical debió readecuar sus orientaciones, en un contexto de predominio de las fuerzas políticas. De este modo, de acuerdo a la opinión de Frías, el sindicalismo habría puesto el énfasis en las tareas de reforzamiento interno, pero sin abandonar la movilización social, sobre todo como recurso discursivo. Así decía:

«La organización laboral [...] entendió que entonces más que nunca era necesario lograr una creciente y consolidada representatividad social. Así podría impulsar la movilización, ligando las reivindicaciones de los intereses concretos, efectivos y vividos por las organizaciones, con los nuevos desafíos sociales y políticos propios de esta etapa. Ello exigiría una atención mayor a los problemas sectoriales y de base. Suponía asimismo, una mayor capacidad para proponer líneas de una nueva institucionalidad económica y laboral que garantizara verdaderas soluciones a los problemas detectados y reivindicados»¹⁰⁴⁹.

Por lo tanto, el movimiento sindical tuvo una serie de desafíos que implicaron cambiar su trayectoria de agente de cambio o movilizador a impulsor de una alternativa

¹⁰⁴⁸ *Política y Espíritu*, julio 1987, p.33.

¹⁰⁴⁹ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 91.

popular en el largo plazo. En este sentido, siguiendo el argumento de Frías, el sindicalismo habría elaborado una concepción del sistema democrático alternativo al proyecto de los partidos de la oposición, visión en que la movilización conservaba su centralidad en la lucha por la democracia. Patricio Frías agrega que en este periodo, el sindicalismo circuló entre dos dimensiones, en lo que podríamos denominar una fase de transición. Por una parte, su acción sindical mantuvo elementos propios de una dimensión de oposición, en que su objetivo fue generar hechos políticos que desestabilizaran el régimen, mientras que el proyecto global fue la reconquista de la democracia y los derechos de los trabajadores.

Pero también en esta nueva etapa, se habría hecho presente un giro en el movimiento sindical hacia un rol como agente de defensa económica y laboral, de representación de intereses concretos, lo que Frías denomina dimensión de identidad. Este cambio de orientación, a la vez, implicó el proyecto de una nueva sociedad democrática basada en el valor del trabajo y de la persona del trabajador, lo que correspondería a una nueva dimensión de totalidad. Finalmente, el sindicalismo debió enfrentar una serie de tensiones debido a la separación entre la línea política y social de la oposición¹⁰⁵⁰; lo que le obligó a centrarse en su fortalecimiento orgánico a fin de tener mayor poder en la elaboración de las plataformas de acción de la oposición, tendiente a partir del giro moderado del PDC a privilegiar la negociación como estrategia de acción política por sobre la movilización, la que quedaría subordinada a la primera.

En el periodo posterior a la dictación del Estado de Sitio, el movimiento sindical evaluó su estrategia de forma crítica. De este modo al terminar 1986, reconoció el fracaso del objetivo de sacar a Pinochet. De hecho, a juicio de la Coordinadora Nacional Sindical, el saldo al terminar “el año decisivo” fue negativo, aunque se valoró la realización de la campaña de sindicalización. En el fondo, se asumió la necesidad de incrementar la fuerza interna de la CNS y por ende del CNT, lo cual permitiría una mejor capacidad de influencia en los partidos políticos, los que habían recuperado el protagonismo perdido durante el auge del ciclo de protestas.

La nueva coyuntura y el cambio en las orientaciones del movimiento sindical se expresaron en el llamado a la formación de una central unitaria y en el proceso de reflexión

¹⁰⁵⁰ Patricio Frías, *El movimiento...*p. 96. El autor sostiene que el movimiento sindical tuvo dificultades para adaptarse a la nueva situación producida a partir del fin del ciclo de protestas; así «la campaña por las elecciones libres expresó las divergencias que enfrentaban las lógicas de acción del sistema de partidos y del sindicalismo (...) apoyó las elecciones, si bien consideraba imprescindible ligar esta campaña con una movilización activa, planteando sus reivindicaciones económicas y sociales. Esta posición chocaba con la lógica de los partidos, que intentaba separar ambas esferas. El objetivo que se plantearon era maximizar las posibilidades de negociación y alianzas amplias, temiendo que dichas movilizaciones abrieran el flanco a formas de lucha violenta» en *Ibidem*.

realizado en la VIII Asamblea de la Coordinadora Nacional Sindical celebrado entre el 26 al 28 de junio de 1987. En *El Coordinador* se formuló el siguiente llamado:

«Se acerca el tiempo de concretar uno de los más urgentes anhelos de los trabajadores del país: construir por fin una Central Unitaria, capaz de representarlos con fuerza y eficiencia. Esta ha de ser una organización donde los valores de la unidad, la democracia, la solidaridad, la libertad y el pluralismo guíen su desarrollo con el único fin de beneficiar a los trabajadores, de proteger sus derechos e intereses y de contribuir al engrandecimiento de una sociedad democrática aportando la valiosa e imprescindible experiencia y criterio de la masa laboral del país»¹⁰⁵¹.

Por lo tanto, se insistió en el llamado a conformar una central unitaria donde conviviesen distintas corrientes sindicales bajo la primacía de los valores democráticos y además, que fuese un aporte en el proceso de reconstrucción democrática.

En paralelo a los objetivos de la CNS, el llamado a la construcción de una central unitaria fue reivindicado por el CNT. A principios de 1987 se dio a conocer un documento: “La Central Unitaria: tarea fundamental del movimiento sindical”, firmado por 28 dirigentes del CNT, el cual señaló en lo fundamental, la necesidad de convocar en el próximo Confasin, a una comisión organizadora de un Congreso Constituyente, llamado que fue relativizado por Rodolfo Seguel, presionado por polémica dentro del sindicalismo demócratacristiano respecto a la creación de una central unitaria¹⁰⁵². Al respecto, Eduardo Ríos, presidente de la Central Democrática de Trabajadores criticó los intentos de conformación de una nueva central unitaria, porque a su juicio, repetiría los errores de la antigua CUT, especialmente su dependencia de los partidos políticos. Ante ello, tanto Manuel Bustos como José Ruiz di Giorgio respondieron a Ríos, afirmando que confundía único con unitario y que sus críticas eran funcionales al oficialismo, teniendo en cuenta además que la presencia de la CDT hacía imposible la conformación de una central única.

El tema de la unidad sindical y la vigencia de la movilización social estuvieron presentes en el discurso realizado por el presidente del CNT, Rodolfo Seguel, durante la conmemoración del 1º de mayo de 1987. Seguel defendió la movilización social y sus resultados referidos a la conquista de espacios de libertad y apertura de propuestas políticas. Teniendo en cuenta la vigencia de la movilización, el dirigente llamó a todas las fuerzas políticas y sociales a elaborar una propuesta común que permitiese retomar y elevar el nivel

¹⁰⁵¹ Editorial: «Construir la Central Unitaria» en *El Coordinador*, abril 1987, p.1 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36,pz 09.

¹⁰⁵² *Fortín Mapocho*, 12 de enero de 1987, p. 21.

de la movilización social. Ahora bien, se insistió en el carácter pacífico de la movilización y en el rechazo a negociaciones que implicasen la subordinación ante el gobierno, de modo que para evitar transacciones no se debía abandonar la movilización social.

El CNT comprendió que la conformación de una central unitaria correspondía al medio más eficaz para defender los intereses de los trabajadores. Al respecto, el Comando, por intermedio de Rodolfo Seguel manifestó:

«Reiteramos, también, nuestra decidida voluntad de hacer respetar nuestros legítimos derechos. Para esto, llamamos a todos los trabajadores del país a redoblar los esfuerzos para fortalecer nuestras organizaciones. Sólo un movimiento sindical fuerte y poderoso garantizará la eficacia de la lucha por nuestros intereses comunes.

En particular, convocamos a todas las organizaciones sindicales a participar en el proceso de constitución de una central unitaria, democrática y pluralista a que está llamando el CNT por mandato de su 1a Conferencia Nacional. Esta debe ser una ocasión para impulsar un decidido proceso de extensión y fortalecimiento del movimiento sindical chileno. Esta es una responsabilidad de todos los trabajadores no solo de algunos dirigentes»¹⁰⁵³.

Por lo tanto, el CNT decidió apostar por la conformación de una gran central unitaria, en que el Comando desempeñaría un papel central, lo cual a su vez, significó la inclusión de los comunistas en el proyecto de unidad sindical a diferencia, por ejemplo, de la CDT, donde la izquierda en general se encontró excluida¹⁰⁵⁴.

El proceso de análisis de las orientaciones del movimiento sindical tuvo un fuerte impulso con el trabajo desarrollado en la VIII Asamblea Nacional de la CNS¹⁰⁵⁵. De acuerdo a los contenidos de la asamblea se detectó un intento de conciliar la tradición sindical chilena junto con los cambios acaecidos en el proceso de modernización registrados durante el régimen. Al respecto, en su discurso inaugural, el presidente de la CNS Manuel Bustos afirmó sobre el proceso de unidad sindical: «La central unitaria de los trabajadores debe estar profundamente comprometida con la lucha actual por recuperar la democracia y con la lucha de siempre por transformar el sistema capitalista»¹⁰⁵⁶. Los

¹⁰⁵³ «Mensaje a los trabajadores y al pueblo. Consejo Directivo del Comando Nacional de Trabajadores 1º de Mayo de 1987» en Boletín Informativo del Comando Nacional de Trabajadores, n° 16, mayo de 1987, p. 8 en *Fortín Mapocho*,

¹⁰⁵⁴ El “PS Núñez” celebró un pleno de su Comité Central, donde se apoyó las gestiones de su Departamento Nacional Sindical conducentes a la creación de una central unitaria de trabajadores. Ver detalles en Reunión del Pleno del Comité Central del Partido Socialista de Chile, 29 de enero de 1987 en Partido Socialista de Chile, Carta Informativa a los Regionales, n° 13, segunda quincena de enero y primera de febrero, p. 3.

¹⁰⁵⁵ Número especial de *El Coordinador*, septiembre 1987 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

¹⁰⁵⁶ *El Coordinador*, septiembre 1987, p. 10 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

planteamientos de Bustos fueron precisados en el Pre-informe sobre la propuesta de la CNS respecto a la conformación de la central unitaria de trabajadores. El Pre-informe señaló respecto a la declaración de principios de la futura central unitaria:

«que recoja lo mejor de la tradición, los valores y métodos de lucha desarrollados por la clase trabajadora chilena, a través de su historia, por alcanzar una sociedad solidaria, libre de la explotación capitalista; democrática, pluralista y unitaria

Una declaración de principios que [...] contemple conceptos claros y modernos sobre la realidad que deberemos desenvolvernos en el futuro»¹⁰⁵⁷.

Por lo tanto, la propuesta contuvo una clara afirmación de identidad ideológica de contenido anticapitalista –tradicional en el sindicalismo chileno- pero a la vez reconociendo la necesidad de tener un aparato conceptual crítico para analizar la realidad chilena, marcada por los cambios sociales generados por el modelo neoliberal.

A juicio de la Coordinadora, la nueva central debía estar inspirada en los valores democráticos, de tal forma que aspirase a construir una democracia sustantiva o social y una sociedad más justa y participativa. En complemento a lo anterior, la comisión que trabajó el tema de la central unitaria afirmó que aquella debía ser pluralista, autónoma y democrática. La vocación unitaria de la CNS se expresó en el siguiente párrafo: «En su interior deben confluir las diversas ideologías políticas representadas en el movimiento sindical, priorizando siempre la unidad de los trabajadores y oponiéndose a la existencia de centrales ideológicas»¹⁰⁵⁸. Por lo tanto, se rechazaron los planteamientos divisionistas de la CDT y a la vez se profundizaron las diferencias al interior del sindicalismo demócrata cristiano.

La VIII Asamblea reafirmó el camino de la movilización social como medio para alcanzar la democracia y la vinculó con la defensa de la plataforma reivindicativa de la CNS donde existía una continuidad con los pliegos anteriores de la organización sindical. La acción sindical reivindicativa debía partir desde la empresa, base de acción del sindicato y desde ese nivel coordinarse a nivel de ramas de actividad para escalar a un nivel nacional. Por lo tanto, el trabajo sindical requería el fortalecimiento de la sindicalización y de los organismos intermedios, buscando evitar el paralelismo sindical, que era otra consecuencia de la atomización sindical generada por el Plan Laboral.

¹⁰⁵⁷ *El Coordinador*, septiembre 1987, p. 15 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09

¹⁰⁵⁸ *El Coordinador*, septiembre 1987, p. 21 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

En las conclusiones de la VIII Asamblea, expresadas en la llamada Carta de Talagante, la CNS llamó a participar en la campaña por las elecciones libres, rechazó la incorporación a la institucionalidad del régimen y acordó retomar la movilización social para hacer efectivas las reivindicaciones del CNT¹⁰⁵⁹.

Entonces, observamos que tanto el Comando Nacional de Trabajadores como la Coordinadora Nacional Sindical orientaron su acción al fortalecimiento del poder sindical y a retomar el camino de la movilización social, objetivos que en el fondo debían ir en paralelo, porque el éxito de las tentativas de paralización dependería de la fortaleza de los sindicatos y su capacidad de movilización y presión. En tal sentido, el CNT llamó a participar en una concentración fijada para el 19 de agosto y convocó a un paro nacional para el 7 de octubre de 1987. En el primer caso, según *Fortín Mapocho*, la concentración fue exitosa y relevante porque el presidente del CNT Manuel Bustos llamó a una huelga general¹⁰⁶⁰.

La huelga contó con el respaldo de organizaciones estudiantiles y de pobladores, pero no tuvo el patrocinio de los partidos de la oposición, lo que indicó la creciente separación de estrategias entre ambas vertientes de las fuerzas democráticas. A la hora de los balances, según los dirigentes del CNT, el nivel de adhesión de los trabajadores a la huelga fue positivo sobre todo en cuanto a organización. Manuel Bustos afirmó: «La parte estrictamente laboral respondió bien, entendiendo que es el sector con más dificultades y el que esta más expuesto a la represión por parte del régimen y de los empresarios»¹⁰⁶¹. Es decir, la paralización en el sector productivo no habría sido generalizada a diferencia por ejemplo del sector estudiantil. No obstante, Bustos señaló que hubo un 40% de ausencia al trabajo y el resto de la fuerza laboral habría tenido retrasos. Por otra parte, Arturo Martínez, declaró que chequeadas 432 empresas del sur de Santiago, se había acatado el paro en 78 de ellas mientras que en 284 hubo atrasos.

En *Análisis*, se informó del impacto del paro y la movilización social en sí, la cual venía a cuestionar el aire electoralista que estaba primando en la oposición¹⁰⁶². En la misma

¹⁰⁵⁹ "La Carta de Talagante señaló como medidas mínimas para la CNS «Reajuste del 22%, salario mínimo de \$20.000, condiciones dignas de trabajo para el PEM y el POJH, restitución a los pensionados del reajuste que les pertenece, suspensión de la privatización de las empresas estatales, reincorporación de los profesores exonerados, modificación sustancial a la legislación laboral y previsional. Estas son las condiciones mínimas para que en el país se pueda restablecer un clima que favorezca una salida democrática con respeto a los intereses de todos los chilenos, y especialmente, de los trabajadores y de todos los sectores populares que hemos sido golpeados por la dictadura» en *El Coordinador*, septiembre 1987, p. 28 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

¹⁰⁶⁰ *Fortín Mapocho*, 20 de agosto de 1987.

¹⁰⁶¹ *Fortín Mapocho*, 8 de octubre de 1987.

¹⁰⁶² *Análisis*, semana del 12 al 18 de octubre de 1987, pp. 10-11.

revista se afirmó la existencia de una tendencia a rebajar la importancia de la protesta por parte de la clase política, la cual habría autofrenado la movilización social a causa del riesgo que ocasionaba a sus convocantes por la fuerte represión que ejercía el régimen. De acuerdo a Gutemberg Martínez, secretario general del PDC, los resultados de la huelga del 7 de octubre comprobaron su tesis de que la movilización debía ser político-electoral, pero el autor del reportaje afirmó que detrás de esta crítica se encontró una actitud de desechar de antemano la movilización, de no haber hecho el trabajo necesario, lo cual explicaría la actitud del PDC posterior al triunfo de Patricio Aylwin como presidente del partido, de relativizar el valor de la movilización social¹⁰⁶³.

Las dudas o contradicciones de sectores de la oposición moderada frente a la vigencia de la movilización social se reflejaron en el análisis realizado por *Hoy*, a diferencia de lo descrito por *Análisis* y *Fortín Mapocho*; en esta revista se resaltó la acción de grupos armados de izquierda que se enfrentaron a la policía en las poblaciones, lo cual expresaría un escenario creciente de polarización que afectaría las posibilidades de la estrategia electoral para derrotar a la dictadura. Es más, se tendió a asociar las escenas de violencia con las protestas, lo que atemorizó a sectores de la oposición. Por otra parte, según *Hoy*, el CNT convocó al paro como una demostración de fuerza ante el desperfilamiento en que estaba sumido desde la dictación del Estado de Sitio, por lo que habría conseguido el objetivo de demostrar que conservaba poder de convocatoria.

Sin embargo, la valoración de la oposición fue diferente según el sector político. La izquierda tradicional agrupada en la coalición Izquierda Unida apoyó la protesta, para demostrar la capacidad de convocatoria de la movilización social y su compatibilidad con la campaña por las elecciones libres. En cambio, desde el PDC, se estimó que la acción de sus sindicalistas habría alterado la línea política defendida por la directiva “moderada” de Aylwin. Las consecuencias políticas del paro tampoco quedaron claras porque se estimó que aquél no puso en jaque al gobierno, al contrario, habría puesto en evidencia las debilidades de la oposición. Además, la violencia armada que sobresalía con las protestas afectaba las posibilidades de la estrategia electoral, porque aquella requería de acuerdos sociales. Por lo tanto, la oposición, de acuerdo al análisis de *Hoy*:

«advierde que requerirá del ejercicio de una presión social persistente para conquistar esas condiciones de equidad que supone cualquier competencia electoral, Más dramático será si se consuma un eventual fraude electoral. Pero, para recurrir a la movilización callejera y más aún, al paro en ese minuto crítico,

¹⁰⁶³ *Análisis*, semana del 12 al 18 de octubre de 1987, p. 5-6.

deberá neutralizar esa dosis de violencia aguda. Bajo las actuales condiciones -sin embargo- la movilización es un factor que divide y no suma fuerzas»¹⁰⁶⁴.

De este modo, el movimiento sindical debió enfrentar las presiones de los distintos sectores de la oposición relativas a su participación y acuerdo respecto a las estrategias que sostenían estos sectores. Esta disyuntiva, junto a la necesidad de consolidar una fuerza propia y defender su autonomía respecto de los partidos políticos, confirmó la necesidad de constituir una central unitaria de trabajadores, proceso que fue en paralelo al desarrollo de la Concertación de Partidos por la Democracia y la dinámica electoral alrededor del plebiscito sucesorio de 1988.

3.3.3 “Chile, la alegría ya viene”. El nacimiento de la Concertación de Partidos por la Democracia y el plebiscito de 1988.

El proceso político fue adquiriendo un carácter sustantivamente electoral en la medida que el plebiscito sucesorio de 1988 se fue aproximando en el horizonte de la oposición. El año 1987 en cierta medida fue un año de definiciones tanto para el gobierno como para la oposición. El régimen militar desechó cualquier alternativa de reforma constitucional que modificase la norma relativa al plebiscito y la reemplazase por elecciones libres y abiertas. El general Pinochet prosiguió con la campaña de reelección y logró anular cualquier disidencia respecto a su candidatura, de modo que se alzó como el candidato natural del régimen, en razón del cual, la Junta de Gobierno lo nominó como candidato el 30 de agosto de 1988.

Pero ¿qué ocurrió con la oposición en aquella coyuntura electoral?, como se ha señalado, aquélla se encontró dividida respecto a la salida a consensuar sobre el fin de la dictadura. No obstante, en un lento proceso se alcanzaron acuerdos mínimos que rompieron la parálisis opositora. Ante la idea del régimen de imponer el plebiscito como mecanismo sucesorio, la oposición realizó la campaña por las elecciones libres, la que fue apoyada por una serie de comandos, acción que sirvió de experiencia para la posterior campaña por el NO.

Ahora bien, desde el punto de vista de las alianzas políticas, mientras el oficialismo se mostró en general homogéneo, lo que facilitó la campaña en solitario de Pinochet, la oposición demoró en gestar una sola estrategia, sin embargo, el PDC tomó la iniciativa al promover su inscripción como partido aceptando la normativa de la dictadura y

¹⁰⁶⁴ *Hoy* 534, semana del 12 al 18 de octubre de 1987, p. 8.

posteriormente al llamar a votar por el NO en el plebiscito. La izquierda también se adaptó a la coyuntura plebiscitaria, mediante la creación del PPD que se basó principalmente en el “PS Núñez”, el cual llamó a votar por el NO, Pero más significativo fue el giro ocurrido en Izquierda Unida, donde el Partido Socialista liderado por Clodomiro Almeyda resolvió apoyar la opción por el NO en el plebiscito, rompiendo de hecho la alianza con el PCCH, partido que junto al MIR había resuelto no participar en la institucionalidad dictatorial. Despejado el panorama político, surgió la Concertación de Partidos por el NO, el 4 de febrero de 1988, coalición que abarcó desde la derecha democrática a los socialistas de Almeyda¹⁰⁶⁵. Esta confluencia de partidos, separados en el pasado, tuvo trascendencia porque fue el origen de la futura coalición gobernante Concertación de Partidos por la Democracia.

Eugenio Ortega señala que la conformación de la Concertación fue relevante porque rompió la antigua política de los tres tercios, en que el centro y la izquierda actuaron de manera separada con proyectos políticos excluyentes. Entonces, para Ortega, la dictadura generó las condiciones para el entendimiento entre el socialismo y la democracia cristiana, los primeros revaloraron la democracia e iniciaron una crítica al pensamiento marxista ortodoxo, lo que implicó a la vez una visión autocrítica de la experiencia de la Unidad Popular. Por otro lado, el PDC abandonó la política del “camino propio” y se abrió a establecer alianzas con otras fuerzas políticas democráticas para luchar contra la dictadura.

Luciano Valle analiza los orígenes de la Concertación, que sitúa en el encuentro en el mundo social entre socialistas y demócratacristianos, el cual se expresó en las jornadas de protestas que pusieron en entredicho el proyecto hegemónico dictatorial. Valle afirma que se produjo un retorno de la política y de los partidos políticos, los cuales aceptaron la salida electoral como medio para terminar con la dictadura y en que la movilización social quedó subordinada a la lógica político-electoral. A diferencia de Ortega, el autor citado resalta el cambio de política del “PS Almeyda”, que por una parte rechazó la política “militarista” del PCCH y por la otra se plegó a la estrategia electoral de la Democracia Cristiana de competir en el plebiscito de 1988, hechos que reflejaron la confluencia de valores compartidos y una experiencia histórica marcada por la defensa de los DD.HH¹⁰⁶⁶.

¹⁰⁶⁵ Ver detalles sobre el origen de la Concertación de Partidos por el No en Eugenio Ortega, *Historia...* pp. 337-355.

¹⁰⁶⁶ Luciano Valle señala «La experiencia política de organización acumulada y la generación de hitos, así como la adaptación a las distintas coyunturas por las que atravesó el empeño democrático, les permitieron a los partidos y organizaciones sociales atesorar un valiosísimo repertorio de validez seguramente útil y considerable para la política comparada» en Luciano Valle, «Fundamentos históricos y formación de la

Por lo tanto, la Concertación tuvo su origen en los cambios, en la correlación de alianzas al interior de la oposición y la subordinación de lo social a lo político, expresado en el abandono de la política de la movilización social y su reemplazo por la movilización electoral.

Los acontecimientos políticos posteriores a la creación de la Concertación por el NO adquirieron un ritmo vertiginoso. La oposición estableció una red de comandos por todo el país y estimuló la inscripción de la población en los registros electorales, consiguiendo resultados positivos, porque del total de población apta para sufragar, se inscribió el 92%. La gran cantidad de personas habilitadas para votar obstaculizó cualquier intento de fraude y a la vez le otorgó un mayor grado de legitimidad al plebiscito.

El desarrollo de la campaña plebiscitaria se transformó en un boomerang político para Pinochet y el régimen, porque la movilización electoral de la oposición alcanzó niveles de integración no vistos desde el primer ciclo de protestas. De este modo, el triunfo del NO en el plebiscito del 5 de octubre fue la consecuencia del trabajo conjunto de organizaciones sociales y políticas, que habían acumulado una valiosa experiencia de más de 10 años de lucha contra la dictadura y que permitió con pocos medios derrotar a Pinochet y todo el aparato del Estado que se encontraba detrás.¹⁰⁶⁷

Hay que señalar que la opción NO tuvo distintos matices para los sectores políticos que lo apoyaron. Esta diferencia de posturas y visiones, mostró la variedad de concepciones que se tenía sobre el significado del NO a Pinochet y la transición a la democracia, o en otras palabras, las distintas versiones sobre lo que se esperaba que fuese la ruptura. Para los sectores moderados de la oposición, encabezados por el PDC, el NO se ligó a la figura de Pinochet, es decir, a una coyuntura electoral, tras el cual se celebrarían elecciones libres que permitieran iniciar el proceso de transición a la democracia. Pero respecto a cuestionamientos al sistema económico neoliberal, muchos economistas DC entre ellos el influyente Alejandro Foxley o dirigentes como Edgardo Boeninger se mostraron dispuestos a reconocer los logros económicos de la dictadura y a aceptar la continuación del modelo, al que sólo le agregarían el adjetivo de social, para expresar su creencia en la economía social de mercado¹⁰⁶⁸.

Concertación» en Carlos Bascuñán et al, *Más acá de los sueños, más allá de lo posible. La Concertación en Chile*. Volumen I, Lom Editores, Santiago de Chile, p. 72.

¹⁰⁶⁷ La opción NO ganó con el 55% de los votos frente al 44 % de la opción SI.

¹⁰⁶⁸ Alejandro Foxley señaló en una entrevista a *La Época* que tuvo conversaciones con empresarios en que planteó que la Concertación «Vamos a mantener la tranquilidad para el desarrollo del sector privado excluyendo políticas de expropiación y manteniendo una economía abierta, con estímulos para la inversión privada» en *La Época*, 2 de julio de 1989.

Posturas parecidas se encontraron dentro de la izquierda ligada al socialismo renovado y a grupos cristianos de izquierda, pues el NO se ligó a la conquista de la democracia política, sin dejar de lado los cambios sociales pero en una perspectiva no revolucionaria. Dentro de sus intelectuales y economistas fue predominando la lógica política, la cual debería impregnar el proceso de transición a la democracia, además de la aceptación de las ventajas de la economía social de mercado por sobre una de tipo socialista, que estimaron fracasada, lo que se relacionó también con una mirada crítica de la experiencia de la Unidad Popular¹⁰⁶⁹.

En los sectores ligados al PCCH y el MIR, la línea política insurreccional generó conflictos porque algunos grupos plantearon la necesidad de aceptar la coyuntura plebiscitaria y sumarse de manera autónoma a la campaña por el NO. El PC llamó con retraso a inscribirse en los registros electorales y sólo en junio de 1988 llamó a votar por el NO, lo cual se podría interpretar como la aceptación de lo errado de su estrategia anterior o el temor a quedar aislados del resto de la oposición¹⁰⁷⁰. El NO comunista se planteó como un rechazo a la totalidad del régimen, el llamado “NO hasta vencer”, sin embargo, el PC se fue quedando aislado en su postura rupturista, lo que incluso le trajo problemas internos, los que se hicieron evidentes a comienzos de 1990.

La Concertación de Partidos por el NO, una vez que derrotó a Pinochet en el plebiscito¹⁰⁷¹, buscó transformarse en alternativa permanente de poder para poder negociar con el régimen y ganar con un solo candidato y programa de gobierno las elecciones generales que se deberían celebrar a fines de 1989 según la Constitución. Aquí cabe preguntarse, ¿la oposición tuvo la suficiente fuerza para poder imponer sus términos al régimen militar? ¿Qué estrategias predominaban en la Concertación? y ¿hasta que punto llegaba la influencia del neoliberalismo en los sectores principales de aquella? Ante estas interrogantes, según los ideólogos de la Concertación o intelectuales cercanos a ella, a fin de romper con las antiguas tendencias polarizadoras del sistema de partidos políticos, debía practicarse una política de consenso, que consistiese en la búsqueda de acuerdos con los sectores reformistas del régimen militar para lograr un tránsito pacífico a la democracia. Se apostó por una concertación social que moderase los eventuales conflictos sociales o las exigencias de sectores largamente postergados durante la dictadura, de manera de evitar los

¹⁰⁶⁹ Tomás Moulian, *Chile actual...* pp. 41-45.

¹⁰⁷⁰ Véase llamado del PC a votar por el NO en Comunicado del Comité Central del Partido Comunista, «Llamado a votar “NO”, derrotar a Pinochet y hacer posible el fin de la dictadura» en Boletín Exterior del Partido Comunista, n° 92, septiembre-octubre 1988, p. 10-14.

¹⁰⁷¹ Respecto al desarrollo de la campaña del NO en el plebiscito de 1988 véase Ascanio Cavallo, *La Historia...* pp. 481-502.

riesgos de desestabilización del proceso de transición a la democracia, el cual sería complejo por la existencia de los “enclaves autoritarios”, partiendo por la propia figura de Pinochet, quien acogiéndose a una disposición constitucional transitoria decidió permanecer como comandante en jefe del ejército por ocho años más, una vez que entregase el gobierno en marzo de 1990.

La Concertación no continuó con la movilización social para incrementar la presión sobre el régimen, es más, la prudencia primó en la conducta de sus líderes, mientras que sus principales economistas e intelectuales, sufrieron un proceso de cambio ideológico, el llamado “transformismo intelectual” según Tomás Moulian, quien ha realizado una crítica a esta política de consensos, por constituir una especie de “gatopardismo político”, el cual implicó la aceptación de las reglas del juego impuesta por la dictadura, el orden constitucional, que se constituyó en una verdadera “jaula de hierro” que impidió cualquier posibilidad de transformación del sistema neoliberal¹⁰⁷².

Esta visión del proceso político postplebiscitario guió las líneas estratégicas de la oposición al momento de negociar las reformas a la Constitución de 1980 durante el primer semestre de 1989.¹⁰⁷³ Después de duras conversaciones, se alcanzó un acuerdo mínimo sobre 54 reformas a la Constitución, que atenuaron algunos aspectos de la democracia protegida y del pluralismo limitado¹⁰⁷⁴, cambios que según el régimen militar, habría significado la legitimación de la Constitución de 1980 por parte de la oposición. En efecto, las reformas constitucionales fueron aprobadas mediante plebiscito celebrado el 30 de julio de 1989 por el 91 % de los votos.

La campaña presidencial y parlamentaria opositora encabezada por el candidato a la presidencia Patricio Aylwin, se planteó un programa presidencial ambicioso y reformista, pero que no dio cuenta de los obstáculos para su cumplimiento contemplados en la propia Constitución¹⁰⁷⁵. En el fondo, se puede afirmar que hacia 1989 estuvo clara la línea política a seguir y el tipo de democracia que se perseguía como objetivo de la Concertación, una democracia que en el fondo estaría condicionada por la existencia de los “enclaves autoritarios” y los poderes fácticos, factores que le otorgaron una especial complejidad al proceso de transición a la democracia en Chile.

¹⁰⁷² Tomás Moulian, *Chile actual...* pp. 45-56.

¹⁰⁷³ Ver visión crítica de las negociaciones en Felipe Portales, *Chile: una democracia tutelada*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2000.

¹⁰⁷⁴ El texto de las 54 reformas constitucionales se encuentra con un comentario en un documento anexo de *La Época*, 15 de julio de 1989.

¹⁰⁷⁵ El programa de la candidatura Aylwin en Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia.

3.3.4 El sindicalismo en el cambio de ciclo político. La reconstitución de la CUT

En este nuevo contexto político-electoral, el movimiento sindical debió adaptar su política, estableciendo nuevas orientaciones de acción sindical, con las cuales se insertará en el proceso de transición a la democracia. Por lo tanto, el sindicalismo dio pasos concretos en la elaboración de un nuevo modelo sindical. Según Patricio Frías:

«el movimiento sindical comienza a avanzar en la articulación de las orientaciones de su modelo. Comienza a ligar la lucha por apurar el tránsito a la democracia con la tarea de darle contenidos al ordenamiento democrático que se espera. Fuerza de presión desestabilizadora y construcción de democracia, son las orientaciones que deben armonizarse»¹⁰⁷⁶.

El proceso de articulación del sindicalismo se vio fortalecido durante la etapa pre y post constitución de la central unitaria de trabajadores, tema al que nos referiremos en seguida. Como señalamos en páginas anteriores, la Conferencia Nacional del Comando Nacional de Trabajadores, celebrada en 1986 dio el mandato de celebrar un Congreso Constituyente dentro de un plazo de dos años. Con el objetivo de cumplir el mandato de la Conferencia Nacional, el CNT designó una comisión organizadora de 17 miembros representativos de las principales confederaciones y federaciones, la cual convocó al Congreso Constituyente de una nueva CUT para mediados de agosto de 1988 y además entregó una serie de documentos preparatorios para ser discutidos en el Congreso.

La convocatoria no fue bien acogida por todos los sectores sindicales. En primer lugar, la existencia de la Central Democrática de Trabajadores, como central ideológica, impedía la configuración de un proceso sindical unitario, hecho al que además se opuso fuertemente el presidente de la CDT Eduardo Ríos, y el presidente del Frente de Trabajadores Demócrata Cristianos, Luis Sepúlveda. Este último sostuvo una fuerte polémica con el dirigente sindical comunista Moisés Labraña porque aquel señaló que la futura CUT debía tener connotación clasista, antiimperialista y hacer suya la lucha de clases, a lo que Sepúlveda respondió que el PC revelaba torpeza y dogmatismo en su intento de colocarle a la central su identidad ideológica, «contraria al sentir libertario, democrático y unitario de los trabajadores y reeditar el obsoleto esquema clasista e instrumental de la organización sindical»¹⁰⁷⁷. Además, agregó que no estaban dispuestos a reconocerles hegemonía ni liderazgo, mas si a juicio de Sepúlveda habrían traicionado en el pasado a los

¹⁰⁷⁶ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 105.

¹⁰⁷⁷ *La Época*, 14 de julio de 1988.

trabajadores al entregar el movimiento sindical a las contingencias políticas e hiriendo su autonomía en tiempos de la antigua CUT, especialmente durante la Unidad Popular. Los sindicalistas del PC respondieron a través de Manuel Rodríguez, integrante de la Comisión Organizadora del Congreso Constituyente, el cual rechazó las declaraciones de Sepúlveda por ser desatinadas y expresivas de un «anticomunismo cavernario». Rodríguez defendió el concepto clasista del sindicato: «clasista significa autonomía con respecto a los partidos políticos, significa agrupar a todos los trabajadores en forma independiente de los patrones y empresarios» y reivindicó la vigencia de la lucha de clases «rechaza que esté obsoleta debido a los cambios sociales: "lo único que ha cambiado es que hoy se hace más inhumana la explotación de los trabajadores"»¹⁰⁷⁸.

Por otra parte, Arturo Martínez, hablando como representante del “PS Núñez”, en una entrevista realizada en *La Época* se mostró partidario de cambiar eje histórico del movimiento sindical, propiciando un eje de centro izquierda, «para asumir los problemas mas prácticos, fortalecer el movimiento y cambiarle el sentido ideológico.» Martínez eludió el tema de la definición clasista de la CUT pues «lo que nos interesa es crear una organización con capacidad para enfrentar los difíciles momentos que vivimos.». Al extenderse en la problemática de la lucha de clases, afirmó:

«Existiendo las clases sociales no hay que plantearse la eliminación de otra clase, hay que tratar de convivir entre las clases; tratar que las riquezas de este país sean repartidas en forma mas equitativa [...] en ningún caso entrar en una confrontación en términos de buscar la eliminación de una clase por la otra [...] Hoy es posible buscar formas civilizadas de confrontación de la clase, que permitan ir avanzando a una sociedad mas igualitaria»¹⁰⁷⁹.

Martínez, en aquel momento secretario general del CNT planteó a nivel sindical el cambio en las alianzas políticas del socialismo chileno, porque apoyó las tesis de los renovados de generar una alianza entre la democracia cristiana y el socialismo, que sería en el fondo el eje histórico de la Concertación. Sin embargo, estas declaraciones no significaron la conformación de una lista conjunta PDC-“PS Núñez” para las elecciones de consejo directivo de la nueva CUT. El dirigente sindical socialista entregó ciertos elementos que hicieron vislumbrar un cambio en el modelo de acción sindical, al abrirse a relaciones de colaboración con los empresarios, superando el antiguo esquema confrontacional y proponiendo una regulación del conflicto colectivo.

¹⁰⁷⁸ *La Época*, 24 de julio de 1988.

¹⁰⁷⁹ *La Época*, 16 de julio de 1988.

La discusión sobre el carácter de la CUT motivó interesantes debates en que se analizó el rol del sindicalismo en el futuro democrático, su relación con los partidos políticos y la representatividad del congreso constituyente. En *Análisis* se publicó un debate entre dirigentes sindicales, así el comunista Moisés Labraña, insistió en el carácter clasista que debía tener la CUT, mientras que él también comunista Sergio Troncoso, presidente del Sindicato de la Construcción, señaló que el carácter de la central unitaria se definiría en el Congreso Constituyente. «Habría que precisar el carácter de la Central, dejar en claro que el principio clasista no es sinónimo de tal o cual tendencia, como tampoco el humanismo es patrimonio de nadie»¹⁰⁸⁰. Otro dirigente comunista, Sergio Aguirre afirmó que la propuesta de declaración de principios de la CUT era neutral, lo que se debía a la influencia que ejercían los sectores socialdemócratas en la nueva CUT, sin embargo, el dirigente sindical comunista planteó que «más adelante en algún momento, veremos como esta central vuelve a su vertiente y se transforma en herramienta no solo para derogar el Código del Trabajo o lograr mejores condiciones de empleo y seguridad social, sino para sacudirnos de la explotación capitalista»¹⁰⁸¹.

Otros dirigentes como el militante del MAPU Jaime Martínez y la demócrata cristiana María Rozas resaltaron las difíciles condiciones de trabajo de la Comisión Organizadora de la CUT, aunque Martínez expresó que debería tener un gran sentido de clase, mientras que Rozas afirmó que no debería repetir los errores del pasado.

En otro aspecto del debate referido al escenario postplebiscito, el dirigente campesino comunista Hugo Díaz señaló que la CUT debería consultar urgente un programa de derechos básicos y ser rupturista en muchas materias. En el mismo sentido, Moisés Labraña recalcó la importancia de los cambios estructurales y la negativa a negociar con el gobierno militar una vez que triunfase el NO. Labraña agregó: «El pueblo deberá salir a la calle a defender su triunfo. LLamarse a una asamblea constituyente que genere las condiciones para que el país defina su camino»¹⁰⁸². María Rozas, al contrario de Labraña, señaló que el movimiento social no se agotaba en la calle, sino que lo importante sería recomponer socialmente al país y que se debía tener conciencia de que la nueva CUT no sería la gran solucionadora de problemas nacionales. Sergio Troncoso matizó las declaraciones de Labraña y Díaz al señalar que el Congreso de la CUT definiría su carácter

¹⁰⁸⁰ *Análisis*, semana del 8 al 14 de agosto de 1988, p. 16.

¹⁰⁸¹ *Ibidem*.

¹⁰⁸² *Ibid*, p. 17.

rupturista, pero que cualquier pacto o negociación no debería significar amarrar al movimiento sindical y quitarle autonomía, por ejemplo, para recurrir a la huelga.

Por lo tanto, a través de este debate se puede observar la variedad de tendencias y opiniones sobre el carácter de la CUT, las orientaciones que deberían seguir el movimiento sindical y su posición ante el proceso de transición a la democracia. Todos estos matices se recogieron en la declaración de principios de la CUT propuesta por la comisión organizadora del Congreso Constituyente.

De acuerdo a la declaración, se definió a la CUT: «La Central Unitaria de Trabajadores chilenos (CUT) es una organización sindical unitaria, representativa, pluralista y autónoma que se propone la unidad de todos los trabajadores [...] Es una organización nacional, que busca incorporar, expresar y representar a la clase trabajadora»¹⁰⁸³. Es decir, su proyecto político consistiría en alcanzar la unidad de todos los trabajadores chilenos, pero en un marco pluralista y participativo, lo que permitía la incorporación a ella de diversas tendencias políticas. La referencia al tema de la autonomía sindical era explícita en el siguiente párrafo: «La CUT es independiente del Estado, los gobiernos, las instituciones religiosas, de los empresarios y de los movimientos y partidos políticos. En consecuencia, es una organización con plena autonomía para definir las políticas que orientarán las luchas de los trabajadores»¹⁰⁸⁴. Este punto fue relevante porque por una parte desmentía las acusaciones de sus rivales de ser una central excesivamente politizada¹⁰⁸⁵ y por la otra, fijaba los límites de acción a los partidos políticos con vinculaciones en el mundo sindical.

La declaración reivindicó el valor del trabajo en todo ámbito y como expresión de la dignidad humana. Por lo tanto, se rechazó cualquier acción que denigrase y explotase a los trabajadores, lo que en el plano concreto correspondía promover mejoras en las condiciones laborales de todos los trabajadores. La CUT defendió la autonomía de los sindicatos y el desarrollo de las prácticas democráticas al interior de ellos. En relación a la acción sindical se resaltó la movilización social de carácter pacífico.

La CUT planteó una serie de reivindicaciones englobadas en la lucha por la plena independencia nacional, las libertades democráticas, el respeto a los DD.HH., justicia social, la defensa del patrimonio nacional, las empresas del Estado y los recursos estratégicos. Ahora bien, una demanda básica fue la recuperación de la democracia y su

¹⁰⁸³ *La Época*, 26 de julio de 1988.

¹⁰⁸⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁸⁵ Véase declaraciones de Eduardo Ríos en *La Época*, 12 de agosto de 1988. El presidente de la CDT acusó que la futura central sería sectaria, de choque e incluso de promover una acción sindical paramilitar dominada por el marxismo leninismo.

profundización, que se vinculó al desarrollo de un sistema democrático con contenido social; así la declaración expresó:

«mediante la transformación social y de igualdad de oportunidades para todos, mediante la transformación de la sociedad capitalista, comprometiéndose con la construcción de un sistema justo, solidario, participativo y profundamente humanista a través de la generación y puesta en marcha de un proyecto de la clase trabajadora y del conjunto del pueblo chileno»¹⁰⁸⁶.

El párrafo citado, calificado de neutro por algunos dirigentes expresó el objetivo de construir un nuevo orden democrático, que implicaría la transformación del orden económico y social, es decir, un proyecto nacional, por lo que la redacción del párrafo buscó conciliar los intereses de las distintas tendencias políticas presentes en la futura CUT. Este acuerdo mínimo fue considerado satisfactorio por el demócrata cristiano Eugenio León, presidente de la Confederación Nacional Campesina, quien valoró «lo que estimó como la definición de un "sindicalismo representativo, fuerte, que primero solucione los problemas de los trabajadores"»¹⁰⁸⁷, mientras que Arturo Martínez expresó:

«la declaración de principios "resuelve el problema de los desafíos, para hacer la unidad dentro de la inmensa diversidad de ideologías y políticas en el movimiento sindical.

También resuelve una situación antigua, pues las anteriores declaraciones de principios eran 'anti', anticapitalista', 'antiimperialista'. Hoy estamos a favor de las cosas y eso significa, por supuesto, estar a favor de la mayor justicia social»¹⁰⁸⁸.

Por lo tanto, la nueva CUT se asumió como una central con mayor capacidad propositiva a diferencia del sindicalismo anterior a 1973 y también superando la dimensión de oposición, para adaptarse a las tareas de reconstrucción democrática¹⁰⁸⁹.

El proceso de organización de la nueva CUT pasó por una etapa de discusión de documentos programáticos y de decisión de las organizaciones intermedias para afiliarse a la nueva central, de manera que según la cantidad de afiliados, les correspondía determinada cantidad de delegados para el Congreso Constituyente. Del punto de vista de la representatividad de las organizaciones participantes, éstas incluyeron a algunas de las

¹⁰⁸⁶ *La Época*, 26 de julio de 1988.

¹⁰⁸⁷ *La Época*, 27 de julio de 1988.

¹⁰⁸⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁸⁹ Patricio Frías, *El movimiento...*p. 104 y del mismo autor, *El movimiento sindical chileno...*p. 26-28. Véase también un análisis de las orientaciones del movimiento sindical en Jaime Ruiz-Tagle, *El Sindicalismo Chileno después del Plan Laboral*, Santiago de Chile, PET, 1985, pp. 34-43.

federaciones y confederaciones más importantes como la del cobre y el petróleo, destacando asimismo la participación del Colegio de Profesores, la organización con el mayor número de afiliados. En total, la nueva CUT en el momento de su constitución tuvo poco más de 300 mil afiliados, los que correspondieron a cerca del 70 % de la fuerza de trabajo sindicalizada¹⁰⁹⁰.

A pesar de que la declaración de principios y la opinión de los dirigentes sindicales, enfatizaron el carácter autónomo de la organización, la elección de los miembros del consejo directivo de la CUT durante el Congreso reflejó la rivalidad de los partidos políticos y el problema de las alianzas en el interior de la oposición. En una primera instancia, las distintas tendencias intentaron llegar a una lista de consenso a fin de evitar divisiones internas¹⁰⁹¹, pero posteriormente se habría intentado conformar una lista de centro izquierda encabezada por el PDC, “PS-Núñez” y radicales, es decir, la base de la Concertación por el NO, que tenía asegurada la mayoría frente a los sectores vinculados a Izquierda Unida: el PCCH y “PS-Almeyda”. No obstante, en las postrimerías del Congreso no se alcanzó el consenso debido a las diferencias sobre la real representatividad de los partidos, la oposición del PDC al pedido de cupos del PCCH en el Consejo Directivo y la rivalidad entre las fracciones socialistas¹⁰⁹².

Finalmente, en medio de un tenso ambiente marcado por las pruebas de fuerza de los partidos, se realizaron elecciones para el Consejo Directivo durante el Congreso Constituyente¹⁰⁹³, que se saldaron con la primera mayoría para el PDC, cuyo líder Manuel Bustos, tenía asegurado el cargo de presidente de la CUT debido a su trayectoria sindical reconocida por todos los sectores; la segunda posición quedó en manos de la lista de los comunistas y la tercera los sectores no comunistas de Izquierda Unida¹⁰⁹⁴. La elección para el resto del Consejo Directivo nuevamente fue objeto de disputas entre los demócratacristianos y comunistas, porque los primeros se opusieron al acceso de los comunistas a los cargos principales y los segundos aspiraron a la secretaría general. Sin embargo, se consiguió llegar a un acuerdo, en que del total de 15 integrantes del directorio;

¹⁰⁹⁰ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 114.

¹⁰⁹¹ *La Época*, 10 de agosto de 1988.

¹⁰⁹² *La Época*, 21 de agosto de 1988.

¹⁰⁹³ Según la información de prensa, la elección fue a 4 bandas, la lista A ligada a sectores de Izquierda Unida encabezados por el PS-Almeyda, la lista B conformada por el PDC e independientes, la lista C del PCCH, MIR y grupos menores y la lista D de representantes del PS Núñez, MAPU, Partido Radical e Izquierda Cristiana.

¹⁰⁹⁴ Según los resultados de la elección de consejeros nacionales, la lista A tenía 9 consejeros con el 19,01% de los votos, la lista B 16 consejeros con el 37,3% de los votos, la lista C 11 consejeros con el 27,1 % de los votos y la lista D con 8 consejeros y el 16,93% de los votos.

el PDC quedó con 6 cargos, el PCCH con 4, el “PS Almeyda” con 2 y el resto distribuidos entre el “PS Núñez”, Mapu y Mapu-Obrero Campesino. La importancia de la elección de los cargos derivaba del hecho que la democracia cristiana aseguró la presidencia de la CUT; porque el presidente electo Manuel Bustos y el integrante del Consejo Directivo Arturo Martínez, habían sido condenados por los tribunales de justicia a la pena de relegación a causa de haber convocado a una Huelga General el pasado 7 de octubre de 1987. Así, una vez que se hizo efectiva la condena, poco tiempo después de reconstituida la CUT, asumió la presidencia subrogante, el primer vicepresidente, el también demócrata cristiano Diego Olivares. Por otra parte, los sectores vinculados a la Concertación constituyeron la mayoría y todos sin excepción apoyaron la opción a favor del NO en el plebiscito.

Con relación a los resultados de la elección de la CUT, aquellos mostraron cambios significativos respecto a la correlación de fuerzas en el interior del sindicalismo. En efecto, el triunfo del PDC representó un cambio de la mayoría sindical, porque hasta 1973, el PCCH había sido el partido mayoritario dentro del sindicalismo chileno. Sin embargo, su posición siendo fuerte a pesar de la dura represión efectuada por la dictadura, disminuyó respecto a otros sectores político-sindicales, de modo, que las fuerzas ligadas a la centro izquierda, lo desplazaron de los puestos directivos principales de la nueva CUT, situación que se mantuvo durante el primer gobierno democrático.

El proyecto político-sindical de la CUT se complementó con su declaración de principios, plataforma de lucha y programa. De acuerdo con Frías, la CUT representaba una síntesis de principios humanistas y socializantes, porque se resaltaba el valor del trabajo como eje de la sociedad, el contenido social de la democracia y la importancia futura de los trabajadores en la recomposición democrática de Chile¹⁰⁹⁵. La declaración de principios y plataforma programática recogió elementos de la vieja tradición sindical junto a la apertura de nuevos temas como eran los de la productividad o los cambios tecnológicos. Sin embargo, los desafíos fueron bien grandes en razón de la debilidad del movimiento sindical, la ausencia de libertades básicas y las complejas relaciones con los partidos políticos. A ello se debía agregar condena a relegación de sus dirigentes Bustos y Martínez poco después de la celebración del Congreso Constituyente de la CUT, hecho que afectó la capacidad de liderazgo de ambos dirigentes en el interior de la central.

La declaración de principios, en lo sustancial se mantuvo semejante a la propuesta elaborada por la Comisión Organizadora, variando la definición inicial de la CUT porque se

¹⁰⁹⁵ Un análisis de la Declaración de Principios y Plataforma de Lucha de la CUT en Patricio Frías, *El movimiento...*p. 116-121.

agregó el término humanista, quedando definida de la siguiente manera: «es una organización sindical unitaria, representativa, pluralista, autónoma, humanista y democrática»¹⁰⁹⁶, por lo tanto, se reafirmó el valor de la persona como uno de los principios fundamentales de la CUT, lo cual evidenciaría la influencia del pensamiento social de la iglesia dentro de los dirigentes de la CUT. El otro aspecto en que se realizaron cambios fue el apartado relativo a la movilización social donde se la consideró: «como un instrumento legítimo e irrenunciable para el logro de sus objetivos y declara, incompatible con este principio cualquier método de acción ajeno a las tradiciones de lucha del movimiento sindical chileno»¹⁰⁹⁷. Es decir, se reafirmó la vía de la movilización como herramienta fundamental de la acción sindical, pero a la vez de manera pacífica, lo que se puede interpretar como una concesión a la postura del PDC sobre el tema de la validez de sólo algunas formas de acción política.

Producto del debate y la reflexión en el Congreso Constituyente de la CUT se elaboró la plataforma de lucha y el programa de la central sindical¹⁰⁹⁸. De acuerdo a la plataforma de lucha, los tres aspectos principales donde debería centrarse la acción sindical serían:

- «a. El fortalecimiento de las estructuras orgánicas del sindicalismo.
- b. Elevar nuestra capacidad de convocatoria y de movilización.
- c. Fortalecer nuestra capacidad de profundizar la unidad de los trabajadores, tarea que se cristaliza en la constitución de la Central Unitaria y en su posterior desarrollo y fortalecimiento»¹⁰⁹⁹.

Es decir, la CUT tendría como objetivo fortalecer su poder como actor social y representante de los intereses de la mayoría de los trabajadores chilenos, lo cual requería elevar su capacidad de movilización, especialmente en una nueva etapa, en que la lógica política de la negociación podía significar renuncias que afectasen los intereses del movimiento sindical y trabajadores en general. El documento citado recogió el legado de la CNS y del CNT, lo que se observa en la mención a la importancia del sindicalismo de base, la elaboración de pliegos sectoriales y el asumir el Pliego de los Trabajadores de 1985 elaborado por el CNT como base de su plataforma de lucha, por lo tanto, se exigió un cambio en el orden económico-social construido por la dictadura; exigencias divididas en 7

¹⁰⁹⁶ *El Coordinador*, julio-agosto 1988, p. 12 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

¹⁰⁹⁷ *El Coordinador*, julio-agosto 1988, p. 13 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

¹⁰⁹⁸ Véase textos completos en «Resoluciones Congreso Constituyente Central Unitaria de Trabajadores», Santiago, 1988 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002173-002.

¹⁰⁹⁹ «Resoluciones...» p. 15.

áreas temáticas: derechos humanos, soberanía nacional, política económica, legislación laboral, previsión social, empleo y remuneraciones y derechos de la mujer.

En complemento al anterior documento, el Programa de la CUT estableció: «El objetivo fundamental de la CUT es el de conducir y orientar las luchas de los trabajadores y del pueblo chileno, conjugando la defensa y la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo para los trabajadores y su familia, con las cuales alcanzar cambios de trascendencia en las estructuras económicas, sociales y políticas del país.»¹¹⁰⁰. En razón de ello, la CUT se planteó un programa, estrechamente vinculado a su declaración de principios, porque entre otros planteamientos indicó como objetivos la defensa de la plena independencia nacional, la lucha por los derechos humanos y la justicia social. La amplia cantidad de demandas reflejó la orientación de la central de construir un nuevo orden económico y social para el país, el cual iría conectado a una nueva democracia más inclusiva, así la resolución señaló:

«Nuestros esfuerzos deben estar orientados a conseguir el restablecimiento de los derechos conculcados en estos años por la política económica y laboral de la dictadura. Para ello los trabajadores organizados debemos ser actores del desarrollo económico del país, sobre la base de establecer condiciones salariales y formas de trabajo, que reflejen una justa participación al esfuerzo empeñado en esta tarea»¹¹⁰¹.

Por lo tanto, los trabajadores buscaron el reconocimiento a su papel en el desarrollo del país, esfuerzo que debía ser recompensado con la recuperación de sus derechos y conquistas sociales y económicas perdidas durante el régimen militar. De este modo demandaron un efectivo derecho a la vivienda, salud, educación, trabajo y a la cultura.

Los planteamientos de la CUT desarrollados en los textos citados, sirvieron también para interpelar a la oposición política y dar un mayor contenido a la opción NO en el plebiscito¹¹⁰²; sin embargo, cabe preguntarse, si estas demandas podrían ser escuchadas y satisfechas por la clase política opositora, porque a medida que transcurrió la campaña del plebiscito, la CUT fue tomando conciencia de la eventualidad del triunfo y por tanto, debía estar preparada ante un posible escenario de elecciones libres. Así, los enunciados de

¹¹⁰⁰ «Resoluciones...p. 27.

¹¹⁰¹ «Resoluciones...p. 29.

¹¹⁰² Declaración Final Congreso Constituyente Central Unitaria de Trabajadores, Punta de Tralca, 21 de agosto de 1988 en *El Coordinador*, julio-agosto 1988, p.15-17 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 36, pz 09.

exigencias podrían convertirse en un programa de gobierno y por ende una reivindicación a satisfacer por el futuro gobierno concertacionista.

La conformación de la nueva CUT fue acogida con beneplácito por los sectores de la oposición democrática. El presidente de los trabajadores del PDC, Luis Sepúlveda, a pesar de su reticencia anterior, avaló la conformación de la central, por ser una muestra de madurez de los trabajadores y una demostración de la factibilidad de la construcción de la unidad en la diversidad sindical, mientras que para Izquierda Unida: «la Cut representa una gran victoria para los trabajadores, para su espíritu democrático y progresista. La pluralidad en la conformación, el respeto a la diversidad, su unidad»¹¹⁰³.

En un editorial de *La Época* se destacó la creación de la CUT como un hecho histórico expresado por su definición como central unitaria, lo cual implicaba que no se le podía considerar como una simple restauración de la antigua CUT, a pesar de tener la misma sigla. Además, el diario, de tendencia demócrata cristiana, resaltó la adhesión de la central al sistema democrático y los principios del humanismo, por lo que el diario concluyó: «Queda por tanto descartada la vieja postulación del sindicalismo como propiciador de la lucha de clases y abre las puertas al entendimiento entre trabajadores y empresarios, entre el derecho a un salario justo y el derecho de la propiedad privada»¹¹⁰⁴. Por lo tanto, se estaría alentando el inicio de una política de concertación social entre trabajadores y empresarios en la medida que habría cambiado la trayectoria histórica del sindicalismo chileno, lo cual se evidenciaría –a juicio del diario- por la pérdida de la hegemonía del PCCH al interior del movimiento sindical.

En otro editorial, esta vez de *Apsi*, se valoró la conformación de la CUT por ser un producto de un proceso democrático y responsable:

«Hoy, con el nacimiento de esta Central, los trabajadores chilenos están dando un ejemplo de madurez y responsabilidad, al converger en una organización unitaria, en donde civilizadamente se reúnen, tras un objetivo común, hombres y mujeres de las mas diversas tendencias ideológicas, con respeto y tolerancia, con reglas del juego nítidas, para trabajar por el progreso y desarrollo de los trabajadores»¹¹⁰⁵.

Así, diversos sectores reconocieron la importancia de la unidad del movimiento sindical, el ejercicio democrático que había significado los acuerdos o consensos sobre sus

¹¹⁰³ *La Época*, 24 de agosto de 1988.

¹¹⁰⁴ *La Época*, 26 de agosto de 1988.

¹¹⁰⁵ *Apsi* 266, semana del 22 al 28 de agosto de 1988, p. 1.

documentos bases, el esfuerzo de síntesis hecho por sus dirigentes para integrar a todas las tendencias y opiniones y la renovación en muchos de los planteamientos y prácticas del sindicalismo.

La nueva CUT partió con obstáculos, debido a la relegación de los dirigentes Manuel Bustos y Arturo Martínez. No obstante, bajo la presidencia subrogante de Diego Olivares, la central se sumó a la campaña del NO pero sin ejercer significativa influencia en la dirección de aquella¹¹⁰⁶, porque la mayoría de los dirigentes de la Concertación mantuvieron en segundo plano la movilización social, excepto por motivos electorales, para no atemorizar a los sectores medios y no contribuir a la imagen caótica de la opción NO que el régimen intentó imponer.

Una vez derrotado Pinochet en el plebiscito, se abrió una nueva etapa para el movimiento sindical, el cual insistió en sus planteamientos programáticos y línea de acción sindical basada en la movilización social y el fortalecimiento orgánico. A pesar de que la CUT se había unido a otras organizaciones sociales opositoras en el Acuerdo Social por el NO –ACUSO- la central sindical mantuvo su propia línea, de manera que a fines de octubre presentó el Pliego Extraordinario de los Trabajadores Chilenos, el cual según Patricio Frías significó: «El contenido de las demandas del Pliego Nacional responde al costo social absorbido por los trabajadores en estos 15 años. Busca las reformas que permitan recuperar los valores de la solidaridad y los derechos y libertades sindicales universalmente reconocidos»¹¹⁰⁷.

El Pliego fue presentado en una concentración organizada por la CUT, acto donde Diego Olivares esbozó algunos de los lineamientos futuros de la central; valoró el comienzo de la nueva etapa y criticó a Pinochet por su actitud de desconocer la relevancia de su derrota. Olivares señaló que el triunfo del NO se debió a la unidad de todas las fuerzas sociales y políticas, sin diferencias de cualquier índole y ante la actitud evasiva del régimen, planteó que «las negociaciones y conversaciones no son suficiente, si no se logra una férrea unidad social y política que impulse una creciente movilización social»¹¹⁰⁸. Es decir, sostuvo que cualquier tentativa de negociación con el régimen, debía estar sustentada

¹¹⁰⁶ La posición oficial de la CUT sobre el plebiscito del 5 de octubre se dio a conocer en un discurso de Diego Olivares realizado en un acto el 28 de septiembre de 1988 en el teatro Caupolicán. Olivares señaló que los trabajadores habían derrotado a Pinochet al resistir las políticas represivas, cuyo máximo ejemplo era la conformación de la CUT y ante la posibilidad del intento de desconocimiento de la voluntad popular, llamó a defender el triunfo popular con unidad, organización y movilización. Véase texto completo discurso de Diego Olivares en Informativo Central Unitaria de Trabajadores, n° 31 (reemplazó al boletín del CNT, pero respetó el orden correlativo), septiembre-octubre 1988, p. 4-5 en *Fortín Mapocho*, 1 de octubre de 1988.

¹¹⁰⁷ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 105.

¹¹⁰⁸ «Mundo del Trabajo» n° 5, 11 de noviembre de 1988, p. 8 en *Fortín Mapocho*, 11 de noviembre de 1988.

en una fuerte presión social, que lo obligase a conversar, porque si bien Pinochet había sido derrotado, todavía conservaba el apoyo de su principal fuente de poder, la lealtad de las FF.AA, de modo que no había un equilibrio de fuerzas entre gobierno y oposición, la que en el fondo contaba como gran baza de triunfo, la legitimidad obtenida en las urnas.

Olivares llamó a los empresarios a pronunciarse frente a los abusos laborales, pero evitó una posición confrontacional al señalar que la CUT estaba dispuesta al entendimiento con los empresarios para avanzar en el camino a la democracia. El otro sector interpelado fueron los partidos políticos, al respecto el dirigente afirmó:

«Somos parte fundamental en el desarrollo y reestructuración económica del país: lo que requiere de políticas, acuerdos y decisiones en que no permitiremos quedar excluidos. Chile será próspero mañana, si trabajadores, empresarios y gobierno, tenemos voluntad, conciencia y responsabilidad en la recuperación de nuestra Patria, hasta cimentar una plena, estable y sólida democracia»¹¹⁰⁹.

Entonces, la CUT planteó que en la nueva democracia, los trabajadores debían ocupar el rol que les correspondía como actores fundamentales en el crecimiento del país, rol que compartirían con empresarios y gobierno, con los cuales podrían alcanzar acuerdos para contribuir al desarrollo del sistema democrático.

Olivares expresó también las expectativas que tenían respecto a la oposición política. Así les pidió a los partidos que: «mantengan la unidad y la movilización que nos permitió ganar el plebiscito; para derrotar definitivamente a Pinochet y recuperar la democracia, requerimos y exigimos UN SOLO PROGRAMA Y UN SOLO CANDIDATO. En este programa se deben recoger con fuerza las legítimas demandas que hemos planteado»¹¹¹⁰. Por lo tanto, se exigió la unidad opositora más allá del plebiscito, lo que se visualizó como la única alternativa para derrotar y dismantelar al régimen militar. Unidad que se debía expresar en un programa de gobierno, donde los intereses de los trabajadores estuviesen considerados, según la exigencia sobre participación en la construcción de un nuevo orden económico-social.

Finalmente Olivares propuso al resto de las organizaciones pertenecientes al ACUSO impulsar una huelga nacional cívica para exigir la aceleración del proceso de democratización del país. Este punto es relevante, porque aquel llamado no tuvo respuesta satisfactoria y los partidos se vieron pronto empantanados en la discusión sobre el

¹¹⁰⁹ «Mundo del Trabajo» n° 5, 11 de noviembre de 1988, p. 8 en *Fortín Mapocho*, 11 de noviembre de 1988. .

¹¹¹⁰ *Ibidem*.

candidato y el programa de gobierno, especialmente el PDC, al que se le atribuyó el mejor derecho a encabezar la candidatura unitaria de la oposición.

La CUT intentó una demostración de fuerza para exigir la liberación de Bustos y Martínez, mediante la convocatoria de un paro nacional para el 18 de abril de 1989¹¹¹¹. En la editorial del Informativo de la CUT correspondiente a marzo del mismo año se explicó las razones de la convocatoria a huelga:

«Múltiples problemas sin solución, tales como el destierro de Manuel y Arturo, la escalada privatizadora y los sordos oídos gubernamentales a las demandas mínimas de la CUT, han obligado a los trabajadores organizados a convocar a una Huelga Nacional para el próximo 18 de abril. Corresponde, entonces, a las organizaciones sindicales y a los trabajadores en general prepararse para esta máxima expresión de movilización laboral, que notificará, una vez más, al Gobierno que debe terminar con su indiferencia y soberbia para con los trabajadores, que no sólo deben soportar la imposición de experimentos económico-sociales, sino que, también, el ser marginados de las decisiones, en contraste escandaloso con lo que sucede con influyentes sectores empresariales»¹¹¹².

De acuerdo a los argumentos presentados la CUT tuvo razones para recurrir a la movilización social para defender sus demandas, pero cabe preguntarse, en vista de los resultados de protestas anteriores, si aquella expresión de acción colectiva tendría éxito en un contexto en que los partidos de la oposición estaban optando por una estrategia desmovilizadora y además sin el concurso de los gremios, como los del transporte colectivo, que podían determinar el éxito de una paralización del aparato productivo. La convocatoria tuvo el apoyo del sindicato de la construcción, la Confederación de Trabajadores del Cobre, los trabajadores bancarios, entre otras organizaciones sindicales de rama, junto a organizaciones de pobladores, partidos de izquierda y el respaldo y solidaridad de la Concertación¹¹¹³. El paro se efectuó finalmente, teniendo disímiles evaluaciones, según el gobierno, hubo completa normalidad aquel día, en cambio, Diego Olivares indicó que del punto de vista sindical fue importante, mientras que el secretario general Nicanor Araya entregó algunos datos para demostrar el acatamiento al paro en sectores de la industria, el transporte, la baja asistencia en colegios y universidades¹¹¹⁴.

De acuerdo a lo informado por *Análisis*, la organización del paro enfrentó una serie de obstáculos, como los relativos a la financiación del mismo, pero sobre todo por las

¹¹¹¹ *Fortín Mapocho*, 10 de marzo de 1989.

¹¹¹² Informativo Central Unitaria de Trabajadores, marzo 1989, p.2 en *Fortín Mapocho*, 21 de marzo de 1989.

¹¹¹³ Véase Informativo Central Unitaria de Trabajadores, abril 1989 en *Fortín Mapocho*, 17 de abril de 1989.

¹¹¹⁴ *Fortín Mapocho*, 19 de abril de 1989.

reticencias que levantó en sectores de la oposición respecto a su grado de preparación y poder de convocatoria¹¹¹⁵. Los resquemores de la oposición quedaron reflejados en un Editorial de *Hoy*, -el semanario más influyente de la oposición moderada- en que se refirió a la convocatoria a huelga de la CUT. Abraham Santibáñez reconoció la validez de las demandas de la CUT, pero advirtió sobre posibles consecuencias del paro:

«Es razonable, en consecuencia, el malestar que mueve a los dirigentes que enarbolan las banderas de la CUT. Pero la justicia de sus demandas no garantiza la acogida de su llamado.

Está, en primer lugar, esa cierta indiferencia de gran parte de la opinión pública frente al problema de los relegados y las angustias producidas por la gestión de quienes manejan la economía.

Es precisamente esa indiferencia la que puede incubar reacciones negativas, como ya ocurrió antes, cuando grupos extremistas han intentado forzar una paralización, por la vía de las amenazas y de la violencia

Y está también, el problema de la oportunidad.

Chile no ha vuelto a la democracia [...] Así las cosas, una simple consideración de estrategia obliga a pensar y repensar decisiones cuyos efectos pueden ser siempre inesperados.

O, peor: frustrantes»¹¹¹⁶.

El argumento expresado respondió a la lógica política que se iría imponiendo en los años posteriores, porque se alude a una situación excepcional –en este caso la dictadura- para moderar las demandas, olvidando que los mismos temores se tuvieron en el momento de convocar a la primera protesta en 1983. No obstante, también es factible analizar las correlaciones de fuerza para determinar la viabilidad del paro o la movilización social en general. En este sentido, detrás de las declaraciones de dirigentes sindicales se puede observar un cierto voluntarismo o sobrestimación de fuerzas, teniendo en cuenta la débil implantación orgánica y atomización del sindicalismo. En una entrevista a *Análisis*, el relegado presidente de la CUT Manuel Bustos afirmó:

«Podrán decir que no pararon todos, pero, desde mi punto de vista y de acuerdo a la información que me ha llegado, esta jornada marca un hito importantísimo para la nueva CUT. Una gran cantidad de empresas no trabajó, pero lo más importante es que este movimiento colocó en dificultades a la dictadura militar que tuvo que rodear de violencia el proceso [...] Asegura que el paro logró crear

¹¹¹⁵ Según la revista, el dirigente demócrata cristiano Gutemberg Martínez habría expresado dudas sobre su preparación y advertido sobre el grado de contundencia de la respuesta del gobierno, mientras que el socialista Luciano Valle “sugirió bajar el nivel del movimiento”. Ver artículo «Huelga nacional. Los “tapones” del paro» en *Análisis* 275, semana del 17 al 23 de abril de 1989.

¹¹¹⁶ *Hoy* n° 613, semana del 17 al 23 de abril de 1989, p.7.

conciencia nacional sobre el problema y provocó pronunciamientos favorables de las organizaciones sociales y políticas»¹¹¹⁷.

Es decir, para Bustos, el paro habría generado conciencia sobre una situación de clara injusticia, pero traducido a efectos prácticos, la movilización no obtuvo concesiones del régimen. Al respecto se le preguntó en la citada entrevista:

«¿Algo ha cambiado desde la huelga que motivó su relegación? ¿Ha cedido en algunos puntos el gobierno?

-No ha cambiado la situación. Permanece igual. En el Código del Trabajo se han hecho un par de modificaciones insignificantes»¹¹¹⁸.

Por lo tanto, la respuesta del líder de la CUT evidenció la limitación del paro como herramienta reivindicativa, en un escenario de polarización política, en este caso, por la actitud “de trincheras” del régimen saliente, preocupado de sostener una pugna ante el sector social que aparecía más débil del punto de vista de la fuerza política y social.

Ahora bien, dentro de la oposición también se observaron conductas que tendieron a la moderación o a reproducir la tradicional relación de subordinación del sindicato al partido, como ocurrió en cierta medida con la huelga del 18 de abril y las propias elecciones de la CUT. Estos factores entraron en contradicción con las nuevas tendencias del sindicalismo chileno, tendientes a preservar su autonomía y constituirse en un actor social relevante por sí mismo. Ante ello, ¿cómo se insertaría el movimiento sindical o en general los movimientos sociales en aquella coyuntura? Es decir, como lograr que sus demandas fuesen atendidas por la Concertación, coalición que se estimó sería la futura coalición gobernante.

Algunas luces sobre la complejidad de aquel periodo, las entregó Manuel Bustos, en la entrevista ya citada de *Análisis*, preguntado el presidente de la CUT sobre la participación de la central en la elaboración del programa presidencial de la Concertación, Bustos señaló lo siguiente:

«Hasta hoy día no, a pesar de nuestras protestas. La demora responde a que hay gente que, desgraciadamente, apareció cuando la mesa estaba servida y ha colocado muchos obstáculos a otros que tienen más derecho a postular al Parlamento. Nadie quiere ceder espacios de poder partidarios ni personales. Dios quiera que esto termine pronto, porque los trabajadores siguen con el problema de

¹¹¹⁷ *Análisis* 275, semana del 24 al 30 de abril de 1989, p. 16.

¹¹¹⁸ *Ibidem*.

represión, de salarios de hambre, humillados en muchas empresas y no tienen la posibilidad de ser personajes de la política o aparecer en la televisión dando explicaciones, la mayoría de las veces contradictorias entre los políticos que dicen estar unidos. Ellos piensan que van a presentar un programa y que los actores sociales, por el problema de presión que han tenido en estos quince años, van a decir: "conforme". Sin embargo, si ellos no han participado, la tendencia será a rechazarlo o a cuestionarlo. En esto falta un poco de habilidad política y perderle el miedo al movimiento social»¹¹¹⁹.

Bustos reconoció los problemas que estaba teniendo la CUT para incorporar sus reivindicaciones en el programa de la Concertación, debido a la proximidad de la contienda electoral, lo que abría espacio para las disputas políticas y lo más grave aún, la subordinación de los movimientos sociales a los intereses particulares de los partidos, en lo que podría considerarse una disociación de lo político de lo social.

Otra interrogante planteada a Bustos se refirió al aparente retiro de los movimientos sociales en el escenario postplebiscito, en favor de las fuerzas políticas. Al respecto, el dirigente sindical afirmó:

«Después del plebiscito, hemos pisado un terreno extremadamente gelatinoso [...] Lo que fue un retraso es que los partidos dejaron pasar un tiempo precioso para haber nombrado al candidato y presionado al Gobierno para que respondiera a los planteamientos de reformas a la Constitución. En ese momento no se trataba de discutir sobre el ingreso mínimo. El problema era político. Son los partidos los que gobernarán este país, no las organizaciones sociales, que representan solo a una parte de la sociedad, y ellos correspondía llamar a los actores sociales, cuestión que hasta hoy no hacen.»¹¹²⁰.

El planteamiento del líder sindical reveló la complejidad de las relaciones partido-movimiento social, porque la frontera entre lo social y lo político era difusa en un contexto dictatorial, donde las demandas sociales, se politizaban debido a la rigidez del régimen, por lo que el control del futuro gobierno por parte de los partidos, podría traer ciertos riesgos; en el sentido de una acción política alejada de la ciudadanía, una falta de representatividad y problemas de canalización de las demandas sociales.

Este aspecto tratado por Bustos, se vinculó al tema de la autonomía sindical. El dirigente reconoció que tuvo mayores expectativas respecto a la huelga del 18 de abril, pero que había sido positiva la convocatoria porque fue una demostración de la autonomía de la central respecto a los partidos, lo que significaría liberarse de eventuales compromisos con aquellos. Ahora bien, la autonomía sindical no significaba desentenderse de la participación

¹¹¹⁹ *Análisis* 275, semana del 24 al 30 de abril de 1989, p. 16.

¹¹²⁰ *Análisis* 275, semana del 24 al 30 de abril de 1989, p. 17.

en la campaña electoral de la oposición, porque el objetivo fue conseguir la mayoría absoluta en el Congreso, es decir, no se contemplaba ser neutral en la lucha por la conquista de la democracia, porque se debía asegurar la mayor cantidad de representantes que fuesen simpatizantes de las demandas del movimiento sindical¹¹²¹.

La CUT buscó recuperar la iniciativa política e influir en el futuro programa de la Concertación mediante la entrega del documento «Propuesta para la transición a la democracia» el 10 de abril de 1989¹¹²². De acuerdo a la propuesta y siguiendo planteamientos ya esbozados por sus dirigentes, la CUT consideró que se había ganado un lugar en el proceso de transición y reconstrucción democrática. En virtud de ello la central comprometió «sus máximos esfuerzos para canalizar el aporte de los trabajadores en esta enorme tarea»¹¹²³ para asegurar la estabilidad y consolidación del proceso democrático. Es decir, se comprometió a encauzar el conflicto social, de tal manera que no afectase la estabilidad del proceso de transición a la democracia, de carácter complejo por la existencia de los “enclaves autoritarios” y la amenaza militar representada por la continuidad del general Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército en el periodo posterior a 1990. Pero en contrapartida, la CUT planteó: «pese a todas las limitaciones que tenga, el futuro gobierno democrático deberá resolver, en un plazo breve, las tremendas desigualdades generadas por el régimen de Pinochet»¹¹²⁴. Por lo tanto, la central tuvo puestas altas expectativas respecto a la satisfacción de demandas largamente exigidas y que en muchos casos correspondían a necesidades básicas, sin embargo, otro problema sería la real capacidad y voluntad del futuro gobierno democrático en resolverlas.

La propuesta tomó como base para sus demandas, la plataforma de lucha y el programa aprobados en el Congreso Constituyente de la CUT. Las medidas abarcaron el área de los derechos humanos en que se exigió el fin de los “enclaves autoritarios”, el pleno respeto a la soberanía popular, el restablecimiento de un sistema de convivencia no basado en la violencia y el terrorismo. En lo que denominó la deuda social, la CUT consideró que el principal problema era la desigual distribución del ingreso y junto a ello se acordó exigir el derecho al trabajo, un salario mínimo digno, anular la reforma previsional, establecer un nuevo modelo de desarrollo económico en que se incentivase la inversión tecnológica y el fomento a la diversificación y democratización de los tipos de propiedad.

¹¹²¹ En la lista parlamentaria de la Concertación fueron de candidatos destacados dirigentes sindicales como Rodolfo Seguel, José Ruiz di Giorgio y Nicanor Araya y también antiguos ex-dirigentes como Rolando Calderón y Héctor Olivares, todos los cuales fueron elegidos parlamentarios.

¹¹²² *La Época*, 15 de febrero y 15 de marzo de 1989.

¹¹²³ *La Época*, 15 de febrero de 1989.

¹¹²⁴ *Ibidem*.

Otro punto fundamental de la propuesta fue «la dictación de una nueva legislación del trabajo»; para lo cual propuso «la formación de una comisión tripartita» encargada de su formulación. Específicamente, para el periodo transicional, planeó un proyecto de reforma sobre aspectos claves de la institucionalidad laboral. Para la CUT, las disposiciones de la legislación laboral que debían ser modificados urgentemente fueron el respeto del derecho individual al trabajo, el reconocimiento institucional de la organización sindical y su autonomía, la eliminación de la incompatibilidad entre la actividad sindical y política, el derecho a la negociación colectiva sin restricciones y el pleno derecho a huelga.

Por lo tanto, la CUT propuso una amplia gama de medidas y aspectos a modificar de modelo neoliberal, orientación en la que coincidía con buena parte del pensamiento de los políticos de la Concertación. De este modo, la CUT logró incorporar la mayoría de sus reivindicaciones en el programa presidencial de la Concertación, por lo que en consecuencia llamó oficialmente a apoyar la candidatura de Patricio Aylwin¹¹²⁵. El dirigente demócrata cristiano anteriormente había reconocido el aporte de la CUT a la lucha por la democracia¹¹²⁶, además de prometer un nuevo trato a las organizaciones sindicales. Una vez proclamado oficialmente candidato presidencial de la Concertación, Patricio Aylwin visitó en Parral a Manuel Bustos. En aquel encuentro firmaron un compromiso que vino a simbolizar el marco de referencia de las futuras relaciones gobierno-CUT; así, declaró:

«el movimiento sindical reconoce que son muchas las demandas sociales reprimidas y las dificultades económicas y políticas que heredará el gobierno de reconstrucción democrática, luego de 16 años de régimen militar. En consecuencia, fiel a la responsabilidad que lo caracteriza, encauzará sus demandas dentro de un marco de racionalidad, consecuente con la realidad del país»¹¹²⁷.

Por lo tanto, la CUT por intermedio de su presidente, se comprometió a moderar sus reivindicaciones, insertándolas en un contexto complejo de acumulación de demandas insatisfechas y de precariedad democrática. Sin embargo, cabe preguntarse, si la decisión de Bustos, militante del PDC al igual que Aylwin, fue acogida por todos los sectores de la CUT, especialmente los vinculados a la izquierda extraconcertacionista.

La adaptación de la CUT a la racionalidad propia de un proceso de transición, requirió establecer canales de diálogo con los empresarios, a fin de alcanzar algún tipo de pacto social que ayudase a la estabilidad del proceso transicional, en el fondo, establecer

¹¹²⁵ *La Época*, 13 de julio de 1989.

¹¹²⁶ *La Época*, 29 de abril de 1989.

¹¹²⁷ *La Época*, 20 de octubre de 1989.

algún marco de concertación social¹¹²⁸. De esta manera, la CUT llamó al diálogo a los empresarios, sector con el cual no tenía mecanismos institucionales de contacto a fin de gestar un acuerdo social que permitiese a la clase trabajadora el reconocimiento de la legitimidad de sus demandas y el pronto cumplimiento de ellas¹¹²⁹.

Este aspecto marcó un cambio respecto a las tendencias históricas del movimiento sindical chileno ya que había predominado la visión confrontacional entre el capital y el trabajo, ejerciendo el Estado el papel de mediador o interlocutor y también con una estrecha relación entre el partido y el sindicato, lo que se reflejaba en las conexiones de los proyectos políticos y demandas de cambio. En cambio, a finales de los años 80 el movimiento sindical se planteó una nueva visión de la empresa como una comunidad donde debían cooperar trabajadores y patrones, donde el trabajo adquiriría valor como factor que permitía el desarrollo de todo el potencial humano y por lo mismo debía ser objeto de respeto por todos los actores sociales. Junto a ello, se valoró la democracia como forma de gobierno y el rol autónomo de los sindicatos en su relación con los partidos políticos y el gobierno de turno, lo que implicaba la búsqueda de acuerdos con el sector empresarial sin intervención de los organismos estatales y la necesidad de reforzar las organizaciones sindicales como parte dialogante en cualquier tipo de acuerdo social¹¹³⁰.

Ahora bien, estos presupuestos partían de la base de una renovación de las prácticas empresariales, asunto complejo debido a que aquel sector se había visto beneficiado con las políticas laborales de la dictadura, existiendo en muchos casos, prácticas antisindicales debido al poder que les entregaba la legislación laboral. Por lo tanto, la negociación con los

¹¹²⁸ En el periodo inmediatamente posterior al plebiscito de 1988 hubo algunos intentos de conversaciones entre dirigentes sindicales y empresariales. El presidente de la patronal Manuel Feliú llamó al diálogo a las organizaciones sindicales, pero la CUT rechazó la invitación por estimar que las condiciones estaban fijadas de antemano, mientras que la central solicitó que la agenda de la reunión fuese acordada en conjunto. Además, la CUT señaló que cualquier diálogo debía ser hecho en igualdad de condiciones, lo que en el fondo sólo podría darse en un sistema democrático. Ver *La Época*, 11 de diciembre de 1988.

¹¹²⁹ Manuel Bustos y Manuel Feliú sostuvieron un encuentro informal que dio inicio a una serie de reuniones con el objetivo de iniciar un diálogo formal entre la CPC y la CUT. Bustos señaló «Creo que estamos ante un momento muy significativo, especial, mereciéndonos las mas alta importancia este hecho. Pensamos que los aires democráticos que soplan en el país indican claramente que los ánimos y criterios deben variar. Nada es mejor que enfrentar la transición a la democracia buscando acuerdos entre dos estamentos tan importantes en la sociedad chilena como los trabajadores y empresarios. No somos toda la sociedad, pero ambos sectores tenemos mucha fe en que podemos lograr que la transición sea pacífica, ordenada, lo que pasa por bajar el tono del conflicto» en *Fortín Mapocho*, 13 de diciembre de 1989.

¹¹³⁰ Véase Guillermo Campero y René Cortázar, «Actores sociales y la transición a la democracia», Colección Estudios CIEPLAN ° 25, diciembre 1988. Los autores plantean la existencia de tres vertientes u orientaciones sindicales, sindicalismo de mercado, revolucionaria y consolidadora. La primera de carácter corporativo centraría su acción en el ámbito de la empresa; la segunda mantendría un discurso clasista tradicional y el último estaría interesado en procesos de intercambio político a cambio de su reconocimiento como interlocutor válido frente a otros actores sociales. De los mismos autores ver «Lógicas de acción sindical», Colección Estudios CIEPLAN ° 18, diciembre 1985

trabajadores, no constituyó una prioridad para amplios sectores de empresarios, aunque después de la derrota de Pinochet, algunos de ellos estuvieron dispuestos a conversar con los dirigentes sindicales, pero sin aceptar modificaciones esenciales del Plan Laboral, lo cual nos permite preguntarnos las motivaciones de aquellos para conversar con los dirigentes sindicales¹¹³¹.

Estos cambios de actitudes y de políticas conformaron el contexto en el cual triunfó Patricio Aylwin en las elecciones presidenciales del 14 de diciembre de 1989, acontecimiento que despertó las esperanzas de millones de trabajadores que vieron contempladas sus demandas mínimas en el programa de gobierno de la Concertación. La CUT celebró también porque iba a tener un interlocutor válido en el poder y algunos sectores empresariales se mostraron dispuestos a consensuar cambios a las leyes laborales. Hubo muchas ilusiones y expectativas, con la llegada de la democracia, una nueva etapa en el Chile republicano se iniciaba; veremos a continuación si estos sueños se hicieron realidad o se vieron atrapados por la complejidad de la racionalidad política del proceso de transición a la democracia.

3.4. Justicia y equidad en la medida de lo posible. El gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994).

El gobierno de Patricio Aylwin comenzó su trabajo en un escenario complejo marcado por el proceso de transición a la democracia o de democratización, al decir de Manuel Antonio Garretón¹¹³². La acción gubernamental se vio condicionada por una serie de factores políticos y sociales que conformaron un complejo escenario, propio de los procesos de transición. En este caso, otorgado por una dictadura que entregó el poder en una posición favorable, porque contaba con un importante apoyo electoral y social, acompañada de una gestión económica considerada positiva por muchos sectores del nuevo gobierno.

De esta manera, la nueva administración debió realizar un difícil equilibrio entre las expectativas de su base social y la prudencia que exigía la situación política, poco auspiciosa para cambios de real envergadura. Por lo tanto, para comprender estas dificultades analizaremos la situación de entrada del gobierno Aylwin.

¹¹³¹ Guillermo Campero, «Los empresarios chilenos en el régimen militar y el post plebiscito» en Paul W. Drake e Iván Jaksic, *El difícil...* pp. 243-306.

¹¹³² Manuel Antonio Garretón, «La transición chilena. Una evaluación provisoria», Documento de Trabajo FLACSO n° 8, enero 1991.

3.4.1 El escenario de entrada del gobierno Aylwin. Entre la continuidad y el cambio.

Una primera dificultad para analizar el proceso de transición a la democracia ha sido la escasez de estudios historiográficos sistemáticos, lo que podríamos atribuir a la dificultad de establecer sus límites cronológicos y también a la renuencia de parte de la historiografía chilena de estudiar hechos del pasado reciente debido al criterio de distancia del objeto de estudio¹¹³³. Como señalábamos en la primera parte del trabajo¹¹³⁴, la transición chilena fue objeto de discusión sobre si había terminado a mediados del gobierno Aylwin. Esta discusión reflejó las distintas interpretaciones o visiones que existían sobre lo que se entendía por democracia, junto a la escala de prioridades que tenían los cambios que se esperaban realizar sobre el modelo de sociedad heredado de la dictadura. Posteriormente, la detención de Pinochet en Londres vino a cuestionar las bases en que se había sustentado el proceso transicional, al marcar un cambio en las relaciones cívico-militar y romper el manto de impunidad que se había establecido sobre las violaciones a los DD.HH¹¹³⁵.

En ese contexto, los planteamientos de Tomás Moulian, cuya obra *Chile Actual: Anatomía de un Mito* se convirtió en un verdadero best seller y las ideas recogidas en el trabajo de Gabriel Salazar y Julio Pinto, junto al debate historiográfico subyacente a la figura de Pinochet y el legado de su régimen, expresaron el problema de la permanencia del modelo neoliberal y los enclaves autoritarios como características de un modelo democrático imperfecto o en un razonamiento más extremo, de la continuidad del régimen

¹¹³³ A pesar de esta deficiencia, encontramos algunas obras de carácter general como el trabajo de Simón Collier y William F. Sater, *Historia de Chile: 1808-1994*, Cambridge University Press, 1998; Armando de Ramón, *Historia de Chile: desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago de Chile, Catalonia, 2003 y el trabajo de Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile*, 5 volúmenes, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999-2002. Cabe destacar también la obra colectiva dirigida por Paul W. Drake e Iván Jacksic, *El Modelo Chileno: democracia y desarrollo en los noventa*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999 que describe distintos aspectos del proceso de transición. A nivel periodístico son importantes los trabajos de Ascanio Cavallo y Rafael Otano en que relatan distintos acontecimientos del periodo con énfasis en la crónica política. Ver del primero, *La Historia Oculta de la transición: Chile 1990-1998*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1999 y *Los hombres de la Transición*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1992 y del segundo, *Nueva Crónica...passim*.

¹¹³⁴ En el capítulo 1 ha sido objeto de discusión la cronología sobre la transición chilena. El debate se ha centrado sobre los elementos de continuidad y cambio entre la dictadura de Pinochet y el régimen democrático, destacando como puntos de análisis, la existencia de los “enclaves autoritarios”, la política económica neoliberal y el problema de los derechos humanos. En el fondo, la disputa se referirá sobre el tipo de democracia que se ha construido y las expectativas de los sectores que apoyaron la lucha por la democracia. Un análisis reciente sobre los problemas del proceso de transición en Mauro Salazar y Alejandro Osorio (Editores), *Democracia y antagonismos en el Chile Contemporáneo. Perspectivas post-transicionales*, Santiago de Chile, Akhilleus-Programa de Teorías Críticas, 2010.

¹¹³⁵ Rafael Otano sostiene que un acuerdo implícito de la transición chilena sería la inmunidad judicial de Pinochet; al respecto el periodo señala en el contexto de intento de acusación constitucional contra el ex-dictador y los temores que despertó en personajes de la Concertación, «la naturalización del chantaje castrense como argumento político demuestra hasta qué punto la inmunidad judicial de Pinochet operaba como supuesto estratégico de la transición chilena a la democracia» en Rafael Otano, *Nueva...p.* 454.

militar bajo parámetros externos de una democracia liberal. Con el objeto de comprender esta problemática procederemos a analizar el punto de inicio del nuevo gobierno democrático, que dividiremos en 3 ámbitos: político, económico-social y sindical.

El 14 de diciembre de 1989, se desarrollaron las elecciones presidenciales y parlamentarias, las primeras después del gobierno de la Unidad Popular. A nivel presidencial el candidato ganador fue Patricio Aylwin, con el 55% de los votos¹¹³⁶. En las elecciones parlamentarias, la Concertación obtuvo el triunfo sobre el oficialismo, pero aquel se vio oscurecido por los efectos del sistema electoral binominal y la institución de los senadores designados. En el primer caso, gran cantidad de candidatos que quedaron en segunda posición dentro de la lista de la Concertación no fueron electos debido a que no alcanzaron a doblar a la lista de la derecha¹¹³⁷, de modo que la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados quedó con 70 diputados de la Concertación y 50 de la derecha –UDI y RN- ; sin embargo, en el Senado, la situación fue peor porque producto de la misma ley se perdieron candidatos emblemáticos de la Concertación¹¹³⁸. Aun así, la Concertación obtuvo la mayoría en el Senado -22 de 38 miembros electos- aunque la incorporación de los 9 senadores designados por la dictadura a los 16 elegidos de la lista de la derecha, permitió que aquélla alcanzar la mayoría en la Cámara Alta.

Estos resultados tuvieron por efecto dificultar cualquier intento de reforma constitucional, porque los quórumos que exige la Constitución son elevados, así para las leyes de quórum calificado se necesita mayoría simple; para modificar las leyes orgánicas constitucionales, se requieren los 4/7 de los parlamentarios y para cambiar el capítulo de Bases de la Institucionalidad se exige los 2/3 del Congreso. Por lo tanto, cualquier intento de reforma constitucional propugnado por la Concertación implicaría la negociación con la oposición de derecha, con el riesgo de que los proyectos fuesen modificados de tal manera, que perdiesen su orientación inicial. Entonces, en el ámbito sindical, las propuestas de la CUT de supresión del Plan Laboral se verían profundamente afectadas al no haber mayoría parlamentaria para efectuar los cambios.

¹¹³⁶ Los contrincantes de Aylwin fueron el ex-ministro de Hacienda de Pinochet y representante del oficialismo Hernán Büchi, quien obtuvo el 29 % de los votos y el candidato populista de derecha, Francisco Javier Errázuriz, que alcanzó el 15% de los sufragios.

¹¹³⁷ El sistema electoral ideado por la dictadura dividió al país en 60 distritos electorales, a los que corresponden dos diputados. Para que una lista elige a los representantes, debe doblar en sufragios a la lista que la antecede, así, si una lista tiene el 66% de los votos, y la que le sigue el 34% de apoyo, ambas eligen 1 diputado cada uno. Hasta la fecha, el sistema electoral no ha sido modificado.

¹¹³⁸ El caso más emblemático afectó al líder socialista Ricardo Lagos, quien a pesar de ganar a su más inmediato rival, el ideólogo del régimen militar Jaime Guzmán, no pudo conseguir el cargo, porque su lista no pudo doblar a la derecha, siendo elegido por la oposición el demócratacristiano Andrés Zaldívar, quien superó a Lagos dentro de la lista de la Concertación.

Por lo tanto, el sistema electoral operó como un “enclave autoritario” y elemento de protección de los intereses de los herederos del régimen militar y del propio Pinochet. La “jaula de hierro” en que se convirtió la Constitución, se expresó también en la institucionalidad militar. En primer lugar, el hecho que el ex-dictador Pinochet continuase después de 1990 como comandante en jefe del ejército resultó perturbador para el proceso de transición. A este hecho, se debió sumar la existencia del Consejo de Seguridad Nacional, organismo de composición cívico-militar, que tenía la facultad de autoconvocarse y manifestar a cualquier institución del Estado si su acción contravenía las bases de la institucionalidad¹¹³⁹.

Las relaciones cívico-militares también se vieron condicionadas por la problemática de los DD.HH. El régimen militar había dictado un decreto-ley de amnistía el año 1978 para los delitos cometidos hasta esa fecha y en los años posteriores; gracias a su control sobre el poder judicial, logró evitar juicios en contra de agentes de la represión, ayudado por acción de la Fiscalía Militar, la cual tenía amplias atribuciones respecto a los delitos cometidos por militares. De este modo, se forjó un manto de impunidad sobre los crímenes de la dictadura, lo que posibilitó que los responsables de aquéllos pudieran ascender a cargos en el Ejército o la policía, este conjunto de factores haría más difícil aún la política del presidente Aylwin respecto al mundo militar¹¹⁴⁰. Por lo tanto, la amenaza militar estuvo presente desde el principio del gobierno democrático, lo que acentuó la prudencia de Aylwin ante el problema militar¹¹⁴¹.

Del punto de vista económico, el saliente gobierno pudo exhibir cifras positivas, después de la grave crisis económica de 1982-1983, desde 1985 en adelante se inició una reactivación económica estimulada tanto por el alza del valor de las materias primas como la llegada de inversión extranjera, el favorable trato con el FMI y el BM y el desarrollo de políticas pro empleo. De este modo, en 1989, el crecimiento del PIB fue del 9,9%, la tasa del desempleo era del 6,3% y el crecimiento de los salarios reales había sido de un 1,9%.

La lucha contra la inflación presentó resultados favorables, sobre todo, si se compara con los índices de precios de los países vecinos como Argentina, Brasil y Perú, víctimas de espirales inflacionistas.

¹¹³⁹ La existencia del Consejo de Seguridad Nacional se justificaba en razón de que la Constitución atribuyó a las FF.AA. el rol de garantes de la institucionalidad, por lo que de hecho se les reconoció el poder de veto o tutelar sobre las instituciones democráticas, lo cual se contradecía con las normas básicas de la democracia liberal sobre la supeditación del poder militar ante el poder civil.

¹¹⁴⁰ Cabe resaltar que Pinochet señaló expresamente que en caso de que hubiese algún juicio contra militares, “se quebraba el estado de derecho”.

¹¹⁴¹ Brian Loveman y Elizabeth Lira, *El espejismo de la reconciliación política, Chile 1990-2000*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2002.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de la inflación entre 1981 y 1989, donde los puntos más altos se concentraron en la etapa de la crisis económica de mediados de los 80, para bajar lentamente, con un ligero crecimiento entre 1988 y 1989, producto de la aceleración del ritmo de crecimiento la economía, lo que produjo un alza en las presiones inflacionistas.

Cuadro n° 2: Tasa inflación 1981-1989.¹¹⁴²

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Promedio de inflación anual ¹¹⁴³	19,7	9,9	27,3	19,9	30,7	19,5	19,9	14,7	17,0

Sin embargo, a pesar de los favorables macroeconómicos, la desigual distribución del ingreso se acentuó. Según datos proporcionados por Patricio Frías y Jaime Ruíz Tagle, la distribución del ingreso personal en el Gran Santiago fue la siguiente:

Cuadro n° 3: Distribución del ingreso personal en el Gran Santiago.¹¹⁴⁴

	1979		Mayo 1988		Mayo 1989	
decil		acumulado		acumulado		acumulado
1	1,4	1,4	1,2	1,2	1,2	1,2
2	2,4	3,8	2,2	3,4	2,3	3,5
3	3,2	7,0	3,0	6,4	3,1	6,6
4	4,1	11,1	4,0	10,4	4,0	10,6
5	5,0	16,1	4,9	15,3	5,1	15,7
6	6,5	22,6	6,2	21,5	6,3	22,0
7	8,4	31,0	8,2	29,7	8,0	30,0
8	11,8	60,9	11,7	41,4	11,0	41,0
9	18,1	60,9	18,8	60,2	17,4	58,4
10	39,1	100	39,8	100	41,6	100

Por lo tanto, el decil más rico aumentó su participación en el ingreso nacional sobre el 2% en 10 años y si consideramos al 20 % más rico de la población este alcanzó casi el 60%, cifra que refleja el coste social de las reformas económicas aplicadas por la dictadura, al incrementar la desigualdad en la distribución del ingreso.

Otro índice que expresó el desfavorable legado social del régimen se refiere a la tasa de cesantía especialmente alta a mediados de los años 80, pues si bien, su mejoría a fines de

¹¹⁴² Patricio Meller, *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*, p. 244.

¹¹⁴³ Esta tasa de inflación corresponde al promedio anual de variación del IPC.

¹¹⁴⁴ Datos obtenidos de Patricio Frías y Jaime Ruíz-Tagle, *Situación y dinámica del sindicalismo chileno en el contexto económico y sociopolítico*, Santiago de Chile, PET, 1992.

la década de los 80 fue significativa, también reflejó el grado de inestabilidad laboral de los trabajadores chilenos.

Cuadro n° 4: desocupación nacional en porcentajes¹¹⁴⁵.

	Tasa desocupación trabajadores	Tasa desocupación trabajadores (incluye PEM y POJH)
1974	9,2	9,2
1975	14,5	16,8
1976	12,9	17,8
1977	11,8	17,7
1978	14,1	18,3
1979	13,6	17,5
1980	10,4	15,7
1981	11,2	16,1
1982	19,4	26,4
1983	15,0	28,5
1984	15,5	24,6
1985	12,2	21,0
1986	8,8	13,9
1987	7,9	10,8
1988	6,3	7,0
1989	5,3	5,3

Los datos aportados nos muestran en promedio una tasa de desocupación alta, especialmente en periodos de crisis económica, lo que reflejó también el grado de vulnerabilidad de la economía chilena ante la situación económica internacional. El aumento de la tasa de desocupación tuvo que ver también con la disminución del gasto fiscal en general, especialmente en las partidas de gasto social como salud, educación y vivienda. Este déficit, que denominaremos como “deuda social” se puede observar en los siguientes cuadros.

Cuadro n° 5: Gasto Fiscal Social per cápita. (en pesos de 1990)¹¹⁴⁶

	1985	1990	1991
Gasto Social	80118	71006	78024
Salud	5720	5262	6463
Vivienda	3547	4662	5481
Previsión	33041	37266	39645
Educación	21904	17822	19174
Subsidios y otros	15906	5995	7261

¹¹⁴⁵ Patricio Frías y Jaime Ruiz Tagle, *Situación y dinámica del sindicalismo chileno en el contexto económico y sociopolítico*, Santiago de Chile, PET, 1992, p. 64.

¹¹⁴⁶ *Ibid*, p. 56.

El cuadro n° 5, indica que el gasto fiscal fue restringido durante la última etapa del gobierno militar, lo que incluso dificultó el primer año del gobierno democrático al condicionar los montos del gasto según un presupuesto del Estado de carácter restringido.

Cuadro n° 6: Gasto Social por habitante según componentes en Chile. 1980-1988 (1980-81=100)¹¹⁴⁷

	Gasto Social/Habitante Salud	Gasto Social/Habitante Educación	Gasto Social/Habitante Vivienda
1980	104,0	97,3	99,5
1981	96,0	102,7	100,5
1982	100,7	103,8	68,5
1983	80,1	87,9	56,1
1984	84,5	84,9	61,4
1985	81,7	84,3	89,2
1986	79,8	81,8	82,9
1987	86,6	78,2	90,0
1988	91,7	75,0	89,1

Por lo tanto, se observa una clara disminución del gasto fiscal a mediados de la década de los 80, reducción coherente con el enfoque monetarista de los economistas del régimen; sin embargo, en los ítems vivienda y salud se registró una leve recuperación del gasto en 1987, lo que se puede atribuir a la estrategia electoral del régimen para ganar el plebiscito de 1988.

Los costes sociales del modelo neoliberal también impactaron en el ámbito sindical. Como hemos señalado, el Plan Laboral buscó atomizar y debilitar el poder de los sindicatos, al reducirlos al ámbito específico de la empresa, de manera de economizar su discurso y reivindicaciones, favoreciendo la despolitización de la actividad sindical.

Por otra parte, los cambios productivos que provocó la aplicación del modelo neoliberal debilitó la base tradicional de poder de los sindicatos, los sectores minero e industrial, lo que se expresó en la disminución de sindicatos y trabajadores afiliados. A raíz de este factor, las organizaciones sindicales opositoras iniciaron campañas de sindicalización y fortalecimiento de las organizaciones intermedias cuyo punto máximo de expresión fue el resurgimiento de la CUT.

A continuación observaremos algunos gráficos que nos muestran la evolución del sindicalismo durante el régimen militar y que nos permite a la vez comprender el grado de dificultad que debió enfrentar el movimiento sindical al comenzar el nuevo periodo democrático.

¹¹⁴⁷ Patricio Meller, *Un siglo...*p. 261.

Cuadro n° 7: Composición de los afiliados por rama de actividad según años escogidos¹¹⁴⁸

Sector	1973	1977	1983	1988
Agric.	27,6	31,6	6,8	7,7
Min.	8,7	8,4	14,9	12,6
Ind.	29,8	26,8	30,6	28,8
Constr.	5,8	3,9	2,7	2,3
Electr.	1,8	1,7	3,1	3,1
Comerc. Y Finanzas	12,4	12,4	16,6	18,6
Transp.	8,9	9,7	13,7	16,6
Serv. Socs	5,1	5,5	11,0	10,4
N.b.s.			0,6	
Total	100% (939.319)	100% (916.569)	100% (320.903)	100% (446.194)

Según el cuadro n° 7, se pueden observar cambios en la afiliación tradicional de los sindicatos, al disminuir el peso relativo de sectores como el industrial, minero o agrícola y aumentar en cambio el del sector servicios, vinculado a las nuevas orientaciones de la economía chilena.

En el siguiente cuadro, se puede observar un aumento de la afiliación a partir de 1984, lo que se vinculó a un mayor activismo sindical y a la semi tolerancia del gobierno respecto a la acción partidaria, porque los militantes de partidos intensificaron el trabajo sindical con el objeto de aumentar su base social.

Cuadro n° 8: Sindicatos, socios, federaciones¹¹⁴⁹.

	Fza Trabajo Ocupada	Sindicalizados	Sindicatos	Federaciones Y Confederaciones	Sindicatos Federados	N° socios Federados	% Tasa Afiliación
1981	3369,4	395.951	3977	92	92	115.641	11,8
1982	3069,1	347.470	4048	96	96	104.757	11,3
1983	3151,1	320.903	4401	111	111	124.491	10,2
1984	3368,7	343.329	4714	128	128	149.142	10,2
1985	3558,7	360.963	4994	147	147	173.550	10,1
1986	3745,3	386.987	5391	162	162	189.767	10,3
1987	3944,9	422.302	5883	180	180	221.642	10,7
1988	4171,9	446.194	6446	210	210	239.109	10,7

¹¹⁴⁸ Patricio Frías, *El movimiento...*p. 158.

¹¹⁴⁹ Patricio Frías, *El movimiento...*p. 159.

El aumento en la cantidad de sindicatos, al no mediar a la vez un aumento significativo del número de trabajadores sindicalizados, implicó el riesgo de una mayor atomización del sindicato, al disminuir el promedio de socios.

Según el Plan Laboral, se reconocieron 4 tipos de sindicatos, los de empresa, interempresa, transitorios e independientes. De acuerdo al siguiente cuadro, los sindicatos mayoritarios correspondieron a los de empresa, los cuales se concentraron en sectores como la minería y la industria, mientras que sectores como servicios y agricultura tuvieron una baja de tasa de sindicalización, donde influyó la prohibición de sindicalización de los trabajadores temporeros, mano de obra base de la actividad exportadora frutícola y también la prohibición de negociación por rama de actividad que afectó a sectores como la Construcción, donde la heterogeneidad de obras y relaciones laborales dificultaba la acción sindical.

Cuadro n° 9: Afiliados por tipos de sindicatos según actividad económica¹¹⁵⁰

Tipo de sindicato	Agricultura	Minas y Canteras	Industria Manuf	Electricidad Agua Gas	Cons Truc cion	Comercio	Transp	Finan Y Seguros	Servic	Otros	Totales
Empresa	8874	54253	116.752	95254	2806	19191	37701	26084	36366	88	311600
Inter Empresa	11786	88	10618	4380	425	4387	16512	77	4775		53648
Independientes	13743	1516	589		636	33223	12707	99	4931		5744
Transitorios	99		460		6176		7035		293		14063
Total	34.502	55857	128419	13904	10043	56801	73955	26260	46365	88	446.194
Ocupados	796.800	91800	667500	25000	262800	713400	271200	179400	1.155.600		4.171.900
Tasa afiliación %	4.3	60.8	19.2	55.6	3.8	8.0	27.3	14.6	4.0	1.1	10.7
Tasa afiliación sindicato empresa %	1.1	59.1	17.5	38.1	1.1	2.7	13.9	14.5	3.1	1.1	7.5

¹¹⁵⁰ Patricio Frías, *El movimiento...* p. 162.

En este complejo escenario, se creó la CUT, la cual en el Congreso Constituyente contó con la participación de 1027 delegados representativos de 99 organizaciones nacionales y de 307.106 trabajadores que correspondían al 73% de la población sindicalizada del país. El desglose de las organizaciones nacional fundadoras fue el siguiente: Federaciones 26, Confederaciones 46, Asociaciones Nacionales 3, Sindicatos Nacionales 3 y Colegios Profesionales 1.

Además, la CUT inició a partir del Congreso Constituyente, el proceso de conformación de su estructura provincial, el cual no estuvo exento de serios problemas. Un ejemplo de ello durante la constitución de la CUT Valparaíso a mediados de 1989, donde las disputas entre las tendencias políticas que representaron los delegados casi generaron un quiebre al interior de la central, porque los delegados del PDC rechazaron la conformación de la directiva al quedar controlada por la izquierda, principalmente representantes del PC. Para evitar que la disputa entre el PC y el PDC escalase a nivel general, intervinieron representantes del Consejo Directivo, los cuales lograron acordar una directiva de consenso entre las tendencias políticas, lo que si bien fue aceptado por la citada CUT provincial, hizo presente el riesgo de la politización de la central, a pesar de los discursos que enfatizaban su autonomía de los partidos políticos¹¹⁵¹.

Por lo tanto, los distintos actores políticos y sociales, tuvieron que adaptarse a un escenario poco previsible y con múltiples desafíos. El actor político principal sería el gobierno Aylwin, el cual debió establecer una especie de carta de navegación para desenvolverse con éxito en esta nueva etapa, tema en el que nos centraremos a continuación.

3.4.2 Las líneas fundamentales del gobierno Aylwin.

El gobierno electo se trazó una serie de objetivos que circularon entre la exigencia de cumplir el programa de la Concertación y el adecuar sus orientaciones a un marco político en que su acción se encontró condicionada por la existencia de los “enclaves autoritarios” y la presencia de una fuerte derecha parlamentaria y poderes fácticos, entre los que se incluyeron a los empresarios, los medios de comunicación y las FF.AA.

De acuerdo a los textos de Edgardo Boeninger, considerado el “cerebro” del nuevo gobierno al tener el cargo de Ministro Secretario General de la Presidencia; de Alejandro Foxley, Ministro de Hacienda y jefe del equipo económico, de Raúl Cortázar, Ministro del

¹¹⁵¹ Un interesante análisis del primer año de la CUT en *Página Abierta* n° 2, noviembre 1989.

Trabajo y los propios discursos del Presidente Aylwin, se pueden desprender una serie de orientaciones que regularon la acción del nuevo gobierno democrático¹¹⁵².

A nivel general, se procuró una política de conciliación entre los distintos actores políticos y sociales, porque se realizó una lectura crítica de las formas de acción política del periodo anterior a 1973, pues aquella, -a juicio de los políticos de la Concertación- habría estimulado la confrontación y la polarización entre los chilenos, quebrando el diálogo como forma de solución de problemas. En este sentido, la política de los tres tercios ayudó a desestabilizar el sistema democrático al plantear proyectos alternativos y excluyentes de sociedad, defendidos tanto por la derecha, el centro y la izquierda. La creación de la Concertación vino a romper esa política al configurar una alianza de centro izquierda, que además facilitaría el entendimiento interclases y entre sectores políticos tradicionalmente opuestos.

La clase política concertacionista defendió lo que se llamó la “democracia de los acuerdos”, que consistió en la práctica, en la búsqueda de acuerdos políticos con la oposición de derecha, especialmente con Renovación Nacional, porque aquel partido tuvo la llave para realizar cambios a la Constitución de 1980 como al modelo neoliberal, al ser el partido mayoritario de la oposición. Sin embargo, tal política, comprensible desde el punto de vista del realismo político, generó problemas en el corto y mediano plazo porque entró en contradicción con las altas expectativas que las bases sociales de la Concertación se habían hecho con el gobierno de Aylwin, ya que en la dinámica consensual, muchas medidas iniciales se convirtieron en proyectos adecuados a los intereses de la oposición, de modo que perdieron su primer carácter transformador, como veremos más adelante al estudiar los proyectos de reforma laboral impulsados por el ministro Cortázar¹¹⁵³.

La Concertación tuvo también presente la situación económica de otros países latinoamericanos que habían vivido procesos de transición, los cuales, si bien, fueron exitosos, no fueron capaces de resolver sus problemas económicos, especialmente Argentina, país que vivió un clima de inestabilidad durante la presidencia de Raúl Alfonsín - 1983-1989-, caracterizada por constantes huelgas, alta inflación y expresiones de indisciplina militar. En vista de aquellas experiencias, la Concertación se planteó asegurar un marco mínimo de gobernabilidad, el cual debía vencer las predicciones catastrofistas de

¹¹⁵² Patricio Aylwin, *La transición chilena: discursos escogidos marzo 1990-1992*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1992; Edgardo Boeninger, *Políticas Públicas en democracia: institucionalidad y experiencia chilena 1990-2006*, Santiago de Chile, Uqbar Editores, 2008.

¹¹⁵³ Manuel Antonio Garretón, La dimensión política de los procesos de transformación en Chile, Documento de Trabajo n° 29, FLACSO, agosto 1993.

los antiguos partidarios de la dictadura concentrados en el mundo empresarial¹¹⁵⁴. En el fondo, los nuevos gobernantes se trazaron el objetivo de contener una posible conflictividad social por la acumulación de demandas postergadas mediante una serie de orientaciones básicas, concentradas en lo que se denominó el crecimiento con equidad y las políticas de concertación social.

En el primer caso, la política económica mantuvo las bases del modelo neoliberal, pero con un énfasis social, es decir, generar una combinación entre continuidad y cambio. Al respecto Alejandro Foxley señaló:

«Yo creo que uno tiene que tener la franqueza y el coraje de reconocer las cosas como son; un pueblo y un país logran su madurez cuando tienen capacidad de acumular experiencia, sin negar una determinada experiencia -en este caso económica- por el simple hecho de que se haya estado en una vigorosa oposición al régimen autoritario. Pero, creo que nadie podría afirmar de buena fe que nuestra política económica es la política económica de Pinochet»¹¹⁵⁵.

Ahora bien, como señala Foxley al final del párrafo citado, aunque la política económica del gobierno Aylwin, no fuera la de Pinochet, la población que había apoyado a la coalición antidictatorial, podría considerarlo así, sobre todo sino contemplaba cambios en su situación económica cotidiana. De este modo, se elevaría el riesgo del conflicto social, ¿cómo evitarlo?, otorgando legitimidad política al modelo económico mediante el diálogo entre los distintos actores sociales como sindicatos y empresarios, entendimiento que serviría para concordar una base de acuerdos mínimos que evitasen las tentaciones populistas y a la vez establecer un gasto fiscal responsable y consensuado. Foxley aludió al caso español como ejemplo de transición exitosa, producto del acuerdo entre la clase política opositora y los sectores liberalizadores del franquismo, lo que habría posibilitado «un camino inesperado de cambios pacíficos, ordenados y civilizados»¹¹⁵⁶.

El tema del diálogo social nos conduce a la vez al desarrollo de políticas de concertación social. René Cortázar señaló una serie de elementos para comprender la política laboral del nuevo gobierno. A juicio del Ministro del Trabajo, una condición fundamental de la nueva democracia debía ser el respeto de las reglas del juego, en otras palabras, generar un consenso sobre las bases del sistema económico y político. Cortázar afirmó: «Detrás de esta idea de conectar la concertación a la generación de consensos en las reglas del juego está, en el fondo, la intención de generar alguna forma de compromiso de

¹¹⁵⁴ Edgardo Boeninger, *Democracia en Chile...* p. 383.

¹¹⁵⁵ Alejandro Foxley, *Economía Política de la Transición*, Santiago de Chile, Ediciones Dolmen, 1993, p. 19.

¹¹⁵⁶ Alejandro Foxley, *Economía...* p. 16.

clases; fundamento indispensable tanto para la consolidación democrática como para el proceso de desarrollo»¹¹⁵⁷. Es decir, la racionalidad política orientaría en última instancia la concertación social.

Cortázar hizo hincapié en la reducción de la incertidumbre, lo que estaría dado por el respeto de las reglas del juego, lo que a la vez disminuiría el “riesgo país”, y que serviría de punto de atracción para nuevas inversiones, especialmente internacionales, con el consecuente crecimiento económico. Por lo tanto, se debía mantener la apertura del país al mercado internacional y favorecer la inversión extranjera mediante la mantención de las reglas del juego, es decir, planteó la continuidad con el modelo neoliberal.

Un rol básico en la mantención del orden político y social cabría en la acción de una nueva clase dirigente, la que debería sostener el proceso democrático. Así, de acuerdo a René Cortázar: «La idea es llegar a comprometer a los dirigentes fundamentales de los partidos políticos, y de las organizaciones empresariales y sindicales, con la estabilidad de estas reglas del juego fundamentales tanto en lo político como en lo económico-social»¹¹⁵⁸. ¿cómo lograr el grado de entendimiento entre sectores tradicionalmente opuestos?, según Cortázar, tanto en el sector empresarial como en el sindical existían sectores dialogantes que orientaron su acción según objetivos organizacionales, políticos y socio-económicos. Los empresarios aspiraban a un mayor grado de legitimidad del sistema económico y social mediante la aceptación de cambios en la legislación laboral, mientras que los sindicatos “dialogantes” obtendrían mediante el diálogo, la legitimidad de sus organizaciones ante los trabajadores y su fortalecimiento. La política de concertación social, a juicio de Cortázar debería favorecer el clima político en el futuro parlamento de manera que se aprobasen las modificaciones a las leyes laborales.

Cortázar rechazó la pretensión de sectores sindicales de volver al antiguo Código del Trabajo de 1931, que calificó de tentaciones restauradoras, porque negaría los cambios que había experimentado el mundo del trabajo a partir de 1973. También criticó la postura de sectores empresariales “duros” que apostarían a la continuidad íntegra del sistema económico-social, desconociendo el potencial desestabilizador del mantenimiento de un sistema con problemas de legitimidad política y social.

Finalmente Cortázar afirmó que el mayor desafío en los comienzos del nuevo gobierno democrático sería:

¹¹⁵⁷ René Cortázar, «El proceso de cambios y la concertación social» en Oscar Muñoz (compilador), *Transición a la democracia. Marco político y económico*, Santiago de Chile, CIEPLAN, 1990, p. 70.

¹¹⁵⁸ René Cortázar, *El proceso...* p. 71.

«reconocer que, en términos de lo que son las concepciones políticas y las visiones del proceso de desarrollo del país, la varianza entre los partidos políticos y las organizaciones sociales, sindicales y empresariales nunca ha sido menor que hoy día, en las últimas tres décadas. Nunca, hemos estado más cerca de encontrar ciertos acuerdos básicos respecto de reglas fundamentales que garanticen la consolidación democrática y el desarrollo»¹¹⁵⁹.

Este desafío partía de un diagnóstico optimista respecto a los grados de entendimiento entre los dirigentes empresariales y sindicales, especialmente entre los líderes máximos de la CUT, Manuel Bustos y de la CPC, Manuel Feliú. Sin embargo, este escenario no podía desconocer la influencia del sindicalismo comunista al interior de la CUT, contrario a una política de pactos sociales y desde el lado empresarial, la fortaleza de sectores nostálgicos de la pasada dictadura, como fue el caso de los dirigentes de la patronal de la industria, la Sociedad de Fomento Fabril. Por lo tanto, la política de concertación social se sostuvo sobre débiles fundamentos, de modo que el discurso que la afirmaba podía caer en el riesgo del voluntarismo ajeno a la realidad política y a la correlación de fuerzas de los sectores a concertar.

Los planteamientos de Edgardo Boeninger son esclarecedores para comprender el contexto político en que se desarrolló la política de concertación social. De acuerdo a Boeninger, el gobierno Aylwin estableció una estrategia gradualista de acción política, la que consideró los límites de la transición –enclaves autoritarios, poder autónomo de las FF.AA, mayoría derechista en el Senado- y los deseos de paz de la mayoría de la población, factores que habrían determinado la inviabilidad de la movilización social para apoyar las propuestas de la Concertación. Por lo tanto, la acción política tuvo un grado de complejidad, porque se debía conciliar las expectativas de cambio junto al respeto de las reglas del juego, que en el fondo se referían a no alterar las expectativas empresariales, lo cual a la vez implicaba la formulación de cambios mínimos a la legislación laboral.

Boeninger señaló que la reforma laboral fue uno de los problemas más complejos del gobierno Aylwin y que requirió pronta solución. Al igual que Cortázar, planteó que el orden laboral carecía de legitimidad social y política y en base a ese diagnóstico se presentó la urgencia de establecer reformas al mismo; las que debían ser producto del consenso entre los actores sociales y acorde a los cambios productivos experimentados en las últimas dos décadas y junto a ello ser compatibles con los objetivos de equidad social y mantención de

¹¹⁵⁹ René Cortázar, *El proceso...* p. 82.

criterios de eficiencia y competitividad lo que significó el rechazo al retorno al orden laboral pre 1973¹¹⁶⁰. En el fondo, se esperó:

«en el contexto de la transición política (...) los convocados asumieran la responsabilidad de emitir señales que contribuyeran a la estabilidad político-social, considerándola fundamental para el proceso democrático, así como para el desempeño económico. Esto ponía como marco la supeditación de los actores a las exigencias de la consolidación democrática»¹¹⁶¹.

De este modo, en los planteamientos de Boeninger se hizo nuevamente presente la lógica política como fundamento de acción del gobierno y en sus relaciones con los actores sociales, de los cuales se esperó su compromiso con la estabilidad democrática, uno de los objetivos fundamentales del proceso de transición política junto a la recuperación de la convivencia nacional y el funcionamiento del Estado de derecho.

La idea del consenso entendido como acuerdo o pacto entre agentes sociales y políticos será puesto en práctica con la política de concertación que vinculó a la CUT con la CPC, uno de cuyos frutos fue el Acuerdo Marco de abril de 1990, iniciativa que dio origen a la política de concertación social, cuyo desarrollo fue parte clave en el primer gobierno democrático.

3.4.3 La concertación social en Chile, la política de los Acuerdos Marco.

El movimiento sindical en el periodo posterior al plebiscito del 5 de octubre de 1988 orientó sus acciones a emprender un tímido diálogo con las organizaciones empresariales¹¹⁶². En este sentido, se pueden considerar como antecedentes, la reunión que tuvo la comisión laboral de la CPC con representantes de la CUT encabezados por el presidente subrogante de la CUT Diego Olivares donde se trataron temas relativos a la negociación colectiva, sindicalización y derecho a huelga¹¹⁶³. Otra reunión tuvo lugar a fines de diciembre de 1988, cuando se juntaron dirigentes de la Confederación de la Producción

¹¹⁶⁰ Edgardo Boeninger, *Democracia...*p. 483.

¹¹⁶¹ *Ibid*, p. 489.

¹¹⁶² Sobre la política sindical desarrollada por la CUT encontramos interesantes análisis preliminares, ver al respecto Guillermo Campero, «Chile: el movimiento sindical en la transición», *Proposiciones* 17, 1989, pp. 92-109 y del mismo autor «El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario: un intento de reflexión y perspectiva» en Manuel Barrera y Gonzalo Falabella (compiladores), *Sindicatos bajo regímenes militares, Argentina, Brasil y Chile*, Buenos Aires, CES Ediciones, 1990, pp. 175-217; Patricio Frías, «El movimiento sindical chileno en el primer año de transición a la democracia (1990-1991)», Documento de Trabajo n° 84, PET, 1991; Jorge Rojas Hernández, «El movimiento sindical chileno en la transición a la democracia», *Proposiciones* 22, agosto 1993, pp. 54-79.

¹¹⁶³ *La Época*, 29 de septiembre de 1988.

y el Comercio y la Central Democrática de Trabajadores, pero que careció de representatividad del punto de vista sindical por la ausencia de la CUT, central que de aquella manera protestó por la relegación de sus dirigentes Manuel Bustos y Arturo Martínez.

La CUT participó del esfuerzo opositor en la campaña electoral presidencial y parlamentaria y fue considerada como el interlocutor sindical válido para la Concertación, relación que se reforzó con la crisis de la Central Democrática de Trabajadores, organización que se dividió en dos al renunciar su presidente Eduardo Ríos al PDC después de no ser nominado candidato a senador por su partido y denunciar un pacto secreto PDC-PCCH. Este hecho le valió a su vez la expulsión de la CDT y fue reemplazado por un equipo dirigido por Hernol Flores, presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales. Entonces el debilitamiento y desprestigio de la CDT favoreció a la CUT, que a la larga absorbió a la mayoría de los sindicatos afiliados a la CDT.

Desde la prensa opositora, especialmente *La Época* se observó un creciente apoyo a la concertación social, así en un artículo del 17 de octubre de 1988, el autor señaló que los empresarios, grandes beneficiados del régimen militar debían iniciar conversaciones con las centrales sindicales con el objeto de acordar reformas a la legislación laboral, así indicó: «una de las tareas más urgentes es discutir desde ya la revisión del llamado "Plan Laboral" cuya modificación ya pocos discuten. Este instrumento legal debe ser sometido a análisis y evaluación, para alcanzar acuerdos entre las partes que sean aceptables para todos. Sería el primer fruto de una auténtica concertación social»¹¹⁶⁴.

El planteamiento del artículo se profundizó en el editorial del mismo diario de 13 de diciembre de 1988 en que se insistió en la necesidad de reformar el Plan Laboral, especialmente en materias referidas al fortalecimiento de los sindicatos, el pleno derecho a huelga y la negociación por rama de actividad, la que debería regularse por la propia realidad con el objeto de evitar reglamentaciones inútiles. El editorial reiteró el valor de la concertación social y la vinculó a la eficacia y estabilidad del próximo gobierno democrático para alcanzar además la justicia social.¹¹⁶⁵ Tiempo después, otro editorial señaló enfáticamente la necesidad de la concertación social que vinculó al proceso de elaboración de políticas públicas, en un contexto de consolidación democrática, en que los diversos actores debían participar en la formulación de las políticas socioeconómicas, lo que permitiría la representación de intereses diversos en un marco democrático, «evitando de esta manera que se transformen en grupos de presión capaces de bloquear ciertas políticas

¹¹⁶⁴ «Inicios de la Concertación Social» en *La Época*, 17 de octubre de 1988.

¹¹⁶⁵ Editorial: «Institucionalidad Laboral» en *La Época*, 13 de diciembre de 1988.

e incluso desestabilizar al gobierno»¹¹⁶⁶. Así, de acuerdo a este análisis, la concertación se interpretó como un medio de resolución de conflictos y de participación de organizaciones sociales, las que deberían canalizar las demandas ciudadanas.

La estrategia de la conducción de la conflictividad mostraría un temor a la explosión de demandas sociales en un futuro gobierno democrático, tal como señaló otro editorial de *La Época*, el cual señaló que el nuevo gobierno democrático tendría mejores herramientas para enfrentarlo y a la vez contaría con la comprensión de la población, de este modo planteó: «quizás lo más importante, el hecho que la ciudadanía está convencida que los problemas económicos no se resolverán en forma mágica con la democracia y, por lo tanto, está dispuesta a esperar y a hacer sacrificios personales, mientras se pone en marcha un proceso de desarrollo con justicia social»¹¹⁶⁷. Es decir, la población debería asumir una cuota de sacrificios o renuncias transitorias para no alterar el proceso de transición, sin embargo, cabe preguntarse, ¿cuál sería el límite para la espera?, porque podría surgir el peligro de la frustración y descontento con el propio sistema democrático.

El punto de inicio formal de las conversaciones entre empresarios y dirigentes sindicales, fue la reunión sostenida por dirigentes de la CUT y la CPC el 21 de diciembre de 1989. En aquella instancia se firmó un protocolo de acuerdo entre ambas organizaciones mediante el cual se comprometieron a iniciar un calendario de reuniones que terminase en un acuerdo social. Aquel principio de acuerdo fue importante para la central sindical, porque se le reconoció su importancia como actor social, más aún considerando que las centrales sindicales se encontraban ilegalizadas.

A lo largo del verano de 1990, siguieron las conversaciones entre la CUT y la CPC, las cuales fueron difíciles debido a la diferencia de opiniones entre las organizaciones sobre los aspectos a cambiar de la institucionalidad laboral y el rol de la empresa privada en la economía. *Fortín Mapocho* informó de una reunión sostenida por las comisiones técnicas de las organizaciones, cuyo objetivo fue concordar lo que se llamaría *Criterios Orientadores para las Relaciones Empresarios-Trabajadores en un Marco de desarrollo, Justicia y Estabilidad Democrática*, nombre tentativo de un documento que pretendía guiar las relaciones laborales en un periodo largo de tiempo. Sin embargo, existieron puntos de conflicto en relación a ciertas temáticas como el rol de la tecnología y la inversión internacional. En la reunión, Arturo Martínez señaló que las aspiraciones de los sindicatos y los empresarios debían:

¹¹⁶⁶ Editorial: «Necesidad de concertación social» en *La Época*, 2 de junio de 1989.

¹¹⁶⁷ Editorial: «Presiones sociales en un gobierno democrático» en *La Época*, 5 de junio de 1989.

«enmarcarse dentro de una visión de país, donde exista preocupación por las personas e instituciones que no están representadas en nuestros sectores y que necesitan, como nosotros una atención fundamental, sin cometer los mismos errores cuando una franja de pobreza tan grande que nos lleve a una explosión social, poniendo en peligro la estabilidad del sistema democrático»¹¹⁶⁸.

Es decir, Martínez reconoció que uno de los objetivos principales de las conversaciones con la CPC fue prevenir estallidos sociales que alterasen la estabilidad del proceso de transición a la democracia.

En el Boletín Informativo de la CUT de enero de 1990, se analizó con optimismo el resultado de las conversaciones con la CPC:

«Positivas expectativas se han abierto con el diálogo iniciado entre la CUT y la Confederación de la Producción y el Comercio (...) El reconocimiento explícito del rol insustituible de las organizaciones sindicales y gremiales, junto a la coincidencia de la necesidad de una actitud responsable, madura y generosa para enfrentar los desafíos y conflictos de las relaciones de trabajo conducen al reforzamiento de la esperanza en un futuro mejor (...) Chile puede confiar en los hombres de trabajo, los que conforme a los signos de los tiempos buscan el acuerdo y el diálogo razonable en lugar de la confrontación y la controversia cerrada (...)

Los sucesos de Europa Oriental nos muestran cómo los pueblos enriquecen y corrigen los sistemas que gobiernan. Esto se ha hecho con decisión, pero en paz buscando responder a las demandas populares (...)

Tenemos, los chilenos, muros que derribar, pues bien, los trabajadores y los empresarios empezamos a demoler algunos. El gobierno del Presidente Aylwin y la Concertación con su tarea de reconstrucción democrática e integración nacional darán el cauce necesario para acercarnos más todos los sectores, pensando en la grandeza de un Chile que con sus trabajadores hará un aporte a la democracia en el continente y dando satisfacción a las demandas populares a través de un desarrollo equitativo»¹¹⁶⁹.

El editorial fue significativo por las altas expectativas que recogió respecto al futuro democrático, en el cual el mundo del trabajo tendría un rol fundamental en la búsqueda de acuerdos con otros sectores sociales. Ahora bien, la referencia a los sucesos de Europa Oriental indicó el impacto que tuvo la caída de los regímenes socialistas en la acción del sindicalismo, lo cual habría reforzado las posiciones de los sectores del sindicalismo moderado —mayoritarios en la CUT— respecto a las herramientas de acción sindical y su énfasis en la negociación frente a la tradicional política de confrontación, de la que eran depositarios, por ejemplo los sindicalistas vinculados al PCCH.

¹¹⁶⁸ *Fortín Mapocho*, 8 de enero de 1990.

¹¹⁶⁹ Boletín Informativo de la CUT, enero 1990, en *Fortín Mapocho*, 12 de enero de 1990, p. 2.

También hay que destacar el compromiso de lealtad de la CUT con el gobierno de la Concertación, ya que de su éxito dependería la estabilidad del régimen democrático, compromiso que Manuel Bustos recalcó en declaraciones a *Fortín Mapocho*, «deal al próximo gobierno, pero no entregada. Vamos a defender nuestras reivindicaciones dentro de la capacidad económica del país y en forma leal y responsable hacia el sistema democrático»¹¹⁷⁰.

El trabajo de las comisiones temáticas, en que participaban dirigentes y asesores de ambas organizaciones, fue lento por la dificultad de conciliar posiciones en aspectos como la negativa empresarial a cambiar la flexibilidad laboral otorgada por el artículo 156 del Código del Trabajo, el rechazo de la negociación por rama y la modificación de la situación de los trabajadores subcontratistas entre otras materias que los empresarios estimaban de su exclusiva competencia. Posición conflictiva porque entró contradicción con las propuestas de la CUT de tener una mayor injerencia o responsabilidades en los aspectos productivos y administrativos de la empresa, junto a un mayor poder a los sindicatos y la ampliación de la negociación colectiva a vastos sectores de trabajadores hasta ese momento excluidos como eran los trabajadores frutícolas o “temporeros”, forestales y de las pesqueras.

A pesar de ello, se logró un marco de referencia mínimo de negociación entre la CPC y la CUT, el cual se firmó el 31 de enero de 1990 y constituyó el antecedente directo del Acuerdo Marco del 27 de marzo de 1990. Este acuerdo mínimo también se puede atribuir a la intervención de los futuros ministros del Trabajo René Cortázar, de Economía Carlos Ominami y de Hacienda, Alejandro Foxley, quienes sostuvieron reuniones con la plana mayor de la CUT, a la cual aseguraron que tendría participación en la discusión de la política socioeconómica. En *La Época* se recogieron las siguientes declaraciones de Foxley y Ominami:

«Foxley, anunció ayer que informarán permanentemente al movimiento sindical sobre las directrices de la política económica y que inaugurarán “un nuevo estilo de conducción, sin rigidez ni dogmatismo”. Formuló las declaraciones en el marco de una reunión con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)[...]

En la reunión con el gremio que encabeza Manuel Bustos, los futuros secretarios de Estado analizaron las posibles modificaciones a la legislación laboral y el papel que desempeñarán los trabajadores en el desarrollo del país.

Foxley añadió que explicarán a los trabajadores cuál es la situación de la economía, en un lenguaje claro y transparente, aun cuando se enfrenten tiempos duros y difíciles.

¹¹⁷⁰ *Fortín Mapocho*, 21 de enero de 1990.

El futuro titular de Hacienda reiteró que los primeros años de gobierno serán problemáticos, por la herencia de las “leyes de amarre” y la situación presupuestaria. Afirmó que la administración Aylwin establecerá un camino de progreso para los chilenos y especialmente para los trabajadores, a través de los acuerdos.

[...] El futuro ministro de economía, Carlos Ominami, dijo que se reafirmó un conjunto de compromisos para el nuevo periodo que se inicia, sin diferencias ni exclusiones.

Enfatizó que es fundamental crear condiciones para que los trabajadores se transformen en actores relevantes del quehacer nacional. Según Ominami, se debe terminar con la política antisindical y anteponer los intereses mayoritarios del país»¹¹⁷¹.

Por lo tanto, tenemos por una parte el compromiso adquirido por los dirigentes de la CUT con el nuevo gobierno democrático de moderar sus demandas y ayudar a la canalización de los conflictos y por otra parte, el gobierno de Aylwin que insistió en las dificultades del proceso de transición derivadas de la presencia de los “enclaves autoritarios” y “leyes de amarre”¹¹⁷², que condicionarían la acción del gobierno, limitando su margen de maniobra y por ende su capacidad de satisfacer las demandas más urgentes de la población.

El Acuerdo fue valorado positivamente tanto por Bustos como por Feliú, por marcar una nueva etapa en las relaciones laborales, ya que se buscó alejar la confrontación y desconfianzas del periodo de la dictadura e iniciar un proceso de entendimiento que debería beneficiar a todo el país. Las conversaciones realizadas en meses anteriores tuvieron un nuevo impulso con el establecimiento de comisiones de trabajo integradas por dirigentes de la CPC y de la CUT, incluyendo a algunos asesores pertenecientes a Organizaciones No Gubernamentales¹¹⁷³. El documento señaló en lo fundamental los siguientes temas: reconocimiento de la importancia de las organizaciones sindicales y empresariales; aclaración de coincidencias y divergencias de manera de acordar un cauce de expresión que no implique alteraciones a la convivencia; valoración del diálogo como vía natural de solución de diferencias y establecimiento de una serie de principios que debían regir las políticas económicas¹¹⁷⁴. Este último punto fue especialmente importante, porque la CUT se abrió a reconocer el papel de la empresa privada en el desarrollo económico del país, es decir, un reconocimiento implícito de la economía de mercado. Al respecto el

¹¹⁷¹ *La Época*, 30 de enero de 1990.

¹¹⁷² Con este término, se conoció a una serie de leyes que dictó el régimen militar en los últimos meses de su gobierno y que tuvieron como objetivo asegurar las bases del modelo económico neoliberal e imposibilitar por la vía parlamentaria cualquier cambio del modelo. Entre ellas, tenemos la Ley del Estado Empresario, ley del Banco Central y la Ley Orgánica Constitucional de la Educación.

¹¹⁷³ Ver detalle de la composición de las comisiones en Boletín Informativo CUT, febrero 1990, p. 4 en *Fortín Mapocho*, 13 de febrero de 1990.

¹¹⁷⁴ *Fortín Mapocho*, 1 de febrero de 1990.

documento señaló que las partes concurrentes apoyaban «Un sistema económico que respete al individuo, el derecho de propiedad, el derecho al trabajo y las libertades de emprender y trabajar» y agregó como uno de los principios bases del sistema económico chileno:

«La empresa privada, en sus diversas formas, es el agente principal del desarrollo económico, sin perjuicio de otras modalidades de organización productiva. Ella, junto al funcionamiento eficiente, abierto y competitivo del mercado como asignador de recursos, resulta indispensable para impulsar un crecimiento económico que permita una equitativa y justa distribución de la riqueza, así como para la creación de nuevas fuentes de trabajo productivo»¹¹⁷⁵.

A pesar de que correspondió a una declaración de intenciones, el hecho que se asumiese el papel de la empresa privada como eje del desarrollo económico implicó cambios en los planteamientos programáticos tradicionales del sindicalismo chileno porque una de sus orientaciones tradicionales había sido el apoyar el rol activo del Estado en la desarrollo del país. Ahora bien, este cambio correspondería también al cambio en la correlación de fuerzas dentro del movimiento sindical, donde los sectores demócrata cristiano y socialdemócrata tenían mayoría, pues aquellos no rechazaban a la empresa privada, además, que al ser un documento consensuado, se debió ajustar de tal manera que fuese suscrito por los sectores más conservadores del empresariado chileno.

Sin embargo, desde el sindicalismo comunista se observó con recelo estos acuerdos, así el dirigente nacional de la CUT Miguel González señaló que las conversaciones entre los dirigentes sindicales y los directivos de la CPC no se traducían en mejoras de la situación de los trabajadores, indicando como ejemplo, una serie de despidos en empresas que habían estado en huelga. Ante estos problemas, los acuerdos no debían significar la paralización de la acción sindical, sosteniendo que el ejercicio del efectivo derecho a huelga no era incompatible con un proceso transicional¹¹⁷⁶.

Las diferencias entre comunistas y demócrata cristianos, a pesar de coincidir en la necesidad de alcanzar acuerdos con los empresarios como forma de facilitar la posterior discusión de cambios a la legislación laboral en el parlamento; se hicieron aun más evidentes en la discusión de aspectos puntuales como la idea de apoyar un pacto social, apoyado por Bustos pero rechazado por los comunistas, en el ejercicio del derecho a huelga, en el tema de la negociación por rama donde se acordó una fórmula intermedia en

¹¹⁷⁵ *Fortín Mapocho*, 1 de febrero de 1990.

¹¹⁷⁶ *Fortín Mapocho*, 19 de febrero de 1990.

que se aceptó la negociación por empresa pero sin impedimento de la por rama y también en la idea de fusionar las federaciones o confederaciones por rama, apoyada por el PCCH para fortalecer el poder negociador de estas organizaciones pero rechazada por el PDC porque afectaría su influencia en el mundo sindical¹¹⁷⁷.

En este ambiente lleno de optimismo por el fin de la larga dictadura, se inició el gobierno de Patricio Aylwin, quien asumió el 11 de marzo de 1990, en una ceremonia llena de simbolismos y marcada por la paradoja de que el ex-dictador Pinochet entregó la banda presidencial a Aylwin y volvió a su cargo exclusivo de comandante en jefe del ejército. A pesar de este hecho, miles de mujeres y hombres, saludaron la nueva etapa, esperanzados en que sus problemas se resolverían, pero sobre todo que un trato distinto se abriría entre los ciudadanos y el Estado.

El presidente Aylwin, desde un principio se planteó una política de reconciliación, expresada en la frase en que se definió como “Presidente de todos los chilenos”. Este objetivo que tuvo su correlato en el aspecto social en la búsqueda de un pacto social. La política de concertación, fue enunciada por Aylwin en el discurso de celebración de comienzo de su mandato en el Estadio Nacional de 12 de marzo. De acuerdo al editorial de *La Época*, titulado sugerentemente “Pacto Social”, el discurso habría indicado que la democracia de los acuerdos se proyectaría en el campo socioeconómico, el cual sería difícil, pero que se debía privilegiar el espíritu que lo envolvía. Se agregó:

«Creemos que el ánimo que guía a las partes es de conciliación y no de confrontación. Para los sectores sindicales, el acuerdo es un abandono tácito de una estrategia de lucha de clases y para los empresarios implica conceptualizar a los trabajadores como una parte inherente a la empresa, que bajo ningún motivo puede ser expoliada»¹¹⁷⁸.

El editorial prosiguió una lógica “neutral” pues señaló los desafíos que deberían permitir una mejor relación a futuro entre empresarios y trabajadores, en que los primeros deberían dar información transparente sobre la marcha de la empresa para poder facilitar la negociación y hacerla más eficaz y en el caso de los segundos, «la transparencia implica demostrar que la opción de conciliación es de largo aliento. Si los empresarios ven que se trata sólo de una opción táctica, no van a respaldar suficientemente el acuerdo. Es evidente que, independientemente de la evolución de las negociaciones, las partes deben entender

¹¹⁷⁷ *Página Abierta* 9, quincena del 5 al 18 de marzo de 1990, pp. 10-11.

¹¹⁷⁸ *La Época*, 21 de marzo de 1990.

que el consenso da mayores frutos cuanto más duradero se proyecte»¹¹⁷⁹. Estos argumentos partían de un diagnóstico optimista de la situación social chilena y de la capacidad de espera de las bases sindicales, desconociendo el grado de descontento frente al régimen laboral y la actitud obstruccionista de muchos empresarios, de modo, que el consenso tenía muchas posibilidades de quedar como una ilusión.

El Gobierno través del ministro del Trabajo René Cortázar, se implicó a fondo en que tuviese éxito el acuerdo entre trabajadores y empresarios. Además, reconociendo la deuda social heredada de la dictadura propuso una reforma tributaria para financiar el aumento de las prestaciones sociales. Sin embargo, aquella generó el rechazo de los dirigentes empresariales, de la UDI e incluso en los propios dirigentes sindicales, que estimaron que iba a encarecer el coste de vida de los más pobres, al subir el porcentaje del IVA. A pesar de ello, el Gobierno llegó a un acuerdo con Renovación Nacional y la reforma fue aprobada con los votos de ellos y de la Concertación, asunto que reveló lo que sería en muchos casos la lógica política del Gobierno de Aylwin, negociar con la derecha asuntos en los que no tenía mayoría parlamentaria, hacer concesiones importantes a cambio de la aprobación de la ley y después asegurarse el apoyo de la Concertación al apelar a la disciplina parlamentaria.

Las negociaciones para alcanzar un acuerdo social fueron arduas por la diferencia de posturas, si bien las partes defendieron su autonomía, negando el que hubiese algún tipo de cogobierno¹¹⁸⁰. El ministro Cortázar actuó en cierto sentido de mediador con el objetivo de que diera a luz el acuerdo que permitiría un mínimo de paz social, finalidad distinta por ejemplo a la de la CUT que esperaba la aceptación de un mínimo paquete de reformas laborales. Sin embargo, Manuel Bustos apoyó el método de las conversaciones tripartitas – CUT, CPC y gobierno- porque facilitaba el diálogo entre los actores sociales y ponía equilibrio en la situación social, generando además confianzas con los empresarios¹¹⁸¹.

Así, las actitudes oscilaron entre el optimismo despertado por la llamada “democracia de los acuerdos” y el pesimismo generado por la inflexibilidad de las posturas patronales. Hay que tener presente que dentro de la CUT el sector comunista manifestó sus reparos a las negociaciones, según el vicepresidente de la CUT Sergio Aguirre al evaluar el mes y medio del nuevo gobierno, el diálogo trabajadores-empresarios «ha servido para demostrar el egoísmo de clase de los empresarios» y agregó «los patrones no quieren reconocer que el

¹¹⁷⁹ *La Época*, 21 de marzo de 1990. .

¹¹⁸⁰ Ver declaraciones de Manuel Feliú en *La Época*, 20 de marzo de 1990.

¹¹⁸¹ *Fortín Mapocho*, 16 de marzo de 1990.

derecho a huelga sea ejercido por todos los trabajadores y que, en cambio se aferran al Plan Laboral de Pinochet»¹¹⁸².

En *Página Abierta* se siguió atentamente la negociación sobre el acuerdo marco. De acuerdo a un artículo de la citada revista, los efectos prácticos del acuerdo referencia firmado el 31 de enero habían sido escasos, porque los puntos donde se habían alcanzado acuerdos correspondieron al 25% de las demandas, concentrándose las diferencias en el monto del salario mínimo, que para la CUT debía ser de unos 35 mil pesos sumado el sueldo base más una serie de prestaciones sociales, mientras que la CPC ofreció 24 mil pesos. Otros puntos de diferencia fueron respecto al fin del artículo 155 letra f del Código del Trabajo que permitía el despido libre del trabajador; los montos de las indemnizaciones por año de servicio; el punto de inicio de la negociación colectiva, entre otras materias. A la vez, la CUT habría tenido diferencias con el gobierno porque aquel ofreció montos más bajos de los esperados en materia de pensiones y salario mínimo.

Sin embargo, según la visión de *Página Abierta*, el gobierno esperaba estos desencuentros, porque para él, lo importante fue establecer canales de diálogo social, objetivo en que lo acompañó el sector moderado de la CUT. Los sindicalistas comunistas se sumaron a los acuerdos de fines de enero pero con reticencias, por el contenido del documento, en lo relativo al papel principal de la propiedad privada en la economía. Las diferencias se habrían planteado en el análisis del escenario post firma Acuerdo Marco, porque para Manuel Bustos y Arturo Martínez había que insistir en la vía parlamentaria mediante la presentación de proyectos propios de reforma laboral, mientras que los sindicalistas del PC como Miguel González y Moisés Labraña apoyaron acelerar el proceso de discusión con la movilización social¹¹⁸³.

El diario *El Siglo*, órgano oficial del Partido Comunista dio a conocer una visión crítica de la negociación del Acuerdo Marco¹¹⁸⁴. Según el semanario, las negociaciones fueron un fracaso desde un principio, por lo que en razón de ello, los comunistas plantearon abandonar la negociación con los empresarios, pero el Consejo Directivo Nacional –CDN- decidió seguir con las conversaciones. El Comité Ejecutivo designó una comisión para negociar con el gobierno, pero dos de sus miembros, Bustos y Martínez habrían conversado por su cuenta según lo sostenido por el dirigente comunista Sergio Aguirre. Posteriormente en una reunión de la Comisión Negociadora con el gobierno, se habría dado a conocer la existencia de un borrador con un preacuerdo, desconocido para la

¹¹⁸² *La Nación*, 25 de abril de 1990.

¹¹⁸³ *Página Abierta* 13, del 30 de abril al 13 de mayo de 1990, p. 10-11.

¹¹⁸⁴ *El Siglo*, semana del 6 al 12 de mayo de 1990, p. 13.

mayoría de la comisión CUT. Este documento fue presentado al CDN, el que lo rechazó categóricamente. Al día siguiente, 27 de abril se reunió de manera extraordinaria el Comité Ejecutivo, donde se analizó una nueva propuesta de acuerdo, a la que no se le podían hacer modificaciones y debía ser aprobada en corto plazo, pero casi al mismo tiempo, Manuel Bustos firmó el Acuerdo Marco, quien el mismo día realizó el discurso inaugural de la Conferencia Nacional de la CUT, donde no hubo mención alguna a la firma del acuerdo.

¿Qué se puede concluir de los detalles que hemos dado a conocer de la negociación por el acuerdo marco? En primer lugar, la dificultad de poner en práctica el principio de la autonomía sindical, porque los dirigentes sindicales en su gran mayoría eran militantes de partidos políticos, de modo que los intereses de aquellos habrían influido en las diferentes posturas de la CUT ante el Acuerdo Marco. En segundo lugar, la lógica política y el sentido de responsabilidad del que se sintieron imbuidos los dirigentes de la CUT les llevaron a aceptar el Acuerdo Marco con los empresarios y el Gobierno. Pero también hay que considerar en conexión al primer punto, que los máximos dirigentes de la CUT pertenecían a partidos de la Concertación, Manuel Bustos del PDC y Arturo Martínez del PS¹¹⁸⁵ por lo que habría que considerar la influencia que ejerció la lealtad a la coalición gobernante y la adhesión a la postura de asegurar en primer lugar la estabilidad democrática como factores que condicionaron la firma del Acuerdo por sobre la defensa de los intereses de los trabajadores¹¹⁸⁶.

El Acuerdo Marco fue apoyado en medio de ambiente tenso en la 1ª Conferencia Nacional de la CUT celebrada los días 27 y 28 de abril de 1990. Las posturas que se enfrentaron, fueron por una parte las del PDC y en menor medida el PS, que apoyaron casi sin reservas el proceso negociador y consideraron los montos de las prestaciones como un avance; mientras que por el lado del PC, algunos rechazaron la metodología de trabajo porque no se consideró la opinión de las bases pero no el fondo del acuerdo, mientras que Moisés Labraña lo consideró completamente estéril.¹¹⁸⁷ A pesar de estas críticas, el Acuerdo

¹¹⁸⁵ Hay que señalar que el dividido Partido Socialista se había reunificado a fines de 1989, participando en la fusión las fracciones lideradas por Clodomiro Almeyda y Jorge Arrate, este último había reemplazado como secretario de su grupo a Ricardo Núñez. Además, se incorporaron al partido la mayoría de militantes del MAPU liderados por Oscar Guillermo Garretón y Enrique Correa, quien sería Ministro Secretario General de Gobierno del Presidente Aylwin. Véase detalles del proceso de unificación en *Unidad y Lucha*, Órgano del Comité Central del Partido Socialista de Chile, n° 129, diciembre de 1989.

¹¹⁸⁶ Ascanio Cavallo aporta interesantes detalles de las negociaciones entre la CUT, CPC y el gobierno, en que el líder empresarial Manuel Feliú habría debido sortear las presiones y resquemores de los sectores más conservadores del empresariado, a quienes habría convencido de la conveniencia del Acuerdo Marco bajo el argumento de que «por primera vez, al empresariado le conviene tener un interlocutor centralizado, que avale un acuerdo global sobre la política económica; y si la representatividad de la CUT es baja sobre el total del país, es inequívoca su autoridad allí donde está presente» en Ascanio Cavallo, *La Historia oculta de la transición...* p. 60.

¹¹⁸⁷ *Página Abierta* 14, del 14 al 27 de mayo de 1990, p. 14.

Marco fue respaldado por la Conferencia Nacional de la CUT, la cual emitió la siguiente resolución que en lo principal afirmó que en la pasada dictadura el objetivo del movimiento sindical había sido la conquista de la democracia:

«En esta tarea, la concertación social, el fortalecimiento de nuestra fuerza orgánica y la legítima movilización sindical, son instrumentos claves para lograr modificar las reglas que organizan la vida laboral.(...)

Hoy, en conjunto con el gobierno y la Confederación de la Producción y el Comercio, la CUT ha firmado un Acuerdo-Marco que fija los ejes de un desarrollo social democrático.

Por ello, esta Primera Conferencia Nacional apoya y respalda al Comité Ejecutivo de la CUT en la suscripción de este Acuerdo-Marco, que reconoce a la CUT como la organización más representativa de los trabajadores chilenos y constituye un factor decisivo para la estabilidad y consolidación del sistema democrático»¹¹⁸⁸.

El Acuerdo Marco, firmado el 27 de abril de 1990, correspondió a una declaración de intenciones más que a un programa concreto de reformas.¹¹⁸⁹ Titulado *Chile, una oportunidad histórica*, el acuerdo partió de un presupuesto que habría recogido el idealismo inicial de la transición chilena

«Tal vez nunca como ahora el país estuvo en mejores condiciones para enfrentar este propósito tan largamente buscado a través de su historia (conciliar desarrollo, equidad y democracia). Ello es el resultado de una serie de factores. Entre otros, de una coincidencia común que todos constatan, en el sentido de que el país anhela vivir en un ambiente de reconciliación, paz y sostenido crecimiento económico y desarrollo social»¹¹⁹⁰.

Por tanto, se buscó establecer un difícil equilibrio entre principios emanados del neoliberalismo junto con otros de sentido más progresista, con el peligro de generar un acuerdo descafeinado o insípido que no fuese contentar a nadie. Los actores que lo firmaron se comprometieron a respetar ciertos principios que básicamente concernieron al reconocimiento de la economía de libre mercado y el rol de la propiedad privada y de los empresarios en el crecimiento económico, el Estado debía ser el agente que permitiese el funcionamiento de la institucionalidad económica junto al apoyo al desarrollo.

También se establecieron una serie de lineamientos a futuro, dentro de los cuales destacaron el promover la integración de Chile en los mercados mundiales, la formación de

¹¹⁸⁸ Boletín informativo de la CUT, edición de mayo de 1990 en *Fortín Mapocho*, 17 de mayo de 1990, p.9.

¹¹⁸⁹ Texto completo en *La Época*, 28 de abril de 1990, p. 20-21.

¹¹⁹⁰ *La Época*, 28 de abril de 1990, p. 20.

capital humano, el fomento de la inversión privada. Se concedió gran importancia al valor de la estabilidad, al respecto se señaló: «Ningún país puede desarrollarse si está permanentemente afectado por cambios drásticos en tales ámbitos. Estamos ciertos de que hoy existen condiciones para hacer posible un gran consenso respecto de las orientaciones fundamentales que nos permitirán caminar con paso seguro por la senda del desarrollo»¹¹⁹¹.

Además se agregó: «la solución definitiva, la solución de los problemas sociales del país pasa justamente por afirmar nuestra capacidad de crecimiento y dinamismo económico»¹¹⁹². En otras palabras se asumió la política del “chorreo” como elemento fundamental de la mejora de las condiciones de vida de la población.

Junto a ello se plantearon una serie de iniciativas que fueron en la línea de valorar el factor trabajo dentro de la actividad económica y la necesidad de potenciarlo mediante la capacitación y educación, desarrollar una legislación laboral adecuada a las nuevas condiciones del mercado internacional y a las necesidades del sistema democrático, el fomento de políticas de crecimiento y desarrollo orientadas al pleno empleo y una política estatal que promueva metas orientadas al Bien Común y la mejora de las condiciones de vida de los sectores más pobres.

El Acuerdo Marco representó el triunfo de las corrientes moderadas en el seno de la CUT pues se omitió cualquier referencia a una política clasista o confrontacional entre el factor trabajo y capital. Lo cual podía ser representativo de los dirigentes pero cabe preguntarse si las bases estaban de acuerdo con la postura de los dirigentes y el tono moderado del texto, teniendo en cuenta las duras condiciones laborales existentes¹¹⁹³.

El Acuerdo Marco tuvo aceptación casi unánime. El diario conservador *El Mercurio* lo calificó como trascendental y resaltó el compromiso de las partes para llegar a acuerdos¹¹⁹⁴, mientras que en *La Nación* un articulista lo calificó como un acontecimiento único, como la única receta para buscar un crecimiento sostenido¹¹⁹⁵. Una posición menos optimista la planteó la revista *Hoy*, que si bien le dio el carácter de histórico, recalcó su

¹¹⁹¹ *La Época*, 28 de abril de 1990, p. 20. .

¹¹⁹² *La Época*, 28 de abril de 1990, p. 21.

¹¹⁹³ El Acuerdo Marco ha sido de análisis respecto a su importancia como expresión de nuevas relaciones laborales marcadas por el fin tutelar del Estado y la mayor autonomía de las organizaciones sociales que concurren a los acuerdos, ver Patricio Frías, «El movimiento sindical chileno en el primer año de transición a la democracia (1990-1991), documento de trabajo n° 14, PET, Santiago, 1991. Una posición contraria en Mario Albuquerque «El sindicalismo en el primer año de gobierno democrático» en Fernando Echeverría Bascuñán y Jorge Rojas Hernández, *Añoranzas, sueños, realidades. Dirigentes sindicales hablan de la transición*, Santiago, Ediciones Sur, 1992. Albuquerque sostiene que el gobierno conservó gran poder al momento de fijar los límites de los acuerdos, por ejemplo en el monto del salario mínimo, y tampoco habría tenido toda la disposición para transferir poder a los actores sociales, los cuales entre mantienen a la vez relaciones asimétricas en su poder relativo, que parte desde el nivel contractual de las relaciones de empresa.

¹¹⁹⁴ *El Mercurio*, 28 de abril de 1990, cuerpo A, p. 1 y Cuerpo C, p. 8.

¹¹⁹⁵ *La Nación*, 2 de mayo de 1990, p. 3.

carácter simbólico por las fuertes tensiones que habría generado al interior de la CUT e incluso dentro de sectores del empresariado que lo veían como un posible intento de cogobierno¹¹⁹⁶. Dentro de la clase política y la mayoría de los dirigentes sindicales y empresariales lo celebraron como un hecho positivo en el futuro, por los efectos positivos que podría tener el entendimiento entre empresarios y trabajadores. Incluso el propio presidente Aylwin lo señaló como un hecho que marcaba un nuevo espíritu¹¹⁹⁷.

Si bien el Acuerdo Marco constituyó un hito en las relaciones sindicato-empresarios, aquel no agotó las posibilidades del diálogo social, porque aquel tuvo como desafío generar un marco propio para la discusión de reformas a la legislación laboral, asunto que ocupó la agenda social y política en los meses venideros.

3.4.4. Del Acuerdo Marco a la negociación por la reforma laboral. Los conflictos de la CUT ante los límites de la política transicional.

A pesar de las expectativas generadas, la firma del Acuerdo Marco no significó el fin de las diferencias entre la CUT y la CPC. Aunque el monto fijado del salario mínimo fue modesto, los empresarios rechazaron la petición de Manuel Bustos de adelantar su pago y lo que fue más grave, se produjo una ola de despidos, que para muchos dirigentes tuvo connotaciones políticas, al ser considerada una expresión de fuerza de sectores contrarios a las reformas laborales. Así se denunció el despido de más de 700 trabajadores y la intransigencia de ciertos empresarios expresados en conflictos como de los profesores de los colegios particulares subvencionados y de los trabajadores de la Compañía de Teléfonos de Chile¹¹⁹⁸. En el mismo sentido, *Página Abierta* planteó la posibilidad del estallido de conflictos sociales debido a la actitud antisindical de muchos empresarios, pero la CUT habría reaccionado con cautela, descartando en aquel momento un plan de movilizaciones en defensa de los despedidos¹¹⁹⁹. Por lo tanto, los dirigentes de la CUT habrían optado por la prudencia ante las huelgas con el objetivo de no perturbar la estabilidad del régimen democrático y favorecer el ambiente para negociar los proyectos de reforma de la legislación laboral.

¹¹⁹⁶ *Hoy*, N° 668, semana del 7 al 13 de mayo de 1990, p. 23-24.

¹¹⁹⁷ *El Mercurio*, 28 de abril de 1990, cuerpo A, p.1. El presidente de la CPC Manuel Feliú señaló que este acuerdo eliminaba la lucha de clases por el diálogo y el presidente de la CUT, Manuel Bustos lo visualizó como un primer paso aunque recalcó que no era el acuerdo esperado por los trabajadores. Ver detalles en *La Época*, 28 de abril de 1990, p. 21. Véase también Ascanio Cavallo, *La Historia oculta de la transición...*p. 60. Según Cavallo, los dirigentes de la CPC quedaron satisfechos con el acuerdo porque habrían logrado vincular las demandas sociales al crecimiento de la economía y más importante aun, el haber legitimado el modelo y dado «el respiro que necesitaban en el año más peligroso».

¹¹⁹⁸ *La Época*, 26 de mayo de 1990.

¹¹⁹⁹ *Página Abierta* 16, del 11 al 24 de junio de 1990, p. 11.

Como hemos indicado, el movimiento sindical a través de sus sucesivas propuestas desde 1984 en adelante, exigió la sustitución del Plan Laboral de la dictadura por una legislación que defendiese de manera equitativa sus intereses. La llegada del gobierno Aylwin y la inclusión en su gabinete de antiguos asesores de la CUT y la presencia en el parlamento de destacados ex-sindicalistas generó una serie de expectativas respecto a la apertura de las nuevas autoridades a las demandas de la CUT, de modo que la central intensificó su estrategia negociadora, pues se le reconoció como interlocutor válido y representante legítimo de los trabajadores.

No obstante, el proceso de negociación con el gobierno fue complejo, debido a la cantidad de intereses en juego. La estrategia del gobierno fue alcanzar un acuerdo con la CUT y la CPC antes de que los proyectos de ley fuesen enviados al parlamento, de manera de facilitar su aprobación; pero, las negociaciones entre las organizaciones se estimaron agotadas por ambos. Además, había que tener en cuenta que el Acuerdo Marco, no se planteó como objetivo anular las diferencias entre la CUT y la CPC, sino regularlas por el camino del diálogo. En vista del fracaso del consenso en la etapa preparatoria de las leyes de reforma laboral, el ministro Cortázar, optó por la vía de presentar los proyectos de ley referidos a centrales sindicales, término de contrato de trabajo, organización sindical y negociación colectiva en forma separada y al Senado, donde la oposición tenía mayoría. ¿Por qué motivos Cortázar envió los proyectos al Senado y no a la Cámara de Diputados donde la Concertación tenía mayoría suficiente para aprobarlos? Según las interpretaciones expuestas por *Análisis y Página Abierta*, las razones estuvieron dadas por el procedimiento legislativo donde el Senado era la Cámara que definía finalmente los proyectos de ley, de modo, que la derecha de cualquier manera fijaría los límites de los proyectos. Junto a ello, se argumentó que enviar los proyectos a la Cámara de Diputados significaría aprobar un proyecto pro sindicatos, que generaría un alto conflicto con el Senado configurándose un escenario de inestabilidad poco favorable al proceso transicional, ya tensionado por la hostilidad de las relaciones cívico-militares. Por último, habría que considerar la considerable influencia del pensamiento económico neoliberal en los profesionales de la Concertación, lo cual habría facilitado los acercamientos de los negociadores del gobierno con los de la CPC.

El proceso de negociación de cambios a la legislación laboral, fue de carácter cupular y reservado, con conversaciones bilaterales gobierno-CPC y gobierno CUT. Según lo expuesto por *Página Abierta*, el gobierno no estuvo dispuesto a cambiar su proyecto inicial, de manera que buscó acercar las posiciones de sindicalistas y empresarios respecto a aquel.

Esta actitud generó el rechazo de la CUT, en declaraciones a la misma revista, Arturo Martínez señaló:

«Esta democracia de los consensos hace privilegiar como perdurable sólo lo obtenido por esa vía: hay un gran temor al conflicto [...] la misma gente que hoy está en el Gobierno, antes estuvo de acuerdo en que la actual legislación es claramente perjudicial al trabajador. Y hoy le baja el perfil a los cambios para congratularse con los empresarios y maquilla el Plan Laboral. Fuimos al acuerdo-marco, bajamos nuestro perfil. Pero ya no más. [...] Entiendo que haya empresarios que no quieren un sindicalismo fuerte, representativo, autónomo: el problema es que hay también partidos y funcionarios públicos que no lo desean y que quieren vernos atomizados, divididos»¹²⁰⁰.

La lógica política transicional generó tensiones al interior de la CUT, pues la central esperó un trato más favorable del gobierno, el cual estaba bajando el perfil a los cambios de manera de no generar críticas en el empresariado, con el consiguiente peligro de deslegitimar a los dirigentes sindicales ante las bases que exigían cambios inmediatos al Código del Trabajo. En esta primera etapa de elaboración de los proyectos, las diferencias de criterios entre la CUT y el Ministerio del Trabajo, llegaron a ser tan graves, que algunos medios de prensa hablaron de ruptura de relaciones¹²⁰¹. Por otra parte, sindicalistas del Partido Comunista sostuvieron que el Acuerdo Marco «se ha roto en estos momentos, fundamentalmente a que el gobierno se niega a hacer las reformas a la legislación laboral que prometió y que exigen los trabajadores y a la ola de despidos impuesta por los patrones»¹²⁰².

El paquete de reformas laborales, fue enviado al Senado a fines de julio de 1990, lo cual fue problemático debido a la divergencia de posturas entre las partes, además que entró a jugar otro factor como fue el parlamentario, donde los sectores políticos más identificados con el empresariado tenían una poderosa presencia. La CUT se refirió al envío de los proyectos de leyes al Senado:

«Pensamos que vía indicaciones al Parlamento de nuestras diferencias con los proyectos entregados por el Gobierno, podrán incorporarse elemento que enriquezcan sus contenidos por ejemplo, en lo

¹²⁰⁰ *Página Abierta* 17, del 25 de junio al 8 de julio de 1990, p.9.

¹²⁰¹ En declaraciones a *Fortín Mapocho* del 26 de junio de 1990, Manuel Bustos se refirió al distanciamiento entre la CUT y el gobierno por el retraso en el envío al parlamento del paquete de reformas laborales, “Bustos confirmó las versiones que dieron cuenta de una ‘ruptura’ en las relaciones CUT-Ministerio del Trabajo, cuyo fin era lograr consensos para reformas las leyes laborales”.

¹²⁰² *Fortín Mapocho*, 25 de junio de 1990.

referente a despidos, a la negociación de los sindicatos interempresas, a la cotización sindical, a la negociación colectiva a nivel de Federaciones y Confederaciones»¹²⁰³.

Por lo tanto, la CUT apostó a modificar el proyecto del gobierno mediante indicaciones que fuesen apoyadas por los parlamentarios más proclives al sindicalismo, las que además debían incluir las materias que no habían sido objeto de mayor resistencia por parte de los empresarios. Manuel Bustos señaló a la vez a *Unión y Trabajo* respecto al proceso negociador pre parlamentario, «Las sesiones de intercambio de opiniones fueron intensas, madrugadoras, cansadoras y, al final salió un documento que no dejó contentos ni a moros ni a cristianos, pero que en lo fundamental contiene algunas demandas formuladas por la CUT y en otras hay diferencias»¹²⁰⁴. Por lo tanto Bustos no lo rechazó de plano al reconocer ciertos avances, actitud que se explicó por la siguiente afirmación: «No somos cogobierno, somos un movimiento sindical autónomo, pero leal con el sistema democrático y con el proceso de transición» aunque añadió, en lo que se podría interpretar un gesto a los sectores de izquierda de la CUT «considera legítimo que los trabajadores usen pacíficamente sus armas de lucha y que se pueda convocar a un paro de actividades si el gobierno no escucha las demandas del sector laboral»¹²⁰⁵.

El proceso de negociación para conseguir la aprobación parlamentaria de las reformas laborales fue complejo y no exento de tensiones, tanto entre el gobierno con la CUT como entre ella y los parlamentarios de derecha, porque aquellos se opusieron a la gran mayoría de los cambios a la legislación laboral¹²⁰⁶. La posición de la patronal fue de una gran dureza ante los proyectos del gobierno porque estimaron que alteraba el modelo económico vigente al otorgar –a su juicio- demasiado poder a los sindicatos, rigidizar el mercado de trabajo y entorpecer la creación de nuevos empleos. Mientras que para los sindicalistas sólo respondían a un 20 % de la propuesta de la CUT y del cual sólo estaba garantizada la aprobación de un 50%¹²⁰⁷.

Los puntos de mayor discusión se concentraron en la sustitución del artículo 155 letra F, que permitía el despido sin expresión de causa. La CUT valoró el proyecto del gobierno porque establecía el principio de que todo despido debía ser justificado, reconociendo ciertas situaciones específicas en que se pudiera terminar el contrato de

¹²⁰³ Editorial: «El código tenía que reformarse» en *Unión y Trabajo*. Boletín Informativo de la Central Unitaria de Trabajadores –en adelante BUT-, n° 1, año 1, julio de 1990, p.1.

¹²⁰⁴ BUT n° 1, julio 1990, p. 9.

¹²⁰⁵ *Ibidem*.

¹²⁰⁶ Ver discusión parlamentaria en *Análisis* 338, semana del 2 al 8 de julio de 1990, p. 14-17 y *Análisis* 344, semana del 13 al 19 de agosto de 1990, especialmente artículo “El entierro de los consensos”, p. 10-11.

¹²⁰⁷ Ver entrevista al dirigente de la CUT, Raúl Aravena, encargado de las negociaciones sobre las reformas laborales en BUT- n° 1, julio 1990, p.10-13.

trabajo por razones de funcionamiento. Sin embargo, el término necesidades de la empresa, incluido en el proyecto del gobierno, como causal objetiva de despido fue considerado demasiado genérico y ambiguo, por lo que se podría prestar a abusos por parte de los empresarios; más aun, si el proyecto negaba la calificación de la justificación del despido por parte de la autoridad en una etapa posterior en que se pudiera reclamar a los tribunales. La CUT propuso elevar el coste del despido subiendo los montos de la indemnización por años de servicio y en el caso que el despido alcanzase un porcentaje superior al 10% de la plantilla, invocando el empleador como causa la introducción de tecnología, el despido debía ser previamente autorizado por vía judicial¹²⁰⁸. Entonces, el fondo de la discusión estuvo en el enfrentamiento de los principios de estabilidad del empleo frente a la flexibilidad laboral que sustentaba el Código Laboral, y que para sus defensores era la base del crecimiento económico chileno.

El otro punto de debate estuvo centrado en el proyecto de negociación colectiva, porque extendía el derecho a ejercer esta herramienta a un mayor número de trabajadores, se la reconocía a los sindicatos interempresa, federaciones y confederaciones siempre que hubiese previo acuerdo con los empleadores. Respecto al derecho a huelga, se eliminaba el derecho del empleador de reemplazar trabajadores durante el conflicto y se eliminaba el límite de 60 días, dejándola indefinida. Por otro lado, el proyecto de organizaciones sindicales fortalecía la acción sindical, al proteger a los dirigentes sindicales mediante la mantención del fuero sindical para aquellos que perdiesen sus cargos en la base pero continuasen siendo dirigentes en una organización superior. Además establecía una cotización obligatoria al sindicato y regulaba los montos de cotizaciones para los organismos superiores al sindicato de empresa.

El debate se radicó en el Senado, donde la derecha se opuso terminantemente a los cambios a la legislación laboral. La CUT defendió a la vez con fuerza la necesidad de los cambios y rechazó la actitud de boicot de la derecha. De este modo el Editorial de *Unión y Trabajo* correspondiente al mes de agosto señaló:

«Un marcado sentido de responsabilidad y consecuencia con los acuerdos y programas aprobados nos ha llevado a participar activamente en la búsqueda de acuerdos tanto con el Gobierno del Presidente Aylwin como con el empresariado. Arduo trabajo han desarrollado las comisiones de dirigentes y asesores técnicos, lo que ha significado la suscripción de un acuerdo MARCO entre la CUT, y el Gobierno y la Confederación de la Producción y el Comercio que mostró al País un compromiso con el desarrollo equitativo y, en general, una voluntad de compartir una visión de futuro.

¹²⁰⁸ Un análisis del proyecto de reforma laboral desde el punto de vista de la CUT en *BUT*, n° 1, pp. 14-15.

(...) Finalmente hemos conocido tres proyectos de ley que se refieren a aspectos de primera importancia, tales como la estabilidad laboral, la organización sindical y la negociación colectiva.(...)

Lamentablemente, a una campaña propagandística de algunas organizaciones de empresarios y sectores políticos en contra de las reformas, se sumó una acción dirigida contra la Central y sus dirigentes nacionales. Por ello hemos debido ser enfáticos al reclamar la necesidad de las reformas para obtener los equilibrios necesarios en la relación laboral, denunciando también la situación que se ha producido en el Senado al formarse bloques de la minoría parlamentaria, que con el alineamiento de los ‘parlamentarios designados’, han determinado cambios en los proyectos del Ejecutivo sin considerar las indicaciones de la CUT.

Si bien lo aprobado en la primera fase del proceso legislativo mejora lo actual, en algunos artículos se ha mostrado una situación grave ya que la distorsión de la voluntad popular expresada en las urnas no presagia nada bueno en la tramitación del resto de los proyectos sometidos al Congreso»¹²⁰⁹.

Por lo tanto, la CUT defendió su política negociadora en el contexto transicional, donde asumió el compromiso de “actuar” con responsabilidad, pero a la vez, criticó la posición de la derecha de obstaculizar los cambios e imponer modificaciones a los proyectos de ley en un sentido pro empresarial, lo cual en última instancia alteraba el espíritu de los proyectos y el principio de la soberanía popular por intermedio de la acción de los senadores designados.

La discusión en el Senado fue compleja y difícil por la oposición de la derecha a la gran mayoría de los cambios. El procedimiento legislativo se tornó lento y engorroso, llegando incluso la CUT a proponer al gobierno el retiro de los proyectos del Senado. La central intentó presionar al Senado mediante una marcha al Congreso en Valparaíso, sede del Poder Legislativo, donde se les unieron parlamentarios de origen sindical. En la manifestación Manuel Bustos señaló en un discurso que se debía apurar la aprobación de los cambios al Código Laboral, los cuales darían tranquilidad a todos los actores sociales. Bustos reiteró su actitud de colaboración con el gobierno en el proceso de tramitación de las leyes laborales pero sin caer en el conformismo y pasividad. «Vamos a continuar buscando formas para que nos escuchen, mediante el diálogo. Esperamos que el gobierno responda el petitorio económico de la CUT. Los trabajadores necesitamos ver, junto a la consolidación de la democracia, progreso, justicia social y libertad»¹²¹⁰

Según el tesorero nacional de la CUT, Jaime Martínez, los empresarios endurecieron su postura sobre los proyectos de ley, al comprobar la fuerza de sus apoyos en el Senado, de manera que habrían retrocedido en su actitud negociadora con respecto al Acuerdo Marco. A pesar de estos problemas, Jaime Martínez insistió en el apoyo al diálogo social:

¹²⁰⁹ BUT n° 2, agosto 1990, p.1.

¹²¹⁰ BUT, n° 4, octubre 1990, p. 17.

«donde debe atacar mejor el problema es en hacer entender a los trabajadores que los tiempos cambiaron, que hay una necesidad imperiosa de buscar acuerdos con el gobierno y con los empresarios para darle estabilidad al sistema democrático. Hemos sido generosos y responsables. Los costos que se deban pagar por no llegar a acuerdo deberán cargarse muy bien.(...) Me juego por la posibilidad de seguir en esta línea porque el camino de la confrontación no lo comparto»¹²¹¹.

Finalmente, las reformas laborales fueron aprobadas después de un principio de acuerdo entre los senadores de Renovación Nacional y la Concertación. Los cambios se concentraron en la regulación del derecho a huelga, negociación colectiva, legalización de las centrales sindicales y cláusulas de cesación del contrato de trabajo como la sustitución del polémico artículo 155 letra f por un artículo que establecía la cláusula de necesidades de la empresa.

La CUT valoró los cambios pero los consideró insuficientes porque las contrapartidas que lograron los empresarios fueron numerosas, destacando la facultad del empleador durante el desarrollo de un proceso huelguístico transcurridos 15 días desde su inicio, de contratar trabajadores reemplazantes, si la oferta además era igual o superior al 100% del IPC. Por lo tanto, este hecho venía a afectar directamente el pleno ejercicio del derecho a huelga, al mantener el desequilibrio de poder entre las partes enfrentadas en el conflicto colectivo.

La editorial de noviembre de *Unión y Trabajo* afirmó sobre las reformas laborales:

«Por un momento pensamos que la legitimidad y justicia de nuestras propuestas y demandas, sobre las reformas al restrictivo Código del Trabajo, permitirían obtener finalmente leyes que se restablecieran los equilibrios en las relaciones de trabajo; sin embargo, no fue así.

Los acuerdos básicos adoptados por los senadores de la Concertación y Renovación Nacional sobre centrales sindicales, Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales, como resultante de un proceso difícil y controvertido, son claramente insuficientes para el sector laboral.

No podemos negar que hay avances y cambios en disposiciones actuales claramente lesivas para los trabajadores, la legalización de las Centrales y su financiamiento, la ampliación del ámbito de la negociación colectiva y la eliminación de restricciones, los acuerdos para modificar en parte el actual “derecho a huelga” etc., contienen, entre otros, la obligación de lograr consensos entre las partes para hacerlos efectivos. Todo esto nos refuerza la necesidad de acrecentar el poder sindical, fortaleciendo su organización e incrementando la sindicalización, como única forma de compensar las deficiencias legales, la Historia Sindical nos enseña como, la organización y la solidaridad, son los mecanismos que nos permitirán avanzar en la defensa de los valores y dignidad del trabajo humano.(...)

Temas como la situación del trabajador del campo, los temporeros y los tripulantes, los contratos de trabajo, la Previsión y los sistemas de jubilación, son la tarea que tendremos que enfrentar en el corto

¹²¹¹ BUT, n° 4, octubre 1990, p. 21.

plazo, de manera que, aunque lentamente, el proceso de consolidación democrática permita avances que favorezcan al sector que más ha sufrido por los experimentos socioeconómicos y que ha pagado por los equilibrios macroeconómicos existentes»¹²¹².

La editorial apuntó a las lecciones que se sacaron después del acuerdo parlamentario sobre las reformas laborales, porque como bien señaló el primer párrafo de la editorial, no bastó la justicia de las demandas de los trabajadores para conseguir su aprobación, porque la correlación de fuerzas no fue favorable y sobre todo porque la lógica política de la transición impuso la moderación y la paz social como bienes mayores de toda la comunidad.

Ahora bien, ¿cómo se podía modificar la correlación de fuerzas?, de acuerdo a la CUT fortaleciendo el poder sindical mediante el aumento de la afiliación y la consolidación de la propia central. Sin embargo, como señaló Patrick Barrett¹²¹³, los límites de la transición; la escasa profundidad de las reformas laborales, las cuales no alteraron el desequilibrio en la relación capital-trabajo a favor del primero y la mantención en lo fundamental del modelo económico neoliberal desincentivaron el aumento de la sindicalización. Entonces, si la CUT optó por un difícil equilibrio entre la negociación y la movilización, aquel establecería una situación de confusión y falta de coordinación entre los dirigentes de base y las estructuras a nivel central, tensiones que podrían aflorar en el desarrollo de huelgas ilegales o la conformación de grupos negociadores al margen de los sindicatos de empresa.

Los nuevos desafíos que se planteó la CUT se expresaron en el análisis realizado por el Consejo Directivo Nacional, el cual valoró los cambios conseguidos aunque no los consideró suficientes ni terminales. En este sentido se llamó a los trabajadores a utilizar las reformas parciales para alcanzar mayor poder sindical. «Llamamos a todos los trabajadores a desarrollar negociaciones colectivas, a introducir en los pliegos sueldos base, bonos y asignaciones, de acuerdo a la situación de las empresas, las de los trabajadores y la necesidad de fortalecer la organización sindical»¹²¹⁴. La CUT reiteró su voluntad de alcanzar acuerdos sociales para legitimar el orden laboral pero los resultados de la negociación parlamentaria sobre las reformas afectó la orientación negociadora de la CUT, así señaló:

¹²¹² Editorial: «Reformas Laborales insuficientes: necesidad de reforzamiento de la acción sindical» en *BUT* n° 5, noviembre 1990, p. 1.

¹²¹³ Patrick Barrett, «Labour Policy, Labour-Business Relations and the Transition to Democracy in Chile» en *Journal Latin American Studies* 33, 2001.

¹²¹⁴ *BUT* n° 5, noviembre 1990, p. 3.

«atenta contra este espíritu del movimiento sindical al presionarlo para asumir posiciones confrontacionales. Se levantan prohibiciones sin contribuir al fortalecimiento efectivo de un movimiento sindical fuerte, representativo y tecnificado, lo que obliga a que los trabajadores consigan mediante acciones directas, a partir de la empresa y la rama de producción, sus derechos conculcados»¹²¹⁵.

Patricio Frías señala al analizar los acuerdos del Consejo Directivo de la CUT que aquel reflejó la confluencia de la orientación tradicional y renovada del sindicalismo chileno¹²¹⁶. De acuerdo a Frías, el sindicalismo valoró el triunfo democrático y las posibilidades que abrió a la acción sindical y su fortalecimiento, lo que remitiría a su orientación tradicional del recurso a la movilización-fuerza. Sin embargo, también desplazó su discurso a la construcción de consensos políticos y la necesidad de participación en la elaboración de las políticas públicas, lo que se vincularía a la nueva racionalidad centrada en la construcción de consensos o en otras palabras, con capacidad de propuesta. El discurso de la CUT apuntó a fortalecer el proceso de democratización del Estado, esencial para tener participación en el nuevo orden social y también su adaptación a las nuevas condiciones económicas, expresado en la búsqueda de un sindicalismo fuerte, representativo y tecnificado, el cual debía colaborar con el empresariado, abandonando la política de confrontación, porque entendió a la empresa como una comunidad de intereses donde el trabajo tenía tanto valor como el capital.

Sin embargo, el enfoque presentado por Frías se ve mediatizado por la presencia de elementos contrarios al diálogo en el sector empresarial, lo cual favorecería la orientación “tradicional” basada en la confrontación. En este sentido, y como denunciaron dirigentes sindicales, muchos empresarios conservaron prácticas autoritarias propias del régimen militar, lo que se tradujo en una interpretación abusiva de los cambios a la legislación laboral y la exclusión de los trabajadores de cualquier participación a nivel de gestión de la empresa.

Por lo tanto, los resultados de los cambios a la legislación laboral, inferior a lo esperado por la CUT, y aceptado como un “mal menor” por sus dirigentes máximos, lleva a preguntarse sobre la eficacia del Acuerdo Marco y su consideración como un elemento discursivo que sirvió para reflejar de manera artificial el nuevo espíritu del país, sin tener en

¹²¹⁵ *BUT* n° 5, noviembre 1990, p. 3.

¹²¹⁶ Patricio Frías, «El movimiento sindical chileno...» pp. 25-28.

cuenta las condiciones objetivas que dificultaban la reforma del Código del Trabajo y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores¹²¹⁷.

Ante estos obstáculos, ¿cuál fue la reacción de los dirigentes sindicales?, ¿qué estrategias se plantearon?, ¿hubo diferencias en el seno de la CUT?, interrogantes que desarrollaremos en el próximo apartado.

3.4.5. La política de concertación social después de las reformas laborales. Crisis de un tipo de acción sindical.

Con la aprobación de las modificaciones a la legislación laboral, se inició una nueva etapa para la CUT marcada por su política de fortalecimiento interno como por la observación en la práctica de los resultados de los cambios a la legislación laboral, que a fin de cuentas implicaba la evaluación de la política de concertación social sostenida por los dirigentes máximos de la central.

De acuerdo a lo informado por *Unión y Trabajo* de enero de 1991, la aplicación del artículo 3° de la nueva ley 19.010 que reguló el término del contrato de trabajo, que reemplazó al polémico artículo 155 letra f generó una serie de abusos como denunció Arturo Martínez, quien afirmó: «Este artículo tres es una verdadera metralleta en manos de los malos empresarios de este país» al referirse al despido de trabajadores de la empresa eléctrica ENDESA. Por otra parte, Miguel González, encargado de conflictos de la CUT señaló que en las últimas semanas se habían registrado más de 7 mil despidos lo que estaba reflejando en la práctica la ambigüedad del nuevo artículo, que facilitaba las prácticas antisindicales de los empresarios¹²¹⁸.

Otro problema fue el descontento que generó en la CUT la discusión parlamentaria relativa al proyecto de ley referido a la legalización de las centrales sindicales, tal cual había sido formulado favorecía la atomización sindical al permitir la constitución de centrales con sólo un 3% de la fuerza laboral o por decisión de un grupo de sindicatos. A pesar de estas dificultades, la CUT decidió continuar con la política de diálogos tripartitos para consensuar un nuevo Acuerdo Marco. La central aspiró a un aumento en los montos de las prestaciones sociales y especialmente del salario mínimo. Sin embargo, más importante que el tema del reajuste de salarios y pensiones, fue la reafirmación del carácter de la CUT

¹²¹⁷ Helia Henríquez explica que la dificultad de conseguir reformas laborales se debía entre otros factores a la debilidad estructural del sindicalismo chileno, los cambios socioeconómicos experimentados por el país y la aceptación del modelo neoliberal por parte del equipo económico de la Concertación. Ver Helia Henríquez,, «Las relaciones laborales en Chile: ¿Un sistema colectivo o un amplio espacio para la dispersión?» en Paul W. Drake e Iván Jaksic (Compiladores), *El modelo chileno...* p.104-107.

¹²¹⁸ *BUT* n° 7, enero 1991, pp. 8-9.

como interlocutor válido y único representante de los trabajadores ante el gobierno y el empresariado, objetivo que se ligó a la campaña de sindicalización promovida por la central, porque en la medida que los trabajadores observasen que la CUT y sus organizaciones afiliadas conseguía beneficios concretos a favor de ellos, aumentaría la disposición a sindicalizarse y afiliarse a la central.

De este modo, al acercarse el primer aniversario de la firma del Acuerdo Marco, la CUT presentó una propuesta de reajuste del salario mínimo, que fijó en 37 mil pesos, aumento que también estuvo dirigido a las asignaciones familiares y pensiones mínimas¹²¹⁹. En la misma nota de *La Época*, Arturo Martínez señaló que la CUT seguiría las conversaciones con los empresarios, pero con mayor cautela –debido a la experiencia de 1990- de manera de procurar privilegiar el protagonismo de los trabajadores en la discusión de los problemas, entre ellos temas que quedaron pendientes del Acuerdo Marco como el estudio de una reforma previsional.

La CUT logró que el gobierno se comprometiese a estudiar su propuesta de reajuste y a la vez recibió el rechazo del monto sugerido por parte de la CPC, la cual en boca de su nuevo presidente José Antonio Guzmán señaló que la propuesta de la CUT excedió las posibilidades económicas del país¹²²⁰. No obstante, la central sindical dio un paso más adelante al dar a conocer su propuesta de nuevo Acuerdo Marco, la cual planteó cuatro aspectos posibles de negociación: política de empleo, reformas a la legislación laboral, educación y cultura para los trabajadores y condiciones de trabajo y salud ocupacional donde incluyó una reforma del sistema previsional¹²²¹. La propuesta insistió en el reajuste conjunto del salario mínimo, asignaciones familiares y pensiones, que en el caso del primero procuró recuperar el poder adquisitivo de los salarios perdido desde 1981.

Ahora bien, la propuesta avanzó en otras áreas que apuntaron a mejorar la calidad del trabajo y su inserción en una economía moderna y tecnificada. De este modo, en la política de empleo se plantearon una serie de medidas como la creación de un sistema nacional de información de empleo de carácter tripartito y la creación también de un seguro de cesantía integrado en un sistema nacional de seguridad social con financiamiento tripartito. La educación se convirtió en un tema prioritario para la CUT que propuso al respecto un programa nacional de educación para el trabajo. También fue una preocupación la adaptación del país a los cambios tecnológicos, lo que se reflejó en la propuesta de creación

¹²¹⁹ *La Época*, 25 de febrero de 1991.

¹²²⁰ En el editorial de *La Época* titulado Salario Mínimo se rechazó la propuesta de reajuste por considerarla contraria a las políticas antiinflacionarias y poco acorde con las posibilidades económicas del país. Ver *La Época*, 27 de marzo de 1991.

¹²²¹ Ver propuesta de Acuerdo Marco en *La Época*, 30 de marzo de 1991.

de una comisión de política tecnológica que debía fijar los supuestos básicos de modernización de la economía chilena¹²²².

Respecto a las reformas laborales, cabe destacar las medidas tendientes a fortalecer la justicia laboral donde se planteó que el procedimiento laboral debía ser gratuito, oral y eficiente. Además se recalcó el carácter tutelar de las normas laborales y el restablecimiento del principio pro operario en materia de interpretación laboral. Es decir, si se consideran los planteamientos de Patricio Frías, se estaría en presencia de la orientación tradicional del sindicalismo chileno, que atribuía un rol central al Estado en la relación laboral, al ser un ente mediador entre los agentes sociales. Sin embargo, si se toma en cuenta el principio de desigualdad existente en la relación laboral, la posición de la CUT correspondía a hacer efectiva la protección de los derechos de los asalariados.

El otro ámbito donde destacó la propuesta de nuevo Acuerdo Marco fue en el tema del trabajo y salud ocupacional. Aquí se planteó un mayor rol del Estado en la política de prevención de accidentes laborales, al incentivarse su rol supervisor y fiscalizador, además de mejorar la cobertura mediante un sistema estatal con servicios de atención adecuados. En el ámbito de la empresa se solicitó mayores atribuciones a los comités paritarios y que las mutuales reconociesen a los sindicatos como interlocutores válidos. En vinculación al tema del trabajo, se presentó en el área de la seguridad social una serie de orientaciones que la debían regir, consistentes en la creación de un seguro de desempleo y en el aseguramiento de una pensión digna y reajutable a toda la población. Junto a ello se propuso buscar fórmulas que incorporen mayores elementos de solidaridad al sistema vigente y la participación de los trabajadores en la gestión de las AFPs¹²²³.

Por lo tanto, la propuesta de Acuerdo Marco elaborada por la CUT, se dirigió a mejorar de forma integral las condiciones de vida de los trabajadores, saliendo del ámbito específicamente salarial, además de seguir en la línea de ser un sindicalismo propositivo y constructor de acuerdos, en un plano de igualdad con el gobierno y la patronal.

Una vez entregada la propuesta, esta fue objeto de análisis e intensas negociaciones con el gobierno y las organizaciones empresariales, a las que se sumó la CONUPIA – Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa-, negociaciones que se vieron obstaculizadas por la negativa de la CONUPIA de subir el salario mínimo según el monto propuesto por la CUT, mientras que el gobierno propuso la cantidad de 33 mil pesos. Los

¹²²² La propuesta en el plano educacional planteó el desarrollo de una gestión tripartita en el Servicio Nacional de Capacitación y el fomento de un plan de educación de adultos y de educación para el trabajo.

¹²²³ Entre las medidas concretas referidas a la reforma del sistema de las AFPs se incluyeron solucionar el problema de morosidad del pago de las cotizaciones previsionales y la eliminación del cobro de la comisión fija por parte de la AFP.

sindicalistas vinculados al PCCH criticaron las negociaciones, a las que calificaron de poco transparentes y más aun desarrolladas al margen de la opinión de las bases¹²²⁴. Arturo Martínez defendió las negociaciones, señalando que se habían seguido los conductos regulares pero reconoció la falta de comunicación con las bases. Sin embargo, los mayores obstáculos provinieron de los empresarios, los cuales pusieron problemas respecto al pago de ciertos bonos y el gobierno que puso inconvenientes al mecanismo propuesto de reajustabilidad de pensiones. El gobierno a través del ministro Cortázar insistió en la búsqueda de un acuerdo tripartito, el cual se logró establecer después de la aceptación por parte de los empresarios del monto de salario mínimo propuesto por el gobierno.

El acuerdo, firmado el 30 de abril y titulado “Acuerdo Nacional de Gobierno, Trabajadores y Empresarios” consistió básicamente en los siguientes puntos¹²²⁵. En primer lugar, ratificó la vigencia de la política de diálogo social tendiente a avanzar en la búsqueda de acuerdos en materias de interés común y en beneficio del país. En segundo lugar estableció el principio de la fijación del salario mínimo bajo criterios técnicos, lo cual sentaría las bases de modernización de modalidades de participación y permitiría compartir criterios y conceptos con perspectivas a largo plazo y en tercer lugar fijó una serie de valoraciones sobre la importancia de la generación de políticas de creación de empleos productivos, que correspondería al mejor mecanismo para mejorar las condiciones de vida de la población; la importancia de la educación y la capacitación profesional y la necesidad de elaborar fórmulas que contribuyan a una mejor protección de los desempleados.

La CUT oficialmente valoró la firma del Acuerdo Marco II. Al respecto en *Unión y Trabajo* se realizó un breve análisis del acuerdo. Se destacó el sustantivo aumento del salario mínimo, desde los 18 mil de 1990 a los 33 mil de abril de 1991, reajuste que había sido una de las mayores aspiraciones del sindicalismo durante el régimen militar, el cual se había negado a cualquier alza de los montos del salario mínimo. Entonces, el gobierno democrático habría escuchado las demandas de los trabajadores, lo que demostraba la importancia del movimiento social como actor social y político en el proceso transicional.

Además, en relación al rol del sindicalismo como actor social, el acuerdo consideró una serie de compromisos de trabajo conjunto entre la CUT y la CPC referidos al análisis de nuevas políticas de formación y capacitación profesional, al respecto la central declaró: «En particular, coincidieron en las necesidades de conformar órganos consultivos que permitan participar en la orientación del Programa de Capacitación y Desarrollo de la

¹²²⁴ *La Época*, 3 de abril de 1991.

¹²²⁵ *La Época*, 2 de mayo de 1991.

Educación Técnica que opera actualmente en el Ministerio del Trabajo, así como del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence»¹²²⁶. Es decir, se resaltó el carácter propositivo y tendiente a la construcción de consensos por parte del movimiento sindical, en especial con el que había sido su tradicional adversario, el empresariado.

No obstante, desde el sindicalismo comunista se criticó aspectos del acuerdo. Los dirigentes Sergio Aguirre, Jorge Pavez, Miguel González y Hugo Díaz manifestaron que a pesar de lo logrado:

«resulta objetiva y evidente la distancia entre la demanda de la CUT y los acuerdos alcanzados (...), a pesar de ello, expresamos nuestra valoración a que el ingreso mínimo aumente de 26 mil a 33 mil pesos aun cuando nuestra posición sigue considerando los 33 mil pesos como sueldo base y no como ingreso mínimo, lo que significa que es un piso y no un techo»¹²²⁷.

Los dirigentes agregaron que el reajuste de las asignaciones y pensiones mínimas fueron insuficientes y no alcanzaba para recuperar el poder adquisitivo perdido desde 1981. Además, denunciaron una serie de compromisos no cumplidos referidos a la «capacitación laboral, subsidio de cesantía, constitución de comisiones bipartitas sobre higiene y seguridad industrial, el fin de las prácticas desleales, el compromiso de no oponerse a la organización sindical y respeto a los derechos de los trabajadores»¹²²⁸. La acción de los comunistas en la CUT se orientó a fortalecer la organización y sobre todo su autonomía frente al gobierno y los partidos políticos, lo que le serviría para acentuar el perfil propio del PCCH en el ámbito sindical, al respecto el dirigente comunista del Colegio de Profesores Jorge Pavez señaló que los procesos de negociación tripartitos debían cambiar de manera que se reforzase el papel de los trabajadores para imponer la fuerza de sus derechos a fin de que la negociación sea efectivamente beneficiosa, sobre todo que las reformas laborales no habían reparado el desequilibrio entre las partes concurrentes de la relación laboral. Pavez, además criticó la política del gobierno porque descartaba la movilización y la participación.

Las críticas del PCCH se plantearon también en el seminario organizado por la Comisión Nacional Sindical del partido en que se afirmó:

«En el torneo abundaron las críticas, tanto a los organismos base e instancias superiores del PC, como a la actuación de las CUT provinciales 'que en su mayoría no juegan el papel que les corresponde' y a

¹²²⁶ *BUT*, n° 11, mayo de 1991, p. 9.

¹²²⁷ *La Época*, 28 de abril de 1991.

¹²²⁸ *La Época*, 28 de abril de 1991. .

la CUT Nacional que con el argumento del 'realismo político', hoy parece 'ser más una caja de resonancia de las políticas del gobierno que la organización de los trabajadores que luchan para avanzar con la democracia»¹²²⁹.

La posición crítica del PC en la CUT generó repercusiones al interior de la central, como se pudo comprobar en el discurso hecho por el presidente Manuel Bustos con motivo del acto en conmemoración del 1º de mayo, en que criticó fuertemente al empresariado, demandó mayor participación de los trabajadores en las políticas pública y planteó la necesidad de aumentar la fuerza de la organización para defender con mayor eficacia los derechos de los trabajadores. Bustos realizó un balance de la relación gobierno-CUT:

«no podemos dejar de reconocer los avances que hemos logrado con este gobierno y, al mismo tiempo, señalar las insuficiencias que notamos y que nos causan preocupación, agregó que el movimiento sindical ha sido consultado, pero no ha existido una efectiva participación, ¡informar no es participar!!(...)

La lucha que hemos dado y nuestro sólido compromiso con la democracia nos da el legítimo derecho de reclamar por una real participación. 'Bustos agregó que el movimiento sindical aspira a conocer los criterios con que se toman las decisiones y hacer sentir su voz, sin pretender co-gobernar»¹²³⁰.

Por lo tanto, Bustos exigió un cambio en la dinámica de la relación gobierno-CUT de forma de ser un real interlocutor en la política de concertación social, rol que habían conquistado por haber sido uno de los actores fundamentales en la lucha por la democracia.

Según *El Siglo*, en la II Conferencia Nacional de la CUT se determinaría un cambio en la estrategia de la CUT, que consistiría en la puesta en práctica de medios orientados a la movilización de los trabajadores, que en una primera etapa intentaría sobrepasar las reformas laborales, especialmente en la negociación por rama y en el ejercicio efectivo del derecho a huelga.

Las contradicciones en el interior de la CUT entre las posiciones de los sectores vinculados al PC y la Concertación buscaron ser tratadas con equilibrio en la II Conferencia Nacional, que dio a conocer la siguiente declaración que resumió los principales acuerdos de la instancia:

«si bien las reformas laborales aprobadas por el Parlamento constituyen un avance en relación al Plan Laboral de la dictadura, éstas son claramente insuficientes para resolver los graves problemas de los

¹²²⁹ *El Siglo*, semana del 5 al 11 de mayo de 1991, separata, p.2.

¹²³⁰ *BUT*, n° 11, mayo 1991, p. 16.

trabajadores. En consecuencia, la Conferencia no considera que esas reformas sean definitivas y decidió seguir impulsando nuevos cambios.

Se reiteró el rechazo de la CUT al control del sistema previsional por parte del sector empresarial y, en particular, de los grupos económicos y las transnacionales. Se criticó la falta de mecanismos reales de participación en las Cajas de Compensación y en las Mutuales de Seguridad. Por lo mismo, la Conferencia abogó por la reforma del sistema en la perspectiva de administración del sistema de contemplar aportes tripartitos a su financiamiento y de ampliar la cobertura hacia aquellos trabajadores que aportando al sistema quedan fuera de sus beneficios (como es el caso de los trabajadores temporeros y adscritos a otras formas de empleo precario)

(...) La Conferencia valoró el proceso de concertación con los empresarios en cuanto ella puede permitir avanzar hacia un mayor entendimiento entre las partes de las relaciones laborales. Con la misma energía, sin embargo, la Conferencia quiere denunciar la actitud antisindical que se esconde detrás de numerosos despidos conocidos en las últimas semanas (...)

la Conferencia profundizó en el análisis autocrítico de los problemas de desarrollo orgánico de la Central y puso énfasis en las tareas futuras, en particular en el objetivo de aumentar de manera significativa las tasas de sindicalización»¹²³¹.

Por lo tanto, estas resoluciones expresaron las contradicciones que planteó a la CUT la firma de acuerdos tripartitos que no cumplieron plenamente sus demandas, acuerdos funcionales a los objetivos de estabilidad y orden social del proceso de transición a la democracia, pero que podían ser divergentes a las demandas de las bases. La Conferencia criticó la ausencia de debate sobre la reforma previsional, materia de cambio que había sido propuesta en el proyecto de Acuerdo Marco de la CUT, lo que dio razón en ese aspecto a la crítica comunista sobre la política de negociación, aunque sin descartarla de plano porque se la consideró como un mecanismo viable de entendimiento con otros actores sociales. En lo que hubo consenso fue en la necesidad de aumentar las tasas de sindicalización y fortalecer la organización interna para de esta manera poder enfrentar de mejor manera el diálogo con el gobierno y los empresarios¹²³².

3.4.6 .Las tareas de consolidación de la CUT. Entre el Primer Congreso Nacional Ordinario de octubre de 1991 y la III Conferencia Nacional de 1992

La CUT convocó para fines de octubre de 1991 su primer Congreso Nacional Ordinario. El camino para realizar esta instancia fundamental en la organización de la central fue conflictivo, partiendo por las tareas iniciales del Congreso, las que fueron

¹²³¹ *BUT*, n° 11, mayo de 1991, p.1.

¹²³² Arturo Martínez informó también que la Conferencia resolvió aspectos pendientes en el tema de la estructura orgánica, pues determinó que la CUT tenía como base orgánica las confederaciones, federaciones, asociaciones y sindicatos nacionales, mientras que las CUTs provinciales fueron definidas como instancias de extensión, desarrollo y educación de la CUT nacional. Ver *BUT* n° 11, mayo 1991, p. 17.

definidas por la Comisión Organizadora, consistentes en la fijación de la política de la central por cuatro años, el análisis de la situación político-social y la renovación del Consejo Directivo Nacional¹²³³. En razón de la relevancia de las tareas, que involucraron la definición de las líneas estratégicas de la CUT y la composición de la estructura directiva nacional, esto generó una serie de controversias que reflejaron las disputas internas entre los partidos políticos, lo que afectó en última instancia la autonomía de la central.

El ambiente social mostró signos de inquietud por el aumento de las huelgas, las que en importantes casos afectaron a empresas estatales o servicios públicos lo que reveló las tensiones que estaba generando la administración de empresas y servicios por parte de personajes vinculados a la Concertación. De especial relevancia fue la huelga que afectó a los minerales de cobre de El Teniente y Chuquibambilla dependientes de Codelco, la empresa estatal de cobre, la mayor minera a nivel mundial y fuente de ingresos de suma importancia para el Estado chileno, por lo que cualquier paralización de sus labores se convertía en un fuerte golpe para el gobierno, sobre todo en una etapa transicional¹²³⁴. Otra huelga de relevancia fue la que involucró a los trabajadores de la salud pública, agrupados en la Fenats, huelga que marcó también las diferencias entre los liderazgos comunista y demócrata cristiano y en general la contradicción en que se tuvieron que mover los dirigentes sindicales entre el apoyo al proceso de transición, en el sentido de no generar problemas al proceso y al gobierno que lo sustentaba; y la identificación con las demandas acumuladas durante 17 años de dictadura y que para las bases sindicales requerían satisfacción casi inmediata.

En medio de este clima de mayor reivindicación social, la CUT prosiguió la organización de su primer Congreso Nacional. En septiembre se dio a conocer la convocatoria para el Congreso, que señaló en lo fundamental: la existencia de una situación política compleja condicionada por la continuidad de instituciones de origen dictatorial, que en última instancia venían a afectar el libre ejercicio de la soberanía popular; el compromiso con el régimen democrático y el éxito del gobierno en la tarea de democratización de la sociedad y por último, el fortalecimiento del movimiento sindical. En la convocatoria se analizó el diálogo tripartito, planteando algunas críticas:

«este proceso de relación con el Gobierno ha tenido insuficiencias que se deben mejorar; la CUT estima que el concepto de los trabajadores sobre la participación como componente esencial del modelo democrático ha sido débilmente comprendido por las autoridades y por ello, en materias

¹²³³ *BUT* n° 13, julio 1991, p. 4-5.

¹²³⁴ *BUT* n° 14, agosto 1991, p.12-13.

importantes, fundamentalmente de carácter económico y social, los trabajadores no hemos podido expresar nuestras consideraciones»¹²³⁵.

Por lo tanto, la CUT demandó mayor participación en la discusión de las políticas públicas, exigencia básica de un sindicalismo que buscaba resolver los problemas cotidianos de los trabajadores, marcados por la deuda social de la dictadura. Ahora bien, para tener mayor voz ante las autoridades se requería fuerza sindical, lo que implicaba hacer realidad el adjetivo de unitaria de la central, es decir, abarcar la mayor cantidad de trabajadores posibles. Así, la convocatoria al Congreso sostuvo que «La construcción de un movimiento sindical sólido y representativo pasa por nuestra capacidad de orientar al conjunto de los trabajadores de integrarlos en nuestra Central, recogiendo e incorporando sus problemáticas comunes, pero también su enorme heterogeneidad»¹²³⁶.

No obstante, estos propósitos unitarios se vieron menguados por el proceso electoral que conllevó la realización del Congreso. De acuerdo a los estatutos y reglamentos del Congreso, elaborados por la Comisión Organizadora, la elección del Consejo Directivo Nacional sería por votación proporcional e indirecta, en que las organizaciones participantes tendrían derecho a presentar delegados según la cantidad de afiliados que registrasen¹²³⁷. Sin embargo, el proceso de acreditación de los afiliados por organizaciones generó problemas, especialmente en el caso del Colegio de Profesores, donde la izquierda – PC y PS- rechazaron la cantidad presentada por la organización, porque a su juicio estaba sobrerrepresentado, favoreciendo al PDC, partido que tenía la mayor cantidad de delegados del Colegio. La izquierda, en protesta, se retiró de la Comisión Organizadora, porque aquella validó las cifras del Colegio de Profesores, lo cual enturbió el clima en vísperas del Congreso hasta que se logró un acuerdo, que rebajo la cantidad de afiliados acreditados del Colegio¹²³⁸.

Este conflicto, en una primera lectura, de carácter burocrático, vino a reflejar las tensiones en el interior de la CUT, el escaso grado de afianzamiento de la Concertación de Partidos por la Democracia a nivel sindical y la proyección en este ámbito de las disputas partidarias. Al respecto cabe consignar las declaraciones de Arturo Martínez principal dirigente socialista de la CUT, quien afirmó: «El trasfondo de todo esto es que el Partido Demócrata Cristiano, ha sacado las cuentas y ha visto que está perdiendo el congreso, que no tiene la capacidad electoral para ganarlo y por eso ha traído este chantaje y ha puesto

¹²³⁵ BUT n° 15, septiembre, p. 5.

¹²³⁶ *Ibidem*.

¹²³⁷ *Ibid*, pp. 6-10.

¹²³⁸ Al respecto véase *La Época* de 24, 25 y 26 de octubre de 1991.

una cantidad mayor de profesores para lograr recuperar el poder que ha tenido en la CUT. Yo creo que esa no es democracia»¹²³⁹. Por lo tanto, las declaraciones de Martínez reflejaron las luchas por el poder entre los distintos partidos al interior de la CUT, la difícil convivencia entre las distintas tendencias políticas o ideológicas, la precariedad de la Concertación en el ámbito sindical, lo cual debilitó la cohesión interna y su capacidad de respuesta ante el gobierno y los empresarios.

Ahora bien, el panorama electoral en el interior de la central, tendió a reproducir la correlación de fuerzas del Congreso Constituyente, pero con la diferencia de que en el I Congreso Nacional se constituyó una corriente autónoma, que incluyó a dirigentes vinculados anteriormente al PCCH. Esta corriente se conformó a partir de un diagnóstico crítico de la acción de los partidos políticos en el interior de la central y también de las propias prácticas de la CUT. Uno de sus integrantes, el encargado de conflictos de la CUT y ex-dirigente del PC, Miguel González señaló a *La Época* que el partidismo estaba ahogando a la CUT, afectando su capacidad de gestión, de modo que para el Congreso convocado esperaba que hubiera:

«un salto radical, en el sentido de preocuparse de los problemas políticos a partir de la realidad de los trabajadores (...) que la CUT sea capaz de desarrollar un proyecto político en el que se visualice un tipo de sociedad "Eso tenemos que estudiarlo; si bien el sistema socialista no ha dado respuesta y ha fracasado, el capitalismo tampoco soluciona el problema de la pobreza"»¹²⁴⁰.

Es decir, González planteó por una parte una mayor ligazón de la CUT ante los problemas reales de los trabajadores, es decir, volcarse al mundo de la empresa y por otra parte, formular un nuevo proyecto de sociedad, que fuese una alternativa al modelo neoliberal, teniendo en cuenta la crisis del modelo de los socialismos reales, lo cual reflejó también una autocrítica desde la izquierda a los proyectos socialistas tradicionales.

La tendencia autónoma tuvo dificultades para desarrollarse, uno de sus principales impulsores, el dirigente del cobre, Hernán Santelices fue excluido de las votaciones para elección de delegados de la CUT, las que fueron copadas por el PDC, PS y PC¹²⁴¹, pero a pesar de estos inconvenientes, los partidarios de este grupo, se conformaron como Movimiento de Autonomía Sindical, el cual resolvió presentarse con una lista propia al Congreso de la CUT. En la presentación del movimiento, sus dirigentes criticaron al

¹²³⁹ *La Época*, 25 de octubre de 1991.

¹²⁴⁰ *La Época*, 23 de septiembre de 1991.

¹²⁴¹ Santelices declaró «Las reglas del juego están así y eso permite que el partidismo pueda determinar líneas de acción, y va a seguir siendo así mientras no se cambien los estatutos de las organizaciones» en *La Época*, 5 de octubre de 1991.

gobierno de Aylwin por la continuidad de la mayoría de sus políticas respecto a la dictadura; así los integrantes de esta corriente señalaron: «los trabajadores vemos con preocupación que se mantienen inalterables los rígidos límites del modelo económico, hecho que nos impide lograr un digno y justo salario, condiciones laborales más humanas y plenos derechos a la organización y a la huelga»¹²⁴². Por lo tanto se planteó una clara diferencia con la línea seguida por Bustos y su política de consensos; en efecto rechazaron «la política de acuerdos de la cúpula sindical con los partidos políticos, empresarios y gobierno se ha demostrado incapaz de resolver los problemas de los trabajadores»¹²⁴³.

Pero la propia CUT recibió críticas referidas al mecanismo de elección de los delegados al Congreso, al que acusaron de falta de representatividad y prácticas burocráticas, como señaló el dirigente minero Mario Muñoz quien planteó: «lo que pasa es que se empieza a caer un cerro burocrático y parece que nosotros somos los culpables. Hemos visto como las cúpulas corruptas de los partidos persiguen a quienes se acercan a esta idea.»¹²⁴⁴.

Finalmente, el I Congreso de la CUT se realizó entre el 28 y el 30 de octubre de 1991. Como ya hemos señalado, se presentaron cuatro listas para el Consejo Directivo Nacional, correspondientes al PDC, PS, PC y Movimiento de Autonomía Sindical. Las cuatro listas coincidieron en la necesidad de fortalecer a la CUT y al movimiento sindical en general con mayor sindicalización, negociación colectiva por rama de actividad y también con distintos énfasis en la insuficiencia de las reformas laborales, especialmente en el área de la previsión.

Manuel Bustos, candidato a la reelección por la lista del PDC y PR, señaló respecto a la política de concertación social: «Los empresarios no han demostrado voluntad plena para entrar en conversaciones con la CUT, por eso el gobierno tiene que administrar las medidas para que las partes concurran a negociar»¹²⁴⁵. Por otra parte, Arturo Martínez, cabeza de lista socialista afirmó que la CUT debía reforzar su organización en todos los niveles y buscar un solo gran sindicato por rama de actividad, junto a enfatizar su acción autónoma de los partidos y el gobierno y el apoyo al sistema democrático, entendido como democracia sustantiva o social. Jorge Pavez, máximo representante de la lista comunista, criticó la política económica y social del gobierno por ser continuista respecto al régimen militar, problema que se expresó en la tramitación de las reformas laborales. Ante ello planteó una serie de medidas conducentes a la mejora de condiciones de vida de los

¹²⁴² *La Época*, 6 de octubre de 1991.

¹²⁴³ *Ibidem*.

¹²⁴⁴ *Ibidem*.

¹²⁴⁵ *La Época*, 28 de octubre de 1991.

trabajadores y un aumento del rol del Estado en la política social. Finalmente, Miguel González cabeza de la lista autonomista, coincidió con Pavez en la crítica al modelo neoliberal, proponiendo la elaboración de una nueva ley laboral y a diferencia de las otras listas, buscó diferenciarse colocando el énfasis en el rechazo a la acción de los partidos en la CUT y la política de acuerdos cupulares tripartitos.

El Congreso contó con la presencia del presidente Aylwin, quien respondió las críticas sindicales relativas al continuismo de su política económica y social respecto al modelo de la dictadura, señalando que rechazaba tanto la visión económica neoliberal como la que calificó de “estatismo populista” partidaria de una mayor intervención del Estado en la economía. Al contrario, Aylwin afirmó que «nosotros hablamos de la necesidad de conciliar el desarrollo económico, con el desarrollo social e impulsamos una política que he calificado de crecimiento con equidad»¹²⁴⁶, es decir, Aylwin planteó una visión equidistante, entre dos posiciones económicas extremas, de manera de buscar el punto medio, que correspondería de acuerdo al Presidente de la República a la economía social de mercado, donde tanto trabajadores como empresarios podían participar como interlocutores válidos.

Manuel Bustos, en su calidad de presidente saliente de la CUT, realizó un extenso discurso en que hizo una evaluación del recorrido de la CUT hasta ese momento. Así valoró de manera positiva la firma de los Acuerdos Marco porque «porque la democracia necesita que todos los chilenos dejemos en el pasado las relaciones de confrontación»¹²⁴⁷ aunque los estimó insuficientes debido a la gran cantidad de problemas heredados de la dictadura. Manuel Bustos reconoció ciertos avances durante el proceso transicional aunque insuficientes, recalcando los “amarres” dejados por la dictadura y el tipo de sociedad que se buscó implantar, consumista e individualista. El presidente de la CUT criticó a los empresarios por su falta de voluntad para darle continuidad al diálogo social porque la construcción de acuerdos era indispensable para la consolidación de la democracia; y al gobierno «porque los conflictos laborales más agudos han ocurrido en empresas del Estado [...] no se han producido un verdadero cambio en las relaciones laborales y no existen mecanismos de resolución de conflictos entre el gobierno y los trabajadores del sector público»¹²⁴⁸. Pero a pesar de todos estos problemas, el presidente de la CUT agregó: «Los conflictos o diferencias que podamos tener, no cambiarán nuestra decidida disposición a

¹²⁴⁶ *La Época*, 29 de octubre de 1991.

¹²⁴⁷ Discurso de Manuel Bustos Huerta Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT en acto inaugural del Primer Congreso Nacional Ordinario, Santiago 28 de octubre de 1991, p. 3 en AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja 3.

¹²⁴⁸ *Ibid*, p. 5.

cooperar con el proceso democrático. Los trabajadores no vamos a perder la brújula. La consolidación y profundización de la democracia es nuestro objetivo principal»¹²⁴⁹.

Es decir, Bustos tuvo que hacerse cargo de los conflictos generados por el propio gobierno, lo cual fue contradictorio con su propia militancia partidaria, asunto que podría generar un desgaste a su liderazgo, en la medida que las bases de la CUT no observasen resultados concretos de su política de colaboración crítica con el gobierno.

El desarrollo del Congreso fue complejo, centrándose la discusión en la aprobación de la cuenta del Consejo Directivo Nacional saliente, que fue aceptado con grandes críticas; la moción del grupo del PDC que postuló la afiliación de la CUT a la CIOSL, hecho que implicaba modificar los estatutos de la central y la propuesta del PCCH y el Movimiento de Autonomía Sindical de elección por voto universal de dirigentes y delegados de la CUT¹²⁵⁰. La elección para el CDN se saldó con el triunfo de la lista PDC-PR (43,1%), en segundo lugar el PS (34%) en tercer lugar el PCCH (19,7%) y en último lugar el Movimiento de Autonomía Sindical (3,06%), lo que en la práctica significó una composición en el CDN de 20 integrantes de la lista DC-PR, 9 de la lista del PCCH, 15 del PS y 1 de la lista de la Autonomía Sindical. Bustos fue reelegido presidente de la CUT mientras que Arturo Martínez pasó a ser el primer vicepresidente. Cabe destacar, la primera mayoría del PDC, partido que llevó el peso de las decisiones en la CUT, sin embargo, si se sumaban los votos de los candidatos vinculados a la izquierda esta obtenía una clara mayoría, de modo que los resultados admitieron distintas lecturas; pero lo que fue evidente, fue el hecho que la gran mayoría de los dirigentes compartieron la visión de que era necesario seguir impulsando cambios a la legislación laboral y al modelo económico.

La nueva directiva de la CUT llevó a cabo una evaluación de la política seguida hasta ese momento con el gobierno y la CPC, para tales efectos se realizaron dos encuentros, una jornada de análisis con el gobierno, con la participación de los ministros del área económico-social y un seminario conjunto entre la CUT y la CPC. En el primer caso, los representantes del gobierno justificaron su política, negando las acusaciones de continuismo y reafirmando la idea de no realizar nuevos cambios a la legislación laboral, en cambio, Manuel Bustos reiteró la necesidad de realizar nuevas reformas laborales, porque

¹²⁴⁹ Discurso de Manuel Bustos Huerta Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT en acto inaugural del Primer Congreso Nacional Ordinario, Santiago 28 de octubre de 1991, p. 6 en AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja 3. Bustos agregó en el discurso que «al mismo tiempo, mantendremos nuestra independencia y autonomía para hacerle presente al gobierno, a los partidos políticos y a los empresarios, todas las decisiones que no expresen con claridad los intereses de los trabajadores. Vamos a seguir sosteniendo nuestras legítimas reivindicaciones con decisión y energía, pero no le vamos a dar en el gusto a quienes quieren provocar el caos y la anarquía, para liquidar el proceso democrático» en *Ibidem*.

¹²⁵⁰ *La Época*, 30 de octubre de 1991.

los cambios efectuados hasta ese momento no significaba que fuesen definitivos, de modo que lucharían por nuevos cambios en la legislación del trabajo¹²⁵¹.

En el caso de la reunión con la CPC, aquel encuentro, de carácter técnico, tuvo como objetivo escuchar opiniones de expertos sobre temas de interés común para ambas organizaciones, en un intento de adaptar las relaciones laborales a las nuevas condiciones económicas de un mercado globalizado, donde tuviesen un rol importante ambos actores. Sin embargo, se reconoció el predominio de relaciones autoritarias en el interior de la empresa, resabios del régimen militar, lo que para el asesor de la CUT Eugenio Díaz respondió a la desconfianza mutua de ambos actores, que impedía el avance del consenso en otras áreas, que incluso posibilitasen nuevos cambios a la legislación laboral¹²⁵².

Estas reflexiones sobre la relación laboral y la política de acuerdos, se vieron enriquecidas con las cartas que envió la CUT al gobierno y a las patronales CPC y CONUPIA, misivas en que plantearon una revitalización del diálogo social a partir de los temas pendientes de los acuerdos marco y nuevas temáticas derivadas del crecimiento económico del país y los cambios experimentados por la inserción en la economía global.

La carta al presidente Aylwin planteó una serie de demandas basadas en una reflexión sobre los logros y aspectos pendientes de las reformas laborales y la política de concertación social. Al respecto, la misiva señaló:

«Los problemas que le planteamos en esta oportunidad no son nuevos. Ya que hemos solicitado la inclusión de ellos en la agenda del Gobierno democrático desde los inicios de su gestión.

Desgraciadamente, estas propuestas o no han sido recogidas o lo han sido de una forma absolutamente insatisfactoria.

Estas propuestas aportan a la solución de problemas graves que aquejan a los trabajadores y su acogida contribuiría a garantizar un crecimiento económico efectivo, con características democráticas, haciendo asequible los beneficios de este crecimiento a los trabajadores y al conjunto de la población. En caso contrario, el modelo de desarrollo del Gobierno democrático aparece perpetuando elementos de exclusión propios de las políticas neoliberales y lo que es igualmente grave, autolimitando las potencialidades de desarrollo futuro del país.

La inestabilidad en el empleo, reafirmada por el artículo 3º, de la ley N° 19.010. Situación que se ve agravada por los procesos de reconversión industrial a los que el país se encuentra afecto, como es el caso del carbón, del sector automotriz, de parte de la industria textil, de la actividad de envases y embalajes, etc.

La experiencia de más de un año de vigencia de la ley sobre término de contrato ha demostrado que la sola alza de las indemnizaciones no ha contribuido a una mayor estabilidad en el empleo.

¹²⁵¹ BUT n° 18, diciembre de 1991, pp. 6-7.

¹²⁵² Ibid, p. 27.

Por estos motivos los trabajadores reiteramos la urgencia de establecer un seguro de desempleo adecuado que permita una digna subsistencia mientras el trabajador busca un nuevo empleo o se recapacita.

Es indispensable que este gobierno asuma su responsabilidad elaborando políticas de empleo, de reconversión industrial, reformulando el sistema de formación profesional, creando un Sistema Nacional de Información para el Empleo, y estableciendo el seguro de desempleo.

[...] El Estado tiene un rol fundamental que cumplir en materia de capacitación profesional y técnica de los trabajadores y desde la CUT vemos con preocupación cómo los fondos internacionales de cooperación que llegan al Gobierno de Chile para estos fines son entregados para su ejecución a los empresarios privados.

El Estado debe jugar un rol importante en materia de formación profesional, la que debe estar entrelazada con políticas nacionales de empleo y de reconversión tecnológica. Estas materias son tratadas en gran parte de las economías desarrolladas por instancias tripartitas conformadas por representantes del Gobierno, de las asociaciones de empleadores y las organizaciones sindicales»¹²⁵³.

El párrafo citado planteó con contundencia, una evaluación negativa sobre los cambios en la legislación laboral, especialmente respecto a la precaria estabilidad en el empleo. En efecto, la exigencia mínima de la CUT de defensa del empleo estable no quedó satisfecha con la nueva ley; además este problema se vio agravado por los efectos de la reconversión industrial, que estaba destruyendo empleos -como en el caso de la industria del carbón y el sector textil y metalúrgico- sin que hubiese posibilidad de recuperación de estas actividades, en caso de no haber inversiones cuantiosas del Estado. Ante ello, se propuso intensificar el rol del Estado en una materia clave como era la de la formación y capacitación profesional lo que mostró la apertura de la CUT a nuevas temáticas de acción sindical.

En otro párrafo de la carta que la CUT envió al presidente Aylwin se ponía el énfasis en los problemas respecto a la negociación colectiva y su escaso margen de aplicación.

«La aplicación práctica de la nueva ley sobre negociación colectiva ha confirmado todas las aprensiones que en su oportunidad la CUT manifestara a las autoridades de gobierno.

Esta nueva ley no ha cambiado en nada la situación de los trabajadores, ha mantenido al margen de ella a amplios sectores como son los trabajadores del agro, en particular a los temporeros, y en general a los trabajadores de la mediana y pequeña empresa no han accedido a un instrumento nuevo para mejorar sus lamentables condiciones de trabajo y de remuneraciones.

La CUT estima de una necesidad perentoria que se estudien los sistemas de las Comisiones Tripartitas para todos estos trabajadores, como única forma de poder lograr que los empleadores cambien su

¹²⁵³ BUT n° 19, enero 1992, p. 10.

actitud y entiendan la necesidad de ponerse de acuerdo con las organizaciones sindicales sobre condiciones laborales mínimas para cada sector de la producción.

En este mismo orden de cosas, reiteramos la petición formal presentada al Gobierno en el mes de abril de 1991, en cuanto a la ratificación de los convenios más importantes de la OIT, en particular, los relativos a la libertad sindical y a la negociación colectiva»¹²⁵⁴.

Finalmente, la CUT concluyó el análisis de los cambios en la legislación laboral con un juicio global, cuya síntesis se encuentra en el siguiente párrafo.

«Es conocido en el país el juicio negativo de los trabajadores sobre las reformas laborales impulsadas por el Gobierno Democrático. Estas no modernizan efectivamente las relaciones laborales, mantienen una enorme inestabilidad en el empleo e inseguridad laboral y lo que es más grave, mantiene grandes desequilibrios entre empresarios y trabajadores. Esta situación se ve empeorada con el proyecto de ley, actualmente en trámite, sobre reforma al contrato individual y a la judicatura laboral. En efecto, esta legislación [...] no sufre ninguna modificación significativa en el proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo y acordado políticamente en el Parlamento. Todas estas circunstancias han comprometido a nuestra Central a elaborar un proyecto de ley propio, de reforma a la legislación reformada, recogiendo planteamientos muy sentidos por los trabajadores del país y parte, muchos de ellos, de las propias “Bases Programáticas de la Concertación”, proyecto que pondremos en su conocimiento y en conocimiento del Poder Legislativo en los próximos meses»¹²⁵⁵.

Este último punto, nos remite al incumplimiento del programa de la Concertación y la distancia entre la acción gubernamental y los planteamientos de la CUT, a pesar de la voluntad de de acuerdo de los dirigentes de la central y funcionarios de gobierno situados en los Ministerios de Hacienda y Trabajo, que en última instancia respondieron a la lógica de la transición y su separación de lo político de lo social.

La CUT escribió también una carta al empresariado agrupado en la CPC y la CONUPIA. Esta misiva insistió también en las materias pendientes objeto de discusión por parte de la central y que se complementaron con los temas negociados con el gobierno. El documento señaló en lo principal:

«La Central Unitaria de Trabajadores desea reiterar la preocupación por el desafío futuro del país en los próximos años.

Se desea, sobre todo, manifestar nuestra preocupación porque actores fundamentales, como trabajadores y empleadores, no logran asimilar la experiencia de los últimos años de historia chilena,

¹²⁵⁴ BUT n° 19, enero 1992, p. 11.

¹²⁵⁵ BUT n° 19, enero 1992, p.12.

estableciendo mecanismos de participación y de concertación a todo nivel de la estructura productiva de nuestro país.

Pese a la clara disposición del sindicalismo chileno de llegar a acuerdos y superar situaciones traumáticas, aún no percibimos de parte de los empleadores una disposición a mejorar las relaciones laborales; enfrentar de conjunto programas nacionales de capacitación profesional; dar señales claras de mejoría en las negociaciones colectivas ayudando a que éstas sean informadas y tecnificadas, incorporando como temas de negociación, no solo el pasado de las empresas sino también su futuro.

No percibimos señales del empresariado favorables al accionar sindical. Por el contrario, percibimos fuertes rémoras del pasado en cuanto a persecución sindical, especialmente en la persona de quienes promueven la constitución de sindicatos o realización de negociaciones colectivas.

Deseamos plantearles que cualquier país tarde o temprano, para enfrentar el desafío de la modernización debe establecer relaciones laborales adecuadas promoviendo sistemas de administración participativo, que permitan la generación de ideas que eleven la productividad y, al mismo tiempo, permitan la distribución equitativa de los mejores resultados de las empresas»¹²⁵⁶.

Por lo tanto, la CUT acusó a sectores empresariales de mantener conductas ajenas a un proceso de modernización de las relaciones laborales, expresadas en prácticas antisindicales y la negativa a conversar en profundidad temáticas relativas a la capacitación profesional, productividad entre otras. Este atraso y actitud cerrada de la patronal se expresó también en la larga discusión sobre la creación de un efectivo seguro de desempleo unido a un sistema de capacitación profesional y de amplia cobertura. Así, la CUT señaló en la misma misiva: «Desgraciadamente, y a pesar de nuestra disposición, no hemos logrado respuestas de parte de ustedes para avanzar en esta importante conquista social para los trabajadores, que aseguraría la estabilidad en sus condiciones de vida y lograría la competitividad de nuestra producción en el mercado mundial, sin basarse en el bajo coste de la mano de obra.»¹²⁵⁷.

Ante estas diferencias, la CUT propuso la creación de una comisión tripartita que abordase los problemas de primera necesidad de los trabajadores. Los temas a conversar serían la creación de un seguro de desempleo y de un sistema nacional de información de empleo; el diseño de una campaña nacional de capacitación profesional; el estudio de la creación de una institucionalidad de apoyo técnico y crediticio a la reconversión industrial y el establecimiento de un sistema nacional de capacitación. Por lo tanto, los temas propuestos correspondieron a la propuesta de Acuerdo Marco dada a conocer en abril de 1991 y que no había obtenido respuesta satisfactoria por parte del gobierno y empresarios.

¹²⁵⁶ BUT n° 19, enero 1992, p.12. .

¹²⁵⁷ BUT n° 19, enero 1992, p. 13.

Según *Unión y Trabajo*, las respuestas de la CPC y la CONUPIA variaron respecto a su disposición al diálogo. La primera habría expresado una actitud de “autosuficiencia” según denunció la dirigente María Rozas añadiendo que la organización de los grandes empresarios se negó a negociar todas las propuestas planteadas por la CUT, incluso el monto del salario mínimo correspondiente a 1992¹²⁵⁸. En cambio, la CONUPIA habría expresado una mayor disposición al diálogo haciendo una distinción entre la pequeña, mediana y gran empresa, pues en el caso de los representados de esta organización, la actitud sería de colaboración con los trabajadores porque reconocieron la disminución durante años de sus condiciones de vida. En el fondo, detrás de estas diferencias entre ambas patronales, estaba la desigual correlación de fuerzas, en que el gran empresariado contaba con sólidos aliados del punto de vista político y social, que le permitieron plantear posiciones de fuerza ante los sindicatos, aun cuando fuesen impopulares, pues el ideario neoliberal, asumido por buena parte de los dirigentes de la Concertación no admitía la mayoría de los postulados de la CUT tendientes a acentuar el rol interventor del Estado en la sociedad.

A pesar de las crecientes dificultades en el diálogo social, la CUT insistió en negociar el reajuste del salario mínimo para 1992 con el gobierno. La negociación que partió con la fijación de criterios mínimos correspondientes a inflación prevista más aumento de la productividad, lo que se había acordado en el Acuerdo Marco de 1991. Más allá de la discusión sobre el salario mínimo, se puede observar la importancia del papel del Estado en el diálogo social, porque al actuar de mediador y en última instancia de agente tutelar, cuestionaba en la práctica la acción autónoma de las partes; para estas cobró mayor relevancia la capacidad de influencia de las organizaciones sobre el gobierno que el poder social efectivo de aquellas, en otras palabras, la habilidad de actuar como grupo de presión o lobby. Entonces, esto tuvo importantes consecuencias en el caso del sindicalismo, porque podría significar un debilitamiento de su organización interna, debido a que aquel estilo de negociación favorecía la acción de las cúpulas sindicales.

Finalmente, se llegó a un acuerdo quedando el salario mínimo en 38.600 pesos, y además se acordaron reajustes en los montos de otras prestaciones sociales. El acuerdo incluyó además las siguientes orientaciones y tareas: «Las partes manifiestan su coincidencia en la necesidad de seguir avanzando en el objetivo del control de la inflación, el cual constituye, en su opinión, una efectiva y real protección del poder de compra de las

¹²⁵⁸ María Rozas afirmó respecto a la posición de la CPC «Se niega, además, a una respuesta sobre el subsidio de cesantía que los trabajadores estamos demandando y desconocen a las instancias máximas de representación sindical, señalando que se entenderán directamente con las bases» en *BUT* n° 20, febrero de 1992, p. 5.

remuneraciones»¹²⁵⁹. Por lo tanto, se asumió el principio del origen de la inflación a partir de la emisión inorgánica de moneda, lo que significaba la adopción de la teoría monetarista para combatir las alzas de precios.

Este Acuerdo Marco también abarcó los compromisos de crear comisiones tripartitas que se abocasen al estudio de materias como educación para el trabajo, salud ocupacional, desempleo y reinserción laboral entre otras. Además, la CUT y la CPC acordaron conformar comisiones de trabajo relativas al estudio de análisis macroeconómicos, perspectivas de desarrollo económico y capacitación profesional. El aumento del salario mínimo no fue considerado suficiente por los dirigentes comunistas de la CUT y el propio presidente de la central, Manuel Bustos señaló que no estaba satisfecho con el reajuste aunque agregó: «no hay que desconocer que lo logrado con el salario mínimo es un avance importante de la política de mejoramiento de las remuneraciones mínimas que se viene realizando»¹²⁶⁰.

La negociación cupular del salario mínimo característica de la política de concertación social de este periodo, fue generando cada vez mayores resistencias al interior de la CUT como se pudo observar especialmente durante 3 momentos relevantes de la acción de la CUT: el desarrollo de la III Conferencia Nacional, el proceso de legalización de la central y los actos del 1° de Mayo de 1992, todo ello en un marco de creciente crisis de la principal central sindical chilena, como reconocieron sus dirigentes.

La CUT anunció la convocatoria de la III Conferencia Nacional para los días 23 a 26 de abril de 1992. Esta instancia tendría como lema “recuperación de la fuerza propia”, que partió de un diagnóstico negativo referido al inmovilismo que aquejaba a la central generado por la escasa participación de las bases. Bustos señaló al respecto que las confederaciones y asociaciones debían estimular la creación de nuevos sindicatos e incorporar a los trabajadores a la discusión de materias de su interés. El presidente de la CUT alertó sobre el peligro de politización excesiva del sindicato, lo que podría traer como consecuencia el alejamiento de los dirigentes respecto de sus bases:

«que de no ser así, los dirigentes podrían caer nuevamente en privilegiar aspectos ideológicos, basados en sus propias militancias partidistas, sin que éstos coincidan con las preocupaciones reales de los trabajadores.

Bustos destacó asimismo que la CUT no puede basar su accionar en asambleísmos, sino que tiene que usar el camino de la representación, respetando la estructura»¹²⁶¹.

¹²⁵⁹ *BUT* n° 23, mayo de 1992, p. 15.

¹²⁶⁰ *La Época*, 2 de mayo de 1992.

¹²⁶¹ *La Época*, 2 de abril de 1992.

Por lo tanto, Bustos planteó la necesidad de reforzar la institucionalidad de la CUT, evitando el asambleísmo o acciones inorgánicas en general, que impidiesen el desarrollo de una acción sindical estable.

Arturo Martínez en la misma nota de *La Época*, señaló que el movimiento sindical se encontraba estancado, sus tasas de crecimiento eran débiles, se encontraba dividido y afectado por tendencias propias de la sociedad de consumo como el materialismo y el individualismo lo que le había hecho perder identidad. Ante estos problemas, la Conferencia sería una oportunidad para analizar propuestas de cambio y reactivación de la acción sindical, lo que implicaría también dejar de lado las disputas internas que estaban marcando la acción de la CUT.

El análisis de la III Conferencia de la CUT estuvo basado en la problemática de recuperación de la fuerza propia, porque se reconoció el déficit existente en cuanto a trabajo organizativo, lo que se habría debido según un documento de trabajo de la III Conferencia a la pérdida de iniciativa político-sindical respecto a otros actores; así se analizó:

«es posible que, fundamentalmente, en razón de las naturales expectativas generadas por el término de la dictadura y el advenimiento del sistema democrático, hayamos centrado la mayor parte de nuestros esfuerzos en demandar soluciones por parte de los distintos actores del nuevo Estado, dejando de lado la potencialidad del movimiento sindical para avanzar hacia soluciones posibles en virtud de su propio esfuerzo y capacidad»¹²⁶².

Por lo tanto, se habría confiado en demasía en su capacidad de influencia sobre el nuevo gobierno, el que además se estimó sería proclive a sus demandas, dejando de lado el trabajo propiamente sindical. Esta acumulación de expectativas podría generar efectos adversos como planteó el documento citado: «en la medida que los resultados no son todo lo positivo que se espera, se generan frustraciones y desencantos que redundan en apatía y desinterés en participar en una organización que aparece como ineficaz ni capaz de entregar resultados concretos»¹²⁶³. Es decir, había un reconocimiento respecto a que la débil sindicalización y la falta de identificación de muchos trabajadores con la CUT se debía al tipo de política sindical desarrollada hasta ese momento, de carácter más bien

¹²⁶² III Conferencia Nacional de la CUT, 22 al 25 de abril de 1992, Documento de Trabajo n° 1, «Análisis y propuesta sindical para la recuperación de la fuerza propia», p. 2 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 43, pz 08.

¹²⁶³ III Conferencia Nacional de la CUT, 22 al 25 de abril de 1992, Documento de Trabajo n° 1, «Análisis y propuesta sindical para la recuperación de la fuerza propia», p. 3 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 43, pz 08.

superestructural, expresada en las negociaciones de los Acuerdos Marco. Pero a la vez, este cuestionamiento a la línea de acción sindical, podría entrar en contradicción con los objetivos políticos de la propia central sindical vinculados a la consolidación del sistema democrático.

La propuesta que emanó del documento apuntó a un modelo de sindicalismo integral en que, además de continuar su orientación reivindicativa, se abriese a nuevos temas; en síntesis «se trata de acercarnos a un modelo de sindicato que, al mismo tiempo que no abandona su tarea reivindicativa y movilizadora, se plantea con creatividad el desafío tanto de constituirse en actor social relevante, como de ofrecer una amplia gama de servicios y beneficios concretos e importantes que hagan mucho más atractiva la idea de afiliación y mucho más activa la participación»¹²⁶⁴. Por lo tanto, se planteó la idea de desarrollar un sindicalismo de servicios, como alternativa a la baja afiliación y participación de los trabajadores en el ámbito sindical, lo que fue un reconocimiento de la importancia de los cambios culturales generados por el desarrollo del modelo neoliberal tendientes a la valoración de lo individual sobre lo colectivo y el abandono de las grandes consignas nacionales.

El documento cuestionó también las críticas a la política de concertación social desarrollada por la central porque a su juicio caían en un excesivo derrotismo:

«pareciera que el movimiento sindical ha desarrollado una cierta capacidad para asumir como derrota cualquier situación en la que sus planteamientos no son totalmente recogidos, en lugar de apreciar que ello no puede entenderse como una victoria parcial. Debemos entender que los grandes logros sindicales no serán producto de una gran victoria en una gran batalla final, sino más bien la suma de pequeñas victorias parciales que nos vayan acercando cada vez más a nuestros objetivos finales»¹²⁶⁵.

Por lo tanto, se defendió la estrategia gradualista de obtención de cambios parciales, lo que apuntó también a desarmar la acumulación de expectativas generadas durante el primer gobierno democrático y desarrollar un trabajo a largo plazo, en que sería vital la propia acción de los trabajadores para recuperar su fuerza propia y obtener cambios políticos y sociales sustanciales¹²⁶⁶.

¹²⁶⁴ III Conferencia Nacional de la CUT, 22 al 25 de abril de 1992, Documento de Trabajo n° 1, «Análisis y propuesta sindical para la recuperación de la fuerza propia», p. 3 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 43, pz 08. .

¹²⁶⁵ III Conferencia Nacional de la CUT, 22 al 25 de abril de 1992, Documento de Trabajo n° 1, «Análisis y propuesta sindical para la recuperación de la fuerza propia», p. 4 en ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 43, pz 08.

¹²⁶⁶ Las propuestas de trabajo sindical en se encuentran en los documentos «Proposiciones Comisión n° 1 y 2 y voto elaborado por los delegados de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Construcción,

La III Conferencia Nacional de la CUT se realizó con la presencia de más de 500 delegados. Los representantes sindicales analizaron la situación del sindicalismo en aquel momento, particularmente sus deficiencias orgánicas y la escasa participación de los trabajadores en las organizaciones sindicales. La posición mayoritaria entre los sindicalistas era que aquella situación de debilidad respondía según sus conclusiones a la difusión de los valores del neoliberalismo con su falta de solidaridad y unidad. Ante estos problemas, la Conferencia estableció una serie de tareas que reiteraron las demandas presentadas en las discusiones sobre los proyectos de Acuerdo Marco y la necesidad de nuevos cambios a la legislación laboral referidos a la posibilidad de reincorporación al trabajo del despedido por causa injustificada, el derecho a negociación colectiva para sectores hasta el momento excluidos, el sindicato único por empresa, constitución de un seguro de desempleo entre otras medidas¹²⁶⁷.

A pesar de los acuerdos alcanzados en la III Conferencia, la tensión entre los sindicalistas vinculados a la Concertación –línea oficial- y la oposición de izquierda, fue creciendo, de este modo, el descontento con la línea oficial se reflejó en el proceso de legalización de la CUT, llevado a cabo a mediados de abril. De acuerdo al procedimiento legal, se debían ratificar las afiliaciones de los sindicatos y órganos intermedios a la CUT junto a la estructura directiva nacional. Así, según la votación realizada para ratificar al Consejo Directivo Nacional elegido en el Congreso de octubre de 1991, Manuel Bustos quedó relegado al décimo lugar y Arturo Martínez en el penúltimo, mientras que las primeras cinco mayorías quedaron para los comunistas. Además, como se estipuló que pudieran integrarse nuevos dirigentes, pasaron a ocupar cargos en el nuevo CDN, cinco representantes del Movimiento de Autonomía Sindical¹²⁶⁸. Por lo tanto, estas votaciones expresaron un creciente cuestionamiento a la política oficial de la central y a la persona que la encarnaba, el presidente de la CUT Manuel Bustos, quien fue perdiendo apoyos dentro de la organización en la medida que las demandas más sentidas de los trabajadores iban quedando postergadas frente al predominio de criterios economicistas por parte de las autoridades de gobierno. De este modo, lentamente se fue incubando una situación de crisis en la CUT que tendría expresión en los años siguientes.

maderas, materiales de edificación y actividades conexas» en documentos anexos a III Conferencia Nacional de la CUT, ARNAD, Fondo Organizaciones Sociales, caja 43, pz 08.

¹²⁶⁷ *BUT* n° 23, mayo 1992, p. 10.

¹²⁶⁸ *La Época*, 18 de abril de 1992.

3.4.7. Conflictos en el interior de la CUT. El cuestionamiento a la política “oficial” de la CUT.

A pesar que la III Conferencia Nacional de la CUT había logrado establecer un marco de acción sindical, esto no bastó para acabar con los conflictos en el interior de la organización. Así, las diferencias dentro de la CUT se hicieron públicas en el acto oficial por el 1º de Mayo, donde los discursos del Presidente de la República y del presidente de la CUT Manuel Bustos fueron interrumpidos por gritos de manifestantes vinculados a grupos de ultraizquierda. Bustos contestó las críticas afirmando lo siguiente:

«El 1º de Mayo hay algunos grupos políticos que tratan de hacer su agosto y ciertamente no tienen la capacidad para convocarse ellos mismos, entonces, insertados en un grupo de gente como trabajadores, tratan de hacer contramanifestaciones, pero ellos son representantes de partidos políticos que no están conformes. Favorablemente cuando se retiraron se demostró que eran bastante pocos. Gritaron mucho, pero eran pocos y esto me parece bueno que se demuestre para saber cuantos son»¹²⁶⁹.

Así, Bustos desconoció la representatividad de los contramanifestantes, a quienes vinculó con grupos políticos minoritarios, negando la crisis que estaba afectando a la CUT. Una opinión distinta tuvo Manuel Ahumada, en aquel momento dirigente comunista de la CUT, quien afirmó:

«fue clara la apreciación de la gente respecto del monto del salario mínimo. Ojalá esto no caiga en ningún tipo de descalificación del punto de vista político partidario. Se debe tener claro que los trabajadores tienen derecho a discrepar en posibles anuncios y obviamente cuando hay factores como este del salario mínimo; que es lo que está afectando efectivamente su situación económica»¹²⁷⁰.

Es decir, las contramanifestaciones se explicarían por el descontento de parte de bases de la CUT, ante los resultados de la política de concertación social, la cual comenzaba a mostrar claros signos de agotamiento ante la escasez de resultados favorables para los trabajadores y la negativa del gobierno a negociar nuevas reformas laborales.

La relación CUT-gobierno experimentó un quiebre transitorio cuando el Comité Ejecutivo y luego el CDN de la central resolvieron congelar el diálogo con el Ministerio del Trabajo, ante la negativa de la autoridad de estudiar nuevas reformas laborales. Los dirigentes de la CUT enviaron una carta al ministro del Trabajo René Cortázar donde

¹²⁶⁹ *La Época*, 2 de mayo de 1992.

¹²⁷⁰ *Ibidem*.

explicaron las razones del quiebre, con el objetivo además de activar las movilizaciones y por ende recuperar presencia pública, en el caso que la respuesta fuese negativa por parte del gobierno¹²⁷¹. El ministerio del Trabajo respondió a la carta de la CUT rechazando plantear nuevas modificaciones a la legislación laboral, pero aceptó en contrapartida estudiar cambios al proyecto de ley de contrato individual de trabajo aún en trámite en el Parlamento y tomar la iniciativa en materias de interés para los trabajadores como el Fondo de Reconversión Laboral, la reforma del SENCE y el programa de fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral.

Ante esta respuesta, la CUT resolvió acentuar su estrategia de movilización pero sin descartar la negociación, que en el fondo se orientó a potenciar su fuerza interna y movilizar a sus bases a partir de una plataforma de lucha que debía ser presentada a los parlamentarios, el gobierno y la CPC. En una asamblea celebrada el 8 de septiembre de 1992, la CUT presentó un documento que ratificó la exigencia de cambios a la legislación laboral, modificaciones que sólo serían posibles «si los trabajadores manifiestan una mayor voluntad de acción sindical. Para ello, deberemos centrar nuestra labor en conseguir una mayor coordinación en la búsqueda de soluciones a los problemas más urgentes, los que se encuentran contenidos en la Plataforma Mínima.»¹²⁷².

La Plataforma mínima de la CUT contempló una serie de indicaciones al proyecto de contrato individual de trabajo, que incluyeron reivindicaciones sectoriales¹²⁷³; modificaciones a leyes ya reformadas como la revisión del polémico artículo 3° de la ley 19.010, sobre despido por necesidades de la empresa, sanciones con reintegro a las prácticas anti sindicales y la negociación inter empresa entre otras y una enumeración de temas pendientes:

- «2.1.- Fiscalización y aplicación de normas.
- 2.2.- Educación para el trabajo.
- 2.3.- Modernización del Estado.
- 2.4.- Higiene y Seguridad Industrial.
- 2.5.- Previsión Social.
- 2.6.- Seguro de Desempleo.
- 2.7.- Fondo de Extensión sindical.
- 2.8.- Reforma al Sence.

¹²⁷¹ BUT n° 26, agosto de 1992, pp. 4-5.

¹²⁷² BUT n° 27, septiembre de 1992, p. 14.

¹²⁷³ La plataforma contempló por ejemplo el establecimiento de la jornada laboral para trabajadores del comercio, tripulantes de naves especiales o trabajadoras de casa particular; la solución al problema de la división artificial de las empresas y la práctica de trabajar con empresas contratistas y subcontratistas y legislar sobre el trabajo de temporada entre otras. Véase BUT n° 27, septiembre de 1992, p. 15.

2.9.- Fondo de Reversión.

2.10.- Sector público.

2.11.- Establecer el tripartismo en los sectores que no negocian colectivamente.»¹²⁷⁴.

Por lo tanto, la propia existencia de esta plataforma de lucha ejemplificó la insuficiencia de las reformas laborales en vigencia y los límites de la política de concertación social, porque al final cualquier discusión sobre cambios a la legislación laboral, debía pasar por el ámbito parlamentario, de modo que la asimetría en la correlación de fuerzas de los actores sociales se hacía evidente, beneficiando al sector empresarial, el cual contaba con mayores redes de apoyo en el Congreso, en comparación al movimiento sindical.

La CUT prosiguió con esta doble estrategia de movilización y negociación, en el primer caso apoyando las huelgas desarrolladas en distintos sectores y en el segundo, conversando con el gobierno y empresarios sobre el salario mínimo correspondiente a 1993. Respecto a la discusión sobre el salario mínimo, en una entrevista concedida a *Unión y Trabajo*, Manuel Bustos respondió a las críticas que se realizaron a la intervención de la CUT en la fijación del salario mínimo:

«estimamos que el ingreso mínimo no provoca un descontrol en la inflación. En la realidad hemos logrado ganar sobre un 28% real de reajuste en los últimos tres años lo que muestra claramente que ha sido mejor negociar que no hacerlo (...) Estimo que lo esencial de esta central es tratar siempre de negociar para mejorar la calidad de vida. Con certeza el ingreso mínimo no está mejorando la calidad de vida pero con la discusión pública se deja establecido que a esta organización le interesa que, en este país, el ingreso mínimo deje de serlo para pasar a ser un salario justo»¹²⁷⁵.

Bustos también planteó sus diferencias con los sectores que cuestionaron los montos fijados del salario y el carácter de la negociación tripartita. A juicio de Bustos, el Estado no puede fijar el salario del trabajador sin haberlo acordado en función de la productividad o la capacidad de negociación que el sindicato posea. En el fondo, para el presidente de la CUT el Estado no debía fijar un ingreso mínimo sin considerar el estado general de la economía, es decir, no generar un alza en el proceso inflacionario y una alteración en la tasa de empleo de los jóvenes.

Otro problema que señaló Bustos fue la escasa cobertura de la negociación colectiva, que incluía a un poco más de medio millón de trabajadores de una fuerza laboral total de más de tres millones, lo que significaba que para el resto de los trabajadores, su salario era

¹²⁷⁴ BUT n° 27, septiembre 1992, p. 15.

¹²⁷⁵ Entrevista a Manuel Bustos en BUT n° 33, abril de 1993, p. 5.

fijado unilateralmente por el empleador, el cual muchas veces se negaba a negociar o subir el salario en un porcentaje acorde a la tasa de crecimiento del país. En esos casos, según Bustos, el gobierno debería intervenir y fijar un salario según los parámetros acordados en el Acuerdo Marco de 1992 de forma que no alterase la estabilidad económica¹²⁷⁶.

Los puntos de vista expresados por Bustos evidenciaron las diferencias respecto al salario mínimo y la política económica del gobierno Aylwin, de manera que las conversaciones respecto al salario mínimo para 1993 fueron complejas debido a la diferencia en el monto del reajuste de las prestaciones. Los actores involucrados estuvieron de acuerdo respecto a los criterios mínimos para fijar el salario mínimo. Así, se calcularía según la inflación prevista y el incremento de la productividad, pero como señalábamos las diferencias estuvieron en la magnitud de las cifras, porque la CUT pidió que aumentase a \$ 49.500 teniendo en cuenta una inflación de un 13 % y un aumento de la productividad de un 3,5%; en cambio la CPC sugirió el aumento a \$ 44.390 considerando una tasa de inflación entre un 12 % y un 14 %, mientras que el gobierno asumió una cifra más cercana a la empresarial porque propuso la cantidad de \$45.000¹²⁷⁷. Finalmente, la cantidad que se acordó entre los tres actores fue de \$46.000 considerando una inflación del 11% y un aumento de la productividad del 6%.¹²⁷⁸ Comparado con el acuerdo de 1992, en este año, el contenido fue únicamente salarial incluyendo en ello el reajuste de las prestaciones sociales, por lo que se detectó un empobrecimiento de las materias consensuadas, que reflejó a la vez las dificultades del proceso de concertación social y la escasa apertura por parte del empresariado a estudiar nuevos temas relativos a las relaciones laborales.

La CUT consciente de las dificultades de su acción sindical, expresadas en escasa participación en las marchas convocadas por ella y la débil presencia de sus bases en un acto tan emblemático como la conmemoración del 1° de Mayo, realizó renovados esfuerzos para adaptarse a la realidad chilena y recoger los desafíos que ella misma le planteaba. En ese contexto, la CUT convocó a su IV Conferencia Nacional para julio de 1993. Entre las tareas de esta instancia estuvieron acordar los lineamientos generales para modificar los estatutos y adecuarlos a la nueva realidad del trabajo, la revisión de materias financieras y la discusión de la propuesta que la CUT presentaría a los candidatos a la presidencia de la república –las elecciones presidenciales y legislativas estaban convocadas para el 11 de diciembre de 1993- aquí cabe señalar, que ante el predominio político de la Concertación,

¹²⁷⁶ *BUT* n° 33, abril de 1993, p. 6.

¹²⁷⁷ *La Época*, 24 de abril de 1993.

¹²⁷⁸ *La Época*, 6 de mayo de 1993.

en el fondo la propuesta de la CUT sería entregada prioritariamente al candidato de la Concertación y casi seguro presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

La IV Conferencia según el resumen expuesto en *Unión y Trabajo*¹²⁷⁹, reafirmó el compromiso de la central con el sistema democrático y la reconciliación nacional, por lo que en razón de ello rechazó la permanencia de los “enclaves autoritarios” y valoró los esfuerzos en favor de la reconciliación basadas en la justicia y la verdad. La CUT se refirió con preocupación a la presencia de ciertos valores como el individualismo, el materialismo, el consumismo y el exitismo que responden a una visión neoliberal de la sociedad «que los trabajadores rechazamos y que es un obstáculo para la construcción democrática»¹²⁸⁰.

Para enfrentar esta problemática, la CUT planteó la necesidad de realizar una profunda reforma al sistema educacional, al ser según la opinión de la central, la educación la vía por la cual la sociedad forma sus valores y principios en que se debe fundar toda construcción político-institucional. Para la CUT la democracia debía contemplar un desarrollo económico y social equilibrado, que acabase con las injusticias sociales, especialmente la pobreza y la desigual distribución del ingreso.

Otro acuerdo de la central, se refirió a la necesidad de que el nuevo gobierno tuviese un compromiso más activo con los trabajadores, expresado en la corrección de los desequilibrios en las relaciones laborales. Junto con ello se reclamó la poca disposición al diálogo de los empresarios, «Los llamamos a que se modernicen de verdad y que entiendan que la participación de los trabajadores es un factor fundamental de todo proceso productivo»¹²⁸¹.

Del punto de vista organizativo se acordó la creación de secretariados profesionales que coordinen la acción de las federaciones y confederaciones de un mismo sector de actividad para uniformar criterios de acción. Además, se acordó fortalecer la coordinación entre la dirección y las organizaciones de base así como la estructura provincial de la CUT.

Finalmente, la Conferencia afirmó: «Con nuestra fuerza unitaria seremos capaces de lograr un superior reconocimiento a nuestros derechos laborales y sindicales. Vamos a ganar en fuerza propia para hacer un mayor aporte a la profundización de la democracia»¹²⁸². Por lo tanto, se insistió en la tarea del fortalecimiento interno para generar a la vez mayor capacidad de presión ante el gobierno y el empresariado, que por las dificultades de la negociación del salario mínimo de aquel año, mostraba una actitud cada vez más contraria a la concertación e incluso una mejor relación con sectores del gobierno.

¹²⁷⁹ *BUT* n° 36, julio de 1993.

¹²⁸⁰ *Ibid*, p. 6.

¹²⁸¹ *Ibidem*.

¹²⁸² *BUT* n° 36, julio de 1993, p. 7.

Un aspecto polémico de la IV Conferencia de la CUT fue la aprobación de la propuesta de un grupo de dirigentes de solicitar de ingreso a la CIOSL, tema que se acordó discutir en un Congreso Extraordinario fijado para 1994. Esta petición generó la oposición de los sindicalistas vinculados al PCCH, asunto que llevó incluso al Comité Ejecutivo a realizar una declaración pública en que condenaron los ataques comunistas expresados en el diario *El Siglo*¹²⁸³. La declaración atacó a los dirigentes de la CUT contrarios a la convocatoria del Congreso Extraordinario de estar manipulados por los comunistas, partido que utilizaría a los dirigentes sociales como “correa de transmisión” de sus objetivos políticos¹²⁸⁴. La dureza de la declaración, motivada también por acusaciones de malos manejos económicos en el interior de la central, efectuados por los comunistas, reveló la creciente pérdida de confianza entre los dirigentes, lo que a la vez sería un reflejo de los importantes problemas que se cernían sobre la CUT.

No obstante, la CUT decidió continuar con su política de elaboración de plataformas programáticas. Esta orientación explicó que una de las consecuencias del trabajo de la IV Conferencia fue la elaboración por el CDN de la propuesta programática con el objetivo de ser presentada a los candidatos presidenciales. En el área política, la CUT señaló que el proceso de transición a la democracia continuaba pendiente; así valoró la situación política: «consideramos que subsisten enclaves autoritarios que deben ser efectivamente despejados en el plazo más breve posible y que comprometen las perspectivas futuras de construcción de una sociedad basada en los valores y las instituciones de una auténtica democracia»¹²⁸⁵. Es decir, la CUT se comprometió en la lucha por la profundización de la democracia política, en otras palabras, significó el reconocimiento de los temas inconclusos del proceso de transición.

Ahora bien, en el plano económico-social, las demandas de la CUT tendieron a hacer énfasis en los aspectos en que habían tenido diferencias con el gobierno Aylwin especialmente en el tema de las reformas laborales y los cambios al sistema de previsión

¹²⁸³ En el semanario *El Siglo* se dieron a conocer las declaraciones de consejeros comunistas de la CUT que rechazaban la propuesta de afiliación a la CIOSL. Al respecto Manuel Ahumada afirmó: «Lamentamos que el compromiso económico que algunos dirigentes de la CUT tienen con la CIOSL, que es conocido, haya significado que se plantee ahora la afiliación de la Central Unitaria a ese organismo internacional. Se trata de una maniobra dirigida a dividir el movimiento sindical chileno, con grave daño para los trabajadores» en *El Siglo*, 19 de julio de 1993, p. 11. En la misma edición del semanario comunista, se informó que la CIOSL operaba en Chile por intermedio de un Comité de Enlace al cual estaban adheridos una serie de organizaciones sindicales afiliadas a la CUT como la Confederación Nacional Gráfica y la Confederación Nacional del Textil y el Vestuario, participando en este comité dirigentes como Manuel Bustos, Arturo Martínez y Jorge Millán. Sin embargo, se señalaba también información errónea respecto al apoyo de la CIOSL al golpe militar de 1973 mediante la figura de Eduardo Ríos y su CDT, lo que no fue efectivo según los datos manejados en esta investigación.

¹²⁸⁴ *BUT* n° 36, julio de 1993, pp. 2-3.

¹²⁸⁵ *BUT* n° 37, agosto 1993, p. 3.

social. La propuesta de la central solicitó en primer lugar el reconocimiento constitucional de los derechos socioeconómicos y sindicales de los trabajadores.

En segundo lugar, rechazó la política económica neoliberal porque generaba una agudización de las injusticias y desigualdades sociales. En este sentido, reivindicó el rol del Estado en la política económica y la lucha contra la pobreza, criticando los intentos privatizadores del gobierno referidos a las empresas públicas.

La CUT respaldó la política de concertación social, como expresión de relaciones laborales propias de un proceso de modernización y beneficiosa para el crecimiento económico; aunque criticó la actitud del empresariado, quien persistió en actitudes tradicionales, propias de un clima de confrontación y desconfianza. Ante ello señaló la central sindical:

«es imprescindible una intervención activa por parte del Estado [...] Esto implica la realización de campañas de difusión de estas nuevas orientaciones, apoyo a las tareas de educación sindical y gremial en esta perspectiva [...] y la creación de instancias tripartitas de carácter obligatorio o en las que se incentive por mecanismos eficaces la participación de las partes.

La experiencia de estos años demuestra que el tripartismo parece ser la única vía eficaz para lograr la participación del empresariado en instancias comunes que permitan tomar acuerdos efectivos en beneficio de los trabajadores y del país»¹²⁸⁶.

Por lo tanto, la CUT insistió en los beneficios de la política de diálogo social, aunque supeditando en parte su éxito a la intervención del Estado como ente mediador y convocante al mismo tiempo. La central defendió de este modo la importancia de la participación de los trabajadores en la formulación de políticas públicas, lo que correspondió también a la alta valoración que tenía de su propio papel en la sociedad, llegando a plantear que un sindicalismo débil afectaba la solidez de la democracia.

Por lo tanto, la CUT rechazó su participación meramente consultiva en la elaboración de las leyes laborales como había sido hasta ese momento; en efecto, la central aspiraba «a tener, en el próximo gobierno, una participación más efectiva, no sólo para representar nuestros intereses particulares, sino sobre todo para colaborar de manera más significativa a superar los grandes desafíos que enfrentamos como país»¹²⁸⁷. En relación con lo mismo, la CUT defendió la participación de los trabajadores en las empresas, pues a su juicio los trabajadores eran el factor clave de los éxitos de la economía chilena. La participación debería ser a través de los sindicatos, organizaciones legítimas de los

¹²⁸⁶ BUT n° 37, agosto 1993., p. 7.

¹²⁸⁷ BUT n° 37, agosto 1993, p. 8.

trabajadores, quienes deberían estar integrados en comités de empresa, comités de productividad o directorios.

La propuesta de la CUT contempló además una serie de objetivos de política laboral que se pudieron sintetizar en la necesidad de profundizar la equidad en las relaciones laborales; el establecimiento de instrumentos de protección ante el desempleo y de capacitación permanente como contrapartida a la flexibilidad laboral que requieren las empresas; apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sindicales; ampliación y fortalecimiento de los contenidos y cobertura de la negociación colectiva, especialmente a los trabajadores de las pymes; establecimiento de un sistema de seguridad social fundado en principios como universalidad, solidaridad y suficiencia; promoción de la integración de jóvenes y mujeres en el mercado laboral entre otros objetivos¹²⁸⁸.

La CUT fijó una serie de criterios para enfrentar los cambios legales en el próximo gobierno, entre ellos, la promoción de relaciones directas y autónomas entre los agentes sociales. Para ello, se requerían la conformación de mecanismos jurídicos que permitiesen la articulación de los actores sociales a distintos niveles: en la empresa, rama de actividad y a nivel macro. Junto a ello, propuso cambios a la regulación de las organizaciones de empleadores para que tendiesen a uniformizarse con la de los trabajadores dándole facultades para negociar colectivamente, lo que además debería ser obligatorio para las organizaciones patronales cuando fuesen requeridas por las organizaciones supraempresas representativas. Además, se planteó la generación de instancias tripartitas resolutorias por rama de actividad con una agenda amplia de trabajo y negociación como condiciones de trabajo, innovación tecnológica, productividad entre otras¹²⁸⁹.

En otro orden de cosas, se propusieron medidas relativas a la protección del parado mediante la creación efectiva de un seguro de desempleo, la masificación de sistemas de capacitación, creación de fondo de reconversión industrial y el establecimiento del contrato en formación y del contrato a tiempo parcial, mecanismos tendientes a favorecer el empleo juvenil y la flexibilidad laboral.

Las elecciones presidenciales de diciembre de 1993 se desarrollaron con tranquilidad y sin mayores sorpresas porque el candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia, Eduardo Frei Ruiz-Tagle llevó una ventaja considerable sobre sus contrincantes según las encuestas y el apoyo de la mayoría de la población por ser el

¹²⁸⁸ BUT n° 37, agosto 1993, p. 9-10.

¹²⁸⁹ BUT n° 37, agosto 1993, 11-13.

representante de una coalición política estimada exitosa y contar con el sello de ser hijo de un antiguo presidente demócrata cristiano¹²⁹⁰.

La gestión económica de la Concertación había conseguido importantes logros. El año 1992 fue el de mayor crecimiento en décadas, -11%- mientras que la inflación había caído de un 18,7% en 1991 a un 12,7% en 1992; la tasa de crecimiento de los salarios reales había sido de un 4,5% en 1992 y la tasa de desempleo alcanzó el 4,6% en el mismo año. Estos datos confirmaron –a juicio de las autoridades- lo correcto de la estrategia económica de combinar la continuidad de las políticas macroeconómicas junto al desarrollo de políticas sociales¹²⁹¹.

Del punto de vista de los avances de la democratización de la sociedad chilena, se logró la elección democrática de los ayuntamientos mediante una reforma constitucional, por lo que en octubre de 1992 se realizaron las primera elecciones democráticas de alcaldes en 30 años y del punto de vista de las complejas relaciones cívico-militares, el gobierno y en general los actores políticos, valoraron el *modus vivendi* logrado entre el presidente Aylwin y el general Pinochet, de manera que a pesar de los conflictos suscitados por el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación –más conocida como Comisión Rettig- y los actos de presión de Pinochet –el famoso “boinazo” y el “ejercicio de enlace”- la relación cívico-militar tuvo altos grados de estabilidad, pero a costa de la postergación de las demandas de las organizaciones de DD.HH¹²⁹².

Así, en este marco favorable para la coalición de gobierno, el candidato oficialista Eduardo Frei Ruiz-Tagle ganó en primera vuelta con el 57% de los votos, permitiendo la continuación en el poder de un segundo gobierno de la Concertación. Mientras tanto, en las elecciones parlamentarias, la coalición gobernante obtuvo un claro triunfo, pero mitigado por los efectos de la ley electoral y la presencia de los senadores designados en el Senado, de este modo, se mantuvo la correlación de fuerzas existente y por ende la dificultad para realizar cambios a la Constitución de 1980 y en el modelo económico neoliberal, que pasó de ser una herencia de la dictadura a un modelo asumido como propio

¹²⁹⁰ La elección presidencial de 1993 contó con 6 candidatos en total. Además de Frei, se presentó el candidato de la izquierda extraparlamentaria, el sacerdote Eugenio Pizarro; hubo dos candidatos de derecha, una la del senador Arturo Alessandri Besa, representante de RN y la UDI y otra del independiente, el conocido padre del Plan Laboral, José Piñera y por último se presentaron Cristian Reitze del Partido Humanista y Manfred Max-Neff, un economista alternativo.

¹²⁹¹ Un evaluación de la política social del gobierno Aylwin en Crisóstomo Pizarro, Dagmar Raczynski y Joaquín Vial, *Políticas Económicas y Sociales en el Chile Democrático*, Santiago de Chile, CIEPLAN, 1995. Ver también Carlos Bascuñán et al, *Más acá de los sueños, más allá de lo posible. La Concertación en Chile.*, Volumen II, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009. Una visión crítica en Hugo Fazio y Magaly Parada, *Veinte años de política económica de la Concertación, Veinte años de política económica de la Concertación*, LOM Ediciones-Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, 2010.

¹²⁹² Brian Loveman y Elizabeth Lira, *El espejismo...passim* y de los mismos autores, *Las ardientes cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política, 1932-1994*, Santiago de Chile, DIBAM, 2000.

por la Concertación, cuya continuidad a juicio de sus principales dirigentes fue la base del éxito de la coalición.

Pero ¿qué reacción tendría la CUT ante este nuevo gobierno?, ¿habrían cambios en la legislación laboral?, ¿la crisis latente de la CUT estallaría en esta nueva coyuntura?, todas estas interrogantes la veremos brevemente en este apartado final del capítulo, el que situaremos como un tipo de epilogo marcado por la constatación de la crisis del modelo de relaciones laborales de la transición expresada en los problemas que tensionaron la CUT como central representativa de los trabajadores chilenos.

3.5. El segundo gobierno de la Concertación y la crisis de la CUT. ¿Un camino de no retorno?

El gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000) cambió el eje de su carta de navegación, orientándola al proceso de modernización, entendido como inserción del país en la economía mundial mediante el desarrollo de su capacidad exportadora y la apertura a nuevos mercados concretados en la firma de Tratados de Libre Comercio. El enfoque económico del nuevo gobierno no significó dejar de lado las tareas pendientes de la transición, es decir, la continuación de los esfuerzos a favor de la democratización de las instituciones políticas, sin embargo, este objetivo no fue prioritario para el gobierno, quedando más bien como un factor de identidad y cohesión política, porque mientras la oposición de derecha no se abriese a modificaciones constitucionales, cualquier cambio sería inviable, además, que el general Pinochet continuó como Comandante en jefe del ejército, lo que constituyó un elemento potencial de tensión en las relaciones cívico-militares y en la vigencia plena del Estado de Derecho.

En los últimos instantes del gobierno Aylwin, el ejecutivo de la CUT realizó un balance de la gestión gubernamental; que ratificó una serie de juicios ya expuestos, democracia inconclusa, desequilibrio en las relaciones laborales, valoración de los esfuerzos por cambiar la legislación laboral y un enfoque sobre el concepto de modernización entendido en el ámbito sindical, como la transformación de la relaciones laborales y productivas con pleno respeto de los derechos de los trabajadores. Al respecto la CUT declaró:

«Una verdadera modernización, recalcó la CUT, debe basarse en el respeto real y efectivo al derecho de los trabajadores a construir organizaciones sindicales fuertes y representativas, así como los

derechos de negociación y huelga, del que hoy día carecen los trabajadores forestales, temporeros, marítimo-portuarios, del comercio, de la construcción y bencineros, entre otros»¹²⁹³.

Por lo tanto, detrás de estas opiniones se encontró una valoración negativa de la situación sindical, de la relación del empleador frente al trabajador y las promesas incumplidas del primer gobierno de la Concertación. Así, los desafíos de la CUT irían de la mano del desarrollo de la política económico-social de la coalición de gobierno, coincidentes en muchos aspectos pero también posible fuente de conflictos para un movimiento sindical debilitado, que necesitaba recuperar fuerza interior para defender con éxito sus intereses y ocupar una posición relevante en el espacio público.

Sin embargo, la política de concertación social y la relación CUT-gobierno atravesaron cambios importantes, que nos llevan a sostener la idea del cambio de ciclo a partir del año 1994, dado por un distanciamiento creciente entre la central sindical y el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y la propia crisis de la CUT que generó un declive en la importancia de la central como actor social.

El tripartismo sufrió un importante golpe, debido a la falta de acuerdo sobre el monto del salario entre la CUT, el gobierno y los empresarios. La central estimó que la cantidad ofrecida por el gobierno fue insuficiente para satisfacer las necesidades de los sectores más desfavorecidos. El gobierno a través del Ministro del Trabajo, el socialista Jorge Arrate¹²⁹⁴ señaló que sólo podía ofrecer una cifra inferior a los \$50 mil, cantidad que sería compatible con las políticas antiinflacionarias del gobierno, pero distante de los \$56.500 solicitados por la CUT¹²⁹⁵. Finalmente, aunque el gobierno no logró consensuar una cifra con la CUT, de todas maneras decidió enviar el proyecto de ley de salario mínimo, hecho que ocurrió por primera vez desde el comienzo del nuevo régimen democrático¹²⁹⁶, lo que vino a simbolizar uno de los quiebres en la base de la política de concertación social, la construcción de acuerdos entre las partes concurrentes.

Este hecho, considerado negativo para la mayoría de los sectores políticos, vino a expresar la nueva etapa en las relaciones gobierno-CUT¹²⁹⁷, pero sin llegar a una ruptura

¹²⁹³ *BUT* n° 41, enero-febrero 1994, p. 18.

¹²⁹⁴ Jorge Arrate fue el primer presidente del Partido Socialista en el periodo posterior a la reunificación acordada en diciembre de 1989 y desde su exilio en Europa había promovido el proceso de “renovación” del socialismo mediante la actividad desarrollada por el Instituto para un Nuevo Chile.

¹²⁹⁵ *La Época*, 6 de mayo de 1994.

¹²⁹⁶ *La Época*, 11 y 13 de mayo de 1994.

¹²⁹⁷ Patricio Frías sostiene que la CUT entró en una nueva situación con el nuevo gobierno y demás actores políticos, lo que la habría llevado a establecer una política contestataria a diferencia de lo ocurrido en el gobierno Aylwin. Un hito en este sentido, fue la marcha convocada para el 11 de julio de 1994 para exigir reformas laborales. Ver Patricio Frías, *Desafíos...* pp. 122-129. Estimamos, que tal convocatoria marcó un hito

definitiva. Sin embargo, el punto de quiebre más significativo fue la decisión del Comité Ejecutivo de la CUT de retirarse de todas las comisiones técnicas tripartitas, decisión hecha efectiva en una carta enviada al presidente Frei el 6 de diciembre de 1994¹²⁹⁸. La razón básica para el retiro de la CUT de la participación en las citadas comisiones correspondió a la ausencia de sensibilidad del gobierno frente a los equilibrios sociales, así la central indicó en la carta dirigida al gobierno de Frei: «percibimos una falta de voluntad política clara, tendiente a enfrentar de lleno y ahora, las desigualdades sociales en particular y, dentro de nuestro ámbito, una pronta concreción de las reformas laborales»¹²⁹⁹. En la citada misiva, la CUT expuso de manera detallada los argumentos para justificar su retiro de las comisiones, argumentos que tendieron a reproducir los problemas y críticas formuladas por la central en contra del empresariado y el gobierno, por su negativa a estudiar cambios a la legislación laboral.

La CUT demandó no sólo ser consultada sino tener participación efectiva en el análisis de las políticas sociales, especialmente en lo referido al estudio de la firma de tratados de libre comercio y el desarrollo de fórmulas para incrementar la productividad. Pero la negativa a negociar contrapartidas por parte de los empresarios condujo a un diálogo infructuoso, donde los dirigentes sindicales sintieron que el gobierno se adhirió a las tesis empresariales; así se decía: «sentimos que el Gobierno se ha alejado de los trabajadores en los cuales se sustenta social y políticamente, mostrando un perfil empresarial-neoliberal que le es ajeno y que el pueblo trabajador no comprende»¹³⁰⁰.

La CUT afirmó que la política del gobierno debido a su carácter continuista respecto al modelo económico heredado de la dictadura militar; no cumplía las bases programáticas de la Concertación, por ejemplo, la decisión de continuar con la privatización de empresas públicas, que sólo iba en beneficio de los grupos económicos más poderosos. Esta política atentaba contra la idea de construcción de un proceso de desarrollo económico-social equitativo y de modernización productiva que elevase la calidad y la productividad con plena participación de todos los actores sociales. Ante ello la CUT señaló:

«No estamos dispuestos a tener una participación de carácter formal que esté legitimando una política económica que sustente la desigualdad social, que no combine adecuadamente crecimiento y

en la trayectoria de la CUT pero no significó el quiebre definitivo de la central con el gobierno, porque el presidente de la CUT, Manuel Bustos mantuvo su lealtad con el gobierno de la Concertación.

¹²⁹⁸ *BUT* n° 50, diciembre de 1994, pp. 6-7.

¹²⁹⁹ *BUT* n° 50, diciembre de 1994, p. 6.

¹³⁰⁰ *BUT* n° 50, diciembre de 1994, p. 7.

desarrollo con participación y solidaridad, que no esté construyendo una base estable para la expansión industrial del país y que mantenga la distribución regresiva de la riqueza»¹³⁰¹.

Por lo tanto, se expresó un cuestionamiento claro a los efectos de la política de concertación social en el sentido de que aquella podría ser interpretada como una forma de legitimación del modelo económico imperante, el cual era rechazado por la CUT por su carácter insolidario y generador de una mayor inequidad en la distribución del ingreso¹³⁰². En los hechos la crisis de la CUT y la pérdida de su poder significaron una mengua en su capacidad de influencia ante el gobierno de Frei Ruiz-Tagle y el empresariado, de manera que aquel pudo desarrollar su política laboral con autonomía y utilizando la opción de intentar reformas laborales como una estrategia político-electoral con el objeto de tranquilizar las bases de la Concertación y atenuar las críticas de la CUT.

Esta situación tuvo consecuencias para la unidad de la central y su estrategia sindical a mediano plazo. Para la CUT la utilización de la herramienta de la presión social correspondió a la necesidad de tener voz propia ante sus posibles interlocutores, pero desde el gobierno y la Concertación se pidió paciencia y sobre todo prudencia para no enturbiar las relaciones con la derecha y los poderes fácticos, lo que llevó a un callejón sin salida a los dirigentes sindicales vinculados a la Concertación, romper con ella o seguir un camino autónomo donde tampoco quedaban claro los resultados que podía tener a causa de la debilidad orgánica del movimiento sindical y las divisiones internas entre los partidarios de la concertación social y los de la movilización¹³⁰³.

Por lo tanto, se buscó el camino intermedio, la justicia social en la medida de lo posible, clave que permite comprender las tensiones que se vivieron al interior de la central, conflictos que se expresaron en los cuestionamientos al liderazgo de Manuel Bustos, la progresiva pérdida de influencia del PDC en la central y en el quiebre de la Concertación a nivel sindical en el momento de efectuarse las elecciones de la CUT en abril de 1996 que terminaron con la derrota de la candidata demócrata cristiana María Rozas y el control de la central por parte de la alianza entre comunistas y partidarios del socialista Arturo Martínez que terminó con la elección del desconocido dirigente socialista Roberto Alarcón como

¹³⁰¹ BUT n° 50, diciembre de 1994, p. 7. .

¹³⁰² Sin embargo, la CUT resolvió continuar el trabajo en la Comisión Laboral a efectos de intentar las reformas al Código del Trabajo y alcanzar la paz social que los trabajadores demandaban.

¹³⁰³ El ex-ministro Boeninger, señaló con crudeza al referirse al descontento de la CUT por las reformas laborales conseguidas y a un nuevo intento de reforma laboral patrocinado por el gobierno de Eduardo Frei, «permanece en el Congreso sin perspectivas de avance, debido al frontal rechazo de los partidos de oposición y del empresariado, en tanto que la CUT no parece tener por ahora voluntad ni fuerza para ejercer alguna presión» en Edgardo Boeninger, *Democracia en Chile: lecciones para la gobernabilidad*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1998, p. 496. Sobre la crisis del PDC en la CUT ver reportaje en *Hoy* n° 928, semana del 1 al 7 de mayo de 1995.

presidente de la central¹³⁰⁴. Por lo tanto, con la elección de Alarcón se puso término a una etapa de la central, marcada por el liderazgo de Bustos, vigente desde los tiempos de la CNS y símbolo de la política de acuerdos del proceso de transición a la democracia.

3.5.1. Una evaluación de la acción sindical de la CUT. Entre la apatía y los intentos de movilización, ¿crisis terminal de la CUT?

En este último apartado, analizaremos la política de la CUT efectuada durante el primer gobierno democrático con el objetivo de establecer algunas líneas de reflexión sobre la importancia de la central en aquel periodo.

Transcurrido los cuatro primeros años de gobierno democrático y seis de desarrollo de la refundada CUT, la central estuvo en condiciones de evaluar su acción sindical con datos concretos sobre el desarrollo de los acuerdos establecidos en las Conferencias Nacionales y la propia acción sindical expresada en la creación de sindicatos, la organización de huelgas y el desarrollo de la negociación colectiva.

Como hemos señalado, la política de acuerdos de la CUT entró en crisis, iniciándose una nueva etapa con el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el cual tuvo una mayor inclinación hacia los intereses empresariales, según denunció la propia central. Ante la nueva coyuntura política, marcada por el fin de la urgencia de la recuperación de un mínimo de estabilidad democrática, el consenso perdió sentido como práctica política, aunque había logrado el objetivo de “naturalizar” el continuismo del modelo heredado de la dictadura, aunque modificado en sus aspectos más regresivos. Por lo tanto, la posibilidad de abrir un espacio a la confrontación se alzó como una opción, aunque cabía preguntarse si la CUT estaba preparada para impulsar la movilización social como herramienta de presión política.

El Congreso Nacional Extraordinario de abril de 1994 de la CUT constituyó un intento para adaptarse a los “nuevos tiempos”, lema que simbolizó la campaña del segundo presidente de la Concertación. El Congreso dio el mandato a las organizaciones de dirección nacional para que iniciasen un proceso de reflexión, revisión y redefinición de las relaciones con el gobierno, los empresarios, el parlamento y los partidos políticos para dar mayor eficacia a la defensa de los intereses de los trabajadores. El Congreso insistió en sus demandas de cambio social, aplicables tanto a las demandas de reforma de la legislación laboral como de corrección de las injusticias del modelo económico neoliberal y para ello

¹³⁰⁴ Los detalles del conflicto entre el PDC y el PS por el control de la CUT en *Hoy* n° 978, semana del 22 al 28 de abril de 1996 y *Hoy* n° 979, semana del 29 de abril al 5 de mayo de 1996. Una visión global en Patricio Frías, *Desafíos...* pp.117-135.

acordó un plan ascendente de movilizaciones que apoyasen las demandas ante los actores políticos en general y también en ese sentido se orientaron los cambios acordados a los estatutos referidos al fortalecimiento de las organizaciones de rama y las CUTs provinciales. Además, se decidió apoyar las movilizaciones de profesores, trabajadores del carbón y el rechazo a la reanudación del proceso de privatizaciones.

Sin embargo, un aspecto polémico fue la aprobación mayoritaria de solicitud de ingreso a la CIOSL, apoyada por Manuel Bustos y Arturo Martínez¹³⁰⁵. Los argumentos que se dieron para apoyar el ingreso a la central internacional consistieron en el hecho que «la internacionalización de la economía requiere de una presencia con influencia en los foros internacionales y que la CIOSL es la organización más representativa de los trabajadores a nivel mundial y que sus principios, estatutos y prácticas están acordes con las del movimiento sindical chileno»¹³⁰⁶.

La aceptación de la solicitud de ingreso a la CIOSL fue rechazada de manera categórica por los dirigentes comunistas de la central¹³⁰⁷. La dura oposición generó una grave división al interior de la CUT expresada en el conflicto vivido al interior de la Comisión Organizadora del Congreso, situación reconocida en *Unión y Trabajo*, donde se señaló:

«La Comisión Organizadora de este Congreso hace presente la falta de lealtad de algunos de sus integrantes que, habiendo estado presentes durante todo su funcionamiento, impulsaron actos de violencia orientados a impedir el normal funcionamiento del Congreso, que fueron repudiados por la inmensa mayoría de los delegados.

El Congreso fue convocado y realizado respetando estrictamente las normas legales y estatutarias vigentes. Las acusaciones de ilegalidad carecen de todo fundamento. Prueba de ello es que estas

¹³⁰⁵ En el discurso inaugural Manuel Bustos declaró que «También es necesario que tengamos una discusión muy seria, sin agravios entre nosotros, del tema de la inserción de la CUT en la comunidad sindical internacional. Tengo el firme convencimiento que en el mundo moderno, el aislamiento internacional es la peor de las situaciones. La tremenda revolución de los medios de comunicación ha estrechado las relaciones internacionales. Las decisiones que se toman en los diversos foros internacionales afecta la situación de los trabajadores de cualquier país del mundo. Hay que tener una presencia activa en esos foros para hacer valer nuestra opinión. Esto no lo vamos a conseguir aislados. Tenemos que unirnos a otras poderosas organizaciones sindicales para ganar en fuerza y representación internacional. Esta es la única manera de estar en condiciones de defender con eficacia nuestras legítimas reivindicaciones» en Discurso Inaugural del Presidente Nacional Cro. Manuel Bustos H, Primer Congreso Nacional Extraordinario de la Central Unitaria de Trabajadores en AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja 3, s/f.

¹³⁰⁶ BUT n° 43, abril 1994, p. 4. Una síntesis de los acuerdos del I Congreso Nacional Extraordinario en Resoluciones del Congreso, AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja 3, s/f.

¹³⁰⁷ Los dirigentes comunistas de la CUT rechazaron la afiliación de la central a la CIOSL argumentando que el proceso se encontraba viciado por la exclusión de numerosas organizaciones afiliadas a la CUT que representaban cerca del 50% de los afiliados a la central, además de transgredir los Estatutos y romper la tradición de independencia del sindicalismo chileno frente a las centrales sindicales internacionales. Al respecto véase *El Siglo*, ediciones de la semana del 9 al 15 de abril de 1994, 27, 28 y 29 de abril y un reportaje especial dedicado a la crisis de la CUT ocasionada por el respaldo a la afiliación a la CIOSL en semana del 29 de abril al 6 de mayo de 1994.

reclamaciones fueron efectuadas ante la Dirección del Trabajo, siendo categóricamente rechazadas»¹³⁰⁸.

Sin embargo, a pesar de la declaración de condena de la Comisión Organizadora, el clima de crisis y división en la CUT se hizo evidente en el acto de celebración del 1° de Mayo correspondiente a 1994, donde se realizaron dos actos paralelos que según información de prensa no reunió más de 2 mil asistentes en total. Una celebración, fue el acto “oficial” en el cual el presidente de la CUT, Manuel Bustos fue abucheado por manifestantes y lo más significativo aún, a diferencia de años anteriores, el Presidente de la República no se hizo presente, lo que expresó el distanciamiento entre el gobierno y la central. El otro acto, fue organizado por el PC, partido que negó cualquier intento divisionista en el ámbito sindical, aunque Manuel Ahumada insistió en el rechazo a la afiliación a la CIOSL, «si ellos quieren tener una central ideológica, tendrán que aplicar los estatutos»¹³⁰⁹. Bustos por otro lado criticó a los manifestantes:

«A estas personas parece que se les olvidó que hemos luchado para conseguir democracia, pero para prestigiar al movimiento sindical, hacerlo jugar un rol para que contribuya a hacer un país mejor, una patria para todos, pero no la anarquía que algunos quieren. Los que están hoy tratando de entorpecer nuestro acto, mañana se darán cuenta de que han cometido un gran error, también lo cometieron el 73, y las víctimas fueron de nuestro pueblo»¹³¹⁰.

Por lo tanto, Bustos utilizó el argumento del temor al quiebre de la democracia, el “fantasma del 73” para rechazar las acciones de los opositores a su gestión, a quienes acusó además de provocar la anarquía, es decir, el caos, lo cual haría retroceder al país a una situación autoritaria, acusación que en última instancia buscó inhibir la crítica a su política de acuerdos sociales.

Ahora bien, las críticas a la acción de la dirección oficial de la CUT y la situación de crisis en que se encontró la central a mediados de la década de los 90, nos permiten evaluar la acción sindical de la CUT, porque dependiendo de sus resultados podemos concluir el éxito o el fracaso de sus políticas y en última instancia el modelo sindical aplicado desde fines de 1989.

¹³⁰⁸ *BUT* n° 43, abril 1994, p. 4-5. En una declaración pública el Consejo Directivo Nacional de la CUT del 27 de abril de 1994 reafirmó la afiliación a la CIOSL y condenó la actuación de los dirigentes comunistas. La declaración se encuentra en el AHPA, Fondo Manuel Bustos, Caja 3, s/f.

¹³⁰⁹ *La Época*, 2 de mayo de 1994.

¹³¹⁰ *Ibíd.* .

En este sentido, consideramos relevante el planteamiento de Patrick Barrett respecto a la explicación de la crisis de la CUT a partir de la continuidad del modelo económico neoliberal establecido durante la dictadura¹³¹¹. Para justificar su hipótesis, Barrett empleó los índices de sindicalización, negociación colectiva y ejercicio del derecho de huelga. La tasa de sindicalización de acuerdo al modelo laboral mide la fuerza real y potencial del movimiento sindical, en otras palabras su representatividad, aspecto que tuvieron claro los dirigentes de la CUT en todas las instancias de discusión y planteamientos de políticas sindicales, en la medida que hubiera mayor cantidad de trabajadores sindicalizados, tendrían mayor fuerza para defender sus demandas ante el gobierno y el empresariado, de ahí, que el éxito o el fracaso de la política de incentivo a la sindicalización significase un cuestionamiento a la propia CUT¹³¹².

Veamos al respecto los datos proporcionados por la Dirección del Trabajo sobre la evolución de la tasa de sindicalización entre 1990 y 1995. De acuerdo a los datos del cuadro n° 10 se registró un aumento de la tasa de sindicalización entre 1990 y 1991, considerando las tres mediciones del cuadro, población total ocupada, fuerza de trabajo con potencial de sindicalización y fuerza de trabajo perteneciente al sector privado, crecimiento que se puede atribuir al nuevo clima democrático de libertades, el aumento de las expectativas sindicales y el trabajo organizativo de los sindicatos a través de la campaña de afiliación de la CUT. Sin embargo, a partir de 1992, se inició un lento proceso de desafiliación sindical, el cual se puede atribuir a diversas causas, entre ellas, la frustración de expectativas no cumplidas, transcurridos dos años de gobierno democrático, la escasa incidencia de los sindicatos y de la propia CUT a nivel de las relaciones laborales, la crisis en que cayó la central, tanto por problemas de liderazgos internos como por la difícil relación entre las fuerzas políticas que convivían en su interior, y también por la fuerte penetración de valores propios del modelo neoliberal, como el individualismo o el consumismo, que fomentaban la acción particular del trabajador y su desconexión con todo tipo de redes sociales, favoreciendo la despolitización de los ciudadanos y ciudadanas.

Así, el objetivo pacificador de la política de concertación social, de generar un diálogo entre antiguos oponentes, habría tenido efectos no deseados en el sentido de desmovilizar a las bases sindicales, porque la racionalidad política se impuso sobre lo social y la movilización como herramienta de lucha quedó en un segundo plano. Además, hay que tener presente las consecuencias de las reformas laborales, que como en su momento

¹³¹¹ Patrick Barrett, «*Labour Policy*...passim.

¹³¹² La CUT en el año 1991 inició una campaña para lograr un millón de afiliados en el plazo de un año, pero no se logró el objetivo, pues el máximo de trabajadores que alcanzaron llegó a una cantidad levemente superior a los 700 mil afiliados.

denunció la CUT favorecieron las prácticas antisindicales y el despido libre vía aplicación de la causal de necesidades de la empresa, para despedir a un trabajador, hecho que fomentó el miedo de los trabajadores a organizarse en sindicatos.

Cuadro n° 10: Cantidad de sindicatos activos, población afiliada a sindicatos activos, fuerza de trabajo y tasas de sindicalización a nivel nacional entre 1990 y 1995¹³¹³.

Año	Cantidad de sindicatos activos	Población Afiliada a Sindicatos Activos	Total Fuerza Trabajo Ocupada	Tasa Sindicalización (Población Afiliada/F.T. Ocupada)	Fuerza de Trabajo Ocupada con Potencial de Sindicalización	Tasa de Sindicalización (Pob. Afiliada/F.T. Ocupada)	Pob. Afiliada a Sindicatos Trabajadores Dependientes	Fuerza de Trabajo Asalariada Sector Privado	Tasa de Sindicalización (Pob. Afil. Dep./F.T. Asal.)
1990	***	606.812	4.525.530	13.4	3.745.599	16.2	515.825	2.692.459	19.2
1991	7707	701.355	4.630.670	15.1	3.862.016	18.2	586.716	2.765.416	21.2
1992	8323	724.065	4.877.430	14.8	4.054.999	17.9	602.435	2.909.679	20.7
1993	7974	684.361	5.109.290	13.4	4.280.082	16.0	509.066	3.067.602	18.6
1994	7891	661.966	5.122.760	12.9	4.305.265	15.4	547.862	3.088.135	18.0
1995	7505	637.570	5.174.410	12.3	4.364.825	14.6	518.094	3.100.665	16.7

¹³¹³ Fuente: Dirección del Trabajo, Instituto Nacional de Estadísticas.

Barrett señala que el debilitamiento de los sindicatos en el periodo posterior a 1992, se puede observar en la disminución de los miembros de aquellos y en la cantidad total de integrantes de sindicatos de empresa, cantidades que reflejarían los altos grados de atomización del sindicalismo chileno y contrastarían con visiones más favorables sobre el desarrollo del sindicalismo chileno, como la señaladas por Rodolfo Bonifaz y David Bravo¹³¹⁴. Para clarificar el análisis veamos el siguiente cuadro con datos aportados por Barrett:

Cuadro n° 11: datos de sindicatos de empresa 1988-1996¹³¹⁵.

Año	Miembros de sindicatos de empresa en miles	Sindicatos de empresa	Tamaño promedio	Promedio de sindicalización por empresa según Fuerza trabajo ocupada
1988	311.6	4191	74	7.3
1989	349.7	4656	75	7.9
1990	417.5	5822	72	9.4
1991	455.9	6462	71	10.0
1992	473.9	7037	67	9.9
1993	460.2	7408	62	9.2
1994	448.4	7760	58	9.0
1995	417.8	8083	52	8.3
1996	426.8	8401	51	8.1

Según la información proporcionada por el cuadro, observamos la disminución del tamaño de los sindicatos, en que paradójicamente, el aumento de la cantidad de sindicatos es inversamente proporcional a la disminución del número de socios, lo que se explica por las facilidades que entrega la legislación laboral para crear más de un sindicato en las empresas medianas y grandes, lo que favorece la atomización sindical y la creación de

¹³¹⁴ Rodolfo Bonifaz y David Bravo, «Mercado del Trabajo e Institucionalidad laboral en Chile» en Joaquín Vial y René Cortázar (Editores), *Construyendo opciones. Propuestas económicas y sociales para el cambio de siglo*, Santiago de Chile, Dolmen, 1998. Los autores señalan que hacia mediados de la década de los 90 la tasa de sindicalización en Chile se encontraba subestimada, debido a que no se consideraba a las Asociaciones de Funcionarios del Sector Público y Municipal. Por lo tanto, para obtener una tasa de sindicalización general se debían incluir a los trabajadores del Sector Público. Así, los autores estimaron que las tasas de sindicalización en 1995 y 1996 alcanzaron un 21,5% y 22,6% respectivamente.

¹³¹⁵ Datos extraídos de Patrick Barrett, «Labour Policy...p. 569.

sindicatos “amarillos” o más cercanos a las posiciones de los empleadores. Además, hay que considerar que las campañas de sindicalización de la CUT habrían logrado crear más sindicatos, pero no revertido el proceso de atomización y de disminución de la incidencia del sindicato de empresa dentro de la fuerza de trabajo ocupada. Barrett agrega además, que se produjo una disminución de los socios de los sindicatos en sectores con tradición sindical como la minería y la industria y más alarmante aún –a juicio del citado autor- el aumento de los sindicatos en receso, que alcanzaría un 37.6 % del total de los sindicatos en el periodo 1995-1998.

Para comprender la relevancia de la disminución de la tasa de afiliación sindical, analizaremos la cantidad de huelgas desarrolladas; legales e ilegales, es decir, desarrolladas fuera de la reglamentación establecida por la legislación laboral. Veamos al respecto los datos proporcionados por Patrick Barrett, para contrastar las diferencias entre ambos tipos de huelgas y su impacto.

Cuadro n° 12: Huelgas Legales, 1988-1995¹³¹⁶.

año	huelgas	Trabajadores en huelga	Trabajadores por huelga	Porcentaje de fuerza de trabajo involucrada	Promedio duración	Días hombre perdidos en miles
1988	72	5645	78.4	0.1	14	87.5
1989	101	17857	176.8	0.4	16	298.6
1990	176	25010	142.1	0.6	15	245.2
1991	224	46215	206.3	1.0	12	733.8
1992	247	26962	109.2	0.6	12	334.7
1993	224	25098	112.0	0.5	12	312.0
1994	196	16209	82.7	0.3	13	229.5
1995	187	24724	132.2	0.5	12	350.1

Si observamos la cantidad de huelgas legales durante el periodo 1988-1995, se hace presente la diferencia entre el periodo anterior y posterior a la vigencia de las reformas laborales -1991- porque en el periodo anterior, el desarrollo de la huelga legal se enfrentaba a tantos obstáculos, que limitaba la acción huelguística, además, que la existencia del

¹³¹⁶ Patrick Barrett, *Labour Policy and Democracy in Chile...*p. 570.

gobierno dictatorial actuaba como factor inhibitor, de modo que a partir de 1990 se registró un aumento importante de las huelgas legales, que alcanzaron su momento *peak* entre 1991-1992, periodo que coincidió con movilizaciones de trabajadores de empresas públicas, salud, profesores e incluso del sector privado como el sector telefónico, marítimo, textil entre otros.

Barrett presenta datos de huelgas ilegales, que complementados con los anteriores, reflejan una situación que no puede ser interpretada como ejemplo de relación laboral pacífica para el periodo de la transición, lo cual entraría en contradicción con los propósitos de paz social de los gestores del proceso transicional, pero también podría expresar el grado de autonomía del movimiento sindical y los niveles de frustración ante la postergación de demandas largo tiempo exigidas.

Cuadro n° 13: Huelgas Ilegales, 1988-1996¹³¹⁷

Año	huelgas	Trabajadores en huelga	Porcentaje fuerza de trabajo involucrada	Trabajadores por huelga	Días-hombre perdidos por miles
1988	na	23636	0.6	na	93.9
1989	na	58460	1.3	na	222.9
1990	na	58154	1.3	na	129.2
1991	na	314607	6.8	na	485.7
1992	na	85630	1.8	na	158.6
1993	na	83227	1.6	na	293.7
1994	na	97069	1.9	na	253.3
1995	52	323115	6.2	6213.8	471.8
1996	105	337475	6.4	3214.0	2827.5

Respecto a las huelgas ilegales, Barrett señala que los datos no son especialmente relevantes, pero más allá de la escasa fuerza laboral involucrada, se interpretaría como una evidencia del desbalance en las relaciones de poder entre el capital y el trabajo, los problemas de funcionamiento de la negociación colectiva y la debilidad de las medidas de fiscalización de prácticas antisindicales de la legislación laboral, como ha quedado

¹³¹⁷ Patrick Barrett, Labour «Policy and Democracy in Chile...»p. 570.

demostrado con los aumentos de los despidos después de finalizadas las huelgas o los procesos de negociación colectiva.

La capacidad de negociación del sindicato en este periodo se vio puesta a prueba a través del proceso de negociación colectiva, institución definida por Helia Henríquez como una de las más importantes del sistema de relaciones laborales porque:

«en esta instancia se concretan las normas legales considerando las condiciones específicas que las empresas viven, es decir, es donde juega la flexibilidad y es la ocasión en la cual se plantean las peticiones de mejoramiento de las condiciones de trabajo. La ley (...) asegura derechos mínimos, básicos, y se espera que éstos se amplíen a través de negociaciones colectivas. De aquí la relevancia de garantizar un procedimiento que permita la expresión del interés de ambas partes»¹³¹⁸.

Hay que considerar además, que el modelo laboral impulsado por el primer gobierno de la Concertación buscó fomentar la autonomía de las partes en la relación laboral. Por lo tanto, se rechazó cualquier iniciativa de retorno al modelo antiguo en que el Estado tenía un papel tutelar, pero sin considerar a la vez, el desnivel que existía en la relación laboral por el excesivo poder que entregaba al empleador¹³¹⁹. Además, según la legislación laboral, existen dos tipos de instrumentos colectivos, los contratos y los convenios. En el caso de los contratos colectivos, aquellos solo pueden ser firmados por los sindicatos de empresa, único autorizado para negociar colectivamente y ejercer el derecho a huelga. Respecto a los convenios colectivos, este instrumento es producto de los acuerdos entre grupos negociadores, que corresponden a trabajadores no sindicalizados que se reúnen de manera informal para llevar a cabo una negociación con la empresa, perdiendo en el proceso una serie de derechos, entre ellos el derecho a huelga. El Plan Laboral, había prohibido la negociación interempresa; sin embargo, con la reforma laboral del gobierno de Patricio Aylwin, se permitió este tipo de negociación, pero con previo acuerdo entre los trabajadores y el empleador, de modo, que perdía efectividad en la práctica. Por lo tanto, esta normativa legal, tendrá considerables efectos respecto a la cobertura y efectividad de la negociación colectiva, tema donde hubo disparidad de criterios.

En efecto, de acuerdo a Rodolfo Bonifaz y David Bravo, la negociación colectiva habría alcanzado un porcentaje cercano al 13% en 1996, cifra que estaría subestimando la

¹³¹⁸ Helia Henríquez, «Las relaciones laborales en Chile: ¿Un sistema colectivo o un amplio espacio para la dispersión?» en Paul Drake e Iván Jaksic (Compiladores), *El modelo chileno...* p. 98.

¹³¹⁹ Un análisis del antiguo modelo de negociación colectiva en Alberto Armstrong y Rafael Aguila, *Evolución del conflicto laboral en Chile 1961-2002*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2006, pp. 87-113.

real cobertura de los procesos de negociación, porque no incorpora a los trabajadores del Sector Público y Municipal, sujetos a un sistema de negociación centralizada con el gobierno, producto del cual se determinan los reajustes de los trabajadores de ambos sectores. Los trabajadores cubiertos por este nuevo contrato corresponden el universo al cual se aplican los reajustes. De esta manera según los autores, el número de trabajadores involucrados alcanzaría al doble de los trabajadores asociados y además señalan que el porcentaje mencionado debe ser incrementado porque en la práctica los trabajadores que participan en la negociación colectiva representan cerca del 50% del total de trabajadores de la empresa, siendo común a la vez, que las empresas extiendan los beneficios del convenio o contrato colectivo al resto de los trabajadores que no participó en la negociación. De este modo, al hacer las correcciones según las consideraciones señaladas, la cifra de trabajadores cubiertos por algún tipo de instrumento colectivo bordearía el 33% de la fuerza laboral dependiente. Ahora observemos, el cuadro de la evolución de la negociación colectiva para 1988-1996 presentado por dichos autores.

Cuadro n° 14: Evolución de la negociación colectiva 1988-1996¹³²⁰

año	N° de instrumentos colectivos	N° de trabajadores involucrados	N° de trabajadores cubiertos	Fuerza de trabajo asalariada (Miles)	Relación cubiertos a ocupados (%)
1988	1405	128513	282256	2.671,4	10,6
1989	2334	221639	350152	2.775,1	12,6
1990	2399	184556	406195	2.833,6	14,3
1991	2548	231422	415978	2.923,9	14,2
1992	2779	226445	457867	3.086,0	14,8
1993	3038	255226	481671	3.281,4	14,7
1994	2071	226759	481985	3.242,9	14,9
1995	2762	210089	436848	3.319,1	13,2
1996	2550	225659	435748	3.447,8	12,6

Según los datos, se observa un *peak* de fuerza laboral cubierta del 14,8% en 1992, cifra que coincide con el momento de mayor afiliación sindical, pero esta conclusión podría ser cuestionada porque los efectos de ambos instrumentos colectivos traen aparejadas

¹³²⁰ Rodolfo Bonifaz y David Bravo, «Mercado del Trabajo e Institucionalidad laboral en Chile» en Joaquín Vial y René Cortázar (Editores), *Construyendo opciones. Propuestas económicas y sociales para el cambio de siglo*, Santiago de Chile, Dolmen, 1998, p. 341.

distintas consecuencias, según Patricio Frías, Patrick Barrett y Helia Henríquez. De acuerdo a Frías, las cifras de cobertura de trabajadores bajo negociación colectiva, se vincularía a la debilidad del movimiento sindical, a procesos de ajuste al interior de las empresas y a la dificultad de los sindicatos de presentar proyectos atractivos a los trabajadores más jóvenes. Frías entrega cifras de los trabajadores cubiertos por instrumentos colectivos, divididos según se trate de un contrato o convenio colectivo, firmados por los sindicatos y grupos negociadores respectivamente.

Cuadro n° 15: Instrumentos colectivos y trabajadores involucrados¹³²¹

	Sindicatos		Grupos		totales	
	N° Instrumentos	Trabajadores Involucrados	N° Instrumentos	Trabajadores Involucrados	N° Instrumentos	Trabajadores Involucrados
1990	1.302	142.943	1.118	43.302	2.420	186.245
1991	1.642	212.326	1.260	45.190	2.902	257.516
1992	1.711	178.014	1.068	48.431	2.779	226.445
1993	1.810	205.762	1.228	49.464	3.038	255.226
1994	1.635	179.736	1.066	47.023	2.701	226.759

Entonces, se observa un aumento de ambos tipos de instrumentos colectivos entre 1990 y 1993 para disminuir en 1994, pero hay variaciones importantes respecto al número de trabajadores cubiertos, pues se alcanzó un *peak* en 1991 en el caso de los trabajadores sujetos a contratos colectivos mientras que el caso de los trabajadores bajo convenios colectivos, la cota más alta fue en 1992. Por otra parte, la no correspondencia entre el aumento de los contratos colectivos con el de trabajadores cubiertos muestra los efectos de la atomización sindical porque en algunos casos, la negociación recaería en sindicatos de menor magnitud.

Los datos proporcionados por Frías se complementan con la información presentada por Barrett quien calculó los porcentajes de trabajadores cubiertos por contratos y convenios colectivos en relación a la fuerza laboral; de esta manera, comparando los mismos años presentados por Frías, tenemos las siguientes cifras:

¹³²¹ Patricio Frías, «Sindicalismo y desarrollo de acción contestataria» en *Economía y Trabajo en Chile*, Informe Anual 1994-1995, Santiago de Chile, PET, 1995, p. 62.

Cuadro n° 16: Trabajadores sujetos a contratos colectivos¹³²².

Año	Trabajadores involucrados en miles	% de fuerza laboral dependiente	Trabajadores cubiertos en miles	% de fuerza laboral dependiente
1990	138.4	3.1	278.9	6.2
1991	200.5	4.3	338.9	7.3
1992	157.7	3.2	358.2	7.3
1993	175.7	3.4	333.4	6.5
1994	159.9	3.1	335.6	6.6

Cuadro n° 17: Trabajadores sujetos a convenios colectivos¹³²³.

año	Trabajadores involucrados en miles	% de fuerza laboral dependiente	Trabajadores cubiertos en miles	% de fuerza laboral dependiente
1990	47.6	1.1	126.2	2.8
1991	55.8	1.2	103.4	2.2
1992	68.9	1.4	124.7	2.6
1993	80.5	1.6	149.4	2.9
1994	76.3	1.5	156.9	3.1

Entonces, de acuerdo a estas cifras se puede observar la escasa cobertura de la negociación colectiva protagonizada por los sindicatos y la escasa diferencia con respecto a la cobertura de los trabajadores bajo convenios colectivos, lo cual se debería a la propensión de los empleadores a concertar con los grupos negociadores, porque aquellos son más inestables que los sindicatos y otorgan mayores ventajas a los patrones, quienes aumentan la situación de control de la relación laboral.

Helia Henríquez entrega una visión crítica del desarrollo de los grupos negociadores. Henríquez afirma que los convenios colectivos según la práctica, son el resultado de una proposición del empleador y el efecto principal de este procedimiento informal es que no autoriza la huelga y en caso de producirse sería ilegal. Además, los trabajadores no gozan de fuero y pierden una serie de derechos como exigir plazo de respuesta al empleador y lo más complejo aún, quedan impedidos de presentar un nuevo proyecto de contrato colectivo mientras esté vigente el convenio. Ahora bien, como el plazo mínimo de vigencia de un convenio es de 2 años, la tendencia es celebrarlos por plazos más extensos, de forma que el empleador disminuye la posibilidad de conflicto en su empresa durante varios años.

Por lo tanto, el convenio sería un tipo de estrategia empresarial para evitar la huelga, que en el caso de las grandes y medianas empresas se invitaría a un dialogo no regulado, pero en la pequeña empresa se trataría básicamente de una imposición. Henríquez señala además, que en muchos casos, los reajustes de salarios, no fueron producto de una

¹³²² Patrick Barrett, «Labour...p. 572.

¹³²³ *Ibidem*.

negociación colectiva sino de la voluntad del empleador. Entonces, la autora se pregunta sobre las razones que llevarían a las partes a no acudir al procedimiento reglado, teniendo en cuenta además, el clima democrático que se comenzó a experimentar a partir de 1990.

Las hipótesis que plantea Henríquez serían que la firma de los convenios colectivos se debería a la preeminencia de la voz patronal, la cual desencadena el procedimiento a partir de una propuesta suya y también plantea que el sindicato experimenta un fuerte desgaste como resultado del proceso, lo cual genera a la vez un perfil bajo durante la celebración del acuerdo, es decir, el empresario apuntaría a disminuir el poder del sindicato o a impedir su constitución¹³²⁴. En consecuencia, para Henríquez y como denunció la CUT, dentro del sector empresarial, permanecían una serie de conductas antisindicales, mezcla de desconfianza y conductas autoritarias, que buscarían imponer la relación individual trabajador-patrón en desmedro de lo colectivo, actitudes que se vieron favorecidas por los cambios en los tipos de contratación de mano de obra –subcontratación, trabajos temporales- y la extensión de los beneficios conseguidos por el sindicato a todos los trabajadores no sindicalizados.

Por lo tanto, la propia estructura de relaciones laborales no incentivaría la acción sindical, a pesar de algunos esfuerzos hechos por los gobiernos de la Concertación, para fortalecer a los sindicatos. De esta forma, las críticas sindicales sobre la continuidad del modelo económico liberal pinochetista y la insuficiencia de las reformas laborales aprobadas durante el gobierno de Patricio Aylwin, tuvieron sentido e interpretaron a la mayoría de los trabajadores, quienes no vieron cumplidas sus expectativas de cambio, aunque el discurso oficial proclamase las ventajas del modelo chileno y los beneficios de la política de concertación social.

Es decir, la crisis de la CUT y del movimiento sindical en general, latente hacia 1992 y hecha evidente en 1994, fue producto de factores internos y externos, que afectaron el liderazgo de la central y su capacidad de influencia dentro del ámbito político y social. De tal manera, la pérdida del control de la CUT por el PDC, sólo fue el punto final de una “crónica de una muerte anunciada” desde años antes en los actos del 1º de Mayo y en los conflictos de la Dirección Nacional. Por lo tanto, nos encontramos con el otro lado de la medalla, de un proceso transicional, alabado por su capacidad de construir consensos y establecer la paz social.

¹³²⁴ Helia Henríquez, «Las relaciones... p. 106.

CAPÍTULO 4: CHILE Y ESPAÑA, DOS CASOS DE TRANSICIONES PACTADAS: SEMEJANZAS, DIFERENCIAS E INFLUENCIAS.

Las transiciones a la democracia en Chile y España han sido consideradas modelos de transición pacífica y exitosa para sus clases dirigentes y una mayoría de politólogos. La distancia en los tiempos transcurridos entre ambos procesos, permite analizar y comparar sus trayectorias, de modo que se pueden encontrar semejanzas, diferencias y puntos de influencia. Este último aspecto es relevante porque al ser la transición española considerada un modelo, podía ejercer la función de alternativa para la oposición chilena, atrapada en divisiones internas, de manera que la experiencia española sería un referente factible de estudiar e intentar aplicar, sobre todo, teniendo en cuenta los casos de transición latinoamericanos, por ejemplo, el argentino o el brasileño, signados por la crisis económica y la inestabilidad política, lo cual tuvo un efecto revulsivo para intentos de experiencias populistas por parte de la oposición chilena.

Ahora bien, el análisis comparativo de ambos procesos parte de una diferencia, porque siguen trayectorias dispares, España pasó en la década de los 70 de una dictadura a una democracia, que se consolidó en los años 80, mientras que en Chile en los años 70, el régimen democrático sucumbió después de una grave crisis política y cayó bajo una dictadura militar, en claro contraste con la ola de democratizaciones que comenzó en Europa meridional en esos mismos años. Entonces, durante parte importante de los años 70 y 80 se desarrollaron ambos procesos en contraste entre sí, pero relacionados por el contexto internacional y el apoyo a la causa democrática chilena por parte de la mayoría de los sectores políticos españoles, para finalizar el caso chileno de experiencia dictatorial mediante un proceso de transición pactada, iniciada después de la derrota de Pinochet en el plebiscito sucesorio del 5 de octubre de 1988 y que dio paso posteriormente al primer gobierno democrático el 11 de marzo de 1990. Por lo tanto, Chile vivió un proceso de cambio desde un sistema democrático a una dictadura y de aquella a un nuevo régimen democrático en transición, lo cual la vinculó con la fase final de la tercera ola democratizadora, iniciada en Europa Oriental con la caída de los regímenes comunistas y extendida por América Latina y África.

La relación entre Chile y España estará marcada por el intercambio de experiencias, imágenes y representaciones, del simbolismo de la experiencia de la Unidad Popular y el suicidio del presidente Allende que conmoverá a numerosos españoles, quedando en la memoria universal, las imágenes del palacio de la Moneda –sede del gobierno chileno- en

llamas y la presencia de Pinochet en los funerales de Franco, junto a la llegada de numerosos exiliados chilenos que harán recordar los trágicos sucesos experimentados por los españoles durante la Guerra Civil y el primer franquismo.

Por otra parte, la junta militar chilena miró con simpatía y admiración la “obra” del general Franco, que en parte constituyó una fuente de inspiración para Pinochet y especialmente para el ideólogo de la dictadura, Jaime Guzmán. Los esfuerzos de institucionalización del régimen franquista y su posterior fracaso, fueron observados por Guzmán quien sacó varias conclusiones que plasmó en el diseño de su propio plan de constitución y sistema político¹³²⁵. El lema del “atado y bien atado” símbolo de los deseos de continuidad del régimen franquista, se plasmaron en las disposiciones de la Constitución Chilena de 1980 y en cierta medida han condicionado la trayectoria del proceso político chileno. Por lo tanto, habiendo hecho estas breves consideraciones, en este capítulo analizaremos los puntos de influencias, semejanzas y diferencias entre los procesos transicionales chileno y español, con el objetivo de aportar nuevas luces sobre la historia del proceso de transición a la democracia en Chile.

4.1 Relaciones entre Acuerdos Sociales y necesidades políticas. La concertación social como política pública.

A nivel general, los procesos de transición a la democracia revisten diversas formas, aunque el factor base será la crisis del régimen autoritario o dictadura que le antecede, seguido de una posible fase de liberalización o democratización según la coyuntura específica de cada país. De acuerdo a lo afirmado por diversos autores como Schmitter, Valenzuela o Morlino, todo proceso de transición conlleva el riesgo de la incertidumbre, que significa la posibilidad o no de concreción de un sistema democrático o la reinstauración del sistema autoritario¹³²⁶. Sin embargo, esta incertidumbre también se orienta por el lado del miedo al desorden social, a la alteración del orden público o el cambio en las reglas del juego desde el punto de vista económico. En este sentido, los sectores provenientes de la coalición autoritaria buscarán resguardar sus intereses mediante salvaguardias legales a cambio de la lealtad al proceso de transición, de manera, que el gobierno que conduce el proceso de transición accederá a ceder parte de su autoridad a los poderes fácticos a través de la mantención de privilegios o la instauración de nuevas

¹³²⁵ Ver Carlos Huneeus, *El régimen...* p. 342-343.

¹³²⁶ Véase Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*. V.4. Conclusiones...p. 37.

normas que garanticen, por ejemplo, un mínimo de representación parlamentaria o el respeto irrestricto del derecho de propiedad¹³²⁷.

En el fondo, el proceso de transición requerirá de un mínimo de estabilidad para asegurar su éxito. Es decir, el orden social tendrá mayores posibilidades de consumarse si los grupos sociales ven cumplidas sus expectativas tanto de tipo general como las propias de sus representados. En este punto, J. Samuel Valenzuela señala que el movimiento sindical tiene gran relevancia en el desarrollo del proceso de transición, por ser uno de los principales movimientos sociales con la suficiente capacidad para influir en el éxito o fracaso del proceso¹³²⁸. J. Samuel Valenzuela distingue varias situaciones transicionales, en que puede desarrollar su acción el movimiento sindical, así tendríamos regímenes dictatoriales de línea dura o moderada, cerrados o abiertos, partidarios de una estrategia corporativa o de mercado respecto a la política sindical y a partir de ello, dependerá a su vez, las orientaciones desarrolladas por el sindicalismo, el cual también estaría influido por sus relaciones con los partidos políticos.

De acuerdo a J. Samuel Valenzuela, los líderes sindicales deberán resolver dos tipos de reivindicaciones: las de tipo político nacional, que tenderán a asegurar la estabilidad del sistema democrático y evitar cualquier intento de involución autoritaria y también demandas específicas correspondientes a los intereses de los sectores que representan o aspiran a representar. Por tanto, los dirigentes sindicales deberán compatibilizar las necesidades políticas de la transición junto al deseo de satisfacción de demandas altamente postergadas, difícil equilibrio que nos conduce al análisis del concepto de concertación para los casos español y chileno.

4.1.1 El debate sobre la concertación social en Chile y España.

Como hemos señalado para el caso español, el concepto de concertación ha sido objeto de diversos análisis tanto del punto de vista sociológico como de las relaciones laborales específicamente. Estos análisis tienen como objetivo las políticas de concertación social llevadas a cabo a partir de fines de los años 70 y su importancia en el establecimiento de un nuevo marco de relaciones laborales¹³²⁹. De acuerdo al desarrollo de las políticas

¹³²⁷ Leonardo Morlino, *Democracia...*p. 6.

¹³²⁸ J. Samuel Valenzuela, «Labor...»p.1.

¹³²⁹ Al respecto revisar la introducción hecha por Salvador Giner en el trabajo colectivo compilado por Ángel Zaragoza, *Pactos...*passim. También es interesante el análisis realizado por Jordi Roca en *Pactos Sociales...*passim y del mismo autor en colaboración con Salvador Aguilar. Una visión crítica de la política de concertación social en Holm-Detlev Köhler, *El movimiento...*passim.

laborales durante el proceso de transición español, se puede entender la concertación social, como un acuerdo entre agentes sociales cuyo objetivo será consensuar una política de rentas, un nuevo marco laboral o cualquier materia de interés para el movimiento sindical o las organizaciones empresariales. En algunos casos, intervendrá el gobierno, el cual ejercerá labores de mediación o facilitador de los acuerdos. Sin embargo, los agentes sociales tenderán a proteger su autonomía respecto a la formulación de las políticas de concertación social, con el objetivo de evitar la tutela o la intervención del Estado en la fijación de los contenidos y orientaciones de los acuerdos sociales.

La concertación social se relaciona con el concepto de acuerdo o pacto social. El movimiento sindical español, según evaluaciones posteriores del periodo de la transición, realizadas por algunos dirigentes como Antonio Gutiérrez y Nicolás Redondo, se vio en la obligación de contribuir al éxito del proceso de transición a la democracia¹³³⁰. En este sentido, el acuerdo social tendría como objetivo la canalización institucional de los conflictos, para impedir su extensión, y junto, a ello, una exacerbación de la sensación de desorden público, problema que podría alimentar las actitudes de amenaza contra la democracia por parte de los nostálgicos del régimen anterior.

Ahora bien, la mayoría del movimiento sindical rechazó la visión de que la concertación social fuese un tipo de pacto social, crítica que se planteó especialmente durante la discusión de los pactos de la Moncloa. Según los dirigentes de CC.OO. y UGT, el pacto social correspondía a un tipo de política de rentas, en que los costes del ajuste recaían principalmente en los trabajadores. Entonces, según esta interpretación, los acuerdos sociales, si bien reconocían la moderación salarial, ella se aceptaba a cambio de contraprestaciones destinadas a mantener la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

Sin embargo, independiente de las diferencias sobre el concepto de acuerdo o pacto social, en ambos casos, se aceptó la moderación salarial, hecho que según Ludolfo Paramio significó una transformación en el modelo sindical, porque al reconocerse la inflación prevista y no la pasada, como base de la negociación colectiva, se asumió la nueva realidad económica generada a partir de la crisis del petróleo de los años 70¹³³¹.

De esta manera, la moderación salarial se relacionó con la necesidad de estabilidad del joven régimen democrático español, el cual comenzó su andadura en medio de una grave crisis económica y una alta movilización social. El movimiento sindical se adecuó a esta realidad y moderó sus demandas relativas, por ejemplo, a la estabilidad en el empleo, el

¹³³⁰ Antonio Gutiérrez Vegara, «Comisiones Obreras y la transición democrática: una contribución infravalorada» y Nicolás Redondo, «La acción sindical desde la Unión General de Trabajadores» en Real Academia de la Historia, *Veinticinco años de Reinado de S.M Don Juan Carlos I*, Madrid, Espasa Calpe, 2002.

¹³³¹ Ludolfo Paramio, *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1988.

reajuste de los salarios según la inflación pasada y el desarrollo de los derechos sindicales. La moderación de las demandas sindicales se justificó por el miedo a la involución autoritaria y también por el sentido de responsabilidad que se autoatribuyeron los dirigentes sindicales.

Ahora bien, la política de concertación social debió sortear una serie de obstáculos para tener éxito. En primer lugar, tenía que considerar el desequilibrio en las relaciones laborales, en que primaba el factor capital por sobre el factor trabajo; en segundo lugar, la relación compleja entre sindicatos y partidos, la que podía oscilar entre la dependencia y la autonomía y en tercer lugar, el peso de la situación económica que condicionó el discurso y la práctica sindical. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, la política de concertación social fue valorada positivamente por los actores políticos y sociales, correspondiendo las críticas no por el hecho de dialogar en sí, sino por el contenido de los acuerdos. Es decir, se valoró la disposición al diálogo, que reemplazó al modelo tradicional sindical de confrontación, porque se estimó que aquél contribuía a la polarización social, situación que en el largo plazo favorecía a los sectores más contrarios al movimiento sindical¹³³².

La visión positiva del diálogo social en España traspasó las fronteras y se constituyó en un elemento más del “modelo español” de transición a la democracia. Aquel modelo fue observado con atención por los dirigentes e intelectuales de la oposición chilena, para los cuales, fue un punto de referencia en su propia búsqueda de una alternativa a la dictadura militar. Teniendo en cuenta esta consideración, analizaremos el concepto de concertación y pacto social para el caso chileno y su relación con el modelo español de concertación social.

El escenario chileno en que se planteó el tema de la concertación social estuvo marcado por la crisis global del gobierno militar acaecida a principios de los años 80. Como señalamos en el anterior capítulo, el experimento económico de los ‘Chicago Boys’ entró en graves problemas con el estallido de la crisis económica de comienzos de los años 80. La economía colapsó y todos los indicadores sociales cayeron, elevándose los niveles de cesantía por sobre los dos dígitos. A esta crisis económica se unió la crisis política del régimen, porque gran parte de su legitimidad estuvo basada en el eficaz ejercicio económico, que garantizaba la resolución de los problemas más urgentes de la sociedad chilena. Según la oposición chilena, en especial, sus economistas, estimaron que la economía había entrado en un proceso de destrucción, junto a una crisis social y de expectativas frustradas, lo que allanó el camino para la protesta social. Por lo tanto, aquel contexto nos explica los esfuerzos de la oposición al régimen pinochetista de construir una

¹³³² Véase artículos de Julián Ariza y José María Zufaur en VV.AA, *Veinte años de concertación y diálogo social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.

alternativa al modelo neoliberal, que permitiese la reconstrucción social y económica del país.

Alejandro Foxley, economista demócrata cristiano y futuro Ministro de Hacienda del gobierno Aylwin, elaboró una serie de planteamientos críticos respecto al modelo neoliberal aplicado durante la dictadura militar. Foxley afirmó que los economistas neoliberales intentaron separar la racionalidad económica de la política, en el entendido de que la primera óptica era la más adecuada para lograr el desarrollo de Chile. Sin embargo, la crisis económica de comienzos de los 80 cuestionó tal visión y obligó al gobierno de Pinochet a recomponer la vinculación entre el ámbito político y el económico. Esta reorientación gubernamental explicó los intentos de diálogo con la oposición, que emergió con fuerza después de 10 años de receso obligado, diálogo que en el ámbito económico tuvo como objetivo para el gobierno «conseguir algunas garantías fundamentales en torno a la supervivencia de los elementos fundamentales del modelo aplicado en los últimos años: el régimen de propiedad privada, el Estado "subsidiario" y el libre juego de las leyes del mercado»¹³³³.

Por lo tanto, el diálogo gobierno-oposición, según el propósito de la dictadura se habría configurado para establecer ciertas garantías en un futuro proceso de transición, lo cual implicaría moderar las demandas de cambios sociales y económicos exigidas por las bases opositoras. No obstante, debido a la fecha del artículo de Foxley, -comienzos de 1984- las afirmaciones del autor cayeron en el terreno de las posibilidades, de manera que el desarrollo de los acontecimientos podía cambiar las prioridades de los actores sociales y políticos respecto a la formulación y orientación de alternativas contra la dictadura.

En el mismo texto, Foxley se refirió a los dilemas de la oposición. Debido al cuadro de crisis económica estructural se podría plantear una alternativa, que Foxley calificó de “maximalista”, porque apostaría al derrocamiento del régimen militar y el asalto revolucionario del poder. Esta posición implicaría retroceder a la política de confrontación que primó en Chile en los años 60 y que terminó con el golpe de Estado de 1973. Frente a esta opción radical, el economista demócrata cristiano afirmó que la alternativa de la oposición debía dirigirse a recomponer la relación entre el ámbito económico y político, esfuerzo que involucraría a todos los sectores sociales. Foxley señaló al respecto:

¹³³³ Alejandro Foxley, «Interrelación entre lo político y lo económico en el proceso de redemocratización» en Adolfo Canitrot, Alejandro Foxley y Ricardo Lagos, *Orden económico y Democracia*, Documento de Trabajo n° 11, CED, marzo 1984, p. 22.

«este otro enfoque apuesta a la capacidad del país, de sus actores económicos, políticos y sociales, para recomponer creativamente la modalidad de interacción entre una y otra esfera. El desafío consiste pues en la superación del autoritarismo y en el establecimiento de una democracia estable. En este marco, la política pasa a consistir en una herramienta para la construcción de consensos, y no primera ni principalmente, en una forma de acceder como sea al poder»¹³³⁴.

Según este párrafo, el proceso de reconstrucción de la democracia, requeriría la conformación de consensos entre los distintos actores, acuerdos que permitiesen la recomposición de la articulación entre lo político y lo económico-social, lo cual significaba la firma de acuerdos que tuviesen objetivos políticos, en el sentido de asegurar la estabilidad del proceso de transición a la democracia. Este punto quedó reafirmado al afirmar Foxley que el Estado debería resolver la problemática de la desigualdad en los ingresos, -que se había incrementado fuertemente durante los primeros 10 años del gobierno militar- para lo cual habría que impulsar los niveles de ocupación y remuneraciones, pero sin alterar los equilibrios macroeconómicos. Foxley sostuvo al respecto:

«En este punto surge, inevitable, el sensitivo tema de las políticas de ingreso en una estrategia económica que vaya aparejada con un proceso de reconstrucción democrática. El imperativo de que el acuerdo consensual a que lleguen los partidarios de este proceso se manifieste también en la forma de un pacto social, que permite llegar a acuerdos en torno a la trayectoria de variables tan cruciales como los precios y los salarios, queda así a todas luces de manifiesto»¹³³⁵.

Por lo tanto, Foxley planteó la importancia de llegar a un pacto social, entendido como un acuerdo respecto a la política de rentas en un contexto transicional. Es decir, se asumió la visión del acuerdo social como una política de consensos en el ámbito económico, pero sin precisar el alcance de los acuerdos y las contrapartidas en beneficio de los trabajadores o sectores asalariados.

Una visión diferente sobre la concertación social, se puede observar en el análisis realizado por el sociólogo Guillermo Campero, destacado especialista en temas sindicales, quien realizó un trabajo sobre la concertación social entre trabajadores y empresarios. Campero definió este concepto como un proceso «en virtud del cual actores sociales representativos de intereses diferentes en el plano económico y socio-político se proponen concurrir a la definición de ciertos objetivos y métodos que aseguren el funcionamiento

¹³³⁴ Foxley, «Interrelación...» p. 23.

¹³³⁵ Alejandro Foxley, «Orden...» p. 24.

estable y las transformaciones necesarias para garantizar la gobernabilidad democrática de largo plazo»¹³³⁶. Es decir, sería un acuerdo relativo a orientaciones que garantizaran e hicieran compatibles los cambios políticos y la estabilidad democrática. Campero agregó que la definición propuesta no significaba desconocer la existencia de conflictos de intereses, sin embargo, se apelaba a la regulación institucional de los conflictos y cambios en un marco concordado previamente.

Campero presentó un breve análisis de los tipos existentes de concertación social anteriores a la dictadura militar, visión que nos permite visualizar las diferencias con el modelo español de concertación. En el caso chileno, el periodo 1932-1973 correspondió a lo que se denominó la etapa del Estado de Compromiso, caracterizado por los acuerdos entre las distintas fuerzas políticas respecto a las políticas económicas y sociales pero sin que ello impidiese relaciones confrontacionales entre los actores políticos y sociales. El Estado tuvo un rol fundamental en el desarrollo de políticas sociales que permitieron una progresiva democratización de la sociedad, que posibilitó el acceso a la participación política de sectores anteriormente marginados. Además, el Estado ejerció un papel interventor en las relaciones laborales y más significativo aún, en la gestión económica, especialmente en el desarrollo de políticas de industrialización, lo que se conoció como el modelo ISI (Industria sustitutiva de importaciones), que estuvo en concordancia con el predominio de la escuela económica desarrollista de influencia cepaliana.

En esta etapa, de acuerdo a Campero, se distinguieron dos modelos de concertación: uno de tipo abierto y otro cerrado. El primer caso, correspondería a un modelo flexible de relaciones, en que los actores concurren a ciertos consensos globales que gobernarán sus relaciones, pero sin caer en la adhesión rígida a programas totalizadores que sirvan de fuente de valoración de las políticas de consenso. En el segundo caso, se relaciona con el apoyo a proyectos alternativos con vocación hegemónica que establecen marcos rígidos de evaluación de las políticas de consenso y que fijan además roles preestablecidos a los actores.

El primer modelo, por sus propias características facilitó las relaciones entre los actores sociales y sobre todo destacó porque, tanto las organizaciones sindicales como empresariales, se reconocieron como interlocutores válidos, aunque tampoco se puede desconocer el papel de los partidos políticos como intermediarios entre el Estado y las

¹³³⁶ Guillermo Campero, «Trabajadores, empresarios y concertación social» en Mario Dos Santos et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985, p. 57.

organizaciones sociales, especialmente los partidos de izquierda que aspiraron a representar los intereses de los trabajadores¹³³⁷.

El segundo modelo, se desarrolló en la etapa de crisis del Estado de Compromiso, caracterizada tanto por el estancamiento del crecimiento económico, el aumento de las demandas ciudadanas y la conformación de proyectos políticos excluyentes y totalizadores. Guillermo Campero afirma que la concertación social se vio rigidizada durante los gobierno del demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y del socialista Salvador Allende (1970-1973), porque en ambos casos, la exigencia máxima fue el cumplimiento de sus programas de gobierno, lo cual impidió el margen de flexibilidad propio del modelo anterior y afectó las posibilidades de resolución pacífica e institucional de los conflictos, problema que se acentuó durante el gobierno de Allende¹³³⁸. De esta manera, se rompió el compromiso de los distintos actores con el sistema democrático, impasse que terminó con el quiebre de la democracia y la instauración de la dictadura militar.

Así, en comparación con el caso español, se puede observar la existencia de una política implícita de acuerdos sociales, enmarcada dentro de un sistema democrático que fue capaz durante un tiempo prolongado de canalizar los conflictos y favorecer una mayor integración al sistema democrático de actores tradicionalmente marginados. Campero señala respecto a los modelos de concertación social:

«en ninguno de estos casos la concertación social asume el carácter "corporativo", en el sentido de ser formulada y sostenida por los actores sociales independientemente de los actores políticos y el Estado. Al contrario, tanto en uno como en otro, son el quehacer estatal -que crea espacios o formula un programa dirigente- y las fuerzas políticas que actúan en el seno del Estado y en el sistema político quienes hacen de intermediarios.»¹³³⁹.

Es decir, la concertación social en Chile en el periodo anterior a 1973 no tuvo mecanismos institucionales o un espacio normalizado donde se regularizaran las relaciones entre los sindicatos y empleadores, más bien pesó el grado de intermediación de los partidos políticos con el Estado, de forma que estos actores carecieron de autonomía para fijar un marco estable de relaciones. Sin embargo, como referente para la eventualidad de

¹³³⁷ Guillermo Campero señaló «Nuestra hipótesis es que concurren en términos de negociación y lucha de intereses, reconociéndose, sin embargo, como actores en juego dentro un mismo proceso (industrialización e institucionalización-democratización)» en «Trabajadores...» p. 61.

¹³³⁸ Campero afirma «Cuando una convocatoria a concertación "cerrada" extrema su inflexibilidad, genera también, entonces, inflexibilidad en los actores convocados o convocables, destruyéndose en cuanto alternativa concertante» en «Trabajadores...» p. 65.

¹³³⁹ Guillermo Campero, «Trabajadores...» p. 66.

un nuevo gobierno democrático cobró importancia, cuestión en la que Campero centró la atención en el trabajo citado.

La dictadura militar excluyó a los actores sociales de cualquier tipo de participación en la formulación de las políticas públicas. La relación sindicato-empresariado se vio seriamente afectada y el objetivo del Plan Laboral fue situar la acción sindical en el ámbito exclusivo de la empresa. Teniendo en cuenta estos factores y la existencia de la dictadura, Campero se preguntó sobre la posibilidad de restablecer algún tipo de concertación social entre empresarios y trabajadores en un futuro marco democrático. La hipótesis que postuló Campero fue que «los actores sociales que nos interesan aquí tienden a buscar "garantes" políticos que definan el marco de referencia, el espacio y el ritmo del proceso de concertación social.», es decir, se intentaría una recomposición de la articulación entre lo social y lo político, en que los partidos debían asumir la conducción del proceso político, en otras palabras, «el tipo de concertación social a que parecen aludir hoy día los actores es una concertación con base política»¹³⁴⁰.

Específicamente, Campero afirma que tanto trabajadores como empresarios, y especialmente los primeros, debían recomponer su estructura organizacional y las relaciones entre ellos, objetivos en que el Estado tendría un papel relevante, como garante de los derechos de ambos sectores. Finalmente, el autor sostiene que la concertación social sólo será viable si va acompañada de la concertación política y de la movilización de los sectores favorables a ella, para colocarla en el centro de la agenda de los actores sociales.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la política desarrollada por el sindicalismo opositor chileno, observaremos que los dirigentes plantearon como objetivo la concertación social, entendida como una alianza interclasista cuya finalidad era la recuperación de la democracia. Por lo tanto, el argumento sostenido por Campero coincidiría con el de los dirigentes sindicales, de manera que la concertación tenía esa doble faz, que en última instancia correspondía a una adaptación al marco dictatorial.

Otra visión de las posibilidades de la concertación social y su relación con el sindicalismo, la encontramos en un artículo del abogado y asesor sindical Guillermo Pérez. Este autor la entendió como una mediación entre grupos sociales y el sistema institucional, agregando que aquélla se vinculaba a países europeos donde el liberalismo clásico había entrado en crisis¹³⁴¹. Pérez sostuvo que en la coyuntura autoritaria sería inviable la

¹³⁴⁰ Guillermo Campero, «Trabajadores...» p. 69.

¹³⁴¹ Pérez afirma que la concertación social implica "una relación de compromiso entre la existencia de ciertas estructuras de propiedad y unas instituciones democráticas representativas que pueden afectar tanto a la asignación de recursos como la distribución del producto" en Guillermo Pérez, «Sindicalismo y

concertación social, por lo que el desafío del movimiento sindical consistiría en participar en un proceso de reconstrucción democrática, agregando como idea base que mientras «más codeterminantes de un nuevo orden social y económico sean los trabajadores organizados, menores serán los niveles de conflictos y tensiones que experimente el sistema social en general y las empresas en particular»¹³⁴².

Pérez analizó las características del Estado de Compromiso y el tipo de concertación que se dio en el periodo de vigencia de aquél, coincidiendo en sus planteamientos con los expresados por Campero, pero agregando que el sindicalismo chileno enfrentó una fuerte crisis interna derivada de su excesiva politización, situación que habría tenido su punto máximo durante el gobierno de Salvador Allende. Sin embargo, los problemas del sindicalismo se acrecentaron con el régimen de Pinochet, de manera que el movimiento sindical entró en una crisis de representatividad, convocatoria ideológica y de tipo orgánico. Por tanto, la reflexión realizada por Pérez estará influida por este marco de crisis, de modo que sostendrá que el requisito básico para establecer la concertación social debía ser la recuperación de la democracia.

Ahora bien, Guillermo Pérez vinculó el acuerdo social a la concertación política necesaria para reconstruir al país. Esta tarea implicaría el entendimiento y reconocimiento mutuo de trabajadores y empresarios, lo cual excluiría la confrontación entre ambos actores. El autor indicó que «La concertación social debiera concebirse más como un proyecto que como un pacto social. Lo que interesa es abrir un espacio de acuerdos sociales posibles»¹³⁴³. La opción de la concertación como proyecto se estimó más adecuada, porque respetaría las diferencias iniciales de los actores sociales; en cambio, la idea de pacto indicaría la mantención del status quo, que a larga tendría beneficios dispares para trabajadores y empresarios.

La idea de la concertación social como vía para alcanzar la democracia se desprendió del artículo presentado por José Ruiz di Giorgio y José Ruiz Do Santos¹³⁴⁴. El texto tiene interés por ser Ruiz di Giorgio un destacado dirigente sindical demócrata cristiano, representativo del ala “progresista” del partido y partidario de la movilización social como herramienta para terminar con la dictadura. Para ambos autores, Chile hacia la mitad de los años 80 se encontraba en una crisis general que podría desembocar en un estallido social de

redemocratización: posibilidades y alcances de la concertación social» en Mario Dos Santos et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985, p 80.

¹³⁴² Guillermo Pérez, «Sindicalismo...» p. 80-81.

¹³⁴³ Guillermo Pérez, «Sindicalismo...» p. 98.

¹³⁴⁴ José Ruiz di Giorgio y José Ruiz Do Santos, «Concertación social: camino posible y necesario» en Mario Dos Santos et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985.

incalculables consecuencias. Ante tal disyuntiva, el camino de solución sería la concertación social a través de un pacto nacional, que acordase un gobierno de emergencia destinado a conducir al país a la plena democracia y sacarlo de la crisis económica y social. Por lo tanto, la concertación social tendría un contenido político asociándose a la lucha por la democracia. Al respecto los autores afirmaron:

«Proponemos hoy un pacto entre los diferentes actores sociales y políticos de la nación, que comprometa la voluntad y los esfuerzos de todos para terminar a la brevedad con la dictadura militar. Y luego, establecer un camino de recuperación nacional, el marco institucional, dentro del que podremos debatir y dirimir las legítimas diferencias u opciones de cada grupo o sector»¹³⁴⁵.

Entonces, la concertación social, de acuerdo a esta visión, se insertó en una propuesta general de cambio político conducente a la canalización del descontento social con el modelo neoliberal y la transformación de este modelo en un sistema más inclusivo socialmente y donde se respetasen los derechos de los trabajadores. Ahora bien, específicamente, los autores plantearon que los actores concurrentes al pacto nacional, debían comprometerse al cumplimiento de dos grandes objetivos: primero, el término de la dictadura por la vía de la movilización social y segundo, contribuir a la reconstrucción democrática del país a través de un acuerdo que establezca un proceso de transición pacífico y ordenado a la democracia. Por lo tanto, se insistió en la vinculación de la concertación con la acción política e incluso como una herramienta para conseguir un proceso de transición estable, lo que dio a la concertación, en última instancia, un carácter instrumental.

Otro importante artículo sobre las posibilidades de la concertación social en Chile fue realizado por Alberto Van Klaveren¹³⁴⁶. Este trabajo fue relevante porque el autor utilizó la experiencia de concertación europea para establecer su aplicabilidad en Chile. Van Klaveren distinguió claramente entre la concertación política y social: la primera correspondería a prácticas de conciliación y acomodación ensayadas por las principales elites políticas que pueden dar lugar a un modelo de tipo consociativo; mientras que la segunda, observable en los países altamente industrializados, correspondería «a la participación institucionalizada de los intereses organizados, es decir, de grupos de interés

¹³⁴⁵ José Ruiz di Giorgio y José Ruiz Do Santos, «Concertación...» p. 239.

¹³⁴⁶ Alberto Van Klaveren, «Las experiencias europeas y su significado para Chile» en Mario Dos Santos et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985.

dotados de un considerable grado de cohesión, organización y representatividad, en los procesos de adopción de decisiones en algunas áreas específicas»¹³⁴⁷.

Van Klaveren señaló que para muchos autores, si la participación de los grupos organizados reviste de altos grados de institucionalización, se estaría en presencia de un modelo neocorporativo. De este modo, distingue entre la concertación social y el neocorporativismo frente al corporativismo liberal, este último menos institucionalizado. Por lo tanto, un pacto social aislado podría conformar un tipo de concertación, pero si el Estado otorga el reconocimiento del monopolio de representación a ciertos grupos de interés y los incorpora de manera permanente al proceso de elaboración de ciertas políticas públicas, se estaría en presencia de prácticas neocorporativas. Van Klaveren reconoció la existencia de varias acepciones del término concertación social, pero para efectos de su análisis, asumió la visión de Lehmbbruch, de considerarla un modo de elaboración de políticas públicas, es decir, un mecanismo de participación en el proceso de toma de decisiones en ciertas áreas.

Van Klaveren desarrolló a continuación una descripción de la concertación social en Europa Occidental, que tendría como base a países industrializados y un modelo económico de tipo keynesiano. La concertación social y su institucionalización en estructuras neocorporativas tendría como objetivo atenuar los conflictos sociales, despolitizarlos y regularlos mediante la fijación de reglas del juego e incorporación de los grupos de interés. En suma, mantener o aumentar la gobernabilidad de las democracias liberales mediante la formación de consensos, la absorción de conflictos potencialmente desestabilizadores y el establecimiento de las bases de una política estable y ordenada.

Ahora bien, la reflexión que realiza Van Klaveren cobra interés respecto a la influencia que podría ejercer la política de concertación social en Chile, porque analizó las distintas experiencias europeas de concertación social, que iban desde modelos de concertación intensa como el caso de los países escandinavos a modelos intermedios como en Gran Bretaña a uno de tipo débil, como sería el caso de España. Respecto a este último país, el autor afirma que correspondería a una situación especial por el carácter reciente de su proceso democratizador y lo tardío de su proceso de modernización y desarrollo económico. Además, el conflicto social estaría subordinado al conflicto político lo que dio pie a un sistema de representación de intereses muy débil. No obstante, el proceso de transición habría permitido el florecimiento de los grupos de interés y el desarrollo de prácticas corporativas, cuya mayor expresión fue el Pacto de la Moncloa, destacando el

¹³⁴⁷ Alberto Van Klaveren, «Las experiencias...» p. 104.

autor que las prácticas corporativas tendrían un promisorio futuro en España debido a las necesidades económicas y los cambios en la política española.

Después de la descripción de los casos europeos, Van Klaveren se preguntó sobre la posibilidad de la concertación política y social en Chile. La respuesta fue compleja por las particularidades del caso chileno y sus diferencias respecto a las condiciones básicas de un modelo de concertación social, que requiere de sociedades civiles organizadas y fuertes, una política económica consensuada y prácticas políticas favorables a la cooperación entre grupos sociales. Entonces para el autor:

«las experiencias europeas más relevantes para un caso como el chileno están representadas por los casos de concertación intermedia o más bien débil, que se han dado precisamente en Italia y España. El estilo informal y más bien inorgánico que ha caracterizado a estos países representa una alternativa mucho más viable y factible que los modelos altamente estructurados que se han dado en casos como los de Austria, Suecia u Holanda»¹³⁴⁸.

Por lo tanto, estaríamos en presencia del reconocimiento de la experiencia española como referencia para una posible política de concertación social en Chile, aunque los puntos coincidentes estarían dados por la debilidad de la institucionalidad de las prácticas corporativas, lo que se amoldaría mejor a la situación chilena, que en aquella época, se encontraba en plena crisis de la dictadura militar.

En aquel sentido, para Van Klaveren los desafíos para desarrollar una concertación en Chile serían incorporar a sectores alejados del mercado tradicional de trabajo, es decir, los trabajadores informales y también los sectores medios, que por sus características son heterogéneos. No obstante, el autor también planteó una serie de peligros, que podrían estar dados por la acción de grupos de interés que aspirasen a suplantar las instituciones democráticas mediante un sistema de representación paralelo, y junto a ello, la tentación del Estado de impulsar un proceso de concertación vertical y dirigista.

Entonces, Van Klaveren respondió la pregunta inicial sobre la validez de la concertación en un futuro gobierno democrático, afirmando que debería haber una primacía de la concertación política por encima de la social, sin ser excluyentes ambas. No obstante, a tenor de la configuración social del país, en que los partidos políticos han sido más fuertes que los movimientos sociales, aquéllos asumirían el protagonismo en el proceso de reconstrucción democrática, el cual para tener éxito, tendría que ser gradual,

¹³⁴⁸ Alberto Van Klaveren, «Las experiencias...» p. 120.

acotado a los sectores que reúnan condiciones mínimas de representatividad y organización y basado en la voluntad de entendimiento de las fuerzas políticas.

Por lo tanto, los análisis revisados hasta el momento coincidieron en los beneficios del pacto social como política coadyuvante al objetivo de reconquistar la democracia. Ahora bien, este objetivo requería un respaldo político, el que fue otorgado por el Partido Demócrata Cristiano. En este sentido, tuvo importancia la opinión de Jaime Castillo Velasco, considerado el ideólogo del partido, quien apoyó la idea del pacto social, vinculado a la acción concertada de toda la oposición política y social para acabar con la dictadura.

Al respecto Castillo Velasco señaló: «La idea de un pacto social es clave en todas las ocasiones análogas y ha sido usada por todas las corrientes en momentos de cambio». Por lo tanto, el pacto tendría un carácter instrumental, al servicio de la lucha democrática, al englobar a los sectores sociales que estuviesen dispuestos a la tarea de reconstrucción democrática del país. En efecto, según el autor: «El pacto social convocaría a todos los sectores patronales, sindicales, profesionales, etc., que han de tener participación, más tarde, en la orientación del destino nacional.(...) Se trata, más bien, de fusionar las experiencias para poner en marcha las lecciones recibidas por todos»¹³⁴⁹. Es decir, la etapa democrática requeriría el acuerdo de todos los sectores, especialmente en la solidaridad para afrontar la situación de crisis, a la vez que evitaría el estallido de la violencia, que para Castillo Velasco, terminaba justificando el poder de la dictadura.

Por lo tanto, el concepto de pacto social, en la coyuntura de las protestas y crisis económica, tuvo un carácter instrumental, propio de una situación de “emergencia”, en que servía de fundamento a la política de alianzas interclasista que necesitaba la oposición para acabar con el régimen de Pinochet, y a la vez, ofrecer al bloque de poder una alternativa viable de orden social.

Ahora bien, si comparamos el caso chileno con el caso español, la aplicación de la política de concertación social tuvo importantes diferencias. En primer lugar, se comenzó a aplicar en un contexto político transicional, de modo que el compromiso social de los actores involucrados estuvo vinculado a la estabilidad del joven sistema democrático, objetivo que fue evidente durante la firma de los Pactos de la Moncloa. Posteriormente, la concertación social fue un medio, mejor dicho, un intento de institucionalizar el conflicto social en un contexto de crisis económica y procesos de reconversión industrial. En este contexto, los sindicatos mayoritarios, CC.OO. y especialmente UGT, estuvieron dispuestos a negociar con la patronal una serie de medidas que significaban un sacrificio compartido

¹³⁴⁹ Jaime Castillo Velasco, «Ideas para la recuperación de la democracia» en *Política y Espíritu*, n° 362, enero-marzo 1984, p. 7.

para salir de la crisis económica de principios de los años 80. En efecto, se aceptó la moderación salarial y cambios en el proceso de negociación colectiva con el objeto de dar mayor flexibilidad a la relación laboral, a cambio de contrapartidas que apuntaron a la protección del trabajador, el combate del desempleo y el aumento de los montos de las prestaciones sociales.

El tema de las contrapartidas tuvo relevancia por su importancia política-sindical. Esto es, porque tanto CC.OO. como UGT competirán por la hegemonía sindical, de modo que para obtener ventajas sobre el otro, debían mostrarse ante los trabajadores como sindicatos articuladores de acuerdos y capaces en la gestión y obtención de beneficios para sus afiliados y simpatizantes. Además, los cambios en la estructura productiva y las altas tasas de paro, orientó a los sindicatos a plantear políticas a favor de los sectores más desfavorecidos del mercado laboral. Así, la firma de los acuerdos sociales constituiría una expresión concreta de esta orientación del sindicalismo y un medio de legitimación del sindicato como actor social.

Ahora bien, la concertación social también tuvo una orientación legitimadora de las políticas gubernamentales, aspecto que se vio sobre todo durante el gobierno del PSOE. Como señalamos en el capítulo III del trabajo, el PSOE tenía una relación de larga data con la UGT, vínculo que benefició a ambos actores, quienes en 1982 conquistaron la mayoría electoral en sus respectivos ámbitos. El gobierno socialista de Felipe González se abocó a ejecutar el proceso de ajuste y reconversión industrial que requería la economía española, para lo cual necesitó el apoyo de la UGT. Entonces, la concertación social tuvo un carácter instrumental porque se empleó para legitimar la política económica-social del gobierno y para evitar el rechazo de los trabajadores a las medidas de ajuste mediante el control o la labor disuasoria que pudiera ejercer el sindicato.

No obstante, el modelo de concertación social hispano fue cuestionado por CC.OO. y sectores políticos de izquierda. Los argumentos que se entregaron tuvieron relación con el agotamiento del modelo, propio de una etapa de transición, y por ende de vulnerabilidad de la democracia de modo que, en una situación de consolidación democrática, no se justificaba un pacto con el objetivo de estabilizar la democracia. Por otra parte, el gobierno de Felipe González habría distorsionado el sentido de los acuerdos sociales, al emplearlos como medio de legitimación de sus políticas, sin debate previo, lo que escondía prácticas autoritarias por parte del gobierno, que tensionaron la relación con la UGT. Además, se cuestionó la desigualdad en los beneficios de los acuerdos, porque la aplicación de aquéllos

favorecían en alto grado solamente a una de las partes: al sector empresarial, recayendo la mayor parte del coste de las medidas de ajuste en los trabajadores.

En razón de ello, la firma de acuerdos como el ABI, AMI y AES tuvieron un carácter controvertido dentro del ámbito sindical. Esto es, tuvieron la oposición de CC.OO. y otros sindicatos minoritarios, mientras que UGT los defendió por considerar que iban en la línea de un nuevo sindicalismo, orientado al diálogo con otros actores sociales y la satisfacción de las necesidades de sectores ajenos a la acción sindical. Estas diferencias se expresaron en altos niveles de conflictividad social a finales de la década de los 70 y década de los 80, hecho que vino a cuestionar el objetivo pacificador de los acuerdos sociales. Es más, en 1985 CC.OO. convocó a una huelga general contra la reforma del sistema de pensiones, que tuvo un importante nivel de seguimiento a pesar de la oposición de UGT.

No obstante, el hecho que vino a cuestionar y quebrar la política de concertación social fue la convocatoria conjunta de huelga general, hecha por CC.OO. y UGT en diciembre de 1988. Aquella huelga, conocida como la huelga del 14-D, como han señalado diversos autores, vino a marcar un punto de quiebre en el modelo de concertación y relaciones laborales, tanto por la ruptura de la relación tradicional entre UGT y el PSOE, como por la expresión de descontento respecto al contenido de los acuerdos y la insatisfacción de la deuda social, que reflejaba la asimetría en la relación de poder entre los agentes sociales¹³⁵⁰.

Entonces, la obtención mutua y consensuada de beneficios para las partes concurrentes, -uno de los supuestos que justificaba la política de concertación social- no se había cumplido según los críticos. Además, otro elemento clave de la concertación, la participación en condiciones iguales y el *ánimo societatis*, no se habían dado, argumento que fue utilizado por los líderes de UGT para justificar su apoyo a la huelga del 14-D. Los líderes del PSOE, encabezados por el propio Felipe González, rechazaron las críticas de los sindicatos porque sostuvieron que estaban aplicando medidas que iban en la línea de la construcción de un Estado de Bienestar y defendieron también, un cambio en el modelo de partido, porque aquél habría dejado de ser un partido obrero, es decir, la clase obrera había perdido su centralidad al interior del partido, para transformarse el PSOE en un partido interclasista.

Además, el gobierno argumentó que la política económica y social debía representar los intereses de todo el país y no sólo de los grupos de interés –los sindicatos- quienes estarían movidos por objetivos corporativistas, de modo, que el gobierno debía legislar para

¹³⁵⁰ Véase Salvador Aguilar y Jordi Roca, *Epíleg...*passim; Santos Juliá, *La desavenencia...*passim.

toda la nación, no pudiendo la política sindical reemplazar la función legislativa del congreso. Entonces, esta orientación se vinculó al cambio de paradigma del PSOE. Por lo tanto, en este sentido, la concertación para el gobierno de González, adquirió un carácter de instrumento de ratificación de políticas económicas y sociales; además de herramienta de integración y confluencia de agentes sociales, de modo que el conflicto social debía quedar situado dentro de los márgenes de las instituciones estatales, evitando por tanto los desbordes sociales.

Ahora bien, los acontecimientos señalados para España no fueron obstáculo, para la mantención de una imagen externa favorable del proceso de concertación social desarrollado en este país. Representación que fue asumida por los dirigentes de la oposición chilena, que a fines de los años 80, se encontraron en una nueva coyuntura política, marcada por el plebiscito de 1988.

4.1.2 El debate sobre la concertación social en Chile y España.

El concepto de concertación adquirió un valor simbólico para la oposición, que denominó con este término la coalición política que conformó para enfrentar la campaña por el No en el plebiscito sucesorio del 5 de octubre de 1988. La coalición opositora presentó un compromiso económico-social, el cual fue comentado por el economista demócrata cristiano Ricardo Ffrench-Davies, quien volvió a colocar el tema de la concertación social como una de las bases de la propuesta opositora. Así señaló al respecto:

«Un gobierno democrático, de gestación irreprochablemente legítima, que inicia desde el primer día la tarea de reconstrucción con una amplia base de apoyo, que estimula la concertación social, que cuenta con un compromiso de sustentación a la democracia y al cambio socioeconómico de una proporción abrumadora del país y que postula un programa económico responsable, tiene muchas más posibilidades de éxito»¹³⁵¹.

Por lo tanto, la concertación social se vincularía a la gestión del proceso democrático, los cambios sociales y una política económica responsable, es decir, alejada de experimentos populistas. A pesar de la situación de crisis y polarización política, Ffrench-Davis tuvo una mirada optimista frente al futuro democrático. «Alcanzar la democracia requiere la búsqueda de puntos de convergencia, una voluntad de cambio y capacidad para

¹³⁵¹ *Política y Espíritu*, n° 375, junio 1988, p. 16.

avanzar. Cambio con responsabilidad para lograr una democracia estable, con desarrollo nacional»¹³⁵².

La opinión de Ffrench-Davis sintetizó los planteamientos de la Concertación por el NO, coalición que vino a expresar la primacía de la concertación política por sobre la social. Aun así, en la declaración de los compromisos señalados en el pre-programa de gobierno de la coalición opositora, hicieron mención a la necesidad de acuerdos sociales. «Concordamos en la necesidad de reformar la legislación laboral, procurando un acuerdo entre trabajadores y empresarios»¹³⁵³. En este caso, el acuerdo se refería a la negociación bilateral, empresario-trabajador, relativa a favorecer cambios en el Plan Laboral, que significasen un reequilibrio en las relaciones laborales y el pleno reconocimiento de los derechos sindicales.

Esta declaración de la Concertación por el NO vino a confirmar el contenido social de la alternativa opositora, que tenía también como objetivo sumar apoyos dentro de los movimientos sociales, además de hacerlos partícipes de una eventual salida democrática de la dictadura. Así se afirmó: «La concertación política que se expresa en este acuerdo que compromete a los partidos de la Campaña del NO en el plebiscito, otorga al voto NO una dimensión también afirmativa en el campo económico-social. Esa opción, nuestra opción, recoge de este modo las aspiraciones más sentidas y apremiantes de la inmensa mayoría de los chilenos»¹³⁵⁴.

Ahora bien, el PDC, partido eje de la coalición opositora y partido mayoritario dentro de la CUT, también incorporó el concepto de concertación entendida como acuerdo social. En *Política y Espíritu*, Patricio Aylwin dio a conocer la propuesta económica del partido, la que junto con recoger demandas del sindicalismo planteó la tarea de la concertación social. De este modo, Aylwin señaló que era necesario establecer una política de colaboración entre los agentes sociales con el objeto de encauzar los conflictos y evitar la confrontación social. Así, la propuesta demócrata cristiana destacaría la importancia de la concertación: «Es necesario que la participación y la concertación definan el estilo predominante en las relaciones de los actores nacionales entre sí y con el Estado»¹³⁵⁵.

El último punto de la propuesta fue importante porque se asumió un tipo de acuerdo social bilateral similar al español, porque se respaldó la idea de la concertación entre trabajadores y empresarios, sin la presencia tutelar del Estado, aunque aquello no debía significar una prescindencia total de la administración en las relaciones laborales. De modo

¹³⁵² *Política y Espíritu*, n° 375, junio 1988, p. 16.

¹³⁵³ *Ibid*, p. 54.

¹³⁵⁴ *Ibid*, p. 55.

¹³⁵⁵ *Política y Espíritu*, n° 376, julio 1988, p. 54.

que se afirmó: «Privilegiamos los acuerdos directos entre empresarios y trabajadores sin perjuicio de la obligación del Estado de velar por el interés general y establecer instancias de mediación y/o arbitrajes cuando éste se encuentre afectado»¹³⁵⁶. En complemento a esta declaración, se agregó como idea base, la necesidad de actores fuertes en la relación laboral que serían los dirigentes de sindicatos, patronal y partidos políticos, quienes deberían desarrollar una relación seria y estable en procura de los acuerdos y que a la vez evitase la confrontación. Entonces se podría señalar que el PDC estaba a favor de relaciones sociales de tipo cupular, que atenuase los conflictos, encauzándolos en pro del objetivo, en palabras de Aylwin: «reconstruir una gran nación, verdaderamente libre, justa y soberana»¹³⁵⁷.

En otro artículo, Sergio Molina, uno de los gestores del Acuerdo Nacional de 1985 y futuro Ministro de Planificación del gobierno Aylwin, analizó la concertación política y social¹³⁵⁸. De acuerdo a Molina, el futuro gobierno de la Concertación, requería para tener éxito del más amplio apoyo ciudadano, que se debería concretar en un acuerdo político con una base social de respaldo. El nuevo gobierno heredaría una situación social conflictiva, la conocida “deuda social” de la dictadura militar. Este factor obligaría a una conducta responsable de los actores sociales:

«Las demandas de cada sector tienen justificación en sí mismas, pero la satisfacción simultánea de todas ellas es imposible en un periodo breve. Esto significa que debe existir una autorregulación social que concilie el objetivo de mejorar la situación de tantos chilenos que viven en la angustia económica, con las posibilidades reales del país. Para lograr esto, no sólo se requiere un gobierno con amplio apoyo político, sino la participación activa de los representantes genuinos de las organizaciones sociales»¹³⁵⁹.

Entonces para Molina, el próximo gobierno democrático debería fomentar la participación de los distintos actores sociales en la resolución de la deuda social, a los cuales se les exigiría responsabilidad política, lo que en cierta medida nos habla de la relación partido-movimiento social, pues los actores sociales tendrían que acogerse a las necesidades políticas propias de un proceso de transición a la democracia.

Este punto conduce también a la política de concertación social. Al respecto, Molina señaló que la satisfacción de la demanda de justicia social se debía compatibilizar con el crecimiento económico; para ello sería necesario:

¹³⁵⁶ *Política y Espíritu*, n° 376, julio 1988, p. 54.

¹³⁵⁷ *Ibidem*.

¹³⁵⁸ Sergio Molina, «Concertación política y social: bases del gobierno democrático» en *Política y Espíritu* n° 383, marzo-abril 1989.

¹³⁵⁹ Sergio Molina, «Concertación...» p. 19.

«buscar la concertación entre trabajadores, empresarios y gobierno, con el objeto que todas las partes comprometidas en el proceso productivo puedan actuar con el pleno conocimiento de las políticas que se aplican y, en lo posible, dentro del marco de una concertación social que contemple la solución de los particulares problemas que afectan hoy a los trabajadores, teniendo en consideración los efectos que esas soluciones pueden tener sobre las empresas y el resto de la comunidad nacional»¹³⁶⁰.

Por lo tanto, la concertación se considera una herramienta de mediación social y de formulación de políticas públicas, referidas a solucionar los problemas de los trabajadores, que como hemos visto anteriormente tenían una trayectoria reivindicativa considerable en favor de la reconquista de la democracia. En razón de ello, Molina propuso un acuerdo social después de la designación del candidato único de la oposición, para establecer los canales de participación de las bases y alcanzar un pacto social con trabajadores y empresarios. Entonces, y en relación con esta necesidad política, el futuro gobierno democrático debería tener una sólida base política que le permitiese afrontar los múltiples desafíos del proceso transicional, en un marco de lealtad y real compromiso con el programa de la coalición de gobierno.

El concepto de concertación social adquirió un carácter oficial, como uno de los elementos base del *Programa de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia*. De acuerdo al programa, la concertación social tuvo una doble dimensión como herramienta y objetivo, centrado en una política de fomento de la participación social y reconstrucción democrática. Es decir, según la visión instrumental, la concertación no sería un fin en sí misma; en cambio, en la segunda dimensión, la concertación sería la meta a alcanzar en el proceso de diálogo social, por tanto, sería en última instancia un acuerdo social.

El programa, en el capítulo denominado Bases Programáticas Económico-Sociales estableció en primer lugar una serie de principios orientadores como la justicia social, la participación, autonomía y el crecimiento económico. En la aplicación de estos principios, se definió a la concertación en una doble dimensión al señalar la importancia de la participación popular en la construcción de la democracia. Así se afirmó: «La organización de los grupos sociales particularmente de los hoy marginados de la vida económico social, unida a procesos reales de descentralización y desconcentración del poder, harán posible avanzar gradualmente hacia una efectiva concertación social.»¹³⁶¹. Entonces, la concertación

¹³⁶⁰ Sergio Molina, «Concertación...» p. 19-20.

¹³⁶¹ Programa de Gobierno Concertación de Partidos por la Democracia, p. 11.

se asumió como meta, es decir, como un acuerdo social que vendría a simbolizar la integración de todos los sectores sociales en beneficio del país.

Ahora bien, la concertación se vinculó también a la dimensión instrumental, es decir, a la capacidad de acuerdo de los agentes sociales, quienes debían tener ciertas condiciones que los legitimaran como representantes de sus sectores. Al respecto, el programa indicó: «Creemos que los mecanismos de concertación social pueden ser particularmente importantes en el plano económico, a condición de que su pluralismo y representatividad les otorguen suficiente legitimidad y no sustituyan las instancias de conducción gubernamental de la política económica.»¹³⁶². Fue significativo también que en el párrafo citado, se señalara que la concertación social no debía sustituir la política económica gubernamental, lo que nos lleva a preguntarnos, sobre la orientación que la coalición opositora tenía respecto a la concertación, es decir, ¿si la consideraba un medio de formulación de políticas públicas o un instrumento de legitimación de políticas gubernamentales?

El Programa definió los criterios básicos de la gestión económica del gobierno, los cuales fueron encaminados a construir un desarrollo equitativo, en que se combinaran crecimiento económico y justicia social. Para ello, se debían establecer relaciones laborales respetuosas, justas y participativas entre los agentes sociales; estabilidad en las reglas del juego y por último, el reconocimiento de los derechos económicos y sociales. Estos principios se deberían construir «Sobre la base de una búsqueda permanente de concertación política y social y de una construcción sostenida de consensos entre los diversos actores y grupos»¹³⁶³. Es decir, se considera a la concertación como instrumento para alcanzar los objetivos del próximo gobierno democrático.

La concertación se vinculó también a la participación social, tanto para empresarios como para trabajadores. El programa señaló al respecto:

«Somos partidarios que la empresa privada se abra al diálogo con las organizaciones de los trabajadores para establecer y desarrollar mecanismos permanentes de consulta y concertación (...) A su vez, las organizaciones laborales deberán tender al diálogo con los representantes de la empresa, colaborando al perfeccionamiento de los mecanismos permanentes de consulta y concertación»¹³⁶⁴.

¹³⁶² Programa de Gobierno Concertación de Partidos por la Democracia, p. 11.

¹³⁶³ Ibid, p. 12

¹³⁶⁴ Ibid, p. 13

Por lo tanto, la Concertación de Partidos por la Democracia –sucesora de la concertación por el NO- postuló el diálogo entre los componentes principales de la relación laboral, rechazando la política de confrontación y abogando en cambio por un entendimiento en el interior de la empresa. El acuerdo social debía ser tripartito e integrador, al respecto señaló el programa:

«Creemos así importante estimular la concertación entre las organizaciones de trabajadores, empresarios, profesionales, y trabajadores independientes y de éstas con el gobierno de modo que las políticas propuestas consideren los puntos de vista legítimos de cada grupo, se limiten los conflictos de intereses [...] El Estado deberá promover la concertación multiplicando las instancias de contacto con las diferentes organizaciones sociales.»¹³⁶⁵.

El Estado debía establecer mecanismos de diálogo con las organizaciones sociales, lo cual podría implicar la construcción de instancias formales de reunión. Este punto constituyó una innovación respecto a las anteriores políticas de concertación, donde los partidos políticos ejercían el papel de mediadores entre el Estado y sus representados.

El Programa insistió en detalle respecto al tema de la participación. Esta orientación presentó la necesidad de realizar cambios profundos en la legislación laboral, modificaciones que se justificarían por la racionalidad del proceso de transición. Así se indicó: «Las relaciones laborales son parte fundamental de la democracia. En la medida en que ellas sean justas, equilibradas y posibiliten la participación, el sistema democrático tendrá estabilidad, será posible encontrar soluciones consensuales para un desarrollo económico-social sostenido y habrá una base efectiva para la paz y la reconciliación.»¹³⁶⁶.

Ahora bien, la concertación social exigía el reconocimiento y fortalecimiento de los actores sociales, en especial, el movimiento sindical, porque era esencial para garantizar relaciones equitativas en el interior de las empresas y fundamentalmente para asegurar acuerdos sociales efectivos y que satisficiesen los intereses de los actores sociales. El programa señaló:

«Los trabajadores y sus organizaciones, así como los empresarios y las suyas, son los actores titulares fundamentales de las relaciones laborales, sin perjuicio del rol tutelar y protector del Estado. Esto quiere decir que ambos asumen en primer término la corresponsabilidad de formular, negociar y llegar a acuerdos en las materias que son propias de la relación de trabajo»¹³⁶⁷.

¹³⁶⁵ Programa de Gobierno Concertación de Partidos por la Democracia, p. 13.

¹³⁶⁶ *Ibid*, p. 25

¹³⁶⁷ *Ibidem*.

Entonces, se interpretó a la concertación como herramienta de formulación de políticas públicas, en que los actores sociales deberían ser parte fundamental, aunque con la activa participación del Estado para promover el rol de estos mismos agentes¹³⁶⁸.

De forma más concreta, la Concertación de Partidos por la Democracia, en adelante –CPPD– planteó una serie de medidas que tendieron a plasmar los conceptos de consenso, concertación, participación y estabilidad democrática. Estos conceptos se pudieron integrar en el siguiente párrafo:

«La equidad en las relaciones laborales deberá darse dentro de un marco de relaciones sociales que, sin desconocer el conflicto social, privilegie el entendimiento entre trabajadores y empresarios, por sobre la confrontación. Es por ello que estimularemos una concertación social que posibilite la participación de las organizaciones sociales, y en particular de las organizaciones sindicales y empresariales, en el proceso de toma de decisiones. Esta participación debiera darse en las grandes decisiones que les afecten, tanto a nivel nacional como sectorial, así como al interior de la empresa»¹³⁶⁹.

Entonces, se asumió la concertación como instrumento de diálogo social a distintos niveles y como fórmula de elaboración de políticas públicas y toma de decisiones. Por lo tanto, se recogió la experiencia europea, y en especial la hispana, respecto a las políticas de concertación social. En efecto, si recordamos el desarrollo de acuerdos como el AMI o el AES, observamos que la discusión y elaboración de contenidos contó con la participación de los agentes sociales involucrados y el apoyo del gobierno, de manera que las políticas planteadas adquirieron legitimidad porque los actores se hicieron corresponsables, en la medida que tuvieron también capacidad para implementarlas en la parte que les correspondía.

Además, estos acuerdos sociales fueron el punto de base de las negociaciones colectivas por rama o por territorio, de modo que se marca una importante diferencia con la experiencia chilena, en que en el marco de acción sindical se encontraba reducido al ámbito de la empresa, producto de las disposiciones del Plan Laboral, por lo tanto, en el caso chileno, cualquier iniciativa de concertación social debía pasar necesariamente por un fortalecimiento de la capacidad de negociación de los sindicatos a nivel de rama.

¹³⁶⁸ «El papel central que se reconoce a trabajadores y empresarios en las relaciones laborales requiere como condición esencial que se desarrollen políticas públicas que estimulen el progreso y representatividad de sus organizaciones, que aseguren su fortalecimiento permanente, su autonomía y su capacidad de participación.» en Programa...p. 25.

¹³⁶⁹ Ibid, p. 26.

El Programa anunció la creación de una comisión tripartita para estudiar reformas a la legislación laboral, instancia que permitiría a los actores sociales participar en el diseño de una nueva institucionalidad laboral. Este diseño, como ya se ha indicado, contemplaría entre otros objetivos la participación de los trabajadores a nivel de empresa, «con el propósito de transformarlas en auténticas comunidades de trabajo aumentando su eficiencia y estableciendo, de manera directa con el empresariado, las nuevas formas de relaciones sociales y laborales»¹³⁷⁰. Por lo tanto, la CPPD habría asumido las nuevas tendencias del sindicalismo chileno, las que apuntaron a una relación de colaboración con el empleador y la apertura a nuevos temas, referidos a innovación tecnológica o productividad. Al respecto, en el programa se especificó las características de la colaboración empresario-trabajador en el interior de la empresa, las que debían abarcar áreas como la capacitación, higiene y bienestar. Ahora bien, estas orientaciones requerían modificaciones de la legislación laboral, de manera de fortalecer a los sindicatos y facilitar su participación en los acuerdos sociales, lo que por otra parte nos habla del análisis que realizó la CPPD sobre la necesidad de contar con el apoyo del sindicalismo para garantizar un proceso transicional estable y con paz social.

Estas motivaciones se encuentran presentes en un ítem especial del Programa referido a la concertación social, que partió afirmando: «El desarrollo en democracia requiere un grado importante de acuerdo social, Para lograrlo hemos planteado dos condiciones iniciales: el crecimiento y la justicia social»¹³⁷¹. Además, se reconoció la necesidad de impulsar «múltiples espacios de participación, donde los actores por la vía de la concertación busquen soluciones adecuadas a los conflictos»¹³⁷². Entonces, la concertación se vinculó con la participación social, porque en cierta medida se aspiró a reconstruir el tejido social dañado durante la dictadura, de modo que se requerían políticas que fortalecieran y fomentaran la acción de las organizaciones sociales como fue el caso de los sindicatos, los cuales, como hemos visto, reivindicaron constantemente políticas a favor de la recuperación de los derechos sindicales y su reconocimiento como actor fundamental en la sociedad.

Estos objetivos, se plasmaron en forma sintética, en el siguiente párrafo, el cual además, asumió la dimensión instrumental de la concertación. Así se planteó:

¹³⁷⁰ Programa...p. 27.

¹³⁷¹ Ibid, p. 31.

¹³⁷² Ibídem.

«Promover procesos efectivos de concertación sobre la base de la adecuada representatividad y pluralidad de los actores sociales organizados, de un orden jurídico que les reconozca efectiva igualdad de derechos y del desarrollo de las capacidades técnicas y financieras requeridas, para todo lo cual los trabajadores contarán con el respaldo e iniciativa del Estado»¹³⁷³.

Por lo tanto, como señalábamos, la concertación para el futuro bloque gobernante tuvo una doble dimensión: como instrumento u objetivo, que no se contrapusieron necesariamente. Ambas adquirieron relevancia en el contexto de una transición política en marcha y además amparada por exitosas experiencias internacionales, como el caso español, el cual ejerció influencia en los sectores de la oposición como veremos en páginas adelante.

La política de concertación social en Chile pasó por una nueva etapa, a partir del triunfo de Patricio Aylwin en las elecciones presidenciales de diciembre de 1989, coyuntura en que los agentes sociales iniciaron conversaciones bajo la atenta mirada de los futuros gobernantes, quienes intentaron poner en práctica los lineamientos del Programa de la CPPD.

En este sentido, tienen interés las declaraciones de Guillermo Pérez, a quien hemos citado anteriormente, porque actuó como asesor de la CUT en la comisión coordinadora central del diálogo CPC-CUT. Pérez, quien se había manifestado partidario de impulsar la concertación social, señaló en una entrevista a *Fortín Mapocho* que el movimiento sindical había experimentado una serie de cambios a raíz de los 17 años de dictadura, de modo que ahora, sería un movimiento más autónomo de los partidos políticos, técnico, responsable y con visión de país. Estas características impulsarían la disposición al diálogo con las organizaciones empresariales, condición indispensable para desarrollar un proceso de acuerdos que convergiesen en la concertación social.

El asesor de la CUT diferenció entre la concertación política y social, en el primer caso, se fundamentaría en la búsqueda de entendimientos políticos cuyo objetivo final sería la construcción de consensos mínimos para dar gobernabilidad al sistema político. Por otra parte, la concertación social implicaría la aproximación de «intereses contrapuestos, que le den como resultado una conflictividad social moderada, comparable con la coexistencia de distintas clases y grupos sociales, en un nuevo contexto democrático»¹³⁷⁴.

¹³⁷³ Programa...p. 31.

¹³⁷⁴ *Fortín Mapocho*, 7 de enero de 1990.

En la entrevista citada, Pérez fue interrogado sobre la disposición al diálogo de trabajadores y empresarios, señalando que la estimaba positiva en general para los primeros, quienes identificados históricamente con la democracia habían dado pasos concretos en pro del reencuentro; en cambio, en el sector empresarial, habría un cambio de posición en el sentido de asumir la compatibilidad de la racionalidad económica con la vigencia plena de un sistema democrático, en otras palabras, aceptar la relación directa entre libertad política y económica.

Ahora bien, el objetivo moderador de la concertación social, y que definió su carácter esencial en Chile y España, fue explicitada por Pérez, quien afirmó respecto al efecto regulador de la concertación:

«No creo que se trate de frenar aspiraciones, sino de regularlas, hacer compatibles las necesidades postergadas con las posibilidades reales que tiene el país, es decir, regular las demandas.

Las organizaciones de trabajadores entienden que éste es un proceso que busca fortalecer la sociedad civil, articulándose desde lo social hacia lo político, asegurando que la dinámica y expectativas que generan la redemocratización de la sociedad, no generen conflictos que sepulsen las expectativas de la transición»¹³⁷⁵.

Por lo tanto, la concertación correspondería a una articulación entre lo político y lo social, entendiendo como separados ambos ámbitos, lo cual implica a la vez una visión reduccionista de ambos espacios. De acuerdo a lo planteado por Pérez, el conflicto social existe, pero debía ser conducido por las necesidades políticas de la transición, proceso que sería controlado por los partidos políticos, quienes asumirían el papel de intermediarios entre el Estado y las organizaciones sociales. Por lo tanto, se descartaría en última instancia la autonomía de los movimientos sociales al impulsar su ligazón con lo político, que estaría controlado por los partidos.

El análisis de Pérez se complementó con la visión que aportó un documento elaborado por el Departamento de Investigación y Acción Laboral del Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales –DIAL-ILADES- institución ligada a la iglesia católica¹³⁷⁶. De acuerdo al documento, se planteó la hipótesis de que la concertación social en Chile tendría numerosas dificultades, derivadas de la desconfianza existente entre los actores sociales. En efecto, los empresarios se habían beneficiado largamente del Plan Laboral, por lo que muchos de ellos estaban dispuestos a continuar con su aplicación

¹³⁷⁵ *Fortín Mapocho*, 7 de enero de 1990.

¹³⁷⁶ *Fortín Mapocho*, 8 de enero de 1990.

estricta, mientras que otro sector reconoció la necesidad de un reparto equitativo de beneficios. Ahora bien, cualquier tipo de concertación requeriría –según el documento- la voluntad de las partes de conversar un acuerdo en la toma de decisiones, es decir, respecto a la generación de las políticas en búsqueda del bien común, sin imposiciones de por medio y con conciencia de que se trataría de un proceso que implicaría una sumatoria de acuerdos parciales.

A comienzos de 1990, se publicó un artículo de Eugenio Rivera y Mario Albuquerque, -investigadores de CETRA-CEAL-, organismo dedicado a la asesoría sindical. En aquel trabajo, los autores hicieron un balance sobre la discusión respecto a la concertación social y económica, en que junto a la relevancia del debate, se encuentra una visión de ese momento, sobre los cambios en la interpretación del concepto de concertación planteado por Alejandro Foxley, tiempo antes de asumir como Ministro de Hacienda del primer gobierno democrático. De acuerdo a Rivera y Albuquerque, el nuevo contexto económico internacional, el cuestionamiento al modelo socialdemócrata de relaciones laborales y los logros macroeconómicos de la dictadura militar chilena, habrían generado una variación en la postura de Foxley sobre el concepto de concertación social. En efecto, el economista demócrata cristiano, en un encuentro empresarial -Encuentro Nacional de la Empresa de 1988- habría señalado que la propuesta de la oposición, es decir, la CPPD, implicaba la construcción de un consenso político y social en torno a tres ejes, mantención del modelo de crecimiento “hacia afuera”, en otras palabras, la economía basada en el crecimiento de las exportaciones de materias primas; el respeto de los equilibrios macroeconómicos y en tercer lugar, recuperar un grado mínimo de equilibrio social.

En razón de ello, Foxley formuló algunas propuestas, entre ellas, el reconocimiento del rol central de los trabajadores en la economía, aunque el papel debía compatibilizar el incremento de la productividad junto con el estímulo de la creatividad empresarial. Junto a este enfoque que privilegiaba los acuerdos entre trabajadores y empresarios, se entendió a la concertación social «como una forma de descongestionar el aparato del Estado y por tanto, un ejercicio cuidadoso, gradual y permanente: un espacio entre trabajadores y empresarios que muestran una capacidad de diálogo entre sí»¹³⁷⁷.

Entonces, según Rivera y Albuquerque, habría un cambio en la posición de Foxley, quien en tiempos de la crisis económica de comienzos de los años 80 defendió el rol interventor del Estado en las relaciones sociales; en cambio, en el periodo posterior al

¹³⁷⁷ Eugenio Rivera y Mario Albuquerque, «El debate en torno a la concertación social y económica», *Proposiciones* 18, SUR editores, enero 1990, p. 102.

plebiscito del 5 de octubre de 1988, postuló el contacto directo entre trabajadores y empresarios, sin la intervención estatal. Así, los autores afirman:

«El tema de la concertación sigue siendo crucial. No obstante, su cristalización no tiene lugar en el marco de una ampliación del Estado en el ámbito político-institucional sino que en la propia sociedad civil que recupera la gestión de una serie de ámbitos que habían caído bajo la influencia del sector estatal en el contexto del Estado benefactor y el modelo desarrollista»¹³⁷⁸.

Es decir, el concepto de concertación social se adaptaría a la propuesta económica de la Concertación de Partidos por la Democracia, que contenía numerosos elementos de continuidad respecto al modelo económico del régimen militar. Ahora bien, aquella visión, al radicar la posibilidad de acuerdos directos entre los actores sociales, conllevaba la necesidad de fortalecer a las organizaciones sindicales, asunto que nos conduce al tema de los equilibrios de fuerza y la voluntad de cumplimiento de los acuerdos sociales, asuntos que atravesarán el debate sindical durante el desarrollo del proceso transicional.

Se puede observar entonces que la concertación social en Chile, como concepto-fuerza fue aceptada por diversos sectores, porque se la vinculó a los objetivos de reconstrucción democrática y recogió la voluntad de entendimiento de la mayoría del sindicalismo chileno, de modo que se intentó implementar durante el gobierno de Patricio Aylwin, con dispares resultados, según lo que se analizó en el capítulo anterior.

Si comparamos el proceso de concertación chileno y español, ambos tuvieron un objetivo común, contribuir a la estabilidad de los procesos de transición. En ambos casos, el marco político se caracterizó por un sistema democrático joven, no consolidado, amenazado por el poder de los sectores inmovilistas o nostálgicos del autoritarismo. La institucionalidad política presentó un delicado equilibrio de poderes, en que se encontraban instituciones de origen genuinamente democráticas junto a aparatos que constituían reductos de los partidarios del régimen pasado. El factor del miedo a la amenaza militar fue un elemento disuasivo a la hora de plantearse reivindicaciones político-sociales y las expresiones de fuerza del ejército –el 23-F en España y las acciones de presión de Pinochet posteriores a 1990 en el caso chileno- constituyeron ejemplos concretos del uso del miedo como herramienta de acción política¹³⁷⁹.

¹³⁷⁸ Eugenio Rivera y Mario Alburquerque, «El debate...» p. 103.

¹³⁷⁹ En conversación del autor con el ex-dirigente de la CUT, Diego Olivares, aquel señaló que el factor del miedo al factor militar no tenía justificación porque había habido un largo proceso de conversaciones, de generación de confianzas con representantes empresariales, de la derecha, inspirado en la experiencia española, país donde habían viajado dirigentes sindicales a conocer el proceso de diálogo social. Entrevista con Diego Olivares, 8 de marzo de 2011.

4.1.3. El movimiento sindical chileno y español en el proceso de transición. Condicionantes estructurales.

A raíz de este complejo escenario, ¿cuál sería el rol del movimiento sindical? Como señalamos, en primer lugar, contribuir a la estabilidad del régimen democrático y en segundo lugar, establecer mecanismos de resolución de conflictos mediante el diálogo con el empresariado y con la administración, en el caso que correspondiere. Por lo tanto, el movimiento sindical, como expresión de referencia de los movimientos sociales y punta de lanza en la lucha contra la dictadura, tenía la fuerza y la legitimidad para suscribir acuerdos en nombre de sus representados, y en general de la sociedad civil, sin embargo, cabe preguntarse, ¿si estaban en condiciones de cumplir los compromisos?, en otras palabras, ¿si tenían la suficiente fuerza social y política para exigir el cumplimiento de las promesas de los gobiernos democráticos e interpelar a los parlamentarios para que legislasen en función de sus intereses?

Al responder estas interrogantes, surgen las diferencias entre los casos español y chileno respecto al desarrollo del movimiento sindical en los procesos de transición a la democracia experimentados en ambos países, asunto que veremos a continuación.

En el primer caso, el sindicalismo hispano al terminar el régimen franquista estaba en una posición de fuerza movilizadora y capacidad negociadora. Recordemos la importancia de la movilización obrera expresada en la alta cantidad de huelgas a lo largo de toda España y que involucraron a millones de trabajadores con un alto porcentaje de horas de trabajo pérdidas. La historiografía española concuerda respecto a la importancia del sindicalismo – especialmente CC.OO.- en la crisis del franquismo y en el fracaso del proyecto continuista de los ministro Arias y Fraga. Entonces, el sindicalismo tuvo la fuerza para modificar el escenario político según sus intereses y abrir por ende los espacios de democratización que la oposición política por sí sola, había sido incapaz de lograr¹³⁸⁰.

Sin embargo, la fuerza del sindicalismo se vio disminuida por la división sindical entre CC.OO. y la UGT y el predominio de la racionalidad política durante el proceso de transición. El sindicalismo se incorporó a la política de los consensos y dio su apoyo con matices según la central a los pactos de la Moncloa, símbolo de la política consensual de la transición. En los acuerdos sociales posteriores, participaron los sindicatos mayoritarios, la patronal CEOE y el gobierno, aunque hay que matizar que UGT apoyó todos los acuerdos mientras que CC.OO. rechazó participar en la firma del ABI, el AMI y el AES, mientras

¹³⁸⁰ Véase al respecto los trabajos de Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...passim* y *Productores...passim*.

que el gobierno de UCD concurrió a la firma del ANE y el gobierno del PSOE participó en el AI-83 y el AES.

Ahora bien, un aspecto correspondía a la firma de estos acuerdos a nivel estatal. Pero el punto que quedaba pendiente fue el relativo a su cumplimiento a niveles inferiores. Aquí cobra relevancia la estructura sindical española. En efecto, el franquismo construyó un modelo de relaciones laborales autoritarias, jerarquizadas y encuadradas en un aparato que unía a trabajadores y patrones bajo el control de la OSE. Esta estructura organizó la acción sindical según territorios y actividad por rama, de modo que se conformaron distintos niveles de negociación colectiva.

A pesar del control que ejerció la OSE sobre los trabajadores, aquéllos lograron desarrollar una acción sindical autónoma, la que se fue fortaleciendo en la medida que transcurrieron los años 60 y permitió copar en gran parte las estructuras de la OSE y participar en algunos niveles de la negociación colectiva oficial e incluso sobrepasarla en otros casos. Entonces, el sindicalismo liderado por CC.OO. adquirió una experiencia negociadora y una red de apoyos a lo largo de la geografía española, que les permitió afrontar las políticas de concertación social, en una posición favorable frente a otros actores políticos y sociales, de modo que le aportó capacidad para cumplir las disposiciones de los acuerdos sociales en todos los niveles de la negociación colectiva o exigir su cumplimiento a las patronales de los sectores respectivos, a pesar de las resistencias que pudieran existir.

La UGT tuvo una situación distinta al comienzo de la transición por su larga etapa de clandestinidad, por lo que carecía de cuadros y dirigentes de base experimentados. De este modo, tuvo en primer lugar, que reconstituirse como sindicato organizado a nivel de todo el Estado para poder estar presente en los procesos de negociación colectiva. En esta tarea recibió la ayuda del PSOE y del sindicalismo europeo vinculado a la CIOSL, colaboración expresada en aportes financieros y asesorías, además de una plataforma política común, en el caso de su relación con los socialistas, porque tenían un vínculo tradicional que había perdurado durante la trayectoria de la dictadura franquista¹³⁸¹. La UGT logró en poco tiempo constituirse en un sindicato a nivel estatal y, en la medida que supo aprovechar el apoyo electoral de los socialistas, se convirtió en la segunda fuerza sindical, recuperando el tiempo perdido y acortando las distancias con CC.OO, por lo que conquistó su presencia en todos los niveles de la estructura sindical, aunque este hecho significó la consolidación de la división sindical.

¹³⁸¹ Rubén Vega García, *Historia...* pp. 37-40.

El modelo sindical impuesto por el franquismo buscó impedir el conflicto colectivo, en otras palabras, la lucha de clases, pero la realidad fue más fuerte y flexible, por lo que el régimen se vio obligado a reconocer la existencia del conflicto colectivo, aunque intentó regularlo mediante la ley con la finalidad de poder controlarlo. Además, la OSE impulsó la participación de los trabajadores en las elecciones sindicales de 1966, lo que fue aprovechado por CC.OO. para presentar sus propias candidaturas, obteniendo buenos resultados. Este hecho reflejó la capacidad del sindicalismo de utilizar en su beneficio la legalidad vigente para tratar de cambiarla desde dentro y en caso contrario, la fuerza para impulsar la acción sindical fuera del espacio normado.

Paradójicamente, las elecciones sindicales contribuyeron a reforzar la representatividad de las organizaciones sindicales, estableciendo las bases del modelo sindical del periodo democrático, caracterizado más por un sindicalismo de representación en detrimento de un sindicalismo de afiliación. En razón de ello, una vez que comenzó el proceso de transición y se dieron pasos concretos para conquistar la ruptura sindical, incluyendo los procesos de legalización de las centrales sindicales, se produjo un boom afiliativo, que según las estimaciones de CC.OO. y UGT alcanzó a cerca del 70 % de la fuerza laboral. Aunque Víctor Pérez Díaz redujo estas cifras a un porcentaje cercano al 50%, dado que los sindicatos tendieron a sobrestimar sus fuerzas según intereses político-electorales. De todas maneras, los porcentajes de afiliación en ambos casos, fueron de los más altos dentro de Europa, lo que reflejó el prestigio y la alta legitimidad social de los sindicatos españoles en los comienzos de la transición.

Hay que agregar que el modelo de representación sindical español se dividió en dos partes, una correspondiente a los delegados del comité de empresa, elegidos durante las elecciones sindicales celebradas cada dos años en un principio y después cada cuatro años a partir de 1982. La segunda forma de representación correspondió a la sección sindical de empresa, que correspondía al conjunto de los afiliados de la central sindical. Ahora bien, en la mayoría de los casos, se va a generar una dualidad de representación entre el integrante del comité de empresa y la sección sindical, lo que se deberá al hecho que los delegados elegidos en las elecciones sindicales, en gran mayoría serán militantes de las centrales sindicales.

No obstante, los avances del poder sindical, la política de concertación social, las prácticas sindicales y los efectos del proceso de ajuste y reconversión industrial llevados a cabo por el gobierno de la UCD y especialmente el PSOE, contribuyeron a una fuerte caída de los niveles de afiliación sindical, que habría alcanzado una tasa cercana al 15% a

mediados de los años 80. Aunque hay que resaltar el hecho que las elecciones sindicales abarcaron un porcentaje mayoritario de las grandes y medianas empresas de modo que las centrales mantuvieron altos niveles de representatividad, factor que ayudó a su legitimidad como actores en la negociación de los pactos sociales¹³⁸².

El hecho que los sindicatos conservaran altos niveles de legitimidad permitió la discusión de una importante variedad de contenidos, que fueron desde el desarrollo de los derechos sindicales, política de rentas, políticas de incentivo a la creación de empleo o materias relativas a higiene y seguridad industrial. En este sentido, los sindicatos consiguieron contraprestaciones a cambio de aceptar la moderación salarial en la política de rentas o el descuelgue de las empresas en los convenios colectivos durante situaciones de crisis. Esta práctica fue desarrollada especialmente por la UGT, que asumió una estrategia de negociación con la patronal y el gobierno, hasta que entró en conflicto con el PSOE a finales de la década de los 80 debido a las diferentes concepciones sobre la política social y económica.

Entonces, observamos en primera instancia que los acuerdos sociales comportaron el desarrollo del Estado de Bienestar según parámetros europeos y una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Sin embargo, las evaluaciones positivas se vieron mediatizadas con las opiniones en contrario de dirigentes de CC.OO. que acusaron el efecto divisor de la concertación social y su orientación disciplinadora, que en última instancia habría permitido la imposición de los términos patronales, como los referidos a la flexibilización en la contratación y la disminución de los derechos sindicales¹³⁸³.

En el caso chileno, la situación de entrada fue diferente por el tipo de modelo sindical diseñado por el régimen como por la acción llevada a cabo por el sindicalismo opositor a la dictadura militar. La política sindical del régimen apuntó a compatibilizar la práctica sindical con el modelo neoliberal, despolitizándola y reduciéndola al ámbito económico, de modo que las reivindicaciones de los trabajadores se alejasen de cualquier demanda a favor de cambios estructurales, es decir, quitar cualquier tipo de proyección nacional al sindicalismo. Entonces, se buscó que la racionalidad económica liberal condicionase la acción sindical. Para ello, la política represiva del régimen destruyó la organización sindical tradicional y el histórico vínculo partido-sindicato quedó seriamente debilitado, al ser perseguidos ambos, de modo que el rol mediador del partido frente al Estado desapareció y cada sindicato debió enfrentar por sí solo la posible negociación

¹³⁸² Álvaro Soto Carmona, «Conflictividad...» pp. 396-402.

¹³⁸³ Agustín Moreno, «Prólogo» en *De los Pactos de la Moncloa al AES*, Madrid, Confederación Sindical de CC.OO., colección Avance, 1, 1989.

frente al patrón. Por lo tanto, el régimen militar no tuvo interés en desarrollar algún tipo de política sindical corporativista, es más, redujo y reglamentó la negociación colectiva de tal manera que sólo una minoría de trabajadores organizados, estuvieron en condiciones de negociar colectivamente.

La política represiva del gobierno se unió a los efectos del cambio productivo generado por la aplicación del modelo neoliberal, que significó el declive de sectores económicos de donde el sindicalismo extraía su fuerza, como el industrial, minero o la administración pública. De resultas de todo ello, la tasa de afiliación cayó desde un 30% en 1973 a sólo un 10% en 1983 y el sindicalismo organizado se dividió en una serie de grupos sindicales que representaban a colectivos de dirigentes.

Este último punto es relevante, porque a diferencia del caso español, donde el sindicalismo fue dominado por corrientes de izquierda; en el caso chileno, en el periodo posterior al golpe de Estado, los sectores vinculados a la democracia cristiana pasaron a ser el sector mayoritario, aprovechando la persecución a la que fueron sometidos los dirigentes de izquierda. Este cambio en la correlación de fuerzas se vio estimulado por las relaciones establecidas entre sectores sindicales y de la iglesia católica, único sector que se vio protegido –salvo excepciones- de la política represiva del régimen, el cual se autocalificó de católico, por lo que intentó mantener relaciones amistosas con la jerarquía católica. A pesar de que la iglesia acogió a sindicalistas de diversas tendencias, en general, mantuvo estrechas relaciones con los dirigentes demócrata cristianos, lo que significó apoyo logístico, financiero y capacitación, lo cual influyó en el pensamiento sindical y en el debate sobre el rol de aquél en un futuro régimen democrático.

Ahora bien, si el movimiento sindical chileno no contó con la misma fuerza que el sindicalismo español, logró establecer cierta capacidad de reacción ante las prácticas antisindicales del régimen. Estas acciones consistieron en manifiestos, declaraciones públicas, peticiones a la autoridad, junto a intentos de reorganización sindical, incluso el sindicalismo opositor logró elegir a dirigentes cercanos a sus posiciones en las elecciones sindicales extraordinarias convocadas en 1978 para renovar los cargos sindicales bajo difíciles condiciones¹³⁸⁴. En ambos casos, el sindicalismo se involucró con fuerza en la lucha por la democracia y si bien, la movilización social impulsada por el sindicalismo español logró frustrar los proyectos continuistas del franquismo; en el caso chileno, el sindicalismo sirvió de canal de expresión de las demandas acumuladas de una población descontenta, expresadas en las jornadas de protesta del periodo 1983-1986.

¹³⁸⁴ El gobierno estableció que no podían repostular los dirigentes vigentes, de manera que sólo pudieron ser candidatos, trabajadores con un periodo de trabajo en la empresa mínimo de cinco años.

El movimiento sindical chileno logró alterar el escenario político al quebrar la inercia opositora y romper en los hechos el receso político impuesto durante diez años por la dictadura. Sin embargo, los sindicalistas opositores no lograron movilizar masivamente a los sectores obreros, temerosos de las represalias del régimen y sujetos al efecto disciplinador del desempleo, por lo que los sujetos de las acciones de protesta fueron los cesantes, trabajadores pertenecientes a los sectores informales, en otras palabras, el movimiento sindical logró convocar a los pobladores, especialmente a los jóvenes, que en algunos casos tendieron a asumir posiciones más radicales que la de los dirigentes sindicales.

Entonces, el sindicalismo chileno asumió en el discurso un rol confrontacional, en el contexto de lucha abierta contra la dictadura, conducta que tenía relación con su papel tradicional como agente de cambio y defensor de proyectos democráticos. Pero también asumió un rol como articulador de acuerdos dentro de la oposición democrática, los que enmarcó en una política de concertación social, pero sin entrar a participar directamente en plataformas políticas opositoras, pero sí en coordinaciones de organizaciones representativas de la sociedad civil, como fue el caso de la Asamblea de la Civilidad.

Como indicábamos, la dictadura militar chilena no desarrolló una estructura sindical al estilo de la OSE¹³⁸⁵, porque el sindicato vertical franquista hundía sus raíces en el pensamiento fascista expresado en la Carta del Laboro y su homónimo español, el Fuero del Trabajo, mientras que la política sindical de la dictadura chilena estaba impregnada del pensamiento económico neoliberal, el cual tuvo como objetivo el debilitamiento y atomización del movimiento sindical. Entonces, las organizaciones sindicales opositoras debieron sobrevivir a las precarias condiciones en que se encontraban y fortalecer su estructura interna, además de proyectar su presencia pública y su capacidad de influencia dentro de la oposición política debido también a la militancia partidaria de las cúpulas sindicales chilenas.

En este escenario de debilidad interna, el sindicalismo opositor, logró conformar hacia agosto de 1988 una central sindical mayoritaria, la CUT, la que reunió en su seno a diversas corrientes políticas que fueron desde el PDC hasta los comunistas con predominio de los primeros. De este modo, el proyecto de centrales ideológicas, defendido por un sector del PDC quedó en minoría y la CUT pasó a ser la central sindical más representativa y se convirtió en interlocutor privilegiado frente a las fuerzas políticas que conformarían el primer gobierno democrático.

¹³⁸⁵ Sobre el origen de la OSE véase Rosario Sánchez López y María Encarna Nicolás Marín, «Sindicalismo vertical franquista. La institucionalización de una antinomia (1939-1977)» en David Ruiz, *Historia...* pp. 1-46.

La reconstitución de la CUT, en una primera mirada, se observa como un hecho positivo para el conjunto del sindicalismo chileno; sin embargo, la conformación de la central unitaria sólo correspondió a un primer paso dentro del largo proceso de reconstrucción y fortalecimiento del movimiento sindical chileno. En este contexto, la CUT se unió a los esfuerzos por desarrollar una política de concertación social, pero sin contar con la fuerza interna necesaria para defender con éxito sus planteamientos.

Si observamos el contenido de los Acuerdos Marco y lo comparamos con los acuerdos sociales españoles, encontramos diferencias de fondo y de forma. El Acuerdo Marco de abril de 1990 firmado por la CUT y la CPC, correspondió más bien a una declaración de intenciones entre las partes firmantes, junto a una exposición de principios relativos al modelo económico y el tipo de relaciones laborales que aspiraban a construir. Además, incorporó una serie de medidas destinadas a mejorar el monto del salario mínimo y de las prestaciones sociales. Por lo tanto, tendría semejanzas con el ABI al constituir una propuesta de marco regulatorio mínimo de las relaciones laborales y algunos elementos de acuerdos posteriores referidos a la fijación del salario mínimo aunque sin considerar una banda salarial como en el caso español.

La CUT prosiguió con la política de concertación social durante la discusión del Acuerdo Marco II. La central presentó un documento con materias a conversar, algunas de ellas vinculadas a modificaciones del modelo económico neoliberal, como fue el caso de la reforma del sistema de pensiones, lo que no fue acogido por el empresariado y el gobierno de Patricio Aylwin. Posteriormente, los acuerdos de los años 1992 y 1993 trataron de materias principalmente salariales, lo que reveló un empobrecimiento de los contenidos y sobre todo, problemas de entendimiento entre los actores sociales.

Este tema nos lleva a preguntarnos sobre la capacidad de la CUT para hacer respetar los acuerdos sociales y en general exigir el cumplimiento del Programa de la CPPD relativo a cambios a la legislación laboral. Según lo señalado en el capítulo anterior, la CUT tuvo grandes dificultades para llevar a la práctica los contenidos de los Acuerdos Marco. Este problema se debió a la debilidad de su estructura a nivel provincial y por rama de actividad. Además, las reformas laborales aprobadas en el Congreso no lograron modificar el desequilibrio a favor del empresario en la relación laboral, de modo que los sindicatos y la propia CUT perdieron legitimidad ante los trabajadores, disminuyendo la tasa de sindicalización a partir de 1993 en un proceso constante, después de un breve periodo de auge a comienzos del régimen democrático.

Por lo tanto, si comparamos ambos procesos, ¿estaríamos en presencia de un caso exitoso de concertación social frente a otro fallido? La respuesta es compleja porque si nos remitimos a los objetivos políticos, en ambos casos, encontramos procesos relativamente estables que condujeron a sistemas políticos consolidados, pero si ampliamos la mirada y la centramos en el tipo de demanda de los sindicatos, la respuesta se puede matizar, especialmente para el caso chileno. Esto es, porque el sindicalismo chileno, no ha recuperado los niveles de fuerza interna existentes hacia 1973, estando en una situación precaria reflejada en la crisis de la CUT, central que ha perdido afiliados y representatividad, como lo expresa el hecho de que importantes corrientes se han separado de ella y han constituido sus propias centrales sindicales¹³⁸⁶.

Ahora bien, la política de concertación social fue asumida en Chile, como expresión de un nuevo tipo de sindicalismo y símbolo de la voluntad de reencuentro de los chilenos. Esta política, como observaron intelectuales de la época, había tenido su correlato en España y en general Europa Occidental, donde había conseguido importantes logros, pero el punto en cuestión fue ¿si la experiencia española, era replicable en Chile?

Este interrogante nos conduce al problema de la adopción de modelos sin una base previa de investigación empírica y también a la temática de la influencia que ejerció el proceso de transición española como referente para la oposición chilena, porque aquella, al igual que su homóloga española, se vio sumida en la disyuntiva de optar por un tipo de transición pactada, que implicaba un cambio político intra sistema, es decir, una transferencia de poder a través de los propios mecanismos de la legalidad autoritaria.

4.2 Ruptura o reforma pactada, el dilema de los procesos de transición a la democracia.

De acuerdo a lo observado en los capítulos anteriores, el proceso de transición de un régimen autoritario a uno democrático, podría adquirir diversas formas que dependerán en última instancia de las especificidades de cada país y de la coyuntura política existente. Así, el tipo de transición variará entre la ruptura total con el régimen saliente o un proceso de transición controlado por las fuerzas autoritarias, existiendo fórmulas intermedias que

¹³⁸⁶ En conversaciones con los destacados ex-dirigentes de la CUT Manuel Ahumada y Diego Olivares, ambos, desde distintas visiones coinciden en la situación de crisis del movimiento sindical chileno en la actualidad, hecho que se habría debido entre otros factores, al control de los partidos sobre la CUT, los resultados insatisfactorios del proceso de transición desde el ámbito sindical y un errado análisis de la realidad nacional. Cabe señalar además, que Ahumada preside la Confederación General de Trabajadores y Olivares, la Unión Nacional de Trabajadores, organizaciones desgajadas del tronco de la CUT.

estarán determinadas por la correlación de fuerzas existentes, la situación económica o la influencia de la política exterior. En los casos español y chileno se expresó con fuerza la dicotomía entre ruptura y reforma, tema que analizaremos a continuación junto a la relación que tuvo con el movimiento sindical¹³⁸⁷.

La situación del régimen autoritario saliente determinará en parte la trayectoria transicional, porque la disputa por el control del proceso dependerá de la fuerza que tengan los sectores vinculados al gobierno y a la oposición.

En el caso español, el franquismo en su etapa terminal se encontraba debilitado por la oposición social y política que, a su vez, repercutió en la división entre aperturistas e inmovilistas, división que le impidió tener un proyecto político capaz de adecuarse a la nueva realidad social española, porque no aceptaba la instauración de un sistema democrático según los cánones occidentales¹³⁸⁸. Por lo tanto, la capacidad de negociación del franquismo se vio afectada y debió hacer concesiones a una oposición fortalecida por las movilizaciones sociales y el apoyo de la comunidad internacional. Ahora bien, el gobierno reformista de Suárez realizó un ejercicio de equilibrio político con el objetivo de satisfacer los intereses contrapuestos de opositores y ultrafranquistas, estos últimos debilitados, pero todavía con capacidad desestabilizadora y coercitiva, porque estaban insertos en el aparato represivo estatal y las FF.AA. Por lo tanto, se buscó asegurar el respaldo de posibles sectores desleales al sistema democrático, con el objetivo de neutralizar cualquier intento golpista, pero con resultados dispares¹³⁸⁹. Además, la división entre “duros” y “blandos” en el bloque franquista facilitó las posibilidades del cambio político¹³⁹⁰, al debilitar a los sectores inmovilistas y favorecer las posiciones de los sectores más aperturistas, porque dentro de los últimos existieron sectores calificados de semioposición, -por ejemplo el grupo Tácito- que sirvieron de puente entre los reformistas del franquismo y la oposición moderada¹³⁹¹.

En cambio, en el caso chileno, el régimen saliente mantuvo una considerable cuota de poder y apoyo civil, unido a favorables índices macroeconómicos, a diferencia por ejemplo del caso español, en que la crisis económica iniciada en 1973 había deteriorado la

¹³⁸⁷ Véase capítulos sobre España y Chile del trabajo sobre transiciones comparadas dirigido por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Lawrence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, V.2 y V.3.

¹³⁸⁸ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...* pp. 168-177.

¹³⁸⁹ Dentro del ejército perduraron sectores abiertamente golpistas, quienes planificaron diversas conspiraciones en contra de las autoridades democráticas, culminando estos esfuerzos en el intento de golpe de Estado del 23-F de 1981. Al respecto véase. Una visión general del problema militar en la transición en Felipe Agüero, *Militares, civiles y democracia: la España postfranquista en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 1995.

¹³⁹⁰ Sobre la división del bloque de poder entre “duros” y “blandos” véase Adam Przeworski, «Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia» en Guillermo O'Donnell, Philippe C.Schmitter y Laurence Whitehead (comp), *Perspectivas Comparadas* 3.

¹³⁹¹ Véase Carlos Huneeus, *La Unión...* p. 30.

aureola de éxito económico de la etapa del segundo franquismo. El régimen de Pinochet logró mantener la unidad de las FF.AA., a la vez que la personalización del poder en el dictador, impidió la politización de aquéllas en el sentido de generar liderazgos alternativos a Pinochet que cuestionasen su poder. En razón de ello, la pretensión de la oposición moderada de negociar con las FF.AA. resultaba impracticable porque cualquier conversación debía pasar por Pinochet¹³⁹². Además, si bien no se puede hablar de un movimiento pinochetista, menos de un partido único al estilo franquista, el régimen tuvo importantes apoyos sociales que traspasaron las barreras sociales y políticas tradicionales, como fue el caso de la militancia popular que construyó la pinochetista Unión Demócrata Independiente. Sin embargo, la base del poder de Pinochet radicó en las FF.AA., el empresariado y el gremialismo, corriente conformada por los seguidores de Jaime Guzmán.

Por lo tanto, la cohesión interna del régimen impidió una división entre “duros” y “blandos” a pesar que la prensa de la época hablase de una disputa en aquellos términos. La principal diferencia que se dio en el interior del régimen militar chileno fue respecto a la institucionalización del mismo, en la dirección de establecer un itinerario institucional que condujese a un tipo de régimen democrático “protegido”, proyecto que defendieron los “blandos”; en cambio, los “duros” correspondían a sectores nacionalistas y corporativistas, con tendencias estatistas del punto de vista económico¹³⁹³. No obstante, estas diferencias no abarcaron las políticas represivas porque ambos sectores las justificaron dentro de un discurso basado en el orden público y en el combate al enemigo comunista; ninguno de estos grupos discutió el poder de Pinochet y aceptaron el calendario institucional contemplado en la Constitución de 1980.

Entonces, estas diferencias entre “duros” y “blandos” corresponderían básicamente a interpretaciones periodísticas, por lo que los conflictos existentes en el interior del bloque gobernante se pueden interpretar como matices pero no a diferencias irreconciliables, salvo excepciones a finales del régimen, en que hubo tendencias de tipo más aperturistas, representadas por sectores de Renovación Nacional y que fueron los que sostuvieron las conversaciones con la Concertación de Partidos por la Democracia en 1989. Como ya hemos señalado, las reformas constitucionales de aquel año, no implicaron el desmantelamiento de la institucionalidad pinochetista, o una reforma democratizadora a partir de la ley como ocurrió en el caso español.

¿Cuáles fueron las diferencias que se pueden observar en ambos casos, respecto al tema específico del tipo de negociación? En el caso español, desde el franquismo emergió

¹³⁹² Manuel Antonio Garretón, «1986-1987. Entre...»p. 11-13.

¹³⁹³ Carlos Huneeus, *El régimen...*pp. 153-154.

una figura como Adolfo Suárez, que sin tener un proyecto político definido, se supo adecuar a la realidad política y negociar con la oposición un itinerario democratizador. En este sentido, insistimos en analizar la transición como un proceso en que intervinieron distintos actores, por lo que el peso de la figura de Suárez no se debe sobrevalorar, para no caer en interpretaciones que sostengan que la transición chilena careció de la persona de un Suárez que habría facilitado el proceso de transición. Es decir, detrás de la figura del ex jefe de gobierno se encuentra el problema de la correlación de fuerzas, argumento que resulta indispensable para comprender ambos procesos.

En una primera mirada, la correlación de fuerzas para la oposición española fue favorable en su objetivo de la conquista de la democracia. La oposición en un primer momento se encontró dividida entre la Junta Democrática de España hegemonizada por el PCE y la Plataforma de Convergencia Democrática controlada por el PSOE. A pesar de esta división, el programa de la oposición coincidió en su plataforma de lucha: gobierno provisional, referéndum sobre la forma de gobierno, libertad sindical, amnistía para los presos políticos y retorno de los exiliados entre otras medidas que apuntaron a la democratización de la sociedad española. Respecto a los medios para alcanzar la democracia, el antifranquismo optó de manera mayoritaria por la vía pacífica, centrada en la movilización social como medio principal de lucha, destacando la acción del movimiento social, en sus distintas expresiones, sindical, estudiantil o vecinal¹³⁹⁴. Estas acciones fueron acorralando al régimen franquista quien se vio incapaz de frenar la movilización social y la alteración del orden público, todo ello unido a la acción armada de grupos de ultraizquierda o nacionalistas, como el caso de ETA, que tuvo la capacidad de asesinar al jefe de gobierno Luis Carrero Blanco.

Por otro lado, muerto Franco, el efecto cohesionador que generaba su figura desapareció, de modo que la crisis terminal del franquismo se aceleró, a pesar del intento del gobierno Arias Navarro-Fraga de desarrollar un proyecto político continuista que mantuviese vigentes los pilares fundamentales del régimen¹³⁹⁵. Así, hubo una conciencia generalizada de cambio de ciclo, en que algunos actores supieron adaptarse mejor mientras que otros trataron de torcer el curso de la historia. El rey Juan Carlos I comprendió a su vez que si ligaba la suerte de la monarquía a la del franquismo en estado moribundo, corría el peligro de que aquélla desapareciese junto con los restos del régimen, de modo que optó por una salida moderada, destituyendo por una parte al jefe de gobierno Carlos Arias

¹³⁹⁴ Una visión general de la acción de la oposición antifranquista en los últimos del régimen en Pere Ysàs, *Disidencia...* passim.

¹³⁹⁵ Carme Molinero y Pere Ysàs, *La Anatomía...* pp. 232-249. Véase también Javier Tusell y Genoveva Queipo del Llano, *Tiempo...* passim.

Navarro y designando en su reemplazo a Adolfo Suárez, quien asumió parte considerable del programa de la oposición con el objetivo de intentar controlar el proceso de transición¹³⁹⁶. Este punto, nos lleva a una de las claves del proceso de transición, ¿Qué sector político era capaz de conducir el proceso transicional?

Como señalamos anteriormente, la oposición antifranquista se encontró dividida pero había acordado un programa mínimo de acción sustentado en el objetivo de la ruptura democrática. La oposición, a través de su principal ariete, el movimiento obrero, buscó desestabilizar el régimen mediante la intensificación de las huelgas, especialmente durante el invierno de 1976, en que la cota de huelgas fue la más alta de la década de los setenta, sin embargo, el régimen resistió la embestida opositora. La violencia apareció en el horizonte después de los sucesos de Vitoria, los que marcaron un punto de inflexión en la estrategia opositora, esto es, porque la agitación obrera podía llegar a un nivel de enfrentamiento con las fuerzas de orden que significase un baño de sangre, que la oposición no estuvo dispuesta a aceptar y demostró a la vez los límites del proyecto continuista de Arias Navarro-Fraga¹³⁹⁷.

Ante esta disyuntiva, ¿qué opciones tuvo la oposición? El antifranquismo comprendió el juego de suma cero al que había llegado la confrontación política en la primavera de 1976, porque si bien tenía la suficiente legitimidad y fuerza moral y social para reivindicar la ruptura, carecía de la fuerza suficiente para derrotar al régimen, que al final contaba con el respaldo de las fuerzas armadas. Entonces, la oposición decidió unirse en una sola plataforma, la Coordinación Democrática, y aceptó negociar con los sectores del reformismo franquista, buscando el objetivo de la ruptura a través de la negociación política.

En esta circunstancia, el movimiento sindical asimiló su acción a la de los partidos políticos con los que tenía relación, conformando la Coordinadora de Organizaciones Sindicales, la cual a juicio de CC.OO. debía ser el embrión de una sola gran central sindical, mientras que para la UGT sólo tuvo un carácter instrumental. Estas distintas visiones sobre la COS expresaron las divergencias de los proyectos políticos de los partidos que tenían relación con los citados sindicatos, porque el PCE-PSUC era partidario de la unidad sindical mientras que el PSOE defendía la constitución de un espacio sindical socialista. De

¹³⁹⁶ Carme Molinero y Pere Ysàs, *Historia política...*p. 263.

¹³⁹⁷ Carlos Carnicero señala respecto a los efectos de los sucesos de Vitoria: «la muestra de intransigencia gubernamental también acabó pasando factura política a los componentes de aquel Gobierno. Los hechos de Vitoria tuvieron la suficiente publicidad en el ámbito nacional e internacional, lo que sin duda ayudó en la decisión de cambio de Ejecutivo adoptada en julio de ese mismo año. Ese tipo de acciones no eran positivas de cara a la pretendida integración en Europa y tampoco lo eran para la definitiva estabilización política española.» en Carlos Carnicero, *La ciudad...*p. 130.

este modo, surgirá la interrogante sobre el tipo de relación existente entre el sindicato y el partido, y como podía influir en la estrategia opositora en general. CC.OO. y UGT defendieron siempre su autonomía respecto al PCE y al PSOE; sin embargo, al revisar la documentación emanada de ambos sindicatos, quedan claros los vínculos existentes, que no necesariamente significará subordinación, pero sí una influencia mutua en cuanto a la formulación de la estrategia política opositora. Se puede afirmar que hubo una división de funciones dentro de la oposición, porque una vez que Suárez asumió como jefe de gobierno, tuvo algunos contactos con figuras de la oposición, pero a la vez, el movimiento sindical mantuvo su capacidad de presión mediante la herramienta de la movilización social, como fue el caso de la convocatoria a huelga hecha por la COS para el 12-N de 1976, que se convirtió en un verdadero test para el gobierno de Suárez respecto a su capacidad para controlar la situación.

La citada huelga no logró paralizar completamente el país y Suárez logró sacar adelante su Ley de Reforma Política a las Cortes y después su aceptación popular vía referéndum. Estos momentos fueron claves, porque se pasó a una nueva etapa en el invierno de 1977, en que Suárez inició negociaciones con una comisión de la oposición. Así, la negociación política sorteó numerosas dificultades para construir un delicado equilibrio entre las demandas de la oposición y las exigencias del antiguo franquismo de resguardo de sus intereses vitales. Este punto, que ha sido tratado por la politología, plantea que en el proceso de transición pactada, existen ciertas materias que se convierten en puntos de consenso, el resguardo de la propiedad privada y la garantía de autonomía de las fuerzas armadas, entonces, en la medida que se cumplan aquellos requisitos, el proceso de transición podrá seguir su curso¹³⁹⁸.

Por lo tanto, el gobierno Suárez cedió ante muchas de las exigencias de la oposición, a cambio de controlar el proceso electoral, lo que a fin de cuentas le permitiría asegurar el respaldo a su proyecto político y mantener tranquilos a los sectores más conservadores¹³⁹⁹. A la vez, la oposición, estuvo dispuesta a participar en las elecciones generales de junio de 1977, siempre que se cumpliera un mínimo de garantías democráticas. Por lo tanto, este

¹³⁹⁸ J. Samuel Valenzuela, «Democratic...» p. 64-65. En el citado trabajo J. Samuel Valenzuela establece el concepto de dominios reservados de la autoridad política, para definir a áreas de la política de los gobiernos elegidos que deberían controlar en orden a afirmar la autoridad gubernamental o cumplir su programa, pero están previniendo el control de una velada amenaza de un retorno a un gobierno autoritario. Los dominios reservados son producto de la imposición de actores políticos que no son sujetos asimismo de una responsabilidad electoral por tener un acceso privilegiado a las esferas del poder lo que hace más creíble su amenaza de desestabilización.

¹³⁹⁹ La ley electoral presentada por el gobierno de Suárez habría tenido como objeto favorecer a los sectores moderados, al sobrerrepresentar a las provincias rurales —que se suponía de tradición conservadora— respecto a las de carácter urbano, con predominio de las fuerzas de izquierda.

consenso mínimo favoreció el cumplimiento de la mayoría de las reivindicaciones de la oposición, incluyendo algunas tan difíciles como la legalización del Partido Comunista. Se podrá señalar que no se lograron todas las metas de la oposición, como el referéndum sobre la forma de Estado o el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos, sin embargo, el avance del proceso de democratización fue irreversible como quedaría demostrado al año siguiente con el proceso de elaboración y discusión de la Constitución de 1978.

Ahora bien, la negociación realizada por la oposición, tuvo un carácter básicamente político, situación que habría dejado en posición disminuida al movimiento sindical, quien vio que muchas de sus demandas quedaron en un segundo plano. Entonces, cabe preguntarse sobre las acciones que desarrolló el sindicalismo en el nuevo contexto político que se avecinaba, asunto que veremos a continuación.

4.2.1 El sindicalismo y la transición. Entre la moderación y la acción reivindicativa

El sindicalismo español experimentó momentos difíciles en la coyuntura político-electoral desatada ante la convocatoria de elecciones generales en junio de 1977 y el tipo de negociación cupular desarrollada por la oposición democrática y el gobierno de Suárez a partir de entonces. Así, para el movimiento sindical, la situación fue compleja porque debió adaptar su política a las exigencias de paz social del proceso transicional, lo cual perjudicó en el corto plazo, el cumplimiento de sus objetivos de ruptura sindical.

Los sindicatos mayoritarios integraron la comisión negociadora de la oposición, pero su presencia no aseguró el hecho que sus demandas fuesen acogidas por el gobierno de Suárez o defendidas con suficiente fuerza por la oposición política, que estaba imbuida de otra racionalidad, que privilegiaba la lógica electoral, como herramienta para construir un cambio político. En este sentido, las prioridades de la transición enfatizaron los aspectos políticos, en especial, la elaboración de una nueva Carta Magna que reemplazase la institucionalidad franquista.

Ante el cambio de prioridades de la oposición, ¿qué opciones le quedaron al movimiento sindical? En primer lugar, fortalecer su estructura interna, que implicaba organizar el sindicato en todo el territorio de manera estable, tarea que fue especialmente compleja para CC.OO. por las discusiones en su seno respecto al carácter del sindicato. En cambio para UGT, el objetivo de reconstituirse como sindicato a nivel nacional, no fue

motivo de discusión, porque sus dirigentes tuvieron claro, desde un primer momento, el objetivo de constituirse en la central hegemónica española.

Ahora bien, ambos sindicatos debieron enfrentarse a un desfavorable escenario económico, que volvió a centrar la acción sindical en la problemática relacionada con la responsabilidad de los sindicatos en procesos de ajuste económico y su capacidad de respuesta frente a procesos de reconversión industrial. Como se ha visto en el capítulo III la situación económica hacia la mitad del año 1977 hacia aguas por todos lados, de modo que se instaló con urgencia la idea de realizar un plan de ajuste estructural que modificase los desequilibrios de la estructura económica española. Esta necesidad económica pronto se transformó en una necesidad política y los sindicatos aceptaron negociar su participación en la política de ajuste, aunque oficialmente los pactos (de la Moncloa) fueron firmados por los partidos políticos¹⁴⁰⁰. A partir de aquel momento se inició la política de concertación social, que ha sido valorada de forma positiva por la mayoría de los expertos en el tema.

Sin embargo, cabe preguntarse, si la concertación social cumplió sus objetivos y en consecuencia, si podía ser utilizada como modelo de referencia para otras experiencias transicionales. En parte, la respuesta ya la hemos dado en páginas anteriores, al referirnos brevemente a los pactos sociales firmados por UGT y CC.OO. Por lo tanto, los sindicatos habrían conseguido beneficios en el largo plazo, pero que no se tradujeron en un fortalecimiento de la organización sindical como ellos esperaban. Esto es, porque los sindicatos desarrollaron una relación de dependencia de la administración al acordar subvenciones por parte de aquélla, a cuenta de la deuda por el patrimonio sindical, lo cual les quitó independencia. Además, el fuerte vínculo entre la administración y los sindicatos, fomentó la burocracia sindical y el debilitamiento de la democracia interna, al estallar conflictos entre las distintas estructuras de los sindicatos, conflictos que se debieron también a la influencia de las divisiones de los partidos que tenían presencia en las centrales, caso del PCE en CC.OO. y del PSOE en la UGT.

Empero, si nos centramos ahora en el cumplimiento del objetivo de la paz social, veremos que el desarrollo de los acuerdos sociales no significó necesariamente una disminución de la movilización obrera, como se puede comprobar al observar los índices de acción huelguística a lo largo de los años 80. De acuerdo a los datos proporcionados por Álvaro Soto, encontramos entre 1979 y 1985 las siguientes cifras de número de huelgas, huelguistas y jornadas perdidas.

¹⁴⁰⁰ Los Pactos de la Moncloa han sido objeto de diversos análisis, entre ellos destaca el trabajo reciente de Mercedes Cabrera, «Los pactos de la Moncloa. Acuerdos políticos frente a la crisis», *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n° 26, 2011.

Cuadro nº 13: Huelgas, huelguistas y jornadas perdidas según fuente. España, 1979-1985.¹⁴⁰¹

año	huelgas	Huelguistas (miles)	Jornadas perdidas (miles)
	CEOE	CEOE	CEOE
1979	1.789	5.752,3	21.383,3
1980	1.669	2.461,0	13.578,2
1981	2.556	3.358,2	9.319,9
1982	2.582	1.634,0	7.229,3
1983	2.174	2.297,4	9.796,6
1984	3.091	5.495,4	15.259,0
1985	2.029	4.358,7	8.022,6

El periodo señalado en el cuadro nº 13 muestra los niveles de conflictividad social entre los años 1979 y 1985, es decir, desde la firma del ABI al AES. De acuerdo a las cifras que aporta la CEOE encontramos una disminución del número de huelgas y huelguistas entre 1979 y 1980, lo que se debería al cambio de política de UGT, que privilegió la negociación con la patronal y suscribió además el AMI, acuerdo que implicaba una negociación centralizada que aceptaba la moderación salarial a cambio de contrapartidas a favor del sindicato socialista. Posteriormente, hay una disminución de la intensidad de la conflictividad social, salvo el año 1984, cuando no fue posible la firma de un pacto social debido a las diferencias entre los sindicatos y el gobierno de Felipe González.

Ahora bien, si recordamos la motivación de la acción reivindicativa de los sindicatos hacia mediados de los años 70 fue eminentemente política, porque el sindicalismo utilizó la herramienta de la huelga para acelerar el proceso de democratización. Sin embargo, las condiciones económicas empeoraron hacia 1979 por lo que las motivaciones del sindicalismo cambiaron y la reivindicación pasó a ser fundamentalmente reactiva o defensiva. Esto es porque surtieron sus efectos la política de reconversión industrial, la destrucción de empleo por los cambios en el aparato productivo y la política de ajuste económico de corte liberal impulsada primero por el gobierno de UCD y después por el PSOE.

Estos factores nos conducen a dos situaciones que enfrentaron y tensionaron al movimiento sindical, el problema de la moderación de la clase obrera y la compatibilidad de las reformas neoliberales con un sistema democrático.

¹⁴⁰¹ Datos obtenidos de Álvaro Soto Carmona, *Transición...*p. 448. No se hemos considerado las cifras recogidas de la información aportada por el Ministerio del Trabajo, por no considerar los datos de Catalunya para los años 1983 a 1985.

El tema de la moderación de la clase obrera española, ha sido discutido por diversos autores en base a encuestas de opinión o trabajo de campo, como los trabajos de Víctor Pérez Díaz, José Antonio Maravall y Robert M. Fishman¹⁴⁰². Estos autores sostienen que la clase obrera española tuvo en su mayoría un carácter moderado, a diferencia de muchos de sus dirigentes, que habrían tenido un discurso más cercano a posiciones radicales o a posturas de confrontación en la relación laboral. Esta actitud moderada de las bases sindicales se demostraría en la caída de la conflictividad social y en el apoyo a la política de concertación social expresada a la vez en el aumento de la votación de UGT en las elecciones sindicales, sindicato que logró un equilibrio de fuerzas con CC.OO. en las elecciones de 1980 y después la superó en las elecciones de 1982, 1986 y 1990.

Robert M. Fishman realizó un interesante análisis del movimiento sindical durante el periodo de transición a la democracia, a partir de encuestas hechas a dirigentes sindicales de empresa. Fishman establece varias líneas de interpretación para comprender la actitud de los dirigentes sindicales y las bases en el periodo en cuestión y el apoyo prestado a la política de concertación social, y en general su actitud de respaldo al proceso democratizador.

Los dirigentes sindicales de empresa tendrían distintas miradas de la situación política y social según el ámbito al cual se refieran, apareciendo una tendencia a posiciones más críticas cuando los dirigentes analizan la situación general, mientras que asumen posiciones más moderadas cuando se remiten al ámbito de su empresa. Este último punto es relevante porque, según el autor, los dirigentes en muchos casos a pesar suyo, debieron amoldar la acción sindical a la actitud moderada de las bases, preocupadas en primer lugar por proteger su empleo a cambio de aceptar restricciones salariales. Es decir, habría escasa propensión al conflicto por parte de las bases, mientras que en el caso de los dirigentes, el discurso que desarrollaron estaría influido por su militancia e ideología política, factor que determinaría en parte su visión del desarrollo político del país y las estrategias para enfrentar la crisis económica de los años 70.

La complejidad del problema de la moderación de la clase obrera, la expresa Fishman en el siguiente párrafo:

«Como grupo, los dirigentes de empresa eran defensores relativamente poco fiables de los pactos y podrían haber encabezado un movimiento contra ellos, al menos en numerosos contextos locales, si los trabajadores hubiesen estado realmente dispuestos a apoyar esta lucha militante. Lo cierto es que la

¹⁴⁰² Véase Robert Fishman, *Organización...*passim; José Antonio Maravall, *La política...*passim y Víctor Pérez Díaz, *Clase Obrera, partidos y sindicatos*, Madrid, Fundación del Instituto Nacional de Industrias, Programa de Investigaciones Sociológicas, 1979 y del mismo autor, *La primacía...*passim.

política de pactos negociados a nivel nacional “desde arriba”, con sus explicaciones políticas razonadas. (así como con las económicas y organizativas) era congruente con la realidad “desde abajo”, es decir, con la moderación de los trabajadores y con la crisis económica padecida por muchas empresas de toda la economía»¹⁴⁰³.

De acuerdo a Fishman, habría una diferencia entre el discurso de los dirigentes y la opinión de las bases, porque aquella tomaría en cuenta factores relativos al desempeño económico de la empresa para apoyar las propuestas de los dirigentes u obligarlos a adecuarse al sentir mayoritario de los trabajadores de la empresa.

No obstante, los valiosos datos aportados por Fishman, hay que analizarlos con precaución porque corresponden a la lectura de la realidad sindical de comienzos de los años 80, ofreciendo una visión parcial para el resto de la década citada; por ejemplo, los procesos de reconversión industrial más intensos se desarrollaron después de 1983, que dieron impulso a importantes movilizaciones, no sólo de los trabajadores de los sectores productivos afectados, sino también de las poblaciones que dependían en exclusiva de la actividad industrial sujeta a algún tipo de plan de ajuste¹⁴⁰⁴.

En ciertos casos, cuando los dirigentes sindicales nacionales impulsaron el apoyo a los pactos sociales o incentivaron políticas de negociación con la patronal, las bases sobrepasaron a los dirigentes sindicales de empresa, quienes quedaron en incómoda situación al verse entre dos fuegos, por una parte, el principio de corresponsabilidad en las decisiones que exigían las directivas nacionales y por la otra, el respeto de la democracia interna, expresada en las asambleas de fábrica. Ejemplo de esta situación la encontramos en el caso del conflicto en las CC.OO. de Renfe-Madrid, donde se enfrentó la federación provincial con los dirigentes del comité de empresa, el cual se saldó con la desconvocatoria a una huelga para octubre de 1979 y que tuvo por efecto la baja de numerosos militantes del sindicato ferroviario. En el caso citado, los dirigentes de base acusaron a la federación estatal de intervención indebida lo cual se tradujo en posiciones divergentes respecto a la conveniencia de impulsar movilizaciones, que la dirección estatal buscó impedir, consiguiendo su objetivo pero con un alto coste respecto al descrédito de la central frente a sus afiliados y simpatizantes.

Otro conflicto emblemático fue el de la huelga de SEAT Barcelona, de comienzos del año 1980. En este caso, el comité de empresa controlado por CC.OO. asumió una dura negociación colectiva con la empresa, en la cual perdió el control de los acontecimientos

¹⁴⁰³ Robert Fishman, *Organización...*p. 287.

¹⁴⁰⁴ Andrés Bilbao, *Obreros y Ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Editorial Trotta, 1993.

frente a sectores más radicales, pero cuyas posturas maximalistas fueron alejando a la base de los dirigentes, de modo que cuando se realizaron elecciones del comité de empresa a fines del mismo año, la UGT obtuvo la mayoría de los delegados.

¿Qué nos indican estos dos casos?, que la acción sindical estará sujeta en última instancia a la situación factual, a los hechos concretos en el interior de la empresa, de manera que se podrá dar una tensión o no entre la estrategia nacional de las centrales sindicales y la opinión de las bases.

Entonces, la movilización obrera no es incompatible con una posición política moderada. En efecto, la huelga como medio de acción colectiva, es un instrumento esencial de la acción sindical, por lo tanto, irrenunciable en condiciones favorables. No obstante, las difíciles condiciones económicas de fines de los años 70 y comienzos de los años 80, expresadas en el aumento de la tasa de paro, habrían impulsado la baja de las expectativas de sectores importantes del movimiento obrero, el cual luchó en primer lugar por la defensa de los puestos de trabajo. Este punto marcó diferencias entre la UGT y CC.OO. porque los primeros realizaron una lectura de la realidad laboral, basada en las necesidades de creación de empleo y especialmente en la protección de los sectores más desfavorecidos como jóvenes y mujeres; mientras que en CC.OO. la acción sindical estuvo preocupada de la defensa de la estabilidad del empleo, desarrollando posteriormente políticas que los acercaron a los colectivos más afectados por la crisis.

En el fondo, a raíz de la crisis económica, la fuerza de trabajo sufrió una división entre los empleados y desempleados, generando distintas políticas de acuerdo a las necesidades de ambos segmentos. Es decir, para los trabajadores en paro, la orientación de la política sindical debía estar dirigida a la creación de empleo, lo cual favorecía la adopción de medidas que facilitasen la contratación aunque aquello significase la precariedad de los empleos y la diversificación de los tipos de contrato. Este tipo de medidas se plasmaron en el Estatuto de los Trabajadores y en las modificaciones que realizó el gobierno socialista en 1984, que fueron apoyadas por UGT.

En cambio, las posiciones de los trabajadores con empleo y con contratos indefinidos apuntaron al mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los salarios. En este sentido, CC.OO. representó los intereses de este segmento de trabajadores, lo cual generó discusiones relativas a la solidaridad de los trabajadores con empleo ante los parados y también respecto a la viabilidad de esta política salarial, teniendo en cuenta los altos costes salariales de las empresas y la lucha contra la inflación. Entonces, en la medida que los

afiliados de CC.OO. estuvieron dispuestos a moderar sus expectativas salariales podremos encontrar el origen de muchas disputas en el interior del sindicato.

La moderación de la clase obrera española se ha vinculado a la influencia de los partidos políticos en el movimiento sindical. José María Maravall señala que durante la primera etapa de la transición, los partidos habrían impulsado las movilizaciones “desde arriba” gracias a su control sobre los sindicatos. Pero en la etapa preelectoral –elecciones generales de junio de 1977- y meses posteriores, los partidos decidieron bajar la intensidad de la movilización social, para no perjudicar el objetivo de consolidación de la democracia¹⁴⁰⁵.

Otros autores, como José María Marín y Álvaro Soto Carmona, describen los vínculos entre las estrategias de los partidos y sindicatos y los efectos de aquella relación en la política tanto de CC.OO. como de UGT¹⁴⁰⁶. Soto Carmona llega a afirmar que CC.OO. estuvo subordinada a la estrategia política del PCE y en especial de su secretario general Santiago Carrillo, especialmente durante la etapa de la transición. Robert M. Fishman, sostiene que los partidos ejercieron una gran influencia en el desarrollo del proceso de transición, aunque carecieron de la capacidad movilizadora de los sindicatos. No obstante, ambas organizaciones habrían tenido fuertes vínculos con los partidos, desarrollando un modelo de relación, de tipo “contestatario” porque estaría caracterizado por la división ideológica y una importante presencia comunista¹⁴⁰⁷.

Estos vínculos se expresarían en la composición de los órganos centrales de los sindicatos mayoritarios donde la presencia de militantes del PCE-PSUC en el caso de CC.OO. y del PSOE en UGT fue mayoritaria. Ahora bien, de acuerdo al análisis que hizo Fishman respecto a las opiniones de los dirigentes sindicales de empresa, sostiene que aquellos reconocen que la relación ideal partido-sindicato sería la de influencia mutua entre ambas organizaciones, sin que hubiese un tipo de control sobre alguna de ellas. No obstante, los dirigentes de empresa sostienen que los partidos ejercen un importante control sobre los sindicatos, situación que observan también al referirse a los otros sindicatos.

De acuerdo a lo que señalan los autores citados, existe en primer lugar una relación de influencia entre los partidos de izquierda y los sindicatos mayoritarios. Ahora bien, el

¹⁴⁰⁵ José María Maravall, *La política...* pp. 25-27.

¹⁴⁰⁶ José María Marín, *Los sindicatos...* passim; Álvaro Soto Carmona, *Comisiones...* passim.

¹⁴⁰⁷ Fishman utiliza el concepto de modelo contestatario según la tipología elaborada por J. Samuel Valenzuela en «Movimientos obreros y sistemas políticos: Un análisis conceptual y tipológico» en *Desarrollo Económico*, nº 23, 91, octubre-diciembre 1983.

tipo de relación y como se expresa según las características de CC.OO. y UGT darán pie a la especificidad del caso español.

CC.OO. en sus inicios tuvo un origen plural, pero a lo largo de su desarrollo y consolidación como sindicato, la presencia de militantes del PCE-PSUC fue hegemónica, situación que se expresó en la composición de sus órganos directivos. Ayudó a la consolidación de la mayoría comunista, el hecho de que a fines de 1976 se fueran del sindicato, los militantes de la ORT y el PTE que conformaron sus propios sindicatos “unitarios”, quedando en CC.OO. los militantes de la LCR y el MCE, quienes participaron como minoría reconocida dentro de la central, destacando sus posiciones en la oposición a la política de pactos defendida por el secretariado nacional. La presencia de estas minorías político-sindicales le otorgó un carácter plural a la organización, lo cual era coherente con su discurso sobre la autonomía respecto al Estado, los partidos y los empresarios; pero ésta declaración de intenciones, ¿significaba la conformación de un sindicato apolítico o anti partidos?

Según la trayectoria del sindicato y opiniones de sus dirigentes, CC.OO. se presentó como un modelo de sindicato de nuevo tipo, participativo, autónomo, unitario y plural. Ahora bien, las propias circunstancias históricas, fueron politizando la acción de Comisiones, ocupando un rol preponderante en la conducción política del sindicato, los militantes del PCE-PSUC, porque aquella organización tenía el soporte y experiencias necesarias para apoyar la labor de los dirigentes sindicales. Por otra parte, dentro del mundo de la izquierda, teniendo en cuenta la inactividad del PSOE, la única opción visible y eficaz de oposición antifranquista de izquierda era el PCE, por lo que muchos militantes sindicales se acercaron al partido, pero no necesariamente porque compartieran la ideología comunista.

En la medida que CC.OO. fue organizándose como sindicato —una vez que abandonó la idea de una sola central sindical con diversas corrientes ideológicas en su seno— fue desarrollando su estructura institucional y su plataforma de lucha, programa y propuestas específicas ante los problemas de la economía española. En aquel momento, la influencia comunista personificada en la figura de Marcelino Camacho, secretario general de Comisiones, fue adquiriendo mayor peso, lo que se demostró en las similitudes de los programas de ambas organizaciones y la militancia de los asesores de la central.

La complejidad de las relaciones entre CC.OO. y el PCE-PSUC quedó de manifiesto en el momento en que este último entró en una grave crisis a fines de los 70, hecho que han señalado diversos historiadores.

Si consideramos que los pactos de la Moncloa, apoyados con reticencia por CC.OO. no surtieron a la larga los resultados esperados desde el punto de vista social porque el peso de las medidas de ajuste cayeron en los trabajadores, la política de pactos recibió una serie de críticas, por ejemplo, desde la CONC. Por otra parte, la dirección estatal de CC.OO. insistió en el apoyo a la firma de pactos a cuatro bandas, lo cual iba en beneficio del PCE porque se buscaba hacerlo protagonista de los grandes acuerdos, sobre todo porque su posición electoral era manifiestamente débil en comparación con el PSOE.

El periodo 1979-1980 fue clave en la tensión PCE-PSUC y sectores de Comisiones, las diferencias de estrategias se hicieron patentes, sobre todo, respecto a la discusión del Estatuto de los Trabajadores y la negociación por el AMI. Algunos sectores plantearon la idea de una convocatoria a huelga general, idea que fue descartada por sindicalistas vinculados a la línea oficial del PCE, mientras que este partido se vio impotente para impedir el acuerdo PSOE-UCD respecto al Estatuto de los Trabajadores, quedando en una posición de aun mayor aislamiento. CC.OO. por otra parte, se vio tensionada respecto a la posición a adoptar frente a la negociación por el AMI con UGT y la CEOE, porque si no lo firmaba corría el peligro de quedar aislada al igual que el PCE, pero si lo firmaba, se leía como un golpe simbólico, el de quedar su política a remolque de la de UGT.

Por lo tanto, la línea moderada, a nivel de dirección estatal no tuvo todo el apoyo que cabría suponer, debido al clima de crispación sindical y de reafirmación de los proyectos de las centrales. Además, la influencia del PCE cabe matizarla, atendiendo a estos mismos factores y al interés de los dirigentes de CC.OO. de alejar al sindicato en la medida de lo posible de los conflictos del PCE-PSUC, lo que quedó en evidencia con la renuncia a su escaño en las Cortes por parte de Marcelino Camacho.

El PSUC entró en crisis debido al conflicto entre sus distintas fracciones: “prosoviéticos”, “leninistas” y “eurocomunistas”, además de las diferencias entre el secretariado nacional y el del PCE¹⁴⁰⁸. Este cúmulo de problemas estallaron en el V Congreso del PSUC de 1981, el que significó un quiebre del partido, por el cambio de línea impuesta a favor de “prosoviéticos” y “leninistas” y en desmedro de los “euros”. Este último sector, logró revertir la situación y volvió a recuperar el control del partido, situación que a la vez tuvo graves efectos, porque los “prosoviéticos” fueron expulsados, conformando un nuevo partido, el PCC. Ahora bien, más que resaltar la importancia política de la división de los comunistas catalanes, lo relevante desde el punto de vista sindical del surgimiento del PCC, fue que comportó una serie de conflictos en el seno de la

¹⁴⁰⁸ Véase Carme Molinero y Pere Ysàs, *Els anys...* passim.

CONC, dado que gran parte de los militantes del PCC pertenecían a Comisiones, teniendo fuerte presencia en Barcelona y su cinturón industrial.

Entonces, el conflicto político entre el PCC y el resto del PSUC se expresó en las diferencias respecto a la política de concertación social. Los militantes del PSUC pertenecientes a CC.OO. apoyaron en general la política de pactos del Secretariado Confederal, que se tradujo en la adhesión –pero con reservas- del ANE y del AI-83 y a nivel de las negociaciones colectivas, en colocar el énfasis en el diálogo con las patronales. En cambio, los militantes vinculados al PCC defendieron una política de resistencia o confrontación con la patronal, descartando la moderación salarial como orientación sindical. La división de la CONC se expresó en la conformación de listas para las elecciones del III Congreso de la central catalana de 1983, en que los militantes del PCC lograron importantes niveles de participación en los órganos de dirección de la central, hecho que ratificó la existencia de una línea “oficial” y otra “disidente” con relación a la política sindical de la CONC.

En el caso del PCE, los conflictos entre los partidarios de Carrillo y los llamados “renovadores” generaron una sangría interna en que algunos militantes fueron expulsados y otros renunciaron. Además, como indicamos, Camacho dejó su escaño en las Cortes y se concentró en su labor como secretario general de CC.OO. aunque esta decisión no significó que la política sindical de la central se contrapusiese a la del PCE. Sin embargo, la salida de Carrillo de la dirección del PCE después de la derrota electoral de octubre de 1982 y el posterior enfrentamiento entre los partidarios del nuevo secretario general Gerardo Iglesias y los de Carrillo, junto al alejamiento del sector “prosoviético” del PCE, vino a enturbiar el clima interno de CC.OO. Los conflictos afectaron a Comisiones de Euskadi, Madrid, Andalucía, a federaciones como la del Metal, Transporte y a los propios órganos directivos.

Sin embargo, hacia 1987 los partidarios de la línea “oficial” llegaron a acuerdos con los sectores provenientes del Partido Comunista de los Pueblos de España y conformaron una candidatura única para el IV Congreso de CC.OO. instancia en que derrotaron de manera clara a los partidarios de Carrillo; además de marcar un hito, porque Camacho dejó de ser secretario general, asumiendo el relevo Antonio Gutiérrez. Entonces, los conflictos políticos en el interior de CC.OO. si bien fueron graves, no terminaron con una escisión, lo que reflejó la capacidad del sindicato para sostener su unidad y cohesión interna.

Ahora bien, los problemas del PCE, unido a la hegemonía alcanzada por el PSOE dentro del mundo de la izquierda, situaron a CC.OO. en el centro de la oposición de

izquierda, correspondiéndole o mejor dicho, autoatribuyéndose la responsabilidad de construir una alternativa al PSOE; de este modo, se pueden comprender los análisis del Secretariado o la Comisión Ejecutiva sobre la crisis del capitalismo mundial y la necesidad de elaborar un Plan Económico que salvase el aparato productivo español y crease empleo. Esta tarea, se explica además, porque a pesar de la defensa de la autonomía de CC.OO. los dirigentes vinculados al PCE o al PSUC compartieron los diagnósticos del aparato político comunista, todo complementado con el aporte de los asesores del sindicato, muchos de ellos de militancia o simpatía comunista¹⁴⁰⁹.

La situación de UGT en principio pareciera ser favorable teniendo en cuenta a los conflictos que vivió Comisiones. Como hemos señalado, la UGT mantuvo durante los años de la transición, la tradicional relación con el PSOE, conformando el modelo socialdemócrata de partido-sindicato, en que ambos colaboraban a favor de su proyecto político-sindical. Por lo tanto, la acción de ambas organizaciones fue paralela y no entró en conflicto, salvo excepciones, respecto al apoyo a la política de pactos sociales y la presentación de la alternativa de gobierno, en que UGT se situó como el brazo sindical del PSOE. Esta relación, como señalamos en el capítulo III, entró en crisis debido a las diferencias respecto a la aplicación de las políticas económicas y sociales. En cierto sentido, Redondo se transformó en una especie de “guardián” de las esencias del socialismo frente a las posiciones liberales de los sectores tecnócratas del partido.

Ahora bien, la UGT, más que rechazar el contenido de las medidas implementadas por el gobierno del PSOE, criticó la falta de participación en las decisiones gubernamentales y el menosprecio hacia la labor de los sindicatos. Este punto fue complejo, porque si observamos el contenido de la Ley Orgánica de Libertad Sindical o del AES, la UGT salió beneficiada, además que el pago de la deuda por el patrimonio sindical, los benefició de manera clara. Por lo tanto, para el sindicato socialista, el realizar críticas a la acción del gobierno fue contradictorio y así lo entendieron algunos dirigentes que optaron por el partido frente al sindicato. A pesar de las críticas a la reforma del sistema de pensiones, la UGT llamó en 1986 a votar por el PSOE, lo que demostró la dificultad del sindicato para romper el “cordón umbilical” con el partido.

Sin embargo, este apoyo fue cada vez más cuestionado por sectores de trabajadores, que se expresó en las elecciones sindicales realizadas el mismo año en que, a pesar de que el resultado global favoreció a la UGT, en las grandes empresas triunfó CC.OO., lo que obligó al sindicato socialista a replantearse su posición ante el gobierno y los pactos

¹⁴⁰⁹ Partido Comunista de España (introducción de Nicolás Sartorius), *Las propuestas del PCE. Una alternativa a la crisis*, Barcelona, Planeta, 1985.

sociales. A raíz de este análisis crítico, UGT entró en una progresiva confrontación con el gobierno, el cual a la vez, sobrestimó la magnitud de las diferencias y el poder sindical de Redondo, el cual había tendido puentes con Camacho y especialmente con Antonio Gutiérrez, de modo, que la unidad de acción sindical fue posible y se concretó en el llamado a huelga del 14-D de 1988.

Las diferencias descritas entre los sindicatos y el gobierno de Felipe González, nos conducen a un problema de fondo, el cual es la valoración respecto al proceso de transición a la democracia, tema que a su vez tiene relación con el “desencanto” y la debilidad de la sociedad civil española.

Robert M. Fishman se pregunta si el proceso de transición pudo haber tenido otro desarrollo, en otras palabras, ¿si el cambio de estrategia de la oposición significó una oportunidad histórica perdida?¹⁴¹⁰ El interrogante que plantea Fishman es interesante, aun más, si a partir de aquel, realiza una encuesta a los dirigentes sindicales de empresa sobre si estaban de acuerdo con el curso que siguió la transición, teniendo como resultado, una mayoría a favor de la estrategia opositora y una minoría considerable a favor de la opción que culpaba a los errores y falta de decisión de los dirigentes como causa del fracaso del establecimiento de una democracia de carácter más progresista.

Las conclusiones a las que llega Fishman se refieren a la opción de la reforma pactada como la única viable para alcanzar la democracia, porque los sectores radicales carecieron de la fuerza necesaria para imponer sus términos. El autor reconoce que este análisis no basta para comprender las posibilidades de éxito o no de tal o cual opción, sin embargo, proporcionaría algunos elementos que se orientarían a la sincronización entre demandas políticas y sociales.

Ahora bien, esta pregunta, que podría ser válida para analizar la acción de la oposición antipinochetista después del triunfo de la opción NO en el plebiscito de 1988, genera la dificultad, de fijar criterios referidos a “un deber ser” sobre la acción de la oposición, quedando atrapada la respuesta dentro de una análisis presentista, determinado por las evaluaciones posteriores de la transición.

Entonces, una pregunta pertinente estaría relacionada con los factores que explicarían la adopción de la vía de la ruptura pactada por parte de la oposición y como aquel cambio de estrategia influyó en la acción sindical y su posterior evaluación del proceso democrático.

¹⁴¹⁰ Robert M. Fishman, *Organización...*p. 165-166.

Si consideramos el ambiente político y social, los discursos de los protagonistas, las reivindicaciones de los partidos y movimientos sociales, observamos planteamientos radicales, dirigidos a la construcción de una democracia social, con un fuerte contenido anticapitalista¹⁴¹¹. Pero, ¿el antifranquismo en su conjunto puede ser calificado de revolucionario? Y en relación a lo mismo, una vez que murió *El Caudillo*, ¿se estuvo en presencia de una coyuntura revolucionaria?

La ausencia de instituciones y medios auténticos de expresión popular, impedían conocer la real representatividad de los partidos antifranquistas, algunos de ellos comprendían en verdad a grupos de personalidades y sus seguidores, mientras que otros como el PSOE eran herederos de una sigla histórica pero con escasa implantación territorial. En el caso del PCE-PSUC, aquel se encontraba bien implantado en el interior de los movimientos sociales, especialmente en CC.OO. por lo que se estimaba era el principal partido de la oposición y centro además de las obsesiones franquistas.

Ahora bien, la correlación de fuerzas de la oposición y el nivel alcanzado de movilización social, ¿podría haber constituido una situación prerrevolucionaria? De acuerdo a la definición de revolución de Charles Tilly¹⁴¹² y su descripción de las situaciones prerrevolucionarias, en que habría una soberanía múltiple, con la existencia de dos bloques que tienen aspiraciones, incompatibles, de controlar el Estado; la respuesta no sería favorable a una situación prerrevolucionaria, debido a que si bien, encontramos la existencia de un bloque opositor fuerte, aquel no estaba en condiciones de generar una transferencia de poder. Ahora bien, la situación en ciertos sectores acotados, como Sabadell, Baix-Llobregat y Vitoria, habría revestido características de desborde institucional con un cuestionamiento claro a las autoridades franquistas¹⁴¹³. Si nos situamos en los hechos ocurridos en Madrid, las demandas de los trabajadores, tienen una clara connotación política, sustitución de la OSE, libertades democráticas plenas junto a medidas de tipo económico, pero no encontramos un planteamiento frontal de toma del poder por las masas.

Si consideramos también las propuestas del PCE y el PSOE, aquellas plantean una ruptura democrática, pero descartando el uso de la violencia, otorgando al contrario

¹⁴¹¹ Ricard Martínez, «Construir futurs. La dimensió anticapitalista del moviment veïnàl», en Carme Molinero i Pere Ysàs (coords.), *Construint...* pp. 265-317.

¹⁴¹² De acuerdo a Charles Tilly se define revolución como « una transferencia por la fuerza del poder del Estado, proceso en el cual al menos dos bloques diferentes tienen aspiraciones, incompatibles entre sí, a controlar el estado, y en el que una fracción importante de la población sometida a la jurisdicción del Estado apoya las aspiraciones de cada uno de los bloques.» En Charles Tilly, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 26.

¹⁴¹³ Xavier Domènech, *Cambio...* pp. 209-223.

primacía a la movilización social y a la conquista de espacios de libertad. Entonces, el antifranquismo habría construido una red de apoyos y solidaridades extendidas por el tejido social, imbuida en un doble discurso que reivindicaba demandas nacionales y sectoriales, enmarcadas en el gran objetivo, que era la conquista de un sistema democrático.

A la izquierda del PCE se ubicaron grupos minoritarios, pero concentrados en sectores de trabajadores o estudiantes o en territorios específicos, los que les dieron peso cualitativo más que cuantitativo y por ejemplo en el caso de Navarra controlar un sector de CC.OO. Este factor contribuyó a enriquecer las posiciones del antifranquismo, reflejando visiones alternativas de la sociedad y un ambiente político heredero en cierta medida de las convulsiones de fines de los 60.

Las demandas de la sociedad española, expresadas en el antifranquismo, estaban influenciadas paradójicamente por el proceso de cambios que había experimentado durante la década de los 60. Como han señalado los estudios, el crecimiento económico generó una sociedad de consumo, industrializada y diversificada socialmente, pero con predominio de la clase obrera. Es decir, la miseria típica de los años de la postguerra dio paso a una sociedad enriquecida y embarcada en el camino del progreso de la Europa Occidental. Por lo tanto, muchas demandas partieron de la constatación de una situación de crecimiento de la riqueza que requería una mejor distribución y también de una elevación de las expectativas de sectores anteriormente empobrecidos y marginados. Así, teniendo en cuenta estos factores, resulta complejo establecer un escenario revolucionario, cuando el sistema estaba dando frutos, más bien se estaba exigiendo reformas de aquel y una mayor participación en los beneficios, que sólo podrían conseguirlos en un régimen político abierto y participativo.

La situación española hacia 1975, puede ser analizada como un escenario del desarrollo de un ciclo de protestas, protagonizadas por los movimientos sociales. La oposición en general, observó que la crisis final del régimen, marcada por la parálisis decisoria del gobierno, constituía un marco de oportunidad para reforzar su lucha reivindicativa, teniendo el movimiento obrero, un rol fundamental¹⁴¹⁴. Entonces, ante la vulnerabilidad del régimen, se incrementó la presión social, la cual incentivó a que otros grupos se sumasen a las movilizaciones sociales, alcanzándose el clímax en los sucesos de Vitoria, donde la violencia política del régimen, causó 5 bajas entre trabajadores en huelga. A partir de aquel momento, como hemos señalado, la oposición fue cambiando de estrategia, abriéndose a una posible negociación con los sectores reformistas del régimen,

¹⁴¹⁴ Sidney Tarrow, *El poder...passim*.

aunque sin abandonar la idea de la ruptura¹⁴¹⁵. Además, la oposición se unió en la Coordinación Democrática, organización que planteó una alternativa política que reivindicó las demandas de democracia y a la vez llamó al diálogo a diversos sectores sociales para construir una salida pacífica al régimen¹⁴¹⁶. Ahora bien, ante este cambio de estrategia, cabe preguntarse, ¿si aquel fue originado por el miedo al desborde social, que alejase a los sectores medios de las demandas a favor de la democracia?¹⁴¹⁷ Es decir, ¿si la oposición bajó la intensidad de la movilización ante el temor de una fractura social mayor?

En este sentido, la oposición de izquierda dio muestras de moderación y no se cerró al diálogo con Adolfo Suárez, en el periodo posterior a la aprobación de la Ley de Reforma Política. Además, el balance contradictorio de la huelga del 12-D de 1976 y de los resultados del referéndum, mostraron a una oposición que había perdido en parte la iniciativa política; pero la nueva vía negociadora que se fue abriendo paso, ¿significó el abandono de las reivindicaciones de los sindicatos? Como se ha señalado, la ruptura sindical tuvo un ritmo distinto a la ruptura política, condicionado por el predominio de la racionalidad política del proceso de transición, entonces, esta diferencia en los ritmos y el desfase en los intereses entre la clase política y los dirigentes sindicales, ¿significó la frustración de los últimos frente a los resultados de la nueva democracia?, en otras palabras, en este cambio de política, ¿se encontraría alguno de los factores que explicarían el fenómeno del “desencanto” que se instaló en sectores de la sociedad española hacia fines de los 70?

De acuerdo a lo observado en la documentación de origen sindical, los dirigentes de CC.OO. y de UGT, tuvieron un discurso crítico hacia el proceso de transición, porque aquél había puesto el acento en la satisfacción de las demandas políticas, quedando postergadas las demandas por una democracia social¹⁴¹⁸. Además, la falta de concreción de

¹⁴¹⁵ «Cuatro proposiciones del Partido Comunista para resolver el problema político» en *Mundo Obrero*, nº 12, 24 de marzo de 1976, p. 6.

¹⁴¹⁶ «Junta y Plataformas unidas. A los pueblos de España. Declaración de Coordinación Democrática» en *Mundo Obrero*, nº 13, 31 de marzo de 1976, p.3.

¹⁴¹⁷ El Partido Comunista planteó al respecto: « se considera responsable del presente y del porvenir de España, se esfuerza por lograr de un lado que las masas obreras y populares no se dejen encerrar en un marco de frustración y desesperanza, y por otro, que amplios sectores de las capas medias no permitan que se les intimide y manipule desde el poder, jugando con temores elementales a un caos y una guerra civil que sólo pretende la extrema derecha, temores alimentados por la impotencia y la cerrazón del llamado reformismo» en *Mundo Obrero*, nº 12, 24 de marzo de 1976, p. 6.

¹⁴¹⁸ Al respecto encontramos balances críticos de CC.OO. en «Informe que la Comisión Ejecutiva –y en su nombre el compañero Marcelino Camacho- presentará el día 16 de Septiembre de 1978 ante los miembros del Consejo Confederal, como introducción al primer punto del Orden del día» en AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-05 y en el acta de Reunión Secretariado Confederal de CC.OO, 2 de enero de 1979 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 001-019. En este último documento se indicó con contundencia, «LO SINDICAL Y LO ECONÓMICO HAN SIDO LOS PARIENTES POBRES DE LA PRIMERA FASE DEL PROCESO». Las mayúsculas en el original.

los derechos sindicales, se consideró que generaba un desequilibrio en el desarrollo del proceso democrático¹⁴¹⁹. Ahora bien, se reconoció que la correlación de fuerzas no había permitido un proceso transicional de carácter progresista, lo cual explicaría también el apoyo de CC.OO. a los pactos de la Moncloa, por el temor a una involución autoritaria. En el fondo, se consideró que el proceso de transición había quedado pendiente, agotándose en parte su fase política con la aprobación de la Constitución de 1978.

Por lo tanto, desde los liderazgos sindicales emanó un discurso crítico hacia el proceso transicional, el cual se incrementó con la gravedad de la situación económica y la competencia por la hegemonía sindical. La crítica política de los sindicatos hacia el proceso de transición tuvo su correlato en las bases sindicales, afectadas por la crisis económica y desincentivadas en su acción por la carencia de logros del proceso. Entonces, “el desencanto” como estado de ánimo, tiene su explicación en este ambiente de pesimismo y expectativas no cumplidas, las que también podríamos vincular a la sobreestimación de la fuerza del sindicalismo, el cual se mostró impotente ante los procesos de destrucción de empleo, quedándole como alternativa la gestión compartida de los procesos de ajuste industrial.

Esta sensación de desencanto en el caso de la UGT vino a cambiar transitoriamente con el triunfo del PSOE, porque en cierta manera, el sindicato socialista alcanzó el poder, constituyendo una oportunidad para implementar su programa, pero aquellas expectativas, como hemos reiterado, se vieron frustradas y hacia fines de los años 80, la UGT se encontró en una impensada posición de confrontación con el gobierno de su partido “hermano”.

Ahora bien, las críticas planteadas al proceso de transición y posteriormente a la política de concertación social, no significó el desarrollo de acciones desleales al régimen democrático; es más, los sindicatos reafirmaron su apoyo a la democracia después de los sucesos del 23-F y estuvieron dispuestos a aceptar la moderación salarial que contenía el ANE. El apoyo que recibió el PSOE en las elecciones de 1982, 1986 y 1989 reafirmó la política económica y social de corte liberal, a pesar de las fuertes críticas que había recibido por parte de diversos sectores sociales. Entonces, se puede sostener que la aplicación de políticas liberales de ajuste en un contexto democrático, con gobiernos que gozan de una alta legitimidad política y social, favorece su desarrollo y consolidación, aunque hayan resistencias; pero si aquéllas a la vez, no ofrecen una alternativa viable o creíble para la sociedad, ésta aceptará las políticas liberales bajo el supuesto de que las medidas podrían

¹⁴¹⁹ Nicolás Redondo en su discurso ante el XXXII Congreso de la UGT analizó el desfase entre el desarrollo de los derechos políticos y sindicales. Véase *UGT Informa*, n° 2, 4 de abril de 1980.

conducir a un proceso de modernización y desarrollo prolongado, como fue la promesa que recibió el ciudadano español al incorporarse España a la CEE en 1986.

Por lo tanto, en este contexto, las políticas de concertación social fueron consideradas beneficiosas para el país porque permitían canalizar e institucionalizar el conflicto social, en un intento de conformar un modelo de relaciones neocorporativistas según las experiencias de otros países de Europa; modelo en que los sindicatos aceptaron no cuestionar la propiedad privada de los medios de producción, a cambio de una mayor participación en la renta nacional. De esta manera, en los años 80, la moderación que significó la aceptación de las reglas del juego económicas, terminó por consolidar el régimen democrático, porque aquel obtuvo la legitimidad de los sectores que potencialmente tenían mayor capacidad de alteración de su estabilidad; otro tema distinto es, si la moderación significó demasiadas renunciaciones para el movimiento sindical, problema que se puede observar en el caso chileno, donde el sindicalismo transitó entre la acción movilizadora y los esfuerzos por construir una salida política de la dictadura, tema que veremos a continuación.

4.3 Sindicalismo y partidos en Chile durante la década de los 80. Movilización, concertación social y transacciones.

El interrogarnos sobre el proceso de transición chileno resulta complejo, debido al problema de las evaluaciones posteriores marcadas por ejercicios de autocomplacencia o de crítica política marcada por juicios coyunturales. Es decir, por la cercanía del tiempo transcurrido, la tarea de analizar historiográficamente la transición política requiere comprenderla dentro de un proceso de larga duración cuyas raíces se hunden en la dictadura militar.

La perspectiva comparada puede ayudar en este ejercicio de análisis, más aún si encontramos influencias de otros procesos transicionales, tanto como modelos de referencia en cuanto a lo que se estimó políticamente correcto como todo lo contrario, es decir, considerar tal modelo como una experiencia inapropiada para la realidad chilena. En este sentido el análisis de la transición chilena, se ilumina al ser comparada con el proceso español, el cual pensamos no se debe limitar a encontrar semejanzas y diferencias, sino también a encontrar puntos de confluencia e influencias. En los apartados siguientes nos abocaremos a analizar el proceso chileno transicional, especialmente el problema de la

salida a la dictadura y la influencia que ejerció el proceso de transición español, considerado de hecho, como “un modelo” para la clase política chilena.

En páginas anteriores nos hemos referido al concepto de concertación social para el caso chileno y la posibilidad de su aplicación en un contexto transicional. Ahora nos centraremos en el proceso político chileno posterior a 1973 para iniciar el análisis de las alternativas de salida a la dictadura, teniendo en cuenta además, la experiencia española.

4.3.1 Las alternativas de salida a la dictadura. Entre la movilización y negociación política.

La oposición chilena se debió reestructurar a partir de las cenizas del sistema de partidos anterior a 1973 y las condiciones propias de un régimen autoritario. A pesar de las dificultades, los partidos de izquierda y centro lograron mantener una mínima estructura organizacional, tarea en la que contaron con el inestimable apoyo de la solidaridad internacional expresada en ayuda financiera, difusión en la comunidad internacional de sus demandas y acogida de dirigentes en el exilio. El receso político y la estrategia del régimen militar de despoltizar a la sociedad chilena mediante el quiebre de las relaciones entre los partidos y los movimientos sociales, no pudo romper la fidelidad o adhesión de los ciudadanos hacia los partidos, quienes denigrados y golpeados pudieron salir al escenario público o semipúblico a partir de 1983 con el ciclo de las jornadas de protestas.

La oposición chilena, a semejanza de la española, estuvo dividida al comenzar la lucha frontal contra la dictadura. No obstante, la Alianza Democrática como coalición multipartidaria fue lo más parecido a las plataformas unitarias de oposición españolas, aunque a diferencia de aquéllas, la Alianza fue liderada por el Partido Demócrata Cristiano, el que le dio su carácter moderado y anticomunista. Este punto es importante porque la relación de la oposición moderada con el Partido Comunista operó como un escollo para la unidad de todo el bloque opositor, porque por una parte, se encontraban vigentes los efectos de la guerra fría y su polarización política y por la otra, la estrategia político-militar comunista fue rechazada por la mayoría de los partidos democráticos. El peso de la división opositora se trasladó al ámbito de los movimientos sociales, donde los partidos constituyeron organizaciones simpatizantes en áreas como la sindical, poblacional o estudiantil, por lo que las redes de influencias entre ambos tipos de organizaciones tendieron a la confluencia y no pocas veces a la confusión entre los roles.

La acción de los movimientos sociales contra la dictadura militar chilena fue fundamental en la apertura del espacio político y provocó una serie de quiebres y

reacomodos en el interior del bloque de poder. En este punto, encontraremos diferencias con el proceso español en cuanto a la correlación de fuerzas y la composición social de la oposición.

Como hemos señalado, sectores importantes de la historiografía española han resaltado el papel del antifranquismo social en la modificación de la situación política al comenzar el proceso de transición y a la vez han descrito la participación de un movimiento social heterogéneo que se enfrentó en distintos ámbitos al franquismo; sin embargo, la potencia de aquel movimiento se habría visto condicionada por la correlación de fuerzas que determinó el curso de la transición.

En cambio, en el caso chileno, encontramos una distancia considerable, entre el poder de convocatoria de los sindicatos, principal referente de la oposición al régimen militar hasta comienzos de 1983 y la capacidad efectiva de movilización de los trabajadores. En efecto, la primera protesta -11 de mayo de 1983- tuvo un seguimiento altísimo que causó la sorpresa, tanto de convocantes como del gobierno de Pinochet, quien no pudo ocultar el hecho evidente de la masividad de la expresión de descontento popular.

Posteriormente, se desarrolló el ciclo de protestas, interrumpido por la dictación del Estado de Sitio entre noviembre de 1984 y junio de 1985, para pasar a una nueva etapa de auge de la movilización social que terminó con la dictación nuevamente del Estado de Sitio entre septiembre de 1986 y enero de 1987.

Este proceso de auge y caída de la movilización social, nos plantea una serie de interrogantes, tomando en cuenta el caso español. Si consideramos a los protagonistas, las protestas fueron conducidas en un primer momento por el movimiento sindical, para pasar a hacer controladas por los partidos, pero, a nivel de base, las convocatorias de los sindicalistas no tuvieron el eco esperado entre los trabajadores¹⁴²⁰.

Así observamos en el cuadro nº 15 que contiene una muestra del seguimiento de la protesta en el sector metalúrgico en la ciudad de Santiago, de acuerdo al informe elaborado por la Vicaría de la Solidaridad relativo a la protesta realizada el 27 de marzo de 1984. En el cuadro se indica que de 10 empresas censadas, en 3 hubo actividad normal y en el resto hubo atrasos colectivos y salidas del trabajo en un horario más temprano al habitual, lo cual expresó también el grado de flexibilidad de los medios de protesta, lo que permitió los altos grados de adhesión de una población marcada por el miedo a la represión, que en el caso

¹⁴²⁰ Al respecto, el ex-dirigente de la CUT, Manuel Ahumada, señala que está en contra de la interpretación que sostiene que la fuerza del movimiento sindical ayudó a acabar con la dictadura, por la debilidad orgánica que tenía; sin embargo, otro tema es destacar el poder de convocatoria de un referente sindical, que movió distintas fuerzas contra la dictadura. Conversación con Manuel Ahumada, 1 de marzo de 2011.

citado implicaba la expresión del descontento mediante una alteración parcial del funcionamiento de las empresas.

Cuadro n° 15: Nivel seguimiento protesta del 27 de marzo de 1984 en sector metalúrgico de Santiago.¹⁴²¹

empresa	N° trabajadores	asamblea	Acción realizada
IPAC	103		Atrasos colectivos. Retiro a las 16 hrs
Metálica Chile	80		Atrasos colectivos. Retiro a las 17 hrs
Rockwell Standard	40		Atrasos colectivos
Carbomet	200	A medio día	Atrasos colectivos. Retiro a las 16 hrs.
Molymet	300		Normal
Madeco	300		Normal
Coresa	200		normal
Metaltex	60		Atraso colectivo tiv. Asistencia 80 %
Martín Josif	60		Atraso colectivo. Retiro al mediodía. Asistencia: 50 %
GOREN	120	si	Atraso colectivo. Retiro a las 15:30 hrs

Veamos otros datos relativos al seguimiento de la protesta del 27 de marzo de 1984 en el sector gastronómico de Santiago.

Cuadro n° 16: Nivel seguimiento protesta del 27 de marzo de 1984 en sector gastronómico de Santiago.¹⁴²²

empresa	N° trabajadores	asamblea	Acción realizada
Bowling	30	si	Cerrado con acuerdo del dueño
Hotel carrera (sindicato 2)	60		Viandazo
Tupahue	40		Cerró a las 13:00 con acuerdo
Copasín	112		Bandazo y atraso
Aeropuerto pudahuel	84		Trabajó un turno
Círculo español	35		Cerró a las 15:00
Restaurante novillero	18		Cerrado
Fritz	24		Trabajó 1 turno
Club de la Unión	110		No asistencia al casino
Steak House	70		Manifestación en el interior. No asistencia al Casino.

¹⁴²¹ Los datos son extraídos del Informe de la Vicaría de la Solidaridad, «La Jornada de protesta del 27 de marzo» en AHVS, carpeta 47, f 7.

¹⁴²² Los datos son extraídos del Informe de la Vicaría de la Solidaridad, «La Jornada de protesta del 27 de marzo» en AHVS, carpeta 47, f 7.

De acuerdo a la información del cuadro n° 16, tenemos que en algunos casos, los trabajadores acordaron con los patronos retiros anticipados del trabajo, mientras que en otros se registraron atrasos. Este hecho, nos conduce a otra interrogante, relativa al nivel real de seguimiento de las protestas, al considerar el factor de paralización del transporte urbano por la acción de grupos radicalizados; asunto que a su vez se vinculó a los niveles de profundidad de las evaluaciones posteriores de las protestas, lo cual influyó en las estrategias de la oposición en general referidas al valor y eficacia de la movilización social.

En otro informe elaborado por la Vicaria de la Solidaridad, sobre la protesta del 29 y 30 de octubre de 1984, que ha sido estimada de las más exitosas y con características más cercanas al concepto de paro nacional de actividades. Según datos generales de seguimiento del paro en Santiago, el informe indicó:

«El Paro, sin embargo, fue exitoso, si por tal se entiende una generalizada paralización de importantes actividades del país.

[...] Para antes del mediodía del 30 en Santiago, carabineros ya indicaba:

Asistencia de estudiantes universitarios	17,2%
Asistencia de estudiantes enseñanza media	23,2%
Asistencia de estudiantes enseñanza básica	29,0 %
Transporte colectivo urbano	21,3%
Transporte colectivo rural	47,3%
Transporte de carga	27,0%
Presencia de trabajadores sector industrial	54,0%
Comercio	36,0%» ¹⁴²³ .

Por tanto, encontramos un importante nivel de paralización de estudiantes, trabajadores y medios de transporte, lo que sin duda afectaba el normal funcionamiento de la ciudad, hecho reconocido por la policía, la cual evidentemente tendía a subestimar las cifras de adhesión a las protestas.

El documento agregó una reflexión sobre la calidad de las fuentes y las causas de la paralización:

«Como es natural, no todas las fuentes coinciden en los porcentajes, pero es evidente que organizaciones opositoras y medios de comunicación independientes- como Radio Carrera- señalan que los grados de paralización en algunas de estas actividades eran superiores.

¹⁴²³ «EL PARO NACIONAL DEL 30 DE OCTUBRE Y LA PROTESTA DEL 29», Santiago, 2 de noviembre de 1984 en AHVS, caja 49 (A), fj 4.

Cualesquiera sean los porcentajes más ajustados, es evidente que con la restricción de información y la dificultad que esto entrañaba para difundir el paro, el grado de paralización fue importante.

La discusión acerca de si la paralización fue producto del convencimiento, del amedrentamiento o de las limitaciones objetivas de la locomoción colectiva no cambia el hecho de que la paralización existió. Los puntos de vista en cuanto a los motivos de la paralización, por lo demás, no son fáciles de dilucidar, y merecen un examen más detallado.

Lo concreto es que el Paro involucró a trabajadores, estudiantes, sectores medios en cierto grado, y a pobladores que se manifiestan a través de sus propios medios»¹⁴²⁴.

Es decir, no existía unanimidad respecto a las causas de la adhesión al paro; aunque se podían combinar perfectamente, el convencimiento de algunos, que con sus acciones arrastrasen a los sectores más timoratos; junto a los problemas derivados de la falta de locomoción, especialmente para los sectores radicados en la periferia santiaguina. Sin embargo, de acuerdo al análisis del informe, no se mencionaba específicamente la acción de los sindicatos, hecho que venía a confirmar los problemas de convocatoria de aquellos respecto a la movilización de los trabajadores.

Otro punto que destacó el informe fue el relacionado con los protagonistas de las protestas y el grado de violencia que contenían. Como se ha señalado, las protestas en un principio tuvieron un carácter interclasista, porque su estructura flexible permitía acoger infinidad de medios de expresión, lo que favorecía la participación de sectores medios. No obstante, a medida que la represión policial fue aumentando sobre las poblaciones, las protestas se fueron radicalizando en sus formas de expresión, cobrando numerosas víctimas y alejando a los sectores medios, quedando la protesta como un medio de lucha política de sectores poblaciones, especialmente jóvenes. El citado documento señaló al respecto:

«Desde la madrugada se pudo observar una intensa movilización de los pobladores en vistas a cercar sus respectivas poblaciones para impedir la entrada de las fuerzas policiales e impedir el paso de vehículos.

Para lograr este objetivo se levantaron barricadas con los más diversos elementos y alrededor de ellas se hicieron concentraciones, cantos y lecturas de proclamas, en muchos casos en un ambiente de alegría y triunfo.

Situaciones de violencia espontánea por parte de los pobladores se dieron en general contra las micros que seguían circulando y algunos negocios que permanecían abiertos.

¹⁴²⁴ «EL PARO NACIONAL DEL 30 DE OCTUBRE Y LA PROTESTA DEL 29», Santiago, 2 de noviembre de 1984 en AHVS, caja 49 (A), f. 4.

En todas las poblaciones donde había manifestaciones, se hicieron presentes tanquetas de carabineros, patrullas, vehículos militares y autos particulares con civiles armados. [...]

La tarde y noche del 30 estuvo marcada por el Toque de Queda establecido para las 22 hrs.

[...] En cuanto a las provincias, cabe consignar que se dio en ellas un grado inferior de paralización, manteniéndose cierta disparidad entre una y otra región, y teniendo el 29 y 30 características más de protesta que de Paro.

[...] El día 29, las manifestaciones de protesta se dieron con menor intensidad que en ocasiones anteriores, registrándose sin embargo caceroleo, fogatas y barricadas en la mayoría de los sectores populares»¹⁴²⁵.

Por lo tanto, el desarrollo de las protestas, adquirió un carácter autónomo de los partidos y de los sindicatos. Estos últimos tuvieron dificultades para integrarse en un frente común de lucha con los pobladores, a pesar de que compartían demandas, pero el tipo de acción colectiva desarrollada por los pobladores fue cercana a prácticas antisistémicas. En cambio, los sindicatos defendieron en primer término, las condiciones laborales de sus asociados y trabajadores en general, a diferencia de las organizaciones de pobladores, compuestas en gran mayoría por mujeres y jóvenes desempleados y por tanto con otro tipo de reivindicaciones.

Esta misma participación de los jóvenes pobladores en las protestas, generó que ellos fuesen las principales víctimas de la represión policial, lo cual a su vez desencadenaba mayores acciones de autodefensa y una “territorialización” de la violencia, porque se concentraba en sectores de la periferia de Santiago y otras ciudades de importancia como Valparaíso y Concepción.

En un informe sobre la represión acontecida en 1983 elaborado por la Vicaría de la Solidaridad se manifestó lo siguiente:

«El impacto de la represión hacia la juventud –por otra parte- dice relación tanto con la masificación de los hechos represivos en el curso del año dirigidos tanto contra el mundo poblacional popular como contra la movilización estudiantil.

Pero no sólo se ‘rejuvenece’ el universo de los reprimidos: también se vuelve más popular. En cierto sentido, se ‘proletariza’. Ambas evoluciones están en directa relación con la remasificación que antes anotábamos. La entrada en escena de movilizaciones de los sectores más pobres de la ciudad, - cesantes totales, trabajadores del PEM y POJH-, también aporta su propia carga de juventud. Pobladores y estudiantes son la inmensa mayoría de los reprimidos. En ambos sectores, por lo demás, la represión, por violenta que sea, no produce necesariamente el efecto de amedrentamiento

¹⁴²⁵ «EL PARO NACIONAL DEL 30 DE OCTUBRE Y LA PROTESTA DEL 29», Santiago, 2 de noviembre de 1984 en AHVS, caja 49 (A), f. 4-6.

generalizado que antes podía esperarse. Por el contrario, en no pocas ocasiones desata el efecto inverso, esto es, reacciones en cadena en las que la indignación se hace también presente. El miedo o el temor, que en los años previos acompañaba inseparablemente a casi todos los fenómenos represivos, ha ido cediendo paso a una actitud distinta de parte de importantes sectores de la población.

Además de los sectores mencionados, claramente los más afectados, se encuentran entre los reprimidos pequeños comerciantes o comerciantes ambulantes –por cierto una categoría social típica de la época, a la que han llegado ex trabajadores asalariados o ex estudiantes que no pudieron continuar sus estudios ni ingresar al mundo del trabajo por otra vía. Luego de ellos, obreros industriales, profesionales, dueñas de casa, empleados y técnicos de diversa índole también caen bajo la acción represiva.»¹⁴²⁶.

Por lo tanto, la represión estaba recayendo en los sectores juveniles y/o pertenecientes al mercado informal, afectados por la crisis económica. Estas características se observan con mayor claridad en la siguiente estadística relativa a la ocupación de las víctimas de la represión contenida en el informe, el que muestra una mayoría de personas sin datos específicos seguidos por los obreros y estudiantes, es decir, una realidad diversa en cuanto a la base de apoyo de las protestas:

«Obreros con o sin trabajo 33%
Estudiantes 22%
Empleados 3%
Dueñas de casa 2%
Comerciantes ambulantes 2%
Profesionales 2%
Otros y/o sin datos 36%»¹⁴²⁷

Por lo tanto, la composición social de las víctimas de la violencia represiva efectuada durante las protestas, nos muestra el desnivel existente entre el discurso de los dirigentes sindicales y el desarrollo de la acción sindical en el plano concreto, problema que hizo evidente las limitaciones del sindicalismo como actor social.

Ahora bien, las características de las protestas, generaron un importante debate respecto a su importancia como herramienta para acabar con la dictadura. A nivel general señalamos anteriormente que debido al fracaso de las protestas, se generó una profunda crítica a la movilización social en su conjunto, crítica que a su vez repercutió en las

¹⁴²⁶ «Represión en 1983: una realidad ineludible» en AHVS, caja 47.

¹⁴²⁷ «Represión en 1983: una realidad ineludible» en AHVS, caja 47.

organizaciones sindicales, porque aquellas defendían la estrategia de la movilización para desestabilizar la dictadura.

Al respecto, el sociólogo Vicente Espinoza planteó en un seminario de trabajo organizado por la Organización No Gubernamental Educación y Comunicaciones realizado en octubre de 1983, una serie de elementos para analizar el impacto de las protestas. En primer lugar, aquellas habrían surgido de manera reactiva como una forma de expresión del descontento en contra del régimen militar. Ahora bien, los pobladores corresponderían a los principales actores de las protestas pero no aparecen como gestores de una propuesta, quedando aquella en manos de los partidos. Espinoza señala que la falta de participación de los pobladores generaba un problema de representación. De este modo, indicó:

«la paradoja de que siendo los pobladores sectores principales dentro de las acciones de protesta, a nivel nacional no son precisamente actores válidos. Por ej. para la segunda protesta las organizaciones de pobladores tratan de incorporarse al Comando Nacional de Trabajadores, que ha convocado a las protestas y no son aceptados dentro de ese comando. Se expresa también en la calificación que hacen muchos sectores de la protesta poblacional como actos vandálicos y que no proviene sólo de la prensa del régimen, sino que también está presente en algunos sectores políticos de la oposición»¹⁴²⁸.

Así, estaríamos en presencia de un problema de articulación entre el movimiento sindical y el poblacional, pues el último no es reconocido como actor autónomo y sus expresiones de acción colectiva fueron cuestionadas por sectores políticos. Espinoza criticó los planteamientos de que los pobladores no tendrían intereses propios, lo que se vincularía a la tesis de la “protesta indirecta” que contendría dos versiones: una, de que la inactividad del sindicalismo en las protestas se justificaría porque los sectores industriales protestan en la población y la otra, que la clase obrera debe tener el rol predominante en la conducción de las protestas de modo que los planteamientos de los sectores poblacionales se deben subordinar a los de la clase obrera.

Vicente Espinoza sostiene que el problema de los pobladores y a la vez necesidad política, sería la elaboración de una propuesta propia. Al respecto algunos partidos elaboraron iniciativas relativas al sector poblacional. Una primera, consistiría en la incorporación de las demandas de los pobladores a la línea de rebelión popular, donde tendrían un rol en el derrocamiento del gobierno dictatorial, pero su papel político en el

¹⁴²⁸ Vicente Espinoza, «Protesta, movilización y construcción de movimiento en el sector poblacional» en *Protestas y protagonismo popular*, Documento de circulación interna n° 4, ECO, encuentro 8 de octubre de 1983, p. 71.

futuro estaría subordinado a la conducción de la clase obrera. Una segunda propuesta, de carácter más político, sostendría que el objetivo de la movilización social sería derrocar el régimen para establecer un gobierno democrático popular y revolucionario. En este caso, las demandas de los pobladores se incorporarían a una plataforma común de lucha, existiendo por tanto la dificultad de levantar demandas poblacionales propias debido a la dispersión de sus organizaciones. Por último, existiría una propuesta de poder popular, centrada en la adquisición de fuerza propia y conciencia proletaria, lo que les permitiría levantar los intereses de clase ante la situación de debilidad del sindicalismo.

A modo de síntesis, Espinoza sostuvo que las propuestas poblacionales son marginales en el plano político nacional, además de una utilización de las movilizaciones sociales para beneficio de ciertos sectores. Ante estos problemas, el autor afirmó que no se podía hablar de un movimiento de pobladores ni tampoco de su validez como actor. «Yo creo que los pobladores van a transformarse en actores cuando logren levantar una propuesta propia»¹⁴²⁹. Es decir, traducir sus demandas a un proyecto político diferenciado y alternativo al de la oposición política.

La crítica a la estrategia de las protestas se encontró también en los planteamientos de Manuel Antonio Garretón y Eugenio Tironi. El análisis de ambos sociólogos tiene relevancia tanto por la cercanía de los hechos a los cuales se refieren como por el peso que tuvieron en el desarrollo del pensamiento del socialismo renovado¹⁴³⁰. Garretón sostiene que la debilidad de los actores sociales tuvo como consecuencia el control de las movilizaciones por parte de los partidos, quienes a la vez carecieron de un proyecto político claro, que trascendiera a la mera consigna del “abajo a la dictadura”, problema que entorpeció la acción de la oposición y se reflejó en las distintas orientaciones que se le quería otorgar a la protesta social¹⁴³¹. Por lo tanto, la movilización social encontró sus

¹⁴²⁹ Vicente Espinoza, «Protesta, movilización y construcción de movimiento en el sector poblacional» en *Protestas y protagonismo popular*, Documento de circulación interna n° 4, ECO, encuentro 8 de octubre de 1983, p. 74.

¹⁴³⁰ El proceso de renovación del socialismo chileno recibió el aporte de intelectuales provenientes de un pequeño partido de cristianos de izquierda, el Movimiento de Acción Popular Unitaria -MAPU-, entre los que encontraban los citados Garretón y Tironi. También destacó en este grupo José Joaquín Brunner, convertido en el principal experto de la Concertación sobre materias educacionales. Un análisis de este grupo en Cristina Moyano, *Microhistoria de la renovación socialista en el Mapu: un partido, unos sujetos, nuestra transición a la democracia, 1973-1989*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Chile, 2006.

¹⁴³¹ Garretón sostiene que «las movilizaciones pasaron a ser un tema del debate ideológico estratégico en torno al término del régimen militar donde, bajo el mito común de que ella conllevaría a la ingobernabilidad y ésta a la caída del régimen militar, se escondían diversas opciones y expectativas respecto de una posible transición. Ello se reflejó en la ausencia, por parte de los actores políticos, de una propuesta institucional consensual de transición que forzara más adelante una negociación con el poder militar y que sobre todo, le otorgara a la movilización una canalización en términos de metas y objetivos acumulativos» en Manuel Antonio Garretón, «Las complejidades de la transición invisible. Movilizaciones populares y régimen militar en Chile», *Proposiciones* 14, agosto 1987, p. 126.

límites en la debilidad de sus objetivos político-instrumentales. Al respecto, Garretón concluyó: «las movilizaciones sociales por sí mismas reconstruyen la sociedad civil parcialmente y transforman los regímenes militares; pero no logran su término. Sin momento político, no hay fin de la dictadura y transición democrática»¹⁴³².

Desde el punto de vista del análisis de las características del sector poblacional¹⁴³³, Eugenio Tironi, -futuro jefe de la Secretaría de Comunicaciones del primer gobierno democrático-, afirmó la inexistencia de un movimiento de pobladores. Al respecto señaló como argumentos, la ausencia de un proyecto político común, porque la existencia de diferentes orientaciones o lógicas de acción colectiva, revelarían la desarticulación del movimiento¹⁴³⁴. Además, Tironi afirma, tomando en cuenta un estudio de campo realizado con pobladores, que aquéllos corresponden a un sector heterogéneo, con tendencia a la moderación y partidario de la movilidad social vía educación o integración en la industria, por lo tanto, no se correspondería a la representación que se hacía de él, como una vanguardia radicalizada. Ahora bien, la segmentación en la demanda de los pobladores, les impediría su constitución como actor articulado y representativo, especialmente en el campo de negociaciones institucionalizadas, es decir, no podría participar como actor válido en un pacto social. Tironi agregó con relación al contexto de cambio de la estrategia opositora, que la clase política chilena:

«se ha abierto espacio la idea de la concertación social: pero más allá de la buena voluntad de las partes, esa fórmula puede terminar por transformarse en una amenaza para los pobladores [...] si se consolida un sistema formalizado de resolución de conflictos del cual necesariamente quedarán excluidos los grupos marginales, que son por definición "no concertables"»¹⁴³⁵.

Por lo tanto, Tironi estaba acotando el ámbito de negociación de los actores sociales, reconociéndole validez al movimiento sindical, el cual debería asumir la representación de los sectores marginales. Pero ante aquella conclusión, cabe preguntarse si el sindicalismo, ¿estaba en condiciones de asumir las demandas de la casi totalidad de la sociedad civil

¹⁴³² Manuel Antonio Garretón, «Las complejidades...» p. 131.

¹⁴³³ Tironi señala que los pobladores corresponden a un sector social que representa de la mejor manera el fenómeno de la desintegración social; esto es porque son los grupos marginales que habitan la periferia de Santiago; excluidos del sistema económico de forma estable, con carencias materiales y sujetos a una relación de dependencia del Estado. Ver Eugenio Tironi, «Pobladores e integración social», *Proposiciones* 14, agosto 1987, p. 64.

¹⁴³⁴ De acuerdo a Tironi existirían 4 orientaciones de acción sindical: reivindicativa, comunitaria, populista y revolucionaria. Estas líneas de acción no tendrían un referente político específico, sino más bien se vinculan al trabajo de los activistas o militantes sociales. Ver detalles en Eugenio Tironi, «Pobladores e integración social», *Proposiciones* 14, agosto 1987, pp. 74-77.

¹⁴³⁵ Eugenio Tironi, «Pobladores...» p. 79.

popular chilena? Con relación a esta interrogante, Tironi afirma que «La constitución de los pobladores en un actor social va a depender pues de la capacidad del Estado para satisfacer dinámicamente las demandas de incorporación, participación y movilidad social de los grupos marginales»¹⁴³⁶.

Por lo tanto, de acuerdo a la visión de Tironi, se estaría otorgando al Estado un papel fundamental en la articulación de los movimientos sociales, porque la formulación de una política de concertación social dependería de la capacidad de intermediación de las organizaciones sociales frente al Estado, situación complicada debido a los cambios en la orientación de aquél a raíz de la implantación del modelo neoliberal.

Según los análisis expuestos sobre las jornadas de protesta, observamos la complejidad que adquirió este tipo de movilización, debido al grado de autonomía que tuvo con relación a los sectores que en su momento la habían estimulado y que motivó una actitud ambivalente por parte de sectores políticos y sindicales. En efecto, se la valoraba como medio de lucha política pero a la vez se le temía por el riesgo de caos social que representaba, sobre todo para los sectores medios.

Sin embargo, si consideramos el caso español, la movilización social conllevó rasgos de radicalidad que lograron significativas conquistas para el antifranquismo, como fue el caso de la lucha por la amnistía¹⁴³⁷; pero también la movilización estuvo sujeta a un programa político orientado a la democratización del Estado español, lo cual implicaba adaptarla a un proceso de negociación y atenuación de las demandas, lo que también se explicaría por la moderación de amplios sectores de la sociedad española. Es decir, la movilización social no fue incompatible con la moderación y los deseos de paz social, mediatizados por una crisis económica que se cernía imparable sobre el horizonte español.

En cambio, en Chile, las protestas fueron descartadas como herramienta de acción política por amplios sectores de la oposición, que en última instancia se arrogaron una especie de “derecho de propiedad” sobre ellas, desconociendo el rol de los activistas sociales en el desarrollo de las protestas. Pero también se construyó una representación heroica sobre la protesta, incluyendo la acción de dirigentes sindicales como Rodolfo Seguel, llamado “el Lech Walesa” chileno, que tendió a distorsionar la visión de la realidad de la movilización social, lo que llevó a no pocas frustraciones a los dirigentes sindicales que las siguieron apoyando a pesar de su declive a partir de 1987.

De este modo, el movimiento sindical habría sobrestimado el valor de la movilización social y su efectiva capacidad de presión y lucha, problema que se detectó en

¹⁴³⁶ Eugenio Tironi, «Pobladores...» p. 79.

¹⁴³⁷ Xavier Domènech, *Cambio...* pp. 212-214.

las reuniones del CNT y la CNS sobre la falta de articulación entre los dirigentes y las bases sindicales. Pero esta falta de relación, ¿indicará también un problema de ausencia de sintonía entre una base sindical moderada y un grupo de dirigentes politizados y por ende orientados a una práctica discursiva más radicalizada?

A diferencia del caso español en que contamos con encuestas de opinión sobre el pensamiento político y actitudes de los obreros españoles, en el caso chileno, la información es más escasa, aunque existen un par de trabajos que arrojan luces al respecto.

Así tenemos, una encuesta realizada en noviembre de 1987 a un grupo de trabajadores(as) de Santiago, efectuada por las Organizaciones No Gubernamentales CETRA-CEAI y SUR Profesionales, cuyos resultados fueron presentados por Fernando Echeverría¹⁴³⁸. Los datos referidos a la opinión política de los trabajadores señalan que una gran mayoría estaba a favor de 66,5% de elecciones libres, pero a la vez un 75% pensaba que la opción política que se impondría sería el plebiscito.

Respecto al tipo de gobierno que preferían los trabajadores, se les presentaron las siguientes opciones: gobiernos como los de Pinochet, Alessandri (derecha), Frei (Democracia Cristiana), Allende (izquierda) y junto a ellos, las opciones de gobiernos entre Alessandri y Frei o entre Frei y Allende. La mayoría se inclinó por una opción de centro izquierda, sumando a Frei (20,5%), Allende (9,8%), entre Frei y Allende (14,6%) y Nicaragua (0,5%); mientras que la opción conservadora fue claramente minoritaria, si sumaban las opciones Alessandri (7,8%), Pinochet (5,2%) y un gobierno entre Alessandri y Frei (9,3%). Con relación a esta pregunta, se consultó a los entrevistados(as) respecto a su ubicación política. Una minoría se ubicó en la derecha (3,7%) y centro derecha (3,2%); en el centro político (21,2%) y en la centro izquierda e izquierda un 12,3 % y un 11,9% respectivamente; mientras que un 18,9% no se identificó con ninguna opción, un 20,1 % no respondió y un 8,7% no supo que responder. Por lo tanto, predominaron las opciones moderadas dentro de los trabajadores, con un ligero predominio de la opción de centro, representada en términos políticos por la democracia cristiana.

Respecto a materias sindicales, se les preguntó por qué tipo de manifestación política preferían: declaraciones públicas, manifestaciones en la calle, huelgas, paros nacionales y ocupaciones de lugares de trabajo. Las respuestas fueron las siguientes, la opción que tuvo mayor aprobación fue la declaración pública (87,3%) y la de menor respaldo, la ocupación del lugar de trabajo con sólo un 34,8% de preferencias, además que esta misma opción

¹⁴³⁸ Fernando Echeverría, «La opinión política de los trabajadores», *Proposiciones* 16, junio 1988.

concentró el mayor nivel de rechazo (49,7%)¹⁴³⁹. Por lo tanto, estos datos indicarían una opción mayoritaria por la principal estrategia implementada durante la dictadura, aunque las herramientas tradicionales como la huelga y el paro gozaban de un apoyo importante.

En el mismo artículo se presentaron los resultados de otra encuesta, realizada a trabajadores (as) del Gran Santiago entre mayo y junio de 1988, en pleno proceso plebiscitario, siendo los autores de la encuesta, el Centro de Estudios de la Mujer, Cetra-Ceal y Sur Centro de Estudios Sociales. En esta encuesta hubo algunas variantes, en primer lugar se preguntó a los encuestados sobre su opción con relación al plebiscito sucesorio del mismo año. Un 52,2% manifestó apoyar la opción NO mientras que un 10,2% se inclinó por el SI.

Ahora bien, en otra pregunta, se consultó a los entrevistados sobre que opción les gustaría que ocurriese si ganase la opción NO. Un 42,3% señaló estar a favor del respeto al plazo de un año que le concedía la Constitución a Pinochet si aquel perdía el plebiscito, mientras que un 33,6% estuvo a favor de que el general Pinochet se fuese de inmediato. Esta respuesta estaría mostrando una opción moderada en relación a la coyuntura postplebiscitaria descartando una salida rupturista, aunque tampoco se debe omitir la importancia de la minoría a favor de una rápida salida de Pinochet del poder, de modo, que las opiniones políticas estaban muy divididas sobre el tipo de salida de la dictadura.

Otros aspectos de esta encuesta fueron dados a conocer en el suplemento «Mundo del Trabajo» del diario *Fortín Mapocho*. Aquí destacó la pregunta sobre los objetivos que debería tener el movimiento sindical. Las opciones que recibieron más apoyos fueron mejorar nivel de salarios con un 65,6% de las preferencias y lograr la unidad de los trabajadores con un apoyo del 38,6% y en tercer lugar, conseguir más estabilidad en el empleo con un 32,5% de preferencias. Por lo tanto, evidentemente, los trabajadores aspiraban a una mejora de sus condiciones de vida, deterioradas por años de políticas de ajuste, aunque también cabe destacar la mención a la unidad de los trabajadores, porque se la valoraba como el medio más efectivo para conseguir los otros objetivos.

También en relación a la actividad sindical, se preguntó sobre el mecanismo que preferían para fijar los salarios. Aquí la primera opción fue un acuerdo general conjunto entre trabajadores y empresarios -29,6%-, en segundo lugar, se prefirió la negociación por empresa -21,3% y en tercer lugar, por acuerdo individual trabajador-empresario con un 17,9% mientras que la opción de fijación estatal del salario recibió un 13,9% de

¹⁴³⁹ El resto de las preferencias en orden decreciente fueron huelgas 62,0%, manifestaciones en la calle 54,7%, paros nacionales 53,3% y ocupación de lugar de trabajo 34,8%. A cada entrevistado se les dio la opción de elegir dos alternativas.

preferencias. Por lo tanto, los trabajadores consideraban adecuado una fijación consensuada del salario, lo que permitiría establecer un apoyo a una posible política de concertación social, idea que estaba en ciernes dentro del movimiento sindical.

La encuesta también aportó importantes datos sobre el nivel de identificación con las organizaciones sindicales vigentes en el momento de constituirse la CUT. De este modo, al responder la pregunta, los encuestados marcaron en primer lugar de las preferencias al Comando Nacional de Trabajadores -34,4%; en segundo lugar quedó la Central Democrática de Trabajadores con un 13,5% mientras que la organización pinochetista Frente Nacional de Organizaciones Autónomas sólo tuvo un 1,8% de las preferencias. Sin embargo, un porcentaje importante no expresó preferencia por ninguna organización - 28,9% mientras que un 16,6% señaló no conocer a ningún sindicato.

La primera preferencia que obtuvo el CNT se reflejó también en el reconocimiento del liderazgo de Manuel Bustos a nivel nacional. Al respecto, interrogados sobre cual dirigente sindical sería considerado el mejor, Manuel Bustos obtuvo un 34,5% de las menciones seguido de lejos por el dirigente oficialista Guillermo Medina -6,0% y por el dirigente de la CDT, Hernol Flores con un 3,7%. No obstante, un alto porcentaje de los encuestados no expresó preferencia por alguno de los dirigentes.

El apoyo a la figura de Bustos y la política unitaria del CNT se manifestó también en el respaldo al llamado a la creación de la CUT. Así, preguntados los trabajadores sobre el apoyo a la convocatoria de refundación de la CUT, un 63,3% estuvo a favor y sólo un 3,5% en contra, mientras que un 18,9% de los encuestados le daba lo mismo. Por lo tanto, la opción de una central unitaria concitaría un respaldo mayoritario frente a la opción de las centrales ideológicas defendida por la CDT.

Finalmente, se preguntó a los encuestados sobre las características más importantes que debía tener un dirigente sindical. En primer lugar, se señaló que tuviera conocimiento de las leyes -47,7%, en segundo lugar que fuese honesto con un 44%, que tuviese experiencia con un 22%, que promoviera la participación con un 19,9% y que fuese políticamente independiente con 18,0% de preferencias. En cambio la opción de que fuese combativo sólo obtuvo un 8,9% de preferencias.

Por lo tanto, si consideramos los datos de las dos encuestas, podemos sostener la idea de una tendencia moderada dentro del mundo laboral, favorable al diálogo trabajador-empresario y con una visión economicista de los problemas laborales. Entonces, si a este factor agregamos, las conclusiones de estudios sobre el tema poblacional realizados por Eugenio Tironi y Guillermo Campero o evaluaciones posteriores como las de Eduardo

Valenzuela y Manuel Antonio Garretón¹⁴⁴⁰, aquéllas expresan un predominio de demandas de tipo económico, un rechazo a las acciones de protesta más radicalizadas y una posición política más cercana al centro político. Además, presentarían un proceso de declive del protagonismo popular en la acción colectiva frente al predominio del factor político en la configuración de un sistema de representación en un marco transicional.

Por lo tanto, el movimiento sindical chileno debió adaptarse a un escenario político-social que demandaba un difícil equilibrio entre la satisfacción de reivindicaciones sociales y los requerimientos de los partidos con los cuales tenían vínculos estrechos. Por lo tanto, tenemos la configuración de un marco de relación partido-sindicato que después pasará a ser gobierno-sindicato, escenario en que los partidos de la antigua oposición se convirtieron en coalición de gobierno, quedando subordinados a la lógica gubernamental, de modo que los sindicatos, debieron negociar directamente con el gobierno, ante la falta de protagonismo de sus antiguos aliados, con la sola excepción del Partido Comunista, situado a partir de 1988 y especialmente 1990 en la periferia del sistema político.

El movimiento sindical chileno, unificado en su gran mayoría en la reconstituida CUT, no se libró de un fuerte proceso de politización, clima que favoreció la adopción de una estrategia de colaboración con la Concertación de Partidos por la Democracia. Esta relación significó la aceptación de los Acuerdos Marcos a comienzos de los años 90, enmarcados según Diego Olivares en una estrategia que tuvo dos vertientes: una negociación cupular entre empresarios, trabajadores y el gobierno para asegurar una transición pacífica a la democracia y por la otra, un intento de “cooptación” del movimiento sindical por parte de los partidos políticos gubernamentales¹⁴⁴¹. En este caso, el vínculo entre partido y sindicato, fue fundamental para construir un tipo de proceso político, que para la CUT significó problemas de representatividad y legitimidad en el futuro y en general, significó la desmovilización de la oposición social a la dictadura, factor clave en la derrota de Pinochet en el plebiscito del 5 de octubre de 1988¹⁴⁴².

¹⁴⁴⁰ Eugenio Tironi, “pobladores...passim; Eduardo Valenzuela, «Sistema político y actores sociales», *Proposiciones* 22, 1993; Manuel Antonio Garretón, *Reconstruir...*passim.

¹⁴⁴¹ De acuerdo a la opinión de Diego Olivares, testigo de las conversaciones entre la Concertación, la CUT y los empresarios, hubo un intento de cooptación del movimiento sindical, hecho que habría impedido a la CUT articular una demanda socio política con mayor fuerza en el contexto de las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989 y el comienzo del primer gobierno democrático. Conversación con Diego Olivares, 8 de marzo de 2011.

¹⁴⁴² Según el periodista español Rafael Otano, una vez que Pinochet fue derrotado en el plebiscito del 5 de octubre, la Concertación por el NO, procedió a cerrar las Casas del NO, lugar de confluencia de miles de personas, de todos los colores políticos, que habían apoyado la campaña. Esto tuvo como consecuencia: «Se clausuraba un espacio que, con ilusión multitudinaria y anónima, se había conquistado contra la dictadura y contra el miedo. En aquella jornada de triunfo masivo, con un sencillo acto de omisión, los políticos opositores dilapidaron el instrumento de interlocución social más eficaz que ellos mismos habían diseñado. Ahí quedó decretada una transición construida para la gente, pero evitando la gente. Aquella maravillosa fiesta

Además, si consideramos la debilidad estructural del sindicalismo chileno y la falta de conexión entre los dirigentes de base y los de las organizaciones superiores como federaciones y confederaciones, tenemos un problema de desequilibrio interno como de carencia de herramientas para poder efectuar una labor eficaz como actor social en un contexto político que estaba incorporando la noción del consenso y la concertación social como mecanismo de resolución de conflictos y de formulación de políticas de concertación¹⁴⁴³.

En este sentido, el sindicalismo español, mejor dicho los sindicatos mayoritarios, se vieron favorecidos por la coincidencia de planteamientos entre ellos y los llamados “partidos obreros” o con tradición obrera. Esto es, porque al estar situados en la oposición durante la primera etapa de la transición, tanto el PCE como el PSOE buscaron apoyar las opciones de los sindicatos con los cuales compartían idearios o tenían mayor afinidad, destacando el caso del PSOE, convertido a partir de las elecciones de 1977 en el principal partido de la oposición y el primero de la izquierda. Entonces, los socialistas buscaron constituirse rápidamente en una alternativa al gobierno de la UCD, apoyando las propuestas sindicales de la UGT en las Cortes como fue el caso de la discusión de la Ley de Acción Sindical de 1978, el debate sobre el Estatuto de los Trabajadores o la Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985, en este último caso, cuando había conquistado el gobierno. Además, ambos partidos avalaron la política de concertación social debido a los requerimientos de la transición política, aunque a mediados de los años 80 estos acuerdos mínimos se fueron quebrando tanto por la política social-liberal del PSOE como por el conflicto al interior de la “familia socialista”¹⁴⁴⁴.

Ahora bien, estos conflictos no trascendieron con toda su relevancia hacia el exterior y el modelo político español conservó su favorable imagen en esferas políticas y académicas chilenas. Entonces, cabe preguntarse por el grado de influencia del proceso transicional hispano en la formulación de las estrategias de la oposición chilena, tema de importancia debido a la influencia que ejerció la oposición política en los planteamientos del sindicalismo democrático hacia finales de la dictadura militar, asunto que veremos a continuación.

de la democracia terminó en un *coitus interruptus*, en el inicio de una ausencia civil» en Rafael Otano, *Nueva...*79.

¹⁴⁴³ Eugenio Rivera y Mario Albuquerque, «El debate en torno a la concertación social y económica», *Proposiciones* 18, 1988.

¹⁴⁴⁴ Julio Aróstegui, «La transición...pp. 334-337.

4.4 La influencia española en la gestación del proceso transicional chileno.

La transición española en cuanto experiencia política, marcó un hito debido a la relativa rapidez con que se desarrolló y la facilidad con que se desmontaron las instituciones franquistas, desmintiendo la famosa frase de Franco de que había dejado “todo atado y bien atado”. Del punto de vista historiográfico y las ciencias políticas, la transición se convirtió en un importante objeto de estudio, que se orientó principalmente al estudio de su desarrollo interno, teniendo escasa relevancia los estudios sobre la influencia de los factores externos en el proceso transicional. Esta tendencia se expresa también en los escasos trabajos sobre la transición española en perspectiva comparada o los relativos a la imagen de este mismo proceso en otros países.

No obstante, Encarnación Lemus ha realizado un par de trabajos en que estudia la relación entre los procesos de transición español y chileno¹⁴⁴⁵. Lemus parte de la base de que el proceso español conformó un punto de referencia para los sectores democráticos chilenos deseosos de encontrar una salida a la dictadura militar pinochetista aunque también el caso español se convirtió en un modelo para los partidarios de la dictadura. En efecto, según la autora, el régimen franquista constituyó un «ejemplo exitoso y perdurable de gobierno militar y, por tanto, algo que funciona como un modelo de organización alternativa al sistema democrático. Encuentra fuentes ideológicas -temas como nacionalismo, corporativismo, institucionalización del régimen, democracia alternativa»¹⁴⁴⁶.

Es decir, el proceso de transición fue leído de distinta manera según el sector que lo interpretase; de este modo, para los partidarios del pinochetismo, simbolizará todo lo que no había que hacer, rechazándose la postura política seguida por los reformistas encabezados por Suárez. Pero, por el contrario, para los sectores de la oposición, el proceso español constituyó un ejemplo de transición pacífica y consensuada. Al respecto, Lemus aporta una serie de datos relevantes sobre intercambio político-académico entre chilenos y españoles orientados a la elaboración de alternativas democráticas viables para enfrentar la dictadura. Sin embargo, el enfoque comparativo se limita a la acción de los actores políticos, que si bien fueron relevantes en el proceso de transición, no monopolizaron la acción política en el periodo, de modo que quedaron fuera del análisis actores relevantes como los sindicatos.

¹⁴⁴⁵ Encarnación Lemus, *En Hamelín...La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001 y de la misma autora, «La imagen de la transición española en Chile» en Javier Tusell, *Historia de la transición y consolidación...*pp. 111-125.

¹⁴⁴⁶ Encarnación Lemus, *En Hamelín...*p. 110.

Por el lado de la historiografía chilena encontramos escasos trabajos referidos al proceso de transición a la democracia en su globalidad o que consideren aspectos específicos. Estas carencias se expresan también en el área de los estudios comparados, aunque encontramos un interesante aporte en el trabajo realizado por Igor Goicovic¹⁴⁴⁷. El autor realiza un análisis de las especificidades del proceso chileno y los puntos de referencia con el caso español, donde destaca la importancia de la influencia del socialismo español en el proceso de renovación del socialismo chileno. Goicovic reconoce la relación estrecha entre el proceso chileno y los procesos vividos en Europa en la década de los 70 y 80, pero con un especial rasgo propio consistente en el rol tutelar ejercido por las FF.AA. De este modo, Goicovic afirma «efectivamente, la transición política en Chile fue más bien heredera del diseño institucional definido por la dictadura militar que de las transformaciones que, muy parcialmente, lograron introducir las autoridades democráticas entre 1990 y 1994»¹⁴⁴⁸.

Ahora bien, reconocemos el aporte de ambos autores respecto al estudio historiográfico comparativo de los procesos español y chileno. No obstante, el análisis comparativo que realizan corresponde más bien a una descripción de las influencias que se generaron entre los actores políticos chilenos y españoles, de modo que, otros elementos de análisis, por ejemplo, la acción del sindicalismo en ambos casos queda fuera del foco de atención¹⁴⁴⁹.

Un esfuerzo interesante de análisis comparado de los procesos de transición en Chile y España, lo encontramos en el Dossier «Procesos de construcción de la democracia en España y Chile» publicado por la revista *Ayer* en el año 2010. En este caso, destaca la introducción elaborada por Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Marín, porque constituye una presentación de algunos elementos que podrían servir para el análisis comparativo de ambos procesos, entre ellos, el papel de las fuerzas sociales en los finales de ambas dictaduras, los cambios en las organizaciones políticas de izquierda y las políticas de memoria y derechos humanos¹⁴⁵⁰. El resto de los trabajos ofrecen aspectos novedosos de los procesos de transición, pero sin realizar una comparación entre sí. No obstante, los trabajos de Igor Goicovic, Mario Garcés y Bernardo Castro, entregan nuevas perspectivas

¹⁴⁴⁷ Igor Goicovic, «La transición política en Chile. Especificidades nacionales y puntos de referencia con el caso español (1988-1994)» en Óscar José Martín García y Manuel Ortiz Heras (coords), *Claves...* pp.288-319.

¹⁴⁴⁸ Igor Goicovic, «La transición...» p. 314.

¹⁴⁴⁹ Hay que señalar que Encarnación Lemus, en el capítulo dedicado al proceso español dedica un apartado al papel de los sindicatos en la transición. Ver al respecto, Encarnación Lemus, *En Hamelin...* pp. 51-62.

¹⁴⁵⁰ Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Marín, «De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas», *Ayer*, n° 79, 2010, pp. 13-30. De las mismas autoras véase «La transición a la democracia en España: similitudes y diferencias con otros contextos nacionales» en Encarna Nicolás y Carmen González, (editoras), *Mundos de Ayer*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2009, pp. 419-449.

historiográficas para estudiar el proceso de transición chileno, del cual, hemos señalado, existen escasos trabajos desde el ámbito de la historiografía¹⁴⁵¹.

Desde el área de la ciencia política, hemos señalado que ha habido una importante preocupación por el estudio de las transiciones políticas. En este ámbito, cobra relevancia el aporte del politólogo Carlos Huneeus, quien por sus vínculos con la oposición chilena, - es militante demócrata cristiano y ex-embajador en Alemania durante el gobierno de Patricio Aylwin-, se le puede considerar un puente o intelectual difusor de las “bondades” del proceso transicional español para la construcción de una alternativa negociada de salida de la dictadura. En efecto, Huneeus, realizó un trabajo sobre la historia de la UCD, uno de los más completos hasta ahora¹⁴⁵². En esta obra, Huneeus señala en la introducción, que fue comisionado por la oposición chilena para establecer relaciones con la UCD. Esta coyuntura le permitió tener contacto con destacados dirigentes del desaparecido partido y elaborar un trabajo que en cierta manera se hace parte de la visión modélica de la transición española, a través de la defensa del modelo consociativo, que a juicio de Huneeus, caracterizó el proceso transicional hispano y permitió su éxito.

Las ideas planteadas por el politólogo chileno quedaron expresadas en un artículo en que manifestó la posibilidad del proceso español como un modelo de referencia para Chile¹⁴⁵³. Huneeus enumera sucintamente las pre condiciones estructurales de la transición, que pueden ser económicas, sociales y políticas; junto a ello, describe las condiciones coyunturales que permitieron el cambio político. A partir de esta contextualización, el autor señala las lecciones que se pueden sacar para América Latina, las que tienen relación con la adopción del sistema político consociacional y no mayoritario; el sistema de partidos; en la política de los grupos de interés y el comportamiento del pueblo. Huneeus considera que el modelo consociacional «se caracteriza porque el conflicto social se regula mediante el principio proporcional por medio del cual los grupos sociales y partidos relevantes tienen acceso a las estructuras y recursos del sistema político según su significación cuantitativa y cualitativa, evitándose así que el conflicto sea bipolar, entre dos bloques antagónicos»¹⁴⁵⁴. Por lo tanto, el sistema político tendría gran legitimidad al acoger los intereses de todos los

¹⁴⁵¹ Véase al respecto, Igor Goicovic, «Transición y violencia política en Chile (1988-1994)»; Bernardo Castro, «Concepción de Chile en el tránsito a la democracia» y Mario Garcés, «Actores y disputas por la memoria en la transición siempre inconclusa», *Ayer*, n° 79, 2010.

¹⁴⁵² Carlos Huneeus, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.

¹⁴⁵³ Carlos Huneeus, «La transición a la democracia en España: experiencias para América Latina» en Francisco Orrego Vicuña (compilador), *Transición a la democracia en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1985, pp. 165-183.

¹⁴⁵⁴ Carlos Huneeus, «La transición...» p. 178.

actores; en cambio en el sistema mayoritario, la minoría quedaría excluida, con el riesgo de desafección al sistema por parte de este grupo.

Respecto a su afirmación de las ventajas del sistema de partidos, -en aquel momento- cercano al pluralismo moderado según las teorías de Sartori, este sistema tendría la ventaja de simplificar el juego político y favorecer la formación de mayorías y la alternancia en el poder.

Con relación al movimiento sindical, Huneeus lo vincula al surgimiento y consolidación de los grupos de interés en las democracias consolidadas. Al respecto, el autor afirma:

«Dos aportes entrega la experiencia española. Por un lado, una de tipo organizativo-estratégico y que se refiere al tipo de organización que se dan las organizaciones sindicales y empresariales. Por otro, la política de concertación entre ellas, que ha contribuido a dar un clima de paz en las relaciones industriales, que ha sido positivo para encarar la crisis económica»¹⁴⁵⁵.

Así, Carlos Huneeus destaca la capacidad organizativa de los sindicatos, no mermada por los efectos de la división sindical y valora la política de concertación social seguida desde 1979, aunque matiza que aquella fue desarrollada principalmente por UGT y la CEOE con objetivos de estrategia política que sobrepasaban lo meramente social. De este modo, agregó el autor: «esta política de concertación produce dos aportes significativos: crea condiciones favorables para encarar una crisis económica y ayuda a la cristalización de un sistema de partidos»¹⁴⁵⁶.

Por lo tanto, podemos señalar la existencia de factores –reconocidos por los autores mencionados- que nos permiten establecer comparaciones entre ambos procesos. El análisis comparativo, tuvo utilidad para la oposición chilena como herramienta para construir alternativas a la dictadura. De este modo, algunos personajes sostuvieron que el proceso transicional español podría constituir un ejemplo para la oposición chilena, sumida en la indecisión respecto a qué proyecto sería el más adecuado para terminar con la dictadura militar, mientras que otros dirigentes sostuvieron la inaplicabilidad del modelo español. Esta diferencia de puntos de vista veremos a continuación.

¹⁴⁵⁵ Carlos Huneeus, «La transición...» p. 181.

¹⁴⁵⁶ Ibid, p. 182.

4.4.1 La visión de la transición española en los ambientes de la oposición chilena.

Como se ha señalado, para el caso español se aplicó, lo que se conoció como ruptura pactada para terminar con la dictadura. En aquel contexto, el monarca Juan Carlos I y el jefe de gobierno Adolfo Suárez ejercieron un rol de facilitador del cambio político, obligados sin duda, por la fuerte movilización social. Ahora bien, este proceso logró dismantlar la institucionalidad política franquista, hecho que se consagró con la Constitución de 1978.

Este proceso fue observado con interés por los opositores chilenos. Al respecto Encarnación Lemus afirma que el futuro presidente Patricio Aylwin comparó el proceso constituyente hispano con el proceso de elaboración de la Constitución de 1980. Aylwin afirmó: «el proyecto así generado por los legítimos representantes del pueblo español, elegidos por sufragio universal y bajo el pleno imperio de las libertades públicas es el que ese mismo pueblo aprobó en el plebiscito del miércoles último»¹⁴⁵⁷. En cambio, el camino chileno iría en sentido contrario, debido a la exclusión de amplios sectores políticos del debate sobre el nuevo orden constitucional, el cual se dirigía sin oposición a la perpetuación del poder del dictador. Aylwin señaló:

«Nuestra Patria está abocada a la misma opción: o darse democráticamente una Constitución Política en cuya elaboración participemos libre y reflexivamente todos los chilenos, para que sea expresión responsable de la voluntad común del pueblo de Chile, o consumir un procedimiento oligárquico destinado a revestir de aparente legitimidad a un texto constitucional impuesto por quienes detentan el poder, al margen de la voluntad libre y consciente del pueblo»¹⁴⁵⁸.

Aylwin tuvo razón con sus aprensiones y la Constitución de 1980 se aprobó de manera fraudulenta. No obstante, dirigentes de la oposición, entre ellos el propio Aylwin, se reunieron en diversas instancias para estudiar alternativas constitucionales y en el momento en que estalló el ciclo de protestas se buscaron respuestas al escenario de polarización y violencia creciente.

En este contexto, se produjo la ya citada intervención de Aylwin en un seminario organizado por el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, realizado en junio de 1984. El dirigente demócrata cristiano defendió una salida institucional de la dictadura, como medio para evitar una confrontación insuperable. En esta exposición, se plantearon

¹⁴⁵⁷ Patricio Aylwin, «El Pueblo y la Constitución», *Hoy* n° 81, 13 diciembre 1978 citado en Encarnación Lemus, *En Hamelin...* p. 125.

¹⁴⁵⁸ *Ibidem*.

referencias directas al proceso español de transición a la democracia. Aylwin señaló su preferencia por la vía de la Asamblea Constituyente, así planteó:

«Por mi parte lo prefiero porque junto con ser el que asegura la mejor representación de todos los sectores en la elaboración de la Carta Fundamental, es a la vez el que mejor permite la búsqueda de los acuerdos necesarios para que el texto que se apruebe reúna el mayor consenso posible. Así lo probó, desde luego el todavía fresco ejemplo de España»¹⁴⁵⁹.

Por lo tanto, Aylwin expresó su admiración por el caso español, al citarlo como ejemplo de proceso constituyente, el cual reunió a juicio del político demócrata cristiano, los requisitos de lo que debía ser la construcción de un orden político democrático.

No obstante, el futuro presidente asumió la dificultad de conformar un proceso constituyente, de manera que una vía más realista sería un acuerdo entre la oposición y sectores reformistas del oficialismo que se tradujese en una serie de reformas constitucionales que ayudasen a generar un proceso democratizador. Este acuerdo correspondería a un pacto constitucional o acuerdo democrático, que según Aylwin podría ser presentado a la Junta de Gobierno y sometido a referéndum. A partir de esta idea, recogió el ejemplo español, señalando lo siguiente:

«En España, fueron las Cortes, constituidas bajo Franco y deseosas de conservar el régimen que éste había proyectado para después de sus días y -según sus palabras- "dejado bien atado", las que, en un acto de cordura y patriotismo, aprobaron la "ley de reforma política" que, aprobada plebiscitariamente por el pueblo español, permitió a la Madre Patria cambiar su régimen. Es lo que se llamó "ruptura pactada", que hizo posible una transición pacífica y sin quebrantos del autoritarismo franquista a la Democracia.

¿Por qué no podría, en nuestra Patria, seguirse un ejemplo semejante?»¹⁴⁶⁰.

La interrogante que planteó Aylwin, se refería en el fondo a la posibilidad de aplicación del modelo español en Chile, es decir, la ruptura pactada. Pero, la respuesta de la dictadura no admitía dobles interpretaciones: rechazo tajante a cualquier forma de transición negociada, que implicase el desmantelamiento del entramado institucional construido por el régimen de Pinochet. Es decir, no había posibilidad para que surgiese una figura política o alguna institución que desde el interior de la dictadura pinochetista estuviese abierta a negociar el cambio a un régimen democrático; es decir, al estilo de un

¹⁴⁵⁹ Patricio Aylwin, «Reflexiones...»p. 150.

¹⁴⁶⁰ Patricio Aylwin, «Reflexiones...»p. 153.

Adolfo Suárez o el rey Juan Carlos I, quienes debido a la presión de la oposición política y social tuvieron que aceptar negociar con aquellas.

En una instancia de diálogo y análisis de académicos y políticos de oposición, el Grupo de Estudios Constitucionales, conocido también como “El Grupo de los 24”; algunos de sus integrantes plantearon críticas a la posibilidad de aplicación del modelo de ruptura pactada¹⁴⁶¹. El Grupo tenía como objetivo analizar propuestas constitucionales alternativas a las instituciones del régimen, además de ser un espacio de encuentro de personeros de distintas corrientes políticas.

Uno de los principales integrantes del grupo, el ex-ministro de Salvador Allende, Manuel Sanhueza, fue partidario del final inmediato de la dictadura y le negaba legitimidad a la Constitución de 1980, por lo que rechazó cualquier posibilidad de negociación que significase la legitimación implícita de la constitución. Sanhueza planteó la necesidad de convocar una asamblea constituyente y el establecimiento de un gobierno provisional que conduzca el proceso de transición¹⁴⁶². Por lo tanto, el dirigente se opuso a la idea de ruptura pactada, al respecto señaló:

«Expresa que discrepa de una ruptura pactada para Chile, no hay un poder moderador, como en España el Rey, que la haga posible. Es por ello que propone algunas ideas: a) el diálogo en su sentido natural y obvio como el enfrentamiento de ideas para la búsqueda de una verdad, como solución no es conducente hoy en día. No le ve el objeto al diálogo ya que estamos en posiciones irreconciliables, el gobierno incluye a los sostenedores del régimen incorporado en el Grupo de los 9 y las FF.AA., lo vemos insistiendo en la legitimidad del régimen y en la transición dentro de la actual Constitución. b) Para el diálogo no hay interlocutor legítimo»¹⁴⁶³.

Es decir, Sanhueza afirmó la inaplicabilidad del concepto de ruptura pactada para el caso chileno, por la inexistencia de un ente mediador que permitiese acuerdos entre los sectores dispuestos al diálogo, pero sobre todo, porque dentro del bloque de poder no existía alguna figura que fuese capaz de desafiar la autoridad de Pinochet. Por otro lado, los sectores aperturistas del régimen, tenían escasa fuerza y las FF.AA. estaban cuadradas bajo el liderazgo del dictador. En cambio, en el caso español, el hecho que Franco hubiese

¹⁴⁶¹ El Grupo de Estudios Constitucionales tenía entre sus integrantes al político demócrata cristiano Patricio Aylwin, a los ex-parlamentarios de derecha Julio Subercaseaux y Armando Jaramillo, al socialista Hernán Vodanovic y el ex ministro de la Unidad Popular, Manuel Sanhueza.

¹⁴⁶² Los planteamientos de Sanhueza se encuentran de manera sucinta en *Una salida político constitucional para Chile*, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1985, pp. 95-106.

¹⁴⁶³ Acta reunión Comisión Estudios Constitucionales, 5 de abril de 1984, p. 2 en Archivo Histórico Fundación Eduardo Frei Montalva, en adelante AHFEFM.

desaparecido, facilitó el proceso de transición, porque no había ninguna figura dentro del régimen, que tuviese la capacidad de aglutinar a los franquistas.

Otra crítica al modelo español lo encontramos en las palabras del integrante del Grupo de Estudios Constitucionales, el comunista Sergio Teitelboim. Este caso fue relevante por la política comunista de utilización de todas las formas de lucha, por lo que se contraponía al concepto de ruptura pactada. Teitelboim criticó el diálogo entre Jarpa y la Alianza Democrática, porque desmovilizó a la oposición. Así afirmó:

«Tienen muy claro, que en cuanto al diálogo del año pasado, hubo sectores que desilusionaron al conversar con Pinochet, al intentar una salida mediante una ruptura pactada, una salida a la española. La fuerza de los hechos demostró que el diálogo se desgajaron sectores de la protesta incluso partidos y hubo un retraso en la lucha contra la dictadura»¹⁴⁶⁴.

La afirmación de Teitelboim resultó interesante, porque a diferencia de Aylwin, presentó una visión crítica implícita del modelo español desde el punto de vista de la izquierda, desconociendo el papel de aquella en el proceso de transición español. Ahora bien, el dirigente comunista estaría planteando el hecho que ambas situaciones no eran comparables, lo que explicaría la postura comunista de enfrentar a la dictadura con todos los medios de lucha, puesto que aquella generaba la violencia mediante su política represiva.

No obstante, dentro del Grupo de Estudios Constitucionales hubo defensores del proceso español. Alejandro Silva Bascuñán, constitucionalista demócrata cristiano señaló lo siguiente: «Recuerda la lección brillante expresada por personeros de la nueva España que vinieron a decirnos que a pesar de las diferencias encontradas en España lograron acercamientos»¹⁴⁶⁵. Es decir, se valoró el consenso alcanzado en España para construir un nuevo orden constitucional entre distintas corrientes políticas. En virtud de ello, Bascuñán planteó la aplicación de la política consensual en el Chile de aquel momento –agobiado por la crisis política- según lo que se desprende del siguiente párrafo:

«No le parece que corresponda ceder en posturas que en virtud de antecedentes previos, no parecer ser razonables, sin embargo es necesario hacer todo lo posible por crear un clima en el cual se genere un diálogo donde se pueda ceder. Por ejemplo, personalmente él está por cambiar la salida de Pinochet por la Constitución del 80, si efectivamente esto provoca una solución que traiga la paz para Chile»¹⁴⁶⁶.

¹⁴⁶⁴ Acta reunión Comisión Estudios Constitucionales, 5 de abril de 1984, p. 4 en AHFEFM.

¹⁴⁶⁵ Acta reunión Comisión Estudios Constitucionales, 27 de marzo de 1984, p. 3 en AHFEFM.

¹⁴⁶⁶ *Ibidem*.

El concepto de ruptura pactada fue planteado también en una intervención efectuada por Edgardo Boeninger, invitado a una sesión del Grupo de Estudios Constitucionales. El dirigente demócrata cristiano y futuro ministro Secretario General de la Presidencia al igual que Aylwin fue partidario de una salida institucional de la dictadura, ideas que expresó en numerosas ocasiones, como la aquí citada. Al respecto, Boeninger afirmó que la salida de la dictadura debía ser electoral, porque en los casos contrarios, se llegaba a una dictadura de otro signo. En este sentido, la movilización social debía estar orientada para impulsar la vía electoral. Ahora bien, el político demócrata cristiano señaló que podrían generarse tres salidas de la dictadura: una insurreccional, otra por ruptura pactada y una tercera por rendición incondicional, todas ellas mediante la acción de una fuerza social aplastantemente mayoritaria. Sin embargo, señaló que los efectos de la protesta del 27 de marzo de 1984 podrían significar el riesgo de una polarización social, en que la clase media termine apoyando pasivamente al régimen militar.

Así, para evitar ese escenario y generar las condiciones para un efectivo aislamiento de Pinochet, se requería el apoyo de las clases medias, el empresariado y las FF.AA. Ahora bien, para alcanzar ese apoyo, la disidencia debía garantizar el respeto de la propiedad privada, el orden público y la seguridad. Así, Boeninger planteó:

«Expresa que estos tres tipos de señales básicas que la disidencia tiene que hacer llegar no en términos de una negociación para cada tipo sino que en términos de señales que vayan generando una percepción que la futura democracia, liderada por la disidencia, no implica un elemento destructivo para estos problemas vitales»¹⁴⁶⁷.

Es decir, el dirigente demócrata cristiano expresó las bases de las orientaciones de lo que sería el proceso transicional chileno: una compleja negociación y/o transacción entre los sectores de la oposición y el oficialismo, de manera de asegurar el respaldo de estos últimos al proceso democrático.

En otra sesión del Grupo de Estudios Constitucionales, el dirigente socialista y ex-ministro de Salvador Allende, Carlos Briones, manifestó una postura cercana a los planteamientos de Boeninger, aunque con matices. Para Briones, la presencia de Pinochet impedía cualquier tentativa de apertura democrática, por lo que se requería insistir en la movilización social, aunque a juicio del dirigente socialista, la oposición dividida en diferentes organizaciones políticas y sindicales, carecía: «Desgraciadamente no hay una

¹⁴⁶⁷ Acta reunión Comisión Estudios Constitucionales, 27 de marzo de 1984, p. 7 en AHFEFM.

concepción unitaria y orgánica de orientación y de dirección del movimiento social»¹⁴⁶⁸. Entonces, la falta de una conducción opositora unificada en el ámbito político y sindical afectaba las acciones de la oposición y la sumía en el sectarismo y prácticas hegemónicas.

El político socialista estuvo de acuerdo con la vía político-electoral defendida por Boeninger, aunque reconoció que no podía desestimar con rigidez cualquier vía, aunque esta afirmación no significaba avalar la vía armada. Sin embargo, Briones desestimó: «la ruptura pactada, la descarta pues la disidencia no puede tener ni la más remota implicancia que la ligue a la dictadura»¹⁴⁶⁹. Es decir, sostuvo que la posibilidad de la ruptura pactada podía significar para la oposición el reconocimiento implícito de la dictadura. Por lo tanto, el modelo de transición español aparecía como un elemento más para justificar o rechazar la adopción de determinada estrategia política para terminar con la dictadura. De este modo, existió una clara influencia del modelo español como punto de referencia, lo que nos habla también de la transmisión de experiencias desde el ambiente político español al chileno.

En este sentido, fue relevante la presencia de políticos chilenos exiliados en España, entre ellos dos casos destacados, los del dirigente demócrata cristiano Andrés Zaldívar y el político socialista Erich Schnake.

Andrés Zaldívar, fue en su juventud Ministro de Hacienda de Eduardo Frei Montalva y un destacado parlamentario opositor a la Unidad Popular. Posteriormente al golpe de Estado se convirtió en opositor al régimen de Pinochet, siendo elegido presidente del Partido Demócrata Cristiano a fines de los años 70. Durante la campaña del plebiscito de 1980 rechazó la legitimidad de la consulta, hecho que le valió duras críticas de dirigentes oficialistas y le costó el exilio en octubre de 1980. Zaldívar se radicó en España y obtuvo un importante triunfo político al ser elegido presidente de la Internacional Demócrata Cristiana. La experiencia española sirvió al líder del PDC para establecer contactos con socialistas exiliados y con integrantes del PSOE. Al respecto Zaldívar señaló lo siguiente en sus memorias:

«Con todo, creo que hay tres procesos fundamentales dentro del contexto político europeo que ayudan a generar mejores condiciones para un encuentro políticamente fundado. Me refiero al cariz explícitamente democrático del Partido Socialista Obrero Español, de Felipe González; la figura de Soares en Portugal y el proceso del Partido Socialista Italiano. Estos tres elementos crean en el mundo

¹⁴⁶⁸ Acta reunión Comisión Estudios Constitucionales, 6 de abril de 1984, p. 2 en AHFEFM.

¹⁴⁶⁹ Acta reunión Comisión Estudios Constitucionales, 6 de abril de 1984, p. 3 en AHFEFM.

socialista chileno en el exilio un lugar de referencia donde pueden afirmar la renovación de su proyecto político, y es ahí donde nos encontramos»¹⁴⁷⁰.

Por lo tanto, Zaldívar se vinculó con los sectores del socialismo renovado y moderado, hecho que habría facilitado la recuperación de lazos entre parte de la izquierda y el centro político, además de constituir un antecedente de la futura Concertación. También, la experiencia española le sirvió a Zaldívar para conocer de primera fuente el proceso español y su posible aplicabilidad a la realidad chilena. Esta idea quedó clara en el periodo post plebiscito de 1988, según lo que se desprende de lo afirmado por Zaldívar:

«En el seno de la Concertación ya existía en ese momento una discusión en torno a cual era el momento más adecuado para efectuar las reformas constitucionales que eliminaran los rasgos autoritarios de la institucionalidad, si antes o después de obtener el triunfo en la elección presidencial de diciembre de 1989 [...] Incluso, algunos planteaban la necesidad de declarar nula la Constitución de 1980 una vez en el gobierno y darle facultades constituyentes al nuevo Parlamento, pero tal posibilidad no concitaba gran adhesión por los problemas de inestabilidad y vacío institucional que podría generar. La referencia al Pacto de la Moncloa, esto es, a la transición española, donde el conjunto de fuerzas políticas habían llegado exitosamente a un acuerdo básico para el paso a la democracia, nos predisponía a buscar acuerdos previos al cambio de mando, pese a que en nuestro caso, a diferencia del español, ni el caudillo había muerto ni existía la figura del rey. Así fue como ya el 14 de octubre de 1988, a pocos días del triunfo del "No", como Concertación nos pronunciamos por la apertura que condujera con rapidez a un diálogo sobre materias constitucionales con la Junta de Gobierno y con los partidos políticos que habían sido partidarios del "si"»¹⁴⁷¹.

En el citado párrafo, Zaldívar planteó una serie de elementos que permiten comprender la trayectoria de la transición. En primer lugar, expresó la idea de una ruptura pactada al mencionar el objetivo de una reforma de la constitución de 1980 previo acuerdo con fuerzas políticas que habían apoyado la opción Si en el plebiscito de octubre de 1988. En segundo lugar, utiliza el ejemplo de los pactos de la Moncloa para justificar la política de consensos con los sectores aperturistas del oficialismo y en tercer lugar, manifestó el temor a una situación de desborde social, en el caso de intentar una ruptura total con el régimen.

Sin embargo, el dirigente de la democracia cristiana realizó un análisis sesgado de los pactos de la Moncloa, porque aquellos se firmaron en un contexto diferente en cuanto a la situación económica, es decir, en España hacia mediados de 1977 se estaba en plena crisis económica, en cambio, en el Chile post plebiscito había una situación económica

¹⁴⁷⁰ Andrés Zaldívar, *La Transición inconclusa*, Santiago de Chile, p. 294.

¹⁴⁷¹ Andrés Zaldívar, *La Transición...*p. 306.

favorable. Por otra parte, si se considera el nivel de movilización social existente en Chile entre 1988 y 1989, no había un peligro real de ingobernabilidad, aunque si un eventual peligro de una intervención militar debido al poder tutelar que la Constitución entregaba a las FF.AA.

En cambio, detrás de los pactos de la Moncloa, se encontraban partidos fortalecidos y legitimados debido a recientes elecciones parlamentarias y con capacidad de movilización. También se situaban los sindicatos, que si bien no firmaron los pactos, les dieron soporte, especialmente CC.OO. el sindicato mayoritario en aquel momento. Entonces, existía una fuerte presión social detrás de estos acuerdos y de forma general, la ruptura pactada fue producto entre otros factores de una favorable correlación de fuerzas a favor de la oposición, que supo combinar con éxito la negociación con la presión.

En el caso chileno, como señala Zaldívar, la negociación que se planteó con el gobierno de Pinochet, tuvo muchas dificultades, debido a que el juego de naipes de la oposición era mínimo, mientras que el gobierno se podía negar a cualquier reforma a la Constitución de 1980 porque la consideraba legítima al igual que todo el trayecto institucional que proponía. Además, hay que tener en consideración, el hecho que la política de la Concertación no estaba respaldada por masivas movilizaciones sociales, de modo que el gobierno no se sintió obligado en un primer momento a negociar porque en última instancia contaba con el apoyo irrestricto de las FF.AA.

Finalmente, el gobierno negoció con la oposición una serie de cambios a la Constitución, que no modificaron aspectos esenciales, -los llamados enclaves autoritarios- situación que condicionó el proceso político posterior. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿Por qué no se empleó la estrategia de la movilización social para presionar por reformas a la Constitución de 1980? La respuesta no queda clara en un primer análisis, pero si observamos lo dicho por Zaldívar, existiría un temor al desborde social, tal como ocurrió en la etapa de auge de las protestas y también habría una falta de confianza hacia el movimiento sindical, quien había sido cuestionado en su capacidad movilizadora a raíz del escaso eco de la huelga del 18 de abril de 1989. Por otra parte, el predominio de la racionalidad política influyó en la acción sindical de la CUT, cuyos dirigentes se manifestaron a favor del diálogo con los empresarios y la política de concertación social.

En esta nueva orientación influyó la relación estrecha entre Manuel Bustos y otros dirigentes sindicales con los futuros encargados del área económica del gobierno Aylwin. Uno de ellos, Alejandro Foxley señaló lo siguiente en un libro de conversaciones que tuvo

con Manuel Bustos, una vez que el segundo había dejado de ser presidente de la CUT. Foxley haciendo un ejercicio de análisis retrospectivo, señaló lo siguiente:

«Bueno a nosotros, que hemos estado en la misma lucha que ustedes, se nos planteaba un desafío que también nos generaba una gran incertidumbre: había quienes pensaban que, después de 17 años de dictadura, vendría un periodo de gran indisciplina social, de desbordes sociales y sentíamos al mismo tiempo la enorme responsabilidad de tratar de definir un espacio para los trabajadores en esta nueva democracia.

Nosotros habíamos estudiado muy de cerca la experiencia española de la transición, los Pactos de la Moncloa. Habíamos estudiado toda la experiencia de postguerra en Europa. Esos países divididos, destruidos, que construyeron un sistema en el cual se generó la concertación social como un mecanismo. El movimiento obrero se incorporaba y también las organizaciones empresariales; se definían las políticas de esa manera.

El desafío para nosotros era ver si eso podía o no funcionar en Chile y si ustedes iban a ser interlocutores con los cuales pudiéramos construir una relación para validar la experiencia de concertación social, por primera vez en la historia de Chile»¹⁴⁷².

Las palabras de Foxley fueron esclarecedoras en cuanto al ambiente de incertidumbre que rodeó los comienzos del proceso de transición junto a los medios utilizados para incorporar la política de concertación social como una estrategia de contención social y de elaboración de políticas públicas. La referencia a los Pactos de la Moncloa cobra relevancia como ejemplo de diálogo entre sectores contrapuestos, pero insistimos que la lectura que se hizo de los pactos, tal como la realizada por Andrés Zaldívar, carece de la contextualización histórica que permitiese comprender su aplicabilidad real para el caso chileno.

Sin embargo, los pactos de la Moncloa tuvieron un significado simbólico, que traspasó las fronteras y se convirtió en un hito del éxito del modelo español de transición a la democracia. Al respecto en las citadas negociaciones para reformar la Constitución de 1980 en el periodo posterior al plebiscito del 5 de octubre de 1988; el periodista español Rafael Otano señaló que el joven secretario general del partido derechista Renovación Nacional, Andrés Allamand utilizó la referencia a los pactos de la Moncloa para convencer por medio del Ministro del Interior Carlos Cáceres al gobierno de Pinochet de dialogar con la oposición. Así Otano afirma:

¹⁴⁷² Alejandro Foxley, «Conversaciones bajo un parrón» en Alejandro Foxley y Guillermo Sandoval, *Conversaciones con Manuel Bustos*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1999, p. 68.

«Hacia Cáceres, la argumentación del secretario general de RN resultaba todavía más evidente, aunque la resistencia en la cúspide del régimen se percibía mucho mayor. Allamand le decía al ministro que si negociaba en el 89', en la mesa serían dos contra uno: el gobierno y los partidos oficialistas contra una solitaria Concertación. Desde el año 90 esa ventaja se perdería.

Era difícil decir que no a esas propuestas tan descarnadas. Allamand es el hombre que sabe dar a cada alimento el punto de cocción adecuado según el comensal a quien ofrece el plato. Mucho más en este caso, si a Cáceres lo declaraba el Adolfo Suárez chileno y a los acuerdos tímidamente reformistas de la Constitución los consideraba como los Pactos de la Moncloa. Es decir, Allamand atribuía a este necesario trámite de mínimos ajustes, las cualidades de una operación histórica, tal como fueron aquellos acuerdos pluripartidarios que, en 1977, culminaron exitosamente la difícil ingeniería de la transición española»¹⁴⁷³.

De acuerdo a lo sucedido en la transición española, las menciones que hizo Allamand para convencer al ministro Carlos Cáceres, no se atuvieron a la realidad, pues aquél no ejerció el rol de facilitador de Suárez, sino al contrario, buscó proteger los “enclaves autoritarios” de la Constitución; mientras que la referencia a los Pactos de la Moncloa y su comparación con las reformas constitucionales de 1989, tuvieron orientaciones y resultados distintos, aunque la negociación en ambos casos fue cupular, porque los actores sociales relevantes no fueron considerados, como aconteció con el movimiento sindical en ambos casos.

Las influencias y redes de contacto entre la transición chilena y española, se expresaron en la persona del dirigente socialista Erik Schnake, figura política que ha sido analizada por Igor Goicovic, quien destaca el papel de Schnake en el proceso de renovación del socialismo chileno. En las memorias del extinto dirigente –falleció en el 2005- relató su exilio en España donde entró en contacto con los máximos dirigentes del PSOE, llegando a trabajar con Luis Yáñez en el Instituto de Cooperación Internacional y con Joaquín Leguina, de quien fue jefe de gabinete, cuando este último fue presidente de la Comunidad de Madrid. Schnake, quien había sido senador antes de 1973, estuvo preso durante cerca de cuatro años, siendo liberado por gestiones directas de Felipe González; experimentó un cambio en su pensamiento político pasando de ser partidario del socialismo de tipo revolucionario a uno cercano a los postulados de la socialdemocracia. Cuando se produjo la división del Partido Socialista de Chile en 1979, Schnake adhirió a los sectores renovados y en esa condición reorganizó el partido en España donde estableció fuertes vínculos con los partidos socialistas de Europa Occidental y evidentemente con los españoles.

¹⁴⁷³ Rafael Otano, *Nueva...* p. 95.

El dirigente socialista renovado reconoció el influjo de Felipe González y el PSOE en la evolución de una fracción del socialismo chileno hacia la socialdemocracia. Al respecto, Schnake señaló en sus memorias:

«Bien mirado, ahora, a la distancia, no hay ninguna duda que en nosotros ha influido notoriamente la presencia del PSOE y especialmente de su líder, Felipe González. Nuestra reivindicación permanente, sentida y verdadera, es la democracia sin apellidos, porque entendemos, y así lo planteamos, que la felicidad de nuestro pueblo está indisolublemente ligada a su existencia. Esto es, en el esquema de las grandes divisiones del socialismo en el mundo, tomar la opción socialdemócrata, o socialista democrática, que es lo mismo, y no cabe duda que Carlos Altamirano y los que le seguimos estamos en esa postura»¹⁴⁷⁴.

Es decir, encontramos convergencias de procesos entre el socialismo chileno y español en el contexto del periodo de transición, pues no debemos olvidar que a fines de los 70, el PSOE se vio envuelto en la polémica sobre el marxismo, que en cierta manera se reprodujo en el seno del socialismo chileno y que en este último caso, significó el cambio en la política tradicional de alianzas porque los “renovados” apoyaron una alianza con el PDC, que en el fondo, sería la base de la futura Concertación de Partidos por la Democracia.

Schnake, como señala Igor Goicovic recibió el influjo del proceso de transición español. Esta influencia se habría expresado con relación a las políticas de alianzas, sugeridas por Felipe González. Al respecto el dirigente socialista afirmó:

«Felipe tenía clarísima la visión de la caída de Pinochet: Se iba a producir según él, cuando se afanzara en plenitud la alianza de socialistas y democratacristianos, que atraería a radicales, liberales y gentes de centro-derecha y centro-izquierda afines a estos dos grandes partidos. Tenía claro que el Partido Socialista en su visión democrática, era el que había seguido a Carlos Altamirano y que en el exterior, donde estaba más fuerte era dirigido por mí»¹⁴⁷⁵.

Es decir, González se remitiría a la experiencia de la “Platajunta” antifranquista como organización unificada de la oposición para luchar contra la dictadura, aunque a diferencia de la plataforma antifranquista, cuyo eje básico era comunista-socialista, en el caso chileno sería una alianza de centro izquierda entre el socialismo democrático y la democracia

¹⁴⁷⁴ Erik Schnake, *Un socialista con historia. Memorias*, Santiago de Chile, Aguilar, 2008, p. 245 en Igor Goicovic, «La transición...»p. 300-301

¹⁴⁷⁵ Erik Schnake, *Un socialista con historia. Memorias*, Santiago de Chile, Aguilar, 2008, p. 329 en Igor Goicovic, «La transición...»p. 301

cristiana, idea que Schnake señalaba como un rasgo de identidad del nuevo socialismo chileno.

Por lo tanto, tenemos una red de influencias tanto de ideas como experiencias personales que recogen el proceso español de transición en su totalidad o alguno de sus componentes, especialmente la idea de concertación social y la política de consenso. Estas relaciones, nos llevan a preguntarnos también por la acción específica de personajes españoles en Chile o la visión de la prensa española respecto a la situación chilena.

4.4.2 La difusión de la transición española como “modelo” para la oposición chilena. Intercambios académico-políticos y visiones de prensa.

La transición española se planteó como un modelo a difundir según algunos sectores políticos chilenos y españoles, situación que favoreció la participación de personeros hispanos en eventos académicos en Chile que tuvieron por objeto analizar las características del proceso español. Además, destaca el hecho, que un diario de gran influencia como *El País*, dedicara varios editoriales y reportajes sobre la realidad chilena, insinuando la posibilidad de la adopción del caso español como un ejemplo a seguir. Estos intercambios se vieron favorecidos por un ambiente o una disposición favorable para ayudar a la causa a la democracia en el país sudamericano, ya Schnake señalaba que la derrota de la Unidad Popular se había vivido como propia por los socialistas españoles quienes además establecían semejanzas entre la lucha clandestina efectuada por ambos partidos. Entonces, no fue coincidencia el hecho, que una vez alcanzado el poder por parte del PSOE, se intensificaron los contactos entre la oposición chilena y representantes del socialismo español y de otros grupos políticos, destacando entre estos últimos, la figura de Adolfo Suárez, quien visitó dos veces Chile durante los años 80.

Encarnación Lemus ha estudiado el intercambio académico entre personeros de la oposición chilena y partidos españoles. Según los datos de Lemus, en junio de 1983 se organizó en el Instituto Hispano Chileno de Cultura un seminario sobre la transición española, dedicado específicamente al estudio de la Constitución de 1978. En agosto del mismo año, en el mencionado Instituto se organizó un ciclo de conferencias denominado «España hoy: su realidad cultural, social y política», con la presencia de Alberto Reig, Luis Suñen, Javier Bobillo, María Ángeles Durán y Fanny Rubio.

Sin embargo, más relevancia tuvieron unas jornadas de reflexión organizadas por la Fundación Eduardo Frei, cuyo título *Consenso y Transición a la Democracia: la experiencia de España*, evidentemente señaló los objetivos del encuentro. Estas jornadas contaron con las

intervenciones de Adolfo Suárez, Óscar Alzaga y Leopoldo Torres, quienes presentaron los siguientes temas: «El proceso político de la Transición española», «La Filosofía del Consenso en la Transición», y «Consenso español: el acuerdo constitucional»¹⁴⁷⁶. De acuerdo a Lemus:

«La discusión sobre esta experiencia española se enmarca así, en un contexto de seria preocupación por dilucidar qué estrategia sería la más adecuada para alcanzar el objetivo de recobrar de la forma más rápida posible la normalización política y coincide en un momento en el que España intensifica una estrategia internacional en contra del gobierno chileno»¹⁴⁷⁷.

Coincidimos con la autora respecto al especial momento en que se desarrollaron las jornadas, en medio de la vigencia del Estado de Sitio decretado desde el atentado contra Pinochet y la frustración opositora por no haber podido sacar al dictador del poder. Entonces, en ese clima de pesimismo, la experiencia española aparecía como un modelo político capaz de romper el estado de inmovilismo de la oposición y mostrarle una alternativa clara de salida de la dictadura.

Lemus destaca la primera intervención de las jornadas, a cargo del empresario Eduardo Frei Ruiz-Tagle, hijo del fallecido presidente Eduardo Frei Montalva y presidente de la fundación que llevaba el nombre de su padre. Frei Ruiz-Tagle, quien iniciaba sus primeros pasos en la política contingente, afirmó en su discurso: «la vida política nacional necesita urgentemente ser canalizada en formas institucionales que permitan aliviar sus tensiones y alcanzar soluciones pacíficas, que reconozcan un lugar a todos los hombres y mujeres de esta tierra. Ello sólo será posible en la democracia»¹⁴⁷⁸. Además, según la autora, Frei Ruiz-Tagle habría insistido en la necesidad de construir entre la oposición y sectores aperturistas del régimen, acuerdo que se debería plasmar en la ruptura pactada y en un camino de moderación y reconciliación.

Ahora bien, habría que recalcar el hecho que Frei Ruiz-Tagle, expresase la necesidad de alcanzar acuerdos para canalizar los conflictos de forma institucional, lo que significaba por una parte, apoyar la política de concertación social y por la otra, la opción de una salida política de la dictadura vía acuerdos cupulares entre los dirigentes de la oposición y el gobierno. Por lo tanto, en este tipo de salida, quedarían excluidas las fuerzas sociales, como

¹⁴⁷⁶ Véase detalles de las jornadas en Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 129-137. Este encuentro contó también con los comentarios de una serie de políticos chilenos. Así Ricardo Núñez (socialista) y Gabriel Valdés (PDC) comentaron la exposición de Suárez. Ricardo Navarrete (radical) y Julio Subercaseaux (republicano) comentaron la presentación de Alzaga y finalmente René Abeliuk (socialdemócrata) y Pedro Correa (nacional) comentaron la exposición de Torres.

¹⁴⁷⁷ Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 129-130.

¹⁴⁷⁸ Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 130.

sería el caso del sindicalismo, movimiento que como hemos señalado se tuvo que adaptar a la nueva realidad generada a partir del fracaso de las protestas.

La opción por la vía estrictamente política se observó también al conocerse las intervenciones de Oscar Alzaga y especialmente la de Adolfo Suárez. Este último presentó una especie de balance del proceso de transición español y defendió la firma de los pactos de la Moncloa. El ex-jefe de gobierno español señaló:

«el juego auténtico de la democracia permitió afrontar una crisis que si no, hubiera tenido trascendencias muy graves hubiera provocado convulsiones sociales difícilmente controlables (...) solamente por la democracia se pudo adquirir ese grado de consenso que comportaron los Pactos de la Moncloa»¹⁴⁷⁹.

Suárez recalcó –coincidiendo con Frei Ruiz-Tagle– en el miedo al desborde social que podría acarrear un proceso de transición carente de instituciones mediadoras del conflicto social. Por lo tanto, los pactos de la Moncloa habrían tenido un objetivo disciplinador respecto a las demandas obreras, de manera de tranquilizar el ambiente que permitiese la elaboración de la Constitución de 1978.

El político español expresó que el proceso de transición se hizo sin ningún tipo de determinismo histórico¹⁴⁸⁰ y en un ejercicio de autoexaltación que en cierta manera recogió la visión modélica de la transición, señaló:

«no existían precedentes de sistemas autoritarios que hayan elegido transformarse o que hayan podido transformarse libremente y auténticamente en sistema democrático y yo evidentemente pensaba y siempre replicaba que la falta de precedentes es simplemente un dato histórico que lo único que hay que hacer es crear el precedente y efectivamente creo que construimos el precedente en España, que lo construimos todas las fuerzas políticas con el pueblo español»¹⁴⁸¹.

Es decir, Suárez planteó el discurso “oficial” sobre la historia de la transición, entendida como un proceso eminentemente político y elitista donde un grupo selecto de personajes tuvo un rol fundamental en el camino a la democracia. Esta idea se expresó también en el siguiente párrafo, en que el ex-jefe de gobierno se refirió a la reconciliación:

¹⁴⁷⁹ Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 130.

¹⁴⁸⁰ Suárez afirmó: «En la historia del país, viviéndola y haciéndola, he recibido la ratificación más importante de una idea esencial [...] que el futuro, lejos de estar decidido, es siempre reino de la libertad abierto e inseguro aunque sea previsible por los análisis que realicemos de las condiciones estructurales y las fuerzas operantes de la sociedad en que vivimos, pero entre las cuales se encuentra como motor muy especial la voluntad libre de los hombres y las mujeres que han de protagonizar su propia historia» en Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 131.

¹⁴⁸¹ Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 131.

«había que tener el valor de no buscar culpables en el pasado [...] para mí lo importante no era remover las cenizas del pasado, sino colocar los cimientos del futuro»¹⁴⁸². Por tanto, el futuro democrático de España pasaba por el olvido mutuo de las atrocidades cometidas durante la Guerra Civil y el franquismo, hecho evidente al sumarse al consenso antiguos franquistas, partiendo por el propio Suárez.

Entonces, la “enseñanza” española significaba que para el caso chileno, se debía impulsar una política de reconciliación que uniese a los chilenos, pero aquella política podría ocasionar muchas dificultades, porque los familiares de las víctimas de violaciones a los DD.HH. e importantes sectores de la oposición planteaban el juicio a los violadores de DD.HH. De este modo, la política de amnistía según la perspectiva española era impracticable en Chile.

En otra intervención Oscar Alzaga disertó sobre la filosofía del consenso, destacando el hecho de que el consenso había sido practicado por individuos provenientes de diversas corrientes ideológicas. Según Alzaga, el consenso se alcanzó sobre cuestiones de fondo y no de contenido programático, de este modo afirmó: «de forma que en España [...] se dice que a los hombres públicos solamente había que preguntarles a dónde iban y nunca preguntarles de dónde venían»¹⁴⁸³ Es decir, se planteó como lección, que un eventual proceso de transición en Chile, debía prescindir de cuestionamientos respecto del pasado de los actores que fuesen a participar en el sistema político, lo cual debía favorecer la inserción de los sectores provenientes del pinochetismo en el sistema democrático.

Leopoldo Torres, por otra parte, se refirió al proceso de convergencia de la oposición antifranquista, que superó su división y se unió en la Coordinación Democrática. La oposición logró ponerse de acuerdo respecto al ordenamiento constitucional, aunque Torres omitió las renuncias que hicieron sectores de aquella respecto sus programas originales.

Encarnación Lemus sostiene a partir de estas intervenciones y los comentarios de los políticos chilenos, una serie de puntos de comparación orientados a los límites del proceso de transición chileno. Estos límites apuntaron a los obstáculos que contenía la Constitución de 1980 para ser reformada, el poder tutelar de las FF.AA, la falta de unidad programática de la oposición chilena, el problema de los DD.HH. y la hostilidad del empresariado frente a los cambios democráticos. En este último punto, Lemus señala que Manuel Feliú, presidente de la patronal CPC tenía una relación de amistad con el presidente de la CEOE,

¹⁴⁸² Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 131.

¹⁴⁸³ Encarnación Lemus, *En Hamelin...*pp. 132.

Alfredo Molina Bellido, vínculo que le sirvió para seguir la trayectoria de los Pactos de la Moncloa.

Finalmente, Encarnación Lemus concluye que «la fórmula del pacto y el consenso se abrió paso en Chile mucho más dificultosa y menos cohesionadamente que en España, el compromiso de los hombres procedentes del régimen y del empresariado resultó menor y, en cierta medida, circunstancial»¹⁴⁸⁴.

La visita de Suárez, Alzaga y Torres fue seguida con interés por medios de la prensa opositora, especialmente, por la situación política que se estaba desarrollando en aquel momento, en que las opciones de la oposición se estaba orientando a una salida negociada de la dictadura. Así la revista *Hoy*, vinculada a la democracia cristiana, organizó una entrevista colectiva que fue publicada en el mismo medio. En la nota respectiva, titulada sugerentemente: «Los mensajeros de la transición», los tres políticos españoles se explayaron sobre diversos aspectos de la historia del proceso de transición a la democracia¹⁴⁸⁵. Suárez dio a conocer algunos factores que habrían facilitado el proceso transicional, como el desarrollo de unas amplias clases medias gracias al crecimiento económico, esto tuvo como consecuencia:

«un flujo que permitía pensar en una transición pacífica, sin vencedores ni vencidos, a la muerte del general Franco. Que se empezara a mirar hacia el futuro y se dejara de estudiar o alimentar las consecuencias que durante 40 años motivaron los enfrentamientos entre españoles que fue, en última instancia, la guerra civil. Junto al profundo miedo que teníamos a acabar de nuevo en una guerra civil, influyó el ansia de libertad de variados sectores de la sociedad»¹⁴⁸⁶.

Por lo tanto, Suárez recalcó el valor de la reconciliación, como factor clave para entender el proceso transicional, tanto como elemento moderador de expectativas como factor de acción política –voluntad de unidad nacional- los que combinados darán pie al consenso político.

El diputado Torres señaló, a su vez, que el PSOE había superado los traumas de la Guerra Civil, de una manera natural, es decir, por un recambio generacional, debido a la sustitución de la vieja directiva del exilio por un liderazgo del interior. Esta visión fue complementada por Suárez, quien agregó que la transición fue conducida por una

¹⁴⁸⁴ Encarnación Lemus, *En Hamelin...* pp. 140.

¹⁴⁸⁵ Cabe señalar la exclusión de representantes del PCE en la citada visita de los políticos españoles, lo que se debería a la intencionalidad de los organizadores chilenos por sólo dar cabida a visiones que enfatizaban una salida negociada de la dictadura junto al interés de marcar distancias con la política del PCCH que apoyaba una salida de la dictadura a través de todas las formas de lucha.

¹⁴⁸⁶ *Hoy* 491, semana del 14 al 21 de diciembre de 1986, p. 11.

generación política que no había vivido la Guerra Civil, pero sí sus consecuencias a posteriori.

Después, fue preguntado Suárez sobre los procedimientos para implementar el proceso de transición:

«¿Por qué razón, señor Suárez, usó los mecanismos del propio régimen para hacer la transición?

SUAREZ: -Por dos razones fundamentales. Una, por un imperativo ético. Por un lado, yo había jurado lealtad hacia esas leyes, pero también las había jurado el Rey. Me parecía absolutamente imprescindible que en el proceso de acceso a la democracia no se hiciera ningún acto que deslegitimara al Rey como sucesor a la muerte de Franco.

En segundo lugar, por un imperativo de praxis política. Las Fuerzas Armadas españolas, probablemente, habrían tenido mayores dificultades en asumir un proceso democrático, si se hubiera hecho tabla rasa de la legislación que les permitía estar en la vida política española por un periodo determinado»¹⁴⁸⁷.

Es decir, Suárez tomó en cuenta el factor del realismo político para desarrollar lo que se conocería como ruptura pactada, buscando obtener el apoyo y lealtad de los militares al proceso de cambio político que aspiró a conducir. El ex-jefe de gobierno reconoció que carecía de credibilidad –menciona la palabra curriculum- ante la oposición para efectuar el programa reformista, por lo que debió hacer una serie de gestos que rompiesen la hostilidad opositora. Al respecto Leopoldo Torres señaló que la oposición estaba en una actitud escéptica, la que cambió «cuando la contraposición reforma-ruptura se supera con una ruptura que se hace a través de un procedimiento de reforma»¹⁴⁸⁸, frase con la que el diputado socialista sintetizó el procedimiento de cambio político efectuado en España, en que se produjo la ruptura pactada a través de la propia ley, proceso en que las Cortes votaron su autodisolución dando comienzo a un procedimiento breve, que revestido de las formalidades legales abrió las posibilidades para el desarrollo de un proceso constituyente, que se debía iniciar en el momento que asumiesen las nuevas Cortes elegidas de forma democrática, de tal manera que se inició un efectivo cambio de régimen al ser superadas las instituciones franquistas¹⁴⁸⁹.

Suárez defendió todo el procedimiento, resaltando sus virtudes de integración política, aunque señalando algunas afirmaciones cuestionables desde el punto de vista

¹⁴⁸⁷ *Hoy* 491, semana del 14 al 21 de diciembre de 1986, p. 11.

¹⁴⁸⁸ *Hoy* 491, semana del 14 al 21 de diciembre de 1986, p. 12.

¹⁴⁸⁹ Carme Molinero, «La transición y la “renuncia” a la recuperación de la “memoria democrática”», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 11:1, 2010, p. 41.

historiográfico¹⁴⁹⁰, relativas a la iniciativa de él, en torno a la legalización del partido Comunista. Así señaló:

«El proceso fue bueno. El haber seguido ese procedimiento permitió que nadie, cualquiera que fuera su ideología, pudiera sentirse marginado. Hubo una ausencia de un espíritu de revancha; una gran generosidad de parte de las fuerzas políticas que surgían de la clandestinidad. Un gran sentido histórico. Se fueron legalizando las fuerzas políticas, yo tomé la iniciativa personal de legalizar el Partido Comunista de España»¹⁴⁹¹.

Por lo tanto, Suárez fue coherente en su discurso de defensa del proceso de ruptura pactada, el que habría facilitado la reconciliación y el consenso entre las distintas fuerzas políticas, incluyendo al PCE. Esta última acción, según el político español, estaba planificada desde hacía tiempo –afirmación que volvemos a insistir ha sido rechazada desde la historiografía- y fue una condición necesaria para darle completa legitimidad al proceso electoral de junio de 1977.

El diálogo entre los políticos españoles y los periodistas de *Hoy*, abordó otras materias relativas al rol de la prensa en el proceso transicional, la acción del terrorismo, la actitud de militares y el empresariado, materias en que si bien se reconocieron dificultades, en general, se tendió a resaltar el éxito del proceso aunque con matices. Sin embargo, después de esta conversación que apuntaba a extraer lecciones para la situación chilena, Suárez señaló lo siguiente al serle efectuada una última pregunta:

«¿En que forma podemos aprovechar en Chile la experiencia española en una transición a la democracia cuando el Jefe de Estado desea seguir gobernando por muchos años más?

SUAREZ:- No creo que ninguno de nosotros pueda dar una receta de lo que deben hacer los chilenos, porque pienso que ustedes saben muy bien lo que deben hacer. Creo que no es exportable una experiencia para caminar de un régimen autoritario a otro democrático, porque son muy diferentes las circunstancias económicas, políticas y sociales.

Pero si se puede destacar que debe haber una unión muy fuerte entre las fuerzas políticas. Si es posible, que haya una persona que pueda ser un punto de referencia de todas las fuerzas políticas y que la acción sea enormemente coordinada»¹⁴⁹².

Por tanto, Suárez rechazó la aplicación del caso español al chileno por las diferentes condiciones políticas, sociales y económicas, implícitas en algunas de sus respuestas,

¹⁴⁹⁰ Véase Pere Ysàs, «La transición española. Luces y sombras», *Ayer*, n° 79, 2010, pp. 48-50.

¹⁴⁹¹ *Hoy* 491, semana del 14 al 21 de diciembre de 1986, p. 12.

¹⁴⁹² *Hoy* 491, semana del 14 al 21 de diciembre de 1986, p. 13.

aunque sin dejar de mencionar ciertas sugerencias de acciones como se desprende de la lectura de la última cita. También cabe preguntarse por los objetivos de su viaje, independiente de que haya respondido a una invitación de una organización chilena. Por otro lado, la revista *Hoy*, proclive a la democracia cristiana, al entrevistar a estos tres personeros españoles, habría buscado presentar una justificación histórica para apoyar el giro negociador que se estaba gestando en el interior de la oposición moderada.

En *Solidaridad*, apareció una nota respecto al viaje de Suárez, dando a conocer el resumen de una charla efectuada en el Instituto Profesional Blas Cañas. En el artículo de prensa, que califica de “estadista” a Suárez, se destacó el interés que despertó en los chilenos la presencia del antiguo jefe de gobierno español. Así la revista afirmó:

«Las características del régimen de Franco y algunos conflictos, fundamentalmente políticos, que existían en España cuando se inició la transición, no resultan ajenas a nuestra realidad actual. Por otra parte, el desgaste de los muchos que desean un Chile distinto y la dificultad de encontrar caminos de salida también dieron pie para que se esperara con expectación el encuentro con el estadista»¹⁴⁹³.

Por lo tanto, *Solidaridad* recogió el ambiente de desánimo existente en la oposición chilena, por su falta de unidad y propuestas concretas para terminar con la dictadura. Entonces, el traspaso de experiencias respecto a otras transiciones adquiriría mayor valor, objetivo que se cumpliría con la presentación del político español.

Suárez, afirmó respecto al proceso de transición, que aquel tuvo elementos de continuidad y cambio, en que la monarquía habría jugado un papel de intermediario entre el viejo y el nuevo régimen político. Así expresó:

«Tampoco se podía partir de cero, porque los pueblos tienen horror al vacío y deben partir de la realidad del presente para transformarla. Reconoce que la monarquía del rey Juan Carlos, apoyó la búsqueda y el logro de un tercer camino, donde la propia legalidad que existía decidió su disolución por la soberanía popular. La vitalidad del pueblo, en las calles y en todas partes, indudablemente que contribuyó de manera esencial en las transformaciones»¹⁴⁹⁴.

El ex-jefe de gobierno planteó que el proceso transicional partió de una realidad concreta, de una cierta correlación de fuerzas, pero aun así “la propia legalidad”, es decir las Cortes decidieron su autodisolución. No obstante, en la última frase, Suárez reconoció de cierta forma la importancia de la movilización social en la conquista de la democracia al

¹⁴⁹³ *Solidaridad*, n° 238, del 1 al 29 de enero de 1987, p. 5.

¹⁴⁹⁴ *Ibidem*.

haber impulsado “el pueblo” los cambios políticos, actor que hasta el momento no había aparecido en las declaraciones del político español, porque enfatizaba el papel de los partidos, de la monarquía y su propio rol como jefe de gobierno en aquel momento.

La intervención de Suárez, de acuerdo a lo informado por *Solidaridad*, describió las características del proceso de transición, quedando claras las diferencias con lo que sería el proceso chileno, por ejemplo, se menciona la conformación de un sistema electoral proporcional, el cual tendría la siguiente virtud; «La proporcionalidad permite la integración en el proceso político de la diversidad de corrientes con vocación mayoritaria, que permiten gobernar con suficiente estabilidad»¹⁴⁹⁵; es decir, todo lo contrario de lo que pretendió el sistema electoral diseñado por la dictadura, que favorecía la sobrerrepresentación de las minorías políticas y la exclusión de sectores políticos.

Ahora bien, al igual que lo expresado en *Hoy*, Adolfo Suárez afirmó que las lecciones del proceso español no eran exportables a la realidad chilena, aunque el objetivo de la visita apuntase a presentar la experiencia española como un referente de proceso exitoso de transición a la democracia.

Sin embargo, si analizamos los editoriales de un diario como *El País*, medio que desde sus inicios había mostrado un marcado interés por los sucesos de Chile, encontramos una línea de análisis orientada a presentar la transición española como un ejemplo a seguir.

En un editorial con fecha 11 de septiembre de 1979, *El País* realizó un balance de la dictadura militar chilena, haciendo mención a los intentos de “apertura” del régimen.

«Alguna experiencia al respecto tenemos en España. Así como Pinochet tomó a Franco como modelo, los aperturistas chilenos parecen querer inspirarse ahora en aquellos fracasados intentos de institucionalizar el franquismo para darle un «rostro humano», respetando las líneas maestras del sistema autoritario pero permitiendo un cierto juego en su seno del «contraste de pareceres» y de las corrientes que aceptan el liderazgo del dictador. Al igual que en España, ese «espíritu del 12 de febrero» austral es un síntoma del deterioro del régimen autoritario, pero no una solución que pueda consolidarse. Varias son las analogías que pueden establecerse entre los casos español y chileno, tanto en su origen como en su evolución. Pero el tiempo histórico de los dos países es radicalmente diferente. Ni el contexto internacional ni la dinámica interna de la sociedad chilena hacen imaginable que el restablecimiento de las libertades en ese país hermano tenga que esperar cuatro décadas para hacerse realidad. En ese sentido es esperanzador que los conatos de liberalización de la dictadura de Pinochet hayan comenzado cuando el recuerdo de Salvador Allende sigue vivo en la memoria colectiva. Y no porque esos intentos de «buena» dictadura puedan producir un sistema viable, sino

¹⁴⁹⁵ *Solidaridad*, n° 238, del 1 al 29 de enero de 1987, p. 5.

porque aproximan la fecha en que la sociedad chilena recupere el ejercicio de su soberanía y las libertades»¹⁴⁹⁶.

El editorial es interesante por los paralelismos que instala entre las dictaduras franquista y pinochetista, incluyendo el fracaso en el caso español del proyecto continuista, de modo que a contrario sensu, se defendió la vía de la ruptura pactada para salir de la dictadura. Aunque el periódico se equivocó en los plazos de término de la dictadura chilena, reflejo del voluntarismo excesivo que caracterizó, en general, a los opositores a Pinochet, dio cuenta de la persistencia de la memoria democrática como factor de motivación y agitación de la oposición chilena.

El País durante el periodo previo al plebiscito de 1980 dio cuenta de las actividades de los opositores y su campaña por el No a la Constitución de 1980. En este sentido, resaltó la proposición de un grupo de 37 federaciones sindicales dispuestas a alcanzar un pacto social en un hipotético proceso transicional. La nota del diario consignó que «los trabajadores estarían dispuestos a autolimitar sus exigencias salariales durante un período de hasta tres años, siempre que los empresarios reduzcan también sus ganancias»¹⁴⁹⁷.

Una vez conocidos los resultados del plebiscito de 1980, *El País* publicó un editorial, en que junto con condenar lo que denominó farsa, señaló que una de las lecciones de este hecho y en comparación con los tiempos del franquismo; el PDC simbolizado en la figura del ex-presidente Eduardo Frei Montalva, tendría un rol importante en la articulación de la oposición chilena, en medio de un escenario político que se podría presentar desfavorable a los designios del general Pinochet. Así la editorial expresó lo siguiente:

«Pinochet tiene ya su propia casa tomada. Del resultado de las elecciones presidenciales norteamericanas de noviembre dependerá la aceleración o el retraso del proceso de descomposición de la dictadura y de aparición de una alternativa democrática viable. Y también, por supuesto, de la capacidad que tenga la democracia cristiana chilena para hacer compatibles sus ofertas a los sectores aperturistas de la dictadura y el entendimiento con las formaciones políticas y las fuerzas sociales que conservan vivas sus lealtades al régimen derrocado por las armas el 11 de septiembre de 1973, y que se muestren dispuestas a buscar una salida a la asfixiante situación actual mediante la negociación y el acuerdo»¹⁴⁹⁸.

Es decir, se estaría planteando que la democracia cristiana asumiese el papel de eje de una coalición opositora, que incluso comprendiese a sectores provenientes del régimen

¹⁴⁹⁶ Editorial: «Seis años de Pinochet», *El País*, 11 de septiembre de 1979.

¹⁴⁹⁷ *El País*, 11 de septiembre de 1980.

¹⁴⁹⁸ Editorial: «La farsa de Chile», *El País*, 13 de septiembre de 1980.

militar; idea que recuerda la posición de Felipe González sobre lo que debería ser la alternativa de salida a la dictadura. Además, señala la importancia de la acción de la política exterior del gobierno de USA, respecto a su papel en apoyo a la dictadura, previendo variaciones en ella, en caso que triunfara la opción republicana, que se consideraba más proclive a las dictaduras anticomunistas latinoamericanas.

Sin embargo, el régimen de Pinochet demostró capacidad de resistencia y, hacia 1986, encontramos un nuevo editorial de *El País* redactado en los días posteriores al fracasado intento de magnicidio en contra del dictador, que alude explícitamente a la transición española como un referente a seguir. Dice el editorial en una parte: «La transición pacífica española sigue siendo un ejemplo esperanzador para aquellos que se ven sometidos a los dictados de un régimen que enarbola la violencia como principal arma contra las prácticas democráticas»¹⁴⁹⁹. Es decir, la referencia al proceso español, fue explícita, como ejemplo para salir de la dictadura, en especial, para una oposición chilena que se encontraba desorientada respecto a las alternativas para terminar con la dictadura.

A medida que el proceso político chileno desembocó en la coyuntura plebiscitaria de octubre de 1988, *El País* fue registrando los hechos y también continuando su mensaje respecto a las cualidades del proceso de transición español. Una vez que Pinochet fue derrotado en el plebiscito, el periódico publicó un editorial relativo a los efectos impensados del acto electoral y los vinculó con la experiencia española de salida de la dictadura. El editorial señaló:

«El referéndum, previsto desde que hace ocho años el régimen militar concibió la idea de autolegitimarse con unas instituciones a su medida, estaba preparado para una victoria del sí. El triunfo del no pone de manifiesto que las soluciones previstas son sencillamente impracticables. ¿Cómo es posible que quede en el poder un derrotado que ha condicionado su permanencia a un plebiscito que ha perdido? [...]. Es cierto que estaba previsto que, si perdía el plebiscito, Pinochet seguiría siendo presidente de la República durante 15 meses más, pasados los cuales, como jefe militar máximo durante 18 meses más, continuaría vigilando que las cosas se hicieran siguiendo los dictados de las fuerzas armadas. Es difícil que los acontecimientos puedan seguir ese camino. El general Pinochet no va a tener más remedio que negociar con los que le han derrotado, y la única negociación posible es la que gestione su marcha»¹⁵⁰⁰.

El editorialista muestra su rechazo a la posibilidad de permanencia de Pinochet por un plazo de tiempo como jefe de Estado y después como cabeza del ejército. Sin embargo,

¹⁴⁹⁹ Editorial: «Pinochet tocado», *El País*, 15 de septiembre de 1986.

¹⁵⁰⁰ Editorial: «Chile Vive», *El País*, 7 de octubre de 1988.

plantea a la vez la hipótesis de que se vería obligado a negociar su salida. Al respecto el editorial agregó:

«La relativa paridad de cifras a favor y en contra exige una salida pactada entre los militares y las fuerzas democráticas. El único objetivo de la negociación tiene que ser la instauración de un Gobierno civil provisional que convoque elecciones presidenciales y, probablemente, una Asamblea legislativa constituyente. Existe, para ello, una condición sin la que nada es posible: la oposición, que con tanto rigor ha defendido la opción del *no* sin permitir que las diferencias ideológicas estorbaran el convencimiento democrático, debe mantenerse unida, sin que discusiones internas puedan dar lugar a que el Ejército se sienta nuevamente impelido a intervenir apelando a lo que no dudaría en calificar como división suicida del país»¹⁵⁰¹.

Por lo tanto, la propuesta que se señala, apuntaría al esquema de la ruptura democrática sostenida en su momento por el antifranquismo, teniendo en cuenta además, la necesaria unidad opositora, para mantener un equilibrio mínimo en la correlación de fuerzas, que le permita negociar con el ejército, las condiciones de la transición a la democracia y a la vez evitar dar argumentos a las FF.AA. de no entregar el poder, bajo pretexto de que la oposición no ofrece garantías respecto al mantenimiento del orden social.

Esta referencia implícita al proceso transicional español se observó con claridad en el siguiente párrafo:

«En el recuerdo de los españoles está todavía muy reciente el tránsito de nuestro país hacia la democracia, muchas veces plagado de dificultades y de amenazas, pero capaz de concitar en los momentos decisivos, para lo bueno y para lo malo, la voluntad mayoritaria de un pueblo determinado a salir del agujero negro de una pesadilla histórica. Chile se encuentra en estos momentos en una encrucijada similar, y ello explica la pasión con la que se han vivido en España los últimos espasmos de una dictadura llamada a desaparecer en un corto plazo de tiempo. Sería bueno que la experiencia española sirviera de modelo para los demócratas chilenos y para aquellos que, acunados durante años por la dictadura, terminen por rendirse a la evidencia de un futuro inevitable. La transición española no la hicieron solamente demócratas sin tacha, pero todos trabajaron a favor de la democracia. Los militares chilenos deben saber, por otra parte, que la comunidad internacional, y especialmente la Europa comunitaria, que España presidirá dentro de poco, sigue atentamente cuanto ocurre y exige, con los chilenos, el regreso sin demora a la libertad democrática. Como hubiera dicho León Felipe, los

¹⁵⁰¹ Editorial: «Chile Vive», *El País*, 7 de octubre de 1988.

militares tienen "la hacienda y la pistola", pero el pueblo chileno ha recuperado "la voz antigua de la tierra"»¹⁵⁰².

Por lo tanto, a diferencia de lo señalado años antes por Adolfo Suárez, el periódico citado planteó la necesidad de que los políticos chilenos utilizaran la experiencia española como un modelo a seguir, especialmente en el tema de la negociación entre el sector reformista del franquismo y la oposición democrática, situación que se habría visto favorecida por la opción española de plantear la dicotomía entre dictadura y democracia, descartando otras vías que apuntasen a divisiones del pasado, especialmente de la Guerra Civil y la etapa más represiva del franquismo. Es decir, el editorial se dirigía a que los políticos chilenos mirasen hacia el futuro, pensando en la construcción de un sistema democrático donde tuviesen cabida todos los sectores bajo un discurso de reconciliación nacional. Sin embargo, esta orientación plantea una mirada autocomplaciente y exitista sobre la transición española porque no ahondaba en la complejidad y dificultades del proceso de transición español.

Al año siguiente, en el contexto de la negociación de las reformas constitucionales que tuvieron por objetivo atenuar algunos aspectos del carácter autoritario de la Constitución de 1980, *El País* dio a conocer el siguiente editorial:

«EL PACTO para la celebración el próximo 30 de julio del segundo plebiscito de la transición chilena, unido a la proclamación de los candidatos a las elecciones generales del 14 de diciembre próximo, despeja las principales incógnitas políticas de ese país andino, torturado desde 1973 por una de las peores dictaduras de la historia reciente. Chile camina decididamente hacia una transición pacífica y negociada en la que el modelo español está en la mente de todos. Los chilenos están llamados a votar por segunda vez en menos de un año para aprobar una reforma de la Constitución militar de 1980, la misma que Augusto Pinochet quería mantener intacta, "hasta la última coma". Aunque son reformas menores [...] lo significativo es que fue pactada por las fuerzas armadas, la derecha que sustentó desde siempre la dictadura y la coalición opositora, en la que se incluyen grupos de izquierda marxista de antigua raigambre. Pinochet y el *núcleo duro* de oficiales que querían mantener el régimen intacto debieron ceder a la nueva realidad creada tras su derrota en el plebiscito del 5 de octubre del año pasado.

No existe, por tanto, incertidumbre en el resultado del referéndum del próximo domingo, cuya principal consecuencia será facilitar futuras reformas más profundas de esta Constitución, una vez instalado, en marzo, el nuevo Congreso. La oposición, jugando sus cartas con inteligencia y realismo, ha admitido hacer de comparsa en este montaje, que legitima una Constitución que nunca ha aceptado, con la convicción de que tiene enfrente a un tirano que no vacilaría en aprovechar cualquier oportunidad para volver atrás el curso de la historia. Al aceptar el actual paquete de reformas, las

¹⁵⁰² Editorial: «Chile Vive», *El País*, 7 de octubre de 1988.

fuerzas de oposición han entendido que es el máximo posible bajo las actuales circunstancias en las que ellas ostentan la mayoría, pero no el poder»¹⁵⁰³.

Por lo tanto, el editorial manifestó nuevamente el paralelismo entre la situación política chilena y la transición española, al hacer hincapié en el acuerdo logrado entre las fuerzas de gobierno y oposición, lo que recordaría la política de consensos llevada a cabo por Suárez y otros “próceres” de la transición. En efecto, se reconoció la disposición de la oposición a negociar con el régimen, como la opción más “realista”, descartando por tanto salidas extrasistema. Además, se hacía un símil entre el procedimiento de reforma a partir de la legalidad vigente, que debería posibilitar a futuro nuevos cambios a la Constitución. Sin duda, la referencia es explícita, pero como se reveló posteriormente, el análisis no consideró la proyección de la correlación de fuerzas en el caso chileno, menos cuando en las elecciones parlamentarias de diciembre de 1989, la derecha logró la cantidad de escaños suficiente para bloquear cualquier intento de reforma sin su concurso.

Finalmente, consideraremos el siguiente editorial de *El País*, en que se fijaron algunas lecciones que “deberían” tener en cuenta los chilenos, bajo el sugestivo título «Que sepan los chilenos», el periódico destacó el hecho de la unidad opositora como elemento base para derrotar a Pinochet, aunque agregó lo siguiente:

«Es cierto que, como jefe supremo del Ejército, el general Pinochet, querrá seguir vigilando la democracia, y que incluso se ha permitido amenazar con volver a hacer lo que hizo si considera que la sangrienta lección que impartió no ha sido aprendida. Las democracias, sin embargo, se fortalecen con su práctica y, como ocurriera en la transición española, la dinámica social ofrece salidas para las trampas de quienes creían haberlo dejado todo bien atado.

La victoria electoral de diciembre fue posible, en medida considerable, por la generosidad de la izquierda. Quienes fueron las principales víctimas de la dictadura supieron comprender que la cesión de protagonismo a los sectores más moderados de la oposición -incluidos quienes convivieron pacíficamente con Pinochet y hasta colaboraron con él en los primeros años de su régimen- era condición necesaria para facilitar una transición pacífica. El buen sentido exige ser consecuentes con esa política, renunciando a aventuras rupturistas que en las actuales condiciones sólo servirían para retrasar el proceso de institucionalización democrática. Pocos son los finales de dictadura que se producen con la limpieza del bisturí en un quirófano. Siempre quedan en el armario fantasmas del pasado, pequeñas traiciones y cobardías. La grandeza de un pueblo está en su capacidad de superarlos. Feliz regreso a la racionalidad política»¹⁵⁰⁴.

¹⁵⁰³ Editorial: «La Transición Chilena», *El País*, 24 de julio de 1989.

¹⁵⁰⁴ Editorial: «Que sepan los chilenos», *El País*, 12 de marzo de 1990.

Por lo tanto, el periódico realizó un análisis optimista del futuro de la democracia chilena, siempre que se siguiese el camino de la racionalidad política, que a juicio de *El País* correspondía a acciones que no rompiesen el frágil acuerdo Concertación-gobierno militar. Es decir, se apoyaba un camino de moderación como salida pacífica de la dictadura, que impidiese aventuras de signo rupturista, que se deberían interpretar como el rompimiento de la política de consensos que abrió la posibilidad de reformas a la Constitución de 1980 en julio de 1989, reformas constitucionales que responderían, de acuerdo a *El País* al espíritu de la ruptura pactada de la transición española. No obstante, el Editorial planteó también que el proceso de transición tendría elementos de continuidad respecto al régimen de Pinochet, hecho que la oposición debería asumir para evitar la interrupción del nuevo proceso político.

Entonces, a partir de la información que hemos revisado en las páginas anteriores, podemos establecer las influencias que ejerció el proceso de transición a la democracia en España dentro de la oposición chilena. Si bien, políticos como Adolfo Suárez o Felipe González, negaron la calidad de modelo del proceso español respecto al chileno¹⁵⁰⁵, en la práctica, la difusión que se hizo del proceso de transición, apuntó a dar una lección de salida política de la dictadura, idea que si la tuvieron en cuenta políticos chilenos como Alejandro Foxley o Andrés Zaldívar. Ahora bien, ambos procesos, ¿fueron comparables?, o en otras palabras ¿el proceso español de transición a la democracia, fue aplicable en Chile? La respuesta es compleja debido a la cantidad de factores implicados, pero si podemos señalar que la Concertación de Partidos por la Democracia, lo entendió de esa manera, y en concordancia con ello, impulsó una política de concertación social.

Sin embargo, dentro de estos análisis faltaba un actor fundamental, el movimiento sindical, el cual había desempeñado un rol importantísimo en el proceso transicional hispano, siendo una interrogante la capacidad del sindicalismo chileno para poder influir en las políticas sociales del nuevo gobierno democrático.

Además, los dirigentes sindicales tuvieron que adaptarse al nuevo escenario transicional, al cual entraron con una acumulación de experiencias e influjos provenientes también de sus vínculos con el sindicalismo internacional como fueron los lazos desarrollados con el movimiento sindical español. En el apartado siguiente analizaremos los vínculos entre el sindicalismo de ambos países y de que manera influyó en la acción sindical

¹⁵⁰⁵ En declaraciones a *La Época* del 13 de marzo de 1990, Felipe González invitado a la transmisión de mando por el nuevo gobierno democrático, afirmó que «su país “no tiene nada que enseñarle a Chile, pues éste tiene más tradición democrática que nosotros”».

desarrollada por los sindicatos chilenos durante la última etapa de la dictadura y el primer gobierno democrático.

4.5. Influencias y relaciones del sindicalismo español con el movimiento sindical chileno.

De acuerdo a su trayectoria histórica, el movimiento sindical español y chileno pasaron por procesos paralelos y disímiles a la vez, especialmente por la fuerte represión que experimentaron por parte de sus respectivas dictaduras. Si recordamos, en el momento de ocurrir el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, el sindicalismo chileno se encontraba unido en una sola gran central sindical, la Central Única de Trabajadores, con mayoría de izquierda, pero con presencia de un importante sector demócrata cristiano. Es decir, se asemejaba al modelo de sindicato al que aspiraban los integrantes de CC.OO. La CUT se había consolidado como actor político-social y su proyecto histórico encontró respuesta en la experiencia de la Unidad Popular, donde incluso llegó a ser parte del gobierno, mediante la figura del Ministro del Trabajo y Presidente de la CUT, el comunista Luis Figueroa.

En cambio, en esa misma época, el sindicalismo español luchaba por la conquista de la democracia. Su principal exponente CC.OO. desarrollaba una acción sindical que aprovechaba los intersticios de la legalidad sindical franquista para destruirla desde dentro y enfrentaba la dura represión del aparato policial del régimen. Por otra parte, UGT si bien tenía débil presencia en suelo español, compensaba esa deficiencia con una activa acción en el ámbito de las relaciones sindicales internacionales porque era integrante de la CIOSL y la CES, además de tener importantes contactos en la OIT¹⁵⁰⁶. Además, por su condición de sindicato socialista, tenía relaciones privilegiadas con la DGB alemana y la Union Trust británica.

Así, ambos movimientos sindicales se enfrentaron a una nueva coyuntura a mediados de los años '70. El sindicalismo chileno debió sobrevivir y adaptarse al nuevo marco de represión generalizada ejecutada por la dictadura militar. La CUT fue disuelta e ilegalizada y la mayoría de sus dirigentes represaliados, exiliados, detenidos o asesinados. Por lo tanto, el movimiento sindical chileno en su variante tradicional fue destruido y pasó a una etapa de sobrevivencia y dispersión orgánica. En cambio, el sindicalismo español, al iniciarse el proceso de transición con la muerte de *El Caudillo* inició una etapa de consolidación

¹⁵⁰⁶ Abdón Mateos López y María Esther Martínez Quintero, *La denuncia del sindicato vertical*, 2 Vols, Madrid, Consejo Económico y Social, 1997.

orgánica y política aunque marcada también por la división sindical. A pesar de los balances negativos realizados por sus principales dirigentes hacia fines de los años '70, el saldo para CC.OO. como UGT fue satisfactorio, porque habían conquistado el reconocimiento como actor político y social de primera línea, se habían constituido como sindicatos a lo largo de toda España y gozaban con la confianza de millones de trabajadores españoles, en un marco democrático que permitía la acción sindical.

Ahora bien, el sindicalismo español, al contemplar el drama del sindicalismo chileno posterior a 1973, no olvidó su propia experiencia de lucha clandestina y acción sindical bajo condiciones represivas, por lo que tuvo una actitud, en primer lugar de simpatía, en segundo lugar, de reconocerse en la lucha de los demócratas chilenos y en tercer lugar, pasó de la empatía a la acción militante, expresada en estrechas relaciones entre ambos movimientos. En las páginas siguientes analizaremos estos vínculos, no siempre fáciles, porque factores extra sindicales también estuvieron presentes, aunque no impidieron el desarrollo de una relación sindical eficaz en el apoyo a la causa de la democracia en Chile.

4.5.1 Los lazos entre los grupos sindicales chilenos y el sindicalismo internacional.

El sindicalismo chileno perdió su unidad orgánica después del golpe de Estado, sin embargo, lentamente comenzó a rearticularse tanto en el interior como en el exilio. Un grupo de dirigentes sindicales refugiados en el exterior, encabezados por el ex-presidente de la CUT, Luis Figueroa, fundaron el Comité Exterior de la CUT, más conocido como Cexcut, el 18 de julio de 1974. En un comunicado se dio a conocer el nacimiento de este organismo:

«Las condiciones en que se desarrolla la lucha del movimiento sindical en el interior de Chile, son difíciles, como consecuencia de la política represiva de la junta militar fascista que ha disuelto la Central Única de Trabajadores –CUT- y, virtualmente prohibido todo tipo de actividad sindical independiente.

La ausencia absoluta de libertad de información dificulta seriamente el dar a conocer la realidad económica, social y política que enfrentan los trabajadores y el pueblo de Chile.

La estructura y el trabajo de la CUT ha debido necesariamente, ser modificadas adaptándolas a las nuevas condiciones existentes. Entre otras medidas, la dirección clandestina de la CUT desde dentro de Chile, ha decidido dinamizar el trabajo exterior de la CUT a fin de intensificar y canalizar la creciente solidaridad internacional con la lucha de los trabajadores y el Pueblo chilenos.

Con este objeto se ha creado un Comité Exterior integrado por: Luis Figueroa, Presidente; Rolando Calderón, Secretario General y Eduardo Rojas, 2º Vicepresidente, integrantes de la Mesa directiva vigente al 11 de Septiembre de 1973.

El Comité Exterior es el único organismo autorizado para coordinar las tareas de propaganda, solidaridad y apoyo político a la lucha sindical en el interior de Chile. Para ello trabajará con el movimiento sindical internacional»¹⁵⁰⁷.

Por lo tanto, el Cexcut se organizó con el objetivo de canalizar la ayuda internacional al movimiento sindical chileno, difundir los acontecimientos que estaban ocurriendo en Chile y realizar propaganda a favor de la lucha por la democracia. Para ello, esta organización estableció comisiones nacionales, es decir, representaciones en otros países de Europa como España e Italia; además de conformar lazos con las centrales sindicales internacionales. El Cexcut publicó un boletín informativo, que se dedicó a difundir la información proveniente desde Chile y también sus propias actividades, constituyendo una valiosa fuente de información de la acción del sindicalismo chileno en los primeros años de la dictadura¹⁵⁰⁸.

El Cexcut logró participar en las reuniones anuales de la OIT donde denunció la política económica y social de la dictadura, junto a la represión constante del sindicalismo chileno. Figueroa, quien falleció prematuramente en 1976, señaló en una entrevista realizada en 1974 a un medio francés, en el momento en que se encontraba asilado en la embajada de Suecia, lo que esperaba de la comunidad internacional. Así Figueroa en la entrevista enumeró una serie de tareas a realizar, entre ellas, denunciar el carácter fascista de la dictadura chilena; la necesidad de organizar un movimiento internacional de apoyo a las familias de los detenidos y «promouvoir un mouvement de support actif contre la dictature, qui se traduirait par des mesures concrètes de soutien des travailleurs, européens en particulier, aux patriotes chiliens»¹⁵⁰⁹. Figueroa esperaba la ayuda internacional ante lo que consideró la irrupción del fascismo en Chile. Especialmente, el ex-líder de la CUT señaló la importancia del apoyo de los sindicatos europeos a la resistencia contra la dictadura. Entonces, fiel a ese objetivo, el Cexcut promovió la solidaridad internacional para obtener el respaldo que necesitaba para sus actividades.

En este sentido, el Cexcut se vio beneficiado de la anterior política de independencia de la CUT, referida a su no adscripción a las centrales sindicales internacionales existentes en aquel momento: CIOSL, FSM y CTM. De este modo, el Cexcut pudo relacionarse con aquellas centrales sin caer en las alineaciones propias de un contexto marcado por la

¹⁵⁰⁷ Carta del Cexcut, fechada en Estocolmo, 18 de julio de 1974 en AHT, Fondo DECO.

¹⁵⁰⁸ Los ejemplares del Boletín del Cexcut se encuentran dispersos en Chile y Europa. Para efectos de la investigación consultamos ejemplares existentes en el Archivo de Historia del Trabajo, en la biblioteca del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz y en el Centro de Documentación de la Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

¹⁵⁰⁹ AHT, Fondo DECO.

Guerra Fría, y a la vez, las centrales sindicales internacionales apoyaron la causa democrática chilena a través de acciones en conjunto o por separado. Este factor, posibilitó que el Cexcut pudiera mantener vínculos tanto con CC.OO. como con UGT, los que se intensificaron, una vez que ambos sindicatos fueron legalizados en 1977. Además, el hecho que la UGT fuese integrante de la CIOSL, sirvió para que ejerciese de intermediaria en las relaciones entre el Cexcut y el sindicato de tendencia socialdemócrata, vínculo que se vio favorecido también por la presencia de militantes socialistas en la organización sindical chilena¹⁵¹⁰.

En el interior de Chile, el movimiento sindical, como hemos señalado, inició un lento proceso de reorganización. Un grupo de dirigentes de tendencia demócrata cristiana asumieron el liderazgo de los distintos grupos sindicales y establecieron relaciones con la Cexcut y las centrales sindicales internacionales. A nivel general podemos señalar que el Frente Unitario de Trabajadores tuvo vínculos con la Central Latinoamericana de Trabajadores –CLAT- asociada a la CTM, la Coordinadora Nacional Sindical con la CIOSL y la FSM y la UDT con la CIOSL y la AFL-CIO¹⁵¹¹.

Estos vínculos contribuyeron a la supervivencia del sindicalismo chileno, porque la ayuda que recibieron los grupos sindicales, permitió financiar las actividades de los sindicatos, establecer una estructura organizativa mínima o contribuir al desarrollo de organizaciones no gubernamentales dedicadas al trabajo sindical. En este sentido, tuvo relevancia la acción de la iglesia católica, que ayudó al movimiento sindical, canalizando parte de la ayuda internacional y dando soporte legal a las actividades de los sindicalistas opositores¹⁵¹².

Ahora bien, el Cexcut tuvo problemas internos en el año 1979, a causa de la división del partido socialista, hecho que vino reflejar un reacomodo de la correlación de

¹⁵¹⁰ Sobre el origen de la CIOSL ver Manuel Ludevid Anglada, *La AFL-CIO y el sindicalismo europeo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Sociología Jaime Balmes, 1981.

¹⁵¹¹ En conversación con Diego Olivares, ex-vicepresidente de la CUT, afirma que el apoyo del movimiento sindical internacional fue fundamental en la sobrevivencia y capacidad operativa del sindicalismo chileno durante la dictadura. Dentro de este apoyo, de acuerdo a Olivares, la presencia de la UGT fue permanente desde 1973 en adelante. Conversación con Diego Olivares, 8 de marzo de 2011.

¹⁵¹² Manuel Bustos recuerda que los inicios de la Coordinadora Laboral, antecesora de la Coordinadora Nacional Sindical, estuvo marcado por los vínculos con la iglesia católica. Al respecto, el dirigente sindical se refirió a la Fundación Cardjín, perteneciente a la iglesia: «El Cardenal entonces nos mandó para allá. Nos dijo también: “Pero esa no tiene paraguas eclesiástico porque es una fundación”. Entonces dijo: “Que revivan con Manuel el Instituto Católico”, que estaba dentro de la Cardjín y que le daba el paraguas necesario [...] Nos encontramos de un día para otro que teníamos una protección, que si nos hacían algo, la Iglesia nos iba a proteger. La Iglesia iba a decir: no acepto que usted me allane un local eclesiástico» en Alejandro Foxley, «Conversaciones...» p. 50. Según Diego Olivares, la iglesia católica, a través de la figura del Cardenal Raúl Silva Henríquez, ayudó a la articulación del movimiento sindical durante la dictadura militar.

fuerzas en el interior del sindicalismo chileno en el exilio y también las divisiones que afectaron al exilio chileno en general.

Al respecto, en una carta con fecha agosto de 1979, uno de los representantes de los bandos en pugna dio a conocer los problemas de la organización, ocasionados por los conflictos políticos de la antigua Unidad Popular, expresados en la rivalidad socialista-comunista y en el interior del socialismo entre ortodoxos y renovadores. La misiva señaló en una parte, que uno de los criterios para conformar el Cexcut, establecía la prioridad en el acceso a los cargos para los dirigentes nacionales de la CUT. No obstante, agregó la carta:

«en la crisis actual del Comité Exterior, como consecuencias de la situación política que enfrenta el Partido Socialista, no se han tomado en cuenta éstas premisas que son las que han dado orientación orgánica que hasta ahora se ha observado en el desarrollo del trabajo. Por el contrario, los comunistas por intermedio del Presidente del Comité, han impuesto unos criterios de marginar de toda actividad de participación y decisión en la CUT, al Secretario General, no existiendo para ello acuerdo alguno al interior o del exterior»¹⁵¹³.

Por lo tanto, de la carta se desprendió por una parte, que los cargos en el Cexcut correspondían a cuotas por partidos y por la otra, la conformación de una alianza entre comunistas y socialistas de la fracción que apoyaba a Clodomiro Almeyda, frente a los socialistas renovados, agrupados en torno a Luis Meneses, secretario general del Cexcut. La carta prosiguió con su relato del conflicto, señalando:

«La arbitrariedad y el sectarismo de los comunistas y de los que siguen sus dictados políticos han sido aplicados a todos los niveles, al extremo de impedir que el Secretario General publicara un artículo de saludo y homenaje a los trabajadores chilenos para el 1º de Mayo, en el boletín de la CUT.

Existe un grave deterioro en el trabajo del Comité Exterior, que se traduce en inexistencia de una actividad planificada, regular y oportuna, especialmente de vinculación con los representantes en los países. La misma situación se manifiesta en la falta de coordinación centralizada con el interior, donde se refleja claramente el poco interés y esfuerzos en la relación con el Comité de Coordinación Sindical. Pero se sigue maniobrando en París, y se trata de dar una imagen que todo marcha normalmente. Solo se mantiene cierto tipo de relaciones con la Coordinadora Nacional Sindical. A nivel de París, se realizan en forma esporádica algunas reuniones del Comité entre las cuatro tendencias, excluyendo la participación de los Socialistas.

Por otra parte, después de terminada la reunión que se realizó en Ginebra con la CIOSL, el representante comunista del interior viajó a España, presentándose a las Centrales sindicales, como enviado por el comité exterior para tratar todo lo relacionado con el boicot y su coordinación [...]

¹⁵¹³ «Antecedentes sobre el Comité Exterior de la CUT y su funcionamiento actual», agosto 1979 en AHFFLC, Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-001.

En la segunda quincena de Julio, se insiste en esta pretensión y es enviado un delegado sindical comunista a Italia, afin de plantear una serie de trabajos y sugerencias referentes al boicot, y tratan sin lograrlo, de producir cambio de su representante sindical en ése país»¹⁵¹⁴.

Según el testimonio recogido en la carta, se puede observar por una parte la importancia que tenían para el Cexcut, las relaciones con las centrales sindicales internacionales. En este sentido, la acción de los sindicalistas comunistas se explicaría por la necesidad de monopolizar la representación sindical chilena en el exilio, lo cual se podría reforzar por el papel que alcanzasen en las acciones concretas contra la dictadura. Por otra parte, llama la atención los vínculos que tenía el Cexcut con la Coordinadora Nacional Sindical, debido a la presencia de demócrata cristianos en su interior, recordemos que su líder era Manuel Bustos, hecho que nos muestra la complejidad de las relaciones entre los diferentes grupos sindicales.

A consecuencia de los problemas descritos, el Cexcut sufrió una escisión, porque el sector socialista liderado por Luis Meneses se retiró de la organización., después de haber sido destituido de su cargo por la mayoría de los integrantes de la directiva del organismo sindical. Las razones del abandono fueron explicadas en una carta circular de 4 de diciembre de 1979. En aquella, se indicó que la decisión del grupo socialista cercano a Clodomiro Almeyda, unido a los comunistas, era sectaria y arbitraria, teniendo como objetivo:

«negar nuestra existencia y representatividad, en Chile y en el exterior y bloquearnos toda participación, sin tomar en cuenta que, por ejemplo el 90% de las fuerzas sindicales socialistas están junto a nosotros y no en la fracción, principalmente en el interior del país, donde cumplen funciones, dirigentes de probada trayectoria y prestigio, muchos de los cuales están en actividad al frente de importantes gremios»¹⁵¹⁵.

Ante estos argumentos, que en el fondo expresaron un quiebre de las confianzas en el interior de la organización, el sector socialista de Meneses abandonó el Cexcut. No obstante, éste resolvió seguir realizando el trabajo sindical, estableciendo algunos objetivos:

¹⁵¹⁴ «Antecedentes sobre el Comité Exterior de la CUT y su funcionamiento actual», agosto 1979 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-001.

¹⁵¹⁵ Carta circular firmada por Luis Meneses, Fidelma Allende, Manuel Dinamarca y otros dirigentes, Bruxelles, 4 de diciembre de 1979 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-001.

«Nuestra decisión es fortalecer el trabajo de apoyo a los trabajadores chilenos, empenándonos que la ayuda concreta llegue efectivamente a las organizaciones sindicales que en el interior realizan acciones de oposición contra la dictadura [...]

Nuestra firme disposición es reforzar los contactos con todo el movimiento sindical, al margen de sus concepciones ideológicas o afiliación internacional, en los marcos de recíproco respeto [...]

El trabajo que hemos realizado durante más de seis años en el exterior con todos nuestros compañeros radicados en los diferentes países deberá seguir desarrollándose, pero ahora bajo una nueva orientación, que contenga realmente un espíritu unitario, esforzándonos para que todas las fuerzas sindicales tengan una efectiva participación con igualdad de deberes y derechos. Estimamos que el trabajo del frente sindical tiene que tener un contenido político, pero por sobre tales conceptos, fundamentalmente deben ser consideradas las decisiones que las organizaciones de trabajadores adopten para implementar sus tareas»¹⁵¹⁶.

Este grupo, que se autodenominó Frente de Solidaridad CUT, resolvió continuar con el trabajo sindical internacional, pero ante la existencia del Cexcut “oficial”, la cuestión era ¿Qué grupo obtendría el reconocimiento del movimiento sindical internacional y de los propios sindicalistas chilenos en el interior?

La respuesta del Cexcut no se hizo esperar. A través de una declaración pública, la dirección de la organización rechazó las acusaciones del grupo liderado por Meneses, sosteniendo que Meneses, había asumido en reemplazo del secretario general titular, Rolando Calderón en 1974. Entonces, el Partido Socialista había solicitado la recuperación del cargo para Calderón, atendiendo el propio reglamento del Cexcut. Además, afirmó la declaración, que esta organización había nacido de un acuerdo de dirigentes sindicales en el interior y que formaban parte de la dirección de la CUT clandestina, muchos de los cuales habían caído víctimas de la represión.

El Cexcut rechazó también las acusaciones de exclusión de Meneses y su grupo, señalando que se les había invitado a participar en la organización, en caso de tener representación en el interior del país, en los distintos grupos sindicales existentes, pero «no han demostrado existir organizadamente en el interior y por ello, en Chile no han sido reconocidos»¹⁵¹⁷, aunque estarían dispuestos a incorporarlos, en caso que comprobasen presencia organizada en el interior. No obstante, rechazaron el anuncio de creación de un organismo paralelo porque «es una decisión que solo puede favorecer los intereses del

¹⁵¹⁶ Carta... AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-001.

¹⁵¹⁷ Carta del Cexcut, Saint Denis, 4 de febrero de 1980 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-001. La carta fue firmada por el presidente Mario Navarro y el resto de la directiva conformada por Rolando Calderón, Eduardo Rojas, Humberto Elgueta y Jorge Frías.

régimen fascista, crea confusión en el Movimiento de Solidaridad Internacional, lo debilita objetivamente y desacredita al Movimiento Sindical Chileno.»¹⁵¹⁸

Por lo tanto, este conflicto sindical, que en el fondo fue político, vino a reflejar el nivel de politización de las cúpulas sindicales a nivel del exilio, problemas que difícilmente serían comprendidos por los dirigentes del interior, afectados por la ofensiva en primera línea del régimen, con su Plan Laboral, que buscaba justamente destruir el poder de los sindicatos.

A pesar de los cuestionamientos al Cexcut, aquel mantuvo sus lazos con la CNS. Así tenemos un documento elaborado por la Coordinadora con fecha agosto de 1979, que contenía una propuesta de trabajo conjunto entre ella y el Cexcut. En la introducción del documento, se analizó la coyuntura política nacional, en que se detectó una revitalización de acciones contra la dictadura, en la que los trabajadores tenían un rol fundamental. En atención a ello, se afirmó:

«Uno de los factores importantes para el desarrollo de la lucha de los trabajadores contra la dictadura es la solidaridad internacional. En la etapa actual constituye un imperativo mejorar la coordinación del trabajo sindical interior con el trabajo de la solidaridad internacional, para procurar de estas acciones más directas y eficaces en apoyo a la lucha del interior»¹⁵¹⁹.

El plan de trabajo propuesto, enfatizó una acción coordinada entre ambas organizaciones, que consistió en lo esencial en las siguientes orientaciones. De este modo, las relaciones entre la CNS y el Cexcut, en el caso de la primera, estarían bajo la conducción del encargado de relaciones internacionales. Además, se propuso una acción más planificada para denunciar el Plan Laboral ante la OIT, para lo cual ambas organizaciones deberían elaborar documentos jurídicos-técnicos que reuniesen los argumentos en contra del Plan Laboral y junto a ello se procuraría influir en los trabajos del Consejo de Administración de la OIT.

La propuesta también incluyó la posibilidad de fomentar acciones de boicot contra empresas que tuviesen actividades en Chile y el Cexcut se encargaría del fomento de visitas de delegaciones sindicales extranjeras, especialmente en las actividades del movimiento sindical interior. Ahora bien, un aspecto relevante que se tocó fue lo relativo a la ayuda material que podría proporcionar el Cexcut. Al respecto se indicó:

¹⁵¹⁸ Carta del Cexcut, Saint Denis, 4 de febrero de 1980 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-001.

¹⁵¹⁹ «Proposiciones para la relación de trabajo entre la Coordinadora Nacional Sindical y el Comité Exterior de la CUT» en AHFPA, Fondo Manuel Bustos, s/f.

«El incremento de las actividades sindicales en el interior del país plantea nuevos requerimientos que es legítimo resolver sin que ello afecte, modifique o desvirtúe los acuerdos unitarios que se han logrado respecto a la ayuda de la solidaridad internacional.

Es en este marco que el CEXCUT procurará la obtención de elementos que permitan fortalecer la infraestructura de la CNS [...]

Referente a la presentación, tramitación, y aprobación de proyectos específicos de ayuda a la CNS, ésta se atenderá a los acuerdos y procedimientos establecidos para la ayuda al conjunto del movimiento sindical. Al respecto, la CNS presentará y procurará el acuerdo del Comité Coordinador Sindical para dichos proyectos. Una vez obtenidos tal acuerdo coordinará con el CEXCUT para su presentación, tramitación y finiquitación»¹⁵²⁰.

Es decir, el Cexcut asumía la tarea de apoyo material y en cuanto a contactos internacionales en beneficio del sindicalismo chileno. Esta división de trabajo, le benefició porque frente al problema de la disputa por el control de las ayudas internacionales, le dio una ventaja inicial, unido al hecho de que la relación con la CNS, que a la vez tenía contactos con la CIOSL, no significó que ésta última le retirara el apoyo, considerando la fuerte presencia comunista en la Cexcut, encabezada por el presidente Mario Navarro.

Ahora bien, los dirigentes del PDC de la Coordinadora, en una carta enviada al Cexcut, negaron la representatividad de Jorge Frías como delegado demócrata cristiano en el organismo en el exilio, porque el dirigente no contaba con el respaldo oficial del partido. Esta decisión, se habría derivado de la toma de posición de Frías en el conflicto del Cexcut a favor del sector “oficial”. Los dirigentes de la CNS, entre ellos Manuel Bustos y Juan Manuel Sepúlveda, afirmaron que la relación entre el partido y la Cexcut, pasaba por intermedio de las estructuras oficiales del PDC y que los únicos interlocutores válidos de la democracia cristiana en la CNS eran ellos¹⁵²¹.

El sindicalismo demócrata cristiano no tuvo una posición clara respecto a la participación del partido en el Cexcut, especialmente después que aquél se dividió a causa del conflicto en el partido socialista. El hecho, como observamos en el párrafo anterior, de que importantes dirigentes tuvieran que hacer una declaración aclarando la relación del partido con el organismo en el exilio, indicó la complejidad de los lazos existentes entre el sindicalismo demócrata cristiano y de izquierdas.

¹⁵²⁰ «Proposiciones para la relación de trabajo entre la Coordinadora Nacional Sindical y el Comité Exterior de la CUT» en AHFPA, Fondo Manuel Bustos, s/f. La propuesta fue firmada por Juan Manuel Sepúlveda a nombre de la CNS y Julio Valderrama por el Cexcut.

¹⁵²¹ Carta firmada por Manuel Bustos, Hernán Jofré y Juan Manuel Sepúlveda al presidente del Cexcut Mario Navarro en AHFPA, Fondo Manuel Bustos, s/f.

En un documento posterior en forma de borrador, sin fecha, -pero estimativamente 1981- se analizó la relación entre los militantes del PDC y el Cexcut. El texto reconoció la confusión existente en el interior de las bases sindicales del partido respecto a la política exterior. Así señaló:

«Que la actitud que hemos mostrado en política exterior sindical es indefinida en lo político-estratégico y pragmático utilitaria en lo referente a la canalización de recursos. Esto permite que se cuestione nuestra consecuencia, cuando se cometen errores, como reiteramos, del comité exterior Cut, al cual nunca ingresamos, así como negar nuestra participación política en organismos de los cuales sí aceptábamos recursos económicos»¹⁵²².

Por lo tanto, el documento cuestionó la indefinición de la política exterior sindical, porque dañaba la imagen del partido ante el sindicalismo internacional, problema que podría afectar el aporte financiero al partido para desarrollar sus actividades sindicales.

Ahora bien, el documento se refirió a asuntos relativos a la política sindical futura, porque por una parte, criticó la falta de concordancia entre la política sindical en el interior y la actividad de militantes en el exterior; por otra parte, insistió en la valoración de la heterogeneidad y pluralidad sindical y en el papel de las organizaciones de trabajadores surgidas durante la dictadura, como los actores llamados a determinar el futuro de la organización del movimiento sindical chileno.

Pero junto a ello, se reconoció «que la solidaridad internacional es indispensable como factor coadyuvante en el proceso de desestabilización de la dictadura y como apoyo para fortalecer el movimiento sindical»¹⁵²³. Entonces, teniendo en cuenta este factor y a pesar de las críticas que se dirigieron en el pasado a la acción de la desaparecida CUT, se asumió la relevancia de contar con algún grado de colaboración con la Cexcut. El documento señaló al respecto:

«Aunque pensamos que no están del todo superadas viejas prácticas que la ortodoxia comunista impone en la Cut exterior, sobre todo en su intento por mantenerla como un instrumento partidista, que la aleja aún más de nuestra realidad y no suma voluntades sino incluso margina sectores de la izquierda.

Nos permitimos recomendar para el sólo efecto de la solidaridad básicamente financiera que la Cut recibe de organismos internacionales para el movimiento sindical chileno, que el Partido tenga un relacionador en Comité Cut exterior que se limite única y exclusivamente a cumplir las instrucciones

¹⁵²² «Proposiciones para las relaciones D.C.-Cut exterior» en AHFPA, Fondo Manuel Bustos, s/f.

¹⁵²³ *Ibidem*.

que sobre el particular imparte el PDC, a través del Departamento Sindical y del encargado de Relaciones Exteriores, actuando de común acuerdo con los representantes del Partido en el extranjero. El referido relacionador, para el solo efecto de la solidaridad, deberá ser en lo posible desconocido públicamente, a la que no se le ligue fácilmente con el campo sindical del partido»¹⁵²⁴.

La propuesta consideró un par de temas que fueron más allá del asunto de la financiación de la actividad sindical. Como hemos señalado, existían sectores en la democracia cristiana, opuestos a cualquier colaboración con los comunistas, de modo que, si aparecía algún dirigente del partido o que asumiese su representación en alguna organización en que estuviese el PCCH, generaba rechazo en la fracción sindical conservadora de la democracia cristiana. Por otra parte, a causa de la debilidad del sindicalismo chileno en general, no estaban las condiciones para rechazar la ayuda internacional, aunque viniese de sectores contrarios desde el ámbito ideológico. Además, el hecho que se propusiese que el “relacionador” del PDC en el Cexcut, tuviese muy bajo perfil, indicó poca claridad en la propuesta, lo que nos lleva a pensar en la intención de ocultar algún tipo de relación comunista-demócrata cristiana ante otras organizaciones internacionales que estuviesen dispuestas a apoyar el sindicalismo demócrata cristiano, pero con un fuerte perfil anticomunista. Esto sería congruente con la relación que tenía el sector sindical moderado de la Democracia Cristiana, agrupado en la UDT y después CDT, con la centra sindical norteamericana AFL-CIO, de clara tendencia anticomunista.

La Coordinadora Nacional Sindical mantuvo relaciones con el Cexcut y con el grupo escindido de socialistas encabezados por Luis Meneses, quienes conformaron el Comité Chile Sindical. Además, la Coordinadora tuvo vínculos con la CIOSL, organización que cuestionó la acción de la AFL-CIO, de acuerdo a una carta confidencial enviada por Enzo Friso, integrante de la directiva de la CIOSL a Manuel Bustos, el 2 de septiembre de 1982.

«Te adjunto la carta oficial, firmada por el Secretario General, informándote de una misión CIOSL-ORIT-AF/CIO en Chile. Sin embargo, deseo informarte con mayor detalle y de modo confidencial, de las verdaderas razones de esta misión.

Con el regreso a la CIOSL de la AFL/CIO, la poderosa organización sindical estadounidense, se plantea el problema de la diferencia de enfoque existente entre dicha organización y la CIOSL con respecto a América Latina. Los órganos directorios de la política de la CIOSL pretenden solucionarlo asegurando la armonización de la política de la CIOSL con la de sus afiliados.

¹⁵²⁴ «Proposiciones para las relaciones D.C.-Cut exterior» en AHFPA, Fondo Manuel Bustos, s/f.

Por supuesto, y como tú sabes, la CIOSL favorece la unidad de las agrupaciones sindicales democráticas con el fin de aumentar el impacto de su actuación, mientras que la AFL/CIO, por su parte, limita su colaboración a la U.D.T.. El argumento de la AFL/CIO es esencialmente que sólo la UDT tiene un enfoque auténticamente sindical mientras que otras agrupaciones y, en particular, la Coordinadora, constituyen más bien la rama sindical de diferentes partidos políticos y, particularmente, del partido comunista, que controlaría la Coordinadora Nacional Sindical.

Después de haber conversado con los dirigentes de la AFL/CIO, hemos tomado la decisión de enviar una misión a Chile, dirigida por el compañero Tulio Cuevas, Secretario General de la ORIT, e integrada por William Doherty, en representación de la AFL/CIO, y por mí mismo en nombre de la CIOSL.

Por lo tanto, considero de la mayor importancia que esta misión se entrevistase contigo y con los demás miembros de la mesa directiva de la C.N.S. con el fin de discutir francamente este asunto y estudiar juntos el modo más eficaz de que el movimiento sindical internacional preste su solidaridad a aquellos que luchan sinceramente por la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos y sindicales»¹⁵²⁵.

El documento citado es relevante, porque estableció la diferencia de la política de la CIOSL en América Latina y específicamente Chile con respecto a España, porque en el primer caso, la central sindical internacional apoyaba la unidad de las fuerzas sindicales democráticas contra la dictadura sin hacer distinción entre demócratas cristianos y comunistas, avalando la política seguida por Bustos. En cambio, en el caso español, la CIOSL apoyó la pluralidad sindical, favoreciendo el fortalecimiento de la UGT, que en cierta manera, era la voz de la CIOSL en territorio español, en desmedro de CC.OO. Ahora bien, los vínculos de la Coordinadora Nacional Sindical con la CIOSL, lo mantuvieron Manuel Bustos y en general, los demócrata cristianos, es decir, se evitó el contacto con los dirigentes comunistas de la Coordinadora.

Enzo Friso, criticó a la AFL/CIO por su trato a favor de la UDT, que estaría basado en una interpretación errada –a juicio de él- del carácter de la coordinadora, en tanto que la visión de la UDT, se sostenía en un fuerte anticomunismo, que al final era funcional a los objetivos de la dictadura de mantener dividido el movimiento sindical chileno. Por lo tanto, estaríamos en presencia de la preferencia de la CIOSL por relacionarse con la CNS en vez de la UDT, hecho de suma importancia, porque ambos grupos sindicales se disputaban la hegemonía del sindicalismo chileno y para ese objetivo era vital el reconocimiento internacional.

Los fuertes lazos de los dirigentes de la CIOSL con Manuel Bustos, se pueden observar en el tiempo que el dirigente sindical demócrata cristiano, fue expulsado del país

¹⁵²⁵ Carta de Enzo Friso a Manuel Bustos, 2 de septiembre de 1982 en AHFPA, Fondo Manuel Bustos.

por orden del gobierno militar a fines de 1982. De acuerdo al testimonio del dirigente hecho a Alejandro Foxley, fue contactado por Enzo Friso y por los sindicalistas italianos de la CISL. Friso lo requirió para trabajos de la central en Bruselas, pero Bustos optó por irse a Italia donde recibió el apoyo de los dirigentes de la CISL. Respecto a este tiempo, el líder sindical afirmó:

«Estuve dos meses en un colegio, en la universidad de los trabajadores que es el Instituto Laboral de la CISL. Dos meses estuve ahí tratando (...) de conocer el movimiento sindical de Europa y del mundo [...] Ellos tienen una estructura extraordinaria en el campo sindical y me sirvió mucho esto, para ver la calidad de líderes que tienen y la manera como se forma un líder»¹⁵²⁶.

Por lo tanto, Bustos se impregnó de la experiencia sindical europea occidental, de modo que su visión sindical se habría enriquecido de cara al análisis del proyecto sindical chileno en el futuro democrático. En este sentido, se puede comprender la actitud favorable de Bustos a la concertación social y a políticas de negociación con otros actores sociales, aunque ello no significó que el dirigente abandonase la lucha confrontacional con la dictadura.

En efecto, Bustos organizó en Italia, el Comité Chile Sindical a principios de 1983. Organismo integrado por diversas tendencias político-sindicales, aunque cabe destacar la presencia de ex-integrantes del Cexcut como Luis Meneses, quien presidía una organización en Bruselas. Este comité acordó crear filiales en diversos países de Europa Occidental. Al respecto el Comité Chile Sindical declaró:

«Cuando en los países exista más de una instancia sindical, el Comité Sindical Chile estará por entenderse y trabajar con ambas, buscando permanentemente su coordinación en el marco de cumplir los acuerdos y las líneas de trabajo que se han aprobado. El objetivo de esa coordinación será tener un Plan de Trabajo conjunto, unitario y concreto, para evitar el paralelismo, la dualidad, la competencia y la lucha estéril entre tendencias distintas»¹⁵²⁷.

Por lo tanto, ante la existencia del Cexcut y para evitar conflictos, se recomendó la coordinación entre ambas organizaciones, con el objetivo de no interferir en el trabajo sindical de solidaridad internacional. Este acuerdo, favoreció la conformación de Comités Sindicales en diversos países, como fue el caso de España, donde se constituyó en Madrid, el 23 de marzo de 1983. El comité Chile España declaró en el acta de constitución: «Este

¹⁵²⁶ Alejandro Foxley, «Conversaciones...» p. 60.

¹⁵²⁷ «Acuerdo respecto comisiones por países», Bruselas, 28 de febrero de 1983 en *Chile Sindical*, 4 de mayo de 1983, anexo 2 en AHFFLC, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002040-003.

comité se encargará de coordinar nuestras gestiones con el Comité Sindical Chile, con las Centrales Sindicales Españolas y con el Movimiento Sindical en Chile»¹⁵²⁸. Por lo tanto, este comité buscaría ser una instancia de coordinación entre las tendencias sindicales chilenas y el movimiento sindical internacional.

El Comité Sindical Chile difundió información sindical proveniente del país y colaboró en la recolección de ayuda internacional, para lo cual debía promover acciones de solidaridad con Chile en España, Italia u otro país donde tuviese presencia. El presidente del Comité Sindical Manuel Bustos tuvo participación en la Conferencia Internacional de Solidaridad con Chile, celebrada en Madrid entre el 11 y el 12 de marzo de 1983, instancia donde reafirmó los lazos con los dirigentes de la CIOSL y de la UGT en particular.

Posteriormente, vuelto Bustos del exilio a fines de 1983, las conexiones internacionales que estableció se expresaron en el apoyo a la Coordinadora y al Comando Nacional de Trabajadores, organismo que por su calidad de plural del punto de vista ideológico, se correspondía con la estrategia de la CIOSL para América Latina. Al respecto, encontramos una interesante carta reservada enviada al funcionario de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores –filial de la CIOSL para América Latina, Juan Manuel Sepúlveda, de fines de octubre de 1984, en que se informó sobre el Congreso fundacional de la Central Democrática de Trabajadores, sucesora de la UDT, que como recordemos, era el grupo sindical chileno patrocinado por la AFL/CIO. La misiva señaló:

«Hoy terminó el Congreso Constituyente de la llamada Central Democrática de Trabajadores, en Punta de Tralca. Se había iniciado el jueves 25 en la tarde, con asistencia de unos 500 delegados y unos 250 fraternales. Muchos delegados tenían mandato de dudoso origen. El 95% eran demócrata cristianos y hubo además unos 50 radicales más dos o tres socialdemócratas y unos 10 socialistas. La posición del presidente fue de atribuirse calidad democrática en su más alta excelcitud y ofrecer alero a todas las personas y organizaciones que quieran compartirla. Como reflejo, atribuyó también la misma calidad al organismo que propiciaba y que en definitiva se estableció, declarándolo abierto a todos los que compartieran o aceptaran sus principios y por éstos tuvo, los que generalmente acepte la sociedad contemporánea como sanas normas de convivencia, salvo en cuanto a cerrar toda posibilidad de contacto con las corrientes de pensamiento que llama antidemocráticas, en las que por cierto circunscribe al llamado marxismo leninismo, con lo que pasa a coincidir con el dictador.

El Congreso fue en cierto modo amaestrado. Los aplausos y manifestaciones eran muchas veces dirigidos y a veces silenciados [...]

En más de dos intervenciones, el Presidente descalificó a los dirigentes del Comando, por inexpertos, por jóvenes, por falta de tradición sindical y los acusó de fatualidad, arrogancia, deslealtad y falta de

¹⁵²⁸ «Acta de Constitución», Madrid, 23 de marzo de 1983 en AHFFLC, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002040-003.

consecuencia por aceptar la dirección de paros en los que el gremio representado no participaba. Nada dijo de los sufrimientos, persecuciones, encarcelamientos, golpes y vejaciones que esos dirigentes han sufrido por parte de la dictadura, mañes a los que, afortunadamente, él ha escapado. Con todo, no se pronunció abiertamente contra las protestas de este fin de mes, al menos en los documentos aprobados. Sin embargo, en declaraciones a la prensa gobiernista (que es casi toda), lo hizo sin tapujos, con lo que resultan descalificados no sólo los dirigentes del Comando sino el paro mismo.

El domingo 28 intervino en el Congreso un representante peruano que a la vez dirigente de la Internacional de Transporte es el de la ORI. Este dirigente hizo un llamado a la unidad de todos los elementos sindicales de Chile y del Continente, sin consideraciones ideológicas, posición que resultó contraria al sentido de los acuerdos que en ese mismo momento se estaban adoptando por el Congreso.

La nueva Central se declara independiente de los partidos políticos, atribuye al sindicalismo del pasado y a las organizaciones que actualmente le son ajenas, el haber sido instrumento y ser instrumentos de los partidos y como además atribuye falta de lucidez a los partidos que llama democráticos termina por estimar que todos los militantes sindicales terminan por ser mero instrumento (la manoseada expresión de “tontos útiles” aparece más de una vez) del partido Comunista o del marxismo internacional. Es decir, reitera los conceptos que sobre estas materias tiene y divulga constantemente el gobierno. Pero resulta paradójal que no obstante tan pregonada independencia de los partidos políticos, la directiva de la nueva central se designó por aclamación, previo acuerdo a que se llegó en la noche anterior con representantes políticos de los partidos demócrata-cristiano, radical, social-demócrata y socialistas, del que resultó un Consejo dirigido por cinco personas que fueron tres demócratacristianos (Ríos como Presidente, Vogel como tesorero y Mellado como vicepresidente), un radical que fue Rigoberto Muñoz de la ANEF y un radical de derecha como Secretario General que fue H. Flores.

Esta mesa directiva está integrada además por 17 representantes de las diversas Federaciones afiliadas a la Central. Por cierto que dentro de estas federaciones o sindicatos hay algunos bastante artificiales, como uno de los trabajadores independientes de El Monte, que presidente Luis Sepúlveda, demócrata, o uno de los jubilados del S.S.S. que dirige Carlos Santa María, entre otros.

El Congreso ha contado con enorme publicidad por parte de la prensa oficial y bastante difusión radial. Varios periodistas fueron invitados a Punta de Tralca, evidenciando con ello que se ha contado con financiamiento satisfactorio, sobre todo si se tiene en cuenta que se pagó pasajes y estadía a más de 700 personas, con muy buena alimentación.

Asistieron además al Congreso un representante de la AFL/CIO (Jessy Friedman), el director del Instituto Americano para el Desarrollo del Trabajo norteamericano y su asistente chileno»¹⁵²⁹.

La carta transcrita expresó en plenitud la división del sindicalismo chileno, porque los juicios emitidos por el presidente de la nueva central, enfatizaron el perfil propio de la CDT, basado en el concepto de centrales ideológicas, que contraponía a los sindicatos democráticos con los de carácter “antidemocrático”, entendiéndolo por ello, a los sindicatos

¹⁵²⁹ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002041-001.

de orientación marxista. Además, la posición de la central, fue ambigua respecto a la dictadura porque empleaba los mismos términos para descalificar al Comando Nacional de Trabajadores, de modo que entregaba una mala señal al conjunto de los trabajadores, lo que evidentemente era explotado por los medios de prensa afines a Pinochet.

La misiva lanzó un mensaje implícito sobre el origen poco claro de la financiación del Congreso, al señalar la presencia de invitados estadounidenses, vinculados a la AFL/CIO e incluso al gobierno norteamericano, por intermedio del agregado laboral de la embajada de USA en Chile. Entonces, el contenido anticomunista del discurso de Eduardo Ríos, se podrían deber a la influencia de la central estadounidense, lo que evidenciaba la complejidad de los lazos entre el sindicalismo internacional y nacional, porque factores como el poder financiero de algunos sindicatos no se podían omitir al momento de establecer relaciones entre sindicatos de distinta implantación organizativa.

La carta incluyó un post scriptum, referido a las actitudes de dirigentes de la Central Democrática de Trabajadores contrarios al paro nacional del 29 y 30 de octubre de 1984, cuyo éxito, justificó la declaración del Estado de Sitio por parte de la dictadura. Las declaraciones de dirigentes de la CDT enfatizaron el posible fracaso del paro, hecho que se contradujo incluso con la posición del «representante peruano de la ORIT (quien) pedía enfrentar unitariamente esta situación». Así, la ambigüedad en la posición opositora de los integrantes de la Central Democrática de Trabajadores llevó al autor de la carta a concluir «Parece que vale la pena que la CIOOLS se preocupe de estas situaciones en relación con la nueva central, que como sabes ha pedido su afiliación o proyecta hacerlo por acuerdo del Congreso»¹⁵³⁰.

Es decir, se estaba recomendando rechazar o al menos tener una actitud de cautela ante la posibilidad de solicitud de ingreso de la CDT a la CIOOLS. Al respecto, tiempo antes de la constitución de la CDT, Manuel Simón encargado de relaciones exteriores de la UGT, recibió una carta de los dirigentes de la UDT, -antecesora de la Central Democrática de Trabajadores- Eduardo Ríos y Hernol Flores, quienes informaron:

«Entre los días 25 al 28 de Octubre de 1984 la Unión Democrática de Trabajadores realizará su segundo Congreso Nacional, en la localidad de Punta de Tralca [...]

El objetivo fundamental de este segundo Congreso Nacional es insertar a la UDT en el concierto del sindicato libre y democrático mundial, a través de la creación de una CENTRAL DEMOCRATICA DE TRABAJADORES que aglutine a todos los organismos sindicales que se interpreten con los

¹⁵³⁰ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002041-001.

postulados de independencia y autonomía sindical, aunque claramente comprometidos con un sistema democrático representativo de gobierno»¹⁵³¹.

Es decir, la UDT presentó su futura transformación en central sindical, como un paso en la política hacia su inserción en el sindicalismo internacional, que en atención al destinatario de la carta, correspondería a su participación en la CIOSL.

Ahora bien, Manuel Simón, el encargado de relaciones internacionales de la UGT, envió una carta a Enrique Gimeno Casalduero, agregado laboral de la Embajada Española en Chile. Simón se refirió a la ayuda al sindicalismo chileno y la acción sindical del Instituto para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, vinculado a la UDT. En efecto, Manuel Simón afirmó:

«Indudablemente la labor de formación y educación es probablemente la mayor de las tareas y prioridades con las cuales se va a encontrar el movimiento obrero y sindical chileno.

Por ello las ayudas de carácter solidarias e internacionales, a parte del carácter humanitario, van orientadas hacia la capacitación y formación de cuadros sindicales. Como tu sabes, nuestra Organización esta afiliada a la CIOSL que tiene constituido en su seno un Comité de Solidaridad con América Latina, para la defensa de los Derechos Humanos y Libertades Sindicales.

Este Comité tiene por misión de coordinar los esfuerzos solidarios de los movimientos sociales democráticos y libres en sus quehaceres y acciones para América Latina. Recientemente este comité celebró una reunión en Bruselas [...] Se habló en particular de los programas de solidaridad con Chile y sobre todo la forma en que esta solidaridad debía ser prestada a las organizaciones sindicales de aquel país.

A fin de evitar que el Instituto para el Desarrollo del Sindicalismo libre que es en gran medida un instrumento de los sindicatos de los Estados Unidos del Norte funcionara por libre por toda América latina y América central creando por desgracia muy a menudo problemas, hemos decidido el que todas las acciones las colaboraciones y cooperaciones con el movimiento sindical del continente americano fuesen coordinadas por la CIOSL»¹⁵³².

Es decir, la CIOSL tenía entre sus objetivos la formación de dirigentes sindicales, de manera de fomentar la incorporación de sus postulados en el pensamiento sindical latinoamericano. Entonces, este objetivo se veía contrariado por la acción de la estadounidense AFL/CIO y el Instituto para el Desarrollo del Sindicalismo Libre; en cierta manera, había una especie de competencia en el ámbito sindical sobre qué central sindical internacional tendría mayor influencia en América Latina.

¹⁵³¹ Carta de Eduardo Ríos y Hernol Flores a Manuel Simón, Santiago de Chile, septiembre 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002041-001. .

¹⁵³² Carta de Manuel Simón a Enrique Gimeno Casalduero, agregado laboral embajada española en Chile, 5 de octubre de 1984 en AHFFLC, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002041-002, f. 1.

Manuel Simón señaló a continuación que la CIOSL había acordado, en vista a la existencia de diversos grupos sindicales que conformaban el Comando Nacional de Trabajadores, que cada una de las organizaciones solicitaran: «a la CIOSL programas de trabajo, fundamentalmente orientados, como lo decía antes, a la formación y a la educación, a fin de que nuestra Internacional pudiera recabar los fondos a las distintas organizaciones sindicales afiliadas y en función de los resultados obtenidos subvencionar algunos de estos programas»¹⁵³³.

Es decir, se apuntaría a una mejor coordinación en las ayudas al sindicalismo chileno, tarea en que tuvieron un rol importante las Organizaciones no Gubernamentales, que podían servir de intermediarios en la captación de recursos. Así en la misma carta, se indicó: «Consideramos entonces que sería bueno entonces que los compañeros, concretamente los de la Confederación de Panificadores y otras, así como la Fundación Eugenio González y Centro de Estudios y Asesoría Laboral pudiera, teniendo en cuenta su conducción y procedencia, a través de la Coordinadora Nacional Sindical, solicitar a la CIOSL la financiación de cursos»¹⁵³⁴.

No obstante, Manuel Simón alertó sobre posibles problemas derivados de la política de la UDT. El dirigente de UGT planteó:

«No sería un buen precedente el que, habiendo sido la UDT una de las organizaciones solicitó vehementemente el terminar con las dispersiones y las amozaciones [sic] a veces interesadas políticamente de las ayudas al movimiento sindical chileno, haber exigido de la CIOSL un esfuerzo de coordinación y de control, sería repito un mal precedente el que empezáramos por violentarlo a las cuatro semanas de haber celebrado esta reunión»¹⁵³⁵.

Por lo tanto, se desprendió de los dichos de Simón, el intento de la UDT de obtener financiación para sus actividades a través de vías paralelas, lo que también era una consecuencia del conflicto que tenía aquella con el CNT, problema que dificultaba la obtención eficaz de apoyo financiero.

En 1986, la CIOSL organizó una visita a Chile, dentro del grupo de dirigentes sindicales, se encontró Nicolás Redondo, en cuanto integrante del Secretariado de la central

¹⁵³³ Carta de Manuel Simón a Enrique Gimeno Casaldueiro, agregado laboral embajada española en Chile, 5 de octubre de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002041-002, f 2.

¹⁵³⁴ Carta de Manuel Simón a Enrique Gimeno Casaldueiro, agregado laboral embajada española en Chile, 5 de octubre de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002041-002, f 2.

¹⁵³⁵ Carta de Manuel Simón a Enrique Gimeno Casaldueiro, agregado laboral embajada española en Chile, 5 de octubre de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002041-002, f 2.

internacional. El líder de UGT elaboró un informe interno que señaló algunos aspectos de la relación entre la CIOSL y las organizaciones sindicales chilenas. Así, Redondo señaló:

«Notas de Interés

-Ni la CDT ni el Comando están afiliados a la CIOSL

-Afiliación a la CIOSL:

Es posible que se pueda plantear la intención, de algunas organizaciones sindicales chilenas, de afiliación a la CIOSL. El criterio planteado tanto por nosotros como por la CIOSL es que en estos momentos no se puede aceptar afiliación a la Internacional de organizaciones sindicales chilenas. Cristalizaría el problema de la unidad sindical. Hay que esperar al proceso sindical y democrático. La CIOSL ha venido trabajando con todo el espectro sindical chileno»¹⁵³⁶.

Por lo tanto, Redondo aplicó una cuota de prudencia, para postergar la decisión sobre el admitir la afiliación de la CDT y el Comando Nacional de Trabajadores a la CIOSL, porque el escenario sindical chileno no se encontraba definido, de modo que podría ocurrir un cambio en la correlación de fuerzas sindicales, durante el proceso de transición, que se estimaba próximo, porque en el momento de la visita de la delegación de la CIOSL, la dictadura enfrentaba un alza de la movilización social, que mantenía aislado al régimen.

La opinión de Redondo vino a confirmar la diferencia de criterios de la política de la CIOSL hacia América Latina, en comparación con otras áreas geográficas o países, como fue el caso de la propia España, donde la central sindical internacional favoreció la división sindical a través de su apoyo a la propia UGT.

Por lo tanto, la relación entre el sindicalismo chileno y español, estuvo marcada por factores de política interna sindical junto a orientaciones estratégicas de carácter más global relacionadas tanto con el rol del sindicalismo en un futuro sistema político democrático como con la correlación de fuerzas a nivel sindical internacional, donde observamos una división sindical que favorecía la competencia entre las centrales sindicales respecto a la conformación de áreas de influencia, como ocurría con la CIOSL, que a través de la UGT, para el caso chileno, buscó generar lazos permanentes con los sectores sindicales más afines.

Ahora bien, estas relaciones o redes de influencia, se materializaron en una serie de acciones concretas, informes, trabajos conjuntos, conferencias internacionales, entre otras, que permitieron un fluido intercambio de experiencias político-sindicales, que en el caso

¹⁵³⁶ Informe interno de Nicolás Redondo, 21 de mayo de 1986 en AHFFLC, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002046-002

español, sirvió para difundir su visión sobre las políticas de concertación social, asunto que veremos a continuación.

4.5.2. La solidaridad se hace presente. El apoyo del sindicalismo español a la lucha por la democracia en Chile.

La solidaridad internacional para con la causa chilena a favor de la democracia, tuvo diversas expresiones, como fueron las condenas en organismos internacionales a las violaciones a los DD.HH. perpetradas por la dictadura, manifestaciones públicas, visitas de personalidades extranjeras a Chile o al apoyo material a las organizaciones democráticas chilenas. Entre éstas, como hemos observado en el apartado anterior, se encontraron los grupos sindicales tanto en Chile como en el exilio, quienes recibieron el apoyo de los sindicalistas europeos, entre ellos los españoles, los cuales tuvieron una especial sensibilidad con el caso chileno, debido a las semejanzas de sus experiencias dictatoriales.

Esta relación de ayuda se expresó en primer lugar en apoyo simbólico, es decir, en la incorporación de la causa chilena al discurso sindical español mediante declaraciones de apoyo; invitación de dirigentes chilenos a Congresos de los sindicatos, especialmente UGT y CC.OO o la participación de dirigentes sindicales españoles en manifestaciones relacionadas con la lucha democrática chilena.

Esta ayuda se complementó, además, con la actividad realizada por el Cexcut, el Comité Chile Sindical u otras organizaciones en el exilio, que se dedicaron a organizar la ayuda a los sindicatos en Chile. Para ello, fue vital la presencia de representantes chilenos en las instancias sindicales de los distintos países, como fue el caso de España. Así tenemos que en el primer Congreso de la CONC, de acuerdo a *Lluita Obrera*:

«El internacionalismo fue otra de las notas dominantes del Congreso. [...]La emoción manifestada con los representantes de los trabajadores de Chile, Argentina y Uruguay señaló la especial sensibilidad con que se vive el problema de unos pueblos que sufren un fascismo que recuerda excesivamente el que España ha padecido hasta la muerte de Franco»¹⁵³⁷.

Es decir, la experiencia dictatorial chilena y en general sudamericana, golpeaba la sensibilidad de los militantes de CC.OO. quienes habían pasado por la misma experiencia de lucha, de modo que el recordar a sus compañeros chilenos, argentinos o uruguayos, reafirmaban su propia memoria histórica.

¹⁵³⁷ *Lluita Obrera*, 2ª época, N° 7, 30 de mayo de 1978, p. 3.

En la misma edición de *Lluita Obrera* dedicada al Congreso de la CONC, se entrevistó al dirigente del Cexcut, Mario Navarro, quien se refirió a la experiencia de CC.OO. y su proyecto sindical.

«Nosotros hemos participado en gran parte de la gestación del Congreso a nivel de Federaciones (Metal, Construcción y Químicas), y hemos coincidido desde el primer momento en el proceso de discusión. (N. de la R.: gran parte de los miembros de la CUT chilena residentes en España están afiliados a CC.OO) Creo que lo más significativo de todo es el marco en que se realiza, y en particular el modo en que se reseña en el informe, con gran claridad los problemas que afectan a la clase obrera catalana y española en relación a la salida de la crisis [...]

Siempre hemos observado la experiencia de CC.OO. como una forma extraordinariamente original y válida, de contenido universal, para la organización del movimiento obrero bajo el fascismo, experiencia que es muy válida para nosotros, aunque las características de vuestro proceso y del nuestro sean distintas. Nosotros partimos que los trabajadores chilenos están unidos en la CUT desde hace 25 años; la unidad forma ya parte de nuestra experiencia y nuestra realidad, y precisamente a partir de ella hemos conseguido que durante estos cuatro años de fascismo en Chile podamos hablar de la construcción del movimiento obrero independientemente del fascismo, habiendo conseguido imponer su presencia en condiciones tan difíciles. Los chilenos hemos aceptado la diversidad de las ideologías existentes en el seno de la clase obrera que, a pesar de su dificultad, han logrado coexistir en él, y hay que decir que ha favorecido mucho a ello el que los partidos populares lo hayan comprendido también así. Nosotros creemos que el camino para la unidad orgánica pasa por conseguir la unidad de acción»¹⁵³⁸.

Mario Navarro planteó con claridad la diferencia de modelos sindicales en España y Chile, aunque en el caso de CC.OO. se asemejasen en cuanto al proyecto sindical que la central española aspiraba a realizar, pero que a la fecha de la entrevista, había fracasado, al consolidarse la división sindical. Ahora bien, la experiencia de las CC.OO. podía servir de ejemplo de acción sindical en condiciones desfavorables, de ahí que Navarro mencionase la validez universal de la experiencia sindical de Comisiones¹⁵³⁹.

En 1979, diversas organizaciones sindicales intentaron realizar un boicot contra los productos chilenos para afectar la dictadura militar. Así, CC.OO. a través de una resolución de su Consejo Confederal de 7 de septiembre de 1979 declaró:

¹⁵³⁸ *Lluita Obrera*, 2ª época, N° 7, 30 de mayo de 1978, p. 17.

¹⁵³⁹ En un documento encontrado en el Boletín *Chile Sindical* editado en Italia, se propuso la creación de Comités de Fábrica como una herramienta de acción sindical que fortaleciera el trabajo en la base y asumiera la defensa de los intereses de los trabajadores en un contexto en que los sindicatos legales se encontraban con las manos atadas. El texto se ubica en *Chile Sindical*, año 1, n° 2-3, 1978 en Archivo Histórico Biblioteca Basso. Hay que señalar que detrás de este concepto se encuentra también la influencia del sindicalismo italiano, que también tenía fuertes lazos con CC.OO. Al respecto véase Carme Molinero, «Nuevas formas de sindicalismo en un tiempo de contestación», *Historia Social* n° 72, 2012, pp. 133-153.

«El próximo 11 de septiembre se cumple el 6º aniversario del golpe de estado fascista que culminó con el asesinato del Presidente Allende y el derrocamiento de la legalidad democrática en Chile.

En este aniversario y como una especial manifestación de apoyo internacional a la lucha de los trabajadores y el pueblo chileno contra la dictadura y por el restablecimiento de las libertades, diversas organizaciones sindicales mundiales, federaciones profesionales internacionales y la Delegación Exterior de la Central Única de Trabajadores han decidido organizar, para la semana del 9 al 16 de septiembre, el boicot al transporte procedente o en dirección a Chile, acompañados de acciones de solidaridad con este país.

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras se ha asociado a esta Campaña, y el Consejo Confederal, ratificando la decisión del Secretariado, del 4 de Septiembre, llama a todos sus afiliados y en general a todos los trabajadores españoles a participar»¹⁵⁴⁰.

Ahora bien, al comenzar las jornadas de protesta contra la dictadura en mayo de 1983, la actividad sindical a favor de la causa democrática chilena alcanzó nuevos bríos, que se expresó en declaraciones de apoyo y en manifestaciones en que participaron tanto UGT como CC.OO.

En el primer caso, tenemos, por ejemplo, el siguiente comunicado enviado por la UGT. Así declaró:

«LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) quiere transmitir su absoluto apoyo y solidaridad con la lucha del pueblo de Chile.

Una lucha justa que tiene como objetivo devolver a este pueblo tan querido la soberanía que le fue arrebatada por la fuerza hace 11 años y que se ha cobrado muchas víctimas entre los trabajadores.

Un pueblo al que la sangrienta represión a que ha sido sometido no le ha hecho retroceder y que hoy da una prueba más de sus ansias de libertad saliendo a la calle para demostrar a sus opresores que no conseguirán callarles.

¡Animo en vuestra lucha compañeros chilenos! ¡No retrocedáis hasta conseguir un Chile libre!

POR LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT»¹⁵⁴¹

Por lo tanto, quedaba clarísima la simpatía que despertaba la lucha por la democracia en Chile, causa que originó una enorme manifestación en Madrid según informó *El País* de fecha 12 de septiembre de 1983. De acuerdo al diario, se manifestaron en las calles más de 200 mil personas, entre las cuales se encontraron los máximos dirigentes de CC.OO. y UGT. No obstante, debido a las diferencias en aquel momento, entre ambas centrales, no llegaron a realizar actos en conjunto. De este modo, según información proporcionada por el Secretariado Confederal de CC.OO. se acordó según propuesta de los chilenos (no se

¹⁵⁴⁰ AHT, Fondo Consejo Confederal, signatura 1-08.

¹⁵⁴¹ Comunicado de la UGT firmado por Nicolás Redondo, 30 de octubre de 1984.

especifican quienes) realizar una campaña de solidaridad, que recogiese “un duro” a favor de Chile, y que el dinero fuese enviado por intermedio de algún dirigente de CC.OO.¹⁵⁴².

En la misma época, se organizó otra manifestación a favor de Chile, evento que reflejó la rivalidad entre ambos sindicatos: «Se acuerda que CC.OO. convoque también a la manifestación del día 11, con contenido propio, y acuda a la misma en bloque. [...] Caso de que hable también Nicolás Redondo, CC.OO. formará su propio bloque, sin ir en cabeza ni intervenir en el Servicio de Orden»¹⁵⁴³. Por lo tanto, detrás de estas expresiones de solidaridad, se podría esconder un afán de protagonismo de cara a la construcción de imágenes del sindicalismo español ante la opinión pública y también el emplear las acciones de solidaridad internacional como un medio de reafirmación de la propia identidad sindical.

Otra expresión de las políticas de apoyo al sindicalismo chileno correspondieron a las visitas de dirigentes españoles a Chile. Así tenemos el caso de Manuel Simón quien viajó a Chile en 1978, pero al año siguiente al ser invitado por dirigentes chilenos para los actos del 1º de Mayo de 1979, no pudo ingresar por expresa prohibición de la dictadura de Pinochet. Al respecto, Manuel Simón señaló al Boletín Informativo de la UGT que aquella acción respondía en el fondo a una debilidad del régimen, que estaba enfrentando una reactivación del sindicalismo chileno. Preguntado sobre el objetivo del viaje, el dirigente ugetista afirmó:

«En todos estos países de régimen dictatorial, donde el movimiento sindical se encuentra en la ilegalidad, es importantísima la solidaridad internacional. Es por ello por lo que la UGT se ha desplazado hasta allí, haciendo un gran sacrificio a nivel material para intentar expresar en Chile, como lo hicimos el año pasado, nuestro apoyo solidario en esta fecha marcada como es el primero de mayo»¹⁵⁴⁴.

El caso de Manuel Simón, fue relevante, porque el dirigente de UGT alcanzó a tener importantes contactos en Chile, lo que favoreció las relaciones entre dirigentes chilenos y de la UGT y la CIOSL, -en el viaje frustrado que hemos señalado- Simón venía en representación de la CIOSL, hecho que facilitó la cooperación internacional en beneficio del sindicalismo chileno que necesitaba el dinero extranjero para mantener sus actividades, porque su capacidad de autofinanciamiento era prácticamente nula.

Años después, en 1988 el secretario general de la CONC, José Luis López Bulla, viajó a Chile junto a una delegación de políticos e intelectuales españoles. El dirigente

¹⁵⁴² Acta reunión Secretariado Confederal, 6 de septiembre de 1983 en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura O-068-004, fj 4.

¹⁵⁴³ Acta reunión Secretariado Confederal, 6 de noviembre de 1983 en AHT, Fondo Secretariado Confederal 004-018, fj 3.

¹⁵⁴⁴ *BUGT*, 406, marzo 1979, p. 16.

sindical catalán fue recibido por un grupo de sindicalistas encabezados por Sergio Troncoso, dirigente de la construcción. López Bulla participó en actividades sindicales y partidarias, instancia en que pudo intercambiar experiencias con los dirigentes sindicales chilenos¹⁵⁴⁵.

Junto a las actividades señaladas, el apoyo a la causa chilena se expresó en políticas de ayuda financiera desarrolladas en el caso español por la UGT, según iniciativa propia o actuando como intermediaria de la CIOSL. De este modo, la financiación de origen internacional constituyó una de los puntales fundamentales de la actividad sindical chilena durante la dictadura; asunto que veremos a continuación.

4.5.3 Aportes financieros del sindicalismo internacional al movimiento sindical chileno. La labor de la UGT y la CIOSL.

Como se ha indicado anteriormente, el sindicalismo español y en general el movimiento sindical internacional apoyó la lucha por la democracia desarrollada por los sindicalistas chilenos a través de diversas vías. Al respecto, la CIOSL firmó en marzo de 1979 un convenio de colaboración con el Comité Coordinador Sindical Chile¹⁵⁴⁶. De acuerdo al proyecto, el objetivo central era producir la movilización de los trabajadores organizados en Chile, en una serie de instancias: encuentros de juventud trabajadora, celebración del 1º de Mayo, Ampliados Nacionales y elecciones sindicales convocadas por la dictadura. El proyecto estableció además la importancia de una plataforma común entre los distintos grupos sindicales existentes, «así como también la toma de conciencia en la Organización Regional y de base; situación que caracterizará todas las grandes movilizaciones programadas para estos años»¹⁵⁴⁷. El proyecto cubriría los gastos en que incurrirían los activistas, financiación de la propaganda y actos sindicales, movilización de dirigentes que asistirían a ampliados nacionales y encuentro de la juventud trabajadora.

La orientación del proyecto reflejó o hizo evidente la debilidad del sindicalismo chileno, en aquel momento sujeto al ataque directo por parte de las políticas sociales del régimen y afectado además por los efectos del modelo neoliberal en plena fase de aplicación. De acuerdo a la realidad del sindicalismo chileno, era necesario este tipo de ayuda, pero se corría el peligro de generar una relación de dependencia frente al

¹⁵⁴⁵ En conversación con José Luis López Bulla, explicó que discutió sobre la autonomía sindical con los dirigentes chilenos, pues a su juicio, aquéllos tenían una concepción de la relación partido-sindicato marcada por el predominio del primero. Entrevista del autor con José Luis López Bulla, 15 de septiembre de 2011.

¹⁵⁴⁶ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 2039-006.

¹⁵⁴⁷ AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 2039-006, f 2.

sindicalismo internacional, que a la larga podía significar la pérdida de la autonomía sindical.

El tema de la financiación sindical estuvo presente en un informe hecho por Nicolás Redondo sobre su visita a Chile de diciembre de 1985. El líder de UGT afirmó respecto al CIPIE, siglas del Centro de Estudios Iberoamérica-España, vinculado a la Democracia Cristiana, que esta organización había presentado un proyecto de seminario sobre sindicalismo en Chile y España, que fue «avalado por la CIOSL. Lo presentamos a través de la fundación Largo Caballero al Instituto de Cooperación Iberoamericana, siendo aceptado con un millón y medio de pesetas.», pero sucedió que «El CIPIE se ha retirado del proyecto por problemas internos, donde esta involucrada la CDT.», ante este problema, Redondo exigió: «Nos interesa saber nuestro interlocutor del Comando en España para este tema. La Fundación tiene controlado el dinero»¹⁵⁴⁸. Es decir, el dirigente estaba pidiendo claridad sobre quienes serían los interlocutores de la UGT para el objetivo de entregar los aportes financieros al sindicalismo chileno, aportes, que en este caso tenían origen estatal, a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana, controlado por Luis Yáñez, dirigente socialista cercano al destacado socialista chileno Erik Schnake.

Este tipo de vínculos nos ayudarían a comprender el apoyo financiero que recibió el socialismo “renovado” en Chile, para constituir un aparato sindical, aunque también el socialismo español apoyó en general al Comando Nacional de Trabajadores, que tenía en su seno a dirigentes socialistas de la tendencia “renovada” como Arturo Martínez.

En este sentido, fue importante la labor de los agregados laborales de la Embajada de España en Chile, quienes apoyaron la acción del sindicalismo democrático y tuvieron informados a los dirigentes de UGT sobre lo que pasaba en Chile. Uno de estos agregados, Enrique Gimeno Casalduero envió una carta a Manuel Simón, señalando que Rodolfo Seguel, presidente del Comando Nacional de Trabajadores, había solicitado apoyo para que algún dirigente de la Confederación de Trabajadores del Cobre pudiese asistir a la escuela de la UGT¹⁵⁴⁹. Por lo tanto, la UGT correspondía a un referente de formación sindical incluso para sindicalistas demócrata cristianos como Rodolfo Seguel, aunque por otra parte, se reconocía la falta de formación de los sindicalistas chilenos, por lo que la ayuda internacional en cuanto a capacitación, podía compensar aquella debilidad.

Ahora bien, como señalábamos anteriormente, el socialismo “renovado” en Chile cuyo referente era el Partido Socialista liderado por Carlos Briones y después por Ricardo

¹⁵⁴⁸ Informe interno de Nicolás Redondo, 21 de mayo de 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002046-002.

¹⁵⁴⁹ Carta de Enrique Gimeno Casalduero a Manuel Simón, Santiago de Chile, 17 de abril de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003.

Núñez, constituyó un Departamento Nacional Sindical, el DENAS, dirigido por el sociólogo Fernando Echeverría. El DENAS estableció relaciones con la UGT, debido a la proximidad ideológica y a los contactos generados entre ambas organizaciones.

Así tenemos una carta enviada por el citado Echeverría a Justo Zambrana, integrante del Comité Ejecutivo de la UGT. La misiva señaló:

«De acuerdo a lo conversado en Mendoza y en Santiago con distintos miembros del Departamento Nacional Sindical del Partido Socialista, respecto de un posible apoyo de la UGT a la Conferencia Nacional Sindical que realizaremos en Abril próximo, te hacemos llegar el Proyecto de Financiamiento de ésta.

Esperamos que tus gestiones puedan ser exitosas y contar con el apoyo para su realización.

De igual manera queremos formalizar tu invitación para acompañarnos los días 17, 18 y 19 de abril en este evento tan importante para la vida partidaria, como para nuestra acción en el seno de la clase trabajadora»¹⁵⁵⁰.

Por lo tanto, a través de la citada carta, observamos la dependencia financiera del DENAS respecto al aporte extranjero, en este caso, de la UGT. La ayuda era a contraproyecto, para evitar un uso arbitrario de los recursos. Además, hay que considerar la invitación al propio Zambrana, en cuanto dirigente del sindicato socialista, situación que venía a ratificar los lazos entre ambas organizaciones.

El proyecto del DENAS fue presentado en enero de 1987 y tuvo importancia por los siguientes motivos:

«El Partido Socialista de Chile, ha entregado a las organizaciones sindicales nacionales y de base, una Propuesta y una Proposición para constituir al mas breve plazo posible, una Central Unitaria de Trabajadores, en la perspectiva de dotar al movimiento sindical chileno de la fuerza y presencia histórica que éste ha representado en el ámbito nacional.

En esta perspectiva, el Partido Socialista de Chile, necesita adecuar su línea política-sindical al momento de coyuntura que existe actualmente y proyectarse hacia el futuro con postulados y proposiciones que estén enmarcando dentro de la historia y el presente de la clase trabajadora.

Para este efecto se ha decidido, por el Departamento Nacional Sindical, convocar a la primera Conferencia Nacional Sindical que se realiza después del Golpe Militar, que derrocó al Gobierno Popular, presidido por nuestro querido camarada Salvador Allende»¹⁵⁵¹.

¹⁵⁵⁰ Carta de Fernando Echeverría a Justo Zambrana, Santiago de Chile, 21 de enero de 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002.

¹⁵⁵¹ «Proyecto de financiamiento de la Conferencia Nacional del Partido Socialista de Chile», DENAS, Partido Socialista de Chile, Santiago, enero 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002.

Por lo tanto, el PS se embarcó en el objetivo de constituir una central unitaria, modelo de central, que como hemos indicado, implicaba la coexistencia de distintas corrientes ideológicas en un gran sindicato, proyecto que era compartido por la mayoría del sindicalismo democrático y también por la CIOSL y por otra parte, chocaba con la línea de las centrales sindicales ideológicas que apoyaba un sector de la democracia cristiana. Entonces, al existir concordancia entre la línea sindical del DENAS y la CIOSL, cabía solicitar apoyo financiero a la UGT, que como hemos señalado, ejercía de especie de intermediaria de la central internacional para América Latina junto a la actividad desarrollada por la ORIT.

Al año siguiente, se reanudaron los contactos entre la UGT y el DENAS, en el marco de los preparativos para la constitución de la CUT en agosto de 1988, aunque según un informe sobre la realidad sindical, elaborado por el secretario regional de la Unión Internacional de Trabajadores del Alimento y Afines –UITA- el uruguayo Enildo Iglesias, encontramos algunos cambios en las relaciones entre las centrales sindicales internacionales y su vinculación con los sindicatos chilenos. El informe de Iglesias fue adjuntado a una carta que envió a Manuel Bonmati, encargado de relaciones internacionales de UGT¹⁵⁵².

El informe, enviado originalmente al secretario general de la UITA, Dan Gallin, contenía un análisis de la situación sindical en el periodo previo a la constitución de la CUT y adjunto a él, un proyecto del DENAS que tenía relación y justificación político-sindical de acuerdo al informe de Enildo Iglesias. Así, se estableció una correlación de fuerzas en base al número de afiliados de las confederaciones que concurrirían a la constitución de la CUT. Según las estimaciones del dirigente de la UITA, las fuerzas representadas serían: 1° el PDC, 2° el “PS Núñez” más aliados, 3° el PC y 4° el “PS Almeida”. En cambio, si se consideraba individualmente a los partidos, el orden quedaría del siguiente modo: 1° PDC, 2° PC, 3° “PS Núñez” y 4° “PS Almeida”. Respecto a las alianzas se consideró que los socialistas de Almeida irían con el PC, por lo que podrían convertirse en la primera fuerza. Ahora bien, Iglesias señaló respecto al “PS Núñez”:

«tácticamente piensa que:

- a) No es conveniente que la DC pierda la mayoría en la CUT, es más, quiere que Manuel Bustos sea su nuevo Presidente. Tienen la opinión que una derrota de la DC en la CUT tendría repercusiones políticas, en especial frente al plesbicitito, pudiendo muy bien llevar a la DC a negociar sola con las FF.AA. una salida hacia la democracia.

¹⁵⁵² Enildo Iglesias a Manuel Bonmati, Montevideo, 11 de julio de 1988 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002.

b) Deben trabajar para constituirse (sin necesidad de alianza alguna) en la segunda fuerza detrás de la DC.

Para alcanzar ese objetivo ¿dónde crecer? Las posibilidades son: Federación de Inspectores de Transporte Colectivo, Fed. Campesina “Tierra Nueva”, dos federaciones del transporte (CGTT y CONUT) Fed. Del Cuero y Calzado y CONTALCH. La organización en condiciones de aportar la mayor cantidad de afiliados es CONTALCH, además con la particularidad que casi el 100% de los delegados serían socialistas (PS N) mientras que en las otras organizaciones se dividen entre las diferentes corrientes políticas.

5to.- Para llevar adelante este trabajo, el Dto. Sindical del PS-N solicitó una contribución económica de la UGT España y de la UIL Italia, por intermedio de los cros. Raúl Requena y Valentín Vega, enviados a Europa a fines de mayo con ese cometido. Hasta donde tengo conocimiento, las gestiones no dieron resultado»¹⁵⁵³.

Según se desprende del informe de Iglesias, el ambiente en torno al Congreso Constituyente de la CUT se había politizado debido al interés de los distintos partidos por llegar en mayor posición de fuerza a la constitución de la central sindical. En el caso de los socialistas de Núñez, consideró necesario incrementar su fuerza sindical en el área de la izquierda, tanto para enfrentar a los socialistas de Almeyda, que controlaban la poderosa Confederación de Trabajadores del Cobre como a los comunistas, quienes por tradición aspirarían a controlar la nueva CUT. Además, teniendo en cuenta el contexto político, -escenario pre-plebiscitario- los socialistas de Núñez privilegiaron una dirección moderada para conducir la nueva central, hecho que requería que consiguiesen un buen resultado en la elección de delegados para la CUT.

Entonces, teniendo en cuenta este objetivo, el DENAS solicitó apoyo financiero a la UGT y a la UIL, pero sin resultados positivos, negativa que se podría deber a diferencias al interior de la CIOSL, respecto a qué grupo político apoyar en la nueva etapa plebiscitaria chilena; aunque también, se podría explicar por el conflicto al interior de la “familia socialista” entre el PSOE y la UGT, porque los socialistas de Núñez tenían fuertes vínculos con el socialismo español.

Por otra parte, la Confederación de Trabajadores de la Alimentación de Chile – CONTALCH- continuó su trabajo de sindicalización a través del programa de educación de la UITA, obteniendo resultados consistentes en la conformación de sindicatos en el área de la pesca, alimentación, carne, la empresa INDUS y peinetas (denominación con que se conoce en Chile a los cargadores de mercaderías). Estos nuevos sindicatos, conformaron

¹⁵⁵³ Informe de Enildo Iglesias a Dan Gallin, Montevideo, 5 de julio de 1988 adjunto en carta de Enildo Iglesias a Manuel Bonmatti, Montevideo, 11 de julio de 1988 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002.

federaciones que podrían ser presentados por la CONTALCH a efectos del proceso de constitución de la CUT. Aunque para ello se requería un importante presupuesto.

Según Iglesias, si se sumaban los nuevos integrantes de la CONTALCH, se incrementaría el número de votos proclives al PS Núñez, alcanzando al PC, además que los nuevos afiliados habían sido formados en el Programa de Educación de la UITA, por lo que se aseguraba su apoyo a la línea de aquella. El dirigente de la UITA agregó:

«Si bien los gastos mencionados deberían ser considerados como “organización” y no bajo el rubro “educación”, no es menos cierto que una cosa es consecuencia de la otra. Dicho de otra manera: el concepto de formar federaciones por rama de industria y ahora su puesta en práctica, es producto de nuestro P. de Educación. Así las cosas y en la actual coyuntura del movimiento sindical chileno, no podemos decirles “los ayudamos a pensar, pero no los ayudamos a hacer”

b) es cierto que todo esto tiene un aspecto político. Que no es casual ya que nosotros lo hemos buscado y cultivado. Para la constitución de la CONTALCH p. ej. (y frente a la oposición del PC) contamos con el apoyo del PSN y de los compañeros de esta línea que se jugaron a nivel del Comando Nal. de Trabajadores en defensa de la CONTALCH. Obvio resulta que todo esto también genera obligaciones.

Personalmente estoy muy conforme con la opción política que hemos tomado en Chile, más allá de todo lo que todavía queda por hacer y consolidar. Pienso que, sin duda, estamos en mejor situación que la CIOSL, que como es sabido apostó por la DC. Y bueno, ahora el próximo congreso de la CUT está poniendo de manifiesto algunas contradicciones, pues como se comenta en Chile “los demócratas cristianos llevan a la CIOSL en el bolsillo y a la CMT en el corazón”.

c) Por último (y creo que es lo más importante) estamos ayudando a construir una estructura (federaciones por rama de industria) más sólida y eficiente, rompiendo así con lo que era tradicional en Chile. Claro que para esto han tenido que transcurrir 20 años y pasar todo lo que pasó en ese tiempo»¹⁵⁵⁴.

Enildo Iglesias se refirió a varios aspectos relativos a la política sindical, esto es, por una parte, dio cuenta de los esfuerzos organizativos que estaba realizando la UITA, para favorecer el incremento de la afiliación sindical, para construir el sindicalismo de rama, débil en Chile por las consecuencias del Plan Laboral, que favorecía la segmentación de la acción sindical. Pero también, este objetivo de fortalecimiento de la sindicalización, se explicaba por la necesidad de incrementar la fuerza político sindical del socialismo “renovado” o democrático, quien en los hechos tenía un acuerdo de trabajo con la UITA y

¹⁵⁵⁴ Informe de Enildo Iglesias a Dan Gallin, Montevideo, 5 de julio de 1988 adjunto en carta de Enildo Iglesias a Manuel Bonmatti, Montevideo, 11 de julio de 1988 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002.

también relaciones de colaboración con la UGT, sino, no se puede comprender su petición de ayuda a la central socialista.

Ahora bien, resultó interesante, la mención a la aparente diferencia de criterios entre la UGT y la CIOSL respecto al apoyo a las tendencias sindicales chilenas que concurrían a la constitución de la CUT, De este modo, según Iglesias, la CIOSL optó por favorecer la opción demócrata cristiana y la UTTA por el “PS Núñez”, hecho que evidenciaría una toma de posición de las distintas organizaciones sindicales internacionales ante los cambios que se visualizaban en el sindicalismo chileno.

Sin embargo, el trabajo organizativo que describió Iglesias reflejaría también los problemas de escasa implantación del sindicalismo chileno a nivel de base, porque se debía recurrir a la ayuda internacional para obtener fondos, de modo, que surge la interrogante, ¿Qué pasaría con el sindicalismo chileno, si la ayuda financiera internacional se suspendiese?, en otras palabras, si cambiase el escenario político chileno y se iniciara un proceso de transición, que llevase a un cambio de prioridades en las políticas de ayuda financiera del sindicalismo internacional, ¿en qué situación financiera y organizativa, quedaría el sindicalismo chileno?, ¿podría aspirar a una ayuda del Estado, en caso que aquél fuese controlado por sectores democráticos?. En el fondo, las ayudas internacionales, tenían el efecto perverso de generar relaciones de dependencia, que podían favorecer superestructuras sindicales, pero sin capacidad de autofinanciamiento y escaso contacto con el sindicato de empresa, mayoritario en el Chile dictatorial de fines de los años 80.

El informe de Iglesias, adjuntó un proyecto elaborado por el DENAS consistente en la solicitud de ayuda financiera para incrementar su base sindical, que como consignó el dirigente de la UTTA, fue presentado a la UGT. El proyecto incluyó una introducción y justificación de sus objetivos, que señaló:

«En el mes de agosto del presente año se constituirá la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), con la participación de mas de 150.000 trabajadores, para este efecto se inicia un gran proceso de constitución de sindicatos de base, de federaciones, confederaciones y sindicatos únicos nacionales.

El Departamento Nacional Sindical del Partido Socialista, ha creído necesario, realizar durante los meses de mayo, junio y julio, una gran campaña de organización, con el fin de ampliar su presencia en el ámbito sindical nacional y llegar a ser la primera o segunda fuerza sindical nacional, para lo cual existen condiciones objetivas para lograr esta ampliación.

Para el desarrollo de estas tareas se fijado dos etapas, la primera será de preparación y ampliación del partido en la base social de los trabajadores y, una segunda etapa de perfilar candidatos al Consejo de la CUT.

Desde estas perspectivas es que nace la presentación de este Proyecto de Ayuda Solidaria que nos permite lograr los objetivos centrales de la constitución de la Central Unitaria y lograr una presencia socialista importante en el mundo sindical y de los trabajadores.

Objetivos;

Constituir 30 nuevos sindicatos afiliándolos a federaciones o confederaciones ya constituidas y organizar otras federaciones que están en proceso de organización, elevando a unos 2.500 a 3.000 trabajadores más en los meses de junio y julio.

Elevar la afiliación sindical en las siguientes organizaciones: Federación de los Carneos; Federación de Productos Watt; Federación de Embotelladores de Bebida; Federación de Trabajadores Inspectores de la Movilización Colectiva; Confederación de Trabajadores del Alimento; Confederación Campesina Tierra Nueva; Confederación General de Trabajadores del Transporte Terrestre; Confederación Nacional del Cuero y Calzado; y Confederación Nacional Unitaria del Transporte Terrestre»¹⁵⁵⁵.

Entonces, el proyecto, tal como explicó Iglesias, tenía una correspondencia con el trabajo desarrollado por la UITA junto a las necesidades políticas del “PS Núñez” de ampliar su base sindical, en los sectores que indicó en su informe el dirigente de la UITA.

Junto a estos objetivos, se especificó el plan de trabajo, que contemplaba visitas a regiones para constituir los sindicatos, estando las visitas a cargo de integrantes del DENAS. Después en una segunda etapa se procedería a la campaña electoral para conseguir la mayor cantidad de delegados al Congreso Constituyente de la CUT. Ahora bien, si volvemos al problema de la falta de desarrollo orgánico del sindicalismo chileno, la citada campaña de afiliación, ¿implicaría realmente la construcción de un sindicalismo sólido, si el trabajo a desarrollar, era sólo por un par de meses, marcados por un escenario electoral político-sindical?

Por lo tanto, sostenemos que la carta de Enildo Iglesias apuntaría a una reconsideración de la negativa de ayuda de la UGT al DENAS, a partir de los argumentos ya señalados, que fueron orientados en última instancia al apoyo de una fuerza sindical socialista, objetivos que compartían chilenos y españoles.

4.5.4. Los análisis de contingencia sindical chilena presentados por sindicalistas españoles.

La ayuda del sindicalismo español a la causa chilena tuvo también una variante orientada a la elaboración de informes de sindicalistas españoles o funcionarios sindicales

¹⁵⁵⁵ DENAS, «Proyecto: Ampliación de la base sindical y participación socialista en el Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores» adjunto en carta de Enildo Iglesias a Manuel Bonmatti, Montevideo, 11 de julio de 1988 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-002.

de la Embajada Española en Chile. Estos trabajos tienen relevancia porque expresan la óptica hispana respecto a la coyuntura sindical chilena, aplicándose la perspectiva comparada para realizar estos análisis, que desde luego pudieron ser útiles para los propios dirigentes chilenos con los cuales tenían contacto los españoles.

Un ejemplo de estos análisis lo encontramos en el informe sobre el Congreso Constituyente de la CUT elaborado por el dirigente de CC.OO. José Manuel de la Parra, quien estuvo presente en el citado Congreso. El dirigente dio a conocer información general sobre el funcionamiento general de la Comisión Organizadora del Congreso, señalando algunas críticas respecto a su procedimiento, de este modo, afirmó:

«Este procedimiento, ha conllevado que el Congreso no haya venido precedido de un proceso de discusión desde la base en todos los casos (lo cual puede resultar comprensible dadas las circunstancias de la falta de libertades existentes en Chile). Por lo tanto, algunas organizaciones adheridas se han limitado a discutir las posiciones que llevarían al Congreso y a elegir sus delegados en los propios órganos de dirección»¹⁵⁵⁶.

Es decir, según José Manuel De la Parra habría faltado un proceso de discusión interna más profundo, crítica que estaría basada en los propios procedimientos congresuales de CC.OO., que partían desde las asambleas de los órganos territoriales o de rama a nivel local, para ir escalando a las instancias superiores hasta llegar al propio Congreso. No obstante, De la Parra reconoció las dificultades para el trabajo sindical en Chile, marcadas evidentemente por la existencia de la dictadura, que imposibilitaba un proceso participativo en la conformación de la CUT.

El informe describió después, el desarrollo del propio Congreso, el que para De la Parra, se basó en cuestiones básicas, pero no por ello menos importantes, como era la declaración de principios, plataforma de lucha y elección del Consejo de Dirección, que a juicio de De la Parra sería un equivalente de la Comisión Ejecutiva Confederal de CC.OO. Un asunto que destacó el dirigente sindical español fue el relativo a la participación de representantes sindicales extranjeros en el Congreso, hecho que generó algunas tensiones:

«Un aspecto importante discutido en el Congreso ha sido el de la afiliación o no a alguna de las internacionales sindicales existentes (hubo considerables presiones previas, por parte de la CIOSL), zanjado en una resolución de independencia muy positiva, aparte de haber quedado nítidamente definido en su declaración de principios el carácter de clase de la nueva Cut.

¹⁵⁵⁶ José Manuel de la Parra, «Informe sobre la asistencia al Congreso Constituyente de la CUT chilena» en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 009-012, f. 1.

El Congreso se ha celebrado bajo una considerable expectación sindical internacional habiendo asistido numerosas delegaciones extranjeras, tanto latinoamericanas como europeas. Citaré algunas [...] CGIL, CGT (Francia), OIM, Sindicatos yugoslavos, DGB, CGT (Perú), CGT (Argentina), PIT-CNT (Uruguay), CUTV (Venezuela). También hubo representantes de la CIOSL, FSM y CMT, quienes tomaron la palabra por acuerdo de la mesa ante la imposibilidad de que todos los delegados extranjeros dirigieran su saludo al Congreso dada la nutrida representación. UGT no envió a nadie, aunque dirigió un telegrama al Congreso»¹⁵⁵⁷.

Debido a la importancia y simbolismo de la causa democrática chilena, el Congreso de la CUT recibió las visitas citadas, pero según lo expresado por De la Parra, la presencia internacional se habría prestado para presiones respecto a posibles afiliaciones internacionales, como lo habría hecho la CIOSL, algunos de cuyos dirigentes tenían relación con Manuel Bustos¹⁵⁵⁸. No obstante estas apreciaciones, el dirigente de CC.OO. destacó la pluralidad de la nueva central y la capacidad de acuerdo de los dirigentes de la CUT para elegir su consejo directivo mediante la votación por listas que correspondían a tendencias políticas.

De la Parra, complementó el informe con un artículo titulado «Chile en la encrucijada», en que describió la realidad chilena y realizó una comparación entre el régimen de Pinochet y el de Franco, del punto de vista de la legislación sindical:

«los propios mecanismos de división que el régimen ha introducido para quebrar la capacidad de organización de los trabajadores. Pinochet, que siempre ha sido un fiel admirador del régimen franquista, se jactaba de haber aprendido hasta de sus errores. Por ello, en lugar de crear una ley de convenios colectivos, como la de los años 50 en España, restringió la negociación colectiva al ámbito de la empresa impidiendo que aquella pudiera ser sectorial. Incluso más, el Código del Trabajo prevé fuertes multas y sanciones para los sindicatos, en caso de ser denunciados por llevar una estrategia de negociación colectiva que se asemeje a la practicada en otra del mismo sector»¹⁵⁵⁹.

En aquella ocasión, De la Parra introdujo un tema relevante respecto a la diferencia de los modelos sindicales aplicados por las dictaduras franquista y chilena, no en vano habían pasado 40 años entre el inicio de una y otra. El franquismo tenía una base ideológica

¹⁵⁵⁷ José Manuel de la Parra, «Informe sobre la asistencia al Congreso Constituyente de la CUT chilena» en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 009-012, f. 2.

¹⁵⁵⁸ Sin embargo, como indicamos en el capítulo anterior, la CUT solicitó su ingreso a la CIOSL, después de haberse aprobado una reforma a los Estatutos de la central, durante un Congreso Extraordinario celebrado en abril de 1994.

¹⁵⁵⁹ José Manuel de la Parra, «Chile en la encrucijada» en AHT, Fondo Secretariado Confederal, signatura 009-012, f. 1-2.

de origen fascista distinta a la dictadura de Pinochet, desarrollando una visión intervencionista del Estado en las relaciones laborales y aplicando un control vertical sobre los sindicatos. En cambio, el equipo económico de la dictadura chilena, respondía a la corriente neoliberal, contraria a cualquier tipo de política estatal de regulación del mercado de trabajo y además incompatible con la acción de los sindicatos en cuanto grupo de presión que podría rigidizar el mercado de trabajo. Como era lógico, De la Parra, situó las diferencias de la política sindical de la CUT con respecto a CC.OO. en el marco jurídico-legal en que tenía que desenvolver la CUT.

Por lo tanto, en los informes de dirigentes sindicales españoles respecto a Chile, podemos encontrar elementos de análisis que ayuden a la comparación de los procesos de transición, en que encontramos una combinación de imágenes respecto a la lucha por la democracia y una visión del proceso de transición a la democracia en España. En este sentido, tienen gran interés los informes aportados por los Agregados Laborales de la Embajada Española en Chile, Enrique Gimeno Casalduero y el dirigente de UGT, José Valentín Antón. El primero –que ya hemos citado algunas veces- sirvió de contacto entre la oposición chilena y sectores políticos españoles, pero además presentó informes sobre la situación chilena de mediados de los años 80. Antón, por otra parte, realizó informes sobre la realidad sindical chilena de fines de la dictadura y comienzos del primer gobierno democrático.

Gimeno Casalduero envió un informe político a la UGT, que en lo principal describió el clima de agitación política y social producto de las protestas contra la dictadura. Al respecto, el agregado laboral se refirió a la acción de la oposición contra Pinochet:

«Se podría aventurar, sin grave riesgo de error, que solamente la incapacidad de la oposición para levantar un proyecto alternativo que permita una transición pacífica hacia la democracia ha permitido permanecer al Gobierno en el poder, esto se intenta subsanar a pasos acelerados en los últimos meses, sin embargo, la grave secuela que la dictadura ha dejado en los Partidos Políticos, que se presentan fraccionados y llenos de luchas intestinas, no permite ser excesivamente optimistas al respecto»¹⁵⁶⁰.

Por lo tanto, Gimeno Casalduero apuntó a la unidad opositora como condición indispensable para terminar con la dictadura mediante la vía pacífica, posición que recuerda a la política desarrollada por la oposición antifranquista para exigir la ruptura democrática y después negociar la “ruptura pactada”. Es decir, existía el precedente español como

¹⁵⁶⁰ Enrique Gimeno Casalduero, «Informe político para la UGT», Santiago de Chile, 6 de junio de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003.

referente para analizar los problemas de la oposición chilena respecto a la definición de la mejor vía para salir de la dictadura.

Gimeno Casalduero describió las principales coaliciones opositoras: Alianza Democrática y Movimiento Democrático Popular. La primera apoyaba la lucha pacífica contra la dictadura, excluyendo el uso del terrorismo y la violencia y en conjunto con el Comando Nacional de Trabajadores habrían originado las protestas. El segundo grupo opositor, según el agregado laboral, sería en cierta medida, una continuación de la Unidad Popular, tendría gran incidencia sobre la movilización social y a diferencia de la AD, no descartaba el uso de la violencia con fines políticos. Ahora bien, resultó interesante, la mención que hizo el funcionario diplomático sobre el movimiento poblacional, en vez del movimiento sindical, como actor de primer orden en la lucha contra la dictadura. Así señaló:

«Quedaría por último, como factor de gran importancia aunque sin una gran organización efectiva, el Movimiento Poblacional, que un poco al margen de los Partidos Políticos y de los movimientos sindicales lucha contra la dictadura como causante del hambre y desempleo que ellos padecen.

Es un movimiento de características anarquistas y que tiene, principalmente, el apoyo humanista del sector de Iglesia. Esta Agregadura tiene contacto con sus dirigentes así como con un sector de curas progresistas españoles que viven con ellos y los ayudan, por lo que no sería difícil, en caso de considerarlo oportuno, poder reunirse con ellos en el próximo viaje de los dirigentes de UGT a Chile»¹⁵⁶¹.

Es decir, las relaciones de Gimeno Casalduero abarcarían tanto el ámbito del movimiento sindical como poblacional, y en este último caso, ligado a la acción de sacerdotes españoles. Por lo tanto, las redes que se tejían desde la embajada española fueron muy importantes para el conjunto de la oposición chilena.

En la misma época, debido al interés de Nicolás Redondo, por visitar Chile, el agregado laboral envió un informe específico sobre el panorama sindical chileno. De este modo señaló:

«La situación sindical chilena presenta un panorama de verdadera angustia, no sólo para las bases laborales sino, incluso, para el libre desempeño de las actividades de sus dirigentes. El llamado Plan Laboral, legislación que en la materia promulgó el actual Gobierno, deshizo todo el tradicional sistema sindical [...]

¹⁵⁶¹ Enrique Gimeno Casalduero, «Informe político para la UGT», Santiago de Chile, 6 de junio de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003.

En estas circunstancias los sindicatos fueron resurgiendo de las cenizas de sus antecesores y creando nuevas Instituciones que a su vez, se fueron agrupando en Centrales, Uniones, Coordinadoras o Comandos, la mayoría de ellas entidades de facto sin reconocimiento oficial de personalidad jurídica.

Así las cosas vemos que en el sector sindical democrático de hoy se destacan la Coordinadora Nacional Sindical, presidida por Manuel Bustos Huerta de tendencia pluralista y que abarca sectores demócratacristianos, socialistas, comunistas, radicales, izquierda cristiana, Mapu y Mapu-Obrero-Campesino. Ha hecho una labor gigantesca de lucha contra la dictadura, y ha sufrido el exilio, la relegación, tortura y persecución de sus dirigentes y militantes de base.

La Unión Democrática de Trabajadores (UDT), de orientación cristiana cobijada al alero de la AFL/CIO, a través del Instituto del Desarrollo del Sindicalismo Libre en Santiago y procedente del Grupo de los Diez, está liderada por Eduardo Ríos Arias, dirigente marítimo y, como la anterior organización, ha luchado denodadamente por la democratización del país, habiendo sufrido también persecución, relegación, destrucción de sus locales e, incluso, el asesinato de su máximo dirigente Tucapel Jiménez Alfaro. [...]

Comando Nacional de Trabajadores, este organismo, que agrupa a los tres anteriores y a otros de menor entidad y jerarquía, ha venido a sustituir en su función a la antigua Central Única de Trabajadores (CUT). Dirige la política sindical opositora a nivel nacional y está presidido por el dirigente de la Minería del Cobre Rodolfo Seguel, quien, también como los anteriores, ha sufrido persecuciones, procesamientos y encarcelamientos por su labor opositora.

En este panorama nos encontramos que particularmente la totalidad del mundo sindical, ya sea institucionalmente dentro de las organizaciones enumeradas como moviéndose en absoluta autonomía en el movimiento poblacional, está en una actitud contraria al Gobierno Militar, actitud que se ha ido acentuando a medida de que ha ido creciendo la crisis económica en este país»¹⁵⁶².

El informe de Gimeno Casaldueiro, presentó un panorama general del sindicalismo opositor, enfatizando las tendencias políticas al interior de las organizaciones sindicales como la UDT o el CNT, recalcando el vínculo de la primera organización con la AFL/CIO, aunque también destacando la acción represiva que había caído sobre ellos.

Un informe más completo sobre la cuestión es el elaborado por José Valentín Antón de octubre de 1986; en él junto a una descripción de los grupos sindicales, comparó el marco sindical chileno con el español¹⁵⁶³. El informe comenzaba señalando las diferencias organizativas en el ámbito sindical chileno, la primera característica del modelo chileno de la dictadura sería «la no existencia en Chile de un sindicato vertical y obligatorio, el reconocimiento legal de las bases sindicales e ilegalidad de los Grupos o Centrales

¹⁵⁶² Enrique Gimeno Casaldueiro, «Informe político sindical», Santiago de Chile, 23 de mayo de 1984 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003.

¹⁵⁶³ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003.

representativas»¹⁵⁶⁴. Por lo tanto, había una diferencia esencial con el régimen franquista, que había creado la OSE como herramienta de control de los trabajadores españoles, a partir del modelo fascista de la Carta del Trabajo, que había servido de fuente de inspiración al Fuero del Trabajo franquista y cuya ejecución significó la creación de la OSE a comienzos de los años 40 en plena época de auge de los totalitarismos. Ahora bien, ambos regímenes persiguieron al sindicalismo democrático, aunque la dictadura chilena mantuvo la organización sindical de base, pero carente de poderes efectivos de negociación y presión.

Al respecto, Antón aclaró la diferencia de conceptos entre los tipos de sindicato chileno y sus equivalentes para el caso español. Así indicó:

«En cuanto a cuestiones terminológicas y conceptuales conviene aperebirse que tanto en la ley como en la práctica sindical se utilizan conceptos y nociones diferentes a los de España; no existe la Sección Sindical ni la estructura territorializada del modelo español y europeo, y además hay que precisar que: SINDICATO es la organización de los trabajadores en el ámbito de la empresa –lo que en España podría ser el equivalente de la Sección Sindical – y que conforme la nueva legislación existente cuatro tipo de sindicatos»¹⁵⁶⁵.

Es decir, se reconoció una diferencia fundamental entre ambos tipos de modelo sindical, porque en el caso chileno, la legislación laboral estaba adaptada a una política desreguladora del mercado de trabajo. En razón de ello, estaba prohibida la negociación colectiva por rama de actividad. Estas diferencias podrían traer aparejados problemas futuros de implantación organizativa para el sindicalismo chileno. Este aspecto se vinculó a las diferencias existentes respecto a los conceptos de federación y confederación. Según Antón, la federación en Chile–agrupación de entre 3 y menos de 20 sindicatos- equivaldría en España a una agrupación de distintas secciones sindicales, pero «que en absoluto se parece a una Federación de Industria tipo europeo.». Por otra parte, bajo el concepto de confederación se entendería la unión de 20 o más sindicatos o federaciones indistintamente. Antón agregó sobre el concepto de confederación:

«no es como podría deducirse de la palabra una Federación de Federaciones como estructura interprofesional del modelo europeo. En general no existe en el sindicalismo chileno ni en la ley ni en las formaciones sindicales más importantes, conceptos o previsiones de organizaciones

¹⁵⁶⁴ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, f. 2.

¹⁵⁶⁵ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, f. 3.

interprofesionales de carácter territorial, salvo lo que pueda representar el propio referente coordinador o dirigente de carácter nacional como CDT, CNT, etc»¹⁵⁶⁶.

Por lo tanto, al realizarse el análisis comparativo, se hacían evidentes las diferencias organizativas y de implantación territorial entre el sindicalismo chileno y español. Así, teniendo estos antecedentes, se podía justificar el apoyo financiero a las organizaciones sindicales chilenas para que realizasen tareas de fortalecimiento de su estructura interna. Además, en el informe se agregó los problemas para la acción sindical, fundamentalmente la restricción a la negociación colectiva, que sólo podía ser practicada por los sindicatos de empresa y las limitaciones al derecho a huelga. Entonces para Antón, el modelo chileno de relación laboral correspondía a una aplicación de la política económica ultraliberal, tendiente a jibarizar el sindicalismo y diluirlo como un «fenómeno societario en las instancias individualistas del derecho personal “inalienable»¹⁵⁶⁷.

Con relación a las características del movimiento sindical chileno, Antón reprodujo elementos ya señalados por Patricio Frías o Jaime Ruiz-Tagle, relativos a su debilidad organizativa y estructural; la orientación de resistencia política de sus referentes a nivel de superestructura; la disfuncionalidad estratégica entre el sindicato de base y los dirigentes nacionales; la influencia de los partidos políticos en los liderazgos sindicales. Este punto, se explicaría según Antón por la propia historia del sindicalismo chileno, que a semejanza del español, habría nacido vinculado a figuras político-sindicales, como Pablo Iglesias, fundador del PSOE y la UGT y, para el caso chileno, Luis Emilio Recabarren, fundador del PCCH y líder de la primera central sindical chilena, Federación Obrera de Chile (FOCH).

Además, respecto a la influencia del PDC en el sindicalismo chileno, afirmó:

«la desconfianza de la DC respecto a la hegemonía socialista-comunista en el sindicalismo, en base a la experiencia vivida en la CUT, así como el deseo y la voluntad manifestada desde distintas actitudes políticas de canalizar hacia los sectores laborales, el papel importante y la influencia que la Iglesia y el pensamiento cristiano tienen en esta sociedad»¹⁵⁶⁸.

La presencia del sindicalismo demócrata cristiano aportaba entonces, un factor de diversidad al movimiento sindical chileno, lo que respondía también a los vínculos de los

¹⁵⁶⁶ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, fj 4.

¹⁵⁶⁷ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, fj 8.

¹⁵⁶⁸ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, fj 14.

sindicalistas del PDC con sectores de la iglesia católica, quienes a través de organizaciones como la Vicaría de la Pastoral Obrera, Fundación Cardijn o la Vicaría de la Solidaridad, habían apoyado el trabajo de los dirigentes sindicales.

Finalmente, Antón planteó una serie de conclusiones respecto al sindicalismo chileno en un futuro democrático y los desafíos que aquello conllevaba. Así, visualizó un escenario cambiante:

«se puede aventurar una perspectiva de mutación –continuando la inercia de su creación y desarrollo– alternando tanto la configuración de los sindicatos a nivel de base y en la superestructura, como el comportamiento y actitudes de los dirigentes, así como el contenido mismo de la acción sindical; aparte de las razones de inercia, es previsible que afecten a los sindicatos las variantes que se pueden producir en los partidos y fracciones del espectro político, y sobre todo la perspectiva de libertad y la influencia directa que la instauración de la democracia ocasionará.

Una de las cuestiones que merecerán una discusión particularmente interesante será la correspondiente a la necesaria clarificación de las expectativas sindicales (unidad-pluralidad; afiliación voluntaria-obligatoria; relación partido sindicatos; estructuras sindicales etc)¹⁵⁶⁹

Aunque, en el periodo en que se situó el informe, la dictadura había logrado resistir el vendaval de las protestas y la movilización social en general, Antón se planteó interrogantes, que marcarían en parte la discusión sobre el carácter del sindicalismo chileno en el periodo transicional y que se relacionaron también con la adaptación de aquel a las nuevas condiciones políticas propias de un proceso de transición a la democracia.

En este mismo sentido, el agregado laboral se planteó la viabilidad de la concertación social según la versión europea del término. Esto es:

«por el desinterés de los empresarios en iniciar conversaciones con la representación de las centrales sindicales (la opinión de algunos empresarios españoles, como por ejemplo Alfredo Molina, hablando de la concertación social y de la necesidad de tener interlocutores fuertes en los sindicatos han causado impresión en el empresariado chileno). De otra parte entre los sindicalistas más relevantes se reclama –no sin cierto excepticismo– la necesidad de sentarse a hablar con los empresarios sobre concertación y negociación colectiva, aunque no es infrecuente oír que se trate de “concertación social para la movilización política contra el Régimen” situando la conquista de la libertad como cuestión previa de todas sus reivindicaciones»¹⁵⁷⁰.

¹⁵⁶⁹ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, f. 24.

¹⁵⁷⁰ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, f. 25.

Las dudas que planteó Antón fueron razonables, dado el indesmentible grado de identificación del empresariado con el régimen militar, unido a la mutua desconfianza que tenían entre sí los dirigentes sindicales y empresariales, de modo, que el hablar de concertación social no era viable en el corto plazo, salvo que aquélla se vinculase a una estrategia política de salida de la dictadura, como era por ejemplo, el discurso del Comando Nacional de Trabajadores.

También hay que considerar que Antón, en cuanto antiguo dirigente de la UGT, tenía una valoración positiva de la concertación social, a pesar de que hacia 1986, habían surgido algunos cuestionamientos desde el sindicato socialista a la política de concertación aplicada por el gobierno de Felipe González. Entonces, la mención de la posibilidad de acuerdos sociales obedecía a la posibilidad de construir un modelo de relaciones laborales inspirado en el español. El agregado laboral español planteó a continuación que:

«en base a esta situación, y en la perspectiva de la libertad y asentamiento democrático en Chile, los intercambios que puedan producirse entre representantes empresariales y sindicales de España en relación con este país, conviene tener en cuenta que los temas o cuestiones que se suscitan como más importantes en base de la hipotética configuración del modelo de relaciones industriales son:

- a) los relativos a un Código del Trabajo –lo que en España es el Estatuto de los Trabajadores- con todo lo referente a legitimación de interlocutores sociales, formas de representación, capacidad de negociación, etc.
- b) la articulación social y filosofía de la negociación articulada; experiencias.
- c) las estructuras sindicales y los medios del sindicato.
- b) los problemas de la relación partido-sindicatos.
- e) experiencia de transición a la democracia en los aspectos sociolaborales.
- f) el sistema de seguridad social: regímenes generales y fondos de pensiones»¹⁵⁷¹.

Es decir, en la eventualidad de un intercambio de experiencias entre representantes empresariales y sindicales de ambos países, se planteó la posibilidad de discutir ciertos temas –los señalados anteriormente- que abarcaban temáticas desarrolladas en los acuerdos sociales españoles y recogían la política del consenso social.

En otros dos informes del año 1987, José Valentín Antón dio cuenta de situaciones que reflejaban las tensiones y acomodos políticos en el mundo sindical, que daban razón a los planteamientos esbozados por el agregado laboral el año anterior. Así, analizó las consecuencias de las elecciones de la Confederación de Trabajadores del Cobre, que pasó de tener una directiva presidida por la democracia cristiana a una controlada por la

¹⁵⁷¹ José Valentín Antón, «Informe sobre sindicalismo chileno», Santiago de Chile, octubre 1986 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002200-003, f) 26.

izquierda. Este cambio, se debió a las desavenencias entre los dirigentes del cobre de militancia demócrata cristiana, porque a pesar de ser la primera mayoría, se encontraban divididos entre los partidarios de la línea de la CDT y del CNT. De este modo Antón explicó:

«la división en el seno del PDC [...] con valoraciones muy dispares sobre la conveniencia de mantener mayor o menor colaboración con la izquierda y especialmente los comunistas así como también el concepto mismo de unidad sindical que se preconiza desde el Comando ante el Congreso Sindical Constituyente para la central unitaria –lo que conecta con las declaraciones hechas a principios de año por Eduardo Ríos- han hecho imposible el acuerdo, máxime cuando para ofrecer una alternativa propia mediaba el entendimiento con los tres independientes, dos de ellos claramente progubernamentales»¹⁵⁷².

Por lo tanto, Antón criticó implícitamente la posición de la CDT, al mostrarse proclive esta organización a establecer alianzas con la derecha sindical antes que con los representantes de la izquierda, en razón de su anticomunismo, representado especialmente en la figura de su presidente Eduardo Ríos.

Otro hecho que analizó Antón fue el relativo a la renuncia de Rodolfo Seguel a la presidencia del Comando Nacional de Trabajadores¹⁵⁷³. En este caso, la salida de Seguel de la primera línea sindical, se habría debido a múltiples causas, entre ellas la pérdida de respaldo de su propio partido –la democracia cristiana-, el cual habría optado por Manuel Bustos, una figura de mayor peso partidario que el dirigente del cobre. Por lo tanto, este hecho reflejaría la influencia y dependencia del movimiento sindical chileno frente a los partidos, especialmente en una coyuntura en que la lógica política había adquirido predominio sobre la dinámica propia de los movimientos sociales.

Los informes de José Valentín Antón, por la condición de ex-dirigente sindical tienen aun mayor interés porque expresan la visión de un sindicalista español sobre aspectos claves para la acción sindical. En este sentido, los problemas que vislumbró para el sindicalismo chileno, se fueron haciendo presente –con matices- y fueron parte de la discusión sindical a principios de la década de los 90.

En otro informe sobre la realidad sindical chilena de fines de 1989, Antón se refirió a la negociación colectiva y su desarrollo efectivo en Chile. Después de analizar una serie de

¹⁵⁷² José Valentín Antón, Informe sobre Congreso Extraordinario de la CTC, marzo 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-003, f. 4.

¹⁵⁷³ José Valentín Antón, «Renuncia de Rodolfo Seguel a la presidencia del Comando Nacional de Trabajadores y sus consecuencias», Santiago de Chile, septiembre de 1987 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002172-002.

cifras que daban cuenta del escaso porcentaje de trabajadores cubiertos por la negociación colectiva y los que efectivamente negocian, un 8% del total, el agregado laboral señaló:

«Por último se puede resaltar [...] el que si todos los sindicatos de empresas e interempresas negociaran, estaríamos ante más de 5.300 procesos de negociación sin considerar a los nuevos sindicatos que se constituyen a los grupos negociadores que en la actualidad sobrepasan los 1.600. Un cuadro tan vasto, complejo y heterogéneo podría ser la base de un incremento significativo de la conflictividad en las relaciones laborales»¹⁵⁷⁴.

Es decir, el modelo de negociación colectiva establecido por el Plan Laboral de la dictadura, necesitaba cambios profundos, que lo hiciesen racional, representativo y eficaz. Esto es, terminar con la fragmentación del sindicalismo, lo que sólo podría hacerse según Antón por medio del establecimiento de un nuevo Código del Trabajo, que «simplifique las estructuras sindicales y sociolaborales, y que fomente la extensión y homogeneidad de la negociación colectiva; de manera que como se decía al principio se pueda combinar adecuada y racionalmente, consolidación democrática, desarrollo económico y equidad social»¹⁵⁷⁵.

La demanda de cambios en la legislación laboral se integró al espíritu de consenso que se plasmó en los intentos de configuración de nuevas relaciones laborales a partir de las negociaciones entre trabajadores y empresarios. Estos esfuerzos de concertación social fueron analizados por el Agregado Laboral, en un informe sobre el Acuerdo Marco de abril de 1990. El documento contiene gran interés porque representó una opinión desde la perspectiva española sobre la importancia real del Acuerdo Marco en el desarrollo de una política de concertación social, en que el referente español era relevante para analizar las ventajas y desventajas de la firma del acuerdo.

De acuerdo a José Valentín Antón, el espíritu de consenso que comenzó a regir la política chilena a partir de 1988, se plasmó en la firma de dos acuerdos sociolaborales, el acuerdo bipartito del 31 de enero y el acuerdo tripartito del 27 de abril de 1990. En el primer caso, el acuerdo de enero representaría una imagen más ortodoxa en materia de concertación social, en él se perfilarían las posiciones de las partes y su disposición a dialogar, de manera que el documento:

¹⁵⁷⁴ José Valentín Antón, «Situación sociopolítica, económica y sindical en Chile durante 1989», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 20.

¹⁵⁷⁵ José Valentín Antón, «Situación sociopolítica, económica y sindical en Chile durante 1989», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 20.

«fue calificado acertadamente como “marco para un acuerdo” y ha sido considerado, casi sin excepción, como un gran y positivo avance para el futuro de las relaciones sociolaborales en Chile al ser firmado por dos sectores históricamente muy confrontacionales y por personas de las más opuestas adhesiones ideológicas»¹⁵⁷⁶.

La trascendencia de este acuerdo, por lo tanto, no pasó desapercibida para el Agregado Laboral, quien resaltó el significado histórico del acuerdo, que recordaba en cierta manera, la firma del ABI por la concurrencia de la UGT y la CEOE, actores tradicionalmente rivales.

Ahora bien, el Acuerdo Marco vendría a ser la concreción del acuerdo anterior, aunque por su contenido, tuvo mayor complejidad y suscitó reacciones encontradas. Antón analizó el documento, estableciendo algunos criterios de reflexión:

«1° En razón del contexto geopolítico Chile-América, se puede aventurar el criterio de que se trata de un acuerdo que contiene una profunda innovación conceptual y terminológica –casi rupturista- en la cultura de las relaciones obrero-patronales, y especialmente en lo que afecta al sindicalismo.

Por vez primera y de forma explícita se establecen bases de entendimiento entre empresarios y trabajadores, fundamentalmente en el reconocimiento mutuo y en la asunción del diálogo como método permanente de plantear y resolver situaciones y conflictos.

El lenguaje y las características ideológicas que se expresan en el texto –proyecto de país a largo plazo, funcionamiento competitivo del mercado como asegurador de recursos, la empresa privada como agente principal de desarrollo económico, etc.- tendría posiblemente dificultades para ser aceptado en documentos de acuerdos y negociaciones en mucho interlocutores europeos»¹⁵⁷⁷.

El Acuerdo Marco, se firmó en un contexto transicional, de modo que intentó dar garantías al empresariado respecto a la mantención de las líneas fundamentales del modelo económico heredado de la dictadura; de ahí que generase sorpresa en Antón por su carácter “innovador”, porque resaltaba el rol del empresariado como principal actor del crecimiento económico o el papel del mercado como el mejor asignador de recursos, de modo que se alejaba del ideario tradicional de la socialdemocracia europea.

Con relación a los contenidos económico-sociales, el Acuerdo Marco, según el Agregado Laboral tenía importantes diferencias con los acuerdos sociales españoles, así «no existen referencias o recomendaciones o “bandas” sobre incrementos salariales susceptibles de pacto en niveles descentralizados de la acción social para facilitar la negociación

¹⁵⁷⁶ José Valentín Antón, «Comentarios sobre los acuerdos sociolaborales chilenos», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 2 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002044-003.

¹⁵⁷⁷ José Valentín Antón, «Comentarios sobre los acuerdos sociolaborales chilenos», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 3-4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002044-003.

colectiva, extendiéndola y racionalizando su ejercicio en los ámbitos inferiores»¹⁵⁷⁸, hecho que era coherente con las características de la estructura fragmentada de la negociación colectiva y la consagración del “libre” juego de las partes del conflicto colectivo.

Además, «el acuerdo no pretende articular u orientar el proceso negociador abierto actualmente en empresas y áreas de actividad determinantes: profesores, metalúrgicos, telefónicos, etc., y que constituye el grueso del hipotético 75% de esa población activa a la que materialmente no les afecta el acuerdo referido»¹⁵⁷⁹. Por lo tanto, esta característica venía a reforzar el carácter individual de las relaciones laborales, al marginarse el Estado de ejercer un rol tutelar en la fijación de la banda salarial. En razón de ello, Antón concluyó: «el acuerdo firmado no es un acuerdo conforme a su definición y a la experiencia concertadora de países como España»¹⁵⁸⁰.

La conclusión de Antón tiene interés, porque los ideólogos de la concertación social chilena tuvieron en cuenta el modelo español de relaciones laborales, pero el producto que había salido de la experiencia chilena, se asemejaba poco a los acuerdos sociales firmados por los actores sociales españoles¹⁵⁸¹. No obstante, hay que señalar que el Acuerdo Marco de 1990, venía a hacer un primer intento de saldar la “deuda social” de la dictadura, junto a una declaración de principios e intenciones, en que destacó la voluntad de diálogo más que los contenidos concretos, porque los cambios que demandaba el sindicalismo chileno, se contemplaban satisfacerlos mediante la discusión de las reformas laborales en el parlamento.

Ahora bien, Antón señaló los inconvenientes que generó el acuerdo, que corresponderían a los recelos de los empresarios más conservadores que interpretaron el Acuerdo Marco como una subordinación a los intereses del gobierno, mientras que por el lado sindical, el PCCH se opuso a cualquier tipo de pacto social. Además, la confusión conceptual sobre el acuerdo marco podría llevar a una minimización de su contenido y con ello el deterioro de la imagen de este procedimiento centralizado.

Los aspectos positivos para Antón serían: la reiteración de las bases de entendimiento y procedimientos que pudiese constituir la base de un modelo estable de relaciones

¹⁵⁷⁸ José Valentín Antón, «Comentarios sobre los acuerdos sociolaborales chilenos», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002044-003.

¹⁵⁷⁹ José Valentín Antón, «Comentarios sobre los acuerdos sociolaborales chilenos», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 4-5 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002044-003.

¹⁵⁸⁰ José Valentín Antón, «Comentarios sobre los acuerdos sociolaborales chilenos», Santiago de Chile, mayo 1990, p. 5 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002044-003.

¹⁵⁸¹ Diego Olivares reconoce que durante la etapa de diseño de los Acuerdos Marco, se consideró el instrumento del diálogo social como una herramienta eficaz que permitiría profundizar la democracia, planteamiento que estaba inspirado fundamentalmente en la experiencia española. Conversación con Diego Olivares, 8 de marzo de 2011.

sociolaborales; la legitimación de los actores concurrentes –CUT y CPC- ante el gobierno y la sociedad y la mayor aproximación entre el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Socialista, vínculo que venía en cierto modo a representar la alianza que tenían ambos partidos a nivel de gobierno. Por lo tanto, Antón concluyó su análisis del Acuerdo Marco, reafirmando su importancia para la consolidación del proceso democrático y el futuro de las relaciones sociolaborales; aunque criticó el hecho que no garantizaba incrementos salariales homogéneos ni tampoco aseguraba una canalización de la conflictividad social.

Pero de todas maneras, Antón fue consciente que cualquier valoración objetiva tendría que tener en cuenta el paso del tiempo para analizar las conductas de los actores, con el objeto de determinar su fracaso o éxito, resultados que podrían significar posiciones más confrontacionales o el desarrollo de un proceso de diálogo que permitiese construir un proceso de transición que combinase el crecimiento económico con la equidad social.

El aporte de los informes de los agregados laborales ha permitido tener otros elementos para analizar el desarrollo del sindicalismo chileno en el periodo dictatorial y transicional, incluyendo en este proceso la viabilidad o no de la aplicación de una política de concertación social, que tuviese entre sus referentes la experiencia española. Según lo que hemos observado, hubo circulación de ideas e intercambios de experiencias que conformaron una relación compleja entre los sindicalistas chilenos y españoles, que tuvo múltiples expresiones.

Un tipo de relación sindical, que hemos dejado para un análisis final, correspondió a la organización de jornadas, conferencias o encuentros sindicales con participación de sindicalistas chilenos y españoles, porque tuvieron relevancia como espacios de resistencia, transmisión de experiencias y análisis de modelos sindicales, especialmente en el caso de los encuentros sindicales América Latina-España organizados por la UGT, y que tuvieron como marco de fondo los cambios generados por la intensificación del proceso de globalización, incluyendo el desarrollo de nuevas redes económicas internacionales y en el caso chileno, el comienzo del proceso de transición a la democracia. En el siguiente apartado analizaremos estos encuentros, partiendo por jornadas desarrolladas a fines de los años 70 y que constituyeron un antecedente de las relaciones sindicales entre los dirigentes españoles y chilenos.

4.6. Entre la resistencia y el intercambio de experiencias. Los encuentros sindicales entre chilenos y españoles, 1977-1991.

La solidaridad e identificación de la mayoría de los españoles ante la causa chilena fue clara desde el comienzo de la dictadura pinochetista. Uno de los sectores que más colaboró fue el movimiento sindical, que estableció importantes redes con los dirigentes sindicales chilenos en el exilio o que permanecían en Chile. Ahora bien, la ayuda sindical tuvo múltiples expresiones, una de ellas fue la organización de jornadas de solidaridad, con un claro énfasis reivindicativo. Así tenemos la realización de unas “Jornadas por Chile en la Resistencia”, celebradas entre el 10 y el 17 de septiembre de 1977. Al respecto el *BUGT* señaló las motivaciones que inspiraban estas jornadas:

«El espíritu solidario que ha presidido todas las manifestaciones políticas y culturales no significa un mero “devolver la mano” al pueblo chileno, que después de la guerra civil acogió a miles de republicanos españoles. Tampoco ha sido una expresión puramente emocional o verbal ante las atrocidades de que es víctima el pueblo chileno bajo el régimen fascista. La consigna de SOLIDARIDAD COMBATIVA Y PERMANENTE CON LA LUCHA DEL PUEBLO CHILENO es unánime y ya se ha traducido en un programa concreto de acción de las fuerzas políticas y sindicales españolas»¹⁵⁸².

Por lo tanto, a través de este boletín, la UGT expresó la identificación de la izquierda española con la causa chilena, que recordaba sucesos de triste memoria para los españoles. La lucha contra la dictadura consiguió unir a sectores de la izquierda enfrentados políticamente, como eran los socialistas y comunistas, quienes participaron en los actos realizados en torno a las citadas jornadas. Aquéllas contaron con dos actos multitudinarios celebrados en Madrid, donde participaron dirigentes políticos y sindicales chilenos y españoles, quienes plantearon una programa conjunto de acción, que demandó entre otras cosas: la ruptura de relaciones diplomáticas entre el gobierno español y la junta militar; impulsar la condena de la dictadura chilena en la Asamblea General de la ONU; adhesión de España al Convenio de la ONU sobre Refugiados Políticos; el establecimiento del Estatuto del Refugiado Político; la expulsión de todos los agentes de la DINA que operasen en suelo español y la voluntad unitaria de desarrollar todas las formas posibles de solidaridad con el pueblo chileno.

¹⁵⁸² «España: ejemplo de solidaridad» en *BUGT* n° 392, 25 de octubre de 1977, p. 15.

Esta voluntad de acción unitaria se expresó con mayor contundencia en el año siguiente, con motivo de la celebración en Madrid de la Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile, organizada por Chile Democrático y el Cexcut y además con el apoyo de la UGT, CC.OO. y los principales partidos de la izquierda española, además de la colaboración de diversas organizaciones y personalidades extranjeras¹⁵⁸³.

La Conferencia desarrollada entre los días 9 a 12 de noviembre de 1978, fue una instancia de denuncia de las violaciones a los DD.HH. cometidas por el régimen militar junto a una crítica a la política económica y social llevada a cabo por los “Chicago Boys”. El trabajo desarrollado culminó con una declaración llamada el “Acta de Madrid por la libertad de Chile”, texto que denunció las consecuencias de la guerra fría, materializadas en el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y posterior dictadura, la que a pesar de la política represiva ejercida contra la oposición, no había logrado hacerla desaparecer. Así el acta señaló en un párrafo:

«Toda esta lucha exige del mundo y de los demócratas una respuesta.

Una respuesta coherente y concreta expresada en hechos y no en declaraciones que no se corresponden a las conductas objetivas. La lucha por el restablecimiento de la democracia, por una parte, y el sostenimiento económico de las dictaduras, por la otra, son conductas irreconciliables y contradictorias. La defensa de los Derechos Humanos debe comprender necesariamente la de los derechos políticos, sociales y económicos. Ellos son la base imprescindible de la autodeterminación de los pueblos y de su posibilidad de acceder a una vida libre y digna»¹⁵⁸⁴.

Es decir, el documento final planteó una defensa integral de los derechos del hombre, que incluía tanto derechos políticos como sociales y económicos, sólo factibles de realizar en su plenitud en una democracia de tipo sustantivo.

La Conferencia incluyó diversas mesas de trabajo, entre ellas, una de carácter sindical, conducida por el Cexcut y con participación de delegados de diversas centrales sindicales como la FSM, CIOSL y la CTM entre otras. El foro sindical publicó un acta de conclusiones que en lo principal afirmó:

«Hemos concurrido a esta Conferencia para reafirmar dicha solidaridad, para hacerla aún más eficaz, para dar un nuevo impulso al aislamiento de la dictadura fascista de Pinochet para intensificar la lucha

¹⁵⁸³ En un principio la Conferencia contaría con la participación de la UCD, pero el partido de Suárez se retiró de la organización bajo pretexto de la no inclusión de la Democracia Cristiana chilena en la organización.

¹⁵⁸⁴ «Acta de Madrid por la libertad de Chile» en Boletín nº 5, Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile, Madrid, 9-12 de noviembre de 1978 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-002.

contra la destrucción y fascistización del movimiento sindical chileno en que está empeñada en la actualidad la Junta militar chilena»¹⁵⁸⁵.

El foro contó con información proveniente de Chile, respecto a los efectos de la política económica neoliberal y los ataques al movimiento sindical democrático, ejemplificados en la disolución de federaciones sindicales, las elecciones sindicales restrictivas entre otras medidas represivas. Frente a estos problemas, los participantes en el foro acordaron entre otras medidas, apoyar el boicot a la dictadura, respaldar política y materialmente a la CUT, proponer a la conferencia que las iniciativas que se planteen llevar a la ONU cuenten con participación sindical y elevar a la OIT iniciativas y acciones contra la dictadura. Al respecto resolvieron impulsar en el próximo congreso de la ORIT, acciones más contundentes contra la dictadura. La declaración concluyó señalando:

«Las organizaciones participantes consideran que la Conferencia debe valorar con interés especial la cuestión sindical. Asimismo toman acta de las reivindicaciones y acciones solidarias en apoyo de la CUT, y se esforzarán sin tregua en llevarlas a cabo, teniendo en cuenta, en cada caso, sus realidades nacionales e internacionales. Entendemos que así aportamos a la gran batalla que por la democracia libra el pueblo de Chile»¹⁵⁸⁶.

Por lo tanto, los dirigentes sindicales internacionales se comprometieron a renovar sus esfuerzos para luchar por los derechos de los trabajadores. El Cexcut obtuvo un importante respaldo, al recibir el reconocimiento de las organizaciones sindicales internacionales, de modo, que pudo recibir la ayuda necesaria para realizar sus actividades. En perspectiva, esta Conferencia no tuvo el poder para frenar la ofensiva antisindical de la dictadura militar chilena pero dejó un precedente respecto a la solidaridad internacional con la oposición chilena y contribuyó a mantener el problema de los DD.HH. como un tema de interés para la comunidad internacional, situación que a la vez ayudaría a la continuidad de las ayudas financieras al sindicalismo chileno.

A principios de 1983, en el momento, en que se habían sentido con toda su fuerza, los efectos de la crisis económica en Chile, se realizó entre el 10 y 11 de marzo de aquel año una nueva conferencia de solidaridad con el país sudamericano. A diferencia de la conferencia del año 1978, en este caso, la instancia, denominada «Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile», fue organizada

¹⁵⁸⁵ «Acta de conclusiones del foro sindical» Madrid, 11 de noviembre de 1978 en AHFFLC, Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002040-002.

¹⁵⁸⁶ *Ibidem*.

por la UGT y la CIOSL y contó con la presencia del dirigente sindical chileno Manuel Bustos, -como hemos señalado exiliado en Italia desde fines de 1982- además del dirigente de la Coordinadora Nacional Sindical, Miguel Vega, del representante de la UDT Hernol Flores y del dirigente del cobre Eugenio López.

En un documento introductorio, la CIOSL realizó un breve recorrido de las actividades realizadas a favor de la defensa de los derechos laborales en Chile, por parte de la OIT y la ONU, aunque sin resultados positivos por la ausencia de instituciones con poder sancionador ante infracciones de los derechos sociales y económicos. Posteriormente, el documento se refirió a las acciones del movimiento sindical libre internacional, destacando el apoyo otorgado al sindicalismo chileno del interior para resistir los intentos de la dictadura de supresión de los sindicatos democráticos. Además, recordó otra serie de acciones como las misiones enviadas a Chile, las denuncias ante la ONU y la constitución en 1979 de un Comité para la defensa de los Derechos Humanos y Sindicales en América Latina.

Ahora bien, la CIOSL reconoció los pocos avances conseguidos hasta la fecha de la Conferencia, de modo, que valoró la necesidad de la unidad de los trabajadores de los más amplios sectores para conseguir mejores condiciones de vida y conquistar la libertad. En cuanto al movimiento sindical libre internacional se estableció que la única posibilidad de combatir al régimen militar chileno sería en los ámbitos donde el sindicalismo tenía fuerza y la dictadura carecía de ella. En consecuencia «con ese deber surge la intervención por parte de los trabajadores organizados internacionalmente, única fuerza capaz de poner en peligro incluso la estabilidad del régimen chileno»¹⁵⁸⁷

Esta idea movió a la CIOSL a plantear acciones concretas para combatir la dictadura. En este sentido destacó la propuesta de realizar acciones contra las empresas transnacionales que operaban en Chile, en los países donde tuviesen sus sedes y la acción coordinada con los partidos políticos para sensibilizar a la opinión pública de los países en contra de la dictadura militar y obligar de este modo a los gobiernos a negar todo tipo de cooperación con el régimen de Pinochet.

Por lo tanto, el sentido de esta Conferencia apuntó a la lógica de la denuncia contra el régimen militar por las violaciones reiteradas a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores chilenos junto a una reactivación de las acciones internacionales en contra de la dictadura. Es decir, no estuvo en el centro de la discusión, un análisis de la posición del

¹⁵⁸⁷ «Introducción» Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 6 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

movimiento sindical chileno en un posible proceso transicional, porque la lógica que predominó en aquel momento fue la reivindicativa.

La Conferencia contó con los discursos de Lane Kirkland, presidente de la AFL/CIO; de Jean Vanderveken, secretario general de la CIOSL; Nicolás Redondo, secretario general de la UGT; José Antonio Aguiriano, funcionario de la OIT y Manuel Bustos, presidente de la CNS.

Nicolás Redondo en su discurso enfatizó la solidaridad en la lucha por la paz y la democracia. Así señaló:

«no hay salida de la crisis económica que hoy afecta, bien que desigualmente a todos los países, sin la concertación de esfuerzos y la planificación de políticas económicas a nivel mundial. El viejo orden productivo y financiero, basado en la división entre países ricos y pobres, ha demostrado su incapacidad y nos conduce a un colapso de imprevisibles consecuencias»¹⁵⁸⁸.

Redondo planteó la convergencia de situaciones de crisis económica entre los distintos países, de modo, que el caso de Chile, no era aislado sino producto de la misma crisis, hecho que otorgaba una dimensión internacional a la salida de la dictadura y la recuperación económica del país. Además, el nuevo hecho político consistente en la subida al poder del PSOE abría nuevas posibilidades a la lucha por la democracia en Chile y en general en América Latina.

El secretario general de la CIOSL; Jean Vanderveken afirmó por su parte, que la CIOSL había escogido Madrid como sede de esta Conferencia, entre otras razones por haber sido España uno de los últimos países europeos en liberarse de un régimen fascista, del cual Pinochet ha cogido inspiración.

Además, Vanderbeken valoró el cambio político ocurrido en España en los últimos años. Así afirmó:

«en un periodo excepcionalmente corto, el pueblo español ha conseguido dotarse de un régimen democrático y pluralista en el que reina la tolerancia y el respeto mutuo y en el que la clase social más desheredada ha podido, mediante elecciones libres y democráticas y en una calma ejemplar, elegir un

¹⁵⁸⁸ Discurso de Nicolás Redondo, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

gobierno socialista y democrático que ha llenado de orgullo a todos los trabajadores del mundo libre»¹⁵⁸⁹.

Es decir, el dirigente sindical valoró de manera positiva el proceso transicional español porque uno de sus resultados finales, había sido el triunfo de un gobierno socialdemócrata en un ambiente de paz y tranquilidad que reflejaba la solidez del régimen democrático hispano.

Vanderbeken realizó otros comentarios sobre el escenario internacional, planteando críticas a la política exterior del gobierno de Reagan y haciendo un paralelo entre el régimen de Pinochet y el de Jaruzelski en Polonia, comparación que mostró un anticomunismo evidente¹⁵⁹⁰.

En otro discurso, el dirigente sindical chileno Manuel Bustos esbozó una serie de comentarios sobre la situación del país, que calificó de profunda crisis en todos los ámbitos de la sociedad chilena, crisis que se había trasladado a las propias bases sociales de la dictadura. Bustos agregó:

«bajo estas nuevas condiciones que vive el país, la lucha de la clases trabajadora se desarrolla bajo formas también nuevas, partiendo de las fábricas y del campo en defensa de sus intereses. Esto no significa olvidar un pasado que nos ha legado ricas experiencias y reivindicaciones, de la misma manera que algunas prácticas sectarias y excluyentes que hicieron crecer a las organizaciones sindicales en forma poco autónoma e independiente. El movimiento sindical resurge hoy reestructurado con una nueva política de alianzas y reivindicando como cuestión fundamental, la reconstrucción democrática del país, a la par con sus luchas económicas y sociales»¹⁵⁹¹.

Por lo tanto, Bustos realizó un análisis que tuvo dos vertientes, por una parte, planteó una autocrítica al papel del sindicalismo chileno en el pasado –entiéndase por aquel, el periodo pre 1973- al que vinculó a problemas de sectarismo y dependencia excesiva de los partidos políticos; y por la otra, la acción sindical desarrollada a posteriori del golpe de

¹⁵⁸⁹ Intervención de J. Vanderbeken, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 1 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

¹⁵⁹⁰ La intención de la CIOSL de buscar un paralelo entre las situaciones de Chile y Polonia se encuentra en una entrevista hecha por la revista de la central sindical, *Mundo de Trabajo Libre* publicada en el número 1/1983 a Manuel Bustos y a Jerzy Milewski, Director de la Oficina de coordinación en el extranjero de Solidaridad. Así una pregunta planteó claramente la semejanza de ambos regímenes: «¿No encuentran extraordinario o incluso extraño que una de sus organizaciones sea reprimida por un general comunista, mientras que la otra lo es por un general anticomunista?». El texto completo de la entrevista en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

¹⁵⁹¹ Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 3-4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

Estado, que vendría a contener elementos que daban cuenta de una nueva forma de sindicalismo, con un compromiso fundamental con la reconstrucción de la democracia.

El dirigente sindical chileno planteó una serie de desafíos que debía asumir el movimiento sindical. Así señaló:

«la lucha del movimiento sindical chileno, no puede ser vista como la movilización de un solo sector de los trabajadores. Es y debe ser elevada a la condición de tarea colectiva de todos los trabajadores y todo el pueblo. Es la lucha democrática, la lucha por el pleno de las libertades públicas y de los derechos ciudadanos. Es la esperanza hecha acción, de un nuevo orden económico, social justo y solidario. Se requiere para ello del ejercicio de un nuevo estilo para la práctica. Un estilo que aúne voluntades y absorba las diferencias de corto aliento, tanto en el Chile de adentro como de afuera.»¹⁵⁹².

Es decir, Bustos planteó que el sindicalismo chileno debía ser un movimiento articulador de todos los descontentos con la dictadura, utilizando para ello un estilo inclusivo, que recogiese las demandas centrales de la oposición, esto es, la construcción de un nuevo orden económico, político y social, en reemplazo del fracasado experimento neoliberal de los “Chicago Boys”.

El dirigente sindical exiliado señaló, en tono de crítica por la politización del sindicalismo chileno:

«Las tensiones de unidad y pluralidad sindical, entre unidad o unidad de organización, aparecen claramente de manifiesto por la sobrevaloración de la variable ideológica al interior del movimiento sindical. La posibilidad de resolver las legítimas diferencias, sólo se podrá dar en los marcos de un sistema que permita agrupar consensos y resolver conflictos en forma democrática. Se trata de una aproximación de orden práctico, donde la satisfacción de las necesidades vitales se transforma en voluntad de defenderse en común frente a un enemigo que golpea a todos, implacablemente por igual.»¹⁵⁹³.

Por lo tanto, la discusión sobre la unidad o pluralidad sindical, no tenía sentido en un marco dictatorial, al ser un conflicto entre superestructuras sindicales, mientras que en el terreno concreto de la lucha sindical, se imponía la necesidad de la unidad de acción, para hacer frente al enemigo común. Con relación a ello, Bustos esbozó los lineamientos de lo que sería la política de concertación social apoyada por el Comando Nacional de

¹⁵⁹² Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

¹⁵⁹³ Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001. .

Trabajadores, entendida como un acuerdo interclases en contra de la dictadura y articulador de la lucha por la reconquista de la democracia. Al respecto el dirigente afirmó:

«La ruptura del sistema democrático chileno nos debe llevar a rectificar autocriticamente nuestros errores, de aquí que planteamos la urgente necesidad de trabajar por la formación de un consenso social amplio que comprenda a todos los sectores marginados del actual sistema de poder. Ellos nos permitiría integrar la capacidad técnica y de gestión de las capas medias con la experiencia de lucha y capacidad de trabajo existentes en la base popular, todas ellas cualidades necesarias para iniciar un proceso de reconstrucción nacional. Este entendimiento será posible sólo en la medida que nos aproximemos de un modo homogéneo al sistema democrático, al menos en lo referente a algunos principios y procedimientos fundamentales [...] Se trata en suma, de lograr una práctica democrática, válida para hoy y para mañana que nos permita avanzar en la construcción de una nueva sociedad y aislar, reducir en los marcos de la democracia, a las minorías que recurren a la violencia para someter al país»¹⁵⁹⁴.

Por lo tanto, desde un punto de vista realista, se imponía una alianza entre los sectores medios y de trabajadores para acabar con la dictadura y hacer posible un sistema democrático estable y con reglas del juego claras, que excluyesen el ejercicio de la violencia como forma de acción política.

Ahora bien, en un claro mensaje a los sindicalistas –por ejemplo a los vinculados a la Unión Democrática de Trabajadores- el dilema del Chile de 1983, no era entre el caos o Pinochet, o entre democracia y comunismo, dicotomía funcional al régimen, sino que era entre democracia y dictadura.

«Sin un acuerdo entre todos los que deseamos un futuro de paz y justicia, es impensable la superación de nuestra actual situación de crisis, sustentada hoy, en parte importante, en la falta de alternativa viable y que sea capaz de romper el falso dilema de Pinochet o el caos. El problema real es dictadura o democracia y para que esta última se afiance, no solo es indispensable el consenso social al que hemos hecho referencia sino además plantearse la necesidad de un periodo de transición que permita sacar al país de la profunda degradación moral y desintegración económica a que lo ha conducido la dictadura. Consenso y transición son dos etapas de un mismo proceso que requerirá gradualidad, autolimitación ideológica y respeto recíproco en las divergencias, solo dadas esas condiciones es dable pensar en un transito pacífico a la consolidación democrática»¹⁵⁹⁵.

¹⁵⁹⁴ Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 4-5 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

¹⁵⁹⁵ Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 5 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

Por lo tanto, teniendo clara la disyuntiva base, los esfuerzos de toda la oposición concertada, debían ir dirigidos a la construcción de un proceso de transición, el cual exigiría una alta cuota de consensos, actitudes responsables y renunciadas, las que sólo unidas permitirían un proceso de transición pacífico a la democracia.

Ahora bien, de acuerdo a Bustos, para facilitar el proceso de transición, se requeriría la solidaridad internacional de las organizaciones de trabajadores, las que deberían exigir al gobierno chileno el cumplimiento de los convenios de la OIT, demandar a los gobiernos a que orientasen sus esfuerzos para acelerar un proceso de apertura en Chile y especialmente, según el dirigente sindical chileno:

«nos parece particularmente importante destacar la necesidad que las organizaciones sindicales europeas y en especial las norteamericanas puedan mantener adecuadamente informados a sus respectivos gobiernos sobre los avances y retrocesos que se producen en Chile en nuestra dura lucha por reconquistar la democracia y la libertad»¹⁵⁹⁶.

Por lo tanto, Bustos apeló a la capacidad de presión de los sindicatos europeos y norteamericanos para influir en la política de relaciones hacia el gobierno chileno, asunto complejo debido por ejemplo, a la orientación anticomunista del gobierno de Ronald Reagan y la propia impronta conservadora de la AFL/CIO.

Finalmente el dirigente sindical chileno se refirió a la acogida de la Conferencia por parte de la UGT, señalando:

«Compañeros y compañeras, nosotros como trabajadores latinoamericanos nos alegramos que esta reunión se realice en esta patria, a la que nos unen tantos lazos comunes, aquí donde una democracia joven renace sobre las cenizas de una dictadura de triste recuerdo. No queremos sacar lecciones apresuradas, pero, el ejemplo de la transición española a la democracia y en especial el rol que han cumplido las organizaciones sindicales, constituyen un valioso aporte y estímulo para el movimiento sindical chileno»¹⁵⁹⁷.

Por tanto, Bustos realizó un balance positivo del proceso transicional español y en especial de la política seguida por los sindicatos en aquella etapa reciente de la historia

¹⁵⁹⁶ Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 6 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

¹⁵⁹⁷ Intervención de Manuel Bustos, Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile, Madrid, 11 y 12 de marzo de 1983, p. 7 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002045-001.

española, planteándose la idea de la transición española como un posible modelo a seguir por parte del sindicalismo chileno.

La Conferencia presentó unas conclusiones, que ratificaron el apoyo a la causa chilena y constituyeron además un respaldo a la línea de unidad sindical defendida por Manuel Bustos. En efecto, se estipuló:

«impulsar la unidad de acción del movimiento sindical chileno democrático -saludando todas las iniciativas ya adoptadas en este sentido -y estimular el entendimiento entre todas las fuerzas sociales y políticas democráticas del país con el objeto de definir una alternativa democrática al régimen dictatorial de Pinochet. Impulsar la unidad de acción del movimiento sindical chileno democrático -saludando todas las iniciativas ya adoptadas en este sentido -y estimular el entendimiento entre todas las fuerzas sociales y políticas democráticas del país con el objeto de definir una alternativa democrática al régimen dictatorial de Pinochet.»¹⁵⁹⁸.

Por lo tanto, se apoyó los esfuerzos unitarios del sector del sindicalismo chileno vinculado a la Coordinadora Nacional Sindical, prescindiendo del debate sobre el modelo de sindicato con relación al binomio unidad/pluralidad sindical. De este modo, enfatizó la orientación articuladora del movimiento sindical como eje de la oposición a la dictadura militar, papel que pronto se pondría en ejecución al comenzar el ciclo de protestas en mayo de 1983.

El tipo de encuentros al que hemos hecho mención, hasta el momento hicieron hincapié en la planificación de acciones contra la dictadura. Es decir, se enfocaron a actividades reivindicativas y de denuncia de las desfavorables condiciones de vida de los trabajadores chilenos, todo ello en un marco de crisis económica mundial, que se intensificó en los comienzos de los años 80 y que golpeó de manera especial a América Latina, región que sufrió los efectos de una elevada deuda externa y caída de los precios de las exportaciones.

En este nuevo escenario económico, cayeron una serie de regímenes militares sudamericanos, en Brasil, Uruguay, Argentina y Bolivia, en lo que se estimó una nueva fase de la tercera ola democratizadora iniciada a mediados de los años 70 en Europa del sur. Hacia finales de la década de los años '80, la dictadura de Pinochet se mantenía firme y mostraba signos de recuperación económica, no obstante, el dictador perdió el plebiscito

¹⁵⁹⁸ «Conclusiones: Ayuda determinante al pueblo trabajador», Suplemento Especial Conferencia del movimiento sindical libre por los derechos humanos y sindicales en Chile en *Unión* n° 39, 30 de marzo de 1983.

del 5 de octubre de 1988, lo que dio comienzo a una nueva etapa de esperanza democrática para Chile.

4.6.1 Los encuentros sindicales América Latina-España. Un espacio de debate e intercambio de experiencias sindicales.

En aquel contexto de crisis económica y democracias americanas jóvenes, fue que se desarrolló el Primer Encuentro Sindical entre América Latina y España, celebrado en Sevilla entre el 17 y el 20 de octubre de 1988. Esta instancia fue organizada por la UGT y contó con la colaboración de CIOSL-ORIT, el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la OIT y la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía¹⁵⁹⁹. Este encuentro, el primero de tres que se realizaron en años posteriores, sirvió para difundir el modelo sindical de la UGT, especialmente en el contexto de desarrollo de procesos de transición como el chileno, situación en que el movimiento sindical asumió un rol importante en la consolidación del sistema democrático¹⁶⁰⁰.

En el primer encuentro, se discutió una serie de temas, plasmados en la Declaración de Sevilla, que vino a hacer una síntesis de los temas analizados. Uno de los puntos que mencionó el documento fue el siguiente:

«Ante la situación que frecuentemente enfrentan los sindicatos de defender y fortalecer la democracia, cuando simultáneamente se atraviesa una severa crisis económica, se debe favorecer lo primero sobre lo segundo, reconociendo que sólo en un sistema democrático y respetuoso de los derechos humanos y la libertad sindical, se puede alcanzar el desarrollo económico en paz y libertad»¹⁶⁰¹.

Por lo tanto, se avalaba la estrategia sindical, seguida por ejemplo, por el sindicalismo español en tiempos de la transición, de privilegiar los aspectos políticos por sobre los sociales, relativos a la necesidad de asegurar la consolidación de la democracia, puesto que se estimó que sólo en un marco democrático, los sindicatos tendrían posibilidades de asegurar el respeto de los derechos sociales y económicos, es decir, alcanzar la democracia económica.

¹⁵⁹⁹ El encuentro tuvo una mesa de trabajo titulada «Sindicato y Democracia. El papel del sindicato en la reconstrucción democrática» con la presencia del dirigente de la UGT José María Zufiaur y del dirigente sindical chileno Víctor Hugo Gac.

¹⁶⁰⁰ Según Diego Olivares, quien en 1988 ofició de presidente subrogante de la CUT debido a la relegación de Bustos, la UGT ayudó bastante en la formulación de la política de diálogo social; de hecho, se observaron los pactos de la Moncloa con todas sus dificultades, pero que sirvió porque incorpora el diálogo social constitucionalmente, lo que no ocurrió en Chile por la debilidad de la Concertación de Partidos por la Democracia y la oposición de la derecha. Conversación del autor con Diego Olivares, 8 de marzo de 2011.

¹⁶⁰¹ «Declaración de Sevilla», Primer Encuentro Sindical España América Latina, Sevilla, 17-20 de octubre de 1988, p. 4 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002022-002.

El encuentro contó además con las intervenciones de Enzo Friso, encargado de relaciones exteriores de la CIOSL y de Juan Manuel Sepúlveda, dirigente de la ORIT. Enzo Friso se refirió a la relación partido-sindicato, asunto especialmente candente por el conflicto existente en aquel momento entre la UGT y el PSOE, al respecto, Friso afirmó:

«El problema de las relaciones entre movimiento sindical y partidos políticos es un problema complejo que el movimiento sindical ha intentado resolver de distintas maneras en función de las circunstancias y tradiciones de los diferentes países. Sin embargo, existe una semejanza indiscutible entre la experiencia española y la latinoamericana.

Es la experiencia caracterizada por la relación estrecha, a veces orgánica, existente entre sindicato y partido, con una participación directa de líderes sindicales en la vida parlamentaria por medio de las listas electorales del partido.

Esta solución tiene, sin ninguna clase de dudas sus ventajas, pero también plantea problemas, sobre todo cuando el partido gana las elecciones y tiene la responsabilidad del gobierno.

Hemos observado a veces casos de agudas tensiones entre el poder ejecutivo y el movimiento sindical cuando los gobernantes amigos han pretendido invocar la disciplina partidaria para imponer a los líderes sindicales medidas inaceptables para el movimiento sindical»¹⁶⁰².

Por lo tanto, Friso se habría referido implícitamente al conflicto de la “familia socialista” española, aunque sin profundizar en el agotamiento del modelo de relación de colaboración entre las organizaciones socialistas españolas, el cual había sido puesto en cuestionamiento por la UGT, sindicato que defendió su autonomía política ante el gobierno de Felipe González. Ahora bien, la mención de este asunto por el dirigente de la CIOSL tendría relevancia, en el contexto de la instancia de análisis, como un punto de referencia para los sindicatos latinoamericanos, incluyendo al chileno, caracterizado por las estrechas relaciones entre los partidos y los liderazgos sindicales.

En la otra intervención que mencionamos, Juan Manuel Sepúlveda, analizó los desafíos del sindicalismo en cuanto actor en el proyecto de construcción de una democracia integral, que entendía como una profundización del sistema democrático en sus aspectos económicos y sociales. No obstante, el dirigente de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores puso de relieve el problema que enfrentaban las democracias latinoamericanas, entre ellas, la democracia chilena; el desfase entre el desarrollo económico y político. Al respecto, Sepúlveda afirmó: «Las débiles democracias que están surgiendo en el Continente se enfrentan a la imposibilidad de atender los justos reclamos de los trabajadores y otros grupos sociales, principalmente porque recibieron

¹⁶⁰²Intervención de Enzo Friso, Primer Encuentro Sindical España América Latina, Sevilla, 17-20 de octubre de 1988, p. 14 en AHFFLC, Fondo Secretariado Confederal, signatura 002022-002.

economías en bancarrota, a consecuencia de la mala administración, la corrupción y la irresponsabilidad de las dictaduras»¹⁶⁰³.

Juan Manuel Sepúlveda sostuvo que las democracias tenían un problema fundamental, el compatibilizar un buen manejo macroeconómico con la satisfacción de las demandas sociales. En vista de ello, el movimiento sindical le correspondería el rol de intermediario entre el Estado y los diferentes sectores sociales, de manera de impedir estallidos sociales que desestabilizaran la democracia. Ahora bien, el dirigente asumió la idea de que la democracia no sería completa de no haber reformas estructurales o transformaciones socio-económicas.

Estas reflexiones tuvieron relevancia por la enunciación de los desafíos a los que debería responder el movimiento sindical, en plena época de cambios, los cuales se acentuaron en los años siguientes con la intensificación del proceso de globalización, el desarrollo de un escenario mundial marcado por la hegemonía de USA y la caída de los socialismos reales. A nivel europeo, estos se concentrarían en las expectativas que despertaba la entrada en vigencia del Mercado Común Europeo en 1992 y como impactaría a los sindicatos. Por otra parte, Latinoamérica aparecía rezagada en la tarea de la unidad político-económica, de modo que el surgimiento del MCE también le significó nuevos desafíos, especialmente por el tipo de relaciones económicas que se podrían configurar entre el “nuevo continente” y el bloque económico europeo.

Estas problemáticas se vieron cubiertas en los encuentros sindicales América Latina-España de los años 1990 y 1991, también organizados por la UGT, que vinieron a colocar en el centro del debate sindical una serie de desafíos, que también involucraron al sindicalismo chileno, actor que disfrutaba de un nuevo rol social y político, a causa del comienzo del proceso de transición a la democracia.

El encuentro del año 1990, se celebró en Madrid entre el 9 y 10 de abril, teniendo como particularidad el que se desarrollase en paralelo al XXXV Congreso de la UGT, sindicato organizador del encuentro sindical. En este evento, también tuvo destacada participación el dirigente chileno responsable de la CIOSL para América Latina, Juan Manuel Sepúlveda, quien realizó una intervención titulada «1993 Europa-América Latina: repercusiones de la integración europea para América Latina». De acuerdo a Sepúlveda, la creación del MCE tendría consecuencias en la configuración del mapa político mundial y

¹⁶⁰³ Intervención de Juan Manuel Sepúlveda, «Democracia Integral. Una serie de “ideas motrices” para la actualización de las organizaciones sindicales libres frente al reto de su participación en el cambio estructural de América Latina y el Caribe», Primer Encuentro Sindical España América Latina, Sevilla, 17-20 de octubre de 1988, p. 9 en AHFFLC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal, signatura 002022-002.

por ende en América Latina, generándose un intercambio con un desequilibrio estructural fundamentado en la relación de dependencia de las economías latinoamericanas.

Ahora bien, mientras Europa se unía en un gran bloque político-económico, América Latina tomaba el camino inverso, de modo que el desafío del sindicalismo latinoamericano sería luchar por una efectiva integración entre los países del continente. Además, las organizaciones sindicales en el caso europeo, según Sepúlveda debía aunar sus esfuerzos por lograr la máxima concertación entre distintas ópticas sindicales, de modo de ayudar a construir una Europa social. Estas nuevas tareas, a la vez, deberían incentivar la construcción de una cultura de la solidaridad, en que tuviese un rol central el sindicalismo internacional, a fin de poder ejercer mayor influencia en la consecución del citado objetivo.

Estas temáticas vinculadas en el fondo a la adaptación del movimiento sindical en el nuevo orden mundial post guerra fría, tuvieron una nueva instancia de discusión en el Tercer Encuentro Sindical América Latina-España, realizado en Murcia entre el 16 y el 18 de octubre de 1991. Este encuentro se organizó en base al trabajo de mesas redondas y conferencias, destacando las mesas sobre el Marco Jurídico de la Acción Sindical y la de Negociación Colectiva y Concertación Social.

El encuentro contó con la presencia de destacados dirigentes de la UGT. Así, el secretario general Nicolás Redondo participó en esta instancia, donde realizó una intervención que vino a plantear las principales temáticas del encuentro. Al respecto, el líder sindical socialista señaló una serie de críticas a la política económica neoliberal, expresadas en la reducción de los gastos sociales, la privatización de las empresas públicas, la flexibilización de los contratos de trabajo. En el fondo declaró que «existe un ataque frontal no sólo contra la realidad del estado de bienestar –lo que en muchos países es un sarcasmo porque ese estado de bienestar nunca ha existido- sino contra los que son sus fundamentos mismos»¹⁶⁰⁴. Este ataque a los derechos sociales y económicos de los trabajadores implicaba un alto grado de degradación de la democracia económica, lo que significa en última instancia una pérdida de calidad de la democracia política, por la concentración de poder de las empresas transnacionales.

Ante estos problemas, Redondo enumeró una serie de desafíos para el movimiento sindical. Así, el sindicalismo debía ser el contrapeso ante los grandes poderes económicos, de manera tal de cambiar la correlación de fuerzas a favor de los trabajadores. El poder sindical sólo se consolidaría con sindicatos autónomos de los partidos y con capacidad para elevar sus propias propuestas, incrementar su afiliación y calidad de formación de los

¹⁶⁰⁴ Intervención de Nicolás Redondo, Murcia, 18 de octubre de 1991, Tercer Encuentro Sindical América Latina-España en AHFF LC, Fondo Comisión Ejecutiva Confederal signatura 002023-001.

dirigentes, tareas englobadas en la finalidad mayor de construcción de un nuevo orden económico internacional. Por lo tanto, Redondo, defendió un nuevo papel de los sindicatos, rol que debía privilegiar la unidad de acción, sobre todo, en un contexto de post Guerra Fría y de reacomodo de los bloques internacionales de poder. El debate suscitado en el encuentro, transcurrió entre los temas enunciados por Redondo y también por las problemáticas que fueron surgiendo producto de la propia dinámica de la discusión.

Por parte chilena participó en el encuentro el asesor sindical y militante socialista Eugenio Díaz, quien había trabajado estrechamente con los dirigentes de la CUT. La presencia de Díaz y otros dirigentes y funcionarios sindicales, significó un intercambio de experiencias y opiniones con los personeros españoles como José María Zufaur y Apolinar Rodríguez. Este debate fue relevante, porque en el caso chileno, había transcurrido más de un año de la primera experiencia de intento de concertación social, por lo que se estaba en condiciones de poder hacer una primera evaluación del proceso. En el caso español, la UGT había consolidado su cambio de relación con el PSOE, destacando su autonomía como organización y a la vez, rescatando la importancia de la concertación social en la consolidación de la democracia en España.

De acuerdo a la discusión suscitada a partir de las intervenciones de los integrantes de las mesas redondas surgieron una serie de puntos a analizar¹⁶⁰⁵. Eugenio Díaz se refirió al tema de la flexibilización laboral. Así señaló:

«quiero un momento de reflexión sobre la palabra flexibilización de las normas laborales. Porque nos conduciría realmente a echar por tierra el esfuerzo de hacer que las normas laborales estén dadas, pues los gobiernos que forman parte del tripartismo y con los que hacemos los pactos sociales para proteger la economía, no cumplen dichos pactos»¹⁶⁰⁶.

Eugenio Díaz inició una reflexión sobre la flexibilización laboral porque, a su juicio, bajo este concepto se podrían cuestionar los contenidos de los pactos sociales. A lo planteado por Díaz respondió Sergio Santillán, integrante del gabinete técnico de UGT; el profesional del sindicato socialista señaló, por una parte, que la concertación social corría peligro por la actitud de los empresarios, quienes se sentirían avalados por la ola neoliberal que recorría el mundo, facilitando el apoyo a sus demandas por parte de los gobiernos.

¹⁶⁰⁵ Las intervenciones orales fueron transcritas y depositadas en el Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero.

¹⁶⁰⁶ Transcripción debate mesa redondas III Encuentro Sindical América Latina-España, Murcia 16-18 octubre de 1991, p. 50 en AHFF LC, Fondo Secretariado Confederal signatura 002023-001.

Santillán agregó que los trabajadores deseaban un pacto social, pero no cualquier pacto, sino uno que permitiera avanzar desde el punto de vista social. También planteó otro tema, relacionado con la importancia del reforzamiento simultáneo de la acción sindical y el marco jurídico. En este sentido, puso como ejemplo, el problema de los sindicatos de saber coordinar la acción sindical en un nuevo contexto internacional, que requeriría la constitución de sindicatos transnacionales. De este modo, se impediría el “dumping social” y la competencia entre trabajadores generada por las diferencias laborales entre los países desarrollados y emergentes.

En otra intervención, el sociólogo Julio Godio, funcionario de la OIT en Perú, analizó el desarrollo del sindicalismo en América Latina. Según Godio, América Latina estaba sujeta a una ofensiva neoliberal, que significaba acelerar la inserción del continente en los procesos de globalización y modernización. Estos cambios, implicaron un ataque al modelo tradicional de desarrollo de carácter estatal y a las corrientes de pensamiento que los sustentaban, el socialismo y el populismo, en sus distintas variantes. Además, el modelo neoliberal había implementado políticas laborales cuyas consecuencias fueron la segmentación de la fuerza de trabajo y la heterogeneidad salarial.

En las intervenciones señaladas observamos una descripción general de los procesos de cambio experimentados por América Latina, incluyendo a Chile, a partir de la implementación de las reformas neoliberales y el desarrollo del proceso de globalización. Estos factores, a pesar de las diferencias de los marcos sociales y jurídicos, se tendían a reproducir en España, que estaba experimentando intensos debates sobre la flexibilización del mercado de trabajo y el cuestionamiento del Estado de Bienestar.

En otro aspecto del debate general, Eugenio Díaz se refirió al concepto de concertación social y lo analizó a partir de la experiencia chilena. El asesor de la CUT diferenció la concertación social de la negociación colectiva. De acuerdo a Díaz, «la concertación social se refiere a conceptos de acuerdo general suscritos por las instancias superiores del empresariado y de los trabajadores, acuerdos de carácter nacional y que por eso, tienen un carácter político, en sentido genérico»¹⁶⁰⁷, es decir, un tipo de acuerdo al estilo del Acuerdo Marco de 1990, firmado por las directivas de la CUT y la CPC y que tuvo una orientación política destinada a resguardar la paz social durante el primer tiempo del periodo transicional.

En cambio, «la negociación colectiva significa acuerdos por empresa o sector o rama de la producción, entre empresarios y trabajadores y son acuerdos sobre materias

¹⁶⁰⁷ Transcripción... p. 86

específicas»¹⁶⁰⁸, en los que no tiene intervención el gobierno a diferencia de los acuerdos sociales globales. Eugenio Díaz, afirmó que en un primer momento la concertación social consistía en los ya señalados acuerdos nacionales, pero en un segundo momento, estos acuerdos pasaban a ser específicos, tanto respecto a las materias como a los sectores que incluían. Para el caso español, el asesor de la CUT señaló que ante la constatación de que la concertación social a nivel nacional se encontraba estancada, se debía ir a negociaciones por sectores específicos, de este modo, se iba produciendo un acercamiento entre los conceptos de concertación y negociación colectiva, de tal manera que acababan fusionándose en el concepto de negociación colectiva articulada.

Estos cambios, irían unidos a una serie de transformaciones productivas y tecnológicas que estaban impactando las relaciones laborales, de modo que ante este nuevo escenario económico, el sindicalismo debía estar preparado: «Porque la función propia del liderazgo sindical no es la simple administración del presente, de un modo burocrático, la función propia del liderazgo sindical es la anticipación del futuro»¹⁶⁰⁹. Por lo tanto, los dirigentes sindicales debían ser capaces de visualizar las nuevas tendencias, interpretarlas y a partir de ello, plantear nuevas propuestas pero sin romper con la tradición sindical.

Para el caso chileno, según Díaz, las tareas propias de la lucha por la democracia impidieron al sindicalismo reconocer y asumir el nuevo marco económico internacional, pero que en aquel momento, estaban en un proceso de reflexión sobre el carácter del proyecto sindical. En esa tarea se ubicó el tema de la concertación social. Al respecto, el asesor de la CUT afirmó:

«en realidad, tengo la impresión de que en un primer momento, el tema de la concertación surge por moda, por una moda y básicamente –no lo digo porque estamos aquí- básicamente, porque en España hay concertación, salieron de dictadura a democracia, (ergo) tenemos que hacer concertación social. Francamente creo que es un muy mal camino; realmente digamos con todo el cariño y respeto, no podemos copiar modelos, no podemos andar copiando cuantos modelos andan por el mundo y llevarlos a nuestros países. Y tenemos que hacerlo en serio. Siempre decimos que no copiamos modelos pero, al final, terminamos copiando un modelo. Yo debo decir que en nuestro país, la primera aproximación al tema, fue por una burda copia de cosas que se habían visto, se habían escuchado, incluso se tenían referencias muy precarias de lo que había ocurrido en otros países»¹⁶¹⁰

Es decir, Díaz reconoció la influencia del proceso de transición española en el momento, en que se analizó por primera vez, la posibilidad de diseñar una política de

¹⁶⁰⁸ Transcripción... p. 86.

¹⁶⁰⁹ Transcripción... p. 87.

¹⁶¹⁰ Transcripción...p. 89.

concertación social. Esta influencia, reflejó a la vez, la poderosa imagen que se había construido respecto de la transición española como un proceso modélico, factible de imitar, a pesar de los diferentes contextos históricos-políticos. Por lo tanto, en esta primera aproximación, al no considerar los diferentes marcos históricos y sociales, el análisis del proceso de concertación se podría realizar bajo conceptos erróneos, equivocación que asumió Díaz.

No obstante, en un segundo análisis, que según Eugenio Díaz se situó en el campo de la correlación de fuerzas, la concertación social se enmarcó como un elemento base del proceso de transición a la democracia, especialmente si tenía una base muy precaria, de modo, que en aquel aspecto se encontró una similitud de objetivos: consolidar la democracia. Al respecto, el representante de la CUT afirmó:

«El proceso de transición a la democracia en Chile es muy precario. Tiene que sustentarse inevitablemente en la búsqueda de concertaciones, de acuerdos porque la base es muy precaria. Para nosotros, los sindicalistas chilenos, la consolidación y profundización de la democracia es un objetivo prioritario. Los diecisiete años de dictadura nos han marcado profundamente y revalorizamos la democracia de una manera muy central. En la piel sentimos esta necesidad de preservar y mantener este sistema democrático, progresivamente perfeccionándolo, pero cualquier democracia, por precaria que sea, es preferible a cualquier dictadura. Ese es para nosotros un objetivo central»¹⁶¹¹.

Entonces, el desafío prioritario para el sindicalismo chileno sería consolidar el sistema democrático y en segundo término, defender los intereses legítimos de los trabajadores. Ahora bien, según el análisis hecho por Díaz, respecto a la correlación de fuerzas en Chile, el movimiento sindical, en especial la CUT, poseía alta legitimidad política y social pero carecía de fuerza propia. En cambio, el empresariado chileno poseía un importante poder, refrendado por los propios cambios al modelo de Estado interventor, de manera que era imposible enfrentarse frontalmente con él. Entonces, ante el menor espacio para la acción del Estado y ejecución de las políticas públicas, se abría una oportunidad para potenciar la negociación colectiva por empresa o por sector, la cual tendría la ventaja de estimular y tensionar la participación de la base sindical.

Eugenio Díaz señaló un punto, que causó más de alguna polémica, referido al reconocimiento del rol de la empresa privada en el crecimiento económico del país. Así planteó que el sindicalismo no podía prescindir de aquel dato, porque aquél le daba base al proceso transicional y permitiría dar sustento a la formulación de políticas redistributivas.

¹⁶¹¹ Transcripción...p. 89.

El asesor sindical insistió en la idea de la construcción de un proyecto sindical renovado. Al respecto, afirmó que si el sindicalismo se preocupaba de los problemas de todo el país, ganaría la hegemonía cultural, es decir, debía levantar propuestas alternativas al modelo neoliberal, en una perspectiva de futuro. Entonces, la concertación social suponía una diversificación de la agenda, la formación sindical para preparar alternativas al modelo neoliberal y un sólido desarrollo orgánico para crear fuerza sindical propia.

El análisis de la negociación colectiva fue realizado también por el dirigente de UGT Apolinar Rodríguez, quién la entendió en el sentido amplio de la palabra como todo proceso de acuerdo social, desarrollado en distintos ámbitos. En términos políticos la valoró como la gran fuerza tranquila, pacífica, con capacidad de transformación de la realidad. Según Rodríguez, la negociación colectiva a nivel confederal permite generar cohesión; a nivel sectorial una gran vertebración y a nivel de empresa la negociación colectiva sería el único instrumento realmente democrático de participación. Al profundizar su análisis, el dirigente de UGT se refirió al caso chileno, donde según Rodríguez, existía una dualidad muy marcada por falta de vertebración sectorial en la negociación colectiva, que establecía empresas eficientes e ineficientes.

Por otra parte, Rodríguez señaló que la negociación colectiva a nivel sectorial era fundamental para conseguir la homogeneización frente a la dualidad y en el caso de la negociación a nivel de empresa, impedía el poder arbitrario del empresario o la imposición de las reglas por parte de las directivas sindicales superiores.

El dirigente de UGT se refirió a la experiencia española. Así planteó que la primera tarea del sindicalismo fue redefinir el marco laboral para redemocratizarlo. Posteriormente, explicó el contexto en que firmaron los Acuerdos Marcos y el Estatuto de los Trabajadores, acuerdos que buscaron fijar un marco negociador en una época de crisis. Por lo tanto, la fijación de criterios para la articulación de grandes temas, permitió afrontar la crisis, resguardando el poder adquisitivo de los trabajadores y manteniendo el empleo. Además, habría permitido un proceso consensuado de reconversión industrial como preludeo de una nueva etapa de reindustrialización.

Ahora bien, prosiguió Rodríguez, hacia 1986, el contexto económico cambió porque se inició una etapa de reactivación de la economía, lo que significó para UGT un cambio en los criterios de la política de concertación social; aunque persistió dentro del gobierno la idea de que la política de flexibilidad laboral conduciría a la creación de más empleos. Ante esta diferencia de criterios, simbolizada en el Plan de Empleo Juvenil del gobierno del PSOE, ampliamente criticado por los sindicatos por sacar al empleo juvenil de la

negociación colectiva, permitió a los sindicatos pasar a la ofensiva y ganar la batalla cultural contra la idea de la flexibilidad del empleo como instrumento de creación del mismo. Esta victoria se habría consolidado con el éxito de la huelga del 14-D de 1988 y en los acuerdos posteriores de 1989-1990, que si bien mantuvieron la precariedad en las condiciones del empleo, terminaron con el debate sobre la flexibilidad¹⁶¹².

Continuando con las reflexiones sobre la concertación, Eugenio Díaz valoró el hecho que las declaraciones generales correspondían, para el caso chileno, al primer intento de acercamiento o diálogo entre las direcciones superiores de los sindicatos y los empresarios. La existencia de la dictadura había impedido cualquier intento de diálogo debido a la política represiva del régimen y también por el tipo de postulados del sindicalismo, que aspiraban a la supresión de la empresa privada, de modo que ambos sectores sentían una profunda desconfianza entre sí.

No obstante, el valor de las declaraciones generales para los dirigentes de la CUT y empresarios sería el hecho que permitirían impulsar un proceso de acuerdos específicos, pero no aseguraban su cumplimiento, de modo que el proceso de concertación sólo se validará si es capaz de llegar a acuerdos específicos. Es decir, la firma de Acuerdos Marcos, sólo tendría real validez, de poder asegurar su cumplimiento en los diferentes niveles de la acción sindical, asunto que chocaba con la débil implantación de los sindicatos a nivel sectorial¹⁶¹³.

Apolinar Rodríguez volvió a insistir en la importancia de la negociación colectiva al precisar que la concertación no debía hacer perder la relevancia de la primera, porque la consideraba la única experiencia práctica y colectiva de que disponían los trabajadores para aumentar su papel social. Ahora bien, el vínculo estrecho entre la concertación y la esfera política podría causar grandes frustraciones. El dirigente sindical de UGT comparó la concertación en América Latina frente a la española. Así afirmó que en el primer caso, tendría un carácter programático o constitutivo, al inicio de un proceso de transición, es decir, fundamentada en razones políticas y con participación de los sindicatos al estar vinculados a los partidos.

En el caso español, en sus inicios no contó con la participación de los sindicatos – Pactos de la Moncloa- aunque tuviesen efectos socioeconómicos. Sin embargo, posteriormente se configuraron dos tipos de concertación, la defensiva y la ofensiva. El

¹⁶¹² Véase Rubén Vega García, *Historia de la UGT...* pp. 246-253.

¹⁶¹³ Eugenio Díaz afirmó: «no podemos continuar en un proceso de declaraciones generales, eso está agotado. El proceso de acreditación en Chile se acreditará, se validará si es capaz de llegar a acuerdos específicos, por sector, por rama, en materias específicas. A lo mejor, en materias de empleo, de productividad, o en sectores de empleo» en Transcripción...p. 128.

primer caso correspondió a situaciones de crisis económica, reconversión industrial, de dificultades en general, que obligó a los sindicatos a consensuar políticas de ajuste, porque de lo contrario serían impuestas unilateralmente. Rodríguez agregó:

«La concertación defensiva es tan progresista como la ofensiva, lo que pasa es que se concierta sobre un terreno de juego donde la regla común es la dificultad, la crisis económica, el gravísimo desempleo, la reconversión industrial, etc.; y que es la que nosotros hemos practicado en los años de crisis económica. Esta concertación produce efectos positivos sobre los trabajadores en términos defensivos, de salvación de empleo, de mantenimiento del poder adquisitivo y compromisos que normalmente se incumplen, por cierto, para cuando se salga de la crisis»¹⁶¹⁴.

Por lo tanto, la concertación defensiva habría sido la filosofía que inspiró la firma de acuerdos sociales como el AMI, AI y AES, propios de una época de emergencia económica, en que el interés de los sindicatos fue resguardar el empleo, pero también asegurar la consolidación de la democracia.

Ahora bien, el cambio de las condiciones económicas a partir de 1986 gestó el desarrollo de lo que Apolinar Rodríguez denominó concertación ofensiva. Este tipo de concertación sería propio de sociedades democráticas consolidadas, con un importante crecimiento económico, situación en que los sindicatos debían luchar por la hegemonía cultural, que el dirigente de UGT vinculó a los valores de la socialdemocracia. Es decir, en esta fase, los sindicatos debían impulsar, -independiente de quien ejerza el gobierno-, el predominio de los valores sociales. Rodríguez afirmó respecto a los países democráticamente avanzados: «en el terreno estrictamente político, es evidente que se han internalizado unos valores en la sociedad, ganados fundamentalmente por los sindicatos, que hacen más irrelevante lo político y más relevante lo social»¹⁶¹⁵ Por lo tanto, si se conquistaba la hegemonía cultural por parte de los sindicatos, el hecho de la alternancia perdía relevancia, porque los valores que sustentaban el sistema democrático y una concepción avanzada de lo social, habrían sido internalizados por la mayoría de la sociedad, en otras palabras, regiría un consenso amplio sobre las orientaciones generales de las sociedades democráticas.

Ahora bien, este predominio de lo social, abriría paso a la autonomía política del sindicato, al perder relevancia lo político, especialmente en lo concerniente a la relación entre partido y sindicato. Entonces, según esta interpretación, al ganar la batalla cultural, los sindicatos españoles habrían alcanzado la autonomía política, al no depender de los

¹⁶¹⁴ Transcripción...p. 131-132 .

¹⁶¹⁵ Transcripción... p. 132.

partidos, hecho que habría permitido a los sindicatos mayoritarios alcanzar acuerdos con partidos teóricamente antagónicos como el Partido Popular.

El otro gran tema que centró las intervenciones en el III Encuentro América Latina-España, fue el referido a la autorregulación del derecho a huelga. De acuerdo a José María Zufiaur, en la UGT estaban a favor de la autorregulación de la huelga en los servicios esenciales a la comunidad. Esto es, por la práctica mal utilizada por los gobiernos de los servicios mínimos, que a final de cuentas resultaban en jornadas de trabajo casi normales, violentando el espíritu de paralización de actividades de las huelgas.

Otro problema que se generó con las huelgas en los servicios públicos, fue el de la competencia entre los sindicatos, que sirvió para utilizar los servicios mínimos como un arma de un sindicato en contra de otro. Además, la huelga se convertía también en una herramienta para conseguir beneficios sectoriales, lo que denominó “conflictividad provocada”, es decir, la huelga se vinculaba al desarrollo de prácticas rutinarias, englobadas en un proceso de negociación del sector público, situación que podía ir en desmedro de los intereses generales de la población.

De acuerdo a Zufiaur, el problema del excesivo uso del recurso a la huelga, la convertía en el primer instrumento dentro del proceso de negociación colectiva, en vez de ser el resultado final del agotamiento de todas las instancias en el conflicto colectivo. Con relación al uso de la huelga, el histórico dirigente de UGT afirmó que existía una suerte de mitificación de la huelga general, visión que tenía ciertas limitaciones, porque los efectos de la huelga general, sólo se podían comprobar en el mediano plazo, lo cual requería acciones sindicales sostenidas en el tiempo, como se había podido comprobar en el periodo posterior a la huelga del 14-D, según Zufiaur, la más exitosa en la historia del movimiento obrero español¹⁶¹⁶.

Eugenio Díaz, se refirió también al problema de la regulación de la huelga. De acuerdo al asesor de la CUT, tenía mayor importancia el análisis para cada caso particular, de las condiciones específicas, que permitieran evaluar en los hechos la eficacia de la huelga como instrumento de acción sindical. El reconocimiento legal de la huelga sería uno de los factores intervinientes, pero la regulación por ley de aquella, no aseguraba la eficacia de este medio de acción sindical, es más, según la experiencia de Díaz, algunas huelgas “ilegales” habían sido más eficaces que las legales.

¹⁶¹⁶ Según Rubén Vega García, los resultados de la huelga del 14-D sólo se pudieron concretar efectivamente entre fines de 1989 y comienzos de 1990, en el periodo que se conoció como de “giro social” del gobierno del PSOE. Este cambio en la política del gobierno socialista significó la aplicación de una serie de medidas como la ley de prestaciones no contributivas, el resguardo del poder adquisitivo de los funcionarios y la supervisión sindical de los contratos entre otras.

Ahora bien, según Díaz, la eficacia de una huelga, se podía medir en un doble sentido: si conseguía ciertos beneficios y al mismo tiempo, lograba un fortalecimiento de la organización. Al respecto señaló:

«de tal manera que creo que tenemos la responsabilidad los sindicalistas de estar muy atentos a analizar en cada situación particular, cuáles son las condiciones concretas que nos aseguran que la huelga es, en los hechos, un mecanismo de acción sindical eficaz. Si no se va deslegitimando la huelga; si, en cambio, es eficaz, la huelga encuentra su legitimación que es mucho más importante que su legalización»¹⁶¹⁷.

Es decir, la huelga en cuanto instrumento eficaz de acción sindical, debía ser autónoma del marco jurídico laboral, por lo tanto, lo podía rebasar según las condiciones concretas. Este análisis era particularmente relevante para la situación chilena, donde el derecho a huelga tenía una serie de restricciones legales que desincentivaban su ejercicio, especialmente, en la pequeña y mediana empresa y sectores de trabajadores informales y transitorios. Además, la restricción de la negociación colectiva a nivel de empresa dificultaba la extensión de este derecho, problema que se detectó al disminuir el número de instrumentos colectivos negociados por los sindicatos y en consecuencia afectó la práctica de la huelga como acción sindical¹⁶¹⁸.

Por lo tanto, Zufiaur y Díaz, plantearon algunos desafíos para el sindicalismo respecto al efectivo uso de este histórico derecho, especialmente, en un momento en que la ola neoliberal estaba en pleno auge, con sus políticas contrarias al valor de lo colectivo, donde el sindicato aparecía como un grupo más de presión que afectaba la libertad de trabajo y de emprendimiento.

Finalmente, el dirigente de UGT afirmó que producto de las intervenciones registradas en el encuentro, se podría dar la sensación de la no existencia de puntos en común entre la situación española y latinoamericana. Sin embargo, existiría un elemento que atravesaría ambas realidades, la política neoliberal. Evidentemente, había diferencias entre el marco español o europeo en general y el latinoamericano, en que la situación chilena era paradigmática en cuanto a modelo de mercado desregulado. Según Zufiaur, el gobierno de Felipe González tendía a una política económica que favorecía el ingreso de inversiones extranjeras, ofreciendo como punto de atracción los bajos salarios y contratos

¹⁶¹⁷ Transcripción...p. 219.

¹⁶¹⁸ En un interesante trabajo, un grupo de estudiosos del tema laboral observan un resurgimiento del ejercicio del derecho a huelga, especialmente en procesos ilegales de negociación por rama. Al respecto véase Antonio Aravena y Daniel Núñez (editores), *El renacer de la huelga obrera en Chile. El movimiento sindical en la primera década del siglo XXI*, Santiago de Chile, ICAL-LOM Editores, 2009.

precarios. Esta situación, que podría generar un problema de “dumping social” frente a otros competidores europeos, con mercados de trabajo más regulados, se podría replicar en América Latina, debido a los procesos de relocalización industrial y de recomposición de la división internacional del trabajo, ocasionando una competencia entre los trabajadores de los distintos países.

Entonces, podemos observar que las distintas intervenciones de los asistentes al III Encuentro Sindical América Latina-España, se refirieron a problemáticas comunes derivadas de los cambios que estaban ocurriendo en la economía global. De este modo, nuevos problemas como el “dumping social”, la relocalización industrial, el crecimiento de las empresas transnacionales, entre otros, se unieron a temas clásicos del sindicalismo, como eran la negociación colectiva y el derecho a huelga. Para el caso chileno, como bien señaló Eugenio Díaz, se trataba de adaptar el movimiento sindical a las nuevas tendencias mundiales, en un contexto político cruzado por los problemas de la transición democrática y la existencia de una “deuda social” heredada de la dictadura. En este sentido, el intercambio de experiencias con dirigentes sindicales españoles que habían sido testigos y protagonistas a la vez de la política de concertación social, fue interesante para la reflexión comparada sobre los desafíos del sindicalismo chileno.

En el fondo, se trataba de aprender de la experiencia española los aspectos más rescatables, para de este modo elaborar un nuevo modelo de relaciones laborales, que no partía de cero, pero que, sin duda, necesitaba de nuevas fuentes de inspiración que le otorgasen el sello de igualdad y equidad social que la mayoría de los chilenos y chilenas demandaban a los sindicatos y en general a la clase política. Es decir, cumplir los sueños de mejora social de la transición, hacer realidad, el canto de la campaña del No, “Chile la alegría ya viene”.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha significado adentrarse en los recuerdos, multiplicados por la lectura de diarios y documentos, de una época que, parafraseando a Julio Aróstegui, se puede denominar como “el tiempo reciente”, pero que, en mi caso, se confunde con mi historia personal, con la de mis padres o amigos. Cuando decidí dedicarme a la historia, uno de los factores fundamentales fue la experiencia de la dictadura militar que, para bien o para mal, marcó mi vida: la infinidad de hechos vividos, conocidos de oídas, a través de la lectura de prensa o en conversaciones incesantes en el cobijo del hogar, única instancia en que se experimentaba un espacio de libertad. Al llegar la democracia, las esperanzas puestas en tantas personas o partidos, en parte se vieron cumplidas, en parte frustradas, como si fuese una metáfora de todo el periodo de la transición, en el cual se desarrolló la acción política de acuerdo al marco de posibilidades concretas, tal como señaló el presidente Aylwin al referirse a la política de Derechos Humanos del primer gobierno democrático: “hacer justicia en la medida de lo posible”. Este punto es clave en la investigación, la acción político-sindical se vio condicionada por una serie de factores que explican la actuación de los sindicatos, los partidos y movimientos sociales en la transición. Sintetizar estos factores y aportar elementos sobre la explicación de los mismos, nos lleva a desarrollar en los párrafos siguientes una interpretación del proceso de transición desde la óptica del movimiento sindical.

La concertación, acuerdo o pacto social se alzó como un proyecto, negado al principio por los sindicatos españoles, pero después asumida como una necesidad política. El movimiento sindical chileno, por el contrario, en un primer momento planteó la concertación social como una alianza interclasista destinada a conquistar la democracia y sacar al país de la grave crisis en que se encontraba. Por lo tanto, la concertación social aparece como un concepto con diversas interpretaciones, según el contexto histórico y las características de quienes la formulan. Ahora bien, la práctica política muestra que la concertación es herramienta y proyecto al mismo tiempo, es decir, puede ser utilizada en ambas acepciones sin que se opongan necesariamente. En este sentido, cuando Nicolás Redondo defiende la concertación social como una herramienta para lograr una mayor equidad social, no se contrapone a lo manifestado por el Comando Nacional de Trabajadores de Chile sobre la importancia de la concertación en la construcción de una alternativa democrática que reemplace la dictadura.

¿Por qué razones la concertación ejerce ese efecto casi magnético en los sindicalistas chilenos y españoles?, ¿Por qué, en el caso español, ha tenido larga vigencia, a pesar de los cuestionamientos a su eficacia? Estas interrogantes nos conducen a plantear los factores que expliquen la relevancia y los intentos de aplicación de las políticas de concertación social en Chile y España.

En primer lugar, el contexto transicional será un elemento fundamental para comprender la importancia que se le asignó a la concertación social. De este modo, el proceso de transición español, debido a la complejidad de la situación de entrada, tuvo altos grados de incertidumbre pero también lleno de expectativas por el futuro democrático después de 40 años de dictadura.

En sus inicios, el proceso de transición a la democracia en España, se caracterizó por una alta conflictividad social, que en el fondo, tenía como motivación fundamental la conquista de la democracia. Por otra parte, el régimen franquista se encontraba en una crisis terminal, acelerada con la muerte de *El Caudillo*. El primer gobierno de la monarquía, encabezado por Carlos Arias Navarro, intentó realizar un proyecto continuista-reformista, el cual fracasó por la acción de los movimientos sociales que exigían la llegada de la democracia sin condiciones. En este contexto, los sucesos de Vitoria marcaron un punto de inflexión, porque por una parte, dejaron en evidencia los límites del proyecto del gobierno Arias Navarro, y por la otra, la oposición asumió la imposibilidad de derrotar completamente al franquismo, de modo que se allanó a la perspectiva de negociar las condiciones en que se debería desarrollar el proceso de cambio político.

El papel del movimiento sindical fue fundamental en la aceleración del proceso de transición porque encabezó las demandas democratizadoras mediante la movilización social, aprovechando su capacidad de convocatoria y articulación de diversos sectores sociales. Además, el movimiento sindical dejó una vez más en evidencia la inutilidad de la OSE como instrumento de solución de los conflictos colectivos, diagnóstico al cual llegaron también muchos empresarios.

A pesar de que la transición comenzó bajo un escenario de alta conflictividad social, el protagonismo de los actores sociales fue pasando progresivamente a los actores políticos, sobre todo, en la medida en que el nuevo gobierno de Adolfo Suárez dio señales de querer avanzar hacia un efectivo proceso de democratización. Empero, hay que insistir en la relevancia del movimiento obrero en la conquista de la democracia frente a interpretaciones que tienden a resaltar el papel casi exclusivo de los actores políticos en el proceso de transición. Esta constatación nos conduce a las siguientes interrogantes: ¿Qué acciones

realizaron los sindicatos para apoyar el proceso de transición a la democracia en España? ¿Qué factores influyeron en la acción sindical?, ¿Qué tipo de influencia ejercieron los partidos de tradición obrera en el sindicalismo español en aquella coyuntura?

Si volvemos al punto de entrada –tiempo posterior a la muerte de Franco– conformado por una situación política inestable, con un primer gobierno sin un proyecto definido, pasando después a gobierno liderado por un político proveniente del régimen franquista: Adolfo Suárez, quien se abrió a una reforma de las instituciones del régimen para que desembocase en un proceso de cambio político que condujese a un sistema democrático. Al factor de incertidumbre política, se unió una crisis económica a nivel mundial que comenzó a hacer sentir sus efectos en España, contribuyendo al ambiente de inestabilidad del periodo.

Por lo tanto, el escenario para el movimiento sindical fue complejo porque por una parte debió adaptarse a la nueva coyuntura político-sindical, donde se comenzó a vislumbrar la lucha por la hegemonía sindical entre CC.OO. y la UGT, de manera que ambos sindicatos se dedicaron a tareas de organización y fortalecimiento interno. Por otra parte, la estrategia de los sindicatos a pesar de ser autónoma, busco ser coherente con la acción de los partidos, de modo que las prioridades de estos últimos fueron consideradas por los sindicatos. En este sentido, la lógica político-institucional adquirió relevancia frente a materias de orden económico-social, de modo que el objetivo de la conquista de la democracia, entendida desde un punto de vista formal-procedimental, fue la demanda fundamental de toda la oposición, incluyendo al movimiento sindical en el primer periodo de la transición, aunque ello significó la postergación de las demandas relacionadas con la conquista de la democracia económico-social.

Ahora bien, el movimiento sindical tenía una capacidad de movilización y desestabilización considerable, por lo que fue imprescindible su colaboración para el éxito del proceso de transición. Este desafío se vio expresado durante la firma de los Pactos de la Moncloa, momento en que se expresó en su plenitud los dilemas del sindicalismo durante la transición. Esto es, porque la inestabilidad política se podía retroalimentar con la crisis económica, conformando un cóctel explosivo que fuese aprovechado por los elementos nostálgicos del franquismo. Así, en esta conflictiva situación se planteó el problema de la estabilidad de la democracia y la claridad en las reglas del juego para los agentes económicos. Es decir, la crisis exigía soluciones que asegurasen el respeto de cuestiones que por ejemplo para el empresariado serían casi innegociables, como el derecho de propiedad o la libertad económica y a la vez, que se estableciese algún mecanismo institucionalizado

de resolución de conflictos, materia de interés para el sindicalismo porque le podía otorgar el monopolio en la representación de los intereses de los trabajadores.

Es así, que bajo estos parámetros, el movimiento sindical, especialmente CC.OO. se allanó a apoyar el proceso de democratización, con el objetivo de evitar cualquier involución autoritaria, es decir, se valoró la democracia y el hecho de que solo en un gobierno de aquel carácter, los trabajadores podrían ver satisfechas sus demandas, en última instancia la recuperación de sus derechos expoliados por el franquismo. Este punto, tiene relevancia porque la valoración positiva del proceso de transición por parte de los trabajadores dependería de la comprobación de una mejora sustancial de sus condiciones de vida; mientras que para los sindicatos estaría dada por el desarrollo de los derechos sindicales, que a la vez, favoreciesen el fortalecimiento organizativo de aquellos.

Otro factor, que se debe considerar, para comprender la acción sindical durante el proceso de transición se vincula a la influencia de los partidos en el movimiento sindical. Este punto ha sido objeto de un extenso debate, muchas veces de manera interesada porque se pretendió deslegitimar la acción de los sindicatos, acusándolos de ser un instrumento de los partidos. Ahora bien, no se pueden desconocer los vínculos entre los militantes de ambos tipos de organizaciones, debido a las especiales condiciones de la actividad política del franquismo, en que el espacio sindical sirvió para acoger a los militantes de organizaciones políticas forjándose un vínculo que perduró durante el proceso de transición. Estos lazos, en el caso del PCE y CC.OO. fueron relevantes durante la primera etapa de la transición donde se reflejó una coincidencia de políticas entre ambas organizaciones, como ocurrió durante los Pactos de la Moncloa, acuerdo que contó con la firma de los comunistas y el respaldo posterior de CC.OO. aunque se debe precisar que tal apoyo generó una serie de cuestionamientos en el interior del sindicato.

Al hacer presente este ejemplo, se busca mostrar la complejidad de la política sindical en aquel momento, porque tal como señala J. Samuel Valenzuela, los dirigentes sindicales debieron optar por dos vías de acción en aquel momento: la satisfacción de los intereses sectoriales de sus representados o responder a las necesidades globales del país, que iban en la línea de asegurar la estabilidad de la joven democracia española. La resolución de este dilema se convirtió en un desafío para CC.OO. siendo objeto de numerosas controversias.

Ahora bien, la política de concertación social, apareció de cierta manera enunciada en las justificaciones de los pactos de la Moncloa, pero adquirió un impulso decisivo a causa del giro negociador de la UGT. El sindicato socialista fue a remolque de la estrategia del PSOE a pesar de las declaraciones de independencia formuladas por el Secretario General

del sindicato Nicolás Redondo, aunque esta relación había traído beneficios para el sindicato que alcanzó el segundo lugar en las elecciones sindicales de 1978 a pesar de su débil implantación a nivel de empresa. La UGT rechazó corresponsabilizarse respecto a la política de pactos al estilo de los Acuerdos de la Moncloa y se adhirió a la estrategia del PSOE de la oposición de alternativas, una vez enterrada la política de consensos.

El hecho que una central sindical proyectase de manera unilateral la política de concertación social, constituye una contradicción porque de acuerdo a la propia definición de la concertación, requería el acuerdo de los distintos actores, y en el caso que nos interesa CC.OO. se opuso a la política de acuerdos del sindicato socialista porque según su opinión afectaba los intereses de los trabajadores y consolidaba un modelo de representación sindical, el cual era rechazado por Comisiones por quebrar la unidad de los trabajadores. Entonces, la UGT al negociar con la patronal CEOE los principios de un nuevo ordenamiento jurídico laboral ayudó a conformar un escenario de división sindical que condicionó la acción del movimiento sindical en los años siguientes.

El producto de las negociaciones entre la UGT y la CEOE fue el ABI, cuya firma dio inicio a la política de concertación social, la que pasó por dos fases, una primera durante el gobierno de la UCD y comienzo del gobierno del PSOE, donde se firmaron el AMI, el ANE, AI y AES y una segunda etapa en que se cuestionó el modelo de acuerdos globales y generó a la vez el quiebre en el tipo de relaciones entre la “familia socialista”.

La concertación social se vinculó en la primera etapa con el objetivo de consolidar el sistema democrático y establecer políticas consensuadas para combatir la crisis económica, que a pesar de la aplicación de los pactos de la Moncloa, no había bajado su intensidad. Además, se buscó regular el conflicto colectivo mediante la racionalización de la negociación colectiva y el fortalecimiento de las secciones sindicales en desmedro de las asambleas de fábrica. La UGT negoció contrapartidas de manera que hicieran aceptable la firma de los acuerdos para sus bases, las que fueron en la línea de su fortalecimiento orgánico y el reconocimiento como actor válido frente al gobierno y la patronal. Si se observa el contenido de los acuerdos, aquellos trataron diversas materias vinculadas a la política de rentas, productividad, absentismo, creación de empleos, fomento de obras públicas entre otras, por lo tanto, la concertación social implicaría un tipo de formulación de políticas públicas con la participación de diversos actores, lo cual nos acerca al concepto de concertación de Lehmbbruch; aunque también se le puede vincular al concepto de concertación de Schmitter, debido al reconocimiento oficial del monopolio en la representación de intereses de determinadas organizaciones, en este caso, el

reconocimiento de los sindicatos mayoritarios como representantes legítimos de los trabajadores.

La concertación social en España tuvo también como objetivo la canalización de los conflictos, en otras palabras, el control de la conflictividad social mediante el ejercicio responsable del derecho de huelga según los sindicatos mayoritarios y el predominio de los mecanismos de negociación en las relaciones laborales, lo cual a la vez requería una alta cuota de legitimidad de los sindicatos, la que estaría dada por las ventajas o satisfacción de demandas que pudieran conseguir con los acuerdos sociales.

No obstante, estos objetivos sindicales, correspondientes en lo medular a la política de UGT se deben comparar con los de CC.OO. Esto es, Comisiones no se opuso en principio a la concertación social –recordemos que apoyó los pactos de la Moncloa- pero a diferencia de la UGT su situación interna fue más compleja, dada la existencia de diversas tendencias políticas, considerando que el PCE-PSUC tuvo varias escisiones además de contar Comisiones con importantes minorías de la izquierda radical, lo que unido a la tradición participativa del sindicato, llevó a fuertes debates sobre la política de concertación social, los que se incrementaron por la presión que significó el giro negociador de UGT a partir del ABI y consolidado con la firma del AMI en 1980. CC.OO. tuvo problemas en adaptarse a la nueva situación sindical, lo que coincidió con el fenómeno del “desencanto” de la sociedad española y los efectos de la crisis económica que cayeron en muchos de los sectores de donde CC.OO. extraía su fuerza como fue el caso de los trabajadores del Metal y la Construcción. Por lo tanto, la perspectiva de participación en acuerdos sociales se convirtió en un asunto cuestionable para un sector importante del sindicato, quien veía que se intentaba su aislamiento en una acción concertada por parte de la UGT, la CEOE y el gobierno de la UCD y posteriormente el del PSOE.

A raíz de estos factores, la participación de CC.OO. en el ANE y en el AI fue fuente de conflictos en el interior del sindicato, destacando el rechazo de gran parte de la CONC. Ahora bien, si Comisiones se sumó a estos acuerdos, fue porque estimó que las condiciones políticas lo demandaban, como en el caso del ANE, en el que influyó el temor que se produjo por el intento de Golpe de Estado del 23-F y en el del AI, para evitar quedar aislada de la negociación colectiva bajo el contexto de un gobierno socialista, favorable en principio a los intereses de su central rival.

No obstante, el gobierno de Felipe González aplicó una política económica de corte social-liberal que implicó hacer frente a la crisis económica vía control del déficit público y disposiciones favorables al aumento de los beneficios empresariales. Además, el gobierno

del PSOE continuó e intensificó la política de reconversión industrial, con el objetivo de modernizar el aparato productivo español y disminuir el déficit fiscal vía privatización de empresas públicas. Estas políticas fueron criticadas porque en muchos casos, fueron producto de decisiones legislativas, amparándose el PSOE en la legitimidad de su mayoría absoluta y en la idea de que debía resguardar los intereses de la mayoría de la población. Por lo tanto, contrapuso los intereses de los sindicatos frente a los del resto de la sociedad, lo cual contrariaba uno de los principios de la concertación social, el reconocimiento del papel de los actores sociales, de modo, que se cuestionó en el fondo el sentido principal de la política de concertación social, como era la construcción de acuerdos entre los agentes sociales.

Este tema nos conduce al problema de la asimetría de fuerzas de los actores que concurren al acuerdo social. En primer lugar, los sindicatos mayoritarios: CC.OO. y UGT lograron un reconocimiento como actores sociales, lo que los convirtió en una de las partes fundamentales del diálogo social. En segundo lugar, el tipo de modelo sindical, de representación dual, favoreció la acción sindical, porque el sindicato tenía participación decisiva en la negociación colectiva a través de la sección sindical y el comité de empresa y la federación de rama respectiva y en tercer lugar, consiguieron el compromiso del pago de subvenciones a cuenta de la deuda por el patrimonio sindical y la participación en diversas instituciones estatales, en la idea de conformar un acuerdo neocorporativo que sirviese de base para el Estado de Bienestar.

No obstante estos logros, la evaluación de la concertación social fue en general negativa para los sindicatos, sobre todo para CC.OO. porque se la vinculó a los déficits de la transición. En un primer momento, tanto Comisiones como UGT afirmaron que la transición había alcanzado sus objetivos políticos básicos pero que no había cambiado la correlación de fuerzas a nivel social, es decir, los poderes fácticos conservaron sus esferas de influencia, lo cual afectó la calidad del sistema democrático en sus primeros años. Por lo tanto, los sindicatos fueron conscientes de la existencia de estos elementos y su potencial rol desestabilizador, como fue el caso de las FF.AA. y el empresariado, de modo que, con mayor razón se preocuparon de consolidar el sistema democrático.

Pero hacia mediados de los años 80 la situación política en cierta forma había cambiado porque las FF.AA. habían experimentado procesos de reestructuración, de manera que se habían neutralizado los elementos golpistas y el empresariado en general se había adaptado a las reglas de juego democráticas. Por lo tanto, no existía el riesgo de una involución autoritaria o actitudes desleales de parte de los antiguos sectores ligados al

franquismo, de modo que uno de los factores que había justificado la concertación social había perdido vigencia. Ahora bien, el otro factor que había servido para justificar la concertación social, la crisis económica, comenzaba a dar señales de mejora, por lo que la petición de sacrificios a los trabajadores, podía ser revisada, en especial, la moderación salarial. La aceptación de los sindicatos de ser parte del esfuerzo nacional para enfrentar la crisis económica, se correspondió también a un cambio en el modelo de acción sindical, que habría pasado de una lógica de confrontación, propia de un contexto dictatorial a uno de negociación, en que lo importante era contribuir con propuestas a mejorar las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores. Entonces, este cambio de modelo de acción sindical, sobre todo en el caso de la UGT, no fue correspondido por el gobierno del PSOE quien se vio influenciado por tendencias críticas respecto al papel de los sindicatos, las que tuvieron eco especialmente en el equipo económico, el cual entendió la política de concertación social como un mecanismo de legitimación de las políticas gubernamentales.

Si consideramos la evolución de la conflictividad social, expresada en el número de huelgas y horas de trabajo perdidas y lo relacionamos con el objetivo de paz social que implicaba la política de concertación social, se puede señalar que comparados los niveles de la etapa anterior a 1979, habría un descenso leve pero continuo que se vio frenado en 1984, año en que no hubo acuerdo interconfederal, pero después de 1986 hubo un nivel importante en el número de huelgas, expresión del creciente conflicto entre la UGT y el gobierno del PSOE y de la unidad de acción con CC.OO., sindicato que había desahuciado la política de acuerdos globales por estimar agotado el modelo de concertación, pues aquel estaba basado en la lógica de la transición política. Entonces, teniendo en cuenta la actividad huelguística, ¿la concertación social cumplió su objetivo pacificador?, si se hace una primera lectura, el tipo de negociación colectiva articulada y el desarrollo de los derechos sindicales habrían encauzado la conflictividad social, de manera que las huelgas serían expresión de normalidad de una práctica sindical acorde a las normas democráticas. Pero, si consideramos las motivaciones de algunas huelgas, como las vinculadas a las políticas de reconversión industrial o las que concernían a las empresas públicas, se puede señalar que en estos casos, la concertación social no cumplió sus objetivos, constituyendo la huelga la expresión del fracaso del entendimiento entre los sindicatos, la empresa y la administración.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los factores expuestos, se puede señalar la existencia de un modelo de relaciones laborales para el caso español, el cual tendrá como objetivos la paz social, la estabilidad política y la construcción de consensos a través de las políticas de

concertación social. ¿Pero el “modelo” español de concertación, podría ser replicado en otra experiencia de transición a la democracia?

La respuesta a esta interrogante la encontramos al analizar la acción del movimiento sindical chileno durante la dictadura militar y el proceso de transición a la democracia. De acuerdo a la información recogida en la investigación, el proceso de transición español a la democracia ejerció una considerable influencia en la oposición chilena –entendida como un todo, es decir, política y social-, relación que tuvo un doble flujo, en el sentido de provenir de intercambios de experiencias personales como la visión que se tuvo en Chile sobre el proceso español, como un “modelo” a seguir, debido a su éxito porque la democracia se había logrado consolidar en España.

No obstante, cabe preguntarse si la especificidad del caso chileno, permitía que el “modelo” español fuese aplicable en Chile. Si observamos el punto de entrada, el marco en que se desarrolló la acción del movimiento sindical chileno fue diferente. En efecto, el modelo sindical de la dictadura chilena tenía carácter neoliberal, alejado históricamente del modelo sindical franquista de inspiración fascista, de este modo, el Plan Laboral de la dictadura de Pinochet tuvo por objetivo atomizar y despolitizar el movimiento sindical, logrando en gran parte sus objetivos. Además, la aplicación del modelo neoliberal significó un proceso de desindustrialización que afectó duramente a los sectores de los cuales el sindicalismo extraía su fuerza. De este modo, la acción sindical partió de una base material desfavorable en comparación con el caso español porque por una parte se estaba en presencia de una clase obrera numerosa y, por la otra, la legislación sindical franquista paradójicamente dio pie para que el movimiento sindical aprovechara los intersticios legales y se infiltrara en la OSE. En cambio, en Chile el sindicalismo opositor tuvo un carácter superestructural, conformado por grupos sindicales con fuertes vínculos con los partidos políticos, mientras que a nivel de base se encontraba un sindicalismo de empresa con mínimos derechos y sometido a la voluntad del empleador, quien tenía las leyes laborales a su favor, de manera que la asimetría en la relación laboral era plena.

Así, teniendo presente estas diferencias se pueden comprender los objetivos del sindicalismo durante la dictadura pinochetista; reconquista de la democracia, fortalecimiento orgánico y recuperación de derechos sociales y económicos. Por lo tanto, las tareas que se planteó el sindicalismo chileno fueron difíciles debido a la pérdida de su fuerza orgánica. No obstante, el movimiento sindical conservó una capacidad de influencia dentro de los movimientos sociales, debido al peso de su historia. Entonces, al comenzar el ciclo de protestas contra la dictadura en 1983, el sindicalismo supo interpretar y articular los

deseos de cambio de un importante número de chilenos y chilenas, convirtiéndose en uno de los puntos de referencia de la oposición. Ahora bien, a diferencia del caso español, el poder de convocatoria del sindicalismo chileno no significó capacidad para llevar a cabo un paro productivo o desarrollar un movimiento huelguístico de grandes proporciones debido a la pérdida de fuerza interna. No obstante, el movimiento sindical logró movilizar a sectores que se sintieron identificados con sus demandas, pero que pertenecían a otros sectores o grupos sociales; como los jóvenes, pobladores o trabajadores precarios.

Por lo tanto, el sindicalismo chileno se preocupó de luchar en primer lugar contra la dictadura impulsando la movilización social, logrando desestabilizar el régimen durante el ciclo de protestas de 1983-1986, pero la estrategia de la lucha frontal contra la dictadura fracasó por falta de un proyecto común de la oposición, la debilidad de la alianza interclases entre los sectores medios y populares, la capacidad de resistencia de Pinochet y la disociación entre la lógica política y social dentro de la oposición. El fracaso del enfrentamiento directo con la dictadura condujo a la oposición a plantear una nueva estrategia basada en la utilización de la institucionalidad del régimen y en la lucha electoral con el dictador quien de acuerdo al itinerario constitucional podía optar a la reelección de su mandato vía plebiscito. La nueva opción de la oposición consiguió sus objetivos pues el dictador fue derrotado en el plebiscito sucesorio del 5 de octubre de 1988, iniciándose de este modo el proceso de transición a la democracia, uno de cuyos hitos fue la elección presidencial de diciembre de 1989, cuyo ganador fue el demócrata cristiano Patricio Aylwin, quien fue presidente durante cuatro años (1990-1994), periodo en que se intentó aplicar una política de pactos sociales.

Las características del proceso político chileno junto a los cambios económicos y sociales experimentados por el país a causa de la aplicación del modelo neoliberal condicionaron la acción del movimiento sindical y su posición frente a la concertación social. En una primera etapa, correspondiente al ciclo de las protestas, para los dirigentes sindicales la concertación social se vinculaba a la conformación de una alianza interclasista cuyo objetivo sería la reconstrucción democrática, es decir, se la consideraba un medio para alcanzar la democracia; pero también podía ser contemplada como un proyecto en sí misma, vinculado a las tareas de un proceso de transición a la democracia.

Así, la concertación social se habría vinculado a los objetivos de recuperación de la democracia, tarea que el movimiento sindical asumió en plenitud porque cualquier cambio en las condiciones de vida de los trabajadores pasaba por la finalización de la dictadura militar. Ahora bien, los dirigentes sindicales reconocieron la debilidad interna del

movimiento sindical y se plantearon fortalecer el trabajo organizativo mediante el reforzamiento de la política de sindicalización y el estrechamiento de relaciones entre los dirigentes y las bases. Además, en el periodo de lucha por la democracia, el movimiento sindical planteó la concertación social como una articulación de sectores sociales, pero esta política tuvo algunas contradicciones, pues si bien, el hecho de buscar apoyos a la demanda de democracia correspondía por una parte a un reconocimiento de la debilidad de su fuerza interna y por la otra, se complementaba con la estrategia de acumulación de fuerzas, esta estrategia significó la pérdida de importancia de las demandas específicas del movimiento sindical frente a las reivindicaciones globales de la oposición. No obstante, el sindicalismo dio un paso relevante en su trabajo organizativo al acordar la constitución de una sola gran central unitaria, que seguiría el modelo tradicional de unidad sindical contrario al de las centrales sindicales ideológicas. En este punto se encuentra otra diferencia con el caso español, porque en este último se impuso la división sindical, con dos sindicatos mayoritarios más dos de relevancia a nivel autonómico.

Ahora bien, la recién constituida Central Unitaria de Trabajadores asumió la responsabilidad de asegurar el éxito del proceso de transición a la democracia, evitando generar situaciones de inestabilidad mediante el estímulo de la acción reivindicativa, objetivo en que no se habría diferenciado del sindicalismo español. No obstante, si observamos la trayectoria del sindicalismo chileno en el periodo 1988-1994 y la política de Acuerdos Marcos, aparecen tres problemas relevantes, el de la correlación de fuerzas, la capacidad de hacer efectivos los acuerdos sociales y la relación entre el partido y el sindicato.

Si consideramos los supuestos de la política de concertación social, presencia de actores en igualdad de condiciones y voluntad efectiva de alcanzar consensos en determinadas materias, existían claras diferencias respecto al poder de la CUT y la patronal CPC, las que se expresaron en la negociación de los Acuerdos Marcos y el proceso de reformas laborales.

En efecto, el primer Acuerdo Marco de 1990, el cual fue antecedido por varias reuniones y un ambiente social favorable al espíritu de concordia o reconciliación entre los chilenos, correspondió en realidad a una declaración de intenciones cuyo objetivo fue contribuir a la paz social y aclarar las reglas del juego del punto de vista económico, a lo que se unió el reajuste en los montos de algunas prestaciones sociales básicas. Sin embargo, si observamos el desarrollo posterior, el Acuerdo Marco no significó un cambio profundo en el modelo sindical, puesto que las reformas laborales propuestas por el gobierno Aylwin

y negociadas en el Parlamento sin previo acuerdo con la CUT y la CPC no cumplieron todas las expectativas de la CUT y es más en las líneas fundamentales conservaron los elementos característicos del Plan Laboral impuesto por la dictadura. En el fondo, el Acuerdo Marco de 1990 habría servido para legitimar el modelo neoliberal de la dictadura mediante la aceptación de ciertos principios que se correspondían con el pensamiento económico neoliberal y que a partir de aquel momento se convirtieron en políticas de Estado y en un elemento base del consenso construido entre las elites de la Concertación y las provenientes de la dictadura pinochetista.

Los dirigentes de la CUT encabezados por Manuel Bustos mostraron su disconformidad con las reformas y esbozaron la posibilidad de presionar al Parlamento y al propio gobierno con movilizaciones para exigir nuevos cambios, pero en los años siguientes, se mantuvo una dinámica en las relaciones entre la central sindical, la patronal y el gobierno que consistió en el planteamiento de nuevas reformas laborales, las que recibieron respuestas evasivas o derechamente negativas por parte de los otros actores. ¿Qué significó esta negativa a impulsar nuevos cambios laborales durante el gobierno de Aylwin?, ¿Por qué no se convocó a una huelga nacional para exigir nuevas reformas al Código del Trabajo? Las respuestas apuntan a los dilemas que debió enfrentar la CUT y su liderazgo vinculado a los partidos de la coalición gobernante durante el gobierno de Aylwin, esto es, la correlación de fuerzas a favor de la patronal no se había modificado en lo fundamental, en efecto, perduraban normas que posibilitaban el despido libre, arma preciada para combatir a los trabajadores molestos, junto a un modelo de negociación colectiva que se complementaba con una estructura sindical que favorecía la atomización sindical e impedía la negociación por rama y menos aún la negociación de convenios colectivos de carácter estatal y agravando aun más la situación la baja tasa de sindicalización que después de alcanzar un *peak* en 1992 comenzó a disminuir sostenidamente. Entonces, si los dirigentes sindicales amenazaban con recurrir a la movilización para exigir el cumplimiento de sus demandas, aquellas palabras expresaban un exceso de voluntarismo más que una capacidad efectiva de movilización y presión porque por las razones expuestas sobre la continuidad en lo esencial del modelo sindical de la dictadura, la CUT carecía de un poder efectivo, situación reconocida en las sucesivas Conferencias Nacionales de la central, que apuntaron al carácter superestructural de la organización, la debilidad de su estructura provincial y el escaso contacto con las bases que correspondían a los sindicatos de empresa.

Ahora bien, esta dificultad “estructural” para ejercer la fuerza de la movilización, no se explica sin considerar las orientaciones generales del sindicalismo en el periodo, esto es contribuir al éxito del nuevo gobierno democrático con el cual se tenía un compromiso de apoyo y lealtad. En razón de ello, la CUT buscó no poner en problemas al gobierno de Aylwin atemperando los ánimos de los dirigentes sindicales y a la vez entrando en conflicto con sectores sindicales partidarios de una política de mayor confrontación. Esta posición moderada se explica también por los vínculos existentes entre la Concertación de Partidos por la Democracia y la CUT porque la gran mayoría de sus dirigentes eran militantes de partidos de la Concertación, de manera que respondieron a los objetivos de los partidos, interesados en asegurar un proceso de transición pacífico y estable, en otras palabras, resguardar la gobernabilidad. Además, dentro de la clase política de la coalición gubernamental y su intelectualidad, se instaló la idea de las ventajas del “modelo” económico neoliberal, de manera que los anteriormente críticos del neoliberalismo, lo fueron aceptando con matices, buscándole dar una cara “social” pero que en lo esencial no modificaba las condiciones de reproducción de aquel. Esta conversión afectó al equipo económico y laboral del gobierno, el cual señaló la inconveniencia de nuevas reformas que alterasen el libre juego de los factores productivos y que llevó a que la CUT cuestionase abiertamente al segundo gobierno de la Concertación, generándose un quiebre en las confianzas entre la central sindical y el equipo económico del gobierno de Eduardo Frei.

Ahora bien, el liderazgo de la CUT insistió en la importancia de un nuevo estilo de acción sindical, fundamentado en las relaciones de colaboración entre trabajadores y empresarios, que debía dar lugar a acuerdos sociales que fuesen en beneficio de todos los agentes sociales y quebrasen la dinámica de confrontación de las relaciones laborales del periodo de la dictadura e incluso de la anterior etapa democrática. En ese sentido, el discurso de Manuel Bustos y otros dirigentes vinculados a la Democracia Cristiana apuntó a una crítica de la política sindical anterior a 1973 porque habría contribuido a la crisis de la democracia debido a la excesiva politización en su acción, de modo que perdió autonomía como movimiento social. Así, el sindicalismo debía abrirse a nuevos temas, adaptarse a la economía de mercado y ser capaz de representar los intereses de los distintos sectores de trabajadores. En este sentido, los dirigentes sindicales afirmaron que la modernización de la estructura económica chilena pasaba por el reconocimiento de la importancia del sindicato en el interior de la empresa, la que no consideraron como un espacio de enfrentamiento entre actores opuestos, sino más bien como un punto de encuentro en que se podía valorizar el papel de todos los factores productivos.

No obstante, lo relevante de este planteamiento sostenido también por parte de los estudios sobre el sindicalismo de aquel momento, es que no consideraba la desfavorable correlación de fuerzas en la relación laboral ya señalada y también la posición política del gran empresariado chileno, quien se había visto beneficiado por la dictadura de modo que muchos de sus integrantes conservaron una posición de lealtad al dictador devenido en cuasi Comandante en Jefe del Ejército vitalicio. Si recordamos el carácter antisindical de la legislación laboral, un sector importante del empresariado rechazó cualquier tipo de modificación de aquella porque vendría a alterar las reglas del juego económicas, una de las bases del proceso de transición. No obstante, durante el primer Acuerdo Marco el presidente de la CPC Manuel Feliú mostró una actitud de apertura logrando una relación de entendimiento con Manuel Bustos, pero tal vínculo no fue suficiente para conseguir el apoyo del empresariado a las reformas de la legislación laboral y el sucesor de Feliú, José Antonio Guzmán tuvo una actitud más dura que se expresó en el rechazo a las peticiones de diálogo de la CUT y las dificultades para lograr el acuerdo por los montos del salario mínimo para 1993 y 1994. Por lo tanto, a diferencia del empresariado español, que supo adaptarse al escenario democrático, dejando de lado las posiciones más autoritarias y participar en los Acuerdos Sociales, aunque obteniendo considerables ventajas debido a la cercanía que logró en sus planteamientos con los equipos económicos de los gobiernos de la UCD y especialmente el PSOE. En el caso chileno, sectores importantes del empresariado se vincularon a los sectores más duros de la derecha de modo que actuó como un poder fáctico que entorpeció el cumplimiento de las demandas de los trabajadores, afectando también a la política de concertación social al negarse a negociar o consensuar cambios en profundidad en la legislación laboral

Esta actitud de parte de los sectores más duros del empresariado se vinculó a otro factor que influyó fuertemente en la correlación de fuerzas y el tipo de acción sindical y que tiene que ver con el tipo de negociación de carácter político-parlamentario. En efecto, la existencia de una mayoría de derecha en el Senado impidió la aprobación de los proyectos de reforma laboral tal cual habían sido enviados por el gobierno de Aylwin. De este modo, el gobierno se vio obligado a negociar las reformas con la derecha consiguiéndose la aprobación de cambios que no respondieron a las expectativas de la CUT. Así, la política de concertación social encontró sus límites en la negociación de carácter parlamentario por lo que no se correspondió a un modelo de formulación de políticas públicas sino que tendió a enfocarse al desarrollo de una política de rentas porque los contenidos de los posteriores acuerdos marcos se orientaron fundamentalmente a la discusión de montos

sobre prestaciones sociales; así la política de concertación chilena no logró mejorar sustantivamente las condiciones de vida de los trabajadores y, contrariamente, aumentó la desafección hacia la CUT por parte de importantes sectores laborales.

Esta conjunción de problemas generó un cuadro complejo para la política negociadora defendida por el liderazgo de la CUT, quien debió maniobrar entre las demandas de los trabajadores, la lealtad hacia el gobierno y el compromiso con el sistema democrático. De esta forma, Manuel Bustos intentó lograr un equilibrio en que se obtuviesen respuestas a sus demandas a partir de la justicia de aquellas y la capacidad de influencia que pudiera ejercer en el gobierno en base a su militancia en el principal partido de gobierno, pero los resultados no fueron satisfactorios, debido a las limitaciones expuestas anteriormente. Así, la CUT transitó al igual que la política del gobierno en un campo minado por los “enclaves autoritarios”, un modelo económico heredado de la dictadura y una situación social desfavorable para la actividad sindical, de este modo, la evaluación de los logros de la CUT y su política de concertación pueden ser considerados insatisfactorios, porque se buscó impulsar la equidad social “en la medida de lo posible”, frase que simboliza el carácter del proceso de transición y las limitaciones que debió sortear

La evaluación negativa de la política llevada a cabo por la CUT significó la erosión del liderazgo de Bustos y la pérdida de influencia de la democracia cristiana en el mundo sindical; de este modo, la correlación de fuerzas en el interior de la central cambió en las elecciones para elegir nueva directiva de la CUT en abril de 1996, siendo desplazado el PDC de la presidencia y asumiendo el poder una alianza de izquierda conformada por socialistas y comunistas, pero a la vez, sin lograr una solución a la crisis en que estaba envuelta la CUT, situación que en cierta medida perdura hasta hoy. Así, el proceso de transición empezó a cobrar lentamente sus víctimas como ocurrió con el sindicalismo y seguiría dejando sus huellas hasta hoy, en que las movilizaciones sociales del 2011 vinieron a cuestionar el modelo y dando pie para que se empiece a hablar del comienzo de otra época, pero esa es otra historia, sólo el tiempo dirá si se lograron superar los factores que condicionaron el proceso de democratización de la sociedad chilena.

La valoración del proceso de transición chileno que hemos realizado hasta el momento, se ha basado en la comparación con el caso español. Se ha tomado esta opción porque la transición española fue considerada por la oposición chilena como un “modelo” exitoso de transición a la democracia. Además, desde el lado español hubo un considerable interés por la causa democrática en Chile, lo que se reflejó en acciones de solidaridad,

visitas de personajes españoles a Chile e intercambios de experiencias políticas como fue el caso de los Encuentros Sindicales o Jornadas de Solidaridad Internacional.

La consideración del proceso español de transición como modelo por parte de los sectores opositores chilenos se refirió básicamente a la dimensión política del proceso, es decir, la elaboración de una Constitución democrática que reemplazó al régimen franquista, la consolidación de un sistema electoral y el respeto de las libertades públicas; pero también, los pactos de la Moncloa tuvieron relevancia como un ejemplo de pacto político que contribuyó a la estabilidad del proceso transicional español. No obstante, la experiencia de concertación social española fue observada de manera general de forma favorable, dentro de una valoración positiva de la experiencia europea de concertación social-

Ahora bien, la oposición chilena sumida en divisiones internas y en definitiva en una situación de parálisis debido a que no lograba encontrar el tipo de salida contra la dictadura, observó referencias en el extranjero y en ese contexto la experiencia española ofrecía un atractivo especial, por la similitud de algunos factores y el tipo de transición –ruptura pactada- que debido a las características de la dictadura chilena, podría ser replicado en Chile. En efecto, los testimonios recogidos apuntan al caso español como un punto de referencia, lo que quedó claro por ejemplo respecto a la intencionalidad de la visita de Adolfo Suárez a Chile en diciembre de 1986. Suárez junto al diputado socialista Leopoldo Torres y el conservador Oscar Alzaga realizaron diversas actividades en que presentaron la experiencia española, siendo invitados a tal efecto por la Fundación Eduardo Frei Montalva, vinculada a la democracia cristiana, partido que en aquel momento se aprestaba a dar un giro en su estrategia política abandonando la movilización social y optando por la vía político-institucional para salir de la dictadura, vía en la que fue seguido posteriormente por la gran mayoría de la oposición.

La influencia española también fue recogida por el movimiento sindical chileno, quien recibió apoyo material del sindicalismo español, especialmente de la UGT y estableció relaciones con el sindicalismo internacional representada por ejemplo por la CIOSL. Este punto fue relevante porque se expresaron las diferencias de los modelos sindicales para América Latina y España, esto quiere decir que la UGT y la CIOSL apoyaron la constitución de una central unitaria que recogiese en su seno diversas tendencias sindicales; mientras que en España se optó por un modelo de centrales ideológicas. Ahora bien, el sindicalismo chileno recogió la experiencia española de concertación social, tanto por los contactos directos con los sindicalistas españoles como por influencia indirecta a través de los partidos de la Concertación, algunos de cuyos

militantes observaron y estudiaron el proceso español. No obstante, cabe preguntarse sobre la factibilidad de la aplicación de este modelo. Al respecto la declaración del asesor sindical chileno Eugenio Díaz en el III Encuentro América Latina-España de 1991 fue concluyente al señalar la utilización del proceso español como punto de referencia para una posible política de concertación social en una primera instancia, como un ejercicio sin previo análisis, más bien imbuido de un cierto voluntarismo y en el caso de políticos o economistas como Andrés Zaldívar o Alejandro Foxley se detecta una visión esencialmente política del proceso transicional español, omitiendo las dificultades que enfrentó y los cuestionamientos a la política de concertación por parte de los propios sindicatos españoles.

Por lo tanto, la visión que se tenía sobre el proceso de transición español sería parcial, justamente para ser utilizada como elemento de apoyo —el proceso español correspondería a la comprobación empírica de las ventajas de una transición consensuada— para los planteamientos de la oposición chilena y los sectores vinculados al sindicalismo moderado, el cual estaba adoptando un nuevo modelo de relaciones laborales con énfasis en la negociación. ¿Pero esto quiere decir, que el proceso español fue un elemento determinante en la elaboración de las políticas de la oposición? La respuesta es negativa, la transición chilena y en general todo proceso transicional se explicará por muchos factores, internos y externos a los que hemos hecho referencia anteriormente. En todo caso sí podemos afirmar que la transición española se convirtió en un punto de referencia para los sectores políticos y sindicales chilenos, otro problema sería —y esto no lo podemos evaluar— si tal estrategia fue la más acertada. En el fondo, los déficits del proceso de transición chileno no se explican solamente por la influencia del “modelo” español de transición, pero sí ayudan a comprender la complejidad de aquel, sus lagunas y también sus fortalezas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes:

1. Archivos consultados.

AHCONC: Arxiu Històric Comissió Obrera Nacional de Catalunya

AHFEM: Archivo Histórico Fundación Eduardo Frei Montalva

AHFFLC: Archivo Histórico Fundación Francisco Largo Caballero

AHPA: Archivo Histórico Patricio Aylwin

AHPCE: Archivo Histórico del Partido Comunista de España

AHT: Archivo Historia del Trabajo

AHVS: Archivo Histórico Vicaria de la Solidaridad

ARNAD: Archivo Nacional de la Administración

2. Centro de Documentación consultados:

Centro de Documentación Biblioteca Basso.

CEDOC: Centro de Documentación de Comunicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona.

CDMM: Centro de Documentación Museo de la Memoria.

Centro de Documentación Historia del Tiempo Presente de la Escuela de Historia Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

3. Publicaciones Periódicas

Análisis

Apsi

Avant

Boletín del Comité Exterior de la Central Única de Trabajadores

Boletín del Comando Nacional de Trabajadores

Boletín de la Unión General de Trabajadores

Boletín Exterior del Partido Comunista de Chile

Chile Sindical

El Coordinador

El Mercurio

El País

El Siglo

El Socialista

Fortín Mapocho

Gaceta de Derecho Sindical

Gaceta de Derecho Social

Hoy

La Época

La Nación

Llunita Obrera

Mundo Obrero

Página Abierta

Política y Espíritu

Solidaridad

Treball

UGT Informa

Unidad Obrera

Unidad y Lucha

Unión

Unión y Trabajo

Bibliografía

- Aguilar Salvador y Roca Jordi, «Epíleg: la vaga general del 14-D» en Aguilar Salvador (director), *Sindicalisme i canvi social a Espanya, 1976-1988*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill/Fundació Volkswagen, 1991.
- Agüero Felipe, *Militares, civiles y democracia: la España postfranquista en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 1995.
- Ahumada Eugenio (et al), *Chile: la memoria prohibida: las violaciones a los derechos humanos 1973-1983*, Santiago de Chile, Pehuén, 1989.
- Alonso Luis Enrique y Ibáñez Rafael, *La UGT (1977-1997). Transición política, Concertación Social y Flexibilización de los Mercados de Trabajo*, Manuscrito.
- Álvarez Rolando, «¿Aun tenemos patria, ciudadanos?». El Partido Comunista de Chile y la salida no pactada de la dictadura (1980-1988)» en Valdivia Verónica et al, *Su revolución contra nuestra revolución. La pugna marxista-gremialista en los ochenta*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2008.
- Amstrong Alberto y Aguila Rafael, *Evolución del conflicto laboral en Chile 1961-2002*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2006.
- Andrade Juan, *El PCE y el PSOE en (la) Transición*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2012.
- Angell Alan, *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1993.
- Angell Alan, «Sindicatos y trabajadores en el Chile de los años 80» en Drake Paul W. y Jaksic Iván, *El difícil camino hacia la democracia en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO, 1993.
- Alburquerque Mario, «El sindicalismo en el primer año de gobierno democrático» en Echeverría Bascañán Fernando y Rojas Hernández Jorge, *Añoranzas, sueños, realidades. Dirigentes sindicales hablan de la transición*, Santiago, Ediciones Sur, 1992.
- Aparicio Miguel Ángel, *El Sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.
- Aravena Antonio y Rojas Flores Jorge, «Trabajadores asalariados y movimiento sindical: escenarios y tendencias» en Garcés M., Milos P, Olgún M., Pinto J., Rojas M.T. y Urrutia M. (compiladores), *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.

Aravena Antonio y Núñez Daniel, (editores), *El renacer de la huelga obrera en Chile. El movimiento sindical en la primera década del siglo XXI*, Santiago de Chile, LOM Editores, 2009.

Aróstegui Julio, *La Historia Vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

Genaro Arriagada, *Por la razón o la fuerza*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 1998.

-: *Chile. El sistema político futuro*, Santiago de Chile, Editorial Aconcagua, 1986.

Astudillo Javier, *Los recursos del socialismo: Las cambiantes relaciones entre el PSOE y la UGT (1982-1993)*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigación, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1998.

Aylwin Patricio et al, *Una salida político-constitucional para Chile: exposiciones y debate del Seminario: Un Sistema Jurídico-Político-Constitucional para Chile, realizado el 27 y 28 de julio de 1984*, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1985.

Aylwin Patricio, *El reencuentro de los demócratas. Del Golpe al Triunfo del No*, Santiago de Chile, Ediciones B, 1998.

-: *La transición chilena: discursos escogidos marzo 1990-1992*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1992.

Babiano José y Moscoso Leopoldo, «Los conflictos sociales en fase depresiva ante la adopción de políticas de ajuste: el caso español» en *Zona Abierta*, 56, 1991.

Babiano José y De Mingo José Antonio, «De la comisión de enlaces y jurados del metal a la unión sindical de Madrid: las Comisiones Obreras madrileñas durante el franquismo» en David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.

Babiano José, «El sindicalismo español en el último cuarto del siglo XX» en Manuel Ortiz Heras, Damián Ruiz González e Ignacio Sánchez Sánchez (coords): *Movimientos sociales y Estado en la España Contemporánea*, Cuenca, Ediciones Universidad Castilla-La Mancha, 2001.

-: *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (1951-1977)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1995.

Baeza Sergio y Margozzini Francisco (editores), *Quince años después: una mirada al sistema privado de pensiones*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1995.

- Balfour Sebastian, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.
- Ballester David, *Els Homes sense nom: l'exili i la clandestinitat de la UGT a Catalunya (1939-1976)*, Barcelona, Viena Edicions, 2003.
- Barahona de Brito Alexandra, González-Henríquez Carmen y Aguilar Fernández Paloma (editoras), *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002.
- Barba Carlos, Barros José Luis y Hurtado Javier (compiladores), *Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina*, México D.F, Miguel Ángel Porrúa Editor, 1991.
- Barrera Manuel y Falabella Gonzalo, *Sindicatos bajo regímenes militares: Argentina, Brasil, Chile*, Santiago de Chile, CES, 1989.
- Barrett Patrick, «Labour Policy, Labour-Business Relations and the Transition to Democracy in Chile» en *Journal Latin American Studies* 33, 2001.
- Bascuñán Carlos, Correa Germán, Maldonado José y Sánchez Vicente (editores), *Más acá de los sueños. Más allá de lo posible: la concertación en Chile*, Santiago de Chile, LOM Editores, 2009.
- Berins Collier Ruth y Mahoney James, «Adding Collective Actors to Collective Outcomes. Labor and Recent Democratization in Soth America and Southern Europe», *Comparative Politics*, vol.29, nº 3, April 1997.
- Bilbao Andrés, *Obreros y Ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Editorial Trotta, 1993.
- Edgardo Boeninger, *La igual libertad de Edgardo Boeninger*, Santiago de Chile, Uqbar Ediciones, 2009.
- : *Políticas Públicas en democracia: institucionalidad y experiencia chilena 1990-2006*, Santiago de Chile, Uqbar Editores, 2008.
- : *Democracia en Chile: lecciones para la gobernabilidad*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1998.
- : *La democracia: único proyecto posible para Chile*, Santiago de Chile, CED, 1985.
- Bonifaz Rodolfo y Bravo David, «Mercado del Trabajo e Institucionalidad laboral en Chile» en Vial Joaquín y Cortázar René (Editores), *Construyendo opciones. Propuestas económicas y sociales para el cambio de siglo*, Santiago de Chile, Dolmen, 1998.

- Bueno Manuel y Gálvez Sergio (editores), *Nosotros los comunistas: memoria, identidad e historia social*, Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas: Atrapasueños, 2009.
- Burke Peter, *Venecia y Amsterdam: estudios sobre las elites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996.
- Cabrera Mercedes, «Los pactos de la Moncloa. Acuerdos políticos frente a la crisis», *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 26, 2011.
- Camacho Marcelino, *Charlas en la prisión. El movimiento obrero sindical*, Barcelona, Editorial Laia, 1976.
- Campero Guillermo y Cortázar René, «Actores sociales y la transición a la democracia», Colección Estudios CIEPLAN ° 25, diciembre 1988.
- : «Lógicas de acción sindical», Colección Estudios CIEPLAN ° 18, diciembre 1985.
- Campero Guillermo y Valenzuela José Antonio, *El movimiento sindical en el régimen militar chileno: 1973-1984*, ILET, Santiago de Chile, 1984.
- Campero Guillermo, «Los empresarios chilenos en el régimen militar y el post plebiscito» en Drake Paul W. y Jaksic Iván, *El difícil camino hacia la democracia en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO, 1993.
- : «Chile: el movimiento sindical en la transición», *Proposiciones* 17, 1989
- : «Trabajadores, empresarios y concertación social» en Mario Dos Santos et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985
- Carnicero Carlos, *La ciudad donde nunca pasa nada: Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007.
- Carr Raymond y Fusi Juan Pablo, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.
- Casals Messeguer Xavier, «¿Existió una “estrategia de la tensión” en España en España?» en *Historia del Presente*, nº 14, 2009.
- Casanellas Pau, *Morir matando: el franquismo en crisis ante la violencia política, 1968-1977*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.
- Castro Bernardo, «Concepción de Chile en el tránsito a la democracia» en *Ayer*, nº 79, 2010

- Cavallo Ascanio, Salazar Manuel y Sepúlveda Oscar, *La Historia Oculta del Régimen Militar*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1997.
- Cavallo Ascanio, *La historia oculta de la transición (1990-1998)*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1999.
- : *Los hombres de la transición*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1992.
- Collier Simon y Sater William, *Historia de Chile 1808-1994*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- Colomer Josep, *La transición a la democracia*, Barcelona, Anagrama, 1998.
- Constable Pamela y Valenzuela Arturo, *A Nation of enemies. Chile under Pinochet*, New York, W.W. Norton, 1993.
- Correa Enrique y Viera Gallo José Antonio, *Iglesia y dictadura*, Santiago de Chile, Ediciones Chile y América, 1986.
- Correa Sofía et al, *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2011.
- Cortázar René, «El proceso de cambios y la concertación social» en Muñoz Oscar (compilador), *Transición a la democracia. Marco político y económico*, Santiago de Chile, CIEPLAN, 1990.
- Cotarelo Ramón (Comp.), *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992.
- Cristi Renato, *El pensamiento político de Jaime Guzmán: autoridad y libertad*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.
- De la Maza Gonzalo y Garcés Mario, *La explosión de las mayorías: protesta nacional 1983-1984*, Santiago de Chile, ECO Comunicaciones, 1985.
- De Ramón Armando, *Historia de Chile: desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago de Chile, Catalonia, 2003.
- Díaz Cardiel Víctor, Pla Juan Francisco, Tejero Alfredo y Triana Eugenio, *Madrid en Huelga. Enero 1976*, Madrid, Editorial Ayuso, 1976.
- Domènech Xavier, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia, (1939-1977)*, Barcelona, Icaria, 2012.
- : *Clase Obrera, Antfranquismo y Cambio Político*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

- : *Quan el carrer va deixar de ser seu*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002
- Domínguez Justo, «Diez años de relaciones industriales en España (1977-1987)» en Ángel Zaragoza (comp), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.
- Drake Paul W. y Jacksic Ivan (edit.) *El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990*, Santiago de Chile, FIACSO, 1993.
- Drake Paul W.(comp.), *El modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999.
- Echeverría Bascuñán Fernando y Rojas Hernández Jorge, *Añoranzas, sueños, realidades. Dirigentes sindicales hablan de la transición*, Santiago de Chile, SUR ediciones, 1992.
- Echeverría Fernando, «La opinión política de los trabajadores», *Proposiciones* 16, junio 1988.
- Elorza Antonio (coordinador), *La Historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2006.
- Encarnación Omar G., «Labor and Pacted Democracy: Post-Franco Spain in Comparative Perspective» en *Comparative Politics*, Vol. 33, nº 3, abril 2001.
- : «Civil Society and the Consolidation of Democracy in Spain» en *Political Science Quarterly*, Vol. 116, nº 1, Spring 2001.
- Espina Álvaro, «Los sindicatos y la democracia española. La huelga general de diciembre de 1988 y sus implicaciones políticas» en Espina Álvaro, (compilador), *Concertación social, neocorporatismo y democracia*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.
- Espinoza Vicente, «Protesta, movilización y construcción de movimiento en el sector poblacional» en *Protestas y protagonismo popular*, Documento de circulación interna nº 4, ECO, encuentro 8 de octubre de 1983.
- Estefanía Joaquín y Serrano Rodolfo, «Diez años de relaciones industriales en España» en Zaragoza Ángel, *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.
- Fazio Hugo y Parada Magaly, *Veinte años de política económica de la Concertación, Veinte años de política económica de la Concertación*, LOM Ediciones-Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, 2010.
- Ffrench-Davies Ricardo y Stallings Barbara (editores), *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001.

- Fishman Robert, *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, CSIC, Siglo XXI, 1995.
- Fontana Josep y Villares Ramón (directores), *Historia de España*, Volumen 9, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2010.
- Foweraker Joe, *La Democracia Española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano Editores, 1990.
- Foxley Alejandro y Sandoval Guillermo, *Conversaciones con Manuel Bustos*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1999
- Foxley Alejandro *Economía Política de la Transición*, Santiago de Chile, Ediciones Dolmen, 1993.
- : *Experimentos neoliberales en América Latina*, México DF, FCE, 1988.
- : *Chile y su futuro: un país posible*, Santiago de Chile, CIEPLAN, 1987.
- Frías Patricio y Ruiz-Tagle Jaime, *Situación y dinámica del sindicalismo chileno en el contexto económico y sociopolítico*, Santiago de Chile, PET, 1992.
- Frías Patricio, *Desafíos del sindicalismo en el siglo XXI*, Santiago de Chile, 2001.
- : «Sindicalismo y desarrollo de acción contestataria» en *Economía y Trabajo en Chile*, Informe Anual 1994-1995, Santiago de Chile, PET, 1995.
- : *Construcción del sindicalismo chileno como actor nacional*, Volumen I, Santiago de Chile, CUT-PET, 1993.
- : *El Movimiento sindical chileno en el primer año de transición a la democracia (1990-1991)*, Documento de Trabajo N° 84, Santiago de Chile, PET, 1992.
- : *El movimiento sindical chileno en la lucha por la democracia*, PET, Santiago de Chile, 1988.
- : *Orientaciones y prácticas del movimiento sindical chileno bajo el régimen militar (1973-1982)*, V.1 Tesis para optar al grado de Doctor en Sociología Universidad de Lovaina, 1983.
- Fuentes Quintana Enrique, «Los Pactos de la Moncloa y la Constitución de 1978» en Gonzalo Anes, (dir.), *Veinticinco Años de Reinado de S.M. Don Juan Carlos I*, Madrid, Real Academia de la Historia, Espasa Forum, 2002.
- : «De los Pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)» en García Delgado José Luis (dir.), *Economía española de la transición y la democracia 1973-1986*, Madrid, CIS, 1986.

-:«Economía y política en la transición democrática española (Fundamentos y enseñanzas de una experiencia» en *Pensamiento Iberoamericano*, nº 1, 1982.

Ilse Marie Führer, *Los sindicatos en España. De las luchas de clases a estrategias de cooperación*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1995.

Gabriel Pere, *Comissions Obreres de Catalunya, 1964-1989*, Barcelona, Empúries, 1989.

Galán García Agustín y Rodríguez-Piñero Royo Miguel, «El marco legal y las leyes laborales durante la transición» en Álvarez Rey Leandro y Lemus López Encarnación, *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Ediciones Universidad de Sevilla-Fundación El Monte.

Gallego Ferran, *El Mito de la Transición*, Barcelona, Crítica, 2008.

Garcés Mario, «Actores y disputas por la memoria en la transición siempre inconclusa», *Ayer*, nº 79, 2010.

García Cipriano et al (prólogo de Justiniano Martínez), *Sindicalismo en Cataluña*, Barcelona, Escuela Sindical, 1977.

García Delgado José Luis y Segura Julio, *Reformismo y Crisis Económica. La herencia de la dictadura*, Madrid Editorial Saltés, 1977.

García Delgado José Luis y Serrano Sanz José María, «Economía» en Tuñón de Lara Manuel (et al), *Historia de España*, Tomo X. Transición y Democracia (1973-1985), Barcelona, Labor, 1991.

García Delgado José Luis y Jiménez Juan Carlos, «La Economía» en Juliá Santos, García Delgado José Luis, Jiménez Juan Carlos y Fusi Juan Pablo, *La España del Siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

Garretón Manuel Antonio, «Balance y perspectivas de la democratización chilena», en Alfredo Joignant y Amparo Menéndez-Carrión *La Caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999.

-: «La evolución política del régimen militar chileno y los problemas en la transición a la democracia» en Guillermo O'Donnell, Philippe C.Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 v, Barcelona, Paidós, 1994.

-:«Transición incompleta y régimen consolidado. Las paradojas de la democratización chilena» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVI, nº 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

-: La dimensión política de los procesos de transformación en Chile, Documento de Trabajo nº 29, FLACSO, agosto 1993.

-: «La transición chilena. Una evaluación provisoria», Documento de Trabajo FLACSO n° 8, enero 1991.

-: Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile, Santiago de Chile, Editorial Andante, 1987.

-: «Las complejidades de la transición invisible. Movilizaciones populares y régimen militar en Chile», *Proposiciones* 14, agosto 1987.

-: «1986-1987, Entre la frustración y la esperanza. Balance y perspectivas de la transición a la democracia en Chile», *Documento de Trabajo* n° 329, FLACSO, enero 1987.

Gillespie Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Universidad, 1991.

Giner Salvador, «Prólogo. A modo de introducción: la gerencia colectiva del conflicto laboral en España» en Zaragoza Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.

Godoy Oscar, «La cuestión de la transición» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVI, n° 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

Goicovic Igor, «La transición política en Chile. Especificidades nacionales y puntos de referencia con el caso español (1988-1994)» en Martín García Óscar José y Ortiz Heras Manuel (coords.), *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2010.

-: «Transición y violencia política en Chile (1988-1994)» en *Ayer*, n° 79, 2010.

González Hernández Juan Carlos, «El Partido Comunista de España en el proceso de transición política» en Tezanos José Félix, Cotarelo Ramón y de Blas Andrés (eds), *La Transición Democrática Española*, Madrid, Editorial Sistema, 1989.

González Martínez Carmen y Nicolás Marín Encarna, «De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas», *Ayer*, n° 79, 2010.

Grimaldos Alfredo y García Andrés, *Contra el Pacto de la Moncloa. Algunas respuestas...*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1977.

Guerra Alfonso, Tezanos José Félix (Eds), *La década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Madrid, Sistema, 1992.

Guillaudat Patrick y Mouterde Pierre, *Los movimientos sociales en Chile 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998.

Guindal Mariano y Giménez Juan, *El libro negro de Vitoria*, Madrid, Ediciones 99, 1976.

Gutiérrez Antonio, «Comisiones Obreras y la transición democrática: una contribución infravalorada» en Gonzalo Anes, *Veinticinco Años de Reinado de S.M. Don Juan Carlos I*, Madrid, Real Academia de la Historia, Espasa Forum, 2002.

-: «Concertación social y coyuntura política en España» en Ángel Zaragoza (comp), *Pactos sociales sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.

Hachette Dominique y Lüders Rolf, *La privatización en Chile*, Santiago de Chile, Centro Internacional para el Desarrollo Económico, 1992.

Heine Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983.

Henríquez Helia, «Las relaciones laborales en Chile: ¿Un sistema colectivo o un amplio espacio para la dispersión?» en Drake Paul W. y Jaksic Iván (Compiladores), *El modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999.

Hernández Sandoica Elena, Ruiz Carnicer Miguel Ángel y Baldó Lacomba Marc, *Estudiantes contra Franco (1939-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

Higley John y Gunther Richard (ed.), *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

Carlos Huneeus, *El régimen de Pinochet*, Santiago de Chile Editorial Sudamericana, 2000.

-: «La transición ha terminado» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVI, nº 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

-: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985

-: «La transición a la democracia en España: experiencias para América Latina» en Francisco Orrego Vicuña (compilador), *Transición a la democracia en América Latina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1985.

-: «La transición a la democracia en España. Dimensiones de una política consociacional» en Julián Santamaría, *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, CSIC, 1982.

Huntington Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Barcelona, Paidós, 1994.

Joignant Alfredo y Menéndez-Carrión Amparo, «De la “Democracia de los Acuerdos” a los dilemas de la polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente?» en Joignant

- Alfredo y Menéndez-Carrión Amparo, *La Caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999.
- Joignant Alfredo y Menéndez-Carrión Amparo, *La Caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999.
- Jordá Miguel, *Martirologio de la iglesia chilena: Juan Alsina y sacerdotes víctimas del terrorismo de Estado*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001.
- Juliá Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996.
- : «Orígenes sociales de la democracia en España» en Manuel Redero San Román, (ed.), *La transición a la democracia en España*, Madrid, *Ayer* n° 15, 1994.
- : *La desavenencia. Partido, Sindicatos y huelga general*, Madrid, El País-Aguilar, 1989
- Köhler Holm-Detlev, *El movimiento sindical en España*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1995.
- Ibarra Güell Pedro y García Marroquín Chelo, «De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones Obreras de Euskadi» en David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.
- Consuelo Laiz, *La lucha final: Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995.
- Larraín Felipe y Vergara Rodrigo, (Editores) *La Transformación Económica de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1998.
- Lemus Encarnación, *En Hamelin...: la transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001.
- : «Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones» en Leandro Álvarez Rey y Encarnación Lemus López (Coords), *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2000
- : «La imagen de la transición española en Chile» en Tusell Javier (coord.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España, (1975-1986)*, V.2, Madrid, UNED, 1995.
- Linz Juan J y Stepan Alfred, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996.
- Linz Juan José, «La transición española en perspectiva comparada» en Javier Tusell y Álvaro Soto, *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

- Lipset Seymour Martin, «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», *American Political Science Review*, LIII, 1959.
- Loveman Brian y Lira Elizabeth, *El espejismo de la reconciliación política, Chile, 1990-2002*, Santiago de Chile, LOM-DIBAM, 2002.
- : *Las leyes de reconciliación en Chile: amnistías, indultos y reparaciones, 1819-1999*, Santiago de Chile, DIBAM, 2001
- : *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política 1932-1994*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2000.
- Ludevid Anglada Manuel, *La AFL-CIO y el sindicalismo europeo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Sociología Jaime Balmes, 1981.
- Lúnecken Reyes Graciela Alejandra, *Violencia Política (Violencia política en Chile, 1983-1986)*, Santiago de Chile, Arzobispado de Santiago, Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, 2000.
- Mainwaring Scott, O'Donnell Guillermo y Valenzuela J.Samuel, (editors) *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, 1992.
- Mainwaring, Scott «*Transition to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues*» in Mainwaring Scott, O'Donnell Guillermo y Valenzuela J.Samuel, (editors) *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, 1992.
- Maravall José María y Santamaría Julián, «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia» en O'Donnell Guillermo, Schmitter Philippe C y Whitehead Laurence (comp), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, V.1, Barcelona, Paidós, 1994.
- Maravall José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1982.
- Marín José María, Molinero Carme y Ysàs Pere, *Historia política 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001.
- Marín Arce José María, «Les organitzacions socials durant la transició: sindicats i patronals» en Ysàs Pere, *La configuración de la democracia a Espanya*, Vic, Eumo Editorial, 2009.
- : «Los socialistas en el poder (1982-1996)», *Historia y Política*, 20, 2008
- : *Condicionantes económicos y sociales de la transición en Carme Molinero (edit.) La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.

-: *Los sindicatos y la Reconversión Industrial durante la transición*, Madrid, CES, 1997.

Martínez Ricard, «Construir futurs. La dimensió anticapitalista del moviment veïnal», en Molinero Carme e Ysàs Pere (coords.), *Construint la ciutat democràtica: el moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icaria, 2009.

Patricio Meller, *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*.

Nicolás Marín María Encarna, y González Carmen (Coord.), *Mundos de Ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Publicaciones Universidad de Murcia, 2009.

Martín Ramos José Luis (coord.), *Pan, Trabajo y Libertad: Historia del Partido del Trabajo de España*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011.

Martínez Foronda Alfonso, *La conquista de la libertad: historia de Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, 2003.

Martínez Jesús (coord.), *Historia de España siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1999.

Mateos López Abdón y Martínez Quintero María Esther, *La denuncia del sindicato vertical*, 2 Vols, Madrid, Consejo Económico y Social, 1997.

Mateos Abdón y Herrerín Ángel, *La España del presente. De la dictadura a la democracia*, Asociación Historiadores del Presente, 2006.

Mateos Abdón, «Las relaciones entre los socialistas y los sindicatos: del antifranquismo al gobierno» en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

-: *Historia de la UGT* dirigida por Santiago Castillo, V.5, *Contra la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2008.

-: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT (1939-1977)*, Madrid, UNED, 2002.

-: «Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y “conversión” de los socialistas» en Tusell Javier y Soto Álvaro (eds), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

-: *El PSOE contra Franco: continuidad y renovación del socialismo español: 1953-1974*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993.

Faustino Miguélez, «Las Organizaciones Sindicales» en Miguélez Faustino y Prieto Carlos (dir) *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 1991.

- : «sindicalismo y conflicto social en la España de la transición», *Mientras Tanto*, N° 24, 1985.
- Molinero Carme, «Nuevas formas de sindicalismo en un tiempo de contestación», *Historia Social* n° 72, 2012.
- : «El acceso a los archivos y la investigación histórica» en *Ayer* n° 81, 2011.
- : «Comisiones Obreras: de la lucha antifranquista a la acción sindical en un nuevo escenario económico y político» en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *a sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- : «La transición y la “renuncia” a la recuperación de la “memoria democrática”», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 11:1, 2010.
- : *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 2006.
- Molinero Carme e Ysàs Pere, *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Barcelona, L'Avenç, 2010.
- : *Construint la ciutat democràtica: el moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icaria, 2009.
- : «Movilización social y cambio político. De la crisis del franquismo a la consolidación de la democracia» en María Encarna Nicolás Marín y Carmen González (Coord), *Mundos de Ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Publicaciones Universidad de Murcia, 2009.
- : «La izquierda en los años setenta» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n° 20, 2008.
- : *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
- : «Productores disciplinados y minorías subversivas», Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1998.
- : «Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo», *Historia Contemporánea*, 8, Universidad del País Vasco, 1992.
- Molinero Carme, Ysàs Pere y Tébar Javier, «Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical» en David Ruiz, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.
- Mönckeberg María Olivia, Camus María Eugenia y Jiles Pamela, *Crimen bajo Estado de Sitio*, Santiago de Chile, Emisión, 1986.

- Moore Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, Península, 1991.
- Moreno Agustín, “Prólogo” en *De los Pactos de la Moncloa al AES*, Madrid, Confederación Sindical de CC.OO., colección Avance 1, 1989.
- Morlino Leonardo, *Introducción a la investigación comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- : *Democracia y democratizaciones*, Madrid, CIS, 2009
- Moulian Tomás, *Contradicciones del desarrollo político chileno*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009.
- : *Chile actual: Anatomía de un mito*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1997.
- : *La forja de ilusiones: el sistema de partidos 1932-1973*, Santiago de Chile, Universidad Arcis, 1993.
- Moyano Cristina, *Microhistoria de la renovación socialista en el Mapu: un partido, unos sujetos, nuestra transición a la democracia, 1973-1989*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Chile, 2006.
- Nicolás Encarna y González Carmen, «La transición a la democracia en España: similitudes y diferencias con otros contextos nacionales» en Nicolás Encarna y González Carmen, (editoras), *Mundos de Ayer*, Murcia, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2009.
- O'Donnell Guillermo, «Transitions, Continuities, and Paradoxes» en Mainwaring Scott, O'Donnell Guillermo y Valenzuela J.Samuel, (editors) *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, 1992.
- O'Donnell Guillermo, Schmitter Philippe C.y Whitehead Laurence, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 v, Barcelona, Paidós, 1994.
- Orellana Patricio y Hutchinson Elizabeth Q., *El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, 1991.
- Ortega Eugenio, *Historia de una alianza política*, Santiago de Chile, CESOC, 1992
- Ortiz Heras Manuel (coord.), *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura a la transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Almud, 2008.
- Otano Rafael, *Nueva Crónica de la transición*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2006.

- Otero Luis Enrique, «La transición económica. Del capitalismo corporativo a la Unión Europea» en Martínez Jesús (coord.), *Historia de España Siglo XX 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1999.
- Palomares Cristina, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Ludolfo Paramio, «Los sindicatos y la política en España, 1982-1992» en Guerra Alfonso y Tezanos José Félix, *la Década del cambio: diez años de gobierno socialista 1982-1992*, Madrid, Sistema, 1992.
- : «Los sindicatos y el sistema político en la España democrática: de la clandestinidad a la huelga general» en *Sistema*, 94-95, 1990.
- : *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1988.
- Partido Comunista de España (introducción de Nicolás Sartorius), *Las propuestas del PCE. Una alternativa a la crisis*, Barcelona, Planeta, 1985.
- Partit Socialista Unificado de Catalunya, *El pacto de la Moncloa. Un objetivo a conseguir. Texto elaborado a partir de una discusión del Comité Ejecutivo, y de un documento presentado por la Comisión de Economistas del Comité Central*, Barcelona, diciembre 1977.
- Pérez Guillermo, «Sindicalismo y redemocratización: posibilidades y alcances de la concertación social» en Dos Santos Mario et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985.
- Pérez Díaz Víctor, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- : *Clase Obrera, partidos y sindicatos*, Madrid, Fundación del Instituto Nacional de Industrias, Programa de Investigaciones Sociológicas, 1979.
- Pérez Jiménez Pablo, «Pacto de la Moncloa. Aproximación económica» en *Argumentos*, nº 6, noviembre 1977.
- Pizarro Crisóstomo, Raczynski Dagmar y Vial Joaquín, *Políticas Económicas y Sociales en el Chile Democrático*, Santiago de Chile, CIEPLAN, 1995.
- Portales Felipe, *Chile. Una democracia tutelada*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2000.
- Powell Charles T., *España en democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.
- : *El piloto del cambio. El rey, la Monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1991.

- Preston Paul, *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- Adam Przeworski, «Algunos problemas en el estudio de la transición a la democracia» en Guillermo O'Donnell, Philippe C.Schmitter y Laurence Whitehead (comp), *Perspectivas Comparadas 3*: Barcelona, Paidós, 1994.
- Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- :*Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2007.
- San Román Manuel Redero y Pérez Delgado Tomás, «Sindicalismo y transición política en España», *Ayer*, 15, Marcial Pons 1994.
- Redero San Román Manuel, *Estudios de historia de la UGT*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992.
- : «La difícil apuesta de la UGT por un sindicalismo de corte socialdemócrata (1975-1985)» en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (editor), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- : «Los sindicatos en la democracia» en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 20, 2008.
- :«Los trabajadores, los sindicatos y la implantación de la democracia en España (1975-1980)» en María Dolores de la Calle Velasco y Manuel Redero San Román (Eds), *Movimientos sociales en la España del Siglo XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.
- Redondo Nicolás, «La acción sindical desde la Unión General de Trabajadores» en Real Academia de la Historia, *Veinticinco años de Reinado de S.M Don Juan Carlos I*, Madrid, Espasa Calpe, 2002.
- Rivera Eugenio y Alburquerque Mario, «El debate en torno a la concertación social y económica», *Proposiciones* 18, SUR editores, enero 1990
- Roca Jusmet Jordi, *Pactos sociales y política de rentas. El debate internacional y la experiencia española (1977-1988)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993.
- Rojas Hernández Jorge, «El movimiento sindical chileno en la transición a la democracia», *Proposiciones* 22, agosto 1993.
- Ruiz David (director), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.

Ruiz di Giorgio José y Ruiz Do Santos José, «Concertación social: camino posible y necesario» en Mario Dos Santos et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985.

Ruiz-Tagle Jaime, *El sindicalismo chileno después del plan laboral*, Santiago de Chile, PET, 1985.

Rustow Dankwart, «Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model», *Comparative Politics*, Vol. 2, n° 3, abril, 1970.

Salazar Gabriel y Pinto Julio, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, Santiago de Chile, LOM editores, 1999.

Salazar Gabriel y Grez Sergio, *Manifiesto de Historiadores*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1999.

Salazar, Gabriel, *Historia de la acumulación capitalista en Chile*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1998.

-:«Tendencias transliberales del movimiento ciudadano en Chile (1973-1996). Apuntes para una teoría del cambio histórico» en CANTO M (editor), *Las organizaciones civiles en la transición*, México, 1998.

-: *Del modelo neoliberal en Chile: la difícil integración entre los pobres, los intelectuales y el poder*, Santiago de Chile, PAS, 1995.

-: *Violencia Política en las grandes Alamedas. Santiago de Chile 1947-1987. (Una perspectiva histórico-popular)*, Santiago de Chile, SUR ediciones, 1990.

-: *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad chilena del siglo XIX*, Santiago de Chile, SUR, 1985.

Sánchez López Rosario y Nicolás Marín María Encarna, «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)» en Ruiz David, (coord.) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1994.

Sartorius Nicolás y Sabio Alberto, *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

Sartorius Nicolás, *Qué son las Comisiones Obreras*, Barcelona, Editorial La Gaya Ciencia, 1976.

Saz Ismael, «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)» en Rafael Quirosa-Cheyruse y Muñoz (Ed.), *La sociedad española en la*

- Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- Erik Schnake, *Un socialista con historia. Memorias*, Santiago de Chile, Aguilar, 2008
- Sempere Antonio-Vicente, *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, Madrid, Akal Universitaria, 1982.
- Setién Julio, *El movimiento Obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1982)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1982.
- Soto Carmona Álvaro, «Sociedad civil y opinión pública: Límites para la acción política democrática» en Rafael Quirosa-Cheyrouze (editor), *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- : “Violencia política y Transiciones a la democracia. Chile y España” en Baby.S., Compagnon O. y González Calleja E. (eds.) *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Collection de la Casa de Velásquez (110), Madrid, 2009.
- : *¿Atado y bien atado?. Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- : *Transición y cambio en España. 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- : «Conflictividad social y transición sindical» en Tusell Javier y Soto Álvaro (eds), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.
- :«Comisiones Obreras en la Transición y Consolidación Democrática. De la Asamblea de Barcelona a la Huelga General del 14-D (1976-1988)» en Ruiz David, *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1994.
- Stabili Maria Rosaria, *Le Verità Ufficiali. Transizioni Politiche e Diritti Umani in America Latina*, Roma, Edizioni Nouva Cultura, 2008.
- Stepan Alfred, «Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos.» en O'Donnell Guillermo, Schmitter Philippe C. y Whitehead Laurence (comp), *Perspectivas Comparadas 3*, Barcelona, Paidós, 1994.
- Tamames Ramón, García Tomás y Carrillo Santiago, *El Pacto de la Moncloa*, Madrid, P.C.G, 1977.
- Tarrow Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Editorial, Madrid Alianza, 2004.
- Tébar Javier (editor), *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Madrid, El Viejo Topo, 2011.

-: «La clase trabajadora en la “Gran Barcelona”, 1951-1988» en Javier Tébar (Editor), *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Madrid, El Viejo Topo, 2011.

-: «Comisiones Obreras, proyecto solidario, (1976-2001)» en Babiano José y Tébar, *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario, XXV Aniversario Asamblea de Barcelona (1976-2001)*, Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, 2001.

Tezanos José Félix, Cotarelo Ramón y De Blas Andrés (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989.

Tilly Charles y Wood Lesley J, *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2009.

Tilly Charles, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona, Crítica, 1995

-: *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

Tironi Eugenio, «Pobladores e integración social», *Proposiciones* 14, agosto 1987

Touraine Alain, *Producción de la sociedad*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1995

Trullen Joan, *Fundamentos Económicos de la Transición Política Española. La política económica de los acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993.

Tuñón De Lara Manuel (et al), *Historia de España, Vol.X. Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Editorial Labor, 1991.

Tusell Javier y Queipo del Llano Genoveva, *Tiempo de incertidumbre: Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición a la democracia*, 2003.

Tusell Javier y Soto Álvaro (eds), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

Tusell Javier, Alted Alicia y Mateos Abdón, *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990.

Tusell Javier, *La transición a la democracia (1975-1982)*, Madrid, Espasa Calpe, 2007

-: «La Transición Política: Un planteamiento metodológico y algunas cuestiones decisivas» en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.

-: *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*, Madrid, Temas de Hoy, 1995

- : «La política», en Tusell Javier (et al), *Historia de España Menéndez Pidal*, V. 42
- : *La oposición democrática al franquismo, 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977.
- Verónica Valdivia, «Los guerreros de la política. La Unión Demócrata Independiente, 1983-1988» en Valdivia Verónica, et al, *Su revolución contra nuestra revolución*, Vol. II, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2008.
- Valenzuela Arturo, *El quiebre de la democracia en Chile*, Santiago de Chile, FLACSO, 1989.
- Valenzuela Eduardo, «Sistema político y actores sociales», *Proposiciones* 22, 1993.
- Valenzuela J. Samuel, «Democratic Consolidation in Post Transitional Settings: Notion, Process and Facilitating Conditions» en Mainwaring Scott, O'Donnell Guillermo y Valenzuela J.Samuel, (editors) *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, University of Notre Dame Press, 1992.
- : «Labor Movements in Transitions to Democracy: A Framework for Analysis», *Comparative Politics*, Vol. 21, n° 4, Julio 1989.
- : «Movimientos obreros y sistemas políticos: Un análisis conceptual y tipológico» en *Desarrollo Económico*, n° 23, 91, octubre-diciembre 1983.
- Valenzuela J.Samuel, y Valenzuela Arturo, *Military Rule in Chile: dictatorship and oppositions*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.
- Valle Luciano, «Fundamentos históricos y formación de la Concertación» en Bascañán et Carlos al, *Más acá de los sueños, más allá de lo posible. La Concertación en Chile*. Volumen I, Lom Editores, Santiago de Chile.
- Van Klaveren Alberto, «Las experiencias europeas y su significado para Chile» en Dos Santos Mario et al, *Concertación social y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, 1985.
- Vega García Rafael, *Historia de la UGT dirigida por Santiago Castillo*, V.6. *La reconstrucción del sindicalismo en democracia (1976-1994)*, Madrid, Siglo XXI, 2011.
- : *Crisis industrial y conflicto social: Gijón 1975-1995*, Gijón, Trea, 1996.
- : «El PC asturiano en el tardofranquismo y la transición» en Francisco Erice, *Los Comunistas en Asturias (1920-1982)*, Gijón, Trea, 1996.
- : *Comisiones Obreras de Asturias en la transición y la democracia*, Unión Regional de Comisiones Obreras de Asturias, 1995.
- Verdugo Patricia, *Operación Siglo XX*, Santiago de Chile, Ediciones del Ornitorrinco, 1990.

- VV.AA, *Veinte años de concertación y diálogo social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997.
- Waisman Carlos, Rein Raanan y Gurrutxaga Abad Ander (compiladores), *Transiciones de la dictadura a la democracia*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2005.
- Walker Ignacio, «Transición y Consolidación Democrática en Chile» en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XIV, nº 1-2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1992.
- Weinstein José, *Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983-1984). Una visión sociopolítica*, Santiago de Chile, Centro de Investigación y desarrollo de la educación, 1989.
- Ysàs Pere, «Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas», *Ayer* nº 84. 2011.
- :«Movilización y desmovilización obrera. Del franquismo a la democracia» en Tébar Javier, (Editor), *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Madrid, El Viejo Topo, 2011.
 - :«La transición española. Luces y sombras», *Ayer* 79, Madrid, Marcial Pons, 2010.
 - :*La configuració de la democràcia a Espanya*, Vic, Eumo Editorial, 2009
 - :«¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío» en *Ayer* nº 68, 2007.
 - :«La crisis de la dictadura franquista» en Carme Molinero, (editora), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 2006.
 - : *Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia. 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Zaldívar Andrés, *La transición inconclusa*, Santiago de Chile, Editorial Los Andes, 1995.
- Zaragoza Ángel, (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.
- Zaragoza Ángel y Varela José, «Pactos sociales y corporatismo en España» en Zaragoza Ángel, *Pactos sociales sindicatos y patronal en España*, Madrid, Ediciones Siglo XXI, 1988.
- Zufiaur José María, «El sindicalismo español en la transición y la crisis» en *Papeles de Economía Española* 22, Madrid, 1985.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE MENCIÓN DE DOCTOR EUROPEO.

SUMMARY

This work researches, from a comparative viewpoint, the relation between the union movement and the social pact policies in a context of transitional process towards democracy and its consolidation in two paradigmatic cases—in terms of transitions from dictatorial régimes to democratic ones—, Chile and Spain.

These periods are of great complexity because they are found in a process of crisis and economic transformations, both derivatives from the application of neo-liberal economic policies. These were especially severe in Chile, as they were applied in an authoritarian régime context with a high social cost, which fell on most of the population. This model finally was consolidated in the first democratic government. Meanwhile in the Spanish case, the adjustment policies were applied under a democratic régime and were supported by a government legitimized by democratic elections.

Besides, in the aforementioned cases, the transitional processes hold a high degree of uncertainty and political instability due to the correlation of existing forces, leading to a reservation of judgements regarding the action of the de-facto powers as the FF.AA. and the business sector. In both cases, the political forces sought to agree on consensus policies that helped the consolidation of the democratic institutions and the insuring of social peace, avoiding strike-proliferation and social conflicts in general, so that the democratization process would be irreversible.

Thus, in insuring democracy, the union movement was of great importance due to its relevance as a social actor, for which it joined to the effort by other parties of fighting for the consolidation and stability of the young democratic system. This meant a favourable disposition to participate in the politics of the *concertación social* (social consensus), which in the Spanish case it was sought to insure the viability of the process of transition and solve the economic crisis by consensus. On the other hand, in the Chilean case, the unions supported the social pact policies in order to back up the efforts for governability of the young democratic government.

In this sense, the process of transition in Spain worked as a political practice model for the ruling sectors and for the Chilean union leaders from the beginning of the transition period, since the Spanish transition presented the image of being a successful process and a

peaceful political change with a wide social legitimacy. This way, the social and political actors from Chile took aspects from the Spanish process to try to replicate it in the country, however ignoring the difference and the more complex aspects of the Spanish transition—including the negative valuation of the *concertación social* policies by the Spanish unions.

Thus, the attempts of the *concertación social* in Chile did not enjoy the expected results. In fact, an unfavourable correlation of forces existed. The trade unionism had lost internal forces due to the economic policies of the dictatorship. The predominance of the logical transitional politics implied the postponement of many social demands and the gradual acceptance of the central aspects of the neoliberal model by the political sector linked to the ruler coalition, leading to its legitimation. This event meant, at the same time, the loss of confidence between the trade unionism grouped around the CUT and the *Concertación* government, next to a crisis in the union central. This was because the union leadership tried to concile its own trade unionism interests with the political objectives of the transition, obtaining a result which, truly speaking, neither did solve the problems of the movement nor those of the workers, who had put their hopes on a social improvement with the arrival of democracy in Chile.

CONCLUSIONS

This research work has meant to go deep into in the memories, multiplied by the reading of newspapers and documents from a time which -paraphrasing Julio Aróstegui- can be denominated as "the recent time", but which, in my case, it gets mixed with my personal history, as well as with the ones of my parents and friends. When I decided to dedicate myself to History, one of the essential factors was having experienced the military dictatorship which, for the better or for the worse, left a mark in my life. The endless lived events—either heard, from the media press or from incessant conversations under the shelter of home—were the only instance in which a space of freedom was experienced. The hopes put in so many people or parties, upon the arriving of democracy, were in part accomplished, in part frustrated, as if it was a metaphor of all the period of transition; a period in which political action developed according to the framework of concrete possibilities as President Aylwin said referring to the Human Rights policy of the first democratic government "to do justice as far as possible". This is a keypoint in the research; the political-union action was conditioned by a series of factors which explain the action of the unions, the parties and social movements in the transition. By synthesising these factors and contributing elements about the explanation of those, an interpretation of the process of transition since the viewpoint of the union movement is developed in the following paragraphs.

The coordination, agreement or social contract raised itself as a project or goal, firstly refused by the Spanish unions but lately assumed as a political need. On the contrary, the Chilean union movement, in firsthand, presented the *concertación social* (social consensus or social concert) as an interclassist alliance aimed at conquering democracy and removing the critical crisis out of the country. Therefore, the *concertación social* appears as a concept with diverse interpretations according to historical context and the characteristics of those who formulate it. Now, the practice of politics shows that the *concertación* is tool and project at the same time; that is to say, it can be used with both meanings without them necessarily being opposed. In this sense, if Nicolás Redondo defends the *concertación social* as a tool to achieve a greater social equity, it is not against to what was declared by the *Comando Nacional de Trabajadores de Chile* (National Command of Workers of Chile) about the importance of the *concertación* in the construction of a democratic alternative that replaced the dictatorship.

But, for which reasons does the *concertación* exert that almost magnetic effect on the Spanish and Chilean unionists? Why has it had, in the Spanish case, a long validity, despite the questionings towards its effectiveness? These questions lead us to propose the factors that explain the importance and the application attempts of the *concertación social* policies in Chile and Spain.

In the first place, the transitional context will be a fundamental element to comprehend the importance that was assigned to the *social concertación*. In this way, the Spanish transitional process, due to the characteristics of the Francoist régime, had such complexity that generated at the same time high degrees of uncertainty and fear towards a situation of social uprising.

In the beginning, the process of transition to democracy in Spain, was marked by a intense social conflict; its fundamental motivation was to achieve democracy. Moreover, the Franco regime was in a terminal crisis, which was accelerated with the death of the *Caudillo*. The first government of the monarchy, headed by Carlos Arias Navarro, attempted a continuity-reform project, which failed due to the action of social movements demanding the return of democracy without conditions. In this context, the Vitoria events marked a turning point, since, on one hand, demonstrated the limits of the Arias Navarro government project, and, on the other hand, the opposition accepted the impossibility of completely defeating the Franco's régime and acquiesced in the prospect of negotiating the terms to develop the process of political change.

The role of the labor movement was central in accelerating the transition process, since it led the demands for democratization through social mobilization, taking advantage of its ability to rally and coordinate various social sectors. In addition, the labor movement demonstrated again the uselessness of the SBI as a means of resolving disputes, a diagnosis shared by many entrepreneurs. In spite of the fact that the transition started in a framework of intense social conflict, the prominent role of social actors was gradually transferred to political actors, especially when the new government of Adolfo Suárez showed signs of its wish to move to an effective process of democratization. However, we must insist on the relevance of the labor movement in the conquest of democracy, against the interpretations that tend to emphasize the almost exclusive role of political actors in the transition process.

According to the research, the Spanish union movement was one of the prominent actors of the process of transition. This verification lead us to the following questionings: Which actions did the unions take in order to support the process of transition towards

democracy in Spain? What factors did influence in the union action? What type of influence did the traditional worker parties exercise in the Spanish unionism in that situation?

Returning to the point of entrance—little after the death of Franco—conformed by an unstable political situation, with a first government without a definite project, later changing to a government headed by a politician coming from the régime: Adolfo Suárez, who opened up to a reform of the institutions from the régime so that it culminated in a process of political change which led to a democratic system. Then the political uncertainty factor, because the results of the efforts by Suárez could not be foreseen, while a worldwide economic crisis started to cause effects in Spain, contributing to the instability atmosphere from that period.

Therefore, the setting for the union movement was complex because, on one hand, it had to adapt itself to the new political-union situation, where the fight for the trade union hegemony between the CC.OO. and the UGT started to glimpse, so that both unions were dedicated to organizational tasks and internal strengthening. On the other hand, the strategy of the unions—despite being autonomous—sought to be coherent to the action of the parties, so that the priorities of these were considered by the unions. In this sense, the political-institutional logic acquired importance in front of economic-social order subjects, so that the objective of the conquest of democracy—understood from a formal-procedural point of view—was the fundamental demand of all the opposition, including the union movement in the first period of the transition, although this meant the postponement of many demands from the workers.

The union movement had a capacity of mobilization and considerable destabilization, for which its collaboration was indispensable for the success of the process of transition. This challenge was expressed during the Moncloa pacts signing, a moment in which the dilemmas of the trade unionism during the transition were fully manifested. This is because the political instability could feed back with the economic crisis in such way it formed an explosive cocktail to be taken advantage of by the nostalgic elements of the Francoism. Then, in this troubled situation, the problem in the stability of democracy was presented as well as the clarity in the rules of the game for the economic agents. That is to say, the crisis demanded solutions that insured the respect of matters that, for the business sector, for instance, would be almost non-negotiable, as well as property rights or economic freedom and, at the same time, that some institutionalized problem-solving

mechanism were established. This was a matter of interest for the unionism because the monopoly in the representation of the interests of workers could be granted.

Thus, under these parameters, the union movement -especially the CC.OO.- agreed to support the process of democratisation, avoiding any authoritarian involution as the objective, that is to say, democracy was valued and the fact that only in that type of government, workers would see their demands satisfied, and ultimately would recover their rights taken by Francoism. This point is crucial because a positive evaluation of the process of transition by workers would depend on the verification of a substantial improvement of their living conditions; while for the unions would depend on the development of the union rights, which at the same time, would favour the organizational strengthening of those.

Another factor that has to be considered to understand the union action during the process of transition is linked to the influence of the parties in the union movement. This point has been subject of an extensive debate, many times self-interestedly, because it was intended to discredit the action of the unions, accusing them of being an instrument of the parties. However, the link among militants of both types of organizations has to be aware, due to the special conditions of the political activity of Francoism, in which the trade union atmosphere served to receive militants from political organizations, this way creating a connection that lasted during the process of transition. These ties, in the case of the PCE and the CC.OO., were relevant during the first phase of the transition where a coincidence of policies between both organizations was reflected, as occurred during the Moncloa pacts, which included the signing of the communists and the subsequent backing by the CC.OO. However, it should be noted that such support generated a series of questionings inside the union.

When presenting this example, it is sought to show the complexity of the union politics at that time because, just as J. Samuel Valenzuela indicates, the union leaders had to opt between two ways of action: one, the satisfaction of the sectorial interests of their representees or the replying of global needs of the country, in order to insure the stability of the young Spanish democracy. The resolution for this dilemma became a challenge for the CC.OO., leading to be subject of numerous controversies.

Now, the policies of the *concertación social* appeared somehow enunciated in the cornerstone of the Moncloa pacts, but acquired a decisive impulse due to the negotiating direction of the UGT. The socialist union went unwillingly out of the strategy of the PSOE in spite of the independence declarations formulated by the secretary general of the union,

Nicolás Redondo, though this relation had brought benefits for the union, reaching the second place in the 1978 union elections despite its weak establishment at a business level. The UGT rejected to take co-responsability regarding the pacts policy in the style of the Moncloa pacts and adhered to the strategy of the PSOE, the one with the opposition with choices, once the consensus policy was buried.

The fact that a trade union projected the policies of *concertación social* in an unilateral way constitutes a contradiction because, according to the very definition of *concertación*, it required the agreement from the different actors. In the issue that concerns us, the CC.OO. was opposed to the agreements policy of the socialist union because, according to its opinion, workers interests were affected and it consolidated a model of union representation, which was rejected by Comisiones as it crashed the unit of workers. Then, upon negotiating with the organization of employers -CEOE- the principles of a new legal labour code, the UGT conformed a setting of division in the union that conditioned the action of the union movement in the following years.

The ABI was the result of the negotiations between the UGT and the CEOE, whose signing set the start to the *concertación social* policy, which went through two phases. The first one was during the government of the UCD and part of the PSOE government lifetime where they signed the AMI, the ANE, AI and AES. The second phase corresponded to the one in which the model of global agreements was questioned and generated, at the same time, a breakdown in the type of relations between the "socialist family".

In the first stage, the *concertación social* was linked to the objective of consolidating the democratic system and establishing policies by consensus in order to fight against the economic crisis which, in spite of the application of the Moncloa pacts, had not lowered its intensity. Besides, it was sought to regulate disputes in collectives by means of the rationalization of the collective negotiation and the strengthening of the union sections to the detriment of factory assemblies. The UGT negotiated compensations so that they made the agreements signings for their bases acceptable. This was done for their organic strengthening and its recognition as a valid actor in front of the government and the organisation of employers. If the content of the agreements is observed, those dealt with diverse matters linked to the incomes policy, productivity, absenteeism, job creations, promotion of public works, among others. Therefore, the *concertación social* would imply a public-policy type of formulation with the participation of diverse actors, which gets us nearer the *concertación* concept by Lehmbbruch. Although owing to the official recognition of the unions as legitimate representatives of the interests of the workers, it gets us nearer the

concept of *concertación* by Schmitter, who links it to the official recognition of the monopoly in the representation of interests of determined organisations. Then, the *concertación social* in Spain had, next to the objective of contributing to the stability of the democratic process, the aim of channeling conflicts, in other words, the control of social conflict by means of the self-regulation of the right to strike and the predominance of the negotiation mechanisms in the labour relations which, at the same time, required a high dues of legitimacy from the unions, which depended on the advantages or satisfied demands that could be gotten with the social agreements.

Nevertheless, these union objectives, which essentially correspond to the policy of UGT, have to be compared with those of the CC.OO. That is to say, Comisiones was not opposed to the *concertación social* in principle—it has to be remembered that it supported the Moncloa pacts—but, as opposed to the UGT, its internal situation was more complex, due to diverse trends in politics, considering that the PCE-PSUC had several splits apart from Comisiones counting with important minority from the radical left-wing, which along with the participatory tradition of the union, led to strong debates upon the *concertación social* politics, which were increased by the pressure that meant the negotiating direction taken by the UGT from the ABI and consolidated with the signing of the AMI in 1980. The CC.OO. had trouble in being adapted to the new union situation, which coincided with the "disenchantment" phenomenon in the Spanish society and the effects of the economic crisis that fell over many of the sectors from which the CC.OO. extracted its strength, as it was the case of the *Metal y Construcción* workers. Therefore, the prospect of the participation in social agreements became a questionable matter for a considerable part of the union, which was tried to be isolated in an action arranged by UGT, the CEOE, the government from the UCD and, subsequently, by the PSOE.

Because of these factors, the participation of the CC.OO. in the ANE and in the AI was source for conflicts inside the union, emphasizing the refusal from great part of the CONC. If Comisiones united these settlements, it was because it estimated that the political conditions demanded so. In the case of the ANE, it was because of the fear produced by the intent of coup d'etat of the 23-F; in the case of the AI, to give a vote of confidence to the government of the PSOE, the first left-wing government in the new Spanish democracy, and supposedly favourable to the interests of workers.

Nevertheless, the government of Felipe González applied a social and liberal economic policy that implied to face the economic crisis by controlling the public deficit and favourable dispositions to the increase of the business benefits. Besides, the

government of the PSOE continued with and intensified the industrial reconversion policy, with the objective of modernising the Spanish productive system and decreasing the fiscal deficit through the privatization of public companies. These policies were criticized because, in many cases, they were the result of legislative decisions, these being protected by the PSOE in the legitimacy of its simple majority and in the idea that it should protect the interests of much of the population. Therefore, it contrasted the interests of the unions against the ones of the rest of the society, which contradicted one of the principles of the *concertación social*—the recognition of the role of the social actors. Due to this, the main direction of the *concertación social* policies and the construction of agreements among the social agents were questioned.

This topic leads us to the problem of asymmetry of forces by the actors that concur to the social agreement. In the first place, the majority unions: the CC.OO. and the UGT achieved recognition as social actors, which turned them into one of the fundamental parts of the social dialogue. Secondly, the type of union model, of dual representation, favoured the action by the union, as it had decisive participation in the collective negotiating through the company union section and the company committee; and thirdly, they got the payment commitment of subventions on account of the debt by the union patrimony and the participation in diverse institutions of the state, with the idea of conforming a neo-corporative agreement which would work as base for the Welfare State.

Despite these achievements, the evaluation of the *concertación social* was generally negative for the unions, especially for the CC.OO., as it was linked to the deficits of the transition. In a first moment, Comisiones as well as the UGT expressed that the transition had reached its basic political objectives but that it had not changed the correlation of forces at a social level, that is to say, the de-facto powers preserved its spheres of influence, which affected the quality of the democratic system in its first years. Therefore, the unions were aware of the existence of these elements and their potential destabilizing role, as was the case of the FF.AA. and the business sector, so as a result, they were especially concerned about consolidating the democratic system.

But towards the middle of the 1980s, the political situation had somewhat changed as the FF.AA. had experienced restructuring processes, so that the elements in favour of a coup had been neutralised and the business sector in general had adapted to the democratic rules of the game. Therefore, there was not risk of authoritarian or disloyal attitudes on behalf of the old-established sectors connected with Francoism, so one of the factors that had justified the *concertación social* had lost validity. Now, the other factor that had been used

to justify the *concertación social*—the economic crisis—started to show signs of improvement, for which the petition of sacrifices to the workers could be revised, especially, the salary restraint. The acceptance of the unions of being part of the national effort to face the economic crisis, also corresponded to a change in the model of action of the union, that would have passed from a logic of confrontation—as expected in a dictatorial context—to one of negotiation, in which what was important was to contribute with proposals to improve the living conditions of all of the workers. Then, this change in the model of union action, especially in the case of the UGT, was not reciprocated by the government of the PSOE, which was permeated by critical trends regarding the role of the unions. This echoed especially in the economic team, which understood the policies of the *concertación social* as a mechanism of recognition of the governmental policies.

If we consider the evolution of the social disputes, expressed in the number of strikes and lost working hours, and we relate it to the objective of social peace that implied the policies of *concertación social*, it can be said that comparing the levels from the phase prior to 1979, there would be a slight but continuous downturn which was restrained in 1984, a year in which there was not an inter-confederate agreement. However, after 1986, there was a notorious level in the number of strikes, an expression of the growing conflict between the UGT, the PSOE government and action unit with the CC.OO., an union that had evicted the global agreement policy as they estimated that the model of coordination was outdated, as being based on the logic of the political transition. Then, keeping the striking activity in mind, did the social *concertación* fulfill its pacifying objective? On a first reading, the type of articulated collective negotiating and the development of union rights would have channeled the social conflict, so that the strikes would be an expression of normality of union practice appropriate to the democratic norms. But if we consider the motivation behind some strikes, such as those linked to the policies of industrial reconversion or those concerning the public companies, it can be indicated that in these cases, the *concertación social* did not fulfill its objectives. Therefore the strike was constituted as the expression of failure of understanding between the unions, the company and the administration.

Therefore, keeping the factors exhibited into consideration, it can be pointed out the existence of a labour relations model for the Spanish case, whose objectives are social peace, political stability and consensus construction through the policies of *concertación social*. But, could the Spanish "model" of coordination be replicated in another transitional experience towards democracy?

The answer to this question can be found upon analysing the action of the Chilean union movement during the military dictatorship and the process of transition towards democracy. According to the information collected in the research, the process of transition towards democracy in Spain exercised a considerable influence on the Chilean opposition— understood as a whole, that is to say, political and social. This relation had a double flow, in the sense of coming from exchanges of personal experiences, as the vision in Chile about the Spanish process, as a "model" to be followed, due to its success, because the democracy had managed to consolidate itself in Spain.

Nevertheless, it is to be questioned if the specificity of the Chilean case permitted the Spanish "model" to be applicable in Chile. If we observe the point of entry, the framework in which the action of the Chilean union movement developed itself was different. In fact, the union model of the Chilean dictatorship had neoliberal characteristics, historically far from the fascist-inspired Francoist union model. This way, the Laboural Plan of the Pinochet dictatorship had fragmenting and depoliticising the union movement as objectives, achieving these to a great extent. Besides, the application of the neoliberal model led to a process of deindustrialisation that severely affected the sectors from which the trade unionism extracted its strength. In this way, the union action started from an unfavourable material base compared to the Spanish case, as on one hand there was a numerous working class and on the other hand, the Francoist union legislation, paradoxically, set the base for the union movement to take advantage of the legal gaps and infiltrate in the OSE. However, in Chile, the opposing trade unionism had a superstructural characteristic, conformed by union groups with strong connections with the political parties. On the other hand, deep down there was a unionism from companies with minimal rights and subjected to the will of the employer, who had the employment laws to its favor, so that the asymmetry in the labour relation was full.

Thus, keeping present these differences the objectives of the trade unionism during the Pinochet dictatorship can be understood; the reconquest of the democracy, organic strengthening, recovery of economic and social rights. Therefore, the tasks that the Chilean unionism set out were difficult due to the loss of their organic strength. Nevertheless, the union movement preserved its influential capacity inside the social movements due to its historical weight. Then, upon the starting of the protests period against the dictatorship in 1983, the trade unionism knew how to interpret and to articulate the desires of change of great number of Chileans, becoming one of the points of reference of the opposition. However, as opposed to the Spanish case, the calling power of the Chilean unionism did

not mean capacity to carry out a productive general strike or to develop a large-proportioned strike movement due to the loss of internal strength. Rather, the union movement managed to mobilize sectors which identified themselves with their demands but belonged to other sectors or social groups, as youth, settlers or precarious workers.

Therefore, the Chilean unionism worried to fight in the first place against the dictatorship prompting the social mobilization, managing to destabilize the state. However, the frontal fight strategy against the dictatorship failed due to the lack of a common project of the opposition, the weakness of the interclass alliance between the middle and lower class, the capacity of resistance of Pinochet and the dissociation between the social and political logic inside the opposition. The failure of the direct confrontation with the dictatorship led to the creation of a new strategy by the opposition based on the utilization of the institutional nature of the régime in order to defeat it electorally so to initiate a process of transition towards democracy. The new option of the opposition reached its objectives as the dictator was defeated in the plebiscite of October 5, 1988, initiating this way the process of transition towards democracy. One of its milestones was the presidential election of December 1989, whose winner was the Christian-democrat Patricio Aylwin, who was president for four years (1990-1994), period in which it was tried to be applied a social pacts policy.

The characteristics of the Chilean political process next to the experienced social and economic changes in the country on account of the application of the neoliberal model conditioned the action of the union movement and its position facing the *concertación social*. In a first phase corresponding to the protests period, in the opinion of the union leaders, the *concertación social* was linked to the formation of an interclass alliance whose objective would be the democratic reconstruction, that is to say, it was considered as a way to reach democracy; but also could to be contemplated as a project in itself, linked to the task of a process of transition towards democracy.

Thus, the *concertación social* would have been linked to the objectives of recovery of democracy, a task that the union movement fully assumed, as any change in the living conditions of the workers depended on the completion of the military dictatorship. However, the union leaders recognised the internal weakness of the union movement and they considered to strengthen the organisational work by means of the reinforcement of the unionisation policy and the narrowing of relations between the leaders and the bases. Besides, in the period of fight for democracy, the union movement presented the *concertación social* as an articulation of social sectors, but this policy had some contradictions

because although the fact to seek supports for the demand of democracy corresponded, on one hand, to a recognition of the weakness of its internal strength and on the other hand, it complemented itself with the strategy of accumulating forces. This meant the loss of importance of the specific demands of the union movement facing the comprehensive demands of the opposition. Nevertheless, the trade unionism took a prominent step in its organisational work upon advancing towards the constitution of a one and only great union that would continue with the traditional model of union contrary to the model of ideological unions.

At this point another difference with the Spanish case is found, because in this the union division was imposed, with two majority unions plus two of importance at an autonomous level. This is a keypoint to understand the problem of the Chilean union movement during the transition. This is because the former assumed the responsibility of insuring the success of the process of transition towards democracy, avoiding generating situations of instability by means of the stimulus of vindicating actions; an objective in which itself would not have been differentiated from the Spanish unionism. Nevertheless, if we observe the career of the Chilean unionism in the period 1988-1994 and the policy of Framework Agreements, three prominent problems appear: the one of the correlation of forces, the capacity to make the social agreements effective and the relation between the party and the union.

If we consider the assumptions of the *concertación social* policies—presence of actors in equal terms and effective will to reach consensus in determined matters, there were clear differences regarding the power of the CUT and the CPC management, which expressed themselves in the negotiation of the Framework Agreements and the process of labour reforms.

In fact, the first Framework Agreement of 1990, which was preceded by several meetings and a favorable social atmosphere to the spirit of agreement or reconciliation among the Chileans, actually corresponded to a declaration of intentions whose objective was to contribute to social peace and to clarify the rules of the game of the economic viewpoint, united to the readjustment in the totals of some basic social security benefits. Nevertheless, if we observe the subsequent development, the Framework Agreement did not mean a deep change in the union model, because the proposed labour reforms by the government of Aylwin negotiated in the Parliament without previous agreement with the CUT and the CPC did not fulfill all the expectations from the CU and, what is more,

fundamentally, they maintained the characteristic elements of the Labour Plan imposed by the dictatorship.

The leaders of the CUT, headed by Manuel Bustos, showed their dissatisfaction with the reforms and outlined the possibility of pushing the Parliament and the very government with strikes to demand new changes. However, in the next years, a dynamics in the relations continued between the union, the management and the government, which consisted of the exposition of new labour reforms. These received evasive or rightly negative answers from the other actors. What did this refusal to boost new labour changes during the government of Aylwin mean? Why was it not called to a national strike in demand of new reforms to the Labour Code? The answers aim at the dilemmas that the CUT had to face and its leadership linked to the ruling coalition parties during the government of Aylwin. That is to say, the correlation of forces in favor of the management had not been modified in its essence. In fact, there were remaining norms that made easy redundancies possible, a valued weapon used to fight irritating workers, next to a model of collective negotiation which was complemented with an union structure that favoured the union fragmentation and impeded the negotiation by branch and even less the negotiation of collective state agreements, aggravating the situation even more the low rate of unionization that after reaching a peak in 1992 started to decrease continuously. Then, if the union leaders threatened to resort to the mobilization to call for the fulfillment of their demands, those words expressed an excess of willfulness more than an effective capacity of mobilization and pressure because, by the reasons exposed about the continuity in the essential of the union model of the dictatorship, the CUT lacked of an effective power, situation recognised in the recurring National Conferences of the union, that aimed at the superstructural characteristic of the organisation, the weakness of their provincial structure and the scarce contact with the bases that corresponded to the business sector unions.

This "structural" difficulty to exercise the force of the mobilization is not explained without considering the general orientations of the trade unionism in the period. This is, to contribute to the success of the new democratic government with which there was a commitment of support and loyalty. Regarding that, the CUT sought not to put the government of Aylwin into trouble, appeasing the spirits of the union leaders and, at the same time, coming into conflict with union sectors, followers of a policy of greater confrontation. This moderate position is also explained by the existing connections between the *Concertación de Partidos por la Democracia* and the CUT because the great majority

of their leaders were militants of *Concertación* parties, so that they replied to the objectives of the parties, interested in insuring a process of stable and peaceful transition, in other words, to protect the governability. Besides, inside the political sector of the governmental coalition and its intellectuality, the idea of the neoliberal economic model advantages settled, so that the prior critics of neoliberalism were accepting it with nuances, seeking to give it a "social" face but that, essentially, did not modify the conditions of its reproduction. This conversion affected to the labour and economic team of the government, which indicated the unsuitability of new reforms that altered the free way of productive factors and that led to the open questionings from the CUT to the second government of the *Concertación*, creating a rupture in the confidence between the union and the economic team of the government of Eduardo Frei.

The leadership of the CUT insisted on the importance of a new style of union action, supported in the collaborative relations between worker and the business sector, that should give rise to social agreements for the benefit of all the social agents and break the confrontational dynamics of labour relations of the dictatorship period and even of the former democratic phase. In that sense, the speech of Manuel Bustos and other leaders linked to the Christian Democracy party aimed at a criticism towards the union policy prior to 1973, because it would have contributed to the crisis of democracy due to the excessive politicization in its action, so that it lost autonomy as a social movement. Thus, the unionism should be opened to new topics, be adapted to the market economy and be able of representing the interests from the different workers sectors. In this sense, the union leaders stated that the modernization of the Chilean economic structure depended on the recognition of the importance of the union inside the companies, which were not considered as a confrontational place between opposite actors, but as a meeting point in which the role of all the productive factors could be valued.

Nevertheless, what is relevant in this approach—also supported by the studies about unionism at that moment—is that it does not consider the unfavourable correlation of forces in the aforesaid labour relation and also the position policy of the great Chilean business sector, which had been benefited by the dictatorship so that many of its members preserved a loyalty position to the dictator, becoming quasi-Commander-in-Chief of the the Army for life. If we remember the anti-union nature of the labour legislation, an important part of the business sector rejected any type of modification of it because it would alter the rules of the economic game, one of the bases of the transitional process. Nevertheless, during the first Framework Agreement, the chairman of the CPC, Manuel

Feliú, showed an opening attitude achieving a relation of understanding with Manuel Bustos, but such connection was not enough to get the support of the labour legislation reforms from the business sectors. The successor of Feliú, José Antonio Guzmán, had a more severe attitude expressed in the refusal towards the dialogue requests from the CUT and the difficulties to achieve the agreements for the totals of the minimum wage for 1993 and 1994. Therefore, this was opposed to the Spanish business sector, which knew how to adapt to the democratic setting, leaving the more authoritarian positions aside and participating in the Social Agreements, obtaining considerable advantages due to the proximity achieved in their approaches with the economic team of the UCD government and especially the PSOE. In the Chilean case, important business sectors were linked to the rougher right-wing sectors so that it acted as a de-facto power which hindered the fulfillment of the demands of workers and also affecting the *concertación social* policies upon refusing to negotiate or to concert deep changes to the labour legislation

This attitude of the rougher business sectors was linked to another factor that strongly influenced in the correlation of forces and the type of union action, which has to do with the political-parliamentary natured negotiation type. In fact, the existence of a right-winged majority in the Senate impeded the approval of the labour reform projects as sent by the government of Aylwin. In this way, the government was forced to negotiate the reforms with the Right getting the approval of changes that did not respond the expectations of the CUT. Thus, the *concertación social* policies reached its limits in the parliamentary-natured negotiation for which it was not corresponded to a public policies formulation model but tended to focus towards the development of an incomes policy because the contents of the subsequent framework agreements were essentially oriented towards the discussion of totals upon social security benefits. This way, the Chilean consensus policy failed to substantially improve the living conditions of workers and, what is more, increased the disaffection towards the CUT by important labour sectors.

This combination of problems created a complex scene for the negotiating policy defended by the leadership of the CUT, which had to maneuver between the demands of workers, the loyalty towards the government and the commitment with the democratic system. In this way, Bustos tried to achieve a balance in which answers to their demands could be obtained from their fairness and the capacity of influence that could be exercised in the government based on their membership in the main government party. But the results were not satisfactory, due to the limitations previously mentioned. Thus, the CUT walked—just like the politics of the government—in a field mined by the "authoritarian

enclaves", an economic model inherited from the dictatorship and an unfavourable social situation for the union activity. In this way, the evaluation of the achievements by the CUT and its *concertación* policy can be considered unsatisfactory, because it was sought to impell social equity "as far as possible", a phrase that symbolizes the nature of the process of transition and the limitations that had to negotiate.

The negative evaluation of politics carried out by the CUT meant the erosion of the leadership of Bustos and the loss of influence of the Christian Democracy party in the union. In this way, the correlation of forces inside the union changed in the elections to vote for a new CUT directive in April, 1996, being the PDC displaced from the presidency and a left-winged alliance conformed by socialists and communists assuming the power, but at the same time, without achieving a solution to the crisis in which the CUT was involved, a situation that to a certain extent endures until these days. Thus, the process of transition slowly began to claim its victims as occurred with the unionism and would continue leaving marks until today. The social strikes of 2011 came to question the model and set the base to start discussing about the beginning of another period. But that is another matter. Only time will say if they managed to exceed the factors that conditioned the process of democratization in Chilean society.

The valuation of the process of transition in Chile done so far has been based on the comparison with the Spanish case. This option has been taken because the Spanish transition was considered by the Chilean opposition as a successful "model" of transition towards democracy. Besides, from the Spanish side, there was a considerable interest in the democratic cause in Chile, which was reflected in solidarity actions, such as visits of Spanish representatives to Chile and exchange of political experiences as was the case of the *Encuentros Sindicales* (Union Meetings) or the *Jornadas de Solidaridad Internacional* (International Solidarity Conferences).

The consideration of the Spanish process of transition as a model by the Chilean opposition sectors referred basically to the political dimension of the process, that is to say, the elaboration of a democratic constitution that replaced the Francoist régime, the consolidation of an electoral system and the respect for public liberties; but also, the Moncloa pacts which were relevant as an example of political pact which contributed to the stability of the Spanish transitional process. Nevertheless, the Spanish *concertación social* experience was generally observed positively, inside a positive valuation of the European experience of social *concertación*.

The Chilean opposition being subjected to internal divisions and definitely in a situation of paralysis because they failed to find the kind of exit against the dictatorship, observed references abroad and, in that context, the Spanish experience offered a special appeal, due to the similarity of some factors and the type of transition—agreed rupture—that owing to the characteristics of the Chilean dictatorship could be replicated in Chile. In fact, the collected testimonies aim at the Spanish case as a reference point, which was clarified, for example, regarding the purpose of the visit of Adolfo Suárez to Chile in December 1986. Suárez, along with a socialist politician and another of conservative trend, did diverse activities in which they presented the Spanish experience, being invited to the event by *Fundación Eduardo Frei Montalva*, linked to the Christian democracy, a party that at that time prepared to change its political strategy leaving the social mobilization and opting for the political-institutional way to exit dictatorship, a way in which the great majority of the opposition followed subsequently.

The Spanish influence was also collected by the Chilean union movement, which received material support from the Spanish unionism, especially from the UGT and established relations with the international unionism. This is a relevant point because the difference of the union models for Latin America and Spain were expressed. This means that the UGT and the CIOSL supported the constitution of a unit organization that collected within it diverse union trends; while in Spain it was opted for a model of ideological units. The Chilean trade unionism collected the Spanish experience of *concertación social*, because of the direct contacts with the Spanish unionists as well as by indirect influence through the *Concertación* parties, some of whose militants observed and studied the Spanish process. Nevertheless, it should be questioned about the feasibility of the application of this model. On the matter, the declaration of the Chilean union consultant Eugenio Díaz in the *III Encuentro América Latina-España* (3rd Latin America-Spain Meeting) in 1991, was conclusive upon indicating the utilization of the Spanish process as a reference point for a possible *concertación social* policies in firsthand, as an exercise without subject to prior analysis, actually imbued of a certain voluntarism. In the case of politicians or economist such as Andrés Zaldívar or Alejandro Foxley there was an essentially political vision of the Spanish transitional process, leaving out the difficulties that it faced and the questionings to the *concertación* policy by the very Spanish unions.

Therefore, the vision had upon the process of Spanish transition, would be partial, exactly for being used as a supportive element—the Spanish process would be the empirical verification of the advantages of an agreed transition for the Chilean opposition

approaches and the sectors linked to the moderate unionism, which was taking a new model of labour relations with emphasis in the negotiation. But, does this mean that the Spanish process was a determinant element in the elaboration of the politics of the opposition? The answer is negative. The Chilean transition, and every transitional process in general, will be explained by many internal or external factors, but if we can assure that the Spanish transition became a point of reference for the Chilean unions and political sectors, there is another problem—and this cannot be evaluated—if such strategy was the wiser one. In the end, the deficits of the process of Chilean transition cannot be explained only by the influence of the Spanish transitional model, but they do help to understand the complexity of it, its gaps and also its strengths.